

CESpH

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE HUELVA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2009-2019



**MEMORIA X ANIVERSARIO
CONSTITUCIÓN CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL DE
LA PROVINCIA DE HUELVA**

CESpH

2009-2019

Memoria X Aniversario constitución CESpH

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta página con la mención de la procedencia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva
Cardenal Cisneros, 8-2ª pl. 21003 Huelva
Tel. 959 494600 (Ext. 10205)
cesprovinciadehuelva@diphuelva.org

Imprime: Impresión Gráfica de Calidad, S.L.

Esta permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta publicación con la mención de la procedencia

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	9
1.1. CREACIÓN, NATURALEZA Y FINES	11
1.2. COMPOSICIÓN	12
1.3. ESTRUCTURA	15
1.4. RÉGIMEN ECONÓMICO Y RECURSOS HUMANOS.....	22
2. ACTIVIDAD	23
2.1. SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO	25
2.2. DICTÁMENES, INFORMES Y MEMORIAS	29
2.3. JORNADAS	947
3. ANEXO	987

PRESENTACIÓN

La constitución del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva -CESpH- culmina la aspiración de esta Diputación de contar con un instrumento de participación social y ciudadana en la vida política y en la toma de decisiones a la hora de promover las políticas públicas. Con este propósito nace el CESpH, un órgano de carácter consultivo de la Diputación Provincial en materia económica y social que sirve de cauce para la participación y el diálogo entre las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, así como otros agentes sociales y las diferentes administraciones públicas.



Desde la constitución del CESpH nuestra sociedad ha vivido momentos convulsos con la profunda crisis de 2008 que supuso la pérdida de miles de puestos de trabajo y un fuerte retroceso de la economía. Cuando aún no habíamos superado los efectos de esta crisis económica, irrumpe la pandemia de la COVID -19, que sin lugar a duda, afectará al tejido social, empresarial y productivo de nuestra provincia.

Ha sido en este contexto de adversidades y de difíciles circunstancias en el que se han elaborado los estudios realizados por el CESpH, lo que hace aún más necesario manifestar nuestro agradecimiento a quienes en estos diez años han participado de forma desinteresada y directa en la emisión de los mismos.

Desde la creación del Consejo, su estructura orgánica se ha ido modificando en virtud de su propia normativa y adaptándose a los cambios de la propia estructura social, al objeto de hacer del CESpH un instrumento más participativo, ágil y eficiente para la sociedad.

Esta Memoria del X Aniversario del CESpH contiene el trabajo que ha desarrollado el Consejo durante este periodo. Para ello, se han celebrado un total de 83 sesiones, entre Plenos, Comisiones de Trabajo y Comisiones Permanentes. Fruto del trabajo y la participación activa de los consejeros y consejeras en los Órganos de representación de este Consejo se han realizado 27 dictámenes, 7 informes y las correspondientes memorias anuales. Todos estos trabajos han sido elaborados bajo el consenso de todas las organizaciones sociales, sindicales, empresariales, políticas y administraciones representadas.

En definitiva, en estas difíciles circunstancias que atravesamos, esta Memoria viene a ser un reflejo de las ideas del consenso y el diálogo social como instrumento de cohesión y eficiencia, que constituyen la base de esta Organización.

Ignacio Caraballo Romero
Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Huelva

PRESENTACIÓN

Diez largos y productivos años desde que la Excm. Diputación de Huelva constituye el Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (en adelante CESpH) y que tengo el honor de presidir desde entonces, gracias a la confianza depositada en mi persona por la entonces Presidenta del Órgano Provincial, Dña Petronila Guerrero Rosado y posteriormente renovada por el actual Presidente, D. Ignacio Caraballo Romero, a quienes desde estas líneas quiero expresar mi agradecimiento.



Fue y es actualmente el CESpH, un instrumento de participación social y ciudadana en la vida política provincial altamente demandado por los Agentes Sociales y Económicos de la Provincia y de la cual la Diputación de Huelva allá por 2009 se hace eco, surgiendo como el único instrumento existente de participación provincial para la toma de decisiones a la hora de promover las políticas públicas provinciales.

Desde la constitución del CESpH, hemos vivido en Huelva con especial virulencia las consecuencias de la crisis de 2008, que significó una caída profunda de la economía provincial y por ende del consumo y del empleo alcanzando tasas de paro cercanas al 30 por ciento y por tanto, modificando los hábitos de vida de las familias onubenses que se vieron obligadas a subsistir en unas condiciones de incertidumbre e inseguridad alarmantes. Y, cuando parecía que nos estábamos recuperando de los efectos de la crisis, surge la pandemia de la COVID-19, causando un impacto mayor y más rápido sobre el tejido social, productivo y empresarial de la provincia, que me atrevería a calificar, de mayor calado que la anterior crisis de 2008, como bien se pone de manifiesto en el último dictamen aprobado por el Pleno del CESpH en julio de 2020 sobre el "Impacto de la COVID-19 en la provincia de Huelva".

Durante estos diez años de vida del CESpH, el Órgano Consultivo ha dado muestras de un trabajo compartido, debatido y consensado desde la pluralidad y diversidad de intereses de las organizaciones representadas, en ocasiones con puntos de vista contrapuestos, lo que no ha sido óbice para que todos los trabajos -informes, estudios o dictámenes- se hayan aprobado por consenso de las partes, algo nada desdeñable en momentos de tanta polarización y crispación en la vida social y política.

No es gratuito, por tanto, resaltar el activo que representa el CESpH para la Institución Provincial y para la sociedad onubense, como instrumento de diálogo para el acuerdo, poniendo de manifiesto que es posible hacer confluir los intereses particulares de las diferentes organizaciones en beneficio de los intereses generales a pesar de las diferencias y la trascendencia de los asuntos a tratar. Es por ello, que quiero también agradecer la generosidad de las diferentes organizaciones y colectivos representados a la hora de consensuar las decisiones y la vehemencia con las que han defendido sus posiciones.

Han sido 27 dictámenes los aprobados a lo largo de este tiempo. Dictámenes algunos de ellos tan relevantes e influyentes socialmente como el de “Las infraestructuras en la provincia de Huelva. Presente y futuro” y que sirvieron de base para el diálogo y la constitución de la Agrupación de Interés por las Infraestructuras de Huelva, creada para reivindicar de forma colectiva aquellas infraestructuras tan necesarias para la provincia; el “Diagnóstico del Sector Turístico en la Provincia” que concluye con unas jornadas de trabajo donde participaron más de 250 personas en representación de todos los subsectores y comunidad turística relacionadas con el Sector; los dictámenes sobre el Análisis de la coyuntura del mercado laboral en la provincia de Huelva, que se han elaborado con carácter trimestral y anual permitiendo orientar las predicciones futuras al objeto de establecer mecanismos de acción al respecto o la “Incidencia de la Reforma de la Ley de bases de Régimen Local en la provincia de Huelva”, que establece un antes y un después en el ámbito competencial de las entidades locales y las consecuencias que ello tiene en la provincia.

Otros trabajos realizados por el CESpH lo son los informes, elaborados de forma directa o encargados por su alto nivel técnico, rigor y objetividad requeridas. Así, los informes sobre la “Inmigración en la provincia de Huelva”, elaborado por Dña. M.^a Lucía Vizcaya Vázquez, Jefa de Extranjería del gobierno de España en Huelva; “Aguas y regadíos en la provincia de Huelva”, del profesor D. José Manuel Jurado Almonte o sobre “El impacto económico de la construcción de la Presa de Alcolea y el Canal de Trigueros”, del que me honra ser su autor, son un claro reflejo de la evolución histórica y el análisis objetivamente crítico de la realidad en la que se encuentra nuestra provincia en estos asuntos tan trascendentes para el devenir de la economía y la propia sociedad.

No quiero concluir estas breves líneas sin reconocer y agradecer el trabajo del equipo técnico que la Diputación de Huelva ha puesto a disposición del CESpH, del que destacaría su implicación y compromiso en todos y cada uno de los requerimientos que le son encargados, la profesionalidad y rigor con los que analizan los datos e indicadores elaborados para ofrecerlos como borrador de trabajo a los Consejeros y Consejeras del CESpH y el nivel de estabilidad y concordia que propician entre las diferentes organizaciones y colectivos que componen el Consejo.

Juan José García del Hoyo

Presidente del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva.

1

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. CREACIÓN, NATURALEZA Y FINES

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo de la Diputación Provincial de Huelva en materia económica y social que se configura como órgano de participación, deliberación, estudio, asesoramiento y propuestas en las materias de interés provincial. Se constituyó el 10 de julio de 2009, tras la aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria de Pleno de la Diputación Provincial de Huelva de 3 de diciembre de 2008 de su creación y la aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2009 (BOP nº33 de 18 de febrero de 2009).

En veinticinco de octubre de 2013, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento, el cual se modifica tras acuerdos plenarios de once de julio de 2014 y de treinta de noviembre de 2016, aprobándose su Texto Consolidado.

De acuerdo con lo que se establece en su Reglamento de Constitución, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva es un órgano de carácter consultivo que sirve de cauce para la participación y el diálogo entre las organizaciones sindicales y organizaciones empresariales más representativas y otros agentes sociales y administraciones públicas, con el objeto de emitir dictámenes e informes así como estudios.

Su finalidad es la de promover el análisis y el debate y, en su caso, llegar a acuerdos, para cuya adopción goza de plena autonomía orgánica y funcional, que permitan ofrecer propuestas y soluciones que impulsen medidas concretas de actuación en materia económica y social, ante las instituciones públicas o privadas correspondientes, así como la emisión de dictámenes, informes, estudios y propuestas en el ámbito de la provincia de Huelva, en materia de desarrollo socioeconómico, planificación estratégica y grandes proyectos.

1.2. COMPOSICIÓN

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva está formado por los consejeros y consejeras, más la Presidencia y la Secretaría General.

Los Consejeros y Consejeras se agrupan de la siguiente manera:

Grupo primero: Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas, de las cuales una deberá ser representante de una sección sindical, de entre las legalmente establecidas y reconocidas en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Grupo segundo: Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones empresariales. De dichas personas una deberá ser representante del sector de los/as autónomos/as.

Grupo tercero¹: Integrado por 10 personas, cuya procedencia sería la siguiente:

Una en representación del movimiento vecinal.

Una en representación de personas consumidoras y usuarias.

Una en representación de la Universidad de Huelva.

Una en representación de los movimientos ecologistas de Huelva.

Una en representación de la Economía Social.

Una en representación de la Autoridad Portuaria de Huelva.

Dos en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva.

Dos en representación de los Grupos de Desarrollo Rural/Pesquero de la provincia.

Además, forman parte del Consejo, una persona en representación de la Administración del Estado, una en representación de la Junta de Andalucía, una en representación de la Diputación Provincial de Huelva y una en representación de la capital de la provincia.

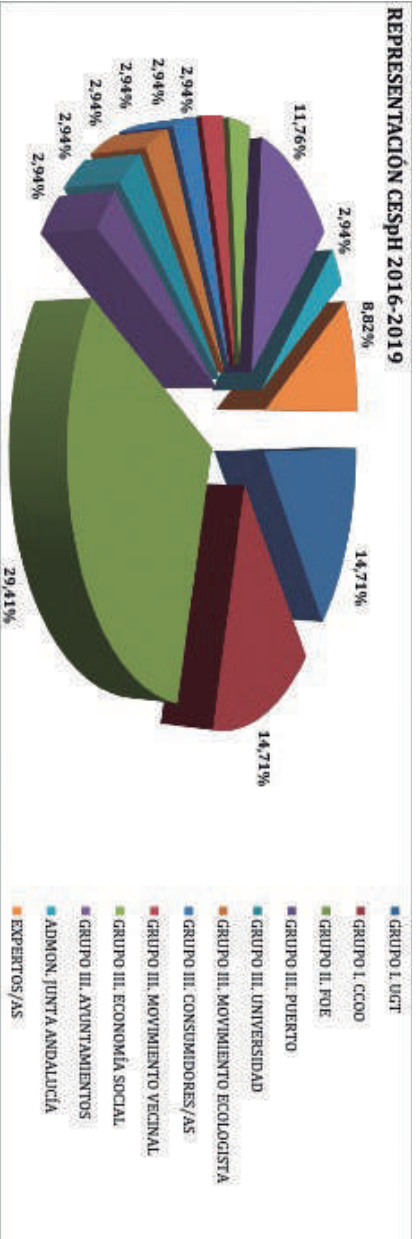
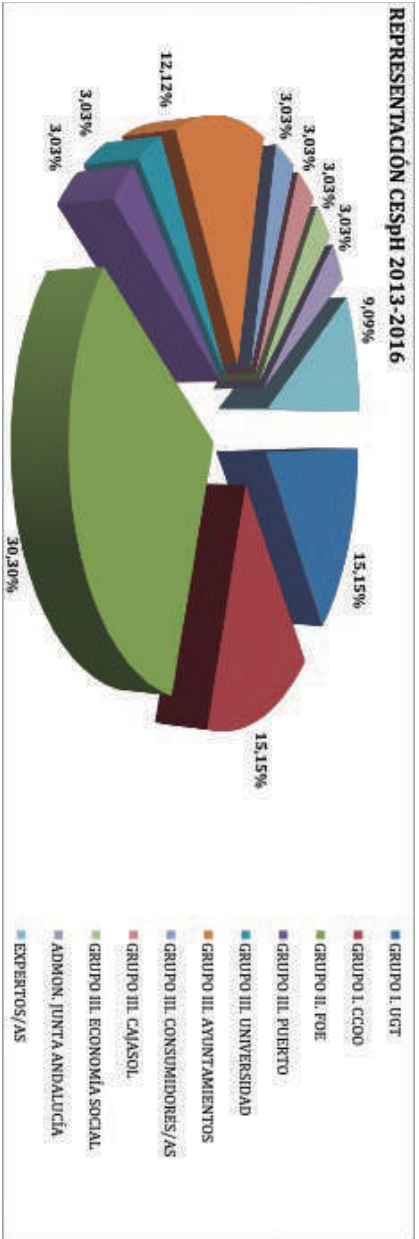
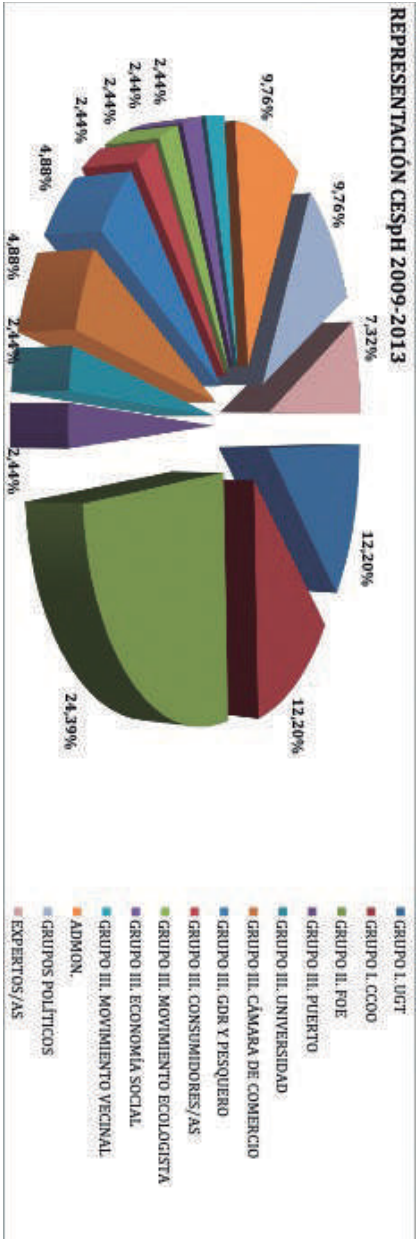
Igualmente, forman parte del Consejo un/a representante por cada uno de los grupos políticos que componen el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva en cada legislatura.

Cuenta, igualmente, con tres personas expertas en las materias con competencia del Consejo, debiendo priorizarse a que las mismas sean especialistas en temas como sociedad de la información, planificación estratégica, desarrollo sostenible o relaciones industriales.

1 Con anterioridad formaron parte del Grupo III del Consejo una representación de Cajasol y cuatro Alcaldías de Ayuntamientos de la provincia.

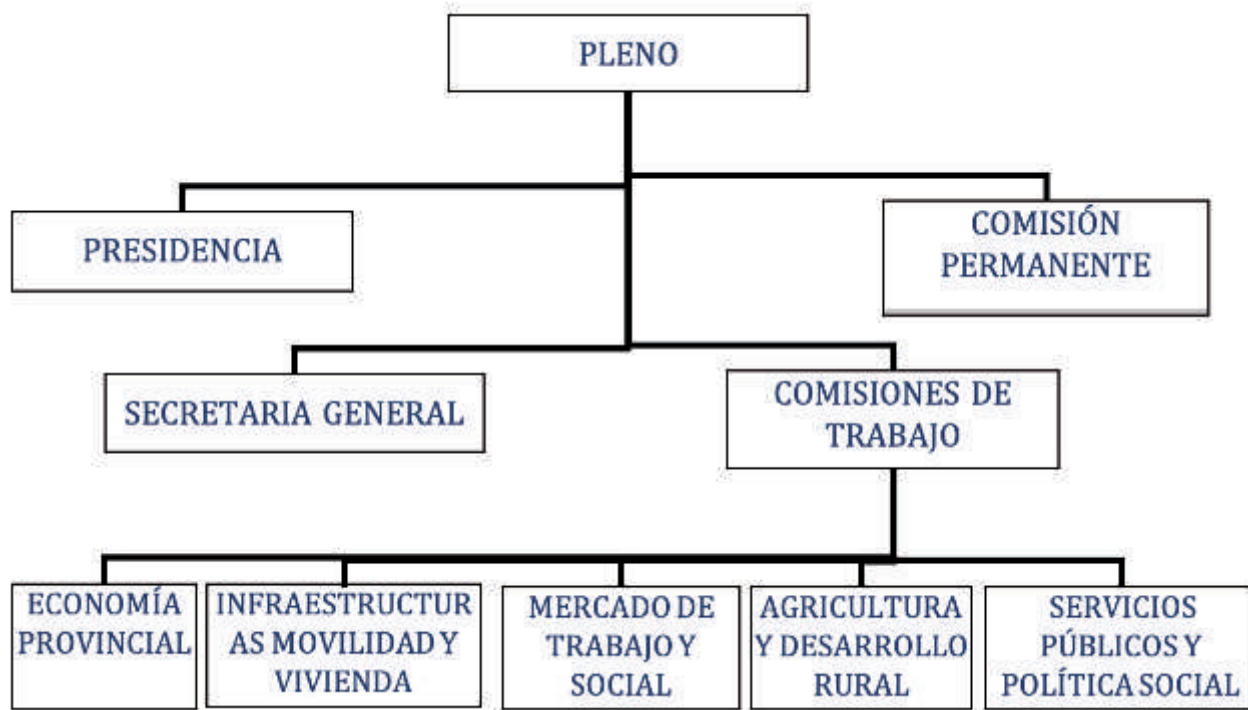
A lo largo de estos diez años ha ocupado su presidencia D. Juan José García del Hoyo y su Secretaría General D^a M^a Esperanza Martínez Franco y han participado 145 consejeros y consejeras:

- 47 consejeros y consejeras representantes sindicales, 22 de la Unión General de Trabajadores y 25 de Comisiones Obreras.
- 40 representantes empresariales.
- 41 consejeras y consejeros del grupo III, distribuidos de la siguiente forma:
 - 5 Autoridad Portuaria de Huelva
 - 5 Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva
 - 5 Grupos de Desarrollo Rural y Pesquero
 - 3 Consumidores/as
 - 6 Universidad de Huelva
 - 8 Alcaldes de Ayuntamientos de la provincia
 - 3 Economía Social
 - 2 Cajasol
 - 2 Movimiento Vecinal
 - 2 Movimiento Ecologista
 - 13 representantes de las Administraciones Públicas:
 - 4 Subdelegación del Gobierno de España
 - 5 Delegación del Gobierno de Andalucía
 - 2 Diputación Provincial de Huelva
 - 2 Capital de la provincia
- 10 representantes de grupos políticos en el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva:
 - 4 PSOE
 - 2 PP
 - 2 IU
 - 2 CDs
- 7 Personas Expertas

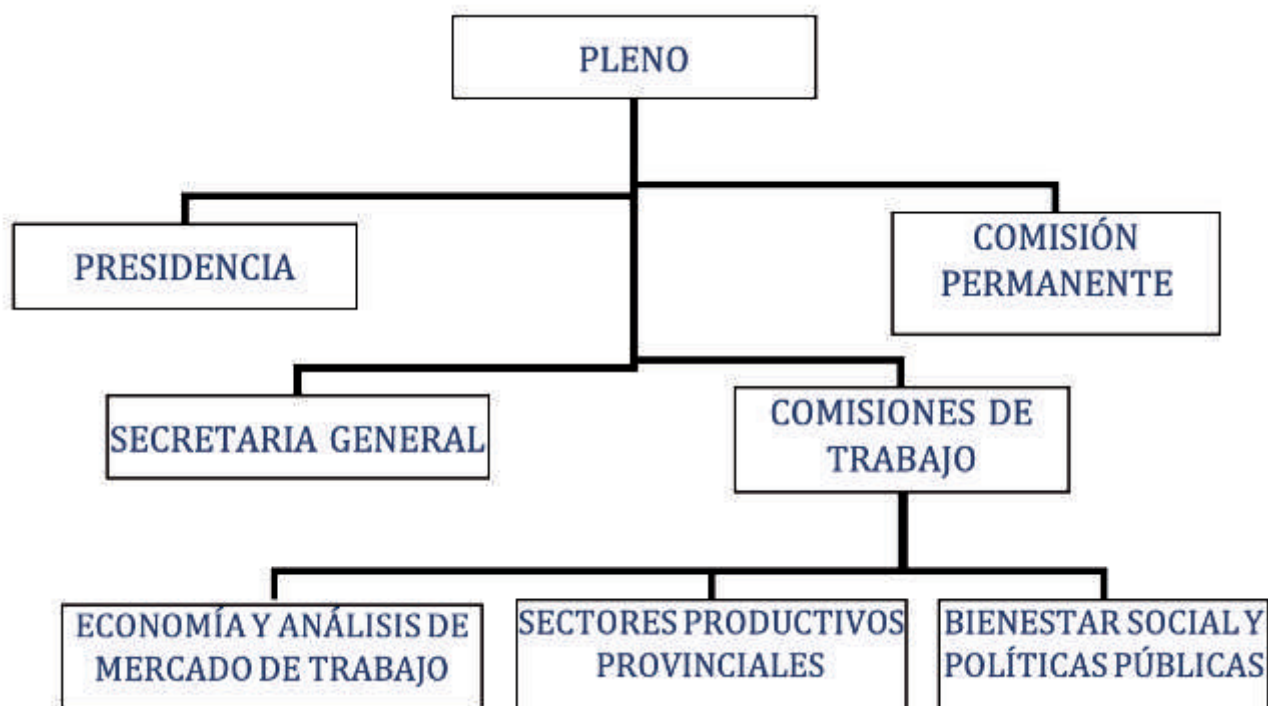


1.3. ESTRUCTURA

Hasta Sesión Extraordinaria de Pleno Orgánico de 30 de noviembre de 2017 el organigrama del Consejo era el que se presenta a continuación.



En dicha Sesión Plenaria se acuerdan nuevas Comisiones de Trabajo Permanentes, estableciéndose el siguiente organigrama:



ÓRGANOS DEL CESpH



ÓRGANOS COLEGIADOS

EL PLENO

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, formado por la totalidad de sus integrantes, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General, es el órgano supremo de deliberación y decisión del Consejo.

Son funciones del Pleno aquellas que se recogen en el artículo 15 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La elección de los/as Vicepresidentes/as.
- b) La elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- c) La aprobación de la memoria anual de actividades del Consejo.
- d) La elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuestos del Consejo.
- e) La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- f) La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- g) Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- h) Realizar propuestas para impulsar medidas concretas de actuación, ante las Instituciones públicas o privadas que corresponda.

- i) Proponer al Presidente o Presidenta que recabe la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.
- j) Proponer a la Presidencia que recabe el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- k) Adoptar acuerdos para el cumplimiento de los fines propios del Consejo.
- l) Asumir las funciones del Consejo que no queden expresamente atribuidas a otras personas integrantes del mismo.
- m) Solicitar de la Diputación Provincial de Huelva cuanta información sea necesaria.
- n) Cualquier otra competencia establecida en el Reglamento.

LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente está formada por la Presidencia y Vicepresidencias, asistida por la Secretaría General.

Le corresponden las funciones establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Preparar las sesiones del Pleno.
- b) Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- c) Cuantas se deriven del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- d) Proponer al Pleno la elaboración de Informes y encargarlos a las Comisiones de trabajo.
- e) Proponer al Pleno el número y denominación inicial, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.

LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las Comisiones de Trabajo pueden ser permanentes y especiales.

Son Comisiones de Trabajo permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominaciones iniciales, así como cualquier variación de las mismas, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta de la Presidencia.

Las Comisiones de Trabajo permanentes de este Consejo fueron hasta 30 de Noviembre de 2017:

- Economía Provincial.
- Mercado de Trabajo y Social.
- Servicios Públicos y Política Social.
- Agricultura y Desarrollo Rural.
- Infraestructuras, Movilidad y Vivienda.

Tras Acuerdo Plenario de Sesión Orgánica de 30 de Noviembre de 2017, las Comisiones de Trabajo Permanentes son:

- Economía y Análisis de Mercado de Trabajo
- Sectores Productivos Provinciales
- Bienestar Social y Políticas Públicas.

Son Comisiones de Trabajo especiales, las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo. Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creó dispusiera otra cosa.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

LA PRESIDENCIA

La persona que ocupa la Presidencia del Consejo Económico y Social es nombrado/a por Decreto del Presidente/a de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo. Desde la creación del Consejo hasta la actualidad ha ocupado la Presidencia D. Juan José García del Hoyo.

Corresponden a la Presidencia del Consejo las funciones que recoge el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo:

- Representar al Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva y dirigir su actuación.
- Acordar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- Formular el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus participantes en los términos previstos en el Reglamento, o a solicitud de la Comisión Permanente o un número de 10 consejeros/as.

- d) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo y visar las actas.
- e) Dirimir los empates de las votaciones mediante voto de calidad.
- f) Solicitar, en nombre del Consejo, información complementaria sobre los asuntos que se le sometan a consulta, siempre que dicha información sea necesaria para la emisión del dictamen, informe o estudio.
- g) Recabar, a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente o de las Comisiones de Trabajo, la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.
- h) Recabar, a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente o de las Comisiones de Trabajo, el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- i) Proponer al Pleno el número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.
- j) Proponer a la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva el nombramiento y el cese del/la Secretario/a General.
- k) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en caso de duda.
- l) Cualquier otra establecida en el Reglamento.
- m) Realizar la propuesta de contratación o separación del personal al servicio del Consejo, en su caso, previa consulta a la Comisión Permanente.

LAS VICEPRESIDENCIAS

Las Vicepresidencias se elegirán por el Pleno de entre las personas que compongan el mismo a propuesta de la Presidencia, debiendo al menos pertenecer dos de ellas al Grupo Primero, dos al Grupo Segundo y dos al Grupo Tercero.

Tendrán como funciones las establecidas en el artículo 21.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La sustitución de la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, estableciéndose un turno anual de carácter rotativo e iniciándose la sustitución el primer año por la Vicepresidencia perteneciente al Grupo I (en representación de las Organizaciones Sindicales), el segundo año por el Grupo II (en representación de las Organizaciones Empresariales) y el tercer año por el Grupo III; volviendo a empezar el turno de rotaciones al cuarto año.
- b) Las que expresamente delegue la Presidencia o el Pleno del Consejo.
- c) Las Vicepresidencias serán informadas regularmente por la Presidencia sobre la dirección de las actividades del Consejo.
- d) Cuántas otras se establezcan por el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

En estos diez años han ocupado las vicepresidencias del CESpH los/as siguientes consejeros y consejeras:

COMISIÓN PERMANENTE		
PRESIDENTE		D. Juan José García del Hoyo
SECRETARIA GENERAL		D ^a . Esperanza Martínez Franco
VICEPRESIDENCIAS²		
D ^a . M ^a Antonia Pérez Abad	2010-2013	GRUPO I UGT
D. Emilio Fernández González	2012-2013 2017	GRUPO I CCOO
D. Francisco Espinosa Cumbre	2013-2016	GRUPO I UGT
D. Sebastián Donaire Salas	2016	GRUPO I UGT
D ^a . Inmaculada Borrero Fernández	2013-2017	GRUPO I CCOO
D. Fernando J. Pérez Lozano	2010-2015	GRUPO II FOE
D. Luis Márquez Díaz	2010-2015	GRUPO II FOE
D. José Luis García-Palacios Álvarez	2015	GRUPO II FOE
D. Miguel Palacios Gómez	2015-2017	GRUPO II FOE
D. José Antonio Agüera Urbano	2017-2019	GRUPO II FOE
D. Carlos Ortiz Bevia	2019	GRUPO II FOE
D. José Ramón Rodríguez Velo	2010-2013	GRUPO III ALCALDE LOS MARINES
D. Ildefonso Martín Barranca	2013-2016	GRUPO III ALCALDE VILLARRASA
D. Marcos García Núñez	2013-2016	GRUPO III ALCALDE ZALAMEA LA REAL
D. José Enrique Borrallo Romero	2016-2017	GRUPO III ALCALDE CORTEGANA
D. Juan Miguel Ramos Martín	2016-2017	GRUPO III ALCALDE LINARES DE LA SIERRA
D. Antonio Ponce Fernández	2017	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
D. Pedro Flores Millán	2017	GRUPOS DESARROLLO RURAL

² Los consejeros que ocupan las vicepresidencias en la actualidad aparecen en negrita

LA SECRETARÍA GENERAL

El Secretario o Secretaria General, deberá tener la condición de personal funcionario o laboral fijo, con titulación superior con dedicación exclusiva, de la Diputación Provincial de Huelva. Será nombrado/a y cesado/a por la Presidencia de la Corporación Provincial a propuesta de la Presidencia del Consejo, oído el Pleno. De 2009 a 2019 la persona que ha ocupado la Secretaría General del Consejo ha sido D^a. M^a Esperanza Martínez Franco.

La Secretaría General tiene las funciones de asistencia técnica y administrativa al Consejo, así como las recogidas en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente del Consejo y de las Comisiones de Trabajo.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo por orden del/la Presidente/a, así como las citaciones a los/as participantes del mismo.
- c) Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación.
- d) Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- e) Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente/a.
- f) Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades.
- g) Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los consejeros y consejeras cuando les fuera requerida.
- h) Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1.4. RÉGIMEN ECONÓMICO Y RECURSOS HUMANOS

FINANCIACIÓN

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo se cubren con las partidas que, a tal efecto, se consignan en los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

PERSONAL

Para el normal desarrollo de sus funciones, el Consejo podrá contar con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para su adecuado ejercicio y con los recursos económicos que al efecto se puedan consignar en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva. Se garantizará, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, el apoyo técnico y administrativo necesario para el funcionamiento de los grupos.

La dotación de personal asignado corresponderá a la Diputación Provincial, quedando integrado en su estructura orgánica, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto al Consejo.

El Servicio de Coordinación del Consejo Económico y Social de la Diputación Provincial de Huelva, cuenta con un Coordinador, la Secretaria General del CESpH, una Técnica y un Administrativo.

Dentro del Convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Huelva y la Universidad de Huelva, se han desarrollado prácticas de alumnos de grado y posgrado de la Universidad de Huelva en el CESpH.

Es objeto de estas prácticas el permitir a los/as estudiantes completar y aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el acceso al mercado de trabajo. En esta línea, este Convenio permite al Consejo colaborar en la tarea de proporcionar a los/as estudiantes su primer contacto con el ámbito profesional, promoviendo su capacidad de emprendimiento y facilitando su empleabilidad.

Las titulaciones a las que se han destinado estas prácticas son: Derecho, Trabajo Social, Administración y Dirección de Empresas, Relaciones Laborales, Contabilidad y Finanzas.

2

ACTIVIDAD

2.1

SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO

ÓRGANO COLEGIADO

Nº SESIONES

PLENO	18
COMISIÓN PERMANENTE	29
COMISIONES DE TRABAJO	36



2.2

DICTÁMENES, INFORMES Y MEMORIAS

En virtud de lo previsto en su Reglamento de creación, son funciones del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva las siguientes³:

Realizar los estudios, informes o dictámenes que con carácter facultativo, sean solicitados por la Diputación Provincial de Huelva, acerca de los asuntos de carácter económico y social.

Elaborar, de conformidad con el procedimiento que se establezca, estudios, dictámenes o informes que soliciten las organizaciones sociales, económicas o profesionales representativas sobre asuntos de su competencia y con trascendencia para la provincia de Huelva.

Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.

Es función de la Secretaría General⁴ elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades y del Pleno⁵, su aprobación anual.



3 . Art. 5 Reglamento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva

4 . Art. 23.f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva

5 . Art. 15.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva

El Consejo, en el ejercicio de sus funciones, ha emitido durante estos diez años los siguientes estudios:

AÑO 2014

	DICTAMEN	COMISIÓN TRABAJO	FECHA APROBACIÓN
Dictamen 1/2014	Incidencia en la provincia de Huelva de los presupuestos de la Diputación Provincial de Huelva, la Junta de Andalucía y los Presupuestos Generales del Estado para 2014	ECONOMÍA PROVINCIAL	Sesión extraordinaria de Pleno de 28 de marzo de 2014
Dictamen 2/2014	Las infraestructuras en la provincia de Huelva: Presente y futuro	INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA	Sesión ordinaria de Pleno de 11 de julio de 2014
Dictamen 3/2014	Incidencia de la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local en la Provincia de Huelva	SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 7 de noviembre de 2014
Dictamen 4/2014	Análisis de las Infraestructuras Ferroviarias de la provincia de Huelva	INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA	Sesión ordinaria de Pleno de 16 de diciembre de 2014
Dictamen 5/2014	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva. Tercer trimestre 2014	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 16 de diciembre de 2014
Dictamen 6/2014	Análisis de los presupuestos de la Diputación Provincial de Huelva para 2015	ECONOMÍA PROVINCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 16 de diciembre de 2014
INFORME		AUTOR	
Informe 1/2014	Evolución demográfica reciente de la provincia de Huelva	D. Félix García Ordaz	
Informe 2/2014	Informe piloto sobre la coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva	D. Juan José García del Hoyo	

MEMORIA 2013

AÑO 2015

	DICTAMEN	COMISIÓN TRABAJO	FECHA APROBACIÓN
Dictamen 1/2015	Análisis de la coyuntura de Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva. Cuarto trimestre de 2014	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 27 de marzo de 2015
Dictamen 2/2015	Análisis del Plan de Medio Ambiente y Energía 2015-2020 de la Diputación Provincial de Huelva	ECONOMÍA PROVINCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 27 de marzo de 2015
Dictamen 3/2015	Análisis de la coyuntura de Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva. Primer trimestre de 2015	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 29 de diciembre de 2015
Dictamen 4/2015	Análisis de la coyuntura de Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva. Segundo trimestre de 2015	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 29 de diciembre de 2015
Dictamen 5/2015	Diagnóstico del Sector turístico en la provincia de Huelva	ECONOMÍA PROVINCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 29 de diciembre de 2015
Dictamen 6/2015	Situación de las principales infraestructuras reclamadas para la provincia de Huelva	INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA	Sesión ordinaria de Pleno de 29 de diciembre de 2015
Dictamen 7/2015	Análisis de la coyuntura de Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva. Tercer trimestre de 2015	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 29 de diciembre de 2015
	INFORME	AUTOR	
Informe 1/2015	Acuerdo sobre la "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible"	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA	
Informe 2/2015	Impacto de los Presupuestos Generales del Estado 2016 para la provincia de Huelva	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA	

MEMORIA 2014

AÑO 2016

	DICTAMEN	COMISIÓN TRABAJO	FECHA APROBACIÓN
Dictamen 1/2016	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: cuarto trimestre 2015	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 16 de junio de 2016
Dictamen 2/2016	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: primer trimestre 2016	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 16 de junio de 2016
Dictamen 3/2016	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: segundo trimestre 2016	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 30 de noviembre de 2016
Dictamen 4/2016	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: tercer trimestre 2016	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 30 de noviembre de 2016

INFORME

AUTOR

Informe 1/2016	La inmigración en la provincia de Huelva	D ^a M ^a Lucía Vizcaya Vázquez
Informe 2/2016	Agua y regadíos en la provincia de Huelva	D. José Manuel Jurado Almonte

JORNADAS Marca, identidad y diferenciación del destino Huelva

MEMORIA 2015

AÑO 2017

	DICTÁMEN	COMISIÓN TRABAJO	FECHA APROBACIÓN
Dictamen 1/2017	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: cuarto trimestre 2016	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 24 de julio de 2017
Dictamen 2/2017	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: primer trimestre 2017	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 24 de julio de 2017
Dictamen 3/2017	El Sector Público en la provincia de Huelva	SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 24 de julio de 2017
Dictamen 4/2017	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: segundo trimestre 2017	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 31 de julio de 2018
Dictamen 5/2017	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: tercer trimestre 2017	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 31 de julio de 2018

MEMORIA 2016**AÑO 2018**

	DICTAMEN	COMISIÓN TRABAJO	FECHA APROBACIÓN
Dictamen 1/2018	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: cuarto trimestre 2017	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 31 de julio de 2018
Dictamen 2/2018	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: primer trimestre 2018	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 31 de julio de 2018
Dictamen 3/2018	La economía sumergida en la provincia de Huelva	ECONOMÍA Y ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO	Sesión ordinaria de Pleno de 31 de julio de 2018

INFORME

Informe
1/2018 **Impacto económico de la construcción de la Presa de Alcolea y el Canal de Trigueros**

AUTOR

D. Juan José García del Hoyo

MEMORIA 2017

AÑO 2019

	DICTAMEN	COMISIÓN TRABAJO	FECHA APROBACIÓN
Dictamen 1/2019	El Medio Rural en la provincia de Huelva	ECONOMÍA Y ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO	Sesión ordinaria de Pleno de 28 de noviembre de 2019
Dictamen 2/2019	La Coyuntura de Mercado de trabajo en la provincia de Huelva: 2018	ECONOMÍA Y ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO	Sesión ordinaria de Pleno de 28 de noviembre de 2019

MEMORIA 2018

DICTÁMENES



INCIDENCIA EN LA
PROVINCIA DE HUELVA DE
LOS PRESUPUESTOS DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA, LA JUNTA
DE ANDALUCÍA Y LOS
PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO PARA EL 2014



COLECCIÓN DICTÁMENES | NÚMERO 17/2014

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS

Debe señalarse antes de proceder a su análisis que los Presupuestos del Estado, de la Comunidad Autónoma y de la Diputación Provincial, se han realizado o se han visto condicionados por las políticas fiscales adoptadas por el gobierno de España con el objeto de cumplir los compromisos internacionales con la Unión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional y que se han concretado en subida de determinados tipos impositivos y reducción de partidas de gastos e inversiones públicas, con el objeto de rebajar el déficit público.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el período 2014-2016, fijados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 2013, se aprobaron por el Pleno del Congreso el 2 de julio de 2013 y por el Pleno del Senado el 10 de julio siguiente. Este acuerdo establece el objetivo de déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas en el 5,8 por 100 del PIB, desglosándose del siguiente modo: el Estado tendrá un déficit del 3,7 por 100; la Seguridad Social del 1,1 por 100; las Comunidades Autónomas del 1 por 100; mientras que las Corporaciones Locales cerrarán el próximo año con déficit cero.

El objetivo de deuda pública queda fijado para la Administración Central en un 72,8 por 100 del PIB en 2014. El límite de gasto no financiero se fija en 133.259 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,7 por ciento respecto al de 2013. Este techo de gasto se reduce el 1,3 por ciento hasta los 104.847 millones de euros, si se excluyen las aportaciones al Sistema Público de Empleo y las aportaciones a la Seguridad Social.

Estos objetivos tienen, por tanto, un efecto directo en los presupuestos de las Administraciones Públicas para 2014, limitando inversiones y reduciendo significativamente el gasto efectuado.

SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA HUELVA

El presupuesto se ha confeccionado bajo el supuesto de una tasa de variación anual del PIB del 0'3% para 2014, tasa que es inferior a las previsiones realizadas por diferentes instituciones y organismos de predicción económica, que prevén una horquilla entre el 0,6% y el 1,1%. La asunción presupuestaria de una tasa inferior a la que podría darse tiene repercusiones en algunas partidas concretas del Presupuesto cuya magnitud está referenciada directamente con esta tasa de variación, como es el caso de las transferencias públicas a las Universidades, con un impacto significativo en la provincia de Huelva.

La reducción de los tipos de interés y de la prima de riesgo de la deuda pública española y andaluza se traduce, asimismo, en un ahorro relevante para nuestra Comunidad, que durante el ejercicio de 2014 deberá abonar 376 millones de euros menos en Deuda Pública, situando a Andalucía en una carga financiera del 14%, por debajo de la existente en otras CC. AA.

No obstante, debido a las políticas de ajuste fiscal, Andalucía experimenta una importante reducción de recursos que puede cifrarse en 1.220 millones de euros en 2014, lo que condiciona en gran medida el impacto del presupuesto, que ha pasado de 30.706,7 millones de euros en 2013 a 29.619,6 millones de euros en 2014. En conjunto, los ingresos no financieros de la CC. AA. se han reducido desde 2008 en casi 6.000 millones de euros, pasando de 31.250 millones de euros a 25.474 millones de euros.

ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
CONCEPTO	2013	2014	% VAR.
I IMPUESTOS DIRECTOS	4.519,5	4.623,5	2,3
II IMPUESTOS INDIRECTOS	8.224,7	8.522,9	3,4
III TASAS, PRECIOS PÚBL., OTROS INGR.	757,7	739,8	-2,4
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.049,4	9.601,9	-4,5
V INGRESOS PATRIMONIALES	34,8	28,2	-19,0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.606,1	23.516,3	-0,4
VI ENAJENACIÓN INVERS. REALES	350,0	292,6	-16,4
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.906,6	1.666,0	-12,8
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.259,6	1.958,6	-13,3
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	25.865,7	25.474,9	-1,5
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	19,5	11,1	-43,0
IX PASIVOS FINANCIEROS	4.821,5	4.133,6	-14,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.841,0	4.144,7	-14,4
TOTAL CAPÍTULOS	30.706,7	29.619,6	-3,5

En términos generales, los Presupuestos de la Junta tratan de impulsar la recuperación económica a través del incremento de los fondos destinados a las políticas de empleo y de desarrollo empresarial, que suponen 1.485 millones de euros en 2014 frente a los 1.277 de 2013. Apostando, además, por el mantenimiento del gasto social y de los servicios públicos con mayor impacto en este ámbito, de forma que el 82% del presupuesto andaluz se destina a políticas sociales (sanidad, educación, sistema universitario y atención a la dependencia).

En este sentido, el presupuesto andaluz destina 200 millones de euros al Plan de Choque por el Empleo que prevé crear 10.000 empleos temporales y 40 millones de euros a la lucha contra la exclusión social, que serán gestionados a través de los municipios.

Se destinarán, asimismo, 690,1 millones de euros para el fomento de la actividad empresarial y de los emprendedores, así como otros 150 millones de euros durante los próximos tres ejercicios para la recapitalización de las pequeñas y medianas empresas andaluzas, con un gasto previsto en 2014 de 58 millones de euros.

A las partidas destinadas a gasto social se destina el 80% del presupuesto, destacando 8.222,6 millones a gasto sanitario, 1.094 millones a políticas de dependencia, los 6.666,1 millones destinados a educación, con el mantenimiento de las políticas de becas y una reducción poco significativa de la financiación del sistema universitario andaluz, el complemento para pensiones asistenciales (27 millones de euros).

Respecto al capítulo de inversiones, que es el que en mayor medida se ve afectado por el ajuste presupuestario, se destinan 3.305 millones de euros, con un 15% del gasto no financiero de la Comunidad.

ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
CONCEPTO	2013	2014	% VAR.
I GASTOS DE PERSONAL	9.034,3	9.034,3	0,0
II GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERV.	2.836,7	2.664,6	-6,1
III GASTOS FINANCIEROS	1.060,0	1.139,7	7,5
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.346,8	11.159,0	-1,7
V FONDO DE CONTIGENCIA	20,0	20,0	0,0
OPERACIONES CORRIENTES	24.297,8	24.017,7	-1,2
VI INVERSIONES REALES	1.049,4	921,3	-12,2
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.760,2	2.384,0	-13,6
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.809,6	3.305,3	-13,2
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	28.107,4	27.323,0	-2,8
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	20,1	133,2	559,6
IX PASIVOS FINANCIEROS	2.579,1	2.163,4	-16,1
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.599,2	2.296,6	-11,6
TOTAL CAPÍTULOS	30.706,7	29.619,6	-3,5

Impacto en la provincia de Huelva

En el caso de la provincia de Huelva, el Gobierno andaluz destina 1.104 millones de euros en concepto de inversión social (educación, sanidad, servicios sociales...) dando cobertura social a la ciudadanía en un contexto de crisis. Ello supone el 6,18% del gasto total en Andalucía en estas políticas, que asciende a 17.840 millones de euros, levemente por debajo del peso demográfico de la provincia en Andalucía (6,21% en 2013).

Además, hay que añadir 34 millones de la PATRICA (Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma), destinada a combatir la exclusión social en los ayuntamientos, junto a 3 millones en la red de apoyo alimentario y 22 millones en iniciativas relacionadas con el empleo, que se desglosan en 9,2 millones de euros para financiar políticas de empleo, 1,3 millones para el bono joven, 1,6 millones para el fomento del trabajo autónomo, 4 millones para el programa Andalucía Emprende, 0,9 millones para Economía Social y otros 5,9 millones de euros para 49.212 jornales en empleo "verde". El Plan de Choque para el Empleo destinará a la provincia de Huelva un total de 20 millones de euros en tres años, lo que supone el 10% de los fondos que por este concepto se prevé invertir en Andalucía.

La sanidad pública es otro pilar fundamental de este presupuesto que destina el 38% a salud y bienestar social. Una inversión que permitirá afianzar el sistema sanitario en Huelva que cuenta con 124 centros de atención primaria, que atiende 2.100 urgencias diarias y que cuenta con programas como el 'Examen Salud para Mayores de 65 años' con 49.900 beneficiarios o el de atención bucodental gratuita del que se podrán beneficiar 18.500 niños.

En educación, a la que se destina 31% del gasto público en Andalucía, se prevé mantener el funcionamiento de los 366 centros públicos en nuestra provincia, mantener las 146 rutas de transporte escolar para 4.971 alumnos, la gratuidad de libros para 58.200 alumnos, las 96 aulas matinales, los 134 comedores escolares, los 127 centros de actividades extraescolares o los 74 centros con programa de bilingüismo. Con respecto a los estudiantes, se mantienen las becas propias de la Junta de Andalucía, a pesar del recorte de financiación estatal, como son la Beca 6.000; la Beca de Segunda Oportunidad; la Nueva Beca Adriano y la Beca Talenta. Finalmente, para agricultura, sector pesquero y desarrollo rural se destinan 47,8 millones de euros, destacando las inversiones productivas en acuicultura y el Plan Especial de las Zonas de Regadío de la Corona Forestal de Doñana y el Plan de Competitividad para la Industria Agroalimentaria (2,8 millones de euros).

Inversiones

Aunque la mayor parte de las inversiones previstas no se encuentran cuantificadas en la información proporcionada, y por tanto, no se puede valorar su impacto en términos de empleo, destaca por su cuantía el "Abastecimiento zona del Fresno e influencia Condado" con 18 millones de euros, así como el Plan de Puertos dependientes de la CC.AA con 3 millones de euros. El resto de inversiones previstas son las siguientes:

- Reforma del paritorio y pediatría del hospital Juan Ramón Jiménez
- Finalización de las obras del CHARE de la Costa Occidental y apertura del consultorio de Escacena.
- Mejora de las instalaciones energéticas de los hospitales Infanta Elena y de Riotinto.
- Mejora de la Ciudad Deportiva de Huelva (350.000 euros).
- Sustitución del CEIP Moreno Chacón de Ayamonte.
- Sustitución IES Alonso Sánchez de Huelva
- Rehabilitación del Centro de Cultura Iberoamericana (120.000 euros).

- Climatización Teatro Cine Victoria de Nerva (40.944 euros).
- Redacción proyectos Muralla de Niebla (40.000 euros).
- Ampliación de la EDAR de La Antilla
- Tubería de abastecimiento de aguas El Condado.
- Programa de espacios públicos
- Plan de la Bicicleta

No contempla proyectos de influencia estratégica como la Autovía de la Cuenca Minera, ni se han podido conocer dotaciones para los GDR o para la promoción turística de la provincia.

SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

El Presupuesto General de esta Diputación para el ejercicio económico de 2014 importa la cantidad de 142.742.625,04 €, siendo su distribución por organismos la siguiente:

Concepto	Importe	%
Diputación Provincial	128.625.639,65	90,11
Servicio de Gestión Tributaria	12.180.000,00	8,53
Patronato Provincial de Turismo	1.636.985,39	1,15
Empresa Provincial de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Huelva, S. A.	300.000,00	0,21
Total euros	142.742.625,04	100,00

La Comisión no ha analizado los presupuestos del Servicio de Gestión Tributaria, el Patronato Provincial de Turismo y la Empresa Provincial de Vivienda. Se adjuntan como anexo tablas correspondientes al estado de ingresos y gastos de los mismos. En los próximos ejercicios se llevará a cabo el análisis de los presupuestos de estos organismos autónomos.

Debido al ajuste fiscal se genera una situación paradójica dado que, aun existiendo ingresos que permiten afrontar problemas como el del desempleo, no es posible disponer de ellos, a pesar de que la Diputación Provincial tenga un endeudamiento muy inferior al de otras administraciones públicas, aún habiendo elevado a través del Pleno de esta Corporación Provincial una petición al Gobierno Central para poder disponer de dicho remanente. Si, en el 2013 se contaba con un presupuesto con superávit, la reducción de la aportación del Estado para el 2014 ha provocado que desaparezca este superávit presupuestario. No obstante es un presupuesto equilibrado.

OPERACIONES CORRIENTES

ESTADO ECONÓMICO DE GASTOS

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL

Este capítulo, en términos netos, ha disminuido un 3,1 %, estimándose un gasto de 38.070.227,94 €, lo que representa un 31,17 % de los ingresos corrientes y un 29,59 % del presupuesto total.

CAPITULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Importan 43.263.207,34 €, con una disminución con respecto al 2013 del 0,83 %. Esta reducción está en la línea de la política seguida por la Diputación de avanzar en eficiencia en la gestión del gasto, mediante un programa de racionalización del mismo compatible con el nivel y calidad de la prestación de los servicios que tiene encomendados.

CAPITULOS III Y IX: INTERESES DE AMORTIZACIÓN Y PRÉSTAMOS

El montante es de 15.041.493,53 € y recoge los gastos por intereses y amortización de capital derivados del servicio a la deuda contraída con las entidades financieras. Incluye los intereses de préstamos suscritos al amparo del RDL 4/2012 de Pago a Proveedores.

CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El gasto se estima en 17.212.554,61 €. Recoge las aportaciones de la Diputación a sus distintos Organismos Autónomos y a los Consorcios donde participa, reforzando su ayuda a otras entidades locales e incluyendo partidas específicas para ayudar a las familias con más dificultades. Por último señalar que por parte de esta Corporación se da cobertura a la política de concertación local, incrementándola en 400.000 con respecto al 2013. Destacar Plan Empleo (1 mill. €), Plan Emergencia Social (1 mill. €) y aumento en la Concertación (380.000€)

CAPITULO V: FONDO DE CONTINGENCIA

En cumplimiento a lo regulado por la Ley de Estabilidad Presupuestaria se ha dotado un importe por este concepto de 1.000.753,80 €.

OPERACIONES DE CAPITAL

Las operaciones de Capital, Capítulos VI y VII del Estado de Gastos, se estiman en 10.913.431,85 €, que representa un incremento de 4.040.894,97 €, respecto al ejercicio de 2013. Dicho incremento se debe fundamentalmente a los proyectos hidrológicos y al Plan de Inversiones en Carreteras.

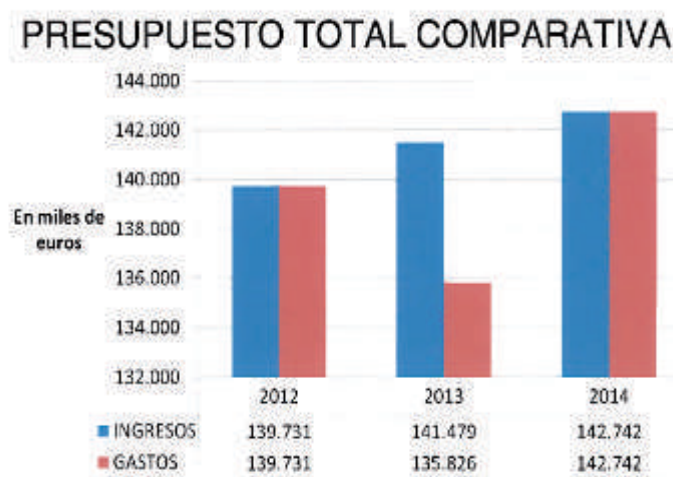
Destaca que toda la aportación de la Diputación a la financiación de los gastos de capital sea con recursos propios, sin acudir a nuevo endeudamiento, consecuencia del continuo esfuerzo en la racionalización del gasto corriente, que se traduce en un ahorro bruto aplicable a las inversiones. Con respecto al Capítulo VIII destacar la aparición de una nueva aplicación presupuestaria por importe de 2.683.970,58 € destinada a la financiación de entes públicos.

La Diputación ha elaborado unos presupuestos que apuestan por lo social y el empleo, tratando de reducir los costes estructurales de la entidad y orientándolo hacia tres grandes líneas:

- **Paliativa:** de actuación sobre familias en situación de riesgo, solucionando problemas específicos.
- **Generación directa de empleo:** destinando 1 millón de euros a personas desempleadas y otro tanto a desempleadas en riesgo social.

- **Incentivo de la generación de tejido empresarial:** iniciando una nueva línea o plan de innovación dotada inicialmente en medio millón de euros y destinada a los cuatro espacios tecnológicos de la provincia, el PCTH (Aljaraque), ADESVa (Lepe), CIT GARUM (Isla Cristina) y TEICA (Cortegana), a través del apoyo a empresas spin-off de la Universidad de Huelva. Dicho montante podría incrementarse a lo largo del ejercicio.

Los gastos corrientes importan 105.108.915,64 € y los ingresos corrientes 122.108.360,43 €, dando lugar a un ahorro neto estimado de 7.520.123,21 €.



Destacar también, el cambio en algunos procedimientos de gestión. Así, si anteriormente los fondos destinados a los municipios de la provincia eran gestionados desde la Diputación, en este año, se abre una línea de concertación, transfiriendo la Institución Provincial el presupuesto a cada municipio.

Inversiones

El Plan de Obras y Servicios, que tiene como finalidad la mejora de las infraestructuras y la creación de empleo, ha pasado de estar cofinanciado con el Gobierno Central y la Junta de Andalucía a tener que ser sustentado sin la aportación del Gobierno Central, lo que supone una merma de un 1'5 millones de euros. A pesar de ello, se ha realizado un gran esfuerzo en el mantenimiento del Plan Provincial de Obras y Servicios —en solitario con los municipios— y del P.F.E.A. en colaboración con la Junta de Andalucía, alcanzando el capítulo de inversiones de la propia Diputación Provincial el montante de 7,05 millones de euros.

Se incorpora cuadro de inversiones para 2014, no obstante, no se dispone el detalle por municipios.

Plan de Inversiones	Total	Diputación	Junta de Andalucía	Entidades Locales
Plan Provincial	1.532.300,00	1.346.300,00		186.000,00
P.F.E.A.	4.907.544,00	1.226.886,00	3.680.658,00	
Plan de Carreteras	1.600.000,00	1.600.000,00		
Planes Hidrológicos	1.228.388,00	1.228.388,00		
Áreas	805.200,00	805.200,00		
Varios	520.000,00	520.000,00		
Transf. Capit.	320.000,00	320.000,00		
Total	10.913.432,00	7.046.774,00	3.680.658,00	186.000,00

SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Los Presupuestos Generales del Estado para 2014, han sido elaborados en el contexto de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y mantienen el objetivo de tratar de obtener una mayor racionalización del proceso presupuestario a través de la confluencia de las mejoras introducidas a nivel de sistematización, en tanto que se procede a la ordenación económica y financiera del sector público estatal, así como a definir sus normas de contabilidad y control, y a nivel de eficacia y eficiencia. Constituyen unos presupuestos elaborados en un contexto de duro ajuste fiscal. Estos presupuestos mantienen como punto de partida el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal, pero instrumentan ya el compromiso con la flexibilidad y mejora de la competitividad; de ahí, su apuesta por la formación y la investigación civil, al tiempo que cumplen una especial atención a las necesidades sociales. Los Presupuestos de 2014 permitirán, de acuerdo con el objetivo establecido, reducir el déficit del Estado al 3,7% del PIB en 2014 y el de la Seguridad Social al 1,1% del PIB. Esta reducción del déficit público, a diferencia de lo sucedido en 2012 y 2013, ya no se realizará en un entorno de contracción de la economía.

Las líneas generales que han presidido la elaboración de los presupuestos son las siguientes:

Los PGE 2014 profundizan en la reducción del gasto público iniciado en 2012 y 2013, y no habrá subida de impuestos. Al contrario, se aprueban bajadas de impuestos selectivas para el emprendimiento, dentro de un contexto de consolidación fiscal.

El ajuste en el gasto de los Ministerios asciende a un 4,7%, lo que permite ahora elevar las partidas destinadas a gasto social (un 4,4%) a lo que ayudará en 2014 el ahorro derivado de los menores intereses de la deuda.

Se incrementan las dotaciones a la política de educación en un 10,6%, hasta un total de 2.150 millones para 2014.

Se destinan un total de 4.154 millones para financiar costes del sistema eléctrico.

Los créditos para prestaciones por desempleo ascienden a 29.429 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,24%.

La dotación para la política de I+D+i civil asciende a 5.633,15 millones de euros, un 1,3% más que en 2013.

El presupuesto consolidado para 2014 asciende a 354.622 millones de euros, de los que 186.582 se destinan a gasto social. Respecto al ejercicio de 2013 se experimenta un incremento global del 2,7%, correspondiendo el mayor incremento a actuaciones de carácter económico (6,3%) y a gasto social (4,4%), mientras que el presupuesto asignado a los servicios públicos básicos mantiene la senda decreciente (-1,8%).

Los Presupuestos Generales del Estado para 2014 se dividen en 26 políticas de gasto, de acuerdo con la clasificación establecida en la Orden Ministerial HAP/981/2013, de 31 de mayo, por la que se dictan las normas para su elaboración. Dichas políticas se pueden agrupar en cinco grandes áreas de gasto: servicios públicos básicos, actuaciones de protección y promoción social, producción de bienes públicos de carácter preferente, actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS 2014
RESUMEN POR POLÍTICAS
Capítulos 1 a 8

(En millones de euros)

POLÍTICAS	PRESUPUESTO 2013	% s/total	PRESUPUESTO 2014	% s/total	% Δ
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	16.727,61	4,8	16.431,33	4,6	-1,8
Justicia	1.542,85	0,4	1.500,75	0,4	-2,7
Defensa	5.786,01	1,7	5.654,45	1,6	-2,3
Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	7.903,48	2,3	7.880,95	2,2	-0,3
Política Exterior	1.495,27	0,4	1.395,17	0,4	-6,7
GASTO SOCIAL (1+2)	178.776,11	51,8	186.608,48	52,6	4,4
1. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	172.253,77	49,9	179.875,75	50,7	4,4
Pensiones	121.556,51	35,2	127.483,83	35,9	4,9
Otras Prestaciones Económicas	11.880,26	3,4	11.603,83	3,3	-2,3
Servicios Sociales y Promoción Social *	2.844,99	0,8	1.809,91	0,5	-36,4
Fomento del empleo	3.776,14	1,1	4.073,52	1,1	7,9
Desempleo	26.993,70	7,8	29.727,53	8,4	10,1
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	765,88	0,2	799,72	0,2	4,4
Gestión y Administración de la Seguridad Social	4.436,30	1,3	4.377,40	1,2	-1,3
2. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	6.522,34	1,9	6.732,72	1,9	3,2
Sanidad	3.855,77	1,1	3.839,76	1,1	-0,4
Educación	1.944,85	0,6	2.175,00	0,6	11,8
Cultura	721,71	0,2	717,97	0,2	-0,5
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	27.099,41	7,8	28.803,11	8,1	6,3
Agricultura, Pesca y Alimentación	7.661,87	2,2	7.720,53	2,2	0,8
Industria y Energía	4.574,99	1,3	5.777,76	1,6	26,3
Comercio, Turismo y P.Y.M.E.S.	889,56	0,3	936,20	0,3	5,2
Subvenciones al transporte	1.180,03	0,3	1.615,16	0,5	36,9
Infraestructuras	5.965,82	1,7	5.453,55	1,5	-8,6
Investigación Civil	5.562,45	1,6	5.633,01	1,6	1,3
Investigación Militar	363,38	0,1	506,84	0,1	39,5
Otras Actuaciones de Carácter Económico	901,30	0,3	1.160,07	0,3	28,7
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	122.847,19	35,6	122.783,16	34,6	-0,1
Alta Dirección	595,64	0,2	593,79	0,2	-0,3
Servicios de Carácter General	29.843,77	8,6	29.905,72	8,4	0,2
Administración Financiera y Tributaria	5.501,59	1,6	9.704,86	2,7	76,4
Transferencias a otras Administraciones Públicas	48.316,65	14,0	45.988,79	13,0	-4,8
Deuda Pública	38.589,55	11,2	36.590,00	10,3	-5,2
CAPÍTULOS 1 A 8	345.450,32	100,0	354.626,08	100,0	2,7

(*) En 2013 incluye dotaciones para obligaciones de ejercicios anteriores en materia de dependencia por importe de 1.034 millones. En términos homogéneos, la política se reduce el 0,1% respecto a 2013.

FUENTE: MINHAP (2013), Presupuestos Generales del Estado 2014. Informe Económico y Financiero, pág. 165

El área de servicios públicos básicos agrupa las políticas dedicadas a las funciones básicas del Estado: Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior, y alcanza un importe de 16.431,33 millones de euros.

Se mantiene el compromiso del Gobierno con el gasto social, que crece un 4,4 por ciento respecto a 2013, alcanzando el 52,6 por ciento del presupuesto consolidado. Para 2014, se ha reforzado el gasto en fomento del empleo, que aumenta el 7,9 por ciento y el gasto en acceso a la vivienda y fomento de

la edificación, que se incrementa en el 4,4 por ciento. Asimismo, se produce un incremento del 11,8 por ciento del gasto en educación, como consecuencia principalmente del aumento de la dotación para becas de carácter general.

Impacto en la provincia de Huelva

Debido a la ausencia de información adicional, tan sólo podemos centrarnos en el análisis del capítulo de inversiones. Debe considerarse que el total destinado para 2014 al capítulo IV, "Inversiones reales", es de 3.249 millones de euros, lo que supone un descenso del 16,6% respecto a 2013, y del 38,4% respecto a 2012. Es decir, se pone de manifiesto la parálisis inversora del Gobierno Central, lo que tiene una incidencia fundamental en nuestra provincia a la cual sólo se consignan inversiones por un total de 100,8 millones de euros.

Destaca, entre las inversiones previstas, los 10 millones de euros para la "Estación del AVE", proyecto paralizado durante varios ejercicios, y que ahora se pretende ejecutar. No obstante, no existen partidas para el trazado de la vía. Además, los problemas jurídicos que aún pesan sobre los terrenos de la nueva estación podrían impedir la ejecución de esta partida. Para impulsar la incorporación del puerto de Huelva en la Red Básica del Corredor Mediterráneo de la Red Transeuropea de Transportes (RTE) a través de actuaciones ferroviarias tampoco se incluyen inversiones concretas.

La entidad "Agua de las Cuencas de España" tiene previsto invertir 9,6 millones de euros para la Presa de Alcolea, así como otros 4,3 millones de euros para mejoras de abastecimiento y conducciones. Estas inversiones, que suelen incluirse en presupuestos anteriores sin que después se ejecuten, son vitales para el desarrollo agrícola de la comarca del Condado. Además, se consignan 17,9 millones de euros para conducciones relacionadas con la presa del Andévalo.

Finalmente, la Autoridad Portuaria ejecutará un total de 37,96 millones de euros en dragado, muelles, redes de servicio, edificios, sistemas, etc.

INVERSIONES REALES PGE PROVINCIA HUELVA 2014		
PROYECTOS		INVERSIÓN (miles de €)
C.R. EL FRESNO (FASE I)		6.914
C.R. EL FRESNO (FASE II)		5.000
C.R. ANDÉVALO PEDRO ARCO		5.973
SOCIEDAD ESTATAL PARTICIPACIONES IND. (SEPI)		745
INFRAESTRUCTURAS		334
PUERTOS DEL ESTADO (HUELVA)	DRAGADOS Y RECINTOS	5.000
	MUELLES	13.382
	URBANIZACIONES	7.450
	REDES DE SERVICIO	1.000
	EDIFICIOS	7.100
	SIST. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2.060
	OTRAS INVERSIONES	1.500
	ASISTENCIAS TÉCNICAS	380
	INMOVILIZADO INTANGIBLE	90
ADIF	ESTACIÓN HUELVA	10.000
	TERMINALES MERCANCÍAS	10
	ACTUACIONES PUNTUALES	97
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA (ACUAES)	PRESA ALCOLEA	9.585
	CANAL TRIGUEROS	393
	MEJORA ABASTECIMIENTO CIUDAD HUELVA Y ÁREA METROPOLITANA	3.944

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Lógicamente, dado que la mayor parte de la información provincializada tanto en los presupuestos de la Junta de Andalucía como en los del Estado, corresponde al capítulo de inversiones, nos centraremos en las conclusiones en estas partidas. El Consejo está de acuerdo en la necesidad de poner en marcha un gran plan de inversiones de infraestructuras, que resuelva los déficit existentes en muchos territorios, como es el caso de la provincia de Huelva, que impulsaría de forma casi inmediata el empleo en el sector de la construcción civil, que tendría a su vez efectos multiplicadores en el resto de las empresas de la construcción y de los servicios auxiliares, plan para cuya financiación sería necesario un cambio del propio Banco Central Europeo, para que éste dejara de tener como único objetivo el control de la inflación. La situación actual, de reducciones significativas de las inversiones públicas, profundiza aún más los efectos de la crisis económica y ralentiza la recuperación.

Entendemos, además, que es necesario que todas las administraciones detallen en sus presupuestos la cuantía de cada una de las inversiones previstas, su provincialización y, si fuese posible, su municipalización, a los efectos de poder cuantificar la magnitud de los impactos territoriales y su distribución equitativa entre diferentes territorios.

Además, deberían ser sensibles con las demandas ciudadanas y con aquellas inversiones que redunden en el desarrollo de la provincia de Huelva, teniendo en cuenta que sin unas infraestructuras adecuadas difícilmente se podrá salir de la crisis actual. Es necesario, sobre todo, impulsar el desarrollo de las infraestructuras de transporte y de las relacionadas con los regadíos, sin olvidar aquellas relativas al desarrollo y promoción de la actividad turística en nuestra provincia.

Finalmente, las administraciones deberían incluir en sus presupuestos sólo aquello que en realidad se va a ejecutar, evitando partidas testimoniales, y proporcionando a la ciudadanía una imagen veraz de lo que será la actividad pública en el ejercicio.

SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA HUELVA

Conclusiones

- La significativa reducción que ha experimentado el presupuesto de la Junta de Andalucía desde el inicio de la crisis —que ha supuesto una merma del 18,3% del gasto no financiero en nuestra Comunidad— tiene consecuencias lógicas sobre el empleo y la demanda final de nuestra economía.
- Debe precisarse que la no provincialización de las políticas de gasto e inversión en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, con la excepción de partidas muy concretas, impide cuantificar el impacto económico real del gasto y la inversión pública en la provincia de Huelva. Creemos que es conveniente que se realice un esfuerzo adicional por parte de la Junta de Andalucía en proporcionar una imagen real del impacto territorial de sus políticas, en aras a que la ciudadanía pueda verificar si dichas políticas tienen una distribución homogénea desde un punto de vista del peso demográfico de cada provincia, especialmente cuando en la publicidad distribuida por el gobierno andaluz, se enfatiza una distribución incoherente de las transferencias estatales y de las inversiones entre las CC. AA. en cuanto a su peso demográfico que perjudica a Andalucía. Si se exige a un nivel, también deberían cuantificarse éstas en el otro nivel.

- Respecto a las inversiones, la información facilitada, al no estar provincializada, sólo es parcial, destacando los 18 millones de euros para las infraestructuras de regadío en el Condado. No obstante, no parece desprenderse de la información proporcionada que de los 3.305 millones que se prevé invertir en 2014 en Andalucía, corresponda a nuestra provincia lo que ella supone en peso demográfico —que ascendería a unos 200 millones de euros— por lo que se mantiene cierta marginación inversora en Huelva respecto al resto de la Comunidad. Y ello, dado que no es el primer año que ocurre, tiene efectos muy perjudiciales en nuestra provincia, no sólo por los efectos directos, indirectos e inducidos que no se están produciendo, sino también por el efecto multiplicador que toda inversión pública en infraestructuras implica.
- Los presupuestos no incorporan ninguna partida concreta para actuaciones incluidas o anunciadas en ejercicios anteriores y que aún no se han ejecutado, como la autovía que debe enlazar la Ruta de la Plata con la Cuenca Minera, los puentes de Punta Umbría, la conexión del Parque Científico y Tecnológico de Huelva con la A-49 y la finalización de la conexión entre la A-49 y la zona turística de Islantilla.

Recomendaciones

- En el futuro sería recomendable que se pudiesen conocer las cantidades concretas que se van a dedicar a las distintas obras e inversiones previstas que se citan en el presupuesto y el número de puestos de trabajo que van a crear las mismas.
- La Junta de Andalucía debería haber establecido y cuantificado las dotaciones para los grupos de desarrollo rural (GDR) así como las destinadas en apoyo de la minería, que no se encuentran provincializadas.

SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Conclusiones

- La Diputación Provincial ha realizado algo que debería ser tomado como modelo por otras administraciones: ha reducido los gastos corrientes estructurales, mejorado su eficiencia y destinando ese ahorro a la inversión, que ha crecido un 40%, lo que implica, en definitiva, una apuesta por la rentabilidad social de sus recursos.
- Es destacable el esfuerzo de la Diputación Provincial que ha incrementado casi un 40% el montante destinado a la inversión, en gran medida los destinados a carreteras y proyectos hidrológicos, los cuales comprenden inversiones en infraestructuras que poseen un elevado efecto multiplicador.

Recomendaciones

- Debería facilitarse información detallada sobre todas las inversiones previstas y su municipalización, para poder extender el análisis de este Consejo al impacto territorial de los presupuestos provinciales.
- Debería incorporar información acerca del destino de la tasa de residuos sólidos urbanos, detallando los gastos e inversiones en los que se aplica este tributo.

SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Conclusiones

- La provincia de Huelva se sitúa a la cola en inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, con 185 euros por habitante y año cuando la media nacional está en 204 euros por habitante y año.
- No se han incorporado partidas concretas a proyectos muy importantes para la provincia de Huelva: no hay presupuesto para el trazado de la línea de Alta Velocidad, no hay inversiones para mejorar la Huelva-Zafra, y para actuaciones como el desdoble de la N-435 y la variante de Trigueros-Beas las cantidades destinadas son prácticamente inexistentes.
- Deberían haberse incorporado partidas concretas a las obras de protección y estabilización de las playas de Huelva, sustento básico del sector turístico de la provincia.

Recomendaciones

- Sería recomendable suprimir inversiones meramente testimoniales en el presupuesto, con cantidades insignificantes, y potenciar realmente aquellas que pueden llevarse a cabo en el ejercicio.
- Debería clarificarse la situación de las grandes infraestructuras que, habiendo recibido dotaciones en otros presupuestos, ahora ni siquiera son mencionadas.

ANEXO

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.364.965,15
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260.000,00
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	12.020,24
TOTAL	1.639.985,39

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	475.268,62
CAPÍTULO II. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	889.696,53
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	260.000,00
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	12.020,24
TOTAL	1.639.985,39

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS IMPUESTOS	11.050.000,00
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.030.000,00
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
TOTAL INGRESOS	12.180.000,00

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	6.630.000,00
CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.636.000,00
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS	2.744.000,00
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	-
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	70.000,00
TOTAL GASTOS	12.180.000,00

EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA,
SUELO Y EQUIPAMIENTO

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00
TOTAL INGRESOS	300.000,00

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS	25.000,00
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	275.000,00
TOTAL GASTOS	300.000,00

LAS INFRAESTRUCTURAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA PRESENTY FUTURO



DIPUTACIÓN
DE HUELVA

| COLECCIÓN DICTÁMENES | NÚMERO 2/2014 |

HISTÓRICO EN LA EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA

El crecimiento económico y social, equilibrado y articulado, pasa por la ampliación y mejora de las redes de infraestructuras de apoyo a la producción. Las infraestructuras permiten vertebrar el territorio, potenciando el grado de integración del tejido productivo, a la vez que favorece la relación con los principales mercados de consumo.

Asimismo, una adecuada dotación de infraestructuras a través de una reducción de costes, estimula la inversión privada y mejora la competitividad, haciendo una región más atractiva para la inversión.

Huelva, debido a su situación periférica, tanto a nivel nacional como regional, ha sufrido a lo largo de su historia una alarmante carencia de infraestructuras de todo tipo y, aún hoy en día, tenemos una dotación general del sistema de transportes y comunicaciones por debajo de la media comunitaria y nacional, provocando desequilibrios y limitaciones en la población de nuestra provincia, que afectan a la igualdad de oportunidades de sus ciudadanos y su calidad de vida respecto a otras regiones.

En estos momentos, la economía onubense posee principalmente dos sectores en clara expansión: la agricultura y el turismo. Éstos se encuentran en el mejor momento de su historia reciente, nunca se habían transformado tantas hectáreas en regadío o teníamos tantos proyectos de hoteles y nuevas urbanizaciones turísticas. Si no se realizan las infraestructuras necesarias, se podría ver constreñido su desarrollo a medio plazo.

Huelva es una provincia rica en recursos hídricos ya que, además de acuíferos, la zona norte de la provincia -donde nacen nuestros ríos- es zona de alta pluviometría; sin embargo, la gran mayoría de las aguas que recogen se desaprovechan, siendo vertidas al mar por la falta de obras hidráulicas de regulación.

Disponer del agua necesaria para el abastecimiento agrícola, turístico, industrial y urbano es un elemento esencial para asegurar un desarrollo sostenible, máxime en una provincia donde su situación geográfica y climatológica ha puesto de manifiesto su alto potencial turístico y agrícola.

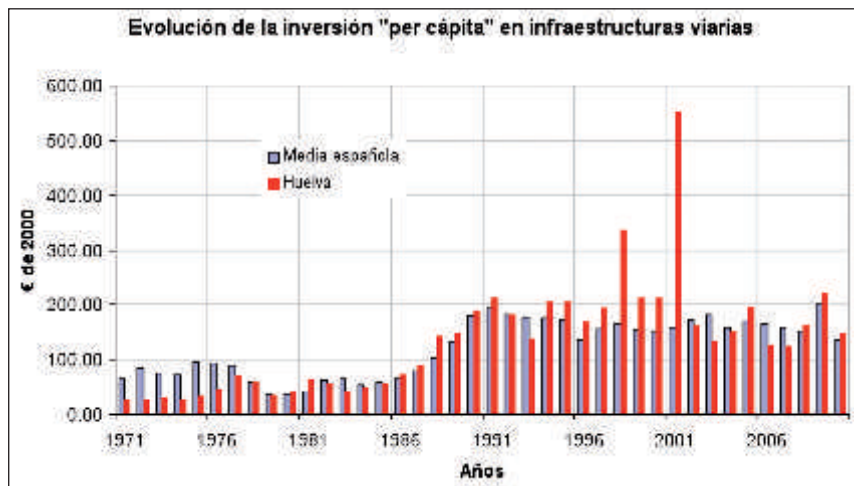
Los nuevos proyectos convertirían a nuestra provincia en excedentaria de recursos hídricos y en una de las mejores zonas agrícolas de España, pues tenemos excelentes tierras y climatología para cultivos de alto valor añadido, pudiéndose llegar en un futuro a 80.000 hectáreas en regadío.

Debemos pedir a las administraciones la máxima celeridad en la construcción de estas infraestructuras tan importantes para nuestra provincia, cuya carencia está frenando en buena medida a nuestra agricultura y el posible desarrollo de zonas deprimidas, como El Andévalo y la Cuenca Minera, donde la agricultura intensiva podría ser un complemento del sector minero, así como el posible envío de caudales excedentarios a los acuíferos de la zona de Doñana.

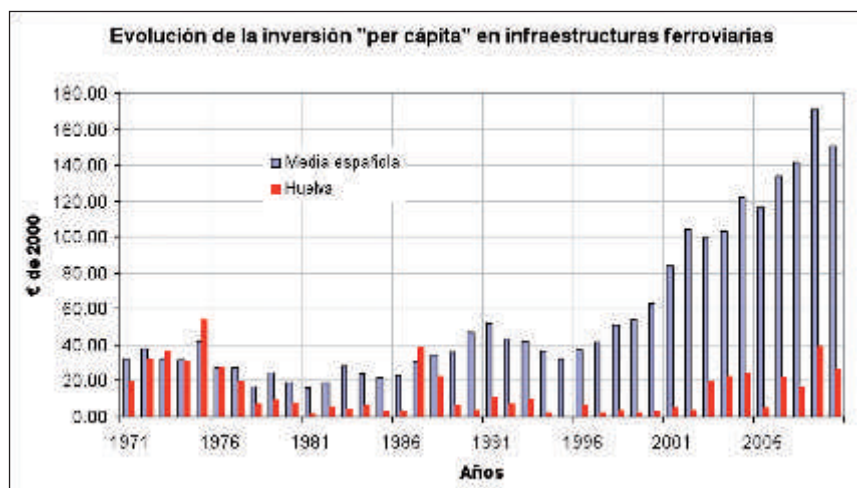
Finalmente, la dotación de carreteras en la provincia de Huelva, es ligeramente inferior a la media nacional y está muy por debajo de la media comunitaria. No es necesario resaltar la importancia de una buena red de carreteras para el desarrollo socioeconómico de una región.

COMPARACIÓN DE LAS INVERSIONES MEDIAS PER CÁPITA EN ESPAÑA Y EN HUELVA EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

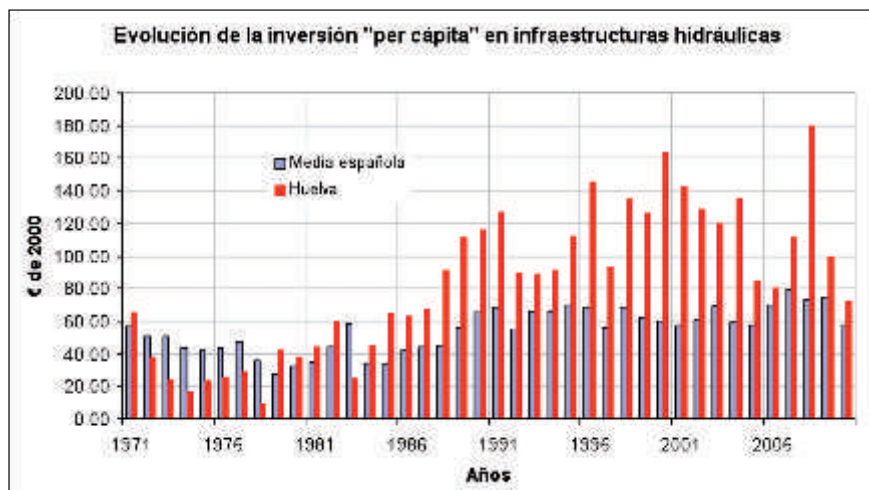
Además de la importancia en sí de las inversiones como generadoras de valor añadido, es importante tener en cuenta la valoración de en qué proporción son necesarias para que aporten ese crecimiento, ya que con una relación de inversiones *per cápita* por debajo de la media, más que garantizar un crecimiento adecuado y acorde con el que se produce en otras regiones, nos llevaría a una continua pérdida de competitividad que provocaría resultados tremendamente negativos en la sociedad provincial, la economía y el empleo.



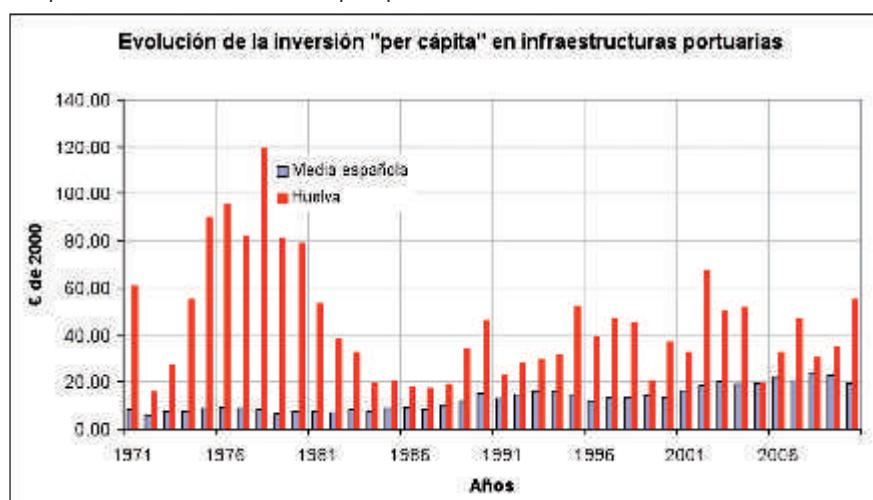
La inversión en infraestructuras viarias ha estado en la media de España situándose en los últimos tiempos en una cantidad media de 200 euros por habitante y año.



En inversiones ferroviarias, estamos muy por debajo de la media nacional, demostrándose que somos la gran olvidada en esta materia. Las dos vías que mantenemos con Sevilla y Zafra, están obsoletas y faltas de inversión, por cuanto la primera se está dejando morir poco a poco y la segunda no se actualiza para la llegada del AVE.



En infraestructuras hidráulicas, la construcción de la Presa del Andévalo nos sitúa por encima de la media nacional, pero hay que tener en cuenta que ésta adolece de determinadas inversiones de canalización necesarias para su puesta en marcha, por lo que denunciamos que esta inversión no está aportando valor añadido a nuestra provincia, al mismo tiempo que distorsiona la estadística.

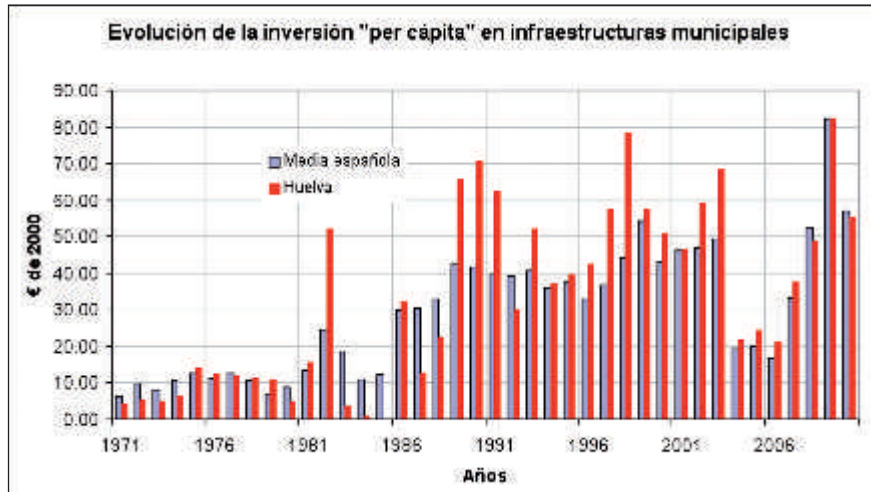


El Puerto de Huelva es un complejo industrial moderno y competitivo. Su gran extensión, 1.700 hectáreas, constituye un importante activo para acometer proyectos generadores de riqueza y empleo en la provincia de Huelva.

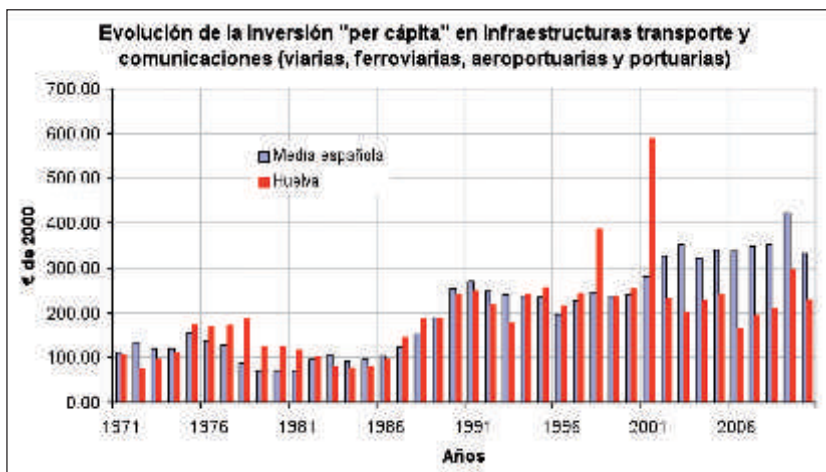
A este factor se suma la ventaja de su ubicación, muy cerca del estrecho de Gibraltar, en la línea *around the world* del tráfico mundial de mercancías, a la vez del eje norte-sur (Europa-África y Europa-América).

En la actualidad el Puerto de Huelva se sitúa como uno de los puertos españoles de mayor actividad, competitividad y crecimiento, sobre todo por su situación estratégica para el comercio con África; concretamente es el sexto a nivel nacional y el segundo de Andalucía, con un tráfico cercano a los 26 millones de Tm y una facturación de 53 millones de euros en 2013. Además, se ha iniciado un proceso de diversificación hacia otros tráficlos diferentes de los graneles, como contenedores y pasajeros. La inversión prevista en 2014 es de 38 millones de euros, destacando la finalización del Paseo Marítimo, la nueva lonja pesquera, la ampliación del Muelle Juan Gonzalo orientada a la minería y la entrada en el mercado del bunkering de gas.

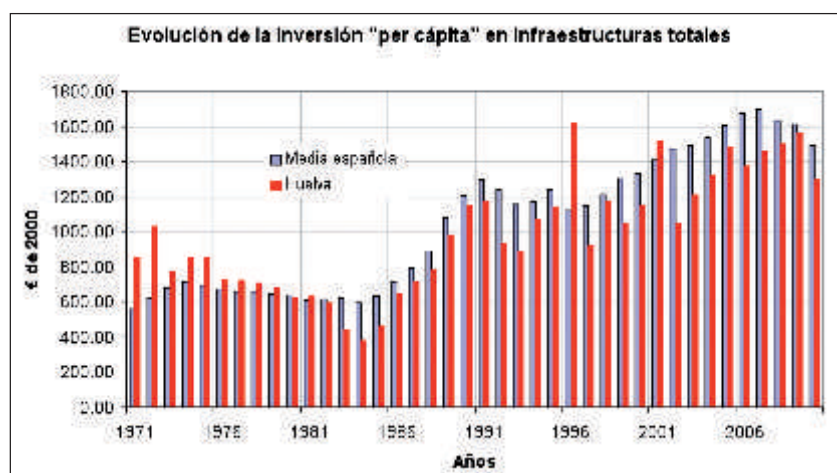
Todo ello, produce una retroalimentación propia con sus beneficios los cuales invierte para ubicarse por encima de la media en el gasto en infraestructuras.



Las municipales se encuentran muy parejas al resto de España.



A partir del año 2000 se produce una pérdida de inversión y competitividad en infraestructuras de transporte y comunicaciones (viarias, ferroviarias, aeroportuarias y portuarias), así como en el computo global de todas ellas.



Se comprueba que la inversión media anual por habitante en el período 2001-2010 está 186 euros por debajo de la media nacional. Dicha inversión media anual está expresada en términos reales de la unidad monetaria del año 2000.

Esto supone haber dejado de recibir más de 90.000.000 de euros anuales y más de 900.000.000 de euros en el período 2001-2010 en unidades reales (euros de 2000).

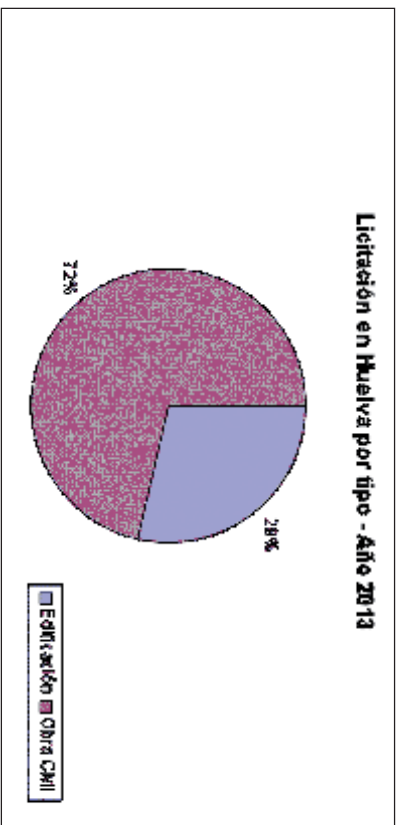
	Inversión Media Anual (€ de 2000)			
	Por habitante		Por Km ²	
	1991-2000	2001-2010	1991-2000	2001-2010
España				
2. Otras construcciones	1221	1585	95098	134928
2.1. Infraestructuras varias	189	188	12822	14288
2.2. Infraestructuras hidráulicas públicas	64	66	4995	5704
2.3. Infraestructuras ferroviarias	45	124	3528	10658
2.4. Infraestructuras aeroportuarias	12	33	900	2852
2.5. Infraestructuras portuarias	14	20	1104	1755
2.6. Infraestructuras urbanas de Corporaciones Locales	40	43	3152	3683
2.7. Otras construcciones n. c. o. p.	879	1113	68495	95877
Huelva				
2. Otras construcciones	1112	1379	48459	66172
2.1. Infraestructuras varias	207	196	9203	8377
2.2. Infraestructuras hidráulicas públicas	117	115	5217	5523
2.3. Infraestructuras ferroviarias	5	18	205	884
2.4. Infraestructuras aeroportuarias	0	0	0	0
2.5. Infraestructuras portuarias	35	42	1576	2017
2.6. Infraestructuras urbanas de Corporaciones Locales	51	47	2258	2238
2.7. Otras construcciones n. c. o. p.	697	861	39999	46120

¡En la última década se han dejado de presupuestar en la Provincia de Huelva 900.000.000 euros reales de 2000!

EVOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

La licitación, también denominada concurso público o contrato del Sector Público y Privado es el procedimiento administrativo para la adquisición de suministros, realización de servicios o ejecución de obras que celebren los entes, organismos y entidades que forman parte del Sector Público.

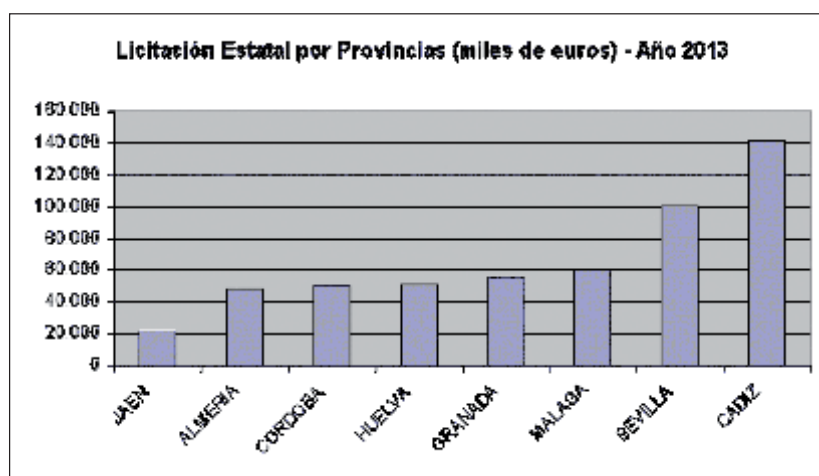
Esta cuestión es bastante importante analizarla, ya que la consignación presupuestaria de una Administración puede ser tremendamente elevada; sin embargo, el gasto real marcado por este indicador puede ser muy inferior a lo previsto, es decir, mide el grado real de ejecución de las inversiones previstas.



LICITACIÓN PÚBLICA POR FECHA DE ANUNCIO EN BOLETINES - AÑO 2013 (EN MILES DE EUROS)					
PROVINCIA	COMARCA / TIPO CMII	TOTAL	% ANUNCIO/TIPO	% ABSOLUTA	% PROVA
ALMERÍA	CI-TI-RE	49.035	37,46%	8,86%	1,41%
	EDIFICACION	49.035	37,46%	13,08%	1,97%
	OTRA CMII	39.148	29,62%	9,01%	1,23%
	OTRA CMII	39.148	29,62%	8,07%	1,03%
CÁDIZ	EDIFICACION	91.719	71,05%	22,03%	1,34%
	OTRA CMII	101.560	80,09%	30,95%	1,46%
	CI-TI-RE	141.460	111,40%	38,07%	3,51%
	OTRA CMII	57.239	45,24%	16,21%	2,16%
CORDOBA	CI-TI-RE	21.285	9,66%	5,95%	0,47%
	EDIFICACION	57.206	45,07%	15,51%	2,41%
	OTRA CMII	152.160	119,97%	50,91%	7,16%
	OTRA CMII	201.038	157,03%	61,07%	8,31%
COROBA	CI-TI-RE	59.939	43,86%	9,42%	1,26%
	EDIFICACION	25.139	18,47%	7,06%	1,01%
	OTRA CMII	49.773	36,50%	12,13%	1,53%
	OTRA CMII	59.489	43,48%	11,01%	1,41%
GRANADA	EDIFICACION	69.140	56,72%	8,36%	0,95%
	OTRA CMII	118.875	100,00%	14,47%	1,76%
	CI-TI-RE	56.118	45,87%	10,21%	1,41%
	OTRA CMII	59.139	48,39%	16,09%	2,18%
HUELVA	CI-TI-RE	49.297	40,46%	12,21%	1,56%
	EDIFICACION	70.871	57,17%	15,41%	2,26%
	OTRA CMII	69.773	56,77%	11,02%	1,41%
	OTRA CMII	138.414	112,03%	32,69%	4,31%
JAEEN	CI-TI-RE	59.675	50,12%	9,25%	1,27%
	EDIFICACION	21.514	18,00%	6,65%	0,92%
	OTRA CMII	7.136	5,91%	2,06%	0,27%
	OTRA CMII	21.239	17,74%	5,07%	0,67%
MÁLAGA	CI-TI-RE	90.217	71,52%	13,01%	1,71%
	EDIFICACION	60.810	49,00%	8,60%	1,13%
	OTRA CMII	22.013	17,61%	3,25%	0,43%
	OTRA CMII	10.312	8,32%	1,51%	0,20%
SEVILLA	CI-TI-RE	22.013	17,61%	4,02%	0,53%
	EDIFICACION	10.312	8,32%	2,21%	0,29%
	OTRA CMII	42.110	33,68%	9,78%	1,28%
	OTRA CMII	28.211	22,51%	6,05%	0,79%
NO HE-GIC/BAI/BAII	EDIFICACION	61.210	49,70%	11,08%	1,41%
	OTRA CMII	10.312	8,32%	2,21%	0,29%
	OTRA CMII	90.217	71,52%	16,06%	2,10%
	OTRA CMII	21.239	17,17%	4,48%	0,59%
ANDALUCIA	EDIFICACION	101.210	80,09%	15,08%	1,91%
	OTRA CMII	101.210	80,09%	15,08%	1,91%
	OTRA CMII	101.210	80,09%	15,08%	1,91%
	OTRA CMII	101.210	80,09%	15,08%	1,91%
ESPAÑA	CI-TI-RE	4.026.534	43,68%	43,68%	100,00%
	EDIFICACION	2.470.413	26,53%	26,53%	100,00%
	OTRA CMII	2.696.157	28,91%	28,91%	100,00%
	OTRA CMII	1.171.563	12,51%	12,51%	100,00%
TOTAL	CI-TI-RE	6.999.542	76,31%	76,31%	100,00%
	EDIFICACION	914.310	9,93%	9,93%	100,00%
	OTRA CMII	914.310	9,93%	9,93%	100,00%
	OTRA CMII	914.310	9,93%	9,93%	100,00%

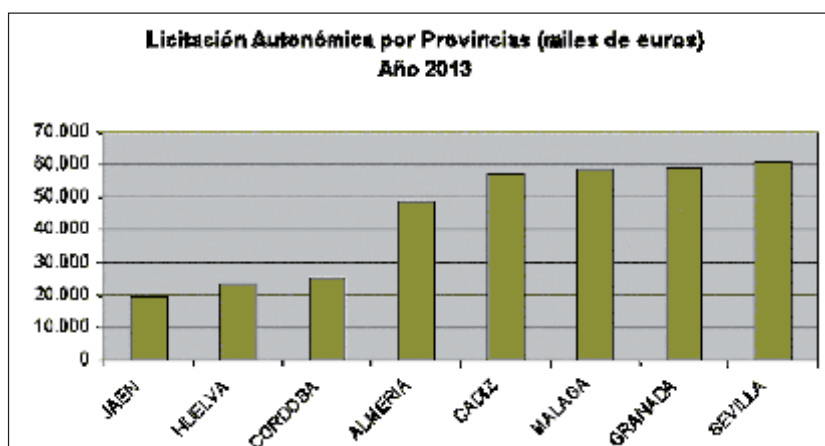


La licitación estatal en la Provincia supone el 1,21% del total licitado por el Gobierno Central, por encima del 1,11% que supone nuestra población con respecto al total nacional y por debajo del 2,00% que suponemos en superficie de km cuadrados.



Se licitan 50.593.000 euros, por detrás de Cádiz, Sevilla, Málaga y Granada.

Por su parte, la Administración Autonómica ha licitado en Huelva 23.516.000 euros, el 6,65% del total, también por encima de nuestro peso poblacional situado en el 6,18% y por debajo del 11,56% que tenemos de superficie.



Huelva está a la cola en licitaciones, sólo por encima de Jaén que es la que menos recibe durante el ejercicio cerrado de 2013.

Para el período 2000 – 2013 la situación queda de la siguiente manera:

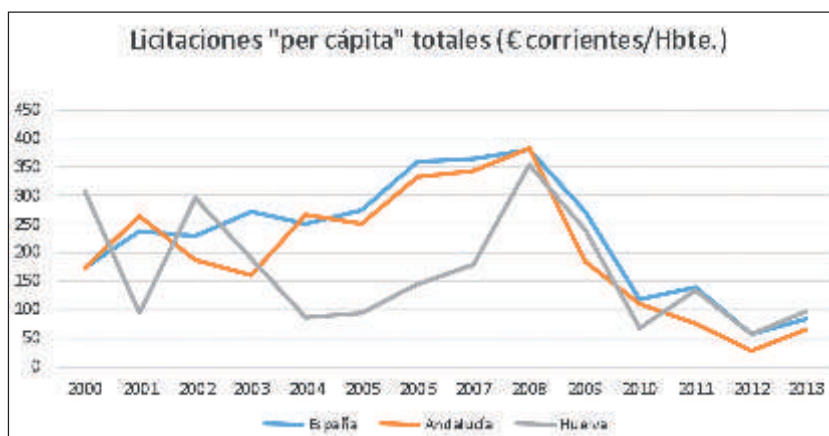
LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS BOLETINES

Provincia de Huelva (Miles € corrientes)

Año	Admón. Central	Admón. Autonómica	Admón. Local	Edificación	Obra Civil	TOTAL
2000	138766	37058	76696	97370	155149	252519
2001	43378	43950	34071	29343	92056	121399
2002	136272	83505	49287	129463	139601	269065
2003	89332	78697	46666	61420	153275	214695
2004	40415	89761	67229	51655	145751	197406
2005	45368	107835	224504	74632	303075	377707
2006	71405	99899	100992	76393	195903	272296
2007	88768	198165	36788	146523	177198	323721
2008	177758	128611	62617	73959	295027	368986
2009	123455	147862	141288	94703	317902	412605
2010	34419	78191	81351	68564	125398	193962
2011	69769	84612	23364	54703	123042	177745
2012	30171	7783	18126	18976	37104	56080
2013	50775	23516	7356	23256	58391	81648

LICITACIÓN PER CAPITA TOTAL (€ corrientes)

Año	España	Andalucía	Huelva
2000	426	314	553
2001	567	427	264
2002	639	381	580
2003	641	434	458
2004	743	526	417
2005	907	668	787
2006	1061	832	557
2007	901	810	654
2008	872	857	731
2009	857	724	809
2010	564	390	377
2011	293	218	343
2012	159	107	108
2013	195	147	157



Con todo ello, podemos deducir que se produce un déficit inversor en la provincia de Huelva por un valor total de 1.056 millones de euros corrientes, distribuidos de la siguiente manera:

Déficit inversor acumulado 2000-2013 (Miles de euros corrientes)	
Por la Admón del Estado	451.673
Por la CC. AA.	134.734
Por la Admón. Local	470.338
TOTAL	1.056.744

ANÁLISIS DE LOS PLANES DE FUTURO APROBADOS POR LAS ADMINISTRACIONES

La planificación estratégica de las inversiones supone el análisis de un conjunto de factores e indicadores que nos permitan averiguar qué es lo que necesitamos en el futuro para potenciar al máximo éstos y conseguir los mayores objetivos de eficiencia, teniendo en cuenta que los recursos son limitados y este tipo de inversiones son duraderas a muy largo plazo, por lo que es importante para cometer el menor número de errores.

Tanto la Diputación Provincial de Huelva como los ayuntamientos, carecen de documento estratégico que marque el futuro de lo que deberían ser las inversiones en su ámbito de actuación. Así mismo, la planificación realizada por la Junta de Andalucía esta vencida, por lo que debería ser actualizada.

POR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL

PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE 2012-2024 (PITVI)

La provincia de Huelva cuenta con 453 km de carretera de competencia estatal, 60,8 km de línea férrea electrificada simple (tramo Escacena – Huelva) y 102,8 km de línea férrea no electrificada (tramo Huelva – Cumbres Mayores).

El PITVI tiene previsto una inversión de 136.627 millones de euros para el período 2012-2024, aunque no especifica el coste unitario de cada proyecto ni tampoco provincializa los fondos.

Las inversiones previstas para la provincia de Huelva en este documento son las que a continuación se relacionan en cada uno de los apartados que recoge el Plan:

TRANSPORTE POR CARRETERA.

1. Nuevas Infraestructuras. Autovías interurbanas	
Carretera	Actuaciones
A-83	Conexión Autovía Ruta de la Plata (A-66). Tramo Zafrá – Huelva
2. Mejora de la Red de gran capacidad	
Carretera	Actuaciones
A-49	Ampliaciones de capacidad entre Huelva y Sevilla y mejora de la conectividad
3. Acondicionamiento (Red Convencional)	
Carretera	Actuaciones
N-433	Acondicionamiento entre la Venta del Alto (Sevilla)-Frontera Portuguesa (Rosal de la Frontera)
4. Variantes de población y supresión de travesías	
Carretera	Actuaciones
N-435	Variante de Beas y Trigueros
7. Acceso a Puertos	
Carretera	Actuaciones
N-442	Acceso al Puerto Exterior de Huelva

TRANSPORTE FERROVIARIO.

3. Nuevas Inversiones en Alta Velocidad	
Corredor	Actuaciones
L.A.V. Sevilla – Huelva – Frontera Portuguesa	

PLANIFICACIÓN ELÉCTRICA 2014-2020

La Planificación que aprueba el Gobierno central y que recoge una relación de instalaciones de transporte eléctrico (tensión mayor o igual a 220 kilovoltios -kV-) a desarrollar en un horizonte temporal determinado, con el objetivo de garantizar un suministro adecuado y de calidad en el territorio español en dicho período. Para ello se planifican las infraestructuras de transporte, por ser éstas las que definen la estructura básica de la red.

Se inicia mediante Orden Ministerial, que abre el período para la presentación -en 3 meses- de propuestas de infraestructuras que compondrán finalmente el documento de la Planificación. Estas propuestas son realizadas por:

- Las Comunidades Autónomas.
- El gestor de la red de transporte (REE).
- Los distribuidores de electricidad (ENDESA y otros).
- Otros agentes del Sistema Eléctrico (principalmente generadores).

En el siguiente cuadro se desglosan por provincias las actuaciones sobre SUBESTACIONES:

SUBESTACIONES	
Almería	9
Cádiz	17
Córdoba	7
Granada	10
Huelva	10
Jaén	5
Málaga	8
Sevilla	32
Total	98

En el siguiente cuadro se desglosan por provincias las actuaciones sobre LÍNEAS (detallando separadamente el caso de la construcción o repotenciación de una línea cuyo trazado discorra por dos provincias).

LÍNEAS	
Almería	5
Cádiz	12
Cádiz-Málaga	1
Córdoba	9
Granada	7
Granada-Almería	2
Granada-Jaén	1
Granada-Málaga	3
Huelva	11
Huelva-Sevilla	3
Jaén	5
Málaga	16
Sevilla	23
Total	98

La actuación más relevante para la provincia de Huelva es el refuerzo de los suministros de la costa occidental, con la construcción de la Subestación "CostaLuz" en 220 kV, que permitirá reforzar los suministros a la costa occidental (Lepe, Isla Cristina, Ayamonte).

Por la información recibida de la Agencia Provincial de la Energía se señala lo siguiente:

- Nuestra red de transporte y distribución se encuentra desarrollada en la zona del Condado y Costa (vinculada a las grandes instalaciones de generación existente en la provincia), siendo muy deficiente en la zona del Andévalo y sobre todo en la Sierra. Ello imposibilita el desarrollo empresarial en estas zonas.
- Las redes de distribución a nivel municipal son muy deficientes, produciéndose en la zona de la Sierra, sobre todo, numerosos micro cortes y caídas de tensión, ello unido a la imposibilidad de los municipios de abordar inversiones hace necesario desde las Administraciones Supramunicipales (provinciales, regionales y nacionales) la potenciación de planes de inversión a nivel municipal en infraestructuras eléctricas de media y baja tensión.

Las deficiencias en estas instalaciones impiden actualmente minimizar el gasto energético de los municipios, ya que muchos suministros para optimizarlos tendrían que abordar altas inversiones porque esta nueva contratación les obligaría a adaptar sus instalaciones al REBT actual (implicaría elaboración de proyectos técnicos, sustitución de cableados...). Por lo que los ayuntamientos siguen asumiendo penalizaciones en su facturación.

- Es un hecho, que en los últimos años Huelva ha ido evolucionando en la generación de energía a partir de fuentes de energías renovables, siendo referente en la producción energética a partir de biomasa y teniendo el mayor parque eólico europeo en el Andévalo con más de 300 MW. Pero también es un hecho que la provincia de Huelva genera casi el doble de energía (fuentes convencionales + renovables) que la necesaria para abastecer su consumo, es una provincia que abastece a Sevilla.
Sin embargo, esta producción se concentra en grandes instalaciones y en determinadas zonas de la provincia, por lo que es necesario fomentar la generación distribuida a partir de fuentes de energías renovables, sobre todo en las zonas del Andévalo y Sierra, siendo además zonas vinculadas al medio ambiente por la proximidad de los Parques Naturales. Esta posibilidad está limitada actualmente por la legislación nacional, por lo que se hace fundamental el trabajar para el desbloqueo existente actual por el Gobierno Central y, en paralelo, trabajar para el fomento de la producción de energía a pequeña escala a nivel doméstico y de pymes, fomentando el papel de las Administraciones como papel ejemplarizante.
- Respecto a la red de gas, tan sólo 9 municipios tienen acceso a la red de gas natural, por lo que se ha promover el crecimiento de la red de transporte de gas natural para que llegue a otros municipios de la provincia, dinamizando también el sector de los servicios.
- Para finalizar, respecto a los índices de consumo energético de la provincia de Huelva, poseemos uno de los más altos. Por ello, desde la Administración se ha de incidir en el fomento de la eficiencia energética: En la administración, apoyando a los municipios para abordar medidas de eficiencia energética y buscando nuevas fórmulas de financiación. En sectores productivos, tan relevantes en nuestra provincia como el turístico, potenciando la realización de estudios energéticos, optimización del gasto, asistencia en la toma de decisiones para abordar remodelaciones de sus instalaciones, visualización de buenas prácticas de empresas del sector de la eficiencia energética y las energías renovables onubenses. Otro sector relevante en la provincia y con alto potencial de actuación en estos campos es de las cooperativas agrarias, así como bodegas y mataderos.

POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA (PISTA) 2007-2013

El PISTA hace una reflexión de cuál debería de ser el futuro de las infraestructuras para Andalucía partiendo del aislamiento del pasado al compromiso por la sostenibilidad y contra el cambio climático.

Para ello, aborda esta situación de partida en el diagnóstico, aporta datos generales sobre el transporte, analiza la actividad económica vinculada a éste y la movilidad de las personas.

Este documento entra a valorar y planificar infraestructuras que no son de competencia autonómica, por lo que entendemos que estando fuera de su alcance, centraremos nuestro interés en aquellas que sí estén en su mano la ejecución.

A partir de ahí, las propuestas del Plan se estructuran marcando unos objetivos y definiendo las medidas a poner en marcha para cumplirlos:

1. Transporte de Mercancías.
 - Desarrollo de la red de Áreas Logísticas de Andalucía
2. Articulación exterior de Andalucía (no aparecen inversiones en infraestructuras de competencia autonómica)
3. Interconexión de los centros regionales (no aparecen inversiones en infraestructuras de competencia autonómica)
4. Accesibilidad del Territorio.
 - Extensión de la gestión de los Consorcios de Transporte al conjunto de las provincias
 - Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad y la Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (PLAN MAS CERCA)

En el ámbito de sus competencias, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el denominado Plan MAS CERCA (Mejora Accesibilidad, Seguridad y Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía) con un horizonte temporal desde el 2004 hasta el 2010 y con una inversión global para Andalucía de 2.600 millones de euros que permitirá la intervención sobre 2.000 km para el tratamiento de las deficiencias detectadas en aquellas carreteras consideradas de especial interés para la Comunidad Autónoma.

Objeto del Plan:

Mejorar la accesibilidad y conectividad en el interior de la región

Mejorar la seguridad vial y el confort de las carreteras

Mejorar la accesibilidad a la Red de Gran Capacidad

Mejorar la organización y capacidad de la Red de Gran Capacidad en las Áreas Metropolitanas

Eliminar la conflictividad de tráfico en el medio urbano mediante la ejecución de variantes de población y acondicionamiento de travesías

Mejora de la accesibilidad a las zonas litorales.

Situación de partida en Huelva:

La red de partida analizada por el Plan, es la Red de titularidad autonómica recogida en el catálogo de Carreteras de Andalucía, y presenta el siguiente desglose en Kilómetros:

MAS CERCA	Red Básica	Red Intercomarcal	Red Complementaria	Total
Huelva	197,14	438,20	100,60	735,94
Andalucía	2.034,54	4.637,39	3.583,40	10.255,33

Desde el punto de vista del análisis sobre la situación de dicha red se concluye que el 7% de la misma tiene curvas con un radio inferior a 150 metros, el 22% de las pendientes es superior al 4%, el 26% tiene una calzada inferior a 5,5 metros y una plataforma inferior a 6 metros. Finalmente el 51% y 52% de la red, tienen respectivamente un arcén izquierdo y derecho menor de 0,5 metros.

Las actuaciones previstas para Huelva en el Plan eran las siguientes:

Denominación	Longitud (Km)	Tipo Actuación	Presupuesto (mill. Euros)	¿Ejecutada?
De Campofrío-int N-435 en Zalamea	3,94	Seguridad vial	5,39	SI
Variante Oeste de La Palma	5,00	Variante	9,00	NO
Variante de Calañas	4,90	Variante	5,18	NO
Variante Sur de Valverde	2,30	Variante	2,80	NO
PK 46,5-49,5 (Sotiel- Calañas)	3,00	Seguridad vial	1,80	SI
PK 108-109	1,00	Construcción	0,90	SI
LP Sevilla-Minas de Riotinto	10,80	Seguridad vial	1,08	SI
Variante Sur de Zalamea	1,00	Variante	1,20	NO
Int A-493 – Int A-495 en Tharsis	23,00	Construcción	12,00	SI
Mej. Conex. Aracena	1,50	Nuevo trazado	1,80	SI
Variante Este de Chucena	1,50	Variante	2,00	NO
Almonte-El Rocío	10,50	Gran Capacidad	26,25	NO
Variante El Rocío	4,00	Variante	4,80	NO
El Rocío-Matalascañas	12,00	Seguridad vial	6,00	NO
Variante Lucena del Puerto	3,20	Variante	3,35	NO
Variante de Moguer	6,00	Variante	7,20	NO
Gibraleón-San Bartolomé	12,00	Seguridad vial	6,00	NO
PK 7,5 Gibraleón-San Bartolomé	1,00	Seguridad vial	0,30	SI
Variante San Bartolomé	8,40	Variante	7,20	SI
San Bartolomé-Alosno	9,00	Construcción	8,10	NO
Nueva Conex. A-497 con A-492	1,40	Construcción	1,68	NO
Enlace Las Vegas	1,00	Seguridad vial	1,21	NO
Enlace de Corrales a Enlace Las Vegas	2,00	Seguridad vial	4,00	NO
Villanueva-Puebla de Guzmán	14,60	Construcción	5,35	SI
San Silvestre-Villanueva	14,00	Construcción	7,35	SI
Variante de Puebla de Guzmán	4,50	Variante	5,00	NO
Variante de Villablanca	3,00	Variante	3,60	NO
Variante Villanueva Castillejos	3,00	Variante	3,60	NO
Variante San Silvestre	2,00	Variante	2,40	NO
Encinasola-LP Badajoz	7,33	Construcción	1,82	
Variante de Pozo del Camino y Entrada a Isla Cristina	5,50	Variante	7,60	NO
Variante de Cañaverale de León	2,00	Variante	2,20	NO
PK 0,0-34 Hinojales- Arroyomolinos de León	32,00	Construcción	23,00	SI
Variante Este de Cartaya	1,00	Variante	1,20	NO
Variante Este de Ayamonte y Accesos a Isla Canela	2,50	Variante	5,00	NO
Nuevo acceso a La Antilla e Islantilla	9,30	Nuevo trazado	7,50	NO
Enlace a Malpicas	11,00	Seguridad vial	5,50	SI
Totales HUELVA	240,17		200,36	

5. Áreas metropolitanas y litorales.
 - Creación del Área Metropolitana de Huelva
 - Desarrollo de vías multimodales metropolitanas: nueva conexión Huelva-Punta Umbría
6. Transporte sostenible, ordenación territorial y urbanística.
 - Favorecer el modelo de ciudad compacta y que genere proximidad
 - Potenciar el transporte público
 - Uso más eficaz del coche
 - Uso de combustibles procedentes de fuentes renovables

ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES DE ANDALUCÍA 2020

Se considera imprescindible la puesta en marcha de una Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía que, de manera alineada con las estrategias europeas y nacionales en materia de banda ancha y como pilar fundamental de la EDA, fomente la disponibilidad de redes y servicios de telecomunicaciones de última generación en nuestra Comunidad en los próximos años, bajo los siguientes principios: impulsar y garantizar una cobertura universal de la banda ancha en Andalucía con velocidades crecientes como elemento fundamental del principio de inclusión social; fomentar el despliegue ordenado, coordinado y eficiente de redes de nueva generación que hagan posible la disponibilidad de conexiones rápidas y ultrarrápidas de acceso a Internet con el fin de potenciar la competitividad de Andalucía; e involucrar a los operadores de telecomunicaciones y al resto de agentes del sector en el despliegue y compartición de infraestructuras de telecomunicaciones como base para las estrategias de uso de las TIC y como principal fuerza impulsora del cambio estructural en la economía andaluza.

La Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 tiene como propósito situar a Andalucía en posición de alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa en materia de acceso a Internet mediante banda ancha:

- Disponer en Andalucía del 100% de cobertura poblacional de banda ancha básica, fijada en España a 1Mbps, en 2013.
- Disponer en Andalucía del 100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida de 30 Mbps o superior en 2020.
- Conseguir que el 50% o más de los hogares andaluces estén abonados a servicios de acceso a Internet de banda ancha ultrarrápida por encima de los 100 Mbps en 2020.

Para alcanzar estos objetivos la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía ha definido una serie de actuaciones de diversos ámbitos, alcances y tipologías con el fin de garantizar la cobertura universal de la banda ancha con velocidades crecientes y fomentar el despliegue de redes de acceso de nueva generación.

Durante la elaboración de la Estrategia se ha contado con la opinión y aportaciones de los principales agentes públicos y privados, fundamentalmente operadores de telecomunicaciones. Sin embargo, este esfuerzo podría no ser suficiente, ya que si se desean alcanzar los objetivos marcados será necesaria la colaboración y el compromiso firme no solo de estos actores sino de toda la sociedad en su conjunto. La capacidad de adaptación, de cooperación, de mediación y, en definitiva, la voluntad de impulsar la Estrategia por parte de las empresas, las organizaciones sociales, la ciudadanía y las distintas administraciones públicas involucradas será un factor determinante.

CONSIDERACIONES DEMOGRÁFICAS

Realizando un desglose provincializado se constata que en torno al 57% de la población andaluza se concentra en las provincias de Sevilla (con casi la cuarta parte del total de Andalucía, 22,9%), Málaga (con un 19,4%) y Cádiz (con 14,7%), superando todas ellas el millón de habitantes aún no siendo ninguna de las tres la que está compuesta por mayor número de municipios o núcleos (Granada, 168 municipios y 456 núcleos). En el otro extremo a efectos poblacionales se encuentra la provincia de Huelva, que representa únicamente el 6,2% de la población total andaluza.

OPERADORES EN ANDALUCÍA

Provincia	Población	Superficie (km ²)	Densidad (hab./km ²)	Nº de municipios	Nº de núcleos
Almería	704.219	9.775	60,25	162	562
Cádiz	1.245.154	7.436	167,45	44	264
Córdoba	804.498	13.771	58,42	75	281
Granada	922.928	12.647	72,99	168	466
Huelva	522.962	10.129	51,63	79	265
J León	670.242	13.496	49,66	97	291
Málaga	1.641.058	7.206	224,56	161	363
Sevilla	1.938.974	14.036	138,14	106	347
Andalucía	8.449.985	87.597	96,46	771	2.709

Caracterización sociodemográfica de Andalucía 2012. Fuente: INE

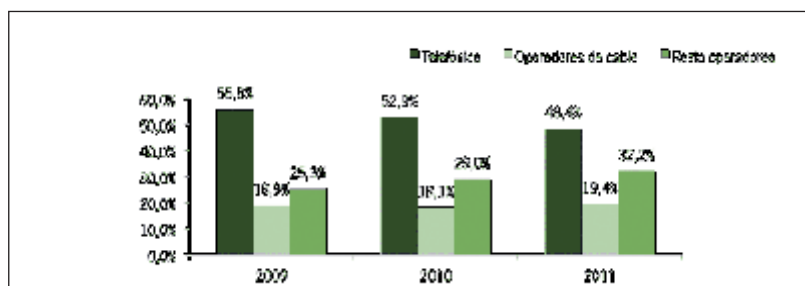
En Andalucía prestan servicios a la ciudadanía aquellos operadores de telecomunicaciones considerados como de ámbito nacional; estos ofertan servicios de telefonía fija, comunicaciones móviles (2G, 3G, diversas evoluciones de HSPA, LTE) y acceso a Internet de banda ancha (xDSL, cable -HFC, comunicaciones fijas inalámbricas y fibra hasta el hogar -FTTH).

En la Comunidad también existen tanto operadores regionales que prestan servicios mayoristas y principalmente minoristas fijos como de carácter local, que se centran principalmente en servicios de televisión y acceso a Internet por cable. En este último ámbito es destacable la presencia de la Asociación de Operadores de Telecomunicaciones Locales de Andalucía, ACUTEL.

En servicios prestados sobre redes fijas, los operadores con mayor presencia en el mercado en Andalucía son Telefónica y ONO. Telefónica es el operador con mayor cuota en Andalucía para los accesos a Internet de banda ancha fija (48,4% en 2011), seguido de los operadores de cable con un 19,4% en el mismo año. El conjunto que forman otros operadores que ofertan servicios fijos de banda ancha se reparten el 32,2 % de mercado restante.

Operador	Número de líneas
Telefónica	827.106
Operadores de cable	331.526
Reste operadores	550.265

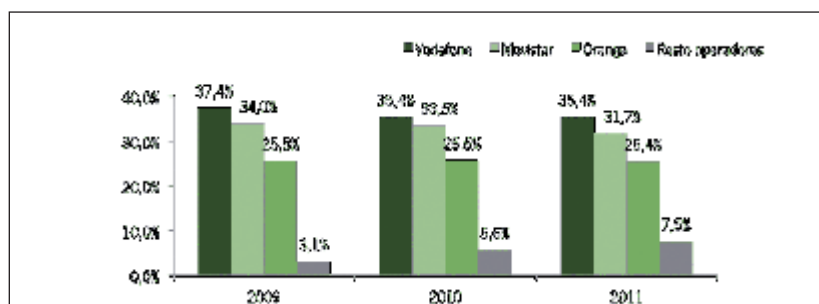
Líneas de banda ancha fija por operador en Andalucía 2011. Fuente: CMT



Evolución de cuota de mercado de banda ancha fija en Andalucía 2009-2011. Fuente: CMT

Operador	Número de líneas	% de líneas
Yodafone	1.973.020	35,4
Movistar	1.677.253	31,7
Orange	1.343.919	25,4
Resto operadores	396.826	7,5

Datos de líneas telefonía móvil en Andalucía 2011. Fuente: CMT



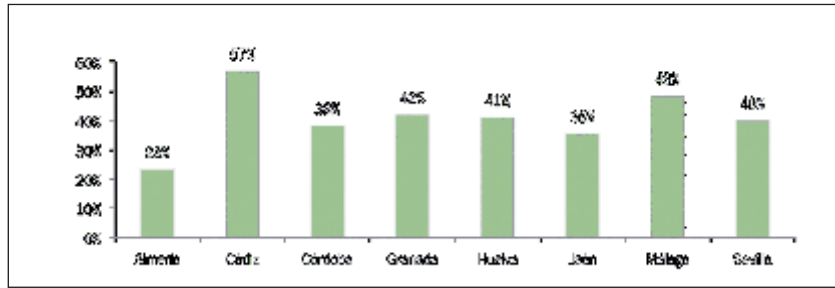
Evolución cuota de mercado de Telefonía Móvil en Andalucía 2009-2011. Fuente: CMT

ANÁLISIS DE COBERTURA

En Andalucía las tecnologías de acceso de banda ancha con mayor cobertura son el acceso móvil 3G y el acceso mediante ADSL 1Mbps a través de red de cobre, con coberturas respectivamente del 97% y 95% de los hogares. Le siguen otros accesos mediante cobre (ADSL 6Mbps y ADSL 10Mbps) con porcentajes de cobertura del 91,12% y 73,11 % respectivamente. El resto de coberturas de tecnologías de acceso presentan valores por debajo del 60%.

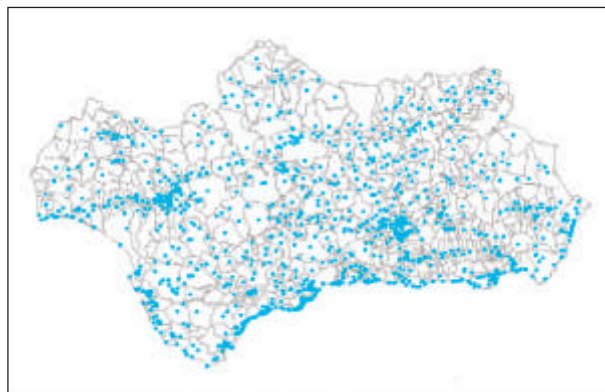
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Cobre 1M	91%	96%	96%	95%	94%	96%	94%	96%
Cobre 6M	89%	91%	88%	85%	89%	92%	92%	96%
Cobre 10M	71%	70%	76%	69%	80%	83%	65%	75%
Cobre 30M	30%	26%	35%	31%	35%	34%	25%	25%
Cable	23%	51%	35%	28%	31%	26%	26%	44%
Fibra	0,07%	0,05%	0,07%	0,25%	0,03%	0,25%	1,22%	0,75%
3G	95%	97%	96%	96%	98%	96%	97%	96%
LTE	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
WiMAX/LMDS	61%	50%	40%	56%	50%	46%	70%	71%

Cobertura de tecnologías de acceso en % de hogares andaluces por provincias 2013. Fuente: CEICE



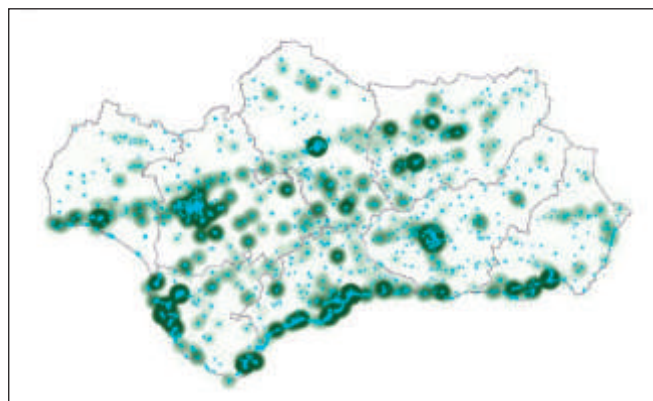
Porcentaje de núcleos conectados por fibra óptica a la troncal por provincia 2013. Fuente: CEICE

En cifras absolutas Granada sería la provincia con más núcleos de población con conexión a la troncal mediante fibra con un total de 191, y Huelva la que menos con 84 núcleos.

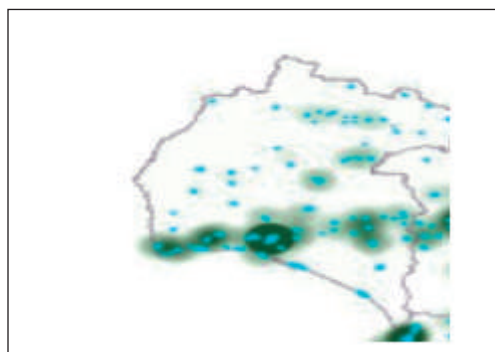


Mapa de los núcleos andaluces conectados por fibra 2013. Fuente: CEICE

La concentración de núcleos con puntos de fibra óptica es más elevada en aquellas zonas donde la densidad de población es mayor. En la siguiente gráfica, la densidad poblacional viene representada por la intensidad de los tonos verdes y como se puede constatar las mayores concentraciones tanto de población como de núcleos con algún punto de fibra se producen principalmente en capitales de provincia y zonas costeras.

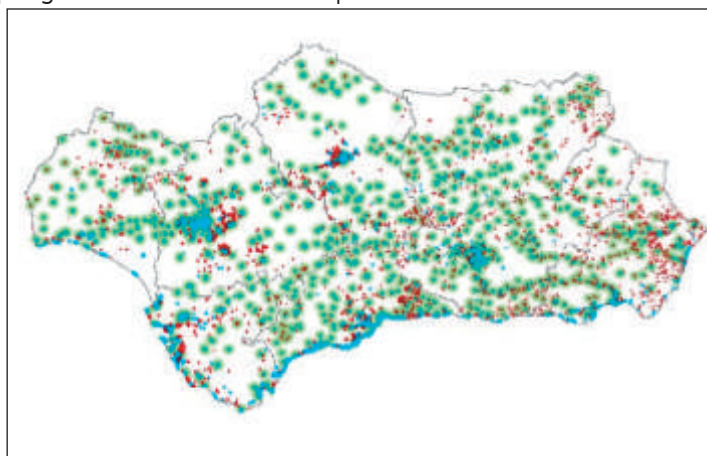


Mapa de los núcleos andaluces conectados por fibra frente a densidad poblacional 2013. Fuente: CEICE



Detalle del cuadro anterior de la provincia de Huelva

La disponibilidad de fibra óptica también puede relacionarse con la distancia al núcleo principal del municipio correspondiente, considerando como núcleo principal (NP) de un municipio aquel en el que está localizado el Ayuntamiento. En la siguiente ilustración se representan los núcleos con fibra (azul), los núcleos sin fibra (rojo), y alrededor de los mismos, los tonos verdes más intensos representan menores distancias al núcleo principal del municipio en cuestión. Cuanto menor es la distancia al NP, existe más probabilidad de que el núcleo en cuestión disponga de conexión de fibra óptica con las infraestructuras troncales.



Mapa de los municipios andaluces conectados por fibra / densidad población 2013

A fecha de marzo de 2013, una gran parte de los hogares andaluces (98,95%) disponen de cobertura de banda ancha básica de 1Mbps. A medida que se consideran capacidades de servicio crecientes el porcentaje de hogares cubiertos disminuye, llegando a situarse en torno al 56% para el acceso de banda ancha rápida (30Mbps). La cobertura para servicios de banda ancha ultrarrápida (100Mbps) es únicamente del 36,54%.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
BA básica 1M	97,8%	99,4%	98,5%	98,5%	99,1%	99,0%	98,5%	99,8%
BA 6M	93,3%	97,5%	93,7%	94,0%	96,0%	97,0%	95,0%	98,6%
BA 10M	75,1%	84,7%	82,8%	74,9%	85,6%	87,5%	70,0%	88,8%
BA rápida 30M	46,9%	70,3%	51,2%	50,2%	56,0%	54,4%	44,6%	60,6%
BA ultrarrápida 100M	23,3%	60,5%	35,1%	28,2%	30,8%	26,1%	25,9%	44,6%

Cobertura de servicios de banda ancha en % de hogares en Andalucía por provincias 2013. Fuente: CEICE

Por contra, la distribución por provincias de los habitantes sin cobertura sería:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
BA básica 1M	15.422	6.922	12.263	13.978	4.759	7.032	23.571	3.689
BA rápida 30M	369.353	366.835	312.737	457.051	227.829	305.986	691.696	759.544
BA ultrarrápida 100M	533.347	488.168	522.287	658.728	358.375	485.598	1.193.023	1.062.814

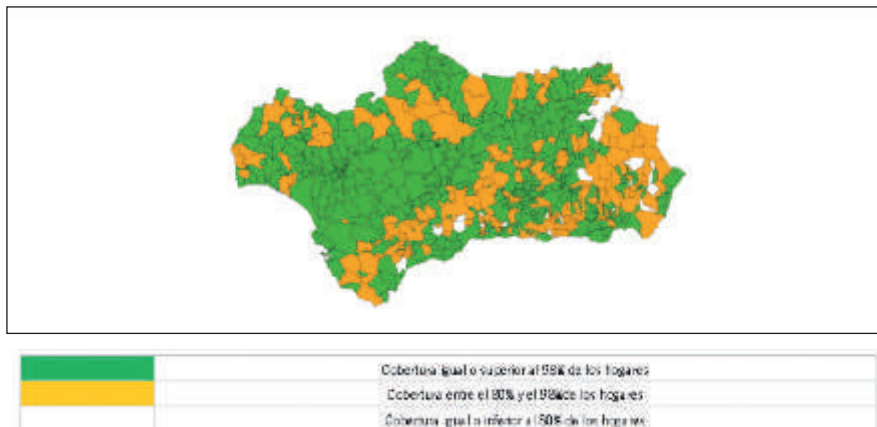
Número de habitantes sin cobertura de servicios de banda ancha por provincia 2013. Fuente: CEICE

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
BA básica 1M	97,8%	99,4%	98,5%	98,5%	99,1%	99,0%	98,5%	99,8%
BA 6M	94,6%	97,9%	96,2%	96,5%	97,6%	97,7%	97,2%	99,4%
BA 10M	86,1%	93,0%	92,1%	91,2%	94,5%	94,2%	93,4%	97,7%
BA rápida 30M	82,3%	91,6%	90,8%	90,6%	93,0%	93,6%	91,8%	97,2%
BA ultrarrápida 100M	23,3%	60,5%	35,1%	28,2%	30,8%	26,1%	25,9%	44,6%

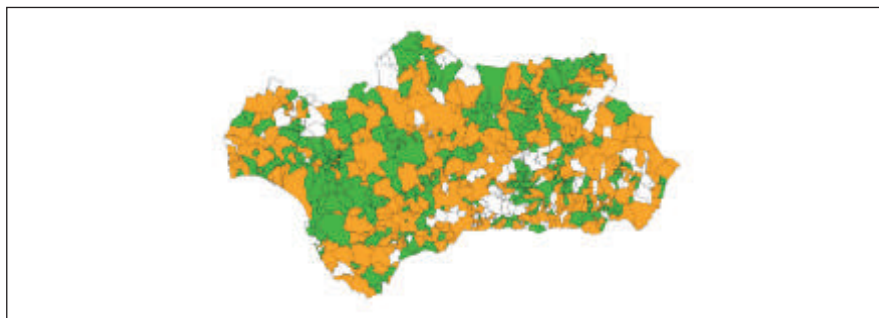
Cobertura potencial de servicios de banda ancha en % de hogares en Andalucía por provincia. Fuente: CEICE

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
BA 10M potencial	86,1%	93,0%	92,1%	91,2%	94,5%	94,2%	93,4%	97,7%
Incremento respecto 2013	11	8,3	9,3	16,3	8,9	6,7	23,4	8,9
BA rápida 30M potencial	82,3%	91,6%	90,8%	90,6%	93,0%	93,6%	91,8%	97,2%
Incremento respecto 2013	35,4	21,3	29,6	40,4	37	39,2	47,2	36,6

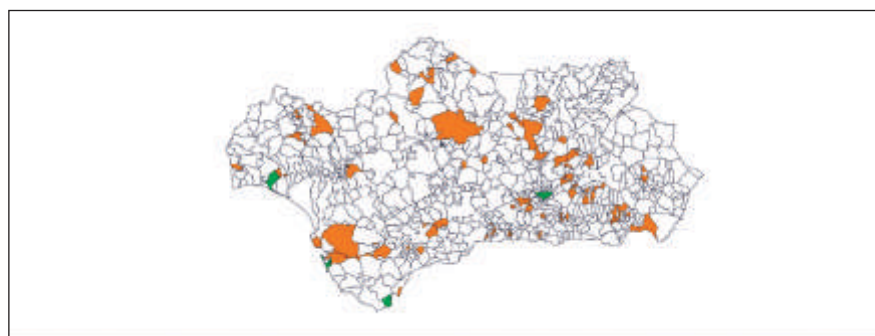
Coberturas potenciales 10/30M e incremento 2013 en % de hogares en Andalucía por provincia. Fuente: CEICE



Mapa de cobertura 2013 de servicios de banda ancha básica 1Mbps en Andalucía. Fuente: CEICE



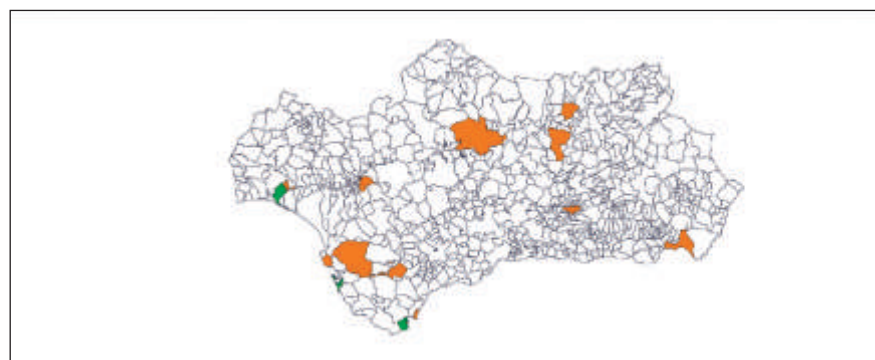
Mapa de cobertura 2013 de servicios de banda ancha 6Mbps en Andalucía. Fuente: CEICE



Mapa de cobertura 2013 de servicios de banda ancha rápida 30Mbps en Andalucía. Fuente: CEICE

Si se analizan las potencialidades de las infraestructuras actuales, se aprecia una posible evolución favorable del estado de la banda ancha rápida de 30Mbps.

Aun así, en las provincias de Almería y Granada pueden identificarse zonas donde la cobertura potencial de este servicio seguiría estando por debajo del 80%. Huelva, Jaén y Sevilla son las provincias mejor situadas en cuando a la potencialidad de su infraestructura de cara a la banda ancha rápida.



Mapa de cobertura 2013 de servicios de banda ancha ultrarrápida 100Mbps en Andalucía. Fuente: CEICE

Provincia	Fibra óptica	HFC	Par de cobre	Otros
Almería	5%	25%	68%	2%
Cádiz	3%	49%	47%	1%
Córdoba	1%	40%	58%	1%
Granada	3%	26%	70%	1%
Huelva	2%	35%	62%	1%
Jaén	2%	30%	67%	1%
Málaga	6%	29%	64%	1%
Sevilla	3%	36%	60%	1%
Andalucía	3%	35%	61%	1%
España	8%	34%	57%	1%

Porcentajes de líneas contratadas por acceso y provincia en Andalucía 2011. Fuente: CMT

LA RED EUROVELO

La red europea de ciclo rutas, es un proyecto de la Federación Europea de Ciclistas (ECF) que tiene como objetivo el desarrollo de una red de rutas de larga distancia para cicloturistas que permita atravesar Europa.

En su conformación actual, se divide en 14 rutas con un total de 70.000 km, pensadas para que puedan ser recorridas por etapas, en condiciones seguras y cómodas. Se pretende que la red completa esté en servicio en el 2020. Las rutas se ponen en funcionamiento a partir de rutas ya existentes o bien mediante nuevos trazados, pero favoreciendo siempre que sea posible la interconexión de las diferentes rutas.

Son objetivos de las iniciativas de EUROVELO los siguientes:

- Promover viajes que sean económica, ambiental y socialmente sostenibles
- Mejorar la calidad de las rutas ciclistas incluidas en EuroVelo en todos los países europeos participantes.
- Promover una cierta homogeneidad en los parámetros de las rutas de EuroVelo.
- Proporcionar información de toda la red EuroVelo
- Apoyar el desarrollo de centros de coordinación nacionales para el desarrollo de las rutas.
- Fomentar el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los Estados europeos y regiones, estimulando la creación de infraestructuras ciclistas de alta calidad y su difusión y fomento.

Las rutas actuales que conforman EUROVELO son:

Rutas Norte-Sur:

EV 1 - Ruta Costa Atlántica: Cabo Norte - Sagres 8.186 km.

EV 3 - Ruta de los Peregrinos: Trondheim - Santi ago de Compostela 5.122 km.

EV 5 - Ruta Romea Francigena: Londres - Roma y Brindisi 3.900 km.

EV 7 - Ruta Centroeuropea: Cabo Norte - Malta 6.000 km.

EV 9 - Ruta Báltico-Adriático (Ruta del ámbar): Gdansk - Pula 1.930 km.

EV 11 - Ruta de Europa del Este: Cabo Norte - Atenas 5.964 km.

EV 15 - Ruta del Rin: Andermatt - Róterdam 1.320 km.

Rutas Oeste-Este:

EV 2 - Ruta de las capitales: Galway - Moscú 5.500 km.

EV 4 - Roscoff - Kiev 4.000 km.

EV 6 - Ruta del Atlántico-Mar Negro (Ruta de los ríos): Nantes - Constanza 3.653 km.

EV 8 - Ruta Mediterránea: Cádiz - Athens 5.388 km.

Rutas Circulares:

10 – Ruta del Mar Báltico (Hansa circuit): 7.980 km.

12 – Ruta del Mar del Norte: 5.932 km.



Dos rutas están presentes en Andalucía, la Ruta de la Costa Atlántica, y la Ruta Mediterránea.

Número de ruta	Nombre de la ruta	Ciudades/puntos por los que pasa y conexiones	países que cruza	Longitud (km)
EV1	Ruta de la Costa Atlántica	Cabo Norte (EV7, EV11) - Costa Noruega - Trondheim (EV3) - Bergen (EV12) - Aberdeen (EV12) - Inverness (EV12) - Glasgow - Stranraer - Belfast - Galway (EV2) - Cork - Rosslare - Fishguard - Bristol (EV2) - Plymouth - Roscoff (EV4) - Nantes (EV6) - La Rochelle - Burgos (EV3) - Salamanca - Sagres	Noruega, Reino Unido, Irlanda, Francia, España, Portugal	8.186
EV8	Ruta Mediterránea	Cádiz - Málaga - Almería - Valencia - Barcelona - Mónaco - Piacenza (EV5) - Mantua (EV7) - Ferrara - Venecia - Trieste (EV9) - Rijeka - Split - Dubrovnik - Tirana - Patras - Atenas (EV11)	España, Francia, Mónaco, Italia, Eslovenia, Croacia, Montenegro, Albania, Grecia	5.388

La **ruta de la Costa Atlántica** entra en Andalucía desde Extremadura siguiendo aproximadamente la Ruta de la Plata, baja hasta la costa oeste de Huelva penetrando en el Algarve portugués para terminar en Sagres.

La **ruta Mediterránea** viene desde Atenas bordeando toda la costa norte del Mediterráneo (sin adentrarse en Italia) y entra en Andalucía por la costa Almeriense. El esquema dibujado parece evitar la accidentada costa Granadina adentrándose al interior. Recorre toda la costa gaditana hasta terminar en Cádiz.



En el documento de EUROVELO Development Strategy 2012-2020 se indica que uno de los criterios en el desarrollo de las rutas es su coincidencia con rutas planificadas a nivel regional o nacional.

En Andalucía el Plan Andaluz de la Bicicleta se encuentra en la última fase de su proceso de aprobación, tras haber concluido el periodo de Información Pública en el pasado mes de septiembre. Este Plan tiene por objeto que la bicicleta se use en las ciudades y áreas metropolitanas como un modo de transporte más, fundamentalmente para ir al trabajo, a los centros de estudios, visitas, etc.

Pero al mismo tiempo, dada la extensión, complejidad y oportunidades de un territorio como Andalucía, el plan contiene objetivos e inversiones destinados al fomento de la práctica del deporte, el ocio y el turismo asociados a la bicicleta.

Se considera que el cicloturismo es una práctica cada vez con mayor número de usuarios que puede generar oportunidades de desarrollo para importantes zonas de Andalucía, contribuyendo además a evitar la excesiva estacionalidad de la actividad turística, que tiene un gran peso en la economía andaluza. De hecho, se ha iniciado también la redacción de un programa específico de fomento del cicloturismo en la región.

La Red Autónoma de Vías Ciclistas propuesta en el Plan se articula mediante un total de 8 ejes, que incluyen recorridos continuos de Oeste a Este (cinco de ellos), y en sentido transversal Norte-Sur (tres ejes). Este mallado de red debe propiciar su implantación eficaz facilitando conectividad entre las grandes zonas del territorio andaluz y en especial dando cobertura a las grandes áreas urbanas y ciudades medias andaluzas, así como a los espacios naturales de mayor relevancia de la región.

La red definida por estos 8 ejes articulan la totalidad del territorio de Andalucía y su disposición permite abordar en la práctica una serie de rutas circulares, posibilitando el diseño de ofertas cicloturísticas coherentes que permitan visitar varios puntos de interés.

A escala comarcal o local, pueden generarse también otras rutas de recorrido y extensión diversas mediante el uso de tramos de estos ejes e incorporación, en su caso, de otros adicionales.

Por tanto, estos ejes no deben ser entendidos de manera independiente, sino como una forma de exponer y organizar el desarrollo de una red futura que ha de ser coherente en sí misma.

Ejes	Denominación	Longitud. km.
1	Sierra Morena	506
2	Guadalquivir	414
3	Campaña-Subbética	321
4	Sur	562
5	Litoral	567
6	Sierra de Huelva-Campo de Gibraltar	291
7	Genil- Costa del Sol	306
8	Cazorla-Carboneras	254
Total	8 Ejes	3.221
Total	Red sin solapes	3.080



Las dos rutas de EuroVelo presentes en Andalucía coinciden sensiblemente con ejes autonómicos, y ello es así porque se han considerado estas rutas europeas en la definición de la propuesta del Plan Andaluz de la Bicicleta.

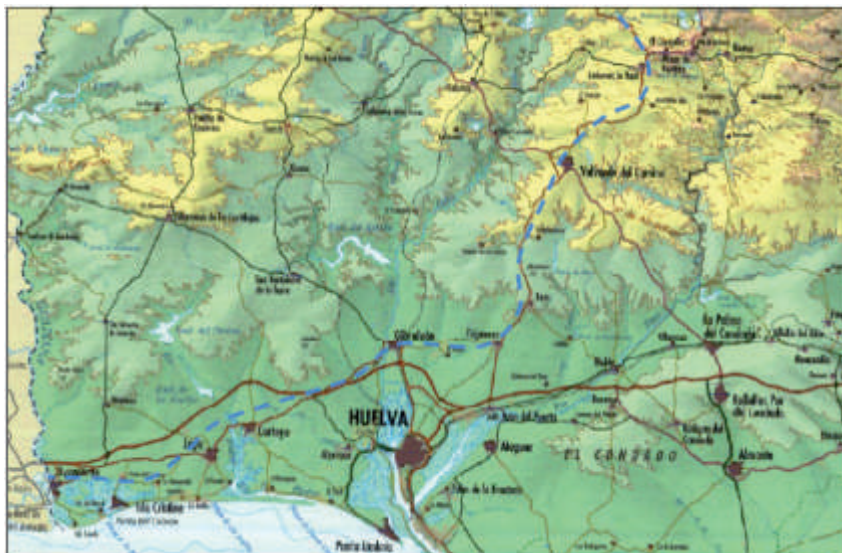
La **ruta de la Costa Atlántica** coincide con el tramo más occidental del eje Sierra Morena, que desde Huelva tendrá además continuidad hacia el Algarve portugués por rutas de carácter metropolitano, también planificadas en el PAB.

El itinerario de esta Ruta seguiría por tanto el de la N-435 desde Cumbres de Enmedio en dirección Norte Sur, pasando por La Nava y Jabugo, hasta llegar a Santa Ana la Real, atravesando el parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Reserva de la Biosfera. Este primer tramo corresponde en el plano del PAB a la conexión con Extremadura.

Desde Santa Ana la Real, siguiendo también la N-435, el trazado coincide con el Eje 1 (Sierra Morena) hasta el núcleo urbano de Trigueros. Dado el tráfico de esta carretera, la ruta transita en paralelo, por carreteras locales, y en los tramos donde no es posible, será necesario segregar una plataforma ciclista de la carretera nacional.

Desde Trigueros hasta Gibraleón se traza por una carretera local, al norte de Huelva, tomando desde Gibraleón hasta Ayamonte (límitrofe con Portugal) el trazado de la Vía Verde del Litoral, antigua vía férrea desmantelada y acondicionada como vía ciclopeatonal, que actualmente solo necesita algunas mejoras.

Los mapas siguientes muestran en azul punteado las rutas propuestas como EUROVELO.



Las dos rutas EUROVELO tienen trazados que coinciden sensiblemente con infraestructuras existentes e incorporadas como ejes regionales en el plan Andaluz de la Bicicleta, por lo que se considera que son perfectamente viables y no se plantea modificación alguna.

El Plan Andaluz de la Bicicleta prevé la construcción de infraestructuras y su correspondiente inversión en tres escalas, urbana, metropolitana y autonómica. A escala Autonómica, la inversión es de 70 millones de euros, hasta el año 2020, con actuaciones, según tramos, de señalización, acondicionamiento y obra nueva.

Buena parte de la red prevista (3.221 km) necesita solo señalización, o señalización y pequeñas obras de acondicionamiento.

Dentro de la programación de inversiones del plan, se dará prioridad a las actuaciones que permitan poner en servicio las dos rutas de EUROVELO en Andalucía.

POR LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Por su parte la DIPUTACIÓN DE HUELVA tiene previsto en el presupuesto del ejercicio 2014 unas inversiones desde el Área de Infraestructuras consistentes en:

Carreteras

La Diputación Provincial de Huelva gestiona un total de 113 carreteras y 858,97 km de su competencia.

En actuaciones de mejoras, la cantidad de 1.094.700,99 euros, que unido a la solicitud de subvención pendiente de respuesta para reparaciones y mejoras en la HU-6104, HU-5103, HU-9102 la inversión total ascendería a 2.103.532,68 euros.

En materia de conservación hay una inversión presupuestada de 600.000,00 euros.

Para el plan provincial de obras y servicios 2014 la Diputación invertirá un total de 1.203.600,00 euros.

Caminos Rurales

En materia de caminos rurales, el plan previsto contempla nueve actuaciones por un valor total de 417.972,86 euros, más 191.582,76 euros para el camino rural de El Almendro a Alosno.

Varios

La Diputación aportará a los Planes de La Confederación Hidrográfica del Guadiana la cantidad de 828.388,21 euros correspondiente a la aportación del 15% del presupuesto.

Finalmente, desarrollará unas actuaciones en La Rábida de 3.779.095,26 euros y destinará 200.000,00 euros para actuaciones de emergencia, fundamentalmente para la reparación de daños ocasionados por inundaciones.

Actuaciones en Carreteras Provinciales 2014

ACTUACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA OBRA		IMPORTE
	MATRICULA	CARRETERA	
Refuerzo de firme	HU-8130	N-435 a Puerto Moral	165.000,00 €
Mejora de pavimento	HU-4401	San Silvestre de Guzmán a Sanlúcar de Guadiana	175.000,00 €
Mejora de pavimento	HU-8105	Aracena a Cortegana (Santa Ana la Real a Aracena)	155.000,00 €
O.C.C.C. a las de acondicionamiento	HU-8111	N-435 a Los Romeros	68.863,60 €
Refuerzo de Firme	HU-3101	Huelva a la N-431 (de la Ribera)	407.773,12 €
Refuerzo de firme (Tramo N-435 a Cortegana y acceso sur)	HU-8126	N-435 a Cañaverale León	180.000,00 €
Refuerzo de firme	HU-7106	Campolongo a Ventas de Arriba	220.000,00 €
Refuerzo de firme	HU-8108	Cañaverale León a Fuentes de León	120.000,00 €
Refuerzo de firme	HU-7102	Acceso a Calabazares	120.000,00 €
Refuerzo de firme	HU-8112	Jahago al Puerto de la Cruz	130.000,00 €
Redacción de Proyectos	HU-8103	N-435 a Encinasola	140.000,00 €
	HU-3402	A-49 a Cartaya	
	HU-6106	Nerva a la Ribera del Jarama	
	HU-8114	Fuenteahadida	
Refuerzo de firme	HU-8105	Cortegana a Aracena (Travesía de Aracena)	240.000,00 €
Refuerzo de Firme	HU-8105	Cortegana a Aracena (Travesía de Almoraxter la Real)	90.000,00 €
			2.191.636,81 €

NECESIDADES Y PRIORIDADES PARA LA PROVINCIA DE HUELVA

HIDRÁULICAS

- Puesta en marcha de la presa del Embalse del Andévalo con la aprobación definitiva del Plan de Transformación de la Zona Regable del Andévalo Fronterizo y construcción de las conducciones y balsas de regulación necesarias para poder distribuir el agua desde la Presa hasta los usuarios finales. Si es necesario, habría que estudiar el recrecimiento del aliviadero para conseguir embalsar los 1.000 hm³ previstos en el diseño, atendiendo a criterios de sostenibilidad.
- Inicio de las obras de construcción de la Presa de Alcolea, así como los canales y redes de transporte desde ésta a los puntos de consumo; Canal de Trigueros.
- Desdoblamiento del Túnel de San Silvestre: El sistema de la Presa del Andévalo y Chanza ha aumentado su capacidad con el recrecimiento de los canales del Piedra y del Granado, siendo el túnel de San Silvestre un auténtico cuello de botella para la ampliación del sistema de explotación.
- Duplicación del bombeo de Bocachanza y readaptación de los bombeos del propio embalse del Chanza que permitan la aspiración completa de su volumen útil. Esta obra se encuentra en fase de proyecto, debiendo ser tratada como obra de emergencia dado que en caso de sequía, se trata de una obra de rápida ejecución, que nos permitiría la captación del Guadiana de 150 Hm³.
- Los embalses y presas de regulación de Alcalabozza, Sanlúcar, Pedro Arco, Corumjoso, Blanco, Tinto y Coronada, así como el Azud del Guadiana, de acuerdo con el Plan Hidrológico de cuenca.
- Construcción y puesta en marcha de las EDAR y ETAPS necesarias para el cumplimiento de la Directiva Comunitaria sobre Calidad de Aguas de la Unión Europea. En la actualidad cuentan con estaciones depuradoras 61 de los 79 municipios de la provincia, siendo la cobertura del 100% en las áreas litorales pero tan sólo del 70% en el interior, lo que redundará en la calidad del medio ambiente.
- Mejora del abastecimiento de la Sierra de Huelva. Siendo esta comarca la que mayor pluviometría tiene en el año, en las épocas estivales padecen sequías por falta de conexión a los puntos de regulación.

CARRETERAS

- Terminación de la conexión Huelva-Cádiz, a través de la terminación de la A-484, siendo del todo imprescindible la finalización del tramo Villamanrique – Hinojos – Lebrija, incluido el puente sobre el Río Guadalquivir, oponiéndonos a la posible alternativa de la SE-40.
- Vías de conexión de la Autovía Huelva-Ayamonte, con los núcleos turísticos costeros, siendo fundamental para el desarrollo turístico de los municipios del litoral occidental. Terminación de la variante de Ayamonte para conexión con Isla Canela, variante del Pozo del Camino-Isla Cristina (A-5150), terminación de la nueva vía rápida de conexión con La Antilla.
- Desdoblamiento de la carretera A-483 con el núcleo costero de Matalascañas.
- En cuanto a la conexión de la Autovía A-49 con Huelva capital por la A-497, consideramos necesario el desdoble de la A-492 por el Parque Científico y Tecnológico de Aljaraque y la conexión desde La Ribera por el Cementerio HU-3101.
- Desdoblamiento de la N-442 entre Huelva y el núcleo turístico de Mazagón, siempre y cuando el impacto ambiental sea mínimo.
- Realizar una vía de conexión transversal de los núcleos turísticos de la Costa Occidental que eviten las actuales travesías de El Portil, El Rompido, Islantilla, etc, con la ejecución de un puente en el río Piedras.

- Agilizar las actuaciones previstas en el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (PLAN MAS CERCA), para poder reducir más rápido las diferencias en infraestructuras con el resto de provincias.
Si no se realizan estas actuaciones a corto plazo, supondría un freno para el desarrollo de los proyectos turísticos actuales y futuros, dado el estado de saturación de estas vías en los meses de máxima afluencia, con las interminables retenciones y accidentes que se producen en ellas.
- Terminación de los ejes longitudinales de la A-499 y A-495 como eje longitudinal de unión con Portugal.
- Convertir en vía de gran capacidad la N-435, vía de unión de Huelva con Badajoz y arteria principal de comunicación con Extremadura, y de la Sierra de Aracena con el Sur de la Provincia. Esta vía se está convirtiendo en la zona de penetración del turismo de Salamanca, Cáceres y Badajoz al litoral onubense, y ayudaría a fomentar el turismo rural en la Sierra de Aracena así como favorecería el intercambio socioeconómico con Extremadura.
- Conexión Sanlúcar del Guadiana – Alcoutim en Portugal, siendo esta actuación muy necesaria como desarrollo de una de las zonas rurales más desfavorecidas de nuestra provincia.
- Conexión de la N-435 con la Ruta de la Plata A-66 mediante una red de gran capacidad, siempre y cuando la demanda lo justifique y el impacto ambiental sea mínimo.
- Construcción de la SE-40, solución al problema de embotellamientos que se están produciendo en la entrada a Sevilla por la A-49, que además dificulta el acceso a la estación del AVE y al Aeropuerto.
- Construcción de las variantes necesarias en la N-433 a su paso por las distintas localidades.
- Construcción de la Conexión Sur Metropolitana de Huelva, como solución al acceso a las playas de Punta Umbría y descongestión de la conexión Aljaraque-Corrales con la ciudad de Huelva.
- Una vez descartada la conexión Sevilla – Lisboa a través de Rosal de la Frontera, es necesario la construcción de una vía que conecte la Cuenca Minera con el Andévalo desde Minas de Riotinto hasta Rosal de la Frontera, que fuese por debajo de los límites del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

FERROVIARIAS

- Mejora de la infraestructura de la vía Huelva-Sevilla, con la renovación de cambios de vía para velocidad alta (200 km/h).
Renovación de infraestructura de vía, mejorando los trazados con supresión de curvas de radio corto.
Eliminación de pasos a nivel.
Variante desde Carrión de los Céspedes a Sevilla que evite el paso actual por el Aljarafe, recortando el tiempo de llegada a Sevilla.
Incremento de las conexiones con Sevilla mediante lanzaderas de conexión con los Ave Sevilla-Madrid-Barcelona y viceversa, con una sola parada intermedia en La Palma del Condado.
- Conexión Alta Velocidad Huelva-Faro.
- En la línea Huelva-Zafra, debe modernizarse toda la línea, así como nuevos itinerarios en algunos tramos, ya que esta línea es fundamental para el desarrollo socioeconómico de la provincia, pues nos une ferroviariamente con Extremadura, redundando en la mejora del comercio entre ambas regiones, sin olvidar la unión del tráfico comercial y del viajero del norte de nuestra provincia con Huelva capital, así como la contribución a la ampliación de la zona de influencia del Puerto de Huelva. Sólo está prevista en esta red actuaciones de mantenimiento.
- Construcción de la Nueva Estación para Huelva con las infraestructuras necesarias para la puesta en marcha del AVE.
- Puesta en servicio, en su totalidad, de la Terminal de Mercancías de RENFE en las condiciones de funcionamiento que hasta 2007 venía desarrollando sus actividades (transporte de contenedores).

- Incluir a Huelva en el Plan Global de Cercanía.
- Aún estando aprobado la inclusión del Puerto de Huelva en la Red Básica Trans Europea de transporte RTE-T a través del Corredor Mediterráneo, no se contempla ninguna obra de infraestructura que conecte a éste con la Red global.

PORTUARIAS

- Acometer políticas para el mantenimiento del calado de todos los puertos onubenses, pesqueros y deportivos, los cuales tienen problemas de aterramientos en sus salidas, impidiendo el paso de buques de medio calado.
- Construcción de una terminal de pasajeros en el Puerto de Huelva y acometer políticas para la atracción de cruceros.
- Implantación del Área Logística de Huelva como parte de la Red Logística de Andalucía
- Aumentar la capacidad de los puertos deportivos existentes.

COSTAS

- Plan continuado de mantenimiento y regeneración de playas en todo el litoral.

AEROPORTUARIAS

- En el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, se considera para la provincia de Huelva la utilización de los Aeropuertos de Sevilla y Faro, no contemplando la posible creación de un aeropuerto en Huelva, objetivo éste que viene siendo propuesto por responsables del sector turístico, tanto empresariales como de las administraciones.
Ha sido encargado un estudio de la viabilidad de dicho aeropuerto, esperamos que los resultados apoyen la realización del mismo por la iniciativa privada, no sólo basándose en su rentabilidad económica directa sino en los beneficios directos e indirectos que podrían traer para los sectores turísticos y agrarios de nuestra provincia.

TELECOMUNICACIONES

- Nuestra provincia tiene grandes carencias para el acceso a la cobertura en telefonía fija, móvil e Internet en los entornos rurales, evidenciándose mayormente en la zona del Andévalo y la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, por lo que solicitamos mejoras de las telecomunicaciones y redes de banda ancha por toda la provincia.

ENERGÉTICAS

- Huelva tiene una carencia importante de redes eléctricas para poder completar el mallado provincial, estando necesitada de puntos de conexión para el desarrollo de proyectos industriales, así como de evacuación por generación de energías verdes.
- Como ejemplo (similares a lo que ocurre en Aljaraque y otros pueblos) en Aracena tras llegar este municipio a una situación de negación por parte de Endesa a suministrar electricidad a las nuevas promociones.
- San Bartolomé, Alosno y Castillejos, sufren continuados problemas de microcortes de electricidad que conllevan numerosos problemas a los empresarios.

CONCLUSIONES

Queda demostrado que la Provincia de Huelva es altamente deficitaria en infraestructuras de todo tipo y que con el ritmo de inversión que están acometiendo las distintas administraciones debido a nuestro déficit histórico – cercano a 1.000 millones de euros en la última década - resultaría casi imposible converger en igualdad de oportunidades con respecto al resto de provincias andaluzas y españolas.

Así mismo, es de destacar que todos los datos aportados están basados en los presupuestos aprobados por las distintas administraciones, los cuales no llegan a invertirse en su totalidad, ya que como hemos reflejado la mayoría de las grandes infraestructuras proyectadas y presupuestadas para nuestra provincia, como la Presa de Alcolea, variante de Beas y Trigueros, la estación del AVE y la línea de alta velocidad, la Autovía de la Cuenca Minera, Conexión Sur Metropolitana de Huelva y la Carretera San Bartolomé–Alosno, entre otras, se han incluido las partidas reiteradamente en los presupuestos con cantidades importantes sin que después se hayan llegado a acometer.

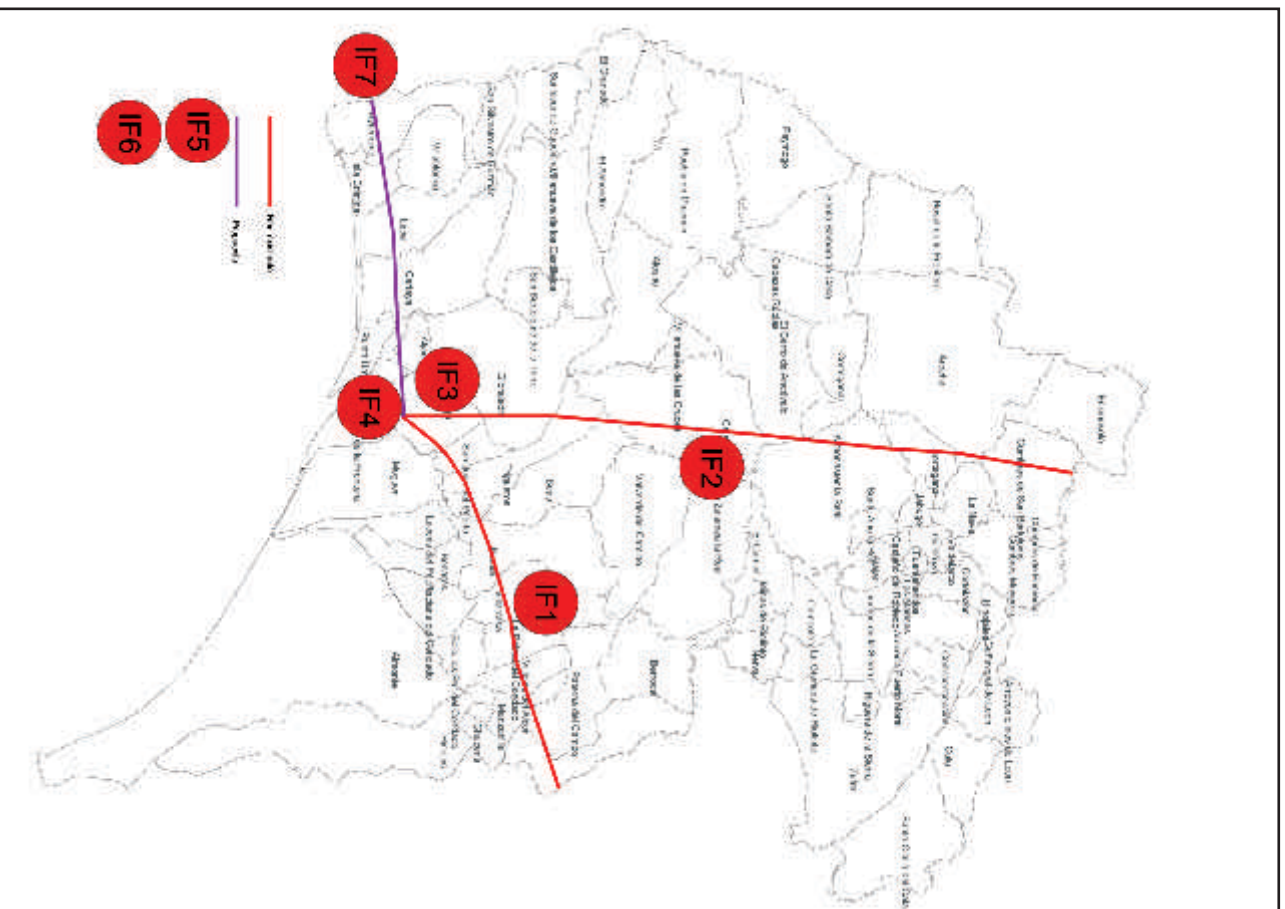
Esta falta de infraestructuras está provocando un despoblamiento del interior a favor de las zonas costeras por la falta de oportunidades y las dificultades para la implantación empresarial en estas zonas, a pesar de los diversos programas de desarrollo rural puestos en marcha.

Se recomienda, para una mejor planificación y consecución de los objetivos, que tanto la Diputación como las Entidades Municipales, confeccionen planes de inversiones plurianuales que vengán a proyectar el futuro de las infraestructuras en nuestra provincia.

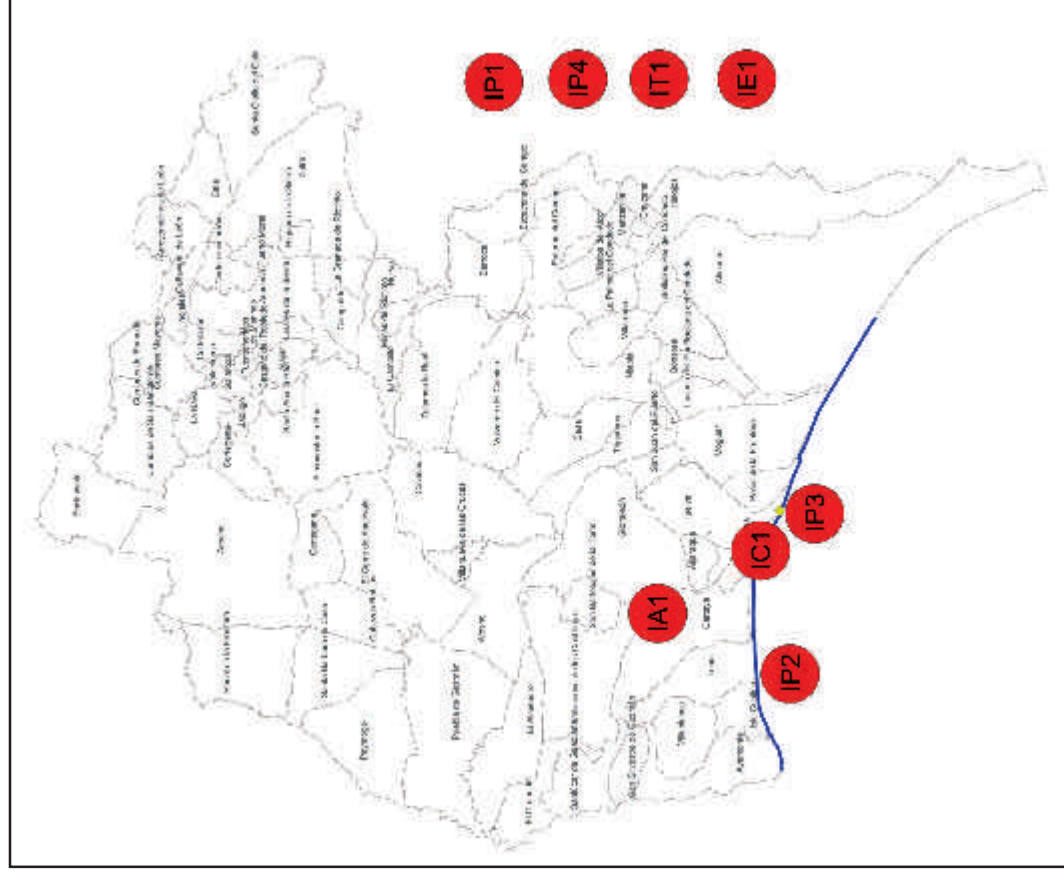
Las actuaciones del Plan Más Cerca, cuyo plazo finalizó en 2013, no ha conseguido sus objetivos, dejando muchas obras por ejecutar por falta de inversiones.

Esta Comisión entiende por todos estos motivos que la provincia está retrasada en materia de infraestructuras y desfasada con el resto del País, a lo que uniendo la ubicación geográfica apartada de los centros de decisión y distribución, entendemos que son imprescindibles la ejecución de las siguientes obras:

TIPO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
IF1		En la línea Huelva-Sevilla, acelerar los plazos para la llegada de la línea de Alta Velocidad a Huelva.	I
IF2		En la línea Huelva-Zafra, debe modernizarse toda la línea, así como nuevos itinerarios en algunos tramos, ya que esta línea es fundamental para el desarrollo socioeconómico de la provincia, ya que nos une ferroviariamente con Huelva y reduciendo en la medida del comercio entre ambas regiones, sin olvidar la unión del tráfico comercial y del Merca del Norte.	I
IF3		Construcción de la Nueva Estación para Huelva con las infraestructuras necesarias para la puesta en marcha del AVE, facilitando accesos para autobuses que permitan la conexión intermodal de los pasajeros a sus destinos finales.	I
IF4		Apertura de la Terminal de Mercancías de RENFE en las condiciones de funcionamiento que hasta 2007 venía desarrollando sus actividades.	I
IF5		Incluir a Huelva en el Plan Global de Cercanías.	I
IF6		Muy estando aprobado la inclusión del Puerto de Huelva en la Red Básica Trans-Europea de Transporte RTE-T a través del Corredor Mediterráneo, no se contemple ninguna obra de infraestructura que conecte a éste con la Red Global.	I
IF7		Conexión Alta Velocidad Huelva-Faro.	III



TIPO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS	IP1	Implantación del Área Logística de Huelva como parte de la Red Logística de Andalucía	I
	IP2	Acometer política para el mantenimiento del calado de todos los puertos onubenses, pesqueros y deportivos, así como los cuales se encuentran en problemas de aterramientos en sus salidas, impidiendo el paso de buques de mayor calado.	II
	IP3	Construcción de un terminal de pasajeros en el Puerto de Huelva y acometer política para la atracción de buques.	II
	IP4	Aumentar la capacidad de los puertos deportivos existentes.	III
LINEAS COSTAS	IC1	Plan de acondicionamiento y regeneración de playas en todo elitoral.	I
INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS	IA1	En el Plan Director de Infraestructura de Andalucía, se considera para la provincia de Huelva la unificación de los Aeropuertos de Sevilla y Sano, no contemplando la posible creación de un aeropuerto en Huelva, obvia, desde que viene siendo propuesta por responsables del sector turístico, tanto a empresas como a las administraciones. Ha sido encargada un estudio de la viabilidad de dicho acuerdo, esperamos que los resultados apoyen la realización del mismo por el interés que supone, no sólo basándose en su rentabilidad económica directa sino en los beneficios directos e indirectos que podrían traer para los sectores turístico y agrario de nuestra provincia.	I
TRIFONIA	IT1	Mejoras de las telecomunicaciones y redes de banda ancha por toda la provincia.	I
EFECTOS	IE1	Mejora de la red eléctrica de la provincia de Huelva hasta completar el mallado provincial, que, en la actualidad, limita la instalación de empresas en zonas concretas y dificulta en muchas ocasiones muchas pequeñas y medianas empresas en La Sierra y el Aníbar.	I



ANEXOS

ANEXO I

DATOS DE PIB, SUPERFICIE Y POBLACIÓN PARA LA COMPARATIVA

PIB

España	Andalucía	% España	Huelva	% España	% Andalucía
1.048.011.574	142.521.770	13,60%	8.764.735	0,84%	6,15%

Cantidades en miles de euros

Año 2010

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

SUPERFICIE (KM²)

España	Andalucía	% España	Huelva	% España	% Andalucía
505.990	87.599	17,31%	10.128	2,00%	11,56%

Fuente: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional

POBLACIÓN

España	Andalucía	% España	Huelva	% España	% Andalucía
46.725.164	8.392.635	17,96%	518.687	1,11%	6,18%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

"Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2014. Datos a nivel nacional, comunidad autónoma y provincia". Datos provisionales publicados el 22 de abril de 2014

ANEXO II

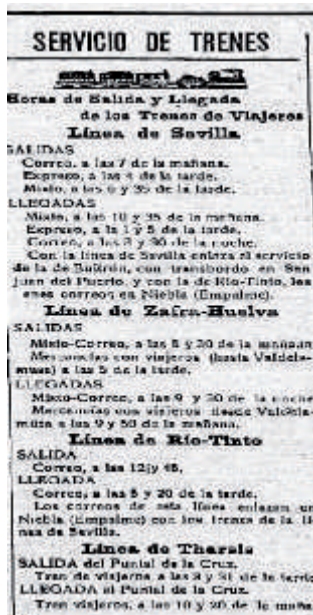
LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS BOLETINES
PERÍODO 2000 - 2013

	Total Comunidad Autónoma de Andalucía (Miles €)						Total España (Miles €)					
	Admón. Central	Admón. Autonómica	Admón. Local	Edificación	Obra Civil	TOTAL	Admón. Central	Admón. Autonómica	Admón. Local	Edificación	Obra Civil	TOTAL
2000	1265239	529847	480463	595085	1680464	2275549	7006652	4953620	5081586	5480717	11561141	17041857
2001	1917916	634103	566104	680848	2437275	3118123	9662382	6411408	6873042	7235042	15711790	22946833
2002	1378017	670283	767031	807561	2007770	2815331	9460535	7255765	9519859	7708394	18527764	26236158
2003	1202390	1033315	1015025	1068598	2182133	3250731	11345495	6494163	8967785	8859233	17948209	26807443
2004	2011015	1033734	950597	1263039	2732307	3995346	10599636	10383441	10636949	9164959	22455067	31620026
2005	1928426	1423480	1813620	1569694	3595832	5165526	11788627	12226758	15240522	12561764	26694143	39255907
2006	2607541	2084960	1852571	1850564	4694508	6545072	15767619	16049736	14883964	14681826	32019493	46701319
2007	2726279	2477641	1264501	2018297	4450124	6468421	16282784	13128457	10943509	12537272	27817478	40354750
2008	3105156	3017518	831889	1724681	5229882	6954563	17302096	13033211	9476656	11705351	28106612	39811963
2009	1524983	2329608	2093567	1974255	3973903	5948158	12444742	12217252	14981403	13964714	25678683	39643397
2010	912824	868892	1444910	1349315	1877311	3226627	5481965	9229091	11498140	10914789	15294407	26209196
2011	641486	537619	633471	738708	1073867	1812575	6479434	3564153	3615601	4258288	9400901	13659189
2012	244681	236968	416642	350307	547984	898291	2717741	2198412	2526264	2195046	5247370	7442417
2013	548722	353360	335039	458747	778374	1237121	4006534	2470413	2696157	2173563	6999542	9173105

	LICITACIÓN <i>per cápita</i> (€) A. Central			LICITACIÓN <i>per cápita</i> (€) Auton.			LICITACIÓN <i>per cápita</i> (€) Local		
	España	Andalucía	Huelva	A. Central	Andalucía	Huelva	España	Andalucía	Huelva
2000	175	175	304	123,7	73,2	81,2	126,9	66,3	168,0
2001	239	263	94	158,4	86,8	95,6	169,8	77,5	74,1
2002	231	186	294	176,8	90,7	180,0	232,0	103,8	106,3
2003	271	161	191	155,3	137,9	167,9	214,4	135,5	99,6
2004	249	265	85	244,0	136,1	189,6	250,0	125,1	142,0
2005	272	249	95	282,4	184,1	224,7	352,0	234,6	467,8
2006	358	332	146	364,7	265,1	204,5	338,2	235,5	206,7
2007	364	341	179	293,1	310,2	400,2	244,4	158,3	74,3
2008	379	382	352	285,4	371,7	254,7	207,5	102,5	124,0
2009	269	186	242	264,2	283,6	289,8	324,0	254,9	276,9
2010	118	110	67	198,5	105,0	151,9	247,3	174,6	158,1
2011	139	77	135	76,4	64,5	163,4	77,5	76,0	45,1
2012	58	29	58	47,0	28,3	15,0	54,0	49,7	34,9
2013	85	65	98	52,4	41,9	45,2	57,2	39,7	14,1

ANEXO III

ANUNCIOS EN PRENSA DE LA ÉPOCA (1922 y 1929)



La Provincia (02/01/1929)



La Cinta: Revista ilustrada (Año I. n.º. 1. Julio, 1922)

ANEXO IV

LONGITUD DE LAS CARRETERAS (KM) SEGÚN TITULARIDAD PERÍODO 1970-2012

	Longitud de las carreteras (km) según titularidad							
	Huelva				Andalucía			
	Estado	CCAA	Diputación	Total	Estado	CCAA	Diputación	Total
1970	1041	0	829	1870	12078	0	9718	21796
1975	1017	0	890	1907	12005	0	10332	22337
1980	1071	0	890	1961	12140	0	10471	22611
1985	391	720	904	2015	2756	9687	10959	23402
1990	391	720	924	2035	2743	9871	10949	23563
1995	399	751	945	2095	3055	10572	10967	24594
2000	402	761	950	2113	3229	10799	10534	24562
2005	455	778	950	2183	3359	10617	10624	24600
2010	456	768	858	2082	3312	10617	10624	24553
2012	453	771	858	2082	3377	10416	9799	23592

Fuente: Anuarios Estadísticos de Andalucía (IECA)
 Estadísticas Históricas sobre el Comercio, Interior y Exterior, los Transportes y las Comunicaciones en Andalucía (Siglo XX), 2008, IEA

ANEXO V

RED FERROVIARIA (KM) - PERÍODO 1995-2012

	Red Ferroviaria (Km)														
	Huelva			Andalucía					España						
	Electrificada		Sin Electrificar	Total	Electrificada		Sin Electrificar	Total	Electrificada		Sin Electrificar	Total	% de Huelva s/		
	Doble	Sencilla			Doble	Sencilla			Doble	Sencilla			Andalucía	España	
1995		60	123	183	255	802	1106	2163	3498	4093	6717	14308	8.5%	1.3%	
1996		60	123	183	255	802	1106	2163	3545	4019	6717	14281	8.5%	1.3%	
1997		60	123	183	297	802	1106	2205	3622	4032	6654	14308	8.3%	1.3%	
1998		60	119	179	317	834	994	2145	3630	4084	6575	14289	8.3%	1.3%	
1999		60	119	179	317	834	994	2145	3680	4110	6571	14361	8.3%	1.2%	
2000		60	119	179	317	834	994	2145	3632	4156	6559	14347	8.3%	1.2%	
2001		60	119	179	317	834	994	2145	3632	4156	6559	14347	8.3%	1.2%	
2002		60	119	179	320	830	861	2011	3796	4131	6499	14426	8.9%	1.2%	
2003		60	119	179	320	830	861	2011	4213	4264	6432	14909	8.9%	1.2%	
2004		60	119	179	320	830	861	2011	4215	4123	6447	14785	8.9%	1.2%	
2005		60	119	179	320	830	861	2011	4262	4216	6537	15015	8.9%	1.2%	
2006		60	119	179	320	830	861	2011	4454	4272	6486	15212	8.9%	1.2%	
2007		60	119	179	411	830	861	2102	4868	4231	6455	15554	8.5%	1.2%	
2008		60	119	179	411	830	861	2102	4918	4198	6434	15550	8.5%	1.2%	
2009		61	103	164	502	816	985	2303	4847	4089	6394	15330	7.1%	1.1%	
2010		61	103	164	502	816	985	2303	5357	4082	6398	15837	7.1%	1.0%	
2011		61	103	164	502	816	985	2303	5531	4084	6317	15932	7.1%	1.0%	
2012		61	103	164	502	816	985	2303	5602	4052	6268	15922	7.1%	1.0%	

Fuente: IAEC, Anuarios Estadísticos de Andalucía, Varios Años

ANEXO VI

RED FERROVIARIA (KM) - PERÍODO 1980-2012

	Red Ferroviaria (km)				
	Huelva	Andalucía	España	% S/And.	%S/Esp.
1980	240	2793	15724	8.6%	1.5%
1985	240	2434	14804	9.9%	1.6%
1990	190	2384	14572	8.0%	1.3%
1995	183	2163	14308	8.5%	1.3%
2000	179	2145	14347	8.3%	1.2%
2005	179	2011	15015	8.9%	1.2%
2010	164	2303	15837	7.1%	1.0%
2012	164	2303	15922	7.1%	1.0%

Fuente: IAEC, Anuarios Estadísticos de Andalucía, Varios Años

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL CONSEJERO DEL GRUPO III
DEL CESP H D. GUMERSINDO NIETO JIMÉNEZ
(ECOLOGISTAS EN ACCIÓN -EN REPRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO ECOLOGISTA DE HUELVA-)

De conformidad con el artículo 31.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, el Consejero del grupo tercero, D. Gumersindo Nieto Jiménez, formula voto particular al dictamen de este Consejo sobre la situación de las infraestructuras en la provincia de Huelva, aprobado en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 11 de julio de 2014, al discrepar con el contenido del dictamen y en el propósito de que quede constancia de su posición.

Y ello en base a las siguientes consideraciones:

El Dictamen se fundamenta en la idea de un desarrollo ilimitado como modelo para la salida de la crisis económica y social. Un modelo, por otra parte fracasado, ya que la vía del crecimiento no solucionará los problemas actuales del cambio climático, de la menor disponibilidad de recursos energéticos, ni de la lucha por su control.

Igualmente se basa en un histórico déficit de inversiones en la provincia de Huelva y, más allá de lo cierto, o no, de este déficit lo que entendemos que debe tenerse en cuenta son las necesidades reales en estos momentos.

El documento recoge un elenco de actuaciones o proyectos a los que Ecologistas en Acción se ha opuesto a través de los cauces de participación en sus correspondientes trámites administrativos y sigue oponiéndose (aeropuerto, presa de Alcolea, conexión metropolitana sur, autopista en la N 435 –sobre todo por la Sierra de Huelva-, desdoble de la carretera Huelva-Matalascañas...).

INCIDENCIA DE LA REFORMA DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA



| COLECCIÓN DICTÁMENES | NÚMERO 3/2014 |

ANÁLISIS

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA

La provincia de Huelva tiene una extensión de 10.147,70 km², una población de quinientos trece mil cuarenta y tres habitantes¹ y se compone de 79 municipios, distribuidos en siete comarcas: Andévalo Occidental, Andévalo Oriental, Condado de Huelva, Costa Occidental, Entorno de Doñana, Sierra Occidental y Sierra Oriental.

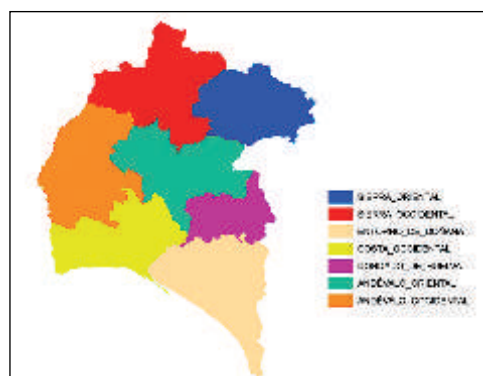
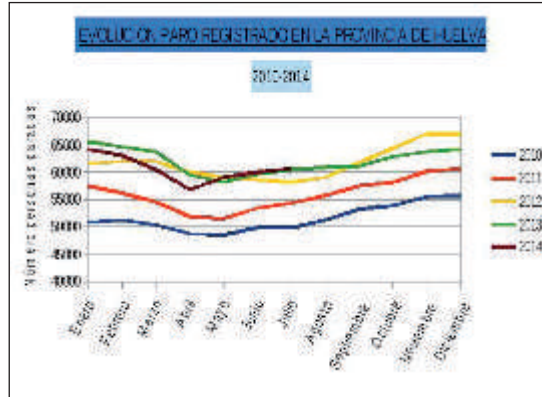


Ilustración 1: Mapa de Comarcas de la Provincia de Huelva².

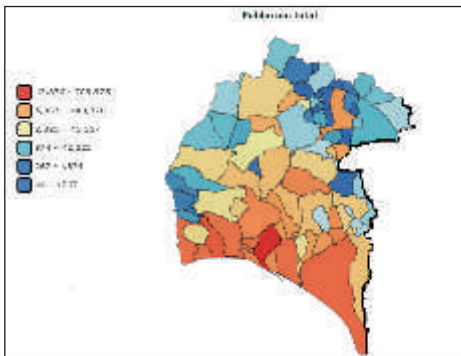
1. Datos obtenidos de la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo, Consejería de Empleo: http://www.faffe.es/datos-yterritorio/sites/default/files/pdf/21_HUELVA.pdf
2. Imagen obtenida de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía: http://www.junta-deandalucia.es/agriculturaypesca/portal/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/cap/produccion-ecologica/estudios/OCAS_DE_HUELVA.pdf.

La provincia de Huelva registra en el primer trimestre de 2014, según datos de la EPA, un índice de paro de 28,4% y una tasa de actividad del 56,29%, con una tasa de empleo del 40,2%. Para el segundo trimestre de 2014, la EPA hace públicos los siguientes datos: la tasa de actividad aumenta, situándose en el 60,08%, al igual que aumenta la tasa de empleo en casi 3 puntos, siendo del 43,17%; por otro lado, la tasa de paro se mantiene estable, por lo que sigue estando situada en el 28,14%.



Los datos indicados en la tabla *at supra* nos muestran la evolución del número de personas desempleadas registrado dentro de la provincia de Huelva desde enero 2010 hasta julio 2014 (último dato registrado). Dicha información ha sido obtenida de la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El mapa *ad infra*³, nos muestra la densidad de población en la provincia de Huelva, en el que podemos observar un notable éxodo de la zona rural a la capital y a la costa, ya que cuentan con mejores servicios y están más desarrolladas que el interior de la provincia.



COMPETENCIAS Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

La nueva reforma trae consigo una importante reducción de las competencias que los municipios como administración más cercana han ido adquiriendo, que de aplicarse, se traduce en la dismoción de servicios que gestiona la propia entidad local y, por tanto, en una reducción de la plantilla de personal de éstos. Pero no sólo lo anterior, ya que la Ley marca unos objetivos básicos que son los siguientes:

- Clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras administraciones, de forma que se haga efectivo el principio "una administración, una competencia".

3. Mapa de densidad de población obtenido del Instituto de Estadística y Cartografía de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.; <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/SIGEA/poblacion.html#menu>

- Racionalizar la estructura organizativa de la administración local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.
- Garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso.
- Favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas.

Es por ello que consideramos necesaria la observancia tanto de las competencias propias, las competencias delegadas como también las competencias impropias que desarrollan los municipios en el ejercicio de sus funciones, sobre todo de éstas últimas que han ido surgiendo en función de las necesidades de la población y se van a ver, en principio, eliminadas con la estricta aplicación de la reforma.

Así pues, la LRSAL redefine las competencias propias de los municipios en el art. 25.2, disponiendo en su apartado 1 que dichas actuaciones deberán ajustarse a lo dispuesto en el articulado; se observa un mayor control por parte de la reforma, puesto que en la LBRL se establecía la posibilidad de que los municipios pudieran promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios fueren precisos para satisfacer las necesidades. Para reforzar dicho control, será requisito el acompañamiento de una memoria económica en la que se ajuste el ejercicio de la competencia al principio de sostenibilidad financiera debiendo además, garantizarse la inexistencia de duplicidad. Ello puede propiciar diferencias entre municipios vecinos con similar estructura poblacional y presupuestaria pero con diferente sostenibilidad financiera, lo que podría conllevar la pérdida de servicios y por tanto de derechos, a las vecinas y vecinos de uno de ellos.

Ad infra se muestra una tabla en la que se observa la diferencia entre la anterior redacción del articulado sobre competencias y servicios en relación con lo establecido en la nueva redacción que se da a los mismos en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, de 2013:

Competencias LBRL, anterior redacción (art. 25)	Competencias LBRL, nueva redacción (art. 25)
1. El municipio, para la gestión de sus intereses, podrá promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos satisfagan las necesidades vecinales, siempre en el ámbito de sus competencias.	1. El municipio, para la gestión de sus intereses, puede promover actividades y prestar los servicios para satisfacer las necesidades vecinales en los términos previstos en el art. 25.
2. El municipio ejercerá las competencias en las siguiente materias:	2. El municipio ejercerá como competencias propias:
d) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos rurales. e) Patrimonio histórico-artístico	a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación. d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
f) Protección del medio ambiente.	b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, luminica y atmosférica en las zonas urbanas.
l) Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
k) Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.	e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
a) Seguridad en lugares públicos. c) Protección civil, prevención y extinción de incendios.	f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
g) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.	i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
h) Protección de la salubridad pública.	j) Protección de la salubridad pública.
j) Cementerios y servicios funerarios.	k) Cementerios y actividades funerarias.

Competencias LBRL, anterior redacción (art. 25)	Competencias LBRL, nueva redacción (art. 25)
m) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.	l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de la ocupación del tiempo libre. m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales. h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
n) Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigencia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación primaria o de educación especial.
b) Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas. ll) Transporte público de viajeros.	g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano
i) Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.	ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
3. Sólo la Ley determina las competencias municipales en las materias enunciadas en este artículo, de conformidad con los principios establecidos en el art. 2.	3. Las competencias municipales en las materias enunciadas en este artículo se determinarán por Ley debiendo evaluar la conveniencia de la implantación de los servicios locales conforme a los principios de: descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.
	4. Necesidad de memoria económica que refleje el impacto económico y el cumplimiento de los principios de estabilidad, sostenibilidad financiera y eficiencia del servicio/actividad. Deberá ir acompañado de un informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el que se acredite lo anterior.
	5. Se garantizará la inexistencia de duplicidad

La LRSAL incluye a su vez, importantes reformas en materia de servicios públicos, disminuyendo servicios en función del número de habitantes de cada municipio. En cuanto al ejercicio de las competencias los más afectados serán aquellos municipios con una población menor de veinte mil habitantes, ya que sus servicios mínimos estarán coordinados por la Diputación Provincial, únicamente podrán asumir la prestación y coordinación del servicio cuando justifiquen ante la Diputación que los pueden prestar a un coste efectivo menor. El papel aglutinador de competencias coordinadas que la LRSAL otorga a las diputaciones, puede significar una profunda reordenación de las funciones y estructura orgánica de aquellas, al tiempo que la sobrecarga de competencias puede poner en riesgo su propia sostenibilidad financiera y el mantenimiento de sus competencias propias.

Esta Ley redacta los servicios mínimos que prestarán los municipios atendiendo al número de habitantes, quedando de la siguiente forma en nuestra provincia:

a) En todos los municipios (la provincia cuenta con 79 municipios):

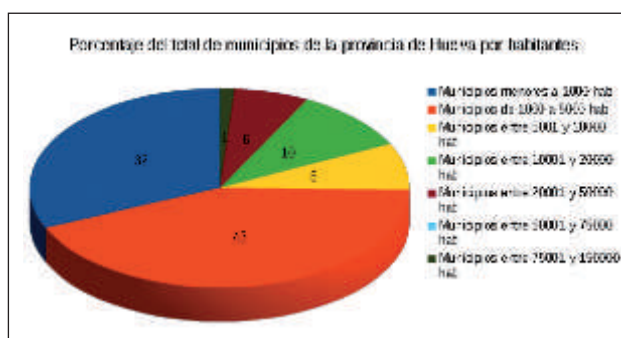
Alumbrado público, cementerio, recogida de basuras, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas.

b) En los municipios con población superior a 5.000 habitantes (20 municipios), además: Parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.

c) En los municipios con población superior a 20.000 habitantes (6 municipios), además: Protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.

d) En los municipios con población superior a 50.000 habitantes (Huelva capital), además:
Transporte colectivo de viajeros y medio ambiente urbano.

En gran medida la provincia de Huelva se va a ver afectada, ya que el 92,41% de los municipios tienen una población menor de 20.000 habitantes. A excepción de los municipios con un núcleo poblacional mayor, como son: Almonte, Ayamonte, Lepe, Isla Cristina, Moguer y la ciudad de Huelva.

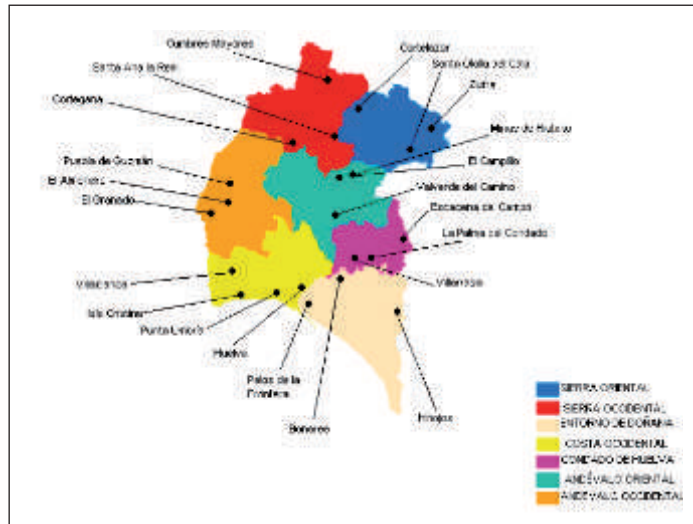


Los municipios de la provincia no sólo vienen prestando los servicios mínimos marcados por la Ley, sino que la gran mayoría prestan otros servicios que han ido surgiendo de las necesidades de la ciudadanía como, por ejemplo, aquellos dedicados a los servicios sociales, deportes, cultura, etc.

De forma general y, en base a lo dispuesto en la Ley, los servicios que se suprimirían serían los siguientes:

- Servicios de salud municipal:
 - Servicios de salud de urgencias y asistencia primaria.
 - Atención a dependientes.
 - Asistencia de día a mayores.
- Servicios educativos municipales de todo tipo:
 - Escuelas de adultos e infantiles municipales.
 - Escuelas de música y danza.
 - Actividades extraescolares municipales.
- Actividades de ocio educativo.
- Actividades de animación sociocultural.
- Políticas de igualdad y de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género.
- Servicios de ayuda a domicilio y prestaciones de apoyo a la familia.
- Servicios de prevención e inserción social.
- Oficinas de información a los consumidores.
- Servicios de orientación laboral y formación para el empleo.

A continuación se muestra un mapa de la provincia de Huelva dividida en comarcas, visualizándose en cada una de ellas, a modo de muestreo, los municipios más poblados, los intermedios y los de menor población. El objetivo de este mapa es dar a conocer como se verían afectados dichos municipios con la aplicación de la reforma de la Administración Local. Ello tiene un carácter meramente informativo, pues la afectación real sólo podrá verse con la entrada en vigor de la Ley, ya que hay ciertos elementos aún por concretar y que afectarán al desarrollo de la legislación aplicable.



1. Sierra Oriental:

- **Santa Olalla del Cala:** con la nueva reforma de la LBRL este municipio de 2.023 habitantes dejaría de tener el servicio de escuela infantil, además prescindiría de otros servicios como son las actividades deportivas, socio-culturales o de desarrollo local. La estricta aplicación de la norma podría conllevar no sólo la pérdida de los servicios, sino que traería unida una importante pérdida de puestos de trabajo referidos al personal laboral del Ayuntamiento, aproximadamente el 47% del total de la plantilla laboral de la entidad local podría quedarse sin su puesto de trabajo.

- **Zufre:** este municipio de la sierra de Huelva tiene una población de menos de 1.000 habitantes (896 hab.) y por tanto, con la llegada de la nueva Ley prescindiría de algunos servicios, como por ejemplo el de biblioteca, al no ser competencia suya con tal población. La pérdida de competencias nos llevaría a una posible pérdida de personal y, como consecuencia casi el 71% del personal laboral podría perder su puesto de trabajo.

- **Cortelazor:** tiene una población de 277 habitantes, siendo uno de los pueblos más pequeños no sólo de la comarca sino de nuestra provincia. Según la nueva redacción de la Ley de Bases de Régimen Local, al ser un municipio menor a 1.000 habitantes, ningún integrante de la Corporación puede prestar sus servicios en dedicación exclusiva. Por otro lado, dejarían de ser competencia de la Entidad Local los siguientes servicios: el centro sociocultural y el centro Guadalinfo, al igual que las actividades deportivas o de desarrollo local. Estas modificaciones nos llevarían a una disminución de la plantilla del personal laboral de Cortelazor, lo que podría suponer la posible desaparición del 57% de la misma.

2. Sierra Occidental:

- **Cortegana:** tiene una población de 4.898 habitantes. Es el municipio más poblado de la Sierra Occidental. El Ayuntamiento dejaría de prestar el servicio de guardería, con el consiguiente perjuicio que se generaría para los padres que para trabajar, necesitan dejar a sus hijos e hijas al cuidado de otras personas. Dejarían de disponer de una piscina municipal para los meses de verano -al menos sin coste o coste mínimo- y de todas las actividades lúdicas, puesto que con la aplicación de la reforma no tendrían competencia para ello, siendo del todo prescindibles los puestos de trabajo vinculados a dichas actividades y servicios para la ciudadanía.

Lo más preocupante resultaría prescindir del técnico conductor de ambulancias, ya que el hospital más cercano se encuentra a 32 km, que es el Hospital General de Riotinto; a ello se sumaría la pérdida de competencia en urbanismo y parques públicos. La importancia radica en la pérdida de bienestar de la población del municipio que carecería de servicios que hasta entonces han estado disfrutando y, por otro lado, supondría la pérdida del 46% del total del personal laboral y eventual de la plantilla del municipio.

- **Cumbres Mayores:** tiene una población intermedia en relación a la comarca; con 1.888 habitantes es el cuarto municipio por población en la Sierra Occidental. La ciudadanía dejaría de disponer de la biblioteca municipal, con la correspondiente pérdida del puesto de trabajo. A ello le sumaríamos la pérdida del ejercicio de actividades de carácter socio-cultural para los más jóvenes, así como de la disponibilidad de información turística. El municipio tampoco tendría competencia en urbanismo. Esta disminución de servicios para los habitantes del pueblo supondría una pérdida de puestos de trabajo que en este caso, podría contabilizarse en torno al 93% del personal no funcionario.

- **Santa Ana la Real:** es uno de los municipios con menor población de la comarca, cuenta con un total de 535 habitantes. El municipio dejaría en desuso las instalaciones deportivas, sin poder ofertar ningún tipo de actividad para la población. Así pues, el 60% del personal laboral se vería afectado por la aplicación de la reforma.

3. Entorno de Doñana.

- **Palos de la Frontera:** es uno de los municipios con mayor población de la comarca, puesto que tiene 10.196 habitantes. Con la puesta en marcha de la nueva reforma carecería de las competencias de servicios tan importantes para el municipio como son la residencia de mayores o los de reinserción social. Tampoco tendría la competencia para el uso de instalaciones deportivas, ni del mercado municipal. Todo ello, conllevaría a una reducción del personal laboral que tiene la entidad, en concreto, se reduciría en un 49% aproximadamente.

- **Bonares:** tiene una población intermedia en comparación con los demás municipios de la comarca, contando con 6.282 habitantes. El Ayuntamiento, en principio, dejaría de tener la competencia en todo lo relativo al hogar de juventud o a la cultura. Perdiéndose por ello el 56% de la plantilla de personal laboral con el que cuenta la entidad en la actualidad.

- **Hinojos:** tienen una población de 3.904 habitantes, siendo por tanto uno de los municipios de la comarca con menor población. Si entrase en vigor la LRSAL dejaría de tener la competencia para prestar los siguientes servicios: taller de pintura, centro Guadalinfo, servicios sociales; además de otros servicios de tipo socio-cultural. Con lo cual, se perdería alrededor del 35% del personal laboral.

4. Costa Occidental.

- **Huelva:** la capital de la provincia, es el municipio más poblado de la comarca y de la provincia; cuenta con una población que asciende a 148.101 habitantes. Por lo que, en relación a la reforma de la administración local, poco se va a ver afectada. Únicamente podría modificarse la forma de ejercicio de las competencias en caso de incumplimiento del presupuesto o por existencia de duplicidad.

- **Isla Cristina:** es el tercer municipio más poblado de la comarca con 21.443 habitantes, algo por debajo de la media que se sitúa en los 25.550 habitantes. El municipio isleño se vería muy afectado en la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía porque vería muy reducida su plantilla de personal laboral. Por un lado, con la aplicación de la reforma el Consistorio no sería competente en materia urbanística; y por otro lado, la Entidad Local no podría seguir manteniendo el servicio de transporte público por no ser competente para el ejercicio del mismo, aunque podría seguir prestando dicho servicio si demuestra suficiencia económica, pero ello no sería posible al coste actual. Así mismo, la reducción en la plantilla del personal laboral sería al menos del 62%.

- **Punta Umbría:** el municipio costero de Punta Umbría tiene una población de 14.976 habitantes, muy por debajo de la media de la comarca. Pero cuenta con una gran plantilla de personal. En primer lugar, el municipio dejaría de ofrecer los servicios sociales y culturales que hasta ahora viene prestando, entre ellos: el servicio de guardería municipal con el que, además del perjuicio que se ocasiona a las familias, se perderían los empleos directos e indirectos que se generan, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo para las familias que tienen

que dejar de trabajar para atender a los menores a su cargo. Los servicios deportivos municipales también son susceptibles de pérdida, al igual que los empleos que ellos generan. Así mismo, las actividades artísticas también tendrán su final, cerrándose la escuela de música y dejando de ofertarse actividades lúdicas entre otras. Por otro lado, la inserción social tampoco sería competencia del municipio, dejando de ofrecer un servicio esencial y directo para la ciudadanía que más lo necesita. En relación al desarrollo local, dicha competencia dejaría de ser ejercida por el municipio. Nada se dispone en relación al gabinete de prensa, el cual genera nueve empleos directos. En este caso y, en función del número de habitantes que tiene el municipio, Punta Umbría no podría ejercer la competencia en protección civil, por lo que ello generaría cierta inseguridad entre la ciudadanía y visitantes del lugar, muy preocupante en un municipio costero que ve triplicada su población en las fechas estivales. Además de la pérdida de ciertos servicios de especial importancia para la población o de la merma de la calidad en la prestación de los mismos que traería consigo la aplicación de la reforma, esta última podría llegar a generar la pérdida de casi el 50% de la plantilla de personal laboral del Consistorio.

- **Villablanca:** este municipio cuenta con una población que ronda los 3.012 habitantes. Es el municipio con menor población de la comarca y con 20.000 habitantes menos que la media de la misma. Así pues, el personal laboral dedicado a actividades lúdicas y culturales, y a lo que ello genera, sería susceptible de rescisión de contrato una vez se aplique la nueva reforma de la Administración Local, dejando de ofrecer el Ayuntamiento actividades y servicios relativos a lo anterior. Con ello, este municipio dejaría de tener aula de música y apoyo a la educación; no se tendría competencia sobre parques públicos e instalaciones deportivas y por tanto la ciudadanía no podría disfrutar de ellos. El porcentaje que se reduciría de la plantilla del personal laboral sería al menos del 33%.

5. Condado de Huelva.

- **La Palma del Condado:** es el municipio más poblado de la comarca y tiene una población de 10.597 habitantes. Con la nueva reforma de la Ley se dejarían de prestar los servicios de actividades deportivas, informáticas, de educación y cultura. También se eliminarían muchos más servicios al no tener el Consistorio la competencia para ejercerlos. Esta pérdida de servicios no sólo acarrearía un perjuicio para la población del municipio, sino que a su vez podría conllevar despidos, alrededor del 48% de la plantilla de personal laboral.

- **Villarrasa:** tiene 2.219 habitantes, con la entrada en vigor de la LRSAL dejaría de hacer uso de la biblioteca, tampoco se prestarían los servicios de actividades lúdicas y actividades deportivas, al igual que pasaría con el centro Guadalinfo, la escuela de música o artes plásticas. Por otro lado, también dejaría de tener la competencia para ejercer los servicios de guardería municipal y de piscina. Al igual que el parque público tampoco sería un servicio que debe prestar Villarrasa. Como consecuencia del desuso de tales centros o por la pérdida de prestaciones de servicios, para el Ayuntamiento ya serían prescindibles algunos puestos de trabajo. Casi el 74% de la plantilla de personal laboral peligraría.

- **Escacena del Campo:** es el municipio con menos población de la comarca del Condado, con 1.802 habitantes en la actualidad. El Ayuntamiento dejaría de prestar el servicio de biblioteca al contar el municipio con una población menor a 5.000 habitantes. Las actividades deportivas tampoco serían competencia del municipio ni las de desarrollo local, entre otras. Es por ello que, se pueden dar una serie de despidos si entrase en vigor la nueva reforma, aproximadamente el 53% del personal laboral podría verse sin su puesto de trabajo.

6. Andévalo Oriental.

- **Valverde del Camino:** este municipio es el más poblado de toda la comarca con una población que asciende a los 12.766 habitantes, generando una gran diferencia con el municipio menos poblado de la misma, el cual es Berrocal con 300 habitantes. El municipio dejaría de prestar aquellos servicios sociales que vienen ofreciendo hasta el momento, puesto que ya no serían competencia municipal; del mismo modo, son susceptibles de

desaparecer otras actividades socioculturales que ofrece el Consistorio, tales como actividades deportivas y/o musicales. Otro de los servicios que presta el municipio es el de guardería municipal, que podría desaparecer al no ser competencia del mismo. Al dejar de prestarse este servicio tan importante para las familias, se generaría la pérdida tanto de los empleos directos que surgen de las actividades de la guardería como de los indirectos y, por tanto se reduciría el poder adquisitivo de las familias al tener que dejar de trabajar alguno de sus integrantes. Así mismo, desaparecería por completo la competencia en desarrollo. Con todo ello, podemos deducir que se produciría al menos, la pérdida de un 52,7% de empleados en relación a la plantilla de personal laboral.

- **Minas de Riotinto:** tiene una población de 4.090 habitantes, poco más de la media de la comarca que se sitúa en los 3.960 habitantes. En primer lugar, con la nueva reforma, los servicios sociales y culturales desaparecerían de las competencias del Ayuntamiento, dejando éste de ofrecer los servicios de asistencia a quienes más lo necesitan. Por tanto, los primeros que sufrirían la aplicación de la misma son aquellas personas contratadas con carácter temporal y que realizan estas funciones. El perjuicio no sólo se reflejaría en la merma de empleos, sino en la calidad de los servicios prestados con igual presión fiscal que los vecinos de otros municipios. La Entidad Local dejaría de ser competente en el uso de las instalaciones bibliotecarias y deportivas por no disponer de personal para ello, al igual que tampoco sería competente en materia de mantenimiento de parques públicos. Por otro lado, el municipio dejaría de prestar el servicio de guardería, con el perjuicio que ello provocaría. Tampoco seguiría ostentando el Ayuntamiento la competencia en urbanismo. Con la entrada en vigor y por tanto, la aplicación de la reforma, sería susceptible de producirse la pérdida de cerca del 85% del empleo de personal laboral del Ayuntamiento.

- **El Campillo:** este municipio cuenta con una población de 2.169 habitantes, por debajo de la media de la comarca. En primer lugar, la Entidad Local no sería competente para seguir ofreciendo el servicio de guardería. A su vez, aquellas actividades lúdicas, sociales y culturales, también dejarían de estar disponibles por la pérdida de competencia para ello. También podrían verse afectados los empleos temporales que se crean a la llegada de la temporada estival con la apertura de la piscina. El Consistorio tampoco ejercería competencias en urbanismo y desarrollo local. Lo anterior supondría la pérdida de al menos el 53% de empleos de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento, con los consiguientes perjuicios que ello puede ocasionar a la economía de un municipio con escasa población.

7. Andévalo Occidental.

- **Puebla de Guzmán:** es uno de los municipios con mayor población de la comarca ya que tiene 3.127 habitantes. Con la LRSAL dejaría de tener la competencia para prestar ciertos servicios, como pueden ser el de guardería municipal, el de biblioteca o el de parque público. Por tanto, la imposibilidad de ejercer el servicio traería consigo una serie de pérdidas de puestos de trabajo. También hay otros servicios que se dejarían de prestar o que pasarían a ser coordinados por otra entidad pública superior; estos servicios, serían los relacionados con las actividades deportivas, el centro joven, el centro Guadalinfo y, también lo sería la piscina municipal. Dejar de prestar los servicios citados sería muy perjudicial para la sociedad del municipio, ya que el modo de vida actual de los habitantes cambiaría por completo. La pérdida de los servicios conllevaría a su vez la extinción de una serie de puestos de trabajo como hemos mencionado reiteradamente; en este caso, alrededor del 71% de la plantilla actual del personal laboral perdería su empleo.

- **El Almendro:** este municipio del Andévalo Occidental tiene una población de 847 habitantes. Con la puesta en marcha de la LRSAL, la Entidad ya no tendría la competencia para ejercer servicios como el de la piscina municipal o el centro Guadalinfo. Tampoco tendría competencia en lo relativo al desarrollo local. Esto conllevaría una serie de consecuencias, siendo una de ellas la pérdida de puestos de trabajo, aproximadamente el 44% de la plantilla de personal laboral podría perder su puesto.

- **El Granado:** es uno de los municipios con menor población de la comarca, 566 habitantes. Con la entrada en vigor la nueva reforma de la LRSAL, el Ayuntamiento de El Granado ya no tendría la competencia para

ejercer los servicios referidos a actividades deportivas, plásticas, la piscina municipal y el centro Guadalinfo. Por tanto, todos los puestos referidos a esas actividades se eliminarían. Ello supondría casi una pérdida del 74% del total del personal laboral que existe en la entidad local.

Todo lo anterior expuesto son servicios que ofrecen los municipios en favor de sus habitantes, que tendrían que dejar de prestar ante el cumplimiento estricto de la LRSAL, salvo que el Consistorio demuestre que tiene suficiencia económica para seguir prestando el servicio y además, que no se da duplicidad del mismo con otra Administración. Por otro lado, cuando los municipios incurran en el incumplimiento del objetivo presupuestario, el ente incumplidor deberá elaborar un plan económico financiero con los requisitos que le imponga el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 116 bis de LRSAL, que son medidas contempadas en la L.O. 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Entre las medidas que debe contener el mencionado plan se encuentran:

- Supresión de competencias que no sean las propias.
- Supresión de entidades de ámbito inferior al municipio.
- Propuesta de fusión con un municipio colindante.

Por otro lado, la Junta de Andalucía se ha apresurado a redactar y aprobar un Decreto Ley por el que establece medidas de carácter urgente para proceder, o no, a la aplicación de la LRSAL. En su articulado se establece que, para el caso de que las competencias impropias no se vengán ejerciendo con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, las Entidades Locales de Andalucía no necesitarán el informe de inexistencia de duplicidad ni el informe económico, sino que serán ellos mismos quienes valoren esos parámetros y decidan seguir ejerciendo la competencia.

Todos los datos referidos son estimaciones realizadas aplicando escrupulosamente la letra de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como, lo relativo a la estimación de la pérdida de empleo que la aplicación estricta de la citada Ley ocasionaría, que emana de la consulta de las plantillas presupuestarias de los diferentes municipios publicadas en el BOPH y que tiene vinculación directa con aquellas competencias no consideradas propias.

PRESUPUESTOS Y PLANTILLAS DE PERSONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA

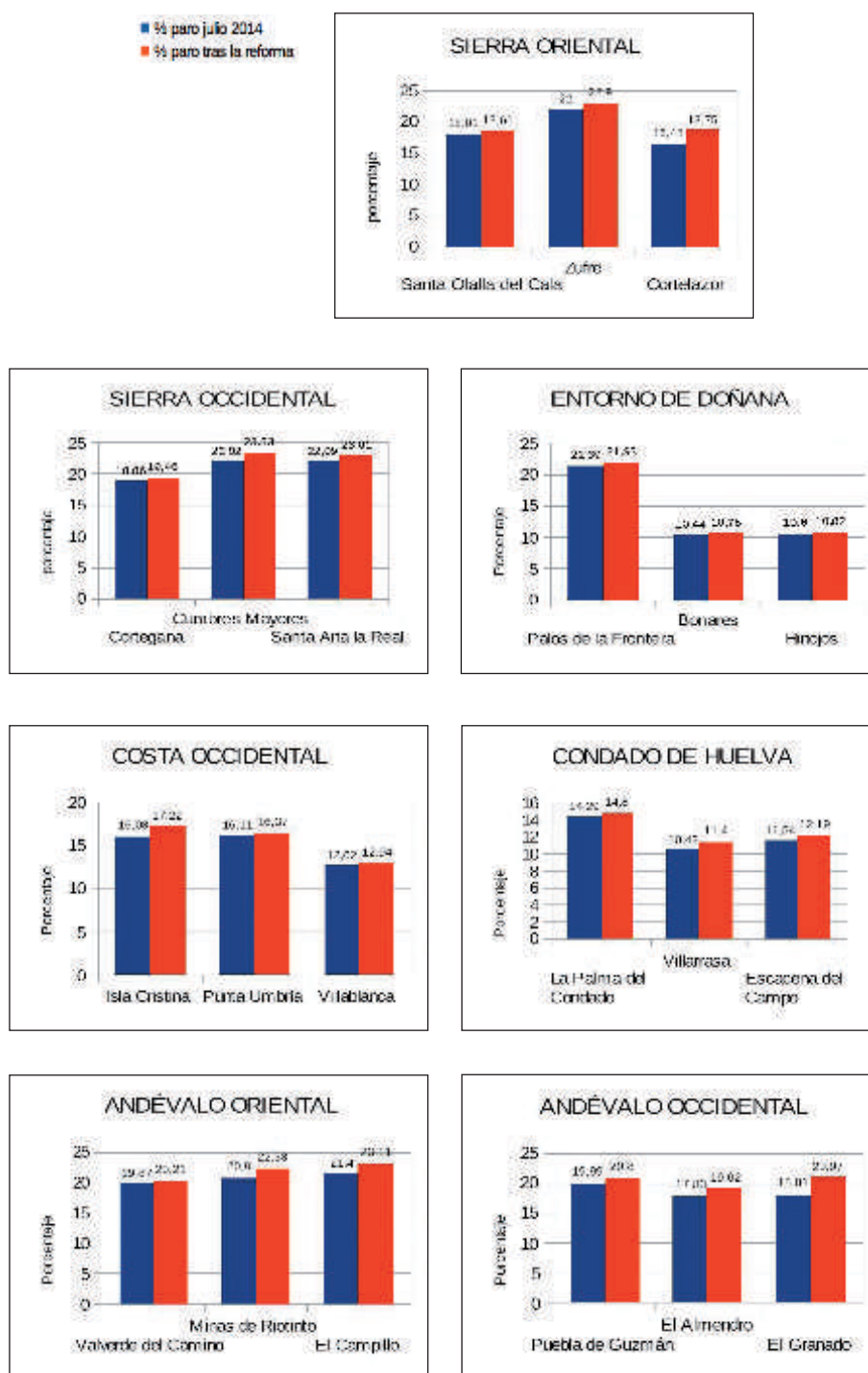
En primer lugar, según los datos publicados en el *Boletín Estadístico de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas*, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se dispone que el número de empleadas y empleados públicos en la Administración Local correspondiente a la Provincia de Huelva asciende a un total de 9.945 personas⁴ en 2014. Este número se vería reducido como consecuencia de la aplicación de la reforma de LRSAL conforme a la reducción de servicios que la misma plantea como ya hemos mencionado anteriormente. Así pues, si observamos la evolución desde 2010 del número de empleadas y empleados públicos en la Administración Local, claramente se manifiesta una continua destrucción de puestos de trabajo:

	2010	2011	2012	2013	2014	Variación absoluta	Variación relativa
Administración Local	10.933	10.545	9.908	9.284	9.945	-988	-9,03

Tal reducción de empleadas y empleados públicos se traduce en un aumento del número de personal laboral que dejaría de estar empleado en los municipios de Huelva. A continuación, se observan gráficas en las que

4. Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas, enero de 2014: http://www.seap.minhap.gob.es/dms/es/publicaciones/centro_de_publicaciones_de_la_sgt/Periodicas/parrafo/Boletin_Estadis_Personal/BE_ENE-2014-PROTEGIDO.pdf.

se representa la variación del paro registrado en julio de 2014 con el paro susceptible de sufrir aumento negativo si se aplicara con carácter estricto la reforma de la LRSAL; así pues, siguiendo con la misma dinámica anterior hemos dividido la provincia por comarcas y hemos seleccionado los mismos municipios:



Por otro lado, el Título IV de la LRSAL, que versa sobre las Haciendas Locales, dispone que las Entidades Locales aprobarán anualmente un presupuesto único, estableciendo las obligaciones y derechos correspondientes al ejercicio económico, el cual será publicado conforme al art. 169.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En base a ello, los municipios que han publicado la aprobación definitiva de los presupuestos generales para el ejercicio 2014 se enlistan en el ANEXO I, detallándose así mismo, los ingresos y gastos que las Entidades Locales han determinado para sus municipios.

Adjunto a lo anterior, es decir, a los presupuestos, las Entidades Locales han publicado la plantilla de personal de la que dispondrán para el mismo ejercicio, las cuales se detallan en el *ANEXO II*.

Del mismo modo, las retribuciones del personal de la Corporación Local de cada municipio se establecerán conforme a los criterios que determina la reforma para este asunto. La cual, impone máximos y mínimos a las retribuciones que percibirán. Así pues, los arts. 75 y 75 bis, hacen referencia a lo anterior, concretándose en el 75 bis la imposición de un límite máximo a percibir por las personas que integran las Corporaciones Locales, atendándose, entre otros criterios, a la naturaleza de la Corporación Local y a su población:

Habitantes	Referencia
Más de 500.000	Secretario de Estado
300.001 a 500.000	Secretario de Estado -10%
150.001 a 300.000	Secretario de Estado -20%
75.001 a 150.000	Secretario de Estado -25%
50.001 a 75.000	Secretario de Estado -35%
20.001 a 50.000	Secretario de Estado -45%
10.001 a 20.000	Secretario de Estado -50%
5.001 a 10.000	Secretario de Estado -55%
1.000 a 5.000	Secretario de Estado -60%

En el caso de los Cabildos y Consejos Insulares, sus presidentes y/o presidentas tendrán un límite máximo por todos los conceptos retributivos y asistencias referenciado a la retribución del tramo correspondiente a quienes ostenten la alcaldía o presidencia de la corporación municipal más poblada de su provincia:

Habitantes	Referencia
Más de 150.000	Alcalde o Presidente de la Corporación municipal más poblada de su provincia.
25.000 a 150.000	70% del Alcalde o Presidente de la Corporación municipal más poblada de su provincia.
0 a 25.000	50% del Alcalde o Presidente de la Corporación municipal más poblada de su provincia.

El art. 75 ter. describe la limitación del número de cargos públicos de las entidades locales con dedicación exclusiva. En nuestra provincia la mayoría de municipios verían muy afectada su Corporación, ya que se establece que los municipios con un número de habitantes entre 10.001 y 15.000 no excederán de cinco personas con dedicación exclusiva, aquéllos que cuenten con una población comprendida entre 3.001- 10.000 habitantes sólo dispondrán de un máximo de tres; los municipios entre 2.001-3.000 no excederán de dos; los municipios con un intervalo de habitantes entre 1.001 y 2.000, sólo una persona podrá prestar los servicios en régimen de dedicación exclusiva; por último, aquellos municipios con una población inferior a 1.000 habitantes no tendrán ninguna persona con dedicación exclusiva.

DEUDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

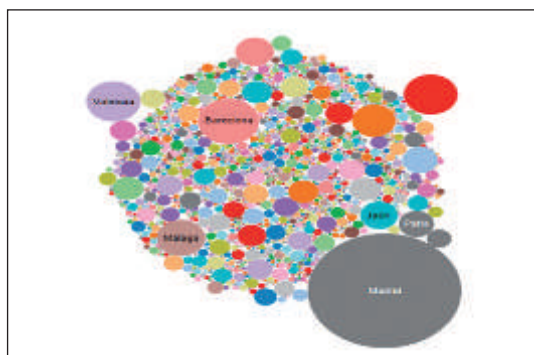
La Ley que reforma la Ley de Bases de Régimen Local, la 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local tiene como uno de sus objetivos el minimizar el gasto público, pero para ello no tiene en cuenta el déficit generado por los Consistorios ni la deuda acumulada por éstos, sino que fija el parámetro para la reducción de servicios en el número de habitantes del municipio. Así pues, aquellas Administraciones Locales con una población menor se verán más afectadas por la reforma aún cuando sus cuentas públicas estén saneadas, eso si, todo ello con ciertos matices...

En el gráfico *ad infra* pueden observarse los municipios con mayor deuda de España, estos municipios tienen un gran volumen de población, por lo que la reducción de servicios que determina la reforma de la Administración Local no les afectará y seguirán ostentando las competencias para ello, a pesar de acumular casi el 60% de la deuda viva de España tan sólo las tres primeras ciudades del listado.

Los municipios más endeudados de España son los siguientes:

Municipio	Deuda por habitante	Ranking nacional deuda por habitante	Deuda total (Miles €)	Ranking nacional deuda total
1. Madrid	2.194,00 €	129	7.035.765	1
2. Barcelona	688,70€	1.297	1.110.000	2
3. Valencia	1.101,00€	584	872.000	3
4. Zaragoza	1.262,00€	448	860.755	4
5. Málaga	1.234,00€	465	701.305	5

Fuente:<http://www.europapress.es/economia/noticia-sabes-cual-deuda-ayuntamiento-municipio-20140517085750.html> y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



Centrándonos en nuestra provincia y su afectación, observamos que los municipios con mayor deuda en la provincia de Huelva son los siguientes:



Municipio	Deuda por habitante	Ranking nacional deuda por habitante	Deuda total (Miles €)	Ranking nacional deuda total
1. Huelva	1.422 €	334	210.631	21
2. Ayamonte	2.105 €	142	42.958	109
3. Almonte	1.551 €	272	35.609	137
4. Lepe	1.283 €	431	35.165	141
5. Valverde del Camino	2.404 €	101	30.694	165
6. Punta Umbría	1.787 €	205	26.768	185
7. Cartaya	1.102 €	580	21.699	223

Por un lado, los municipios más endeudados son aquellos con mayor población y por tanto, aquellos que se van a ver menos afectados tras la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. En el *ANEXO III* se recoge la deuda por habitante y la deuda total de todos los municipios de la provincia, así como el número de habitantes de tales municipios. Por otro lado, consideramos que dicha reforma perjudica gravemente a los municipios con menos habitantes, ya que éstos van a tener que reducir servicios que ofrecen a su ciudadanía según las necesidades que han ido surgiendo, aún cuando son los que acumulan menos deudas y cuya presión fiscal no va a reducirse, pero sí los servicios.

Si lo anterior lo extrapolamos a nivel nacional, observamos que las ciudades que acumulan una deuda mayor son aquellas con un gran nivel de población, a las que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local no va a perjudicar en nada.

Con lo cual apreciamos que, este principio de racionalización y sostenibilidad que se nombra en numerosas ocasiones a lo largo de todo el instrumento legal, no racionaliza ni hace sostenibles a aquellos municipios que más lo necesitan en función de sus cuentas públicas, sino que perjudica a los consistorios con menor población sin tener en cuenta la deuda de los mismos y, colocando a sus habitantes en una situación diferenciada en relación a los de municipios con mayor población.

Ello ocasionaría, en no muy largo plazo, la despoblación de zonas rurales que dispongan de pocos servicios públicos o cuya calidad sea inferior que la de otros lugares con mayor población y por tanto con mayores prestaciones ciudadanas, siendo que dichas zonas quedarían con una población muy envejecida, pero que seguiría necesitando de los servicios públicos que hasta ahora han recibido.

CONCLUSIONES

Andalucía sigue padeciendo una amplia brecha histórica de desigualdad social y económica en relación a otros territorios más desarrollados, a pesar del enorme avance alcanzado gracias al papel jugado por la Junta de Andalucía y muy especialmente por los municipios andaluces, quienes han conseguido minimizar sus consecuencias. Por ello, la aplicación de la LRSAL tendría un impacto muy negativo sobre el desarrollo socioeconómico de la Comunidad al incidir sobre su principal motor de desarrollo para la igualdad de oportunidades. En este sentido, la provincia de Huelva por su marcado perfil rural, sería una de las provincias andaluzas que en mayor medida la padecería.

Al margen de las competencias propias y las competencias delegadas de los municipios, éstos han ido ejerciendo otras competencias de carácter impropio con el objetivo de satisfacer las necesidades fundamentales de la población de su territorio, éstas últimas son las que en mayor medida van a reducirse o eliminarse casi por completo tras la entrada en vigor de la llamada *reforma de la Administración Local*.

En el supuesto del estricto cumplimiento del contenido de la Ley y la imposibilidad de otras administraciones de asumir estos servicios, las competencias que resultarían más afectadas serían todas las relacionadas con los servicios sociales y educativo-culturales. Por un lado, en relación a los servicios sociales, desaparecerían por completo todas las actividades dedicadas a la reinserción de los habitantes del municipio que más lo necesitan, al igual que todo lo relacionado con la ayuda a la mujer y la asistencia a personas mayores; todas ellas, actuaciones de gran importancia para los municipios y que tienden a facilitar la vida social. Otra de las cuestiones importantes es que la competencia sobre escuelas infantiles no sería ejercida por los ayuntamientos, lo que conllevaría el cierre de muchos de estos centros, con el perjuicio que ello traería consigo para las familias con menores a cargo que necesitarían dejar a sus hijos al cuidado de otros para trabajar. Incidencia negativa tiene este aspecto en el caso en que alguna de las personas que integran la unidad familiar tuviera que dejar de trabajar para dedicarse al cuidado del menor, ya que ocasionaría un gran perjuicio a la economía familiar y a su vez, al poder adquisitivo de la misma.

De otro lado, podrían ser suprimidas o menoscabadas las actividades educativas y socio-culturales en la mayoría de los municipios de la provincia de Huelva en atención al criterio del número de habitantes que establece la nueva reforma sobre Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. A tenor de lo anterior, se verían afectados más de 260.000 habitantes de la provincia: las bibliotecas municipales ya no estarían abiertas al público para su uso y disfrute, lo que haría que la cultura no llegue a toda la ciudadanía de manera gratuita, al igual que las instalaciones deportivas, los centros informáticos, las escuelas de música y danza, etc. La pérdida de estos servicios supondría una desmejora en la calidad de vida en los municipios y una clara desigualdad en relación a la población de municipios colindantes que si dispongan de esos servicios, aún cuando la presión fiscal es la misma para ambos.

El perjuicio anterior se une al deterioro de todos aquellos centros o instalaciones que podrían quedar en desuso. A menudo, se trata de infraestructuras de reciente construcción con una gran inversión que podrían deteriorarse y depreciarse por el paso del tiempo sin que puedan ser objeto de mantenimiento, lo cual supondría una doble pérdida de las cantidades económicas invertidas.

A esta posible pérdida en la calidad de vida de los municipios, añadimos la supresión de otra serie de competencias que tienden a mejorar y promover el desarrollo del pueblo, como es la competencia en urbanismo y desarrollo local, entre otros.

Consideramos que a consecuencia de todo lo anterior, puede reforzarse el proceso de abandono del entorno rural por parte de la juventud, agudizando el envejecimiento de los municipios; continuando con la tendencia

del desplazamiento a zonas con más y mejores servicios, donde la calidad de vida aumenta al igual que las posibilidades de trabajar. Y en cuyo caso los impuestos siguen siendo los mismos tanto en uno como en otro lugar. Existen otras consecuencias en el caso de que la población se tenga que desplazar para trabajar en los municipios más poblados que afectarían a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Otro de los agravantes que traería consigo la estricta aplicación de la LRSAL es, además de la supresión de servicios, la disminución en la calidad y cercanía de los mismos que deviene de la reducción de trabajadores/as en las plantillas municipales y de la pérdida de competencias que no le son propias. De una parte, en algunas materias es posible que asuma el ejercicio del servicio el órgano institucional superior, por ello incidimos en la pérdida de cercanía de las actuaciones, de vital importancia en asuntos como dependencia y los de ámbito sanitario y sociosanitarios. Por otro lado, la pérdida de empleos en algunos municipios donde el ayuntamiento es la mayor empresa, puede suponer una gran disminución del nivel socio-económico del territorio, provocándose no sólo un perjuicio directo en aquellas personas que pierden el empleo, sino también viéndose perjudicados de forma indirecta otros sectores del municipio, tales como las pequeñas y medianas empresas, concretamente el comercio local, dependiente casi al 100% del consumo interior que se realice. A su vez, el sector turístico rural también podría verse afectado por la aplicación de la LRSAL. Las zonas despobladas y con escasez de servicios puede provocar la disminución de la ocupación de casas rurales e incluso el cierre de éstas.

A colación de lo anterior debemos mencionar que en algunos casos el ejercicio de las competencias impropias por parte de los ayuntamientos estará subordinado de un lado, a un informe que certifique la inexistencia de duplicidad del servicio, y de otro lado, a un segundo informe sobre la sostenibilidad económica y financiera del Consistorio que sea favorable, en términos económicos, a la prestación del servicio, el cual debe ser remitido y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Esto puede suponer un conflicto en relación a la autonomía local del Ayuntamiento, ya que la prestación de determinados servicios de gran importancia para los municipios estará sujeto al beneplácito del Gobierno Central, pudiéndose ver mermado el ejercicio de las actuaciones de los mismos. Además, ello podría entenderse como una pérdida en la calidad democrática y participativa, ya que las decisiones sobre los asuntos que más afectan a la ciudadanía de los territorios concretos no se van a tomar por los y las representantes elegidos/as, sino por el Gobierno Central, recentralizando la toma de decisiones.

En la línea de lo anterior, resulta importante resaltar el perjuicio que es susceptible de ocasionarse tras la entrada en vigor de *la reforma*, ya que si se entiende que los municipios podrán ejercer algunas competencias impropias en los casos en los que el coste efectivo del servicio no suponga un desbarajuste en las cuentas, en consecuencia se entiende que, en municipios donde no exista liquidez para el servicio, a pesar de ser indispensable, éste no podrá ejercerse generando por tanto, municipios a *dos velocidades*.

Es probable que se produzca un desarrollo del último de los cuatro objetivos básicos de la LRSAL, la cual establece como máxima el *favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas*. Entendemos que este objetivo tendría problemática aplicación en nuestra provincia, ya que el ejercicio de los servicios, en su mayor parte, debería ser asumido por la Diputación Provincial, que a su vez podría encomendar la gestión de esos servicios a empresas.

Así pues, la pérdida de empleo en estos municipios ya se ha iniciado, y no cesará hasta que la nueva Ley no finalice su período transitorio en el plazo de cinco años. Con la estricta aplicación de la LRSAL se produciría una reducción de la plantilla, que en la mayoría de los municipios onubenses oscilaría entre el 33% y el 80% del total del personal laboral con el que cuentan los Ayuntamientos en este momento, tanto de carácter fijo como empleados/as eventuales.

En definitiva, se trata de una norma que podría afectar de forma negativa económica y socialmente a la provincia de Huelva, modificando de manera drástica el equilibrio necesario entre el medio urbano y medio rural, tal y como actualmente lo entendemos.

Recomendaciones del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva

- La aplicación de la Ley no debería suponer una merma de los servicios que se prestan a la ciudadanía.
- En la medida de lo posible, debemos instar a las administraciones que asuman los servicios al mantenimiento de la proximidad al ciudadano.
- La ciudadanía no debería percibir una discriminación por su lugar de residencia. Así, habría que evitar provocar el desplazamiento de los ciudadanos hacia municipios mayores –con más servicios- y el despo- blamiento que ello traería consigo en los municipios de menos habitantes.
- Si la reforma responde al objetivo de reducción del gasto, la administración debe incidir en el control del gasto en otros temas no relacionados con la prestación de servicios.
- Se insta a las administraciones a que realicen un seguimiento de las variaciones que puedan producirse en el empleo público como resultado de la aplicación de la Ley. Intentando racionalizar las plantillas municipales y, en su caso, favoreciendo que aquellas administraciones que asuman determinadas competencias, asuman asimismo al personal que las lleva a cabo en esos municipios.

ANEXOS

Anexo I

Presupuestos definitivos de los municipios de la provincia de Huelva para el ejercicio 2014, publicados en el BOPH: <https://sede.diphuelva.es/servicios/bop>

Existen municipios que no han publicado su presupuesto para 2014 en el BOPH, es por ello que no se recoge su tabla en este dictamen⁵

Alájar, publicado en BOPH el 5 de junio de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
691.000,00€	691.000,00€

El Almendro, publicado en BOPH el 19 de febrero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.071.128,54	1.428.603,93

Almonaster la Real, publicado en BOPH el 4 de febrero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
2.481.474,85€	2.481.474,85€

Almonte, publicado en BOPH el 25 de junio de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
33.766.155,54€	36.902.477,61€

Aracena, publicado en BOPH el 29 de julio de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
8.018.986,07€	8.018.986,07€

Arroyomolinos de León, publicado en BOPH el 21 de febrero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
806.620,76€	806.620,76€

Bonares, publicado en BOPH el 28 de enero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
3.222.116,38€	3.600.891,37€

5. Aljaraque, Alosno, Aroche, Ayamonte, Beas, Berrocal, Bollullos Par del Condado, Campofrío, Cañaveral de León, Cartaya, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cumbres de Enmedio, Cumbres Mayores, Encinasola, Galaroza, La Granada de Riotinto, Higuera de la Sierra, Los Marines, La Nava, Nerva, Niebla, Paterna del Campo, Sanlúcar de Guadiana y Villalba del Alcor.

Cabezas Rubias, publicado en BOPH el 26 de febrero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
934.381,38€	934.381,38€

Cala, publicado en BOPH el 20 de marzo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.221.569,82€	1.221.569,82€

Calañas, publicado en BOPH el 24 de septiembre de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
2.370.371,00€	2.490.447,30€

El Campillo, publicado en BOPH el 2 de julio de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.570.660,96€	1.571.921,57€

El Cerro de Andévalo, publicado en BOPH el 5 de mayo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.463.273,48€	1.458.660,20€

Chucena, publicado en BOPH el 8 de agosto de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.485.000,00€	1.485.000,00€

Cortelazor la Real, publicado en BOPH el 10 de junio de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
385.560,00€	385.560,00€

Cumbres de San Bartolomé, publicado en BOPH el 2 de abril 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
516.764,82€	516.764,82€

Escacena del Campo, publicado en BOPH el 10 de marzo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.634.286,78€	1.634.286,78€

Fuenteheridos, publicado en BOPH el 1 de abril de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
942.000,00€	1.082.000,00€

Gibraleón, publicado en BOPH el 3 de abril de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
10.235.341,81€	10.235.341,81€

El Granado, publicado en BOPH el 18 de marzo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
899.958,46€	899.958,46€

Hinojales, publicado en BOPH el 18 de junio de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
426.967,18€	426.967,18€

Hinojos, publicado en BOPH el 4 de marzo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
2.740.834,96€	2.740.834,96€

Huelva, publicado en BOPH el 18 de julio de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
135.171.842,47€	135.171.842,47€

Isla Cristina, publicado en BOPH el 21 de febrero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
17.206.197,00€	17.206.197,00€

Jabugo, publicado en BOPH el 8 de abril de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
2.381.482,30€	2.543.170,88€

Lepe, publicado en BOPH el 14 de agosto de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
29.890.235,00€	29.890.235,00€

Linares de la Sierra, publicado en BOPH el 25 de septiembre de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
323.100,00€	323.100,00€

Lucena del Puerto, publicado en BOPH el 11 de agosto de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
2.624.089,69€	2.717.089,87€

Manzanilla, publicado en BOPH el 6 de febrero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.700.417,00€	1.700.417,00€

Minas de Riotinto, publicado en BOPH el 26 de marzo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
3.583.459,69€	3.583.459,69€

Moguer, publicado en BOPH el 20 de agosto de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
19.139.495,39€	19.141.495,39€

La Palma del Condado, publicado en BOPH el 9 de abril de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
8.450.814,00€	8.450.814,00€

Palos de la Frontera, publicado en BOPH el 29 de enero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
26.903.063,65€	26.903.063,65€

Paymogo, publicado en BOPH el 7 de mayo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.245.895,27€	1.245.895,27€

Puebla de Guzmán, publicado en BOPH el 12 de febrero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
3.252.500,00€	3.257.700,00€

Puerto Moral, publicado en BOPH el 25 de marzo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
468.376,76€	468.376,76€

Punta Umbría, publicado en BOPH el 4 de abril de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
29.467.000,00€	29.467.000,00€

Rociana del Condado, publicado en BOPH el 9 de abril de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
4.004.240,14€	4.004.240,14€

Rosal de la Frontera, publicado en BOPH el 19 de mayo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.416.042,31€	1.416.042,31€

San Bartolomé de la Torre, publicado en BOPH el 31 de diciembre de 2013

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.845.997,64€	1.845.997,64€

San Juan del Puerto, publicado en BOPH el 27 de febrero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
5.892.255,05€	5.892.255,05€

San Silvestre de Guzmán, publicado en BOPH el 5 de junio de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
882.860,21€	882.860,21€

Santa Ana la Real, publicado en BOPH el 20 de enero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
643.784,43€	646.784,43€

Santa Barbara de Casa, publicado en BOPH el 12 de marzo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.149.300,10€	640.300,10€

Santa Olalla del Cala, publicado en BOPH el 31 de enero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.519.661,08€	1.519.661,08€

Trigueros, publicado en BOPH el 23 de septiembre de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
5.516.877,47€	5.518.169,62€

Valdelarco, publicado en BOPH el 13 de febrero de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
390.000,00€	390.000,00€

Valverde del Camino, publicado en BOPH el 29 de mayo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
13.377.259,73€	12.377.259,73€

Villablanca, publicado en BOPH el 24 de marzo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.549.636,86€	1.606.277,99€

Villanueva de las Cruces, publicado en BOPH el 21 de marzo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
295.600,00€	295.600,00€

Villanueva de los Castillejos, publicado en BOPH el 18 de marzo de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
2.005.000,00€	2.005.000,00€

Villarrasa, publicado en BOPH el 3 de abril de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.789.459,31€	1.789.459,81€

Zalamea la Real, publicado en BOPH el 10 de septiembre de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
2.348.759,69€	2.348.759,69€

Zufre, publicado en BOPH el 20 de junio de 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO 2014	
TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS
1.120.310,59€	1.120.310,59€

Anexo II

Plantilla del personal laboral para 2014 de los municipios de la provincia de Huelva publicados en el BOPH: <https://sede.diphuelva.es/servicios/bop>

Existen municipios que no han publicado su plantilla del personal laboral para 2014 en el BOPH, es por ello que no se recoge su tabla en este dictamen⁶

- Alájar

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Personal limpieza	2	Temporal
Vigilante	2	Temporal
Oficial multiuso	1	Servicio determinado
Peón limpieza calles	1	Servicio determinado
Encargado/a Guadalinfo	1	Servicio determinado
Técnico/a deportes	1	Servicio determinado
Bibliotecario/a	1	Servicio determinado
Técnico/a empleo	1	Servicio determinado

6. Aljaraque, Alosno, Aroche, Ayamonte, Beas, Berrocal, Bollullos Par del Condado, Campofrío, Cañaveral de León, Cartaya, Castaño del Robledo, Cortecón, Cortegana, Cumbres de Enmedio, Cumbres Mayores, Encinasola, Galaroza, La Granada de Riotinto, Higuera de la Sierra, Los Marines, La Nava, Nerva, Niebla, Paterna del Campo, Sanlúcar de Gudiána y Villalba del Alcor

- El Almendro

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Encargado/a de obras	1	Laboral fijo (vacante)
Peón de limpieza	1	Laboral contratado
Peón de obras	1	Laboral contratado
Peón jardines	2	Laboral contratado
Peón medio ambiente	1	Laboral contratado
Dinamizador/a deportes	1	Laboral contratado
Monitor/a piscina	1	Laboral contratado
Socorrista piscina	2	Laboral contratado
Auxiliar atención público piscina	1	Laboral contratado
Peón mantenimiento piscina	1	Laboral contratado
Personal limpieza	2	Laboral contratado
Monitor/a Guadalinfo	1	Laboral contratado
Alpe (promoción empleo)	1	Laboral contratado

- Almonaster la Real

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Maestro/a de obras	1	Laboral fijo(vacante)
Oficial 1ª Electricista	1	Laboral fijo (vacante)
Peón barrendero-jardinero-clorador	1	Laboral fijo (vacante)
Personal limpieza	3	Laboral fijo (vacantes)
Peón personal limpieza edificios aldeas	5	Laboral a tiempo parcial
Auxiliar apoyo a biblioteca	1	Laboral a tiempo parcial
Vigilante rural de monte	3	Laboral servicio determinado
Socorrista	2	Laboral servicio determinado
Portero/a piscina	1	Laboral servicio determinado
Peón apoyo barrendero/a	1	Laboral servicio determinado
Oficial construcción	2	Laboral servicio determinado
Peón construcción	10	Laboral servicio determinado
Peón limpieza extraordinaria	20	Laboral servicio determinado
Técnico/a cultura	1	Programa específico
Monitor/a música	1	Laboral Tiempo parcial
Monitor/a deportes	2	Laboral Tiempo parcial
Monitor/a artes plásticas	1	Laboral Tiempo parcial
Monitor/a servicios sociales	1	Laboral Tiempo parcial
Monitor/a infantil y juvenil	1	Laboral Tiempo parcial
Monitor/a Guadalinfo	2	Laboral Tiempo parcial
Monitor/a natación	1	Laboral Tiempo parcial
Monitor/a absentismo escolar	1	Laboral Tiempo parcial
Monitor/a apoyo educativo	1	Laboral Tiempo parcial

- Almonte

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Técnico/a prevención riesgos	1	Personal laboral fijo
Técnico/a orientación laboral	1	Personal laboral fijo
Monitor/a deportivo/a	3	Personal laboral fijo
Agente de protocolo	1	Personal laboral fijo
Auxiliar de protocolo	2	Personal laboral fijo
Auxiliar adtvo./a	2	Personal laboral fijo
Oficial primera	17 (6 vacantes)	Personal laboral fijo
Informador/a turístico	1	Personal laboral fijo
Supervisor/a parques	1	Personal laboral fijo
Monitor/a deportivo/a	1	Personal laboral fijo
Conductor/a 2ª DUMPER	1	Personal laboral fijo
Conserje	11 (3 vacantes)	Personal laboral fijo
Peón	13 (8 vacantes)	Personal laboral fijo
Sepulturero/a	2	Personal laboral fijo
Vigilante	1	Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Peón-vigilante	13 (3 vacantes)	Personal laboral fijo
Peón-inspector/a	7	Personal laboral fijo
Asesor/a jurídico/a	3	Personal laboral indefinido
Arquitecto/a	1	Personal laboral indefinido
Psicólogo/a	1	Personal laboral indefinido
Jefe/a equipo C.I.M.	1	Personal laboral indefinido
Técnico/a UNEM	1 (vacante)	Personal laboral indefinido
Técnico/a gestión de servicios	1	Personal laboral indefinido
Trabajador/a social	3	Personal laboral indefinido
Educador/a social	1	Personal laboral indefinido
Ingeniero/a técn. industrial	2	Personal laboral indefinido
Técnico/a orientación laboral	1	Personal laboral indefinido
Técnico/a RR.LL.	1	Personal laboral indefinido
Técnico/a S.I.G.	1	Personal laboral indefinido
Director/a C.C.V.	1	Personal laboral indefinido
Técnico/a adtvo./a archivo	1	Personal laboral indefinido
Técnico/a control servicios	1	Personal laboral indefinido
Mediador/a intercultural	1	Personal laboral indefinido
Administrativo/a	1	Personal laboral indefinido
Educador/a	15	Personal laboral indefinido
Monitor/a sociocultural	2	Personal laboral indefinido
Informador/a museo	3	Personal laboral indefinido
Auxiliar adtvo./a	22	Personal laboral indefinido
Operador/a telefónico/a	3	Personal laboral indefinido
Auxiliar equipo técnico/a	3	Personal laboral indefinido
Encargado/a	3	Personal laboral indefinido
Oficial de primera	12	Personal laboral indefinido
Auxiliar de hogar	2	Personal laboral indefinido
Monitor/a	3	Personal laboral indefinido
Informador/a	5	Personal laboral indefinido
Peón vigilante	9	Personal laboral indefinido
Vigilante	2	Personal laboral indefinido
Peón	18	Personal laboral indefinido
Asesor/a téc. área urbanismo	1	Personal eventual
Asesor/a téc. Presidencia	2	Personal eventual
Asesor/a téc. Gabinete	1	Personal eventual
Secretario/a adtvo./a	3	Personal eventual
Psicólogo/a	1	Personal laboral temporal
Trabajador/a social	3	Personal laboral temporal
Orientador/a laboral	2	Personal laboral temporal
Encargado/a	1	Personal laboral temporal
Operador/a telefónico/a	1	Personal laboral temporal
Monitor/a cultural	3	Personal laboral temporal
Oficial 1ª	7	Personal laboral temporal
Monitor/a socorrista	5	Personal laboral temporal
Oficial 2ª	1	Personal laboral temporal
Educador/a	8	Personal laboral temporal
Peón	7	Personal laboral temporal

- Arcena

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Trabajador/a social	1	Personal laboral fijo
Técnico/a de cultura	1	Personal laboral fijo
Delineante	1	Personal laboral fijo
Administrativo/a	1	Personal laboral fijo
Técnico/a de teatro	1	Personal laboral fijo
Bibliotecario/a	1 (jornada 57%)	Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Dinamizador/a juvenil	1	Personal laboral fijo
Auxiliar O.M.I.C.	1	Personal laboral fijo
Auxiliar oficina de turismo	2	Personal laboral fijo
Auxiliar adtvo./a de cultura	1	Personal laboral fijo
Guía gruta	7 (5 con jornada 100% y 2 jornada 75%)	Personal laboral fijo
Taquillero/a	1	Personal laboral fijo
Coordinador/a deportivo	1	Personal laboral fijo
Auxiliar adtvo./a de deportes	1	Personal laboral fijo
Encargado/a instal. deportivas	1 (vacante)	Personal laboral fijo
Encargado/a obras/servicios	1	Personal laboral fijo
Electricista	1	Personal laboral fijo
Ayudante electricista	1	Personal laboral fijo
Fontanero/a	1	Personal laboral fijo
Oficial albañil	1	Personal laboral fijo
Peón de servicios	1	Personal laboral fijo
Conductor/a	3	Personal laboral fijo
Jardinero/a	1	Personal laboral fijo
Jardinero/a-guarda parque	1	Personal laboral fijo
Barrendero/a	3	Personal laboral fijo
Personal limpieza	2	Personal laboral fijo
Conserje colegio	1 (vacante)	Personal laboral fijo

- Arroyomolinos de León

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Auxiliar biblioteca	1	Laboral fijo
Operario/a servicios múltiples	3	Laboral fijo
Personal centro Guadalinfo	2	Laboral eventual
Monitor/a deportivo/a	1	Laboral eventual
Dinamizador/a deportivo	1	Laboral eventual
Personal consultorio	1	Laboral eventual
Personal piscina	5	Laboral eventual
Personal act. extraescolares	1	Laboral eventual
Personal limpieza	1	Según bolsa trabajo

- Bonares

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Auxiliar adtvo./a	2	Laboral fijo (dedicación 100%)
Encargado/a hogar juventud	1	Laboral fijo (dedicación 50%)
Técnico/a auxiliar cultura	1	Laboral fijo (dedicación 100%)
Personal limpieza	6	Laboral fijo (dedicación 100%)
Guarda rural	1	Laboral fijo (dedicación 100%)
Vigilantes emisoras	2	Laboral fijo (dedicación 100%)
Conserje-ujier-repostero/a	1	Laboral fijo (dedicación 100%)
Conserje colegios	1	Laboral fijo (dedicación 100%)
Encargado/a de mantenimiento	2	Laboral fijo (dedicación 100%)
Operario/a multifuncional	8	Laboral fijo (dedicación 100%)

- Cabezas Rubias

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Oficial de mantenimiento	2	Personal laboral
Personal limpieza	1	Personal laboral
Dinamizador/a Guadalinfo	1	Personal laboral
Técnico/a biblioteca	1	Personal laboral
Monitor/a deportes	1	Personal laboral
Monitor/a guardería	1	Personal laboral
Técnico/a asesoramiento empleo	1	Personal eventual

- Cala

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Auxiliar para subvenciones	1	Laboral fijo
Auxiliar adtvo./a	2	Laboral fijo (a extinguir)
Vigilante municipal	1	Laboral fijo (a extinguir)
Personal centro Guadalinfo	2	Personal eventual
Monitor/a deportivo/a	3	Personal eventual
Dinamizador/a deportivo	1	Personal eventual
Personal biblioteca	1	Personal eventual
Personal piscina	5	Personal eventual
Personal limpieza	5	Según bolsa trabajo

- Calañas

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Graduado/a social	1	Laboral fijo
Conserje escuelas	1	Laboral fijo
Encargado/a de obras	1	Laboral fijo
Limpieza viaria	1	Laboral fijo
Electricista	1	Laboral fijo
Bibliotecario/a	1	Laboral fijo
Servicios varios	2	Laboral fijo

- El Campillo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Arquitecto/a técnico/a	1	Laboral
Administrativo/a	1	Laboral
Oficial	1	Laboral
Auxiliar adtvo./a	1	Laboral
Auxiliar socio-cultural	1	Laboral
Peón	1	Laboral
Auxiliar adtvo./a	1	Laboral temporal
Técnico/a desarrollo local	1	Laboral temporal
Oficial 1ª mantenimiento	1	Laboral temporal
Monitor/a guardería	2	Laboral temporal
Monitor/a música	1	Laboral temporal
Monitor/a deportivo/a	2	Laboral temporal
Socorrista	3	Laboral temporal
Conserje	1	Laboral temporal
Personal limpieza	4	Laboral temporal
Peón mantenimiento	9	Laboral temporal
Mantenedor/a piscina	1	Laboral temporal
Taquillero/a piscina	2	Laboral temporal
Peón plan extraordinario empleo	12	Laboral temporal

- El Cerro de Andévalo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Técnico/a medio infraestructuras	1	Personal laboral fijo
Oficial 1ª conductor/a	1	Personal laboral fijo
Oficial 1ª servicio de agua y electricidad	1	Personal laboral fijo
Oficial 2ª electricista-mantto. edif. e instalac.	1	Personal laboral fijo
Personal limpieza dependencias municipales	5	Personal laboral fijo
Peón usos múltiples	3	Personal laboral fijo
Administrativo/a	2	Personal laboral indefinido
Técnico/a de cultura	1	Personal laboral temporal
Aux. cultura museo-biblioteca	1	Personal laboral indefinido
Conserje-profesor/a de música	1	Personal laboral indefinido

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Dinamizador/a Guadalinfo	1	Personal laboral temporal
Monitor/a gimnasio	1	Personal laboral temp/t.p
Monitor/a escuelas deportivas	1	Personal laboral temp/t.p
Socorrista-monitor/a dep. piscina	4	Personal laboral temp/t.p
Mantenedor/a-taquillero/a piscina	3	Personal laboral temp/t.p
Personal limpieza piscina	1	Personal laboral temp/t.p
Auxiliar guardería	2	Personal laboral temporal
Oficial 2º obras-servicios	2	Personal laboral indefinido
Peón obras-servicios	2	Personal laboral indefinido
Peón usos múltiples en montes de S.B.	1	Personal laboral temporal
Coordinador/a servicios de obras	1	Personal laboral temporal

- Chucena

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Personal limpieza edificios adm. general	2	Personal laboral (10 meses/t.p)
Personal limpieza edificios escolares	3	Personal laboral (12 meses/t.p)
Personal limpieza edificios deportivos	1	Personal laboral (10 meses/t.p)
Conserje colegio público	1	Personal laboral (9 meses/t.p)
Monitor/a taller de menores	1	Personal laboral (10 meses/t.p)
Maestro/a guardería infantil municipal	1	Personal laboral (12 meses)
Técnico/a especialista guardería I.M.	3	Personal laboral (12 meses)
Auxiliar apoyo guardería I.M	1	Personal laboral (12 meses)
Encargado/a de obras y servicios	1	Personal laboral (8 meses)
Oficial de obras y servicios	1	Personal laboral (12 meses)
Conductor/a camión	1	Personal laboral (7 meses)
Peón de servicios	12	Personal laboral (1 mes)
Peón limpieza viaria	2	Personal laboral (12 meses/t.p)
Monitor/a aula música	1	Personal laboral (7 meses/t.p)
Monitor/a baile	2	Personal laboral (8 meses/t.p)
Monitor/a manualidades	3	Personal laboral (6 meses/t.p)
Monitor/a escuela deportiva	1	Personal laboral (9 meses)
Dinamizador/a deportivo/a	2	Personal laboral (12 meses)
Personal piscina	3	Personal laboral (2 meses)
Personal reparación piscina	4	Personal laboral (1 mes)
Monitor/a centro Guadalinfo	1	Personal laboral (1 año)

- Cortegana

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Profesor/a guardería	6	1 fijo y 5 temporales
Limpieza guardería	1	Laboral temporal
Limpieza escuelas	8	7 indefinidos y 1 temporal
Servicios múltiples	7	1 fijo, 1 indefinido y 5 temporales
Encargado/a de obras	1	Laboral fijo
Peón de cementerio	2	1 fijo y 1 temporal
Electricista	2	1 indefinido y 1 temporal
Bibliotecario/a	1	Laboral fijo
Informador/a centro de la mujer	1	Laboral indefinido
Auxiliar adtvo./a	5	3 fijos y 2 indefinidos
Auxiliar informático recaudación	1	Laboral fijo
Personal limpieza	3	1 indefinido y 3 temporales
Conductor/a microbús	1	Laboral indefinido
Arquitecto/a técnico/a	1	Laboral fijo
Asesor/a jurídico/a centro mujer	1	Laboral fijo
Director/a centro Serv. Sociales	1	Laboral fijo
Trabajador/a social Centro de Día	1	Laboral indefinido

- Cortelazor la Real

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Peón servicios múltiples	1	Laboral indefinido
Operario/a funciones diversas	1	Laboral temporal
Monitor/a deportes	1	Laboral temporal
Personal limpieza	1	Laboral temporal
Dinamizador/a centro Guadalinfo	1	Laboral temporal
Monitor/a sociocultural	1	Laboral temporal
Agente desarrollo local	1	Laboral temporal

- Cumbres de San Bartolomé

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Operario/a servicios	1	Laboral fijo
Personal limpieza	1	Laboral fijo
Monitor/a Guadalinfo	1	Laboral eventual
Monitor/a deportes	1	Laboral eventual

- Escacena del Campo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Oficial	3	Laboral fijo
Personal limpieza	2	Laboral fijo
Conductor/a maquinaria	1	Laboral fijo
Arquitecto/a técnico/a	1	Laboral fijo
Auxiliar adtvo./a	3	Laboral fijo
Monitor/a deportes	1	Laboral fijo
Bibliotecario/a	1	Laboral fijo
Conserje	1	Laboral fijo
Técnico/a desarrollo local	1	Laboral fijo

- Fuenteheridos

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Personal limpieza edificios municipales	1	Laboral indefinido
Auxiliar adtva.	1	Laboral indefinido
Limpieza viaria	1	Laboral temporal
Monitor/a deportivo/a	1	Laboral temporal
Socorrista piscina	2	Laboral temporal
Monitor/a aulas didácticas	2	Laboral temporal
Vigilante obras y servicios	1	Laboral temporal

- Gibraleón

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Auxiliar adtvo./a.	1	Laboral
Delineante	1	Laboral
Encargado/a de obras	1	Laboral
Oficial obras	2	Laboral
Oficial fontanería	1	Laboral
Servicios múltiples	4	Laboral
Peón	6	Laboral
Peón jardines	5	Laboral
Trabajador/a social	2	Laboral
Auxiliar adtvo./a	1	Laboral
Trabajador/a social drogodependencia	1	Laboral
Auxiliar adtvo./a. drogodependencia	1	Laboral
Asesor/a jurídico/a	1	Laboral
Informador/a CIM	1	Laboral
Informador/a OPEM	1	Laboral
Técnico/a en juventud	1	Laboral

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Monitor/a animación juvenil	2	Laboral
Monitor/a aula tecnológica	1	Laboral
Animador/a sociocultural	1	Laboral
Auxiliar adtvo./a centro mayores	1	Laboral
Conserje centro mayores	1	Laboral
Personal limpieza centro mayores	2	Laboral
Auxiliar apoyo colegios	2	Laboral
Conserje enseñanza	3	Laboral
Personal limpieza enseñanza	5	Laboral
Personal limpieza enseñanza	4	Laboral (tiempo parcial)
Auxiliar biblioteca	1	Laboral (tiempo parcial)
Auxiliar archivo	1	Laboral
Técnico/a cultura	1	Laboral
Auxiliar técnico/a cultura	1	Laboral
Coordinador/a aula música	1	Laboral (tiempo parcial)
Monitor/a aula música	1	Laboral (tiempo parcial)
Auxiliar técnico/a comunicación	1	Laboral
Técnico/a prevención riesgos laborales	1	Laboral
Técnico/a desarrollo local	1	Laboral
Técnico/a informático	1	Laboral
Auxiliar adtvo./a	1	Laboral
Conductor/a mecánico/a	1	Laboral
Conductor/a	1	Laboral
Conserje	3	Laboral
Guarda instalaciones	2	Laboral
Personal limpieza	6	Laboral (tiempo parcial)
Auxiliar adtvo./a política económica y fiscal	1	Laboral
Director/a gerente deportes	1	Laboral
Director/a pabellón cubierto	1	Laboral
Coordinador/a escuelas deportivas	1	Laboral
Auxiliar adtvo./a deportes	2	Laboral
Monitor/a piscina	1	Laboral
Peón mantenimiento deporte	5	Laboral
Personal limpieza deporte	6	Laboral

- El Granado

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Personal limpieza edificio municipales	2	Laboral temporal
Monitor/a escuela, deportivas y actividad deportiva	2	Laboral temporal
Monitor/a plásticas y manualidades	3	Laboral temporal
Mantenimiento obras	1	Laboral temporal
Socorrista	2	Laboral temporal
Monitor/a Guadalinfo	1	Laboral temporal
Monitor/a natación	1	Laboral temporal
Personal mantenimiento piscina	1	Laboral temporal
Taquilla piscina	1	Laboral temporal

- Hinojales

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Dinamizador/a Guadalinfo	1	Laboral temporal
Monitor/a deportivo/a	1	Laboral temporal
Personal limpieza	1	Laboral temporal
Auxiliar biblioteca	1	Laboral temporal

- Hinojos

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Personal limpieza edificios públicos	1	Laboral fijo
Limpieza viaria	1	Laboral fijo
Limpieza viaria con maquina	1	Laboral fijo
Vigilante	1	Laboral fijo
Telefonista serv. generales	1	Laboral fijo
Técnico/a casa cultura	1	Laboral indefinido (vacante)
Pedagogo/a	1	Laboral indefinido (vacante)
Peón albañil	1	Laboral indefinido (vacante)
Peón limpieza viaria	4	Laboral indefinido (vacante)
Peón casa cultura	0	Laboral indefinido (vacante)
Peón albañil mantenimiento	1	Laboral indefinido (vacante)
Monitor/a taller pintura	1	Laboral indefinido (vacante)
Secretario/a Juzgado Paz-Alguacil	1	Laboral indefinido (vacante)
Técnico/a Guadalinfo	1	Laboral temporal
Oficial albañil fontanero	1	Laboral indefinido (vacante)

- Huelva

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Técnico/a superior drogodependencia	1	Laboral
Médico/a	1	Laboral
Licenciado/a en derecho	4	Laboral
Técnico/a superior economista	5	Laboral
Licenciado/a ciencias información	1	Laboral
Ingeniero/a superior informático/a	1	Laboral
Arquitecto/a	6	Laboral
Arqueólogo/a	1	Laboral
Psicólogo/a	6	Laboral
Arquitecto/a técnico/a-aparejador/a	3	Laboral
Ingeniero/a técnico/a industrial	2	Laboral
Ingeniero/a técnico/a obras públicas	2	Laboral
Topógrafo/a	1	Laboral
Educador/a social	4	Laboral
Trabajador/a Social	6	Laboral
Diplomado/a en relaciones laborales	4	Laboral
Técnico/a medio	16	Laboral
Técnico/a medio de instalaciones	1	Laboral
Técnico/a medio informático/a	2	Laboral
A.T.S./D.U.E.	3	Laboral
Coordinador/a técnico/a deportivo	4	Laboral
Profesor/a banda música	2	Laboral
Monitor/a socorrista	2	Laboral
Monitor/a deportivo/a	9	Laboral
Dinamizador/a deportivo/a	9	Laboral
Técnico/a auxiliar consumo	1	Laboral
Técnico/a auxiliar desarrollo social	1	Laboral
Delineante	4	Laboral
Archivero/a	1	Laboral
Administrativo/a	7	Laboral
Técnico/a auxiliar informático/a	1	Laboral
Socorrista	4	Laboral
Taquillero/a	1	Laboral
Oficial mantenimiento	7	Laboral
Auxiliar adtvo./a	34	Laboral
Auxiliar dinamizador/a juvenil	2	Laboral
Auxiliar desarrollo social	1	Laboral
Inspector/a obras	6	Laboral

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Oficial jardines	1	Laboral
Taquillero/a	1	Laboral
Operario/a polivalente	9	Laboral
Auxiliar mantenimiento	13	Laboral
Alguacil	3	Laboral
Ordenanza	9	Laboral
Portero/a grupo escolar	1	Laboral
Personal limpieza	4	Laboral
Vigilante	2	laboral

- Isla Cristina

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Biólogo/a	1	Laboral indefinido
Psicólogo/a	1	Laboral indefinido
Técnico/a medio turismo	1	Laboral (vacante)
Técnico/a medio ambiente	1	Laboral indefinido
Técnico/a medio informática	1	Laboral indefinido
Técnico/a medio juventud	1	Laboral indefinido
Arquitecto/a técnico/a	2	Laboral indefinido
Ingeniero/a técnico/a	1	Laboral indefinido
Trabajador/a social	4	2 indefinidos y 2 vacantes
Educador/a calle	1	Laboral indefinido
Técnico/a deportes	1	Laboral fijo
Archivero/a	1	Laboral fijo
Administrativo/a	4	Laboral indefinido
Auxiliar	31	30 indefinidos y 1 vacante
Monitor/a aux. informática	1	Laboral indefinido
Técnico/a aux. deportes	2	Laboral indefinido
Monitor/a aux. deportes	2	Laboral indefinido
Vigilante	18	15 indefinidos y 3 vacantes
Conserje	4	Laboral indefinido
Operario/a s. multifuncional	5	Laboral indefinido
Delineante	2	Laboral indefinido
Inspector/a	1	Laboral indefinido
Coordinador/a jardines	1	(vacante)
Encargado/a almacén	1	Laboral indefinido
Encargado/a pintura	1	(vacante)
Encargado/a jardines	1	Laboral indefinido
Encargado/a limpieza	1	Laboral indefinido
Encargado/a deportes	1	(vacante)
Encargado/a cementerios	1	(vacante)
Encargado/a personal limpieza	1	(vacante)
Encargado/a personal limpieza	1	(vacante)
Encargado/a obra men.	1	(vacante)
Encargado/a cultura-festejos	2	(vacante)
Auxiliar almacén	1	Laboral indefinido
Técnico/a aux. servicios sociales	1	Laboral indefinido
Técnico/a aux. artes plásticas	2	Laboral indefinido
Conductor/a	9	8 indefinidos y 1 vacante
Mecánico/a-conductor/a	1	Laboral indefinido
Oficiales 1ª	31	19 indefinido y 12 vacante
Mantenedor/a	1	(vacante)
Personal limpieza	33	Laboral indefinido
Peón	95	Laboral indefinido
Auxiliar ayuda domicilio	6	Laboral indefinido
Asesor/a de presidencia	1	Personal eventual
Asesor/a pesca	1	Personal eventual

- Jabugo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Oficial mantenimiento	1	Laboral tiempo completo
Personal limpieza edificios	1	Labora (t. completo)
Personal limpieza edificios	1	Laboral (t. parcial)
Personal limpieza colegios	3	Laboral (t. completo)
Bibliotecario/a	1	Laboral (t. completo)
Barrendero/a	2	Laboral (t. parcial)
Operario/a multifuncional	6	Laboral (t. completo)
Auxiliar Biblioteca	1	Laboral (t. parcial)
Socorrista piscina	3	Laboral (t. completo)
Portero/a piscina	1	Laboral (t. completo)
Auxiliar guardería	1	Laboral (t. parcial)
Monitor/a guardería	1	Laboral (t. completo)
Auxiliar guardería	1	Laboral (t. completo)
Monitor/a aula de música	1	Laboral (t. parcial)
Monitor/a escuelas deportivas	2	Laboral (t. parcial)
Monitor/a centro Guadalinfo	1	Laboral (t. parcial)
Portero/a pabellón deportivo	1	Laboral (t. parcial)

- Lepe

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Coordinador/a área servicios sociales	1	Laboral fijo
Técnico/a prensa	2	Laboral fijo
Técnico/a medio	1	Laboral fijo
Técnico/a deporte	2	Laboral fijo
Trabajador/a social	3	Laboral fijo
Técnico/a educación	1	Laboral fijo
Educador/a barrios	1	Laboral fijo
Administración seg. ciudadana	1	Laboral fijo
Administración personal	2	Laboral fijo
Coordinador/a guarderías municipales	1 (vacante)	Laboral fijo
Coordinador/a mantenimiento	1	Laboral fijo
Administrativo/a act. culturales	2	Laboral fijo
Administrativo/a	6	Laboral fijo
Capataz serv. limpieza	1	Laboral fijo
Oficial 1ª albañil	5	Laboral fijo
Auxiliar contable	1	Laboral fijo
Electricista	4	Laboral fijo
Oficial 2ª pintor/a	2	Laboral fijo
Auxiliar biblioteca	2	Laboral fijo
Oficial pintor/a	4	Laboral fijo
Conserje información	3	Laboral fijo
Auxiliar adtvo./a	12	Laboral fijo
Notificador/a interno/a	1	Laboral fijo
Oficial jardinería	3	Laboral fijo
Oficial 2ª jardinería	4	Laboral fijo
Fontanero/a	4	Laboral fijo
Oficial 2ª albañil	2	Laboral fijo
Oficial 2ª mantenimiento generales	2	Laboral fijo
Oficial 2ª mant. colegios	4	Laboral fijo
Auxiliar medio ambiente	1	Laboral fijo
Oficial mantenimiento teatro	1	Laboral fijo
Monitor/a deportes	1	Laboral fijo
Auxiliar técnico/a catastro	1	Laboral fijo
Maquinista-tramoyista teatro	1	Laboral fijo
Auxiliar multifuncional teatro	1	Laboral fijo
Oficial mantenimiento instalaciones deportivas	4	Laboral fijo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Personal limpieza	4	Laboral fijo
Conserje	2	Laboral fijo
Peón mantenimiento	5	Laboral fijo
Peón pintor/a	2	Laboral fijo
Peón electricista	2	Laboral fijo
Peón jardinero/a	8	Laboral fijo
Peón mantenimiento mercado	1	Laboral fijo
Operario/a servicios múltiples	11	Laboral fijo
Peón instalaciones deportivas	4	Laboral fijo
Auxiliar centralita	2	Laboral fijo
Auxiliar ayuda a domicilio	3	Laboral fijo
Peón mantenimiento cementerio	1	Laboral fijo
Peón albañil	5	Laboral fijo
Tractorista	2	Laboral fijo
Guarda-vigilante	1	Laboral fijo
Operario/a servicios-conductor/a	1	Laboral fijo
Asesor/a jurídico/a	4	Laboral duración determinada
Psicólogo/a	2	Laboral duración determinada
Psicopedagogo/a	1	Laboral duración determinada
Arquitecto/a superior	1	Laboral duración determinada
Médico/a	1	Laboral duración determinada
Economista	1	Laboral duración determinada
Técnico/a medio	1	Laboral duración determinada
Técnico/a medio	2	Laboral duración determinada
Trabajador/a social	5	Laboral duración determinada
Trabajador/a social	2	Laboral duración determinada
DUE	2	Laboral duración determinada
Maestro/a educación infantil	3	Laboral duración determinada
Técnico/a inmigración	2	Laboral duración determinada
Educador/a social	1	Laboral duración determinada
Técnico/a juventud	1	Laboral duración determinada
Técnico/a social	4	Laboral duración determinada
Técnico/a social	1	Laboral duración determinada
Técnico/a social educación	1	Laboral duración determinada
Arquitecto/a técnico/a	2	Laboral duración determinada
Ingeniero/a técnico/a industrial	1	Laboral duración determinada
Ingeniero/a técnico/a industrial	1	Laboral duración determinada
Fisioterapeuta	1	Laboral duración determinada
Administrativo/a	5	Laboral duración determinada
Administrativo/a	1	Laboral duración determinada
Coordinador/a guarderías municipales	1	Laboral duración determinada
Técnico/a educación infantil	1	Laboral duración determinada
Director/a teatro	1	Laboral duración determinada
Coordinador/a mantenimiento	2	Laboral duración determinada
Monitor/a COI	3	Laboral duración determinada
Coordinador/a deportes	1	Laboral duración determinada
Técnico/a proyectista	1	Laboral duración determinada
Técnico/a servicios comunitarios	1	Laboral duración determinada
Animador/a información	1	Laboral duración determinada
Encargado/a servicios limpieza	2	Laboral duración determinada
Auxiliar biblioteca	3	Laboral duración determinada
Monitor/a biblioteca	1	Laboral duración determinada
Auxiliar adtvo./a	12	Laboral duración determinada
Auxiliar adtvo./a	6	Laboral duración determinada
Auxiliar guardería	5	Laboral duración determinada
Auxiliar turismo	1	Laboral duración determinada
Técnico/a protección civil	1	Laboral duración determinada
Monitor/a cibercentro	1	Laboral duración determinada
Monitor/a deportes	16	Laboral duración determinada
Socorrista	1	Laboral duración determinada
Monitor/a act. culturales	7	Laboral duración determinada
Auxiliar cultura	2	Laboral duración determinada
Profesor/a escuela música	6	Laboral duración determinada

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Oficial 1ª albañil	3	Laboral duración determinada
Oficial 1ª oficios varios	1	Laboral duración determinada
Oficial 2ª albañil	2	Laboral duración determinada
Oficial mantenimiento teatro	1	Laboral duración determinada
Supervisor/a servicio de limpieza	1	Laboral duración determinada
Personal limpieza	30	Laboral duración determinada
Peón mantenimiento	2	Laboral duración determinada
Peón pintor/a	2	Laboral duración determinada
Peón electricista	2	Laboral duración determinada
Peón jardinero/a	7	Laboral duración determinada
Operario/a servicios múltiples	9	Laboral duración determinada
Peón instalaciones deportivas	6	Laboral duración determinada
Tractorista	1	Laboral duración determinada
Notificador/a	4	Laboral duración determinada
Guarda vigilante	5	Laboral duración determinada
Peón teatro municipal	1	Laboral duración determinada
Monitor/a ayudante cocina	2	Laboral duración determinada
Peón limpieza viaria	19	Laboral duración determinada

- Linares de la Sierra

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Peón funciones diversas	1	Personal laboral fijo
Dinamizador/a Guadalinfo	1	Personal laboral eventual
Monitor/a escuelas deportivas	1	Personal laboral eventual
Secretario/a Juzgado de Paz		Personal laboral eventual

- Lucena del Puerto

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Guardería rural	2	Personal laboral fijo
Encargado/a	1	Personal laboral fijo
Peón	3	Personal laboral fijo
Coordinador/a deportivo	1	Personal laboral fijo
Monitor/a deportivo/a	2	Personal laboral fijo
Técnico/a medioambiente	1	Personal laboral fijo
Jardinero/a	1	Personal laboral fijo
Electricista	1	Personal laboral fijo
Conserje	1	Personal laboral fijo
Agente empleo local	1	Personal laboral temporal
Auxiliar de limpieza	4	Personal laboral temporal
Profesor/a CAI 1	5	Personal laboral temporal
Mediador/a intercultural	1	Personal laboral temporal
Monitor/a gimnasia rítmica	1	Personal laboral temporal
Monitor/a baile	1	Personal laboral temporal
Monitor/a bolillos	1	Personal laboral temporal
Oficial 1ª	1	Personal laboral temporal
Monitor/a deportivo/a	2	Personal laboral temporal

- Manzanilla

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Técnico/a superior de archivos	1	Laboral indefinido
Trabajador/a social	1	Laboral indefinido
Peón servicios múltiples	1	Laboral indefinido
Personal limpieza	3	Laboral indefinido
Subalterno/a c. sanitario	1	Laboral indefinido
Guarda rural	1	Laboral indefinido
Arquitecto/a técnico/a	1	Laboral indefinido
Conserje colegio público	1	Laboral indefinido
Maestro/a educación infantil	1	Laboral temporal

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Técnico/a infantil	1	Laboral temporal
Auxiliar adtvo./a escuela infantil	1	Laboral temporal (tiempo parcial)
Dinamizador/a Guadalinfo	1	Laboral temporal
Monitor/a complejo deportivo	1	Laboral temporal
Conserje complejo polideportivo	1	Laboral temporal (tiempo parcial)
Monitor/a gimnasia rítmica	1	Laboral temporal (tiempo parcial)
Monitor/a programa acompañamiento escolar	5	Laboral temporal (tiempo parcial)
Monitor/a de inglés	1	Laboral temporal (tiempo parcial)
Monitor/a de pintura	1	Laboral temporal (tiempo parcial)
Monitor/a escuela de música	1	Laboral temporal (tiempo parcial)

- Minas de Riotinto

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Trabajador/a social	1	Laboral fijo e indefinido
Monitor/a centro informático juvenil	1	Laboral fijo e indefinido
Ingeniero/a técnico/a	1	Laboral fijo e indefinido
Técnico/a municipal	1	Laboral fijo e indefinido
Auxiliar de guardería	2	Laboral fijo e indefinido
Profesor/a de guardería	1	Laboral fijo e indefinido
Personal limpieza	8	Laboral fijo e indefinido
Auxiliar Servicios Sociales	1	Laboral fijo e indefinido
Adtvo./a informático/a	4	Laboral fijo e indefinido
Peón especialista	10	Laboral fijo e indefinido
Bibliotecario/a	1	Laboral fijo e indefinido
Capataz	1	Laboral fijo e indefinido (vacante)
Electro-mecánico/a	1	Laboral fijo e indefinido
Electro-mecánico/a	1	Laboral fijo e indefinido (vacante)
Monitor/a deportivo/a	2	Temporal (8 meses)
Auxiliar de guardería	1	Temporal (9 meses)
Monitor/a de pintura	1	Temporal (7 meses)
Monitor/a de música	1	Temporal (7 meses)
Monitor/a polivalente	1	Temporal
Dinamizador/a Guadalinfo	1	Temporal
Peón	2	Temporal
Personal limpieza	1	Temporal
Técnico/a desarrollo y empleo	1	Temporal
Dinamizador/a FAISEM	1	Temporal
Peón especialistas	2	Temporal
Técnico/a de jardines	1	Temporal (4 meses)
Técnico/a gestión patrimonio	1	Temporal (9 meses)

- Moguer

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Conductor/a	1	Personal laboral fijo
Vigilante	1	Personal laboral fijo
Administrativo/a de apoyo, a extinguir	1	Personal laboral fijo
Director/a PMD	1	Personal laboral fijo
Conserje	2	Personal laboral fijo
Vigilante montes	1	Personal laboral fijo
Peón de servicios	1	Personal laboral fijo
Aparejador/a, a extinguir	1	Personal laboral fijo
Oficial 2ª mantenimiento	3	Personal laboral fijo
Operario/a polideportivo	3	Personal laboral fijo
Notificador/a, a extinguir	1	Personal laboral fijo
Técnico/a servicio patrimonio rústico municipal	2	Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Tractorista	1	Personal laboral fijo
Técnico/a auxiliar servicios varios área cultura	1	Personal laboral fijo
Taquillero/a, tiempo parcial 14 h/s	1	Personal laboral fijo
Oficial 2ª actividades culturales	1	Personal laboral fijo
Técnico/a deportes, tiempo parcial 24 h/s	2	Personal laboral fijo
Monitor/a deportivo/a, tiempo parcial 24 h/s	1	Personal laboral fijo
Locutor/a radio	1	Personal laboral fijo

- La Palma del Condado

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Oficial 1º conductor/a	1	Laboral fijo
Auxiliar adtvo./a	1	Laboral fijo
Auxiliar actividades deportivas	1	Laboral fijo
Administrador/a sistemas de redes	1	Laboral temporal
Técnico/a telecomunicaciones	1	Laboral temporal
Técnico/a imagen y sonido	1	Laboral temporal
Monitor/a taller educación y tiempo libre	11	Laboral temporal
Monitor/a taller deportes	3	Laboral temporal
Técnico/a biblioteca	1	Laboral temporal
Técnico/a trabajo social	1	Laboral temporal
Gestor/a dpto. desarrollo local	2	Laboral temporal
Gestor/a S.A.C.	2	Laboral temporal
Técnico/a sanidad y medio ambiente	1	Laboral temporal
Ayudante de urbanismo	1	Laboral temporal
Redactor/a prensa, radio y televisión	1	Laboral temporal
Auxiliar apoyo área de deportes	1	Laboral temporal
Gestor/a I.B.I.	1	Laboral temporal
Gestor/a cultural	1	Laboral temporal
Obras, mantenimiento y servicios varios-oficial 1º	3	Laboral temporal
Gestor/a OMC	1	Laboral temporal
Gestor/a gabinete prensa	1	Laboral temporal
Programador/a aplicaciones informáticas	1	Laboral temporal
Oficial 1º conductor/a	1	Laboral temporal
Electricista-oficial	1	Laboral temporal
Gestor/a festejos y turismo	1	Laboral temporal
Oficial 2º conductor/a	1	Laboral temporal
Sepulturero/a	1	Laboral temporal
Peón mantenimiento polideportivo municipal	2	Laboral temporal
Personal limpieza	16	Laboral temporal
Operario/a parques y jardines	2	Laboral temporal
Peón obras, mantenimiento y servicios varios	8	Laboral temporal
Guarda instalaciones públicas	1	Laboral temporal
Conserje edificios públicos	1	Laboral temporal

- Palos de la Frontera

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Técnico/a sup. psicólogo/a residencia J. Pablo II	1	Laboral (vacante)
Técnico/a med. coordinador/a desarrollo local	1	Laboral
Técnico/a med. director/a resid. J. Pablo II	1	Laboral
Técnico/a med. actv y escuelas dept.	1	Laboral
Trabajador/a social prom. Reins. social	1	Laboral
Arquitecto/a técnico/a urbanismo y archit.	1	Laboral

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Técnico/a med. electr. obras y mantenimiento	1	Laboral
Técnico/a medio servicio de aguas	1	Laboral
Administrativo/a secretaria	1	Laboral
Administrativo/a tesorería	1	Laboral
Delineante	1	Laboral (vacante)
Coordinador/a polideportivo	1	Laboral (vacante)
Coordinador/a polideportivo	1	Laboral (vacante)
Auxiliar adtvo./a desarrollo local	1	Laboral
Conductor/a	1	Laboral
Oficial de jardines	1	Laboral
Jardinero/a	1	Laboral
Eléctrico/a obras y mantenimiento	1	Laboral
Oficial albañil	1	Laboral (vacante)
Encargado/a obras	2	1 laboral y 1 vacante
Carpintero/a obras y mantenimiento	1	Laboral
Auxiliar adtvo./a servicio de aguas	1	Laboral
Fontanero/a servicio de aguas	4	3 laboral y 1 vacante
Sepulturero/a	1	Laboral
Auxiliar biblioteca	2	Laboral
Auxiliar comunicación	5	4 laboral y 1 vacante
Auxiliar contabilidad e inform. de tesorería	1	Laboral
Vigilante	10	(vacantes)
Auxiliar clínica Residencia J. Pablo II	9	3 laboral y 6 vacantes
Conserje	2	Laboral
Celador/a Residencia J.Pablo II	3	Laboral
Guarda parques	2	1 laboral y 1 vacante
Operario/a servicio de Agua	4	1 laboral y 3 vacantes
Operario/a servicio de limpieza	1	Laboral
Operario/a servicio de deportes	4	Vacantes
Vigilante mercado	1	Vacante
Jefe/a gabinete	1	Personal eventual
Coordinador/a prensa	1	Personal eventual
Secretaría alcalde	1	Personal eventual
Coordinador/a protocolo	1	Personal eventual
Asesor/a económico/a-financiero/a	1	Personal eventual
Asesor/a-coordinador/a vigilancia y seguridad	1	Personal eventual
Coordinador/a actividades administrativas	1	Personal eventual

- Paymogo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Personal limpieza	1	Laboral indefinido
Vigilante municipal	1	Laboral indefinido (vacante)
Peón servicios múltiples	1	Laboral indefinido (vacante)
Auxiliar adtvo./a biblioteca	1	Laboral indefinido
Personal limpieza media jornada	1	Laboral temporal
Peón usos múltiples	1	Laboral temporal

- Puebla de Guzmán

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Maestro/a educación infantil	1	Laboral fijo/indefinido
Técnico/a superior educación infantil	1	Laboral fijo/indefinido
Técnico/a escuela infantil	2	Laboral fijo/indefinido

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Jardinero/a operario/a limpieza viaria	1	Laboral fijo/indefinido
Encargado/a cementerio y operario/a servicios múltiples	2	Laboral fijo/indefinido
Personal limpieza edificios municipales	4	Laboral fijo/indefinido
Dinamizador/a informático/a, social y de impulso innovación municipal	1	Laboral fijo/indefinido
Dinamizador/a biblioteca	1	Laboral fijo/indefinido
Jardinero/a	1	Laboral fijo/indefinido
Dinamizador/a juvenil	1	Laboral fijo/indefinido
Dinamizador/a social	1	Laboral fijo/indefinido
Monitor/a música	2	Laboral fijo/indefinido
Dinamizador/a deporte	1	Laboral fijo/indefinido
Monitor/a deporte	1	Laboral fijo/indefinido
Monitor/a música	2	Laboral temporal
Ayudante cocina	1	Laboral temporal
Encargado/a obras	1	Personal eventual

- Puerto Moral

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Oficial mantenimiento	1	Laboral fijo
Dinamizador/a Guadalinfo	1	Laboral temporal (t.parcial)
Personal limpieza	1	Laboral temporal (t.parcial)
Monitor/a escuelas deportivas	1	Laboral temporal (t.parcial)
Agente desarrollo local	1	Laboral temporal (t.parcial)
Técnico/a cultura	1	Laboral temporal (t.parcial)
Personal mantenimiento pantano	1	Laboral temporal (t.parcial)

- Punta Umbría

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Arquitecto/a	1	Laboral
Psicólogo/a	2	Laboral
Técnico/a superior gabinete prensa	1	Laboral
Técnico/a desarrollo local	1	Laboral
Asesor/a jurídico/a	1	Laboral
Informático/a	1	Laboral
Animador/a socio-cultural	1	Laboral
Trabajador/a social	2	Laboral
Técnico/a promoción empleo	1	Laboral
Técnico/a orientación laboral	1	Laboral
Agente desarrollo cultural	1	Laboral
Responsable servicio deportes	1	Laboral
Encargado/a servicios	1	Laboral
Administrativo/a	9	Laboral
Técnico/a especialista informática	1	Laboral
Técnico/a especialista turismo	1	Laboral
Auxiliar biblioteca	1	Laboral
Técnico/a deportivo	1	Laboral
Técnico/a protección civil	1	Laboral
Oficial 1ª servicios	7	Laboral
Oficial 1ª carpintero/a	1	Laboral
Oficial 1ª eléctrico	3	Laboral
Oficial 1ª servicios	5	Laboral
Conductor/a ordenanza	1	Laboral
Sepulturero/a	1	Laboral

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Ordenanza	1	Laboral
Portero/a-conserje	2	Laboral
Operario/a servicios generales	6	Laboral
Vigilante	4	Laboral

- Rociana del Condado

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Profesor/a de guardería	4	Laboral fijo (d. completa)
Técnico/a jardín infancia	2	Laboral fijo (d. completa)
Encargado/a	1	Laboral fijo (vacante)
Oficial 1º servicios	1	Laboral fijo (d. completa)
Oficial abastos y servicios	1	Laboral fijo (d. completa)
Oficial 2º enterrador/a	1	Laboral fijo (d. completa)
Oficial enterrador/a	1	Laboral fijo (vacante)
Oficial 2º conductor/a	2	Laboral fijo (d. completa)
Oficial conductor/a especialista	1	Laboral fijo (vacante)
Operario/a servicios instalaciones	4	Laboral fijo (d. completa)
Operario/a limpieza	1	Laboral fijo (d. completa)
Operario/a limpieza y parques	1	Laboral fijo (d. completa)
Operario/a almacén	1	Laboral fijo (d. completa)
Operario/a jardines	1	Laboral fijo (d. completa)
Celador/a Casa consistorial	1	Laboral fijo (d. completa)
Celador/a educación	1	Laboral fijo (d. completa)
Bibliotecario/a	1	Laboral fijo (jornada reducida)
Celador/a cultura	1	Laboral fijo (jornada reducida)
Técnico/a jardín de infancia	2	Laboral temporal anual
Monitor/a menores y juventud	1	Laboral temporal anual
Monitor/a apoyo guardería	1	Laboral temporal anual
Monitor/a comedor	1	Laboral temporal anual
Electricista	1	Laboral temporal anual
Socorrista	4	Laboral temporal 3 meses
Operario/a	5	Laboral temporal anual
Celador/a educación	1	Laboral temporal 10 meses
Celador/a inst. deportivas	2	Laboral temporal anual
Celador/a piscina	2	Laboral temporal 3 meses
Personal limpieza	2	Laboral temporal anual
Operario/a limpieza	9	Laboral temporal 9 meses
Operario/a inst. deportivas	1	Laboral temporal anual
Vigilante	2	Laboral temporal anual
Monitor/a centro Guadalinfo	1	Laboral temporal anual
Profesor/a música	1	Laboral temporal 9 meses
Monitor/a temporeros	1	Laboral temporal 3 meses
Monitor/a deportivo/a	4	Laboral temporal 8 meses

- Rosal de la Frontera

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Administrativo/a anexo a secretaría	1	Laboral indefinido
Técnico/a cultura	1	Laboral indefinido
Fontanero/a	1	Laboral indefinido
Peón servicios múltiples	2	Laboral indefinido
Guarda dehesa	1	Laboral temporal
Peón obras varias	1	Laboral temporal
Monitor/a deportivo/a	1	Laboral temporal
Personal centro Guadalinfo	2	Laboral temporal
Personal guardería	3	Laboral temporal
Encargado/a obras en general	1	Laboral temporal
Personal piscina municipal	3	Laboral temporal
Otro personal para sustituciones	3	Laboral temporal (s/necesidades)

- San Bartolomé de la Torre

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Auxiliar adtvo./a (en excedencia)	1	Personal laboral fijo
Operario/a servicios múltiples	1	Personal laboral fijo
Oficial servicios múltiples	1	Personal laboral fijo
Personal limpieza edificios municipales	5	Personal laboral fijo
Director/a centro día	1	Personal laboral temporal
Coordinador/a deportes	1	Personal laboral temporal
Monitor/a deportivo/a	2	Personal laboral temporal
Monitor/a cultura	2	Personal laboral temporal
Archivero/a bibliotecario/a	1	Personal laboral temporal
Encargado/a obras	1	Personal laboral temporal
Operario/a-peón	3	Personal laboral temporal
Oficial	2	Personal laboral temporal
Jardinero/a	3	Personal laboral temporal
Monitor/a Guadalinfo	2	Personal laboral temporal
Vigilantes	3	Personal laboral temporal
Secretario/a alcaldía	1	Personal laboral temporal
Atención público centro salud	1	Personal laboral temporal
Técnico/a medio	1	Personal laboral temporal
Asesor/a	1	Personal eventual de confianza

- San Juan del Puerto

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Arquitecto/a	1	Laboral fijo
Arquitecto/a técnico/a	1	Laboral fijo
Trabajador/a social	1	Laboral fijo
Auxiliar biblioteca	1	Laboral fijo
Encargado/a	1	Laboral fijo
Conserje mantenedor/a	1	Laboral fijo
Oficial obras	8	Laboral fijo
Sepulturero/a-jardinero/a	1	Laboral fijo
Peón multifunción	10	Laboral fijo
Auxiliar adtvo./a	2	Laboral fijo
Personal limpieza	2	Laboral fijo
Coordinador/a deportes	1	Laboral fijo
Monitor/a deportes	7	Laboral fijo
Vigilante	1	Laboral fijo
Auxiliar adtvo./a	1	Personal eventual

- San Silvestre de Guzmán

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Personal limpieza	1	(vacante)
Operario/a	1	Laboral indefinido
Monitor/a deportivo/a	1	Laboral temporal 8 meses
Monitor/a pintura	1	Laboral temporal 4 meses
Operario/a	1	Laboral indefinido
Monitor/a Guadalinfo	1	Laboral temporal 12 meses
Encargado/a obras	1	(vacante)
Auxiliar personal limpieza	2	Laboral temporal 4 meses
Vigilante/mantenimiento piscina	4	Laboral temporal 4 meses 1/2 jornada
Monitor/a natación	1	Laboral temporal 4 meses 1/2 jornada
Encargado/a biblioteca	1	(vacante)

- Santa Ana la Real

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Limpieza	1	Laboral (vacante)
Dinamizador/a Guadalinfo	1	(vacante)
Oficial 1ª	1	Laboral
Dinamizador/a escuelas deportivas	1	(vacante)
Monitor/a escuelas deportivas	1	(vacante)

- Santa Bárbara de Casa

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Peón usos múltiples	1	(vacante)
Personal limpieza	1	(vacante)
Auxiliar ayuda domicilio	2	Laboral adscritas a la empresa Edia
Monitor/a guardería	2	Laboral temporal
Monitor/a informática	1	Laboral temporal
Monitor/a deportes	1	Laboral temporal

- Santa Olalla del Cala

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Vigilante municipal	1	Laboral
Monitor/a escuela infantil	2	Laboral
Director/a-monitor/a escuela infantil	1	Laboral
Monitor/a deportes	2	Laboral
Animador/a sociocultural	1	Laboral
Personal limpieza	1	Laboral
Encargado/a obras	1	Laboral
Oficial 2ª mantenimiento	2	Laboral
Oficial 2ª electricista	1	Laboral
Barrendero/a	2	Laboral
Agentes desarrollo local y municipal	2	Laboral
Secretario/a particular alcaldía	1	Personal eventual

- Trigueros

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Técnico/a informático/a	1	Personal laboral fijo
Trabajador/a social	2	Personal laboral fijo
Técnico/a cultura	1	Personal laboral fijo
Encargado/a obras y mantenimiento	1	Personal laboral fijo
Personal polivalente mantenimiento	2	Personal laboral fijo
Personal polivalente mantenimiento-conductor/a	1	Personal laboral fijo
Personal parque público	1	Personal laboral fijo
Encargado/a limpieza	1 (vacante)	Personal laboral fijo
Conductor/a limpieza	1	Personal laboral fijo
Personal jardinería	1 (vacante)	Personal laboral fijo
Coordinador/a mantenimiento-electricista	1	Personal laboral fijo
Conserje C.E.I.P.	2	Personal laboral fijo
Personal limpieza centros escolares	3	Personal laboral fijo
Conserje centro cívico	1	Personal laboral fijo
Dinamizador/a juvenil	1 (vacante)	Personal laboral fijo
Responsable biblioteca	1 (vacante)	Personal laboral fijo
Dinamizador/a turismo	1 (vacante)	Personal laboral fijo
Personal teatro	1	Personal laboral fijo
Encargado/a instalaciones y activ. Deportivas	1	Personal laboral fijo
Peón multifuncional O.S.I.M.-S.I. (instalaciones deportivas)	4	Personal laboral fijo
Encargado/a almacén municipal	1 (un año)	Personal laboral duración determinada
Monitor/a-animador/a proyecto GUADALINFO	1 (tres años)	Personal laboral duración determinada

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Monitor/a artes plásticas	1 (curso)	Personal laboral duración determinada
Monitor/a teatro	1 (curso)	Personal laboral duración determinada
Monitor/a deportivo/a	6 (curso)	Personal laboral duración determinada
CIM: abogado/a	1 (un año)	Personal laboral duración determinada
CIM: informador/a-animador/a	1 (un año)	Personal laboral duración determinada
Monitor/a calle-5	1 (curso)	Personal laboral duración determinada

- Valdelarco

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Auxiliar adtvo./a	1	Laboral fijo
Peón servicios múltiples	1	Laboral fijo
Personal limpieza edificios municipales	1	Laboral fijo

- Valverde del Camino

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Psicólogo/a	2	Laboral fijo
Técnico/a cultura musical	1	Laboral fijo
Arquitecto/a técnico/a	1	Laboral fijo
Trabajador/a social	2	Laboral fijo
Graduado/a social	1	Laboral fijo
Profesor/a infantil	1	Laboral fijo
Técnico/a medio	1	Laboral fijo
Técnico/a informático/a	1	Laboral fijo
Técnico/a jardín infancia	3	Laboral fijo
Técnico/a especialista	1	Laboral fijo
Animador/a sociocultural	2	Laboral fijo
Administrativo/a	1	Laboral fijo
Puericultor/a	3	Laboral fijo
Auxiliar adtvo./a	5	Laboral fijo
Oficial fontanero/a	1	Laboral fijo
Vigilante de obras	1	Laboral fijo
Maestro/a jardinero/a	1	Laboral fijo
Auxiliar cultura	1	Laboral fijo
Oficial mecánico/a	1	Laboral fijo
Peón jardinero/a	3	Laboral fijo
Personal limpieza	2	Laboral fijo
Conserje colegios	3	Laboral fijo
Sepulturero/a	1	Laboral fijo
Peón usos múltiples	1	Laboral fijo
Operario/a servicio limpieza	1	Laboral fijo
Mozo área deportes	10	Laboral fijo
Coordinador/a servicios	1	Personal eventual

- Villablanca

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Vigilante municipal	2	Laboral
Operario/a jardines	2	Laboral
Conserje edificios municipales	2	Laboral
Operario/a electricista	1	Laboral
Monitor/a aula música	2	Laboral
Técnico/a	1	Laboral
Personal limpieza edificios municipales	5	Laboral

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Encargado/a obras	1	Laboral
Operario/a vías públicas	2	Laboral
Monitor/a apoyo educación	2	Laboral
Operario/a mantenimiento polideportivo	1	Laboral

- Villanueva de las Cruces

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Administrativo/a	2	Laboral fijo
Peón servicios múltiples	1	Laboral fijo
Auxiliar biblioteca	1	Laboral determinado (bimestral)
Personal limpieza edificios	1	Laboral (rotando 1 mes)
Monitor/a centro Guadalinfo	1	Laboral determinado bimestral
Monitor/a actividades deportivas	1	Laboral determinado trimestral
Conserje edificio ayuntamiento	1	Laboral determinado trimestral
Jardinero/a	1	Laboral (rotando 1 mes)
Asesor/a área desarrollo local	1	Laboral determinado anual

- Villanueva de los Castillejos

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Limpieza edificios municipales	3 (vacantes)	Personal laboral
Fontanero/a. Situación de "cedido/a" a Ghiasa	1	Personal laboral indefinido
Oficial albañil y colaborador/a oficios múltiples	1	Personal laboral
Operario/a servicios múltiples-jardinero/a	1	Laboral indefinido
Auxiliar adtvo./a	2	Laboral fijo
Ordenanza-alguacil-encargado/a biblioteca	1	Laboral fijo
Operario/a limpieza viaria, cementerio y otros	1 (cubierta de forma temporal a través de bolsa de empleo municipal)	Personal laboral
Monitor/a escuelas deportivas	3	Personal laboral
Animador/a informador/a centro de la mujer	1	Personal laboral temporal
Técnico/a programa unidades de empleo de mujeres	1	Personal laboral temporal
Asesor/a jurídico/a centro de la mujer	1	Personal laboral temporal
Auxiliar ayuda domicilio	2	Personal laboral temporal
Monitor/a aula música	1	Personal laboral temporal
Monitor/a aula dibujo	1	Personal laboral temporal
Dinamizador/a programa Guadalinfo	1	Personal laboral temporal

- Villarrasa

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Oficial 1ª servicios múltiples	1	Laboral indefinido
Oficial 1ª electricista	1	Laboral indefinido
Oficial 2ª vías públicas	1	Laboral indefinido
Encargado/a servicios generales	1	Laboral indefinido (vacante)
Encargado/a limpieza edificios	1	Laboral indefinido
Dinamizador/a biblioteca	1	Laboral indefinido
Dinamizador/a deportivo	1	Laboral indefinido
Dinamizador/a Guadalinfo	1	Laboral temporal
Maestro/a guardería municipal	1	Laboral temporal
Técnico/a guardería municipal	1	Laboral temporal
Auxiliar guardería municipal	1	Laboral temporal
Monitor/a aula música	1	Laboral temporal 6 meses
Monitor/a artes plásticas	1	Laboral temporal 9 meses
Operario/a plazas y jardines	1	Laboral temporal anual
Monitor/a piscina municipal	2	Laboral temporal 3 meses
Socorrista piscina municipal	2	Laboral temporal 3 meses
Taquillero/a piscina municipal	1	Laboral temporal 3 meses

- Zalamea la Real

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Encargado/a obras	1	Personal laboral indefinido
Oficial 1ª obras	1	Personal laboral indefinido
Oficial 2ª obras	1	Personal laboral indefinido
Peón cementerio	1	Personal laboral indefinido
Peón limpieza	1	Personal laboral indefinido
Personal limpieza	3	Personal laboral indefinido
Peón colegio público	1	Personal laboral indefinido
Auxiliar guardería	2	Personal laboral indefinido
Monitor/a música	2	Personal laboral parcial
Dinamizador/a deportivo/a	1	Personal laboral temporal
Monitor/a deportivo/a	2	Personal laboral parcial
Secretario/a Juzgado Paz	-	-
Dinamizador/a Guadalinfo	1	Personal laboral temporal
Taquillero/a piscina	2	Personal laboral parcial
Monitor/a socorrista	3	Personal laboral temporal
Personal limpieza piscina	2	Personal laboral parcial
Peón mantenimiento	1	Personal laboral temporal

- Zufre

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO O PLAZA
Auxiliar adtvo./a	2	Laboral fijo
Auxiliar archivos y biblioteca	1	Laboral fijo
Encargado/a obras	1	Laboral fijo
Operario/a servicios varios	1	Laboral fijo
Personal cargos políticos	2	Personal eventual

Algunos de estos puestos sólo están disponibles durante los meses de verano o durante el curso escolar.

Anexo III

Número de habitantes⁷, deuda por habitante y deuda total (miles de €) de los municipios de la Provincia de Huelva: www.europapress.es/economia/noticia-sabes-cual-deuda-ayuntamiento-municipio-20140517085750.html.

	NÚMERO DE HABITANTES	DEUDA POR HABITANTE	DEUDA TOTAL (MILES DE €)
Alájar	805	408,1	328,5
Aljaraque	19492	547	10662
Almendro, El	847	0	0
Almonaster la Real	1809	0	0
Almonte	22964	1551	35609
Alosno	4152	532,8	2212
Aracena	7900	570,1	4504
Aroche	3233	1690	5462
Arroyomolinos de León	1023	647,2	662,1
Ayamonte	20406	2105	42958
Beas	4336	772	3348
Berrocal	300	0	0
Bollullos Par del Condado	14394	995,3	14326
Bonares	6282	4616	29

7. Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e260/a2013/l0/&file=mun21.px&type=pcaxis&L=0>

	NÚMERO DE HABITANTES	DEUDA POR HABITANTE	DEUDA TOTAL (MILES DE €)
Cabezas Rubias	781	297,4	232,3
Cala	1264	1011	1278
Calañas	4165	339,7	1415
Campillo, El	2169	387,7	840,8
Campofrío	708	935,4	662,2
Cañaveral de León	426	814,8	347,1
Cartaya	19323	1102	21299
Castaño del Robledo	209	0	0
Cerro de Andévalo, El	2400	0	0
Chucena	2057	390,7	803,7
Corteconcepción	550	60	33
Cortegana	4898	1153	5645
Cortelazor	277	1094	303
Cumbres de Enmedio	52	0	0
Cumbres de San Bartolomé	437	813,1	355,3
Cumbres Mayores	1888	546,5	1032
Encinasola	1353	1195	1617
Escacena del Campo	1802	1013	1825
Fuenteheridos	478	694,7	332,1
Galaroza	1548	1023	1584
Gibraleón	12411	730,2	9062
Granada de Riotinto, La	217	371,8	80,69
Granado, El	566	0	0
Higuera de la Sierra	1369	705,8	966,2
Hinojales	298	847,5	252,6
Hinojos	3904	173,9	679,1
Huelva	148101	1422	210631
Isla Cristina	21443	699,8	15007
Jabugo	2325	338,8	787,6
Lepe	27406	1283	35165
Linares de la Sierra	244	672	164
Lucena del Puerto	2600	439,7	1143
Manzanilla	2142	1071	2294
Marines, Los	292	554,8	162
Minas de Riotinto	4090	444,5	1818
Moguer	21209	475,3	10080
Nava, La	295	3729	1100
Nerva	5654	897,2	5073
Niebla	3991	359,9	1436
Palma del Condado, La	10597	1106	11724
Palos de la Frontera	10196	453	4619
Paterna del Campo	3601	0	0
Paymogo	1253	677,7	849,1
Puebla de Guzmán	3127	0	0
Puerto Moral	283	60,98	17,26
Punta Umbría	14976	1787	26768

	NÚMERO DE HABITANTES	DEUDA POR HABITANTE	DEUDA TOTAL (MILES DE €)
Rociana del Condado	7673	148,6	1140
Rosal de la Frontera	1830	582,2	1065
San Bartolomé de la Torre	3610	98,89	357
San Juan del Puerto	8600	332,6	2860
San Silvestre de Guzmán	699	0	0
Sanlúcar de Guadiana	461	490,8	226,2
Santa Ana la Real	535	517,8	277
Santa Bárbara de Casa	1098	0	0
Santa Olalla del Cala	2023	619,2	1253
Trigueros	7822	294,6	2304
Valdelarco	223	0	0
Valverde del Camino	12766	2404	30694
Villablanca	3012	224,6	676,4
Villalba del Alcor	3395	108,7	368,9
Villanueva de las Cruces	400	0	0
Villanueva de los Castillejos	2759	96,77	267
Villarrasa	2219	218,6	485
Zalamea la Real	3329	460,9	1534
Zufre	896	123	110,2

ANÁLISIS DE LAS
INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS
DE LA PROVINCIA DE HUELVA



| COLECCIÓN DICTÁMENES | NÚMERO 4/2014 |

HISTORIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Podríamos afirmar que los inicios del ferrocarril en la provincia de Huelva vienen de la mano de la explotación minera. La colonización de las minas de Huelva por capitales extranjeros, se remonta a 1727 con la explotación de las minas de Riotinto.

Posteriormente, esos mismos inversores se centran en la zona suroeste de la Península Ibérica, concretamente en la Faja Pirítica, cuyo conjunto geológico se extiende por aproximadamente 230 Km. desde el sur de Lisboa hasta el noroeste de Sevilla, albergando a municipios de El Andévalo, Sierra de Huelva y Cuenca minera la provincia de Huelva. Es una zona rica en recursos metalíferos, que aloja el principal yacimiento metalogénico europeo de piritas.

Los buenos resultados económicos de estos pioneros, junto con el desarrollo industrial de la época, animan a múltiples compañías, principalmente inglesas, a instalarse por aquellas latitudes buscando nuevas zonas de suministro de materias primas, adquiriendo por compra o arrendamiento minas propias para asegurarse dicho suministro.

Por tanto, es a partir de 1870, con la instalación de las grandes compañías internacionales, alentadas por la riqueza de los minerales, cuando se empezó a invertir parte de su capital en infraestructuras de comunicaciones, muy deficientes hasta el momento, con la construcción de nuevos "caminos de hierro" que transportan hacia el puerto tan valorada mercancía.

Todo ello, se ve favorecido por la particular situación de la provincia de Huelva, que posibilita la conexión de los centros extractivos con el Atlántico y los ríos navegables, haciendo viable su transporte hacia otros países.

Estos puertos, como los de Huelva, Sevilla, La Laja, etc., se convertirían en los puntos neurálgicos de salida de todas las exportaciones de mineral de la provincia.

Estas construcciones ferroviarias fueron creadas por las compañías más potentes, a través de concesiones o por la propia Diputación Provincial de Huelva, mientras que el resto de las compañías se conectaban a éstas mediante ramales ferroviarios, a cambio del pago de una tasa negociada con las empresas administradoras de la línea principal.

A la hora de ejecutar las diferentes líneas ferroviarias que fueron creadas, se tuvo que tener muy en cuenta la legislación imperante del momento. Los principales acontecimientos en materia férrea de España los podemos resumir en el siguiente cuadro:

Tabla 1.1. Principales Acontecimientos en la Política Ferroviaria de España

Marco legal	Periodo	Medio de actuación	Avances	Km creados	Compañías
R.O. 1844	1844 1855	Concesión de construcción y explotación. Titularidad pública. Se establece el ancho de vía	Problemas legales y políticos. Escasos avances. Especulación.	477	Sólo las extranjeras pueden asumir los costes. Rothschild, Pèrière o Loring
LEY GENERAL DE FERROCARRILES DE 1855	1855 1877	Subvenciones estatales y franquicias arancelarias	Gran crecimiento	Concesiones: 6.919 Vías abiertas: 4.756	Aparece un gran número de empresas españolas
LEY DE 1877. PLAN GENERALES DE FFCC.	1877 1900	Red radial, germen de la actual.	Continuación del periodo anterior	Comienzos XX: 11.040 Km en vía ancha	Idem
S. XX – GUERRA CIVIL	1900 1941	Crisis. Se inicia la nacionalización (II República) de algunas empresas. Estatuto Ferroviario de 1924	Freno de la construcción, quiebra de empresas. Nuevas ayudas financieras públicas	1.300 Km (marginales)	Quiebra y desaparición de empresas privadas.
LEY DE BASES DE ORDENACIÓN FERROVIARIA Y DE LOS TRANSPORTES POR CARRETERA	1941 1984	Nacionalización	RENFE gestiona y mantiene la red de vía ancha. Pérdida progresiva del ferrocarril frente a otros transportes	Reconstrucción de daños y estancamiento de la red ferroviaria	Creación de RENFE
LEY DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES (LOTT) DE 1987 Y PLANES FERROVIARIOS	1984 2004	1984 -Plan de Reestructuración, Saneamiento Económico-Financiero Plan de Transporte Ferroviario (1987). Plan de Infraestructuras Ferroviarias (2000-2007) y PDIA (1997-2007)	Contratos-Programas y planificación del Estado y de las autonomías. Creciente peso de éstas en las políticas ferroviarias	Cierre de líneas deficitarias Mejoras de líneas RIR Construcción del TAV Sevilla-Madrid	RENFE y FEVE
LEY DEL SECTOR FERROVIARIO Y PEIT	A PARTIR DE 2005	Se inicia el fin del monopolio de RENFE.. Liberalización del transporte ferroviario. Fortalecimiento de ejes no radiales	Nuevo plan de Infraestructuras (PEIT) (2005-2020)	Apuesta por las líneas de alta velocidad. Nuevos proyectos	ADIF (Administrador de Infraestructuras ferroviarias), RENFE -Operadora (empresa pública de transporte ferroviario), FEVE y entrada de nuevas operadoras privadas (2008)

Fuente: COPT, 2003. Elaboración de Jurado, J.M. y Pazos, F. J. (2005))

Se crearon líneas ferroviarias de servicio general, transporte de viajeros fundamentalmente, y líneas de uso minero e industrial, con sus diversos ramales. Algunas de ellas, a pesar de ser de servicio general, terminaron siendo usadas para el transporte de minerales.

La riqueza minera generó una importante **red de líneas de vía estrecha** que comunicaba los principales centros mineros con el Puerto de Huelva, e incluso con el puerto de Sevilla (Minas de Cala-San Juan de Aznalfarache) o con el río Guadiana (Minas de Herrerías-Puerto de La Laja). En la actualidad, todas ellas se hallan cerradas e incluso desmanteladas en la mayoría de los casos.

Pero no debe olvidarse que el trazado ferroviario de la provincia de Huelva llegó a representar el 5,3% del total nacional en 1890 de todos los anchos y el 21,1% de los ferrocarriles de vía estrecha. La longitud máxima de las líneas en servicio se alcanzó en 1914, con 668 Km de vías férreas, de las que las que 250 km eran de ancho ibérico y el resto de vía estrecha. En mayor o menor medida, el trazado se mantuvo hasta la década de los años 50 del pasado siglo, cuando comenzó el desmantelamiento de los ferrocarriles mineros a medida que iban cerrando las explotaciones. Desde 1987, cuando se cerró el ferrocarril Gibraleón-Ayamonte, sólo se mantienen las líneas Huelva-Zafra (Zafra-Huelva cargas), Huelva-Sevilla (Majarabique – Huelva Término) y el trazado ferroviario interno del Puerto de Huelva, recientemente renovado, que totalizan algo más de 209 Km en la provincia.

Tabla 1.2. Principales líneas de vía estrecha, ramales y principales características

Líneas y ramales	Actividad	Ancho (mm)	Longitud (km)	Compañía promotora inicial	Minas	Transporte principal (incluido mercancías)	Compañía final
FC Buitrón - San Juan del Puerto	1870 - 1969	1.067	48,805	The Buitron & Huelva & Mineral Co. Ltd.	Castillo Buitrón, La Descamisada, Gloria, Barranco de los Bueyes (cable).	Pirita cobriza + general (desde Zalamea)	Renfe/Adif (F.E.V.E.)
Empalme - Zalamea	1875 - 1969	1.067	15,228	F.C. Hills & Co.	Oriente, Palanco, Guadiana.	Manganeso + general	Renfe/Adif
Zalamea - Mina Poderosa	1876 - 1904	762	11,500	F.C. Hills & Co.	La Poderosa	Pirita cobriza	F.C. Hills & Co.
Mina Sotiel - El Cuervo	1886 - 1941	1.067	10,738	Companhia Mineira Sotiel Coronada	Sotiel Coronada	Pirita cobriza	Unión Española de Explosivos
Tranvía de Palanco	1902 - 1927	600	2,000	Manuel Vázquez López S.A.	Palanco, Guadiana	Manganeso	Hijos de Vázquez López
FC de Mina Guadiana	1927-1947	600	2,500	Sociedad Guadianamor	Palanco, Guadiana	Manganeso	Compañía del Manganeso
Mina Campanario - El Cuervo	1906 - 1922	1.067	3,647	Société des Mines de Cuivre de Campanario	Grupo Campanario	Pirita cobriza	Société des Mines de Cuivre de Campanario
Zalamea - Mina Concepción	1906 - 1969	1.067	15,543	F.C. Hills & Co.	Concepción, San Platón, La Poderosa	Pirita cobriza	Renfe/Adif
Tranvía de El Soldado	1907 - 1915	500	2,000	Zalamea Copper Co., Ltd.	El Soldado (San Eduardo)	Pirita cobriza	Zalamea Copper & Co.
Minas de Angostura y Esperanza	1907-1931	600	4,450	The Esperanza Copper & Sulphur Co. Ltd.	Angostura y Esperanza	Pirita cobriza	The Esperanza Copper & Sulphur Co. Ltd.
FC Fundación Los Silillos - Valverde	1908 - 1909	1.067	3,000	Société des Mines de Cuivre de Nerva	Esperanza, Angostura	Cobre	
Mina Sotiel - Minas Tinto - Santa Rosa	1909 - 1931	762	8,000	Compañía Anónima de Buitron	Tinto - Santa Rosa	Pirita cobriza	Compañía Anónima de Buitron
Minas de Soloviejo	1909 - 1928	600	3,500	Antonio Guijarro			Hijos de Vázquez López
	1943 - 1948	600	3,213	Aramburu, Guijarro y Núñez, S.L.	Grupo Soloviejo	Manganeso	Aramburu, Guijarro y Núñez, S.L.

Líneas y ramales	Actividad	Ancho (mm)	Longitud (km)	Compañía promotora inicial	Minas	Transporte principal (incluido mercancías)	Compañía final
FC Tharsis - Río Odiel (Puntal de la Cruz)	1871 - 1999	1.220	47,000	The Tharsis Sulphur & Copper Co.	Grupo Tharsis, La Lapilla, Prado Vicioso, Almagrera (cable)	Pirita + general	Minas de Tharsis
Mina El Lagunazo	1881 - 1890	610	15,000	Société Anonyme Mines de Cuivre del Alosno	Lagunazo	Pirita cobriza	Société Anonyme Mines de Cuivre del Alosno
Mina de la Zarza - Empalme	1888 - 1992	1.220	28,706	The Tharsis Sulphur & Copper Co.	La Zarza	Pirita	Compañía Española de Minas de Tharsis S.A.
FC Minas de Riotinto - Huelva	1875 - 1984	1.067	83,683	The Rio Tinto Co., Ltd.	Río Tinto	Pirita cobriza	Fundación Riotinto
Filón Norte - Peña de Hierro	1899 - 1913	1.067	3,000	The Rio Tinto Co., Ltd.	Peña de Hierro		
Riotinto Estación - Zalamea	1904 - 1968	1.067	6,760	The Rio Tinto Co., Ltd.	-		
Riotinto Estación - Nerva	1904 - 1968	1.067	3,500	The Rio Tinto Co., Ltd.	-		
FC Herrerías - Puerto de La Laja (Guadiana)	1890 - 1966	762	30,900	The Bede Metal & Chemical Co.	Cabezas del Pasto, Herrerías, El Toro	Pirita cobriza	Minas de Herrerías S.A.
FC Minas de Cala - San Juan de Aznalfarache	1906 - 1955	1.000	96,385	S.A. Minas de Cala	Cala	Hierro	S.A. Minas de Cala
Minas de Teuler - Zufre	1912 - 1955	1.000	19,968	S.A. Minas de Cala	Teuler	Hierro	S.A. Minas de Cala
Minas de Peña de Hierro	1914 - 1949	1.000	20,126	The Peña Copper Mines, Ltd.	Peña de Hierro, Pepito, Peñas Altas.	Pirita cobriza	S.A. Minas de Cala

Elaboración Propia. Fuente: Los ferrocarriles en la provincia de Huelva: "Un recorrido por el pasado". (2007) (pp.26-27), Huelva, Universidad de Huelva.

De otro lado, se construyeron tres líneas de vía ancha, cuyo centro emisor se encuentra en la capital onubense. La finalidad principal de estas líneas era el transporte general, fundamentalmente de viajeros, aunque se construyeron ramales e incluso se usaron líneas como transporte de minerales.

Tabla 1.3. Principales líneas de vía ancha, ramales y características

Líneas y ramales	Actividad	Ancho (mm)	Longitud (km)	Compañía promotora inicial	Minas / Transporte	Compañía final
FC Zafra - Huelva	1889 - En activo	1.674	185,00	Cia. del FC Zafra - Huelva	Minas varias / Transporte general	Renfe
San Telmo - Valdelamusa	1900 - 1973	762	11,028	Compagnie des Mines de Cuivre d'Aguas Teñidas	San Telmo, Lomero Poyatos / Transporte de pirita cobriza	Société Française des Pyrites de Huelva
El Carpio - San Telmo	1901 - 1922	762	1,792	Société Française des Pyrites de Huelva	El Carpio / Transporte de pirita cobriza	Société Française des Pyrites de Huelva
Mina Perrural - El cerro del Andévalo	1901 - 1969	1.674	4,090	Société Française des Pyrites de Huelva	Perrural / Transporte de pirita	Renfe
Mina San Miguel - El Tamujoso	1904 - 1919	762	18,330	The San Miguel Copper Mines, Ltd.	San Miguel / Transporte de pirita cobriza	The San Miguel Copper Mines, Ltd
La Joya - El Tamujoso	1906 - 1924	610	14,648	Hijos de Vázquez López, S.A.	La joya / Transporte de pirita	Hijos de Vázquez López, S.A.
Cueva de la Mora - Valdelamusa	1911 - 1932	630	10,000	The Cueva Central Copper Mining Co., Ltd.	Cueva de la Mora / Transporte de pirita cobriza	The Huelva Copper & Sulphur Mines Co., Ltd.

Líneas y ramales	Actividad	Ancho (mm)	Longitud (km)	Compañía promotora inicial	Minas / Transporte	Compañía final
Concentrador de Sotiel - Calañas	1983 - 2001	1.674	1,900	Minas de Almagrera, S.A.	Concentrador Sotiel	
FC Huelva - Sevilla	1880 - En activo	1.674	110,00	M.Z.A.	Transporte general	Renfe
FC del Condado	1921 - 1931	600	7,884	Cia. del FC del Condado	Transporte agrícola y vinícola	Cia. del FC del Condado
FC Gibraleón - Ayamonte	1936 - 1987	1674	49,502	Estado	Transporte general	Renfe

Elaboración Propia. Fuente: Los ferrocarriles en la provincia de Huelva: "Un recorrido por el pasado".(2007) (pp.26-27),Huelva, Universidad de Huelva.

Figura 1.1. Evolución de la longitud de vías en servicio en la provincia de Huelva (1871-2014)

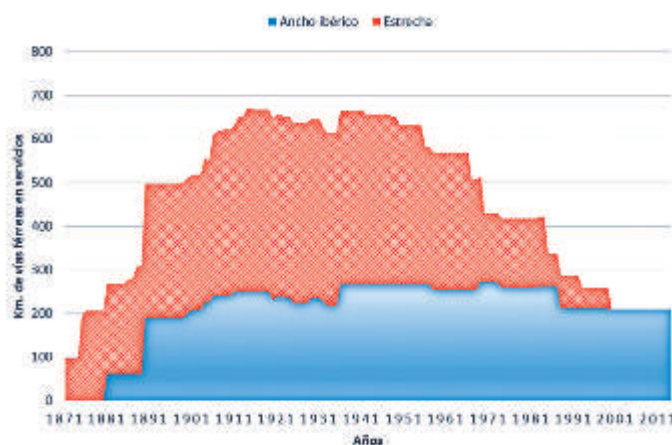
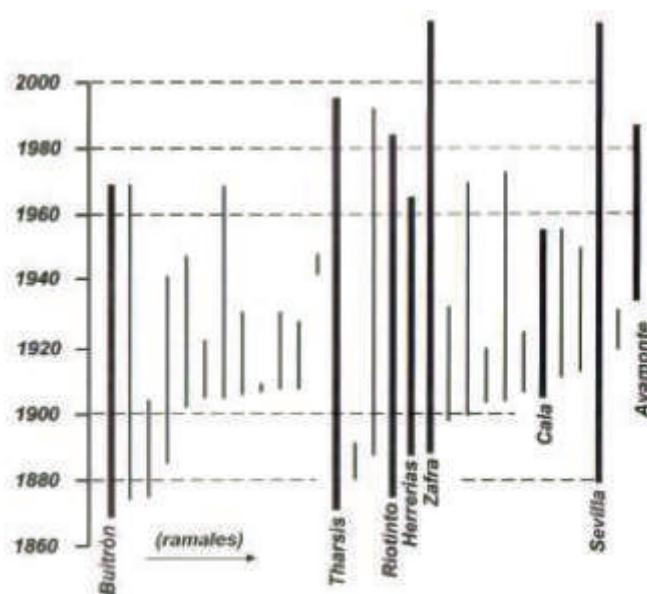
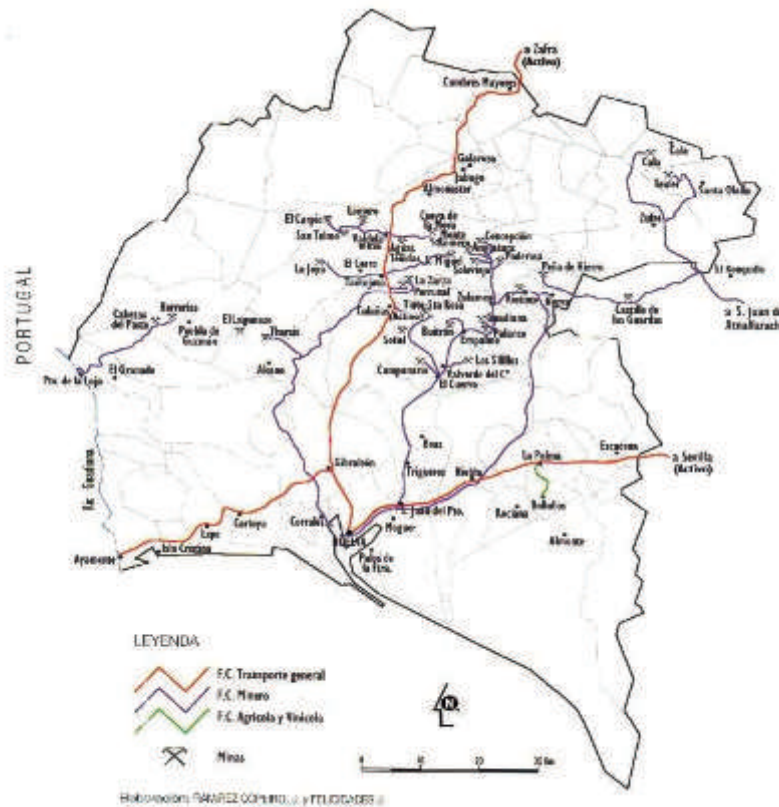


Figura 1.2. Años de comienzo y cese de actividades de los ferrocarriles y sus ramales en la provincia de Huelva



Elaboración Propia. Fuente: Los ferrocarriles en la provincia de Huelva: "Un recorrido por el pasado".(2007) (p.24),Huelva, Universidad de Huelva.

Figura 1.3. Líneas y ramales ferroviarios



Pero, quizás, una vez enumeradas las líneas y ramales, sea interesante detenernos en la descripción de las principales líneas y de su historia, dado que ello nos permitirá comprobar la importancia que la iniciativa privada tuvo en su gestación.

• **FC Buitrón - San Juan del Puerto**

A este ferrocarril minero le cabe el honor de haber sido el primero construido en la provincia de Huelva y el tercero de vía estrecha de España (Ramírez Copeiro del Villar, 2007). Surgió de la necesidad de buscar un método más eficaz y rápido para el transporte de minerales, que acortara distancias, redujera costes y aumentara las exportaciones. De esta forma, el yacimiento de Buitrón se convierte en el primer establecimiento minero de la provincia de Huelva que cuenta con ferrocarril propio para el transporte de sus minerales.

Para la construcción del ferrocarril se crea una nueva sociedad: *The Buitron & Huelva Railway & Mineral Company Limited*, que tomó en arrendamiento la mina de Buitrón a la anterior y primera entidad inglesa concesionaria de la mina: *The South Europe Mining Company Limited*. La concesión del ferrocarril se otorgó por Real Orden de 4 de marzo de 1.867 y para la realización del proyecto se contrataron los servicios de James Bull, ingeniero de minas inglés.

En la primavera de 1867 se inician las obras de construcción del ferrocarril empezando en San Juan del Puerto y finalizan, en su totalidad, en septiembre de 1870, llegando el primer tren a la mina de Buitrón.

Posteriormente, el ferrocarril de Buitrón fue ampliándose en años sucesivos con nuevos ramales ferroviarios. También se beneficiaron de este ferrocarril minas pertenecientes a otras compañías, con ramales propios.

Aunque el ferrocarril fue diseñado y construido para el transporte de minerales, la compañía estaba obligada al transporte de mercancías. Además, aunque no estaba obligada y debido a las diversas peticiones del público y autoridades, la entidad inglesa se ofreció a implantar un servicio de viajeros en septiembre de 1874, el cual al no ser un servicio obligatorio, podría ser abandonado por la compañía cuando le conviniese.

De esta forma, se le concedió el uso del ramal Empalme-Zalamea para el transporte de viajeros y mercancías y, a principios de 1875, el servicio de pasajeros quedó establecido en toda la línea Zalamea-San Juan del Puerto.

En 1891, tras veinte años de explotación del ferrocarril, la entidad inglesa *The Buitron & Huelva Railway & Mineral Company Limited* es declarada en quiebra y todas sus propiedades pasan a manos de su principal acreedor, Frank Clarke Hills, fabricante inglés de productos químicos, cuyos hijos constituyen, a su fallecimiento, la sociedad *F.C.Hills & C^a*, que explotaría el ferrocarril hasta el año 1906. A partir de esa fecha, la explotación del ferrocarril y sus ramales pasa a manos de la *Compañía Anónima de Buitrón (C.A.B.)*.



Figura 1.4. Antigua estación de San Juan del Puerto del ferrocarril minero de Buitrón, a finales del siglo XIX. Autor: J.R. Copeiro del Villar

Desde enero de 1942, el ferrocarril con todos los servicios correspondientes deja de ser explotado por la *Compañía Anónima de Buitrón* y pasa a propiedad del Estado español, que lo explota inicialmente mediante el organismo llamado *Explotación de Ferrocarriles por el Estado (E.F.E.)* y posteriormente, por el de *Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (F.E.V.E.)*, el cual, actualmente, ha quedado integrado en las entidades RENFE-Operadora y ADIF en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-Ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios.

Finalmente, debido a un exceso de plantilla y a la ausencia de tráfico considerable, al Estado le fue imposible hacer frente a los gastos de explotación. Todo ello unido a la no existencia de alguna entidad privada interesada en su adquisición, obligó al Estado a cerrar definitivamente el ferrocarril de Buitrón en abril de 1969. Tras el cierre del ferrocarril y pasados cuatro años, una docena de trabajadores continuaron al servicio del Estado en labores de liquidación y desguace, hasta abril de 1973.

- **FC Tharsis - Río Odiel (Puntal de la Cruz)**

La razón de la construcción del ferrocarril de Tharsis fue únicamente la de dar salida a los minerales, no considerando otras posibilidades de aprovechamiento, en lo cual también influyó la poca densidad poblacional de la zona que atravesaba. (Sánchez, 2007). Uno de los personajes claves en la construcción del ferrocarril de

Tharsis fue el ingeniero Simón Deligny, a quién se le encargó la inspección de algunas minas de la provincia de Huelva, entre ellas la de Tharsis y La Zarza, y vio la potencialidad de éstas. Ante la necesidad de fuertes inversiones en los yacimientos, se crea la sociedad francesa "*Cie des Mines de Cuivre de Huelva*".

Para hacer frente al transporte del mineral y dar salida a éste, Deligny solicitó al Gobierno Español la concesión de ferrocarril minero entre Tharsis y Huelva, como opción más ventajosa y económica, entre otras.

En abril de 1958 se otorgó la concesión del ferrocarril pero con unas condiciones muy estrictas:

- No había subvención alguna del Estado.
- Obligación del aprovechamiento de los rendimientos del camino y demás beneficios que otorga la Ley durante 99 años.
- Potestad del estado para intervenir en la elección del ancho de vía, precios máximos de las tarifas y derechos de aranceles, entre otros.
- Obligación mínima de un servicio de viajero.
- Una fianza de 618.462 reales (precio muy elevado para aquella época).
- Y lo más duro: explotar todos los yacimientos a la vez.



Figura 1.5. Muelle del embarcadero en Puntal de la Cruz. Autor: E. Cano. Fuente: Amigos de Tharsis

Todas estas obligaciones, junto con un difícil momento económico para la empresa, hicieron que los franceses finalmente se decidieran por no construir el ferrocarril. Deligny es relevado de su cargo y Victor Menciaer pasó a ser el nuevo director de la compañía, quién sanearía la economía de ésta. Finalmente, Menciaer decide traspasar las explotaciones en régimen de alquiler a un grupo de financieros escoceses dedicados a la industria química.

En octubre de 1866 se crea la compañía "*The Tharsis Sulphur and Copper Co. Ltd*", que tras abonar durante un tiempo indefinido una renta anual de 850.000 francos, se convierte en la nueva propietaria de todos los yacimientos. El accionista principal de la compañía era el escocés Charles Tenant, quién dominaba un importante sector de la industria química británica.

Tenant contrata a los ingenieros William More y James Pring para la realización de un nuevo proyecto del FC Tharsis-Huelva, ya que éstos descartaron el proyecto de los franceses por tener un coste elevado y ser poco preciso. Finalmente, el proyecto fue aprobado por Real Orden de 24 de agosto de 1867.

La línea transcurría desde Tharsis hasta el embarcadero del Puntal de La Cruz en Corrales, frente a la ciudad de Huelva. Contaba inicialmente con tres estaciones intermedias, que fueron sustituidas y ampliadas posteriormente por otras.



Figura 1.6. Locomotora nº39. Autor: John Carter. Fuente: Spanish Railway.

A pesar de que en su ejecución fue correcta y no se escatimó en gastos (coste total del FC: 9.088.968,95 pesetas), la línea presentaba algunos defectos técnicos como desnivel y necesidad de mayor tracción en diversos tramos. Además, destaca la escasez de puentes giratorios que ayudaran a dar la vuelta a las locomotoras, tan sólo la estación de Empalme contaba con uno, cuyo uso finalizó con la llegada del diesel. Respecto al material empleado, prácticamente todo el material técnico, incluso el de oficina, fue importado de Inglaterra. Sin duda, la obra emblemática unida a este ferrocarril fue la construcción del muelle-embarcadero, singular en estilo y el de mayor antigüedad del Puerto de Huelva, cuya función fue la de carga y descarga del mineral. Posteriormente, éste fue ampliado debido a la necesidad de mayor capacidad de descarga.

La construcción de la línea terminaría el 9 de mayo de 1870, abriéndose el tráfico el 6 de febrero de 1871, siendo el segundo ferrocarril construido en la provincia de Huelva. Fue mucho mayor el esfuerzo necesario para conectar la línea desde el Empalme hasta la mina de La Zarza, que requirió más puentes y pontones para los 27 km de longitud. Este ramal cruzaba la línea Huelva-Zafra cerca de la localidad del Cerro de Andévalo sin haber tenido nunca conexión con ésta. Hasta 1888 no entra en servicio este tramo, que aumentaría notablemente el volumen de mineral transportado por la línea. En 1981 se realiza la última actuación que afectaría a la línea. Se trata de un ramal que RENFE construye desde el apeadero de La Mezquita (línea Gibraleón-Ayamonte), donde se cruzaba con el ferrocarril minero, hasta Corrales, así los trenes de RENFE podían llegar a las instalaciones de Corrales.

Respecto al transporte general, concretamente el de viajeros, la compañía accedió a habilitar el servicio en julio de 1881 debido al interés mostrado por los habitantes de la zona. Inicialmente, el servicio era diario y se suspendía los domingos.

Tabla 1.4. Horarios, itinerario y tarifas de la línea Tharsis-Odiel

Estación	Horario del descendente / ascendente	1ª clase / ptas	2ª clase / ptas	3ª clase / ptas
Tharsis (salida)	6,07			
Medio Millar	6,46	1,75	1,35	0,90
San Bartolomé	7,20	3,20	2,55	1,65
Fuente Salada	7,56	4,60	3,70	2,40
Corrales (llegada)	8,30	6,50	5,20	3,40

Estación	Horario del descendente / ascendente	1ª clase / ptas	2ª clase / ptas	3ª clase / ptas
Corrales (salida)	4,31			
Fuente Salada	5,11	1,90	1,50	1,00
San Bartolomé	5,45	3,35	2,65	1,75
Medio Millar	6,16	4,75	3,80	2,50
Tharsis (llegada)	6,49	6,00	5,20	3,40

Horario de viajeros ferrocarril Tharsis (lunes a sábado)–Corrales. Fuente: Spanish Railway

Posteriormente, en 1884, se eliminó la estación Medio Millar por la de Alonso y Empalme. La compañía, que no estaba muy a favor del servicio de viajeros, fue reduciendo paulatinamente su oferta de transporte de viajeros a sólo los lunes y sábados y, finalmente, sólo los lunes. El horario de viajeros quedó de la siguiente forma recogida en el Cuadro 1.4. Finalmente el servicio se suprimió en 1960.

Figura 1.7. Horario del ferrocarril Tharsis-Puntal. 1929. Fuente: Spanish Railway

Tabla 1.5. Horario de viajeros Tharsis–Odiel, con servicio sólo los lunes

Km.	Estaciones	Tren 3	Km.	Estaciones	Tren 22
	Tharsis Salida	6:09 h.		Puntal Salida	16:02h.
5	Empalme	6:38 h.	2	Corrales	16:09h.
10	Alonso	6:52 h.	15	Fuente Salada	16:36h.
22	San Bartolomé	7:42 h.	25	San Bartolomé	17:16h.
32	Fuente Salada	8:14 h.	37	Alonso	17:48h.
45	Corrales	8:44 h.	42	Empalme	18:10h.
47	Puntal Llegada	8:49 h.	47	Tharsis Llegada	18:21h.

Fuente: Los ferrocarriles en la Provincia de Huelva. "Un recorrido por el pasado". (2007) (p.218), Huelva, Universidad de Huelva

En 1954 dan comienzo los planes de industrialización del I.N.I. (Instituto Nacional de Industria) mediante el cual el gobierno comienza a nacionalizar la mayor parte de las minas de la provincia. No obstante, la compañía de Tharsis fue la última de toda la provincia en pasar a manos españolas en 1978, denominándose *Compañía Española de Minas de Tharsis*.

El declive de la línea comienza a darse paulatinamente a raíz de estos planes de industrialización, así como a consecuencia del descenso de demanda del mineral y del cambio en el método de transporte de éste.

A pesar de que RENFE mantiene abierto el ramal Gibraleón-La Mezquita-Corrales, tras el cierre injustificado en 1987 de la línea Gibraleón-Ayamonte, finalmente opta por cerrarlo debido al mal estado general de la vía, no siendo rentable invertir en mejoras.

En 1992 el ramal de La Zarza-Empalme queda definitivamente cerrado a consecuencia de la grave crisis de esta mina, comenzando así en toda la comarca el declive definitivo de las minas junto con la desaparición de la *Compañía Española de Minas de Tharsis* en 1995, que pasa a manos de sus trabajadores como *Nueva Tharsis, S.A.L.*

Posteriormente, en 1993, la falta de calado del Río Odiel precipita el cierre del embarcadero, y en consecuencia, el ramal que lo comunica con la planta de Corrales. Dicho embarcadero se ve envuelto en toda una trama de desmantelamiento y desguace hasta ser declarado Bien de Interés Cultural en 1998.

Finalmente, debido a la pérdida de sus principales demandantes de pirita: *F.E.S.A.* y *Fertiberia*, las minas de Tharsis se ven obligadas a cerrar. Así, el 1 de enero de 2000 queda clausurado el ferrocarril de Tharsis-Odiel, tratándose del último ferrocarril minero del sur español.

- **FC Riotinto – Huelva**

Los primeros en hablar de un proyecto de ferrocarril entre Riotinto y Huelva, para transportar las piritas, son los ingenieros de minas Luís de Anciola y Eloy de Cossío, en una memoria que les encargó el Gobierno, sobre las Minas de Riotinto para la *desamortización de Pascual Madoz* (ministro de Hacienda de la época), y que fue presentada a principios de 1856.

Al igual que la memoria, fueron presentados numerosos estudios de minas y proyectos sobre el ferrocarril que ponían de manifiesto las ventajas de éste pero ninguno fue llevado a cabo a pesar de la gran expectación que despertaba (Pérez López, 2007).

Es importante resaltar la valiosa información que se podía extraer de los proyectos como por ejemplo, la razón por la cual se definía el Puerto de Huelva como final de la línea frente a la otra opción que sería con final en el Puerto de Sevilla, estando ambos prácticamente a la misma distancia de las minas de Riotinto.

La elección estaba motivada principalmente porque el Puerto de Huelva tenía mayor calado y permitía el acceso a buques comerciales mayores por lo que el coste del transporte sería más económico; porque el camino hacia Huelva atravesaba toda una rica zona minera, donde existían un gran número de minas en explotación y porque el trazado por Huelva era mucho menos accidentado, lo que facilitaba su recorrido.

Inicialmente, el Gobierno había otorgado la concesión del ferrocarril a Carlos Lamiable y Wetinz, pero éste y los sucesivos fueron cediendo y vendiendo sus derechos a otras personas hasta caer en manos de Guillermo Sundheim. Finalmente, el gobierno de la República revocó de manera urgente todos los derechos de la concesión así como su declaración de utilidad pública y se los otorgó a la compañía *Rio Tinto Company Limited*, de origen londinense y recién constituida, que sería la definitiva para la construcción del ferrocarril.

La *Rio Tinto Company Limited* había hecho un estudio a priori, de viabilidad de la compra de las minas, del que se desprendía que su mayor rentabilidad se obtendría exportando las piritas a Inglaterra y que el transporte de éstas hasta el Puerto de Huelva era más económico por ferrocarril que por carretera.

Así pues, la *Rio Tinto Company Limited*, nada más llegar a Riotinto, emprendió un ambicioso proyecto en el que destacaban: la construcción de un elevado número de casas para obreros, la explotación gradual y a cielo abierto de cinco cortas a la vez, el saneamiento general de la infraestructura, y la construcción del ferrocarril con sus numerosos puentes y túneles así como el muelle-embarcadero en el Puerto de Huelva.

El 11 de junio de 1873 comenzaron las obras por cinco frentes a la vez de la mano de los ingenieros George Barclay Bruce y Thomas Gibson. La construcción se vio dificultada por frecuentes desprendimientos y por los retrasos en obtener la posesión de tierras —expropiaciones— que iban a atravesar el ferrocarril. A pesar de ello, el trabajo de la línea principal finalizó el 28 de julio de 1875, tres meses antes de lo que estaba previsto y por debajo del coste estimado con 19.136.650 pesetas.

El muelle-embarcadero si supuso un problema para la compañía al no estar construido para la fecha prevista debido a los retrasos que había sufrido a causa de las dudas que las autoridades españolas tenían sobre la viabilidad del proyecto de dicho muelle. La necesidad y función de dicho muelle era bastante clara para la compañía: conseguir enviar a Inglaterra y al resto de la Europa industrializada materias primas extraídas de las minas de forma masiva y económica a través de buques del mayor porte posible en vez de en barcas como venía siendo.

El 25 de septiembre de 1874 se autoriza la construcción del muelle-embarcadero, aunque el ingeniero de Obras Públicas y la Comandancia de Marina se opusieron a ello. En marzo de 1876 se finalizan las obras, y al contrario que el ferrocarril, su coste final superó el coste estimado. El muelle comienza a funcionar desde marzo de 1876 hasta ser cerrado en 1975 por no ser ya rentable para su explotación. En 2003, el muelle es declarado Bien de Interés Cultural.



Figura 1.8. Tren de Tolvas en el cargadero del Muelle de Huelva.
Autor desconocido. Fuente: Spanish Railway

El ferrocarril siguió funcionando hasta 1984 pero llegando únicamente hasta la estación de Las Mallas, en Niebla, desde donde el mineral era cargado en camiones para transportarlo hasta el puerto de Huelva. Durante la vida de la línea férrea hubo muchos cambios para mejorarla y poder incrementar la longitud de los trenes y aumentar la carga de éstos así como se construyó un depósito de mineral, *El Polvorín*, para suavizar el tráfico de la línea.

Respecto al transporte de viajeros, éste estaba incluido en una cláusula del acuerdo de venta original de 1873 mediante la cual, el Gobierno obligaba a que la compañía transportara viajeros en un determinado número de trenes. También transportaba otros tipos de mercancía general, principalmente comestibles. Inicialmente el público viajaba gratis usando un sistema de pases otorgados de forma algo arbitraria, lo que provocó un gran descontento entre que las personas que no habían obtenido dicho pase, por lo que la compañía decidió aumentar sus servicios e introducir tarifas.

RIOTINTO A HUELVA									
PASAJEROS			K.	ESTACIONES	10 Hrs. 1-2-3	ESTACIONES	7 Hrs. 1-2-3		
1. ^a	2. ^a	3. ^a						1. ^a	2. ^a
P. A.	P. O.	P. H.							
0.40	0.20	0.16	2	* RIOTINTO (Pueblo... B.)	14.30	* HUELVA (Riotinto) . . B.	10.46		
0.35	0.50	0.38	6	Estación	14.40	* San Juan del Puerto (Media)	11.22		
1.70	0.90	0.60	8	Naya (apead.)	14.50	Gandón			
				Jaramar	15.10	* Las Matias	12.20		
				Los Frailes	15.28	Gatica			
3.40	1.80	1.15	18	Berrocal	15.48	Manantiales	13.31		
5.25	2.80	1.75	28	Las Cañas		Las Cañas	14.48		
7.15	3.80	2.40	38	Manantiales	16.47	Berrocal	15.24		
8.85	4.80	2.90	48	Gandón		Los Fyñiles	15.48		
10.90	6.00	3.66	58	* Las Matias	17.50	Jaramar	16.48		
12.20	6.50	4.10	68	Gandón		Naya (apead.)	16.10		
13.50	7.20	4.50	72	* San Juan del Puerto (Media)	18.38	* RIOTINTO (Estación)	16.22		
15.05	8.00	5.35	85	* HUELVA (Riotinto) . LL.	19. 8	Pueblo	16.27		

Figura 1.9. Horario del ferrocarril Riotinto–Huelva en 1929. Fuente: Spanish Railway.

El servicio de pasajeros comenzó en septiembre de 1895 y gradualmente se fueron suprimiendo servicios hasta llegar a realizar sólo un viaje de ida y vuelta al día en 1930 e incluso sólo prestar el servicio sólo dos veces en semana en 1960, debido a problemas internos de la empresa y a la mejora de otras infraestructuras, como la carretera.

A pesar de que en ese mismo año se suprimió el servicio de viajeros, siguió funcionando para transportar a los trabajadores hasta 1968, cuando unos deslizamientos de tierra bloquearon diversas partes de la línea, y dada su baja rentabilidad, se decidió sustituirlo por autobuses.

No obstante, el transporte de mineral siguió funcionando hasta su cese definitivo el 8 de febrero de 1984.

- **FC Herrerías – Puerto de La Laja (FC del Guadiana)**

En la historia de las minas de Cabeza del Pasto y Herrerías se pueden distinguir dos etapas: la primera, donde predominará la búsqueda del cobre, y la segunda, donde será el azufre el que esté en auge (Carrasco Martiáñez, 2007). Ambas etapas estuvieron marcadas por las compañías poseedoras de los yacimientos. Sus objetivos y medios técnicos eran tan distintos que incluso podemos llegar a hablar de dos ferrocarriles diferentes según la explotación.

El origen de este ferrocarril se remonta a 1879 cuando la compañía inglesa *The Bede Metal & Chemical Co., Ltd.* llegó a Huelva en busca de mineral de cobre de alta ley para asegurarse el abastecimiento de su fundición, en Inglaterra.

Aunque, inicialmente, se hicieron con el derecho de explotación de algunos yacimientos de piritas cobrizas, uno de los acuerdos más importantes fue el de 1884 con el ingeniero de minas alemán Jorge Rieken, mediante el cual obtuvo derechos para investigar y explotar un grupo de concesiones denominado "Las Cabezas del Pasto".



Figura 1.10. Panorámica del puerto de La Laja, en el estuario del Guadiana.
Autor desconocido. Fuente: Spanish Railway.

Para la compañía, rapidez y mayor capacidad de transporte suponían un ahorro en el coste del transporte del mineral lo cual era algo fundamental y de suma importancia para la rentabilidad de la mina, por lo que surgió la idea de la construcción del ferrocarril desde las minas hasta el Puerto de La Laja, donde *The Bede Metal & Chemical* disponía de un pequeño embarcadero y cuyo río era capaz de soportar el intenso tráfico de buques comerciales.

El proyecto se presentó entre 1887 y 1888 y consistía en un medio de transporte combinado constituido por un ferrocarril de 15,471 Km. y un cable aéreo de 4,300 Km. Éste último fue necesario para salvar la barrera natural impuesta por la Sierra del Granado, que interrumpía en el trazado de la línea férrea.

La línea partía de la propia mina de Cabezas de Pasto hasta Sardón y desde aquí se continuaba el transporte por cable aéreo hasta llegar al embarcadero en Puerto de La Laja. La obras comenzaron a principios de 1888 y se ejecutaron rápidamente, e incluso antes de que le fuera otorgada la concesión de la explotación el 27 de mayo de 1890. En la construcción del ferrocarril intervino Guillermo Roédiger Zemmermann, que no solo actuó como contratista del ferrocarril, sino que por dificultades económicas de la compañía *The Bede Metal & Chemical* se convirtió en financiero principal de la línea, aportando incluso su material móvil, actuación que supuso la cesión de la explotación por parte de la compañía a Roédiger, y firmó con él un contrato de transporte en exclusividad.



Figura 1.11. Ferrocarril en el puente sobre el barranco del Lobo en el año 1934.
Archivo del Ayuntamiento de La Puebla de Guzmán

Simultáneamente a la construcción del ferrocarril, en las minas de Cabezas del Pasto ya se había llegado al piso ochenta, donde se encontraban los negrillos y la pirita, siendo más rica en azufre y algo más pobre en cobre. Pero para entrar en el mercado la compañía necesitaba un yacimiento más grande y cercano al ferrocarril por lo que la compañía decidió buscar otras opciones y se fijó en el grupo Herrerías, a unos 3 Km., que parecía tener un potencial interesante.

Finalmente formalizó el contrato de arrendamiento con la sociedad Carlos & Justa Sundheim R.C., herederos de Rieken, y al poco tiempo de comenzar la explotación del yacimiento se encontró una gran masa de piritas. Los materiales extraídos, minerales de alta ley y cáscara de cobre, eran transportados en carros hasta Cabezas del Pasto, donde sufrían un trasbordo al ferrocarril.

Al dejar la mina de Cabezas del Pasto de ser rentable, le propusieron a Roëdiger una fuerte reducción de las tarifas; ante la negativa del alemán y como medida de presión, la compañía anuló el contrato vigente dejando al ferrocarril sin su principal cliente. Ante el cierre de Cabezas del Pasto y, por ende, la enorme pérdida de ingresos, Roëdiger se vio obligado a vender sus instalaciones a Carlos y Justa Sundheim.

Éstos supieron sacar provecho de su situación y lograron un acuerdo que incluía la prolongación del ferrocarril y la construcción de todas las instalaciones necesarias para la carga del mineral en Herrerías, logrando así una sinergia entre los diversos yacimientos. La apertura del nuevo tramo tuvo lugar en 1905.

La última década del siglo XIX y las tres primeras del XX corresponden a la etapa del negocio del azufre pirítico. Durante esta etapa aparece en la capital onubense la compañía francesa *Société Anonyme des Manufactures et Glaces et Produits Chimiques St. Gobain, Channy et Cirey* y realizan un contrato de arrendamiento de Cabezas del Pasto con Carlos y Justa Sundheim. Dicho contrato incluía la mina, el ferrocarril, el cable aéreo y el puerto.

Al quedar *The Bede Metal* en manos de sus competidores, decide finalmente traspasar a St. Gobain su contrato en Herrerías, finalizando así su presencia en Huelva.

St. Gobain pretendía la modernización de las minas y del ferrocarril, marcándose como objetivo el aumento de 20.000 toneladas por año en la producción. Pero en 1914 comienza la Guerra Europea, paralizándose muchas de las minas onubenses por falta de clientes. Los proyectos y reformas de St. Gobain tuvieron que esperar hasta 1920.

Las minas sufrieron numerosas reformas para su modernización que entre otras fueron:

- Replanteamiento del trazado original eliminando curvas y suavizándose pendientes.
- Construcción de una variante que rodeaba Cabezas de Pasto y convertía a Herrerías en el nuevo origen del ferrocarril.
- Construcción de un nuevo tramo entre Sardón y Puerto de La Laja, eliminando el cable aéreo así como construcción de viaductos y túneles.
- Se profundizó el fondo del río Guadiana para permitir la entrada de barcos de mayor calado y capacidad de carga así como se ampliaron y modernizaron las instalaciones de embarque.
- Se aumentó la capacidad de transporte con la adquisición de nuevo material de tracción y remolcado.

En 1924 las obras marchan a buen ritmo y St. Gobain crea una filial en Huelva denominada Sociedad Minera del Guadiana. En 1927, con casi todo listo, la reapertura se ve truncada por la Guerra Civil y posguerra española y no es hasta 1944 cuando la mina comienza a recuperarse.

A pesar de que a finales de los 40, la escasez de azufre contribuyó al repunte de los precios de la pirita y la demanda de ésta no dejaba de aumentar (por la reindustrialización del país), Herrerías se explotaba muy por debajo de sus posibilidades porque St. Gobain no terminaba de apostar por ella. Finalmente, se les acusó de utilizar la mina como reserva estratégica para sus propias fábricas de ácido y por mandato judicial de 30 de septiembre de 1950, la familia Sundheim extinguió los contratos con St. Gobain y su filial en España, recuperando todo el control sobre las minas y el ferrocarril.

El 1951, los herederos Carlos Sundheim y Jorge Doetsch, el Banco Urquijo y el Banco de Vizcaya, constituyeron en Huelva la compañía *Minas de Herrerías, S.A.*.

Los primeros años de la década de los 50, se dedicaron a la reparación y modernización de las instalaciones y la maquinaria de las minas y del ferrocarril. Desde entonces las producciones no dejaron de aumentar, sin embargo, el calado del río limitaba la carga de los buques. La solución estaba en el dragado de todo el trayecto pero ante la falta de medios técnicos y económicos para llevar a cabo la obra, la dirección de Minas de Herrerías optó finalmente por abandonar paulatinamente el transporte ferroviario y enviar su mineral por carretera al Puerto de Huelva.

El último tren de pirita circuló el 15 de junio de 1965, tras 77 años de actividad. Respecto al transporte general del ferrocarril, estos trenes nunca tuvieron servicio de viajeros. Sólo los obreros viajaban una vez en semana al economato perteneciente a la compañía, situado en Herrerías, para hacer la compra.

• **FC Minas de Cala – San Juan de Aznalfarache**

En los inicios de Minas de Cala, éstas fueron explotadas por la "*Companhia Portuguesa das minas de Cala*" hasta que posteriormente las explotaciones pasaron a manos de la sociedad "*The Cala Mines Syndicate*", quién posteriormente llegó a un acuerdo con el vasco Francisco Martínez Rodas, Conde de Rodas, con el objeto de formar la sociedad "*Sociedad Anónima Minas de Cala*", constituida en Bilbao en 1900, destinada a explotar los yacimientos de hierro y cobre de Cala (Garrido Morillo, 2007).

S.A. Minas de Cala ordenó al ingeniero Sr. Kennedy que realizara una evaluación del potencial de sus yacimientos de hierro y cobre. Éste propuso el establecimiento de un ferrocarril para dar salida al mineral, de aproximadamente 80 Km.

Dado que las mineralizaciones de Cala no tienen relaciones genéticas ni temporales con las de la Faja Pirítica Ibérica, más al sur (Río Tinto, Tharsis, La Zarza...), su demanda fue más tardía y de ahí que fuera una de las últimas líneas en construirse.

Desde el primer momento, la *S.A. Minas de Cala* definió su negocio como “minero – ferrocarrilero” ya que para la optimización de la importante inversión a realizar contemplaba el transporte de mercancías, viajeros, ganado, y sobre todo, minerales tanto propios como ajenos, siendo éstos últimos decisivos para el buen funcionamiento del negocio. La construcción del ferrocarril se desarrolla entre 1900 y el 19 de agosto de 1905, fecha en la que se realiza la apertura de la línea para el transporte de minerales. No es hasta el 24 de mayo de 1906, cuando se inaugura su segundo uso como tren de viajeros, cuyo servicio paró en 1938.

El proyecto final de construcción aprobado y ratificado legalmente, establece una extensión de la línea de 96,382 Km. desde Cala hasta San Juan de Aznalfarache, disponiendo en sus proximidades de los embarcaderos en el río Guadalquivir. La opción elegida para el trazado de FC discurría paralela a la Ribera de Huelva, que a pesar de tener problemas de pendientes, radio de curvas, etc. era mejor que la otra opción por la Ribera de Cala.

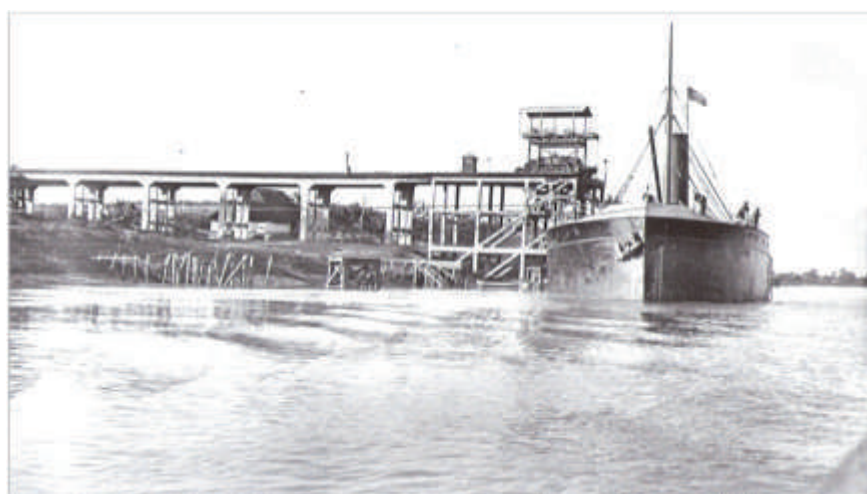


Figura 1.12. Embarcadero de Minas de Cala en San Juan de Aznalfarache, sobre el Guadalquivir. Autor desconocido, archivo Emilio Romero y A. Serrano

El coste de la línea con sus puentes, pontones, etc. se cifraba en 10.000.000 pesetas al que hubo que añadir otras 500.000 destinadas a establecer el embarcadero en el río Guadalquivir. La línea principal contaba con 12 estaciones. Respecto a los ramales, dos de ellos le fueron aprobados por Real Orden y se les otorgó la concesión a *S.A. Minas de Cala*, por lo que los construyó y eran propiedad de ésta. Por otro lado, el ramal de Minas del Castillo de Las Guardas – El Ronquillo, era propiedad, tras previo acuerdo con Minas de Cala, de la Compañía Minera del Castillo de las Guardas.

En cuanto a los aspectos económicos, podemos destacar:

- Importancia para la economía de la *S.A. Minas de Cala* del transporte de minerales ajenos (49,45%) y de las mercancías (30,80%). Sólo estos dos componentes suponen el 80% de los ingresos reales totales de la compañía.
- Fuerte dependencia de los minerales de Peña del Hierro (49,95%) y del Castillo de las Guardas (21,72%).
- En cuanto a los gastos, el concepto “material y tracción” es el más significativo.
- Fuerte dependencia de los conflictos bélicos para el comercio de minerales.

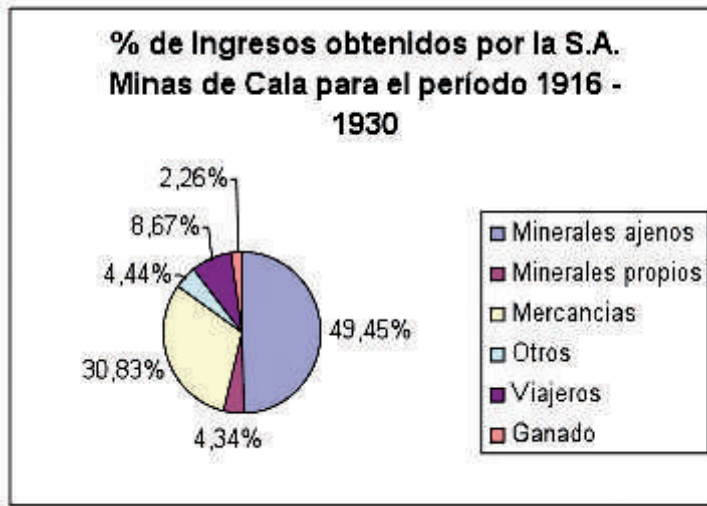


Figura 1.13. Porcentaje de ingresos S.A. Minas de Cala. Elaboración Propia. Fuente: Los ferrocarriles en la provincia de Huelva: "Un recorrido por el pasado" (2007) (p362),Huelva, Universidad de Huelva

Respecto al transporte de viajeros en este ferrocarril, comenzó siendo éste muy débil y fue aumentando paulatinamente hasta el cese del servicio en 1936. A pesar de que en 1932 el tráfico de viajeros aumentó considerablemente, persistió el déficit de explotación, lo que incidió en su cese.

De un análisis de esos datos se deduce una teoría sobre la S.A. *Minas de Cala*, mediante la cual se consideraría a la compañía como "una empresa ferroviaria que tenía una mina" en vez de como "una empresa minera que tenía un ferrocarril", puesto que el beneficio principal estaba en el transporte ajeno de minerales de otras minas.

Se entiende que S.A. *Minas de Cala* eligió ese trazado porque era el único hueco del mercado que estaba disponible, ya que a pesar de que el Puerto de Huelva tenía más calado y admitía, por tanto, buques de mayor tonelaje (4000-8000 toneladas), toda esa zona ya estaba ocupada por diversas líneas de ferrocarril.

El declive paulatino de la línea llegó con el cierre de la Sociedad Española del Castillo de Las Guardas, su fuente principal de ingresos, lo que dejó a *The Peña Copper Mines Ltd.* como elemento principal de sostenimiento del negocio.

Finalmente, el cierre de ésta última, junto con la fuerte competencia del transporte por carretera y el poco calado del río, llevaron a S.A. *Minas de Cala* al cierre de la línea en 1955.

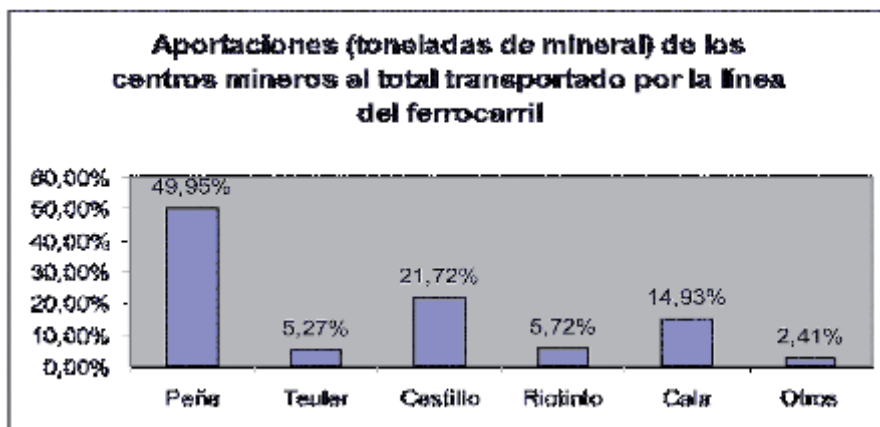


Figura 1.14. Elaboración Propia. Fuente: Los ferrocarriles en la provincia de Huelva: "Un recorrido por el pasado" (2007) (p.362),Huelva, Universidad de Huelva

- **FC Sevilla – Huelva**

Esta línea de ferrocarril que nada tiene que ver con la minería y que, además, es de vía ancha, fue proyectada atendiendo a unas determinadas exigencias socio-económicas de la España de mediados del siglo XIX. Por todo el país se había desatado una sólida “fiebre ferroviaria” nacida en un ambiente de inestable situación política pero que, no obstante, aspiraba a un incipiente desarrollo (Ramírez Cepeda, 2007). Su gestación fue bastante lenta y compleja; parece tener su origen en la demanda de concesión de dos pequeñas líneas en 1859: una de Huelva a las minas de Buitrón, y otra que permitía unir la primera a la línea de Mérida a Sevilla. Las concesiones son adjudicadas los días 10 de julio y 23 de noviembre de 1859, pero estos proyectos son abandonados. El proyecto de la línea Sevilla – Huelva vuelve a la actualidad en 1864, aunque sin fortuna alguna. Son los ingleses, altamente interesados también por las minas de Río Tinto, quienes comienzan a mostrar interés por dicha línea. Además, el Plan General de Ferrocarriles de 1864, impulsado por el ingeniero bilbaíno Ardanaz, manifestó el interés gubernamental por una línea ferroviaria entre Sevilla y Huelva.

El 6 de enero de 1867 la Diputación de Huelva declaraba de utilidad pública el proyectado ferrocarril, al ritmo de la nueva política ferroviaria impulsada por el parlamento de la nación y como requisito oficial para poder acceder a su construcción. A raíz de esta declaración, surgió “la guerra” entre las principales compañías concesionarias que querían hacerse con el proyecto. Sin embargo, debido a la inestabilidad económica y política, la Diputación no puede subvencionar las obras y el proyecto queda estancado.

Finalmente, previa solicitud el 5 de mayo de 1869, la primera concesión del ferrocarril Sevilla – Huelva, la obtiene Carlos Lamiable y Watrin por la R.O. de 20 de agosto de 1869 emitida por el Gobierno provisional del General Serrano. Otra petición para la misma línea es formulada más tarde por Guillermo Sundheim, la cual es rechazada por la Administración en 1870.

Dentro de las condiciones de la concesión estaba la de ejecutar las obras con el coste y riesgo del concesionario, sin subvención ni respaldo económico alguno del Estado así como la obligación de abono de una fianza. Estas cuestiones económicas junto con la posibilidad de que el Estado otorgase otras concesiones a nuevos promotores, causando fuerte rivalidad entre compañías interesadas, fueron firmes obstáculos para el proyecto.

Inmediatamente, Lamiable transfiere su concesión, con autorización gubernamental del 12 de septiembre de 1870, a la Compañía de los Ferrocarriles de Sevilla a Huelva y Minas de Riotinto, posteriormente rebautizada como Compañía de los Ferrocarriles de Sevilla a Huelva y presidida por José Gaviria.

En enero de 1873, José Gaviria solicitó un anticipo de 60.000 pts/km, y un plazo de ejecución de tres años para terminar las obras. El Gobierno de la República, previo estudio de este asunto consideró que Guillermo Sundheim tendría derecho a dicha línea si consignase el 10 % de fianza por las obras que faltaban por ejecutar, quedando obligado en el caso de que se ratificase, a pagar al concesionario los gastos de proyecto y las obras ejecutadas hasta la fecha.

Guillermo Sundheim, solicitó la revocación y consignar el depósito exigido por la administración, y anular la exigencia de pago de los estudios y de lo ejecutado a la compañía del Sevilla a Huelva a la vez que solicitaba fuera declarada de utilidad pública. Se comprometió a realizar el resto de la obra en treinta meses

La concesión de Carlos Lamiable no fue capaz de realizar la obra con sus propios recursos, mientras que Sundheim presentaba la garantía de un fuerte depósito y la inmediata realización de acuerdo con el proyecto presentado y como única exigencia la declaración de utilidad pública. Finalmente, por la Orden de 4 de octubre de 1873, el Gobierno de la República se inclinó por conceder la línea a Sundheim a la vez que le concedió la declaración de utilidad pública.



Figura 1.15. Estación del ferrocarril de Sevilla–Huelva. Postal de la época.
Archivo de la AAFC "Cuenca Minera de Riotinto".

Guillermo Sundheim, en diciembre de 1875 obtiene los derechos y las construcciones realizadas, compensando a la Compañía de Ferrocarriles de Sevilla a Huelva de los gastos realizados hasta la fecha en las obras de construcción del ferrocarril. Dos años más tarde, Sundheim comienza las negociaciones con MZA para la reventa de la línea. La MZA adquiere en exclusiva los derechos de explotación del futuro ferrocarril en octubre de 1877. La compañía se hace cargo de unas obras que no terminaban de concluir con la celeridad adecuada puesto que el contrato notarial fijaba su finalización para el 30 de junio de 1879. Finalmente, quedan completados los 110 kilómetros de línea el 29 de febrero de 1880, teniendo lugar su apertura e inauguración oficial el 15 de marzo del mismo año, tanto para trenes de mercancías como de viajeros.

Este ferrocarril fue concebido como línea de viajeros y de mercancías y fue trazado buscándose, en la medida de lo posible, facilidades orográficas. De ahí que fuese un trayecto llano, con tan sólo algunos desniveles del terreno a la altura del Aljarafe sevillano, casi a mitad del recorrido, que hacen que su recorrido sea más largo.

En 1941, con la creación de RENFE, la línea fue nacionalizada por el Estado, sin que se realizasen en los años siguientes mejoras significativas en la infraestructura. En 1978 se completó la electrificación de la línea y se incorporaron unidades SS-440 en sustitución de los obsoletos Ferrobuses. En 2007 se establece el sistema de Control de Tráfico Centralizado (CTC) en la línea, con una inversión de unos 15 millones de euros.

- **FC Huelva – Zafra**

La construcción de la línea de ferrocarril Zafra-Huelva se pensó como proyección final de un inminente eje ferroviario norte-sur, que posibilitara la unión de la capital y su puerto con las costas cantábricas (Jurado Almonte, 2007).

Al igual que la de Sevilla-Huelva, fue la iniciativa privada la que construyó y gestionó la línea. La concesión fue otorgada por Real Orden de 20 de agosto de 1881 a la Sociedad Sundheim & Doetsch que, tres años después, la traspasó a la Compañía del Ferrocarril de Zafra a Huelva.

La complicada orografía del norte de la provincia de Huelva conllevó grandes esfuerzos en las obras en la mayoría de sus 185 Km. En casi todo su trazado están presentes numerosas curvas, rampas, pendientes, puentes y túneles..., inconvenientes que aún influyen sobre el tráfico de esta línea.

El primer tramo Valdemusa-Huelva fue inaugurado en 1886 y el siguiente, hasta Zafra, en 1889.



Figura 1.16. Estación de Zafra, andén principal. Postal de la época. Fuente: Spanish Railway

Aunque el motivo principal de construcción de la línea fue el tráfico de mercancías generales y de viajeros, la atracción de transportar minerales hizo que su trazado se acercase a las explotaciones mineras en detrimento de algunos núcleos de población tradicionales.

Además, en años sucesivos, diversas compañías minero-ferroviarias construyeron sus propios ramales que enlazaban sus explotaciones con la línea principal y el Puerto de Huelva. El cierre de estos ramales coincidió con la vida de las explotaciones mineras que los sustentaban.

A pesar de las limitaciones financieras con la que contó la línea desde sus inicios, su evolución histórica fue tranquila hasta llegar a 1994, cuando fue catalogada como "Línea Altamente Deficitaria" y se especuló con su cierre. Sin embargo, la oposición general de los municipios afectados, empresas y colectivos sociales interesados lo impidieron.

El entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo decía que la línea se mantendría abierta al tráfico de mercancías y viajeros temporalmente hasta que se mejorase la carretera alternativa (N-435), cuyas obras estaban incluidas en la primera fase del Plan General de Carreteras. Finalmente, la línea férrea fue subvencionada por la Junta de Andalucía, librándose en años siguientes de los numerosos cierres de tramos ferroviarios en España y, en particular, en Andalucía.

- **FC Gibraleón – Ayamonte**

Esta línea fue concebida como un ferrocarril secundario y obedece a la apetencia gubernamental manifestada en abril de 1885 cuyo objeto era el de unir Huelva con la región portuguesa del Algarve (Muriel Ramírez, 2007).

Por una Real Orden del 21 de agosto de 1913 la línea fue concedida a la Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios (SEFS) y el 18 de septiembre del mismo año la concesión fue transferida a la Compañía del Ferrocarril de Huelva a Ayamonte, presidida por Luis Antonio de la Cuadra y Raoul, marqués de Guadalmina.

Para su construcción el gobierno portugués, en su afán de contar con un enlace ferroviario que entrara en el país por San Antonio, ofreció sustanciosas subvenciones. Siempre que la línea fuera del ancho ibérico.

El problema era que en contra de la opinión del Gobierno Portugués, en España la línea se concibió como estratégica, en apoyo de la defensa en caso de conflicto con el estuario del Guadiana, por lo que la línea, como apuntó el ingeniero Juan Cervantes en su proyecto previo a la concesión, comprendía 3 tramos:

Sección	Kilómetro	Tramo
1ª	24,907	Ayamonte al río Piedras
2ª	23,990	Río Piedras a Gibraleón
3ª	12,026	Gibraleón a Huelva

Por otra parte, había que añadir los siguientes enlaces:

Longitud en metros	Enlace
920,00	Con el Muelle de Ayamonte
885,00	Con la línea de Tharsis
380,01	Con la línea de Zafra a Huelva en Gibraleón
825,00	Con las líneas de Huelva



Figura 1.17. Puente Taviróna sobre el río Piedras, construido por Felguera en 1931.
Autor J.R. Manzano. Fuente: Spanish Railway.

El 17 de diciembre de 1913 se dio comienzo a los trabajos de construcción cuyo costo se cifró en 4.000.000 pts aproximadamente. Enseguida se empezaron a sufrir retrasos y paralizaciones a causa del estallido de la Primera Guerra Mundial, quedando abandonadas las obras el 14 de agosto de 1914, cuando se llevaban ejecutados un 10 % de los trabajos.

La llegada del conflicto europeo paralizó la entrada de capitales y obligó a la compañía a iniciar un proceso de paralización de las obras, e incluso de enajenación de los acopios de material fijo de vía adquirido hasta el momento.

Con el conflicto bélico, las aportaciones de capitales se resintieron y la compañía comenzó a necesitar de apoyos financieros para llevar a cabo su proyecto.

El posible relanzamiento del proyecto, llevó al apoyo institucional del Ayuntamiento de Ayamonte al conceder una subvención de 100.000 pts, que a la vez insistió en que este gesto fuera imitado por todas las poblaciones afectadas por el trayecto. En idéntico sentido se llevaron a cabo apoyos por parte de la Cámara de Comercio de Huelva, la Diputación de Huelva y el Gobierno portugués.

El Ayuntamiento de Ayamonte solicitó al Ministerio de Fomento, que se incoara expediente de caducidad de la concesión otorgada en agosto de 1913, a la Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios, solicitando a su vez que la continuidad de las obras fuera asumida por el Estado, a lo que en ese momento hicieron oídos sordos.

La falta de financiación, la posterior muerte de Guadalmina y, por ende, la paralización del proyecto llevó al Estado, el 4 de enero de 1926, a declarar la caducidad de la concesión y a su incautación.

La línea fue completada por el Estado, quien corrió con los gastos de implantación, con el objeto de enlazar en un futuro con Portugal, a través de la población fronteriza de Vila Real de San Antonio, mediante un puente internacional desde Ayamonte sobre el río Guadiana, enlace y puente que nunca se llegaron a construir. Esta línea contó con alguno de los últimos grandes puentes metálicos construidos en España para ferrocarril, cuando ya se imponía el hormigón armado en todas partes.

En septiembre de 1936 comenzó el transporte de mercancías y posteriormente, en marzo de 1939, se puso en marcha el servicio de viajeros. La línea fue inicialmente explotada por MZA y por la Compañía del Ferrocarril de Zafra á Huelva, pasando el 8 de mayo de 1937 a explotarla únicamente la compañía del Ferrocarril de Zafra a Huelva por convenio con Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Los tráficos predominantes fueron dos: el de pescado fresco, que se cargaba en Lepe o Isla Cristina con destino Madrid, y el de minerales, debido al trasbordo existente con el FC de Tharsis en la estación de La Mezquita.

La línea subsistió en tiempos de RENFE, no recibió grandes tráficos, sin embargo mantenía una cierta actividad en cuanto a viajeros. Sus estaciones fueron convertidas en apeaderos y el servicio recortado paulatinamente hasta que el 26 de septiembre de 1987 se le dio el cierre definitivo de la línea, al no renovar la Junta de Andalucía su convenio con RENFE, por el que ésta cubría el déficit de la línea. No obstante, el alto abandono en el mantenimiento de la línea influyó altamente en la decisión.

El desmantelamiento de la línea fue inevitable y se convirtió en vía verde, aunque muy mal mantenida.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

La situación actual de las infraestructuras ferroviarias es bastante limitada y algo arcaica. De las 8 líneas principales que se construyeron junto con todos sus ramales, a día de hoy sólo quedan en funcionamiento dos líneas: Huelva-Sevilla y Huelva-Zafra, siendo ésta última muy polémica debido a su precario estado.

Tabla 2.1. Situación de las líneas principales en la actualidad

Línea	Apertura	Cierre	Motivos principales del cierre	Actualidad
FC Buitrón – San Juan del Puerto	1870	1969	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de tráfico - Imposibilidad económica de mantenimiento - Falta de interés de otra empresa en su adquisición. 	Desmantelado y desguazado desde 1973.
FC Tharsis – Río Odiel	1871	1999	<ul style="list-style-type: none"> - Descenso de demanda del mineral - Declive de minas - Cambio en método de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> - Desmantelado y desguazado por partes desde 1994. - Muelle-embarcadero catalogado como Bien de Interés Cultural en 1998 y resto de la línea e instalaciones en 2002. - Incendiado en 2003. - Importante situación de abandono aún estando protegido.
FC Minas de Riotinto – Huelva	1875	1984	<ul style="list-style-type: none"> - Descenso de demanda del mineral -Baja rentabilidad del FC. -Deslizamientos de tierra que bloquearon parte de la línea - Cambio en método de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> - Desmantelado y desguazado paulatinamente desde su cierre. - Está incluido en un proyecto de rehabilitación y recuperación del patrimonio ferroviario con fines turísticos.
FC Herrerías – Puerto de La Laja	1890	1966	<ul style="list-style-type: none"> -El poco calado del río Guadiana. - Imposibilidad económica de las empresas explotadoras para acometer obras en el calado del río. - Cambio “forzoso” en el método de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Locomotoras, vía y puentes desmantelados y desguazados al poco tiempo de su cierre. - Instalaciones del puerto desguazadas en 1978. - La estructura situada sobre la rivera de La Víguera ha sido desmantelada y la zona quedará sumergida por las aguas de la presa del Andévalo. - En 2011 fue catalogado como Lugar de Interés Industrial. Este trazado ha sido recuperado como la Vía Verde del Guadiana y la figura de protección incluye tanto el propio trazado ferroviario como el cargadero fluvial sobre el río Guadiana.
FC Minas de Cala – San Juan de Aznalfarache	1906	1955	<ul style="list-style-type: none"> - Elevado coste del transporte y del mantenimiento de la línea. - Escasa demanda del servicio y pérdida de principales clientes. - Cambio en el método del transporte por ser el coste más bajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - En 1960, el Ministerio de Obras Públicas autorizó el desmonte del ferrocarril y se subastó en distintos lotes de material.

Línea	Apertura	Cierre	Motivos principales del cierre	Actualidad
FC Zafra - Huelva	1889	-	-	<ul style="list-style-type: none"> - Catalogada como línea altamente deficitaria desde 1984. - Línea de baja importancia o secundaria para el Ministerio de Fomento y RENFE. - Estado absoluto de abandono. Sobre ella pende la duda constata de su desaparición. - A todo ello le sumamos los ajustes de horarios, recortes de servicio y de personal y la no existencia de proyectos de mejora.
FC Huelva - Sevilla	1880	-	-	<ul style="list-style-type: none"> - Sufre la competencia del transporte público por carretera por la mayor accesibilidad de la A-49. - El trayecto sufre el "famoso" rodeo de 25 km entre Carrión y Sanlúcar la Mayor que aumenta su recorrido en tiempo. - Falta de servicios, sobre todo en horarios más comerciales.
FC Gibraleón - Ayamonte	1936	1987	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa demanda del servicio. - Abandono en el mantenimiento de la línea. - Cambio en el método del transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Clausurada y desmantelada desde 1987. - Se emplearon las traviesas en la construcción de caminos forestales, paseos marítimos e incluso cerramientos de fincas y se aprovechó el metal de la vía para nuevas fundiciones. - El trazado de la antigua línea es usado aún como vía verde, aunque sin fondos para su mantenimiento. Se conoce como la Vía Verde Litoral, sin embargo su estado de conservación no permite una circulación estable.

Respecto a las dos líneas que actualmente siguen en funcionamiento, las líneas Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla, nos detendremos en el análisis de la situación actual, de sus carencias y de las necesidades más relevantes.

Línea Huelva Zafra

Esta línea no tiene el futuro asegurado; se encuentra sumida en graves problemas estructurales que imposibilitan su desarrollo y viabilidad económica y social. Su estado de abandono es altamente preocupante, ello ocasiona limitación de velocidades, numerosas irregularidades, supresión de horarios... (Jurado Almonte, 1995). No obstante, aún sustenta un notable tráfico de mercancías y es esencial para la comunicación de una parte de la provincia de Huelva que se encuentra alejado de la N-435.

La *difícil orografía* del Norte de la provincia de Huelva repercute directamente en el trazado de la línea, caracterizado por multitud de curvas, rampas y pendientes que llegan a alcanzar el 20% influyendo en la limitación de velocidad, aunque ésta se deba más a las malas condiciones de la estructura vial.

Por otra parte, el armamento de las vías es muy deficiente en algunos tramos del recorrido; siendo urgente su renovación, dado su lamentable estado. En el Cuadro 2.2 se recogen los tramos que se encuentran actualmente en peor estado.

Este progresivo deterioro y su falta de mejora han repercutido en una baja gradual de las velocidades máximas permitidas.

Otros problemas técnicos, también más acusados en estos tramos citados, son la falta de mantenimiento y drenaje de las trincheras y túneles y los desprendimientos de rocas, tierras y carril, que generan descarrilamientos, aunque no aparatosos.

Es importante destacar que esta línea tiene asegurado el mantenimiento al ser declarada como Obligación de Servicio Público –OSP– dentro del “plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia”.

Tabla 2.2. Tramos de la línea Huelva-Zafra en peor estado de conservación

Punto kilométrico	Estaciones próximas	Travesía	Última renovación conocida
89,000 al 93,945	Almonaster / Galaroza – Almonaster / Cortegana	Madera	1972
93,945 al 96,400	Almonaster / Cortegana – Gil Márquez	Madera	1976
96,400 al 108,300	Gil Márquez – Valdelamusa	Madera	1993
108,300 al 112,00	Valdelamusa – Tamujoso	Madera	1993
147,900 al 148,868	El Cabujón – Belmonte	Bibloque	1992
148,868 al 159,000	Belmonte – P.K. 159,300 - Gibraleón	Madera	1961, 1971 y 1993
159,000 al 180,000	Peguerillas – Huelva Mercancías	Madera	1961 y 1971

El Consejo de Ministros, en diciembre de 2012, aprobó un plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia que estarán financiados por el Estado, siendo declarados como obligación de servicio público. A través de este plan el Gobierno garantiza los servicios públicos de transporte de viajeros de interés general, así como el derecho a la movilidad de los ciudadanos, vivan donde vivan.

El Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Real Decreto Ley de 20 de julio de 2012, estableció un plan de racionalización de los servicios de media distancia, que se implanta en varias fases y define los servicios que se rigen por obligaciones de servicio público.

Para dar cumplimiento a este mandato, el criterio fundamental e irrenunciable del Ministerio es garantizar el derecho a la movilidad del ciudadano, dentro de una oferta intermodal que combine servicios ferroviarios de media distancia y servicios regulares de transporte por carretera. Se apostará por aquel modo que sea más eficiente en cada caso y aquel que suponga un menor coste para el ciudadano, y se garantizarán los mayores estándares de calidad y seguridad en la prestación del servicio.

En cuanto a la relación de servicios ferroviarios de viajeros de media distancia competencia de la Administración General del Estado, prestados sobre la Red Convencional, que quedan sujetos a obligación de servicio público encontramos en Huelva:

- Madrid-Mérida-Zafra-Huelva
- Sevilla-Huelva

Además, se encuentran dentro de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) que está integrada por las infraestructuras ferroviarias esenciales para garantizar un sistema común de transporte ferroviario en todo el territorio del Estado, o cuya administración conjunta sea necesaria para el correcto funcionamiento del sistema común de transporte, como las vinculadas a los itinerarios de tráfico internacional, las que enlacen las distintas comunidades autónomas y sus conexiones y accesos a los principales núcleos de población y de transporte o a instalaciones esenciales para la economía o la defensa nacional.

Por otro lado, también podríamos afirmar que el tráfico comercial de la línea ha permitido la no desaparición de ésta. Aún, es un ferrocarril fundamental para el transporte de ciertos productos químicos, minerales y madereros entre Huelva, sus pueblos y Extremadura, que no pueden ser transportados por carretera debido a su mal estado, falta de circunvalaciones y la peligrosidad de los productos transportados para las poblaciones del recorrido.

Tabla 2.3. Actual recorrido y horario de la línea Huelva–Zafra mediante INTERCITY (Nº 17907700).

ESTACIÓN	LLEGADA	SALIDA	ESTACION	LLEGADA	SALIDA
HUELVA		10.50	ZAFRA		16.00
Gibraleón	11.12	11.13	Fregenal de la Sierra	16.39	16.40
Calañas	11.53	11.54	Cumbres Mayores	16.55	16.56
El Tamujoso	12.05	12.05	Jabugo – Galaroza	17.22	17.23
Valdelamusa	12.14	12.15	Almonaster – Cortegana	17.32	17.33
Almonaster - Cortegana	12.37	12.37	Valdelamusa	17.55	17.56
Jabugo - Galaroza	12.45	12.46	El Tamujoso	18.04	18.04
Cumbres Mayores	13.13	13.13	Calañas	18.13	18.14
Fregenal de la Sierra	13.28	13.29	Gibraleón	18.50	18.51
ZAFRA	14.08		HUELVA	19.11	
Duración del trayecto : 3 h. y 18 m.			Duración del trayecto : 3 h. y 11 m.		

Elaboración propia. Fuente: RENFE

También hay que considerar que el transporte de pasajeros es notable, fundamentalmente en las zonas donde las carreteras están alejadas o no son muy aptas. El tráfico es, sobre todo, muy intenso los fines de semana (viernes-domingos), que es cuando se oferta otro viaje más y la línea llega más allá de Jabugo.

Tabla 2.4. Actual recorrido y horario de la línea Huelva–Jabugo mediante MD 13089/13084

Huelva – Jabugo Lun – Mar – Mie – Jue – Vie y Dom				Jabugo - Huelva Lun – Mar – Mie – Jue – Vie y Sáb			
Tren	Salida	Llegada	Duración	Tren	Salida	Llegada	Duración
13089 MD	19.30	21.23	1h. 53m.	13084 MD	07.30	09.27	1h. 57m.

ESTACIÓN	LLEGADA	SALIDA	ESTACION	LLEGADA	SALIDA
HUELVA		19.30	JABUGO - GALA-ROZA		07.30
Gibraleón	19.49	19.50	Almonaster – Cortegana	07.39	07.39
Belmonte	20.04	20.04	Valdelamusa	08.02	08.03
El Cobujón	20.12	20.12	El Tamujoso	08.12	08.12
Los Milanos	20.23	20.23	Calañas	08.24	08.25
Calañas	20.32	20.33	Los Milanos	08.35	08.35
El Tamujoso	20.45	20.45	El Cobujón	08.45	08.45
Valdelamusa	20.53	20.54	Belmonte	08.54	08.54
Almonaster – Cortegana	21.15	21.15	Gibraleón	09.08	09.09
JABUGO - GALA-ROZA	21.23		HUELVA	09.27	
Duración del trayecto : 1 h. y 53 m.			Duración del trayecto : 1 h. y 57 m.		

Elaboración propia. Fuente: RENFE

La falta de demanda en el tráfico de viajeros es un claro reflejo de las precarias condiciones de la vía, que limitan la velocidad a una media de 52 Km/h y hacen que su tiempo de recorrido alcance casi las 4 horas. Además, la línea ha ido sufriendo un progresivo deterioro en servicios, cierre de apeaderos y una reducción de horarios debido a la falta generalizada de inversiones. Hay encuestas e informes que afirman que la línea Huelva-Zafra incrementaría su demanda si se realizaran las inversiones pertinentes que mejoraran su estado actual.

Actualmente, sólo existe un servicio de ida y vuelta que llegue hasta Zafra y opera de viernes a domingo con el horario y recorrido que se recoge en el Cuadro 2.3.

Durante toda la semana, excepto el sábado, esta línea opera llegando sólo a Jabugo con el horario y recorrido recogido en el Cuadro 2.4.

Línea Huelva-Sevilla

La línea **Huelva-Sevilla** tiene, en general, un buen estado de las vías y un notable tráfico de viajeros, que podría verse incrementado con la supresión del rodeo entre Carrión y Sanlúcar la Mayor, con la incorporación de servicios y horarios más comerciales y sobre todo, con la construcción de la Línea de Alta Velocidad. Todo ello permitiría un aumento en el tráfico tanto de viajeros como de mercancías y una disminución en el tiempo del trayecto, así como conseguiría disminuir la competencia que actualmente tiene con la Autovía del V Centenario. Además, posibilitaría una unión más rápida con Madrid, ya que éste es un trayecto muy demandado.

La velocidad media de la línea se encuentra en los 90-100 km/h, ya que el estado de la vía es bueno. Véase la diferencia con la velocidad media de la línea Huelva-Zafra, que hace entender lo importante que es un buen estado de la vía. En la actualidad existen tres o cuatro servicios de ida y vuelta en la línea Huelva-Sevilla, en función del día de la semana, que opera de lunes a domingo con los horarios y recorridos contenidos en los Cuadros 2.5 y 2.6.

Tabla 2.5. Actuales horarios y duración de la línea Huelva – Sevilla

Huelva – Sevilla Lun – Mar – Mie – Jue – Vie y Dom				Sevilla - Huelva Lun – Mar – Mie – Jue – Vie			
Tren	Salida	Llegada	Duración	Tren	Salida	Llegada	Duración
13041 MD	07.00	08.30	1h. 30m.	13037 MD	10.00	11.38	1h. 38m.
13043 MD	15.00	16.27	1h. 27m.	02294 Intercity *	12.30	13.53	1h. 23m.
02375 Intercity *	17.50	19.11	1h. 21m.	13039 MD	17.00	18.34	1h. 34m.
13049 MD	19.00	20.30	1h. 30m.	13095 MD	20.50	22.18	1h. 28m.
Sábados				Sábados y Domingos			
13041 MD	07.00	08.30	1h. 30m.	13099 MD	08.45	10.20	1h. 35m.
13043 MD	15.00	16.27	1h. 27m.	02294 Intercity *	12.30	13.53	1h. 23m.
13049 MD	19.00	20.30	1h. 30m.	13039 MD	17.00	18.34	1h. 34m.
				13095 MD	20.50	22.18	1h. 28m.

Fuente: RENFE. Elaboración propia

* Intercity deja de operar fuera de temporada, a partir del 14 de Octubre, pasando en su lugar a operar sólo los viernes en dirección Huelva y Domingo en dirección Sevilla.

Tabla 2.6. Actual recorrido de la línea Huelva–Sevilla en trenes MD e Intercity

ESTACIÓN	LLEGADA	SALIDA	ESTACION	LLEGADA	SALIDA
HUELVA		19.00	HUELVA		17.50
San Juan del Puerto	19.10	19.11	La Palma del Condado	18.16	18.17
Niebla*	19.20	19.21	SEVILLA – Santa Justa	19.11	
La Palma del Condado	19.29	19.30			
Escacena	19.40	19.41			
Carrión de los Céspedes	19.45	19.46			
Benacazón	19.58	19.59			
SEVILLA – Santa Justa	20.30				

*En el caso de 13041 MD pasa por Villarasa en vez de Niebla

Fuente: RENFE. Elaboración propia

En el caso de la línea de Huelva con destino Madrid, ésta cuenta con conexiones con Madrid a través de la línea de Alta Velocidad Sevilla-Madrid, así como una línea directa (ALVIA) sin hacer transbordo en Sevilla -en este caso pasa sólo por La Palma del Condado y Córdoba-, siendo el horario de esta línea el contenido en el Cuadro 2.7.

Tabla 2.7. Horarios de los trenes ALVIA de la Línea Madrid-Huelva

Huelva – Madrid Lun – Mar – Mie – Jue				Madrid – Huelva Lun – Mar – Mie – Jue – Vie			
Tren	Salida	Llegada	Duración	Tren	Salida	Llegada	Duración
02285 ALVIA	08.00	11.40	3h. 40m.	02384 ALVIA	18.05	21.45	3h. 40m.
Viernes				Viernes			
02285 ALVIA	08.00	11.40	3h. 40m.	02384 ALVIA	18.05	21.45	3h. 40m.
Sábados				Sábados			
02205 ALVIA	10.25	14.10	3h. 45m.	02294	09.45	13.20	3h. 35m.
Domingos				Domingos			
02365 ALVIA	16.20	20.01	3h. 41m.	02384 ALVIA	18.05	21.45	3h. 40m.

Si se realizara la implantación de la L.A.V. se podría aumentar la oferta de servicios con este destino, se reduciría el tiempo de trayecto y, consecuentemente, se vería incrementada la demanda.

EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES PRESUPUESTADAS, EFECTUADAS Y PREVISTAS EN LA RED FERROVIARIA DE HUELVA

Desde hace ya algunos años se han llevado a cabo una serie de planes de infraestructuras donde el Gobierno con sus Ministerios y las Administraciones Públicas reflejan sus intenciones de inversión y actuación en materias concretas (viaria, ferroviaria, marítima...), con un horizonte de largo plazo, mediante el cual pretenden contribuir a la mejora de la competitividad económica, la cohesión territorial y social, y la seguridad y calidad del servicio en todos los modos de transporte, desde los principios de racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos. Dentro de los planes de infraestructuras más importantes de los últimos años cabe señalar:

Plan Director de Infraestructuras (1993-2007) -PDI-

Aprobado por el Gobierno de España el 4 de marzo de 1994 y refrendado por el Parlamento en diciembre de 1995. Este plan presupuestaba más de 18 billones de pesetas en obras.

Con respecto a la provincia de Huelva, se pretendía la creación de "antenas" a Huelva, junto con Cádiz y Málaga, desde el eje vertebrador de Alta Velocidad Sevilla-Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera. Sin embargo, no se llevó a cabo actuación alguna para la creación de esta antena.

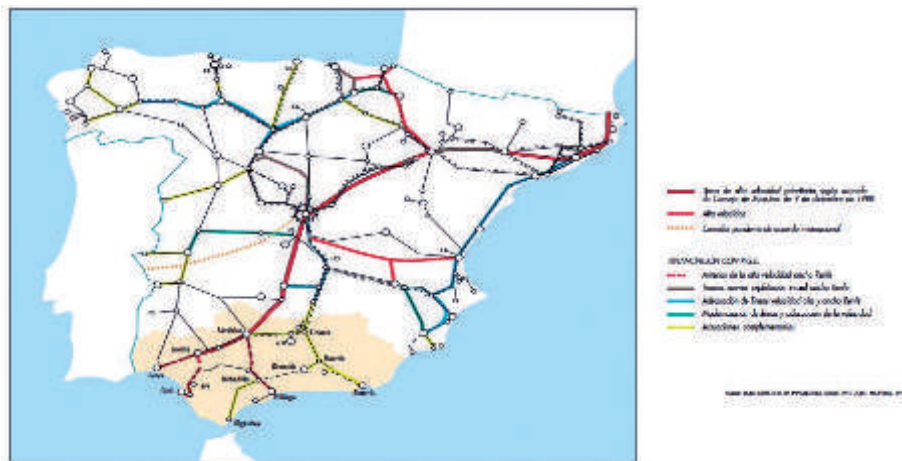


Figura 3.1. Actuaciones previstas en el Plan Director de Infraestructuras -PDI-

Plan Director de Infraestructuras de Andalucía (1997-2007) -PDIA-

Formulado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Obras Públicas y Transporte con la finalidad de alcanzar una compatibilidad y complementariedad con las propuestas del PDI del Estado.

En este plan se pretendían realizar las siguientes actuaciones en la provincia de Huelva dirigidas a alcanzar los objetivos del PDIA:

- Actuaciones en la red de interés regional: Actuaciones de mejora en las líneas Huelva-Almería y Huelva-Zafra.

- Desarrollo de la red de Alta Velocidad: Actuaciones de mejora y acondicionamiento de los accesos a la Alta Velocidad desde la red convencional. Se conectaría la línea Huelva-Sevilla con Madrid a través de la línea de Alta Velocidad mediante trenes con eje de ancho variable, en el intercambiador de Sevilla.
- Accesos a la red europea: La integración de la red ferroviaria de interés regional en la futura red ferroviaria transeuropea. Conexión Huelva – Faro con el Arco Atlántico. Sería conexión ferroviaria con Portugal a través del eje Huelva – Ayamonte, con continuidad en la región de El Algarve.



Figura 3.2. Actuaciones previstas en el PDIA

Las intervenciones en la red ferroviaria de Huelva propuestas por el PDIA, según las diferentes líneas de actuación son:

- Desarrollo y modernización de la infraestructura: Necesidad de dotar a la red de interés regional de unos niveles adecuados de capacidad, velocidad y seguridad para que sirva de soporte a unos servicios regionales competitivos, así como a la función que determinados tramos han de desempeñar para los enlaces con la alta velocidad.

En este sentido se incluyen actuaciones en:

- Huelva-Sevilla: Mejora del trazado, incrementando su capacidad y con duplicación de vías en determinados tramos.
- Huelva-Zafra: Actuaciones de acondicionamiento, mantenimiento y conservación.
- Mejora de los sistemas e instalaciones de señalización y seguridad: Se consideran cambios en sistemas de control y bloqueo así como supresión de pasos a nivel, sobre todo situados en entornos urbanos o intersecciones de carreteras de elevado tráfico viario y ferroviario.

En este sentido se incluyen actuaciones en:

- *Huelva-Sevilla*: Aún dotada con sistema de bloqueo telefónico que es un sistema de menor seguridad que reduce la capacidad y regularidad de la línea.

Buena parte del protagonismo del salto producido entre una situación de relativo aislamiento hasta el actual nivel de integración cabe atribuirlo a las actuaciones del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, el antecedente más directo del presente PISTA 2007-2013, en el cual no se detalla actuación alguna en Huelva por la falta de competencias en el sector de la provincia que tiene la Junta de Andalucía.

Plan Estratégico de Infraestructura y Transporte (2005-2020) -PEIT-

Impulsado por el Ministerio de Fomento de España y aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005. Proyectaba actuaciones en infraestructuras y transportes desde el año 2005 al 2020, con una inversión total de 248.892 millones de euros, lo que suponía un esfuerzo inversor de unos 15.200 millones de euros al año, en torno al 1,5% del PIB.

El PEIT sustituyó al PIT 2000-2007 impulsado por el gobierno anterior con la finalidad de contribuir a mejorar la competitividad económica, la cohesión territorial y social y la seguridad y calidad del servicio en todos los modos de transporte desde los principios de racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos.

Tabla 3.1. Actuaciones del PEIT

ACTUACIONES	IMPORTE (Millones de euros)	% DEL TOTAL
Transporte por ferrocarril, excepto actuaciones urbanas.	108.760	43,70
- Altas prestaciones	83.450	33,53
- Mantenimiento y mejora de red convencional	18.000	7,23
- Supresión y mejora de pasos a nivel	3.560	1,43
- Material móvil	3.750	1,51

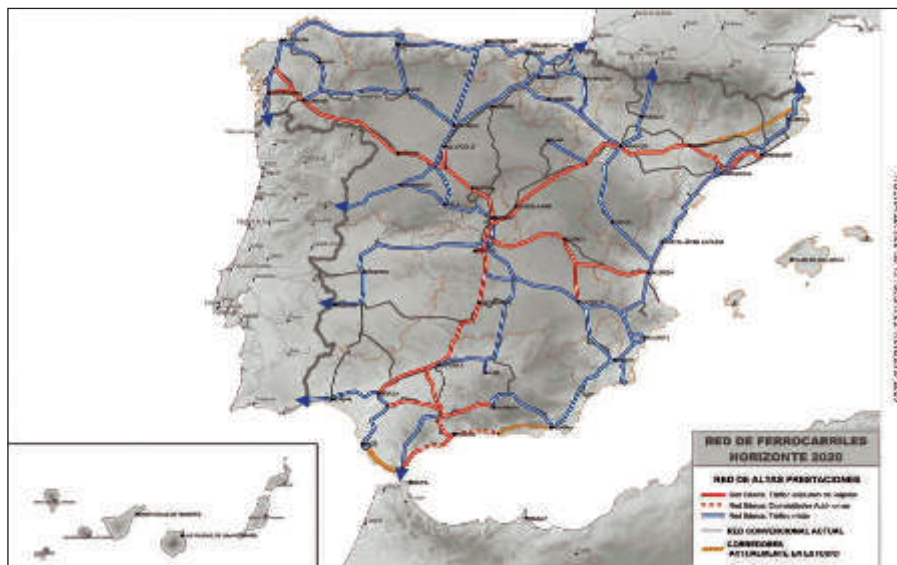


Figura 3.3. Red básica de ferrocarril en el horizonte 2020 según el PEIT 2005–2020.

Autor: Ministerio de Fomento. Fuente: Ferropedia.

Dentro de su declaración de intenciones figuraba poner el énfasis en el ferrocarril y en especial en el transporte para lo cual introdujo el concepto de Línea de Altas Prestaciones -LAP-, que incluían tanto LAV exclusivas para pasajeros, como LAV mixta y "tramos de cierre" con menos tráfico, así como de tráfico mixto.

La estimación económica destinada al transporte por ferrocarril, excluyendo actuaciones urbanas, es de 108.760 millones de euros que supone un 43,70% del presupuesto total del PEIT.

En cuanto a las actuaciones que conciernen a la provincia de Huelva encontramos:

La Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva, enmarcada dentro del eje transversal Almería-Granada-Antequera-Sevilla-Huelva-Ayamonte, que consiste en la construcción de una nueva línea ferroviaria de alta velocidad de

A partir de este punto se sitúa de nuevo en paralelo con la línea de ferrocarril existente hasta el final del recorrido, salvo en la localidad de Niebla, en la que se plantea una variante de trazado para mejorar el paso por dicha población.

El trayecto finaliza antes de la llegada a la nueva estación de Huelva a la altura del cruce bajo la Ronda de Circunvalación de Huelva.

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA - HUELVA					
Redacción de los proyectos de la plataforma					
Tramo	Fecha licitación (BOE)	Presupuesto licitación (€ sin IVA)	Fecha adjudicación (BOE)	Importe adjudicación (€ IVA incl.)	Adjudicatario
Majarabique - Valencina de la Concepción	03-02-2009	1.472.625,00	16-06-2009	1.422.969,09	Ingeniería Idom Interna
Valencina de la Concepción - Sanlúcar la Mayor	03-02-2009	1.717.527,00	23-07-2009	1.693.847,43	Getinsa Ingeniería
Sanlúcar la Mayor - La Palma del Condado	03-02-2009	1.687.400,96	16-07-2009	1.510.561,34	Intecsa-Inarsa
La Palma del Condado - Niebla	03-02-2009	1.683.360,92	16-07-2009	1.426.642,85	Sañez y Arenas & Asociados Ingeniería de Diseño
Niebla - Huelva	03-02-2009	1.254.379,00	12-06-2009	1.297.203,51	Aepo

Figura 3.5. Redacción de los proyectos de la plataforma L.A.V. Sevilla-Huelva
Fuente: Federación Castellano-Manchega de Amigos del Ferrocarril

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA - HUELVA				
Obras de plataforma				
Tramo	Longitud (km)	Autorización Consejo de Ministros	Licitación de las obras	Adjudicación de las obras
Majarabique - Valencina de la Concepción	9,2			
Valencina de la Concepción - Sanlúcar la Mayor	23,5			
Sanlúcar la Mayor - La Palma del Condado	22,5			
La Palma del Condado - Niebla	20,5			
Niebla - Huelva	20,2			

Figura 3.6. Redacción de las obras de la plataforma L.A.V. Sevilla-Huelva.
Fuente: Federación Castellano-Manchega de Amigos del Ferrocarril

Tramos:

Majarabique-Valencina de la Concepción: La longitud aproximada de la actuación es de 9,2 km, además de los ramales de enlace. Incluye los viaductos sobre el río Guadalquivir y el polígono industrial de Camas.

Valencina de la Concepción -Sanlúcar la Mayor: La longitud aproximada de la actuación es de 23,5 km. Incluye el puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes de Olivares y el viaducto sobre el río Guadiamar.

Sanlúcar la Mayor-La Palma del Condado: La longitud aproximada de la actuación es de 22,5 km. Incluye el viaducto sobre el Arroyo Giraldo.

La Palma del Condado-Niebla: La longitud aproximada de la actuación es de 20,5 km. Incluye el viaducto sobre el río Tinto y la estación de La Palma del Condado.

Niebla-Huelva: La longitud aproximada de la actuación es de 20,2 km. Incluye el viaducto sobre el Arroyo Candón y la estación de San Juan del Puerto, conectando con el proyecto de la nueva estación de Huelva, que está desarrollando ADIF.

Finalmente, en el año 2010 algunas de las líneas contempladas en el PEIT, se incluyeron en un proceso de tramitación para su paralización. Una de las líneas que se vio afectada fue la LAV Huelva-Frontera Portuguesa (transversal Almería-Granada-Antequera-Sevilla-Huelva-Ayamonte), en la que no hubo ni trabajos ni planes concretos.

Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Huelva -POTAUH-

Impulsado por la Junta de Andalucía y elaborado por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio con la participación de otras consejerías y los ayuntamientos implicados (art. 13 Ley 1/1994 y Decreto 522/2008 de 9 de diciembre).

El ámbito territorial del plan incluye los términos municipales completos de Aljaraque, Gibraleón, Huelva, Moguer, Palos de la Frontera, Punta Umbría, San Juan del Puerto y Trigueros.

De conformidad con el art. 10 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, el Plan tiene por objeto establecer los elementos básicos para la organización y estructura del territorio y construir el marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas y para las actividades de los particulares en la aglomeración urbana de Huelva.

Este Plan define las grandes infraestructuras y dotaciones comunes a ejecutar en los próximos 15 años en el entorno de la capital.

En materia ferroviaria, este plan define en la planificación sectorial las siguientes previsiones:

- a) Conexión ferroviaria de alta velocidad con Portugal: línea Huelva-Ayamonte.
- b) Tramo Huelva - Sevilla del eje ferroviario transversal.
- c) Creación de un servicio de cercanías.
- d) Creación de una nueva estación intermodal en Huelva.
- e) Mejora de la conexión ferroviaria con Zafra.

La novedad de todas ellas es la propuesta de la configuración de un sistema de cercanías, para la mejora de la articulación interna entre los municipios del ámbito, ocho en total -Aljaraque, Gibraleón, Huelva, Moguer, Palos de la Frontera, Punta Umbría, San Juan del Puerto y Trigueros-. Aunque no se determina cuántos estarían unidos por cercanía, si se detalla que la configuración de este sistema de comunicación requerirá la mejora de las instalaciones para viajeros en San Juan del Puerto y Gibraleón, que junto a Huelva formarán por tanto parte segura de dicha red.

Además, en el caso de la capital, la red de cercanías podría traer más novedades. Incluye la posibilidad de configurar una estación intermodal ferrocarril-autobús en Huelva. De esta forma, la actual estación de autobuses de la ciudad podría quedar como instalación complementaria o como espacio de oportunidad para la implantación de otros usos dotacionales.

Otra propuesta para la red ferroviaria es el cambio del trazado de la línea Huelva-Zafra a su paso por Gibraleón. El plan recoge entre sus prioridades la potenciación de esta línea, especialmente para el transporte de mercancías. Por ello propone una variante ferroviaria al Este del cauce del arroyo del Tejar, despejando el crecimiento de Gibraleón y que pasaría cerca del futuro centro de transportes de mercancías, previsto por el POTAUH (junto al polígono Peguerillas). Esta variante aprovecharía el trazado de la nueva línea de alta velocidad entre Huelva y Ayamonte, que partiría según lo planificado del entorno del Parque Huelva Empresarial.

La infraestructura estrella en esta materia en los próximos años será la llegada de la alta velocidad, incluida como no podía ser de otro modo en el documento. En cuanto a la priorización de las acciones previstas, en

base a la importancia para la consecución del modelo, la vinculación y prelación entre acciones así como la disponibilidad presupuestaria, se establecen tres grados de prioridad:

- Corto plazo, que corresponde a acciones de alta capacidad estructurante del territorio, con un papel estratégico y sinérgico.
- Medio plazo, que corresponde a actuaciones que, sin ser básicas para la conformación del modelo, coadyuvan a la formación del modelo.
- Largo plazo, donde se sitúan las restantes acciones no incluidas en los casos anteriores y que pueden ser desplazadas en el tiempo ya que, o bien no coinciden esencialmente en el modelo territorial propuesto, o bien en términos presupuestarios no se hace factible avanzar su programación.

La previsible extensión en el tiempo del desarrollo de algunas acciones del Plan conlleva su división en fases, por lo que se prevé que abarquen más de un grado de prioridad.

Tabla 3.2. Priorización acciones previstas en el POTAUH

Subprograma	Acción	Corto (5 años)	Medio (5-10 años)	Largo (10-15 años)	Organismo Responsable
Red Ferroviaria	L.A.V. Sevilla - Huelva	***	***		MF
	L.A.V. Huelva – Ayamonte	***	***	***	MF
	Variante Gibraleón	***	***	***	MF
	Servicios de cercanías	***	***	***	MF
	Estación intermodal de Huelva	***	***		MF

Tabla 3.3. Evaluación económica del POTAUH

Programa	Subprograma	Distribución temporal (miles €)		
		Corto	Medio	Largo
Articulación territorial	Red ferroviaria	130.000	160.000	120.000
Total presupuestado		410.000		

Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (2012–2024) –PITVI–

Impulsado por el Gobierno a través del Ministerio de Fomento.

En materia ferroviaria, este plan contempla como objetivos específicos mejorar la red convencional, potenciar el transporte ferroviario de mercancías, completar la red ferroviaria de alta velocidad y mejorar la red de Cercanías.

En cuanto a las actuaciones que prevé el PITVI en la provincia de Huelva, encontramos:

- Inversiones en Alta Velocidad: L.A.V. Sevilla – Huelva – Frontera Portuguesa.

Sin embargo, a corto y/o medio plazo, no existe intención alguna de acometer esta inversión.

Una vez analizados los principales planes de infraestructuras que hemos tenido en España y Andalucía, pasamos a analizar los **Presupuestos Generales del Estado –PGE–**. Representan un instrumento básico de planificación financiera a corto y medio plazo y es el marco jurídico y financiero de las administraciones públicas, al que éstas deben ajustar su actividad.

En nuestro caso, los Presupuestos Generales son un documento útil para analizar las inversiones que el Gobierno ha realizado o tiene previsto realizar en materia ferroviaria y establecer una comparación con otros años, así como con los principales planes de infraestructuras para evaluar si las necesidades recogidas en los presentes planes de infraestructuras llegan realmente a materializarse en alguna inversión por parte del Estado.

En la tabla 3.4. figuran las inversiones presupuestadas para la entidad “ADIF” anualmente así como las inversiones realmente efectuadas en cada año.

En líneas generales observamos que las principales partidas se destinan a la Estación de Alta Velocidad, mantenimiento y rehabilitación de las líneas, principalmente de la de Sevilla.

A partir de 2011, destaca el incremento del coste total de las inversiones previstas debido, principalmente, a la partida “Estación de Huelva” y, de forma secundaria, a la partida “Rehabilitación línea Sevilla – Huelva”

Durante ese año se prevén grandes inversiones para los años consecutivos; sin embargo, podemos comprobar cómo, realmente, no se llegan a efectuar dichas inversiones si no que se alargan más a lo largo del horizonte temporal de los presupuestos, no llegando nunca a poder realizarse dicha estación.

En la tabla 3.5. observamos el presupuesto que se destina a la entidad “RENFE OPERADORA”, el cual se ha duplicado desde el año 2014 al 2015.

Tabla 3.4.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUALANUALIZADA (HUELVA)
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

(en miles de euros)

* Previsto para ese año

AÑO PGE	Cód. proyecto	Denominación	Coste total	Inicio	Fin	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
2010														
	2022	Estación de Alta Velocidad	2000	2010	2010		2.000							
	0001	Terminales de mercancías (Instalaciones y equipamientos)	423	2007	2014	162	124							
	0006	Mantenimiento de infraestructuras líneas convencionales (Equipamiento de producción)	1.055	2007	2014	205	409							
	0008	Circulación (Sistemas de gobierno, comunicaciones y actuaciones en edificios)	1.315	2007	2014	485	487							
	0015	Plan de modernización de estaciones	518	2009	2010	134	384							
TOTAL			5.311			986	3.404							
2011														
	2021	Estación de Alta Velocidad	50.398	2008	2013		2.000	15.000	*30.000	*3.000				
	0006	Mantenimiento de infraestructuras líneas convencionales (Equipamiento de producción)	1.083	2005	2014		57	65						
	0008	Circulación (Sistemas de gobierno, comunicaciones y actuaciones en edificios)	1.607	2005	2014		714							
	0015	Plan de modernización de estaciones	700	2009	2010		581							
TOTAL			53.788				3.352	15.065	*30.000	*3.000				
2012														
	0006	Operaciones e ingeniería red convencional	1.118	2005	2016			36	64					
	2014	Estaciones alta velocidad	55.400	1996	2016			3.989	2.552	*10755	*3871			
TOTAL			56.518					4.025	2.616	*10755	*3871			
2013														
	0001	Terminales de mercancías	1.224	2005	2017								*1029	
	2011	No imputable a líneas incluido estaciones	45.856	2005	2017				7.552	2.000	*10.000	*10000		
TOTAL			47.080						7.552	2.000	*10000	*11029		
2014														
	2012	Estación de Huelva	41.877	2010	2015					1.000	10.000	*24.000		
	0001	Terminales de mercancías	270	2005	2018					40	10			
	4010		180	2013	2018					8	97	*75		
TOTAL			42.327							1.048	10.107	*24.075		
2015														
	2012	Estación de Huelva	48.530	2010	2017						1.277	6.000	*19.168	*15.190
	0001	Terminales de mercancías	268	2005	2019						15			
	0003	Estaciones de viajeros	342	2005	2019						23			
	4010	Actuaciones puntuales	652	2013	2019						427			
	4032	Rehabilitación Sev-Hu	17.200	2015	2017							6.700	*5.250	*5.250
TOTAL			66.992								1.742	12.700	24.418	20.440

Cada año, desde 2013, el Ministerio de Fomento con la finalidad de asegurar la necesaria **dotación para la realización de las labores de mantenimiento de red convencional**, contempla la realización de la oportuna transferencia a ADIF desde el capítulo 7 del presupuesto de la Dirección General de Ferrocarriles.

La dotación prevista para la provincia de Huelva, desde 2013, es de **10.241,18 euros**, siendo 4.903,05 euros para mantenimiento de medios propios, 3.271,72 para circulación y seguridad de la circulación y 2.066,41 para servicios externos de mantenimiento y circulación.

Tabla 3.5
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUALANUALIZADA
(HUELVA)
RENFE-OPERADORA

(en miles de euros)

AÑO PGE	Cód. proyecto	Denominación	Coste total	Inicio	Fin	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2014											
	1401	Instalaciones industriales	40	2012	2017	40					
TOTAL			40			40					
2015											
	0714	Actuaciones en estaciones – Varias áreas de negocios	174	2013	2018		28	20	28	33	32
	0716	Instalaciones de acondicionamiento y apartado de trenes	12	2014	2018				4	4	4
	0725	Estaciones, instalaciones en media distancia convencional	7	2013	2016		1	2	2		
	1000	Adquisición material rodante para desarrollo nuevas infraestructuras	1.286	2015	2019			129	120	506	531
	1002	Instalaciones y medios – Actuaciones en trenes	927	2013	2018		108	209	189	200	182
	1007	Instalaciones y medios de gestión – Viajeros	123	2013	2018		13	27	19	23	36
	1010	Actuaciones en locomotoras	110	2013	2018		18	50	18	9	5
	1013	Actuaciones en material Talgo	139	2013	2018		20	38	35	23	23
	1022	Trenes híbridos	405	2009	2015		10	11			
	1026	Plan de eficiencia energética	20	2015	2018			5	5	5	5
	1027	Sistema de venta viajeros	84	2013	2018		15	27	17	8	6
	1700	Sistema de información	126	2013	2018		19	19	20	20	20
	1807	Plan de accesibilidad – Mejoras en trenes	1.468	2009	2019		189	166	179	228	162
	1816	Seguridad en circulación	80	2013	2018		2	28	41	5	3
	1828	Seguridad en la circulación viajeros	98	2013	2018		8	31	21	24	8
	4703	Actuaciones en locomotoras – Mercancías y logística	61	2013	2018		2	12	13	15	14
	4704	Adquisición de vagones	178	2013	2018		3	34	47	47	47
TOTAL			5.298				436	808	758	1.150	1.078

Tabla 3.6
 ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN BASE A LO PRESUPUESTADO Y LO REAL INVERTIDO - ANEXO DE
 INVERSIONES REALES
 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUALANUALIZADA- (HUELVA)
 ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
 (en miles de euros)

Denominación	2009	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	Real	Prep.	Real	Prep.	Real	Prep.	Real	Prep.	Real	Prep.	Real	Prep.	Real	Prep.	Real	Prep.	Real
Estación de Alta Velocidad en Huelva		2.000	2.000	15.000	3.989	2.552 ¹	-	-	1.000	10.000	1.277	6.000		19.168		15.190	
Terminales de mercancías (Instalaciones y equipamientos)	162	124	-						-	40	10	*					
Mantenimiento de infraestructuras líneas convencionales (Equipamiento de producción)	205	409	57	65	-												
Circulación (Sistemas de gobierno, comunicaciones y actuaciones en edificios)	485	487	714														
Plan de modernización de estaciones	134	384	581														
Operaciones e ingeniería red convencional					36	64											
No imputable a líneas incluido estaciones							7.552	2.000		*		*					
Actuaciones puntuales									8	97	427	*					
Estaciones de viajeros											23						
Rehabilitación Sevilla-Huelva												6.700		5.250		5.250	
TOTAL	986	3.404	3.352	15.065	4.025	2.616	7.552	2.000	1.048	10.107	1.742	12.700	-	24.418	-	20.440	-

¹*En períodos anteriores, para estos años se habían presupuestado cantidades que, finalmente, no se llegaron a presupuestar en el año en cuestión.

En la tabla 3.6. se analizan y comparan las inversiones que se presupuestaron en cada año con lo que realmente se invirtió. Destaca la existencia de diferencias en sentido negativo en los años 2011 y 2014, en los que lo presupuestado superaba a lo realmente invertido; en sentido opuesto, en el año 2012 lo realmente invertido superó a lo que inicialmente se había presupuestado.

En el siguiente gráfico se observa mejor las diferencias:

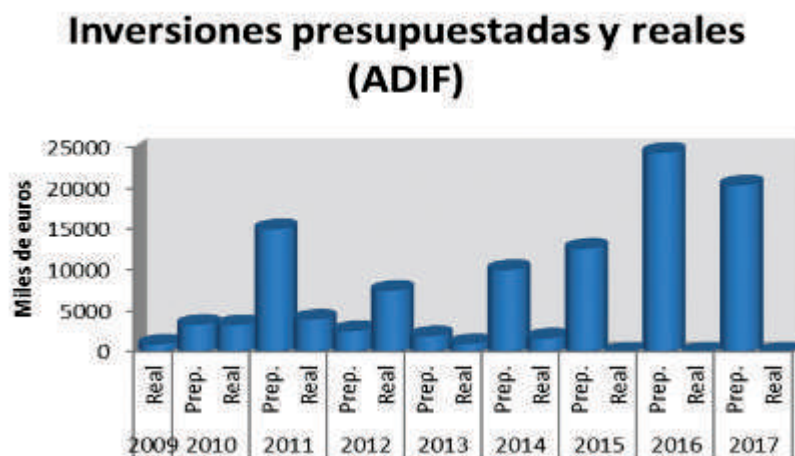


Figura 3.7. Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Fomento – Presupuestos Generales del Estado (2009-2015)

A partir de 2010 -a menor escala- y 2011 y restantes -a mayor escala- se han presupuestado inversiones para la Estación de Alta Velocidad de Huelva.

Desde el año 2011 se ha presupuestado un alto valor de la estación, imputando el gasto paulatinamente a diferentes años y desplazando, cada vez más, el gasto hacia otros años, no llegando a invertir en cada año, y en general, lo que realmente es necesario para el proyecto de construcción de la estación.

Desde ese mismo año, el concepto de inversión en la estación ha sido descrito en los presupuestos como "*previsión de la dotación necesaria para la redacción de proyectos constructivos*".

Es preciso hacer hincapié en que aun cuando la denominación de la inversión sea *Estación de Huelva*, la dotación prevista para ello no es para la estación en sí, si no para la construcción de tres andenes, vías, un edificio técnico para personal de Adif y un edificio provisional de viajeros.

El edificio provisional de viajeros, que se ubicará entre Marismas del Titán y el Paraje de Las Metas, se tenía previsto que tardaría apenas cuatro meses en construirse, en base a la planificación inicial de los técnicos de Adif. Se trata de un inmueble exento con una planta rectangular de 420 metros cuadrados, capacidad para 214 viajeros y un presupuesto que no alcanza el millón de euros.

Todos estos detalles han levantado críticas e indignación en las Administraciones Públicas onubenses, que ya venían desde hacía tiempo reclamando una estación emblemática, un hito urbanístico del Ensanche, y no "un vulgar apeadero".

En el siguiente gráfico observamos la disparidad entre la cantidad global presupuestada para la estación para todos estos años, y la cantidad realmente invertida en ella.

Estación: inversiones presupuestadas e inversiones reales desde 2010 (en miles de euros)



Figura 3.8. Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Fomento – Presupuestos Generales del Estado (2009-2015)

Esta escasa inversión en la construcción de la nueva estación hace que el proyecto no pueda llevarse a cabo, ya que no hay recursos financieros para ello. Las obras de la nueva estación comenzaron en julio de 2010 y se encuentran paradas desde marzo de 2011.

En cuanto al **proyecto de la estación**, el Ministerio de Fomento, a través de Adif, adjudicó el 30 de abril de 2010 a una Unión Temporal de Empresas –UTE-, formada por Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania y por Dete, las obras de la infraestructura ferroviaria de la nueva estación de alta velocidad de Huelva por importe de 53.096.392,7 euros.

Este proyecto de infraestructura ferroviaria de la estación de Huelva incluye la construcción de la playa de vías, la electrificación, las instalaciones de seguridad ferroviarias, los andenes, marquesinas, edificios técnicos y los servicios e instalaciones necesarios para su explotación (instalación eléctrica, fontanería, saneamiento, protección de incendios, evacuación, televigilancia, climatización, ventilación, instalaciones de comunicación, teleindicadores, megafonía y cronometría, entre otros equipamientos).

La ejecución del proyecto constructivo de la infraestructura ferroviaria de la nueva estación de Huelva es una actuación que se enmarca dentro del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Huelva y Adif, para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la Red Arterial Ferroviaria de Huelva. Dicho convenio contempla, además, que Adif construirá la nueva estación ferroviaria de Huelva, apta para dar servicio a las actuales líneas de ancho convencional Sevilla – Huelva y Huelva – Zafra, y para la futura línea de Alta Velocidad Sevilla – Huelva.

Descripción del proyecto: el proyecto define las actuaciones necesarias para la ejecución de la infraestructura ferroviaria de la nueva estación de Huelva, es decir, la plataforma, la superestructura y las instalaciones necesarias para su correcta explotación.

La nueva estación se ubicará en las proximidades de la Plaza del Punto, conectando con la línea actual Sevilla-Huelva en el p.k. 107/135 de ésta, y dará servicio a las actuales líneas de ancho ibérico Sevilla-Huelva, Zafra-Huelva, y a a futura Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva.

Adif iniciará las obras cuando reciba los terrenos libres de cargas y ocupantes, tal y como quedó acordado en la reunión mantenida en Madrid entre el Ayuntamiento de Huelva y Adif en relación con los terrenos de la futura estación de Huelva.

Las **actuaciones más importantes** son las siguientes:

- Tratamiento geotécnico del terreno de cimiento de la plataforma ferroviaria, movimiento de tierras y ejecución de la mencionada plataforma ferroviaria.
- Construcción de tres andenes de 420 m de longitud, cubiertos por marquesina metálica.
- Actuaciones en vía:
 - Construcción de una nueva playa de vías en fondo de saco. La nueva estación contará con 5 vías, que inicialmente se explotarán en ancho ibérico, pero quedarán preparadas para que, en un futuro, tres de ellas se exploten en ancho UIC y dos en ancho ibérico. La tipología de las vías será en placa dentro de la zona ocupada por los andenes, y vía sobre balasto en el resto de las vías. En total se montarán 2.175 m de vía en placa y 2.413 m de vía en balasto.
 - Montaje de 11 desvíos en la nueva estación de viajeros, 2 desvíos en el ramal al puerto y 2 escapes constituidos por desvíos en sustitución de los actuales en la misma estación de Huelva-Cargas.
- En previsión de la llegada de la alta velocidad, la explanación de vía general se dejará preparada para triple vía desde el p.k. de inicio del proyecto (conexión con la vía actual), si bien en este proyecto se contemplan únicamente los trabajos de montaje de una única vía general.
- Actuaciones de electrificación: colocación para las cinco vías de catenaria compensada normalizada tipo CR-220, lo que permitirá la adaptación de la tensión de cara a la llegada de la futura LAV.
- Instalaciones de señalización y seguridad: ejecución de nuevas instalaciones así como modificación de las existentes afectadas por las obras. En concreto, se instalará un nuevo enclavamiento electrónico de última generación en la estación de Huelva y se modificará el enclavamiento electrónico actual de la estación de Huelva Mercancías. Así mismo, se establecerá un bloqueo automático entre las estaciones de Huelva

y Huelva Mercancías, con circuitos de vía de audiofrecuencia. Los cables empleados tendrán factor de reducción, para evitar interferencias con la futura electrificación a 25 KV de la Alta Velocidad. Por último se procederá al levante de los equipos que queden fuera de servicio.

- Construcción de un edificio técnico, destinado a usos técnicos, usos administrativos e instalaciones, con sus correspondientes instalaciones.
- Construcción de aparcamiento público de superficie para la estación con 310 plazas para automóviles, de las cuales 7 son para personas con movilidad reducida, 25 plazas para bicicletas y 25 plazas para motocicletas.
- Urbanización del Parque Lineal localizado al norte de la Nueva estación, en la zona reservada como verde dentro del Plan Especial de Infraestructura Ferroviaria.
- Demolición y sustitución del actual viaducto de la Avenida del Tráfico Pesado sobre las vías, con objeto de adecuar el gálibo vertical al necesario para la electrificación requerida por la alta velocidad.
- Demolición del actual viaducto de la Avenida de Cádiz.
- Reposición de servidumbres y servicios afectados
- Actuaciones de integración ambiental.
- Disposición de cerramiento urbano y no urbano.
- Levante de las instalaciones ferroviarias que queden fuera de servicio.
- Construcción de un edificio provisional de viajeros con sus correspondientes instalaciones, en la cabecera de los andenes, con la finalidad de no condicionar la puesta en servicio de las nuevas instalaciones ferroviarias al nuevo edificio de viajeros, que es objeto de un proyecto constructivo independiente.

En cuanto al **plan de obras de la estación**, Las primeras actuaciones se iniciaron el 19 de julio de 2010 y consistieron en operaciones de despeje y desbroce sólo en los terrenos disponibles, que se extienden desde el viaducto sobre la carretera para tráfico pesado hasta las inmediaciones de las viviendas de Las Metas.

La UTE adjudicataria de las obras no ha podido realizar operación alguna en el resto del terreno que se extiende desde Las Metas hasta el límite oeste de la actuación.

Para posibilitar la ejecución de las obras, Adif ha establecido de común acuerdo con la empresa adjudicataria de los trabajos, y a pesar de no disponer de todos los terrenos, un plan de obra en el que estas actuaciones se irán realizando en diferentes etapas. Primero, en la zona disponible (38% de la superficie); posteriormente y una vez hayan sido cedidas, en el resto de las zonas ocupadas por viviendas (3% de la superficie), naves industriales (12% de la superficie) e instalaciones de suministro y acceso (47% de la superficie total).

En lo referente al **convenio de cesión de los terrenos**, el presidente de Adif, Antonio González Marín, y el alcalde de Huelva, Pedro Rodríguez González, firmaron el 16 de julio de 2010 en Madrid, el convenio para la cesión de los terrenos municipales afectos al sistema general "Nueva estación de Huelva".

Mediante este convenio, el Ayuntamiento cedía a la entidad pública empresarial la titularidad de suelos con una superficie total de 84.368 m² en dos fincas registrales.

Estos terrenos están calificados como bienes de dominio público-servicio público, y serán destinados a la ejecución de las edificaciones e instalaciones ferroviarias previstas en el Plan Especial aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Huelva el 23 de abril de 2003, integrándose dichos terrenos, en consecuencia, en el dominio público ferroviario.

En su virtud, Adif recibiría los suelos objeto del Convenio en pleno dominio, sin carga ni gravamen alguno y libre de edificaciones, construcciones, obras e instalaciones, así como de ocupantes.

Los terrenos cedidos a Adif serían inscritos oportunamente en el Registro de la Propiedad de Huelva, con la calificación correspondiente. Para ello el Ayuntamiento se comprometía a realizar dicha operación y a facilitar

a Adif toda la documentación necesaria para que se pudiesen inscribir las fincas a su nombre. A pesar de todo el tiempo transcurrido, la mayoría de los terrenos necesarios siguen ocupados, e imposibilitan la ejecución de las obras.

Son precisamente los terrenos ocupados por las naves industriales próximos a Las Metas, los que en mayor medida son necesarios para la realización de las obras previstas dentro del plan especial de la estación.

En aquella reunión, el presidente de Adif invitó al alcalde onubense a formar parte del jurado responsable de la selección del proyecto básico y constructivo del edificio de viajeros de esta futura estación. Este jurado integra una amplia representación institucional, además de la presencia en el mismo de Adif como promotor de la obra.

De esta forma Adif pretendía consensuar con el Ayuntamiento de Huelva, entre otros organismos implicados, la selección de la propuesta que aportara la mejor calidad arquitectónica y técnica.

El deseo de consenso se extiende también al proyecto de construcción de los elementos ferroviarios de la Nueva Estación de Huelva, proyecto que ha sido informado favorablemente por el Ayuntamiento onubense con sugerencias que han sido recogidas por Adif para su incorporación al mismo.

Con este plan de obras por fases, Adif pretendía avanzar los trabajos, a pesar de no disponer de todos los terrenos, al objeto de que la infraestructura ferroviaria de la nueva estación entrara en servicio lo antes posible.

El **proyecto elegido para la nueva estación de AVE en Huelva**, fue denominado *Puerta Umbría* y diseñado por Rafael de la Hoz Arquitectos en colaboración con Acciona Ingeniería. El jurado del concurso valoró la "calidad urbanística y arquitectónica y la integración en el entorno" para elegir esta propuesta de entre las cinco seleccionadas.

La estación se localizará en Huelva capital, en la zona del Ensanche Sur, por donde el Ayuntamiento tiene proyectado el crecimiento de la ciudad. La estación tendrá una superficie en planta estimada de unos 3.000 metros cuadrados y dará servicio a las circulaciones de largo recorrido y media distancia que se presten entre las localidades unidas mediante y la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva, así como a posteriores conexiones que puedan desarrollarse.



Figura 3.9. Recreación del vestíbulo principal de la estación del AVE de Huelva.
Autor: Rafael De La Hoz. Arquitectos. Fuente: Archdaily.

La denominación de *Huelva-Las Metas* es el nombre provisional de la futura estación de ferrocarril con capacidad para recibir servicios de trenes de alta velocidad en el paraje de Las Metas, en Huelva, en las cercanías

de plaza de El Punto y encuadrado como el proyecto estrella del nuevo Ensanche Sur que se llevará a cabo en la zona sur de la ciudad.



Figura 3.10. Recreación de la estación del AVE de Huelva. Autor: Rafael De La Hoz Arquitectos. Fuente: Archdaily



Figura 3.11. Recreación del vestíbulo principal de la estación del AVE de Huelva. Autor: Rafael De La Hoz Arquitectos. Fuente: Archdaily

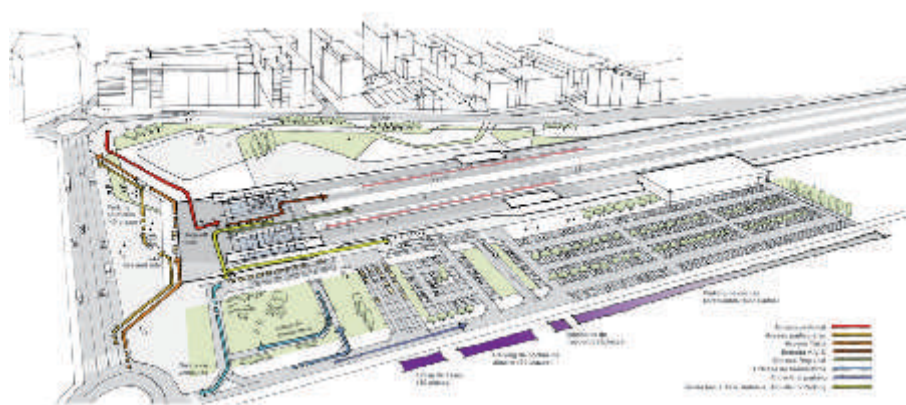


Figura 3.12. Recreación, posicionamiento y descripción de las partes principales de la estación del AVE de Huelva. Autor: Rafael De La Hoz Arquitectos. Fuente: Archdaily

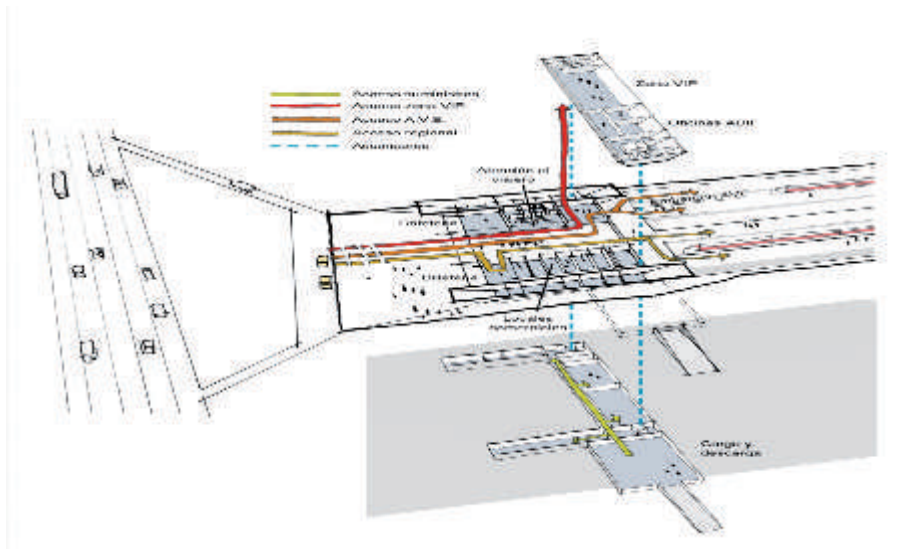


Figura 3.13. Recreación, posicionamiento y descripción de las partes principales de la estación del AVE de Huelva. Autor: Rafael De La Hoz Arquitectos. Fuente: Archdaily

Los **presupuestos generales de 2015** contemplan:

- 6,7 millones de euros para la rehabilitación de la línea ferroviaria Huelva-Sevilla.
- 6 millones de euros para la construcción de la nueva estación de trenes de Huelva.
- 10,24 millones de euros para el mantenimiento de la red ferroviaria convencional.

Por otro lado, también cabe destacar que dentro del dominio público del puerto de Huelva, la Autoridad Portuaria, como administrador de infraestructuras ferroviarias dentro de sus terrenos, ha invertido en los últimos 6 años más de 11,2 millones de euros para renovar íntegramente una longitud aproximada de 30 km de vías, dotándose de nueva plataforma de balasto, traviesas polivalentes PR-01 y carriles de 54 kg. con sus respectivas obras de fábrica, drenaje y sistema de control. De este modo, las terminales portuarias cuentan ya con un acceso ferroviario en perfecto estado desde el punto de conexión con la red general administrada por ADIF.

Es preciso hacer constar que, aunque se llevan exigiendo desde hace muchos años y son actuaciones necesarias en la provincia, **en los presupuestos generales de 2015 no se contemplan:**

- La construcción de la línea Alta Velocidad Huelva-Sevilla, cuya implantación se lleva reivindicando y exigiendo desde hace más de cinco años y que supondría un desarrollo en la provincia al situarnos en menos tiempo en Sevilla y al poder adaptarnos mejor a otras conexiones y al Corredor del Mediterráneo.
- La construcción de la nueva y gran Estación de Alta Velocidad. Hablamos de la gran estación refiriéndonos al proyecto "De La Hoz", no a la construcción de un pequeño apeadero provisional junto con unas vías, andenes y edificio técnico.
- Una dotación para la mejora y rehabilitación de la línea Huelva- Zafra, cuyo estado actual es precario, como ya comentamos en el punto anterior.

Proyecto de Plataforma Intermodal en el Puerto de Huelva.

En los últimos años, la Autoridad Portuaria de Huelva, ha realizado un importante esfuerzo en la gestión, diversificación, proyección y ampliación del puerto, con obras como el Muelle Sur (en la margen izquierda de la Ría de Huelva), que le permite estar preparado para albergar nuevos usos y dar entrada a nuevos tráficos marítimos que permitan mejorar la conectividad, fundamentalmente, con las Islas Canarias y el norte de África.

Actualmente en el muelle opera una línea de tráfico marítimo regular con las Islas Canarias y una línea de contenedores con el norte de Europa. También se está terminando la construcción de unas nuevas instalaciones para inspección.

La Autoridad Portuaria de Huelva dentro del Plan Estratégico 2012-2017, con visión a 2022, plantea entre sus objetivos los de: Diversificar el negocio actual del puerto con la puesta en marcha de nuevas líneas de negocio y atracción de nuevos tráficos y Posicionar al puerto de Huelva en las principales redes de transporte internacional apoyándose en la Intermodalidad. Por todo ello la consolidación y mejora del transporte ferroviario se convierte en una actuación de primer nivel que se ha venido afrontando en los últimos 6 años con un esfuerzo inversor de 11,22 millones de euros para la renovación de la infraestructura ferroviaria existente.

Dada la ubicación geográfica en la que se encuentra, cruce de caminos Europa-África, Atlántico-Mediterráneo, y con el fin de crear una plataforma intermodal que permita que distintos modos de transporte intervengan en el transporte de un envío de mercancías de forma integrada, sin procesos de carga y descarga, en una cadena de transporte puerta a puerta, es necesario llevar a cabo una serie de actuaciones presupuestadas en 16 millones de euros. Entre ellas, se incluye construir una terminal ferroviaria en el muelle Sur, una terminal para pasajeros, reordenar los accesos, etc.

PREVISIONES DE INCREMENTO EN LA DEMANDA DEL USO DEL FERROCARRIL Y POTENCIACIÓN DE LA MISMA

En este epígrafe se analizan las posibilidades y razones de un incremento en la demanda del uso del ferrocarril, condicionada a la mejora y rehabilitación de ambas líneas así como la implantación de la línea de alta velocidad Huelva – Sevilla.

Línea Huelva-Zafra

Se prevé un incremento debido a:

La minería y apertura de nuevas minas, ya que el nuevo mineral debe ser transportado para su exportación y debido al mal estado, falta de circunvalaciones y la peligrosidad de los productos transportados para las poblaciones del recorrido en la N-435, sería totalmente viable y acertado una mejora y rehabilitación de la línea, que permita el transporte rápido y seguro del mineral. En este sentido, encontramos, principalmente, a dos empresas de explotación minera en Huelva:

- La primera es **MATSA**, Minas de Aguas Teñidas, S.A.U, que es una empresa española titular de los derechos de explotación de la mina del mismo nombre.

La explotación minera está ubicada en el término municipal de Almonaster la Real en Huelva, al norte de la Faja Pirítica Ibérica. Se trata de un distrito minero de más de 250 km de longitud, activo desde los tiempos fenicios, hace más de 2.500 años.

Junto con EMED Tartessus, MATSA es la única explotación minera en operación en la provincia de Huelva y una de las dos minas de cobre que existen en España. La actividad de MATSA consiste en el desarrollo y explotación del yacimiento interior de la mina de Aguas Teñidas y una planta de tratamiento de mineral.

Esta planta tiene en la actualidad una capacidad para procesar 2.2 Mt de mineral al año y está en construcción el proyecto para alcanzar los 4.4 Mt/año a finales de 2014. En ella se obtienen como productos finales concentrados de cobre, zinc y plomo con cantidades significativas de plata, cuya producción fue de 233.589 Tm. en 2013.

Además de esta mina, MATSA cuenta desde hace poco con el permiso de explotación para la mina de Sotiel, ubicada en Calañas (Huelva), de donde se comenzará a extraer mineral a principios de 2015.

El proyecto de explotación cuenta también con la Autorización Ambiental Unificada (AAU) que confirma su viabilidad ambiental, emitida por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La mina de Sotiel es un yacimiento de sulfuros masivos polimetálicos (cobre, zinc, plomo, plata y oro) con unas reservas de 4,7 millones de toneladas y unos recursos de 11,33 millones de toneladas, que se sumarán a lo ya explotado en Aguas Teñidas.

Esta estimación de recursos permitirá que en la primera fase de explotación la mina Sotiel aporte 550.000 toneladas de mineral al año al proyecto de ampliación de MATSA.

La cercanía de ambos proyectos, a 35 kilómetros el uno del otro, favorecerá el transporte de mineral desde la mina de Sotiel hasta la planta de procesos en Aguas Teñidas.

La reapertura de esta mina y el proyecto de ampliación de la producción a 4,4 millones de toneladas anuales de MATSA son en la actualidad los principales proyectos de la empresa, que también se encuentra investigando las posibilidades del yacimiento de mina Magdalena a escasos metros del de Aguas Teñidas.

Esta empresa ha resultado ser una de las adjudicatarias del segundo concurso minero convocado por la Junta de Andalucía en la Faja Pirítica Ibérica por el cual podrá investigar las posibilidades de 157 cuadrículas mineras en la provincia de Huelva.

MATSA pertenece a TRAFIGURA Beeher, B.V., tercer mayor comercializador independiente de petróleo a nivel mundial y segundo en metales no féreos. El grupo Trafigura es uno de los líderes mundiales en el comercio de materias primas, especializados en petróleo, minerales y mercado de metales, con ochenta y una oficinas en cincuenta y seis países y en los seis continentes.

En cuanto a las exportaciones, el 100% de la producción se destina a la exportación. A través de los Puertos de Huelva, en el que proyecta construir un centro logístico propio, y Algeciras. MATSA exporta sus concentrados principalmente a los siguientes destinos: China, Norte de Europa, México y Brasil.

Minas de Aguas Teñidas S.A.U. es socio fundador de la Asociación AMINER, Asociación Provincial de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios (AMINER) Asociación constituida en el seno de la Federación Onubense de Empresarios, FOE, en marzo de 2010, que posteriormente amplió su ámbito de actuación y representación a la esfera regional tras su incorporación en la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

En este mismo sentido, la Autoridad Portuaria de Huelva ha construido recientemente un nuevo muelle para graneles sólidos de 600 m de longitud de atraque y 13 m de calado sobre la bajamar viva equinoccial, que ha supuesto una inversión pública superior a los 30 millones de euros. Esta infraestructura ha sido ya otorgada en concesión a la empresa Onubaport Logistic, también perteneciente al grupo Transfigura, que desarrollará en este enclave una inversión privada adicional de 20 millones de euros para construir una terminal logística de productos mineros para importación, exportación y blending.

- La segunda entidad, **EMED Tartessus**, es una empresa española fundada por EMED Mining para restablecer la actividad minera en la Cuenca Minera de Riotinto. Con sede corporativa en Chipre y operativa en Riotinto.

EMED trabaja actualmente en la reapertura de la Mina de Riotinto. El Proyecto Río Tinto (PRT) promueve la reapertura de la histórica mina onubense incorporando las últimas innovaciones tecnológicas en el sector minero así como los conceptos de seguridad y sostenibilidad ambiental propios de la minería actual. Las cifras totales del PRT suman más de 300 millones de euros de inversión, incluyendo mejoras, ampliación y restauración ambiental, así como la creación de más de 400 empleos directos e indirectos.

El proyecto cuenta con Reservas Minerales Probadas y Probables por un total de 123 millones de toneladas de mineral con un 0,49 % de cobre y una ley de corte del 0,20 %, estimadas según los códigos aceptados internacionalmente.

Cerro Colorado es el yacimiento minero que explotará el PRT y que surge de la integración de diversas cortas mineras históricas como Filón Sur, Filón Norte y más recientemente las zonas de Cerro Colorado, Salomón y Quebrantahuesos. Para su explotación, EMED Tartessus implantará en la operación las más modernas técnicas para la extracción del mineral, implementando sistemas y equipamientos de última generación tanto en voladura como en minería.

Inicialmente el PRT contempla 14 años de una operación minera a cielo abierto donde se extraerán 600.000 toneladas concentrado de cobre con el procesado de 9 millones de toneladas de mineral en las instalaciones existentes, que permitirían la obtención de 36.000 toneladas de cobre.

En abril de 2014, la Presidenta de la Junta de Andalucía, formalizó la transferencia de los derechos mineros para explotar la mina de Riotinto a la empresa española EMED Tartessus. La Compañía dispone, desde entonces, de seis meses para acondicionar las instalaciones mineras y un año para iniciar su explotación.

Sin embargo, a principios de noviembre de este mismo año, se anunció en prensa la concesión de una prórroga de tres meses para dar luz verde definitiva a EMED Tartessus, pasando de seis a nueve meses para el estudio. En dicha nota de prensa, la Junta comunica este aplazamiento a la Compañía para la aprobación del proyecto debido a la ingente cantidad de documentación.

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha concedido de oficio una prórroga de tres meses a la compañía EMED Tartessus para aprobar el proyecto de explotación del complejo minero de Riotinto, que figura en las condiciones impuestas en la resolución de transmisión anunciada el pasado mes de abril.

De acuerdo con los plazos barajados inicialmente por la empresa adjudicataria, se espera que la mina esté en funcionamiento durante el segundo semestre de 2015. Para ello, prevé invertir 215 millones y generar en esta fase de trabajos unos 250 empleos directos y 750 indirectos. Cuando ya esté operativa, la masa laboral crecerá hasta los 400 empleos directos y 1.200 indirectos.

En conjunto, sólo con los proyectos de MATSA y de EMED Tartessus el volumen de mineral extraído podría situarse en un futuro próximo en torno a los 13,4 millones de toneladas, lo que implicaría una producción aproximada de 1,5 millones de toneladas de concentrados metálicos, cuya salida natural es el puerto de Huelva. Si no se consigue estabilizar dicho tráfico a través de ferrocarril, implicaría un movimiento diario de entre 175 y 200 camiones diarios a través de la N-435, un flujo casi continuo de un camión cada pocos minutos en dirección al puerto de Huelva provocando el colapso de dicha carretera, mientras que cuatro trenes diarios de unas 1.000 Tm de capacidad podrían, fácilmente suplir totalmente el uso de la carretera como medio de transporte. Para ello deberían acometerse la puesta a punto de ramales ferroviarios ya desaparecidos, con ancho ibérico, como son el ramal del Concentrador de Sotiel-Calañas, que funcionó hasta 2001 o el que daba servicio a Minas de la Zarza-Empalme.

Sí, como es previsible, tras la fase de investigación, se ponen en explotación el yacimiento de Masa Valverde, que actualmente está evaluando la empresa Cambridge Minería España, con una inversión de 5,8 millones de euros, el problema a medio plazo se verá agudizado.

Turismo de Extremadura: El ferrocarril sería un medio de transporte rápido y seguro que, en condiciones óptimas de la línea, la mayoría de viajeros optaría por el.

Población alejada de la N-435: Hay poblaciones que prefieren y demandan este transporte; demanda que se incrementaría con el mejor estado del mismo, la mejora de la duración de los trayectos y el incremento de la frecuencia de la línea.

La conexión del puerto de Huelva con Extremadura para el transporte de mercancías como puerto interior. En la actualidad el Puerto de Huelva se sitúa como uno de los puertos españoles de mayor actividad, competitividad y crecimiento sobre todo por su situación estratégica, concretamente es el séptimo a nivel nacional y el segundo de Andalucía.

El transporte de mercancías por ferrocarril desde y hacia el Puerto de Huelva ha experimentado un importante incremento en los últimos años, con cargamentos como carbones minerales y coque de petróleo con desti-

no a generación de energía eléctrica (Córdoba y Ciudad Real) y para la industria cementera (Alconera-Zafra), chatarra industrial y productos siderúrgicos con destino en el sur de Extremadura (Jerez de los Caballeros), además del incipiente tráfico de aceites vegetales para la fabricación de biodiésel (Valdetorres), así como la bajada de minerales concentrados desde las cuencas mineras del norte de Huelva, tráfico éste que se verá incrementado con la puesta en marcha de explotaciones como Aguas Teñidas y Río Tinto, siendo también de destacar el tráfico hacia el interior peninsular de gasóleos y gasolinas -entre otros-, también con previsiones de crecimiento con la ampliación de la Refinería 'La Rábida' de Cepsa.

Este incremento del tráfico por ferrocarril desde y hacia el Puerto de Huelva debe tener un efecto muy positivo para el mantenimiento de la línea Zafra-Huelva, que si en un tiempo estuvo a punto de ser cerrada, soporta un tráfico ferroviario que puede llegar a alcanzar en un futuro próximo un millón de toneladas anuales, con tendencia a incrementarse paulatinamente con la ampliación y entrada en funcionamiento de nuevas industrias en Extremadura y terminales especializadas en el puerto.

Al ser la única vía férrea de comunicación directa entre Huelva y la provincia de Badajoz, su conservación y mejora es de vital importancia para el desarrollo de las economías de ambas provincias, y por eso es una buena noticia que las obras de mejora de esta línea estén ya en proceso de licitación.

Además del habitual tráfico granelero que se desarrolla por el puerto de Huelva para la importación y exportación de productos extremeños, la puesta en funcionamiento del muelle Sur con una terminal de contenedores y el comienzo de operaciones de líneas marítimas regulares desde este punto, supone una gran oportunidad para optimizar, utilizando Huelva, la cadena logística tradicional desde Extremadura a través de los puertos portugueses de Sines y Lisboa. Para ello, resulta imprescindible la mejora de la línea ferroviaria Huelva-Zafra.

A esto hay que añadir la reciente puesta en funcionamiento de la terminal ferroviaria San Lázaro en Mérida, en cuya sociedad explotadora participa directamente la propia Autoridad Portuaria de Huelva, que demanda mejoras en sus conexiones con el puerto onubense.

Los tráficos de mercancías extremeñas que podrían incrementar su presencia con la mejora de la línea Huelva-Zafra son animales vivos, que actualmente suelen salir por Cataluña, de Cereal, pasta de tomate y otros productos de la industria agroalimentaria, que en la actualidad se desvían a Sines y Lisboa. Además, con el cierre de la planta de ENCE en Huelva, el transporte de maderas de las plantaciones de eucaliptos de la provincia de Huelva podrían ser transportados hacia las fábricas portuguesas de pasta de papel a través de esta línea.

Línea Huelva-Sevilla, se prevé un incremento debido a:

El turismo procedente de las conexiones con Sevilla y su aeropuerto así como de las conexiones con Madrid. Al no disponer Huelva de aeropuerto, su principal vía de acceso es carretera y ferrocarril. En la actualidad, hay multitud de viajeros y excursionistas que prefieren el transporte por ferrocarril pero que se deciden finalmente a viajar por carretera debido a que el tiempo de trayecto es menor, ya que la velocidad y el rodeo que da la línea en Sevilla, hacen su trayecto más largo. Además, los horarios y número de viajes al día tampoco facilitan que el viajero opte por este transporte.

Al implantarse la LAV, se vería incrementado el uso del ferrocarril, ya que su rápida conexión con Sevilla y Madrid así como el establecimiento de horarios más comerciales y mayor número de viajes al día, harían que los viajeros eligiesen este transporte. En general, haría de Huelva un destino más comercial y por tanto, más turístico.

La inclusión de Huelva en la Red básica de la Red Transeuropea de Transporte, que provocará un incremento de la demanda por el transporte de mercancías desde el puerto de la provincia. El Corredor Mediterráneo y el Atlántico se constituyen en un corredor multimodal, viario y ferroviario, que conecta desde la frontera francesa los principales nodos del Mediterráneo, atravesando cuatro comunidades autónomas que engloban el 40% de la población española y el 40% del PIB nacional. Se trata de un eje estratégico para España y para Europa, al permitir la conexión del sur con el centro y norte del continente.

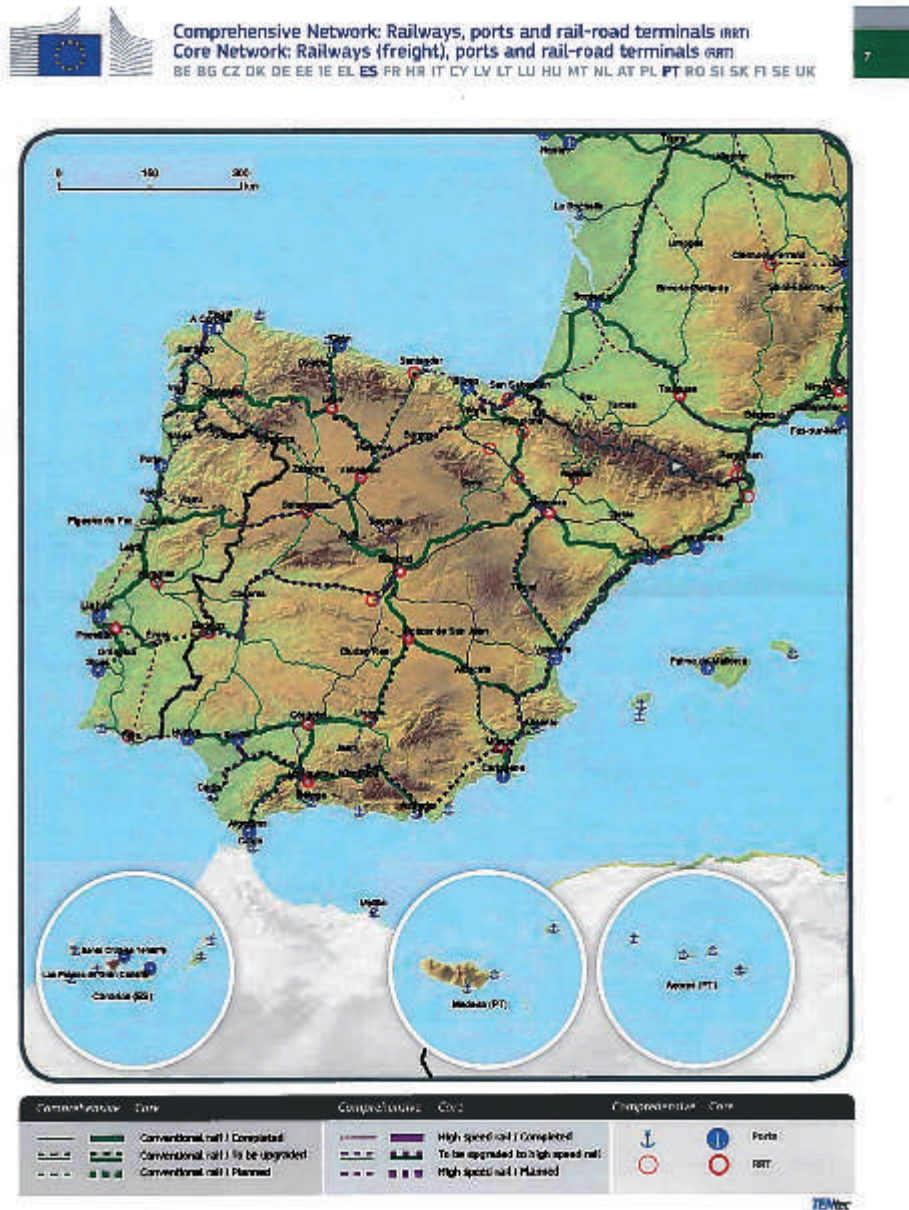


Figura 4.1. Comprehensive Network: Railways, ports and rail-road terminals (RRT)
 Core Network: Railways (freight), ports and rail-road terminals (RRT).
 Fuente: Comisión Europea

Con la inclusión como Nodo de la Red Básica de la TEN-T en 2013, el Puerto onubense opta a financiación extra europea (cerca de 30.000 millones de euros) para mejorar, además de la propia infraestructura portuaria, las conexiones por mar y tierra en el horizonte 2014-2020. A partir de aquí cobra más importancia toda la financiación que Huelva pueda conseguir para desarrollar sus líneas férreas que lo que se obtenga para el propio Puerto, con especial mención a la Huelva-Sevilla y la Huelva-Zafra (la conexión Zafra- Mérida es la llave para incluir la provincia en el otro ramal del Corredor Atlántico).

La Unión Europea aceptó la inclusión del corredor ferroviario Huelva-Sevilla en la Red Básica de Transporte Transeuropeo por lo que debe potenciarse el uso del ferrocarril, una de las infraestructuras básicas, dado que de nada serviría contar con conexiones por mar si luego no las hay por tierra. Todo ello hace necesaria la mejora del ferrocarril, siendo las actuaciones prioritarias la ejecución de Línea de Alta Velocidad y la rehabilitación de la línea Huelva-Zafra.

Las principales repercusiones de la incorporación del Puerto de Huelva a la Red Básica de la Red Transeuropea de Transportes se traducirán en la llegada de nuevas empresas a sus instalaciones, en la generación de miles de puestos de trabajo y en un crecimiento del Producto Interior Bruto –PIB- de la Provincia, en cuanto al aumento de tráfico portuario y movimiento de líneas regulares de tráfico de mercancías se refiere.

Así, la inclusión del Puerto de Huelva y de la línea Huelva–Sevilla en el Corredor Mediterráneo, supone un incremento del tráfico de mercancías y, por tanto, un incremento del uso de la línea Huelva–Sevilla la cual, aunque actualmente está operativa en cuanto al Corredor Mediterráneo, no reúne las mejores condiciones para este corredor; lo óptimo sería la implantación de la Línea de Alta Velocidad.

La potenciación de la actividad gasística en el Puerto de Huelva

El Puerto de Huelva, integrado en la Red Básica Europea del Transporte (TEN-T), se encuentra en el Arco Suroccidental Europeo, en las proximidades del Estrecho de Gibraltar, paso obligado para los buques que entran y salen del Mar Mediterráneo procedentes o con destino al Océano Atlántico, bien sea al continente americano, norte de Europa, costa oeste de África e Islas Canarias, o que crucen el Canal de Panamá. Además, el Estrecho de Gibraltar soporta un importante tráfico que une sus dos orillas, española y marroquí, mediante ferrys, buques ro-ro, y otros buques de corta distancia, transportando un elevado número de pasajeros y de mercancías, con origen o destino en los puertos de la Bahía de Algeciras, Tarifa, Gibraltar, Ceuta, Tánger, Tánger Med, etc.

El ingente paso y cruce de buques por el Estrecho de Gibraltar, que puede alcanzar los 100.000 buques anuales de los cuales se puede decir que unos 70.000 buques lo hacen en sentido Este-Oeste, y viceversa, y unos 30.000 lo hacen en sentido de cruce uniendo las dos orillas, ha propiciado históricamente la existencia de estratégicos puntos de abastecimiento de combustible marino (gasoil y fueloil) en el mismo enclave o en sus proximidades, como son el Puerto de la Bahía de Algeciras, el Puerto de Gibraltar, el Puerto de Ceuta o incluso el Puerto de Huelva por su proximidad al Estrecho y hasta los puertos canarios de Las Palmas o Tenerife.

Si a esto sumamos el incremento del tráfico de grandes buques previsto con la entrada en funcionamiento de la ampliación del Canal de Panamá, nos encontramos con que el Estrecho de Gibraltar es y será uno de los enclaves con mayor tráfico marítimo del mundo con tendencia a incrementarse.

El Puerto de Huelva es un puerto eminentemente granelero, con un tráfico anual que supera los 26 millones de toneladas, y especialmente de graneles líquidos donde destacan los productos energéticos, y cuenta con la única planta de regasificación de gas natural licuado –GNL- existente en el sur de España, propiedad de la empresa ENAGAS, con una gran capacidad de almacenamiento de dicho gas criogénico en su estado líquido, teniéndose igualmente experiencia en dicha planta no sólo en la regasificación de dicho gas para su introducción en el interior del continente europeo, sino también en la recarga de buques metaneros como punto de redistribución de GNL con diversos destinos.

El Puerto de Huelva cuenta también con una refinería de petróleo, propiedad de CEPESA, con una capacidad de refino de 9 millones de toneladas anuales, donde se producen combustibles marinos con bajo contenido de azufre.

La previsible designación del Mar Mediterráneo como Zona SECA nos situaría ante un escenario nuevo en cuanto a la necesidad de establecimiento en sus puertos de infraestructuras e instalaciones para hacer posible en condiciones de seguridad, eficiencia y eficacia, el suministro de combustibles marinos con bajo contenido de azufre, escenario éste donde el GNL tendría un papel preponderante como combustible marino por su bajo contenido en azufre y su elevado poder energético.

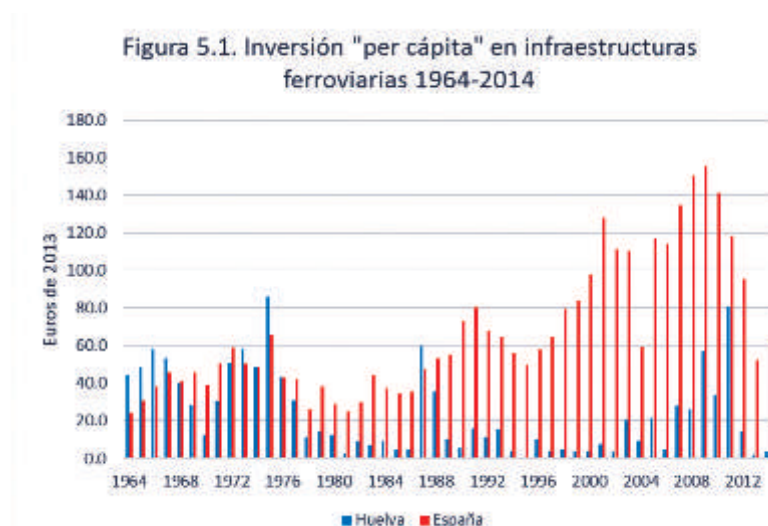
La tecnología actual, ya testada, permite el consumo mixto de gasoil, fueloil o GNL como combustible a los buques con motores diesel efectuando pequeñas modificaciones, así como a buques con motores especialmente diseñados para el consumo de GNL como único combustible (pure gas). Las dificultades actualmente se encuentran en el almacenamiento a bordo del GNL manteniéndolo en su estado, por lo que los suministros se deberán hacer en zonas muy próximas a la entrada a las SECA o en el interior de las mismas.

En este sentido, la Autoridad Portuaria de Huelva ha acordado intensificar la actividad gasística, orientándose en mayor medida hacia la misma. Para ello desarrolla en la actualidad un proyecto para adelantarse a las necesidades en un futuro inmediato, a corto y a largo plazo de la flota mercante mundial en cuanto al uso de combustibles necesariamente respetuosos con el medio ambiente, y por tanto en materia de infraestructuras, instalaciones y medios necesarios para hacer posible, en condiciones de seguridad y competitividad, el suministro desde el Puerto de Huelva de GNL directamente a buques o/y a otras instalaciones de suministro de este combustible en los puertos cercanos e incluso en otros más alejados.

La finalidad del proyecto es examinar los mercados industriales externos que requieren, o requerirán, de GNL para desarrollar sus operaciones, en cuanto a comprobar la potencial demanda y que ésta sea suficiente para llevar a cabo las inversiones requeridas para prestar el servicio de abastecimiento de combustible de GNL de manera que sea rentable, al igual que definir las inversiones necesarias para adecuar para ello las actuales instalaciones, así como las inversiones en nuevas instalaciones, para hacer del Puerto de Huelva un centro logístico que permita atender todos los requerimientos del mercado, bajo criterios de competitividad y sostenibilidad ambiental. que provocaría un incremento de la demanda por el transporte de mercancías desde el puerto de la provincia. El Corredor Mediterráneo se constituye en un corredor multimodal, viario y ferroviario, que conecta desde la frontera francesa los principales nodos del Mediterráneo, atravesando cuatro comunidades autónomas que engloban el 40% de la población española y el 40% del PIB nacional. Se trata de un eje estratégico para España y para Europa, al permitir la conexión del sur con el centro y norte del continente.

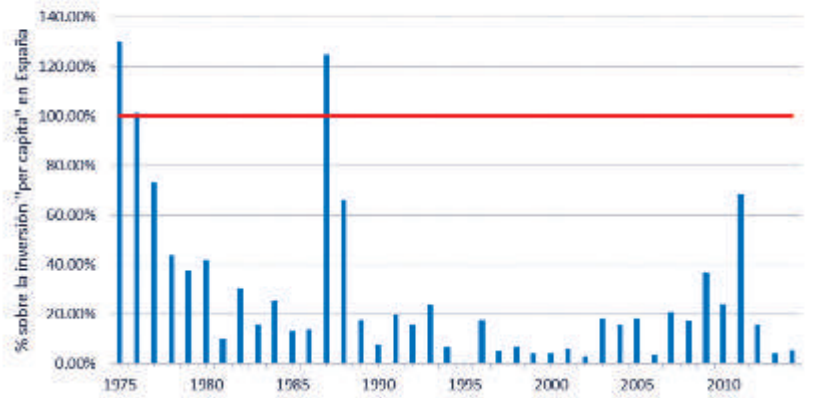
EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS Y DEL STOCK DE CAPITAL NETO ASOCIADO A LAS MISMAS

Es evidente que la situación descrita en los apartados anteriores es consecuencia de la reducción de las inversiones ferroviarias en la provincia de Huelva, por lo que describiremos su evolución durante los últimos cincuenta años y el stock de capital neto resultante; es decir, el saldo de la inversión acumulada detráido el valor monetario de la depreciación física. La fuente básica para este análisis consiste en las series elaboradas para el periodo 1964-2011 por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE, 2013), que han sido extendidas en el tiempo, utilizando la misma metodología, con la información facilitada por los Anexos de Inversiones de los diferentes Presupuestos Generales del Estado de 2013 a 2015. En éstos se han agregado las inversiones realizadas por ADIF, RENFE, el desaparecido FEVE, así como otras entidades públicas relacionadas (CONFERSA, EMFESA, Fundación Ferrocarriles Españoles, PESCOVASA, etc). Las series, para garantizar su comparabilidad, se han expresado en unidades monetarias de 2013.



En la figura anterior se recoge a evolución de la inversión pública por habitante en infraestructuras ferroviarias, realizada anualmente, entre 1964 y 2014, expresada en unidades monetarias de 2013, para Huelva y la media española. Puede verificarse que hasta finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, dicha evolución era más o menos razonable, pero a partir de la década de los ochenta, con el cierre de la línea Huelva- Ayamonte y la expansión de las redes de Alta Velocidad en España, la provincia de Huelva va quedando relegada, de forma que la inversión media por habitante, no supera la media española en ningún año de la serie desde 1987, muy al contrario, lo invertido en Huelva por habitante entre 1988 y 2014 – unos 435,6 € acumulados – tan sólo representa el 17,8% de lo invertido en España en el mismo periodo en términos "per cápita" - unos 2438,8 € por habitante. Este sencillo cálculo permite inferir que el **déficit inversor en nuestra provincia entre 1988 y 2014 en materia ferroviaria arroja un total de 1.045,1 millones de euros en relación al peso demográfico de Huelva**. Evidentemente, es una situación que explica perfectamente el deterioro de las líneas existentes, la baja demanda de los servicios – dados los tiempos de desplazamiento y la calidad de los mismos – así como el efecto perjudicial que sobre otras actividades económicas ejerce la situación actual.

Figura 5.2. Participación de la inversión "per capita" en materia ferroviaria en Huelva en relación a la media española (1975-2014)



En la Figura 5.2 hemos recogido la participación de la inversión "per capita" realizada en Huelva frente a la media española desde 1975. Sólo en dos ocasiones se ha superado la media invertida en España por habitante, en 1975 y en 1987. El resto de los años, como ya se ha descrito, apenas se ha superado el 20%, y sólo en cuatro ocasiones el 60%. Lo peor es que las cantidades invertidas apenas han conseguido compensar la depreciación de los activos, teniendo como consecuencia que el stock de capital neto invertido en la provincia de Huelva sea en la actualidad la mitad del existente en 1975; es decir, ni tan siquiera se ha invertido para mantener la calidad del servicio.

De hecho, como recoge la Figura 5.3, desde el comienzo de la serie en 1964 se observa un deterioro del stock neto acumulado de inversiones en materia ferroviarias en relación a la media española. La magnitud stock de capital neto, que podemos definir como la acumulación de las inversiones realizadas en términos monetarios menos la depreciación de éstas, recoge, por tanto, el volumen de capital en términos monetarios.

Figura 5.3. Evolución del Stock de Capital Neto "per capita" en Infraestructuras ferroviarias (1964-2014)

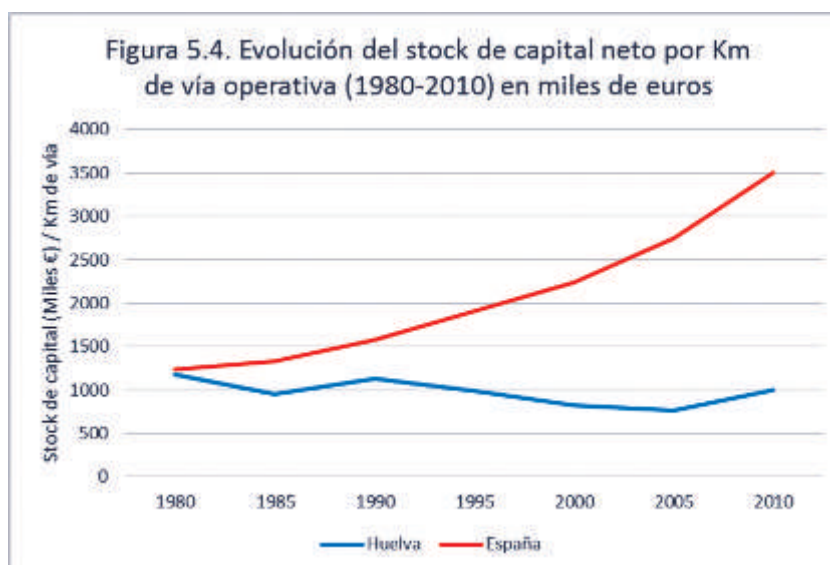


De esta forma puede verificarse que hasta 1987, cuando se cerró la línea Huelva-Ayamonte, el stock de capital neto por habitante en la provincia de Huelva era superior a la media nacional. Posteriormente, no sólo la evolución de la inversión en el resto del país ha seguido una senda expansiva, sino que en nuestra provincia, apenas se han realizado inversiones de mantenimiento, con la excepción de las efectuadas en algunos tramos de la línea Huelva-Zafra entre 2007 y 2011. Desde 2012, con la crisis económica, la inversión en España se ha mantenido a duras penas, pero en Huelva se ha reducido hasta niveles inadmisibles, que no ha llegado ni al 40% necesario para la reposición de los activos.

Tabla 5.1. Inversiones realizadas en materia ferroviaria en Huelva y España entre 2011 y 2014.

Provincia de Huelva				
Años	ADIF	RENFE	TOTAL	
	Miles €	Miles €	Miles €	€/hbte.
2011	4025	0	4025	7.71
2012	7552	0	7552	14.44
2013	1048	40	1088	2.09
2014	1752	40	1792	3.43
España				
Años	ADIF	RENFE	TOTAL	
	Miles €	Miles €	Miles €	€/hbte.
2011	4398554	380291	4832215	102.40
2012	4126443	246394	4439683	93.93
2013	2296061	178742	2463609	52.27
2014	2743886	232922	2977697	64.03

Para hacerse una idea basta con contemplar los valores contenidos en la Tabla 5.1. Desde 2011, atendiendo a la inversión declarada en los presupuestos de cada año para el año anterior, la inversión realizada en la provincia de Huelva en términos per cápita sólo representó el 7,5% en 2011, el 15,4% en 2012, el 4% en 2013 y el 5,4% en 2014 de lo que debería haber correspondido en función del peso demográfico de la provincia. Es decir, que frente a los 4 millones invertidos en 2011 deberían haberse invertido 49 millones de euros, que frente a los 7,5 millones de euros invertidos en 2012 deberían haberse invertido 41,5 millones; que frente al millón invertido en 2013, deberían haberse invertido 27 millones de euros y, finalmente, que frente al 1,7 millones invertidos en 2014 deberían haberse invertido 31,6 millones.



Si analizamos un indicador adicional - el stock de capital neto por km de vía operativa en Huelva y en España - podemos verificar la obsolescencia de las infraestructuras onubenses. De hecho desde 1980 el valor medio de las instalaciones ferroviarias no ha hecho sino decrecer en términos comparativos. En dicho año

se situaba en el 96% del valor medio nacional mientras que en la actualidad apenas llega al 28,4% de la inversión acumulada.

En definitiva, entre 2011 y 2014 se han invertido en la provincia de Huelva en materia ferroviaria un total de 14,45 millones de euros y deberían haberse invertido, en función a nuestro peso demográfico, 148,7 millones de euros, cantidades más que suficientes para haber terminado la estación del AVE, haber culminado la modernización de la Huelva-Zafra y haber iniciado los dos primeros tramos del AVE Huelva-Sevilla.

Además, la situación de marginación de nuestra provincia no sólo se ha mantenido desde hace tiempo, sino que ha sido indiferente del color político. De hecho, el déficit anual medio en inversión en infraestructuras ferroviarias desde 1991 es prácticamente el mismo – unos 37.4 millones de euros reales de 2013 anuales – tanto si consideramos los años de gobierno de una fuerza política o de otra.

NECESIDADES DE INVERSIÓN Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

En este apartado se analizan las necesidades de inversión y se proponen actuaciones para mejorar la situación actual de las infraestructuras ferroviarias de la provincia:

- En relación a la línea **Huelva-Zafra**, sería necesaria la renovación de la mayor parte de la línea. A lo largo de 37,100 km sería necesaria la sustitución de gran parte de la infraestructura (dotándose de nueva plataforma de balasto, traviesas polivalentes PR-01 y carriles de 54 kg. con sus respectivas obras de fábrica, drenaje y sistema de control).

Tabla 6.1. Puntos kilométricos a renovar del la vía Huelva-Zafra
(Tramo Jabugo-Galaroza-Huelva)

Del Km	Al Km	Trayecto	Longitud
94,4	108,4	Jabugo/Valdelamusa	14,0
156,0	59,0	Belmonte/Gibraleón	3,0
160,0	166,1	Belmonte/Gibraleón	6,1
166,7	179,8	Gibraleón/Huelva	13,1

De este total, 1,300 km corresponden al túnel de Almonaster que necesitaría una actuación mayor, debido al estado de su bóveda, así como otro túnel cercano a Valdelamusa de unos 300 metros.

Así como sería importante actuaciones de mejoras que incluyen tratamiento de trincheras, obras de fábrica y túneles. Finalmente se debe contemplar la eliminación del paso a nivel de Valdelamusa.

Todas estas actuaciones de mejoras supondrían una inversión por valor de 18 millones de euros y una disminución del tiempo del trayecto en 20-30 minutos.

- Además, deberían acometerse, por las razones apuntadas en lo relativo a la minería, la reconstrucción de los ramales de conexión de esta línea con las explotaciones mineras de La Zarza, Sotiel-Coronada y Aguas Teñidas (Valdelamusa), que facilitarían el transporte de los concentrados metálicos al puerto de Huelva sin producir el colapso de la N-435.
- Con respecto a la línea **Huelva-Sevilla**, sería necesaria la implantación de la línea de alta velocidad y la construcción de una nueva estación. Debido a la importante inversión que supone la implantación total de la línea y a la escasez de recursos económicos disponibles, se propone la construcción de la línea por fases. Se propone el inicio de la construcción de la primera fase que incluye los dos primeros tramos:
 - Tramo 1: Majarabique-Valencina de la Concepción, con una inversión requerida de 50,8 millones de euros.
 - Tramo 2: Valencina de la Concepción-Sanlúcar la Mayor, con una inversión requerida de 129,7 millones de euros.

La construcción de la primera fase afectaría a un total de 32,7 kilómetros con un coste de 180,5 millones de euros. Supondría un ahorro en tiempo de 30 minutos y se suprimiría el rodeo que actualmente realiza esta línea. En el inicio de la realización de esta obra sería prioritaria la ejecución de expropiaciones.

La construcción de la L.A.V. y otras inversiones adicionales nos permite adaptarnos a las exigencias de la Red Básica Transeuropea que a su vez nos ha posibilitado la inclusión en el **Corredor del Mediterráneo**, lo que tiene una importante repercusión socioeconómica en nuestra provincia.

CONCLUSIONES

a) Generales

a.1) La provincia de Huelva fue una de las zonas de España en las que el ferrocarril alcanzó un mayor desarrollo debido al auge minero. Entre 1871 y 1890 se construyeron un total de 206 Km de vías férreas, lo que suponía el 3% del total nacional en dicho año. La expansión continuó durante la primera mitad del siglo XX, alcanzándose una longitud total de 667 Km tras la Guerra Civil. Pero, posteriormente, con el cierre de la mayoría de las explotaciones mineras y el desarrollo de las infraestructuras para el transporte por carretera, fueron desapareciendo la totalidad de las líneas de vía estrecha y gran parte de las de ancho ibérico, no sólo las vinculadas a la minería, sino también otras como la línea Gibraleón-Ayamonte o el Tren del Condado.

a.2) En la actualidad sólo se mantienen operativas la línea Huelva-Sevilla, con 61.2 Km. de trazado en la provincia de Huelva; la línea Huelva-Zafra, con 103 Km de trazado en suelo provincial y, además, unos 20,1 Km de vías de servicio en el Puerto de Huelva; es decir, sólo se conserva en servicio el 27% del trazado ferroviario que la provincia llegó a tener hace setenta años. A ello se une, además, el deterioro y envejecimiento de la línea Huelva-Zafra y la obsolescencia del trazado y de las instalaciones de la línea Huelva-Sevilla.

a.3) Esta situación es aún más dramática al comparar las ingentes inversiones que se han ejecutado en otras zonas del país, de forma que el stock de capital neto de las infraestructuras ferroviarias en Huelva, que suponía el 2,5% del total nacional en la década de los sesenta, se situó en los ochenta en el 1,1%, representando en la actualidad tan sólo el 0,24%, es decir, se ha experimentado un retroceso del -90%.

En realidad, el capital neto invertido en España por habitante en infraestructuras ferroviarias es de 1.786 euros, en Andalucía se reduce significativamente, situándose en 1.192 euros, mientras que en Huelva tan sólo alcanza los 396 euros. De esta forma, en Huelva la inversión acumulada en materia ferroviaria por habitante es de sólo el 22% de la media nacional, lo que evidencia el abandono y la marginación experimentada desde hace años en estas infraestructuras tan necesarias para el desarrollo económico de la provincia.

El déficit inversor en nuestra provincia entre 1988 y 2014 en materia ferroviaria arroja un total de 1.045,1 millones de euros en relación al peso demográfico de Huelva.

a.4) Pero lo más curioso no es que se haya padecido esta marginación, sino que en los diferentes planes elaborados por las distintas administraciones se reconozca la necesidad de modernizar, mejorar y ampliar estas infraestructuras y que, sin embargo, a la hora de presupuestar las inversiones, todo se quede en proyectos. En los sucesivos Presupuestos Generales del Estado se han recogido inversiones para la provincia de Huelva, pero éstas, a la hora de la verdad nunca han llegado. De hecho, entre 2005 y 2014 sólo se ha ejecutado en Huelva el 39% de lo presupuestado. En definitiva, entre 2011 y 2014 se han invertido en la provincia de Huelva en materia ferroviaria un total de 14,45 millones de euros y deberían haberse invertido, en función a nuestro peso demográfico, 148,7 millones de euros, cantidades más que suficientes para haber terminado la estación del AVE, haber culminado la modernización de la Huelva-Zafra y haber iniciado los dos primeros tramos del AVE Huelva-Sevilla.

a.5) Pero el efecto de déficit en infraestructuras ferroviarias se deja sentir en todo el tejido socioeconómico de Huelva, tanto en la industria como en los servicios, **afectando gravemente al turismo**. Por ejemplo, en aquellas provincias litorales en las que ha llegado el AVE en los últimos años, la estacionalidad del turismo se ha reducido en promedio un 10% - medida por el índice de Gini de los viajeros alojados en establecimientos hoteleros - mientras que en Huelva dicha estacionalidad se ha incrementado un 5%, reduciéndose en términos absolutos el número de viajeros y provocando el fin anticipado de la temporada turística y el cierre de la

mayoría de los hoteles durante 8 o 9 meses al año. Un sector que podría estar contribuyendo en gran medida al desarrollo provincial opera por debajo de sus posibilidades por el déficit de infraestructuras.

a.6) Además, debe destacarse la importancia del Puerto de Huelva como puerto de interés general del Estado y perteneciente a la red CORE TEN-T, en relación con la conexión con Canarias, Norte de Europa, Norte de África y América. Ello implica la consolidación y mejora de las líneas férreas para el tráfico de mercancías y su conexión adecuada con el Corredor Mediterráneo Europeo. Además, el puerto de Huelva debe convertirse en la salida natural de producciones extremeñas. Los tráficos de **mercancías extremeñas** que podrían incrementar su presencia con la mejora de la línea Huelva-Zafra son animales vivos, que actualmente suelen salir por Cataluña, de Cereal, pasta de tomate y otros productos de la industria agroalimentaria, que en la actualidad se desvían a Sines y Lisboa. Además, con el cierre de la planta de ENCE en Huelva, el transporte de maderas de las plantaciones de eucaliptos de la provincia de Huelva podría ir hacia las fábricas portuguesas de pasta de papel a través de esta línea.

b) Sobre la situación de las líneas

La **línea Huelva – Zafra** se encuentra sumida en graves problemas estructurales que imposibilitan su desarrollo y viabilidad económica y social. Su estado de abandono es altamente preocupante, ello ocasiona limitación de velocidades, numerosas irregularidades, supresión de horario. No obstante, aún sustenta un notable tráfico de mercancías y es esencial para la comunicación de una parte de la provincia de Huelva. De hecho, el armamento de las vías es muy deficiente en algunos tramos del recorrido; siendo urgente su renovación, dado su lamentable estado. Este progresivo deterioro y su falta de mejora han repercutido en una baja gradual de las velocidades máximas permitidas. Otros problemas técnicos, también más acusados en estos tramos citados, son la falta de mantenimiento y drenaje de las trincheras y túneles y los desprendimientos de rocas, tierras y carril, que generan descarrilamientos, aunque no aparatosos. El tráfico comercial de la línea ha permitido la no desaparición de ésta, dado que es fundamental para el transporte de ciertos productos químicos, minerales y madereros entre Huelva, sus pueblos y Extremadura, que no pueden ser transportados por carretera debido a su mal estado, falta de circunvalaciones y la peligrosidad de los productos transportados para las poblaciones del recorrido. La caída de la demanda en el tráfico de viajeros es un claro reflejo de las precarias condiciones de la vía, que limitan la velocidad a una media de 52 Km/h y hacen que su tiempo de recorrido alcance casi las 4 horas. Además, la línea ha ido sufriendo un progresivo deterioro en servicios, cierre de apeaderos y una reducción de horarios debido a la falta generalizada de inversiones.

La **línea Huelva-Sevilla** tiene, en general, un buen estado de las vías y un notable tráfico de viajeros, que podría verse incrementado con la supresión del rodeo entre Carrión y Sanlúcar la Mayor, con la incorporación de servicios y horarios más comerciales y sobre todo, con la construcción de la Línea de Alta Velocidad. Todo ello permitiría un aumento en el tráfico tanto de viajeros como de mercancías y una disminución en el tiempo del trayecto, así como conseguiría disminuir la competencia que actualmente tiene con la Autovía del V Centenario. Además, posibilitaría una unión más rápida con Madrid, ya que éste es un trayecto muy demandado. La velocidad media de la línea se encuentra en los 90-100 km/h, ya que el estado de la vía es bueno. Sin embargo, la duración total del trayecto no es competitiva, ya que el trazado – el arco del Aljarafe – hace que en 1/3 de la distancia lineal se inviertan 2/3 de la duración del trayecto.

La **Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva**, incluida en los diferentes planes, con los proyectos licitados y elaborados y los informes de impacto ambiental realizado y publicados, no ha recibido aún ninguna dotación presupuestaria para su ejecución, a pesar de las reiteradas declaraciones de responsables políticos que, durante los últimos años, han manifestado su apoyo al proyecto. Lo único que se ha incorporado son presupuestos exiguos para las vías e instalaciones mínimas indispensables para la futura nueva estación, que, además, no llegan a ejecutarse. De hecho, las obras de la nueva estación comenzaron en julio de 2010 y se encuentran paradas desde marzo de 2011.

c) Recomendaciones

En términos generales, este Consejo piensa que es necesario un gran pacto político y social en nuestra provincia que permita la cuantificación de las inversiones necesarias e impulse su incorporación en los presupuestos de las administraciones competentes. En infraestructuras funciona la denominada "Ley de Say", es decir, que la oferta es la que genera la demanda, por lo que si éstas son insuficientes u obsoletas, es lógico que la demanda de servicios vaya deteriorándose lentamente, y ello es lo que ha sucedido en nuestra provincia.

c.1) En relación a la **línea Huelva-Zafra**, es necesario que se acometa la renovación de la mayor parte de la línea. A lo largo de 37,1 km sería necesaria la sustitución de gran parte de la infraestructura (dotándose de nueva plataforma de balasto, traviesas polivalentes PR-01 y carriles de 54 kg. con sus respectivas obras de fábrica, drenaje y sistema de control). La renovación del tramo Jabugo-Galaroza/Huelva afectaría a 36,2 km de vía comprendidos en los tramos Jabugo/Valdelamusa, Belmonte/Gibraleón y Gibraleón/Huelva. De este total, 1,3 km corresponden al túnel de Almonaster que necesitaría una actuación mayor, debido al estado de su bóveda, así como otro túnel cercano a Valdelamusa de unos 300 metros. Así como sería importante acometer actuaciones de mejoras que incluyen tratamiento de trincheras, obras de fábrica y túneles. Finalmente se debe contemplar la eliminación del paso a nivel de Valdelamusa. Todas estas actuaciones de mejoras supondrían una inversión por valor de 18 millones de euros y una disminución del tiempo del trayecto en 20-30 minutos.

c.2) Asimismo, dada la expansión minera que está experimentando la provincia de Huelva, implicará a corto plazo un tráfico anual de 1,05 millones de toneladas de concentrados metálicos hacia el Puerto de Huelva, lo que podrían suponer un flujo de un camión cada pocos minutos, colapsando la N-435. Es necesario, por tanto, **reconstruir antiguos ramales mineros** de conexión de las explotaciones mineras de Sotiel Coronada, Aguas Teñidas y La Zarza para su conexión con la línea Huelva Zafra. Tres o cuatro trenes diarios podrían evitar un tráfico de entre 175-200 camiones al día.

c.3) Con respecto a la **línea Huelva-Sevilla**, sería necesaria la implantación de la línea de alta velocidad y la construcción de una nueva estación. Debido a la importante inversión que supone la implantación total de la línea y a la escasez de recursos económicos disponibles, se propone la construcción de la línea por fases. Se propone el inicio de la construcción de la primera fase que incluye los dos primeros tramos ("Majarabique-Valencina de la Concepción" y "Valencina de la Concepción-Sanlúcar la Mayor"), afectando a un total de 32,7 kilómetros con un coste de 180,5 millones de euros. Supondría un ahorro en tiempo de 30 minutos y se suprimiría el rodeo que actualmente realiza esta línea. En el inicio de la realización de esta obra sería prioritaria la ejecución de expropiaciones. La construcción de la L.A.V. y otras inversiones adicionales nos permite adaptarnos a las exigencias de la Red Básica Transeuropea que a su vez nos ha posibilitado la inclusión en el Corredor del Mediterráneo, lo que tiene una importante repercusión socioeconómica en nuestra provincia.

c.4) En este sentido, debemos instar a las administraciones públicas responsables, en concreto al Ministerio de Fomento, a presentar en el marco del Mecanismo "Conectar Europa" en el periodo 2014-2020, los proyectos que afectan a la provincia de Huelva, no sólo los relativos a las infraestructuras ferroviarias de las dos líneas mencionadas sino también con la carretera nacional N-435, por su vinculación con la reactivación de la minería y el previsible tráfico con el Puerto de Huelva. No debe desaprovecharse la oportunidad de la próxima convocatoria (DOUE C 308/06, 11.9.2014) estos proyectos para que puedan ser cofinanciados por la Unión Europea en el marco de este Mecanismo, dado que tanto el Corredor Mediterráneo como el Corredor Atlántico son prioritarios.

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA 2015



ANÁLISIS

Aspectos generales

El presupuesto de la Diputación Provincial de Huelva para el ejercicio económico de 2015 asciende a la cantidad de ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete euros con ocho céntimos (146.444.687,08 €) con la distribución por organismos que se recoge en el Cuadro 2.1.1., donde se incluye también la cuantía consolidada total tras haber eliminado las transferencias de la Diputación a los diferentes organismos así como otras operaciones internas.

Cuadro 2.1.1. Presupuesto por organismos

ORGANISMO	2014	2015	Variación
Diputación Provincial	128.625.639,65	130.940.701,69	2.315.062,04
Patronato de Turismo	1.636.985,39	1.636.985,39	0,00
Servicio de Gestión Tributaria	12.180.000,00	13.667.000,00	1.487.000,00
Empresa Provincial de la Vvda., Suelo y Epmt., S.A.	300.000,00	200.000,00	-100.000,00
Total	142.742.625,04	146.444.687,08	3.702.062,04
Total consolidado	140.682.010,08	144.483.969,47	3.801.959,39

La evolución del gasto entre el ejercicio de 2014 y el previsto para el ejercicio de 2015 supone un incremento del 2,6%, afectando en mayor medida al Servicio de Gestión Tributaria, que incrementa su asignación en un

12,2% y al presupuesto de la Diputación Provincial (1,8%) mientras que la Empresa Provincial de la Vivienda, Suelo y Equipamiento, S. A. reduce su dotación en un 33%.

Cuadro 2.1.2. Presupuesto de ingresos de la Diputación Provincial

CONCEPTOS	2014	2015	Diferencia	%
I. Impuestos directos	5.258.329,48	5.372.734,28	114.404,80	2,2%
II. Impuestos indirectos	5.449.214,08	6.099.597,12	650.383,04	11,9%
III. Tasas y otros ingresos	13.692.000,00	14.380.500,00	688.500,00	5,0%
IV. Transferencias corrientes	97.313.816,87	93.971.552,28	-3.342.264,59	-3,4%
V. Ingresos patrimoniales	395.000,00	145.000,00	-250.000,00	-63,3%
VII. Transferencias de capital	6.077.279,22	5.541.317,71	-535.961,51	-8,8%
VIII. Activos Financieros	440.000,00	5.430.000,00	4.990.000,00	1134,1%
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	128.625.639,65	130.940.701,39	2.315.061,74	1,8%

En lo que respecta a la Diputación Provincial, excluidas las restantes entidades dependientes de ésta, los ingresos previstos para 2015 ascienden a ciento treinta millones novecientos cuarenta mil setecientos un euros y sesenta y nueve céntimos. Su distribución se recoge en el Cuadro 2.1.2. Destaca el incremento de las partidas correspondientes a cesiones de impuestos, tanto directos como indirectos, basadas en las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda, que suponen un incremento del 7,14%, situándose en 11.472.331,40 €, aunque en parte sea debido a la incorporación de liquidaciones de ejercicios anteriores en ambos ejercicios, que redujeron los ingresos en 2014 y lo incrementan en 2015 en algo más de un millón de euros. Por el contrario, la participación en el Fondo Complementario de Financiación – Capítulo IV – vuelve a descender nuevamente en el ejercicio – un -4,81% menos – perdiéndose algo más de 3.347.425,68 €, que contrasta con la recuperación económica. En dos años se han perdido por este concepto más de 6,1 millones de euros de transferencias estatales. La otra gran partida de ingresos corrientes, los derivados de tasas, crece un 5% según las estimaciones realizadas.

Cuadro 2.1.3. Presupuesto de gastos de la Diputación Provincial

CONCEPTOS	2014	2015	Diferencia	%
I. Gastos de personal	38.070.227,94	38.602.501,85	532.273,91	1,4%
II. Gastos bienes corrientes y servicios	43.263.207,34	44.323.619,15	296.752,17	0,7%
III. Gastos financieros	5.562.171,95	5.079.954,29	-482.217,66	-8,7%
IV. Transferencias corrientes	17.212.554,61	16.641.394,80	-392.508,83	-2,3%
V. Fondo de contingencia	1.000.753,80	906.039,28	-94.714,52	-9,5%
VI. Inversiones reales	10.593.431,85	9.164.543,64	-1.428.888,21	-13,5%
VII. Transferencias de capital	320.000,00	460.000,00	140.000,00	43,8%
VIII. Activos financieros	3.123.970,58	5.410.000,00	2.286.029,42	73,2%
IX. Pasivos financieros	9.479.321,58	10.152.648,68	673.327,10	7,1%
TOTAL	128.625.639,65	130.940.710,69	2.315.071,04	1,8%

Destaca, además, en el Capítulo VIII en los gastos previstos por operaciones de capital, los 5 millones de euros que la Diputación Provincial prestará en este ejercicio a los municipios de la provincia de Huelva y que se prevé sean devueltos durante el ejercicio en su integridad.

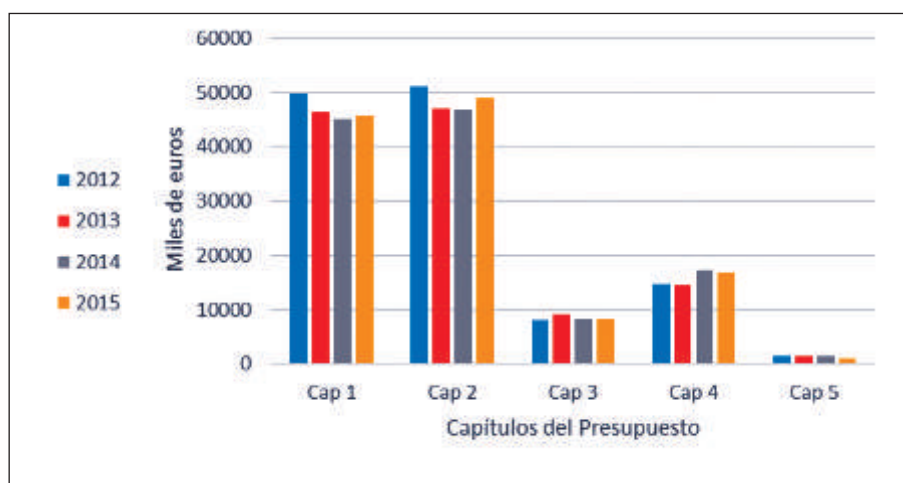


Figura 2.1.1. Evolución de los gastos corrientes

En cuanto a los gastos corrientes, se mantiene la política de contención del ejercicio anterior. Los Gastos de Personal crecen levemente por la devolución del 25% de la paga extra de 2012 a los trabajadores de la Diputación y la aportación de una cantidad adicional al fondo de pensiones de la entidad. Los gastos de bienes corrientes y servicios experimentan una variación significativa (+2,5%), inferior en los gastos estructurales (1,4%) que en los derivados de planes de actividades (+3,3%), mientras que los gastos financieros se reducen en gran medida (-8,7%) a causa de la reducción de la deuda de la entidad y el incremento de las amortizaciones de préstamos. En este sentido, la deuda viva prevista a 31 de diciembre de 2014 es inferior en 5.187.351,02 € a lo que se preveía hace un año, situándose en la actualidad en 139.307.659,05 € y previéndose un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 129.155.010,36 € de los que corresponden a la Junta de Andalucía 4.917.387,36 €, dado que en 2014 se ha realizado una modificación de crédito presupuestario autorizando amortizar 4 millones adicionales. El endeudamiento, que superaba en 2013 el 108% del presupuesto total, se situará a final del ejercicio en el 88%, siendo en la actualidad del 98,7%. Entre los gastos de bienes y servicios asignados a planes de las áreas destaca la dotación con 100.000 euros a la Oficina Huelva-Empresa, las asignaciones para asistencias técnicas externas del área de desarrollo local con 200.000 euros, el incremento con 50.000 euros adicionales al Plan de Medio Ambiente y el incremento de la dotación al Plan de Actividades de Agricultura y Ganadería con 61.900 euros.

Cuadro 2.1.4. Inversiones Provinciales 2014-2015

Plan de Inversiones	2014	2015	Variación
Plan provincial	1.532.300,00		-100,0%
PFEA	4.907.543,64	4.907.543,64	0,0%
Plan de Carreteras	1.600.000,00	2.000.000,00	25,0%
Plan Hidrológico del Guadiana	828.388,21	100.000,00	-87,9%
Plan Hidrológico del Guadalquivir	400.000,00	400.000,00	0,0%
Inversiones de áreas	805.200,00	1.307.000,00	62,3%
Caminos Rurales	200.000,00	330.000,00	65,0%
Emergencias	200.000,00	200.000,00	0,0%
Plan Romero	120.000,00	120.000,00	0,0%
Transferencias de Capital	320.000,00	260.000,00	-18,8%
SUMA	10.913.431,85	9.624.543,64	-11,8%

Un comentario adicional debe realizarse sobre la cuantía de las inversiones reales, que se reducen en un 13,5% respecto a las previstas en 2014, lo que supone un descenso de 1.288.888,21 € que, en gran medida,

se debe a la reducción de las aportaciones previstas en el Plan Hidrológico del Guadiana (-728.388,21 €) y a la desaparición del Plan Provincial de Inversiones (-1.346.300,00 €). No obstante, la mayor parte de los fondos destinados a este último Plan se utilizan para incrementar las dotaciones presupuestarias al Plan de Carreteras (+400.000,00 €), a Caminos Rurales (+130.000,00 €), a la inversión directa de las diferentes áreas de la corporación (+501.800,00 €) y a la concertación, que se incrementa en +400.000 €. En el Cuadro 2.1.4. se recoge el desglose de las inversiones previstas en los presupuestos de 2014 y 2015. Es previsible que, a principios de 2015 puedan liberarse fondos adicionales para inversión sostenible dado que la Diputación va camino de cumplir los dos indicadores exigidos por la Ley de Estabilidad Presupuestaria: el pago a proveedores en 60 días – actualmente en 63 días – y que el volumen de deuda no supere el 110% del presupuesto, que ya se cumple en la actualidad.

El ahorro bruto del ejercicio asciende a 14.215.865,31 €, el 10,85% del presupuesto de la Corporación Provincial, mientras que el saldo en términos de estabilidad presupuestaria se sitúa en 10.132.639,38 €, el 7,78% del presupuesto.

Además, se mantiene la senda de austeridad, de forma que los gastos corrientes, que suponían el 89,6% en 2012, pasaron a representar el 87,2% en 2013, el 83,3% en 2014 y, para el próximo ejercicio se prevé se sitúen en el 82,5%. Es decir, se han reducido los gastos corrientes de la institución en 4,3 millones de euros en cuatro años, lo que ha afectado sobre todo al Capítulo I de Gastos de Personal (-8,1%) y en el Capítulo II de Gastos de Bienes Corrientes y Servicios (-5,8%).

Organismos dependientes

El **Patronato Provincial de Turismo** mantiene íntegramente sus presupuestos de ingresos y gastos en los mismos términos del pasado ejercicio. La Diputación financia al Patronato con 1.380.717,61 €, que representa el 84,34% del presupuesto total de este organismo, que se sitúa en 1.636.985,39 €. Además recibe otras aportaciones de los restantes miembros del Patronato por valor de 260.000 €, como se recoge en el Cuadro 2.2.1.

Cuadro 2.2.1 Presupuesto de ingresos por organismos

CONCEPTOS	P. Turismo	S. G. Tributaria	E. P. Vivienda	Total
I. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Tasas y otros ingresos	0,00	12.237.000,00	0,00	12.237.000,00
IV. Transferencias corrientes	244.247,54	0,00		244.247,54
V. Ingresos patrimoniales	0,00	950.000,00	0,00	950.000,00
VII. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Activos Financieros	12.020,24	100.000,00		112.020,24
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	256.267,78	13.287.000,00	0,00	13.543.267,78
Trasferencias de Diputación	1.120.717,61	380.000,00	200.000,00	1.700.717,61
Otras Transferencias de Diputación	260.000,00			260.000,00

El **Presupuesto del Servicio de Gestión Tributaria** para 2015 asciende a 13.667 miles de euros. En el Cuadro 2.2.2 se recoge la distribución de sus gastos para 2015, donde deben destacarse los gastos financieros resultantes de la anticipación a los municipios de la recaudación a principio de cada ejercicio a pesar de que los tributos se recaudan a partir de la mitad del ejercicio. El presupuesto total se ha incrementado en un 12,6% que se financia íntegramente con el incremento de la recaudación. La aportación de la Diputación se reduce en un 31,6% respecto al ejercicio anterior, situándose en el 1,9% del presupuesto total; es decir,

260.000 € en 2015. Los gastos de personal se mantienen prácticamente sin variación apreciable (+0,7%), mientras que los gastos de bienes y servicios se incrementan en un 39,9% y los gastos financieros un 15,7%. El volumen total recaudado previsto para 2014 es de 218.538.766 euros. En este ejercicio, además, se ha incorporado la gestión de los recibos de GIAHSA, que suponen 30 millones de euros en 2014 – sólo seis meses – y 60 millones de euros en 2015.

Cuadro 2.2.2. Presupuesto de Gastos por organismo

CONCEPTOS	P. Turismo	S. G. Tributaria	E. P. Vivienda	Total
I. Gastos de personal	475.268,62	6.675.000,00	0,00	7.150.268,62
II. Gastos bienes corrientes y servicios	889.696,53	3.688.000,00	0,00	4.577.696,53
III. Gastos financieros	0,00	3.174.000,00	40.000,00	3.214.000,00
IV. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Fondo de contingencia				0,00
VI. Inversiones reales	260.000,00	30.000,00	0,00	290.000,00
VII. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Activos financieros	12.020,24	100.000,00	0,00	112.020,24
IX. Pasivos financieros	0,00		160.000,00	160.000,00
TOTAL	1.636.985,39	13.667.000,00	200.000,00	15.503.985,39

Finalmente, la **Empresa Provincial de la Vivienda** está en fase de liquidación. La aportación de la Diputación se aplica íntegramente en la amortización de un préstamo aún vigente.

CONCLUSIONES

- La Diputación no incrementa su inversión, a pesar de tener capacidad para ello, como consecuencia de la imposición del techo de gasto establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Debe tenerse en cuenta que el ente provincial era, a finales de 2013, la segunda Diputación Provincial andaluza más endeudada, con 153 millones de euros, sólo detrás de la Diputación de Cádiz (190 Millones de euros). Pero al establecer este ranking en términos "per cápita", la institución onubense se situaba en primer lugar entre las andaluzas, con 294,91 euros por habitante, muy lejos de los 176,78 euros por habitante de la Diputación de Córdoba, la segunda andaluza en cuantía. De hecho, el endeudamiento de la Diputación de Huelva le situaba en el puesto número once de las Diputaciones y Cabildos Insulares de todo el Estado. Por esta razón, el que la Diputación de Huelva esté reduciendo su endeudamiento a un ritmo superior al 10% anual es una noticia positiva. La carga financiera – la suma de amortizaciones de capital e intereses- se sitúa en el 12,71%; en la Diputación de Cádiz es ligeramente inferior, del 12,6% mientras que en la de Córdoba es del 14,9%.
- Debe destacarse, asimismo, el hecho de que, en términos consolidados, la Diputación esté a punto de poder liberarse del límite de gasto establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que se sitúa en el 1,3%
- Debe destacarse, asimismo, la puesta en marcha de la Oficina Huelva-Empresa como herramienta para atraer inversores y facilitar la instalación de nuevas empresas en nuestra provincia. Su dotación, no obstante, es aún muy reducida, por lo que en función de sus resultados, podría ser aconsejable incrementar su dotación en próximos ejercicios.
- Se mantiene el perfil social del presupuesto, de forma que totalizan el 80% de los fondos destinados a planes en el capítulo de Gastos en bienes y servicios.
- La inversión es reducida, aunque el hecho de que pueda mantenerse una política de inversión propia sin acudir a financiación externa, dado que desde hace dos años no se reciben transferencias de capital estatales y la cofinanciación por parte de los municipios también ha desaparecido. Por esa razón es loable el mantenimiento del nivel de inversión que, es consecuencia de la política de contención de gastos corrientes que la institución está aplicando. La posibilidad de liberarse de las limitaciones de la ley de Estabilidad Presupuestaria en el ejercicio de 2015 debe facilitar el incremento de las inversiones sostenibles en la provincia.
- El presupuesto total asignado al Patronato Provincial de Turismo es claramente insuficiente para una provincia que tiene una oferta total de 30.000 plazas hoteleras. No se entiende como otras administraciones no realizan transferencias a este organismo para la promoción turística de la provincia. Además, deberían computarse las aportaciones en especie que las empresas realizan al funcionamiento del Patronato en eventos o actividades concretas.

RECOMENDACIONES

- Debería aportarse un desglose municipalizado de las inversiones, de las transferencias a los municipios y de los préstamos a corto plazo que se van a conceder a los mismos durante el ejercicio, para poder evaluar su impacto territorial.
- Debería establecerse un cuadro con la aplicación de los ingresos finalistas y los remanentes de tesorería pendientes de aplicación.
- Para ejercicios futuros, la Diputación debería facilitar la información presupuestaria al Consejo Económico y Social de la provincia permitiendo su trámite ordinario, de forma que el estudio del mismo pueda realizarse de manera sosegada por los integrantes de la Comisión de Economía del Consejo.
- En su forma, se propone incorporar información pormenorizada orgánica en la elaboración de los presupuestos de forma que puedan analizarse la totalidad de los gastos e ingresos imputados a las diferentes áreas y planes, incluyendo los costes de personal y la plantilla de cada servicio.

ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

CUARTO TRIMESTRE 2014



ANÁLISIS

Aspectos generales

En el cuarto trimestre de 2014 se ha mantenido la recuperación del empleo en España, con un aumento del número de ocupados de 433.900 personas, lo que supone una tasa de crecimiento interanual del 2,53%, a la vista de los datos de la Encuesta de Población Activa, siendo el tercer trimestre consecutivo en seis años en los que la tasa de variación es positiva.

Además, la población activa mantiene su tendencia al decrecimiento moderado, experimentando un descenso del 0,19% en términos interanuales, que se traduce en una disminución neta de 44.100 activos.

El incremento de la ocupación y el descenso de la población activa han impulsado, por tanto, una fuerte disminución del desempleo, de forma que la población parada estimada por la Encuesta de Población Activa ha descendido en 477.900 personas, lo que implica una reducción interanual del 8.05%. De esta forma, el número de personas desempleadas en España se sitúa en 5.457.700.

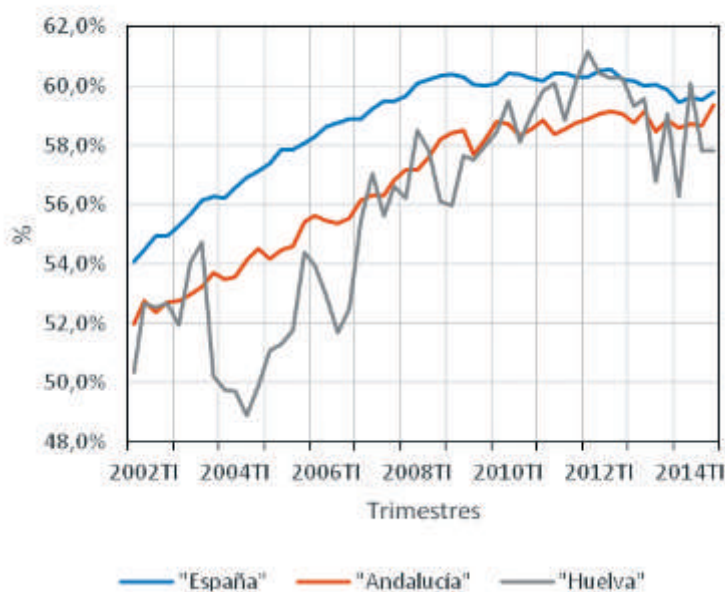
Cuadro 1. Indicadores del mercado de trabajo. Huelva-Andalucía-España.

	4º Trimestre de 2014			Tasa de variación interanual		
	Miles de personas			Huelva	Andalucía	España
	Huelva	Andalucía	España	Huelva	Andalucía	España
Población más de 16 años	428,0	6870,8	38523,4	0,21%	0,25%	-0,05%
Activos	247,4	4077,6	23026,8	-1,94%	1,09%	-0,19%
Ocupados	160,2	2681,8	17569,1	-7,45%	4,31%	2,53%
Parados	87,2	1395,7	5457,7	10,24%	-4,57%	-8,05%
Tasa de actividad	57,80%	59,35%	59,77%			
Tasa de paro	35,25%	34,23%	23,70%			

Fuente: EPA (INE)

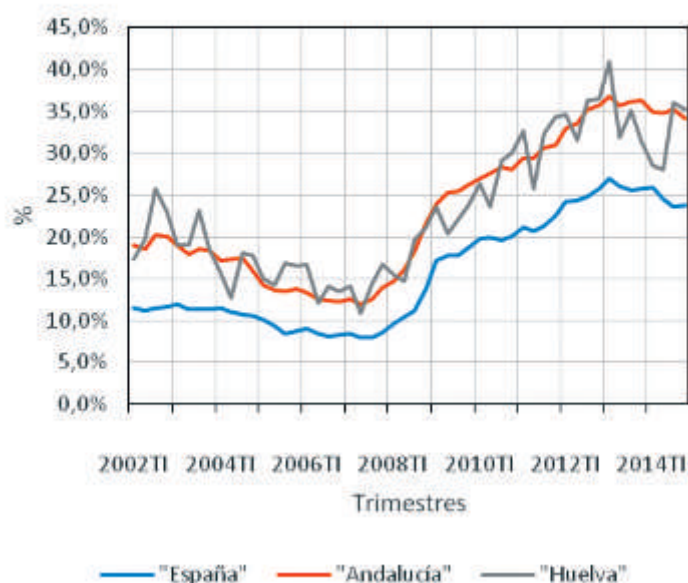
En Andalucía la evolución ha sido semejante; un leve incremento de la población activa, del 1,09% –44.100 activos más– acompañada de un incremento de la ocupación, de 110.800 personas –un 4,31% de incremento interanual–, por lo que el número de personas paradas ha descendido en 66.800 durante el último año, situándose en 1.395.700 trabajadores y trabajadoras.

Figura 1.- Evolución de las tasas de actividad en España, Andalucía y Huelva (2002T1 a 2014T4)



A pesar de ello, en Andalucía el desempleo está descendiendo a un ritmo menor que en el conjunto nacional, de manera que desde hace dos años el número de personas desempleadas ha decrecido un 3,53% mientras que en España ha decrecido un 9,36%, diferencia debida, básicamente, a un mayor aumento de la población activa en Andalucía.

Figura 2.- Evolución de las tasas de desempleo en España, Andalucía y Huelva (2002T1 a 2014T4)



En cuanto a Huelva, en el cuarto trimestre de 2014 se ha producido un descenso de la población activa del 1,94% en términos interanuales, lo que supone 4.900 activos menos, con un descenso de la ocupación del 7,45% desde el mismo trimestre de 2013. Así, la tasa de actividad de la provincia de Huelva ha alcanzado el 57,8%, por debajo de las medias española y andaluza.

El número de personas desempleadas ha aumentado un 10,24% en términos interanuales, lo que supone 8.100 desempleos más que un año antes, en parte a causa del descenso de la ocupación, aunque estos resultados los matizaremos posteriormente. Además, la tasa de desempleo sigue siendo muy elevada, del 35,2% frente al 23,7% de la media española, y significativamente superior a la media andaluza, que en este cuarto trimestre de 2014 se situaba en el 34,23% de la población activa; es decir, de la suma de las personas ocupadas y de las que, según los criterios de la EPA, buscan activamente empleo. A pesar de ello, desde 2012 el número de personas desempleadas ha descendido en un 7,2%, aunque existe una fuerte estacionalidad marcada por las contrataciones agrícolas que son las que están forzando la mejoría del mercado laboral.

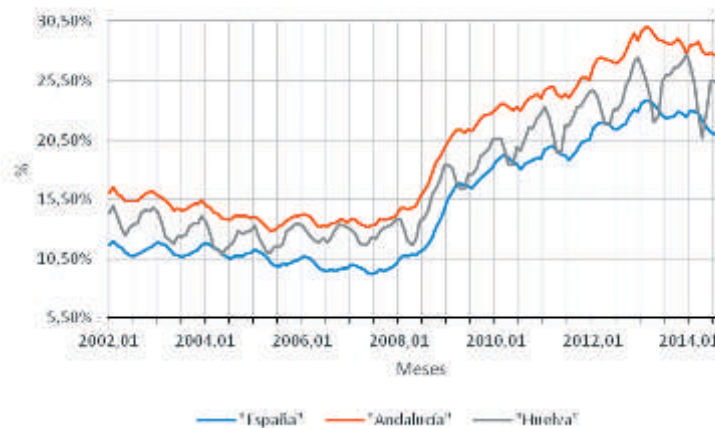
Cuadro 2. Indicadores del mercado de trabajo. Huelva-Andalucía-España.

	Diciembre de 2014			Tasa de variación interanual (%)		
	Miles de personas			Huelva	Andalucía	España
	Huelva	Andalucía	España			
Afiliados/as totales a la Seguridad Social	176,98	2739,13	16651,88	-2,74	5,67	2,42
Afiliados/as REA de la Seguridad Social	51,28	477,23	772,85	9,65	-5,52	-2,74
Paro Registrado	63,33	1009,68	4447,71	-1,40	-2,32	-5,39
Contratos indefinidos realizados	0,41	10,90	99,85	47,50	29,44	19,17
Contratos temporales realizados	19,70	395,63	1284,21	8,58	-3,27	6,39

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Esta misma tendencia que evidencia la Encuesta de Población Activa se manifiesta en los datos recogidos por los registros administrativos que gestiona el Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social. En España el número de afiliaciones a la Seguridad Social en el mes de diciembre de 2014 se ha situado en 16.651,88, lo que supone un incremento interanual del 2,42%, siendo esta cifra superior a la que se dio en septiembre, habiéndose ganado 86.030 afiliaciones en ese mes, mientras que el paro registrado ha descendido un 5,39% desde el mismo mes del año anterior. El número de contrataciones indefinidas, a pesar de ser muy reducido en relación a los contratos temporales, también está creciendo a un ritmo elevado, del 19,17% en términos interanuales. De hecho, la contratación indefinida sólo alcanza el 7,21% de los contratos realizados en el mes de diciembre de este año.

Figura 3.- Evolución de las tasas de desempleo aparentes en España, Andalucía y Huelva (En-2002 a Dic-2014)



En Andalucía los registros administrativos también siguen esa misma tendencia señalada para el conjunto nacional, con un incremento moderado de la afiliación a la Seguridad Social del 5,67% interanual, y una caída del paro registrado pero mucho más reducida que en el conjunto español. De esta forma, lleva creciendo más de doce meses consecutivos el número de afiliaciones en Andalucía en términos interanuales. Las contrataciones, asimismo, mantienen un ritmo ascendente, siendo aún muy reducido el número de contratos indefinidos en relación a los temporales, que sólo representan el 2,68% del total en el mes de diciembre del año 2014.

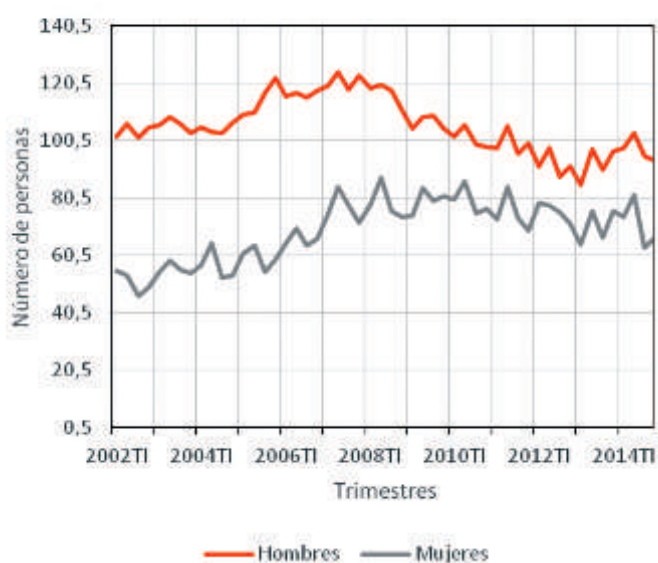
Todo lo contrario ocurre en el caso de Huelva, con tasas negativas de variación del número de afiliaciones a la Seguridad Social (2,74%), por debajo de la media nacional y andaluza, que se sitúa en 176.980 trabajadores y trabajadoras. El paro registrado ha caído un 1,40%, menos que lo experimentado en el conjunto español y en Andalucía. La contratación indefinida se situó en 133 nuevos contratos, un incremento del 47% respecto al mes de diciembre de 2013, cifra muy reducida en relación con el número de contratos temporales realizados, que se situaron en 19.698 contratos. De esta forma, la proporción de contratos indefinidos sobre el total es muy reducida, del 2,05%, inferior a las medias española y andaluza, evidenciando la precariedad de nuestro mercado laboral que, en gran medida, se sustenta en el sector agrario y en el empleo estacional en los servicios.

A efectos de comparar la coyuntura laboral en Huelva con la situación media andaluza y española, hemos construido un indicador –tasa de desempleo aparente– consistente en la proporción que el paro registrado representa sobre la suma de esta magnitud y las afiliaciones a la Seguridad Social, una Proxy de la población activa. Este indicador se ha representado en la Figura 3, donde se pone de manifiesto el mantenimiento de la mejoría observada en los últimos meses y, además, la fuerte estacionalidad de nuestro tejido productivo, marcado por la actividad agrícola.

El mercado de trabajo en Huelva

En el cuarto trimestre de 2014, la ocupación ha roto la senda de crecimiento iniciada a finales de 2013, siendo el primer trimestre en el que se da una tasa de variación interanual de la población ocupada negativa (-7,45%) desde principios de dicho año. La tasa de desempleo continúa con su trayectoria descendente desde el trimestre anterior, situándose en un 35,2% de la población activa, algo por debajo del 36,0% del trimestre anterior, pero superior a la de hace un año (31,35%), con una tasa interanual de incremento del 12,0%. La causa debe buscarse en la suma de los efectos de una leve disminución de la población activa, tanto en términos absolutos como relativos, y el decremento de la población ocupada que anteriormente hemos señalado.

Figura 4.- Población ocupada según sexos en Huelva (2002T1 a 2014T4)



La Encuesta de Población Activa (EPA) muestra un descenso de la población ocupada del 7,5% interanual, rompiendo con la tendencia creciente con respecto a este mismo trimestre en el año anterior. No obstante, en este trimestre se produce un incremento de la ocupación de 1.700 nuevos puestos respecto al tercer trimestre y mejora levemente la situación del mercado laboral. Del mismo modo, se pone de manifiesto una disminución de 1.800 personas desempleadas, acorde al aumento de la ocupación.

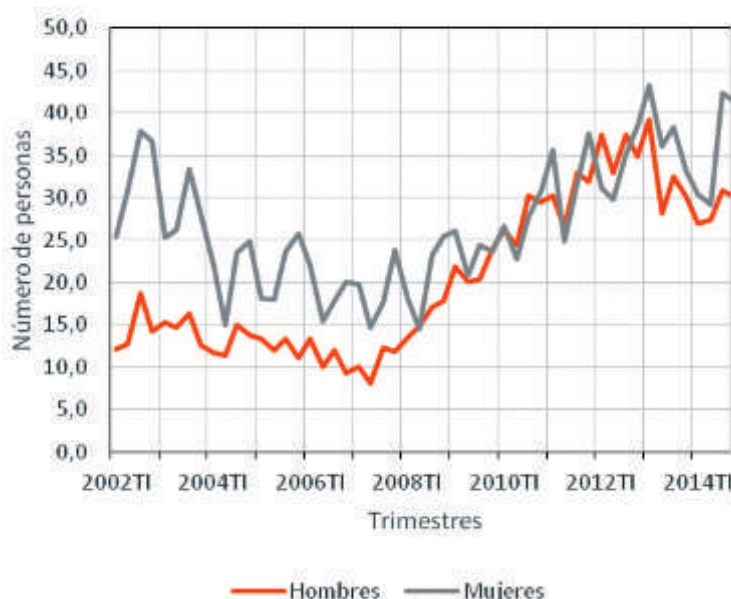
Figura 5.- Tasas de actividad masculina y femenina en Huelva (2002T1 a 2014T4)



Esta evolución negativa ha afectado en mayor medida a las mujeres, cuya tasa de variación interanual se ha situado en el -12,6%, mientras que la de los hombres es tan sólo de un -3,4%; es decir, en un año se ha producido una pérdida de 9.600 empleos femeninos, y 3.300 empleos masculinos, mostrando la precariedad y temporalidad que afecta en mayor medida a las mujeres. Así, la tasa de desempleo femenina sigue siendo más elevada que la masculina, con un 41,3% de la población activa frente al 30,1%. Teniendo en cuenta las tasas interanuales, únicamente se aprecia una variación positiva de un 25,0% en el desempleo femenino.

Por sectores económicos y en términos interanuales, sólo la Construcción, con 2.400 ocupados más, mantiene cierta recuperación del empleo, mientras que el resto de sectores evidencia un comportamiento negativo, especialmente los servicios (-13.900 ocupados), la industria (-1.400 ocupados) y la agricultura (-400 ocupados). Es decir, que tanto la agricultura como la industria han roto con la tendencia creciente del trimestre anterior, situándose en un -1,0% y -7,0% respectivamente.

Figura 6.- Tasas de desempleo masculina y femenina en Huelva (2002T1 a 2014T4)



El incremento de 8.100 desempleados y desempleadas en el último año, se debe a que la disminución de la población activa, unas 4.900 personas, sin embargo, no ha sido suficiente para hacer frente a la caída de la ocupación en este cuarto trimestre del 2014, que ha sido de 12.900 personas. Es decir, no se trata de un aumento del desempleo por incrementarse la población activa, sino que es resultado de una pérdida neta de empleo en, prácticamente, todos los sectores. No obstante, debemos matizar que estas fluctuaciones en las estimaciones de la EPA deben ser tomadas con cautela, dado los grandes errores de muestreo que se mantienen a escala provincial, especialmente en la estimación de la población activa y, por tanto, del personal desempleado.

De igual forma hay que tomar con precaución la estimación que la EPA realiza del número de personas desempleadas por sectores económicos dado que, todas las que llevan más de un año en esa situación son incluidas en la rúbrica "sin empleo anterior" independientemente del sector económico en el que hubiesen tenido su último empleo. Esta magnitud experimenta su cuarto trimestre consecutivo con incremento negativo, lo que implica una mayor rotación del empleo y la incorporación de demandantes, que llevaban más de un año desempleados, a los diferentes sectores económicos. De hecho, las 33.700 personas clasificadas como "sin empleo anterior" en el cuarto trimestre de 2014 en la EPA representan la cifra más baja en un cuarto trimestre desde 2010, mostrando una caída de 4.700 empleos respecto al año 2013.

A pesar de ello, la volatilidad de las estimaciones de la EPA hace que debamos limitar el análisis de la EPA a las magnitudes cuyas estimaciones son más robustas y que, por tanto, no conducen a error al analizar su evolución reciente.

Cuadro III. Resumen de indicadores del mercado de trabajo								
	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %					
	Miles	Δ anual	2013-III	2013-IV	2014-I	2014-II	2014-III	2014-IV
EPA								
Activos/as	247,5	5,1	-1,2%	-5,8%	-2,0%	-5,1%	1,1%	2,1%
- Varones	138,0	4,0	-7,2%	-4,8%	-1,7%	-4,4%	4,6%	3,0%
- Mujeres	109,6	1,2	6,8%	-7,0%	-2,3%	-6,0%	-2,9%	1,1%
Tasa de Actividad (2)	57,8	-	-3,0%	-1,4%	-5,8%	-2,0%	-5,2%	0,9%
- Varones	65,7	-	-4,4%	-7,6%	-4,9%	-1,7%	-4,3%	4,5%
- Mujeres	50,2	-	-1,2%	6,6%	-7,0%	-2,4%	-6,1%	-3,2%
Ocupados/as	160,2	-12,9	-3,9%	5,9%	15,0%	6,7%	0,8%	-7,5%
- Agricultura	39,7	-0,4	19,8%	23,8%	88,9%	8,0%	23,8%	-1,0%
- Industria	14,4	-1,1	-11,6%	-16,7%	-12,9%	-12,8%	6,5%	-7,1%
- Construcción	9,7	2,4	6,8%	2,8%	-21,1%	51,7%	43,0%	32,9%
- Servicios	96,4	-13,9	-6,7%	4,8%	4,6%	6,8%	-7,0%	-12,6%
- Varones	93,6	-3,3	2,7%	5,6%	14,8%	5,7%	5,5%	-3,4%
- Mujeres	66,6	-9,6	-11,5%	6,6%	15,2%	7,8%	-5,7%	-12,6%
Parados/as	87,2	8,1	-9,1%	-15,9%	-34,1%	-10,7%	4,6%	10,2%
- Varones	40,4	-1,2	-17,3%	-15,3%	-34,2%	1,8%	-2,3%	-2,9%
- Mujeres	46,8	9,2	1,5%	-16,3%	-33,9%	-21,7%	11,8%	24,5%
- Sin empleo anterior	37,3	-0,9	13,2%	2,1%	0,0%	-24,3%	-4,3%	-2,4%
Tasa de paro (3)	35,2	-	-3,5%	-14,2%	-30,5%	-11,7%	2,4%	12,4%
- Varones	30,1	-	-13,1%	-13,8%	-31,3%	-2,7%	-5,1%	0,4%
- Mujeres	41,3	-	9,0%	-14,3%	-29,7%	-19,4%	10,6%	24,9%
AFILIACIÓN A LA S.S.								
Total afiliados/as	177,0	9,5	-9,7%	-5,9%	-0,2%	0,4%	2,9%	4,3%
- Asalariados/as	150,9	8,8	-11,3%	-7,1%	-0,7%	0,0%	3,0%	4,6%
- No asalariados/as	26,0	0,7	0,6%	2,0%	3,1%	3,3%	2,8%	2,8%
- Agricultura (REA)	51,3	4,5	-24,2%	-19,6%	-4,3%	-2,6%	5,9%	8,2%
- Resto	125,7	5,0	-3,2%	1,1%	2,2%	2,2%	1,9%	2,8%
OFICINAS DE EMPLEO								
Paro registrado	63,3	-0,9	1,9%	-3,7%	-3,4%	-0,9%	-0,1%	-0,3%
- Menores de 25 años	7,4	0,3	-0,7%	-6,8%	-2,3%	4,1%	8,7%	3,6%
- Resto	55,9	-1,2	2,2%	-3,3%	-3,5%	-1,5%	-1,2%	-0,8%
Contratos registrados	20,1	1,7	6,7%	3,3%	11,4%	12,7%	14,7%	13,8%
- Indefinidos	0,4	0,1	3,3%	-4,0%	-0,4%	16,6%	26,8%	25,9%
- Resto	19,7	1,6	6,8%	3,5%	11,6%	12,6%	14,4%	13,6%

(1) Cuarto trimestre de 2014 para la EPA y mes de diciembre de 2014 para paro registrado, afiliaciones a la SS y contratos

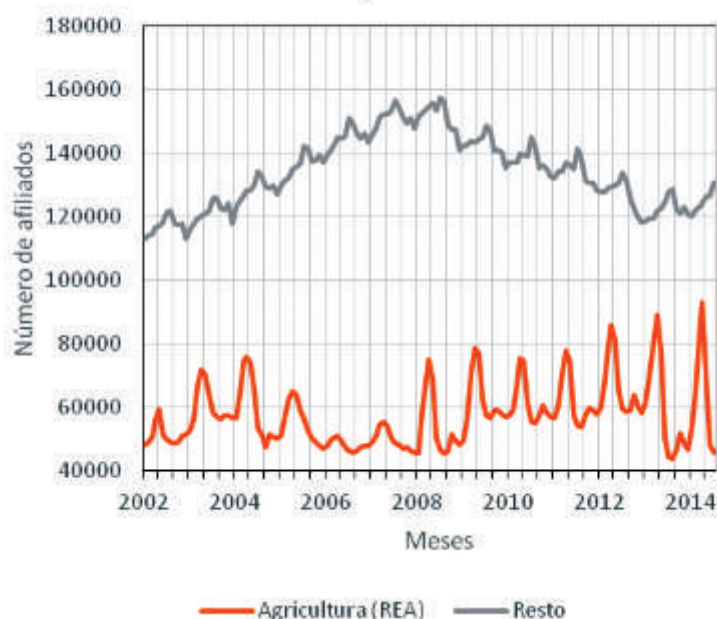
(2) Porcentaje de activos sobre población mayor de 16 años

(3) Porcentaje de desempleados sobre población activa

Fuentes: EPA (INE) y MESS

Una fuente alternativa para analizar la situación del mercado de trabajo son los registros administrativos tanto de la Seguridad Social como de las oficinas de empleo, que se publican mensualmente, por lo que pueden servir como indicadores adelantados de lo que puede ocurrir cada trimestre.

Figura 7.- Afiliaciones a la Seguridad Social en Huelva (En-2012 a Dic-2014). Régimen Especial Agrario y Resto de regimenes



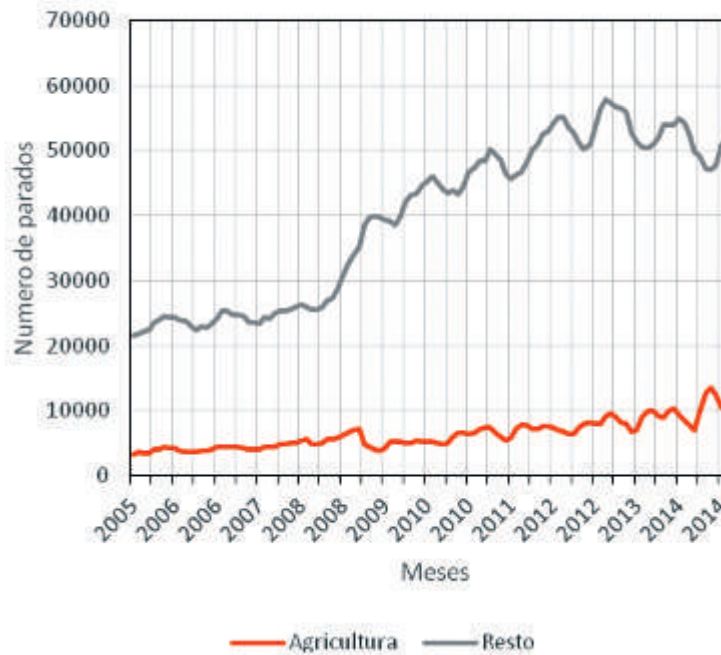
La información sobre afiliación a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2014, muestra un incremento interanual, comparando el mismo mes del año anterior, de 9.492 personas (un 5,67% interanual), continuando con la tendencia positiva de la tasa de variación interanual, de forma que el descenso experimentado entre noviembre y diciembre ha alcanzado los 1.427 cotizantes, un -0,8%. De esta forma el número de cotizantes en la provincia de Huelva se ha situado en 176.981 personas, muy lejos aún de las 202.162 personas que estaban en alta en a la Seguridad Social en 2008 o de los 192.367 de 2012. Excluyendo al sector agrario, las afiliaciones muestran una situación de consolidación del cambio de tendencia; ha dejado de destruirse empleo y se acumulan trece meses consecutivos con tasas interanuales positivas, con 4.979 afiliados más que hace un año, augurándose una mejoría sostenida, pero aún con cifras más bajas que las de 2011. Curiosamente, trimestralizando los datos de afiliación, las tasas de variación resultantes difieren de forma significativa de las personas ocupadas (EPA), llegando incluso a presentar tendencias muy diferentes, con un decremento del 7% en la EPA y un incremento del 4% en los registros de la Seguridad Social.

La mitad del incremento anual de afiliaciones lo ha sido en el Régimen Especial Agrario (REA), con 4.513 afiliados más que en el mismo mes de 2013, lo que supone un incremento del 9,65% interanual. El nivel máximo de la campaña suele darse en los meses de abril mientras que el mínimo se presenta en los meses de agosto, asimismo en los meses de septiembre y octubre se produce una recuperación de la afiliación, debido a la estacionalidad del sector. En diciembre de 2014 el número de personas en alta en el REA ha sido de 51.276, superior al de 2013 –unas 46.763–. En el conjunto de los meses de este cuarto trimestre, se puede observar cierta estabilidad en cuanto a la afiliación al REA, tan sólo con una leve disminución del número de personas en el último mes del año.

De este incremento de 9.492 afiliaciones, sólo 659 corresponden a personas trabajadoras por cuenta propia –personal autónomo– siendo el resto personal contratado por cuenta ajena. Estas últimas, continúan experimentando tasas positivas desde julio de 2014.

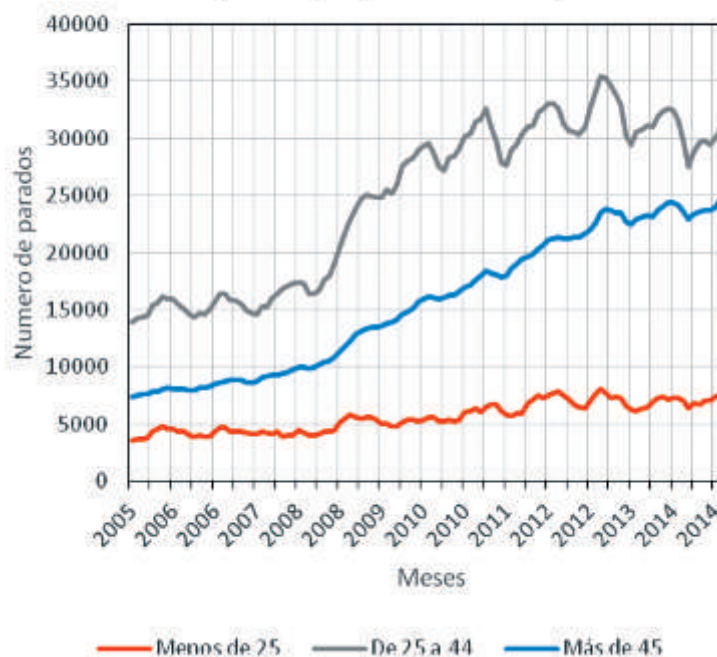
Por su parte, el paro registrado en las oficinas de empleo también evidencia cierta mejoría en relación al año anterior. La cifra de personas demandantes de empleo consideradas como paradas se sitúa en diciembre de 2014 en 63.327 personas, con un leve descenso de 901 personas respecto al mismo mes de 2013, pero lejos de la tendencia positiva que se dio a finales de 2013 y a principios del último año, que indicaba un descenso importante del paro. Las personas desempleadas menores de 25 años acumulan ocho meses consecutivos de incremento, creciendo en 226 personas con respecto a diciembre de 2013 y en 1.117 desde abril de 2014.

Figura 8.- Paro registrado en la agricultura y resto de sectores (May-2005 a Dic-2014).



La tasa de variación interanual del total de personas paradas ha sido en diciembre del -1,4%, del -2,0% en los mayores de 25 años, mientras que en los menores de 25 años la tasa de variación es positiva, del 3,6% de incremento, lo que mantiene la senda alcista de los meses anteriores. También es positiva en las personas mayores de 45 años, del 2,33% interanual. Por tanto, son estos dos colectivos, el de jóvenes y el de mayores de 45 años, los más afectados en este momento por el desempleo, mientras que en el segmento entre 25 y 44 años se está produciendo una cierta recuperación del empleo, con tasas interanuales negativas del número de personas en paro desde hace dos años. No obstante hay una diferencia significativa en ambos colectivos; mientras que en los jóvenes el desempleo afecta en mayor medida a los hombres, con tasas de incremento interanuales muy superiores al de las mujeres, en el colectivo de más de 45 años ocurre lo contrario, afecta en mayor medida a las mujeres, cuyas tasas de variación interanuales son cinco veces superiores a las de los hombres.

Figura 9.- Paro registrado en menores de 25 años y resto de parados (May-2005 a Dic-2014).



El colectivo más afectado por sectores es la agricultura, donde las tasas de variación interanuales son más elevadas, cercanas al 14,0% en diciembre, al 16,0% en noviembre y por encima del 25,0% en octubre, evidenciándose el cambio de estacionalidad en el empleo agrario en las dos últimas campañas, como hemos visto también en la serie de personas afiliadas al REA.

Finalmente, un indicador adicional de la evolución del mercado de trabajo son las series de contratos inscritos en las oficinas de empleo. Esta serie evidencia claramente signos de recuperación en la economía provincial. Excluyendo los efectos estacionales, desde marzo del 2014 se han mostrado tasas de variación interanuales positivas que contrastan con las que se daban en 2013. De hecho, en 2014 se han realizado 368.341 contratos en Huelva, un 13,0% (42.430 contratos) más que en los mismos meses del año anterior. Pero de estos contratos sólo 7.268 han sido indefinidos, es decir, apenas el 2,0% de los contratos totales, siendo el resto contratos temporales y muy concentrados en la agricultura, que ha acumulado el 89,8% del incremento de contrataciones experimentado en ese periodo. Pero el incremento de la contratación, no implica necesariamente una situación más ventajosa del mercado laboral, sino que puede representar un crecimiento de la precariedad, como de hecho está ocurriendo. Así en 2007 se realizaron 3,4 contratos indefinidos por cada 100 contrataciones mientras que en 2014 sólo alcanzan el 1,97%, casi la misma proporción que en 2013, el valor mínimo de la serie histórica.

Coyuntura laboral en Huelva

La información facilitada por la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística referida al cuarto trimestre de 2014, la correspondiente al mes de diciembre de 2014 de los registros administrativos del Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social, así como los datos de empleo de la Encuesta de Ocupación Hotelera del Instituto Nacional de Estadística hasta diciembre de 2014, nos permitirán realizar el análisis de la coyuntura del mercado de trabajo de la provincia correspondiente a dichas fechas.

Un informe de coyuntura sobre un fenómeno económico debe iniciarse con un conjunto de resultados cuantitativos sobre los aspectos fundamentales de dicho fenómeno, que deben ser obtenidos a través de procedimientos estadísticos y/o econométricos que constituyen el núcleo teórico del análisis de coyuntura. En concreto, partiendo de la base de que la evolución y el crecimiento subyacentes del fenómeno son aspectos esenciales de éste, se utilizarán metodologías y modelos que permitan describir adecuadamente el fenómeno analizado y técnicas concretas para la extracción de señales.

Las señales habituales de una serie temporal –tendencia, ciclo, componente estacional y componente irregular– serán aisladas a los efectos de extraer la información requerida. Los movimientos o componente estacional son fluctuaciones o movimientos que de forma aproximadamente periódica se repiten de año en año, causados por factores climáticos o factores institucionales. Superpuesto a este movimiento estacional pueden distinguirse movimientos seculares a largo plazo, que denominamos tendencia, que en análisis de coyuntura puede considerarse desde la óptica del medio plazo. Pero, además, en las variables económicas suelen registrarse movimientos cíclicos de carácter oscilatorio que son consecuencia de la propia dinámica del sistema y que son movimientos a medio o a largo plazo. Finalmente, a estos tres movimientos (estacional, tendencial y cíclico) se superponen movimientos irregulares que se deben a factores aleatorios o a factores que somos incapaces de identificar; son movimientos no sistemáticos, difíciles de controlar y de predecir, que en la práctica suelen considerarse como todos los movimientos no explicados por los restantes factores.

En un análisis de coyuntura tiene poco sentido diferenciar entre tendencia y ciclo, dado que en la perspectiva del corto o medio plazo es muy difícil su separación e identificación. Por todo ello, en la práctica, consideraremos que la tendencia incluye al componente cíclico y que, junto a la estacionalidad y la componente estacional, son las señales que deben ser extraídas de las series analizadas.

En nuestro análisis consideraremos que la evolución subyacente o **nivel subyacente** de la serie está recogida en la tendencia, eliminados los movimientos estacionales e irregulares, distinta de la **serie desestacionalizada**, en la que sólo han sido eliminados los movimientos estacionales. Su crecimiento –**el crecimiento subyacente**– será evaluado a través de la tasa T_{12}^{12} , que representa adecuadamente el ritmo de incremento de la serie a medio plazo, o la T_4 en series trimestrales. Dicha tasa se obtiene como el ratio de la suma de los valores de los doce meses posteriores (cuatro trimestres posteriores) de la serie analizada a la observación en la que se sitúa y la suma de los valores de los doce meses anteriores a dicha observación. Lógicamente, cuando nos acercamos a las observaciones finales de la serie, sería imposible el cálculo de esta, por lo que deben utilizarse predicciones de los valores futuros de la serie. La herramienta que hemos usado, sustentada en la estimación de un modelo ARIMA estacional, son los paquetes TRAMO (Time series Regression with ARIMA noise, Missing values and Outliers) y SEATS (Signal Extraction in ARIMA Time Series), de Gómez y Maravall (1996), que permite la extracción de las señales y la obtención de predicciones a corto y medio plazo de cada una de éstas.

En los cuadros que se presentan se incorporan las series originales, las series desestacionalizadas, el nivel subyacente, el crecimiento subyacente, los factores estacionales estimados y, finalmente, el componente irregular estimado para el periodo muestral considerado, así como otro cuadro con las predicciones de cada una de las series y sus señales, que permitirán completar el análisis de coyuntura con las expectativas a corto y medio plazo del fenómeno en cuestión.

Además, se acompañan los cuadros con un gráfico que muestra la evolución de la serie original y de su nivel subyacente; es decir, la tendencia más ciclo una vez eliminados los movimientos estacionales y la componente irregular.

Finalmente, se incorporan algunos comentarios sobre la evolución reciente y las perspectivas de evolución de cada serie a la luz de los resultados obtenidos.

2.3.1. Población Activa Total

La **evolución subyacente** de la población activa, eliminados los efectos estacionales e irregulares, vuelve a manifestar un cambio de tendencia, con la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2014. Se manifiesta un descenso acusado durante todo el año 2013 y 2014, debido a un trasvase de activos a inactivos difícil de entender. De esta forma, frente al comportamiento de la serie en 2013, que supuso un descenso del 2.6% interanual en la tendencia subyacente de la población activa, puede observarse un decrecimiento de la población activa, con una tasa de variación de -1,4%.

Se ha producido un **cambio de perspectiva** respecto a las existentes con la información del tercer trimestre. De hecho, en dicho trimestre podía estimarse un crecimiento moderado de la población activa, mientras que con los datos actuales se estima un decrecimiento moderado.

Las **expectativas de crecimiento a medio plazo** (inercia) se estiman en el -2,39%, decreciendo la población activa en 5.300 personas durante 2015.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el -1,4% en el cuarto trimestre de 2014, previéndose que en los próximos trimestres se produzca un leve descenso del -1,7%, situándose la población activa en el cuarto trimestre en 247.500 personas, aunque estos resultados dependen en gran medida de los errores de muestreo de la EPA que, como se observa en la Figura 1, han provocado una elevada variabilidad en 2013 y 2014.

Los cuadros 1.a y 1.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 1 muestra la evolución de la serie original de la población activa total y su nivel subyacente.

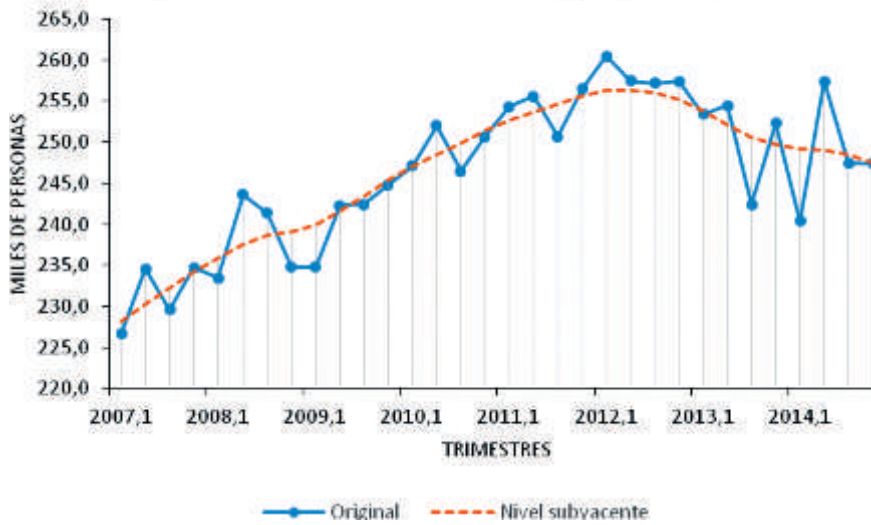
1.a. Población activa total (miles de personas)

Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	238.3		238.3	237.8	2.3%		100.2
2009	241.1	1.2%	241.1	242.6	2.4%		99.4
2010	249.1	3.3%	249.1	249.2	2.4%		99.9
2011	254.3	2.1%	254.3	254.1	1.6%		100.1
2012	258.2	1.5%	258.2	256.0	-0.2%		100.9
2013	250.7	-2.9%	250.6	251.6	-1.7%		99.6
2014T1	240.4	-5.1%	242.0	249.2	-1.2%	99.3	97.1
2014T2	257.4	1.1%	253.7	249.0	-1.0%	101.5	101.9
2014T3	247.5	2.1%	249.6	248.5	-1.1%	99.2	100.5
2014T4	247.4	-1.9%	247.3	247.5	-1.4%	100.0	99.9

1.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2014)

Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	248.2	-1.0%	248.1	248.5	-1.2%		
2015	244.3	-1.6%	244.3	244.3	-2.1%		
2016	238.0	-2.6%	238.0	238.0	-2.6%		

Figura 1. Evolución de la población activa de la provincia de Huelva (miles) hasta el 4º trimestre de 2014. Serie original y nivel subyacente.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.2. Población Ocupada Total

La **evolución subyacente** de la población ocupada total estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene la tendencia de decrecimiento manifestada ya en el tercer trimestre de 2013, pero con una inclinación a la desaceleración bastante acusada, de forma que frente a tasas interanuales estimadas superiores al 5% en el último trimestre de 2013 y el primer trimestre de 2014, en el segundo ha descendido hasta el -1,9% y a final de año se sitúa en el -6,7%, unos 9.800 ocupados menos que en el cuarto trimestre de 2013.

Puede decirse que existe un **cambio de perspectivas** comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2014 con las deducidas un trimestre antes.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** se sitúa en el 2,9% de decremento, una tasa más negativa que la obtenida en el trimestre anterior.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el -5,4% en el tercer trimestre, previéndose que se mantenga el decrecimiento, a una tasa interanual del -6,7% en el cuarto trimestre de 2014 y del -6,1% en el primer trimestre de 2015, cuando el número de personas ocupadas previstas será de 160.300 personas, moderándose la caída a lo largo del 2015.

Los cuadros 2.a y 2.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 2 muestra la evolución de la serie original de la población ocupada total y su nivel subyacente.

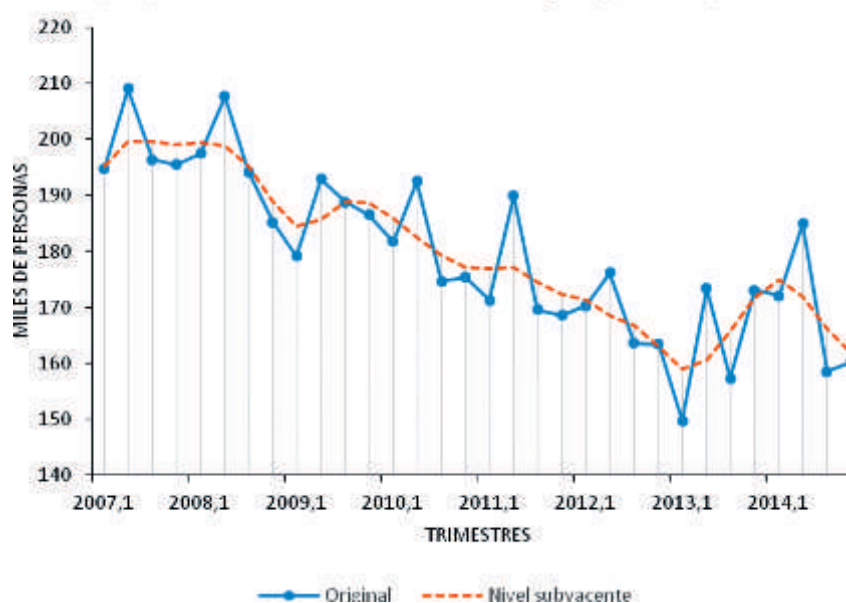
2.a. Población ocupada total (miles de personas)

Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	196.2		196.1	195.6	-4.1%		0.0
2009	186.9	-4.8%	186.8	187.0	-2.4%		0.0
2010	181.1	-3.1%	181.1	181.2	-4.1%		0.0
2011	174.9	-3.5%	174.8	175.2	-3.3%		0.0
2012	168.4	-3.7%	168.3	167.4	-5.0%		0.0
2013	163.4	-3.0%	163.5	164.3	2.9%		0.0
2014T1	172.1	-15.0%	176.2	175.0	2.8%	0.0	0.0
2014T2	185.0	-6.7%	173.5	172.0	-1.9%	0.0	0.0
2014T3	158.5	0.8%	164.9	166.2	-5.4%	0.0	0.0
2014T4	160.2	-7.5%	161.4	162.0	-6.7%	-4.1	0.0

2.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2014)

Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	169.0	3.4%	169.0	168.8	-2.8%		
2015	158.6	-6.2%	158.6	158.6	-4.3%		
2016	154.1	-2.8%	154.0	154.0	-2.9%		

Figura 2. Evolución de la población ocupada de la provincia de Huelva (miles) hasta el 4º trimestre de 2014. Serie original y nivel subyacente.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.3. Población Parada Total

La **evolución subyacente** de la población parada estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene la tendencia de crecimiento, de forma que desde el aumento en un 3,8% interanual en el segundo trimestre de 2014, esta tasa de variación interanual ha venido aumentándose hasta situarse en el 12,3% en el cuarto trimestre de 2014. Se prevé que a principios de 2015 se sitúe en una tasa 11,2%.

No puede decirse que exista un **cambio de perspectivas** comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2014 con las deducidas un trimestre antes, manteniéndose además estas expectativas para los próximos trimestres.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** se sitúa en el 10,0% de incremento interanual, en la misma línea que la tendencia actual.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 12,3% en el cuarto trimestre de 2014 (un año antes fue del -14,5%), previéndose un leve descenso en el primer trimestre de 2015 con una tasa interanual del 11,2% de incremento, con un número de personas desempleadas de 85.700, cuando a principios de 2014 fue de 72.100.

Los cuadros 3.a y 3.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 3 muestra la evolución de la serie original de la población parada total y su nivel subyacente.

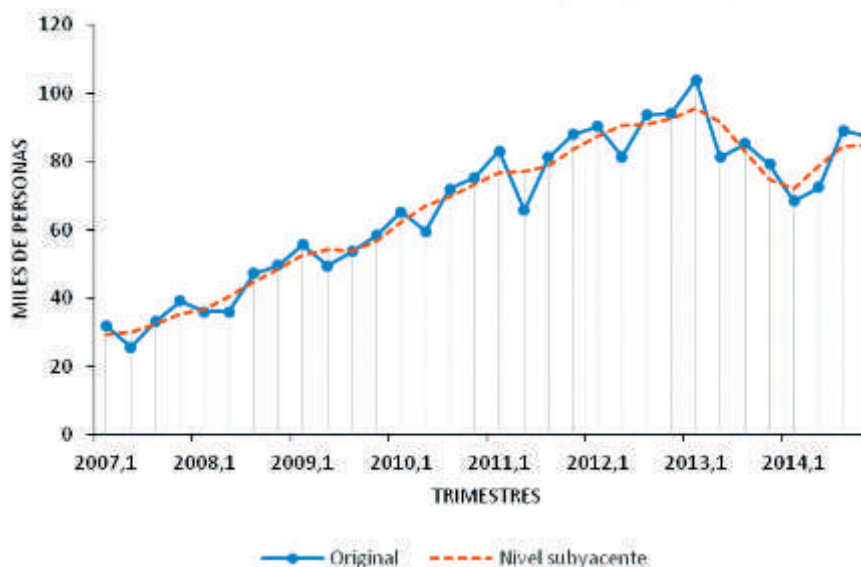
3.a. Población parada total (miles de personas)

Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	42.2		42.1	42.6	35.6%		98.7
2009	54.2	28.6%	54.3	54.3	22.7%		100.0
2010	68.0	25.4%	68.0	68.0	23.8%		100.0
2011	79.5	16.9%	79.3	78.9	15.0%		100.4
2012	89.8	13.0%	89.9	90.3	9.8%		99.5
2013	87.3	-2.8%	87.5	86.1	-12.2%		101.5
2014T1	68.4	-34.1%	65.9	72.1	-7.1%	103.8	91.3
2014T2	72.4	-10.7%	82.2	78.7	3.8%	88.1	104.5
2014T3	89.0	4.6%	85.8	84.4	11.1%	103.7	101.7
2014T4	87.2	10.2%	83.5	84.7	12.3%	104.4	98.7

3.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2014)

Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	79.3	-9.2%	79.4	80.0	5.0%		
2015	88.9	12.2%	88.8	88.9	9.9%		
2016	98.1	10.3%	98.0	98.1	10.3%		

Figura 3. Evolución de la población parada de la provincia de Huelva (miles) hasta el 4º trimestre de 2014. Serie original y nivel subyacente.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.4. Tasa de actividad

La **evolución subyacente** de la tasa de actividad —el cociente entre la población activa y la población mayor de 16 años— estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, muestra un descenso mantenido que ya se observaba durante el año 2013, situándose en el 58,1% de la población en edad laboral, por debajo del nivel subyacente de un año antes y ligeramente inferior al del trimestre anterior. Se prevé que a principios de 2015 se sitúe en una tasa del 57,9%, dado el decremento previsto de la población activa.

Se manifiesta un **cambio de perspectivas** comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2014 con las deducidas un trimestre antes. Las expectativas previstas en el trimestre anterior no se cumplen al producirse un decrecimiento moderado en lugar del crecimiento moderado que se esperaba.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** de la tasa de actividad se situará en el 57,3% de la población en edad laboral, evidenciándose en una tasa interanual del crecimiento subyacente de 1,6%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la población activa en el -1,1% (un año antes fue del -1,4%), previéndose una tasa negativa algo mayor para el primer trimestre de 2015 (-1,2%), manteniéndose la tendencia de decrecimiento durante el resto del año.

Los cuadros 4.a y 4.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 4 muestra la evolución de la serie original de la tasa de actividad y su nivel subyacente.

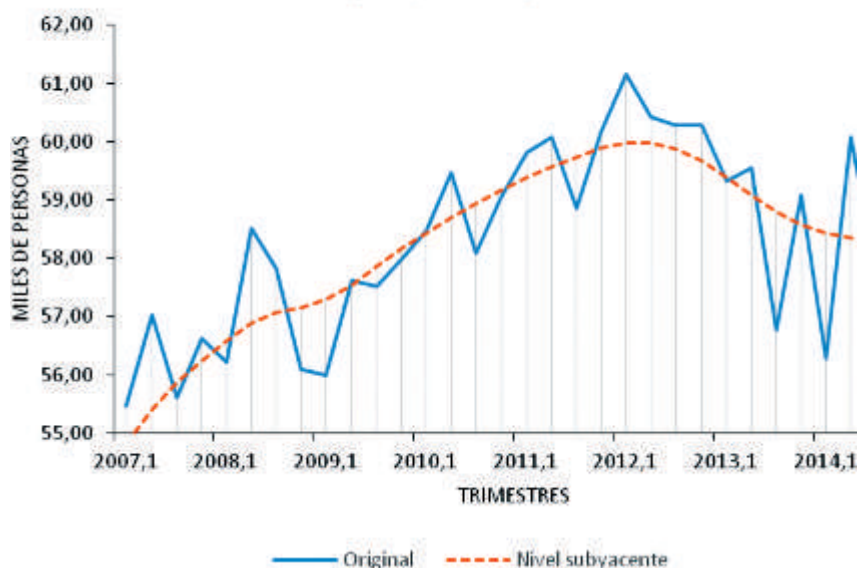
4.a. Tasa de actividad (%)

Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	57.2		57.1	56.9	1.8%		0.0
2009	57.3	0.2%	57.3	57.7	1.7%		0.0
2010	58.8	2.6%	58.8	58.8	1.7%		0.0
2011	59.7	1.6%	59.7	59.7	1.1%		0.0
2012	60.5	1.3%	60.5	59.9	-0.4%		0.0
2013	58.7	-3.1%	58.7	59.0	-1.6%		0.0
2014T1	56.3	-5.2%	56.3	58.4	-1.2%	0.0	0.0
2014T2	60.1	0.9%	59.4	58.3	-1.0%	0.0	0.0
2014T3	57.8	1.8%	58.4	58.2	-1.0%	0.0	0.0
2014T4	57.8	-2.1%	57.8	58.1	-1.1%	0.0	0.0

4.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2014)

Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	58.0	-1.2%	58.0	58.3	-1.1%		
2015	57.6	-0.7%	57.6	57.6	-1.4%		
2016	56.6	-1.7%	56.6	56.6	-1.7%		

Figura 4. Evolución de la tasa de actividad de la provincia de Huelva (miles) hasta el 4º trimestre de 2014. Serie original y nivel subyacente.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.5. Tasas de paro

La **evolución subyacente** de la tasa de paro –el cociente entre el número de personas paradas y la población activa– estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene su tendencia aunque agudizándose el ritmo de crecimiento, situándose en el 34,1%, por encima del 33,7% del tercer trimestre, de forma que podría situarse a principios de 2015 en torno al 34,4%.

La serie manifiesta un **mantenimiento de las perspectivas** comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2014 con las deducidas un trimestre antes, confirmándose las perspectivas de crecimiento previstas en el trimestre anterior pero mostrando una desaceleración en la tasa de actividad.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** de la tasa de desempleo se situaría en una tasa de variación interanual del 7,5%, algo más reducida que la que se ha estimado para principios de 2015 (10,1%).

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en este trimestre en el 11,7%, cuando un año antes alcanzó el valor del -13,1%. Se prevé que en el primer trimestre de 2015 el crecimiento subyacente de la tasa de paro prevista crezca un 10,1%, y en el último trimestre de 2015 hasta el 7,5%.

Los cuadros 5.a y 5.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 5 muestra la evolución de la serie original de la tasa de paro y su nivel subyacente.

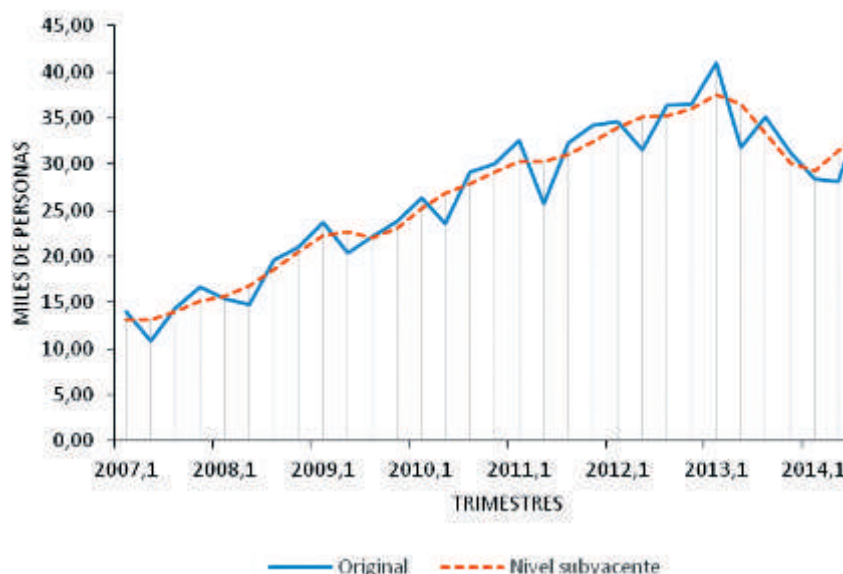
5.a. Tasa de paro (%)

Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	17.7		17.7	17.9	33.2%		98.8
2009	22.5	27.1%	22.5	22.5	19.5%		100.1
2010	27.3	21.3%	27.3	27.3	20.7%		100.1
2011	31.3	14.5%	31.2	31.0	12.9%		100.4
2012	34.8	11.3%	34.8	35.1	10.0%		99.3
2013	34.8	0.1%	34.9	34.4	-9.9%		101.3
2014T1	28.5	-30.5%	27.4	29.3	-6.7%	103.8	93.8
2014T2	28.1	-11.7%	32.3	31.5	3.3%	87.1	102.5
2014T3	36.0	2.4%	34.4	33.7	10.4%	104.8	102.0
2014T4	35.2	12.4%	33.8	34.1	11.7%	104.3	99.1

5.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2014)

Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	31.9	-8.3%	32.0	32.1	4.7%		
2015	35.4	10.8%	35.4	35.4	8.1%		
2016	38.1	7.7%	38.1	38.1	7.7%		

Figura 5. Evolución de la tasa de desempleo de la provincia de Huelva (miles) hasta el 4º trimestre de 2014. Serie original y nivel subyacente.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.6. Afiliación total a la Seguridad Social

La **evolución subyacente** del número de afiliaciones a la Seguridad Social, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una desaceleración de la senda creciente iniciada a finales de 2013, de forma que el nivel subyacente se ha situado en diciembre de 2014 en 190.431 afiliaciones, por encima del mismo mes del año anterior en 10.372, pero por debajo del nivel estimado para los primeros meses del año.

Con la información disponible en diciembre, se puede predecir un leve ascenso del número de personas afiliadas, evidenciándose un **afianzamiento de perspectivas** de crecimiento al compararlas con las resultantes de la información disponible hasta el mes de septiembre de 2014.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de afiliaciones a la Seguridad Social se manifiesta en un cambio en la senda de crecimiento de desacelerado a moderado a medio plazo, pasando a una tasa de crecimiento del 2,1% interanual.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la afiliación a la Seguridad Social en el 3,3% en el mes de diciembre de 2014 (un año antes fue del 2,1%), previéndose una tasa en enero de 2015 ligeramente inferior (3,0%) y decreciendo lentamente a partir de entonces hasta alcanzar el 2,0% a finales de 2015.

Los cuadros 6.a y 6.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 6 muestra la evolución de la serie original de la afiliación total a la Seguridad Social y su nivel subyacente.

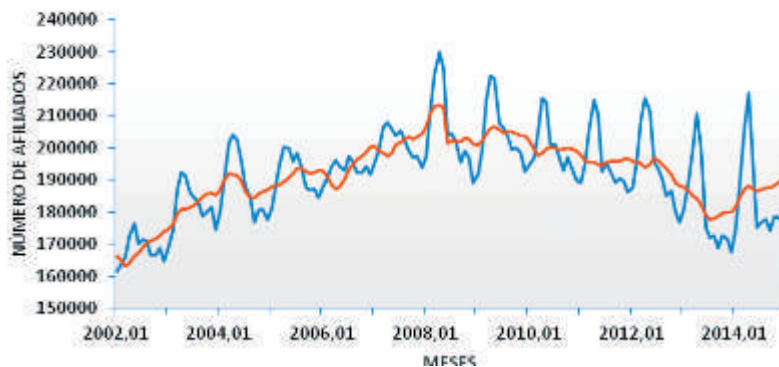
6.a. Afiliados/as totales a la Seguridad Social

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	206485		206171	205971	-0.4%		100
2009	204824	-0.8%	204570	204351	-0.8%		100
2010	199834	-2.4%	199920	199659	-2.2%		100
2011	195866	-2.0%	196115	195921	-1.2%		100
2012	193943	-1.0%	194028	193827	-3.6%		100
2013	181780	-6.3%	181809	181639	-2.9%		100
2014m01	174226	-3,5%	181697	181417	3.0%	96	100
2014m02	187770	-1,1%	184223	184341	3.7%	102	100
2014m03	206609	3,7%	188002	187158	4.2%	110	100
2014m04	217235	3,0%	188240	188079	4.3%	115	100
2014m05	196343	-2,0%	177769	187264	4.3%	110	95
2014m06	175019	-0,1%	179219	186514	4.3%	98	96
2014m07	176756	2,7%	182408	186916	4.2%	97	98
2014m08	177588	2,8%	184194	187483	4.0%	96	98
2014m09	174356	3,3%	185409	187675	3.8%	94	99
2014m10	178491	3,4%	186594	188206	3.6%	96	99
2014m11	178408	4,0%	188238	189284	3.5%	95	99
2014m12	176981	5,7%	189928	190431	3.3%	93	100

6.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2014)

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	184982	1.8%	184660	187064	3.8%		
2015	192992	4.3%	192642	192592	2.4%		
2016	196658	5.0%	196267	196075	0.0%		

Figura 6. Evolución de la afiliación total a la Seguridad Social hasta diciembre de 2014. Serie original y nivel subyacente



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.7. Afiliación al Régimen Especial Agrario (REA) de la Seguridad Social

La **evolución subyacente** del número de personas afiliadas al REA de la Seguridad Social, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una cierta recuperación de los empleos en relación con 2013, de forma que el nivel subyacente se ha situado en diciembre de 2014 en 61.165 personas, por encima del mismo mes del año anterior en el que se situaba en 62.339 cotizantes, pero por debajo del nivel estimado para 2015.

Con la información disponible en diciembre, se **mantienen las expectativas** sobre la tasa interanual de crecimiento, comparándola con las que podían establecerse en septiembre de 2014, de forma que de un incremento de 4,9% se pasa al 2,6% interanual de crecimiento del número de afiliaciones en diciembre de 2014.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de afiliaciones a la Seguridad Social en el REA, se sitúa en una tasa de crecimiento interanual del 1,5%, que contrasta con la del 5,2% por término medio para 2014, pero muy superior a la tasa media de 2013 que era del -7,8% interanual.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la serie en un 2,6% en el mes de diciembre de 2014 (un año antes fue del 1,9%), previéndose una tasa algo menor en marzo de 2015 (1,4%) y estabilizándose a partir de entonces.

Los cuadros 7.a y 7.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 7 muestra la evolución de la serie original de la afiliación al Régimen Especial Agrario (REA) de la Seguridad Social y su nivel subyacente.

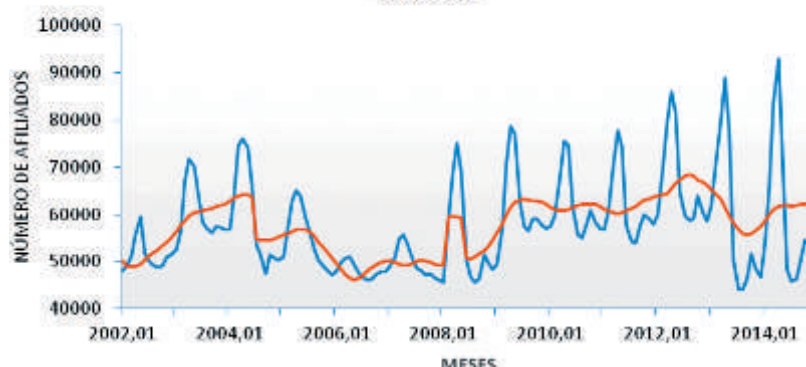
7.a. Afiliados/as totales al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	54653		54253	54220	8.7%		100
2009	61820	13.1%	61814	61475	9.4%		100
2010	61774	-0.1%	61768	61560	-0.9%		100
2011	61676	-0.2%	61670	61561	3.9%		100
2012	66660	8.1%	66653	66401	0.9%		100
2013	59202	-11.2%	59196	59200	-7.8%		100
2014m01	53793	-13,0%	58463	58556	3.8%	92	100
2014m02	65582	-6,7%	60201	59918	5.4%	109	100
2014m03	83507	4,6%	62779	61075	6.4%	133	103
2014m04	92926	4,4%	62956	61717	6.9%	148	102
2014m05	70099	-9,8%	54020	61973	7.0%	130	87
2014m06	48214	-4,1%	55258	61921	6.7%	87	89
2014m07	45880	4,1%	57843	61780	6.2%	79	94
2014m08	46321	5,3%	58920	61818	5.6%	79	95
2014m09	50363	8,3%	60486	62041	4.9%	83	97
2014m10	54484	5,3%	60527	62226	4.1%	90	97
2014m11	53240	9,8%	61760	62289	3.3%	86	99
2014m12	51276	9,7%	61859	62339	2.6%	83	99

7.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2014)

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	59640	0.7%	59589	61471	5.2%		
2015	62723	5.2%	62726	62699	1.5%		
2016	63803	5.7%	63789	63624	1.5%		

Figura 7. Evolución de los afiliados totales al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social hasta diciembre de 2014. Serie original y nivel subyacente



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.8. Afiliación no agraria a Seguridad Social

La **evolución subyacente** del número de personas afiliadas a la Seguridad Social, excluidas las afiliaciones al Régimen Especial Agrario, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una incipiente recuperación de los empleos en relación con 2013, de forma que el nivel subyacente se ha situado en diciembre de 2014 en un 2,9%, un 1,3% superior al del mismo mes del año anterior.

Con la información disponible en diciembre, se produce **cambio de expectativas**, de forma que de un decrecimiento moderado que podía preverse en septiembre, se pasa a un crecimiento desacelerado.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de afiliaciones a los diversos regímenes de la Seguridad Social, excluido el REA, se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del 2,0%, próxima al 2,6% prevista por término medio para 2014, pero superior a la tasa media de 2013 que era del -0.8% interanual.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la serie en el 2,9% en el mes de diciembre de 2014 (un año antes fue del 1,6%), previéndose una tasa algo menor en enero de 2015 (2,8%) y disminuyendo hasta un 2,0% en diciembre de 2015.

Los cuadros 8.a y 8.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 8 muestra la evolución de la serie original de la afiliación no agraria a la seguridad social y su nivel subyacente.

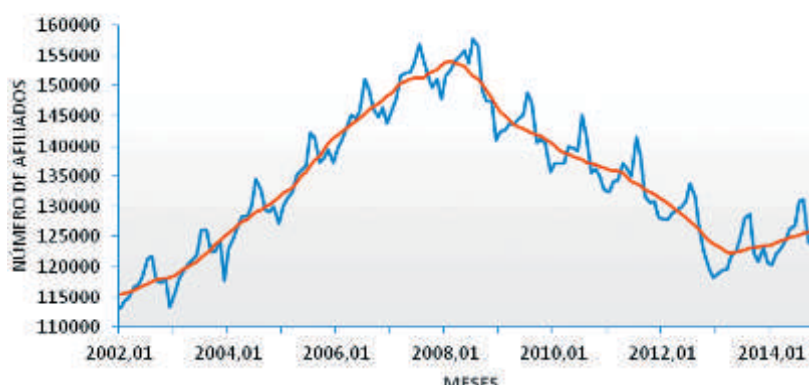
8.a. Afiliados/as a la Seguridad Social excepto al REA

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	151832		151655	151464	-3.3%		100
2009	143005	-5.8%	142970	142894	-4.6%		100
2010	138060	-3.5%	138073	137957	-3.0%		100
2011	134189	-2.8%	134153	134046	-3.7%		100
2012	127283	-5.1%	127217	127626	-5.0%		100
2013	122578	-3.7%	122591	122982	-0.8%		100
2014m01	120433	1.4%	123524	123662	1.9%	97	100
2014m02	122188	2.2%	124188	124036	2.1%	98	100
2014m03	123102	3.0%	124661	124369	2.3%	99	100
2014m04	124309	2.0%	124477	124614	2.4%	100	100
2014m05	126244	3.0%	125236	124847	2.5%	101	100
2014m06	126805	1.5%	124912	125028	2.6%	102	100
2014m07	130876	2.2%	125351	125269	2.7%	104	100
2014m08	131267	2.0%	125830	125529	2.8%	104	100
2014m09	123993	1.4%	125517	125783	2.8%	99	100
2014m10	124007	2.5%	126461	126168	2.9%	98	100
2014m11	125168	1.7%	126382	126708	2.9%	99	100
2014m12	125705	4.1%	127912	127312	2.9%	98	100

8.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2014)

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	125341	2.3%	125371	125277	2.6%		
2015	128908	2.8%	128908	128817	2.4%		
2016	131500	4.1%	131483	131408	2.0%		

Figura 8. Evolución de la afiliación a la Seguridad Social excepto REA hasta diciembre de 2014. Serie original y nivel subyacente.



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.9. Paro registrado

La **evolución subyacente** del número de personas desempleadas, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia un decrecimiento desacelerado. El nivel subyacente de la serie ha crecido en diciembre de 2014 en relación al año anterior en 1,3%. Desde entonces, se prevé que las tasas interanuales de variación mantengan un ritmo de crecimiento moderado que se traducirá en un incremento del desempleo.

Con la información disponible en diciembre de 2014, se **mantienen las perspectivas** de crecimiento moderado. Aún así, las expectativas que podían establecerse con la información disponible en septiembre de 2014 preveían un ritmo de incremento del paro del 2,6%, frente al -0,3% que puede preverse con los datos disponibles hasta diciembre de 2014.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de parados y paradas se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del 2,0%, que contrasta con la del -0,7% prevista por término medio para 2014, pero muy superior a la tasa media de 2013 que era del -1,3% interanual, manifestándose el deterioro de la situación.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para el número de personas paradas registradas en el -0,3% en el mes de diciembre de 2014 (un año antes fue del -1,6%), previéndose una tasa positiva cercana a cero en febrero de 2015 (0,1%), sin que se augure aún una ralentización en su crecimiento.

Los cuadros 9.a y 9.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 9 muestra la evolución de la serie original del paro registrado total y su nivel subyacente.

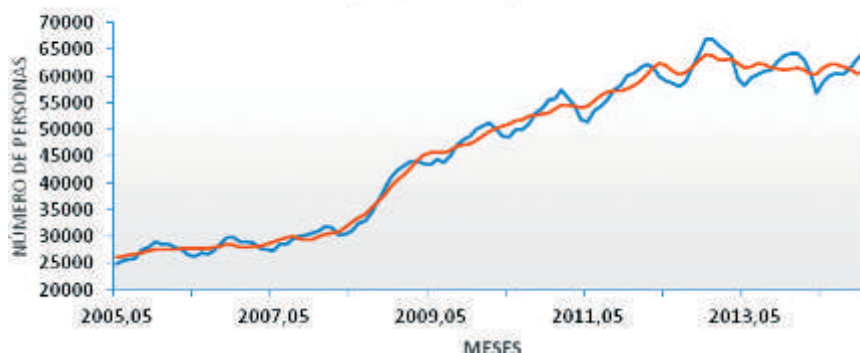
9.a. Paro registrado total al final de cada mes

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	34480		34463	34456	29.7%		100
2009	45488	31.9%	45507	45504	21.4%		100
2010	51558	13.3%	51558	51578	10.9%		100
2011	55929	8.5%	55914	55902	9.3%		100
2012	61705	10.3%	61673	61650	6.4%		100
2013	62066	0.6%	62053	62067	-1.3%		100
2014m01	64215	-2.2%	61542	61523	-1.4%	104	100
2014m02	62977	-2.6%	61206	61138	-1.3%	103	100
2014m03	60380	-5.4%	60330	60293	-1.1%	100	100
2014m04	56798	-4.6%	59806	60301	-0.7%	95	99
2014m05	58946	1.2%	61995	61536	-0.3%	95	101
2014m06	60026	0.6%	62060	62248	-0.4%	97	100
2014m07	60556	0.4%	62415	62175	-0.6%	97	100
2014m08	60233	-1.2%	61593	61731	-0.7%	98	100
2014m09	61356	0.4%	61389	61401	-0.7%	100	100
2014m10	62911	0.1%	63100	60620	-0.7%	104	100
2014m11	64169	0.5%	62250	60700	-0.5%	103	100
2014m12	63327	-1.4%	60630	60780	-0.3%	100	100

9.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2014)

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	61325	-1.2%	61526	61204	-0.7%		
2015	61081	-0.4%	61080	61121	1.0%		
2016	62379	-1.4%	62379	62402	2.1%		

Figura 9. Evolución del paro registrado total hasta diciembre de 2014. Serie original y nivel subyacente



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.10. Paro registrado menores de 25 años

La **evolución subyacente** del número de personas paradas menores de 25 años, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia de crecimiento desacelerado desde mayo de 2014, alcanzando un 1,6% interanual en diciembre de 2014.

Se puede vislumbrar un **cambio de perspectiva** al comparar con las resultantes del análisis de la información disponible hasta septiembre de 2014, de forma que frente a un incremento del 5% interanual con dicha información, al incorporar los datos hasta diciembre de 2014, se aprecia una estabilización a medio plazo.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de parados y paradas se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del 0,1%, por debajo de la del conjunto de personas paradas y que contrasta con el promedio de 2013 del -2,4% o de la prevista para el conjunto de 2014 del 4,1%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para el número de personas paradas registradas menores de 25 años en 1,6% en el mes de diciembre de 2014 (un año antes fue del 2,4%), previéndose una tasa decreciente en abril de 2014 (-0,3%), mostrando cierta desaceleración en la serie que luego tenderá a la estabilización.

Los cuadros 10.a y 10.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 10 muestra la evolución de la serie original del paro registrado en menores de 25 años y su nivel subyacente.

10.a. Paro registrado total al final de cada mes. Menores de 25 años.

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	4654		4662	4707	16.6%		-45
2009	5242	12.6%	5250	5235	4.0%		15
2010	5626	7.3%	5631	5616	13.4%		15
2011	6494	15.4%	6500	6477	15.3%		22
2012	7308	12.5%	7307	7287	2.5%		20
2013	6882	-5.8%	6878	6857	-2.4%		21
2014m01	7263	-0,6%	6855	6824	3.5%	408	30
2014m02	7227	-2,3%	6750	6729	4.0%	477	21
2014m03	7010	-3,9%	6637	6620	4.8%	373	17
2014m04	6324	-4,5%	6531	6541	5.7%	-207	-9
2014m05	6804	8,8%	7316	7302	6.8%	-512	15
2014m06	6706	8,7%	7335	7364	6.0%	-629	-30
2014m07	7048	11,2%	7547	7453	5.0%	-499	94
2014m08	6990	7,5%	7465	7445	4.0%	-475	20
2014m09	7409	7,6%	7386	7339	3.0%	23	47
2014m10	7491	3,0%	7195	7219	2.3%	296	-24
2014m11	7660	4,1%	7175	7162	1.9%	485	13
2014m12	7441	3,6%	7177	7153	1.6%	264	24

10.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2014)

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	7114	3.4%	7114	7096	4.1%		
2015	7187	1.0%	7167	7187	-0.1%		
2016	7190	4.4%	7170	7190	0.0%		

Figura 10. Evolución del paro registrado en menores de 25 años hasta diciembre de 2014. Serie original y nivel subyacente



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.11. Paro registrado. Mujeres

La **evolución subyacente** del número de mujeres paradas, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia creciente desde abril de 2014, con tasas de crecimiento que pasan del 0,2% de abril al 3,2% de diciembre, previéndose que siga incrementándose a medio plazo.

Se puede vislumbrar un **cambio de perspectivas** desde el trimestre anterior, de forma que con los datos disponibles hasta septiembre de 2014 se preveía un incremento de esta magnitud a un ritmo del 3,9% interanual y, al incorporar observaciones hasta diciembre de 2014, la tasa crecimiento se sitúa en un 3,2%. Se espera, por lo tanto, un crecimiento moderado a medio plazo.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de mujeres paradas se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual cercana al 5,0%, que duplica las expectativas del conjunto de parados.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para el número de mujeres paradas registradas en 3,2% en el mes de diciembre de 2014 (un año antes fue del -1,0%), previéndose una tasa superior para el año 2015, en el cual llegan a superar el 4%.

Los cuadros 11.a y 11.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 11 muestra la evolución de la serie original del paro registrado total de mujeres y su nivel subyacente.

11.a. Paro registrado total al final de cada mes. Mujeres.

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	18076		18070	18098	13.6%		100
2009	21185	17.2%	21187	21219	14.7%		100
2010	24086	13.7%	24083	24134	13.4%		100
2011	26768	11.1%	26761	26798	11.6%		100
2012	30243	13.0%	30229	30263	9.2%		100
2013	31195	3.1%	31195	31257	0.2%		100
2014m01	32531	-0.7%	31104	31160	-0.7%	105	100
2014m02	31832	-1.0%	30987	30991	-0.5%	103	100
2014m03	30368	-3.3%	30594	30654	-0.3%	99	100
2014m04	28771	-3.5%	30280	30406	0.2%	95	100
2014m05	30385	3.9%	32337	30503	0.9%	94	106
2014m06	31041	3.2%	32130	30889	1.4%	97	104
2014m07	31043	2.7%	32216	31182	1.8%	96	103
2014m08	30725	0.4%	31684	31190	2.2%	97	102
2014m09	31883	2.9%	31723	31308	2.6%	101	101
2014m10	33038	2.7%	31813	31487	2.8%	104	101
2014m11	33659	3.1%	31595	31429	3.0%	107	101
2014m12	32573	1.0%	31407	31331	3.2%	104	100

11.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2014)

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	31487	0.9%	31489	31044	1.4%		
2015	32114	2.0%	32109	32129	4.4%		
2016	33697	1.0%	33691	33741	5.0%		

Figura 11. Evolución del paro registrado en mujeres hasta diciembre de 2014. Serie original y nivel subyacente



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.12. Contratos registrados totales

La **evolución subyacente** del número de contratos registrados totales, eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia creciente pero con una acusada desaceleración, con tasas de crecimiento cercanas a un 10% a principios de año, que pasan a ser aproximadamente de un 8% en los dos últimos meses del 2014, previéndose que se mantenga esta desaceleración a lo largo del 2015.

Se puede vislumbrar un fuerte **cambio de perspectivas** desde las expectativas que podían preverse con la información disponible hasta el mes de septiembre de 2014, situándose en un -1,2% interanual, hasta las que se establecen con los datos disponibles hasta diciembre de 2014, que prevén una tasa de 7,5% a medio plazo.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** de las contrataciones totales se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del 7,5%, por debajo del promedio establecido para 2014, que alcanza un 9,6%, y muy cercana a la observada en 2013, una tasa media de variación interanual del 7,4%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 8,5% en el mes de diciembre de 2014 (un año antes fue del 9,7%), previéndose tasas positivas para todo el año 2015.

Los cuadros 12.a y 12.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 12 muestra la evolución de la serie original de los contratos registrados totales y su nivel subyacente.

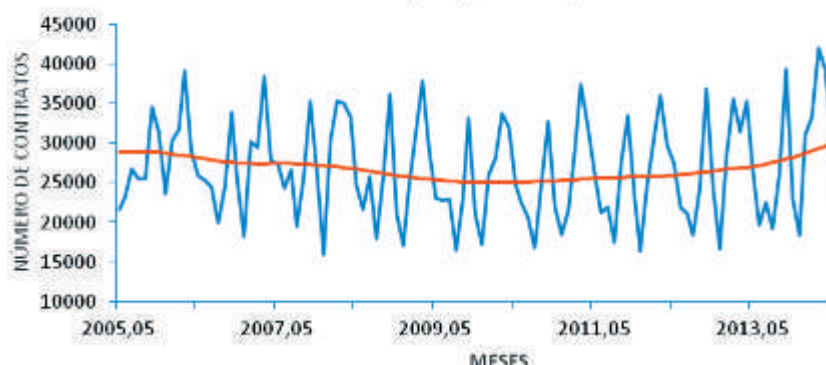
12.a. Contratos de trabajo registrados totales

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	26973		26843	26498	-4.3%		101
2009	25179	-6.6%	25069	25316	-2.9%		99
2010	25204	0.1%	25243	25138	0.7%		100
2011	25726	2.1%	25634	25580	1.8%		100
2012	25953	0.9%	25956	26116	3.3%		99
2013	27159	4.6%	27087	27437	7.4%		99
2014m01	31095	9.3%	29748	28780	9.9%	105	103
2014m02	33276	-6.4%	27830	29053	10.1%	120	96
2014m03	41952	33.4%	31032	29329	10.2%	135	106
2014m04	39235	10.9%	30398	29591	10.2%	129	103
2014m05	30254	11.9%	29881	29835	10.1%	101	100
2014m06	23030	17.1%	29940	30077	9.9%	77	100
2014m07	26846	19.6%	31439	30315	9.7%	85	104
2014m08	20137	4.7%	29865	30547	9.5%	67	98
2014m09	30743	17.9%	31591	30776	9.3%	97	103
2014m10	42210	7.3%	30830	31002	9.0%	137	99
2014m11	29452	28.8%	32841	31217	8.8%	90	105
2014m12	20111	9.2%	31332	31414	8.5%	64	100

12.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2014)

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	30695	13.0%	30561	30161	9.6%		
2015	32732	6.6%	32633	32670	7.7%		
2016	35174	9.2%	35070	35108	7.5%		

Figura 12. Evolución de los contratos registrados totales hasta diciembre de 2014. Serie original y nivel subyacente



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.13. Contratos indefinidos registrados

La **evolución subyacente** del número de contratos indefinidos registrados, al eliminar los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia creciente pero desacelerada desde mayo de 2014, manteniéndose durante el resto del año, en consonancia con la tendencia observada en la serie de contratos totales.

Se puede vislumbrar un **mantenimiento de perspectivas** desde las expectativas que podían establecerse con la información disponible hasta el mes de septiembre de 2014, un incremento del 14,2% de las contrataciones indefinidas, pudiendo establecer tras haber observado la serie hasta diciembre de 2014, un incremento de éstas hasta el 12,2% interanual en las contrataciones.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** de las contrataciones indefinidas, con la información disponible hasta diciembre de 2014, se prevé que mantengan cierta desaceleración hasta situarse en el 6,9%, muy inferior al promedio que podemos establecer para 2014 de un 16,7%, y superior al 3,9% observado en promedio en 2013.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 12,2% en el mes de diciembre de 2014 (un año antes fue del 13,5%), previéndose una tasa del 9,3% para el mes de marzo de 2015.

Los cuadros 13.a y 13.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 13 muestra la evolución de la serie original de los contratos indefinidos registrados y su nivel subyacente.

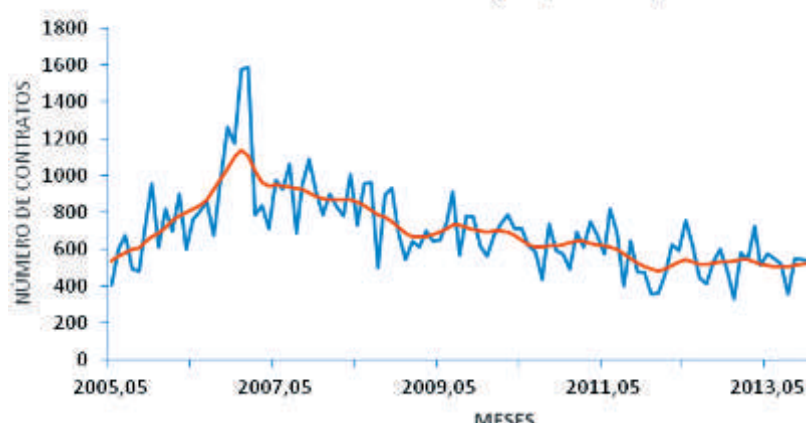
13.a. Contratos de trabajo indefinidos registrados

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	810		812	808	-17.0%		100
2009	685	-15.4%	692	698	-6.7%		99
2010	639	-6.7%	645	647	-8.8%		99
2011	598	-6.5%	594	585	-14.0%		101
2012	518	-13.4%	516	522	-2.0%		99
2013	523	0.9%	518	521	3.9%		100
2014m01	539	-7.5%	548	541	15.5%	98	101
2014m02	609	12.6%	593	558	17.2%	103	106
2014m03	693	-4.4%	554	570	18.3%	125	97
2014m04	689	34.0%	623	579	19.0%	111	108
2014m05	578	0.7%	535	585	19.1%	108	91
2014m06	644	16.9%	579	597	19.0%	111	97
2014m07	693	33.5%	655	614	18.4%	106	107
2014m08	466	30.2%	632	624	17.3%	74	101
2014m09	648	18.2%	611	631	16.0%	106	97
2014m10	759	40.0%	685	636	14.7%	111	108
2014m11	537	0.4%	587	638	13.4%	91	92
2014m12	413	47.5%	660	642	12.2%	63	103

13.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2014)

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	606	15.9%	605	601	16.7%		
2015	667	10.2%	665	668	8.1%		
2016	713	47.5%	711	714	6.9%		

Figura 13. Evolución de los contratos indefinidos registrados hasta diciembre de 2014: Serie original y nivel subyacente



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.14. Empleo en establecimientos hoteleros

La **evolución subyacente** del número de empleos en establecimientos hoteleros estimados por el INE, al eliminar los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia decreciente desde julio de 2014, que se prevé que se mantenga hasta los primeros meses del 2015.

Las **perspectivas cambian** con los datos disponibles hasta diciembre de 2014, de esta forma aunque sigan presentándose tasas de variación interanual de crecimiento, se frena la aceleración de las mismas para dar paso a un crecimiento desacelerado que se estima en un 0,4% a medio plazo.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del empleo en establecimientos hoteleros, con la información disponible hasta diciembre de 2014 se sitúa en el 0,5%, superior al promedio que podemos establecer para 2014, que se prevé será de 0,1%, y superior también al -1.6% observado en promedio en 2013.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el -0,6% en el mes de diciembre de 2014 (un año antes fue del 1,4%), previéndose una tasa del 0,05% para el mes de marzo de 2015.

Los cuadros 14.a y 14.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 14 muestra la evolución de la serie original del empleo en establecimientos hoteleros y su nivel subyacente.

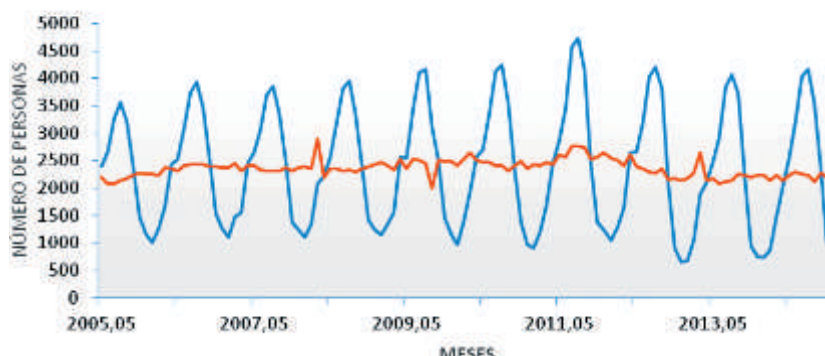
14.a. Empleo en sector hotelero

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	2383		2387	2342	2.4%		45
2009	2421	1.6%	2420	2461	3.5%		-41
2010	2454	1.4%	2451	2458	-0.1%		-7
2011	2582	5.2%	2572	2569	2.2%		4
2012	2342	-9.3%	2346	2355	-11.4%		-8
2013	2220	-5.2%	2220	2190	-1.6%		30
2014m01	740	9.5%	2236	2215	0.9%	-1496	20
2014m02	870	-17.2%	2138	2192	0.7%	-1268	-54
2014m03	1478	-21.4%	2228	2187	0.9%	-750	41
2014m04	2019	-3.9%	2130	2186	1.0%	-111	-57
2014m05	2538	3.3%	2226	2224	1.0%	312	2
2014m06	3215	10.3%	2296	2267	0.7%	919	29
2014m07	4035	5.1%	2252	2258	-0.1%	1783	-6
2014m08	4169	2.6%	2231	2212	-0.8%	1938	19
2014m09	3514	-5.6%	2111	2188	-1.0%	1403	-77
2014m10	2326	3.8%	2264	2209	-0.8%	62	54
2014m11	923	-2.1%	2188	2204	-0.7%	-1265	-16
2014m12	642	-13.9%	2162	2180	-0.6%	-1520	-18

14.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2014)

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2014	2206	-0.6%	2205	2210	0.1%		
2015	2200	-0.3%	2204	2204	0.3%		
2016	2208	-13.9%	2212	2212	0.4%		

Figura 14. Evolución del empleo en establecimientos hoteleros hasta diciembre de 2014. Serie original y nivel subyacente



Fuente: INE, Encuesta de ocupación hotelera

Cuadro III.14. Resumen de expectativas sobre las series

Encuesta de Población Activa	Serie original		Situación Subyacente	Expectativas a medio plazo (inercia)	Crecimiento subyacente		
	2014.TIV	2015.TI			2014.TIV	2015.TI	Medio plazo
Población Activa (miles)	247.4	244.6	Decrecimiento moderado	Decrecimiento moderado	-1.4%	-1.7%	-2.6%
Población Ocupada (miles)	160.2	156.2	Decrecimiento desacelerado	Decrecimiento desacelerado	-6.7%	-6.1%	-2.9%
Población Parada (miles)	87.2	88.9	Crecimiento desacelerado	Crecimiento desacelerado	12.3%	11.2%	10.3%
Tasa de Actividad (%)	57.8%	57.9%	Decrecimiento moderado	Decrecimiento moderado	-1.1%	-1.2%	-1.7%
Tasa de Paro (%)	35.1%	35.7%	Crecimiento desacelerado	Crecimiento desacelerado	11.7%	10.1%	7.7%
Registros del MESS (miles)	Serie original		Situación Subyacente	Expectativas a medio plazo (inercia)	Crecimiento subyacente		
	2014.12	2015.03			2014.12	2015.03	Medio plazo
Afiliados/as a la SS	177.0	173.59	Crecimiento desacelerado	Crecimiento moderado	3.3%	2.5%	2.0%
Afiliados/as al REA de la SS	57.3	83.4	Crecimiento desacelerado	Crecimiento desacelerado	2.6%	1.4%	1.5%
Resto afiliados/as a la SS	125.7	126.8	Crecimiento desacelerado	Crecimiento desacelerado	2.9%	2.6%	2.0%
Paro registrado. Total	63.3	61.6	Decrecimiento desacelerado	Crecimiento moderado	-0.3%	0.4%	2.1%
Paro registrado < 25 años	7.4	7.6	Crecimiento desacelerado	Estabilidad	1.6%	0.3%	0.0%
Paro registrado. Mujeres	32.6	31.5	Crecimiento moderado	Crecimiento moderado	3.2%	4.1%	5.0%
Contratos de trabajo. Totales	20.1	43.2	Crecimiento desacelerado	Crecimiento desacelerado	8.5%	8.0%	7.5%
Contratos de trabajo. Indefinidos	0.4	0.8	Crecimiento desacelerado	Crecimiento desacelerado	12.2%	9.3%	6.9%
Encuesta ocupación hotelera							
Empleos en hoteles (miles)	0.6	1.4	Decrecimiento desacelerado	Crecimiento moderado	-0.6%	0.0%	0.4%

ANÁLISIS DEL PLAN
DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
2015-2020 DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE HUELVA



SÍNTESIS DEL PLAN DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA 2015-2020

Diagnóstico inicial

El objeto de este documento estratégico es elaborar un informe, partiendo de un diagnóstico pormenorizado que ponga de manifiesto el estado de los diversos factores componentes del medio ambiente y la energía de la provincia de Huelva. Ésta goza de un patrimonio medioambiental muy considerable que es aconsejable gestionar para optimizar todos los recursos que puede generar desde los ámbitos socioeconómico, energético, medio natural y medioambiente urbano. En este sentido, el Servicio de Medio Ambiente y Energía de la Diputación de Huelva propone como estrategia, diseñar un nuevo Plan Director que sirva de apoyo y base para la formulación de las actuaciones a llevar a cabo, a corto, medio y largo plazo en la provincia, al objeto de rentabilizar social y económicamente todo su potencial y mantener la senda que durante las últimas décadas ha permitido la mejora de nuestro entorno.

Rasgos socioeconómicos

-Población y poblamiento

La provincia de Huelva cuenta con 520.668 habitantes, representando el 6,16% del conjunto andaluz, con una densidad de 51 hab/km², muy inferior a la media de la C.A., que se sitúa en 96,3 hab/Km², a fecha 1 de enero de 2013 (INE), distribuidos de manera desigual por el territorio. La mayor parte de la población se asienta en los municipios de la franja litoral y área metropolitana de la capital, suponiendo ésta el 60% del total provincial, y ocupando apenas un quinto del territorio. **La evolución demográfica** de

las dos últimas décadas ha seguido la tendencia general de otras zonas de Andalucía, con un crecimiento de los municipios costeros y metropolitanos, con gran peso de la inmigración exterior, y el estancamiento o despoblación alarmante de las zonas situadas más hacia el interior, en lugares de difícil accesibilidad y/o las sierras. A nivel andaluz, la provincia de Huelva es la que cuenta con menor población de todas las provincias andaluzas y ocupa un puesto medio en el ranking español. Su densidad demográfica es inferior a la andaluza y española, aunque ha presentado elevadas tasas de crecimiento en la última década.

-Economía y bienestar social

La economía provincial de Huelva arroja, como principales datos macroeconómicos según los últimos datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística, un producto interior bruto (PIB) de 9.153,4 millones de €, el 6,46% de Andalucía y una renta per cápita superior en un 3,2% a la media andaluza, si bien estos datos corresponden a 2011.

La aportación de los diferentes sectores económicos al PIB es la siguiente: el **sector primario** supone aproximadamente el 5,6% del PIB, acorde con el aporte de este sector a las economías desarrolladas. Los cultivos más extendidos son los frutales: cítricos y fresas, presentes en las zonas más próximas al litoral; la vid y otros cultivos de secano, en el Condado y el Andévalo; y la silvicultura y actividad forestal en las sierras. Mención especial requiere la pesca, de gran tradición y extensa flota en Isla Cristina o Ayamonte, donde existen además industrias conserveras.

La industria y manufacturas (**sector secundario**) aportan un 20,5%, lo que unido a la construcción (8,6%), alcanza el 26,1% del PIB y da una idea del peso que este sector tiene dentro de la economía provincial (el peso relativo más alto de este sector de todas las provincias andaluzas), donde en promedio se sitúa en el 22,4%. Dentro del mismo, destacan la industria química del polo en la capital y la industria alimentaria derivada de las actividades agrícola y pesquera, de gran tradición e importancia en la economía onubense.

Dentro del **sector terciario**, el comercio mayorista y minorista concentra el 21,8% del PIB provincial, un 19,2% las actividades financieras e inmobiliarias y un 24,3% los servicios públicos y otros servicios, lo que supone un total del 65,3% del PIB total de la provincia. De esta forma, Huelva, aunque con una estructura económica terciarizada, se caracteriza por tener un menor peso de los servicios que la media andaluza en beneficio de la industria, aunque la tendencia es a la pérdida de peso del sector secundario.

Las empresas, al ser los agentes fundamentales del tejido socioeconómico, cumplen un papel fundamental en la generación de riqueza y de empleo. La **demografía empresarial de la provincia** arroja un total de 24.179 **empresas** que dan empleo a 160.200 personas (EPA 4T 2014) y 29.327 **establecimientos**. Así, los municipios con una mayor concentración de empresas son los más poblados y con una estructura económica más fuerte. Los municipios costeros, con gran actividad agrícola, pesquera, y su industria derivada, unidos a la creciente actividad turística, son los que presentan una mayor concentración empresarial (empresas y establecimientos) relacionadas directamente con el turismo, pero también con otros sectores más tradicionales. En la **evolución de los últimos años** podemos observar cómo éste ha sido el patrón tradicional seguido. Otros municipios cabeceras comarcales, caso de Valverde del Camino o Aracena, también destacan por su alta concentración empresarial, siendo los motores económicos del territorio circundante.

Los valores más bajos tanto de empresas como de establecimientos los encontramos, como viene siendo habitual, en los municipios menos poblados, los situados en sierras y en las zonas de más difícil accesibilidad (tercio norte provincial y valle del Guadiana).

En el aspecto social, debemos destacar en primer lugar que la tasa de paro se ha incrementado en un 12,4% en términos interanuales en el cuarto trimestre de 2014, situándose en el 35,25%, superior a la media andaluza (34,23%) y española (23,7%), siendo la diferencia con la media española más acusada que con la andaluza. La población ocupada ha sufrido la pérdida de 12.900 personas en 2014, situándose en 160.200 personas en el cuarto cuatrimestre de 2014, unas 26.200 personas menos que en 2009, evidenciándose el deterioro de la economía provincial.

El nivel cultural en la provincia se ha incrementado en las últimas décadas, con un aumento del alumnado universitario y en niveles de educación superior, a lo que ha contribuido en gran medida la creación de la Universidad de Huelva. **El alumnado matriculado en centros públicos** se ha incrementado notablemente en el período 2001–2013 con respecto al período 1991–2001 en numerosos municipios de la provincia repartidos por toda la geografía. En 2013 el número de alumnos matriculados era de 88.352, lo que supone un incremento en más de 8.000 alumnos con respecto a 2001 (75.066). Este incremento ha variado geográficamente en la provincia en los últimos años, son los municipios del tercio sur de la provincia y especialmente los costeros los que presentan mayores tasas (> 10%). Otros municipios de la Sierra de Aracena han sufrido también una evolución muy positiva, pasando del decremento del primer período al incremento en el segundo período estudiado, con tasas que oscilan entre el 1 y el 10% o incluso superan este valor. Pero es también en esta zona, y en algunos municipios del Andévalo, donde encontramos crecimientos negativos que llegan a superar el -25%.

El número de centros públicos se ha reducido de 284 en 2005 a 227 en 2013, sin embargo se han realizado adaptaciones y mejoras infraestructurales que han incrementado el número de plazas, por lo que la cobertura creció hasta un 43% (0,8% por encima del 2005). Aun así sigue siendo la provincia con menor porcentaje de cobertura en Andalucía.

Para el fomento del estudio y la cultura también se han puesto en marcha nuevas **infraestructuras y equipamientos como bibliotecas públicas**, donde la población puede realizar préstamos de libros o dedicar horas al estudio en un entorno adecuado. La evolución de estos equipamientos ha seguido una tendencia alcista y en el año 2013 son pocos los municipios que no cuentan con ningún centro de este tipo.

Así, la raquítica red de bibliotecas en el año 1993 se vio ampliada en los municipios del centro y centro-sur de la provincia (cercanos a la capital) y ha sufrido una auténtica metamorfosis en los últimos años, estando plenamente expandida a fecha 1 de enero de 2013. Almonte y la propia capital cuentan con más de dos bibliotecas, mientras que un nutrido grupo de municipios, entre los que destacan Lepe, Cartaya, Moguer y Gibraleón, entre otros, cuentan con entre una y dos. El resto del territorio provincial cuenta con bibliotecas en cada municipio, siendo la cobertura a la población de un 98,5%. También la red de centros Guadalinfo, localizada en 4 municipios onubenses, ha conseguido llevar a cabo proyectos innovadores de base ciudadana en campos como el turismo, empleo, capacitación, inclusión, medio ambiente, web 2.0, sostenibilidad, accesibilidad o cultura.

La sanidad en la provincia también se ha visto mejorada gracias al gran salto que se produjo entre los años 1992 y 2002. En el año 1992 solo 16 municipios contaban con un centro sanitario, mientras que en 2002 todos los municipios contaban con uno. En el año 2012 los municipios con un mayor número de centros eran, además de la capital, Almonaster y Zalamea, debido a la gran presencia de pedanías y a los que le sigue Calañas. Los municipios situados en el litoral y los de mayor peso demográfico tienen entre uno y tres centros sanitarios, destacando Almonte y Ayamonte (2 ó 3). Los hospitales de referencia para la población onubense se encuentran en la capital, aunque la zona norte de la provincia (Sierra de Aracena y Picos de Aroche) queda adscrita al hospital de Riotinto. Se encuentran también en construcción otros HAR (Hospitales de Alta Resolución) en Aracena y Lepe.

- Actividad económica y medio ambiente

Desde la década de los 90 se vienen desarrollando diferentes líneas de investigación, por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que abordan la relación existente entre la economía y el medio ambiente. Esta relación, cada vez más intensa, se viene produciendo por la concienciación de la sociedad y la administración pública por la preservación del medio ambiente, para lo cual ha surgido una industria específica denominada de protección del medio ambiente. Todo ello se inserta en el marco de las diferentes disposiciones europeas sobre economía, desarrollo sostenible y empleo, fundamentalmente la *Estrategia Europa 2020* y los preceptos del *Marco Estratégico común 2014-2020* para los fondos europeos. La educación ambiental y el fomento de los valores para la preservación de nuestro entorno físico también han contribuido al desarrollo de empresas dedicadas a estas actividades pedagógicas. El proyecto *Estadística sobre Actividades Económicas y Medio Ambiente en Andalucía* tiene como objetivo el seguimiento sistemático y periódico de los procesos de creación de actividad económica, **volumen de negocio, gasto y empleo relacionados con la protección y conservación del medio natural y la gestión sostenible de los recursos en Andalucía.**

A partir de esta estadística se va a analizar la situación de la provincia de Huelva en tres momentos: 2006, 2008 y 2010, configurándose como una evolución de las diferentes variables consideradas: facturación, gasto ambiental y empleo; y la posición que la provincia ocupa con respecto a otras provincias andaluzas.

Así, en cuanto a la facturación total de las actividades económicas relacionadas con el medio ambiente en Huelva, en el año 2006 se acercaba a los 530 mill. €, ocupando una situación intermedia en el conjunto andaluz. Esta facturación sube ligeramente en 2008 y baja hasta los 465,8 mill. € en 2010, pasando Huelva a ocupar los últimos puestos en el conjunto de la región.

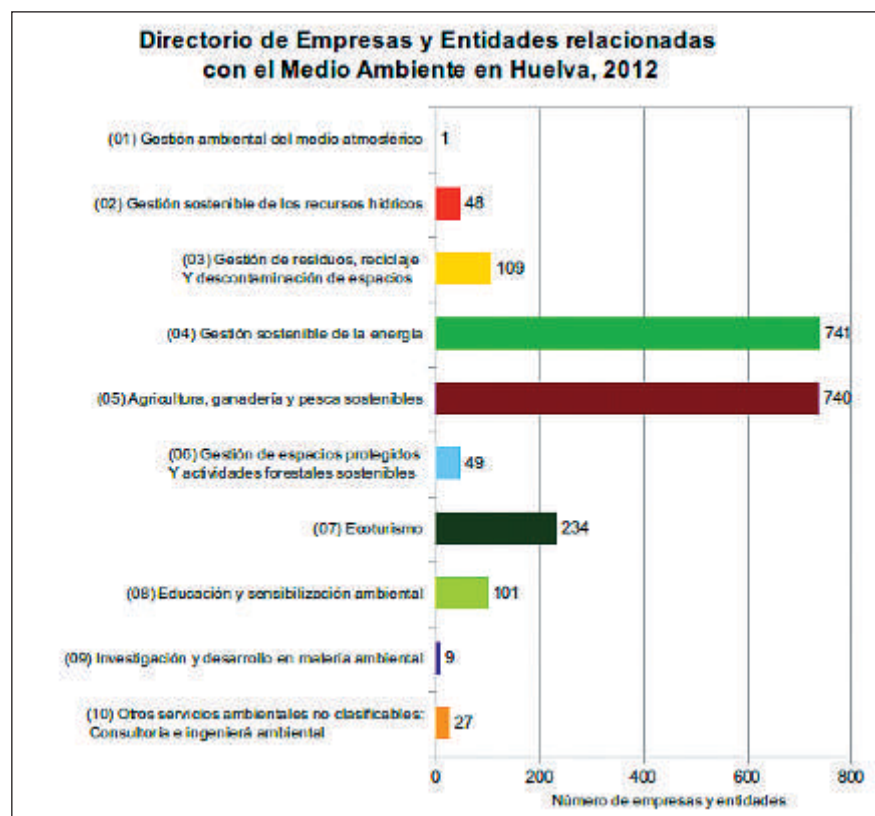
El gasto ambiental superaba los 150 mill. € en 2006, alcanzando su valor máximo en 2008, con más de 200 mill. €. La tendencia posterior es una baja ligera que sitúa el gasto en 190 mill. €, tendencia derivada de la crisis económica y los recortes presupuestarios que llevaron a cabo las administraciones. Al igual que con la facturación, la provincia de Huelva va perdiendo peso con respecto a otras provincias con el paso de los años del período analizado.

Por último, si atendemos al empleo generado, el número de personas ocupadas en la "industria ambiental" superaba ampliamente las 12.000 en el año 2006, situando a la provincia onubense en un lugar medio-alto con respecto a otras provincias andaluzas. En los años posteriores se produce una reducción progresiva de este número de ocupados/as, tocando fondo en 2010 con tan sólo 7.987. Esta pérdida supera los 4.000 empleos desde 2006, pasando la provincia a ocupar las últimas posiciones en el conjunto autonómico en el número de empleados en la industria ambiental.

AÑO	FACTURACIÓN Uds. Miles de €	GASTO AMBIENTAL Uds. Miles de €	EMPLEO Uds. personas
2006	528.213	153.907	12.539
2008	588.997	200.485	10.005
2010	465.749	190.324	7.987

Por la repercusión que ha tenido la crisis económica y financiera que aún padecemos y que ha afectado a todos los ámbitos productivos, podemos deducir que el sector económico-ambiental no ha sido inmune a la reducción del gasto, volumen de negocio y número de empleos, con un más que probable estancamiento o reducción de los valores de estos parámetros con respecto a los años anteriormente estudiados. Todo ello

teniendo en cuenta que no se dispone de datos actualizados por parte de la consejería competente en la materia. Para ello nos basamos en los diversos hitos que han marcado la crisis en el sector empresarial ligado al medioambiente y que, con toda probabilidad, han contribuido a la tendencia descrita. Entre estos hitos podemos citar: la retirada de las primas a las energías renovables, la disminución de la demanda de servicios de consultoría medioambiental por parte tanto del sector público como del privado (ligada a la Ley de medidas urgentes de liberalización del comercio), la disminución de los presupuestos dedicados a educación ambiental, la caída del sector de construcción y su repercusión en el medio ambiente.

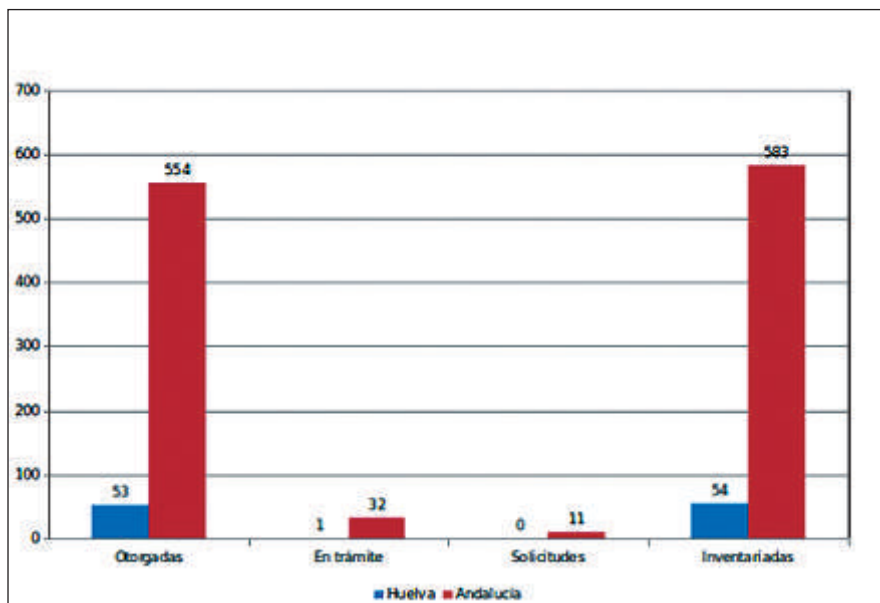


Este directorio de empresas pone de manifiesto, además de una realidad, las potencialidades de las que dispone Huelva en las diferentes categorías de clasificación, destacando especialmente el ecoturismo, que incluye empresas de muy diverso tipo: alojamientos, restaurantes o empresas dedicadas a las actividades recreativo-deportivas tiene gran potencialidad en la provincia onubense, dado la cantidad y variedad de espacios con los que cuenta. A destacar que en el año 2010 empleaban a 7.280 personas en la provincia, con un volumen de negocio que superaba los 300 millones € (casi el 5% del volumen total de las actividades ambientales) y que se encuentra en pleno crecimiento, gracias a su sustentabilidad económica, social y ambiental, sin desdeñar la educación y sensibilización ambiental. En relación a la distribución espacial de estas empresas por los diferentes municipios, observamos una alta concentración (+ 10) en las localidades situadas en el interior de los Parques Naturales o su entorno más inmediato (Doñana, Sierra de Aracena, etc.) y los municipios con mayor peso poblacional y actividad económica. Y una segunda concentración (entre 7 y 10) en los municipios de los entornos anteriores. En base a ello, podemos afirmar que los municipios aledaños o insertos en espacios naturales protegidos bajo alguna figura atraen con mayor fuerza a las empresas relacionadas con los sectores medioambientales que los municipios que no cuentan con este tipo de entornos, lo que propicia un desarrollo desequilibrado.

- Prevención Ambiental

En cuanto a la prevención ambiental y ateniéndose a las figuras reguladoras en la Comunidad Autónoma (AAI y AAU)¹, Huelva destaca sobre la media andaluza en la industria química y sus derivados y la agroalimentaria y ganadera. Todas estas actividades tienen un gran peso en la economía provincial y presentan un fuerte grado de implantación en la zona litoral próxima a la capital. Ello se puede apreciar en el número de AAI y AAU en Huelva respecto al total en Andalucía en 2013. Siendo la población de Huelva un 6% (aprox.) del total de Andalucía, las AAI otorgadas o inventariadas suponen más de un 9% y las AAU el 11,4% con respecto al total de las que se otorgan en el conjunto de la región.

En cuanto a la Calificación Ambiental (CA), que es de competencia municipal, en Huelva destacan las solicitudes del sector de la restauración y hostelería, seguido del comercio y a mucha menor escala que el resto de Andalucía, evidenciando el escaso consumo interno.



- Percepción social y educación ambiental

Los datos que se desprenden del **Ecobarómetro** de Andalucía de 2013 en Huelva, parecen no tener en consideración el medioambiente, ya que para el 71,4% de los onubenses la mayor preocupación es el paro, seguido de la situación económica y la política. El resto de los problemas casi no llegan a preocupar al 1% de la población, lo que no quiere decir que no haya una percepción al respecto. El conjunto de los andaluces piensa igualmente que el desempleo es el problema más importante (75,1%), aunque el porcentaje se eleva cuatro puntos por encima del dato para Huelva. El segundo y tercer problema también para el conjunto de la ciudadanía andaluza son la situación económica y la política. En materia medioambiental, para los habitantes de la provincia de Huelva, la situación del medio ambiente en Andalucía es buena o regular, con porcentajes que rondan el 35% en ambos casos. Cabe destacar que el tercer mayor porcentaje sea para la situación "mala", lo que unido a la situación "muy mala" supone el 15% de las respuestas de los encuestados. En cambio, solo un 1,3% piensa que la situación es muy buena. La percepción es similar a la del resto de Andalucía. Y en el mismo sentido de percepción, para los onubenses los incendios forestales (57,1%), la contaminación del medio (32,2%) y el deterioro de playas (18,7%) son las mayores preocupaciones.

¹ AAI: Autorización Ambiental Integrada
AAU: Autorización Ambiental Unificada

Igual ocurre cuando son preguntados por la situación medioambiental de sus propios municipios: buena 42,2%, siguiéndole en importancia las situaciones “regular, mala y muy mala”, con porcentajes del 25,3%, 16,9% y 8,7%. Destacando la contaminación del aire, la suciedad de las calles y la falta de zonas verdes. Llamativa es la respuesta que emiten un 16,2% de los encuestados, que perciben que en su municipio no existe ningún problema. Las respuestas emitidas por los habitantes de los municipios de las ocho provincias andaluzas reflejan que el principal problema es la suciedad de las calles (28,2%), seguido de la falta de zonas verdes (21,7%), el ruido y las basuras y residuos urbanos (ambos con un 20%). El 13,5% piensa que en su municipio no existe ningún problema.

Ecobarómetro. Evolución principales problemas para los andaluces

	2005	2008	2013
1 ^{er} Problema	Paro y marcha de la economía 50,7%	Paro y marcha de la economía 67%	Desempleo 75,1%
2 ^o Problema	Medioambiente 16,3%	Vivienda 2,6%	Situación económica 9,4%
3 ^{er} Problema	Seguridad ciudadana 6,2%	Medioambiente 5,4%	Política y Admón. 8,4%

Ecobarómetro. Evolución principales problemas para los onubenses

	2005	2008	2013
1 ^{er} Problema	Paro y marcha de la economía 45,5%	Paro y marcha de la economía 62,9%	Desempleo (71,4%)
2 ^o Problema	Medioambiente 20%	Problemas sociales 3,8%	Situación económica (13%)
3 ^{er} Problema	Problemas sociales 12,6%	Inmigración/Vivienda (3,5%)	Política y Admón (6%)

Existen diferencias sustanciales de la percepción de los municipios onubenses respecto a los andaluces, tanto en el orden de problemas como en los porcentajes de las respuestas. Así, una gran preocupación de los onubenses es la calidad del aire que respiran en su entorno inmediato (lugar de residencia y trabajo), aspecto que tiene un peso notablemente menor en el conjunto de la población andaluza. La suciedad de las calles es mayor problema para los andaluces en conjunto que para los onubenses, caso que se repite con las basuras y residuos urbanos.

La evaluación del medioambiente hasta su práctica desaparición en la percepción social de andaluces y onubenses, obedece al “boom” del ladrillo y la posterior burbuja inmobiliaria.

En Huelva, al igual que en el resto de Andalucía, se han puesto en marcha y desarrollado infinidad de iniciativas educativas, formativas y de sensibilización medioambiental desde 1990 con el Programa Aldea, esfuerzo importante por su volumen cuantitativo y presupuestario, aunque se observa que la percepción social de los problemas por parte de la ciudadanía obedece más a aspectos de índole de sostenibilidad económica y ética, que a formativas y de sensibilización. Podríamos decir por tanto, que a mayor seguridad económica, más sensibilidad medioambiental.

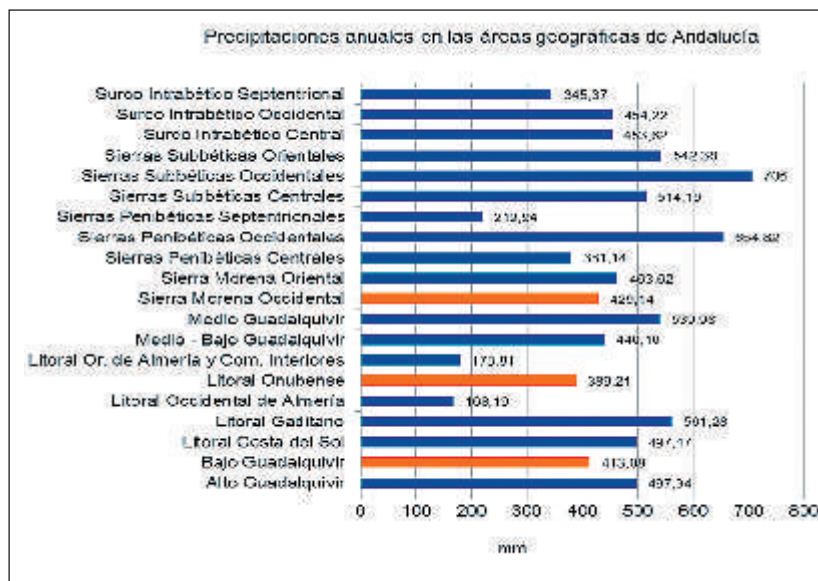
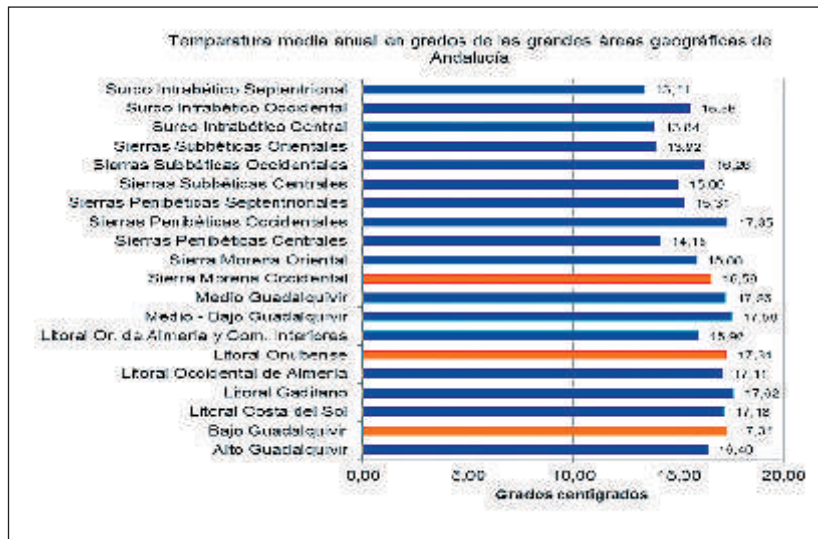
Medio Natural

- Clima y cambio climático

En este apartado el diagnóstico caracteriza, en primer lugar, el clima de Huelva en el contexto de Andalucía, analizando para ello el estado de las temperaturas y las precipitaciones. En segundo lugar, se pone de manifiesto la situación y tendencia en cuanto a cambio climático en la provincia de Huelva, tomando como base los escenarios previstos de cambio climático elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Temperaturas en Huelva: se presenta la evolución realizada para una serie de tres años (1998, 2005, 2013) para determinar la **temperatura** y, la **desviación de la temperatura respecto a la media anual de dichos años**. Los datos están calculados en base a las grandes áreas geográficas de Andalucía. Para el estudio del clima en Andalucía se definen siete grandes áreas geográficas (climáticas o en base al clima), de las cuales tres se integran en la provincia de Huelva:

- Sierra Morena: en las comarcas de la Sierra de Huelva, el Andévalo (excepto la parte oriental del municipio de Valverde del Camino), la Cuenca Minera y tres municipios de la Costa Occidental (San Silvestre de Guzmán, Villablanca y Ayamonte). Se caracteriza por un descenso de las temperaturas y un incremento de las precipitaciones, en comparación con el resto de áreas, debido a la altitud. Aunque conforme nos acercamos más al litoral se suavizan.
- Litoral Atlántico: forman parte de este tipo de área climática los municipios de Almonte e Hinojos (comarca Condado de Huelva), la Comarca de Huelva y los municipios restantes de la Costa Occidental. Este área se define por tener un clima más húmedo por la influencia de los frentes del Atlántico.
- Depresión del Guadalquivir: combina la influencia marina propia del litoral Atlántico con unos niveles más elevados de insolación.



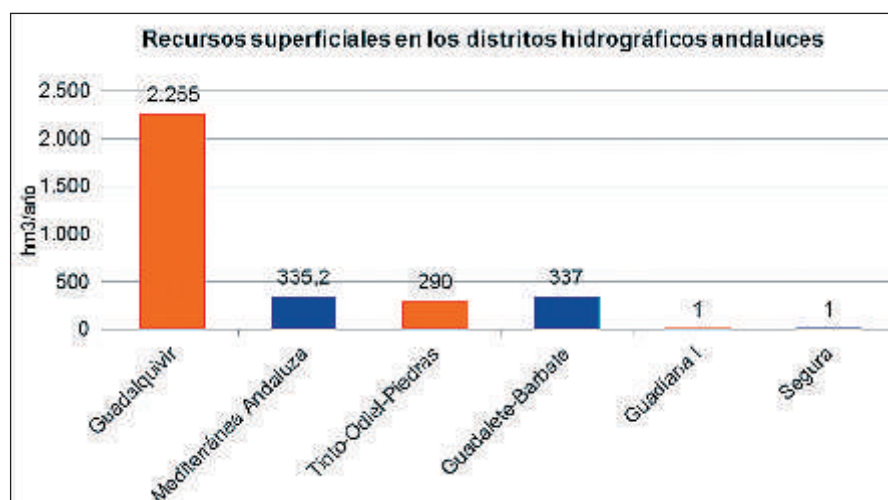
Comparando la evolución de las temperaturas y las precipitaciones, la tendencia que han seguido ambos parámetros en los años seleccionados ha sido muy similar por lo general. Observamos que el año 1998 presenta valores elevados tanto de precipitaciones como de temperaturas, sobre todo en Sierra Morena Occidental. El año 2005 fue, en comparación con los otros, un año más frío y seco. En 2013 vuelven a incrementarse los valores de temperatura y precipitación aunque no se llegan a alcanzar los valores de 1998.

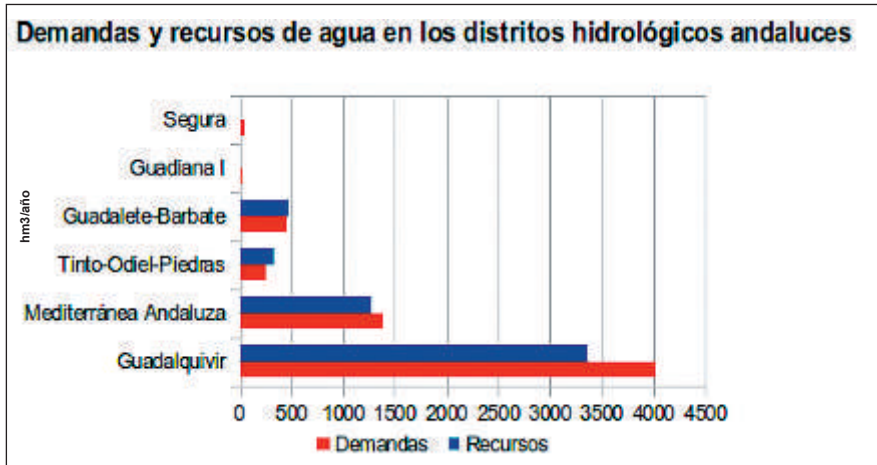
Para representar los **escenarios del cambio climático** se han elaborado una serie de mapas de precipitación y temperatura para diferentes períodos climáticos futuros: 2011-2040, 2041-2070 y 2071-2099. Se toma como base un escenario de referencia único de partida, que comprende el período 1961-2000. Este período se define por unas mayores precipitaciones y menores temperaturas al norte de la provincia, en las Sierras de Aracena y de Alcántara y en la zona del Andévalo, donde hay una mayor altitud. El resto de la provincia tiene unos niveles de precipitaciones y temperaturas más suaves, destacando algunas zonas con temperaturas más elevadas como la Campiña Onubense (Bajo Guadalquivir), que recibe más insolación.

Escenario	Tendencia
A1B	Aumento de temperaturas y decremento de precipitaciones generalizados. Mayor pluviometría en la Sierra y zonas altas de la provincia que en la zona central y valles.
A2	Tendencia similar al escenario anterior. Aunque el cambio es más moderado, sólo en el último período (2071-2099) es más negativo.
A3	La tendencia sigue aumentando la temperatura y disminuyendo las precipitaciones en la zona central de la provincia.

- Recursos hídricos

La provincia de Huelva integra dentro de su territorio tres demarcaciones hidrográficas: D.H. Tinto-Odiel-Piedras, D.H. Guadiana y D.H. Guadalquivir. Para analizar el estado de los distritos y cuencas, se tienen en cuenta en primer lugar los recursos provenientes de aguas superficiales, subterráneas, flujos de base, retornos, reutilización, desalación y trasvase. En segundo lugar hay que estudiar la demanda de dichos recursos en función de los diferentes usos (demanda urbana, industrial y para uso agrario).





El balance hídrico de la provincia de Huelva tiene un déficit de recursos. Situación contraria al resto de Andalucía donde el balance es positivo, salvo en Almería y Costa del Sol Occidental que presentan déficit crónico. Sin embargo, el indicador de estado hidrológico que permite caracterizar la falta de disponibilidad de recursos que garantizan los mínimos que establece el Plan Hidrológico de Cuenca, a finales de 2012 dio para la Cuenca del Guadalquivir unos buenos resultados, registró el 70% del volumen de su capacidad de agua embalsada. La zona de la Sierra de Huelva presenta situación de emergencia por los bajos niveles de lluvia acumulada. También destaca la situación de prealerta en la parte occidental de el Andévalo y la Costa Occidental y, el Piedras y los Machos presentan niveles muy bajos de agua embalsada.

Cuenca	Recursos	Demanda	Diferencia
Tinto-Odiel-Piedras	336 Hm³/año	253 Hm³/año	+83 Hm³/año
Guadiana	12 Hm³/año	16 Hm³/año	-4 Hm³/año
Guadalquivir	3.362 Hm³/año	4.016 Hm³/año	-654 Hm³/año

Por todo, es indispensable reequilibrar la oferta y la demanda de agua, bien aplicando políticas de trasvase entre cuencas hidrográficas, o regulando la demanda, especialmente la de uso agrícola que supone el 69,5% del consumo.

Los indicadores de calidad de nuestras aguas subterráneas y superficiales muestran índices elevados o muy elevados en conductividad eléctrica, concentración de contaminantes orgánicos, nitratos y fertilizantes, especialmente en la Cuenca del Tinto-Odiel-Piedras.

Las aguas para el baño de nuestro litoral, muestran con carácter general muy buena calidad, según los indicadores analizados.



- Geodiversidad

La provincia de Huelva posee una gran geodiversidad y representa el 9,45% respecto a Andalucía, que van desde las sierras del norte de la provincia, enmarcadas dentro de la Cordillera de Sierra Morena (faja pirítica, sobre todo) hasta la costa arenosa onubense, conocida por sus formas características; todo ello pasando por las campiñas agrícolas de suaves relieves del Andévalo y el Condado, y, por supuesto, el enclave de Doñana, un enorme humedal de gran singularidad y valor.

El litoral onubense es una excepcional muestra de la evolución de la costa desde la última transgresión marina. Ha permitido la instalación de un litoral muy dinámico que ha formado flechas (Punta Umbría, El Rompido o Doñana), marismas (Marismas de El Burro y de Isla Cristina), estuarios (río Piedras, Tinto-Odiel o Guadalquivir), acantilados como el Asperillo, y dunas y otras formas típicas de este modelado (Doñana o de los Ánsares). La Sierra de Aracena y las cuencas mineras, insertas en la Faja Pirítica Ibérica, son ricas en este y otros minerales y han sido explotadas desde hace más de 5.000 años.

- Suelos

En este apartado se presenta el estado del factor ambiental suelo desde los puntos de vista de la **erosividad** y las **pérdidas de suelo**, y la **contaminación por actividades humanas**.

Tabla 7. Actuaciones en materia de suelos contaminados en Huelva y Andalucía, 2012.

	Huelva	Andalucía
Expedientes abiertos	0	3+5 EV
Fase estudio	2+1 EV	18+1 EV
Suelos contaminados	0	2
Suelos descontaminación	1+1 EV	12+4 ACC+7 EV
Suelos desclasificados	0	0
Dictámenes favorables por inexistencia de riesgo	0	4

EV: Estudios de recuperación voluntaria, ACC: Accidentes

La erosión se centrará en la erosión hídrica, causada por la lluvia y la escorrentía, y la cubierta vegetal por el efecto protector que ejerce sobre el suelo. La erosión se convierte en un problema ambiental de primera magnitud cuando el hombre altera el factor protector (la cubierta vegetal), como resultado del uso inadecuado del territorio. La agricultura y ciertas especies arbóreas como el eucalipto influyen en la erosión del suelo. La provincia de Huelva, según los datos de 2012 ha mejorado, aunque no difiere mucho de los valores de erosividad que presentaba para el período 1992-2010.

La descontaminación de suelos es otro aspecto fundamental para la recuperación de dicho elemento del medio físico, y especialmente en Huelva con una fuerte implantación de actividades industriales. Cabe destacar, por último, que en 2012 la provincia de Huelva suponía el 6% de los 279 informes de situación en materia de suelos contaminados recibidos para el conjunto de Andalucía. En estas cifras se incluyen, además de los informes nuevos, las actualizaciones de informes anteriores y las clausuras de actividades.

En este apartado y por la incidencia que sobre el PIB tiene, cabría dedicar parte del análisis a la erosión medioambiental y sobre la pérdida de suelo que ejerce la presión urbanística y poblacional según estacionalidad y, el efecto de las mareas sobre el litoral y sus playas.

- Biodiversidad

El territorio que conforma la provincia de Huelva, se caracteriza por un medio natural de gran riqueza. Una diversidad de paisajes vegetales que ha vivido una intensa actividad humana a través del tiempo evolucionando en distintas formas de ocupación del suelo con las que altera su dinámica. Para desarrollar políticas de gestión y planificación ambiental es necesario tener un conocimiento lo más amplio posible sobre las tipologías de ocupación del territorio, su distribución y evolución.

Se analiza en primer lugar **la evolución de la superficie agrícola en los municipios de la provincia de Huelva entre 1991–2007**. De estos datos se desprende que las mayores superficies agrícolas se concentran por lo general en la mitad sur de la provincia (Comarcas de la Costa Occidental, Huelva y el Condado de Huelva) y en los municipios de la Sierra de Aracena. Entre 1991 y 1999 hay poca variación del porcentaje de superficie agrícola en los municipios. En 2007 se aprecia un descenso de la superficie agrícola en los municipios de la Sierra de Aracena, el Andévalo, y la Costa Occidental. En cambio, se produce un incremento en los municipios del entorno de la capital, y en la zona de Doñana más próxima al curso del río Guadalquivir, el municipio de Hinojos.

La superficie natural presenta un descenso más acusado de la superficie **entre los años 1991 y 2007** que la tipología anterior.

La **superficie húmeda**, que engloba a ríos y cauces con y sin vegetación asociada, zonas húmedas artificiales y a otras zonas húmedas naturales, se ha incrementado de forma general entre 1991 y 2007, ya que la mayoría de municipios de la provincia de Huelva tienen en 2007 más del 0,35% de su superficie cubierta por esta tipología; ello parece que pudiera deberse a la expansión de la agricultura de regadío

en sustitución de zonas tradicionalmente de secano. No obstante, se observa un decremento de superficie de zonas húmedas en los municipios que en 1991 presentaban los valores más elevados, como los que se encuentran en el entorno de Doñana y los próximos a la costa. Este último hecho coincide con la rápida urbanización del litoral de ese período.

Por consiguiente, al producirse un descenso de las zonas agrícolas, naturales y húmedas, la tendencia general de los usos en el territorio ha sido hacia un incremento de las **zonas construidas**.

Se han analizado igualmente las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Lugares de Interés Comunitario (LIC), para preservar el hábitat natural y las especies de interés, según la directiva 92/43/CEE de 21 de mayo. Esto, junto con los espacios naturales protegidos, pone de manifiesto la enorme riqueza y biodiversidad de la provincia de Huelva.

- Vías pecuarias

Tradicionalmente, las vías pecuarias han tenido una gran importancia en Andalucía, sobre todo en las zonas rurales, ya que se utilizaban fundamentalmente para la trashumancia. Los cambios en los sistemas de transporte y el retroceso de la actividad ganadera hacen que actualmente hayan perdido su función original. Por esta razón, en 1998 la Junta de Andalucía publicó Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para dotar a éstas de nuevas funciones enfocadas hacia un punto de vista de conservación ambiental y de uso público que permita recuperar su valor.



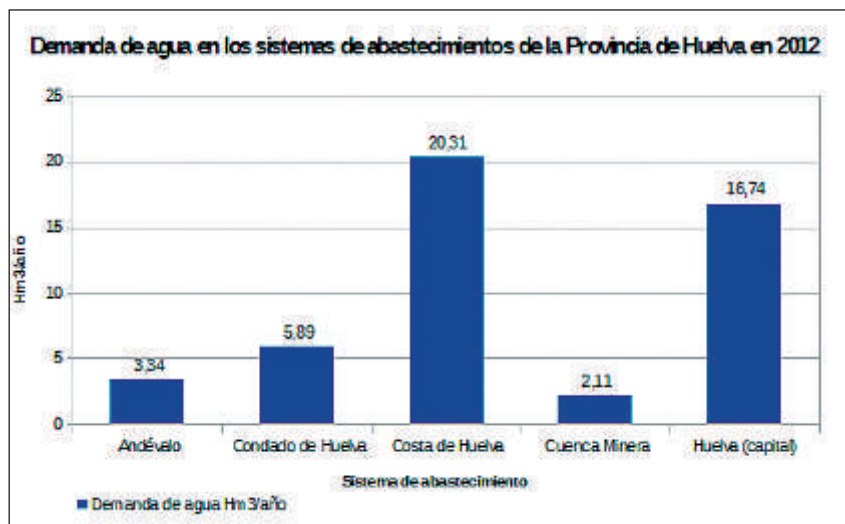
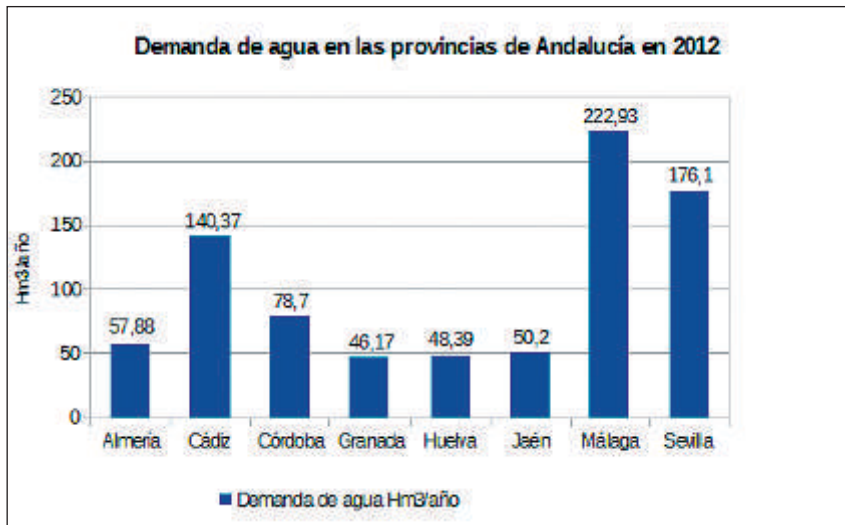
Medio ambiente urbano

En el tercer bloque del Diagnóstico del Plan Director de Medio Ambiente y Energía del Servicio de Medio Ambiente y Energía de la Diputación de Huelva, se analizan las relaciones de las zonas urbanas e industriales con el medio ambiente en las siguientes temáticas: agua, residuos, salud pública en el ámbito local, calidad del medio ambiente atmosférico, movilidad, zonas verdes y redes de sostenibilidad.

- Agua

Para entender la situación de los recursos hídricos en el medio urbano, hay que conocer la demanda de agua para uso urbano. En la provincia de Huelva, en 2012, la demanda para uso urbano supuso un total de 48,39

hm³/año siendo una de las provincias de Andalucía que menos agua requiere en valores absolutos, y la quinta en valor relativo por delante de Almería, Jaén y Granada, en gran medida gracias a la gestión hídrica local.



En cuanto al saneamiento de aguas residuales, Huelva con 64 estaciones depuradoras (EDAR) en funcionamiento y 7 en construcción, como el resto de Andalucía está siguiendo una tendencia positiva en la capacidad de depuración. Teniendo en cuenta que además de la población que generaría aguas residuales, hay que considerar las que producen la industria y las actividades agropecuarias. Al calcularse la carga equivalente -número de habitantes teóricos que generarían una cantidad de aguas residuales equivalente a la suma de las producidas por la población, industrias y actividades agropecuarias-, en Huelva es de 645.932 hab., el más bajo tras Jaén; evolucionando de 2008 a 2012 desde 718.571 hasta 782.660, más los 115.867 habitantes equivalentes que suponen las EDAR que están en construcción.

Aumentando la escala del análisis, a nivel de aglomeración urbana, Huelva es la que más carga equivalente aporta (247.963 hab. equiv.), seguida de La Antilla (82.027 hab. equiv.) y de Marismas del Odiel (79.134 hab. equiv.). En la cuarta posición se sitúa el Condado de Huelva I (64.646 hab. equiv.) cuya EDAR está en construcción. Por otra parte, las que tienen valores más bajos son Matalascañas, Condado de Huelva II y la Palma del Condado.

En la calidad de las aguas litorales teniendo en cuenta, en primer lugar, el indicador de la **evolución de la carga contaminante generada por efluentes urbanos que vierten al litoral**, se observa un aumento de la carga contaminante en el litoral onubense con respecto al año 2007, que se concentra sobre todo en la zona de la desembocadura de los ríos Tinto y Odiel y hacia el oeste en las comarcas de Huelva y la Costa Occidental.

En segundo lugar, en la **evolución de la materia orgánica vertida de efluentes urbanos al litoral** se observa en 2011 una disminución en cuanto al volumen de unidades de contaminación, pero un aumento del número de puntos de vertido distribuidos en las mismas zonas que el anterior indicador.

- Residuos

Residuos No Peligrosos

La **recogida de residuos no peligrosos** en la provincia de Huelva ha ido en aumento progresivo desde el año 2005 hasta 2007. Este año supone un punto de inflexión, y el volumen de toneladas recogidas se va reduciendo hasta el año 2009 (2010 sin datos).

La evolución a nivel municipal muestra como los mayores productores han sido tradicionalmente los municipios de mayor población y actividad turística (sol y playa), situados en la costa y tercio sur de la provincia, así como municipios cabeceras de comarca, como Valverde del Camino. A éstos se les ha unido en 2012 Aracena, principal población de la sierra onubense.

La recogida selectiva, **centrada en la instalación de contenedores para la recogida del papel-cartón, vidrio y envases ligeros** pone de manifiesto que la provincia de Huelva cumple el objetivo que se establece en el anterior Plan, sustituido en la actualidad por el Plan Director Territorial de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019 (Decreto 397/2010 de 2 de noviembre).

Otros tipos de residuos que tienen recogidas diferenciadas, como son las pilas y acumuladores, residuos voluminosos, restos de podas y jardines, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), residuos de la construcción y demolición (RCD), residuos agrícolas no peligrosos, neumáticos fuera de uso, lodos de depuradora, residuos industriales no peligrosos, reciben un tratamiento muy limitado.

Con carácter general, el reciclaje está muy poco evolucionado, hay por tanto que trabajarlo más desde el prisma de la sensibilización y el establecimiento de medidas administrativas.

La gestión de los residuos municipales no peligrosos de los 79 municipios de la provincia, se realiza a través del Servicio Provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos no Peligrosos de la provincia de Huelva. Este Servicio fue puesto en marcha en 1995 en base a lo previsto en el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Huelva de 1985 y basado actualmente en el Plan Director Provincial de Gestión de Residuos (1997-2010), que pretende ser una solución a los diferentes factores que se presentan en la actualidad: aumento continuado de los residuos no peligrosos; limitación de las zonas utilizables como vertedero y agotamiento de los existentes; conciencia social de las ventajas del reciclado y tratamiento adecuado de los residuos no peligrosos; avances técnicos en materia de gestión y tratamiento; mayor grado de concienciación y conocimiento medioambiental e implantación del modelo de desarrollo sostenible.

El modelo de gestión optimiza los recursos, establece criterios homogéneos en el tratamiento y gestión y rentabiliza los espacios de uso, minimizando las consecuencias medioambientales.

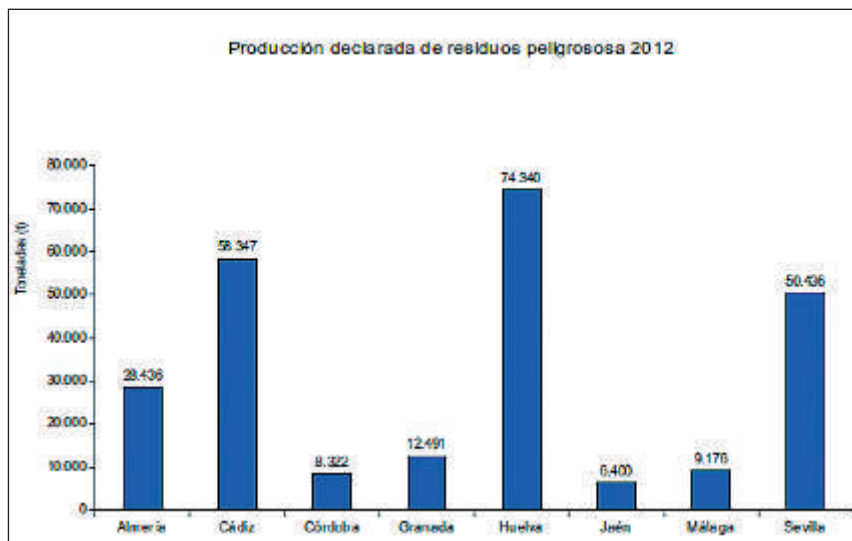
La **evolución de las instalaciones** muestra como se han ido concentrando en el cuadrante suroeste de la provincia, aunque sigue habiendo instalaciones dispersas en municipios serranos y se produce una pequeña expansión en su extremo occidental, produciéndose una diversificación de las mismas.

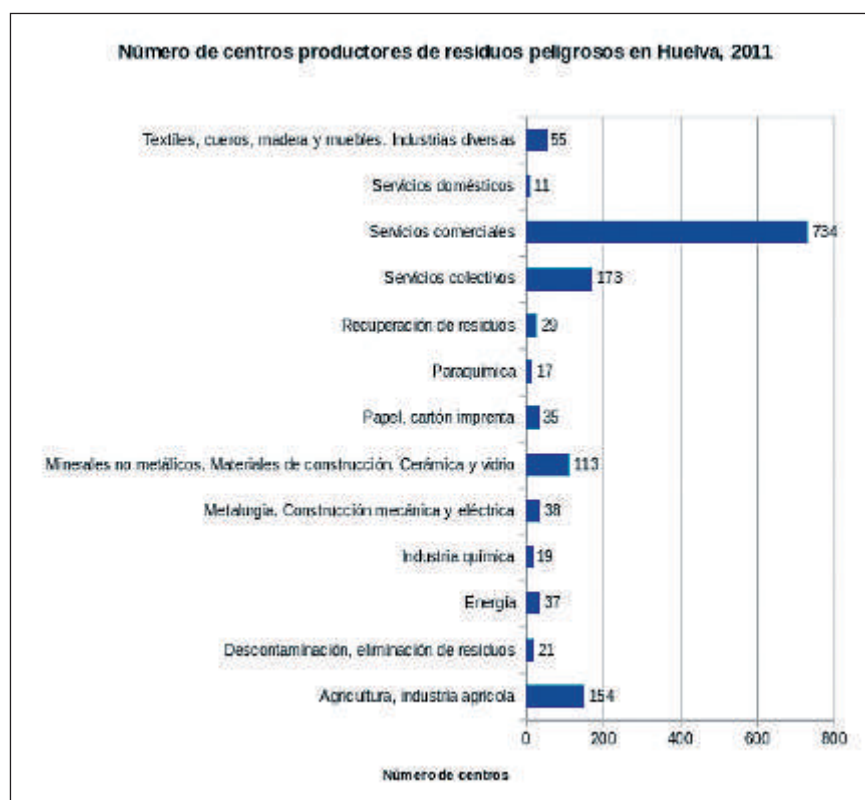
En relación a la ejecución del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (1997-2010), la mayoría de los objetivos se han cumplido. Pero hay excepciones, como el caso del tratamiento de los residuos de construcción y demolición y la instalación de puntos limpios. En cuanto al tratamiento de lodos procedentes de depuración, no se disponen de datos del tratamiento que actualmente estén dándoles las empresas gestoras de las Estaciones depuradoras de Aguas Residuales.

Residuos Peligrosos

Estos residuos requieren de un tratamiento especial y diferenciado. Dada su peligrosidad, la administración tiene que autorizar los puntos gestores de estos recursos, donde son depositados y tratados de manera adecuada, siendo el volumen que generamos en 2011 de 74.340 Tm.

La gestión de los residuos peligrosos se lleva a cabo en unas instalaciones especializadas que en la provincia de Huelva se sitúan en las zonas con mayor producción de los mismos. Así, encontramos seis tipos de instalaciones, siendo las más comunes las de descontaminación de vehículos y los centros de transferencia.





La descontaminación de vehículos se concentra en la capital y municipios limítrofes, en el Condado y en Lepe-Cartaya. Otras más especializadas, como la descontaminación de suelos, solo tienen presencia en Palos de la Frontera o Nerva, municipios que cuentan con actividades que pueden impactar al medio. En el caso de las instalaciones de valorización material o el tratamiento físico-químico, su presencia se limita a un solo municipio: Huelva y Nerva respectivamente. Esta última también cuenta con un vertedero de residuos peligrosos. No obstante, **la gestión y almacenamiento de los residuos peligrosos es un propósito no resuelto y que, debía ser objeto de su consideración dentro de un Plan Director de Gestión medioambiental y energética para la provincia.**

2.1.3.3. Salud pública en el ámbito local

Corresponderá a los municipios andaluces velar en sus respectivos territorios por la protección y promoción de la salud de la población (Ley 16/2011 de Salud Pública de Andalucía) conforme a lo dispuesto en la correspondiente legislación reguladora en esta materia. Esta ley define el concepto de salud pública en un sentido muy amplio como "el esfuerzo organizado por la sociedad para proteger y promover la salud de las personas y para prevenir la enfermedad mediante acciones colectivas".

En este sentido, en relación con el control de plagas y la existencia de perros abandonados y animales vagabundos, es necesario diseñar programas de control adecuados. La Diputación de Huelva presta el Servicio de desratización, desinfección, desinsectación municipal y recogida y tratamiento de animales vagabundos en diversos municipios de la provincia de Huelva.

- Calidad del medio ambiente atmosférico

Calidad del aire

Se ha analizado la evolución de las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera de Huelva y se han seleccionado aquellos que tienen una mayor incidencia: metano (CH₄), monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO₂), compuestos orgánicos volátiles a excepción del metano (COVNM) y óxido de nitrógeno (NO_x), pudiéndose incluir más tipologías de contaminantes que no se han incluido para no desvirtuar el carácter sintético del documento.

Entre las principales actividades generadoras en la provincia están el Polo Químico, la actividad minera, la portuaria y el tráfico rodado diario.

Cabe destacar que, de forma general, en el período 2006-2008 las emisiones de los gases contaminantes seleccionados para el análisis han descendido como consecuencia de la reducción de las emisiones vinculadas a medios de transporte y a las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y, a que desde 2011 los ayuntamientos están obligados a llevar a cabo planes de mejora de la calidad del aire (Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico).

El dióxido de carbono (CO₂) es el único gas contaminante de los cinco analizados que presenta un crecimiento de las emisiones de 2006 a 2008. En este último año se emitieron en la provincia de Huelva 8.694 kilotoneladas de CO₂ (740,84 kt más que en 2006). Sesenta y cuatro municipios de la provincia aumentaron las emisiones de CO₂ y tan sólo 13 municipios disminuyeron dicha cifra. En 2008, en el municipio de Huelva se emitieron 2.604 kt CO₂, lo que supone un aumento de la cantidad de emisiones respecto al primer año en 885,49 kt.

tratégicos y singulares de ruido, así como en la elaboración de planes de acción y determinación de zonas acústicas especiales.

En esta materia, la Diputación de Huelva presta asistencia a los ayuntamientos que lo requieren, valorando si los estudios y ensayos acústicos de las actividades ruidosas sometidas al procedimiento de Calificación Ambiental cumplen los valores límite de inmisión fijados en la citada normativa acústica.

En el año 2012 se han informado por la Diputación de Huelva un total de 172 expedientes de Calificación Ambiental y en 2013, un total de 205 expedientes.

Contaminación Lumínica

La contaminación lumínica se regula por primera vez en Andalucía en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA) bajo la óptica de la prevención, minimización y corrección de los efectos adversos de la dispersión de la luz artificial hacia el cielo nocturno.

En el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la protección de la calidad del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica, se desarrollan todos los aspectos citados en la Ley GICA en esta materia. Los ayuntamientos determinarán las áreas lumínicas E2, E3 y E4 de su término municipal en atención al uso predominante del suelo y llevarán a cabo una Propuesta de Zonificación Lumínica y un Programa de Adaptación de las instalaciones de alumbrado exterior.

La Diputación de Huelva ha firmado con 48 ayuntamientos de la provincia un Convenio de Colaboración para el desarrollo de una asistencia técnica sobre la elaboración de propuestas de áreas lumínicas y de un Programa de Adaptación de las instalaciones de alumbrado exterior.

En materia de contaminación lumínica también se asiste a los ayuntamientos en los aspectos de prevención ambiental, valorando si las instalaciones de alumbrado exterior previstas en las actividades sometidas al procedimiento de Calificación Ambiental, cumplen los requisitos fijados en el Decreto 357/2010, de 3 de agosto.

- Movilidad

El modelo de movilidad sustentado en el vehículo a motor (con un crecimiento exponencial en las dos últimas décadas de hasta el 200%) está teniendo efectos negativos directos sobre el medio ambiente y la seguridad de la población, debido a la contaminación atmosférica que produce la quema de combustibles fósiles y la congestión en vías de comunicación.

Es por ello que se están promoviendo alternativas a esta movilidad acordes con el desarrollo sostenible al que se insta desde todos los niveles de la administración y que se sustenta en el fomento de los desplazamientos no motorizados, concretamente en bicicleta. Para incentivar este tipo de desplazamientos se está procediendo a la construcción de carriles bici, con objeto también de garantizar la seguridad de las personas usuarias de este medio de transporte.

En el mapa de **la red de carril bici** observamos como su implantación se ha llevado a cabo en el tercio sur de la provincia, siendo una característica casi exclusiva de los municipios costeros. Algunos de los municipios de mayor población (Huelva o Almonte) son los que poseen mayor longitud de red, mientras que los de menor peso demográfico tienen una red más limitada que apenas supera los 2 km (San Bartolomé de la Torre o Lucena del Puerto).

Pero tener una mayor longitud del carril bici no supone necesariamente que su **accesibilidad por parte de la población** sea muy elevada. El mayor ejemplo lo encontramos en Almonte, que aún teniendo una de las mayores redes, la población situada a menos de 300 metros de un carril bici no llega al 20%.

En 2010 la Diputación de Huelva llevó a cabo cinco estudios de movilidad sostenible en la provincia de Huelva. Los objetivos de estos planes se centraron en fomentar la movilidad ciclista y peatonal, promover sistemas de transporte público y desarrollar acciones de concienciación para la promoción de la movilidad sostenible, fundamentalmente en el ámbito escolar.

1. Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de Aljaraque-Cartaya-Gibraleón- Punta Umbría
2. Plan de Transporte entre Almonaster la Real y sus aldeas
3. Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Almonte
4. Plan Interurbano Ciclista entre Ayamonte-Isla Cristina-Lepe
5. Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Rosal de la Frontera

Posteriormente se llevaron a cabo una serie de acciones piloto para promover diversas actuaciones previstas en dichos planes, destacando: la implantación de aparcabicicletas en varios municipios, dos experiencias de concienciación para la promoción de caminos escolares peatonales y una experiencia piloto para proponer un sistema de transporte colectivo entre el núcleo de Almonaster la Real y sus 14 aldeas.

Por último, la movilidad en **ferrocarril** supuso más de 132.800 usuarios en 2013 en el trayecto Huelva-Madrid de larga distancia. Los corredores de media distancia Huelva-Sevilla y Huelva-Fregenal-Zafra tenían una cobertura de 33,8% y 15,5% respectivamente. Ambos corredores han experimentado pérdidas de pasajeros/as en los últimos años, concretamente el corredor Huelva-Fregenal-Zafra ha visto disminuido su volumen de pasajeros/as en más de 5.000 personas desde 2009 a 2010, debido, fundamentalmente, a la pérdida de calidad del servicio por la obsolescencia de la línea y la consecuente lentitud de los viajes.

- Zonas Verdes

Para estudiar la evolución de la extensión de zonas verdes, se tiene en cuenta la **superficie de parques por el número de habitantes** (149 espacios verdes). La evolución ha sido muy positiva ya que ha habido un claro aumento de la superficie de parques por habitante entre los años 2000 y 2011.

A título de referencia, en 2000 hay 8 municipios con más de 20 m² de superficie de parques por habitante y en 2011 pasan a ser 18 los municipios en esta categoría. Estos municipios se localizan en zonas muy diferentes de la provincia y por lo general en la cartografía no se diferencia una clara distribución espacial del indicador por grandes zonas.

- Redes de sostenibilidad

En Huelva se están desarrollando diferentes planes enmarcados en lo que conocemos como redes de sostenibilidad: **Programa Ciudad Sostenible, Red de Ciudades por el Clima, Red de Ciudades Saludables**, para la mejora de la calidad ambiental y de vida de los municipios, mediante la implantación de las "Agendas 21" en los municipios adheridos, máxime si consideramos que el 80% del consumo energético y las emisiones de CO₂ están asociados con la actividad urbana.

De ambas redes forma parte la Diputación de Huelva y, a día de hoy la totalidad de municipios de la provincia se encuentran adheridos al Pacto de los Alcaldes.

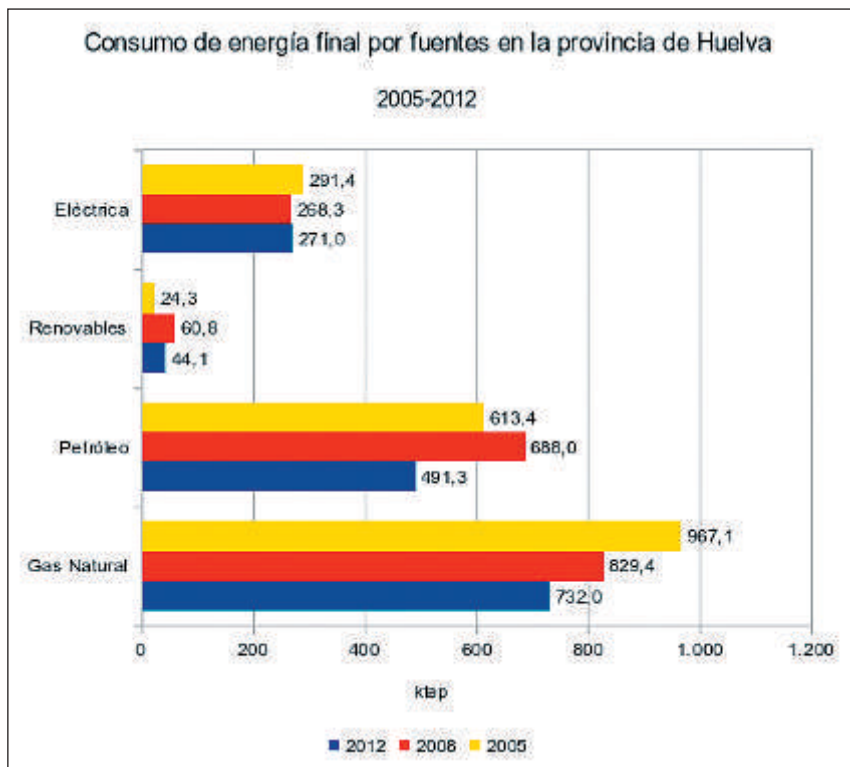
Energía

En esta parte del diagnóstico ambiental de la provincia de Huelva se tienen en cuenta los siguientes aspectos: datos energéticos, planificación específica local, estado de las infraestructuras energéticas y recursos y potencial de las energías renovables.

- Datos energéticos

Huelva, tras Cádiz, es la provincia andaluza con un mayor **consumo de energía primaria**, sin duda como consecuencia de la importante industria onubense implantada en el entorno de las marismas del Tinto y el Odiel.

No obstante, cabe mencionar que la **evolución seguida en el consumo de energía primaria** en los últimos años ha fluctuado muy levemente, aumentando menos de 100 ktep entre 2005 y 2012. Únicamente la energía renovable incrementa de manera significativa su participación en el consumo de energía primaria provincial. Acusando el consumo de energía final en Huelva una disminución algo mayor entre 2005 y 2012. Todas las fuentes energéticas disminuyen su presencia en el cómputo del consumo final, salvo las renovables.



Un indicador de la situación energética de la provincia es el **consumo de energía eléctrica por municipios y sectores** (industria, administración, residencial y otros).

En primer lugar, los mapas municipales muestran una dicotomía norte-sur, cuya motivación principal es la concentración demográfica y productiva en la estrecha franja costera, quedando el interior relegado a consumos muy inferiores.

Evolutivamente no se aprecia un cambio demasiado significativo entre 2000 y 2012 en los datos totales. Por sectores, es en el residencial en el que el aumento del consumo ha sido mayor, mientras que en el industrial

ha disminuido. En el sector administración no se aprecian excesivos cambios entre las dos fechas de referencia, mientras que en el sector comercial la variación es muy ligera.

En el cuadro que se adjunta se observa el consumo de energía final por fuentes, lo que pone de manifiesto el potencial de crecimiento y desarrollo de las energías renovables y la enorme dependencia de Huelva de las fuentes fósiles primarias.

- Planificación específica local (PAES)

En relación a los Planes de Acción de Energía Sostenible (**PAES**), la Diputación de Huelva junto con los gobiernos locales han desarrollado una planificación conjunta a escala provincial y comarcal en donde se establecen una serie de actuaciones en diferentes horizontes de ejecución. Los PAES han de servir como herramienta a los gobiernos locales para favorecer el desarrollo sostenible de los municipios mediante la mejora de la gestión de la energía a nivel local. La ejecución de los PAES a nivel municipal está como sigue:

Plan de Mejora del Alumbrado Público	Ejecutado – 64%
Plan Actuación Energética Municipal (PAEM)	Ejecutado
Plan Estimulo Economía y Empleo (mejora eficiencia alumbrado y fomento renovables)	Ejecutado
Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en edificios Diputación de Huelva	Ejecutado – 50%
Plan de Fomento de la Eficiencia Energética en el medio rural y de aprovechamiento de la biomasa	Ejecutado – 10%
Plan de Fomento de Energías Renovables en edificios Diputación de Huelva	Ejecutado – 15%
Plan de Fomento Transporte Sostenible en la provincia de Huelva	Ejecutado – 40%

- Infraestructuras energéticas

Este apartado analiza el estado de las distintas infraestructuras energéticas de la provincia de Huelva.

Las principales **infraestructuras energéticas de generación de electricidad** se concentran en el área metropolitana de Huelva, con gran parte de sus dotaciones, incluidas las centrales de ciclo combinado, en la zona industrial de La Rábida, Ayamonte y Jabugo. **Las redes de transporte eléctrico** discurren desde esta misma parte de la provincia hacia el área metropolitana de Sevilla, por las campiñas del Condado de Huelva.

En materia de **infraestructura petrolífera**, La Rábida acoge refinería con capacidad de producción de 9,5 millones de toneladas al año y una terminal marítima que permite la descarga de buques de hasta 199.000 TPM y capacidad de almacenamiento de un millón de m³. Desde la refinería existe un oleoducto de 51km que discurre por el Condado onubense hasta el área metropolitana de Sevilla.

La **infraestructura gasista** de la provincia de Huelva soporta los gasoductos Huelva-Sevilla-Córdoba-Madrid, Huelva-Sevilla-Villafranca de Córdoba-Santa Cruz de Mudela y como gasoducto secundario el Huelva-Ayamonte. En Palos de la Frontera se ubica la única planta de regasificación andaluza. **La red de distribución de gas natural comprende diez municipios** (dato de 2013), todos ellos municipios del área metropolitana de Huelva o la costa occidental, quedando el resto de municipios de la provincia sin disposición de gas.

En la costa existen dos yacimientos submarinos de gas natural, denominados Poseidón Norte y Poseidón Sur, ambos en fase de pruebas para su conversión en zonas de almacenamiento. Por su parte, el hasta entonces

yacimiento de gas natural "Marismas", ha pasado desde 2012 las pruebas para convertirse en zona de almacenamiento subterránea.

Respecto a **energías renovables**, Huelva está a la cabeza de Andalucía en cuanto a generación energética con biomasa (118,45 MW, que suponen el 46% del total andaluz). Ello es posible gracias a las tres plantas que posee ENCE. Respecto a la biomasa para uso térmico, la provincia de Huelva cuenta con 6.508 instalaciones, que alcanzan una potencia de 30,9 MW (1,96% del total de Andalucía).

La energía eólica, por su parte, ha crecido de forma importante en toda Andalucía en los últimos años, llegando Huelva a tener en la actualidad 12 parques eólicos en funcionamiento, todos ellos situados en el Andévalo Occidental (sumando un total de 383,80 MW).

La energía hidroeléctrica, con tres centrales en funcionamiento (15 MW), está menos desarrollada que otras fuentes energéticas (supone el 2,4% del total andaluz).

La energía fotovoltaica, con 72,75 MW conectados a red y 0,57 MW en sistemas aislados, suponen el 8,3% del total instalado en Andalucía. La energía solar térmica supone el 7,68% del total andaluz (67.909 m² de superficie de captadores térmicos instalados) y tiene presencia prácticamente en toda la provincia.

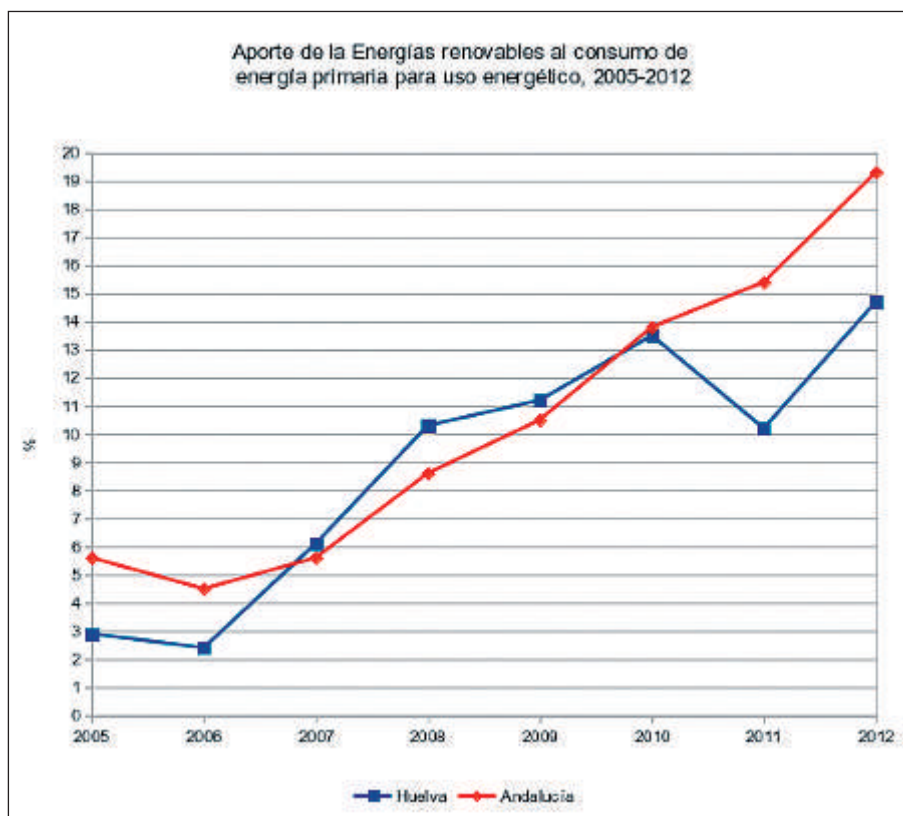
Cabe citar también la existencia en el área metropolitana de Huelva (en la EDAR Huelva) de una planta de aprovechamiento de biogás proveniente de lodos derivados de la depuración de aguas residuales. Su potencia es 0,25 MW.

En cuanto a biocarburantes, en la refinería de La Rábida se localizan tres plantas de producción, una de biodiésel (630 ktep/año, que supone el 65,7% del total andaluz) una de ETBE (36,9 ktep/año, que supone el 50% del total andaluz), y otra de hidrobiodiésel -HVO- (9,9 ktep/año, que supone el 31% del total andaluz). Por otra parte, y en cuanto a distribución de biocarburantes, Huelva dispone de nueve biogasolineras, todas ellas de biodiésel.

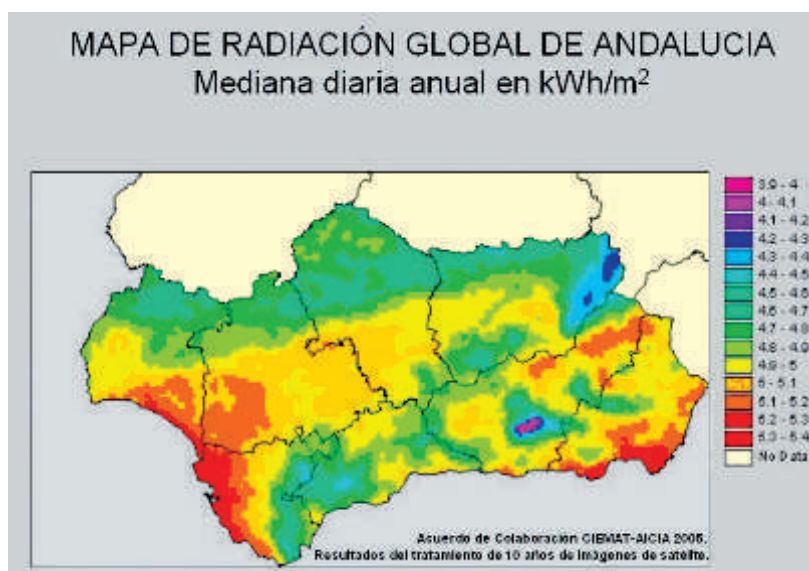
Por último, y a pesar de su escaso desarrollo, se menciona la existencia de 142,1 KW de potencia geotérmica instalada (3,8% del total andaluz).

- Recursos y potencia de las energías renovables

Las energías renovables han aumentado significativamente su **aportación a la estructura de consumo primario en los últimos años**, tanto **a nivel regional**, como en la provincia de **Huelva**. En Huelva se ha pasado de un escaso 2,9% en 2005, a un 14,7% en 2012, cifra muy cercana a la media del conjunto andaluz (situada en 19,3%). El potencial de las energías renovables, como demuestra la evolución seguida, y como auguran las tendencias a futuro que derivan de estudios sectoriales de las diferentes tecnologías, es muy superior a las cifras manejadas en la actualidad. Este hecho es de una importancia capital, puesto que el actual modelo energético es insostenible a largo plazo.



Energía solar. Puede afirmarse, que la provincia de Huelva se sitúa a la cabeza de la región. Prácticamente la totalidad de la provincia está por encima de las 4.000 horas de sol al año. Por otra parte, atendiendo a los datos **sobre radiación global para las estaciones de radiación solar en la provincia de Huelva**, se superan en todos los casos los 146 kWh/m² (comportamiento medio mensual). Huelva posee una privilegiada posición en el conjunto de Andalucía, respecto a radiación global.



La **biomasa en Huelva**, aporta casi el 50% de la producción andaluza (las tipologías de biomasa con mayor potencial en Huelva se muestran en tabla adjunta). En la provincia hay actualmente instaladas una estación de cogeneración de biomasa *ENCE II (CBIO1)*, y dos estaciones de generación de biomasa *ENCE I (CENER Biomasa)* y *ENCE Biomasa III*; ubicadas las tres en el municipio de Huelva.

Potencial por tecnologías

Tipo biomasa	Toneladas	Ktep	%
Agrícola	122.124,88	27,11	7%
Ganadera	351.606,42	10,14	3%
Forestal	618.551,48	125,54	31%
Industrial	546.716,59	164,57	41%
Cultivos energéticos	100.745,00	34,61	9%
Urbana	184.308,66	39,63	10%
Total	1.924.053,03	401,60	100,00%

El **potencial del recurso eólico en la provincia de Huelva** es también considerable, a pesar de no alcanzar las cotas de provincias vecinas como Cádiz. En Huelva hay instalados 383,80 MW provenientes de energía eólica, lo que supone un 11% del total andaluz. Respecto al potencial que posee Huelva para producir este tipo de energía, se deduce que los mayores valores energéticos se obtienen en el corazón de la zona serrana septentrional y en varios municipios costeros, con cifras que superan en todos los casos los 850 W/m².

Las **potencialidades de la energía minihidráulica**: hay que tener en cuenta que Huelva ha tenido un menor desarrollo de la energía hidráulica (es la sexta de Andalucía en potencia instalada). Sin embargo, del estudio realizado por la Agencia Provincial de la Energía se concluye que hay cinco centrales con posibilidad alta o muy alta de recuperación energética.

En la **energía geotérmica**, una fuente más desconocida y poco desarrollada en la comunidad autónoma, Huelva tiene poca participación todavía respecto al total de Andalucía (3,8%). No obstante, en Huelva existe potencial para la extracción de calor a baja y muy baja temperatura, aplicable a la climatización de edificios.

La **energía marina** puede cobrar protagonismo en el futuro energético de la provincia. En el estudio realizado sobre esta fuente se ha concluido que, entre otras zonas andaluzas, la **energía del oleaje en la costa atlántica de Andalucía** (provincias de Cádiz y Huelva) puede ser susceptible de aprovechamiento. Faltan estudios más detallados para su desarrollo.

Estudio de alineamiento

Pretende alinear el Plan de MAyEH con la planificación ambiental existente, para que permita establecer la planificación provincial de manera coherente con los marcos legales nacional y andaluz. El planteamiento metodológico se realiza siguiendo la jerarquía planificadora a distintos niveles administrativos, pero tomando como referencia esencial la planificación vigente en Andalucía por ser la escala administrativa superior inmediata a la Diputación. Se elabora en tres fases:

1. Definición de un índice estructurado en el que poder incluir toda la planificación analizada.
2. Inventario de la planificación existente, estructurada en contenidos.
3. Redacción del estudio de alineamiento.

Se establecen cinco estrategias y siete planes de carácter nacional y diez estrategias y catorce planes de carácter regional. La orientación del estudio queda definida por las seis áreas estratégicas del Plan MAyEH: prevención y calidad ambiental; sostenibilidad local; desarrollo rural y empleo verde; energía sostenible

y cambio climático; formación, sensibilización, innovación cooperación y mejora continua. Y a un nivel superior, el estudio se inspira en cuatro principios:

1. Protección, conservación y uso racional de los recursos.
2. Desarrollo sostenible local.
3. Gobernanza.
4. Cultura ambiental.

Se analiza la planificación nacional, sus estrategias y se proponen las actuaciones a tener en cuenta por el Plan MAyEH.

Se analiza la planificación ambiental andaluza, sus estrategias y se proponen las actuaciones a tener en cuenta por el Plan MAyEH. Se concluye con una tabla de síntesis final y un anejo normativo con enlace documental.

Plan Director de Medioambiente y Energía 2015-2020. (Plan MAyEH)

Antecedentes

En 1985 se elabora el primer Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, agrupando a todos los municipios de la provincia.

En 1994 se comienza a trabajar el segundo Plan de Residuos Sólidos (1998-2010). La Ley 7/1994 de 18 de mayo supone un revulsivo medioambiental en Andalucía: incorpora la obligatoriedad por parte de las entidades locales del desarrollo de Planes y amplía el ámbito competencial de las entidades locales. Y en este ámbito se realiza el segundo Plan que abarca 1997-2010.

En 2000 la Diputación firma la adhesión a la Carta Aalborg con lo que adquiere el compromiso de incorporar los criterios de sostenibilidad a sus planes, programas y proyectos, promoviendo además la adhesión de los municipios y culminando el proceso con el desarrollo de la "Agenda 21" (herramientas de planificación que sientan las bases para el desarrollo de planes estratégicos en medioambiente).

En 2007-2008 se produce el Pacto de Gobiernos Locales y se crea el Área de Energías Renovables con el objeto de reducir las emisiones de gases invernaderos un 20% hasta 2020.

En 2011 se elabora el Plan Provincial de Energía Sostenible y los Planes Comarcales.

Y para el horizonte 2015-2020, se da un paso más en el diseño de un **Plan Director de Medioambiente y Energía de la Diputación de Huelva**, por el que se incorporan criterios ambientales a las políticas locales y sectoriales.

Horizonte, alcance y ámbito de aplicación

Teniendo en cuenta la diversificación de planes, así como la necesidad de incorporar las nuevas directrices establecidas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, este Plan Director pretende integrar todos los instrumentos y planes sectoriales que en materia

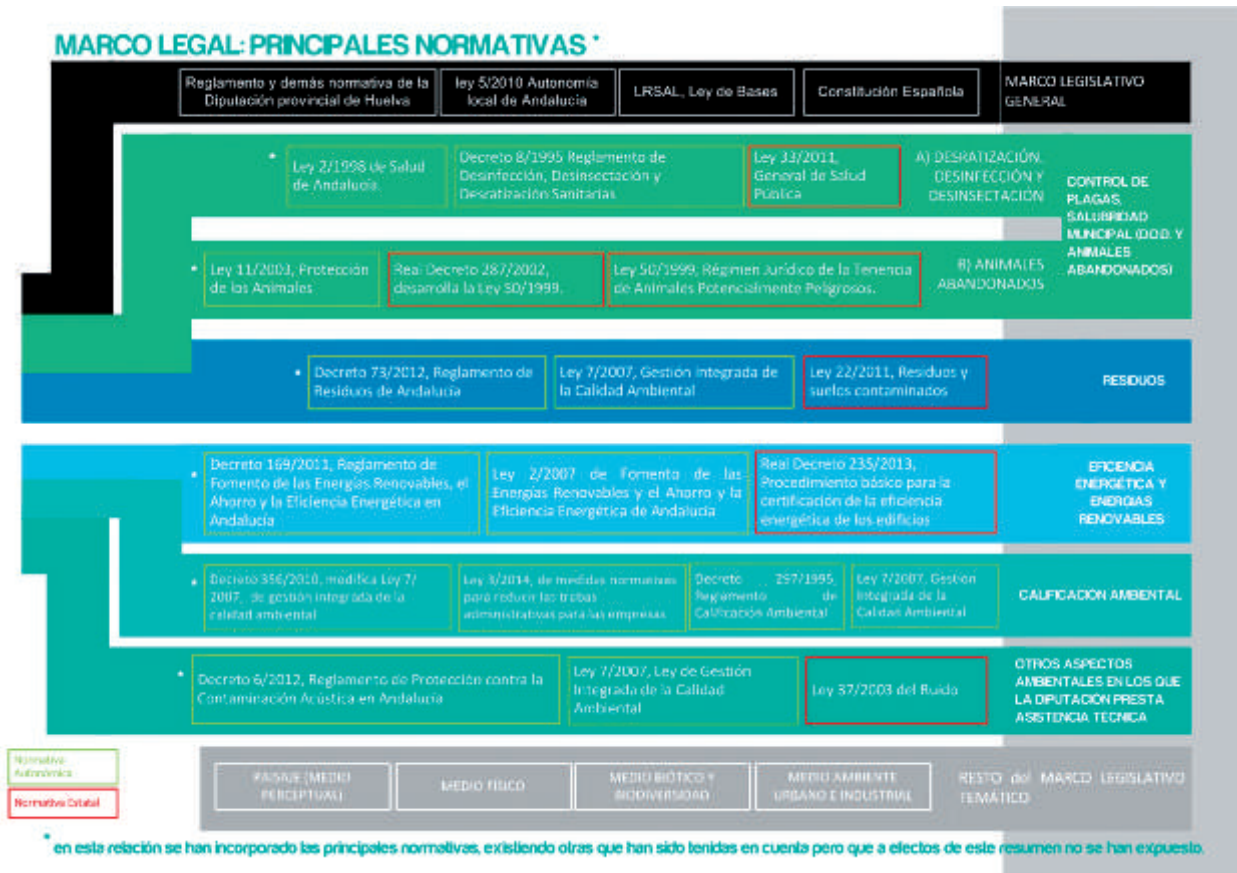
medioambiental se están implementando, actualizando y adaptando a la normativa en vigor. Incorporar además los criterios definidos en el Plan de Mejora del Servicio de Medio Ambiente y Energía desarrollado durante 2013 y desarrollar las líneas estratégicas necesarias para cumplir los objetivos medioambientales definidos proponiendo las acciones e indicadores necesarios para su seguimiento.

El Plan Director de Medio Ambiente y Energía se integrará con la planificación existente, especialmente con el Plan de Medio Ambiente de Andalucía, con un horizonte puesto en 2020.

Alcance y objetivos:

1. Proponer y definir una estrategia común en materia de medio ambiente y energías en el ámbito de la gestión local en la provincia de Huelva.
2. Orientar las políticas locales medioambientales y energéticas al cumplimiento de la normativa en vigor, los objetivos propuestos en la planificación ambiental existente y los compromisos medioambientales y energéticos de la Diputación de Huelva.
3. Sentar las bases del apoyo de la Diputación de Huelva en materia de medio ambiente y energía a los municipios de la provincia.
4. Establecer objetivos medioambientales y energéticos cuantificables y viables que permitan realizar la evaluación, seguimiento y mejora continua del Plan Director de Medio Ambiente y Energías.

El marco legal



Situación de partida

Se ha analizado anteriormente en sus diversos aspectos.

Principios inspiradores

Protección, conservación y uso racional de los recursos naturales

Los recursos naturales de los territorios son básicos para el desarrollo de los municipios y su gestión debe llevarse a cabo manteniendo el necesario equilibrio entre su conservación y su uso racional.

Para ello debe lograrse la concienciación y percepción de que el medio ambiente es determinante para el desarrollo de los municipios, fijar la población al territorio y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Desarrollo Sostenible Local

El medio ambiente es un motor para el desarrollo socioeconómico de los territorios. Mitigar y reducir los efectos ambientales generados por la actividad humana es una oportunidad para favorecer la creación de bienes y servicios ambientales y generar empleo medioambiental y de calidad en los municipios.

Para mejorar el tejido productivo existente deben aplicarse estrategias de ecoinnovación e investigación y crear mecanismos de coordinación con todos los agentes necesarios para apoyar su implantación.

Cultura ambiental

Generar una conciencia ambiental en la ciudadanía es fundamental para lograr un desarrollo local sostenible. Para ello es necesario el impulso por parte de las instituciones, con acciones que promuevan el desarrollo de una sensibilidad y conciencia ambiental, una mejor comprensión de las implicaciones que las actividades que realizamos en el territorio tienen en nuestro medio ambiente y, el compromiso de responsabilidad social sostenible del tejido empresarial radicado en los territorios.

Gobernanza

La participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y concretamente en las decisiones que impactan en los territorios, son requisitos imprescindibles para la nueva gobernanza. En materia de medio ambiente dicha participación es clave para mejorar la interpretación de la realidad local, de los marcos legales e institucionales y para afrontar con mayor nivel de conocimiento y eficiencia la gestión de los recursos naturales locales y el proceso de construcción sostenible del territorio.

Para lograr una gestión sostenible del medio ambiente local y conectar las instituciones con la ciudadanía, será necesario rendir cuentas por parte de los poderes públicos y crear redes que consoliden el desarrollo del capital humano, teniendo en cuenta los valores de participación, equidad, eficiencia e innovación administrativa.

Áreas básicas de actuación

El Plan Director se desarrollará en seis áreas estratégicas básicas. Cada una de ellas se divide en líneas de trabajo. En las distintas líneas de trabajo se incluirá el alcance, pero la definición concreta de actuaciones será

desarrollada a través de un plan de trabajo anual que, en base a esta planificación, irá definiendo el área año a año incluyendo los planes sectoriales a realizar, y las actuaciones específicas a través de una hoja de ruta anual. Hay líneas de trabajo que por su proyección pueden tener un alcance prolongado y continuado en el tiempo, lo que debe determinar el plan de trabajo.



Plan Director de Medio Ambiente y Energía

1 PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	11 PREVENCIÓN AMBIENTAL		12 CALIDAD AMBIENTAL	
2 SOSTENIBILIDAD LOCAL	21 PLANIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DEL TERRITORIO		22 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL	
3 DESARROLLO RURAL Y EMPLEO MEDIOAMBIENTAL	3.1 DESARROLLO RURAL	3.2 EMPLEO MEDIOAMBIENTAL		
4 ENERGÍA SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	4.1 PLANIFICACIÓN ENERGÍA SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO		4.2 ENERGÍA INTELIGENTE	4.3 CAMBIO CLIMÁTICO
5 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN	5.1 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN		5.2 INNOVACIÓN	5.3 COOPERACIÓN
6 MEJORA CONTINUA - INTERNA -	6.1 CATALOGO DE SERVICIOS- REVISIÓN DE PROCESOS, MEJORA CONTINUA	6.2 VALORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y COMUNICACIÓN	6.3 DIMENSIONAMIENTO DEL SERVICIO	6.4 CONOCIMIENTO



Propuestas

En cada una de las seis áreas básicas de actuación, se establecen líneas de trabajo de la forma siguiente:

Área estratégica: Prevención y calidad ambiental. Se plantean dos líneas de trabajo:

Prevención ambiental, cuyo alcance se define:

1. Asistir a los ayuntamientos en la planificación (urbanística, residuos, salud pública, etc.) para la prevención ambiental optimizando los cauces de comunicación existentes.
2. Asistir en materia de inspecciones municipales de actividades.
3. Seguimiento y asistencia en actuaciones de protección de la salud pública en el ámbito de las competencias locales.
4. Apoyar en la planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos y municipales.
5. Asistir en la mejora de la gestión, prestación y control de los servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales.
6. Asistir a los ayuntamientos en la planificación y prevención integral en materia ambiental (agua, suelo, ruido...).

Calidad ambiental, cuyo alcance se define:

1. Apoyar a los ayuntamientos en el desarrollo de planes y/o programas para la mejora de la calidad ambiental de los municipios (aire, ruidos, suelos contaminados, ordenación del territorio de forma transversal...).

Área estratégica: Sostenibilidad local. Se plantean dos líneas de trabajo:

Planificación de la sostenibilidad local en el territorio, cuyo alcance se define:

1. Asistir a los municipios en la planificación sostenible de su territorio, integrando el concepto de "sostenibilidad" en la política local.
2. Apoyar a los municipios en la incorporación de cuestiones ambientales en las políticas y programas sectoriales y macroeconómicas.

Participación ciudadana en la gestión ambiental, cuyo alcance se define:

1. Promocionar acuerdos de cooperación con el territorio en este ámbito.
2. Asistir en el fomento y apoyo de la participación ciudadana en la gestión ambiental local y, de forma particular, en planes y proyectos de desarrollo sostenible.

Área estratégica: Desarrollo rural y empleo medioambiental. Se plantean dos líneas de trabajo:

Desarrollo rural, cuyo alcance se define:

1. Asistir a los ayuntamientos en el desarrollo de planes y/o proyectos de puesta en valor y difusión de los recursos naturales singulares de su municipio y entorno.
2. Proponer y apoyar la inclusión de entornos locales singulares de nuestros municipios en el marco de las figuras de protección reconocidas.
3. Asistir a los ayuntamientos en la creación de servicios medioambientales (y/o consolidación de los existentes) que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y atraigan visitantes y turistas todo el año.
4. Capacitar e informar a los ayuntamientos y a los sectores locales implicados (agricultores y ganaderos) en la aplicación de técnicas de manejo sostenible del suelo.

Empleo medioambiental, cuyo alcance se define:

1. Asistir a los municipios en el desarrollo de actuaciones de difusión y promoción de las empresas/ empleo verde en función de los recursos naturales locales.
2. Priorizar las inversiones que impulsen sectores económicos vinculados al medioambiente o la reconversión medioambiental y eficiencia energética de sectores tradicionales.
3. Apoyar a los ayuntamientos en la incorporación de criterios medioambientales en los procesos de contratación pública (de suministros, servicios, etc.).

Área estratégica: Energía sostenible y cambio climático. Se plantean tres líneas de trabajo:

Planificación energía sostenible y cambio climático, cuyo alcance se define:

1. Revisión de la planificación provincial en materia de energía y cambio climático.
2. Asistir a los municipios en materias de energía y cambio climático, y en particular, en la revisión e implementación de los planes de energía sostenible.

Energía inteligente, cuyo alcance se define:

1. Apoyar a municipios en actuaciones de ahorro y eficiencia energética, priorizando en aquellos sectores más estratégicos.
2. Apoyar la edificación y urbanismo sostenible y movilidad y transporte eficiente en los municipios en el marco de las "ciudades-territorios inteligentes".
3. Programar actuaciones de promoción, fomento y uso de energías renovables con más potencial de la provincia, priorizando en sectores estratégicos.
4. Sensibilizar y concienciar al municipio (administración, agentes sociales y ciudadanía) sobre el uso y promoción de energía sostenible.

Cambio climático, cuyo alcance se define:

1. Sensibilizar y concienciar al municipio (administración y empresas fundamentalmente) de la posibilidad de acometer actuaciones que compensen la emisión de gases de efecto invernadero.
2. Apoyar actuaciones locales que permitan la absorción y captación de CO₂ y otros gases GEI.
3. Apoyar actuaciones de mitigación y adaptación al cambio climático que prevengan posibles riesgos en la salud pública.

Área estratégica: Formación y sensibilización. Innovación y Cooperación. Se definen tres líneas de trabajo:

Formación y sensibilización, cuyo alcance se define:

1. Asistir a los ayuntamientos en el desarrollo de acciones formativas específicas en las materias medioambientales demandadas para la mejora de la gestión local.
2. Analizar la situación de partida de los diversos sectores locales (empresas, asociaciones, etc.) en materia de gestión ambiental y los conocimientos previos en la materia para la detección de necesidades en materia de prevención y control medioambiental de las actividades.
3. Colaborar con los ayuntamientos y otros sectores (incluido el educativo) en el desarrollo de herramientas, campañas y acciones informativas y divulgativas específicas dirigidas a la ciudadanía para mejorar su nivel de conocimiento e interés en materia de medioambiente local y los recursos naturales de su territorio.

Innovación, cuyo alcance se define:

1. Mejorar los procedimientos de prevención y control ambiental (procedimientos telemáticos).
2. Programar acciones de I+D+I en las diversas materias específicas desarrolladas en la planificación sectorial, priorizando las materias de residuos y energías.
3. Impulsar la construcción sostenible en edificios municipales y viviendas de protección oficial (VPO).
4. Desarrollar programas de investigación para cuantificar los efectos a nivel local del CC y proponer un sistema de indicadores que relacione el Cambio Climático y su incidencia en sectores productivos estratégicos.

Cooperación, cuyo alcance se define:

1. Asistir a los ayuntamientos en la gestión de la información ambiental de su municipio promoviendo sistemas compartidos de información ambiental.

2. Canalizar la información sobre los incentivos económicos previstos en los diversos programas medioambientales y energéticos tanto a los ayuntamientos como al sector doméstico y privado.
3. Acordar con otras entidades el desarrollo de actuaciones dirigidas a mejorar los entornos naturales y de interés especial de los diversos municipios de la provincia.

Área estratégica: Mejora continua. Se definen cuatro líneas de trabajo:

Catálogo de servicios. Revisión de procesos y mejora continua, cuyo alcance se define:

1. Preparar un Plan de Mejora Anual, este plan de mejora continua se definirá como una herramienta interna a desarrollar por el capital humano del área.
2. Revisión continua de procesos. Aplicación de metodología Lean a la prestación de servicios del área.
3. Manuales de procedimientos y flujogramas de trabajo. Se realizará para cada uno de los procedimientos del área los manuales de procedimientos -entendidos como guías de trabajo, no como documentos burocráticos- y flujogramas que definan los distintos procesos, agentes y valores creados en cada prestación de servicio.
4. Plan de Formación y Capacitación Interna, como paso fundamental para desarrollar la mejora continua.
5. Definición de una base de datos de indicadores.

Valoración de los servicios prestados y comunicación, cuyo alcance se define:

1. Impulsar políticas de análisis de costes de los servicios prestados por el área.
2. Revisión de la política de comunicación del área, estableciendo un argumentario claro y único sobre cada servicio prestado.
3. Definición de cauces claros para el acceso a los distintos servicios y sus correspondientes costes –si los hubiere-.

Dimensionamiento del servicio, cuyo alcance se define:

1. Analizar el alcance de cada uno de los servicios a prestar, para posteriormente desarrollar un catálogo actual y potencial que cumpla con las expectativas de los municipios y esté acorde con los recursos existentes.
2. Incorporar en la cadena de valor a los municipios, mejorando así la eficiencia.
3. Desarrollar acciones de mejora y adecuación de los recursos del área.

Conocimiento, cuyo alcance se define:

1. Diseñar y publicar los principales indicadores de medio ambiente y energía de la provincia.
2. Generar herramientas de conocimiento compartidas, libres y abiertas en estas materias.
3. Desarrollar informes o estudios temáticos que permitan conocer la situación de la provincia -o de algún sector específico- en materia de medio ambiente y energía.
4. Vigilar las tendencias en estas materias, aprender de otros a través de benchmarking continuo y de acuerdos de colaboración.

CONCLUSIONES

Sobre el Diagnóstico

El objetivo del documento es *elaborar un informe sintético que ponga de manifiesto el estado de los diversos factores componentes del medio ambiente y la energía de la provincia de Huelva*. Es decir, que a pesar de su denominación, es una recopilación de indicadores y de gráficos que han permitido elaborar, posteriormente, las propuestas de actuación del Plan.

El diagnóstico que se presenta consta de una introducción y objetivo en los que se pone de manifiesto, que obedece a la necesidad de diseñar un nuevo Plan Director de medioambiente y energía por parte de la Diputación de Huelva y que tiene como objeto, elaborar un informe somero que ponga de manifiesto el estado de los diversos factores analizados. Continúa definiendo la metodología y fuentes utilizadas, haciendo referencia a cuatro fases diferentes del trabajo: Una primera fase de definición del índice estructurado según apartados temáticos. Una segunda, de búsqueda e inventario de datos que apoyen los indicadores definidos. La tercera, de construcción de material gráfico y cartográfico. Y una cuarta, de redacción de un informe sintético.

La metodología del diagnóstico es, a priori, adecuada, así como la selección de los indicadores. No obstante, una parte relevante de los mismos está desactualizada, aunque suponemos que pueden ser los disponibles en la fecha de su elaboración por la empresa consultora. Aunque en algunos casos ello no es relevante, en otros, los relacionados con desempleo, demografía empresarial, y otros, cuya evolución muestra grandes fluctuaciones, debería haber sido actualizada hasta incluir la información más reciente.

En esta estructura se presenta un diagnóstico del medioambiente y la energía de Huelva, que relata los aspectos que en esta materia se viene trabajando y dibuja un mapa exhaustivo de la realidad analizada, pero a nuestro entender incompleto, especialmente en lo relativo a un modelo evaluativo de la gestión medioambiental y del efecto que sobre el medioambiente tienen los sectores productivos de nuestra economía.

- a) El documento muestra una gran profusión de gráficos, especialmente espaciales, pero se echa en falta, en algunos casos, un mayor análisis de los mismos, una valoración crítica de la información manejada y la incorporación de información adicional que podría ser relevante. Incluso el propio informe elabora un listado de variables que no han podido ser recabadas y que deberían haber sido analizadas como, por ejemplo, la distribución municipal del consumo de agua o de la tipología de los suelos.
- b) Las fuentes analizadas provienen en su mayor parte de instituciones andaluzas, por lo que no se analiza la posición relativa de Huelva en el conjunto nacional. Ello podría ser relevante en la mayoría de los casos, especialmente en aquellos en los que la comparabilidad con el resto de provincias andaluzas es problemática por las propias características del tejido social y económico de Huelva.
- c) Algunas de las tablas contienen errores; por ejemplo, en la Tabla 28, sobre el consumo eléctrico "per cápita", la información correspondiente a 2000 no es coherente con la de 2006 y 2012.
- d) Una vez se describen los indicadores seleccionados, no se realiza ninguna valoración de conjunto que podría permitir caracterizar a la provincia de Huelva en relación al conjunto de Andalucía o al contexto nacional.

A pesar de ello, el esfuerzo realizado en la obtención de información relevante a escala municipal ha sido importante, y permite hacerse una imagen clara de la situación espacial de las variables analizadas.

Sobre el estudio de alineamiento

El objetivo del estudio es disponer de un documento que permita enmarcar el Plan en el conjunto de las planificaciones existentes que le son aplicables a diferentes niveles administrativos, pero haciendo hincapié en la planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, *por ser la escala administrativa directamente superior a la Diputación de Huelva*.

- a) El documento es muy relevante y proporciona una visión clara de la situación existente, permitiendo enmarcar adecuadamente el Plan y facilitando la comparabilidad entre las diferentes planificaciones, lo cual reviste un mayor interés habida cuenta de la diversidad de los organismos implicados y de las metodologías implementadas por éstos. La tabla sintética final es un documento relevante que justifica lo que hemos argumentado.
- b) Algunos de los Planes analizados concluyen sus periodos de vigencia en 2015, lo que hace complicado acoger a ellos actuaciones que no estén en curso. Igualmente, otros muchos carecen de dotación presupuestaria que puede tener su efecto sobre acciones pretendidas a corto plazo.

Ambas circunstancias reducen el número de planes y estrategias posibles a las que acogerse financieramente.

Sobre el Plan Director 2015-2020

Conclusiones generales

- a) Lógicamente, el contenido del Plan se limita a las áreas competenciales de la Diputación Provincial y los municipios, por lo que muchas de las problemáticas que han sido analizadas en el diagnóstico, no son tratadas en las áreas estratégicas del Plan Director.
- b) No se definen objetivos para los indicadores que permitan evaluar de forma cuantitativa el grado de consecución de cada línea de trabajo.
- c) Aunque es una planificación a medio plazo, se plantean las actuaciones con una periodicidad anual, lo que debería incorporarse en programaciones anuales.
- d) Todo el Plan se sustenta en un diagnóstico de la realidad conocida; habría que recoger las potencialidades en materia medioambiental y de energía que se vislumbran en el propio diagnóstico.

Conclusiones específicas

- a) No se define el modelo de participación ciudadana.
- b) Residuos no peligrosos: en materia de reciclaje hay un amplio margen de mejora que habría que alcanzar.
- c) Áreas lumínicas: quedan muchos municipios por adscribirse a los convenios; habría que marcarse como objetivo la totalidad de los mismos.
- d) Insuficiencia de redes de transporte que permitan desarrollar el potencial energético de la provincia.

Recomendaciones

- a) Debería detallarse el modelo de participación ciudadana en el Plan (línea 02.2).
- b) Incorporar en la línea 01.2 la definición y orientación sobre las mejoras en materia de reciclaje.
- c) En cuanto a la calidad del aire habría que plantear como objetivo el pasar de la condición de admisible a buena en aquellas áreas que son competencia de la Diputación y de los municipios en la línea 01.2.

- d) Establecer medidas para resolver el desequilibrio existente entre la oferta y la demanda de agua, planteando estrategias para conseguirlo en las áreas de competencia municipal (líneas 01.1 y 01.2).
- e) En materia de costas y, ante los factores que inciden negativamente (acción humana –urbanismo, altas cotas de estacionalidad– y la propia dinámica costera), sería recomendable que se incorporase alguna mención en la línea 01.1 para que este Plan aportara soluciones.
- f) Planes de movilidad: apostar por un diseño o estrategia provincial dentro del marco de la línea 4.2.

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DE HUELVA



ANÁLISIS

La oferta

La oferta de alojamientos turísticos en Huelva

La oferta de alojamientos constituye el principal recurso turístico por lo que su análisis permite conocer la realidad del sector y valorar el grado de ajuste con la demanda existente. Para ello utilizaremos tanto fuentes propias de la C.A. como la información generada por el Instituto Nacional de Estadística, lo que permitirá su comparación con otras zonas y, sobre todo, clarificar la situación coyuntural del sector.

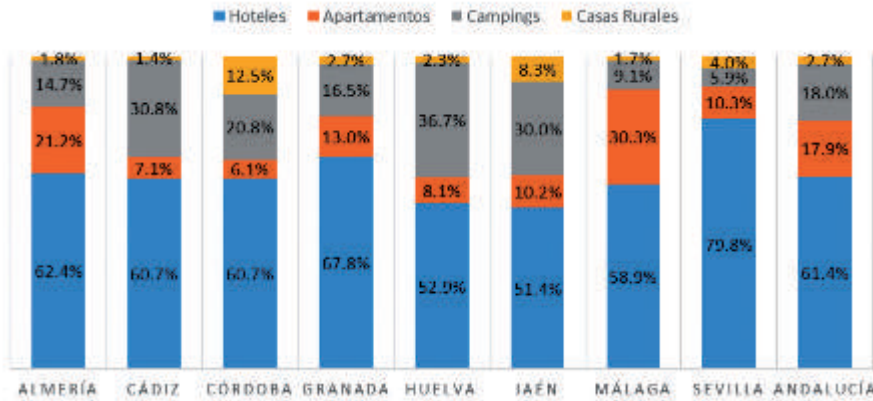
Tabla 1.1. Distribución provincial de la oferta de plazas de alojamiento reglado en 2013.

Provincia	Oferta de plazas (% s/ total andaluz)	% Plazas hoteleras s/Total plazas
Almería	11.42%	62.40%
Cádiz	16.19%	60.71%
Córdoba	3.91%	60.70%
Granada	11.05%	67.78%
Huelva	10.19%	52.90%
Jaén	4.34%	51.42%
Málaga	35.03%	58.91%
Sevilla	7.87%	79.81%
Andalucía	100.00%	61.36%

Fuente: R.E.T.A.

En el contexto nacional, la oferta de plazas de alojamientos turísticos de la provincia de Huelva supone el 1,6% del total, representando el 10,2% del conjunto de la oferta de plazas de Andalucía. De hecho, Huelva es la quinta provincia andaluza en número de plazas regladas, con un total de 48.764 plazas en 2013 según el Registro Estadístico del Turismo en Andalucía.

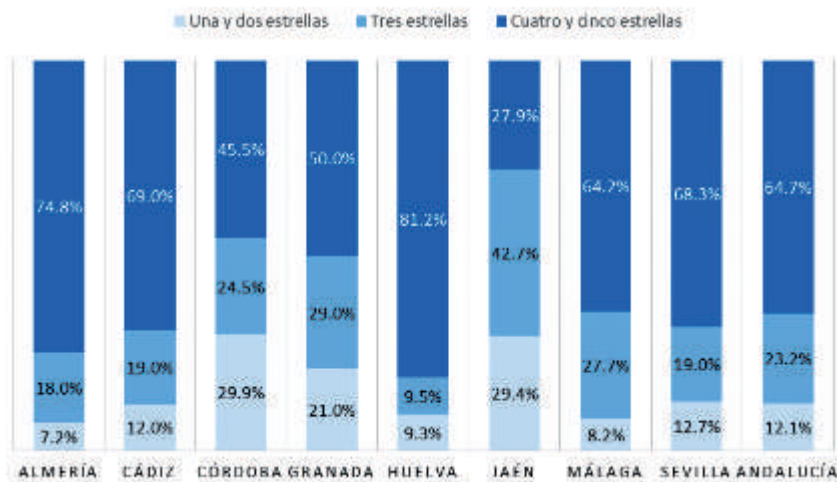
Figura 1.1. Distribución porcentual de la oferta de alojamientos reglados en Andalucía. Año 2013.



Fuente: RETA

No obstante, la provincia de Huelva destaca por el bajo peso de las plazas hoteleras (hoteles + pensiones y hostales) en relación al total de plazas ofertadas, dado el gran peso de las plazas existentes en campamentos de turismo (17.547 plazas), que representan el 36,7% del total de las plazas turísticas regladas ofertadas, aunque las plazas hoteleras superan el 50% de la oferta total, como ocurre en todas las provincias andaluzas, siendo con Jaén la provincia con menor peso específico de las plazas hoteleras.

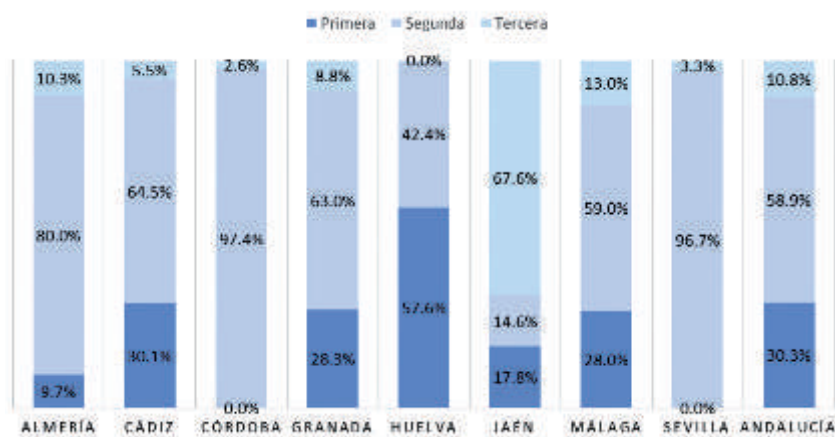
Figura 1.2. Distribución porcentual de las categorías de las plazas hoteleras en Andalucía. Año 2013.



Fuente: RETA

Si se analizan exclusivamente las plazas hoteleras en sentido estricto, Huelva dispone del 9,1% del total de plazas existentes en Andalucía, destacando, además, por ser la provincia que dispone de una mayor proporción de plazas de calidad (cuatro y cinco estrellas), que suponen el 81,2% del total de plazas hoteleras existentes en la provincia, representando el 11,4% de la oferta andaluza de plazas de esta tipología.

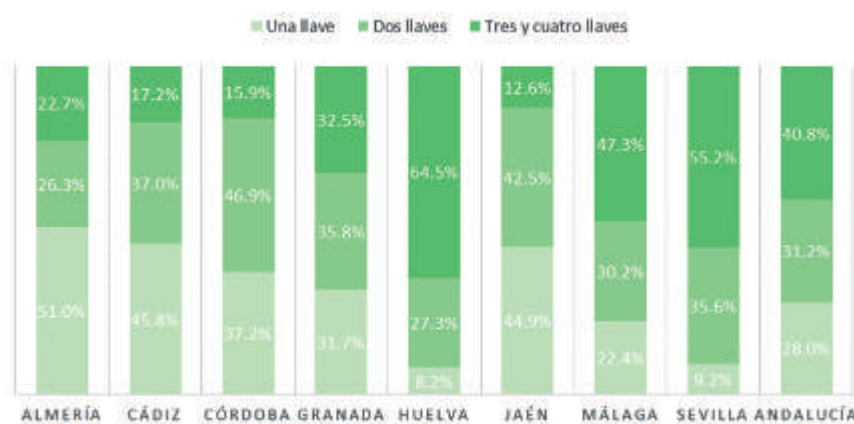
Figura 1.3. Distribución porcentual de las categorías de las plazas en campings en Andalucía. Año 2013.



Fuente: RETA

Hay que tener en cuenta que en las restantes provincias en las que la actividad turística se concentra en el litoral, las plazas hoteleras de calidad tienen un peso específico mucho más reducido que en Huelva, destacando Málaga (64,2%), Cádiz (69%) y Almería (74,8%), siendo la media andaluza del 64,7%, muy inferior al 81,2% de Huelva.

Figura 1.4. Distribución porcentual de las categorías de las plazas apartamentos turísticos



en Huelva. Año 2013.

Fuente: RETA

En términos absolutos, las 18.418 plazas hoteleras de 4 y 5 estrellas existentes en Huelva la posicionan como la cuarta provincia andaluza en plazas de calidad superior, por detrás de Málaga, Cádiz y Almería. Debe tenerse en cuenta, además, que la dimensión media de los hoteles onubenses es de 229 plazas, lo que contrasta con el promedio andaluz de 137 plazas, siendo la provincia con mayor dimensión media de los establecimientos, seguida de Almería (197 plazas), de Málaga (179 plazas) y de Cádiz (127 plazas).

También en el caso de los campamentos turísticos destaca Huelva, que representa el 20,8% de la oferta andaluza y el 3% de la oferta española, con un total de 17.547 plazas en 11 establecimientos distintos, siendo

el tamaño medio de éstos de 1.595 plazas, muy por encima de la media andaluza de 495 plazas. Además, por la categoría de las plazas existentes, el 57,6% de éstas lo son de primera categoría, lo que contrasta con el 30,3% del promedio que dispone Andalucía.

En lo que se refiere a apartamentos turísticos la oferta onubense es muy reducida, las 3.870 plazas existentes apenas representan el 0,6% de la oferta española y el 4,6% de la andaluza. La dimensión media de los 11 establecimientos existentes es de 133,5 plazas, sólo superada por la oferta almeriense. En conjunto, la provincia de Huelva se encuentra en penúltima posición en el contexto andaluz, donde provincias como Málaga, con 49.781 plazas en apartamentos turísticos detentan una posición hegemónica. No obstante, Huelva es la provincia en la que la tipología de las plazas existentes presenta una mayor calidad, de forma que los apartamentos de mayor calidad – los de tres y cuatro llaves – suponen el 64,26% de la oferta, frente a una media andaluza del 40,8%.

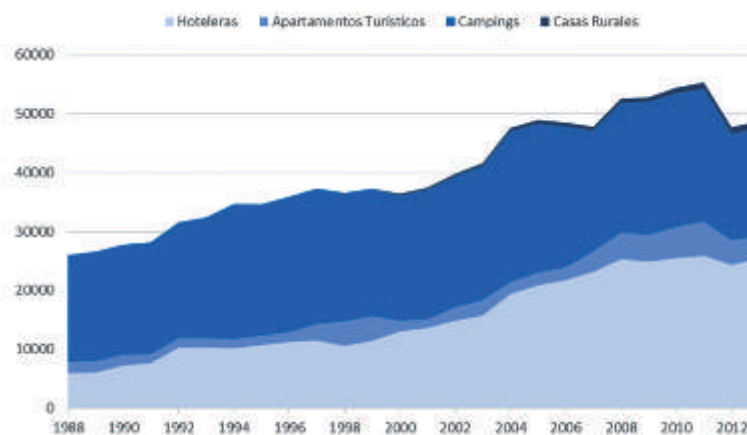
Finalmente, la oferta de alojamientos rurales se sitúa en 174 establecimientos con 1.113 plazas ofertadas, concentrándose en la Sierra en su mayor parte. El tamaño medio de los establecimientos se sitúa en 6,4 plazas, mientras que la media andaluza es algo superior, de 8,1 plazas, destacando Sevilla, cuyos establecimientos ofrecen un promedio de 10,27 plazas. La oferta onubense supone el 8,7% de la oferta andaluza y el 0,8% de la oferta española, siendo la sexta provincia andaluza por número de plazas ofertadas, superando sólo a Cádiz (1.053 plazas) y a Almería (963 plazas).

Evolución de la oferta turística de Huelva

Durante la última década la oferta de plazas en establecimientos turísticos en la provincia de Huelva se ha visto incrementada en un 17,2%, de forma que de las 41.621 plazas existentes en 2003 se ha pasado a las 48.764 plazas existentes según el Registro de Establecimientos Turísticos de Andalucía.

No obstante, este incremento no ha sido homogéneo según tipologías de los establecimientos. Las plazas hoteleras han experimentado en el periodo un incremento del 61,6%, pasando de las 15.721 existentes en 2003 a las 25.402 de 2013, mientras que las disponibles en apartamentos turísticos han crecido un 47,7% (de 2.620 a 3.780 plazas en el periodo). Por su parte, las plazas en campings han experimentado un retroceso significativo (-19,3%) que contrasta con la oferta de plazas en alojamientos rurales (+125,5%).

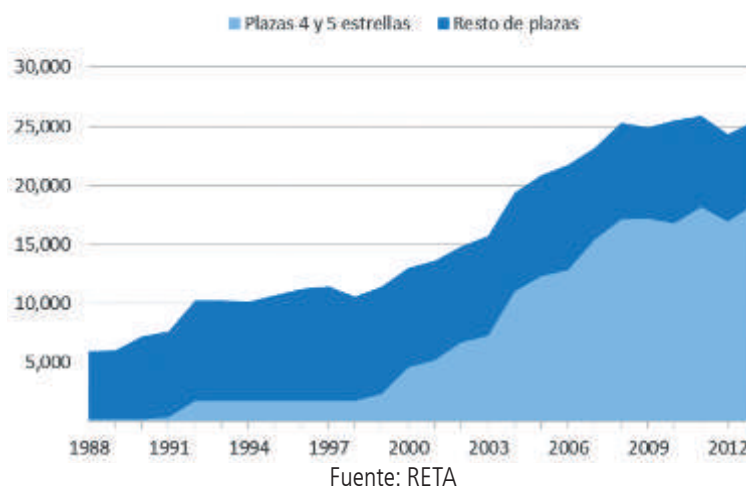
Figura 1.5. Evolución de la oferta en plazas en establecimientos turísticos en la provincia de Huelva (1988-2013).



Fuente: RETA

A pesar de ello, la persistencia de la crisis económica ha afectado de forma muy negativa al sector de forma que, desde 2011, se han perdido 6.551 plazas, de las que 483 lo han sido hoteleras, 4.146 en campings y 1.964 en apartamentos turísticos. Sólo los alojamientos rurales han experimentado un leve incremento de 20 plazas en este periodo.

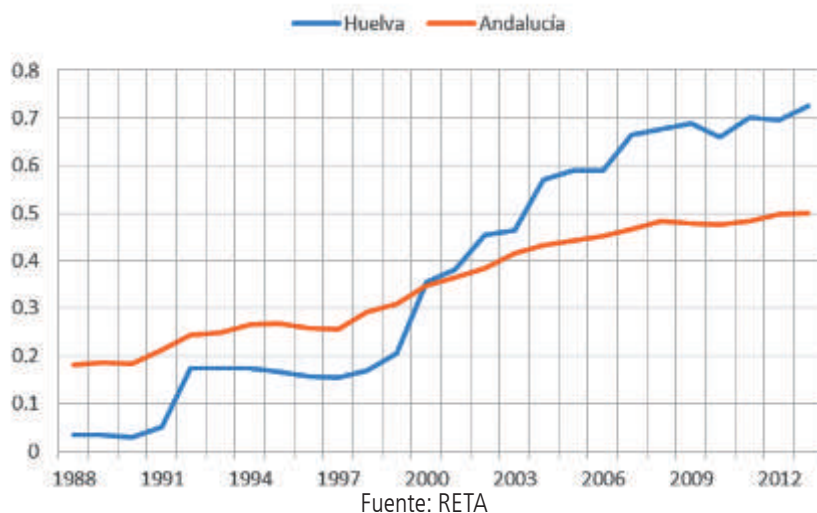
Figura 1.6. Evolución de la oferta de plazas hoteleras según tipología en la provincia de Huelva (1988-2013).



En lo que respecta a la oferta hotelera, las plazas en hoteles de cuatro y cinco estrellas son las que han hecho elevar la oferta de plazas en nuestra provincia. De hecho, en 1988 tan sólo había 203 plazas en estas categorías; en 1993 éstas habían crecido hasta situarse en 1.778 plazas. En 2003 su número había crecido hasta 7.278 plazas y, finalmente, en 2013, las plazas en hoteles de 4 y cinco estrellas se han situado en 18.418 plazas, lo que ha supuesto un incremento total desde 1988 del **8.973%**. Esta evolución contrasta con el resto de plazas hoteleras, que tan sólo han crecido un 21% desde 1988, pasando de las 5.766 plazas a las 6.984 plazas de 2013.

Este hecho, la gran proporción de plazas de calidad en la oferta hotelera, puede ser explicado mejor al compararlo con los valores medios de la C.A. de Andalucía. En ésta la proporción de plazas de 4 y 5 estrellas ha pasado del 18,2% de 1988, al 41% de 2003, situándose actualmente en unas 144.323 plazas que suponen el 50% de la oferta hotelera.

Figura 1.7. Evolución de la proporción de plazas hoteleras de 4 y 5 estrellas sobre el total de plazas hoteleras en la provincia de Huelva y en Andalucía (1988-2013).



En Huelva apenas suponían el 3,4% de la oferta hotelera en 1988, con tan sólo 203 plazas; creció rápidamente antes de la EXPO de 1992 por el esperado incremento de la demanda a causa de dicho evento, situándose en ese año en 1.778 plazas.

Entre 1992 y 1998 se mantiene estacionaria, pero a partir de entonces se produce un rápido crecimiento de las plazas de calidad, situándose en 4.613 plazas en 2000, año en el que la proporción sobre el total de la oferta provincial se situó en un 35%, superando la proporción andaluza que era de 34,9%, para situarse en 2013 en una proporción del 72,5% sobre el total de la oferta de la provincia. De hecho, las plazas de 4 y 5 estrellas existentes en Huelva han pasado de representar el 1% de la oferta andaluza de estas categorías en 1988 a suponer el 12,8% de la misma.

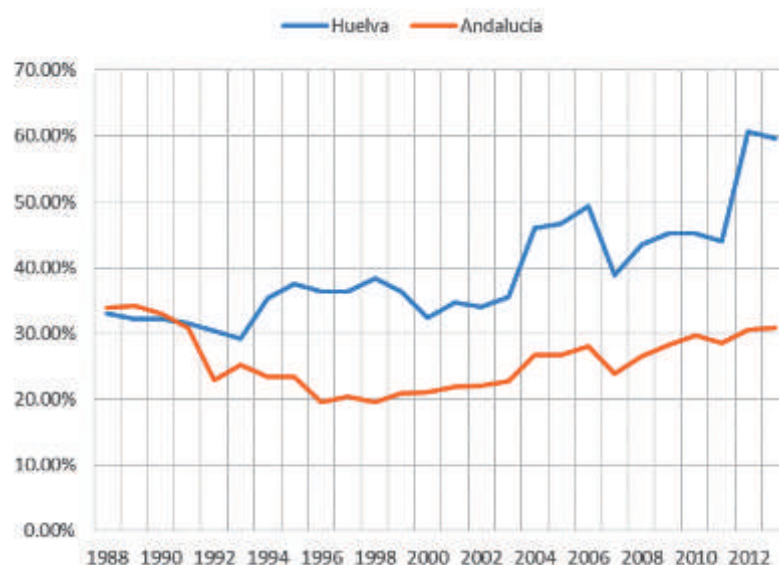
Tabla 1.2. Evolución del número de plazas y establecimientos hoteleros (2003-2013) en la provincia de Huelva.

Tipología	2003			2013			Variación (%)
	Estab.	Plazas	%	Estab.	Plazas	%	
1 estrella	82	1901	12.1%	86	2570	10.1%	35.2%
2 estrellas	56	2306	14.7%	53	2263	8.9%	-1.9%
3 estrellas	17	4236	26.9%	16	2151	8.5%	-49.2%
4 estrellas	15	6832	43.5%	37	17692	69.6%	159.0%
5 estrellas	2	446	2.8%	2	726	2.9%	62.8%
Total	172	15721	100.0%	194	25402	100.0%	61.6%

Fuente: RETA

De esta forma, comparando lo ocurrido durante la última década, el conjunto de la oferta de plazas hoteleras de todas las categorías y tipologías (hoteles, hoteles-apartamento, hostales y pensiones) ha experimentado un crecimiento del 61,6%, pero con una evolución muy diferente según categorías. De hecho, los alojamientos de menos de cuatro estrellas han perdido un 17,3% de las plazas mientras que en los de cuatro o más estrellas el incremento de la década ha sido del 153,1%, lo que supone 11.140 plazas adicionales.

Figura 1.8. Evolución de la proporción de plazas en campings de lujo sobre el total de plazas en la provincia de Huelva y en Andalucía (1988-2013).



Fuente: RETA

En lo que respecta a la oferta de plazas en campamentos turísticos en la provincia de Huelva ocurre algo parecido; la oferta se concentra en un 60% en plazas de la categoría 1ª o de lujo, mientras que en la media andaluza la proporción de este tipo de establecimientos es de sólo el 31%. En 1988 la proporción en Huelva era muy semejante a la media andaluza, de forma que de las 18.160 plazas existentes en la provincia sólo 6.000 plazas lo eran de 1ª categoría – el 33,04% de la oferta – mientras que en Andalucía, en dicho año, de las 53.120 plazas ofertadas tan sólo el 33,9% (unas 18.128 plazas) lo eran de categoría superior.

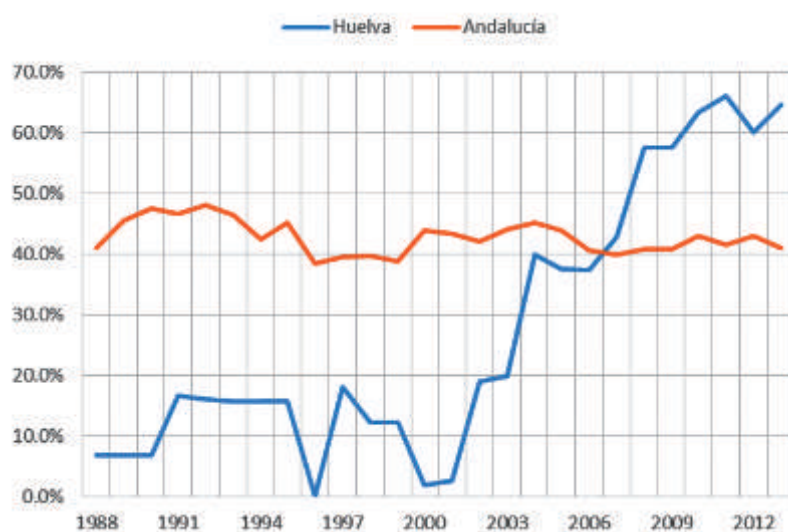
Tabla 1.3. Evolución del número de plazas y campamentos turísticos (2003-2013) en la provincia de Huelva.

Tipología	2003			2013			Variación (%)
	Estab.	Plazas	%	Estab.	Plazas	%	
1ª o lujo	4	8113	35.6%	3	10976	59.7%	35.3%
2ª	10	14340	62.9%	8	7409	40.3%	-48.3%
3ª	1	336	1.5%	0	0	0.0%	-100.0%
Total	15	22789	100.0%	11	18385	100.0%	-19.3%

Fuente: RETA

En la actualidad, con un total de 18.035 en Huelva – casi las mismas que en 1988 – la proporción se ha duplicado, mientras que en Andalucía, donde la oferta se sitúa en 85.278 plazas – unas 32.158 plazas más que en 1988 – la proporción de plazas de 1ª categoría ha pasado del 33,9% al 30,89%. De hecho, si nos fijamos sólo en el resto de Andalucía, excluyendo a Huelva, el incremento de plazas de 1ª categoría ha sido de un 27% mientras que en Huelva lo ha sido del 83%.

Figura 1.9. Evolución del % de plazas en apartamentos turísticos de 3 y 4 llaves sobre el total de plazas en apartamentos en la provincia de Huelva y en Andalucía (1988-2013).



Fuente: RETA

Por su parte, la oferta de apartamentos turísticos en la provincia de Huelva, aunque reducida, muestra una evolución creciente, pasando de 565 apartamentos reglados con 1.889 plazas en 1988 a 1.080 apartamentos y 3.870 plazas en 2013. No obstante, su peso en la oferta total de alojamientos es muy reducido respecto a la media andaluza, representando el 8,1% frente a un promedio del 17,9% en Andalucía.

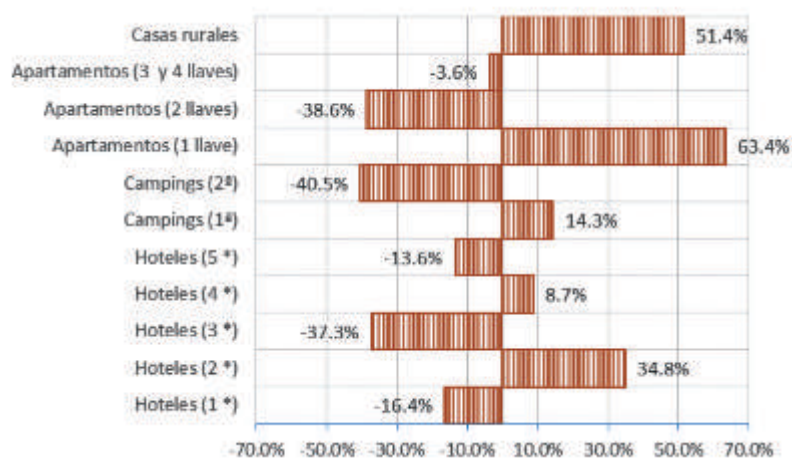
Tabla 1.4. Evolución del número de plazas en apartamentos turísticos (2003-2013) en la provincia de Huelva.

Tipología	2003			2013			Variación (%)
	Estab.	Plazas	%	Estab.	Plazas	%	
1 llave	45	183	11.6%	86	317	8.2%	73.2%
2 llaves	453	1149	72.7%	241	1056	27.3%	-8.1%
3 llaves	141	249	15.7%	560	1739	44.9%	598.4%
4 llaves				193	758		
Total	639	1581	100.0%	1080	3870	100.0%	144.8%

Fuente: RETA

Por categorías, la oferta de apartamentos de calidades altas –tres y cuatro llaves - fue muy reducida hasta principios de la década de 2000, situándose por debajo del 20% de las plazas ofertadas, la mitad de la proporción media andaluza; pero desde entonces las calidades han mejorado de forma notoria, de manera que en 2013 el 64,5% de la oferta está integrada por apartamentos de alta calidad, lo que contrasta con el 40% de la oferta andaluza. Desde 2003 a 2013, la oferta total ha experimentado un incremento del 144,8%, que ha sido mucho más acusada en los de mayor calidad, cuyo incremento se sitúa en el 902%, muy superior al que se ha dado en Andalucía, que sólo lo ha sido del 45,6% en el mismo periodo.

Figura 1.10. Variación (%) de la oferta de plazas de alojamientos turísticos en la provincia de Huelva (2008-2013).



Fuente: RETA

Finalmente, la información sobre alojamientos rurales se inicia en los registros de la Junta de Andalucía en 2000. Desde dicho año hasta la actualidad la oferta de la provincia de Huelva ha pasado de 61 establecimientos con 328 plazas en 2000 a los 173 establecimientos y 1.107 plazas existentes en 2013. En conjunto, las plazas existentes en casas rurales suponen el 1,4% de la oferta andaluza, proporción que, desde 2000, cuando suponían el 3% de la oferta de la C.A. no ha cesado de decrecer por el rápido incremento experimentado por este tipo de alojamiento en Andalucía, desde las 2.064 plazas de 2000 a las 12.410 plazas de 2013, un incremento del 501,3% frente al 237,5% de Huelva.

De esta forma, analizando la evolución durante el último quinquenio, los segmentos de alojamiento que han experimentado un incremento son, por este orden, los apartamentos de la calidad más baja (1 llave), las casas rurales y los hoteles de 2 estrellas, incluidos hostales. Por el contrario, los mayores retrocesos se han experimentado en los campamentos turísticos de segunda categoría, los apartamentos de 2 llaves y los hoteles de 3 estrellas.

Especialización de la provincia de Huelva

Un análisis interesante puede ser el mostrar en qué tipología de alojamiento la proporción de las plazas ofertadas respecto al total de plazas de la provincia es superior, inferior o semejante a la media andaluza. Para ello, definiremos unos índices de especialización definidos como el cociente de ambas proporciones.

Tabla 1.5. Índices de especialización (%) de las diferentes tipologías de alojamientos turísticos de Huelva respecto a Andalucía en 2013.

Tipología	Huelva		Andalucía		% S/Oferta andaluza	Índice de especializ.
	Plazas	%	Plazas	%		
Hoteleras						
1 estrella	2570	5.3%	40090	8.5%	6.4%	61.9%
2 estrellas	2263	4.6%	28639	6.1%	7.9%	76.3%
3 estrellas	2151	4.4%	58185	12.4%	3.7%	35.7%
4 estrellas	17692	36.3%	148238	31.5%	11.9%	115.2%
5 estrellas	726	1.5%	13208	2.8%	5.5%	53.1%
Total	75402	52.1%	288360	61.3%	8.8%	85.0%
Campings						
1ª o lujo	10976	22.5%	26344	5.6%	41.7%	402.2%
2ª	7409	15.2%	51862	11.0%	14.3%	137.9%
3ª	0	0.0%	7072	1.5%	0.0%	0.0%
Total	18385	37.7%	85278	18.1%	21.6%	208.1%
Apartamentos						
1 llave	317	0.7%	23408	5.0%	1.4%	13.1%
2 llaves	1056	2.2%	26316	5.6%	4.0%	38.7%
3 llaves	1739	3.6%	31200	6.6%	5.6%	53.8%
4 llaves	758	1.6%	3376	0.7%	22.5%	216.7%
Total	3870	7.9%	84300	17.9%	4.6%	44.3%
Casas rurales	1107	2.3%	12782	2.7%	8.7%	83.6%
TOTALES	48764	100.0%	470720	100.0%	10.4%	100.0%

Fuente: RETA

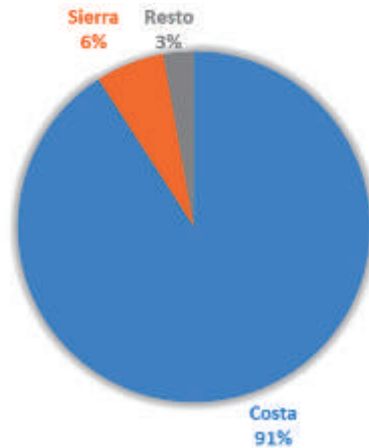
Puede comprobarse como únicamente en los campings de primera categoría y en los apartamentos de 4 llaves la oferta onubense supera en proporción sobre el total de plazas a la que este tipo de alojamiento representa en el conjunto de Andalucía. En casas rurales, campamentos de segunda categoría y hoteles de cuatro estrellas, el peso específico de Huelva es semejante al andaluz, mientras que en los restantes tipos de alojamiento la importancia relativa en Huelva es muy inferior a la que éstos representan en Andalucía.

Las situaciones más extremas se dan en los alojamientos de inferior calidad, los hoteles de 1 y 2 estrellas, incluyendo hoteles-apartamento, hostales y pensiones, así como en campings y apartamentos turísticos de calidades bajas. Quizás, este hecho tenga que ver con la reorientación de la demanda en épocas de crisis hacia zonas en las que la proporción de estos alojamientos de calidades bajas es mucho mayor en el cómputo global de las plazas turísticas.

Distribución territorial de los alojamientos

La distribución de las plazas turísticas no es homogénea a lo largo del territorio de la provincia de Huelva. De hecho, del total de plazas turísticas existentes, el 90% se concentra en la Costa, incluyendo la capital de la provincia, un 6% en la Sierra y el resto, un 3% de las plazas en el Andévalo y el Condado.

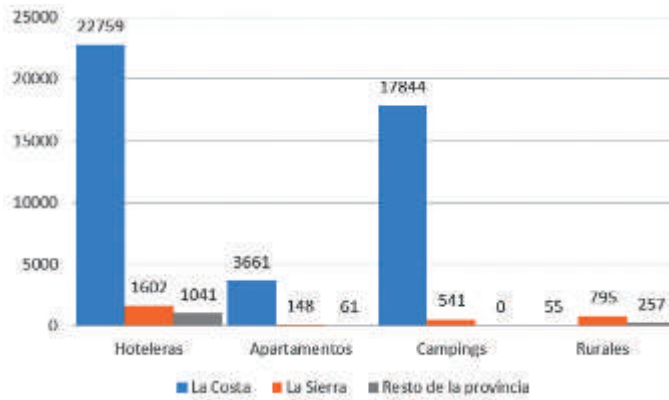
Figura 1.11. Distribución territorial de los alojamientos turísticos totales en la provincia de Huelva (%) en 2013.



Fuente: RETA

Por su parte, la Sierra totaliza el 6,3% de las plazas hoteleras, con un peso algo inferior en los hoteles propiamente dichos (5,4%), un 6,3% de hoteles-apartamento, un 11,6% de las existentes en hostales y un 13,8% de las ofertadas por pensiones. La oferta serrana de apartamentos turísticos representa el 3,8% de la provincia mientras que la existente en campamentos turísticos alcanza el 2,9%. No obstante, su peso relativo es muy superior en los establecimientos y casas rurales, dado que concentra el 71,8% del conjunto provincial.

Figura 1.12 Distribución territorial de las plazas en alojamientos turísticos según tipología en la provincia en 2013.



Fuente: RETA

El resto de la provincia, el Andévalo y el Condado sólo disponen del 2,8% de las plazas en establecimientos turísticos, con el 4,1% de las plazas hoteleras, en su mayor parte de hostales (30,8%) y pensiones (28,5%), mientras que en hoteles en sentido estricto la oferta de ambas zonas sólo representa el 1,5% de la provincia. Los apartamentos turísticos de ambas comarcas totalizan el 1,6% de la oferta provincial, no existiendo plazas en campamentos turísticos. Sólo en los alojamientos rurales el peso de ambas comarcas es significativo, representando el 23,2% de la oferta provincial.

La concentración en estas dos zonas es aún mayor en el caso de los establecimientos hoteleros, dado que la Costa concentra el 93,2% de las plazas en hoteles, el 93,7% de las plazas de hoteles-apartamento, el 69,2% de las plazas en hostales y el 71,5% de las correspondientes a pensiones. Además, el 94,6% de las plazas en apartamentos turísticos y el 97,1% de las plazas en campamentos turísticos se localizan en municipios de la Costa. Sólo en lo referente a alojamientos rurales el peso de la Costa es reducido, alcanzando sólo el 5%, como es lógico.

La demanda

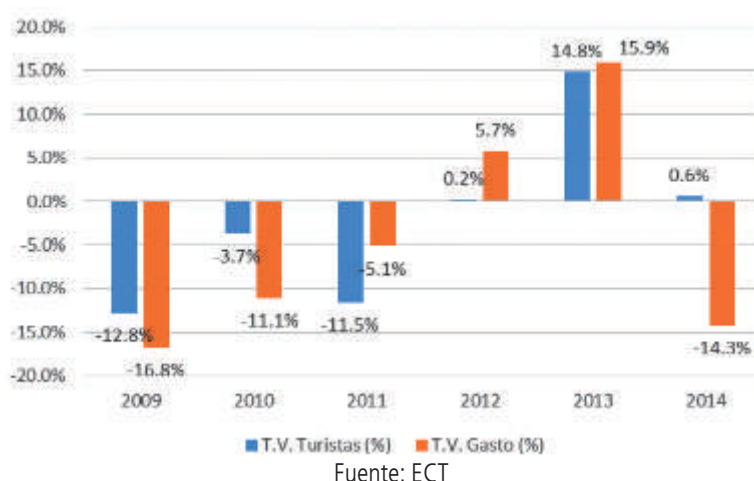
La demanda de alojamientos turísticos

Según datos de la Encuesta de Coyuntura Turística (ECT) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la provincia de Huelva ha recibido durante el año 2014 un total de 1.740.356 turistas, lo que supone un incremento del 0,6% respecto al año anterior contrastando con el incremento experimentado en el conjunto de la C.A., que se ha situado en el 4,55%.

Estos turistas han realizado un total de 12,2 millones de pernoctaciones, tanto en alojamientos reglados (hoteles, campings, apartamentos turísticos y alojamientos rurales) como no reglados, siendo la cuota de mercado de estos últimos del 35% aproximadamente, obtenido al comparar la información del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre ocupación en establecimientos turísticos de las diferentes categorías con la de la ECT.

El gasto realizado por los turistas en la provincia asciende a 556,4 millones de euros, magnitud que ha decrecido respecto a 2013 de forma muy significativa (-14,3%), lo que también contrasta con la evolución positiva experimentada en el conjunto de Andalucía (+6,2%).

Figura 2.1. Tasas de variación interanuales de los turistas y del gasto total en la provincia de Huelva (2008-2014).



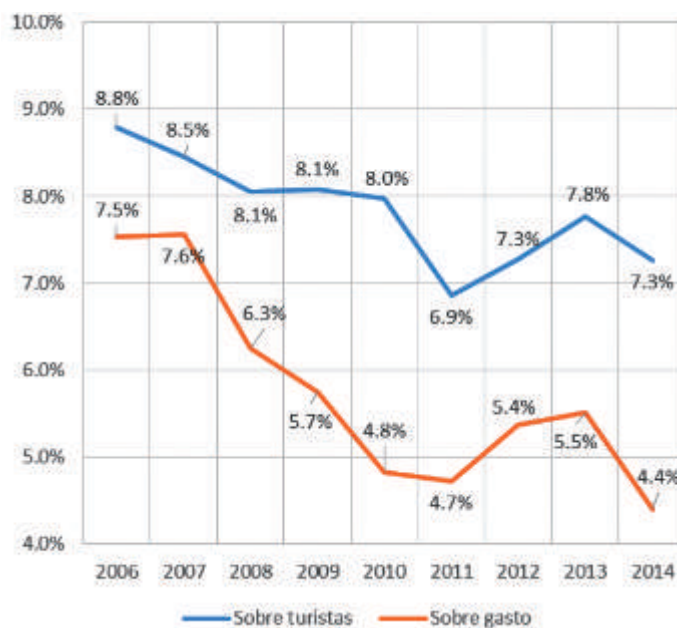
En 2014, de esta forma, la provincia de Huelva totalizó el 7,26% de los turistas que la ECT del IECA ha estimado para Andalucía (el INE, para establecimientos reglados arroja una cuota de mercado de Huelva del 6,3%). Respecto a las estancias totales o pernoctaciones, el peso relativo de Huelva se reduce notoriamente, situándose en el 5,75% del conjunto andaluz (la estimación del INE es del 6,63%). Finalmente, el gasto realizado por los turistas se sitúa en el 4,38% del realizado en la CC.AA.

Estas cifras arrojan ya dos conclusiones muy relevantes: en primer lugar, que **las estancias medias en Huelva son más cortas que las realizadas en el resto del territorio andaluz** y, en segundo lugar, que **el gasto medio realizado por los turistas es, asimismo, más reducido**.

De hecho, la duración media de las estancias es en Huelva de 7 días, frente a los 8,8 días que en promedio, según la ECT, se estiman para Andalucía, mientras que el gasto medio diario se sitúa en 45,6 €, muy por debajo de los 60 € que la ECT estima para el conjunto andaluz. Trataremos, por tanto, de analizar la evolución

de cada una de las variables que hemos descrito en las líneas anteriores y, si es posible, tratar de evaluar las causas principales que afectan a esta situación negativa de la demanda turística en Huelva.

Figura 2.2. Participación de Huelva en el total de turistas alojados en Andalucía y en el gasto realizado (2006-2014).



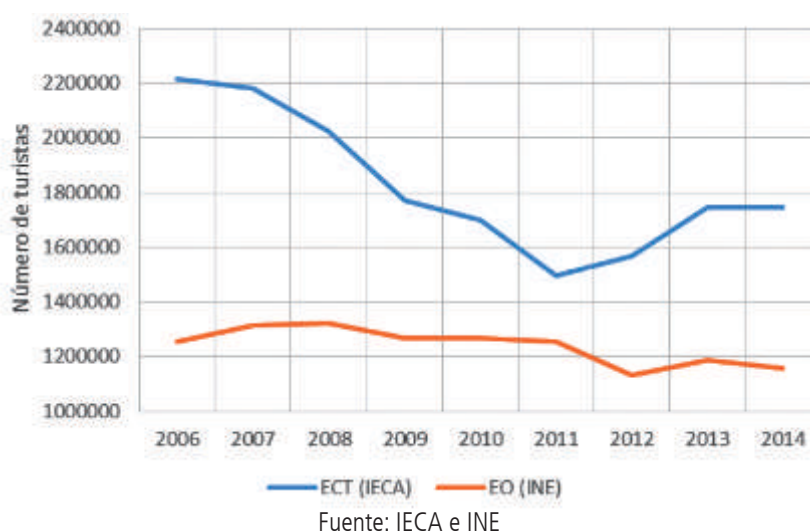
Además, la posición relativa de la provincia de Huelva en el turismo andaluz no ha cesado de deteriorarse desde el comienzo de la crisis, pasando de representar el 8,8% de los turistas en 2006 a situarse en el 7,3% en 2014, mientras que en términos del gasto realizado, de una cuota del 7,5% la provincia ha pasado al 4,4%. Evidentemente **nuestra oferta turística no es capaz de competir adecuadamente en el actual contexto económico.**

Evolución de la demanda turística

La Encuesta de Coyuntura Turística del IECA estima el número de turistas, tanto los alojados en plazas regladas como los que no. Por su parte, las encuestas de ocupación por tipología de establecimiento (hotelera, albergues, campings, apartamentos turísticos y alojamientos rurales) permiten inferir el número de turistas en establecimientos reglados. Combinando ambas informaciones podemos obtener una estimación de la demanda en establecimientos no reglados; es decir, casas y apartamentos no declarados o visitantes alojados en viviendas particulares, como diferencia entre ambas fuentes.

Lógicamente, las estimaciones de estas fuentes miden magnitudes diferentes. La de la ECT de la IECA incluiría a los turistas que están alojados en establecimientos no reglados mientras que las encuestas de ocupación del INE se circunscriben a aquellos que están alojados en establecimientos reglados. La diferencia, siempre que ambas encuestas sean significativas desde un punto de vista estadístico – no hemos podido encontrar en la documentación del IECA las estimaciones del error previsto en la encuesta – mediría el número de turistas que están alojados en establecimientos no reglados.

Figura 2.3. Evolución del número de turistas alojados en Huelva según la Encuesta de Coyuntura Turística (IECA) y las encuestas de ocupación (INE). 2006-2014.



El total estimado por las encuestas de ocupación del INE es inferior al estimado por la ECT en casi un millón de turistas en 2006, reduciéndose esta diferencia progresivamente hasta alcanzar un mínimo en 2011 con 239.699 turistas. Posteriormente, la diferencia ha crecido hasta situarse en 585.411 turistas en 2014.

Entre 2006 y 2014 se han perdido 76.554 turistas en establecimientos hoteleros y 59.759 en campings, a los que habría que añadir otros 377.749 en establecimientos no reglados, siempre y cuando las estimaciones del IECA sean significativas. Por el contrario, tanto los apartamentos turísticos reglados como los alojamientos rurales han experimentado cierto crecimiento en el periodo.

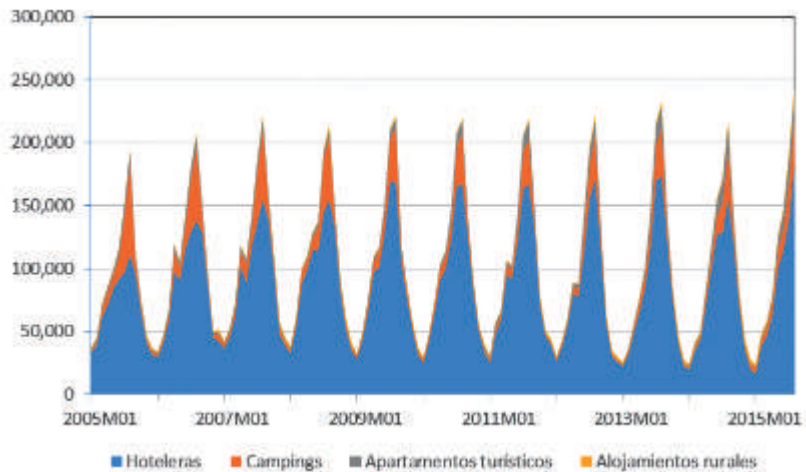
Tabla 2.1. Evolución del número de turistas alojados en Huelva según la Encuesta de Coyuntura Turística (IECA) y las encuestas de ocupación (INE) por tipología del alojamiento. 2006-2014.

Tipo de alojamiento	2006		2014		Variación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hoteles	1002829	45.2%	926275	53.1%	-76554	-7.6%
Campings	192466	8.7%	132707	7.6%	-59759	-31.0%
Apartamentos	45332	2.0%	72601	4.2%	27269	60.2%
Rurales	12462	0.6%	26215	1.5%	13753	110.4%
Resto	963160	43.5%	585411	33.6%	-377749	-39.2%
Total	2216249	100.0%	1743209	100.0%	-473040	-21.3%

Fuente: IECA e INE

En Andalucía el comportamiento es parecido, si bien la recuperación durante los tres últimos años es mucho más acusada que en el caso de Huelva. Por tipo de establecimiento, la proporción de los que optan por hoteles ha crecido durante el periodo analizado, pasando del 45,2% al 53,1%, aunque perdiendo unos 76.000 turistas alojados. En conjunto, entre 2006 y 2014 la provincia de Huelva ha perdido un total de 473.040 turistas alojados, más de la quinta parte de los que optaron por nuestra provincia en 2006.

Figura 2.4. Evolución mensual del número de viajeros alojados en Huelva según las encuestas de ocupación (INE) por tipología del alojamiento.2005.01-2015.08.



Fuente: INE

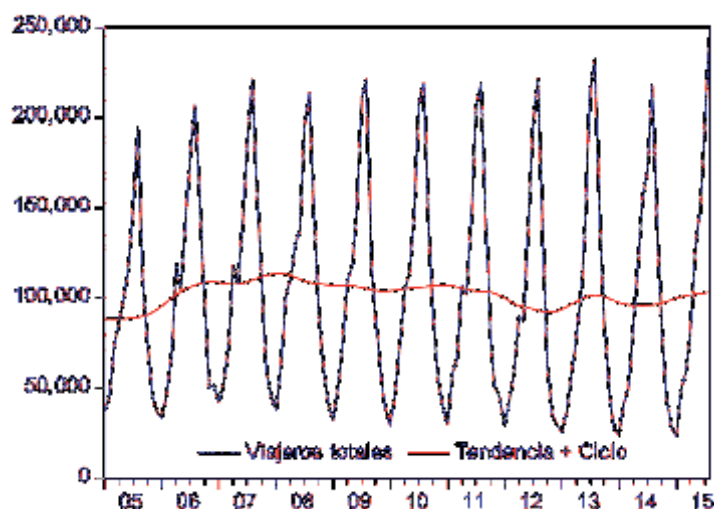
No obstante, si comparamos las tasas de variación interanuales con los datos mensuales facilitados por las Encuestas de Ocupación del INE se observa una leve recuperación durante los últimos meses. De hecho, en julio y agosto de 2015 las tasas interanuales para todos los tipos de alojamiento se han situado, respectivamente, en un 11,9% y un 13% de incremento, siendo por tanto el primer año en el que ocurre esto desde 2006. Sin embargo, atendiendo al origen de los viajeros, se puede verificar que el turismo nacional tan sólo ha crecido un 4,4% en agosto mientras que los turistas residentes en el extranjero lo han hecho en un 72,8%, prueba de que **el destino Huelva ha mejorado levemente su competitividad para el turismo nacional y mucho más rotundamente respecto al turismo extranjero.**

Como prueba de ello, si totalizamos los viajeros alojados en los primeros ocho meses de 2015 y los comparamos con los mismos meses de 2014, puede verificarse que los residentes en España tan sólo han experimentado un leve incremento del 2,92% (un decremento del 1,32% en establecimientos hoteleros), mientras que los residentes en el extranjero se han incrementado en un 28,2% (un 25,4% en establecimientos hoteleros).

Estacionalidad de la demanda

En Huelva, al igual que en el conjunto nacional y en Andalucía, los meses de julio y agosto suelen ser los de mayor afluencia turística, representando el tercer trimestre entre el 30% y el 50% según el contexto y el año considerado. Con los datos mensuales de las encuestas de ocupación del INE podemos construir una serie mensual que integre el total de viajeros alojados en Huelva entre 2005 y 2015, en las cuatro tipologías de alojamientos (hotelera, campings, apartamentos turísticos y alojamientos de turismo rural).

Figura 2.5. Evolución mensual de los viajeros alojados en Huelva según las encuestas de ocupación (INE). Todas las tipologías de alojamiento. Serie original y tendencia (2005.01-2015.08).

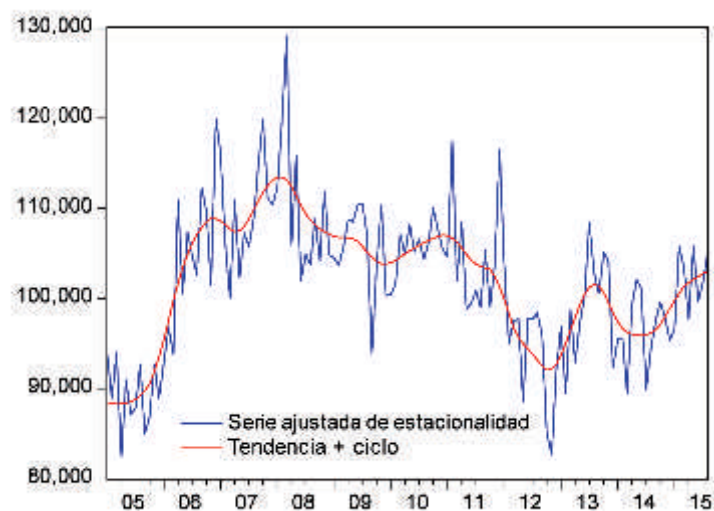


Como es lógico, la figura refleja una fuerte estacionalidad de forma que, año a año, se alcanzan niveles máximos de alojamiento en los meses de julio-agosto y niveles mínimos en los de enero-febrero.

No obstante, dicha estacionalidad no permite evidenciar la evolución real de la demanda y las variaciones experimentadas por la estacionalidad en el periodo. Para ello, vamos a descomponer la serie en sus componentes estructurales; es decir, la tendencia o movimiento secular a largo plazo, la estacionalidad y los factores irregulares o aleatorios, usando para ello técnicas econométricas habituales (Véase Anexo I). Pero, además, de la Figura 3.4 se desprende la importancia creciente de los alojamientos en plazas hoteleras, que han concentrado al 76,5% de los viajeros alojados en 2005, al 84,5% en 2011 o el 80% en 2014. Prueba de lo dicho es la figura anterior, en la que se ha recogido la evolución de la serie original del número de viajeros y la de su tendencia estimada o evolución a largo plazo, una vez eliminada la estacionalidad y los factores irregulares.

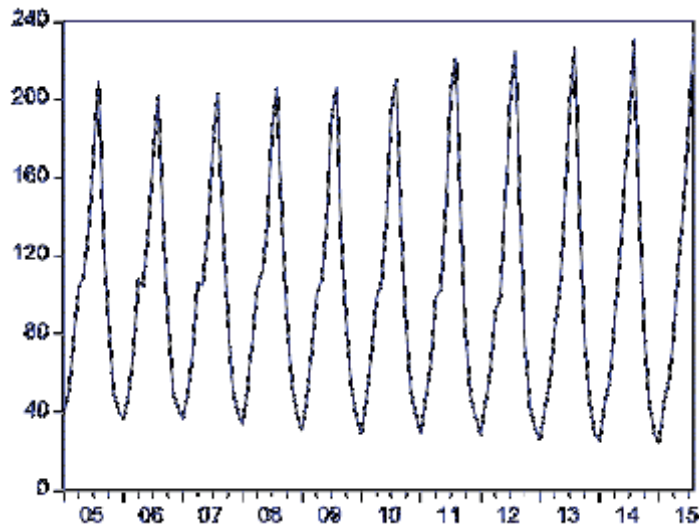
Puede observarse que dicha tendencia tiene inicialmente un movimiento creciente, situándose posteriormente a niveles altos entre 2006 y 2010, cayendo abruptamente en 2012-2013 y manifestando cierta tendencia a la recuperación desde entonces, más acusada durante la presente campaña. Para poder comprobar mejor estas afirmaciones se ha representado la serie sin estacionalidad y la tendencia en la Figura 2.6.

Figura 2.6. Evolución mensual de los viajeros alojados en Huelva según las encuestas de ocupación (INE). Todas las tipologías de alojamiento. Serie desestacionalizada y tendencia (2005.01-2015.08).



Vemos como a partir de 2006, cuando se completa la oferta de plazas hoteleras, el nivel de la serie pasa a situarse en un promedio cercano a los 105.000-110.000 viajeros alojados mensualmente entre dicho año y 2011. La crisis implicó un descenso progresivo, lento inicialmente, y acelerándose posteriormente hasta alcanzar en 2012 un promedio mensual de unos 94.000 viajeros alojados. A partir de dicho año se inicia una leve recuperación, con altibajos, que se ha acelerado en la presente campaña, pero sin alcanzar aún el promedio mensual de 100.000 viajeros alojados.

Figura 2.7. Evolución mensual de los viajeros alojados en Huelva según las encuestas de ocupación (INE). Todas las tipologías de alojamiento. Componente estacional estimado (2005.01-2015.08).



Pero la crisis no sólo ha producido un cambio en el nivel de la serie, sino también en la dinámica de ésta, alterando su estacionalidad de manera significativa. En la Figura 2.7 hemos representado la estacionalidad estimada de la serie. Puede verificarse como desde el inicio de la crisis se ha agudizado la estacionalidad: los máximos anuales son más altos y los mínimos son mucho más bajos, acortándose progresivamente la temporada alta y reduciéndose la temporada media.

Tabla 2.2. Importancia relativa de sub-periodos anuales para el flujo de viajeros alojados en Huelva según las encuestas de ocupación (INE). Todas las tipologías de alojamiento (2005.01- 2014.12).

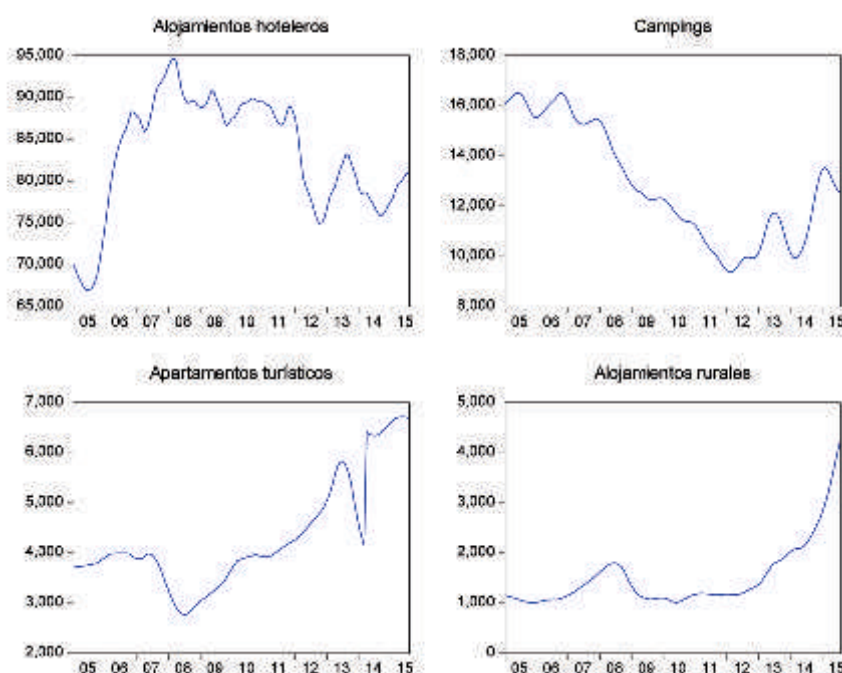
Meses	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Enero-abril	22.6%	22.1%	22.0%	21.8%	21.1%	20.3%	19.7%	19.0%	17.6%	17.4%
Mayo-sept.	62.7%	62.7%	62.7%	63.4%	64.4%	65.4%	66.7%	68.5%	69.3%	69.6%
Oct.-Dic.	14.7%	15.2%	15.3%	14.8%	14.5%	14.3%	13.6%	12.5%	13.1%	13.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

De hecho, los meses de agosto han pasado de representar el 209% de la media mensual en 2005, a situarse en el 234% en 2015, mientras que los meses de enero o diciembre, que representaban el 40% del promedio mensual en 2005, se sitúan ahora en el 22% de ésta. La concentración del flujo de viajeros en menos meses, supone un acortamiento de la campaña turística, el cierre de muchos establecimientos y la pérdida de empleos potenciales.

Así, el periodo mayo-septiembre, que totalizaba el 62,7% del flujo de viajeros en 2005, representa ahora, eliminados componentes irregulares y los efectos de la tendencia, el 69,6% del conjunto anual de viajeros, mientras que el periodo enero-abril, que suponía el 22,6% en 2005 se ha visto reducido al 17,4%, fenómeno que también se ha dado en el periodo octubre-diciembre, pero de manera menos acusada. De esta forma, la temporada turística se acorta, implicando, como se ha dicho, cierre de hoteles y pérdida de empleos potenciales.

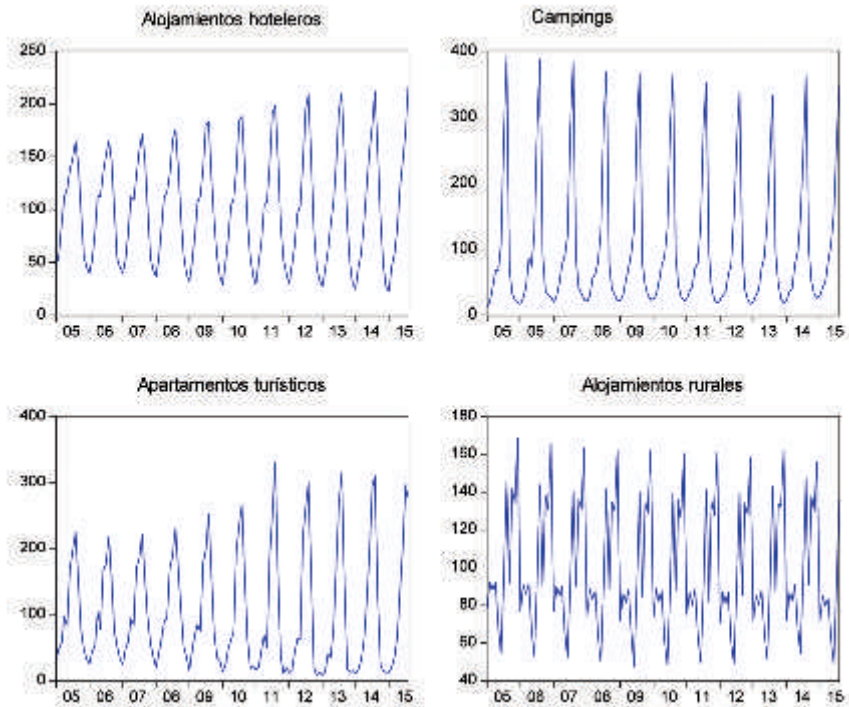
Pero este comportamiento no es el mismo para todas las tipologías de alojamiento, sino que afecta mucho más al denominado turismo de sol y playa, hegemónico en la provincia de Huelva, y, sobre todo, a los alojamientos hoteleros.

Figura 2.8. Tendencias estimadas para las diferentes tipologías de establecimientos en el flujo de viajeros alojados según las encuestas de ocupación (INE) (2005.01-2015.08).



Si diferenciamos por tipología de alojamiento vemos como los alojamientos hoteleros y los campamentos turísticos muestran un perfil tendencial parecido, sin que en los primeros se atisbe aún una recuperación clara de la crisis, mientras que los apartamentos turísticos y los alojamientos rurales evidencian una tendencia favorable en todo el periodo.

Figura 2.9. Componentes estacionales estimados para las diferentes tipologías de establecimientos en el flujo de viajeros alojados según las encuestas de ocupación (INE) (2005.01-2015.08).



En el caso de los apartamentos turísticos la causa quizás sea el afloramiento de muchas instalaciones que anteriormente operaban bajo la economía sumergida, mientras que en el caso de los alojamientos rurales se manifiesta una tendencia creciente y una estacionalidad muy diferente, siendo un producto turístico distinto del tradicional de sol y playa.

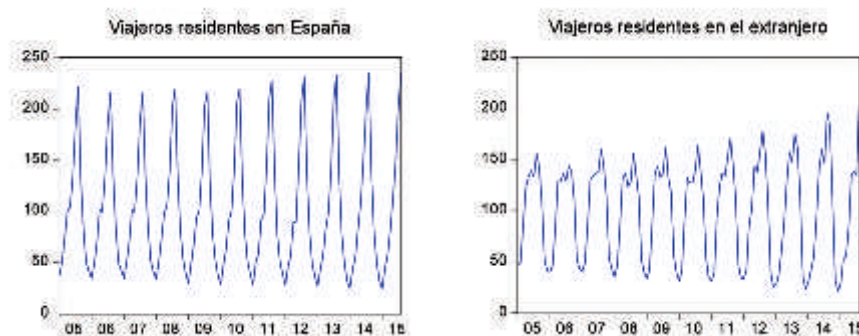
La disparidad entre la estacionalidad estimada en el flujo de viajeros en establecimientos hoteleros y, en menor medida, campings y apartamentos turísticos, con respecto a los alojamientos rurales, es evidente. Dicha tipología compensa, ligeramente, el cambio experimentado en la estacionalidad de los primeros, que es mucho más acusada que en el conjunto de la oferta turística de la provincia de Huelva.

Figura 2.10. Tendencias estimadas para todas las tipologías de alojamiento atendiendo al origen de los viajeros según las encuestas de ocupación (INE) (2005.01-2015.08).



Finalmente, podemos analizar la evolución de la tendencia y de la estacionalidad según los viajeros sean residentes en España o extranjeros. La tendencia es parecida hasta 2013, con una caída mucho más acusada en los viajeros extranjeros hasta 2014 y cierta estabilización del turismo nacional.

Figura 2.11. Estacionalidades estimadas para todas las tipologías de alojamiento atendiendo al origen de los viajeros según las encuestas de ocupación (INE) (2005.01-2015.08).



No obstante, como ya se ha comentado, en 2015 se ha producido una recuperación muy importante de los viajeros residentes en el extranjero, mientras que el turismo nacional se mantiene estancado.

Pero también, es diferente el comportamiento de la estacionalidad. En primer lugar, la evolución hacia una concentración de la demanda es mucho mayor en el caso de los viajeros residentes en el extranjero que en el turismo nacional. Aun así, su distribución a lo largo de la campaña turística álgida es mucho más homogénea, de forma que se extiende en mayor medida entre junio-septiembre, que en el caso de los viajeros residentes en España.

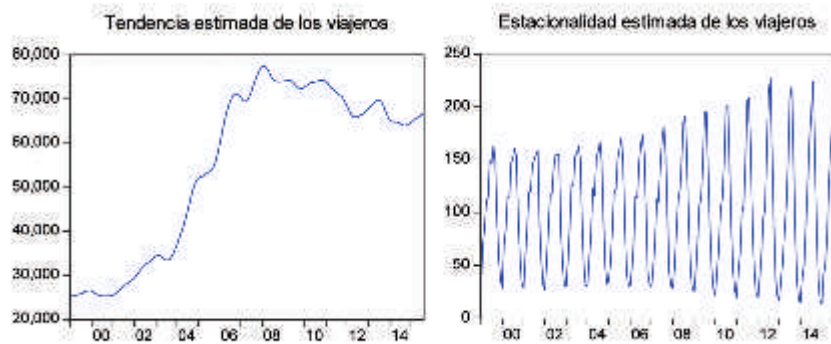
Alojamientos hoteleros de “sol y playa”

Esta tipología de alojamiento concentra entre el 65 y el 70% del flujo de viajeros que acoge anualmente la provincia de Huelva, representando un total de 904.722 viajeros alojados en 2008, de un total provincial de 1.323.398 viajeros, el 68,3% del total. En 2014 se alojaron en hoteles de la costa un total de 771.240 viajeros, lo que supone una reducción del 14,66% frente a la cifra de 2008, representando el 66,6% del flujo total de viajeros. Constituye, por tanto, el elemento más importante para nuestra oferta turística, por lo que nos detendremos en analizar su evolución, su dinámica y su comparación en el contexto nacional.

En primer lugar debe comentarse que la tendencia observada en la serie es, lógicamente, muy similar a la media observada por el total de alojamientos en la provincia, dado que supone 2/3 del total. Hay una rápida expansión que se produce entre 1999 y 2007 a medida que se van abriendo nuevos hoteles y ampliando la oferta de plazas. A partir de dicho año se produce un estancamiento a un nivel cercano a un número de viajeros próximo a los 74.000 mensuales para caer abruptamente en 2012, situándose a un nivel en torno a los 65.000 viajeros mensuales en promedio.

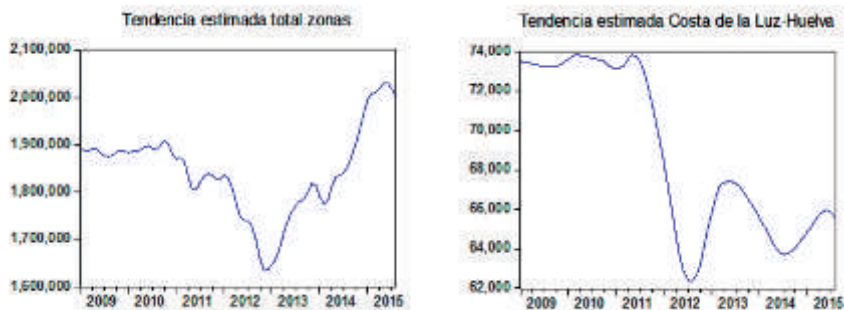
La estacionalidad, por su parte, muestra con toda su virulencia lo que venimos comentando, la demanda se va concentrando en los meses de verano progresivamente, donde se sitúan los máximos anuales, que cada vez representan un porcentaje mayor del total anual, mientras que los mínimos, correspondientes a los meses de invierno, se sitúan cada vez en niveles más reducidos, acortándose la temporada turística, provocando el cierre estacional de instalaciones y reduciendo el empleo que aporta el sector.

Figura 2.12. Tendencia y estacionalidad estimadas para los alojamientos hoteleros en la zona "Costa de la Luz-Huelva" (1999.01-2015.08) según la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE.



A los efectos de comparar la evolución reciente de la demanda turística en la Costa frente a la media nacional, se han agrupado las zonas consideradas comparables con la del litoral de Huelva; es decir, todas las zonas turísticas del litoral atlántico-mediterráneo comprendido entre Ayamonte y la frontera francesa, eliminado el área urbana de Barcelona y el turismo de interior de las provincias litorales. La tendencia observada se recoge en la Figura 2.13 donde se verifica la siguiente evolución, en primer lugar, entre 2009 y 2011 ambas series se mantiene más o menos estables, resistiendo mejor el efecto de la crisis la costa de Huelva que el agregado de zonas costeras del arco atlántico-mediterráneo¹.

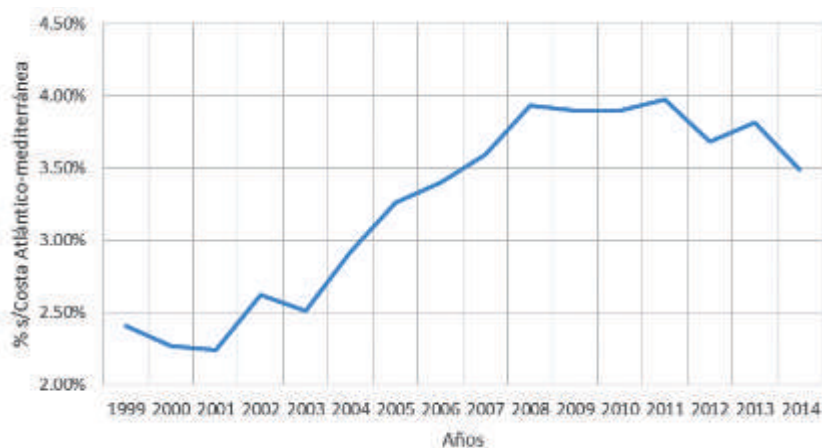
Figura 2.13. Tendencia estimada para los alojamientos hoteleros en la zona "Costa de la Luz-Huelva" y en el agregado atlántico-mediterráneo (1999.01-2015.08) según la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE.



En ambas series se produce una caída en 2012, pero mientras que en el conjunto agregado se da una recuperación que sitúa a la serie en niveles superiores a los anteriores a la crisis, en Huelva la demanda se mantiene más o menos estable en torno al nivel de los 65.000 viajeros/mensuales en promedio.

1. Es decir, las zonas consideradas son: Costa de la Luz (Huelva), Costa de la Luz (Cádiz), Costa del Sol (Málaga), Costa Tropical (Granada), Costa de Almería, Costa Cálida (Murcia), Costa Blanca (Alicante), Costa de Valencia, Costa de Castellón, Costa Daurada (Tarragona), Costa de Barcelona y Costa Brava (Girona).

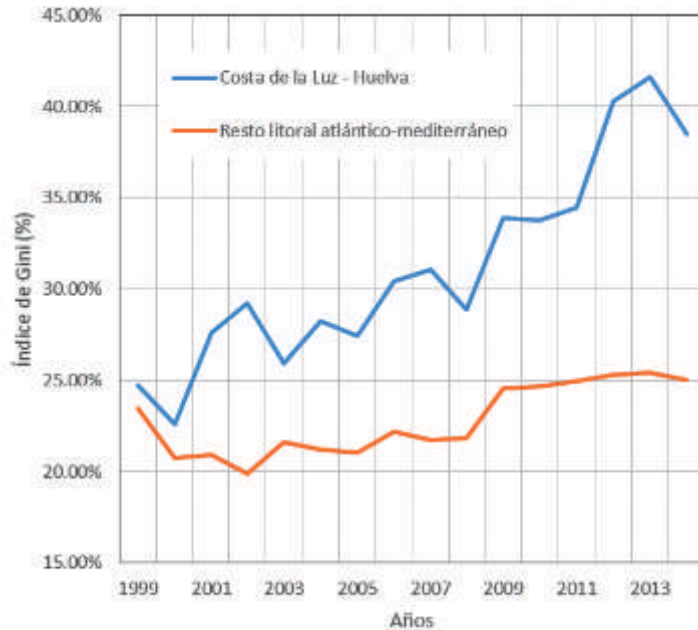
Figura. 2.14 .Importancia relativa de la demanda (viajeros) en los alojamientos hoteleros en la zona "Costa de la Luz-Huelva" respecto al agregado "Costa Atlántico-Mediterránea" (1999.01-2015.08) según la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE.



De esta forma, si antes de la expansión de la oferta hotelera Huelva atraía menos del 2,5% de los viajeros del conjunto de las zonas turísticas del litoral atlántico-mediterráneo, desde 2002 se produce una rápida expansión hasta situarse en niveles cercanos al 4% de la demanda total del agregado considerado, manteniendo esa importancia relativa hasta 2011 y, con posterioridad, perdiendo posiciones hasta situarse por debajo del 3,5%. Si nuestra provincia hubiese mantenido su cuota de participación, el nivel de viajeros alojados en los hoteles de la Costa debería haberse situado en torno a los 884.000 viajeros/año en 2014, mientras que el resultado real de dicha campaña tan sólo arroja un número de 771.000 viajeros alojados; es decir, un 14,5% inferior al nivel que se habría dado en 2014 de haberse mantenido la situación del periodo 2007-2011. **Parece, por tanto, que Huelva no ha sido capaz de hacer frente a la crisis de la misma forma que el resto de las áreas consideradas, lo cual es, quizás, el aspecto más relevante a estudiar en este dictamen.**

Para comparar la estacionalidad vamos a utilizar el Índice de Gini. Éste no es más que un indicador agregado que mide el grado de concentración de una distribución estadística, en nuestro caso los viajeros mensuales. El valor del índice debe encontrarse situado entre 0% y 100%, siendo tanto más próximo a la unidad cuanto más concentrada esté la distribución en el año considerado (es decir, que todos los viajeros se concentren en un único mes) mientras que tomará un valor cercano a cero a medida que la distribución de la variable analizada se encuentre repartida más homogéneamente. Su cálculo exacto se expone en el Anexo II. En el caso de la Costa de Huelva el índice tomó un valor del 24,75% en 1999; del 31,06% en 2008 y, en 2014, del 38,47%, evidenciándose la progresiva concentración de los viajeros en unos pocos meses, como ya se ha comentado anteriormente.

Figura 2.15. Evolución del Índice de Gini de la concentración mensual de los viajeros en la costa de Huelva y en el agregado del conjunto de zonas costeras del arco atlántico-mediterráneo (1999-2014).

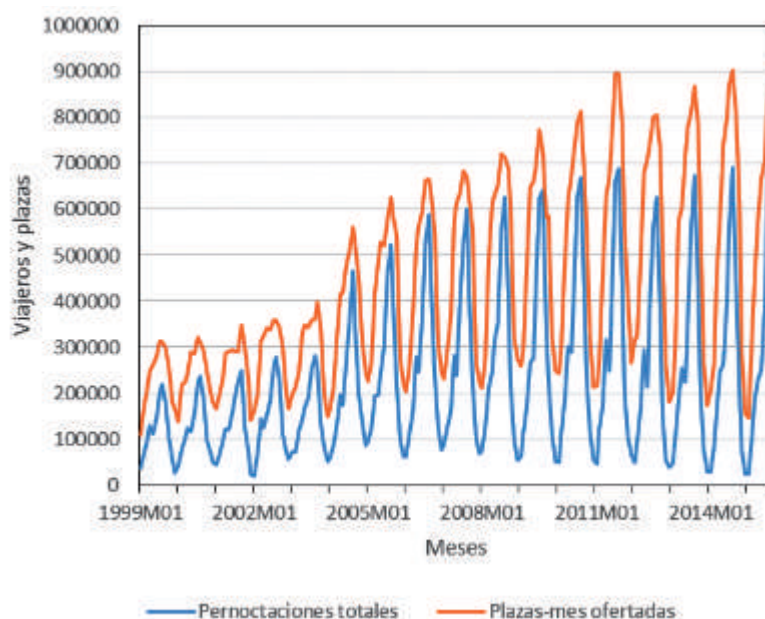


En el caso del agregado español de las zonas costeras del arco atlántico-mediterráneo, el índice tomaba un valor de 23,43% en 1999 – muy próximo al de la costa de Huelva en dicho año, pasando al 21,81% en 2008 (reduciéndose la concentración; es decir, la estacionalidad) mientras que en 2014 su valor es del 25,02%, un 53,8% inferior a la costa de Huelva. Es decir, mientras la estacionalidad –concentración de los turistas en pocos meses– tan sólo ha crecido un 6,7% entre 1999 y 2014 en el conjunto del agregado de las zonas costeras, en el caso de Huelva ha experimentado un incremento del 55,5%. Evidentemente no es algo debido al azar o meramente coyuntural, ni tan siquiera podríamos decir que se deba a causas climáticas – hace quince años el clima de Huelva era parecido en relación a otras zonas – sino que **es debido a algún factor concreto que hace que en Huelva los viajeros se concentren cada vez más en los meses de verano abandonando otras épocas del año en las que anteriormente si se presentaba una demanda significativa**; es decir, los meses de mayo-junio y los de septiembre-octubre.

La oferta estacional de plazas hoteleras en la costa de Huelva

Vinculada al problema de la estacionalidad de la demanda está ligada la cuestión de la temporada de apertura de una parte significativa de los hoteles radicados en el litoral de la provincia de Huelva. De hecho, como veremos, una cuestión relevante es dilucidar si es la evolución de la demanda la causante de la reducción progresiva de la oferta de plazas en temporada baja y media o, si por el contrario, el hecho de que no se oferte un gran número de plazas condiciona, en cierta medida, la posibilidad de que la demanda sea mayor.

Figura 2.16. Evolución mensual del número de plazas ofertadas en la costa de Huelva y de las pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros (1999.01-2015.08).

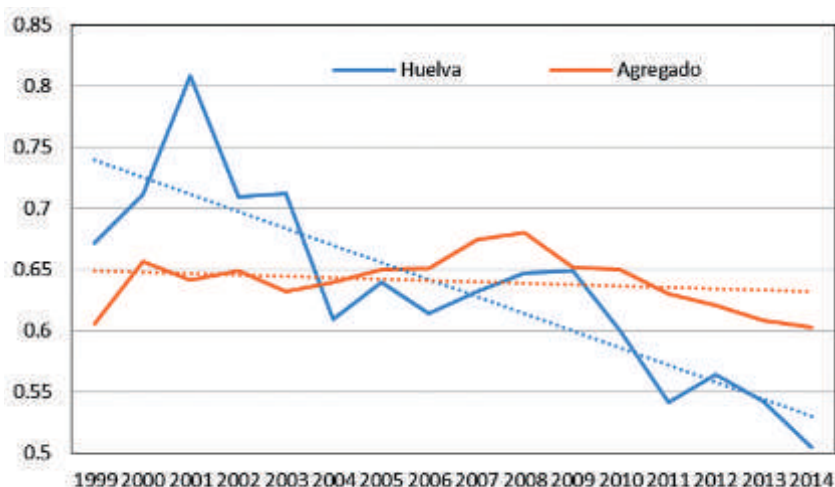


Ya hemos visto que la provincia de Huelva destaca en el contexto nacional y andaluz por la tipología de las plazas hoteleras existentes, dado que las de cuatro y cinco estrellas representan el 81,2% del total de plazas ofertadas cuando la media andaluza se sitúa en el 64,7%. Lógicamente se trata de plazas de establecimientos hoteleros de mayor calidad y con mejores servicios pero, además, de hoteles con una mayor dimensión media, lo que quizás, implique la inexistencia de economías de escala, sino que por el contrario, la apertura de un hotel de gran dimensión para niveles de ocupación reducidos o medios suponga un coste inaceptable para las empresas propietarias o arrendatarias de éstos.

No es un fenómeno exclusivo de Huelva, sino que está presente en todo el litoral español, donde una parte significativa de los hoteles de mayor dimensión se mantienen cerrados durante las temporadas baja y media, abriéndose sólo en los meses de mayor demanda. Sin embargo, en el caso de Huelva, no sólo se manifiesta esta situación con toda su crudeza, sino que, además, desde que comenzó la crisis, la oferta de plazas se ha venido concentrando, progresivamente, en los meses de temporada alta.

Podemos comparar la dinámica de este fenómeno en la costa de Huelva con el conjunto de las zonas de litoral del arco atlántico-mediterráneo. Para ello basta con obtener el porcentaje de las plazas ofertadas en temporada media-baja (octubre-mayo) sobre el máximo anual de plazas/mes ofertadas en cada año de la serie.

Figura 2.17. Evolución de la participación (%) de la oferta de plazas en temporada media-baja respecto al máximo mensual de plazas ofertadas en cada año en la costa de Huelva y en el conjunto de zonas costeras del arco atlántico-mediterráneo (1999-2014).



De este análisis se desprende lo siguiente. En primer lugar, hasta 2003, la oferta de plazas en temporada baja-media fue superior en Huelva a la observada en el conjunto de las zonas litorales, coincidiendo con el periodo previo a la expansión de la oferta turística, de manera que en 2001 el promedio de plazas ofertadas en temporada media-baja representó en Huelva el 80,9% del máximo anual, mientras que en el conjunto de las zonas litorales se situó en el 64,1%. Posteriormente, entre 2004 y 2009 se observa en Huelva un descenso hasta situarse en torno al 63%, siendo semejante a la media del conjunto de la Costa, que alcanzaba el 65%. Pero desde 2009 se ha producido un descenso progresivo de dicho porcentaje, de manera que pasó al 60% en 2010 y al 50% en 2014, mientras que en el conjunto de la costa del arco atlántico-mediterráneo se situó, respectivamente, en el 64,9% y el 62,3% en 2014; es decir, una diferencia de 12 puntos por encima de la costa de Huelva. En Huelva se ha producido un decremento del porcentaje de las plazas ofertadas en temporada media-baja a un ritmo medio del 1,4% anual mientras que en el conjunto del litoral se ha producido sólo al 0,1% anual. **Este es un hecho diferencial de los establecimientos hoteleros de Huelva que hay que estudiar con detenimiento.**

Tabla 2.3. Indicadores medios mensuales de la oferta de plazas hoteleras en la costa de Huelva y en el agregado de zonas de litoral del arco atlántico-mediterráneo (2006 y 2014).

Valores medios mensuales	Costa de Huelva		Total Costa		%	
	2006	2014	2006	2014	2006	2014
Nº Total de establecimientos	83	76	2418	2394	3.4	3.2
- Abiertos todo el año	76	63	2,133	2,076	3.6	3.0
- Abiertos sólo temporada alta	19	37	855	954	2.3	3.9
Plazas ofertadas totales	14,930	17,681	349,958	372,537	4.3	4.7
- Abiertos todo el año	12,419	13,416	298,972	307,170	4.2	4.4
- Abiertos sólo temporada alta	7,571	12,794	142,727	196,102	5.3	6.5
Personal total empleado	2,068	1,953	49,328	42,700	4.2	4.6
- Abiertos todo el año	1,481	1,185	40,266	32,794	3.7	3.6
- Abiertos sólo temporada alta	2,317	2,848	41,174	42,024	5.6	6.8
Tamaño (plazas) medio	180.8	234.2	144.7	155.6	124.9	150.5
- Abiertos todo el año	163.1	212.1	140.2	148.0	116.4	143.4
- Abiertos sólo temporada alta	390.7	348.1	166.9	205.5	234.2	169.4
Plantilla media	25.0	25.9	20.4	17.8	122.7	145.0
- Abiertos todo el año	19.5	18.7	18.9	15.8	103.1	118.6
- Abiertos sólo temporada alta	119.6	77.5	48.1	44.0	248.4	176.0

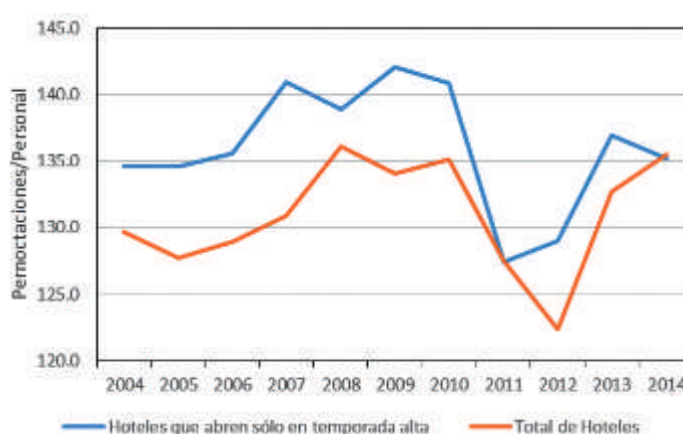
La primera cuestión a analizar es determinar **cuál es la tipología de hoteles que abre todo el año y cuál la de los que abren sólo en temporada alta**. Para ello utilizaremos dos indicadores, el número medio de plazas ofertadas por establecimiento y la plantilla media de los mismos. Con los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE hemos calculado el número de establecimientos medio mensual, las plazas medias mensuales y el personal medio mensual de los establecimientos hoteleros de la costa de Huelva y del agregado de zonas de litoral, tanto para el conjunto de cada año como para los meses de temporada baja-media y los de temporada alta, por lo que, por diferencia, se pueden calcular esas mismas magnitudes para aquellos establecimientos que sólo abren en temporada alta (Véase la Tabla 2.3.). Una vez obtenidas esas magnitudes es fácil determinar el número de plazas medias por establecimiento, y la plantilla media de los mismos.

Lo primero que destaca es que la mayor dimensión media de los hoteles de la costa de Huelva, que disponen, por término medio, de un total de 234,7 plazas en comparación a las 155,6 plazas de los del conjunto de zonas costeras. Los hoteles que abren en Huelva todo el año son de menor dimensión que los que sólo abren en temporada alta, de forma que los primeros disponían en 2014 de 212,1 plazas por término medio y los segundos de 348,1 plazas. En el agregado de zonas de litoral también se observa el mismo fenómeno, pero, en este caso, los valores medios son inferiores; unas 148 plazas lo que abren todo el año y unas 205,5 los que sólo abren en temporada alta.

Lógicamente, al tener mayor dimensión, también los requerimientos de personal son bastante diferentes. En el caso de Huelva, la plantilla media de los que abren todo el año es de 18,4 trabajadores mientras que en los que abren sólo los meses de temporada alta la plantilla media es de 77,5 empleados, volviendo a mostrar que son los de mayor dimensión los que optan por sólo abrir en temporada alta.

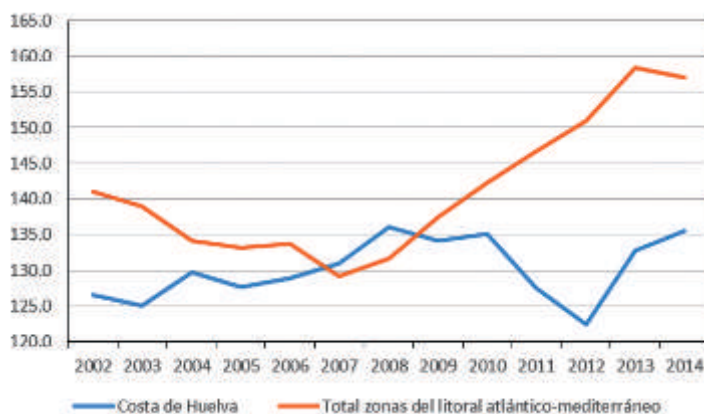
En el agregado de zonas costeras también ocurre algo parecido, la plantilla media de los que operan en temporada baja y media es de 15,8 empleados mientras que los que operan sólo en temporada alta disponen en promedio de una plantilla de 44 empleados, mostrando, asimismo, que la dimensión de los hoteles de la costa de Huelva es mucho mayor que las del agregado de todas las zonas de litoral.

Figura 2.18. Evolución de la productividad del empleo en los establecimientos hoteleros de la costa de Huelva (2004-2014).



De esta forma, mucho de los hoteles de mayor dimensión suponemos que incurren en costes fijos de más envergadura, de forma que limitan la temporada de apertura en mayor medida que los de menor dimensión. De hecho, la productividad del empleo, medida como cociente del número de pernoctaciones y el personal contratado, es significativamente más elevada en el conjunto de los establecimientos hoteleros que en aquellos que abren en temporada media y baja, aunque en ambas series se observa una drástica caída en 2011 y una leve recuperación en 2013 y 2014, en detrimento del personal contratado.

Figura 2.19. Evolución de la productividad del empleo en los establecimientos hoteleros de la costa de Huelva y en conjunto de zonas del litoral atlántico-mediterráneo (2004-2014).



De hecho, en 2012 la plantilla media de los establecimientos de la costa de Huelva era de 29,2 empleos/ establecimiento, con grandes diferencias. Así, durante la temporada baja y media, el empleo medio apenas alcanzaba los 15 trabajadores por establecimiento mientras que en temporada alta se incrementaba hasta situarse en 29,2 trabajadores/establecimiento. En 2014 estos niveles han sido de 18,7 y 25,9 respectivamente, con reducciones superiores al 10% de la plantilla existente dos años antes. En el mismo periodo la plantilla media de los establecimientos del agregado de zonas costeras del arco atlántico-mediterráneo no se ha reducido sino que ha crecido levemente, y ello aumentando la productividad, gracias al mejor comportamiento de la demanda agregada que en la costa de Huelva, cuando entre los años 2007 y 2008 la productividad del empleo fue semejante, e incluso superior, en Huelva respecto al conjunto de las zonas de litoral.

Grado de ocupación

El grado de ocupación de las plazas ofertadas, proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística en sus encuestas de ocupación, se define como la relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto de las plazas -incluyendo las camas supletorias- por los días a que se refieren las pernoctaciones. En la práctica, se calcula mediante el cociente entre las pernoctaciones producidas en el mes de referencia y el producto de las plazas estimadas por la encuesta de los establecimientos abiertos de temporada por los días en los que ha estado abierto el establecimiento. El número de plazas equivale al número de camas fijas del establecimiento. No se incluyen, por tanto, las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas. Es decir, el grado de ocupación no se refiere a la capacidad real del sector hotelero, sino que se calcula sobre la base de los establecimientos que han estado abiertos en cada mes.

Por consiguiente, en la evolución del grado de ocupación coexisten dos elementos claramente diferenciados que condicionan su evolución temporal. Por un lado la demanda, no sólo el flujo de viajeros, sino también los hábitos de éstos, dado que en las pernoctaciones influye la duración de la estancia media y su variabilidad a lo largo del año. Y por otro, la oferta de plazas hoteleras y la estrategia utilizada por los empresarios para hacer frente a la crisis.

En términos generales, el grado de ocupación de las plazas hoteleras es significativamente inferior en Huelva a las medias andaluzas y españolas. En 2014 el grado de ocupación en Huelva ha sido del 43,48%, mientras que la media andaluza fue del 48,97% y la española del 54,71%. Pero, además, la evolución reciente no es favorable, de forma que el nivel máximo de este indicador se dio entre 2005 y 2008, descendiendo posteriormente. De hecho, comparando la evolución desde 2008, el grado de ocupación hotelera en Huelva ha experimentado una reducción del 10,3%, mientras que en el conjunto de Andalucía sólo lo ha sido del 0,6% y en España ha crecido un 2,3%.

En el caso del turismo de costa, que supone el 83% de la demanda de la provincia de Huelva, el comportamiento ha sido análogo. En 2014 el grado de ocupación de las plazas ha sido del 47,56% cuando en 2008 lo era del 53,11%. En el conjunto de las zonas de costa comprendidas entre Ayamonte y la frontera francesa, el grado de ocupación en 2008 se situó en el 57,95% creciendo hasta situarse en 2014 en el 59,09%. Es decir, mientras que en Huelva se ha producido un decremento del grado de ocupación del 10,46% entre 2008 y 2014, en el conjunto de las zonas de litoral éste se ha incrementado en un 2%.

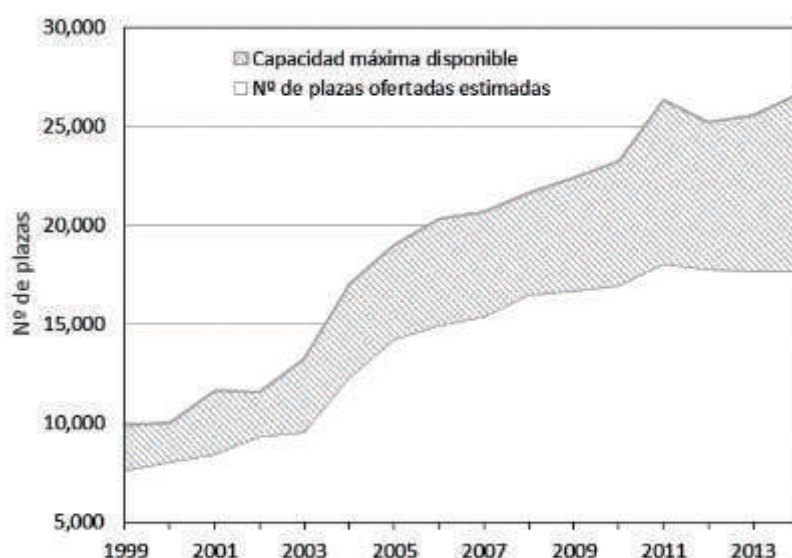
La diferencia fundamental existente entre Huelva y el resto del litoral atlántico-mediterráneo reside en una reducción del flujo de viajeros alojados del 14,7%, cuando en el agregado sólo lo ha sido del 3,8%, que no ha podido ser compensada con el incremento de la duración media de las estancias, que en Huelva ha pasado de 3,65 a 4,11 días/viajero mientras que en el conjunto de las zonas costeras apenas ha crecido, pasando de los 3,43 a 3,64 días/viajero, por lo que en Huelva se ha producido una reducción del 3,7% de las pernoctaciones mientras que en el conjunto de las zonas costeras se ha producido un incremento del 2,1% entre 2008 y 2014. Pero, además, la oferta de plazas hoteleras ha crecido en Huelva un 7,4% en dicho periodo, mientras que en el conjunto del litoral lo ha hecho un 0,3%. Es decir, menos viajeros, menos pernoctaciones y más plazas han provocado una caída del 10,5% en el grado de ocupación de las plazas ofertadas.

Una variable indicadora de la capacidad existente en cada año puede obtenerse calculando el máximo mensual de las plazas estimadas y multiplicándolo por doce. Para la costa de Huelva la Figura 2.20 representa la evolución de las plazas disponibles estimadas por la encuesta y la de la capacidad existente, verificándose como, progresivamente, va alejándose la capacidad existente de las plazas efectivamente ofertadas en cada temporada.

En el caso de la provincia de Huelva las plazas estimadas por la encuesta – las abiertas en cada mes – apenas suponen en 2014 el 65% de las plazas existentes mientras que en 2008 superaba el 76% de la oferta disponible, lo que contrasta con lo ocurrido en el conjunto del litoral, donde la caída de la oferta de plazas sobre el total de la capacidad disponible ha sido mucho más reducida, pasando del 78% de 2008 al 73,1% de 2014.

Por esa razón puede resultar de interés construir un indicador que represente adecuadamente el uso de la capacidad disponible en los hoteles de la costa y relacionarlo con el grado de ocupación de las plazas. La evolución de dicho indicador se muestra en la Figura 2.21, que vuelve a evidenciar el hecho del comportamiento dispar que Huelva mantiene en relación con el resto del litoral del arco atlántico-mediterráneo.

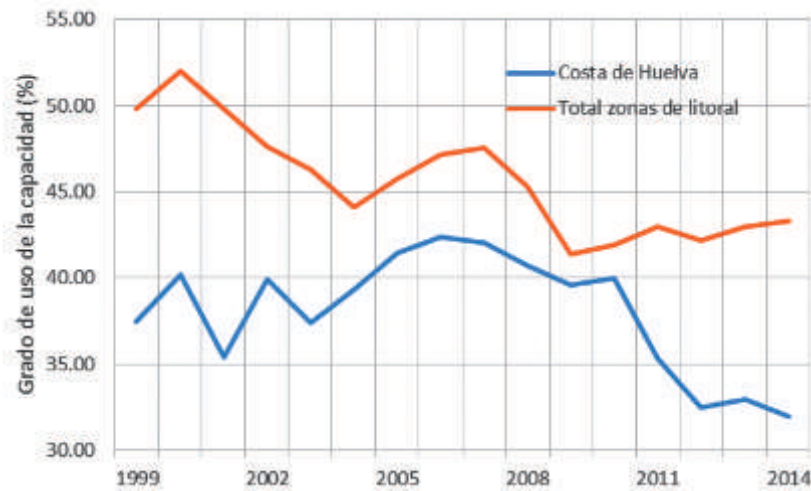
Figura 2.20. Evolución de la oferta anual de plazas y de la capacidad máxima instalada en los hoteles de la costa de Huelva (1999-2014).



En primer lugar, se observa una fase entre 1999 y 2004 en la que en el conjunto de las zonas de litoral se produce un decrecimiento del grado de uso de la capacidad, mientras que en la costa de Huelva, a pesar del incremento de la capacidad, se mantiene el grado de uso en torno al 7% de las plazas disponibles.

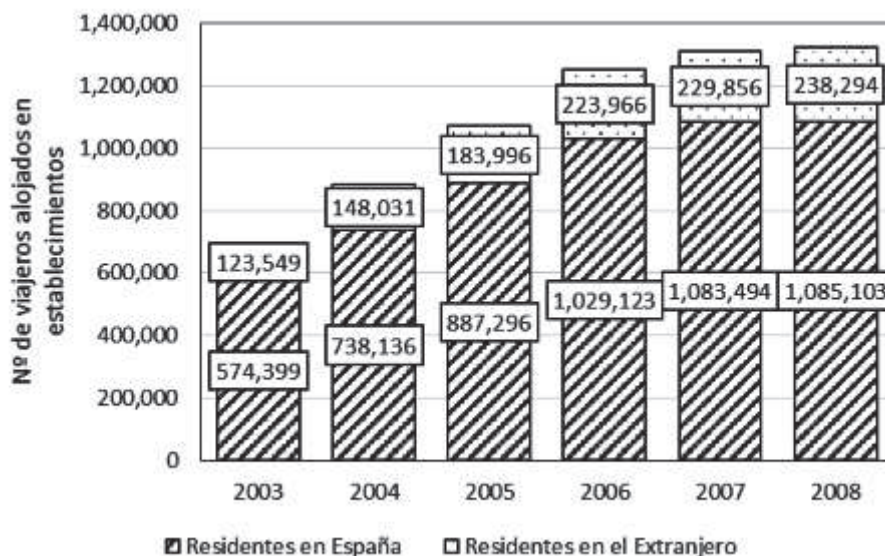
Entre 2004 y 2010 la evolución de los establecimientos hoteleros en la costa de Huelva es semejante a la media de las zonas costeras; crecimiento del grado de uso de la capacidad hasta 2007, alcanzándose ese año el 42,2% y 47,6% respectivamente, y decrecimiento moderado hasta 2009, recuperándose levemente en 2010.

Figura 2.21. Evolución del grado de uso de la capacidad hotelera en la costa de Huelva y en el agregado de zonas del litoral atlántico mediterráneo (1999-2014).



Desde 2011 se verifica una clara recuperación en el conjunto de las zonas de litoral, hasta alcanzar un grado de uso del 43,8%, mientras que la costa de Huelva sigue sumida en la crisis, de forma que de un grado de uso del 40,01% en 2010 se pasa al 32% en 2014, mínimo histórico de la serie y casi doce puntos por debajo de la media de las zonas de litoral.

Figura 2.22. Evolución del número de viajeros alojados en la provincia de Huelva en todas las categorías de alojamiento según procedencia. Fase expansiva (2003-2008).

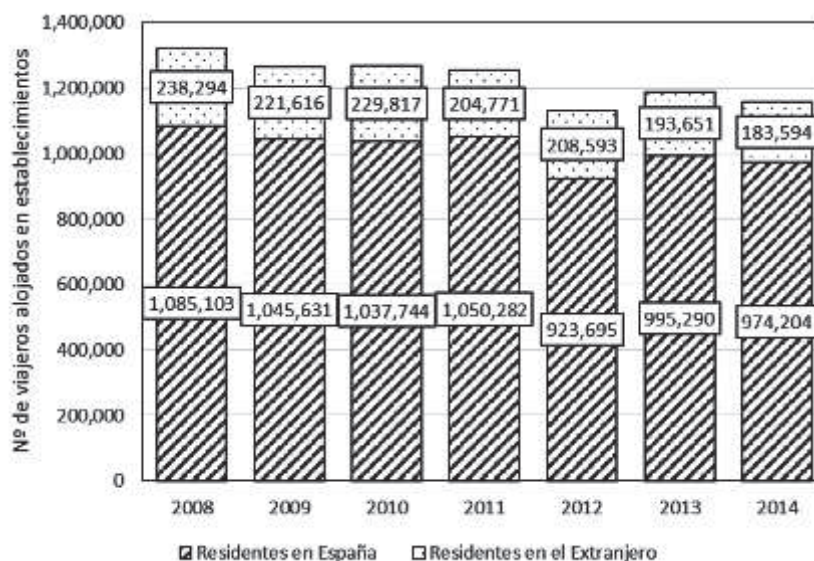


De nuevo se detecta un comportamiento muy diferente en el caso de la costa de Huelva, ahora no sólo desde la perspectiva de la demanda sino de la oferta coyuntural; es decir, considerando las decisiones empresariales que implican el acortamiento de la temporada de apertura de una parte significativa de la capacidad existente.

Composición de la demanda

La evolución del número de viajeros en establecimientos turísticos de la provincia de Huelva muestra un perfil marcadamente creciente hasta 2008 para, posteriormente, decrecer progresivamente. De esta forma, si en 2003 se alojaron en la provincia un total de 697.949 viajeros, hasta 2008 su número había experimentado un incremento del 89,6%, situándose en 1.323.398 viajeros, de los que el 18% estaba integrado por viajeros no residentes en España; es decir, 238.294 viajeros, mientras que los residentes en España alcanzaban la cifra de 1.085.103 viajeros, siendo ambos valores los máximos absolutos de sus respectivas series. De este modo, si en 2003 los no residentes en España suponían el 17,7% del total de viajeros alojados, en 2008 este porcentaje se había incrementado significativamente, alcanzando el 18%, dado que si los viajeros residentes en España se habían incrementado en un 88,9% entre 2003 y 2008, los residentes en el extranjero lo habían hecho en un 92,9%.

Figura 2.23. Evolución del número de viajeros alojados en la provincia de Huelva en todas las categorías de alojamiento según procedencia. Fase depresiva (2008-2014).

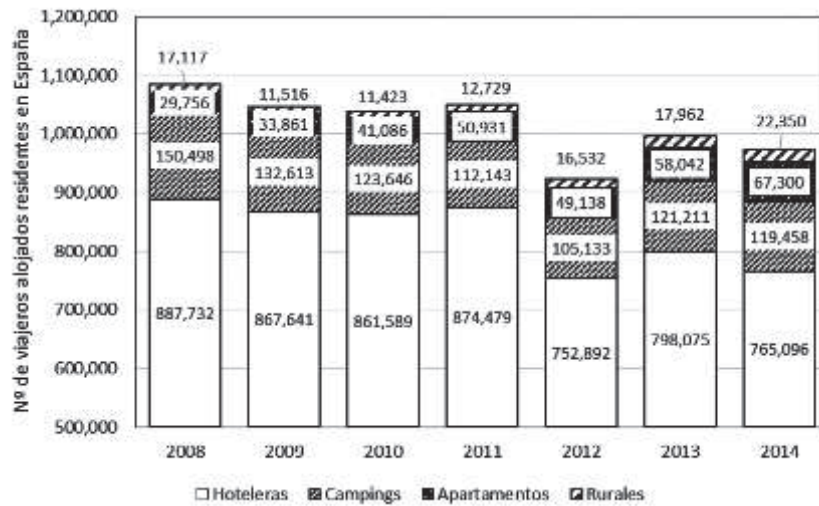


Pero a partir de 2008, como consecuencia de la crisis, los efectos sobre la demanda en Huelva son evidentes, produciéndose una progresiva caída en el flujo de viajeros, tanto en los residentes en España como en el extranjero, de forma que en 2014 el número total de viajeros alojados se ha situado en 1.157.798 personas, de las que 974.204 corresponden a residentes en España y 183.594 residentes en el extranjero. En el periodo 2008-2014 se han perdido un total de 165.600 viajeros (una caída del 12,5%), de los cuales 110.899 han sido viajeros nacionales (una disminución del 10,2%) y 54.700 extranjeros (una reducción del 22,95%), de manera que el porcentaje de éstos sobre el flujo total se ha situado en 2014 en el 15,86%, el nivel más bajo de todo el periodo analizado y ello a pesar de que en principio, entre 2008 y 2011, el flujo de visitantes extranjeros resistió mucho mejor los envites de la crisis.

Si nos detenemos a analizar la composición de ambos flujos en función de la tipología de alojamiento, vemos como los residentes en el extranjero se orientan en mayor medida hacia establecimientos hoteleros que los

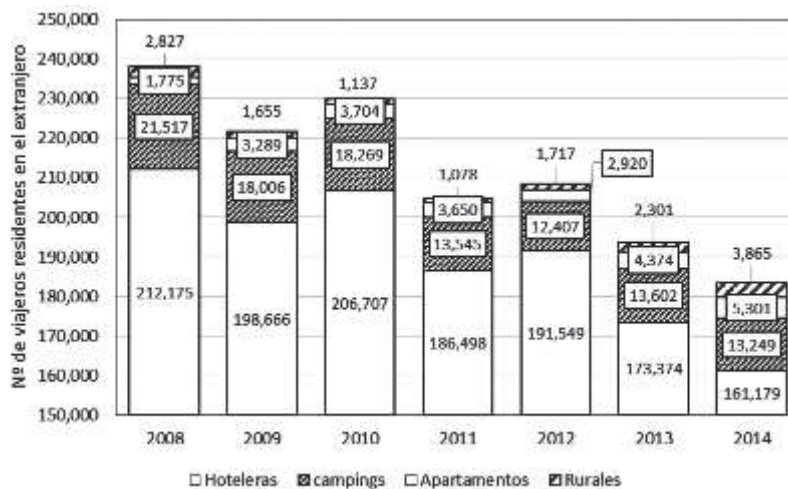
nacionales, preferencia que se ha mantenido en mayor o menor medida en el periodo de crisis. Así, en 2008 optaban por establecimientos hoteleros el 81,8% de los viajeros nacionales, proporción que ha pasado al 78,5% en 2014. Por el contrario, en 2008 optaron por establecimientos hoteleros el 89% de los residentes en el extranjero, mientras que en 2014 lo hicieron el 87,8% de éstos.

Figura 2.24. Evolución del número de viajeros españoles alojados en la provincia de Huelva según categoría de alojamiento según procedencia (2008-2014).



Es decir, mientras que la proporción para los residentes en España ha caído un 4%, en los residentes en el extranjero sólo lo ha hecho un 1,4%. Este descenso ha sido más acusado aún en el caso de los campings, donde se alojaron en 2008 el 13,9% de los viajeros nacionales y el 9% de los extranjeros, mientras que en 2014 estas proporciones se han situado, respectivamente en el 12,3% y el 7,2%. Los más beneficiados han sido los apartamentos turísticos, donde se alojaron en 2008 un total de 31.531 viajeros, de los que 29.756 eran residentes en España.

Figura 2.25. Evolución del número de viajeros extranjeros alojados en la provincia de Huelva según categoría de alojamiento según procedencia (2008-2014).



En 2014, el número total de viajeros que han optado por esta modalidad de alojamiento ha sido de 72.601, de los que 67.300 corresponden a personas con residencia en España y 5.301 en el extranjero, habiendo experimentado un incremento desde 2008 los primeros del 128,2% y los segundos del 198,6%.

Algo parecido ha ocurrido con los viajeros alojados en establecimientos rurales. En 2004 lo hicieron 8.174 personas, de las que 1.329 eran extranjeros (el 15,7% de los alojados), mientras que en 2008 lo hicieron 19.944 personas de las que el 14,2% eran extranjeros (2.827 personas). Desde 2008 a 2011 se produjo una caída importante de los viajeros alojados en esta tipología de alojamiento, situándose en este último año en 13.807 personas (un 7,8% de extranjeros) pero desde el año 2011 se ha venido recuperando la demanda, que en 2014 se ha situado en 26.215 viajeros de los que 3.865 son extranjeros, el 6,27% del total, por lo que la tendencia en este tipo de alojamiento es creciente y, además, con un progresivo incremento del turismo extranjero, aunque sin alcanzar aún los niveles medios del sector.

Por tanto, de los datos anteriores destaca la omnipresencia de los alojamientos hoteleros frente a otro tipo de alojamiento, tanto para turistas nacionales como extranjeros, donde se alojan el 78,5% de los primeros y el 87,5% de los segundos que eligen el destino Huelva. Los campamentos turísticos, que constituyen la segunda categoría en importancia por el número de viajeros que lo eligen, reciben al 12,3% de los viajeros nacionales y al 7,2% de los extranjeros. Los apartamentos turísticos, cuyo peso en el total muestra una tendencia marcadamente creciente, quizás por el afloramiento de apartamentos irregulares, alojan al 6,9% de los turistas nacionales y al 2,9% de los extranjeros. Finalmente, los alojamientos rurales, que tienen una importancia muy reducida sobre el total de la provincia, pero relevante en la Sierra, reciben al 2,3% de los viajeros nacionales y al 2,1% de los extranjeros.

Análisis del turismo extranjero

En apartados anteriores ya se ha comentado tanto el peso específico que el turismo extranjero tiene en la provincia como su diferente estacionalidad respecto al turismo nacional. Ahora nos centraremos en la evolución de cada uno de los países emisores y en la importancia de los mismos para la provincia de Huelva.

Tabla 2.4. Variación experimentada por los viajeros no residentes en España (2008-2014) alojados en establecimientos hoteleros según país de residencia.

Residencia	2008		2014		Variación	
	Viajeros	%	Viajeros	%	Viajeros	%
Alemania	57042	26.9%	33829	21.5%	-23213	-40.7%
Portugal	35813	16.9%	25670	16.3%	-10143	-28.3%
Reino Unido	40128	18.9%	28610	18.2%	-11518	-28.7%
Francia	13555	6.4%	17773	11.3%	4218	31.1%
Italia	7715	3.6%	3411	2.2%	-4304	-55.8%
Países Bajos	8207	3.9%	6282	4.0%	-1925	-23.5%
Suecia	2992	1.4%	4235	2.7%	1243	41.5%
Polonia	2951	1.4%	5958	3.8%	3007	101.9%
Resto UE	16714	7.9%	10774	6.9%	-5940	-35.5%
Resto de Europa	8818	4.2%	9825	6.2%	1007	11.4%
América	6238	2.9%	3591	2.3%	-2647	-42.4%
Resto mundo	12002	5.7%	7272	4.6%	-4730	-39.4%
TOTAL	212175	100.0%	157230	100.0%	-54945	-25.9%

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)

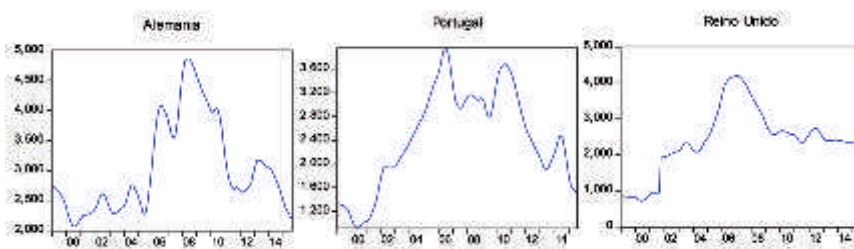
Este análisis lo vamos a circunscribir a los flujos de viajeros en establecimientos hoteleros dado que representan prácticamente el 90% de la demanda de plazas de alojamiento realizada por extranjeros en la provincia de Huelva. En 2008 se alojaron en hoteles de la provincia de Huelva un total de 212.175 extranjeros, de los cuales 185.117 correspondía a ciudadanos de la UE, representando éstos el 87,2% de los extranjeros alojados.

Desde dicho año, como hemos comentado, se ha producido un descenso progresivo, de forma que en 2014 se alojaron en los establecimientos hoteleros de Huelva 157.230 extranjeros, de los que 136.542 corresponde a ciudadanos de la UE. Se han perdido, por tanto, un total de 59.945 viajeros en ese periodo, correspondiendo a la UE el 88,4% del total, es decir, 48.575 residentes en países de la Unión Europea han dejado de acudir a los hoteles de Huelva.

Si atendemos la distribución por países emisores, destaca el caso de **Alemania**. Ésta aportaba en 2008 el 27% del total de turistas extranjeros alojados en los hoteles de la provincia de Huelva, pero desde entonces no ha cesado de reducirse su afluencia, con una leve recuperación en 2013, situándose el total alojado en Huelva en 2014 en torno a las 33.800 personas; es decir, una reducción del 40,7% en seis años, situándose en el 21,5% del total de la demanda extranjera de plazas hoteleras en Huelva, una caída significativa pero que aún sitúa a Huelva con un peso en la recepción de turistas extranjeros muy superior a lo que éstos representan en la media andaluza, un 11,7% en 2014.

Portugal constituye el segundo emisor de turistas hacia los hoteles de la provincia de Huelva. El nivel más elevado se dio en 2006, con 43.253 personas alojadas en Huelva. Pero desde entonces, y como consecuencia de la crisis económica, su número no ha cesado de decrecer, pasando de los 35.813 viajeros de 2008 a las 25.670 personas alojadas en 2014, un descenso del 28,3% en sólo seis años.

Figura 2.26. Tendencias observadas en la evolución del flujo mensual de viajeros alojados en establecimientos hoteleros de Huelva con origen en Alemania, Portugal o el Reino Unido (2008-2014).



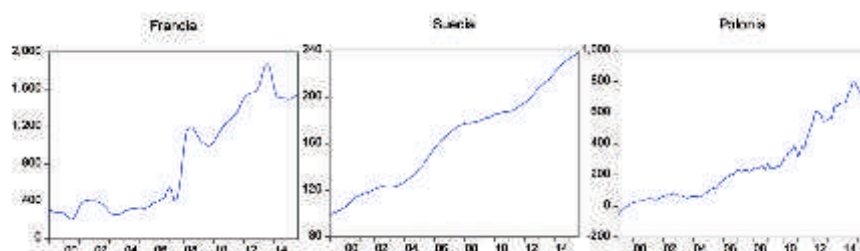
En tercer lugar, encontramos al **Reino Unido**. En 2008 los turistas británicos representaban el 18,9% del total de extranjeros alojados en Huelva, con 40.128 personas alojadas. En 2014 su número se ha reducido significativamente, situándose en 28.610 viajeros, un decremento del 28,6% en el periodo considerado, si bien, desde 2010 puede considerarse que el flujo de turistas ingleses se mantiene estacionario.

Estos tres países representan en la actualidad el 56% del flujo total de turistas extranjeros a los hoteles de la provincia de Huelva, cuando en 2008 suponían el 62,7% de los mismos. El descenso que han experimentado estos tres emisores supone el 90% de la caída experimentada en la demanda hotelera de Huelva por parte de no residentes en España.

Países que muestran un comportamiento radicalmente diferente son el caso de Francia, Suecia y Polonia. En el primer caso, **Francia**, comprobamos, en primer lugar, una fase en la que mantuvo un peso insignificante, habida cuenta de su importancia demográfica, en términos de renta y su cercanía con España, situándose en

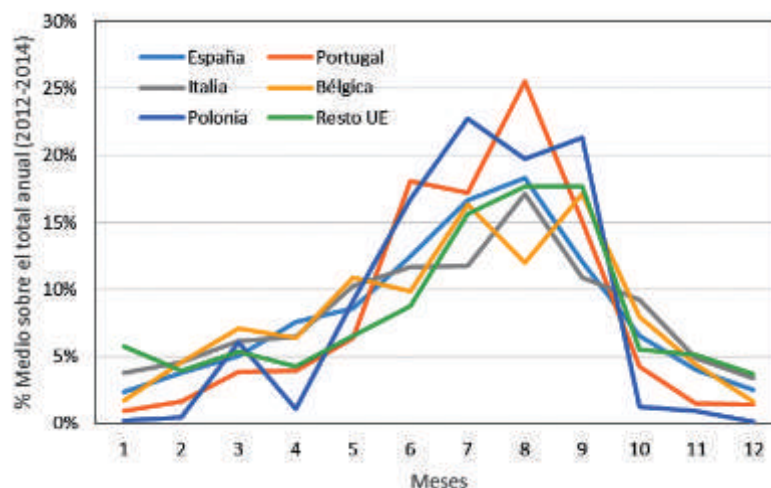
torno a un promedio mensual de 400 viajeros o una media anual de 4000 personas. No obstante, a partir de 2007 se experimenta un salto de nivel, de forma que en 2008 son 13.555 franceses los que se alojan en los hoteles de Huelva, manteniendo una tendencia creciente hasta 2013 con un ligero retroceso en 2014, cuando representaban el 11,3% de los viajeros alojados, con un total de 17.773 personas. Por su parte, **Suecia** es un mercado emisor de reciente implantación; en 1999 apenas 876 personas de dicha nacionalidad se alojaron en los hoteles de Huelva, en 2008 eran ya 2.992 viajeros alojados – un incremento del 241,5% en nueve años – alcanzando la cifra de 4.235 viajeros en 2014, que representan el 2,7% del total de turistas extranjeros alojados en Huelva.

Figura 2.27. Tendencias observadas en la evolución del flujo mensual de viajeros alojados en establecimientos hoteleros de Huelva con origen en Francia, Suecia o Polonia (2008-2014).



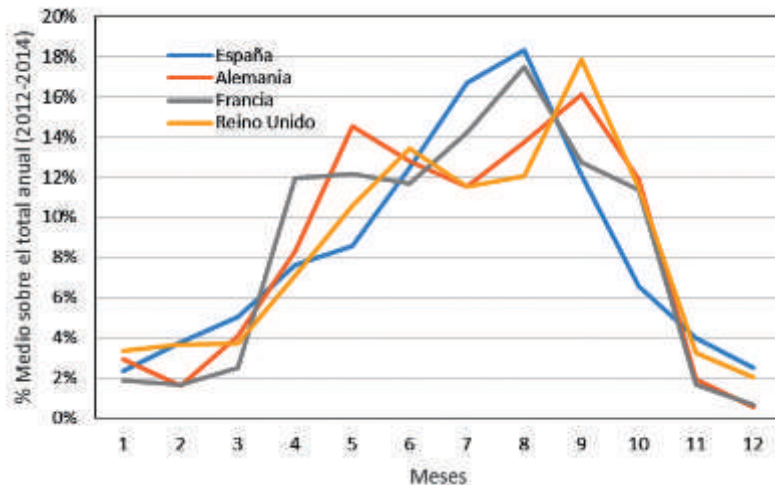
El caso de **Polonia** es peculiar; la expansión del turismo polaco en los hoteles de Huelva se produce con la entrada en la UE, pero se acelera a partir de 2010 con planes de turismo para mayores impulsados en aquel país. Su expansión ha mantenido una tendencia casi exponencial, pasando de los 618 turistas de 1999, a los 2.951 de 2008 y, finalmente, situarse en torno a los 5.958 turistas en 2014; es decir, casi el 4% de la demanda extranjera de plazas hoteleras en Huelva.

Figura 2.28. Comportamiento estacional según país emisor. Tipo I: Temporada alta limitada (junio-septiembre).



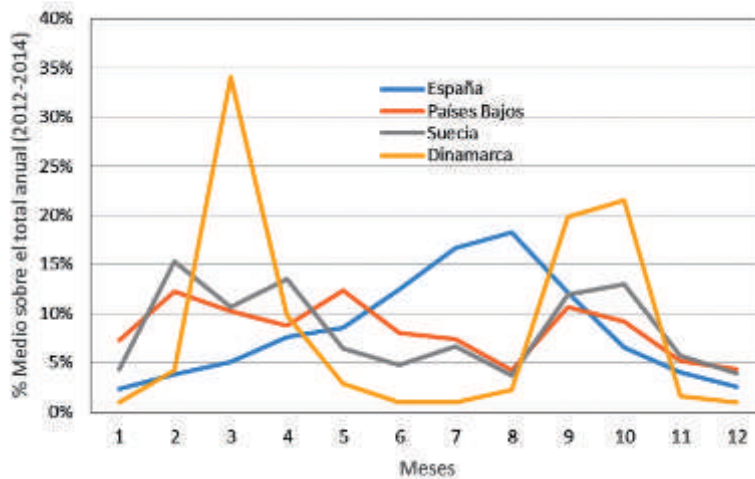
Estos tres países han compensado, parcialmente, el descenso experimentado por los tres grandes orígenes de los turistas que tradicionalmente se han alojado en Huelva. Pero a pesar de ello, la tendencia global, como se ha comentado repetidamente es descendente hasta 2014, con un repunte significativo en 2015, aunque las estadísticas disponibles, a fecha de octubre de 2015, no nos posibilitan dilucidar el origen de estos viajeros que han permitido incrementar el número de turistas alojados en Huelva a tasas interanuales de casi el 80% durante el verano de 2015. Por ejemplo, en agosto de 2015 se alojaron en Huelva un total de 41.838 viajeros no residentes en España, cuando el año anterior dicha cifra se situaba en 23.645 viajeros.

Figura 2.29. Comportamiento estacional según país emisor. Tipo II: Temporada alta extendida (abril-octubre).



Pero los flujos turísticos de los diferentes países emisores no muestran el mismo perfil estacional. Para mostrar esta situación podríamos analizar la estacionalidad observada media durante los tres últimos años entre los diferentes países y proceder a su clasificación.

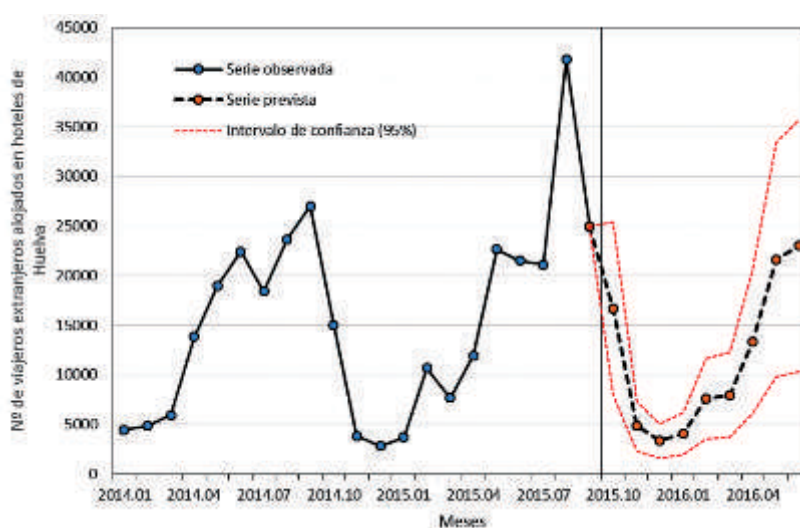
Figura 2.30. Comportamiento estacional según país emisor. Tipo III: Temporada alta inversa (febrero-abril y septiembre-octubre).



En un primer grupo podríamos incluir a Italia, Polonia, Portugal, Bélgica y otros países de la UE no considerados expresamente, cuyo comportamiento estacional es muy parecido al de los viajeros alojados residentes en España, con máximos durante la temporada alta –junio a septiembre- muy concentrados, y mínimos entre octubre y marzo e, incluso, hasta abril. Estos cinco emisores totalizan el 24% de los viajeros extranjeros alojados en los hoteles de Huelva.

En un segundo bloque podríamos incluir a países de Europa occidental, tales como Alemania, Francia y el Reino Unido. Estos países se caracterizan por iniciar la temporada alta en abril-mayo y extenderse hasta el mes de octubre. Hemos incluido en la figura el perfil de los viajeros españoles a efectos de comparación. Se trata de un perfil que determina en gran medida la posibilidad de apertura de algunos hoteles de gran dimensión durante meses que para el turismo nacional son de temporada baja. No obstante, la caída que ha experimentado el turismo alemán en los últimos años explica en cierta medida la tendencia observada en la concentración de la estacionalidad. Este grupo, que incluye a los primeros países emisores, con la excepción de Portugal, representa el 48,1% del flujo total de viajeros alojados en los hoteles de Huelva.

Figura 2.31. Evolución reciente y predicciones hasta junio de 2016 del número de viajeros extranjeros alojados en hoteles de Huelva.



Finalmente, podemos incluir un tercer grupo de países emisores cuyo comportamiento estacional es radicalmente diferente, con dos máximos anuales; el primero entre los meses de febrero-abril y el segundo entre septiembre-octubre, con un mínimo durante la temporada alta de mayo a agosto. En este grupo podemos incluir países nórdicos como Suecia, Dinamarca y los Países Bajos, que optan por el destino Huelva en épocas con climatología aún invernal. Igual que en el caso anterior, hemos incluido en la figura el perfil estacional del turista español a efectos de comparabilidad. El peso de este grupo es reducido, representando tan sólo el 6,1% del flujo de turistas extranjeros alojados en los hoteles de Huelva, pero mantiene una tendencia creciente, especialmente por Suecia.

De cualquier forma, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, fuente que hemos utilizado para este análisis por países emisores, aún no ha publicado la serie mensual de 2015 con datos desagregados por países. En estos últimos años se ha observado una significativa recuperación del flujo de viajeros extranjeros, de forma que de enero a agosto se han alojado en los hoteles de Huelva un total de 141.003 extranjeros, sin que podamos saber su distribución por países.

Tanto el mes de febrero como el de agosto han optado por nuestra provincia más viajeros que los que podían preverse con la información disponible en diciembre de 2014, en torno a un 8% y un 113% por encima respectivamente, implicando unos incrementos interanuales respectivamente del 120% y del 76% sobre los meses correspondientes de 2014, por lo que si de enero a septiembre de 2014 se alojaron en Huelva un total de 121.418 extranjeros, en los mismos meses de 2015 lo han hecho 165.963, un incremento del 26,8%, que contrasta con el descenso del 7% experimentado en los mismos meses de 2013 y 2014.

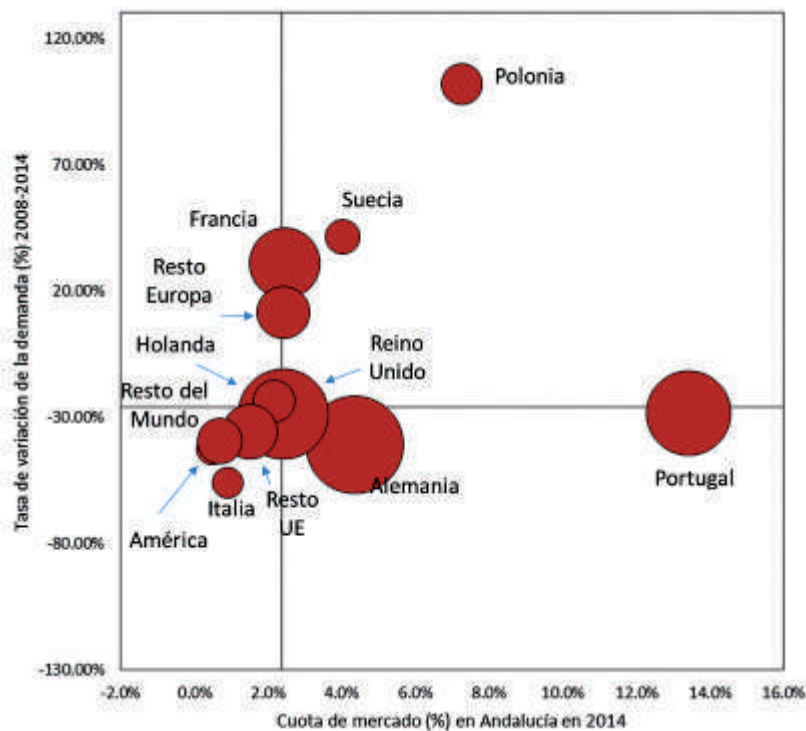
Parece, por tanto, que se ha roto la tendencia decreciente. Realizando predicciones para los meses que faltan para culminar el año, podríamos prever un número final de turistas extranjeros alojados en los hoteles de Huelva durante 2015 que rondaría las 190.000 personas, cifra semejante a la de 2012 y muy superior a los 173.374 de 2013 o los 157.230 viajeros de 2014, pero aún lejos de los niveles máximos de la serie, 212.175 viajeros no residentes en España alojados en 2008.

Adicionalmente, quizás sea interesante analizar el posicionamiento estratégico de cada uno de los mercados emisores en relación a la media andaluza. Para ello hemos construido una matriz participación-crecimiento o de cuota de mercado-crecimiento, representando en abscisas la cuota de mercado que Huelva detenta para cada mercado emisor respecto al total andaluz, mientras que en ordenadas se muestra la tasa de variación experimentada por el turismo de cada emisor en los hoteles de Huelva entre 2008 y 2014.

Las líneas de demarcación se sitúan en la cuota de mercado media del total de turismo extranjero en Huelva respecto al total andaluz (el 2,37% de dicha magnitud) y en la tasa de variación media que ha experimentado el total de viajeros no residentes en España alojados en los hoteles de Huelva entre 2008 y 2014, que se sitúa en el -25,9%. El tamaño de las circunferencias mostradas en la figura es proporcional al peso de cada emisor en el total del número de viajeros extranjeros alojados en los hoteles de Huelva en 2014.

En el primer cuadrante (esquina superior derecha) se sitúan aquellos países emisores en los que la importancia relativa es mayor en Huelva que en el conjunto andaluz y que, además, han experimentado un crecimiento superior a la media en el periodo analizado; es decir, Polonia, Suecia y, con una tasa de variación semejante a la media del turismo extranjero, Portugal, emisor muy importante para Huelva, cuya relevancia, como es lógico por la cercanía, es muy superior en Huelva a la media andaluza.

Figura 2.32. Posicionamiento estratégico de los diferentes mercados emisores extranjeros para el turismo de Huelva en relación al conjunto andaluz.

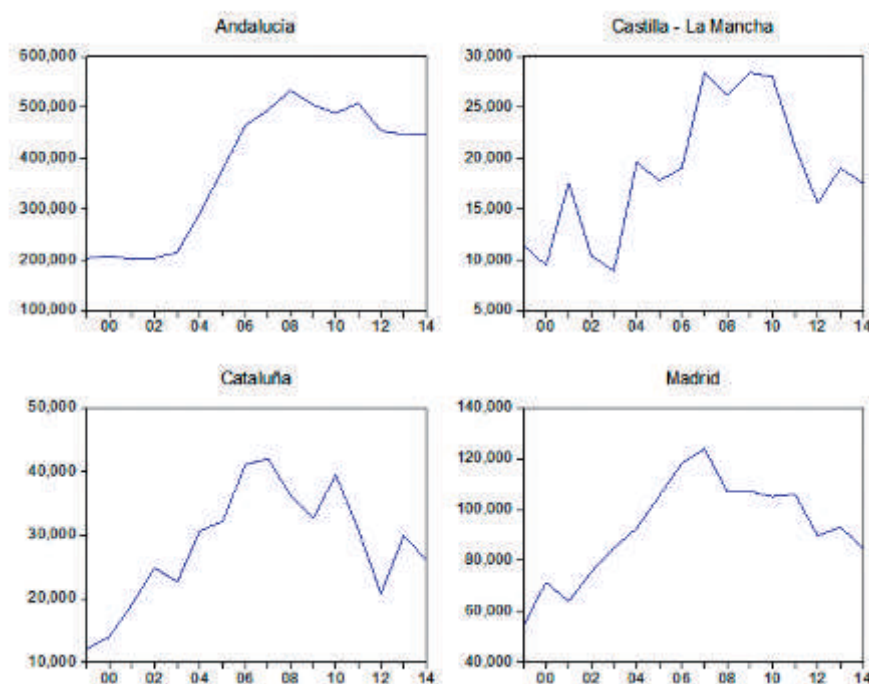


El cuadrante superior izquierdo lo conforman países con un peso relativo para el turismo onubense inferior a la media andaluza pero con tasas de variación superiores a las del conjunto del turismo extranjero en Huelva. Ahí podríamos situar a los Países Bajos. Con una importancia relativa análoga a la media y tasas de variación superiores, se encuentran Francia y los países europeos no pertenecientes a la UE.

En el cuadrante inferior derecho se localizan países cuyo peso relativo en Huelva es superior a la media andaluza pero cuya tasa de variación es inferior a la media, muy negativa, por tanto. Como ya se ha dicho, en la frontera está Portugal, cuyo peso relativo en Huelva es superior al andaluz, así como Alemania y el Reino Unido, cuya importancia relativa en Huelva era muy superior a la media andaluza, pero que en los últimos años han perdido peso, acercándose a la media andaluza. Estos tres emisores representan aún el 56% del turismo extranjero en los hoteles de Huelva y si le añadimos Francia, representan el 68% del total.

Finalmente, en el cuadrante inferior izquierdo se localizan mercados emisores caracterizados por tener una importancia respecto a su peso en Andalucía inferior a la media, con tasas de variación asimismo inferiores. Se integra por otros países comunitarios no específicamente mencionados (Italia), el conjunto del continente americano y el resto del mundo. La importancia conjunta de estos tres agregados – excluyendo a Italia – es muy reducida, aportando en Huelva el 13,8% del flujo total de turistas extranjeros, cuando en Andalucía estos emisores suponen el 37,7%.

Figura 2.33. Evolución del número de viajeros alojados en hoteles de Huelva, por comunidad autónoma de origen (1999-2014).
Tipo I. Tendencia negativa.



Análisis del turismo nacional

Al igual que hemos hecho anteriormente, nos centraremos ahora en analizar la composición y la dinámica del turismo residente en España, utilizando los viajeros alojados en establecimientos hoteleros, dado que éstos representan el 78,5% del total de viajeros en las diferentes tipologías de alojamientos turísticos. Como ya se ha comentado, el máximo de dicha serie se dio en 2008, con 887.800 personas residentes en España alojadas en hoteles de la provincia de Huelva. Desde entonces la reducción del flujo de turistas ha sido continua, con la única excepción de 2011, cuando se dio una leve recuperación para continuar decreciendo en los años siguientes, situándose en 2014 en 765.078 viajeros alojados, un descenso del 13,8% sobre la demanda existente en 2008.

Tabla 2.5. Variación experimentada por los viajeros residentes en España (2008-2014) alojados en establecimientos hoteleros según CC.AA. de residencia.

Residencia	2008		2014		Variación	
	Viajeros	%	Viajeros	%	Viajeros	%
Andalucía	533483	60.1%	446188	58.3%	-87294	-16.4%
Asturias, Principado de	6747	0.8%	9009	1.2%	2261	33.5%
Canarias	6126	0.7%	9006	1.2%	2880	47.0%
Castilla y León	23349	2.6%	37089	4.8%	13739	58.8%
Castilla - La Mancha	26190	3.0%	17575	2.3%	-8615	-32.9%
Cataluña	36311	4.1%	26103	3.4%	-10209	-28.1%
Comunitat Valenciana	24148	2.7%	15360	2.0%	-8789	-36.4%
Extremadura	62590	7.1%	62546	8.2%	-44	-0.1%
Galicia	16957	1.9%	11480	1.5%	-5477	-32.3%
Madrid, Comunidad de	107158	12.1%	84812	11.1%	-22346	-20.9%
País Vasco	14826	1.7%	19792	2.6%	4966	33.5%
Resto CC.AA.	29913	3.4%	26120	3.4%	-3793	-12.7%
TOTAL	887800	100.0%	765078	100.0%	-122721	-13.8%

Fuente: Encuesta de Ocupación en Establecimientos Hoteleros (INE)

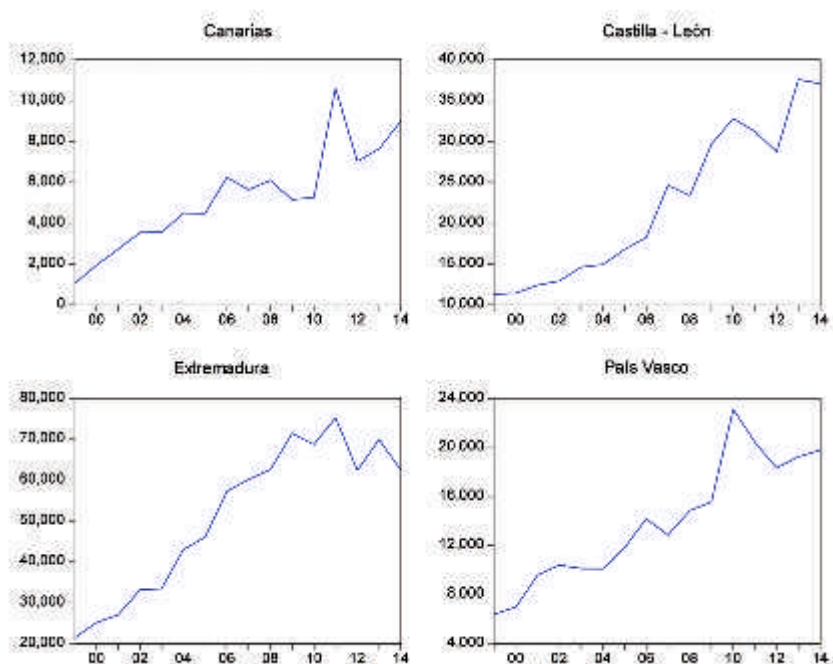
Por orígenes, casi el 60% de los viajeros españoles alojados en los hoteles de la provincia de Huelva provienen de la propia Andalucía, un total de 446.188 personas en 2014, mientras que otro 11,1% lo son de la Comunidad de Madrid, con un total de 84.812 personas en 2014, seguidos de los de Extremadura (8,2%), Castilla-León (4,8%) y Cataluña. Las restantes comunidades no superan la barrera del 3% -hemos agrupado en la tabla aquellas que no superaban el 1%-.

Los principales descensos desde 2008 en términos absolutos se han dado en el turismo que proviene de la propia Andalucía, con un decremento de 87.294 viajeros alojados; Madrid, con una reducción de 22.346 viajeros; Cataluña, con 10.209 personas alojadas menos en 2014 respecto a 2008 y Castilla-La Mancha, cuyo flujo ha decrecido en un total de 8.615 viajeros. En conjunto estos cuatro orígenes representaban en 2008 el 79,2% de los viajeros residentes en España alojados en hoteles de Huelva mientras que en 2014 su peso relativo ha pasado a situarse en el 75,1% del total de viajeros alojados, suponiendo una pérdida global de 128.464 viajeros.

Un comportamiento diferente muestran los flujos de viajeros alojados con residencia en Castilla-León, Canarias, País Vasco y, en menor medida, Extremadura, cuyas tasas de variación son superiores a las medias y que van alcanzando una importancia creciente durante los últimos años. Los viajeros castellano-leoneses han pasado de representar el 2,6% del flujo total al 4,8%, pasando de 23.349 viajeros alojados a 37.089 viajeros entre 2008 y 2014, un incremento del 58,8% en plena época de crisis, que contrasta con el descenso del 13,8% del flujo total.

Por su parte, los residentes en Canarias mantienen una senda creciente en las ocupaciones de los hoteles de Huelva, pasando de representar en 2008 un total de 6.126 personas a situarse en 2014 en 9.009 personas.

Figura 2.34. Evolución del número de viajeros alojados en hoteles de Huelva, por comunidad autónoma de origen (1999-2014).
Tipo II. Tendencia positiva.



Los turistas residentes en el País Vasco muestran también un comportamiento positivo, pasando entre 2008 y 2014 de 14.826 viajeros a 19.792 viajeros, experimentando un incremento del 33,5%, el mayor en términos relativos después de Castilla-León.

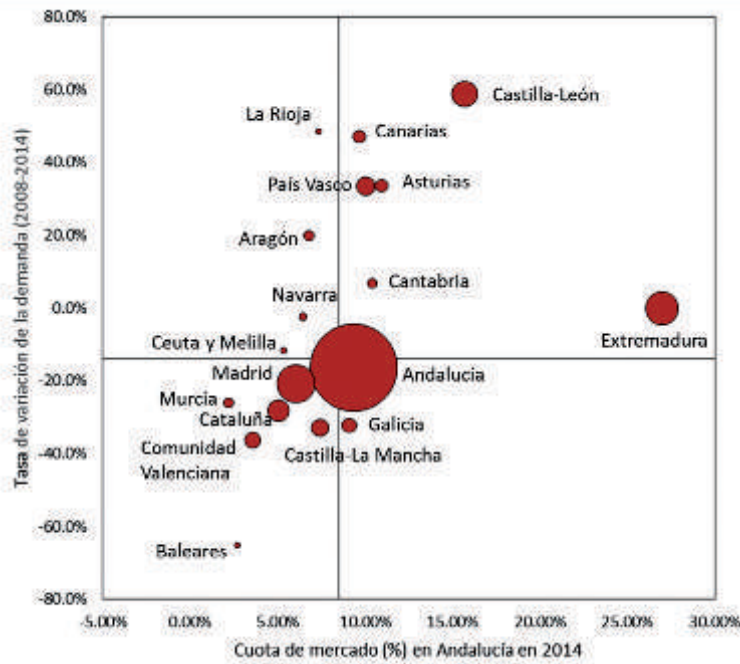
Finalmente, los residentes en Extremadura, que después de los de Andalucía y Madrid representan el principal flujo de viajeros alojados en los hoteles de Huelva, han experimentado un insignificante retroceso de 44 personas entre 2008 y 2014, manteniendo su importancia en términos absolutos en torno a los 62.500 viajeros alojados, lo que supone el 8,2% del total de personas alojadas en Huelva.

En conjunto, estas cuatro comunidades autónomas han pasado de representar en 2008 el 12% del flujo total de viajeros alojados a suponer, en 2014, el 16,8% de los mismos, con un total de 128.433 viajeros (un 20,2% de incremento en el periodo).

Las restantes comunidades autónomas, excluidas las ocho anteriores, apenas representan en conjunto el 8% del total de viajeros alojados, destacando algunas con saldo positivo (Asturias, Aragón, Navarra) frente a otras con una marcada tendencia decreciente en el periodo (Comunidad Valenciana, Murcia, Baleares, Galicia).

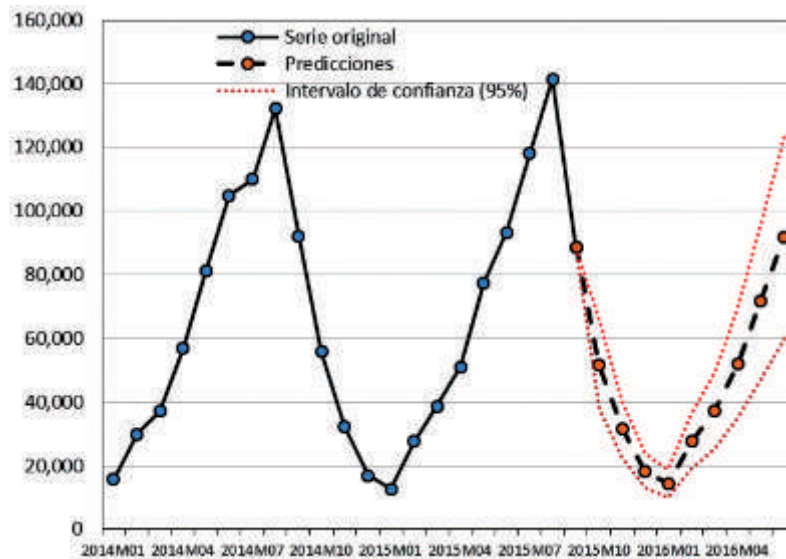
Al igual que hemos realizado en el caso del turismo extranjero, hemos posicionado cada una de las CC. AA. en una matriz estratégica o matriz de participación-crecimiento, que nos permite clasificarlas en función de su importancia relativa en el conjunto de Andalucía y a su evolución reciente. Vemos que poseen tasas de variación superiores a la media y una importancia relativa o cuota de mercado en Andalucía superior a la media las comunidades de Extremadura, Cantabria, Asturias, Canarias, País Vasco y Castilla-León. Sólo Galicia y Andalucía poseen una cuota de mercado sobre el turismo andaluz superior a la media, pero con tasas de variación inferiores a la media observada para el turismo nacional en Huelva entre 2008 y 2014.

Figura 2.35. Posicionamiento estratégico de los diferentes mercados emisores nacionales para el turismo de Huelva en relación al conjunto andaluz.



Con tasas de variación superiores a la media, pero una cuota de mercado inferior a ésta, se sitúan comunidades como Navarra, La Rioja, Aragón y, en menor medida, Ceuta y Melilla. Finalmente, en una situación muy desfavorable se localizan comunidades como Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia, Valencia y Baleares, cuya cuota de mercado de Huelva respecto al flujo que se desplaza a Andalucía es inferior a la media, y que, además, experimentan una tasa de variación muy negativa en los últimos años.

Figura 2.36. Evolución reciente y predicciones hasta junio de 2016 del número de viajeros españoles alojados en hoteles de Huelva.



A diferencia de lo que cabe esperar con el turismo extranjero, **las predicciones que pueden realizarse con la información disponible no auguran una recuperación del turismo nacional.**

En los primeros nueve meses del año 2015 se ha perdido el 1,75% de los viajeros alojados durante los mismos meses del año anterior. Para el conjunto del año podemos estimar un flujo total de viajeros alojados en 750.211 personas con residencia en España, un 1,9% inferior a la demanda de 2014 y con una tendencia progresiva a la concentración de ésta en la temporada alta.

El empleo turístico

Con los datos de las encuestas de ocupación de establecimientos turísticos podemos evaluar la importancia que el sector tiene para la provincia de Huelva. En 2014, agregando todas las tipologías de alojamiento, el empleo generado puede cifrarse en 2.650 personas en promedio mensual, con un máximo de alrededor de 4.800 personas en los meses de julio y agosto y un mínimo en enero con un nivel de empleo en torno a las 1.000 personas.

Tabla 3.1. Empleo generado por los establecimientos turísticos (2008 y 2014).

Tipo de alojamiento	2008		2014		Variación	
	Nº	%	Nº	%	Dif.	%
Hoteles	2383	83.7%	2205	83.2%	-178	-7.5%
- De costa	2018	70.9%	1953	73.7%	-65	-3.2%
- Resto	366	12.8%	252	9.5%	-114	-31.1%
Campings	164	5.8%	101	3.8%	-63	-38.6%
Apartamentos	87	3.1%	43	1.6%	-45	-51.2%
Alojamientos Rurales	212	7.4%	302	11.4%	90	42.7%
TOTAL	2846	100.0%	2650	100.0%	-196	-6.9%

Fuente: Encuestas de Ocupación (INE)

Como se desprende de los datos contenidos en la Tabla 3.1 el empleo generado en los establecimientos turísticos ha experimentado un ligero retroceso al comparar los datos de 2008 con los de 2014, habiéndose perdido el 6,9% de los que se generaron en el primero de esos años.

Dicho retroceso ha afectado especialmente a los hoteles, tanto a los situados en la costa como a los restantes, y a los campings, con reducciones respectivas de 178, 114 y 53 trabajadores. No obstante, en términos relativos el decremento ha sido mayor en los apartamentos turísticos (una reducción del -51,2% del empleo generado en 2014), los campings (-38,6% del empleo) y los hoteles no radicados en la costa. Por el contrario, los hoteles de la costa parecen haber resistido mejor el embate de la crisis (-3.2%) mientras que los establecimientos rurales no sólo no han decrecido en nivel de empleo, sino que éste se ha visto incrementado en los últimos años.

Tabla 3.2. Pernoctaciones y productividad aparente (pernoctaciones/empleo) en los establecimientos turísticos (2008 y 2014).

Tipo de alojamiento	2008		2014		Pernoc./Empleo		
	Pernoc.	%	Nº	%	2008	2014	Var. (%)
Hoteles	304905	78.7%	285632	79.9%	128.0	129.6	1.26%
- De costa	274636	70.9%	264571	74.0%	136.1	135.5	-0.48%
- Resto	30269	7.8%	21061	5.9%	82.8	83.7	1.05%
Campings	63575	16.4%	43375	12.1%	387.5	430.9	11.21%
Apartamentos	14507	3.7%	23674	6.6%	166.1	555.9	234.68%
Alojamientos Rurales	4581	1.2%	5026	1.4%	21.6	16.6	-23.12%
TOTAL	387568	100.0%	357707	100.0%	136.2	135.0	-0.88%

Fuente: Encuestas de Ocupación (INE)

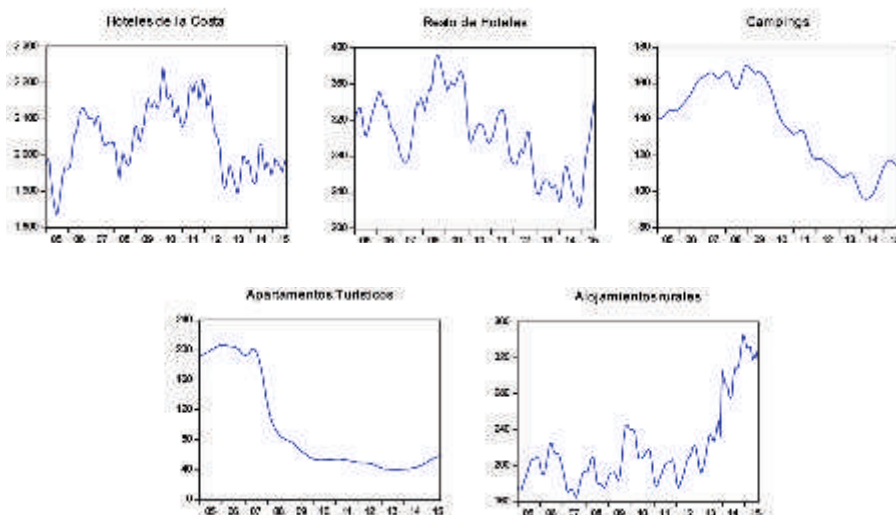
No obstante, la productividad medida en términos de las pernoctaciones por empleado, no se ha incrementado, a pesar de la reducción de los niveles de empleo, dada la caída que la demanda ha experimentado en los últimos años. De hecho, en los hoteles de la costa se ha reducido levemente, pero en los de interior ha crecido de manera significativa. En los apartamentos turísticos, donde se ha producido el mayor ajuste del empleo junto a un incremento de las pernoctaciones, es donde mayor incremento ha experimentado la productividad, provocando el incremento en el conjunto de alojamientos.

La tendencia observada en el empleo según las diferentes tipologías de alojamiento se recogen en la Figura 3.1. Los hoteles de la costa experimentaron una rápida expansión estabilizándose entre 2009 y 2012 en torno a 2.150 empleos medios anuales para, seguidamente, descender a un nivel situado en torno a los 1.900 empleos, con una leve recuperación posterior.

Por su parte, los hoteles de interior alcanzaron un nivel máximo en 2008, con cerca de 400 empleos, descendiendo rápidamente a partir de dicho año hasta alcanzar un mínimo de 240 empleos, recuperándose durante 2015 hasta situarse en los 330 empleos. Los campings y apartamentos turísticos han perdido una gran parte de sus empleos desde 2007-2008. Los primeros generaron en torno a 160 empleos hasta 2009, descendiendo desde dicho año de forma exponencial hasta situarse por debajo de los 100 empleos, con una leve recuperación en 2015.

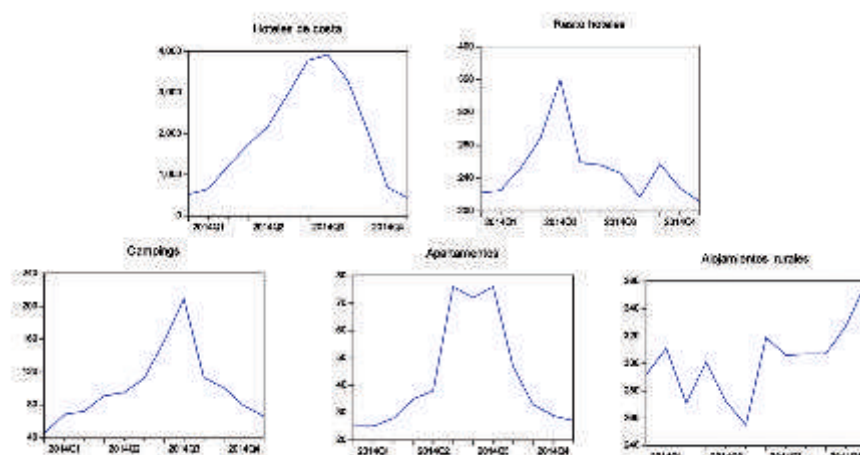
Los apartamentos turísticos, por su parte, mantenían unos 200 empleos hasta 2007, decreciendo rápidamente hasta situarse en torno a las 40 personas. Finalmente, los empleos generados por los alojamientos rurales se mantuvieron en torno a los 200 empleos hasta 2013, creciendo desde entonces rápidamente hasta alcanzar los 320 empleos en 2015.

Figura 3.1. Tendencias observadas en el empleo según la tipología de alojamiento en la provincia de Huelva (2005-2015).



La estacionalidad del empleo es, asimismo, muy diversa según el tipo de alojamiento. En los hoteles de la costa de Huelva, los campings y los apartamentos turísticos la estacionalidad es muy fuerte, concentrándose el empleo de manera progresiva en los meses de temporada alta, mientras que en los hoteles del resto de zonas y en los alojamientos rurales, aunque se producen picos de demanda, éstos no coinciden con las temporadas altas y, además el grado de concentración es menor.

Figura 3.2. Estacionalidad observada en el empleo según la tipología de alojamiento en la provincia de Huelva (2014).



Para poder analizar la composición del empleo según el tipo de contratación la única fuente de la que disponemos es de la Encuesta de Ocupación Hotelera, dado que las restantes encuestas de ocupación no proporcionan dicha información a escala provincial. Y en ésta, además, sólo se proporciona para el total de hoteles, sin que podamos diferenciar entre hoteles de la costa y resto de hoteles. No obstante, estas cifras representan, prácticamente, el 83% del empleo generado por el total de establecimientos turísticos, por lo que su representatividad queda garantizada (Véase la Tabla 3.2).

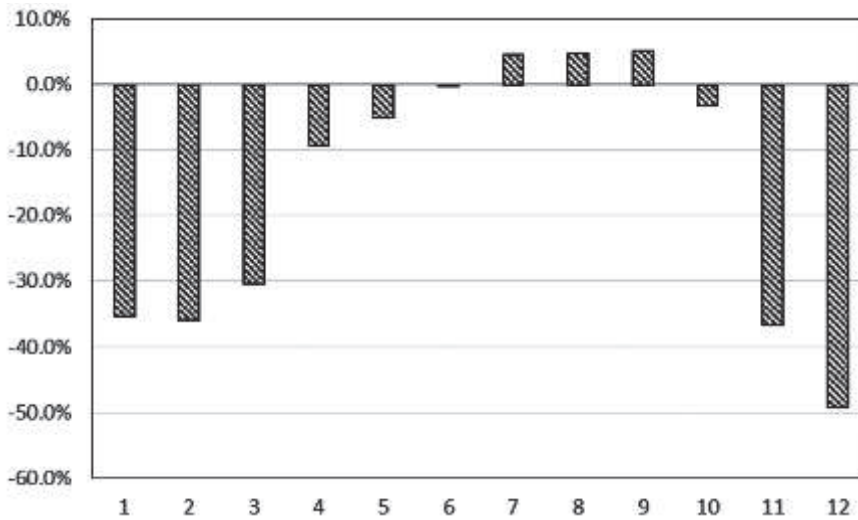
Tabla 3.3. Evolución de los empleos en los establecimientos hoteleros según el tipo de contratación (2008-2014).

Tipo de contratación	2008		2014		Variación	
	Nº	%	Nº	%	Dif.	%
No remunerados	58	2.4%	75	3.4%	17	29.7%
Remunerados	2325	97.6%	2123	96.6%	-202	-8.7%
Fijos	1377	57.8%	1375	62.6%	-2	-0.1%
Eventuales	948	39.8%	748	34.0%	-200	-21.1%
Total	2383	100.0%	2198	100.0%	-185	-7.7%

Lo primero que destaca en la información disponible es un descenso del 7,7% en los niveles de empleo entre 2008 y 2014, situándose en este último año en un promedio mensual de 2.198 personas empleadas. Además, en dicho periodo el número de personas sin remuneración (becarios, ayuda familiar, etc) ha crecido de manera significativa – un 29,7% – situándose en 75 personas, lo que supone el 3,4% de los empleos generados. El resto de los empleos – 2.123 empleos en 2014 – han experimentado una evolución diversa; los empleos fijos se han mantenido a pesar de la crisis, pasando de 1.377 a 1.375 personas en promedio mensual entre 2008 y 2012, incrementando su peso sobre el total (del 57,8% al 62,6%), mientras que se han perdido unos 200 empleos eventuales – un descenso del 21,1% –.

No obstante, el incremento de la estacionalidad ha afectado a todas las categorías de contratación. En 2008 los empleos en temporada alta (junio-septiembre) representaban el 50% de la media anual mientras que en 2014 han pasado a suponer el 170 %.

Figura 3.3. Incrementos mensuales (2008-2014) del número de empleos remunerados en los establecimientos hoteleros de Huelva.



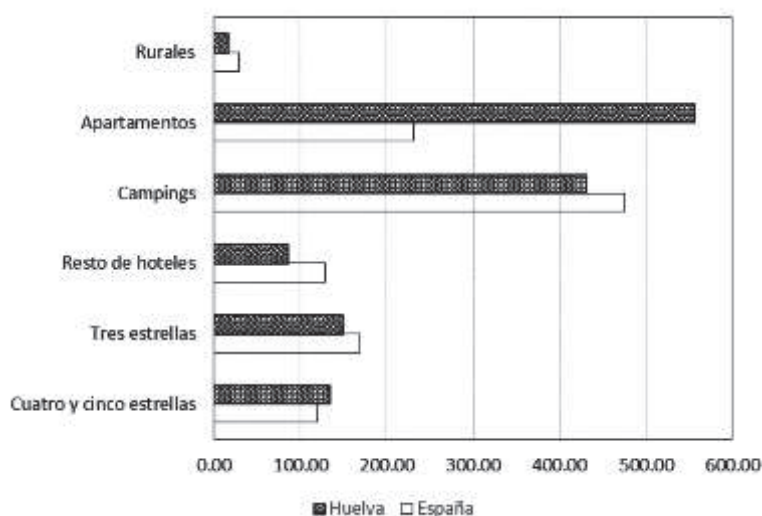
Este incremento de la estacionalidad ha afectado en mayor medida a los contratos eventuales, pasando del 177,8% al 206,9% sobre la media anual, mientras que en los contratos fijos se ha pasado del 132% al 151%; es decir, mientras que en los contratos eventuales la estacionalidad ha crecido en un 16,4%, en los contratos fijos – fijos discontinuos en gran medida – ha experimentado un incremento del 14,4%, debido al acortamiento de la temporada de apertura de los establecimientos. En la Figura 3.3 se ha representado la variación experimentada por los contratos remunerados totales, mes a mes, entre 2008 y 2014. Puede verificarse como se han producido los mayores decrementos en los meses de temporada baja (enero-marzo y noviembre-diciembre) con leves incrementos en los meses de temporada alta.

Por categorías, el mayor descenso en el nivel de empleo se ha dado en los hostales y pensiones (estrellas de plata) que entre 2008 y 2014 han perdido el 54% de los empleos generados (unas 89 personas), seguidos de los hoteles de tres estrellas de oro (-46,7%), dos estrellas de oro (-35,6%), una estrella de oro (-18,2%) y, finalmente los de cuatro estrellas de oro, en los que el empleo se ha incrementado (4,1%). Debe considerarse que los hoteles de cuatro estrellas emplean al 67,8% de los trabajadores del sector (1.793 personas en 2014), seguidos de los establecimientos rurales, con un 11,2% de los mismos (302 trabajadores); los hoteles de tres estrellas (5,2% con 138 trabajadores); los hostales y pensiones (4,7% y 124 empleos); los hoteles de dos estrellas (4,5% y 119 trabajadores), los campings (3,8% y 101 trabajadores); los apartamentos turísticos (43 empleos que representan el 1,6% del total) y, finalmente, los hoteles de una estrella, con 24 trabajadores (un 0,9% del total).

Una pregunta que podríamos realizarnos es si el ajuste del empleo realizado durante la crisis ha permitido a los establecimientos turísticos de la provincia de Huelva alcanzar niveles de productividad análogos a los del resto de España. En términos generales, la productividad media del sector -medida en pernотaciones por empleo- ha pasado de 136,2 a 135,3 pernотaciones mensuales, lo que supone prácticamente que ésta se haya mantenido constante, aunque sea inferior a la media española, situándose en el 95,3% de ésta. Sin embargo, existen grandes diferencias en función del tipo de alojamiento.

En los hoteles de cuatro estrellas, a pesar de haber crecido en empleo generado, la productividad media ha crecido un 1,7% entre 2008 y 2014, superando la media nacional de los hoteles de cuatro y cinco estrellas, en los que la productividad se sitúa en 119,8 pernотaciones por empleo mientras que en Huelva es de 135 pernотaciones.

Figura 3.4. Productividad por tipología de alojamiento en Huelva y España en 2014, medida en pernoctaciones mensuales por empleo generado.



En los hoteles de tres estrellas, la productividad ha crecido un 11,3% a causa de la reducción del empleo del 46,6%, de forma que ahora se sitúa a un nivel del 88% de la media nacional de la categoría, situada en 169,8 pernoctaciones frente a las 149,2% de los hoteles de esta categoría en Huelva.

En el resto de los establecimientos hoteleros se observa un comportamiento muy negativo. A pesar de haber reducido los niveles de empleo en un 34%, la productividad media ha decrecido un 16,9%, de forma que se sitúa muy por debajo de la media española, 86,1 pernoctaciones frente a las 128,8 del conjunto de la categoría en España.

Los campamentos turísticos han reducido su empleo en un 38,6%, permitiéndoles incrementar su productividad en un 11,2%, aunque aún ésta se sitúa al 90,7% de la media española; es decir, 430,7 pernoctaciones mensuales por empleo, frente a las 474,9 que en promedio tiene este tipo de alojamiento en España.

En los apartamentos turísticos se ha producido un duro ajuste del empleo, con una reducción del 51,2% de los mismos entre 2008 y 2014, lo que se ha traducido en un incremento de la productividad del 234,7%, de manera que en la actualidad la productividad de la tipología de alojamiento (556 pernoctaciones/empleo) es muy superior a la media española (231,5 pernoctaciones/empleo). Quizás esta enorme diferencia se deba a que en la categoría coexisten tipologías muy diferentes con importancias relativas muy distintas en Huelva frente al conjunto nacional.

Finalmente, en los alojamientos rurales el empleo ha crecido un 42,7%, reduciéndose la productividad en un 23,1%, y sigue siendo muy inferior a la media española, que se sitúa en 9,6 pernoctaciones por empleo, frente a las 16,6 pernoctaciones por empleo de los alojamientos rurales de la provincia de Huelva.

Importancia del turismo en Huelva

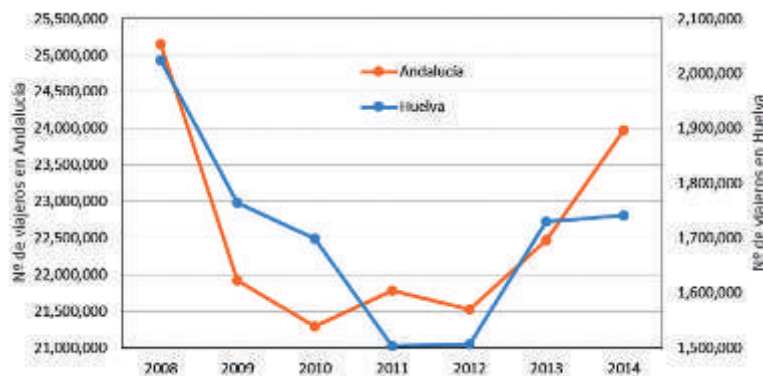
Una difícil cuestión reside en valorar correctamente la importancia que el turismo tiene en la provincia de Huelva. Quizás, para ello, lo más razonable sea acudir a un análisis comparativo con las restantes provincias andaluzas, especialmente teniendo en cuenta que Andalucía es el principal destino turístico de los residentes en España y, además, una de las CC. AA. en las que el peso del turismo en la actividad económica es mayor,

pudiendo evaluarse en torno al 12% del PIB, siendo, además, en la que el turismo contribuye en volumen en mayor medida al PIB regional.

En ausencia de información macroeconómica a escala provincial y regional, y acudiendo a los datos de la Encuesta de Coyuntura Turística, podemos evaluar el gasto total de los turistas en Andalucía en 2014 en 12.700 millones de euros, de los que el 7,3% corresponde a la provincia de Huelva, en la que los visitantes realizan cada año un gasto aproximado comprendido entre los 500 y 600 millones de euros. Pero veamos de donde salen estas estimaciones.

La Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) facilita, por un lado, la estimación del gasto medio diario para cada trimestre realizado por los turistas tanto para el conjunto andaluz como para cada una de las provincias. Asimismo, facilita una estimación de la duración media de las estancias con la misma periodicidad y para la misma desagregación espacial y, finalmente, proporciona una estimación del flujo total de visitantes en Andalucía y de su desagregación provincial en términos porcentuales. Lógicamente, si multiplicamos el gasto medio diario por la duración media de la estancia, tendríamos una estimación del gasto medio por turista durante su estancia y, además, multiplicando dicha magnitud por el número de turistas obtendríamos el gasto total realizado por todos los turistas en un trimestre. Como comentamos en el epígrafe 2.2.2., las estimaciones de la Encuesta de Coyuntura Turística no tienen por qué coincidir con las facilitadas por las encuestas de ocupación del INE, dado que se refieren al número total de visitantes, y no sólo a los alojados en establecimientos reglados. De hecho, en el caso de Huelva, la estimación de la ECTA arroja un número de turistas de 1.740.536 personas en 2014 mientras que las encuestas de ocupación del INE lo estiman en 1.157.798 personas; por lo que, si ambas estimaciones son aceptables, habría 582.738 turistas en dicho año que se habrían alojado en establecimientos no reglados en la provincia de Huelva. Ello sigue la misma pauta que para el conjunto andaluz, donde la diferencia entre ambas fuentes se sitúa en 5.750.137 personas en 2014. Pero las discrepancias no sólo se centran en el número total de visitantes, sino también en la estancia media. Para el conjunto de los establecimientos turísticos, las estimaciones del INE, obtenidas como cociente entre el número de pernoctaciones y el número de visitantes alojados, proporcionan una duración media de la estancia de 3,7 días para Huelva y de 3,1 para Andalucía en 2014, mientras que la ECTA la estima en 7 días y en 8,8 días respectivamente, por lo que los viajeros alojados en establecimientos no reglados – los estimados como diferencia entre ambas fuentes – permanecerían en sus destinos un número mayor de días que los que lo hacen en establecimientos reglados. Es decir, en función de la fuente utilizada el peso relativo de Huelva en el turismo andaluz oscilaría entre el 6,3% y el 7,2%, en número de personas y en pernoctaciones.

Figura 4.1. Evolución del número total de visitantes en Huelva y Andalucía según la ECTA (2008-2014).

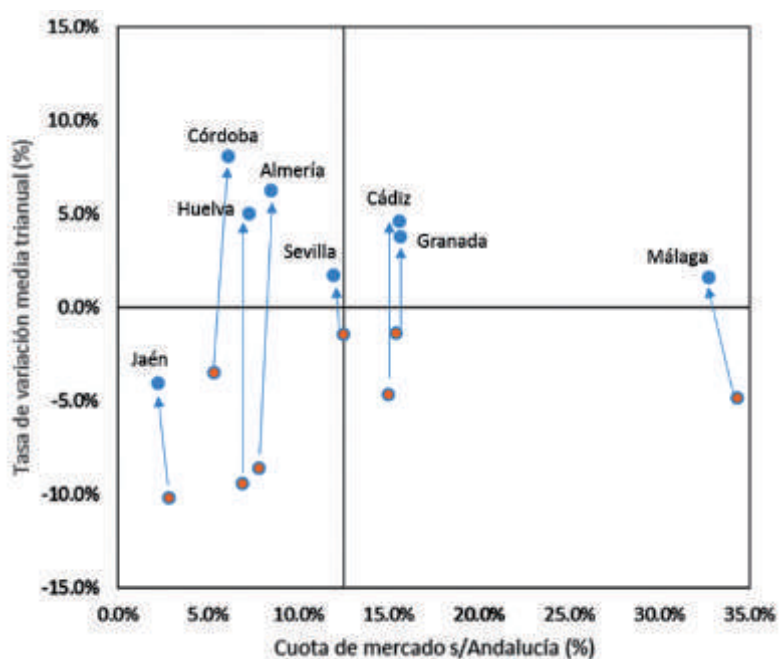


Centrándonos ya en los datos de la ECTA, dado que son los únicos que nos permiten inferir magnitudes monetarias, la evolución del flujo total de turistas en Huelva ha pasado de las 2.023.330 personas de 2008 a 1.740.536 en 2014, observándose una caída hasta 2011 y un repunte desde dicho año a 2014. Para el conjunto

de Andalucía la tendencia es parecida; un máximo en 2008, con 25.146.117 personas, un mínimo en 2010, con 21.293.968 personas, recuperándose posteriormente hasta situarse en 2014 en 23.977.900 personas. La Figura 4.1 muestra la evolución de ambas magnitudes. Es decir, entre 2008 y 2011 Huelva pierde el 25,7% de sus viajeros y Andalucía el 13,4%. Posteriormente se produce una recuperación, que supone un incremento total del 15,8% y del 10,1% respectivamente para Andalucía y Huelva, recuperación mucho más acusada en el conjunto andaluz que en la provincia, de forma que comparando 2008 y 2014, la provincia de Huelva ha perdido el 14% de los viajeros mientras que para el conjunto de Andalucía la reducción de la demanda ha sido sólo del 4,7%. La crisis ha afectado en mayor medida a Huelva y la recuperación no está siendo tan rápida.

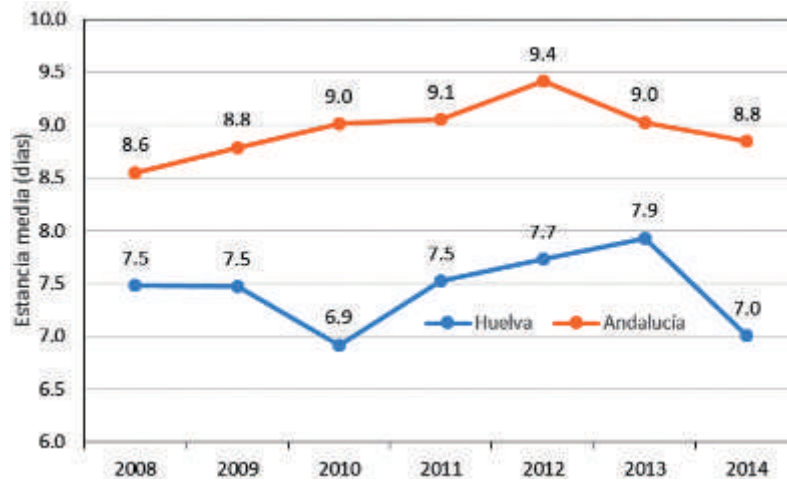
Podemos representar en un diagrama el posicionamiento de cada una de las provincias andaluzas en el periodo, como se muestra en la Figura 4.2, situando en abcisas la cuota de mercado de cada provincia respecto al conjunto andaluz en número de visitantes y en ordenadas la tasa de variación. Hemos posicionado cuotas en 2011 y 2014 y tasas de variación para los periodos 2008-2011 y 2011-2014. Podemos verificar que todas las provincias experimentaron en el primer periodo tasas de variación negativas, siendo mayores en las provincias de Almería, Huelva y Jaén, produciéndose posteriormente una recuperación, que ha sido mayor en las provincias de Huelva, Córdoba y Almería. No obstante, se evidencia la situación hegemónica de Málaga y, en menor medida, Granada, Cádiz y Sevilla, en el turismo andaluz, de forma que entre las cuatro totalizan el 75,9% del total de visitantes de la CC.AA. El peso relativo de Huelva ha pasado de situarse en el 8% entre 2008 y 2010, para descender en 2011 al 6,9% y, posteriormente, experimentar una leve mejoría hasta situarse en el 7,3% de 2014.

Figura 4.2. Posicionamiento de las diferentes provincias andaluzas desde la perspectiva regional entre 2011 y 2014.



La segunda magnitud relevante facilitada por la ECTA es la duración de la estancia media de los viajeros que visitan Andalucía. Su evolución comparada para Huelva y Andalucía se recoge en la Figura 4.3. Puede verificarse como la estancia media en Huelva se ha reducido significativamente entre 2008 y 2014, con una evolución análoga a la andaluz, creciendo hasta 2012-2013 y reduciéndose en 2014. No obstante debemos manifestar que a la fecha de cerrar este informe las estimaciones de la ECTA para 2014 son aún provisionales, por lo que podría ser que hubiese algún error de estimación

Figura 4.3. Evolución de la duración de la estancia media de los turistas en Huelva y Andalucía según la ECTA (2008-2014).

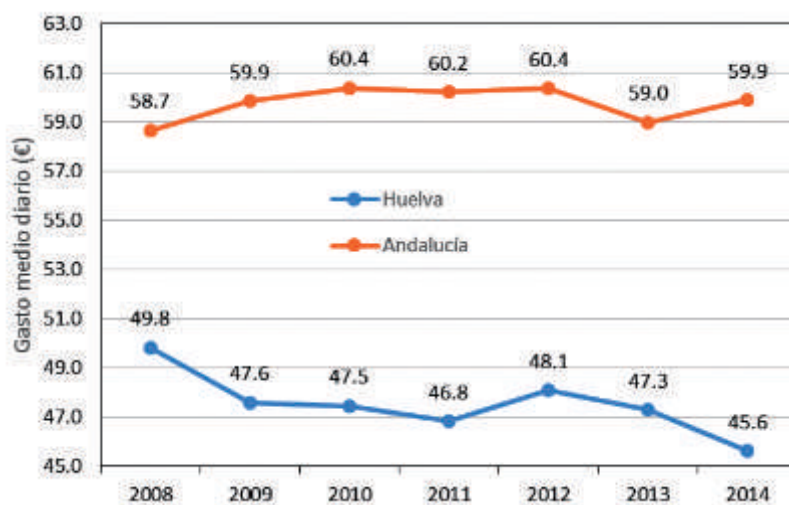


Finalmente, la ECTA proporciona una magnitud de carácter monetario, la estimación del gasto medio diario de los turistas. Dicha magnitud, que se cuantifica en las encuestas como el gasto realizado recordado por la persona encuestada en el día anterior al de la entrevista, ha evolucionado de forma muy diferente en Huelva respecto a la media andaluza.

En 2008 en Andalucía cada turista gastaba diariamente unos 58,7 euros, creciendo dicho gasto hasta situarse en torno a los 60 euros/día con una leve caída en 2013. Pero en Huelva, donde el gasto medio diario era de 49,8 euros en 2008, se ha producido una caída muy importante, situándose en 2014 en 45,6 euros diarios, por lo que la brecha entre la media andaluza y la provincia de Huelva se ha incrementado, pasando de ser un 17,7% superior en Andalucía en 2008 a ser un 31,2% superior en 2014.

Debemos considerar que según las cuentas satélites del turismo, la mayor parte del gasto realizado por los turistas se concentra en restauración (32,9%), hostelería (19%), transporte (13,95), alimentación (9%) y comercio (9,1%), por lo que los alojamientos sólo representan una quinta parte del gasto realizado, de manera que el impacto sectorial directo de dicho gasto se reparte en una multitud de servicios para cuya cuantificación correcta deberíamos de contar con información estadística hoy por hoy inexistente. Además, si quisiésemos valorar los impactos indirectos e inducidos, la inexistencia de tablas input-output adaptadas al contexto provincial impide, en gran medida su cuantificación.

Figura 4.4. Evolución del gasto medio diario de los turistas en Huelva y Andalucía según la ECTA (2008-2014).

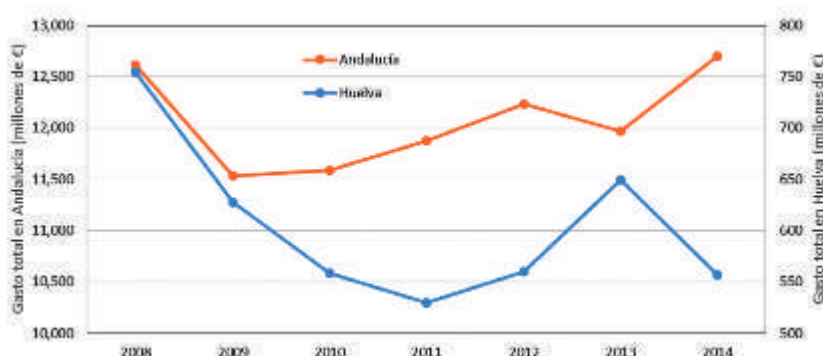


No obstante, podemos calcular el gasto total realizado en Huelva por los turistas, como se ha dicho, multiplicando las tres magnitudes descritas – el gasto medio diario, la duración media de la estancia y el número medio de viajeros – lo que nos permitirá evaluar de forma aproximada el impacto económico que tiene el sector en Huelva. La evolución, en términos absolutos, en Huelva y Andalucía se recoge en la Figura 4.5.

Como se desprende de ella, las tendencias seguidas en Huelva y Andalucía se mantienen paralelas, con una caída más acusada en Huelva, hasta 2009. Durante los dos años siguientes en Andalucía crece el gasto total de los turistas mientras que en Huelva se mantiene la tendencia decreciente hasta 2011, año a partir del cual se inicia una recuperación que parece haberse truncado en 2014 por la caída en el gasto medio diario, a pesar del incremento experimentado en la demanda.

De esta forma, la provincia de Huelva ha perdido posiciones en su participación relativa sobre el gasto total de los turistas en Andalucía, pasando del 7% de 2008 al 5,6% de 2014. Pero esta comparación con la media andaluza o la situación de otras provincias no puede esconder una realidad evidente, que es el elevado peso que tiene el turismo en la economía de la provincia de Huelva, como veremos en base a algunos indicadores.

Figura 4.5. Evolución del gasto total de los turistas en Huelva y Andalucía según la ECTA (2008-2014).



En primer lugar, matizar que ese gasto total estimado puede interpretarse como el valor de la producción final del sector turístico, entendido éste como todo el conjunto de actividades que participan en el negocio turístico. En ese sentido una producción media entre 2008 y 2014 de 608 millones de euros, es una cuantía muy relevante en el contexto de la economía de la provincia. De hecho, por ejemplo, en 2013 el valor final

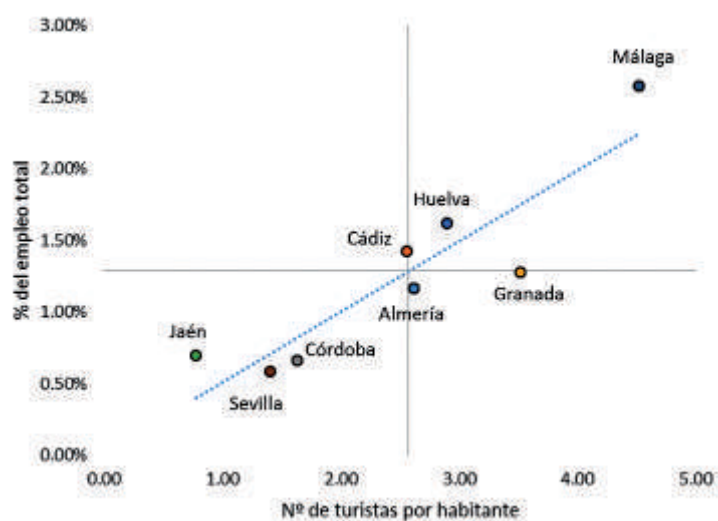
de la producción agraria en la provincia de Huelva ascendió a 923,4 millones de euros, mientras que la estimación de la producción turística alcanzó la cifra de 648,9 millones de euros, es decir, que el sector turístico genera en Huelva un nivel de producción final que puede establecerse en torno al 70% de lo que representa la producción del conjunto del sector agrario, incluida la ganadería y el aprovechamiento forestal. No es una cifra desdeñable, aunque, evidentemente, en términos de Valor Añadido la comparabilidad es engañosa, dado que las actividades primarias son mucho más generadoras de VAB que las actividades del sector servicios, en el que se encuadran las ramas de actividad hacia las que se dirige el consumo de los turistas. De hecho, la Cuenta Satélite del Turismo para Andalucía, elaborada por la Consejería de Turismo y Comercio, cuantifica el VAB del conjunto de sectores implicados en el negocio turístico en un 61,64% de la producción final de las ramas estrictamente turísticas. Suponiendo que esta proporción se mantenga en Huelva – lo que puede ser razonable con la excepción de rama del transporte – tendríamos que **el VAB del turismo en Huelva podría cuantificarse en torno a un 3,7% del PIB provincial**, cuando la proporción en el conjunto de Andalucía de la misma magnitud estaría situada en torno al 5,3% del PIB regional. Esta magnitud, además, en la que hemos sido conservadores, no incluyendo efectos indirectos ni inducidos, es ligeramente inferior a lo que representaban las ramas de “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” (5,98%) o la “Construcción” (4,94%) en 2012, último año para el que el INE ha realizado estimaciones del PIB provincial. Y, además, supone el 18,8% del VAB del conjunto de los servicios destinados a la venta en Huelva.

Si, además, partiendo de un efecto directo de las actividades turísticas de una producción de 559,94 millones de euros en 2012, considerásemos válidos los multiplicadores estimados por algunos autores² para el conjunto regional en el cálculo de efectos directos e inducidos del turismo, entonces podríamos cuantificar el total de los efectos indirectos sobre la producción –los derivados del incremento de la demanda final que las actividades turísticas ejercen sobre otras ramas de actividad– en algo más de 287,5 millones de euros. Los efectos inducidos, los derivados del incremento de la demanda a través del consumo de los hogares que perciben rentas derivadas de la actividad turística, en otros 833 millones de euros sobre la producción final de la provincia.

En términos de renta; es decir, en términos de generación de Valor Añadido Bruto, al efecto directo estimado para 2012 de 345,1 millones de euros, deben añadirse otros 148,1 millones de euros como efectos indirectos y 420,4 millones de efectos inducidos. De esta forma, de los 9.298 millones de euros de PIB provincial en 2012, pueden atribuirse al turismo un total de 913,7 millones de euros como agregación de los efectos directos, indirectos e inducidos. **Ello implicaría que el peso del turismo en el PIB de la provincia de Huelva alcanzaría el 9,82% en 2012**, cuando las estimaciones realizadas en contexto de análisis Input-Output cifran este efecto en la economía andaluza en torno al 13%. En definitiva, el turismo en Huelva, al igual que en Andalucía, es un elemento fundamental en la generación de las rentas de las familias siendo imprescindible considerar el efecto inducido en cualquier análisis que se realice.

2. Morillas Raya, A. (2009). “Efectos Inducidos del Turismo sobre la Economía Andaluza”, *Informe Anual del Turismo en Andalucía 2008*. Málaga: Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía, 448-478.

Figura 4.6. Importancia relativa del turismo en Huelva en el contexto andaluz en 2014.



Pero hay otros indicadores que pueden proporcionarnos una idea de la importancia que para Huelva tiene el turismo. En la Figura 4.6 hemos posicionado las provincias andaluzas en función de dos indicadores; en abcisas se ha situado la importancia que tiene el flujo de viajeros sobre el conjunto de la población de cada una de ellas.

En Huelva, donde se recibieron un total de 1.740.536 turistas en 2014, este indicador toma un valor de 3,38 viajeros/habitante, superior a la media andaluza de 2,86 viajeros/habitante, sólo superada por las provincias de Málaga (4,8) y Granada (4,1), por lo que **Huelva, en relación a su población, recibe un flujo turístico muy importante, superior a la media andaluza y siendo la tercera provincia andaluza en capacidad receptora**. En el eje de ordenadas se ha representado la importancia que tienen los empleos directos del conjunto de todo los establecimientos de alojamientos turísticos sobre el total de los empleos provinciales. En el caso de Huelva, éstos representan el 1,62% de total de empleos provinciales, mientras que la media andaluza se sitúa en torno al 1,29%, siendo superada la provincia de Huelva sólo por la de Málaga, donde los empleos directos en establecimientos de alojamiento reglados suponen el 2,6% de los empleos provinciales.

Es decir, **Huelva es después de Málaga la provincia andaluza donde el empleo en establecimientos de alojamientos reglados (hoteles, campings, apartamentos turísticos y establecimientos rurales) tiene una mayor importancia sobre el empleo total**.

El descenso del turismo nacional: ¿Influencia de las infraestructuras en los flujos turísticos?

Como hemos comentado anteriormente, entre 2011 y 2014 se han perdido en Huelva un total de 76.778 viajeros residentes en España en todas las tipologías de alojamiento. No obstante, en los establecimientos hoteleros la caída ha sido de 109.383 viajeros alojados, lo que contrasta con el incremento de las restantes tipologías, con 7.315 viajeros alojados más en campings en 2014 frente a 2011, otros 16.369 viajeros más en apartamentos turísticos y 9.621 más en alojamientos rurales, evidenciando la diferente tendencia mostrada por los alojamientos hoteleros frente al resto del sector. De esos 109.383 viajeros alojados perdidos por los hoteles de Huelva, destacan dos mercados emisores: la propia C.A. de Andalucía, de donde se han perdido unos 62.343 viajeros entre 2011 y 2014, y la C.A. de Madrid, que contribuye con 21.267 viajeros a la pérdida total de viajeros residentes en España alojados en establecimientos hoteleros.

En conjunto, la pérdida de viajeros alojados se ha traducido en una disminución de 270.728 pernотaciones entre 2011 y 2014, lo que supone una caída del 9,6% de las mismas, reducción algo inferior a la experimentada por los viajeros, que en términos relativos lo ha sido del 12,2%, dado que se ha incrementado levemente la duración media de las estancias de los viajeros residentes en España, que era del 3,23 días en 2011 frente a los 3,34 días de 2014.

Por tanto, entre 2011 y 2014 la provincia de Huelva ha visto mermado el **flujo de turistas andaluces** alojados en establecimientos hoteleros en 62.343 personas, una caída del 12,3% de los que se alojaron en 2011, lo que se ha traducido en una merma del 11,1% de las pernотaciones, es decir, una reducción de 148.343 pernотaciones. Evidentemente, en parte puede deberse a la situación de crisis económica, dado que también se ha reducido el flujo total de viajeros andaluces alojados en establecimientos hoteleros del conjunto español, con una merma en las pernотaciones de 850.853 entre 2011 y 2014, pero ello supone tan sólo una reducción del 4,4% de las pernотaciones de andaluces en toda España, muy inferior a la caída experimentada por la provincia de Huelva (11,1%).

Esta situación incluso se agrava al considerar solamente los establecimientos hoteleros de las provincia del litoral comprendido entre Huelva y Girona, en las que las pernотaciones de viajeros andaluces se han reducido tan sólo en un 3,9%, mientras que en Huelva la tasa de variación casi la triplica. La cuota de mercado de los establecimientos onubenses sobre el total de viajeros andaluces a provincias de litoral del arco atlántico-mediterráneo se sitúa en 2014 en el 10,9%, por detrás de las restantes provincias andaluzas, pero por delante de las provincias del resto del litoral.

Tabla 5.1. Cuotas de mercado sobre las pernотaciones realizadas por turistas andaluces de las provincias del litoral atlántico-mediterráneo (2011-2014).

Destino	Cuota de mercado		
	2011	2014	Var (%)
03 Alicante/Alacant	4.7%	3.7%	-21.6%
04 Almería	14.0%	12.0%	-14.1%
08 Barcelona	4.8%	4.2%	-13.4%
11 Cádiz	15.8%	17.5%	10.3%
12 Castellón/Castelló	0.7%	1.0%	47.0%
17 Girona	1.3%	1.1%	-19.9%
18 Granada	13.0%	13.6%	4.8%
21 Huelva	11.7%	10.9%	-7.5%
29 Málaga	27.2%	30.0%	10.2%
30 Murcia	2.5%	2.5%	-0.1%
43 Tarragona	1.4%	1.1%	-17.7%
46 Valencia/València	2.8%	2.4%	-11.8%
Costa s/Total España	59.8%	60.1%	0.5%

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)

Además, como se verifica en la Tabla 5.1, las provincias del litoral del litoral atlántico-mediterráneo absorben el 60,1% de las pernотaciones de los turistas andaluces en España, correspondiendo casi el 84% de éstas a las provincias de la propia CC.AA.

Tabla 5.2. Cuotas de mercado sobre las pernoctaciones realizadas por turistas madrileños de las provincias del litoral atlántico-mediterráneo (2011-2014).

Destino	Cuota de mercado		
	2011	2014	Var(%)
03 Alicante/Alacant	21.9%	25.1%	14.9%
04 Almería	5.6%	7.1%	26.6%
08 Barcelona	12.6%	9.4%	-25.7%
11 Cádiz	8.4%	7.8%	-7.7%
12 Castellón/Castelló	7.4%	7.5%	1.7%
17 Girona	2.6%	2.2%	-16.3%
18 Granada	5.1%	6.0%	17.6%
21 Huelva	5.1%	4.3%	-15.6%
29 Málaga	9.1%	10.9%	19.9%
30 Murcia	6.1%	5.7%	-5.7%
43 Tarragona	3.5%	2.6%	-25.8%
46 Valencia/València	12.7%	11.4%	-9.7%
Costas/Total España	38.2%	40.4%	6.0%

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)

En el caso de **turistas residentes en la Comunidad de Madrid**, el número total de viajeros alojados en establecimientos hoteleros de la provincia de Huelva se ha reducido en 21.584 personas, es decir, una reducción del 20,3% desde 2011, lo que ha supuesto una caída del 18,3% de las pernoctaciones, pasando de las 462.549 de 2011 a las 377.750 de 2014, una merma de 2.584 pernoctaciones en términos absolutos. Debe considerarse, además, que en el mismo periodo el flujo total de viajeros madrileños alojados en establecimientos hoteleros en el conjunto nacional se ha reducido en un 6,93%, menos de 1/3 de la pérdida del sector en Huelva, mientras que el número de pernoctaciones lo ha hecho en un 8,7%, la mitad que la reducción experimentada en los hoteles de Huelva en las realizadas por turistas residentes en Madrid. Si consideramos solamente las provincias del litoral atlántico-mediterráneo, entonces vemos como la reducción del flujo de pernoctaciones realizadas por turistas madrileños ha sido sólo del 3,3%, cinco veces inferior a la producida en los hoteles de Huelva.

Es por tanto, evidente que en los flujos de turistas con origen en ambas CC.AA. la reducción experimentada ha sido muy superior en Huelva respecto a la del conjunto nacional o la del total de provincias del arco atlántico-mediterráneo. De esta forma, la provincia de Huelva ha pasado de tener una cuota de mercado en pernoctaciones 5,1% al 4,3% sobre los turistas madrileños que acuden a las provincia del litoral atlántico-mediterráneo, y del 11,7 al 10,9% sobre los turistas andaluces que acuden a las provincias de dicho territorio. De hecho, del total de pernoctaciones perdidas por la provincia de Huelva entre 2011 y 2014 casi el 90% corresponde a las disminuciones de viajeros de ambas comunidades autónomas, un 57,1% a viajeros andaluces y un 32,6% a viajeros de la Comunidad Madrileña.

Trataremos de analizar si las comunicaciones son un factor fundamental en la situación de la oferta turística. De hecho, la hipótesis de trabajo es bastante explícita, suponiendo que el tiempo que se tarda en llegar al destino influye en la decisión de los potenciales demandantes sobre la elección del lugar al que dirigirse. Para tratar de verificar el grado de influencia de esta variable se he recogido información acerca de los modos alternativos de transporte público desde Madrid a las capitales de provincia del litoral atlántico-mediterráneo, tanto de ferrocarril como de conexiones directas por vía aérea.

Tabla 5.3. Conexiones ferroviarias con Madrid de las provincias del litoral atlántico-mediterráneo.

Destino	Nº trenes	Duración (minutos)		Coste (€)	
		Media	Mínima	Medio	Mínimo
Almería	2	372.0	363.0	46.4	46.4
Cádiz	13	265.7	238.0	76.1	44.1
Granada	5	239.0	230.0	68.4	68.4
Huelva	7	285.7	184.0	66.2	42.7
Málaga	16	169.4	140.0	77.4	59.5
Barcelona	31	210.0	150.0	100.4	41.8
Girona	16	243.3	198.0	105.5	76.5
Tarragona	15	220.5	133.0	76.1	39.8
Alicante	13	162.8	125.0	60.1	38.0
Castellón	4	239.5	227.0	69.5	46.2
Valencia	22	175.8	98.0	56.7	27.4
Murcia	6	242.7	232.0	42.7	28.2

Fuente: RENFE

En la Tabla 5.3 se recoge para cada provincia del litoral atlántico-mediterráneo las conexiones ferroviarias existentes con Madrid, tanto las directas – ya sean de alta velocidad o vía convencional – como las que obligan a trasbordo y están así especificadas en la web de RENFE. De ellas se detalla el número de conexiones diarias, la duración media y mínima de los trayectos así como el coste medio y mínimo de los viajes. Puede verificarse que Huelva, Cádiz, Granada y Almería son las provincias en las que la duración media en minutos de los desplazamientos en tren desde Madrid es de mayor duración. Debe considerarse que estas cuatro provincias andaluzas, junto a Castellón son las únicas que no disponen de conexión directa en todo el trayecto mediante Alta Velocidad.

De hecho, la Alta Velocidad está previsto que llegue en fechas muy próximas a Castellón (2016), a Cádiz (2016) y a Granada (2017), siendo posible que Almería y Huelva sean las últimas provincias de todo el litoral atlántico-mediterráneo a la que llegue la Alta Velocidad, siendo las fechas más optimistas, a partir de 2018 para Almería y de 2020 para Huelva, según los planes actuales del Ministerio de Fomento contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2016. A Tarragona llegó en diciembre de 2006, a Málaga en diciembre de 2007, a Barcelona en febrero de 2008, a Valencia en diciembre de 2010, a Girona en enero de 2013 y a Alicante en junio de 2013. De esta forma, Málaga vio reducida a duración de los trayectos en 1 hora 16 minutos, Tarragona en 2 horas; Valencia en 1 hora y 20 minutos, Alicante en dos horas y 58 minutos, Girona en 3 horas y 15 minutos y Barcelona en 2 horas y 30 minutos. Evidentemente, la mejora de la duración de los trayectos y de las frecuencias debe haber influido en la reorientación de los flujos turísticos.

Tabla 5.4. Conexiones por avión con Madrid de las provincias del litoral atlántico-mediterráneo.

Destino	Nº vuelos	Duración (minutos)		Coste (€)	
		Media	Mínima	Medio	Mínimo
Almería	5	65.0	65.0	493.8	381.0
Cádiz	3	65.0	65.0	418.0	418.0
Granada	4	65.0	65.0	386.0	297.0
Huelva					
Málaga	4	80.0	70.0	282.8	202.0
Barcelona	9	76.1	75.0	154.2	132.0
Girona	8	76.3	75.0	169.4	134.0
Tarragona					

Destino	Nº vuelos	Duración (minutos)		Coste (€)	
		Media	Mínima	Medio	Mínimo
Alicante	6	73.3	65.0	246.0	98.0
Castellón					
Valencia	9	58.9	50.0	319.4	116.0
Murcia	1	65.0	65.0	420.0	420.0

Fuente: AENA

En la Tabla 5.4 se recoge, asimismo, un resumen de los vuelos existentes entre Madrid y las provincias del litoral. Las únicas provincias sin aeropuerto son Castellón – aunque está construido hasta hace menos de un mes no se han realizado vuelos – y Huelva. No obstante, el aeropuerto de Reus (Tarragona) ha dejado de ofertar vuelos a y desde Madrid debido a la competencia de la Alta Velocidad. De hecho, hoy por hoy, Huelva es la única provincia de todo el litoral atlántico-mediterráneo que no dispone de aeropuerto.

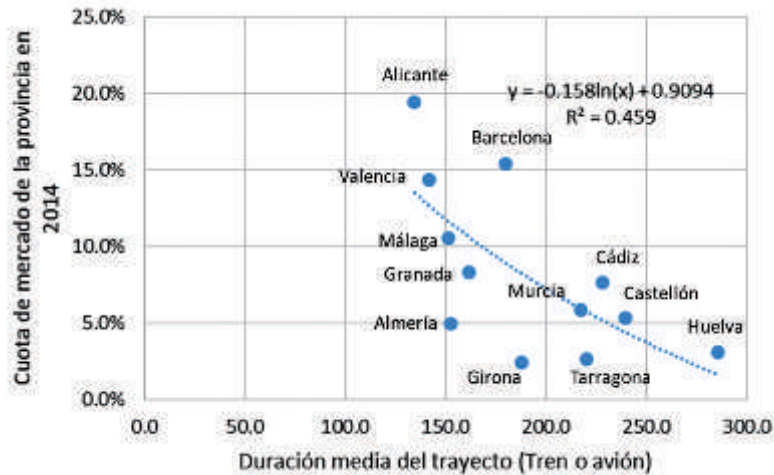
Tabla 5.5. Conexiones por avión y ferrocarril con Madrid de las provincias del litoral atlántico-mediterráneo.

Destino	Nº conex.	Duración (minutos)		Coste (€)	
		Media	Mínima	Medio	Mínimo
Almería	7	152.7	65.0	114.3	46.4
Cádiz	16	228.1	65.0	149.4	44.1
Granada	9	161.7	65.0	138.4	68.4
Huelva	7	285.7	184.0	66.2	42.7
Málaga	20	151.6	70.0	145.8	59.5
Barcelona	40	179.9	75.0	118.4	41.8
Girona	24	187.6	75.0	123.0	76.5
Tarragona	15	220.5	133.0	76.1	39.8
Alicante	19	134.5	65.0	123.7	38.0
Castellón	4	239.5	227.0	69.5	46.2
Valencia	31	141.9	50.0	145.5	27.4
Murcia	7	217.3	65.0	125.3	28.2

La Tabla 5.5 recoge los parámetros principales combinando ambos modos de transporte, tanto ferrocarril como por vía aérea, de forma que nos puede aportar una idea bastante clara de las conexiones existentes, tanto en frecuencia como en duración media y mínima de los desplazamientos, así como del coste de éstos.

Como se desprende de la Tabla 5.5. Huelva es, junto a Castellón, Almería y Murcia, una de las provincias con menor número de conexiones directas con Madrid. Pero, además es la mayor duración media del desplazamiento directo posee. Evidentemente ello supone un “handicap” muy difícil de superar. Ello puede verificarse al representar gráficamente la cuota de mercado de cada provincia con respecto a la duración media de los desplazamientos (Figura 5.1).

Figura 5.1. Relación de la cuota de mercado de cada provincia con respecto a la duración media de los trayectos en 2014.



A la vista de la figura pueden desprenderse algunas consecuencias evidentes. En primer lugar, que existe una relación inversa entre la duración del trayecto desde Madrid y la cuota de mercado de los turistas madrileños que detenta cada provincia del litoral, medidos en pernотaciones.

Podemos comprobar como Huelva, la provincia en la que la duración media del trayecto es más elevada, es una de las que menor cuota de mercado detenta mientras que Alicante, con la menor duración media de los trayectos, es la que detenta una mayor cuota de mercado. El resto de las provincias se sitúan en torno a una curva de regresión que nos proporciona una interesante conclusión: **cada incremento de 30 minutos en la duración media del trayecto provoca una reducción del 2,3% en la cuota de mercado de la provincia como destino turístico de los viajeros madrileños.**

De esta forma, resulta evidente que la reducción de la duración media del desplazamiento, como ha ocurrido en las provincias a las que llega el AVE o disponen de aeropuerto, supone una ventaja competitiva a los efectos de atraerse los flujos de turistas de la Comunidad de Madrid. La provincia de Huelva, por su déficit histórico de infraestructuras, ha perdido posiciones en el contexto nacional y no ha podido afrontar la crisis en la misma posición que otras provincias.

CONCLUSIONES

Sobre la oferta

- La **oferta total de plazas en establecimientos** turísticos en Huelva se sitúa en 48.764 plazas, representando el 10,2% de la oferta andaluza. De ellas el 2,3% corresponde a alojamientos rurales, el 36,7% a campamentos turísticos, el 8,1% a apartamentos turísticos y el 52,9% a plazas hoteleras. El 90% de las plazas se concentra en la Costa, incluyendo la Capital y un 6% en la Sierra, correspondiendo al resto de la provincia – más de la mitad del territorio – menos del 4% de la oferta total.

- La oferta de plazas turísticas en la provincia de Huelva difiere significativamente de la media andaluza en el peso elevado de las **plazas en campamentos turísticos** respecto al total de plazas (36,7% frente al 18% andaluz). Las plazas en campamentos turísticos representan el 20,8% de la oferta andaluza de esta tipología de alojamiento, destacando el mayor tamaño medio de los establecimientos (1.505 plazas frente a las 495 que en promedio muestra Andalucía) y su mayor categoría (el 57,6% de las plazas lo son de 1ª categoría frente al 30,3% de promedio en Andalucía). No obstante, desde 2003 la oferta de plazas en campings se ha reducido en un 19,3%, afectando ello a las de menor categoría. El 97,1% se concentra en la Costa.

- En las **plazas hoteleras**, la importancia relativa de las plazas de mayor calidad - de 4 o 5 estrellas – es muy superior en Huelva respecto a la media andaluza (81,2% frente al 64,7% en Andalucía), siendo la provincia andaluza en la que éstas tienen un mayor peso específico, representando el 11,4% de la oferta andaluza de plazas de estas categorías. Además, la dimensión media de los hoteles de la provincia de Huelva es de 229 plazas siendo la media andaluza de 137 plazas, casi la mitad. Desde 2003 la oferta de plazas hoteleras ha crecido un 47,7%, fundamentalmente las de mayor categoría. El 93,2% de las plazas hoteleras se localiza en la Costa.

- La oferta onubense de plazas **en apartamentos turísticos** es muy reducida, representando tan solo el 4,6% de la oferta andaluza. Son, además, establecimientos de mayor dimensión media (133,5 plazas), siendo también en este caso la provincia de Huelva en la que existe una mayor proporción de plazas de mayor categoría – tres y cuatro llaves – de forma que éstas representan el 64,3% de la oferta frente a una media andaluza del 40,8%. Desde 2003 la oferta de plazas ha experimentado un incremento significativo (144,8%), muy superior en las de mayor categoría (casi un 902%) reduciéndose en las de categorías inferiores. La Costa concentra el 94,6% de las plazas existentes.

- Las plazas en **casas rurales** representan en la actualidad el 1,4% de la oferta andaluza, aunque esta importancia relativa ha venido decreciendo progresivamente debido a la expansión de esta tipología de alojamiento en el resto de Andalucía. La dimensión media de los establecimientos (6,4 plazas) es inferior a la media andaluza (8,1 plazas). De hecho el incremento de plazas en Huelva ha sido del 237,5% desde 2000 mientras en la comunidad autónoma lo ha sido de 501,3%. El 71,8% de los establecimientos rurales se localizan en la Sierra.

Sobre la demanda

- La provincia de **Huelva recibió en 2014 un total de 1.740.356 turistas**, según la ECT de Andalucía, lo que supuso un leve incremento del 0,6% respecto al año anterior que contrasta con el incremento del 4,6% experimentado en el conjunto andaluz. Éstos han realizado un total de **12,2 millones de pernотaciones** en todo tipo de alojamientos, realizando un **gasto de 556,4 millones de euros** en Huelva, aunque esta magnitud es inferior en un 14,3% a la del año anterior.

- Comparando la ECTA con las encuestas de ocupación del INE, supuesta la significación estadística de ambas, puede estimarse el peso de los **alojamientos no reglados** en un 35% del total de pernoctaciones.

- Las **estancias medias** en Huelva son más cortas que las realizadas en el resto de Andalucía (7 días frente a los 8,8 días de promedio en Andalucía), siendo el **gasto medio diario** de los turistas, asimismo, más reducido (45,6 € frente a los 60 € de promedio en Andalucía), lo que contrasta con las estructura de la oferta de Huelva, donde las plazas existentes en todas las tipologías son, en promedio, de superior categoría a la media andaluza.

- La **importancia relativa del destino Huelva en el contexto andaluz** no ha cesado de decrecer desde el inicio de la crisis según la ECTA, pasando de suponer el 8,8% del total de turistas alojados en Andalucía en 2006 al 7,3% en 2014. Si atendemos al gasto realizado, el peso relativo de Huelva ha pasado de suponer el 7,5% del total realizado por los turistas que visitaron Andalucía en 2006, al 4,4% de éste en 2014. Parece, por tanto, que **nuestra oferta turística no es capaz de competir en el actual contexto económico**.

- Entre 2006 y 2014 se han perdido 76.554 turistas en establecimientos hoteleros y 59.759 en campings, a los que habría que añadir otros 377.749 en establecimientos no reglados, siempre y cuando las estimaciones del IECA sean significativas. Por el contrario, tanto los apartamentos turísticos reglados como los alojamientos rurales han experimentado cierto crecimiento en el periodo. En conjunto, **entre 2006 y 2014 la provincia de Huelva ha perdido un total de 473.040 turistas alojados, más de la quinta parte de los que optaron por nuestra provincia en 2006**.

- En 2015 se ha producido cierta recuperación del sector, de forma **en julio y agosto las tasas interanuales de viajeros alojados para todas las tipologías de alojamiento se han situado, respectivamente, en un 11,9% y un 13% de incremento interanual**, siendo el primer año en el que ocurre esto desde 2006.

- **Desde el inicio de la crisis se ha agudizado la estacionalidad**: los máximos anuales son más altos y los mínimos son mucho más bajos, acortándose progresivamente la temporada alta y reduciéndose la temporada media. Los meses de agosto han pasado de representar el 209% de la media mensual en 2005, a situarse en el 234% en 2015, mientras que los meses de enero o diciembre, que representaban el 40% del promedio mensual en 2005, se sitúan ahora en el 22% de ésta. Este comportamiento no es el mismo para todas las tipologías de alojamiento, sino que **afecta mucho más al denominado turismo de sol y playa**, hegemónico en la provincia de Huelva, y, sobre todo, a los alojamientos hoteleros. De hecho, en el caso de los hoteles de la costa de Huelva el Índice de Gini, utilizado para medir el grado de estacionalidad, tomó un valor del 24,75% en 1999; del 31,06% en 2008 y, en 2014, del 38,47%, evidenciándose la **progresiva concentración de los viajeros en unos pocos meses**, como ya se ha comentado anteriormente.

- Como consecuencia del incremento de la estacionalidad de la demanda se ha producido **un decremento del porcentaje de las plazas ofertadas en temporada media-baja a un ritmo medio del 1,4% anual** mientras que en el conjunto del litoral atlántico-mediterráneo español se ha producido sólo al 0,1% anual. Este es un hecho diferencial de los establecimientos hoteleros de Huelva que hay que estudiar con detenimiento. Los hoteles que abren en Huelva todo el año son de menor dimensión que los que sólo abren en temporada alta, de forma que los primeros disponían en 2014 de 212,1 plazas por término medio y los segundos de 348,1 plazas. Ello tiene fuertes consecuencias sobre el empleo, de forma que en 2012 durante la temporada baja y media, el empleo medio apenas alcanzaba los 15 trabajadores por establecimiento mientras que en temporada alta se incrementaba hasta situarse en 29,2 trabajadores/establecimiento. En 2014

estos niveles han sido respectivamente de 18,7 y 25,9 respectivamente, con **reducciones superiores al 10% de la plantilla existente dos años antes.**

- El **grado de ocupación de las plazas hoteleras** suele utilizarse como indicador de la demanda hotelera. En términos generales, el grado de ocupación de las plazas hoteleras es significativamente inferior en Huelva a las medias andaluzas y españolas. En 2014 el grado de ocupación en Huelva ha sido del 43,48%, mientras que la media andaluza fue del 48,97% y la española del 54,71%. Desde 2008, el grado de ocupación hotelera en Huelva ha experimentado una reducción del 10,3%, mientras que en el conjunto de Andalucía sólo lo ha sido del 0,6% y en España ha crecido un 2,3%. En los hoteles de costa, en Huelva se ha producido un decremento del grado de ocupación del 10,46% entre 2008 y 2014, en el conjunto de las zonas de litoral atlántico-mediterráneo español éste se ha incrementado en un 2%. La diferencia fundamental entre Huelva y el resto del litoral atlántico-mediterráneo reside en una reducción del flujo de viajeros alojados, que no ha podido ser compensada con el incremento de la duración media de las estancias, junto a un incremento de la oferta de plazas hoteleras. Es decir, **menos viajeros, menos pernoctaciones y más plazas hoteleras han provocado una caída del 10,5% en el grado de ocupación de las plazas ofertadas.**

- La evolución del número de viajeros en establecimientos turísticos de la provincia de Huelva muestra un perfil marcadamente creciente hasta 2008 para, posteriormente, decrecer progresivamente. Hasta 2008 experimentó un incremento del 89,6%, situándose en 1.323.398 viajeros, de los que el 18% estaba integrado por viajeros no residentes en España; es decir, 238.294 viajeros, mientras que los residentes en España alcanzaban la cifra de 1.085.103 viajeros, siendo ambos valores los máximos absolutos de sus respectivas series. En 2014 el número total de viajeros alojados se ha situado en 1.157.798 personas, de las que 974.204 corresponden a **residentes en España** y 183.594 **residentes en el extranjero.**

- Destaca la omnipresencia de los **alojamientos hoteleros** frente a otro tipo de alojamiento, tanto para **turistas nacionales como extranjeros**, donde se alojan el 78,5% de los primeros y el 87,5% de los segundos que eligen el destino Huelva.

- Entre 2008 y 2014 se han perdido un total de 59.945 viajeros extranjeros, correspondiendo a la UE el 88,4% del total, es decir, 48.575 residentes en países de la Unión Europea han dejado de acudir a los hoteles de Huelva. **Alemania** aportaba en 2008 el 27% del total de turistas extranjeros alojados en los hoteles de la provincia de Huelva, pero desde entonces no ha cesado de reducirse su afluencia situándose el total alojado en Huelva en 2014 en torno a las 33.800 personas. **Portugal** constituye el segundo emisor de turistas hacia los hoteles de la provincia de Huelva. El nivel más elevado se dio en 2006, con 43.253 personas alojadas, desde entonces, y como consecuencia de la crisis económica, su número no ha cesado de decrecer, situándose en 25.670 personas alojadas en 2014. El tercer emisor es el **Reino Unido**, que representaba el 18,9% del total de extranjeros alojados en Huelva en 2008 (40.128 personas) pero en 2014 su número se ha reducido sensiblemente, situándose en 28.610 viajeros, un decremento del 28,6%. **Estos tres países representan en la actualidad el 56% del flujo total de turistas extranjeros** a los hoteles de la provincia de Huelva, cuando en 2008 suponían el 62,7% de los mismos.

- Un comportamiento radicalmente diferente son el caso de Francia, Suecia y Polonia. En el primer caso, **Francia**, tuvo una fase inicial en la que mantuvo un peso insignificante, habida cuenta de su importancia demográfica, en términos de renta y su cercanía con España, situándose en torno a un promedio mensual de 400 viajeros o una media anual de 4.000 personas. En 2008 son 13.555 franceses los que se alojan en los hoteles de Huelva, manteniendo una tendencia creciente hasta 2013 con un ligero retroceso en 2014, cuando representaban el 11,3% de los viajeros alojados, con un total de 17.773 personas. **Suecia** es un mercado emisor de reciente implantación; en 1999 apenas 876 personas de dicha nacionalidad se alojaron en los hoteles de Huelva, en 2008 eran ya 2.992 viajeros alojados – un incremento del 241,5% en nueve años – alcanzado la cifra de 4.235 viajeros en 2014, que

representan el 2,7% del total de turistas extranjeros alojados en Huelva. La expansión del turismo **polaco** se acelera a partir de 2010 con planes de turismo para mayores impulsados en aquel país. Su expansión ha mantenido una tendencia casi exponencial, pasando de los 618 turistas de 1999, a los 2.951 de 2008 y, finalmente, situarse en torno a los 5.958 turistas en 2014; el 4% de la demanda extranjera de plazas hoteleras en Huelva. Estos tres países han compensado, parcialmente, el descenso experimentado por los tres grandes orígenes de los turistas que tradicionalmente se han alojado en Huelva. Pero a pesar de ello, la tendencia global, como se ha comentado repetidamente es descendente hasta 2014, con un repunte significativo en 2015.

- La estacionalidad del turismo extranjero es muy dispar. En un primer grupo podríamos incluir a **Italia, Polonia, Portugal, Bélgica y otros países de la UE** no considerados expresamente, cuyo comportamiento estacional es muy parecido al de los viajeros alojados residentes en España, con máximos durante la temporada alta –junio a septiembre- muy concentrados, y mínimos entre octubre y marzo e, incluso, hasta abril. Estos cinco emisores totalizan el 24% de los viajeros extranjeros alojados en los hoteles de Huelva.

- En un segundo bloque podríamos incluir a países de Europa occidental, tales como **Alemania, Francia y el Reino Unido**. Estos países se caracterizan por iniciar la temporada alta en abril mayo y extenderse hasta el mes de octubre, lo que facilita la posibilidad de apertura de algunos hoteles de gran dimensión durante meses que para el turismo nacional son de temporada baja. Este grupo representa el 48,1% del flujo total de viajeros extranjeros alojados en los hoteles de Huelva.

- En un tercer grupo podemos incluir mercados emisores cuyo comportamiento estacional es radicalmente diferente, con dos máximos anuales; el primero entre los meses de febrero-abril y el segundo entre septiembre-octubre, con un mínimo durante la temporada alta de mayo a agosto. En este grupo podemos incluir países nórdicos como **Suecia, Dinamarca y los Países Bajos**, que optan por el destino Huelva en épocas con climatología aún invernal.

- Aunque la Encuesta de Ocupación Hotelera no proporciona datos aún del **turismo extranjero según país de residencia para 2015**, si sabemos que si de enero a septiembre de 2014 se alojaron en Huelva un total de 121.418 extranjeros, en los mismos meses de 2015 lo han hecho 165.963, un incremento del 26,8%, que contrasta con el descenso del 7% experimentado en los mismos meses de 2013 y 2014. Parece, por tanto, que **se ha roto la tendencia decreciente**. Realizando predicciones para los meses que faltan para culminar el año, podríamos prever un número final de turistas extranjeros alojados en los hoteles de Huelva durante 2015 que rondaría las 190.000 personas, cifra semejante a la de 2012 y muy superior a los 173.374 de 2013 o los 157.230 viajeros de 2014, pero aún lejos de los niveles máximos de la serie, 212.175 viajeros no residentes en España alojados en 2008.

- Respecto al **turismo residente en España**, como ya se ha comentado, el máximo de dicha serie se dio en 2008, con 887.800 personas alojadas en hoteles de la provincia de Huelva. Desde entonces la reducción del flujo de turistas ha sido continua, situándose en 2014 en 765.078 viajeros alojados, un descenso del 13,8% sobre la demanda existente en 2008.

- Casi el 60% de los viajeros españoles alojados en los hoteles de la provincia de Huelva provienen de la propia **Andalucía**, un total de 446.188 personas en 2014, mientras que otro 11,1% lo son de la **Comunidad de Madrid**, con un total de 84.812 personas en 2014, seguidos de los de **Extremadura** (8,2%), **Castilla-León** (4,8%) y **Cataluña** (3,4%).

- Los principales descensos desde 2008 en términos absolutos se han dado en el turismo que proviene de la propia **Andalucía**, con un decremento de 87.294 viajeros alojados; **Madrid**, con una reducción de 22.346 viajeros; **Cataluña**, con 10.209 personas alojadas menos en 2014 respecto a 2008 y **Castilla-La Mancha**,

cuyo flujo ha decrecido en un total de 8.615 viajeros. En conjunto estos cuatro orígenes han supuesto una pérdida global de 128.464 viajeros.

- Un comportamiento diferente muestran los flujos de viajeros alojados con residencia en **Castilla- León, Canarias, País Vasco** y, en menor medida, **Extremadura**, cuyas tasas de variación son superiores a las medias y que van alcanzando una importancia creciente durante los últimos años. En conjunto, estas cuatro comunidades autónomas han pasado de representar en 2008 el 12% del flujo total de viajeros alojados a suponer, en 2014, el 16,8% de los mismos, con un total de 128.433 viajeros (un 20,2% de incremento en el periodo).

- Las restantes comunidades autónomas, excluidas las ocho anteriores, apenas representan en conjunto el 8% del total de viajeros alojados, destacando algunas con saldo positivo (**Asturias, Aragón, Navarra**) frente a otras con una marcada tendencia decreciente en el periodo (**Comunidad Valenciana, Murcia, Baleares, Galicia**).

- A diferencia de lo que cabe esperar con el turismo extranjero, **las predicciones que pueden realizarse con la información disponible no auguran una recuperación del turismo nacional**. En los primeros nueve meses del año 2015 se ha perdido el 1,75% de los viajeros alojados durante los mismos meses del año anterior. **Para el conjunto del año podemos estimar un flujo total de viajeros alojados en 750.211 personas con residencia en España, un 1,9% inferior a la demanda de 2014 y con una tendencia progresiva a la concentración de ésta en la temporada alta.**

Sobre el empleo

- En 2014, agregando todas las tipologías de alojamiento, el empleo generado puede cifrarse en 2.650 personas en promedio mensual, con un máximo de alrededor de 4.800 personas en los meses de julio y agosto y un mínimo en enero con un nivel de empleo en torno a las 1.000 personas.

- El empleo generado en los establecimientos turísticos ha experimentado un **ligero retroceso** al comparar los datos de 2008 con los de 2014, habiéndose perdido el 6,9% de los que se generaron en el primero de esos años. En términos relativos el decremento ha sido mayor en los apartamentos turísticos (una reducción del -51,2% del empleo generado en 2014), los campings (-38,6% del empleo) y los hoteles no radicados en la costa. Por el contrario, los hoteles de la costa parecen haber resistido mejor el embate de la crisis (-3.2%) mientras que los establecimientos rurales no sólo no han decrecido en nivel de empleo, sino que éste se ha visto incrementado en los últimos años.

- No obstante, la **productividad medida en términos de las pernoctaciones por empleado**, no se ha incrementado, a pesar de la reducción de los niveles de empleo, dada la caída que la demanda ha experimentado en los últimos años. De hecho, en los hoteles de la costa se ha reducido levemente, pero en los de interior ha crecido de manera significativa. En los apartamentos turísticos, donde se ha producido el mayor ajuste del empleo junto a un incremento de las pernoctaciones, es donde mayor incremento ha experimentado la productividad, provocando el incremento en el conjunto de alojamientos.

- La estacionalidad del empleo es, asimismo, muy diversa según el tipo de alojamiento. En los hoteles de la costa de Huelva, los campings y los apartamentos turísticos la estacionalidad es muy fuerte, concentrándose el empleo de manera progresiva en los meses de temporada alta, mientras que en los hoteles del resto de zonas y en los alojamientos rurales, aunque se producen picos de demanda, éstos no coinciden con las temporadas altas y, además el grado de concentración es menor.

- El incremento de la estacionalidad ha afectado en mayor medida a los contratos eventuales, pasando del 177,8% al 206,9% sobre la media anual, mientras que en los contratos fijos se ha pasado del 132% al 151%; es decir, mientras que en los contratos eventuales la estacionalidad ha crecido en un 16,4%, en los contratos fijos – fijos discontinuos en gran medida – ha experimentado un incremento del 14,4%, debido al acortamiento de la temporada de apertura de los establecimientos.

- Por categorías, el mayor descenso en el nivel de empleo se ha dado en los hostales y pensiones (estrellas de plata) que entre 2008 y 2014 han perdido el 54% de los empleos generados (unas 89 personas), seguidos de los hoteles de tres estrellas de oro (-46,7%), dos estrellas de oro (-35,6%), una estrella de oro (-18,2%) y, finalmente los de cuatro estrellas de oro, en los que el empleo se ha incrementado (4,1%).

- Debe considerarse que los hoteles de cuatro estrellas emplean al 67,8% de los trabajadores del sector (1.793 personas en 2014), seguidos de los establecimientos rurales, con un 11,2% de los mismos (302 trabajadores); los hoteles de tres estrellas (5,2% con 138 trabajadores); los hostales y pensiones (4,7% y 124 empleos); los hoteles de dos estrellas (4,5% y 119 trabajadores), los campings (3,8% y 101 trabajadores); los apartamentos turísticos (43 empleos que representan el 1,6% del total) y, finalmente, los hoteles de una estrella, con 24 trabajadores (un 0,9% del total).

Importancia del turismo en Huelva

- Podemos evaluar el gasto total de los turistas en Andalucía en 2014 en 12.700 millones de euros, de los que el 7,3% corresponde a la provincia de Huelva, en la que los visitantes realizan cada año un gasto aproximado comprendido entre los 500 y 600 millones de euros.

- Debemos considerar que según las cuentas satélites del turismo, la mayor parte del gasto realizado por los turistas se concentra en restauración (32,9%), hostelería (19%), transporte (13,95), alimentación (9%) y comercio (9,1%), por lo que los alojamientos sólo representan una quinta parte del gasto realizado, de manera que el impacto sectorial directo de dicho gasto se reparte en una multitud de servicios para cuya cuantificación correcta deberíamos de contar con información estadística hoy por hoy inexistente.

- La provincia de Huelva ha perdido posiciones en su participación relativa sobre el gasto total de los turistas en Andalucía, pasando del 7% de 2008 al 5,6% de 2014. Pero esta comparación con la media andaluza o la situación de otras provincias no puede esconder una realidad evidente, que es el elevado peso que tiene el turismo en la economía de la provincia de Huelva, como veremos en base a algunos indicadores.

- El sector turístico genera en Huelva un nivel de producción final que puede establecerse en torno al 70% de lo que representa la producción del conjunto del sector agrario, incluida la ganadería y el aprovechamiento forestal.

- El VAB del turismo en Huelva podría cuantificarse en torno a un 3,7% del PIB provincial, cuando la proporción en el conjunto de Andalucía de la misma magnitud estaría situada en torno al 5,3% del PIB regional. Esta magnitud, además, en la que hemos sido conservadores, no incluyendo efectos indirectos ni inducidos, es ligeramente inferior a lo que representaban las ramas de "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" (5,98%) o la "Construcción" (4,94%) en 2012, último año para el que el INE ha realizado estimaciones del PIB provincial. Y, además, supone el 18,8% del VAB del conjunto de los servicios destinados a la venta en Huelva.

- En términos de generación de Valor Añadido Bruto, al efecto directo estimado para 2012 de 345,1 millones de euros, deben añadirse otros 148,1 millones de euros como efectos indirectos y 420,4 millones de efectos inducidos. De esta forma, de los 9.298 millones de euros de PIB provincial en 2012, pueden atribuirse al turismo un total de 913,7 millones de euros como agregación de los efectos directos, indirectos e inducidos. Ello implicaría que **el peso del turismo en el PIB de la provincia de Huelva alcanzaría el 9,82% en 2012**, cuando las estimaciones realizadas en contexto de análisis Input-Output cifran este efecto en la economía andaluza en torno al 13%.

- La importancia que tienen los empleos directos del conjunto de todos los establecimientos de alojamientos turísticos sobre el total de los empleos provinciales, representan en el caso de Huelva el 1,62% de total de empleos provinciales, mientras que la media andaluza se sitúa en torno al 1,29%, siendo superada la provincia de Huelva sólo por la de Málaga, donde los empleos directos en establecimientos de alojamiento reglados suponen el 2,6% de los empleos provinciales. Es decir, **Huelva es después de Málaga la provincia andaluza donde el empleo en establecimientos de alojamientos reglados (hoteles, campings, apartamentos turísticos y establecimientos rurales) tiene una mayor importancia sobre el empleo total.**

Influencia de las infraestructuras

- En conjunto, la pérdida de viajeros alojados se ha traducido en una disminución de 270.728 pernoctaciones entre 2011 y 2014, lo que supone una caída del 9,6% de las mismas, reducción algo inferior a la experimentada por los viajeros, que en términos relativos lo ha sido del 12,2%.

- La provincia de Huelva ha pasado de tener una cuota de mercado en pernoctaciones 5,1% al 4,3% sobre los turistas madrileños que acuden a las provincia del litoral atlántico mediterráneo, y del 11,7 al 10,9% sobre los turistas andaluces que acuden a las provincias de dicho territorio. De hecho, del total de pernoctaciones perdidas por la provincia de Huelva entre 2011 y 2014 casi el 90% corresponde a las disminuciones de viajeros de ambas comunidades autónomas, un 57,1% a viajeros andaluces y un 32,6% a viajeros de la Comunidad Madrileña.

- Partiendo de una hipótesis de trabajo es bastante explícita, suponiendo que el tiempo que se tarda en llegar al destino influye en la decisión de los potenciales demandantes sobre la elección del lugar al que dirigirse, y estimando dicha duración de los trayectos para diferentes modos de transporte, pueden desprenderse algunas consecuencias evidentes. En primer lugar, que existe una relación inversa entre la duración del trayecto desde Madrid y la cuota de mercado de los turistas madrileños que detenta cada provincia del litoral, medidos en pernoctaciones. Y, además, podemos comprobar como Huelva, la provincia en la que la duración media del trayecto es más elevada, es una de las que menor cuota de mercado detenta, mientras que Alicante, con la menor duración media de los trayectos, es la que detenta una mayor cuota de mercado. Es decir, en términos cuantitativos, que **cada incremento de 30 minutos en la duración media del trayecto provoca una reducción del 2,3% en la cuota de mercado de la provincia como destino turístico de los viajeros madrileños.**

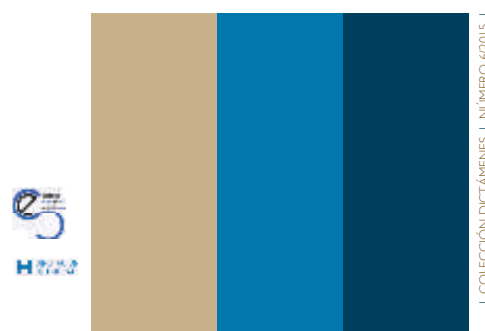
- Resulta evidente que la reducción de la duración media del desplazamiento, como ha ocurrido en las provincias a las que llega el AVE o disponen de aeropuerto, supone una ventaja competitiva a los efectos de atraerse los flujos de turistas de la Comunidad de Madrid. **La provincia de Huelva, por su déficit histórico de infraestructuras, ha perdido posiciones en el contexto nacional y no ha podido afrontar la crisis en la misma posición que otras provincias**

RECOMENDACIONES

- Es necesario acometer acciones que permitan frenar el descenso de la demanda turística en la provincia de Huelva y romper la tendencia creciente al incremento de la estacionalidad.
- Ello debe hacer en función de los diferentes mercados emisores y de una política de promoción que actúe de forma segmentada sobre los distintos colectivos potenciales de demandantes.
- En concreto, debe frenarse el descenso de la demanda de los dos principales mercados emisores de turistas extranjeros: Alemania y Portugal. Debería analizarse en profundidad las causas de la caída de ambos mercados que, por su estacionalidad habitual, podrían permitir, asimismo, la extensión de la temporada media a los meses de marzo-junio y octubre-noviembre.
- Consolidar los flujos derivados de mercados emisores emergentes, especialmente de Escandinavia, cuya estacionalidad permitiría ampliar la temporada turística a meses de pleno invierno.
- Es necesario profundizar en nuevas modalidades turísticas, como el turismo cultural, que permitiría la captación de flujos muy diferentes del tradicional turismo de sol y playa. Aunque la provincia de Huelva no cuente con un patrimonio cultural inmobiliario de la importancia de otras zonas turísticas, la riqueza y variedad de nuestro patrimonio etnológico es suficiente para poder acometer acciones tendentes a la captación de viajeros orientados a este tipo de turismo. Evidentemente, es necesaria la puesta en valor de este rico patrimonio, con museos, actividades, ferias programadas, etc. Pero todo ello dentro de un plan concreto y no como fruto de actuaciones individuales de municipios, asociaciones o grupos empresariales que, sólo sirven para distorsionar una imagen unitaria y confundir al turista. Los clubs turísticos pueden servir a estos fines, pero lo primero es consolidar una imagen propia que sirva de referente a la provincia de Huelva.
- Pero ello no puede ser una excusa para no realizar acciones de más segmentadas, priorizando mercados y productos en lugar de la tradicional promoción lineal e indiscriminada. Debe profundizarse la estrategia marcada por la Junta de Andalucía basada en los siguientes segmentos: turismo de compras, turismo gastronómico, turismo cultural (industrial, religioso, folklórico, mariner, etnológico, arqueológico, etc), turismo de cruceros, turismo de reuniones y congresos.
- Apuesta decidida por un sistema de movilidad turística que favorezca los desplazamientos interurbanos. Es una auténtica barbaridad que en plena temporada turística, desde primeros del mes septiembre, los horarios de autobuses interurbanos con las playas adopten el horario de invierno, reduciendo las frecuencias de 10 autobuses/día a 3 autobuses día.
- Mejorar servicios públicos como la seguridad, la limpieza y los transportes en todos los lugares de interés turístico.
- Como hemos visto, el principal hándicap de Huelva son las infraestructuras del transporte. De todas las provincias del litoral atlántico-mediterráneo, Huelva es la que se encuentra a más distancia del centro peninsular medida en duración media de los trayectos. Si se pretende romper con la caída progresiva del turismo nacional, deben impulsarse la consolidación de infraestructuras como la línea de Alta-Velocidad Sevilla-Huelva, la conexión con Extremadura a través del desdoble o mejora de la N-435 y, bajo iniciativa privada, la construcción de un aeropuerto para vuelos chárter y/o comerciales en temporada alta. De hecho, de las doce provincias del litoral atlántico-mediterráneo consideradas en este trabajo, Huelva se encuentra a una

distancia media de Madrid que se sitúa en la mitad de estas provincias, superada por cinco de ellas (Granada, Alicante, Cádiz, Barcelona y Girona). No obstante, la duración media de los trayectos se sitúa en 333 minutos, la mayor de las doce provincias consideradas. Sin aeropuerto, sin Alta Velocidad, el futuro de nuestra excelente oferta de alojamientos turísticos es incierto.

SITUACIÓN DE LAS PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS RECLAMADAS PARA LA PROVINCIA DE HUELVA



ANÁLISIS

Línea Huelva-Sevilla

Orígenes

Ésta fue proyectada atendiendo a unas determinadas exigencias socio-económicas de la España de mediados del siglo XIX. Su gestación fue bastante lenta y compleja; parece tener su origen en la demanda de concesión de dos pequeñas líneas en 1859, finalmente, previa solicitud el 5 de mayo de 1869, la primera concesión del ferrocarril Sevilla-Huelva, la obtiene Carlos Lamiable y Watrin por la R.O. de 20 de agosto de 1869, que transfiere su concesión a la Compañía de los Ferrocarriles de Sevilla a Huelva. Por problemas financieros, la concesión fue transferida a Guillermo Sundheim por la Orden de 4 de octubre de 1873, quien revende los derechos en 1877 a MZA. La Compañía se hace cargo de unas obras que no terminaban de concluir con la celeridad adecuada, puesto que el contrato notarial fijaba su finalización para el 30 de junio de 1879. Finalmente, quedan completados los 110 kilómetros de línea el 29 de febrero de 1880, teniendo lugar su apertura e inauguración oficial el 15 de marzo del mismo año, tanto para trenes de mercancías como de viajeros.

Este ferrocarril fue concebido como línea de viajeros y de mercancías y fue trazado buscándose, en la medida de lo posible, facilidades orográficas. De ahí que fuese un trayecto llano, con tan sólo algunos desniveles del terreno a la altura del Aljarafe sevillano, casi a mitad del trayecto, que hacen que su recorrido sea más largo.

En 1941, con la creación de RENFE, la línea fue nacionalizada por el Estado, sin que se realizasen en los años siguientes mejoras significativas en la infraestructura.

En 1978 se completó la electrificación de la línea y se incorporaron unidades SS-440 en sustitución de los obsoletos Ferrobuses.

En 2007 se establece el sistema de Control de Tráfico Centralizado (CTC) en la línea, con una inversión de unos 15 millones de euros.

Situación actual

La línea Huelva-Sevilla tiene, en general, un buen estado de las vías y un notable tráfico de viajeros, que podría verse incrementado con la supresión del rodeo entre Carrión y Sanlúcar la Mayor, con la incorporación de servicios y horarios más comerciales y sobre todo, con la construcción de la Línea de Alta Velocidad. Todo ello permitiría un aumento en el tráfico tanto de viajeros como de mercancías y una disminución en el tiempo del trayecto, así como conseguiría disminuir la competencia que actualmente tiene con la Autovía del V Centenario. Además, posibilitaría una unión más rápida con Madrid, ya que éste es un trayecto muy demandado.

La velocidad media de la línea se encuentra en los 90-100 km/h, ya que el estado de la vía es bueno. En la actualidad existen tres o cuatro servicios de ida y vuelta en la línea Huelva-Sevilla, en función del día de la semana, que opera de lunes a domingo con los horarios y recorridos contenidos.

En el caso de la línea de Huelva con destino Madrid, ésta cuenta con conexiones con Madrid a través de la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Madrid, así como una línea directa (ALVIA) sin hacer transbordo en Sevilla -en este caso pasa sólo por La Palma del Condado y Córdoba-. Si se realizara la implantación de la L.A.V. se podría aumentar la oferta de servicios con este destino, se reduciría el tiempo de trayecto y, consecuentemente, se vería incrementada la demanda.

Proyectos de mejora

El Plan Estratégico de Infraestructura y Transporte 2005-2020 (PEIT), impulsado por el Ministerio de Fomento de España y aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005. Proyectaba actuaciones en infraestructuras y transportes desde el año 2005 al 2020, con una inversión total de 248.892 millones de euros, lo que suponía un esfuerzo inversor de unos 15.200 millones de euros al año, en torno al 1,5% del PIB.

El PEIT incluía la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva, enmarcada dentro del eje transversal Almería-Granada-Antequera-Sevilla-Huelva-Ayamonte, que consiste en la construcción de una nueva línea ferroviaria de alta velocidad de doble vía electrificada con ancho internacional -UIC- entre Sevilla y Huelva de 96 Km de longitud (103,741 km en total) que dará continuidad al actual servicio existente entre Madrid y Sevilla. La línea pondrá a Huelva a 2 horas y 40 minutos de Madrid y a 35 minutos de Sevilla.

La línea será exclusivamente para tráfico de viajeros, pero se mantendrá la existente para el tráfico de mercancías, configurando ambas un corredor de tráfico mixto (tanto viajeros como mercancías). Contará con una anchura de plataforma de 14 metros máximo, a lo que se ha de añadir la superficie de dominio público ferroviario, un PAET (Olivares) y dos estaciones intermedias (La Palma del Condado y San Juan del puerto) aparte de las de origen y destino, y no contendrá túneles.

La inversión estimada para la ejecución de las obras de plataforma de la nueva línea es superior a los 370 millones de €.

Tramos:

- Majarabique-Valencina de la Concepción: La longitud aproximada de la actuación es de 9,2 km, además de los ramales de enlace. Incluye los viaductos sobre el río Guadalquivir y el polígono industrial de Camas.
- Valencina de la Concepción-Sanlúcar la Mayor: La longitud aproximada de la actuación es de 23,5 km. Incluye el puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes de Olivares y el viaducto sobre el río Guadiamar.
- Sanlúcar la Mayor-La Palma del Condado: La longitud aproximada de la actuación es de 22,5 km. Incluye el viaducto sobre el Arroyo Giraldo.
- La Palma del Condado-Niebla: La longitud aproximada de la actuación es de 20,5 km. Incluye el viaducto sobre el río Tinto y la estación de La Palma del Condado.
- Niebla-Huelva: La longitud aproximada de la actuación es de 20,2 km. Incluye el viaducto sobre el Arroyo Candón y la estación de San Juan del puerto, conectando con el proyecto de la nueva estación de Huelva, que está desarrollando ADIF.

Finalmente, en el año 2010 algunas de las líneas contempladas en el PEIT, se incluyeron en un proceso de tramitación para su paralización. Una de las líneas que se vio afectada fue la L.A.V. Huelva-Frontera Portuguesa (transversal Almería-Granada-Antequera-Sevilla-Huelva-Ayamonte), en la que no hubo ni trabajos ni planes concretos.

Finalmente, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI), impulsado por el Gobierno a través del Ministerio de Fomento, contempla como objetivos específicos mejorar la red convencional, potenciar el transporte ferroviario de mercancías, completar la red ferroviaria de alta velocidad y mejorar la red de Cercanías. En sus actuaciones que prevé el PITVI en la provincia de Huelva se incluyen inversiones en Alta Velocidad: L.A.V. Sevilla-Huelva-Frontera Portuguesa. Sin embargo, a pesar de declaraciones vertidas en la prensa, no ha sido hasta 2015 cuando se han dado los primeros pasos para la reanudación del proyecto, con la incorporación de partidas significativas en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 y la publicación en el BOE del anuncio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria por el que se somete a información pública el "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva", necesaria dado que la vigencia de la anterior, realizada en 2008, había caducado.

Inversiones presupuestadas para la L.A.V. Sevilla-Huelva

Desde 2010 se han venido incorporando en los Presupuestos Generales del Estado partidas dirigidas a la "Estación de Alta Velocidad en Huelva", que después no se han ejecutado. Destaca la existencia de diferencias en sentido negativo en los años 2011 y 2014, en los que lo presupuestado superaba a lo realmente invertido; en sentido opuesto, en el año 2012 lo realmente invertido superó a lo que inicialmente se había presupuestado. A partir de 2010 -a menor escala- y 2011 y restantes -a mayor escala- se han presupuestado inversiones para la Estación de Alta Velocidad de Huelva.

En cuanto al proyecto de la estación, el Ministerio de Fomento, a través de ADIF, adjudicó el 30 de abril de 2010 a una Unión Temporal de Empresas -UTE-, formada por Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania y por Dete, las obras de la infraestructura ferroviaria de la nueva estación de alta velocidad de Huelva por importe de 53.096.392,7 euros. Este proyecto de infraestructura ferroviaria de la estación de Huelva incluye

la construcción de la playa de vías, la electrificación, las instalaciones de seguridad ferroviarias, los andenes, marquesinas, edificios técnicos y los servicios e instalaciones necesarios para su explotación (instalación eléctrica, fontanería, saneamiento, protección de incendios, evacuación, televigilancia, climatización, ventilación, instalaciones de comunicación, teleindicadores, megafonía y cronometría, entre otros equipamientos).

Es preciso hacer constar que, aunque se llevan exigiendo desde hace muchos años y son actuaciones necesarias en la provincia, en los presupuestos generales de 2015 no se contemplaba la construcción de la línea Alta Velocidad Huelva-Sevilla, cuya implantación se lleva reivindicando y exigiendo desde su inclusión en el PEIT, lo que supondría un desarrollo en la provincia al situarnos en menos tiempo en Sevilla y al poder adaptarnos mejor a otras conexiones y al Corredor del Mediterráneo.

La propuesta de inversiones a corto plazo del CESpH

Con respecto a la línea Huelva-Sevilla, desde el CESpH se estima necesaria la implantación de la Línea de Alta Velocidad y la construcción de una nueva estación. Debido a la importante inversión que supone la implantación total de la línea y a la escasez de recursos económicos disponibles, se proponía en 2014 la construcción de la línea por fases. Se proponía el inicio de la construcción de la primera fase que incluye los dos primeros tramos:

- Tramo 1: Majarabique-Valencina de la Concepción, con una inversión requerida de 50,8 millones de euros.
- Tramo 2: Valencina de la Concepción-Sanlúcar la Mayor, con una inversión requerida de 129,7 millones de euros.

La construcción de la primera fase afectaría a un total de 32,7 kilómetros con un coste de 180,5 millones de euros. Supondría un ahorro en tiempo de 30 minutos y se suprimiría el rodeo que actualmente realiza esta línea. En el inicio de la realización de esta obra sería prioritaria la ejecución de expropiaciones.

La construcción de la L.A.V. y otras inversiones adicionales permitirá la adaptación a las exigencias de la Red Básica Transeuropea que a su vez ha posibilitado la inclusión en el Corredor del Mediterráneo, lo que tiene una importante repercusión socioeconómica en la provincia de Huelva.

La provincia de Huelva ha experimentado una situación de déficit acumulado de inversiones en materia ferroviaria desde 1977 respecto a la inversión media española. Esa situación se ha polarizado aún más en los últimos años, de forma que la inversión realizada en la provincia de Huelva en términos per cápita sólo representó el 7,5% de la media española en 2011, el 15,4% en 2012, el 4% en 2013 y el 5,4% en 2014 de lo que debería haber correspondido en función del peso demográfico de la provincia.



Debe tenerse en cuenta que sólo considerar el déficit inversor en la provincia de Huelva en materia ferroviaria respecto a la media española permitiría acometer estas inversiones. De hecho, entre 2010 y 2014 se han invertido en la provincia de Huelva en materia ferroviaria un total de 135,1 millones de euros y deberían haberse invertido, en función de su peso demográfico, 470,8 millones de euros, resultando un déficit acumulado en ese quinquenio de 335,7 millones de euros, una cantidad más que suficiente para haber terminado la estación del AVE, haber culminado la modernización de la Huelva-Zafra y haber iniciado los dos primeros tramos del AVE Huelva-Sevilla.

Beneficios esperados

La modernización de la Línea Huelva-Sevilla mediante la construcción del proyecto de L.A.V. previsto en el PEIT y en el PITVI permitiría incrementar los tráficos de la línea y contribuir al desarrollo de la provincia de Huelva. Se prevé un incremento debido a:

El turismo procedente de las conexiones con Sevilla y su aeropuerto así como de las conexiones con Madrid. Al no disponer Huelva de aeropuerto, su principal vía de acceso es carretera y ferrocarril. En la actualidad, hay multitud de viajeros y excursionistas que prefieren el transporte por ferrocarril, pero que se deciden finalmente a viajar por carretera debido a que el tiempo de trayecto es menor, ya que la velocidad y el rodeo que da la línea en Sevilla, hacen su trayecto más largo. Además, los horarios y número de viajes al día tampoco facilitan que el viajero opte por este transporte. Al implantarse la L.A.V., se vería incrementado el uso del ferrocarril, ya que su rápida conexión con Sevilla y Madrid, así como el establecimiento de horarios más comerciales y mayor número de viajes al día, harían que los viajeros eligiesen este transporte. En general, haría de Huelva un destino más comercial y por tanto, más turístico. La situación actual del sector turístico en Huelva es lamentable. La progresiva llegada del AVE a la mayoría de las provincias competidoras -las comprendidas entre Girona y Huelva- ha supuesto que éstas hayan crecido un 20% en cuota de mercado mientras que Huelva, con 32.000 plazas en hoteles de 4 y 5 estrellas, haya visto mermado su atractivo hasta el punto de que el grado de ocupación medio de las plazas se sitúe en el 40%, frente al 60% de hace cinco años. La estacionalidad se ha incrementado al perder cuota de mercado sobre el turismo nacional. Este hecho se ve, además, reforzado dado que la provincia de Huelva es la única que no cuenta con aeropuerto de todas las comprendidas en dicho arco atlántico-mediterráneo.

La inclusión de Huelva en la Red básica del Corredor Mediterráneo, que provocaría un incremento de la demanda por el transporte de mercancías desde el puerto de la provincia. El Corredor Mediterráneo se constituye en un corredor multimodal, viario y ferroviario, que conecta desde la frontera francesa los principales nodos del Mediterráneo, atravesando cuatro comunidades autónomas que engloban el 40% de la población española y el 40% del PIB nacional. Se trata de un eje estratégico para España y para Europa, al permitir la conexión del sur con el centro y norte del continente. Con la inclusión en la red básica del Corredor Mediterráneo en 2013, el puerto onubense opta a financiación extra europea (cerca de 30.000 millones de euros) para mejorar, además de la propia infraestructura portuaria, las conexiones por mar y tierra en el horizonte 2014-2020. A partir de aquí cobra más importancia toda la financiación que Huelva pueda conseguir para desarrollar sus líneas férreas que lo que se obtenga para el propio puerto, con especial mención a la Huelva-Sevilla y la Huelva-Zafra (la conexión Zafra-Mérida es la llave para incluir la provincia en el Corredor Atlántico).

La Unión Europea aceptó la inclusión del corredor ferroviario Huelva-Sevilla en la Red Básica de Transporte Transeuropeo, por lo que debe potenciarse el uso del ferrocarril, una de las infraestructuras básicas, dado que de nada serviría contar con conexiones por mar si luego no las hay por tierra. Todo ello hace necesaria la mejora del ferrocarril, siendo las actuaciones prioritarias la ejecución de Línea de Alta Velocidad y la rehabilitación de la línea Huelva-Zafra. Las principales repercusiones de la incorporación del puerto de Huelva

a la Red Básica de la Red Transeuropea de Transportes se traducirán en la llegada de nuevas empresas a sus instalaciones, en la generación de miles de puestos de trabajo y en un crecimiento del Producto Interior Bruto de la provincia, en cuanto al aumento de tráfico portuario y movimiento de líneas regulares de tráfico de mercancías se refiere.

Por tanto, sería necesaria la implantación de la Línea de Alta Velocidad y la construcción de una nueva estación. Debido a la importante inversión que supone la implantación total de la línea y a la escasez de recursos económicos disponibles, se propone la construcción de la línea por fases. Se propone el inicio de la construcción de la primera fase que incluye los dos primeros tramos (“Majarabique-Valencina de la Concepción” y “Valencina de la Concepción-Sanlúcar la Mayor”), afectando a un total de 32,7 kilómetros con un coste de 180,5 millones de euros. Supondría un ahorro en tiempo de 30 minutos y se suprimiría el rodeo que actualmente realiza esta línea. En el inicio de la realización de esta obra sería prioritaria la ejecución de expropiaciones. La construcción de la L.A.V. y otras inversiones adicionales permitirían a la provincia de Huelva adaptarse a las exigencias de la Red Básica Transeuropea que a su vez ha posibilitado la inclusión en el Corredor del Mediterráneo, lo que tiene una importante repercusión socioeconómica en nuestra provincia.

En este sentido, el 4 de mayo de 2015 la Ministra de Fomento anunció en Huelva la modernización de la línea Huelva-Sevilla mediante un proyecto que evite el arco del Aljarafe. El proyecto que presentó en dicho momento suponía la construcción de un nuevo trazado de 45 kilómetros entre Valencina y La Palma, buscando “notables ahorros de tiempo” (esta actuación incluye la construcción de un viaducto de 600 metros de longitud sobre el río Guadiamar); la utilización de la línea actual en los tramos donde sea posible aumentar las velocidades; la habilitación de variantes en San Juan del puerto, El Palmar, Niebla y Villarrasa; el equipamiento de esta infraestructura para alcanzar una velocidad de 200 kilómetros por hora; la supresión de los pasos a nivel; y el cerramiento en el recorrido. Se podrá llegar a Sevilla en 45 minutos y a Madrid en 3 horas y 5 minutos.

Del montante total del presupuesto, 166 millones vendrían de la UE a través de Fondos FEDER. De los 410,2 millones que costará toda la actuación, 328,6 millones serían para la construcción del nuevo trazado Valencina-La Palma y los 81,6 millones restantes serán para la renovación de la línea actual. Sí la Unión Europea no aprobase la dotación presupuestaria, el proyecto de mejora no se realizaría.

Además, en la reunión mantenida por los representantes de la Agrupación de Interés por las Infraestructuras con el Subdirector General de Planificación de Infraestructuras del Transporte, Pascual Villate, el pasado 7 de julio de 2015, el Ministerio de Fomento ha reiterado estas condiciones, indicando que la obra de todo el trazado hasta Huelva supondría 1.200 millones de euros; el tramo entre Valencina de la Concepción-La Palma, el único para el que se han solicitado fondos europeos, tendría un presupuesto de 401 millones de euros de los que la financiación a través de los fondos de desarrollo regional supondrían 166 millones de euros.

No obstante, ese mismo mes de julio, al presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 se incorporaron dos partidas -en las provincias de Sevilla y Huelva, respectivamente- para la realización de una Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva, cuyo coste total se situaría en 4 millones de €, a los que habría que añadir los 58,2 millones de euros que se estima suponga la nueva Estación de Huelva. La dotación presupuestaria para 2016 se sitúa en 75 millones de euros, de los cuales 45 corresponden a la provincia de Sevilla y otros 30 a la de Huelva. En años sucesivos, hasta finalizar el proyecto en 2019, se dotarían otras cantidades hasta alcanzar los 400 millones de la construcción del trazado ferroviario. Por su parte, para la nueva estación de Huelva, la dotación para 2016 es muy reducida -sólo 7,6 millones de euros de un total de 58,24 millones de euros- de forma que a finales de 2015 sólo se estima que esté ejecutado el 28,5% del proyecto, a finales de 2016 el 41,6% y a finales de 2017 el 84,5%, culminándose la obra en 2018, un año antes de que finalicen las obras del trazado de la Línea de Alta Velocidad.

El Estudio de Impacto Ambiental, puesto a información pública el 16 de octubre de 2015, describe el contenido de la obra, que recupera así la construcción de una Línea de Alta Velocidad para el conjunto del trazado, abandonando la idea de una línea parcial de Sevilla hasta La Palma, y desde ahí aprovechar el trazado de la actual línea convencional. De esta forma, se recupera el proyecto aprobado en 2008 (Anexo 4.1), cuyo estudio de impacto ambiental ha debido ponerse nuevamente a información pública por haber caducado su validez.

Línea Huelva-Zafra

Orígenes

La construcción de la línea de ferrocarril Zafra-Huelva se pensó como proyección final de un inminente eje ferroviario norte-sur, que posibilitara la unión de la capital y su puerto con las costas cantábricas. Al igual que la de Sevilla-Huelva, fue la iniciativa privada la que construyó y gestionó la línea. La concesión fue otorgada por Real Orden de 20 de agosto de 1881 a la Sociedad Sundheim & Doetsch que, tres años después, la pasó a la Compañía del Ferrocarril de Zafra a Huelva. La complicada orografía del norte de la provincia de Huelva conllevó grandes esfuerzos en las obras en la mayoría de sus 185 Km. En casi todo su trazado están presentes numerosas curvas, rampas, pendientes, puentes, túneles..., inconvenientes que aún influyen sobre el tráfico de esta línea. El primer tramo Valdelamusa-Huelva fue inaugurado en 1886 y el siguiente, hasta Zafra, en 1889. Aunque el motivo principal de construcción de la línea fue el tráfico de mercancías generales y de viajeros, la atracción de transportar minerales hizo que su trazado se acercara a las explotaciones mineras en detrimento de algunos núcleos de población tradicionales. Además, en años sucesivos, diversas compañías minero-ferroviarias construyeron sus propios ramales que enlazaban sus explotaciones con la línea principal y el puerto de Huelva. El cierre de estos ramales coincidió con la vida de las explotaciones mineras que los sustentaban.

A pesar de las limitaciones financieras con la que contó la línea desde sus inicios, su evolución histórica fue tranquila hasta llegar a 1994, cuando fue catalogada como "Línea Altamente Deficitaria" y se especuló con su cierre. Sin embargo, la oposición general de los municipios afectados, empresas y colectivos sociales interesados lo impidieron. El entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo decía que la línea se mantendría abierta al tráfico de mercancías y viajeros temporalmente hasta que se mejorase la carretera alternativa (N-435), cuyas obras estaban incluidas en la primera fase del Plan General de Carreteras. Finalmente, la línea férrea fue subvencionada por la Junta de Andalucía, librándose en años siguientes de los numerosos cierres de tramos ferroviarios en España y, en particular, en Andalucía.

Situación actual

Esta línea no tiene el futuro asegurado; se encuentra sumida en graves problemas estructurales que imposibilitan su desarrollo y viabilidad económica y social. Su estado de abandono es altamente preocupante, ello ocasiona limitación de velocidades, numerosas irregularidades, supresión de horarios, etc. No obstante, aún sustenta un notable tráfico de mercancías y es esencial para la comunicación de una parte de la provincia de Huelva que se encuentra alejada de la N-435. La difícil orografía del norte de la provincia de Huelva repercute directamente en el trazado de la línea, caracterizado por multitud de curvas, rampas y pendientes que llegan a alcanzar el 20%, influyendo en la limitación de velocidad, aunque ésta se deba más a las malas condiciones de la estructura vial.

Por otra parte, el armamento de las vías es muy deficiente en algunos tramos del recorrido, siendo urgente su renovación, dado su lamentable estado. Este progresivo deterioro y su falta de mejora han repercutido en una baja gradual de las velocidades máximas permitidas. Otros problemas técnicos, también más acusados en estos tramos citados son la falta de mantenimiento y drenaje de las trincheras y túneles y los desprendimientos de rocas, tierras y carril, que generan descarrilamientos, aunque no aparatosos.

Es importante destacar que esta línea tiene asegurado el mantenimiento al ser declarada como Obligación de Servicio Público -OSP- dentro del "Plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia". El Consejo de Ministros, en diciembre de 2012 (Real Decreto Ley de 20 de julio de 2012), aprobó un plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia que estarán financiados por el Estado, siendo declarados como obligación de servicio público. A través de este plan el Gobierno garantiza los servicios públicos de transporte de viajeros de interés general, así como el derecho a la movilidad de los ciudadanos, vivan donde vivan.

Tramos de la línea Huelva-Zafra en peor estado de conservación

Punto kilométrico	Estaciones próximas	Travesía	Última renovación conocida
89,000 al 93,945	Almonaster / Galaroza-Almonaster / Cortegana	Madera	1972
93,945 al 96,400	Almonaster / Cortegana-Gil Márquez	Madera	1976
96,400 al 108,300	Gil Márquez-Valdelamusa	Madera	1993
108,300 al 112,00	Valdelamusa-Tamujoso	Madera	1993
147,900 al 148,868	El Cabujón-Belmonte	Bibloque	1992
148,868 al 159,000	Belmonte-P.K. 159,300-Gibraleón	Madera	1961, 1971 y 1993
159,000 al 180,000	Peguerillas-Huelva Mercancías	Madera	1961 y 1971

Para dar cumplimiento a este mandato, el criterio fundamental e irrenunciable del Ministerio es garantizar el derecho a la movilidad del ciudadano, dentro de una oferta intermodal que combine servicios ferroviarios de media distancia y servicios regulares de transporte por carretera. Se apostará por aquel modo que sea más eficiente en cada caso y aquel que suponga un menor coste para el ciudadano, y se garantizarán los mayores estándares de calidad y seguridad en la prestación del servicio.

Por otro lado, también podríamos afirmar que el tráfico comercial de la línea ha permitido la no desaparición de ésta. Aún es un ferrocarril fundamental para el transporte de ciertos productos químicos, minerales y madereros entre Huelva, sus pueblos y Extremadura, que no pueden ser transportados por carretera debido a su mal estado, falta de circunvalaciones y la peligrosidad de los productos transportados para las poblaciones del recorrido.

También hay que considerar que el transporte de pasajeros es notable, fundamentalmente en las zonas donde las carreteras están alejadas o no son muy aptas. El tráfico es, sobre todo, muy intenso los fines de semana (viernes-domingos) que es cuando se oferta otro viaje más y la línea llega más allá de Jabugo. La falta de demanda en el tráfico de viajeros es un claro reflejo de las precarias condiciones de la vía, que limitan la velocidad a una media de 54 Km/h y hacen que su tiempo de recorrido alcance casi las 4 horas. Además, la línea ha ido sufriendo un progresivo deterioro en servicios, cierre de apeaderos y una reducción de horarios debido a la falta generalizada de inversiones. Hay encuestas e informes que afirman que la línea Huelva-Zafra incrementaría su demanda si se realizaran las inversiones pertinentes que mejoraran su estado. Actualmente, sólo existe un servicio de ida y vuelta que llegue hasta Zafra (3 h. 18 m.) y opera de viernes a domingo. Durante toda la semana, excepto el sábado, esta línea opera llegando sólo a Jabugo (1 h. 57 m.).

Inversiones presupuestadas

En los últimos años no se han presupuestado inversiones para la modernización de la línea, de forma que las últimas actuaciones datan de hace más de una década.

Perspectivas de uso de la línea

Se prevé un incremento debido a la apertura de nuevas explotaciones mineras, el crecimiento del turismo de interior, la recuperación del tráfico de viajeros si se reducen los tiempos del trayecto al mejorarse las instalaciones y, sobre todo, por la expansión del tráfico de mercancías del puerto de Huelva con Extremadura.

Con la apertura de nuevas minas, ya que el nuevo mineral debe ser transportado para su exportación y debido al mal estado, falta de circunvalaciones y la peligrosidad de los productos transportados para las poblaciones del recorrido en la N-435, sería totalmente viable y acertado una mejora y rehabilitación de la línea, que permita el transporte rápido y seguro del mineral. En este sentido, encontramos, principalmente, a dos empresas de explotación minera en Huelva, MATSA y EMED TARTESSUS. La empresa Minas de Aguas Teñidas, S.A.U. (MATSA), es una empresa española titular de los derechos de explotación de la mina del mismo nombre ubicada en Almonaster la Real, además de la de Sotiel (Calañas). Su planta tiene en la actualidad una capacidad para procesar 4.4 Mt de mineral al año y en ella se obtienen como productos finales concentrados de cobre, zinc y plomo con cantidades significativas de plata, cuya producción fue de 233.589 Tm. en 2013. La mina de Sotiel es un yacimiento de sulfuros masivos polimetálicos (cobre, zinc, plomo, plata y oro) con unas reservas de 4,7 millones de toneladas y unos recursos de 11,33 millones de toneladas, que se sumarán a lo ya explotado en Aguas Teñidas. Esta empresa ha resultado una de las adjudicatarias del segundo concurso minero convocado por la Junta de Andalucía en la Faja Pirítica Ibérica por el cual podrá investigar las posibilidades de 157 cuadrículas mineras en la provincia de Huelva. MATSA pertenece a TRAFIGURA Beeher, B.V., tercer mayor comercializador independiente de petróleo a nivel mundial y segundo en metales no féreos. El grupo TRAFIGURA es uno de los líderes mundiales en el comercio de materias primas, especializado en petróleo, minerales y mercado de metales, con oficinas en todos los continentes. En cuanto a las exportaciones, el 100% de la producción se destina a la exportación a través del puerto de Huelva, donde ha construido un centro logístico propio, y, en menor medida, Algeciras. MATSA exporta sus concentrados principalmente a los siguientes destinos: China, Norte de Europa, México y Brasil. En este mismo sentido, la Autoridad Portuaria de Huelva ha construido recientemente un nuevo muelle para graneles sólidos de 600 m de longitud de atraque y 13 m de calado sobre la bajamar viva equinoccial, que ha supuesto una inversión pública superior a los 30 millones de euros. Esta infraestructura ha sido ya otorgada en concesión a la empresa Onubaport Logistic, también perteneciente al grupo TRAFIGURA, que desarrollará en este enclave una inversión privada adicional de 20 millones de euros para construir una terminal logística de productos mineros para importación, exportación y blending.

La segunda entidad, EMED Tartessus, es una empresa española fundada por EMED Mining para restablecer la actividad minera en la Cuenca Minera de Riotinto. Con sede corporativa en Chipre y operativa en Riotinto. EMED trabaja actualmente en la reapertura de la Mina de Riotinto. El Proyecto Río Tinto (PRT) promueve la reapertura de la histórica mina onubense incorporando las últimas innovaciones tecnológicas en el sector minero así como los conceptos de seguridad y sostenibilidad ambiental propios de la minería actual. Inicialmente el PRT contempla 14 años de una operación minera a cielo abierto donde se extraerán 600.000 toneladas de concentrado de cobre con el procesado de 9 millones de toneladas de mineral en las instalaciones existentes, que permitirían la obtención de 36.000 toneladas de cobre. De acuerdo con los plazos barajados inicialmente por la empresa adjudicataria, se espera que la mina esté en funcionamiento durante el segundo semestre de 2015. Para ello, prevé invertir 215 millones y generar en esta fase de trabajos unos 250 empleos

directos y 750 indirectos. Cuando ya esté operativa, la masa laboral crecerá hasta los 400 empleos directos y 1.200 indirectos.

En conjunto, sólo con los proyectos de MATSA y de EMED Tartessus el volumen de mineral extraído podría situarse en un futuro próximo en torno a los 13,4 millones de toneladas, lo que implicaría una producción aproximada de 1,5 millones de toneladas de concentrados metálicos, cuya salida natural es el puerto de Huelva. Si no se consigue estabilizar dicho tráfico a través de ferrocarril, implicaría un movimiento de entre 175 y 200 camiones diarios a través de la N-435, un flujo casi continuo de un camión cada pocos minutos en dirección al puerto de Huelva, provocando el colapso de dicha carretera; mientras que cuatro trenes diarios de unas 1.000 Tm de capacidad podrían fácilmente suplir totalmente el uso de la carretera como medio de transporte. Para ello, deberían acometerse la puesta a punto de ramales ferroviarios ya desaparecidos, con ancho ibérico, como son el ramal del Concentrador de Sotiel-Calañas, que funcionó hasta 2001 o el que daba servicio a Minas de la Zarza-Empalme.

Sí, como es previsible, tras la fase de investigación, se pone en explotación el yacimiento de Masa Valverde, que actualmente está evaluando la empresa Cambridge Minería España, con una inversión de 5,8 millones de euros, el problema a medio plazo se verá agudizado.

La conexión del puerto de Huelva con Extremadura para el transporte de mercancías como puerto interior: En la actualidad el puerto de Huelva se sitúa como uno de los puertos españoles de mayor actividad, competitividad y crecimiento sobre todo por su situación estratégica, concretamente es el séptimo a nivel nacional y el segundo de Andalucía. El transporte de mercancías por ferrocarril desde y hacia el puerto de Huelva ha experimentado un importante incremento en los últimos años, con cargamentos como carbones minerales y coque de petróleo con destino a generación de energía eléctrica (Córdoba y Ciudad Real) y para la industria cementera (Alconera-Zafra), chatarra industrial y productos siderúrgicos con destino en el sur de Extremadura (Jerez de los Caballeros), además del incipiente tráfico de aceites vegetales para la fabricación de biodiesel (Valdetorres), así como la bajada de minerales concentrados desde las cuencas mineras del norte de Huelva, tráfico éste que se verá incrementado con la puesta en marcha de explotaciones como Aguas Teñidas y Río Tinto, destacando el tráfico hacia el interior peninsular de gasóleos y gasolinás -entre otros-, también con previsiones de crecimiento con la ampliación de la Refinería 'La Rábida' de Cepsa.

Este incremento del tráfico por ferrocarril desde y hacia el puerto de Huelva debe tener un efecto muy positivo para el mantenimiento de la línea Zafra-Huelva, que si en un tiempo estuvo a punto de ser cerrada, soporta un tráfico ferroviario que puede llegar a alcanzar en un futuro próximo un millón de toneladas anuales, con tendencia a incrementarse paulatinamente con la ampliación y entrada en funcionamiento de nuevas industrias en Extremadura y terminales especializadas en el puerto. Además del habitual tráfico granelero que se desarrolla por el puerto de Huelva para la importación y exportación de productos extremeños, la puesta en funcionamiento del Muelle Sur con una terminal de contenedores y el comienzo de operaciones de líneas marítimas regulares desde este punto, supone una gran oportunidad para optimizar, utilizando Huelva, la cadena logística tradicional desde Extremadura a través de los puertos portugueses de Sines y Lisboa. Para ello, resulta imprescindible la mejora de la línea ferroviaria Huelva-Zafra. A esto hay que añadir la reciente puesta en funcionamiento de la terminal ferroviaria San Lázaro en Mérida, en cuya sociedad explotadora participa directamente la propia Autoridad Portuaria de Huelva, que demanda mejoras en sus conexiones con el puerto onubense.

Los tráficos de mercancías extremeñas que podrían incrementar su presencia con la mejora de la línea Huelva-Zafra son animales vivos (que actualmente suelen salir por Cataluña), cereal, pasta de tomate y otros productos de la industria agroalimentaria que en la actualidad se desvían a Sines y Lisboa. Además, con el

cierre de la planta de ENCE en Huelva, el transporte de maderas de las plantaciones de eucaliptos de la provincia de Huelva podría ser realizado hacia las fábricas portuguesas de pasta de papel a través de esta línea.

Necesidades de inversión

En relación a la línea Huelva-Zafra, sería necesaria la renovación de la mayor parte de la línea. A lo largo de 56 km habría que sustituir gran parte de la infraestructura (dotándose de nueva plataforma de balasto, traviesas polivalentes PR-01 y carriles de 54 kg. con sus respectivas obras de fábrica, drenaje y sistema de control).

Puntos kilométricos a renovar del la vía Huelva-Zafra (Tramo Jabugo-Galaroza-Huelva)

Del Km	Al Km	Trayecto	Longitud
94,4	108,4	Jabugo/Valdelamusa	14,0
112,2	130,4	Valdelamusa/Calañas	18,2
156,0	179,8	Belmonte/Huelva	23,8

De este total, 1,3 km corresponden al túnel de Almonaster que necesitaría una actuación mayor, debido al estado de su bóveda, así como otro túnel cercano a Valdelamusa de unos 300 metros. Igualmente requiere una actuación de mejoras que incluyen tratamiento de trincheras, obras de fábrica y túneles. Finalmente se debe contemplar la eliminación del paso a nivel de Valdelamusa. Todas estas actuaciones de mejoras supondrían una inversión por valor de 18 millones de euros, renovación que se realizaría con material de segundo uso como se concluía en el Dictamen 4/2014 de este Consejo Económico y Social, coste que se elevaría a unos 38,5 millones de euros al utilizar materiales nuevos y una disminución del tiempo del trayecto en 20-30 minutos.

Además, deberían acometerse, por las razones apuntadas en lo relativo a la minería, la reconstrucción de los ramales de conexión de esta línea con las explotaciones mineras de La Zarza, Sotiel-Coronada y Aguas Teñidas (Valdelamusa), que facilitarían el transporte de los concentrados metálicos al puerto de Huelva sin producir el colapso de la N-435. El primero de estos ramales tendría una longitud de 11 Km y el segundo de unos 7 Km.

Conclusión

La línea Huelva-Zafra se encuentra sumida en graves problemas estructurales que imposibilitan su desarrollo y viabilidad económica y social. Su estado de abandono es altamente preocupante, ello ocasiona limitación de velocidades, numerosas irregularidades, supresión de horario. No obstante, aún sustenta un notable tráfico de mercancías y es esencial para la comunicación de una parte de la provincia de Huelva. De hecho, el armamento de las vías es muy deficiente en algunos tramos del recorrido; siendo urgente su renovación, dado su lamentable estado. Este progresivo deterioro y su falta de mejora han repercutido en una baja gradual de las velocidades máximas permitidas. Otros problemas técnicos, también más acusados en estos tramos citados, son la falta de mantenimiento y drenaje de las trincheras y túneles y los desprendimientos de rocas, tierras y carril, que generan descarrilamientos, aunque no aparatosos. El tráfico comercial de la línea ha permitido la no desaparición de ésta, dado que es fundamental para el transporte de ciertos productos químicos, minerales y madereros entre Huelva, sus pueblos y Extremadura, que no pueden ser transportados por carretera debido a su mal estado, falta de circunvalaciones y la peligrosidad

de los productos transportados para las poblaciones del recorrido. La caída de la demanda en el tráfico de viajeros es un claro reflejo de las precarias condiciones de la vía, que limitan la velocidad a una media de 54 Km/h y hacen que su tiempo de recorrido total alcance casi las 4 horas. Además, la línea ha ido sufriendo un progresivo deterioro en servicios, cierre de apeaderos y una reducción de horarios debido a la falta generalizada de inversiones. Es necesario que se acometa la renovación de la mayor parte de la línea. A lo largo de los 90 km. que separan la estación de Jabugo-Galaroza con la de Huelva, la actuación en 56 km de este trazado, conllevaría la necesaria sustitución de gran parte de la infraestructura (dotándose de nueva plataforma de balasto, traviesas polivalentes PR-01 y carriles de 54 kg. con sus respectivas obras de fábrica, drenaje y sistema de control, eliminación de Pasos a Nivel, mejora de túneles). La renovación del tramo supondría la adecuación de la misma a una infraestructura capaz de soportar los tráficos que puedan generar las minas reabiertas en las cercanías del trazado. Todas estas actuaciones de mejoras, que se realizarían con materiales nuevos, supondrían una inversión aproximada por valor de 38,5 millones de euros (sin IVA) y una disminución del tiempo del trayecto en 20-30 minutos.

Asimismo, dada la expansión minera que está experimentando la provincia de Huelva, implicará a corto plazo un tráfico anual de 1,05 millones de toneladas de concentrados metálicos hacia el puerto de Huelva, lo que podrían suponer un flujo de un camión cada pocos minutos, colapsando la N-435. Es necesario, por tanto, reconstruir antiguos ramales mineros de conexión de las explotaciones mineras de Sotiel Coronada, Aguas Teñidas y La Zarza para su conexión con la línea Huelva Zafra. Tres o cuatro trenes diarios podrían evitar un tráfico de entre 175-200 camiones al día.

Además, en la reunión mantenida por los representantes de la Agrupación de Interés por las Infraestructuras con el Subdirector General de Planificación de Infraestructuras del Transporte, Pascual Villate, el pasado 7 de julio de 2015, el Ministerio de Fomento ha comunicado que no tiene prevista ninguna actuación en esta línea, que considera deficitaria, por lo que estima suficiente su mantenimiento, sin prever su modernización ni adecuación en el futuro.

Autovía A-83, Huelva-Zafra

Se trata de un proyecto de autovía que trata de mejorar las comunicaciones entre la provincia de Huelva y Extremadura y, en última instancia, con Madrid, reduciendo el tiempo de viaje por carretera a unas 4 horas y 15 minutos. En parte sustituiría a la actual N-435, San Juan del puerto-Mérida. Partiría de la A-49, a la altura de San Juan del puerto e, inicialmente, se preveía que atravesase los términos municipales de Trigueros, Beas, Valverde del Camino, Zalamea la Real, Minas de Riotinto, Jabugo hasta Fregenal de la Sierra, y de ahí conectar con la A-66 o Autovía de la Ruta de la Plata.

La licitación para el estudio informativo se sacó a concurso mediante Resolución 43.505/05 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Dirección General de Carreteras, de 2 de agosto de 2005 (BOE nº 186, de 5 de agosto de 2005), especificándose como objeto del contrato "la prestación de servicios de Consultoría y Asistencia para redacción del Estudio Informativo de las obras: Autovía Ruta de la Plata (A-66)-Huelva. Carretera EX-101, p.k. 0,000 al 45,000 y N-435 p.k. 92,500 al 222,200. Provincias de Huelva y Badajoz", con un presupuesto de licitación de 3.650.000 €. El Estudio fue adjudicado a «Euroestudios, Sociedad Limitada, y Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio, Sociedad Anónima» (U.T.E.) con fecha 1 de febrero de 2006, mediante Resolución 5.775/06 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación (BOE nº 39, del 15 de febrero de 2006) por un presupuesto de 2.367.601,79 €, detallándose una longitud prevista de 175 Km. La sección tipo básica en el tronco de la autovía estaría compuesta por dos calzadas de 7,00 metros de anchura, en las que se alojarán dos carriles de circulación de 3,50 metros, arcones exteriores de 2,50 metros

e interiores de 1,00 metro ó 1,50 metros en función de las distancias de visibilidad que se deduzcan de los sistemas para la contención de vehículos a adoptar. El presupuesto global de la Autovía Huelva-Zafra A-83, tendría, por tanto, un recorrido de 192 kilómetros que requeriría una inversión de 1.076 millones de euros

Inicialmente, el Ministerio de Fomento previó la ejecución de la autovía a través de las localidades onubenses de Zalamea la Real y Jabugo, y de las localidades pacenses de Higuera la Real, Fregenal de la Sierra, Zafra y Los Santos de Maimona, el Ministerio de Medio Ambiente recomendó ejecutar la autovía a través de las localidades onubenses de Zalamea la Real, El Campillo, Minas de Riotinto, Campofrío, La Granada de Riotinto, Zufre y Santa Olalla de Cala, a fin de evitar el impacto ecológico en el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, dados los recursos presentados por diversas organizaciones ecologistas, por lo que se volvió a licitar un nuevo estudio informativo. Éste fue sacado a información pública mediante Resolución 56.433/08 de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de Información Pública sobre Estudio Informativo EI-1-E-176 «Autovía de la Plata (A-66)-Huelva. Carretera EX-101, p.k. 0,000 al 45,000 y N-435, p.k. 92,500 al 222,20. Provincias de Huelva y Badajoz», donde se especificaba un trazado alternativo que evitase el Parque Natural (BOE nº 242, de 7 de octubre de 2008), recomendando las "alternativas denominadas ACII+BE-0I en el tramo 1, CC+DC-B en el tramo 2, EC+FCIV en el subtramo 1 del tramo 3 y la GC+HCI en el subtramo 2 del tramo 3 del Estudio. Dichas alternativas componen una autovía de nuevo trazado de 137,210 Km de longitud, sin incluir la autovía autonómica Zafra-Jerez de los Caballeros". En paralelo, la Junta de Andalucía licitó proyecto para ejecutar una autovía de naturaleza autonómica manteniendo el proyecto sugerido por el Ministerio de Medio Ambiente, que uniría Huelva con la A-66 por Minas de Riotinto y Santa Olalla de Cala, denominada Autovía de la Cuenca Minera, mediante Anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía de "Licitación de Contrato de Proyecto de la autovía de conexión en la N-435-Ruta de la Plata (A-66). Tramo: Zalamea La Real-Minas de Riotinto" (BOE nº 104, de 29 de abril de 2009), que no condicionaría la ejecución de la A-83.

No obstante, en julio de 2009, la redacción del estudio informativo fue remitida al entonces Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, que puso de manifiesto varias reservas sobre el trazado y en materia medioambiental, por la nueva afección al Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y planteaba que se estudiaran otras alternativas. En diciembre de 2009, el Ministerio de Medio Ambiente solicitaba al Ministerio de Fomento expresamente que se analizaran otras alternativas: la Huelva-Valverde del Camino, la N-630, Minas de Riotinto-Santa Olalla, o la mejora de la infraestructura existente en lugar de la construcción de una nueva autovía. Además, el Ministerio de Medio Ambiente también solicitaba la evaluación adecuada de la actuación sobre la Red Natura 2000 y sobre especies en peligro de extinción que podrían estar afectadas, como el lince y la cigüeña negra.

El Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (2012-2024), elaborado por el Ministerio de Fomento en 2012, incorpora en su planificación la construcción de esta infraestructura, evaluando su coste en 1.076 M€, con una longitud total de 192 Km. Según declaraba el Secretario de Estado de Infraestructuras en el Senado el 25 de abril de 2013, su construcción "tiene una importancia estratégica, está generando una conexión, como usted decía, entre dos territorios, Huelva y Badajoz, y somos bien conscientes de la importancia que tiene para el desarrollo económico de esa zona". Y anunciaba que "la ejecución de la autovía A-83, entre la Ruta de la Plata, la A-66, y Huelva, la A-49, en el corredor que actualmente ocupa la carretera nacional N-435, está dentro del ejercicio de planificación que hemos incorporado en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda. Está contemplada como tal y se encuentra en este momento en fase de estudio informativo pendiente de la declaración de impacto ambiental. En cuanto esa declaración de impacto ambiental esté emitida -en sentido positivo, por supuesto, como suponemos-, se procederá a la aprobación del estudio informativo y, a partir de ahí, a licitar los proyectos constructivos y a la adjudicación de los proyectos de construcción de la carretera". Poco después, el 16 de julio de 2013, interpelado en el Congreso, el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes afirmaba que "la Autovía A-83, entre la Ruta de la Plata (A-66) y

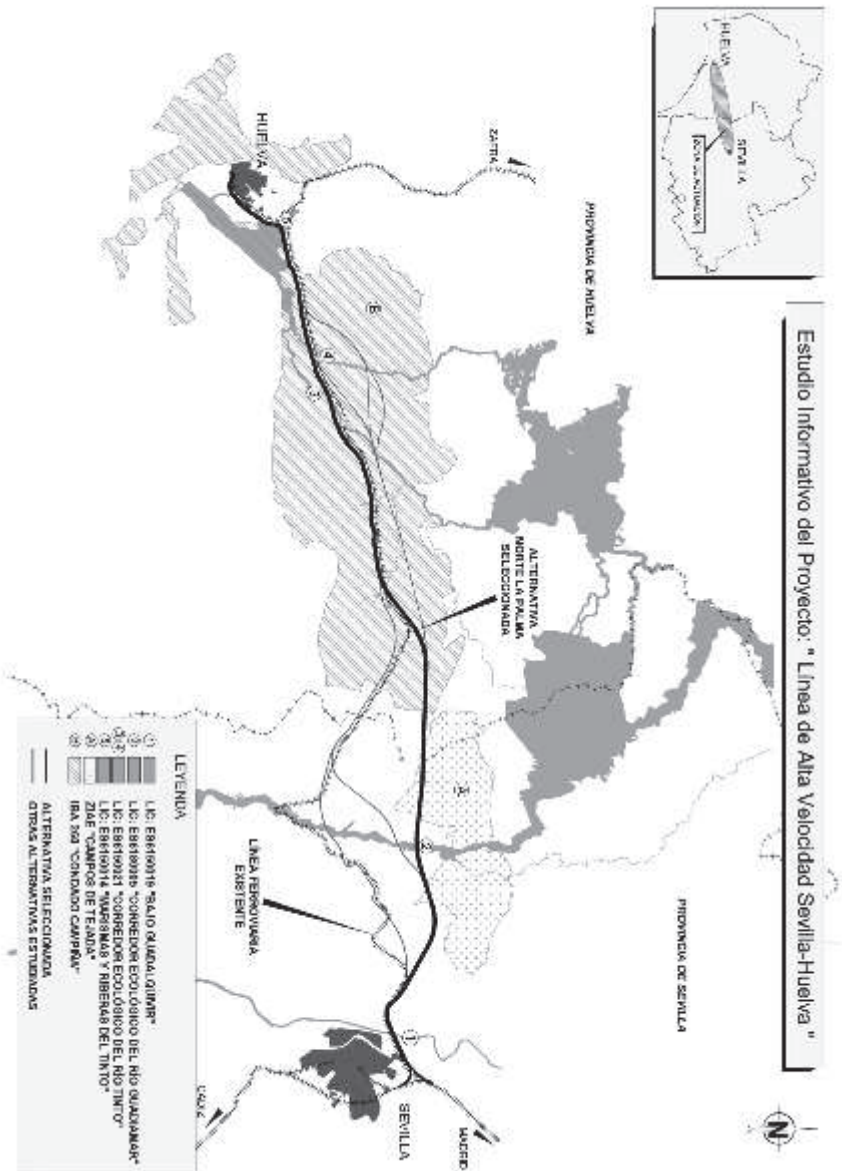
Huelva (A-49), es una actuación incluida en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), y se encuentra en fase de Estudio Informativo pendiente de obtención de Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Una vez emitida la DIA en sentido positivo, podrá procederse, en su caso a la aprobación del Estudio informativo, y la licitación de los proyectos constructivos correspondientes, en función de las disponibilidades presupuestarias. La programación de la ejecución de esta actuación podrá establecerse una vez aprobados los proyectos constructivos, y licitadas y adjudicadas las obras correspondientes”.

Pero, la verdad es que en los Presupuestos Generales para 2013 sólo se consignaron 23,4 Miles de euros mientras que en los de 2014 se presupuestaron 14,2 Miles de euros sobre un total de inversión prevista de 1.506,45 Millones de euros, para un proyecto denominado “A-83. CONEXIÓN PUERTO DE HUELVA RUTA DE LA PLATA (HUELVA-ZAFRA) (175 km.)”. Finalmente, en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 se han dotado solamente 11 Miles de euros, para un montante global de la infraestructura -bajo esa última rúbrica- que se ha reducido a algo más de la mitad de lo inicialmente presupuestado, sin que se sepa la razón para ello, dado que el coste total previsto asciende a 816,02 millones de euros, manteniendo la rúbrica “CARRETERA A-83 HUELVA-BADAJOS” sin dotación presupuestaria, cuando en el ejercicio anterior se habían dotado 7,5 Miles de euros y no se habían ejecutado. A pesar de todo ello, no consta ningún acto administrativo durante los dos últimos años sobre el proyecto de la A-83, ni licitaciones ni estudios de impacto ambiental.

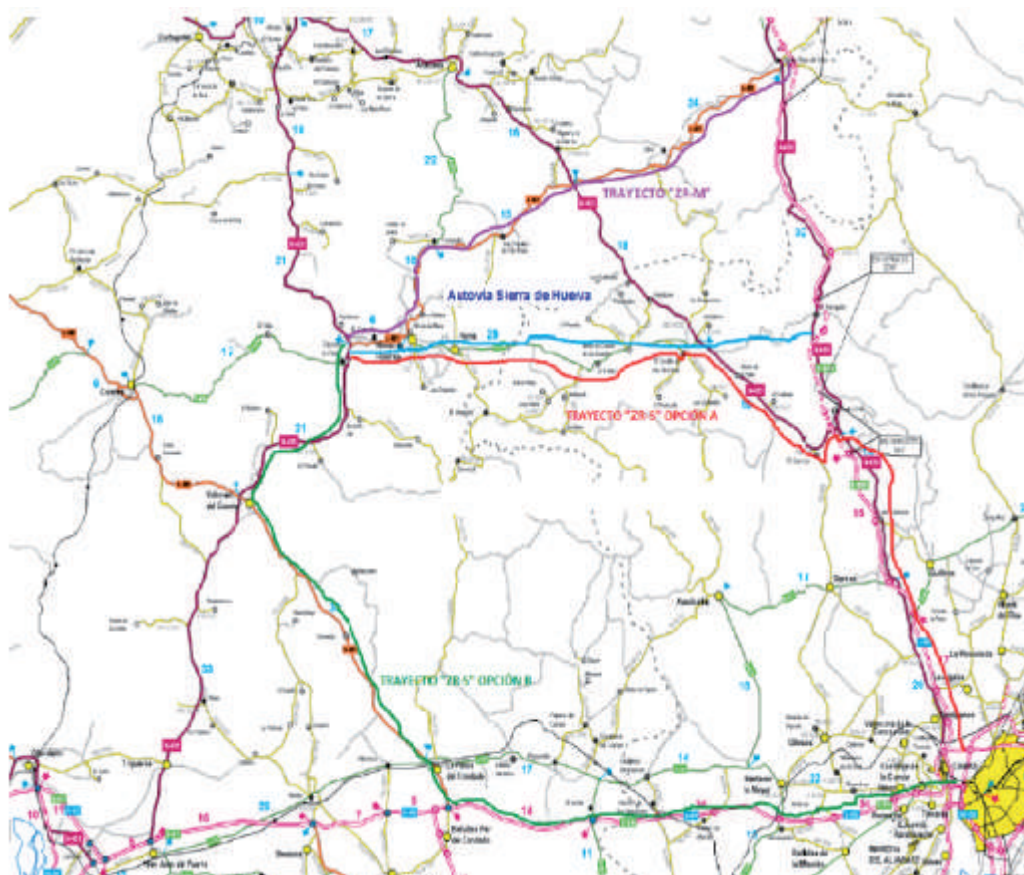
En la actualidad, tras la reunión mantenida por los representantes de la Agrupación de Interés con el Subdirector General de Planificación de Infraestructuras del Transporte, el pasado 7 de julio de 2015, el Ministerio de Fomento comunica que debido a las alegaciones presentadas por grupos ecologistas y al volumen de tráfico, que el Ministerio considera insuficiente, no existe ninguna actuación prevista. Además, mostró su oposición a todo lo que no sea completar el trazado previsto; es decir, que para el Ministerio la opción del desdoble hasta Zalamea y conectar con una autovía de competencia autonómica con la Ruta de la Plata a través de Santa Olalla de Cala estaría descartada.

ANEXOS

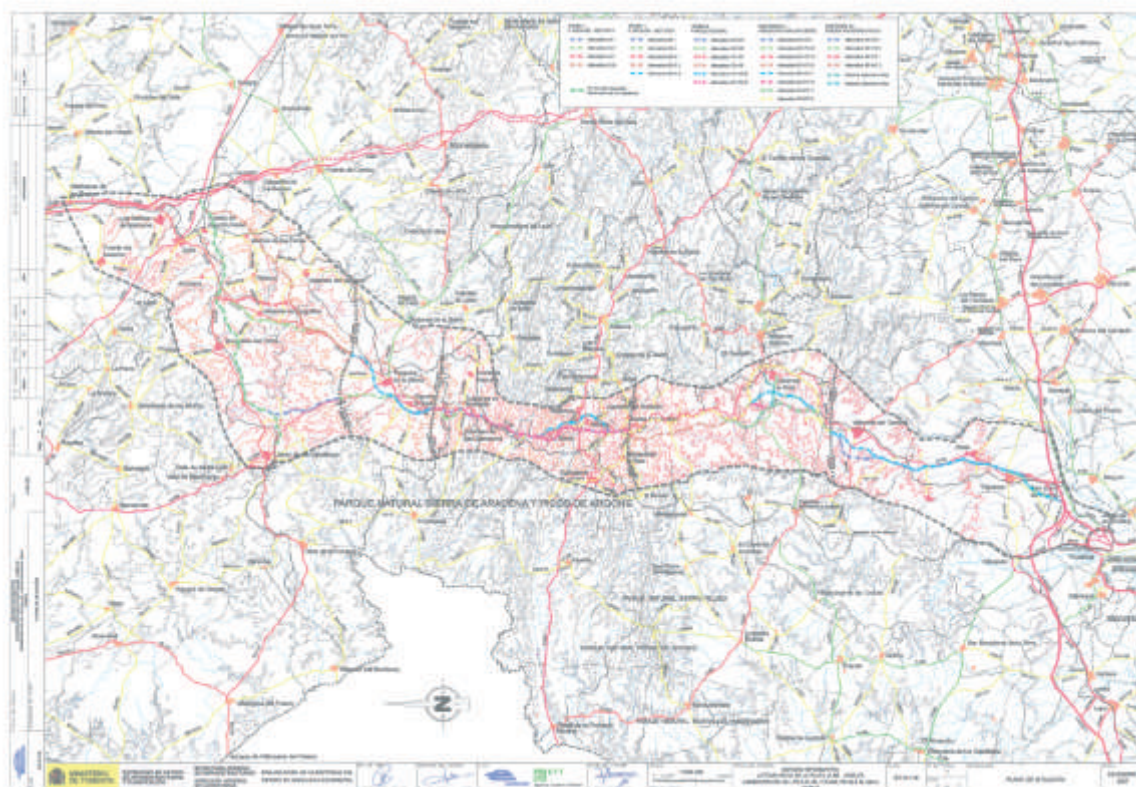
3.1. Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Huelva-Sevilla.



3.2. Anteproyecto y Estudio de Viabilidad Autovía Cuenca Minera. Conexión N-435 con la Autovía A-66, Ruta de la Plata.



3.3. Estudio Informativo de la Autovía Ruta de la Plata-Huelva.



3.4. Presupuestos Generales del Estado en Materia de Infraestructuras 3.4.1. Año 2014

CÓD. DE PROJ.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROJ.	INVERSIÓN PREVISTA 2013	PRESUPUESTO 2014	2015	2016	2017
ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)											

DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES

2012		Estación de Huelva	41.877 €	2010	2015	A	1.000 €	10.000 €	24.000 €		
Imputación de proyectos que afectan a varias Provincias											
0001		Terminales de mercancías	270 €	2005	2018	O	40 €	10 €			
4010		Actuaciones puntuales	180 €	2013	2018	O	8 €	97 €	75 €		
TOTAL PROVINCIA: HUELVA			42.327 €				1.048 €	10.107 €	24.075 €		

CÓD. DE PROJ.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROJ.	INVERSIÓN PREVISTA 2013	PRESUPUESTO 2014	2015	2016	2017
ENTIDAD: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUACES)											

DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES

1402		Presa de alcohola	72.298 €	2008	2017	O	2.696 €	9.585 €	17.100 €	20.172 €	22.685 €
1403		Canal de Tigueros	78.764 €	2008	2018	O	57 €	993 €	993 €	499 €	499 €
1404		Mejora del abastecimiento a la ciudad de Huelva y su área metropolitana de influencia	11.051 €	2008	2018	D	119 €	3.944 €	5.249 €		
TOTAL PROVINCIA: HUELVA			162.053 €				2.872 €	13.922 €	22.742 €	20.671 €	23.184 €

CÓD. DE PROJ.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROJ.	INVERSIÓN PREVISTA 2013	PRESUPUESTO 2014	2015	2016	2017
ENTIDAD: CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (GRUPO)											

Imputación de proyectos que afectan a varias Provincias

0130		Infraestructuras	634 €	2012	2014	O	300 €	334 €			
TOTAL PROVINCIA: HUELVA			634 €				300 €	334 €			

CÓD. DE PROJ.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROJ.	INVERSIÓN PREVISTA 2013	PRESUPUESTO 2014	2015	2016	2017
ENTIDAD: PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS (CONSOLIDADO)											

DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES

1400		Huelva - Dragador y recintos	27.200 €	2013	2017	D		5.000 €	15.200 €	1.000 €	6.000 €
1401		Huelva - Muelles	73.252 €	2011	2018	O	4.230 €	13.382 €	7.968 €	900 €	15.700 €
1402		Huelva - Urbanizaciones	36.855 €	2011	2018	O	8.259 €	7.450 €	5.000 €	500 €	4.500 €
1403		Huelva - Redes de servicio	14.463 €	2012	2017	O	2.955 €	1.000 €	200 €	2.030 €	6.270 €
1404		Huelva - Edificios	17.415 €	2011	2018	D	1.600 €	7.100 €	1.300 €		1.700 €
1405		Huelva - Sistemas de información y comunicaciones	3.085 €	2012	2017	O	598 €	2.060 €	220 €	80 €	80 €
1406		Huelva - Otras Inversiones	12.788 €	2012	2017	O	3.000 €	1.500 €	1.900 €	2.000 €	2.000 €
1407		Huelva - Asistencias técnicas	3.294 €	2012	2017	O	1.000 €	380 €	380 €	380 €	380 €
1408		Huelva - Inmovilizado intangible	795 €	2012	2017	O	100 €	90 €	90 €	100 €	90 €
Imputación de proyectos que afectan a varias Provincias											

2804 Puertos del estado - Boyas, equipos mareográficos y radares 249 € 2012 2017 O 63 €

TOTAL PROVINCIA: HUELVA 189.386 € 21.885 € 37.962 € 32.258 € 5.990 € 36.720 €

CÓD. DE SING. PROY.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROY.	INVERSIÓN PREVISTA 2013	PRESUPUESTO 2014	2015	2016	2017
ENTIDAD: RENFE-OPERADORA										

Imputación de proyectos que afectan a varias Provincias

1401 Instalaciones industriales 40 € 2012 2017 O 40 €

TOTAL PROVINCIA: HUELVA 40 € 40 €

CÓD. DE SING. PROY.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROY.	INVERSIÓN PREVISTA 2013	PRESUPUESTO 2014	2015	2016	2017
ENTIDAD: SOCIEDAD DE INFRAESTR. Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SIEPSA)										

DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES

0038 S Centro de insercion social Huelva 12.910 € 2000 2016 O 604 €

TOTAL PROVINCIA: HUELVA 12.910 € 604 €

CÓD. DE SING. PROY.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROY.	INVERSIÓN PREVISTA 2013	PRESUPUESTO 2014	2015	2016	2017
ENTIDAD: SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)										

DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES

2153 46.- CR Frenzo (Fase I) 7.000 € 2011 2014 R 44 € 6.914 €

2169 47.- CR Frenzo (Fase II) 10.000 € 2011 2015 R 797 € 5.000 € 4.197 €

2181 104.- CR Andalucía Pedro Arco 6.000 € 2011 2014 R 5.973 €

TOTAL PROVINCIA: HUELVA 23.000 € 841 € 17.887 € 4.197 €

CÓD. DE SING. PROY.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROY.	INVERSIÓN PREVISTA 2013	PRESUPUESTO 2014	2015	2016	2017
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES										

DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES

0198 Informática 411 € 2012 2017 O 119 € 135 € 63 € 43 €

0199 Mobiliario 71 € 2012 2017 O 49 €

0200 Mecanización 229 € 2012 2017 O 40 € 50 € 50 € 44 € 40 €

0201 Aplicaciones informáticas 549 € 2012 2017 O 128 € 100 € 86 € 107 € 89 €

0202 Sistemas de transporte 248 € 2012 2017 O 40 € 45 € 45 € 45 € 52 €

0203 Construcciones 2.227 € 2012 2017 O 438 € 410 € 420 € 420 €

0204 Resto de proyectos 27 € 2012 2017 O 5 € 5 € 5 € 5 €

TOTAL PROVINCIA: HUELVA 3.763 € 819 € 745 € 669 € 664 € 649 €

3.4.2. Año 2015

COO. DE PROV.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROV.	INVERSIÓN PREVISTA 2014	PRESUPUESTO 2015	2016	2017	2018
ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)											
Detalle de Proyectos Uniprovinciales:											
2012		Estación de Huelva	48.530 €	2010	2017	O	1.277	6.000	19.168	15.190	

Imputación de Proyectos que afectan a varias provincias

0001		Terminales de Mercancías	268 €	2005	2019	O	15 €				
0003		Estaciones de Viajeros	347 €	2005	2019	O	23 €				
4010		Actuaciones Puntuales	652 €	2013	2019	O	427 €				
4032		Rehabilitación Sevilla-Huelva	17.200 €	2015	2017	O		6.700 €	5.250 €	5.250 €	
TOTAL PROVINCIA HUELVA			66.992 €				1.742 €	12.700 €	24.418 €	20.440 €	

ENTIDAD: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAS)

Detalle de Proyectos Uniprovinciales:

0402		Presa de Alcolea	73.673 €	2008	2019	O	2.765 €	10.991 €	29.953 €	11.183 €	
0403		Canal de Tigueros	79.161 €	2008	2019	O		237 €		1.108 €	237 €
0404		Mejora Abastecimiento a Huelva y Área metropolitana	45.719 €	2008	2019	Q	345 €	3.558 €	1.971 €		
TOTAL PROVINCIA: HUELVA			198.553 €				3.114 €	14.786 €	31.924 €	12.291 €	237 €

COO. DE PROV.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROV.	INVERSIÓN PREVISTA 2014	PRESUPUESTO 2015	2016	2017	2018
ENTIDAD: PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS (CONSOLIDADO)											
Detalle de Proyectos Uniprovinciales:											

1400		Huelva - Dragados y Recintos	27.500 €	2015	2019	O		6.300 €	7.200 €	8.000 €	5.500 €
1401		Huelva - Muelles	49.608 €	2013	2019	O	7.100 €	12.500 €	2.444 €	5.500 €	5.500 €
1402		Huelva - Urbanizaciones	26.342 €	2013	2018	O	5.300 €	6.000 €	5.561 €	2.000 €	4.500 €
1403		Huelva - Redes de Servicio	11.933 €	2013	2018	O	2.313 €	300 €	4.700 €	3.000 €	500 €
1404		Huelva - Esféricos	17.251 €	2013	2018	O	3.300 €	6.662 €	1.056 €		4.200 €
1405		Huelva - Sistemas de Información y Comunicaciones	1.504 €	2013	2018	O	938 €	220 €	80 €	80 €	80 €
1406		Huelva - Otras Inversiones	20.350 €	2013	2018	O	4.044 €	3.850 €	2.529 €	3.410 €	3.630 €
1407		Huelva - Asistencias Técnicas	3.113 €	2013	2019	O	1.000 €	380 €	380 €	380 €	380 €
1408		Huelva - Eficiencia Energética	600 €	2014	2016	O	100 €	250 €	250 €		
1409		Huelva - Actuaciones en materia de Seguridad	400 €	2014	2014	O	400 €				
1410		Huelva - Terrenos	1.500 €	2015	2016	O		500 €	1.000 €		
1411		Huelva - Inmovilizado Intangible	543 €	2013	2018	O	90 €	90 €	100 €	90 €	90 €
TOTAL PROVINCIA: HUELVA			160.634 €				24.585 €	37.052 €	25.300 €	22.460 €	24.380 €

COO. DE PROV.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROV.	INVERSIÓN PREVISTA 2014	PRESUPUESTO 2015	2016	2017	2018
ENTIDAD: RENFE-OPERADORA (GRUPO)											

Imputación de Proyectos que afectan a varias provincias

0714	Actuaciones en Estaciones - varias áreas de Negocio	174 €	2013	2018	O			28 €	30 €	28 €	33 €	32 €
0716	Instalaciones de acondicionamiento y apartado de tre	12 €	2014	2018	O			4 €	4 €	4 €	4 €	4 €
0725	Estaciones, instalaciones en media distancia convenci	7 €	2013	2016	O			1 €	2 €	2 €		
1000	Adquisición material rodante para desarrollo nuevas i	1.286 €	2015	2019	O			108 €	129 €	120 €	506 €	531 €
1002	Instalaciones y medios - actuaciones en Trenes	927 €	2013	2018	O			13 €	208 €	189 €	200 €	182 €
1007	Instalaciones y Medios de Gestión - Viajeros	123 €	2013	2018	O			18 €	27 €	19 €	23 €	36 €
1010	Actuaciones en Locomotoras	110 €	2013	2018	O			20 €	50 €	18 €	9 €	5 €
1013	Actuaciones en Material TALGO	139 €	2013	2018	O			10 €	38 €	35 €	23 €	23 €
1022	Trenes Híbridos	405 €	2009	2015	O			5 €	11 €			
1026	Plan de Eficiencia Energética	20 €	2015	2018	O			5 €	5 €	5 €	5 €	5 €
1027	Sistema de Venta Viajeros	84 €	2013	2018	O			15 €	17 €	17 €	8 €	6 €
1700	Sistemas de Información	126 €	2013	2018	O			19 €	19 €	20 €	20 €	20 €
1807	Plan de Accesibilidad - Mejoras en Trenes	1.468 €	2009	2019	O			189 €	166 €	179 €	228 €	162 €
1816	Seguridad en la circulación	80 €	2013	2018	O			2 €	28 €	41 €	5 €	3 €
1828	Seguridad en la circulación Viajeros	98 €	2013	2018	O			8 €	31 €	21 €	24 €	8 €
4703	Actuaciones en Locomotoras - Mercancías y Logística	61 €	2013	2018	O			2 €	12 €	13 €	15 €	14 €
4704	Adquisiciones de Vagones	178 €	2013	2018	O			3 €	34 €	47 €	47 €	47 €
TOTAL PROVINCIA: HUELVA		5.798 €						436 €	808 €	758 €	1.150 €	1.078 €

CÓD. DE PROJ.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROJ.	INVERSIÓN PREVISTA 2014	PRESUPUESTO 2015	2016	2017	2018
ENTIDAD: SOCIEDAD DE INFRAEST. Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SEPSA)										

Detalle de Proyectos Uniprovinciales

0038	Centro de Inserción Social Huelva	12.850 €	2000	2018	O					544 €
TOTAL PROVINCIA: HUELVA		12.850 €								544 €

CÓD. DE PROJ.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROJ.	INVERSIÓN PREVISTA 2014	PRESUPUESTO 2015	2016	2017	2018
ENTIDAD: SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)										

Detalle de Proyectos Uniprovinciales

2153	C.R. Fresno (Fase I)	7.000 €	2011	2015	R	4.055 €	2.886 €			
2169	Fresno (Fase II)	10.000 €	2011	2015	R	4.285 €	5.682 €			
2181	C.R. Anévalo Pedro Arco	4.470 €	2011	2015	R	730 €	3.652 €			
TOTAL PROVINCIA: HUELVA		21.470 €				9.070 €	12.220 €			

CÓD. DE PROJ.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROJ.	INVERSIÓN PREVISTA 2014	PRESUPUESTO 2015	2016	2017	2018
ENTIDAD: SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES IND.(SEPI) (CONSOLIDADO)										

Detalle de Proyectos Uniprovinciales

0172	Sistemas de Transporte	351 €	2013	2018	O	55 €	63 €	63 €	64 €	65 €
0173	Informática	391 €	2013	2018	O	132 €	115 €	34 €	18 €	18 €
0174	Aplicaciones Informáticas	771 €	2013	2018	O	175 €	178 €	116 €	103 €	103 €
0175	Construcciones	2.150 €	2013	2018	O	278 €	373 €	373 €	373 €	373 €
0176	Resto de Proyectos Inmovilizado material	254 €	2013	2018	O	95 €	92 €	81 €	79 €	80 €
TOTAL PROVINCIA: HUELVA		4.187 €				735 €	821 €	667 €	637 €	639 €

3.4.3. Año 2016

CÓD. DE PROY.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROV.	INVERSION PREVISTA 2015	PRESUPUESTO 2016	2.017 €	2.018 €	2.019 €
ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)											
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES											
2012		Estación de Huelva	58.239 €	2010	2018	0	9.103 €	7.576 €	25.037 €	9.000 €	
Imputación de proyectos que afectan a varias Provincias											

0007		Seguridad en la circulación	235 €	2005	2018	0	90 €	142 €			
3004		Plan de Troncheras	223 €	2015	2018	0	223 €				
4003		Supresión de pasos a nivel	223 €	2013	2019	0	67 €	156 €			
4009		Accuaciones en mercados	1.647 €	2013	2013	0	729 €	98 €	847 €	702 €	
4010		Accuaciones puntuales	729 €	2013	2015	0	250 €	1.525 €	4.000 €	400 €	
4032		Rehabilitación Sevilla-Huelva	5.925 €	2015	2018	0					
TOTAL PROVINCIA: HUELVA			67.221 €				9.733 €	9.497 €	29.884 €	10.102 €	

CÓD. DE PROY.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROV.	INVERSION PREVISTA 2015	PRESUPUESTO 2016	2.017 €	2.018 €	2.019 €
ENTIDAD: ADIF-Alta Velocidad											
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES											
Imputación de proyectos que afectan a varias Provincias											

0002		Telecomunicaciones y energía	246 €	2005	2019	0	74 €	172 €			
2018		L.A.V. Sevilla-Huelva	160.000 €	2016	2019	A		30.000 €	50.000 €	30.000 €	50.000 €
TOTAL PROVINCIA: HUELVA			160.246 €				74 €	30.172 €	50.000 €	30.000 €	50.000 €

CÓD. DE PROY.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROV.	INVERSION PREVISTA 2015	PRESUPUESTO 2016	2.017 €	2.018 €	2.019 €
ENTIDAD: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAS)											
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES											
0402		Presas de Alcolea	73.673 €	2008	2020	0	10.043 €	20.552 €	23.510 €		
0403		Canal de Trigueros	79.163 €	2008	2020	0		317 €	1.267 €		277 €
0404		Mejora abastecimiento a Huelva y área metropolitana	45.373 €	2008	2020	Q	3.402 €	2.693 €			
TOTAL PROVINCIA: HUELVA			198.209 €				13.445 €	23.562 €	23.510 €	1.267 €	277 €

CÓD. DE PROY.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROV.	INVERSION PREVISTA 2015	PRESUPUESTO 2016	2.017 €	2.018 €	2.019 €
ENTIDAD: PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS (CONSolidADO)											
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES											
1400		Huelva - Profundización del canal de navegación	24.057 €	2015	2020	0	3.500 €	3.557 €	2.000 €	3.500 €	6.000 €
1401		Huelva - Plataforma Intercomarcal	17.756 €	2014	2017	0	1.908 €	7.450 €	5.750 €		
1402		Huelva - Líneas de atraque	39.262 €	2014	2020	0	11.500 €	5.600 €		456 €	14.200 €
1403		Huelva - Espalinas	7.107 €	2014	2020	0	531 €				5.000 €
1404		Huelva - Regeneración del margen izquierdo de la Ría de Odiel	13.650 €	2013	2016	0	2.500 €	5.990 €			

1405	Huelva - Remodelación zona norte del Muelle de Levante	12.009 €	2014	2018	0	400 €	6.500 €	2.067 €	3.000 €
1406	Huelva - Rehabilitación de la Punta del Sebo	17.500 €	2015	2020	0	2.000 €	13.000 €	2.500 €	
1407	Huelva - Nueva red de saneamiento del puerto exterior	8.500 €	2016	2020	0		800 €	4.800 €	1.500 €
1408	Huelva - Actuaciones Ferroviarias	1.628 €	2014	2016	0		1.500 €		1.500 €
1409	Huelva - Edifios	3.561 €	2014	2019	0				200 €
1410	Huelva - Safe and green port	2.990 €	2015	2015	0	2.990 €			
1411	Huelva - Sistemas de información y comunicaciones	525 €	2014	2016	0	460 €	55 €		
1412	Huelva - Otras inversiones	21.965 €	2014	2019	0	5.477 €	4.464 €	2.575 €	3.073 €
1413	Huelva - Asistencias técnicas	2.352 €	2014	2019	0	380 €	380 €	380 €	380 €
1414	Huelva - Eficiencia energética	1.250 €	2015	2018	0	250 €	300 €	350 €	350 €
1415	Huelva - Actuaciones en materia de seguridad	395 €	2016	2016	0		395 €		
1416	Huelva - Terrenos	2.000 €	2015	2018	0	100 €	100 €	1.000 €	800 €
1417	Huelva - Inmovilizado intangible	972 €	2014	2019	0	435 €	50 €	50 €	50 €
	Imputación de proyectos que afectan a varias Provincias								
2804	Puertos del Estado - Otro inmovilizado material	20 €	2014	2019	0		20 €		
	TOTAL PROVINCIA: HUELVA	177.499 €				32.431 €	50.161 €	21.472 €	13.209 €

ENTIDAD: RENFE-OPERADORA (GRUPO)

CÓD. DE PROY.	DEMINOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROY.	INVERSIÓN PREVISTA 2015	PRESUPUESTO 2016	2.017 €	2.018 €	2.019 €
1101.	Imputación de proyectos que afectan a varias Provincias	4 €	2015	2016	0	1 €	3 €			
	Otras inversiones RENFE alquiler M.F.									
1102	Actuaciones en material RENFE alquiler M.F.	12 €	2016	2016	0		12 €			
1700	Sistemas de información	104 €	2014	2019	0	18 €	18 €	19 €	19 €	19 €
1706	Adaptación de sistemas a nuevo modelo societario	8 €	2013	2017	0	1 €	1 €			
1800	Cooperación	84 €	2014	2019	0	5 €	7 €	25 €	23 €	23 €
1816	Seguridad en la Circulación - E.P.E.	43 €	2014	2019	0		12 €	16 €	15 €	
1830	Seguridad en la Circulación RENFE A.M.F.	8 €	2015	2017	0		2 €	6 €		
2000	Plan de compra de material	3.302 €	2016	2020	0		320 €	124 €	698 €	895 €
2001	Plan de aseguramiento de la capacidad	51 €	2014	2019	0	9 €	9 €	10 €	9 €	
2002	Plan de seguridad en la circulación	298 €	2014	2019	0	26 €	67 €	92 €	61 €	35 €
2003	Plan de mejoras en el material	403 €	2014	2019	0	44 €	100 €	122 €	73 €	38 €
2004	Plan de accesibilidad en trenes	677 €	2009	2020	0	41 €	47 €	68 €	68 €	117 €
2005	Otras inversiones en material rodante	22 €	2014	2019	0		1 €	7 €	4 €	4 €
2006	Pagos adquisición material rodante años anteriores	44 €	2004	2018	0	12 €	6 €	19 €	3 €	
2106	Instalaciones en vías de apartado	16 €	2014	2019	0		6 €	4 €	6 €	
2107	Pequeñas actuaciones en estaciones	61 €	2014	2019	0	2 €	5 €	18 €	18 €	18 €
2200	Otras inversiones RENFE viajeros	15 €	2014	2019	0	2 €	1 €	4 €	2 €	2 €
2300	Actuaciones en sistemas - RENFE viajeros	15 €	2014	2019	0	1 €	5 €	3 €	4 €	2 €
2301	Sistema de venta - RENFE viajeros	112 €	2014	2019	0	26 €	26 €	16 €	14 €	17 €
2302	Equipos y aplicaciones informáticas	85 €	2014	2019	0	4 €	14 €	14 €	13 €	37 €
4703	Actuaciones en locomotoras	35 €	2014	2019	0	2 €	2 €	10 €	10 €	10 €
4704	Adquisición de vagones	86 €	2014	2019	0	3 €	3 €	18 €	29 €	24 €
	TOTAL PROVINCIA: HUELVA	5.480 €				197 €	661 €	597 €	1.067 €	1.247 €

ENTIDAD: SOCIEDAD DE INFRAESTR. Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SIEPSA)

DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES

0038	5	Centro de inserción social Huelva	629 €	2014	2018	0				629 €
------	---	-----------------------------------	-------	------	------	---	--	--	--	-------

TOTAL PROVINCIA: HUELVA 629 € 629 €

CÓD. DE PROY.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROJ.	INVERSIÓN PREVISTA 2015	PRESUPUESTO 2016	2.017 €	2.018 €	2.019 €
---------------	-------	--------------	-------------	-------	-----	------------	-------------------------	------------------	---------	---------	---------

ENTIDAD: SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)

DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES:

2153		CR El Fresno (Moguer y Lucena) (Hu)	7.032 €	2011	2015	Q	6.744 €				
2169		CR El Fresno (Condado) (Hu)	8.945 €	2011	2015	Q	4.115 €				
2181		CR Andévalo Pedro Arco. Fase I (Hu)	2.969 €	2011	2015	Q	2.624 €				

TOTAL PROVINCIA: HUELVA 18.946 € 13.483 €

CÓD. DE PROY.	SING.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INIC.	FIN	TIPO PROJ.	INVERSIÓN PREVISTA 2015	PRESUPUESTO 2016	2.017 €	2.018 €	2.019 €
---------------	-------	--------------	-------------	-------	-----	------------	-------------------------	------------------	---------	---------	---------

ENTIDAD: SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES IND.(SEPI) (CONSOLIDADO)

DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES:

0229		Informática, equipos	364 €	2014	2019	O	96 €	35 €	37 €	36 €	36 €
0230		Aplicaciones informáticas	1.024 €	2014	2019	O	226 €	150 €	152 €	154 €	152 €
0231		Construcciones	1.814 €	2014	2019	O	86 €	373 €	373 €	373 €	373 €
0232		Sistemas de transporte	510 €	2014	2019	O	70 €	65 €	65 €	63 €	66 €
0233		Resto inmovilizado material	617 €	2014	2019	O	123 €	110 €	105 €	105 €	106 €

TOTAL PROVINCIA: HUELVA 4.329 € 601 € 733 € 732 € 731 € 733 €

Huelva, 29 de diciembre de 2015

EL PRESIDENTE DEL CESpH
Juan José García del Hoyo

LA SECRETARIA GENERAL
Esperanza Martínez Franco

ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE HUELVA CUARTO TRIMESTRE 2015



ANÁLISIS

Aspectos generales

En el cuarto trimestre de 2015 se ha mantenido la recuperación del empleo en España, con un aumento del número de ocupados de 525.100 personas, lo que supone una tasa de crecimiento interanual del 2,9%, a la vista de los datos de la Encuesta de Población Activa, siendo el séptimo trimestre consecutivo en seis años en los que la tasa de variación es positiva.

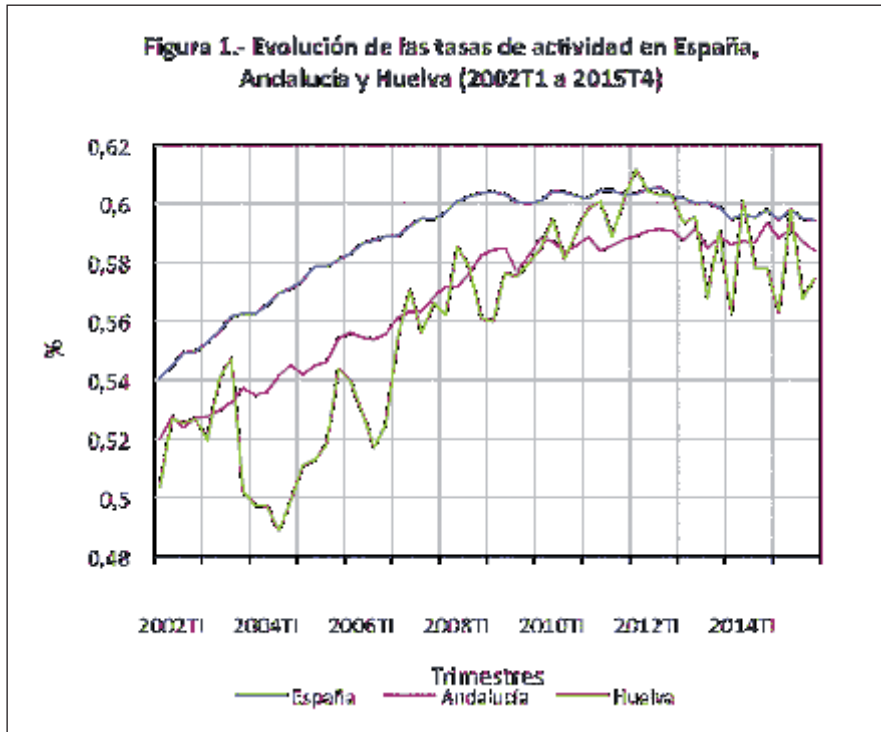
Además, la población activa mantiene su tendencia al decrecimiento moderado, experimentando un descenso del 0,6% en términos interanuales, que se traduce en una disminución neta de 153.100 activos.

El incremento de la ocupación y el descenso de la población activa han impulsado, por tanto, una fuerte disminución del desempleo, de forma que la población parada estimada por la Encuesta de Población Activa ha descendido en 678.200 personas, lo que implica una reducción interanual del 12,43%. De esta forma, el número de desempleados en España se sitúa en 4.779.500 personas.

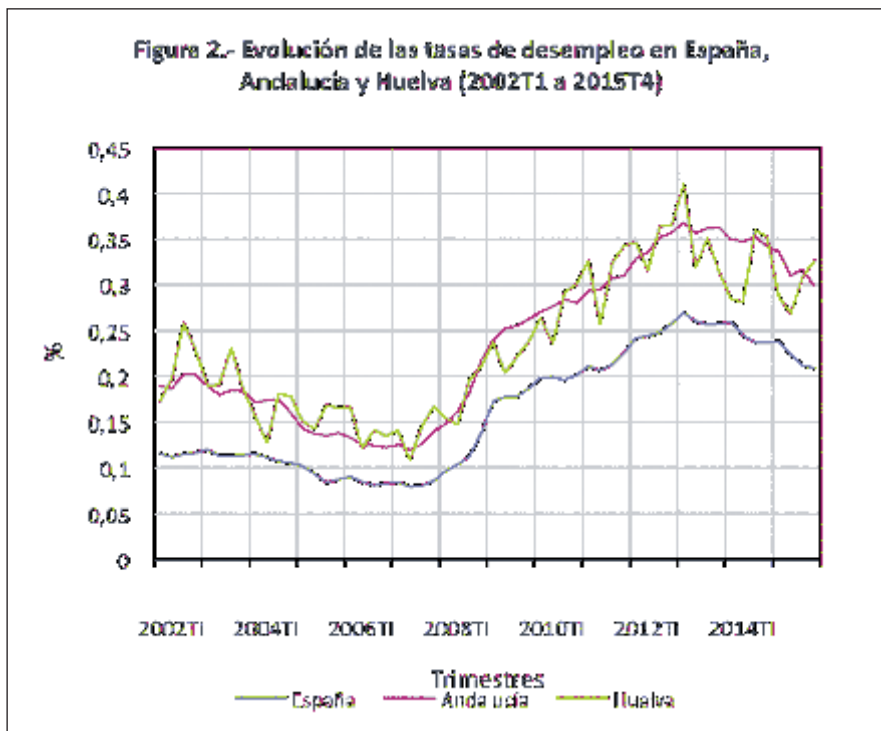
Cuadro 1. Indicadores del mercado de trabajo. Huelva-Andalucía-España						
	4º Trimestre de 2015			Tasa de variación interanual		
	Miles de personas			Huelva	Andalucía	España
	Huelva	Andalucía	España			
Población más de 16 años	427,5	6879,8	38489,6	-0,12%	0,13%	-0,09%
Activos	245,6	4017,7	22873,7	-0,73%	-1,47%	-0,66%
Ocupados	165,4	2819,4	18094,2	3,25%	5,13%	2,99%
Parados	80,2	1198,3	4779,5	-8,03%	-14,14%	-12,43%
Tasa de actividad	57,45%	58,40%	59,43%			
Tasa de paro	32,65%	29,83%	20,90%			

Fuente: EPA (INE)

En Andalucía la evolución ha sido semejante; un leve descenso de la población activa, del 1,47% -22.300 activos menos-, acompañada de un incremento de la ocupación, de 61.300 personas -un 5,13% de incremento interanual-, por lo que el número de parados ha descendido en 197.400 durante el último año, situándose en 1.198.300 trabajadores.



A pesar de ello, en Andalucía el desempleo está descendiendo a un ritmo inferior al del conjunto nacional, de manera que desde hace dos años el número de desempleados ha decrecido un 18,06% mientras que en España ha decrecido un 19'48%, diferencia debida, básicamente, a un descenso menor de la población activa en Andalucía en los dos últimos años (-0'85% en España y -0,39% en Andalucía).



En cuanto a Huelva, en el cuarto trimestre de 2015 se ha producido un descenso de la población activa del 0,73% en términos interanuales, lo que supone 1.800 activos menos, con un incremento de la ocupación del 3,25% desde el mismo trimestre de 2014. Así, la tasa de actividad de la provincia de Huelva ha alcanzado el 57,45%, por debajo de las medias española y andaluza.

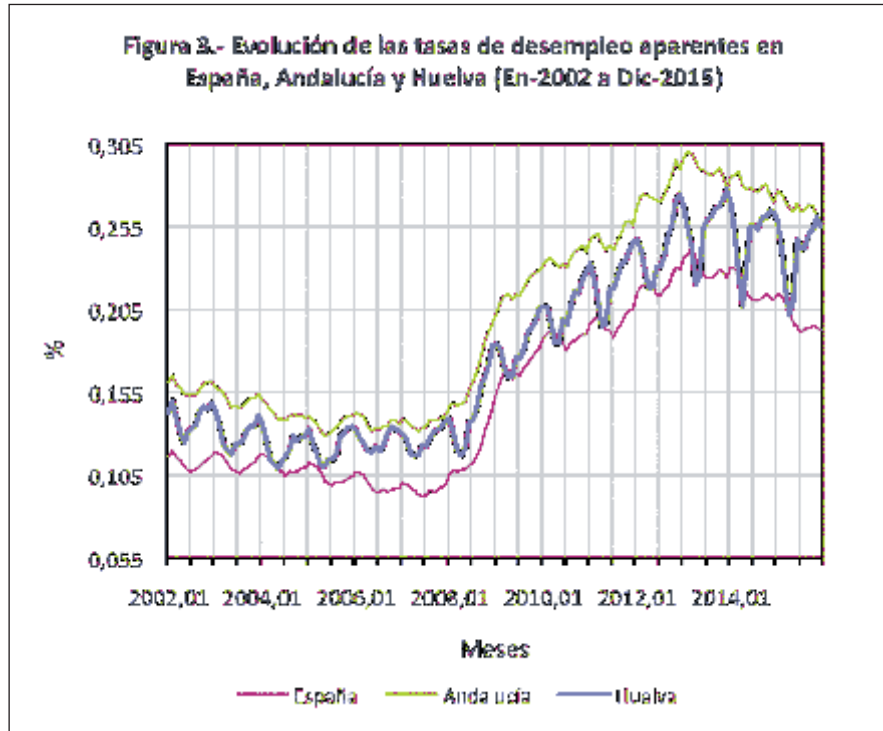
El número de desempleados ha descendido un 8,3 % en términos interanuales, lo que supone 7.000 desempleados menos que un año antes, en parte a causa del descenso de la población activa (-1.800 personas), aunque estos resultados los matizaremos posteriormente. Además, la tasa de desempleo sigue siendo muy elevada, del 32,65 % frente al 20,9 % de la media española, y significativamente superior a la media andaluza, que en este cuarto trimestre de 2015 se sitúa en el 29,83% de la población activa; es decir, de la suma de los ocupados y de las personas que, según los criterios de la EPA, buscan activamente empleo. A pesar de ello, desde 2012 el número de desempleados ha descendido en un 14,7%, aunque existe una fuerte estacionalidad marcada por las contrataciones agrícolas que son las que están forzando la mejoría del mercado laboral (55.535 contratos en este trimestre).

Cuadro 2. Indicadores del mercado de trabajo. Huelva-Andalucía-España						
	Diciembre de 2015			Tasa de variación interanual (%)		
	Miles de personas					
	Huelva	Andalucía	España	Huelva	Andalucía	España
Afiliados totales a la Seguridad Social	177125,0	2814495,0	17180590,0	2,93	0,08	3,18
Afiliados REA de la Seguridad Social	51235,0	498982,0	795474,0	-0,08	4,56	2,93
Paro Registrado	60672,0	962974,0	4093508,0	-4,19	-4,63	-7,96
Contratos indefinidos realizados	498,00	10994,00	107858,00	20,58	0,91	8,02
Contratos temporales realizados	25666,00	468014,00	1487057,00	30,30	18,30	15,80

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Esta misma tendencia que evidencia la Encuesta de Población Activa se manifiesta en los datos recogidos por los registros administrativos que gestiona el Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social.

En España el número de afiliaciones a la Seguridad Social en el mes de diciembre de 2015 se ha situado en 17.180.590 trabajadores, lo que supone un incremento interanual del 3,18%, siendo esta cifra inferior a la que se dio en septiembre, habiéndose perdido 108.039 afiliados respecto al trimestre anterior, mientras que el paro registrado ha descendido un 12,43% desde el mismo mes del año anterior. El número de contrataciones indefinidas, a pesar de ser muy reducido en relación a los contratos temporales, también está creciendo a un ritmo elevado, del 8,02% en términos interanuales. De hecho, la contratación indefinida sólo alcanza el 6,76% de los contratos realizados en el mes de diciembre de este año, lo que supone 1,76 puntos porcentuales por debajo del trimestre anterior.



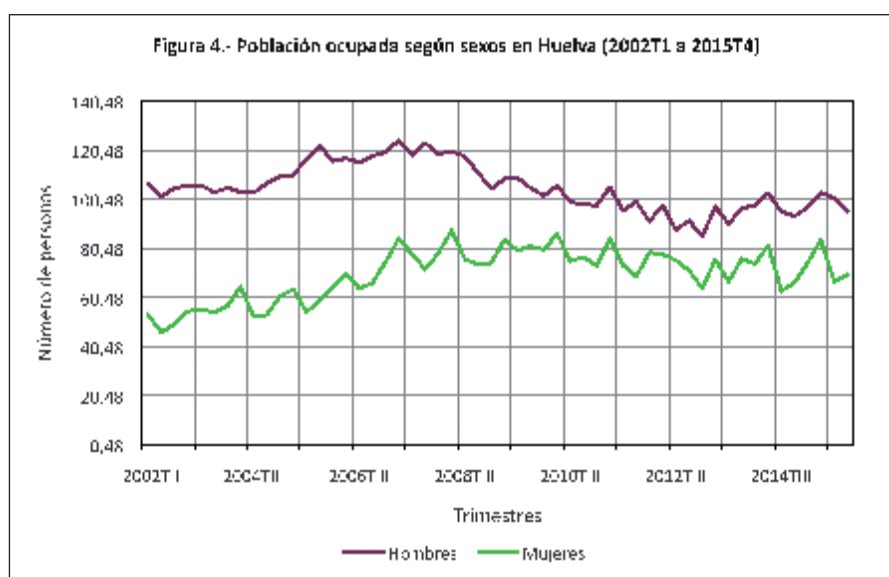
En Andalucía los registros administrativos también siguen esa misma tendencia señalada para el conjunto nacional, con un leve incremento de la afiliación a la Seguridad Social, del 0,08% interanual, y una caída del paro registrado pero mucho más reducida que en el conjunto español. De esta forma, en los últimos veinticuatro meses el número de afiliados en Andalucía se ha incrementado en 75.362 personas. Las contrataciones, asimismo, mantienen un ritmo ascendente, pero es aún muy reducido el número de contratos indefinidos en relación a los temporales, que sólo representan el 2,29% del total en el mes de diciembre del año 2015.

En el caso de Huelva parece que se incorpora a la recuperación, con un incremento del número de afiliaciones a la Seguridad Social (2,93%), por debajo de la media nacional y un 2,05% superior a la media andaluza, situándose en 177.125 trabajadores. El paro registrado ha caído un 4,19%, poco menos de la mitad que lo experimentado en el conjunto español (-7,96%) y similar a la media de Andalucía (-4,63%). La contratación indefinida se situó en 498 nuevos contratos, un incremento del 30,30% respecto al mes de diciembre de 2014, pero es una cifra muy reducida en relación con el número de contratos temporales realizados, que se situaron en 25.666 contratos, de forma que la proporción de contratos indefinidos sobre el total es muy reducida, del 1,9%, ligeramente inferior a la media andaluza y poco más de un tercio de la media española, evidenciando una vez más la precariedad de nuestro mercado laboral que, en gran medida, se sustenta en el sector agrario y en el empleo estacional en los servicios.

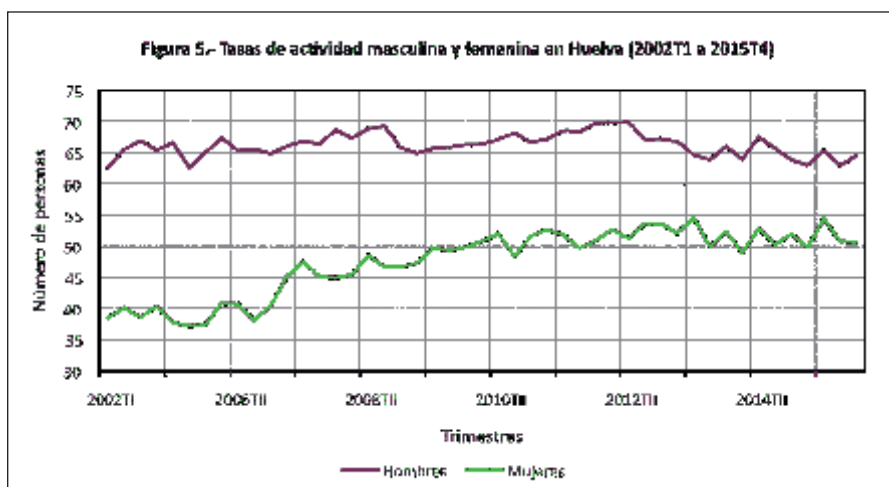
A efectos de comparar la coyuntura laboral en Huelva con la situación media andaluza y española, hemos construido un indicador -tasa de desempleo aparente- consistente en la proporción que el paro registrado representa sobre la suma de esta magnitud y las afiliaciones a la Seguridad Social, una proxy de la población activa. Este indicador se ha representado en la Figura 3, donde se pone de manifiesto el mantenimiento de la mejoría observada en los 24 meses, en los que ha descendido un 3,92%, idéntico al descenso experimentado en Andalucía (-3,92%) e inferior al que se ha producido en España (-5,19%) y, muestra la fuerte estacionalidad de nuestro tejido productivo, marcado por la actividad agrícola.

El mercado de trabajo en Huelva

En el cuarto trimestre de 2015, la ocupación continúa con la ruptura del crecimiento del trimestre anterior, con una tasa de variación interanual del 3,2%, mejorando notablemente la tasa que se dio hace un año (-7,5%). No obstante, la tasa de desempleo ha experimentado un leve repunte trimestral causado por la estacionalidad -fin de la campaña turística- aunque en términos interanuales su mejora es significativa, situándose en un 32,7% de la población activa, superior al 30,9% del trimestre anterior, pero muy inferior a la de hace un año (35,2%), con una tasa interanual de incremento del -7,4%. La causa debe buscarse en la suma de los efectos de una leve disminución de la población activa, tanto en términos absolutos como relativos, y el incremento de la población ocupada que anteriormente hemos señalado.



La Encuesta de Población Activa (EPA) muestra un incremento de la población ocupada del 3,24% interanual, manteniendo la tendencia creciente con respecto a este mismo trimestre en el año anterior. No obstante, se produce un decremento de la ocupación de 2.700 ocupados este trimestre respecto al trimestre anterior, empeorando la situación del mercado laboral. Del mismo modo, se pone de manifiesto un incremento de 5.200 desempleados, acorde al decremento de la ocupación.

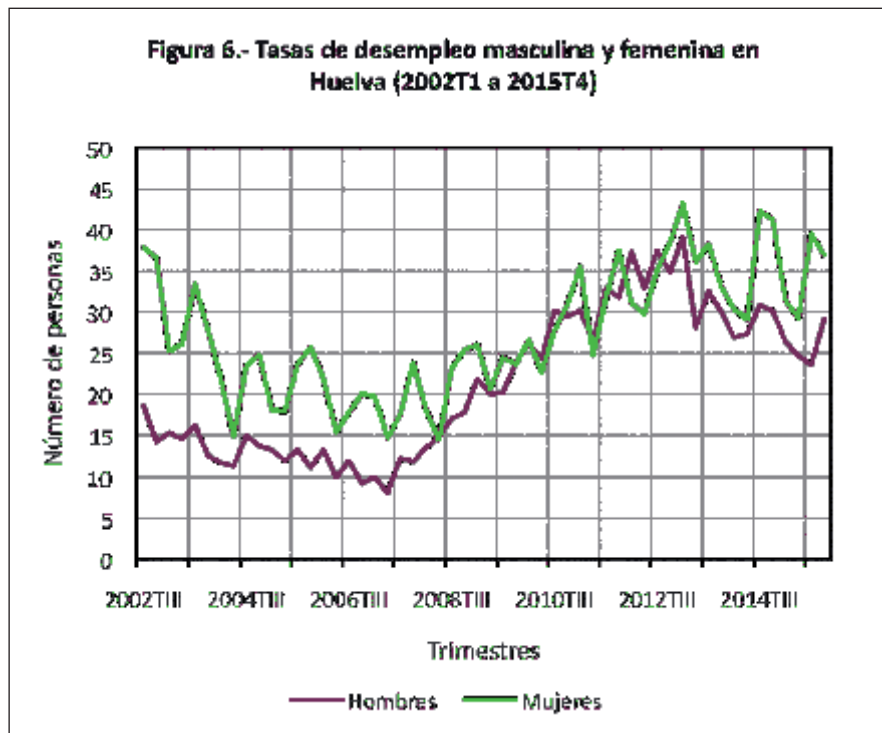


Esta evolución positiva en términos interanuales del desempleo ha afectado en mayor medida a las mujeres, cuya tasa de variación interanual se ha situado en el -13,0%, mientras que la de los hombres es de un

-2,5%; es decir, en un año se ha producido una reducción de 1.000 parados y de 6.000 paradas, mostrando la precariedad y temporalidad que afecta en mayor medida a las mujeres. Aún así, la tasa de desempleo femenina sigue siendo más elevada que la masculina, con un 36,9% de la población activa frente al 29,2% de éstos. Por sectores económicos y en términos interanuales, la industria, con 1.600 ocupados más y los servicios con 14.400 ocupados adicionales, mantienen la recuperación del empleo, mientras que el resto de sectores evidencia un comportamiento negativo: la agricultura (-9.400 ocupados) y la construcción (-1.400 ocupados). De esta forma, la agricultura acumula ya cinco trimestres consecutivos con pérdidas en la ocupación, mientras que la construcción continua con la ruptura de la tendencia creciente que se produjo el trimestre anterior.

La tasa de actividad, por su parte, muestra una evolución negativa, situándose en el cuarto trimestre de 2015 en el 57,5%, con una tasa de variación interanual del -0,6%, por debajo de la de hace un año (57,8%), siendo el nivel más bajo observado en la serie para un cuarto trimestre. Se mantiene el acercamiento entre las tasas de actividad masculina y femenina, situándose la primera en el 64,5% y la segunda en el 50,7%. Antes de la crisis eran del 69,3% y el 46,7%, aunque ello nos indique más un abandono en mayor medida de activos que un incremento en la actividad femenina que, además, muestra un fuerte carácter estacional.

De esta forma, el decremento de 7.000 desempleados y desempleadas en el último año, se debe tanto a un incremento de la ocupación (5.200 personas) como a un decremento de la población activa (-1.800 personas), lo cual no deja de ser un dato negativo, dado que desde 2012 la población activa, las personas que trabajan o desean trabajar, se ha reducido en 11.800 personas.



Es decir, desde 2012 el descenso del número de desempleados y desempleadas de 13.800 personas, se ha debido en un 85,51% al abandono del mercado de trabajo por parte de activos y sólo en un 14,49% a la creación de nuevos empleos. Por sexos, la situación es algo más compleja; en los hombres hay 3.900 ocupados menos, un descenso de 5.800 activos y con 9.700 parados menos; mientras que en las mujeres, se ha producido un descenso del número de desempleadas (-4.100) a pesar de haberse reducido el número de activas en 6.000 personas, perdiéndose 1.800 ocupadas en este periodo. No obstante, debemos matizar que estas fluctuaciones en las estimaciones de la EPA deben ser tomadas con cautela, dado los grandes errores

de muestreo que se mantienen a escala provincial, especialmente en la estimación de la población activa y, por tanto, de los desempleados.

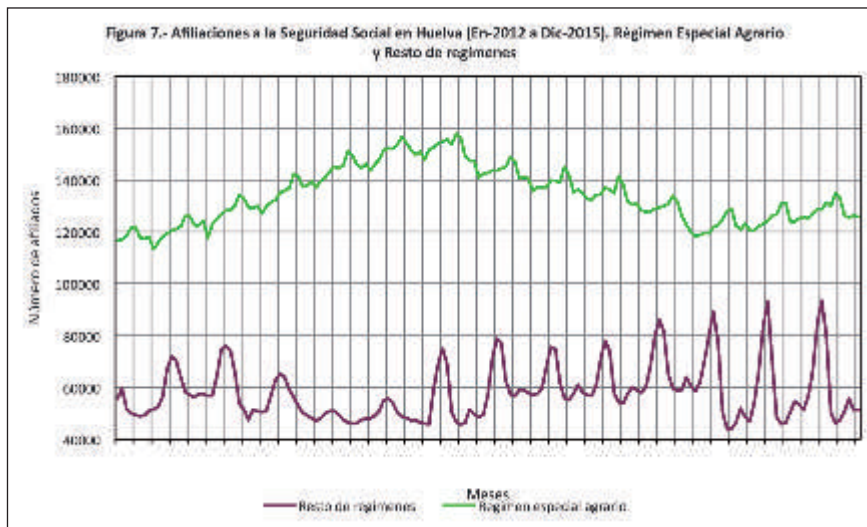
Hay que tomar con precaución la estimación que la EPA realiza del número de personas desempleadas por sectores económicos ya que, todos los desempleados que llevan más de un año en esa situación son incluidos en la rúbrica "sin empleo anterior", lo que implica una mayor rotación del empleo y la incorporación de demandantes que llevaban más de un año desempleados, a los diferentes sectores económicos. De hecho, los 32.400 desempleados clasificados como "sin empleo anterior" en el cuarto trimestre de 2015 en la EPA refleja la cifra más baja en un cuarto trimestre desde 2011, representando una caída de 2.100 desempleados respecto al año 2014. A pesar de ello, la volatilidad de las estimaciones de la EPA hace que debamos limitar el análisis de la EPA a las magnitudes cuyas estimaciones son más robustas y que, por tanto, no conducen a error al analizar su evolución reciente.

Cuadro III. Resumen de indicadores del mercado de trabajo								
	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %					
	Miles	Δ anual	2014-III	2014-IV	2015-I	2015-II	2015-III	2015-IV
EPA								
Activos	245,6	2,5	2,1%	-1,9%	0,2%	-0,5%	-1,8%	-0,7%
- Varones	135,1	2,9	3,0%	-3,2%	-1,4%			
- Mujeres	110,5	-0,4	1,1%	-0,4%	2,3%			
Tasa de Actividad (2)	57,5		1,8%	-2,1%	0,0%	-0,5%	-1,8%	-0,6%
- Varones	64,5		2,9%	3,3%	1,5%	3,3%	-4,1%	1,0%
- Mujeres	50,7		0,6	-70,0%	1,8%	2,9	1,1	-2,5
Ocupados/as	165,4	5,2	0,8%	-7,5%	-0,1%	1,3%	6,1%	3,2%
- Agricultura	30,3	-9,4	23,8%	-1,0%	-19,1%	-8,4%	-17,3%	-23,7%
- Industria	16	1,6	6,5%	-7,1%	3,7%	19,9%	15,3%	11,1%
- Construcción	8,3	-1,4	43,0%	32,9%	107,1%	1,1%	-11,5%	-14,4%
- Servicios	110,8	14,4	-7,0%	-12,6%	1,9%	2,9%	12,0%	14,9%
- Varones	95,7	21,1	5,5%	-3,4%	-0,7%	0,2%	5,9%	2,2%
- Mujeres	69,7	31,1	-5,7%	-12,6%	0,7%	2,8%	6,3%	4,7%
Parados/as	80,2	-7	4,6%	10,2%	1,2%	-5,0%	-15,7%	-8,0%
- Varones	39,4	-1	-2,3%	-2,9%	-3,3%	-12,9%	-26,8%	-2,5%
- Mujeres	40,8	-6	11,8%	24,5%	5,9%	3,6%	-5,6%	-12,8%
- Sin empleo anterior	32,4	-1,3	-2,4%	-12,0%	-7,9%	91,0%	94,4%	96,1%
Tasa de paro (3)	32,7		2,4%	12,4%	0,9%	-4,5%	-14,2%	-7,4%
- Varones	29,2		-5,1%	0,4%	-1,9%	-9,8%	-23,5%	-3,3%
- Mujeres	36,9		10,6%	24,9%	3,5%	0,5%	-6,7%	-10,5%
AFILIACIÓN A LA S.S.								
Total afiliados/as	177,1	0,08	2,9%	4,3%	3,6%	6,9%	22,3%	14,9%
- Asalariados/as	150,7	-0,19	3%	4,6	3,8	8	26,2	17
- No asalariados/as	26,4	0,4	2,8	2,8	2	0,2	0,6	2,7
- Agricultura (REA)	51,2	-0,04	5,9	8,2	2,4	15,8	81	40,5
- Resto	125,8	0,18	1,9	2,8	4,2	2	0,7	4
OFICINAS DE EMPLEO								
Paro registrado	60,7	2,7	-0,1	-0,3	-1,6	-1	-5,8	
- Menores de 25 años	-0,581		-2,3	4,1	8,7	3,6	0,3	
- Resto	53,8		-1,2	-0,8	-1,8	-3,3	-3,7	
Contratos registrados	26,2	8,6	14,7	13,8	10,5	13,7	5,6	
- Indefinidos	0,5	5,86	26,8	25,9	59,3	26,1	2	
- Resto	25,7	4,3	14,4	13,6	9,7	13,5	5,7	

(1) Cuarto trimestre de 2015 para la EPA y mes de diciembre de 2015 para paro registrado, afiliaciones a la SS y contratos
(2) Porcentaje de activos sobre población mayor de 16 años
(3) Porcentaje de desempleados sobre población activa

Fuentes: INE (EPA) y MESS

Una fuente alternativa para analizar la situación del mercado de trabajo son los registros administrativos tanto de la Seguridad Social como de las oficinas de empleo, que se publican mensualmente, por lo que pueden servir como indicadores adelantados de lo que puede ocurrir cada trimestre.



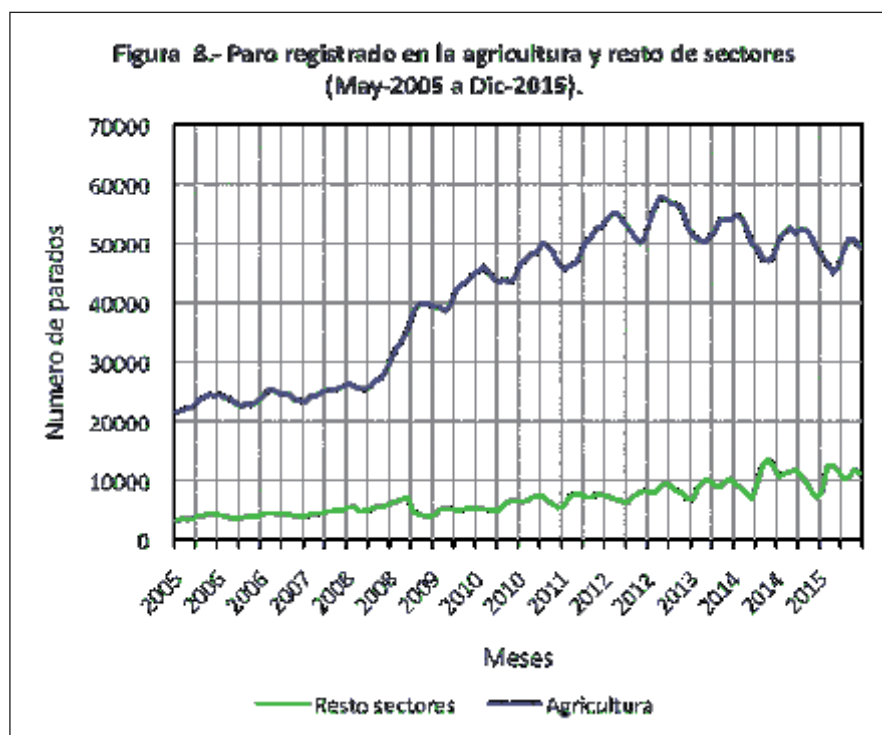
La información sobre afiliación a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2015, muestra un incremento interanual, comparando el mismo mes del año anterior, de 144 personas (un 14,9% interanual), continuando con la tendencia positiva de la tasa de variación interanual iniciada en julio de 2014. No obstante, entre octubre y diciembre se ha producido un fuerte descenso del número de cotizantes (3.927 personas). De esta forma el número de cotizantes en la provincia de Huelva se ha situado en 177.125 personas, muy lejos aún de las 202.162 personas que estaban en alta en la Seguridad Social en 2008 o de los 192.367 de 2012. Excluyendo al sector agrario, las afiliaciones muestran una situación de consolidación del cambio de tendencia; ha dejado de destruirse empleo y se acumulan veinticuatro meses consecutivos con tasas interanuales positivas, con 144 afiliados más que hace un año, augurándose una mejoría sostenida pero aún con cifras más bajas que las de años anteriores. Curiosamente, trimestralizando los datos de afiliación, las tasas de variación resultantes difieren de forma significativa de los ocupados EPA, llegando incluso a presentar tendencias muy diferentes, con un incremento del 6,1% en la EPA y de sólo el 1,8% en los registros de la Seguridad Social.

A diferencia de lo ocurrido en trimestres anteriores, la contribución del Régimen Especial Agrario (REA) al incremento anual de afiliaciones ha sido reducida, con 41 afiliados menos que en el mismo mes de 2014, lo que supone un decremento del -0,2% interanual. El nivel máximo de la campaña suele darse en los meses de abril mientras que el mínimo se presenta en los meses de agosto, asimismo en los meses de septiembre y octubre se produce una recuperación de la afiliación, debido a la estacionalidad del sector. En diciembre de 2015 el número de trabajadores en alta en el REA ha sido de 51.235 personas, inferior al de 2014 -unas 51.276 personas-. En el conjunto de los meses de este cuarto trimestre, se puede observar el incremento estacional de la afiliación agraria, de forma que en promedio de las 48.00 personas en alta en el tercer trimestre se ha pasado a las 52.712 del cuarto trimestre.

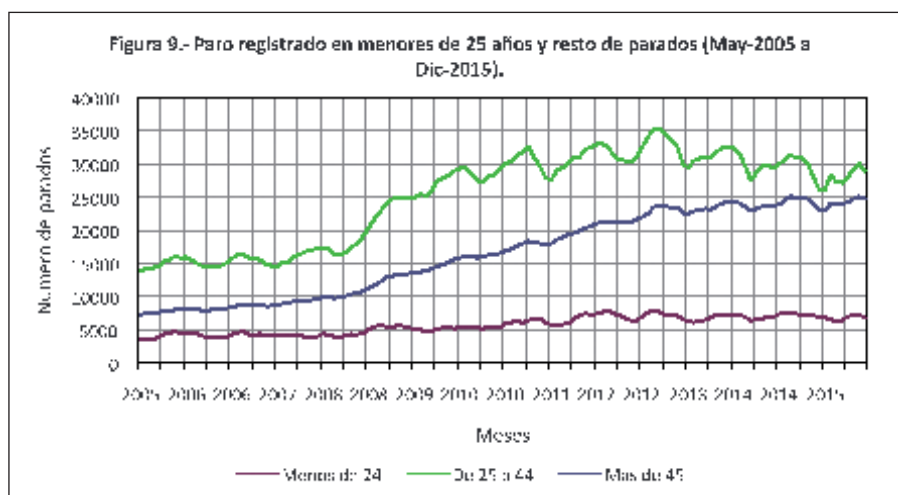
Del decremento de 478 afiliados, 317 corresponden a trabajadores por cuenta propia -autónomos - siendo el resto trabajadores por cuenta ajena.

Por su parte, el paro registrado en las oficinas de empleo también evidencia cierta mejoría en relación al año anterior. La cifra de demandantes de empleo considerados como parados se sitúa en diciembre de 2015 en 60.672 personas, con un descenso importante de 2.655 personas respecto al mismo mes de

2014, consolidándose una tendencia positiva a la reducción del número de desempleados registrados durante el último año. Los desempleados menores de 25 años rompen la tendencia decreciente, por lo que parece que este colectivo, el más afectado por la crisis, experimenta un empeoramiento respecto al trimestre anterior, situándose en el 11,3% del total de parados inscritos.



La tasa de variación interanual del total de parados ha sido en diciembre del -4,2%; del -3,7% en los mayores de 25 años, mientras que en los menores de 25 años la tasa de variación es negativa, del -7,8% de incremento. Los mayores de 45 años muestran tasas negativas de incremento, del -0,41% interanual, siendo en este momento el colectivo que mayores dificultades tiene para encontrar un empleo. No obstante hay una diferencia significativa en ambos colectivos; mientras que en los jóvenes el desempleo afecta en mayor medida a los hombres, con tasas de variación interanuales negativas pero inferiores a las de las mujeres, en el colectivo de más de 45 años ocurre lo contrario, afecta en mayor medida a las mujeres, cuyas tasas de variación interanuales se mantienen positivas y muy elevadas, mientras que en los hombres son negativas desde el mes de febrero del presente año.



El colectivo más afectado por sectores es el de la construcción donde las tasas de variación interanuales son aún positivas (0,78%), le siguen la industria (0,18%) y el sector servicios con tasas del 0,15% en diciembre, y solo presenta tasas negativas la agricultura (-0,4%).

Finalmente, un indicador adicional de la evolución del mercado de trabajo son las series de contratos inscritos en las oficinas de empleo. Estas series evidencian claramente signos de recuperación en la economía provincial. Excluyendo los efectos estacionales, desde marzo del 2014 se han mostrado tasas de variación interanuales positivas que contrastan con las que se daban en 2013. De hecho, en 2015 se han realizado 401.644 contratos en Huelva, un 8,3% (33.303 contratos) más que en los mismos meses del año anterior. Pero de estos contratos sólo 8.926 han sido indefinidos; es decir, apenas el 2,22% de los contratos, siendo el resto contratos temporales y muy concentrados en la agricultura (48,94% de las contrataciones) y los servicios (40,32%). Pero el incremento de la contratación, no implica necesariamente una situación más ventajosa del mercado laboral, sino que puede representar un crecimiento de la precariedad, aunque hay ciertos indicios de mejora, pero insuficientes. De hecho en 2015 se realizaron 2,22 contratos indefinidos por cada 100 contrataciones mientras que en 2014 sólo alcanzaron el 2%, casi la misma proporción que en 2013, el valor mínimo de la serie histórica.

Coyuntura laboral en Huelva

La información facilitada por la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística referida al cuarto trimestre de 2015, la correspondiente al mes de diciembre de 2015 de los registros administrativos del Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social, así como los datos de empleo de la Encuesta de Ocupación Hotelera del Instituto Nacional de Estadística hasta diciembre de 2015, nos permitirán realizar el análisis de la coyuntura del mercado de trabajo de la provincia correspondiente a dichas fechas.

Un informe de coyuntura sobre un fenómeno económico debe iniciarse con un conjunto de resultados cuantitativos sobre los aspectos fundamentales de dicho fenómeno, que deben ser obtenidos a través de procedimientos estadísticos y/o econométricos que constituyen el núcleo teórico del análisis de coyuntura. En concreto, partiendo de la base de que la evolución y el crecimiento subyacentes del fenómeno son aspectos esenciales de éste, se utilizarán metodologías y modelos que permitan describir adecuadamente el fenómeno analizado y técnicas concretas para la extracción de señales.

Las señales habituales de una serie temporal -tendencia, ciclo, componente estacional y componente irregular- serán aisladas a los efectos de extraer la información requerida. Los movimientos o componente estacional son fluctuaciones o movimientos que de forma aproximadamente periódica se repiten de año en año, causados por factores climáticos o factores institucionales. Superpuesto a este movimiento estacional pueden distinguirse movimientos seculares a largo plazo, que denominamos tendencia, que en análisis de coyuntura puede considerarse desde la óptica del medio plazo. Pero, además, en las variables económicas suelen registrarse movimientos cíclicos de carácter oscilatorio que son consecuencia de la propia dinámica del sistema y que son movimientos a medio o a largo plazo. Finalmente, a estos tres movimientos (estacional, tendencial y cíclico) se superponen movimientos irregulares que se deben a factores aleatorios o a factores que somos incapaces de identificar; son movimientos no sistemáticos, difíciles de controlar y de predecir, que en la práctica suelen considerarse como todos los movimientos no explicados por los restantes factores.

En un análisis de coyuntura tiene poco sentido diferenciar entre tendencia y ciclo, dado que en la perspectiva del corto o medio plazo es muy difícil su separación e identificación. Por todo ello, en la práctica, consideraremos

que la tendencia incluye al componente cíclico y que, junto a la estacionalidad y la componente estacional, son las señales que deben ser extraídas de las series analizadas.

En nuestro análisis consideraremos que la evolución subyacente o **nivel subyacente** de la serie está recogida en la tendencia, eliminados los movimientos estacionales e irregulares, distinta de la **serie desestacionalizada**, en la que sólo han sido eliminados los movimientos estacionales. Su crecimiento -**el crecimiento subyacente**- será evaluado a través de la tasa T_{12}^{12} , que representa adecuadamente el ritmo de incremento de la serie a medio plazo, o la T_4^4 en series trimestrales. Dicha tasa se obtiene como el ratio de la suma de los valores de los doce meses posteriores (cuatro trimestres posteriores) de la serie analizada a la observación en la que se sitúa y la suma de los valores de los doce meses anteriores a dicha observación. Lógicamente, cuando nos acercamos a las observaciones finales de la serie, sería imposible el cálculo de ésta, por lo que deben utilizarse predicciones de los valores futuros de la serie. La herramienta que hemos usado, sustentada en la estimación de un modelo ARIMA estacional, son los paquetes TRAMO (Time series Regression with ARIMA noise, Missing values and Outliers) y SEATS (Signal Extraction in ARIMA Time Series), de Gómez y Maravall (1996), que permite la extracción de las señales y la obtención de predicciones a corto y medio plazo de cada una de éstas.

En los cuadros que se presentan se incorporan las series originales, las series desestacionalizadas, el nivel subyacente, el crecimiento subyacente, los factores estacionales estimados y, finalmente, el componente irregular estimado para el periodo muestral considerado, así como otro cuadro con las predicciones de cada una de las series y sus señales, que permitirán completar el análisis de coyuntura con las expectativas a corto y medio plazo del fenómeno en cuestión.

Además, se acompañan los cuadros con un gráfico que muestra la evolución de la serie original y de su nivel subyacente; es decir, la tendencia más ciclo eliminados los movimientos estacionales y la componente irregular.

Finalmente, se incorporan algunos comentarios sobre la evolución reciente y las perspectivas de evolución de cada serie a la luz de los resultados obtenidos.

2.3.1. Población Activa Total

La **evolución subyacente** de la población activa, eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene la tendencia de decrecimiento, con la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2015, pudiéndose observar un decrecimiento de la población activa, con una tasa de variación de -0,7%.

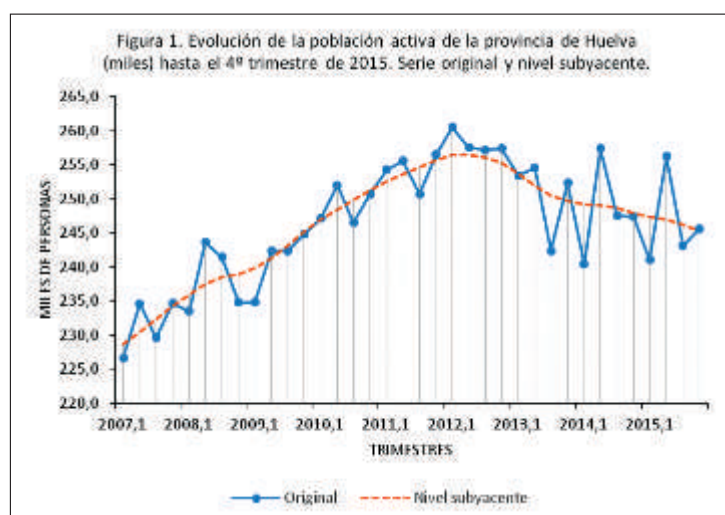
Se **mantienen la perspectiva** respecto a las existentes con la información del tercer trimestre. De hecho en dicho trimestre podía estimarse un decrecimiento moderado de la población activa.

Las **expectativas de crecimiento a medio** plazo (inercia) se estiman en el -1,5%, decreciendo la población activa en 1.800 personas desde el mismo trimestre de 2014 al trimestre actual.

El **perfil de decrecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el -1,4% en el cuarto trimestre de 2015, previéndose que en los próximos trimestres continúe esta tendencia, situándose la población activa en el cuarto trimestre en 245.600 personas, aunque estos resultados dependen en gran medida de los errores de muestreo de la EPA que, como se observa en la Figura 1, han provocado una elevada variabilidad en 2013 y 2014.

Los cuadros 1.a y 1.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 1 muestra la evolución de la serie original de la población activa total y su nivel subyacente.

1.a. Población activa total (miles de personas)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	238,3	3,0%	238,3	237,7	2,2%		
2009	241,1	1,2%	241,1	242,4	2,4%		
2010	249,1	3,3%	249,1	249,1	2,5%		
2011	254,3	2,1%	254,3	254,1	1,7%		
2012	258,2	1,5%	258,1	256,0	-0,3%		
2013	250,7	-2,9%	250,6	251,4	-1,8%		
2014	248,2	-1,0%	248,1	248,7	-0,9%		
2015	246,5	-0,7%	246,5	246,4	-1,1%		
2015T1	241,0	0,2%	244,8	247,4	-0,9%		
2015T2	256,2	-0,5%	250,1	246,9	-1,0%		
2015T3	243,1	-1,8%	245,9	246,2	-1,2%		
2015T4	245,6	-0,7%	245,1	245,2	-1,4%		
1.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2015)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	242,6	-1,6%	242,6	242,6	-1,7%		
2017	237,7	-2,0%	237,7	237,7	-2,1%		
2016T1	240,3	-0,3%	244,3	244,3	-1,5%	-3,9	
2017T1	235,8	-1,9%	239,7	239,7	-2,1%	-3,9	



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.2. Población Ocupada Total

La **evolución subyacente** de la población ocupada total estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, rompe la tendencia de crecimiento manifestada en el tercer trimestre de 2015. Frente a tasas interanuales estimadas del 6,1% en el tercer trimestre de 2015, en el cuarto han descendido al 3,2% y a principios de 2016 se situaría en el -3,0%.

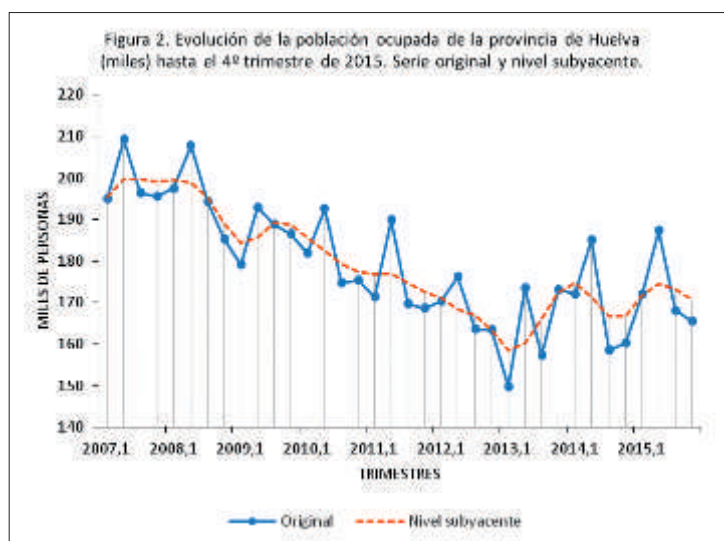
Puede decirse que exista un **cambio de ritmo en las perspectivas** comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2015 con las deducidas un trimestre antes, pasando de un crecimiento desacelerado a un decrecimiento acelerado.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** se sitúa en el -2,1%, una tasa inferior a la obtenida en el trimestre anterior (0,9%).

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 0,3% en el tercer trimestre, previéndose que se decrezca, hasta una tasa interanual del -1,2% en el cuarto trimestre de 2015 y del -2,1% en el primer trimestre de 2016, cuando el número de ocupados previstos será de 166.800 personas, moderándose el decrecimiento a lo largo del 2016.

Los cuadros 2.a y 2.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 2 muestra la evolución de la serie original de la población ocupada total y su nivel subyacente.

2.a. Población ocupada total (miles de personas)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	196,2	-1,4%	196,1	195,7	-4,1%		
2009	186,9	-4,8%	186,8	187,0	-2,4%		
2010	181,1	-3,1%	181,2	181,2	-4,1%		
2011	174,9	-3,5%	174,9	175,2	-3,3%		
2012	168,4	-3,7%	168,4	167,4	-5,0%		
2013	163,4	-3,0%	163,5	164,3	2,9%		
2014	169,0	3,4%	169,1	169,8	0,9%		
2015	173,2	2,5%	173,2	172,5	0,6%		
2015T1	171,9	-0,1%	174,4	171,8	1,6%		
2015T2	187,4	1,3%	174,8	174,5	1,6%		
2015T3	168,1	6,1%	174,2	173,2	0,3%		
2015T4	165,4	3,2%	169,5	170,6	-1,2%		
2.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2015)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	168,9	-2,5%	173,2	172,5	0,6%		
2017	167,9	-0,6%	168,9	168,9	-1,5%		
2016T1	166,8	-3,0%	169,3	169,3	-2,1%		
2017T1	165,8	-0,6%	168,3	168,3	-0,6%		



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.3. Población Parada Total

La **evolución subyacente** de la población parada estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, rompe la tendencia de decrecimiento, esta tasa de variación interanual ha venido decreciendo desde finales de 2013 hasta situarse en el -15,7% en el tercer trimestre de 2015, pasando a situarse en el cuarto trimestre de 2015 -8,0%.

Puede decirse que se mantienen las **perspectivas** comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2015 con las deducidas un trimestre antes, manifestando un cambio de ritmo, pasando de un crecimiento moderado a un crecimiento acelerado.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** se sitúa en el 4,6% de incremento interanual, en la misma línea que la tendencia actual.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 1,9% en el cuarto trimestre de 2015, previéndose para el primer trimestre de 2016 una tasa interanual del 4,6% de incremento. El nivel subyacente muestra un número de personas desempleadas de 75.200 para el trimestre en curso, previéndose que para el primer trimestre de 2016 sean 76.700.

Los cuadros 3.a y 3.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 3 muestra la evolución de la serie original de la población parada total y su nivel subyacente.

3.a. Población parada total (miles de personas)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	42,2	30,0%	42,1	42,6	35,6%	99,9	98,8
2009	54,2	28,6%	54,3	54,3	22,7%	99,9	100,0
2010	68,0	25,4%	67,9	68,0	23,8%	100,0	100,0
2011	79,5	16,9%	79,2	78,9	15,1%	100,0	100,4
2012	89,8	13,0%	89,8	90,3	9,8%	100,0	99,4
2013	87,3	-2,8%	87,4	86,0	-12,3%	100,1	101,4
2014	79,3	-9,2%	79,1	78,6	-3,0%	100,1	100,5
2015	73,3	-7,5%	73,4	74,2	-2,8%	99,9	98,9
2015T1	69,2	1,2%	69,4	74,2	-5,6%	99,8	93,4
2015T2	68,8	-5,0%	76,0	73,4	-5,2%	90,5	103,6
2015T3	75,0	-15,7%	72,1	74,1	-2,5%	104,0	97,3
2015T4	80,2	-8,0%	76,0	75,2	1,9%	105,5	101,1
3.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2015)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	77,6	-2,1%	73,4	74,2	-2,8%	99,9	
2017	80,2	3,4%	77,6	77,7	4,3%	99,9	
2016T1	76,4	10,4%	76,7	76,7	4,6%	99,7	
2017T1	79,0	3,4%	79,3	79,3	3,4%	99,7	



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.4. Tasa de actividad

La **evolución subyacente** de la tasa de actividad -el cociente entre la población activa y la población mayor de 16 años- estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, muestra un descenso mantenido que ya se observaba durante el año 2013, situándose en el 57,7% de la población en edad laboral, por debajo del nivel subyacente de un año antes y del trimestre anterior. Se prevé que para el primer trimestre de 2016 se sitúe en una tasa del 57,5%, dado el decremento previsto de la población activa.

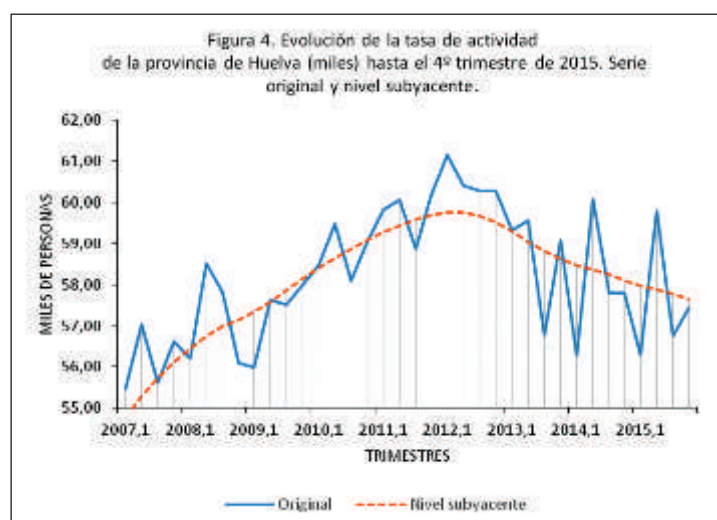
No se manifiesta un **cambio de perspectivas** al comparar las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2015 con las deducidas un trimestre antes.

La **expectativa de decrecimiento a medio plazo** de la tasa de actividad se situará en el -0,8% de la población en edad laboral.

El **perfil de decrecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la población activa en el -0,8% en este cuarto trimestre, previéndose la misma tasa negativa para el primer trimestre de 2016.

Los cuadros 4.a y 4.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 4 muestra la evolución de la serie original de la tasa de actividad y su nivel subyacente

4.a. Tasa de actividad (%)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	57,2	1,7%	57,2	56,8	2,0%		
2009	57,3	0,2%	57,3	57,7	1,7%		
2010	58,8	2,6%	58,8	58,8	1,6%		
2011	59,7	1,6%	59,7	59,5	1,0%		
2012	60,5	1,3%	60,5	59,7	-0,3%		
2013	58,7	-3,1%	58,7	58,9	-1,3%		
2014	58,0	-1,2%	58,0	58,3	-1,0%		
2015	57,6	-0,7%	57,6	57,8	-0,8%		
2015T1	56,3	0,0%	56,7	58,0	-0,8%		
2015T2	59,8	-0,5%	58,8	57,9	-0,8%		
2015T3	56,8	-1,8%	57,4	57,8	-0,8%		
2015T4	57,5	-0,6%	57,4	57,7	-0,8%		
4.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2015)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	57,4	-1,1%	57,6	57,8	-0,8%	0,0	
2017	56,8	-1,0%	57,4	57,4	-0,9%	0,6	
2016T1	57,1	1,5%	57,5	57,5	-0,8%	0,4	
2017T1	56,6	-0,9%	57,0	57,0	-1,0%	0,4	



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.5. Tasas de paro

La **evolución subyacente** de la tasa de paro -el cociente entre el número de personas paradas y la población activa- estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene su tendencia creciente, situándose en el 30,8%, por encima 30,2% del trimestre anterior, pudiéndose situarse en el primer trimestre de 2016 en torno al 31,5%.

La serie manifiesta un mantenimiento **de las perspectivas de crecimiento** -aunque a mayor ritmo- comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2015 con las deducidas un trimestre antes, situándonos en un crecimiento acelerado.

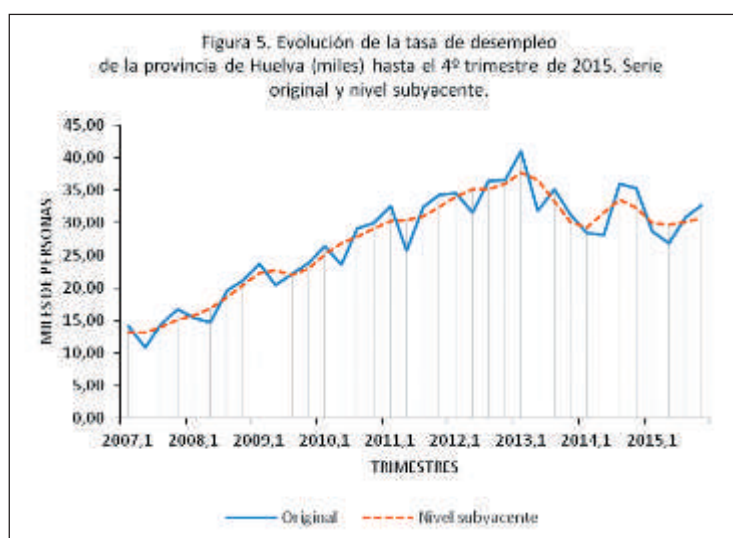
La **expectativa de crecimiento a medio plazo** de la tasa de desempleo se situaría en una tasa de variación interanual del 6,9%, superior a la que se ha estimado para el cuarto trimestre de 2015 (3,9%).

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en este trimestre en el 3,9%. Se prevé que en el primer trimestre de 2016 el crecimiento subyacente de la tasa de paro prevista crezca a un 6,9%, y para 2017 se sitúe en un 6,1%.

Los cuadros 5.a y 5.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 5 muestra la evolución de la serie original de la tasa de paro y su nivel subyacente.

5.a. Tasa de paro (%)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	17,7	26,3%	17,7	17,9	33,2%	100,0	98,8
2009	22,5	27,1%	22,5	22,5	19,6%	100,0	100,1
2010	27,3	21,3%	27,3	27,3	20,7%	100,0	100,1
2011	31,3	14,5%	31,2	31,0	12,9%	100,0	100,4
2012	34,8	11,3%	34,8	35,1	10,0%	100,0	99,3
2013	34,8	0,1%	34,9	34,4	-9,9%	100,0	101,3
2014	31,9	-8,3%	31,9	31,7	-2,6%	100,0	100,7
2015	29,8	-6,8%	29,8	30,2	-1,4%	100,0	98,8
2015T1	28,7	0,9%	27,9	30,0	-4,8%	102,8	93,2
2015T2	26,9	-4,5%	30,8	29,7	-4,0%	87,3	103,5
2015T3	30,9	-14,2%	29,4	30,2	-0,8%	104,8	97,5
2015T4	32,7	-7,4%	31,1	30,8	3,9%	105,1	100,9

5.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2015)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	32,3	0,9%	29,8	30,2	-1,4%	100,0	
2017	34,2	6,1%	32,2	32,3	6,8%	100,0	
2016T1	32,4	12,9%	31,5	31,5	6,9%	104,5	
2017T1	34,4	6,1%	33,5	33,5	6,1%	104,5	



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.6. Afiliación total a la Seguridad Social

La **evolución subyacente** del número de afiliaciones a la Seguridad Social, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene la tendencia creciente del trimestre anterior -a menor ritmo-, de forma que el nivel subyacente se ha situado en diciembre de 2015 en 189.511 afiliaciones, por encima del trimestre anterior con 708 afiliaciones más.

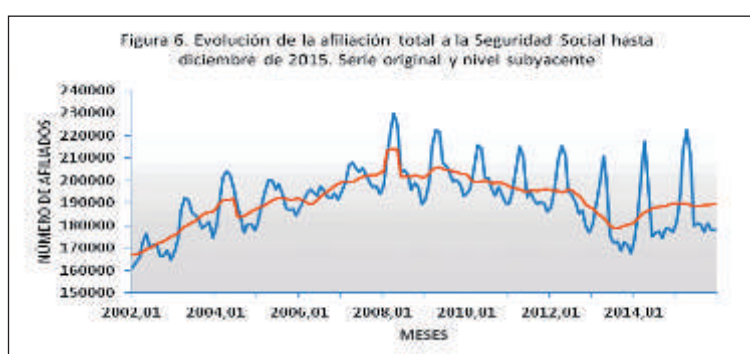
Con la información disponible en diciembre, se puede predecir un leve incremento del número de personas afiliadas, evidenciándose un **mantenimiento de perspectivas** de crecimiento al compararlas con las resultantes de la información disponible hasta el mes de septiembre de 2015.

La **expectativa de crecimiento moderado a medio plazo** del número de afiliaciones a la Seguridad Social manifiesta un cambio de ritmo en relación a las perspectivas de desaceleración a medio plazo del trimestre anterior, pasando de una tasa de crecimiento del 0,5% al 0,9%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la afiliación a la Seguridad Social en el 0,7% en el mes de diciembre de 2015 (el mes anterior fue del 0,6%) manteniéndose el crecimiento hasta 2016 (1%).

Los cuadros 6.a y 6.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 6 muestra la evolución de la serie original de la afiliación total a la Seguridad Social y su nivel subyacente.

6.a. Afiliados totales a la Seguridad Social							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	206485	2,7%	206362	205916	-0,3%	100	100
2009	204824	-0,8%	204460	204029	-0,9%	100	100
2010	199834	-2,4%	199976	199508	-2,2%	100	100
2011	195866	-2,0%	196273	195875	-1,2%	100	100
2012	193943	-1,0%	194053	193648	-3,6%	100	100
2013	181780	-6,3%	182079	181727	-2,8%	100	100
2014	184982	1,8%	184599	186874	3,2%	100	99
2015	189795	2,5%	189426	189205	0,6%	100	100
2015m01	181690	4,3%	189280	189567	1,2%	96	100
2015m02	193790	3,2%	189291	189574	0,9%	102	100
2015m03	213420	3,3%	190177	189735	0,6%	112	100
2015m04	222167	2,3%	189751	189636	0,5%	117	100
2015m05	211198	7,6%	189770	189112	0,3%	111	100
2015m06	180012	2,9%	188175	188549	0,3%	96	100
2015m07	180979	2,4%	189037	188534	0,3%	96	100
2015m08	180420	1,6%	189087	188815	0,4%	95	100
2015m09	176952	1,5%	189468	189080	0,5%	93	100
2015m10	181052	1,4%	189848	189164	0,6%	95	100
2015m11	177618	-0,4%	189044	189177	0,6%	94	100
2015m12	178247	0,7%	190186	189511	0,7%	94	100
6.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2015)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	191625	1,0%	191142	190783	1,0%	100	100
2017	193475	1,0%	192958	192592	0,9%	100	100
2016m12	180000	1,0%	191900	191600	1,0%	94	100
2017m12	181700	0,9%	193700	193400		94	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.7. Afiliación al Régimen Especial Agrario (REA) de la Seguridad Social

La **evolución subyacente** del número de personas afiliadas al REA de la Seguridad Social, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una situación similar en relación al año anterior, de forma que el nivel subyacente se ha situado en diciembre de 2015 en 61.878 personas, por encima del mismo mes del año anterior (61.772) y por debajo del nivel estimado para 2016 (63.353).

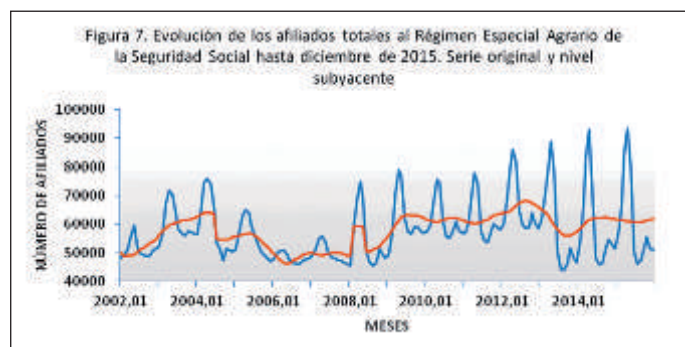
Con la información disponible en diciembre, se produce **un cambio de las expectativas** sobre la tasa interanual de crecimiento, comparándola con las que podían establecerse en septiembre de 2015, de forma que de un decremento del -1,9% se pasa a un incremento del 3,3% interanual del número de afiliaciones.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de afiliaciones a la Seguridad Social en el REA, se sitúa en una tasa de incremento interanual del 2,6%, aún inferior a la tasa media de 2014 que era del 4,2% interanual.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la serie en un 3,3% en el mes de diciembre de 2015 (un año antes fue del 0,2%), previéndose una tasa algo mayor en marzo de 2016 (3,7%).

Los cuadros 7.a y 7.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 7 muestra la evolución de la serie original de la afiliación al Régimen Especial Agrario (REA) de la Seguridad Social y su nivel subyacente.

7.a. Afiliados totales al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	54653	9,6%	54243	54210	8,8%	100	100
2009	61820	13,1%	61816	61473	9,4%	100	100
2010	61774	-0,1%	61770	61561	-0,9%	100	100
2011	61676	-0,2%	61672	61556	3,9%	100	100
2012	66660	8,1%	66656	66384	0,8%	100	100
2013	59202	-11,2%	59198	59190	-7,8%	99	100
2014	59640	1,5%	59467	61403	4,2%	100	97
2015	61102	3,0%	61112	61153	0,8%	100	100
2015m01	56499	5,0%	61049	61650	-0,4%	93	99
2015m02	66529	1,4%	60867	61498	-0,7%	109	99
2015m03	84626	1,3%	61702	61327	-0,8%	137	101
2015m04	93429	0,5%	61624	61093	-0,7%	152	101
2015m05	79931	14,0%	61151	60851	-0,4%	131	100
2015m06	50097	3,9%	59855	60674	0,1%	84	99
2015m07	46084	0,4%	60126	60579	0,7%	77	99
2015m08	47326	2,2%	61005	60639	1,3%	78	101
2015m09	50615	0,5%	61156	60860	1,9%	83	100
2015m10	55594	2,0%	61723	61212	2,5%	90	101
2015m11	51306	-3,6%	60832	61581	2,9%	84	99
2015m12	51183	-0,2%	62252	61878	3,3%	82	101
7.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2015)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	63494	3,9%	63512	63353	3,3%	100	100
2017	65063	2,5%	65096	64933	2,5%	100	100
2016m12	52750	3,1%	64200	64040	2,6%	82	100
2017m12	54050	2,5%	65800	65640		82	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.8. Afiliación no agraria a Seguridad Social

La **evolución subyacente** del número de personas afiliadas a la Seguridad Social, excluidas las afiliaciones al Régimen Especial Agrario, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia un incremento de los empleos en relación con 2014, de forma que el nivel subyacente se ha situado en diciembre de 2015 en una tasa interanual del 1,1%, tres puntos porcentuales por debajo del mismo mes del año anterior.

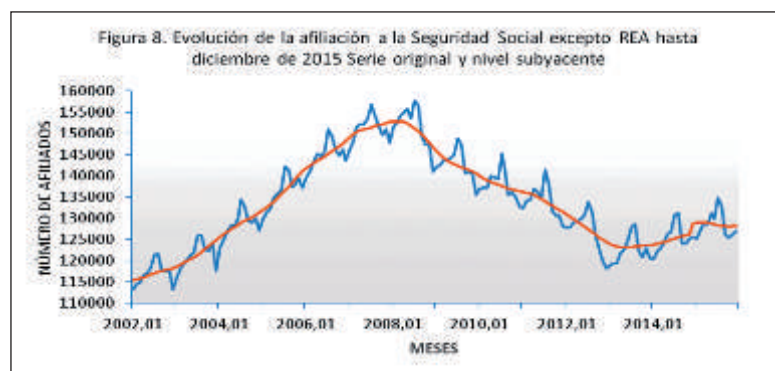
Se **rompen las expectativas**, de forma que con la información disponible hasta el mes de diciembre de 2015 se prevé un crecimiento moderado.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de afiliaciones a los diversos regímenes de la Seguridad Social, excluido el REA, se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del 0,2% similar a la que se prevé por término medio para 2016 (0,1%).

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la serie en el -0,2% en el mes de diciembre de 2015 (un año antes fue del 3,0%), previéndose una tasa para marzo de 2016 del 0,0% que crece hasta el 0,2% para el mes de junio de 2016.

Los cuadros 8.a y 8.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 8 muestra la evolución de la serie original de la afiliación no agraria a la seguridad social y su nivel subyacente.

8.a. Afiliados a la Seguridad Social excepto al REA							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	151832	0,4%	151689	150876	-3,2%	100	101
2009	143005	-5,8%	142996	142851	-4,5%	100	100
2010	138060	-3,5%	138084	137940	-2,9%	100	100
2011	134189	-2,8%	134168	134192	-3,6%	100	100
2012	127283	-5,1%	127229	127730	-4,7%	100	100
2013	122578	-3,7%	122564	123531	-0,9%	100	99
2014	125341	2,3%	125479	125369	2,6%	100	100
2015	128694	2,5%	128722	128600	0,9%	100	100
2015m01	125191	4,0%	128995	128970	2,6%	97	100
2015m02	127261	4,2%	129126	129013	2,2%	99	100
2015m03	128794	4,6%	129240	129027	1,8%	100	100
2015m04	128738	3,6%	129009	128977	1,5%	100	100
2015m05	131267	4,0%	129162	128859	1,1%	102	100
2015m06	129915	2,5%	128611	128694	0,8%	101	100
2015m07	134895	3,1%	128843	128513	0,5%	105	100
2015m08	133094	1,4%	128295	128336	0,3%	104	100
2015m09	126337	1,9%	128373	128202	0,2%	98	100
2015m10	125458	1,2%	128232	128149	0,0%	98	100
2015m11	126312	0,9%	128153	128187	-0,1%	99	100
2015m12	127064	1,1%	128625	128266	-0,2%	99	100
8.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2015)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	128583	-0,1%	128600	128475	0,1%	100	100
2017	128892	0,2%	128875	128775	0,2%	100	100
2016m12	127200	0,1%	128700	128600	0,2%	99	100
2017m12	127500	0,2%	129000	128900		99	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.9. Paro registrado

La **evolución subyacente** del número de personas desempleadas, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia un decrecimiento moderado. El nivel subyacente de la serie ha decrecido en diciembre de 2015 en relación al año anterior un -2,8%.

Con la información disponible en diciembre de 2015, se **mantienen las perspectivas**. Se prevé que continúe el crecimiento, a un ritmo del 0,1%; en el trimestre anterior se pudo prever un crecimiento del 1,6% con los datos disponibles hasta septiembre de 2015.

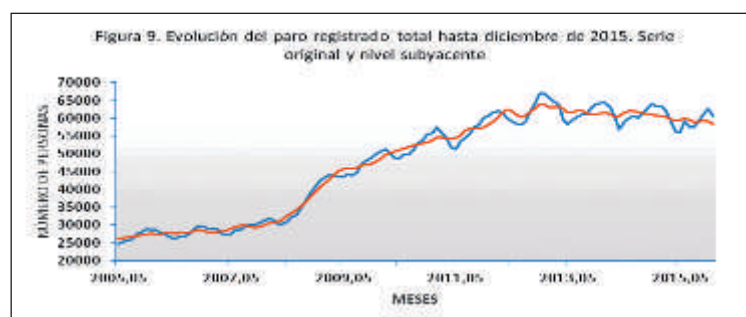
La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de parados y paradas se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del 0,1%, que cambiará en 2016 (-1%).

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para el número de personas paradas registradas en el -2,7% en el mes de diciembre de 2015 (un año antes fue del -2,6%), previéndose una tasa en marzo de 2016 de -1,7%, situándose en junio de 2016 en el -1,1%.

Los cuadros 9.a y 9.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 9 muestra la evolución de la serie original del paro registrado total y su nivel subyacente.

9.a. Paro registrado total al final de cada mes							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	34480	18,6%	34460	34454	29,7%	100	100
2009	45488	31,9%	45504	45501	21,4%	100	100
2010	51558	13,3%	51555	51575	10,9%	100	100
2011	55929	8,5%	55909	55897	9,3%	100	100
2012	61705	10,3%	61666	61640	6,4%	100	100
2013	62066	0,6%	62045	62060	-1,3%	100	100
2014	61325	-1,2%	61302	61304	-1,5%	100	100
2015	59568	-1,1%	59550	59549	-3,1%	100	100
2015m01	63274	-1,5%	60690	60642	-2,9%	104	100
2015m02	61977	-1,6%	60349	60290	-3,1%	103	100
2015m03	59409	-1,6%	59705	59805	-3,3%	100	100
2015m04	56165	-1,1%	59502	59402	-3,4%	94	100
2015m05	55980	-5,0%	59193	59573	-3,5%	95	99
2015m06	59047	-1,6%	60560	60033	-3,4%	98	101
2015m07	57579	-4,9%	59348	59564	-3,4%	97	100
2015m08	57560	-4,4%	58977	59038	-3,3%	98	100
2015m09	59302	-3,3%	59209	59210	-3,0%	100	100
2015m10	61297	-2,6%	59478	59448	-2,9%	103	100
2015m11	62553	-2,5%	59354	59163	-2,8%	105	100
2015m12	60672	-4,2%	58232	58416	-2,7%	104	100

9.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2015)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	58103	-2,5%	58097	58097	-1,0%	100	100
2017	58213	0,2%	58208	58208	0,2%	100	100
2016m12	60580	-4,0%	58150	58150	0,1%	104	100
2017m12	60700	0,2%	58260	58260	0,0%	104	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.10. Paro registrado menores de 25 años

La **evolución subyacente** del número de personas paradas menores de 25 años, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia de decrecimiento, alcanzando un -7,8% interanual en diciembre de 2015.

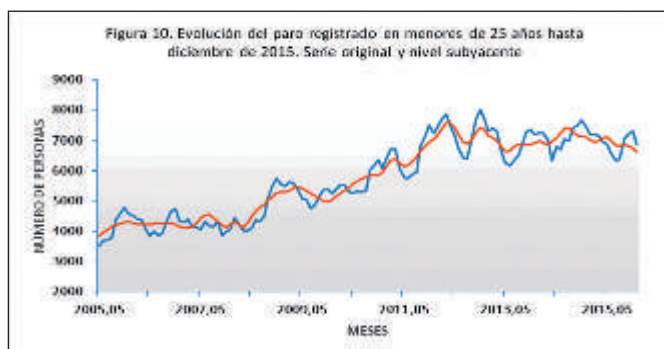
Se puede vislumbrar un **mantenimiento en el ritmo de la perspectiva** al comparar con las resultantes del análisis de la información disponible hasta diciembre de 2015, de forma que continúa el crecimiento acelerado a un ritmo del 1,3%.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de parados y paradas se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del 1,3% que contrasta con el promedio de 2016 del -0,7%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para el número de personas paradas registradas menores de 25 años en -4,0% en el mes de diciembre de 2015, previéndose una tasa creciente en marzo de 2016 (-2,3%), mostrando un crecimiento en la serie en junio de 2016 hasta el -0,6%.

Los cuadros 10.a y 10.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 10 muestra la evolución de la serie original del paro registrado en menores de 25 años y su nivel subyacente.

10.a. Paro registrado total al final de cada mes. Menores de 25 años.							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	4654	12,0%	4657	4700	16,7%	-2	-43
2009	5242	12,6%	5245	5228	3,9%	-2	16
2010	5626	7,3%	5627	5611	13,5%	-1	16
2011	6494	15,4%	6494	6471	15,4%	0	24
2012	7308	12,5%	7306	7272	2,5%	3	34
2013	6882	-5,8%	6880	6870	-1,9%	1	10
2014	7114	3,6%	7113	7128	2,1%	2	-15
2015	6924	3,6%	6923	6906	-4,6%	1	17
2015m01	7210	-0,7%	7005	7014	-3,1%	205	-9
2015m02	7179	-0,7%	6930	6943	-3,6%	249	-13
2015m03	7165	2,2%	6990	6985	-4,0%	175	5
2015m04	6966	10,2%	7112	7083	-4,5%	-146	29
2015m05	6879	1,1%	7203	7117	-5,1%	-324	87
2015m06	6588	-1,8%	7034	6998	-5,7%	-446	36
2015m07	6330	-10,2%	6805	6846	-5,8%	-475	-41
2015m08	6379	-8,7%	6823	6825	-5,4%	-444	-3
2015m09	7035	-5,0%	6934	6862	-4,9%	101	72
2015m10	7200	-3,9%	6842	6828	-4,6%	358	14
2015m11	7296	-4,8%	6779	6735	-4,4%	517	44
2015m12	6860	-7,8%	6623	6637	-4,0%	237	-13
10.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2015)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	6676	-3,6%	6655	6676	-0,7%	0	21
2017	6761	1,3%	6740	6761	1,3%	0	21
2016m12	6945	-5,4%	6687	6709	1,3%	236	21
2017m12	7030	1,3%	6772	6794	0,0%	236	21



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.11. Paro registrado. Mujeres

La **evolución subyacente** del número de mujeres paradas, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia decreciente desde junio de 2014, con tasas de decrecimiento que pasan del -10,7% de septiembre de 2015 al -2,8% de diciembre de 2015.

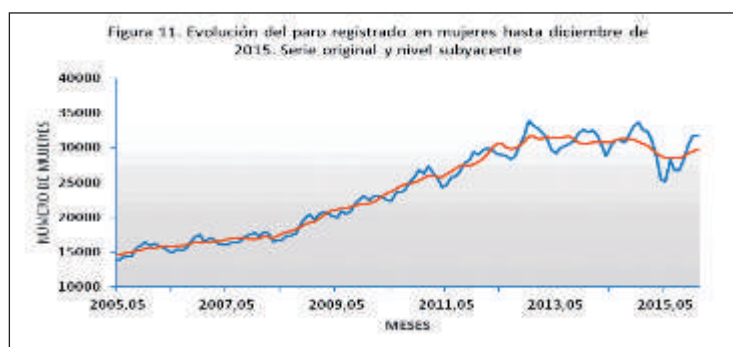
Se puede vislumbrar un **cambio de perspectivas** desde el trimestre anterior, de forma que con los datos disponibles hasta septiembre de 2015 se preveía un descenso de esta magnitud con una tasa de decrecimiento a medio plazo del -1,3 % y, al incorporar las observaciones hasta diciembre de 2015, la tasa de crecimiento se sitúa en un 1,0%. Se espera, un crecimiento desacelerado a medio plazo.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de paradas se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del 1,0%, inferior a las previstas para la tasas medias de 2016 (2,4%).

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para el número de mujeres paradas registradas, en 2,7% en el mes de diciembre de 2015 (un año antes fue del -5,6%), previéndose una tasa algo superior para el mes de marzo de 2016 (3,4%).

Los cuadros 11.a y 11.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 11 muestra la evolución de la serie original del paro registrado total de mujeres y su nivel subyacente.

11.a. Paro registrado total al final de cada mes. Mujeres.							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	18076	7,7%	18080	18095	13,6%	100	100
2009	21185	17,2%	21192	21207	14,7%	100	100
2010	24086	13,7%	24087	24119	13,4%	100	100
2011	26768	11,1%	26771	26787	11,6%	100	100
2012	30243	13,0%	30224	30239	9,2%	100	100
2013	31195	3,1%	31191	31228	0,1%	100	100
2014	31487	0,9%	31483	30952	-2,7%	100	102
2015	28903	1,0%	28866	29139	-2,2%	100	99
2015m01	32465	-0,2%	30410	30308	-5,9%	107	100
2015m02	31167	-2,1%	29985	29836	-5,9%	104	101
2015m03	28598	-5,8%	29079	29162	-5,6%	98	100
2015m04	25353	-11,9%	27169	28766	-5,0%	93	94
2015m05	25167	-17,2%	27431	28622	-4,1%	92	96
2015m06	28233	-9,0%	29764	28632	-3,2%	95	104
2015m07	26764	-13,8%	28083	28606	-2,1%	95	98
2015m08	26744	-13,0%	28018	28527	-1,0%	95	98
2015m09	28485	-10,7%	28496	28798	0,2%	100	99
2015m10	30479	-7,7%	29031	29205	1,3%	105	99
2015m11	31734	-5,7%	29275	29481	2,1%	108	99
2015m12	31647	-2,8%	29652	29728	2,7%	107	100
11.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2015)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	30013	3,8%	29998	30038	2,4%	100	100
2017	30359	1,2%	30343	30364	1,1%	100	100
2016m12	32170	0,8%	30140	30160	1,1%	107	100
2017m12	32520	1,1%	30470	30490	0,0%	107	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.12. Contratos registrados totales

La **evolución subyacente** del número de contratos registrados totales, eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia creciente, obteniéndose una tasa de evolución subyacente en diciembre de 2015 del 30,1%.

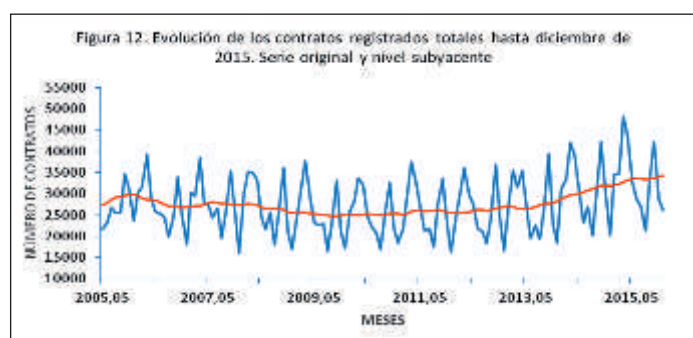
Se aprecia un **mantenimiento de perspectivas**, desde las expectativas que podían preverse con la información disponible hasta el mes de septiembre de 2015, situándose en un -1,5% interanual, hasta las que se establecen con los datos disponibles hasta diciembre de 2015, que prevén una tasa de -1,2% a medio plazo.

La **expectativa de decrecimiento a medio plazo** de las contrataciones totales se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del -1,2%, inferior al promedio establecido para 2016, que alcanzará un -0,3%.

El **perfil de decrecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 2,7% en el mes de diciembre de 2015 (un año antes fue del 9,3%), previéndose tasas del 0,5% para marzo de 2016.

Los cuadros 12.a y 12.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 12 muestra la evolución de la serie original de los contratos registrados totales y su nivel subyacente.

12.a. Contratos de trabajo registrados totales							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	26973	-0,9%	26763	26697	-5,4%	100	100
2009	25179	-6,6%	25144	25156	-3,1%	100	100
2010	25204	0,1%	25164	25126	1,4%	100	100
2011	25726	2,1%	25733	25785	1,6%	100	100
2012	25953	0,9%	26062	26081	2,9%	100	100
2013	27159	4,6%	27078	27144	7,4%	100	100
2014	30695	13,6%	30633	30579	12,0%	100	100
2015	33470	13,8%	33371	33300	5,9%	101	100
2015m01	34505	11,0%	32058	31982	8,9%	108	100
2015m02	34842	4,7%	31705	32290	8,6%	110	98
2015m03	48182	14,9%	33051	32744	8,2%	146	101
2015m04	43733	11,5%	33391	33175	7,7%	131	101
2015m05	32630	7,9%	33629	33474	7,0%	97	100
2015m06	28845	25,2%	34214	33601	6,2%	84	102
2015m07	27200	1,3%	33408	33533	5,4%	81	100
2015m08	21252	5,5%	33353	33432	4,7%	64	100
2015m09	33609	9,3%	33149	33438	4,2%	101	99
2015m10	42188	-0,1%	33308	33615	3,7%	127	99
2015m11	28494	-3,3%	33789	33990	3,3%	84	99
2015m12	26164	30,1%	35393	34328	2,7%	74	103
12.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2015)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	33981	1,5%	33928	33933	-0,3%	100	100
2017	33643	-1,0%	33566	33572	-1,1%	100	100
2016m12	24210	-1,6%	33660	33670	-1,2%	72	100
2017m12	24100	-1,5%	33520	33530	0,0%	72	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.13. Contratos indefinidos registrados

La **evolución subyacente** del número de contratos indefinidos registrados, al eliminar los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia creciente desde junio de 2014, manteniéndose hasta diciembre de 2015, pasando de un 16,9% a un 20,6% respectivamente.

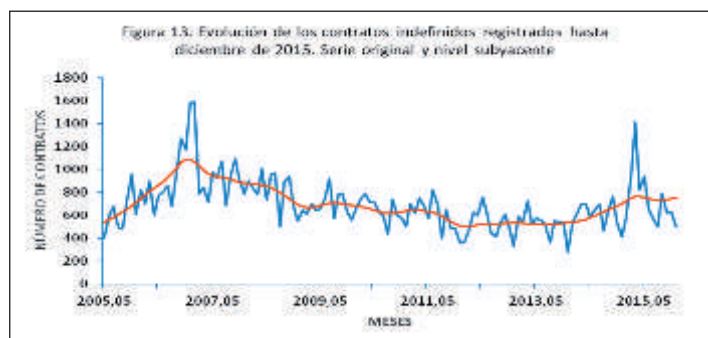
Se puede vislumbrar un **mantenimiento de las perspectivas** desde las expectativas que podían establecerse con la información disponible hasta el mes de septiembre de 2015, de una tasa del 5,8% de las contrataciones indefinidas, tras haber observado la serie hasta diciembre de 2015, se pasa a una tasa del 9,2% a medio plazo en las contrataciones, lo que constata la desaceleración.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** de las contrataciones indefinidas, con la información disponible hasta diciembre de 2015 pone de manifiesto una aceleración en relación al trimestre anterior, con una diferencia de 3,4 puntos porcentuales de crecimiento.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 4,9% en el mes de diciembre de 2015 (un año antes fue del 24,2%), previéndose una tasa del 6,2% para el mes de marzo de 2016.

Los cuadros 13.a y 13.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 13 muestra la evolución de la serie original de los contratos indefinidos registrados y su nivel subyacente.

13.a. Contratos de trabajo indefinidos registrados							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	810	-14,1%	810	809	-17,1%	99	100
2009	685	-15,4%	685	687	-8,0%	100	100
2010	639	-6,7%	639	640	-6,8%	100	100
2011	598	-6,5%	598	596	-13,3%	99	100
2012	518	-13,4%	518	519	-3,6%	100	100
2013	523	0,9%	522	523	4,5%	100	100
2014	606	18,5%	606	608	25,1%	101	100
2015	744	19,7%	744	741	10,2%	98	100
2015m01	578	7,2%	641	724	22,0%	90	89
2015m02	946	55,3%	831	745	19,3%	114	112
2015m03	1408	103,2%	943	759	16,4%	149	124
2015m04	823	19,4%	743	762	13,3%	111	98
2015m05	936	61,9%	824	754	10,6%	114	109
2015m06	650	0,9%	661	743	8,4%	98	89
2015m07	560	-19,2%	625	733	6,8%	90	85
2015m08	500	7,3%	722	728	5,9%	69	99
2015m09	783	20,8%	761	728	5,3%	103	105
2015m10	615	-19,0%	644	734	5,1%	96	88
2015m11	629	17,1%	735	739	4,9%	86	99
2015m12	498	20,6%	797	745	4,9%	63	107
13.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2015)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	779	4,7%	779	779	7,8%	100	100
2017	851	9,3%	851	851	9,2%	100	100
2016m12	514	19,6%	811	811	9,2%	63	100
2017m12	562	9,3%	886	886	0,0%	63	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social.

2.3.14. Empleo en establecimientos hoteleros

La **evolución subyacente** del número de empleos en establecimientos hoteleros estimados por el INE, al eliminar los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia creciente en relación al mismo mes del año anterior, se pasa de una tasa de variación interanual del -13,9% a una del 14,8%.

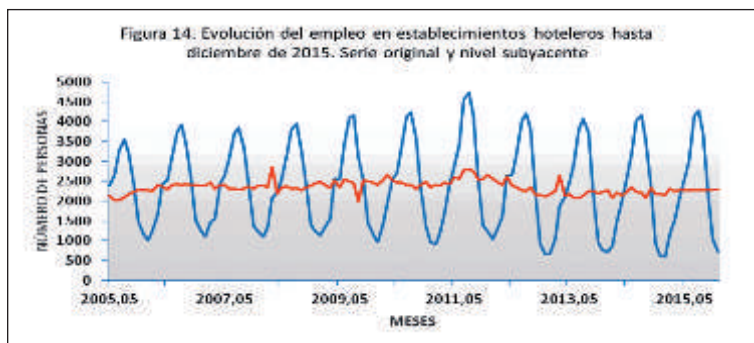
Las **perspectivas cambian** con los datos disponibles hasta diciembre de 2015, de esta forma presenta tasas de variación interanual de crecimiento, estimándose una tasa del 1,0% a medio plazo.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del empleo en establecimientos hoteleros, con la información disponible hasta diciembre de 2015 se sitúa en el 1,0%, superior al promedio que se prevé para 2016 (0,7%).

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 1,0% en el mes de diciembre de 2015 (un año antes fue del 2,2 %), previéndose una tasa del 0,5% para el mes de marzo de 2016.

Los cuadros 14.a y 14.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 14 muestra la evolución de la serie original del empleo en establecimientos hoteleros y su nivel subyacente.

14.a. Empleo en sector hotelero							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2008	2383	1,2%	2385	2344	2,4%	-2	41
2009	2421	1,6%	2421	2464	3,6%	0	-43
2010	2454	1,4%	2452	2458	-0,1%	2	-6
2011	2582	5,2%	2578	2576	2,2%	4	3
2012	2342	-9,3%	2345	2357	-11,8%	-3	-12
2013	2220	-5,2%	2219	2178	-1,6%	1	40
2014	2206	-2,5%	2206	2212	1,7%	0	-6
2015	2247	-4,9%	2267	2268	2,1%	0	-3
2015m01	593	-19,9%	2152	2214	2,5%	-1559	-62
2015m02	1142	31,3%	2312	2236	2,7%	-1170	76
2015m03	1530	3,5%	2251	2242	2,7%	-721	10
2015m04	2063	2,2%	2268	2272	2,6%	-146	-27
2015m05	2563	1,0%	2271	2274	2,4%	317	11
2015m06	2998	-6,7%	2273	2276	2,2%	832	-75
2015m07	4138	2,6%	2275	2279	2,1%	1839	40
2015m08	4284	2,8%	2277	2281	2,0%	1990	22
2015m09	3732	6,2%	2279	2283	1,8%	1433	32
2015m10	2145	-7,8%	2281	2285	1,5%	-32	-81
2015m11	1038	12,5%	2283	2287	1,3%	-1249	25
2015m12	737	14,8%	2285	2289	1,0%	-1531	-1
14.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2015)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2016	2280	1,5%	2280	2284	0,7%	938	-4
2017	2305	1,1%	2306	2309	1,1%	1070	-4
2016m12	761	3,2%	2291	2295	1,0%	1530	-4
2017m12	786	0,8%	2317	2320	0,0%	1530	-4



Fuente: INE, Encuesta de ocupación hotelera

Cuadro III.14. Resumen de expectativas sobre las series							
Encuesta de Población Activa	Serie original		Situación Subyacente	Expectativas a medio plazo (inercia)	Crecimiento subyacente		
	2015.TIII	2015.TIV			2015.TIII	2015.TIV	Medio plazo
Población Activa (miles)	243,1	245,6	Decrecimiento moderado	Decrecimiento moderado	-1,20%	-1,40%	-1,50%
Población Ocupada (miles)	168,1	165,4	Decrecimiento moderado	Decrecimiento acelerado	0,30%	-1,20%	-2,10%
Población Parada (miles)	75	80,2	Crecimiento moderado	Crecimiento acelerado	-2,50%	1,90%	4,60%
Tasa de Actividad (%)	56,80%	57,5%	Decrecimiento moderado	Decrecimiento moderado	-0,80%	-0,80%	-0,80%
Tasa de Paro (%)	30,90%	32,7%	Crecimiento moderado	Crecimiento acelerado	-0,80%	3,90%	6,90%
Registros del MESS (Miles)	Serie original		Situación Subyacente	Expectativas a medio plazo (inercia)	Crecimiento subyacente		
	2015,11	2015,12			2015,11	2015,12	Medio plazo
Afiliados a la SS	177,62	178,25	Crecimiento moderado	Crecimiento moderado	0,6%	0,7%	0,9%
Afiliados al REA de la SS	51,31	51,18	Crecimiento moderado	Crecimiento moderado	2,9%	3,3%	2,6%
Resto afiliados a la SS	126,31	127,06	Crecimiento moderado	Crecimiento moderado	-0,1%	-0,2%	0,2%
Paro registrado. Total	62,55	60,67	Decrecimiento moderado	Crecimiento acelerado	-2,8%	-2,7%	0,1%
Paro registrado. < 25 años	7,30	6,86	Decrecimiento moderado	Crecimiento acelerado	-4,4%	-4,0%	1,3%
Paro registrado. Mujeres	31,73	31,65	Crecimiento moderado	Crecimiento desacelerado	2,1%	2,7%	1,0%
Contratos de trabajo. Totales	28,49	26,16	Crecimiento moderado	Decrecimiento acelerado	3,3%	2,7%	-1,2%
Contratos de Trabajo. Indefinidos	0,63	0,50	Crecimiento moderado	Crecimiento moderado	4,9%	4,9%	9,2%
Encuesta ocupación hotelera							
Empleos en hoteles (miles)	1,04	0,74	Crecimiento moderado	Crecimiento desacelerado	1,3%	1,0%	1,0%

ANÁLISIS DE LA COYUNTURA
DEL MERCADO DE TRABAJO
EN LA PROVINCIA DE HUELVA
CUARTO TRIMESTRE 2016



ANÁLISIS

Aspectos generales

En el cuarto trimestre de 2016 se ha mantenido la recuperación del empleo en España, con un aumento del número de ocupados de 413.900 personas, lo que supone una tasa de crecimiento interanual del 2,29%, a la vista de los datos de la Encuesta de Población Activa.

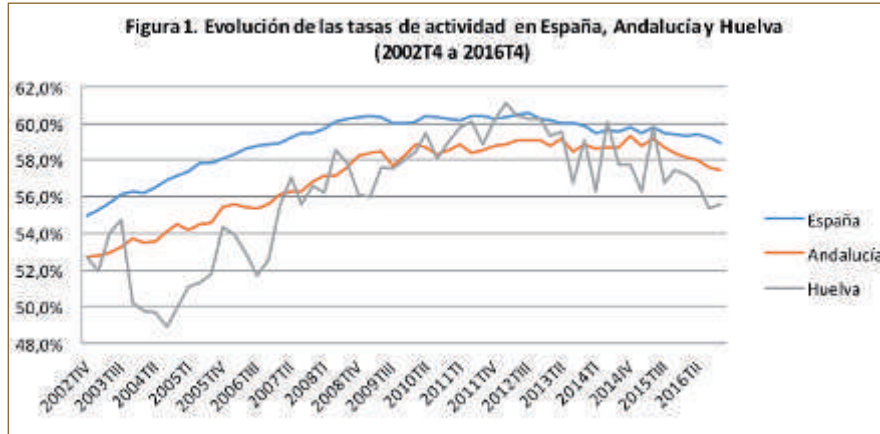
La población activa mantiene su tendencia al decrecimiento, experimentando un descenso del 0,56% en términos interanuales, que se traduce en una disminución neta de 127.800 activos.

El incremento de la ocupación y el descenso de la población activa han impulsado, por tanto, una fuerte disminución del desempleo, de forma que la población parada estimada por la Encuesta de Población Activa ha descendido en 541.700 personas, lo que implica una reducción interanual del 11,33%. De esta forma, el número de desempleados/as en España se sitúa en 4.237.800 personas.

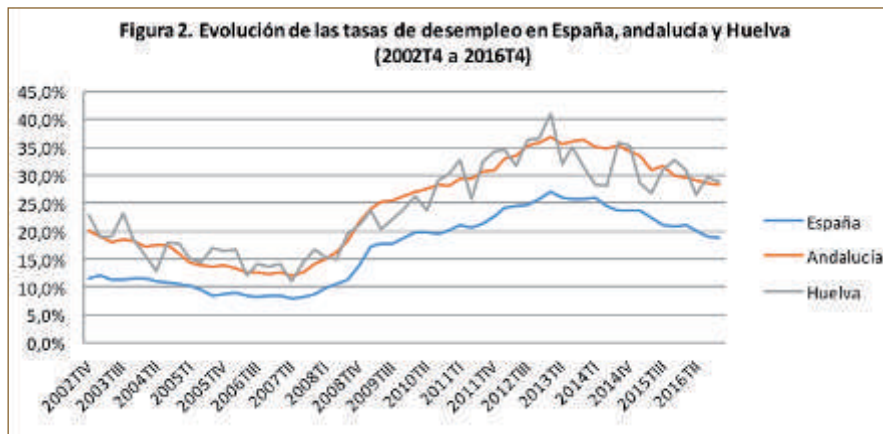
Cuadro 1. Indicadores del mercado de trabajo. Huelva–Andalucía–España						
	4º Trimestre de 2016			Tasa de variación interanual		
	Miles de personas					
	Huelva	Andalucía	España	Huelva	Andalucía	España
Población más de 16 años	428,5	6900,8	38584,9	0,23%	0,31%	0,25%
Activos/as	238,1	3965,6	22745,9	-3,05%	-1,30%	-0,56%
Ocupados/as	169,3	2845,3	18508,1	2,36%	0,92%	2,29%
Parados/as	68,8	1120,3	4237,8	-14,21%	-6,51%	-11,33%
Tasa de actividad	55,57%	57,47%	58,95%			
Tasa de paro	28,90%	28,25%	18,63%			

Fuente: EPA (INE)

En Andalucía se ha producido un descenso de la población activa del 1,3%, 52.100 activos/as menos —cifra superior a la de España en términos absolutos—, acompañado de un incremento de la ocupación, de 25.900 personas —un 0,92% de incremento interanual—, por lo que el número de personas paradas ha descendido en 78.000 durante el último año, situándose en 1.120.300 personas.



A pesar de ello, en Andalucía el desempleo está descendiendo a un ritmo menor que en el conjunto nacional, de manera que el número de desempleados/as ha decrecido en dos años un 19,73%, mientras que en España ha decrecido un 22,35%.



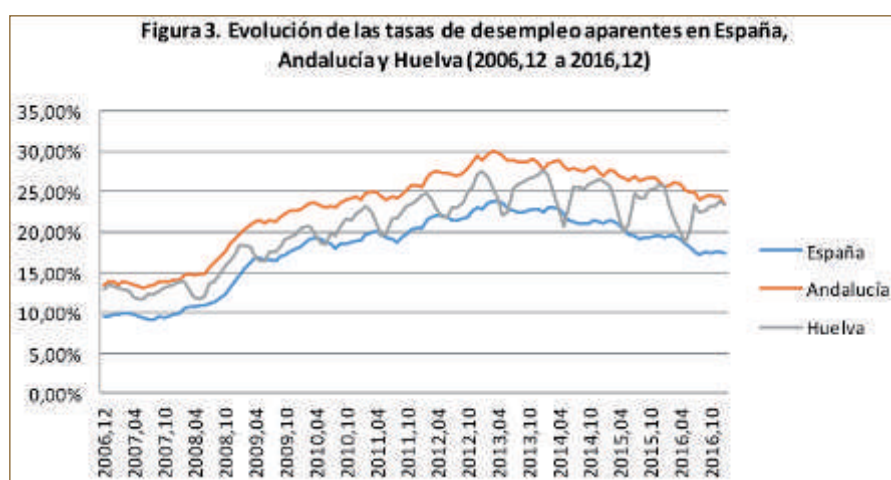
En cuanto a Huelva, en el cuarto trimestre de 2016 se ha producido un descenso de la población activa del 3,05% en términos interanuales, lo que supone 7.500 personas activas menos, con un incremento de la ocupación del 2,36% (3.900 ocupados/as más) desde el mismo trimestre de 2015, alcanzando la tasa de actividad de la provincia de Huelva el 55,57%, por debajo de las medias española y andaluza.

El número de desempleados/as ha descendido un 14,21% en términos interanuales, lo que supone 11.400 personas desempleadas menos que un año antes, en parte a causa del descenso de la población activa (7.500 personas). La tasa de desempleo sigue siendo muy elevada, del 28,9%, frente al 18,63% de la media española (unos 10 puntos porcentuales por encima de la media española) y significativamente superior a la media andaluza, que en este cuarto trimestre de 2016 se situaba en 28,25% de la población activa; es decir, de la suma de los ocupados y de las personas que, según los criterios de la EPA, buscan activamente empleo. A pesar de ello, desde 2012 el número de desempleados/as ha descendido, aunque existe una fuerte estacionalidad marcada por las contrataciones agrícolas que son las que están forzando la mejoría del mercado laboral.

Cuadro 2. Indicadores del mercado de trabajo. Huelva–Andalucía–España						
	Diciembre de 2016			Tasa de variación interanual (%)		
	Serie original			Huelva	Andalucía	España
	Huelva	Andalucía	España			
Afiliados/as totales a la Seguridad Social	182.398	2.903.725	17.741.897	2,98	3,17	3,27
Afiliados/as REA de la Seguridad Social	52.884	509.054	819.903	3,22	2,02	3,07
Paro Registrado	55.628	883.077	3.702.974	-8,31	-8,30	-9,54
Contratos indefinidos realizados	561	12.520	122.294	12,65	13,88	13,38
Contratos temporales realizados	29.683	493.072	1.576.724	15,65	5,35	6,03

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Esta misma tendencia que evidencia la Encuesta de Población Activa se manifiesta en los datos recogidos por los registros administrativos que gestiona el Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social. En España, el número de afiliaciones a la Seguridad Social en el mes de diciembre de 2016 se ha situado en 17.741.897 personas trabajadoras, lo que supone un incremento interanual del 3,27%, siendo esta cifra levemente superior a la que se dio en septiembre, habiéndose incrementado el número de afiliaciones en 138.584 respecto al trimestre anterior, mientras que el paro registrado ha descendido un 9,54% desde el mismo mes del año anterior. El número de contrataciones indefinidas, a pesar de ser muy reducido en relación a los contratos temporales, crece en relación al año anterior un 13,38%, alcanzando la contratación indefinida solo el 7,2% de los contratos realizados en el mes de diciembre de este año.



En Andalucía, los registros administrativos también siguen esa misma tendencia señalada para el conjunto nacional, con un incremento de la afiliación a la Seguridad Social del 3,17% interanual, y una caída del paro registrado similar a la de Huelva. El número de afiliados/as en Andalucía en términos interanuales se ha incrementado en 98.820 personas. Las contrataciones mantienen un ritmo ascendente, pero aún es muy reducido el número de contratos indefinidos en relación a los temporales, que sólo representan el 2,48% del total en el mes de diciembre del año 2016.

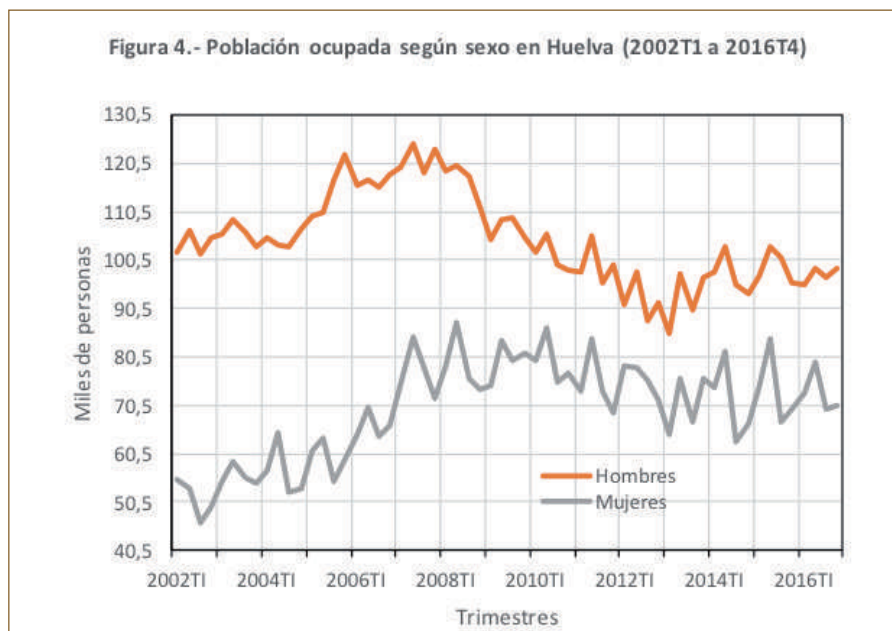
En el caso de Huelva, se produce un incremento del número de afiliaciones a la Seguridad Social del 2,98%, presentando una tasa de variación ligeramente inferior a las de Andalucía y España, alcanzando en este mes de diciembre la cifra de 182.398 personas trabajadoras. El paro registrado ha caído un 8,31%, inferior a la media experimentada en el conjunto español (-9,54%) y ligeramente superior a la media de Andalucía

(-8,30%). La contratación indefinida se situó en 561 nuevos contratos, mostrando un incremento del 12,65% respecto al mes de diciembre de 2015, cifra muy reducida en relación al número de contratos temporales realizados, que se situaron en 29.683 contratos, de forma que la proporción de contratos indefinidos sobre el total es del 1,85%, ligeramente inferior a la media andaluza y 1/4 de la media española, evidenciando la precariedad de nuestro mercado laboral que, en gran medida, se sustenta en el sector agrario y en el empleo estacional en los servicios.

A efectos de comparar la coyuntura laboral en Huelva con la situación media andaluza y española, hemos construido un indicador – tasa de desempleo aparente – consistente en la proporción que el paro registrado representa sobre la suma de esta magnitud y las afiliaciones a la Seguridad Social, una proxy de la población activa. Este indicador se ha representado en la Figura 3, donde se pone de manifiesto el mantenimiento de la mejoría observada en los 24 meses. Así, las tasas de variación en España son del -10,26%, en Andalucía del -8,52% y en Huelva del -8,40%.

El mercado de trabajo en Huelva

El cuarto trimestre de 2016, ha sido buen trimestre para la ocupación en la provincia de Huelva, con una tasa de variación interanual del 2,4%, aunque no alcanzando la tasa que se dio hace un año (3,2%). La tasa de variación interanual de desempleo ha experimentado un fuerte descenso trimestral (del -6,3% del trimestre anterior al -14,21% del trimestre en curso). Hay 11.400 personas paradas menos que hace un año, la causa debe buscarse en el incremento de afiliaciones y de la ocupación. La tasa de desempleo es un 0,8% inferior a la del trimestre anterior y un 3,8% menor que hace un año, situándose en el 28,9%.

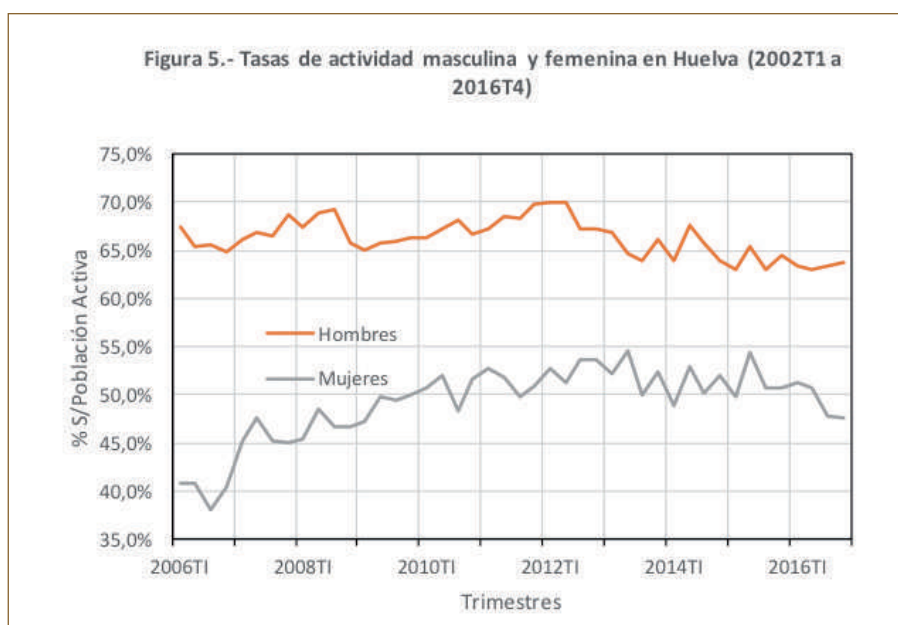


La Encuesta de Población Activa (EPA) muestra un incremento de la población ocupada del 2,4% interanual, con aumento de la ocupación de 2.600 personas este trimestre respecto al anterior.

El incremento de la ocupación ha afectado fundamentalmente a la construcción (48,2%), sector que, en términos interanuales, ha crecido en 4.000 empleos desde el tercer trimestre de 2015. En el sector servicios el número de ocupados/as ha descendido un 1,4% en relación al año anterior, lo que supone la pérdida

de 1.600 empleos, mientras que la agricultura ha experimentado un incremento de un 12,5% respecto a 2015, lo que se traduce en unos 3.800 empleos más que un año atrás. La industria mantiene la tendencia decreciente del trimestre anterior, con una tasa de variación interanual del $-13,8\%$ que supone una pérdida de 2.200 empleados/as.

Como hemos apuntado, el número de desempleados/as en la provincia de Huelva ha descendido en 11.400 personas durante el último año, un decremento del $14,2\%$, que ha afectado a las mujeres, con 7.200 desempleadas menos que en 2015 y un descenso del $17,6\%$, y a los hombres con un decremento del $10,7\%$ de desempleados, que se traduce en 4.200 desempleados menos. El paro ha decrecido en todos los sectores a excepción de la construcción; en la agricultura, con 2.900 desempleados/as menos que en 2015 (-18%), en la industria con un descenso de 1.400 desempleados/as ($-43,8\%$) y en los servicios, con 2.400 personas desempleadas menos ($-9,8\%$), mientras que en la construcción se produce un incremento de 1.700 personas desempleadas más ($41,5\%$). El incremento del desempleo en la construcción continúa evidenciando que la crisis en Huelva aún no se ha solucionado, manteniéndose los problemas estructurales de la economía en la provincia.

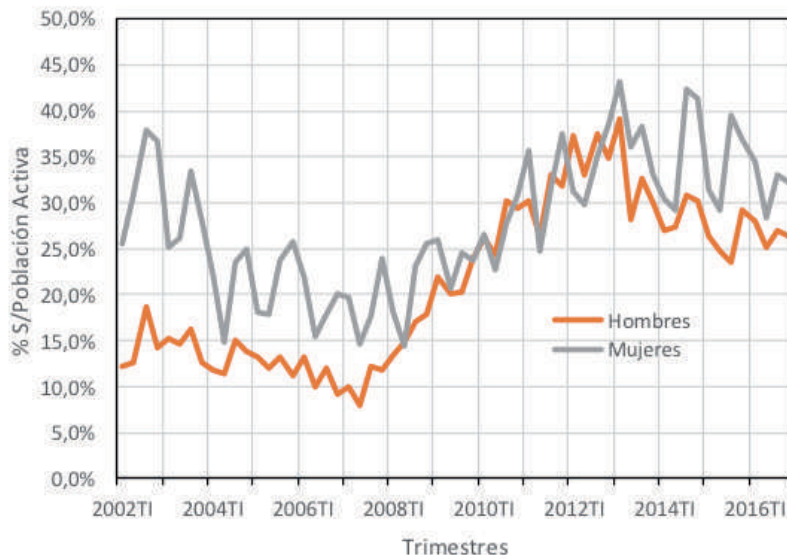


La tasa de actividad comienza a mostrar una evolución positiva respecto al trimestre anterior, situándose en el cuarto trimestre de 2016 en el $55,6\%$, con una tasa de variación interanual del $-3,3\%$.

El decremento de 11.400 desempleados y desempleadas en el último año, se debe tanto al incremento de la ocupación (3.900 personas) como al decremento de la población activa (-7.500 personas), lo cual no deja de ser un dato negativo.

No obstante, debemos matizar que estas fluctuaciones en las estimaciones de la EPA deben ser tomadas con cautela, dado los grandes errores de muestreo que se mantienen a escala provincial, especialmente en la estimación de la población activa y, por tanto, de los desempleados/as.

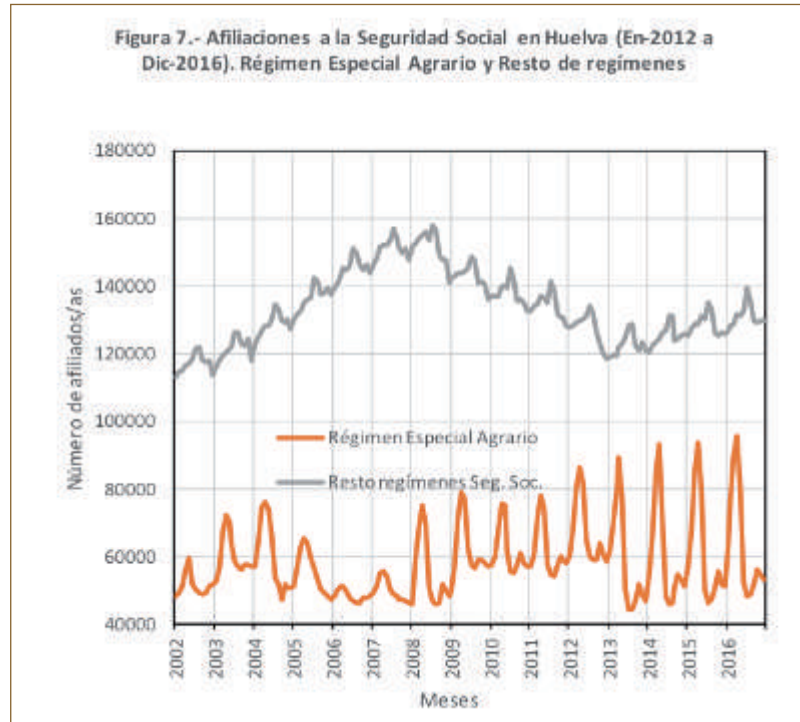
Figura 6.- Tasas de desempleo masculina y femenina en Huelva (2002T1 a 2016T4)



Hay que tomar con precaución la estimación que la EPA realiza del número de personas desempleadas por sectores económicos ya que, todos/as los desempleados/as que llevan más de un año en esa situación son incluidos en la rúbrica "sin empleo anterior". Esta magnitud experimenta su séptimo trimestre consecutivo con incremento negativo, lo que implica una mayor rotación del empleo y la incorporación de demandantes, que llevaban más de un año desempleados/as, a los diferentes sectores económicos. De hecho, las 25.900 personas desempleadas clasificadas como "sin empleo anterior" en el cuarto trimestre de 2016 en la EPA supone la cifra más baja en un cuarto trimestre desde 2009, representando una caída de 6.500 desempleados/as respecto al año 2015; no obstante, el ritmo de decrecimiento de este colectivo ha descendido desde unas tasas interanuales del $-26,1\%$ del tercer trimestre de 2016 al $-20,1\%$ actual. A pesar de ello, la volatilidad de las estimaciones de la EPA hace que debamos limitar el análisis de la EPA a las magnitudes cuyas estimaciones son más robustas y que, por tanto, no conducen a error al analizar su evolución reciente.

Cuadro III. Resumen de indicadores del mercado de trabajo								
	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %					
	Miles	Δ anual	2015 TIII	2015 TIV	2016 TI	2016 TII	2016 TIII	2016 TIV
EPA								
Activos/as	238,1	-7,5	-1,8%	-0,7%	1,4%	-5,2%	-2,5%	-3,1%
- Varones	134,0	-1,1	-4,2%	0,8%	0,3%	-3,7%	0,5%	-0,8%
- Mujeres	104,1	-6,4	1,2%	-2,6%	2,8%	-6,9%	-6,1%	-5,8%
Tasa de Actividad (2)	55,6%	-	-1,8%	-0,6%	1,6%	-5,1%	-2,5%	-3,3%
- Varones	63,8%	-	-4,1%	1,0%	0,5%	-3,5%	0,5%	-1,1%
- Mujeres	47,6%	-	1,1%	-2,5%	2,9%	-6,7%	-6,1%	-6,0%
Ocupados/as	169,3	3,9	6,1%	3,2%	-1,9%	-4,9%	-0,8%	2,4%
- Agricultura	34,1	3,8	-17,3%	-23,7%	7,8%	-13,2%	17,5%	12,5%
- Industria	13,8	-2,2	15,3%	11,1%	-14,9%	-20,9%	-14,9%	-13,8%
- Construcción	12,3	4,0	-11,5%	-14,4%	-32,8%	21,7%	41,0%	48,2%
- Servicios	109,2	-1,6	12,0%	14,9%	0,2%	-1,1%	-5,3%	-1,4%
- Varones	98,8	3,1	5,9%	2,2%	-2,0%	-4,4%	-4,0%	3,2%
- Mujeres	70,6	0,9	6,3%	4,7%	-1,9%	-5,6%	3,9%	1,3%
Parados/as	68,8	-11,4	-15,7%	-8,0%	9,4%	-6,1%	-6,3%	-14,2%
- Varones	35,2	-4,2	-26,8%	-2,5%	6,3%	-2,1%	15,1%	-10,7%
- Mujeres	33,6	-7,2	-5,6%	-12,8%	12,9%	-9,8%	-21,5%	-17,6%
- Sin empleo anterior	25,9	-6,5	-5,6%	-3,9%	-0,3%	-25,7%	-26,1%	-20,1%
Tasa de paro (3)	28,9%	-	-14,2%	-7,4%	7,9%	-0,9%	-3,9%	-11,5%
- Varones	26,3%	-	-23,5%	-3,3%	6,0%	1,7%	14,5%	-9,9%
- Mujeres	32,3%	-	-6,7%	-10,5%	9,8%	-3,1%	-16,3%	-12,6%
AFILIACIÓN A LA S.S.								
Total afiliados/as	182,4	5,3	1,5%	0,1%	2,2%	2,4%	2,2%	3,0%
- Asalariados/as	155,5	4,9	1,5%	-0,1%	2,2%	2,7%	2,4%	3,2%
- No asalariados/as	26,9	0,4	1,6%	1,6%	2,5%	1,2%	1,6%	1,6%
- Agricultura (REA)	52,9	1,6	0,5%	-0,1%	5,8%	3,7%	1,7%	3,2%
- Resto	129,5	3,6	1,9%	0,1%	-0,1%	1,9%	2,4%	2,9%
OFICINAS DE EMPLEO								
Paro registrado	55,6	-5,0	-3,3%	-4,2%	-8,4%	-4,3%	-7,8%	-8,3%
- Menores de 25 años	5,7	-1,2	-5,0%	-7,8%	-18,9%	-15,5%	-18,5%	-17,3%
- Resto	50,0	-3,9	-3,1%	-3,7%	-7,0%	-2,9%	-6,4%	-7,2%
Contratos registrados	30,2	4,1	9,3%	30,1%	-10,6%	3,7%	4,0%	15,6%
- Indefinidos	0,6	0,06	20,8%	20,6%	-30,8%	-4,0%	-8,2%	12,7%
- Resto	29,7	4,0	9,1%	30,3%	-10,0%	3,9%	4,3%	15,7%
(1) Cuarto trimestre de 2016 para la EPA y mes de diciembre de 2016 para paro registrado, afiliaciones a la SS y contratos								
(2) Porcentaje de activos/as sobre población mayor de 16 años								
(3) Porcentaje de desempleados/as sobre población activa								
Fuentes: INE (EPA) y MESS								

Una fuente alternativa para analizar la situación del mercado de trabajo son los registros administrativos tanto de la Seguridad Social como de las oficinas de empleo, que se publican mensualmente, por lo que pueden servir como indicadores adelantados de lo que puede ocurrir cada trimestre.

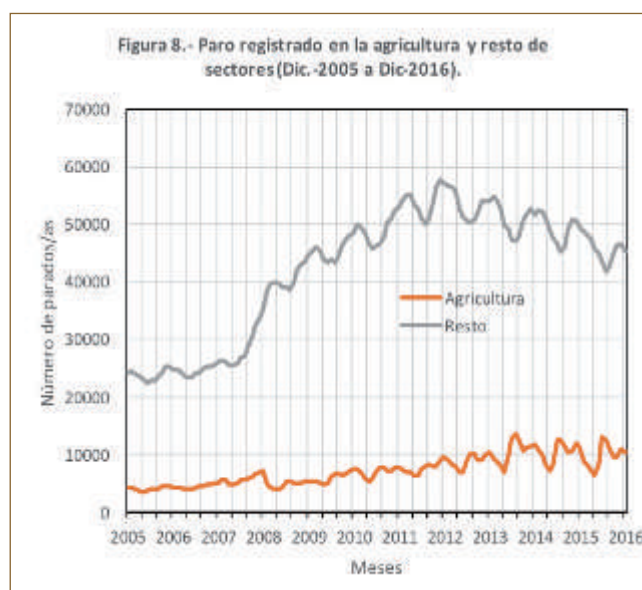


La información sobre afiliación a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2016, muestra un incremento interanual, comparada con el mismo mes del año anterior, de 5.273 personas (un 2,98% interanual), continuando con la tendencia positiva de la tasa de variación interanual iniciada en julio de 2014. Entre septiembre y diciembre se ha producido un incremento del número de cotizantes (1.478 personas), superior al año anterior (en 2015 se dio un incremento de 173 personas). De esta forma, el número de cotizantes en la provincia de Huelva se ha situado en 182.398 personas, lejos aún de las 193.909 personas que estaban en alta en la Seguridad Social en 2008 o de las 186.248 de 2012.

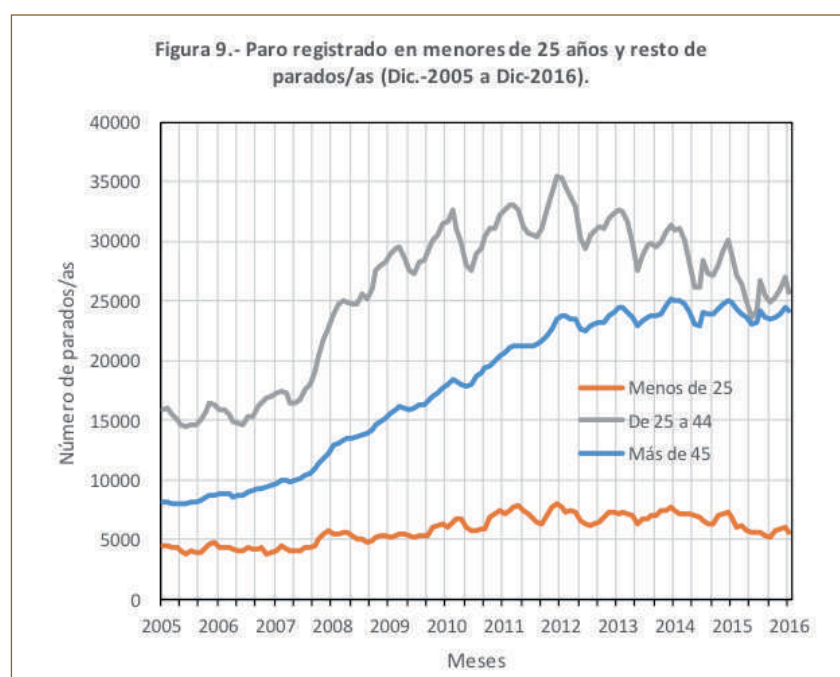
La contribución del Régimen Especial Agrario (REA) al incremento anual de afiliaciones muestra un aumento de 1.649 afiliados/as más que en el mismo mes de 2015, lo que supone un incremento del 3,22% interanual. El nivel máximo de la campaña suele darse en los meses de abril mientras que el mínimo se presenta en los meses de agosto, asimismo, en los meses de diciembre y octubre se produce una recuperación de la afiliación, debido a la estacionalidad del sector. En diciembre de 2016, el número de trabajadores/as en alta en el REA ha sido de 52.884 personas, superior al de 2015 –51.235 personas–. En el conjunto de los meses de este cuarto trimestre se puede observar cierta estabilidad en relación a la afiliación al REA, con un incremento respecto al año anterior del 3,22%.

Del incremento de 5.273 afiliaciones, sólo 414 corresponden a trabajadores/as por cuenta propia –autónomos/as– siendo el resto trabajadores/as por cuenta ajena, presentando una tasa de variación interanual del 1,6%, manteniéndose en la cifra comprendida entre 26.000–27.000 personas desde 2014.

Por su parte, el paro registrado en las oficinas de empleo también evidencia cierta mejoría en relación al año anterior. La cifra de demandantes de empleo considerados como parados/as se sitúa en diciembre de 2016 en 55.628 personas, con un descenso de 5.044 personas respecto al mismo mes de 2015 y una tasa del –8,3% interanual. Los/as desempleados/as menores de 25 años experimentan el descenso más importante, con una reducción del 17,3% en términos interanuales, seguidos del segmento de 25 a 44 –con un decremento del 11,07%– y de los/as desempleados/as con edades superiores a los 45 años, con un decremento del 2,6%.



La tasa de variación interanual del total de personas paradas ha sido en diciembre del $-8,3\%$. En las mujeres de menos de 25 años, la tasa de variación interanual es del $-16,4\%$, superior a la de los hombres del mismo segmento de edad ($-18,2\%$).



El colectivo más afectado por sectores es el de servicios, donde la tasa de variación interanual es del $-5,61\%$ en diciembre, seguido de la agricultura ($-8,37\%$), la industria ($-11,73\%$) y la construcción ($-17,77\%$). De otro lado, se ha producido un incremento respecto al trimestre anterior de las personas desempleadas en aquellas que buscan su primer empleo (del $-15,12\%$ al $-11,78\%$).

Finalmente, un indicador adicional de la evolución del mercado de trabajo son las series de contratos inscritos en las oficinas de empleo. En términos interanuales se ha producido un incremento de la contratación indefinida del $12,65\%$, pasando de 498 contratos en diciembre de 2015 a 561 en el mismo mes de 2016, mientras que en los contratos temporales se ha producido un incremento interanual del $15,7\%$, con 29.683 contratos frente a los 25.666 de 2015. En conjunto, se ha experimentado un incremento del $15,59\%$ en la serie de contrataciones.

Coyuntura laboral en Huelva

La información facilitada por la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística referida al cuarto trimestre de 2016, la correspondiente al mes de diciembre de 2016 de los registros administrativos del Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social, así como los datos de empleo de la Encuesta de Ocupación Hotelera del Instituto Nacional de Estadística hasta diciembre de 2016, nos permitirán realizar el análisis de la coyuntura del mercado de trabajo de la provincia correspondiente a dichas fechas.

Un informe de coyuntura sobre un fenómeno económico debe iniciarse con un conjunto de resultados cuantitativos sobre los aspectos fundamentales de dicho fenómeno, que deben ser obtenidos a través de procedimientos estadísticos y/o econométricos que constituyen el núcleo teórico del análisis de coyuntura. En concreto, partiendo de la base de que la evolución y el crecimiento subyacentes del fenómeno son aspectos esenciales de éste, se utilizarán metodologías y modelos que permitan describir adecuadamente el fenómeno analizado y técnicas concretas para la extracción de señales.

Las señales habituales de una serie temporal – tendencia, ciclo, componente estacional y componente irregular – serán aisladas a los efectos de extraer la información requerida. Los movimientos o componente estacional son fluctuaciones que, de forma aproximadamente periódica, se repiten de año en año, causados por factores climáticos o factores institucionales. Superpuesto a este movimiento estacional pueden distinguirse movimientos seculares a largo plazo, que denominamos tendencia, que en análisis de coyuntura puede considerarse desde la óptica del medio plazo. Pero, además, en las variables económicas suelen registrarse movimientos cíclicos de carácter oscilatorio que son consecuencia de la propia dinámica del sistema y que son movimientos a medio o a largo plazo. Finalmente, a estos tres movimientos (estacional, tendencial y cíclico) se superponen movimientos irregulares que se deben a factores aleatorios o a factores que somos incapaces de identificar; son movimientos no sistemáticos, difíciles de controlar y de predecir, que en la práctica suelen considerarse como todos los movimientos no explicados por los restantes factores.

En un análisis de coyuntura tiene poco sentido diferenciar entre tendencia y ciclo, dado que en la perspectiva del corto o medio plazo es muy difícil su separación e identificación. Por todo ello, en la práctica, consideraremos que la tendencia incluye al componente cíclico y que, junto a la estacionalidad y la componente estacional, son las señales que deben ser extraídas de las series analizadas.

En nuestro análisis consideraremos que la evolución subyacente o **nivel subyacente** de la serie está recogida en la tendencia, eliminados los movimientos estacionales e irregulares, distinta de la **serie desestacionalizada**, en la que sólo han sido eliminados los movimientos estacionales. Su crecimiento – **el crecimiento subyacente** – será evaluado a través de la tasa T_{12}^{12} , que representa adecuadamente el ritmo de incremento de la serie a medio plazo, o la T_4^4 en series trimestrales. Dicha tasa se obtiene como el ratio de la suma de los valores de los doce meses posteriores (cuatro trimestres posteriores) de la serie analizada a la observación en la que se sitúa y la suma de los valores de los doce meses anteriores a dicha observación. Lógicamente, cuando nos acercamos a las observaciones finales de la serie, sería imposible el cálculo de ésta, por lo que debe utilizarse predicciones de los valores futuros de la serie. La herramienta que hemos usado, sustentada en la estimación de un modelo ARIMA estacional, son los paquetes TRAMO (Time series Regression with ARIMA noise, Missing values and Outliers) y SEATS (Signal Extraction in ARIMA Time Series), de Gómez y Maravall (1996), que permite la extracción de las señales y la obtención de predicciones a corto y medio plazo de cada una de éstas.

En los cuadros que se presentan se incorporan las series originales, las series desestacionalizadas, el nivel subyacente, el crecimiento subyacente, los factores estacionales estimados y, finalmente, el componente

irregular estimado para el periodo muestral considerado, así como otro cuadro con las predicciones de cada una de las series y sus señales, que permitirán completar el análisis de coyuntura con las expectativas a corto y medio plazo del fenómeno en cuestión.

Además, se acompañan los cuadros con un gráfico que muestra la evolución de la serie original y de su nivel subyacente; es decir, la tendencia más ciclo, eliminados los movimientos estacionales y la componente irregular.

Finalmente, se incorporan algunos comentarios sobre la evolución reciente y las perspectivas de evolución de cada serie a la luz de los resultados obtenidos.

2.3.1. Población Activa Total

La **evolución subyacente** de la población activa, eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene la tendencia de decrecimiento, con la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2016, pudiéndose observar un descenso de la población activa, con una tasa de variación de $-2,9\%$.

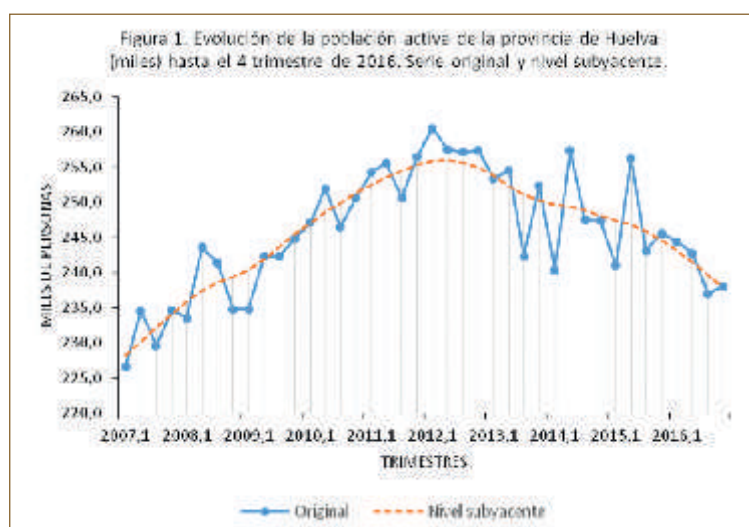
Se **mantiene la perspectiva de decrecimiento moderado** respecto a la existente con la información del tercer trimestre.

Las **expectativas de crecimiento a medio plazo** (inercia) se estiman en el $-3,2\%$, decreciendo la población activa en 7.500 personas desde el mismo trimestre de 2015 al trimestre actual.

El **perfil de decrecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el $-2,9\%$ en el cuarto trimestre de 2016, previéndose que en los próximos trimestres continúe esta tendencia, situándose la población activa en este trimestre en 238.100 personas, aunque estos resultados dependen en gran medida de los errores de muestreo de la EPA que, como se observa en la Figura 1, han provocado una elevada variabilidad de 2013 a 2015.

Los cuadros 1.a y 1.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 1 muestra la evolución de la serie original de la población activa total y su nivel subyacente.

1.a. Población activa total (miles de personas)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	249,1	3,3%	249,1	249,2	2,4%		99,9
2011	254,3	2,1%	254,3	254,0	1,5%		100,1
2012	258,2	1,5%	258,2	255,6	$-0,2\%$		101,0
2013	250,7	$-2,9\%$	250,6	251,8	$-1,5\%$		99,5
2014	248,2	$-1,0\%$	248,1	249,0	$-1,0\%$		99,7
2015	246,5	$-0,7\%$	246,4	246,2	$-1,5\%$		100,1
2016	240,6	$-2,3\%$	240,6	240,5	$-2,6\%$		100,0
2015t4	245,6	$-0,7\%$	245,4	244,6	$-1,9\%$	100,1	100,3
2016t1	244,4	1,4%	246,4	243,2	$-2,3\%$	99,2	101,3
2016t2	242,8	$-5,2\%$	238,8	241,4	$-2,6\%$	101,7	98,9
2016t3	237,0	$-2,5\%$	239,3	239,7	$-2,8\%$	99,0	99,8
2016t4	238,1	$-3,1\%$	237,9	237,9	$-2,9\%$	100,1	100,0
1.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2016)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	233,2	$-3,1\%$	233,2	233,2	$-3,3\%$		
2018	224,7	$-3,6\%$	224,7	224,7	$-3,6\%$		
2017t1	234,2	$-4,2\%$	236,1	236,1	$-3,1\%$	99,2	
2018t1	226,3	$-3,4\%$	228,1	228,1	$-3,6\%$	99,2	



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.2. Población Ocupada Total

La **evolución subyacente** de la población ocupada total estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene la tendencia de crecimiento manifestada en el tercer trimestre de 2016. Frente a tasas interanuales estimadas del 1,0% en dicho trimestre del mismo año, en el cuarto de 2016 se sitúan en el 1,6%.

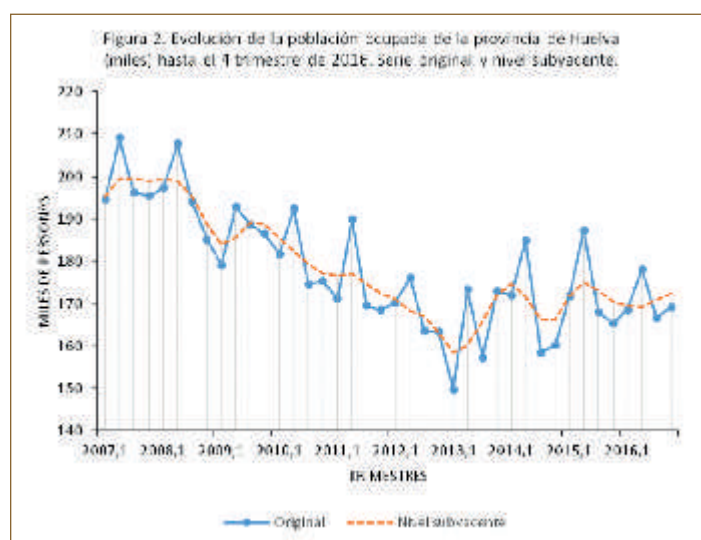
Puede decirse que exista un **cambio en el ritmo de las perspectivas** comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2016 con las deducidas un trimestre antes, pasando de un crecimiento moderado a un crecimiento desacelerado.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** se sitúa en el 0,9%, una tasa inferior a la obtenida en el trimestre en curso (1,6%).

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 1,6 % en el cuarto trimestre de 2016, previéndose que crezca hasta una tasa interanual del 1,3% en el primer trimestre de 2017 y se sitúe en el 0,9% en el segundo trimestre de 2017, cuando el número de ocupados/as previstos/as será de 183.700 personas, afianzando el crecimiento a lo largo del 2017.

Los cuadros 2.a y 2.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 2 muestra la evolución de la serie original de la población ocupada total y su nivel subyacente.

2.a. Población ocupada total (miles de personas)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	181,1	-3,1%	181,1	181,2	-4,1%		0,0
2011	174,9	-3,5%	174,9	175,2	-3,3%		0,0
2012	168,4	-3,7%	168,4	167,4	-5,0%		0,0
2013	163,4	-3,0%	163,5	164,2	2,9%		0,0
2014	169,0	3,4%	169,1	169,8	0,8%		0,0
2015	173,2	2,5%	173,2	172,7	0,7%		0,0
2016	170,7	-1,3%	170,7	170,6	0,3%		0,0
2015t4	165,4	3,2%	168,9	170,5	-0,9%	0,0	0,0
2016t1	168,7	-1,9%	170,9	169,5	-1,2%	0,0	0,0
2016t2	178,2	-4,9%	167,2	169,4	-0,3%	0,0	0,0
2016t3	166,7	-0,8%	172,1	171,0	1,0%	0,0	0,0
2016t4	169,3	2,4%	172,7	172,6	1,6%	0,0	0,0
2.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2016)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	172,9	1,2%	172,9	172,9	0,7%		0,0
2018	173,1	0,1%	173,1	173,1	0,1%		0,0
2017t1	170,7	1,2%	172,8	172,8	1,3%	-2,1	0,0
2018t1	170,9	0,1%	173,0	173,0	0,1%	-2,1	0,0



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.3. Población Parada Total

La **evolución subyacente** de la población parada estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene la tendencia decreciente del trimestre anterior; situándose la tasa de variación interanual en el cuarto trimestre de 2016 en $-9,5\%$.

Puede decirse que se mantienen las **perspectivas** comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2016 con las deducidas un trimestre antes, continuando el decrecimiento des-acelerado.

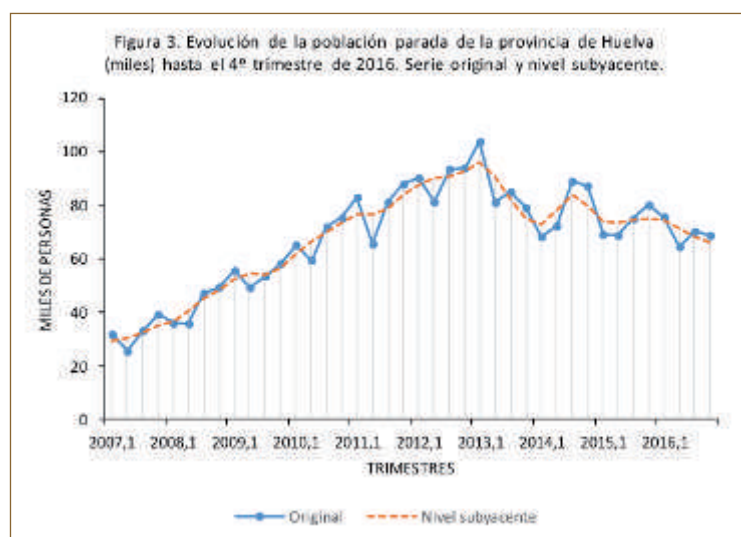
La **expectativa de crecimiento a medio plazo** se sitúa en el $-3,9\%$ de incremento interanual.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el $-9,5\%$ en el cuarto trimestre de 2016, previéndose para el primer trimestre de 2017 una tasa interanual del $-6,9\%$ de decremento, con un número de personas desempleadas de 68.800 para el trimestre en curso previéndose que para el primer trimestre de 2017 sean 65.600.

Los cuadros 3.a y 3.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 3 muestra la evolución de la serie original de la población parada total y su nivel subyacente.

3.a. Población parada total (miles de personas)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	68,0	25,4%	67,9	68,0	23,8%		100,0
2011	79,5	16,9%	79,2	78,9	15,1%		100,4
2012	89,8	13,0%	89,8	90,3	9,8%		99,4
2013	87,3	-2,8%	87,4	86,0	-12,3%		101,4
2014	79,3	-9,2%	79,2	78,6	-3,0%		100,5
2015	73,3	-7,5%	73,4	74,2	-5,1%		98,9
2016	69,9	-4,3%	70,0	70,1	-8,6%		99,9
2015t4	80,2	-8,0%	76,2	75,0	-4,1%	105,3	101,5
2016t1	75,7	9,4%	75,4	74,6	-5,5%	100,5	101,0
2016t2	64,6	-6,1%	71,4	71,5	-8,8%	90,4	99,9
2016t3	70,3	-6,3%	67,9	68,1	-10,4%	103,6	99,6
2016t4	68,8	-14,2%	65,4	66,0	-9,5%	105,2	99,1

3.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2016)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	65,1	-6,6%	65,2	65,2	-3,3%		
2018	64,8	-0,6%	64,8	64,9	-0,6%		
2017t1	65,6	-13,3%	65,3	65,4	-6,9%	100,5	0,0
2018t1	65,3	-0,5%	65,0	65,0	-0,6%	100,5	0,0



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.4. Tasa de actividad

La **evolución subyacente** de la tasa de actividad –el cociente entre la población activa y la población mayor de 16 años– estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, continúa el descenso mantenido desde el año 2013, situándose en el 56,1% de la población en edad laboral, por debajo del nivel subyacente de un año antes y del trimestre anterior. Se prevé que para el segundo trimestre de 2017 se sitúe en una tasa del 55,5%.

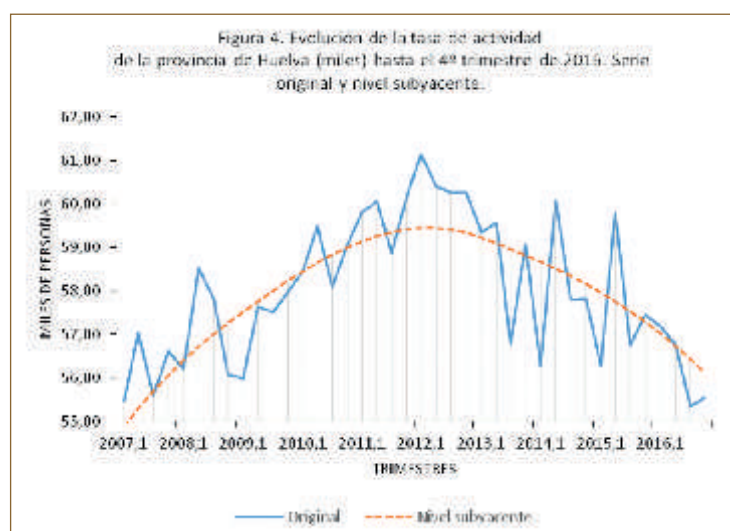
Cambia el ritmo de las perspectivas al comparar las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2016 con las deducidas un trimestre antes, pasando de un decrecimiento desacelerado a un decrecimiento moderado.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** de la tasa de actividad se situará en el –2,4% de la población en edad laboral.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la población activa en el –2,2% en este cuarto trimestre y pasará al –2,4% a medio plazo.

Los cuadros 4.a y 4.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 4 muestra la evolución de la serie original de la tasa de actividad y su nivel subyacente.

4.a. Tasa de actividad (%)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	58,8	2,6%	58,8	58,7	1,3%		
2011	59,7	1,6%	59,7	59,3	0,7%		
2012	60,5	1,3%	60,5	59,4	–0,1%		
2013	58,7	–3,1%	58,7	59,0	–0,8%		
2014	58,0	–1,2%	58,0	58,4	–1,1%		
2015	57,6	–0,7%	57,6	57,6	–1,5%		
2016	56,2	–2,4%	56,3	56,6	–1,6%		
2015t4	57,5	–0,6%	57,5	57,3	–1,8%	0,0	0,0
2016t1	57,2	1,6%	57,3	57,0	–1,9%	0,0	0,0
2016t2	56,8	–5,1%	56,1	56,7	–2,0%	0,0	0,0
2016t3	55,4	–2,5%	56,0	56,4	–2,1%	0,0	0,0
2016t4	55,6	–3,3%	55,6	56,1	–2,2%	0,0	0,0
4.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2016)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	55,3	–1,7%	55,3	55,3	–2,5%		
2018	53,7	–2,8%	53,8	53,8	–2,8%		
2017t1	55,8	–2,5%	55,8	55,8	–2,3%	0,6	0,0
2018t1	54,3	–2,6%	54,4	54,4	–2,8%	0,7	0,0



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

3.2.5. Tasas de paro

La **evolución subyacente** de la tasa de paro —el cociente entre el número de personas paradas y la población activa— estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene su tendencia decreciente, situándose en el 27,8%, pudiendo llegar en el primer trimestre de 2017 en torno al 27,7%.

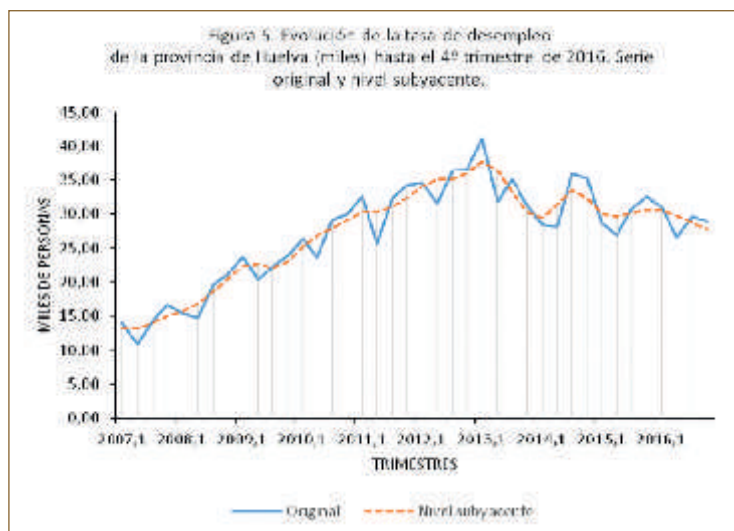
La serie manifiesta el mantenimiento de **las perspectivas de crecimiento** comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2016 con las deducidas un trimestre antes, continuando el decrecimiento desacelerado.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** de la tasa de desempleo se situaría en una tasa de variación interanual del $-1,2\%$, superior a la que se ha estimado para el cuarto trimestre de 2016 ($-6,7\%$).

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en este trimestre en el $-6,7\%$. Se prevé que en el primer trimestre de 2017 el crecimiento subyacente de la tasa de paro prevista se desacelere llegando a un $-4,1\%$, alcanzándose tasas positivas para el tercer trimestre de 2017 ($1,1\%$).

Los cuadros 5.a y 5.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 5 muestra la evolución de la serie original de la tasa de paro y su nivel subyacente.

5.a. Tasa de paro (%)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	27,3	21,3%	27,3	27,3	20,7%		100,1
2011	31,3	14,5%	31,2	31,0	12,9%		100,4
2012	34,8	11,3%	34,8	35,1	10,0%		99,3
2013	34,8	0,1%	34,9	34,4	-9,9%		101,3
2014	31,9	-8,3%	31,9	31,7	-2,7%		100,7
2015	29,8	-6,8%	29,8	30,1	-3,9%		99,1
2016	29,0	-2,5%	29,1	29,2	-5,8%		99,8
2015t4	32,7	-7,4%	31,2	30,6	-2,2%	104,9	102,0
2016t1	31,0	7,9%	30,4	30,5	-3,1%	102,0	99,5
2016t2	26,6	-0,9%	30,2	29,8	-5,8%	88,2	101,3
2016t3	29,7	-3,9%	28,4	28,6	-7,5%	104,7	99,2
2016t4	28,9	-11,5%	27,5	27,8	-6,7%	104,9	99,1
5.b. Predicciones (muestra hasta 4º trimestre de 2016)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	27,9	-3,7%	28,0	28,0	-0,5%		
2018	28,6	2,4%	28,6	28,6	2,4%		
2017t1	28,3	-8,8%	27,7	27,7	-4,1%	104,5	0,0
2018t1	28,9	2,4%	28,4	28,4	2,4%	104,5	0,0



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.6. Afiliación total a la Seguridad Social

La **evolución subyacente** del número de afiliaciones a la Seguridad Social, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene la tendencia creciente del trimestre anterior, de forma que las afiliaciones se han situado en diciembre de 2016 en 196.333.

Con la información disponible en diciembre, se puede predecir un crecimiento del número de personas afiliadas, evidenciándose **un cambio de ritmo en las perspectivas a medio plazo** del número de afiliacio-

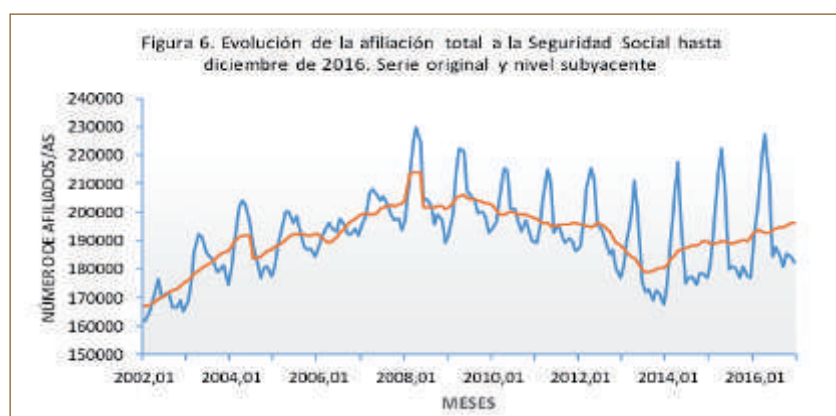
nes a la Seguridad Social en relación al trimestre anterior, situándonos en una tasa del 2,5% en diciembre de 2016.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se sitúa para la afiliación a la Seguridad Social en el 2,5% a medio plazo.

Los cuadros 6.a y 6.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 6 muestra la evolución de la serie original de la afiliación total a la Seguridad Social y su nivel subyacente.

6.a. Afiliados/as totales a la Seguridad Social							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	199834	-2,4%	206368	205963	-0,3%	100	100
2011	195866	-2,0%	204504	204112	-0,9%	100	100
2012	193943	-1,0%	199980	199551	-2,2%	100	100
2013	181780	-6,3%	196258	195899	-1,2%	100	100
2014	184982	1,8%	194076	193711	-3,6%	100	100
2015	189702	2,6%	182055	181733	-2,9%	100	100
2016	194965	2,8%	194581	194135	2,5%	100	100
2015m12	177125	0,1%	190774	191006	2,3%	93	100
2016m01	190722	5,0%	194068	192867	2,4%	98	101
2016m02	203808	5,2%	194436	193571	2,4%	105	100
2016m03	218218	2,2%	193171	193221	2,3%	113	100
2016m04	227101	2,2%	193600	192821	2,3%	117	100
2016m05	210817	-0,2%	192298	192724	2,4%	110	100
2016m06	184404	2,4%	193916	193460	2,6%	95	100
2016m07	187608	3,7%	195198	194263	2,6%	96	100
2016m08	184110	2,0%	194464	194438	2,5%	95	100
2016m09	180920	2,2%	195106	194685	2,5%	93	100
2016m10	185072	2,2%	195452	195292	2,5%	95	100
2016m11	184402	3,8%	196660	195943	2,5%	94	100
2016m12	182398	3,0%	196606	196333	2,5%	93	100

6.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2016)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	199675	2,4%	194581	194135	2,5%		100
2018	204425	2,4%	199183	198850	2,4%		100
2017m03	223500	2,4%	197800	197500	2,5%	113	100
2018m03	228800	2,4%	202500	202200	2,4%	113	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.7. Afiliación al Régimen Especial Agrario (REA) de la Seguridad Social

La **evolución subyacente** del número de personas afiliadas al REA de la Seguridad Social, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia un mantenimiento en relación al trimestre anterior, continuando con el crecimiento moderado; de forma que el nivel subyacente se ha situado en diciembre de 2016 en 63.672 personas, por encima del nivel estimado para mediados 2017 (62.930).

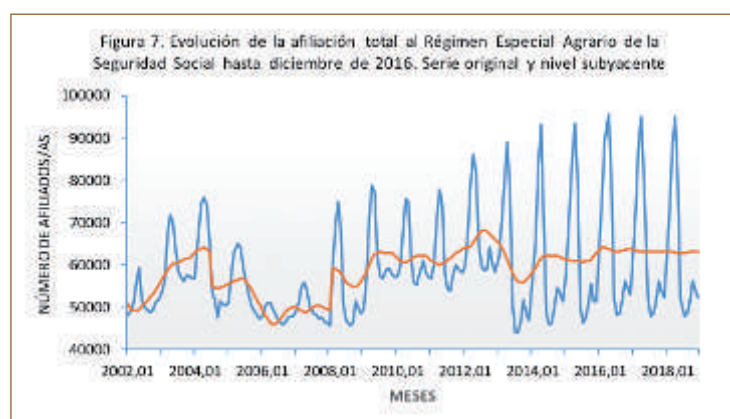
Con la información disponible en diciembre, se **mantiene el decrecimiento moderado** del trimestre anterior en relación a las expectativas sobre la tasa interanual de crecimiento; de forma que de un crecimiento del 0,5% de septiembre se pasa a un decremento en diciembre del $-0,5\%$ del número de afiliaciones.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de afiliaciones a la Seguridad Social en el REA, se sitúa en una tasa de incremento interanual del $-0,5\%$.

Este **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, está situado para la serie en un $-0,5\%$ en el mes diciembre de de 2016 (un año antes fue del 3,9%).

Los cuadros 7.a y 7.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 7 muestra la evolución de la serie original de la afiliación al Régimen Especial Agrario (REA) de la Seguridad Social y su nivel subyacente.

7.a. Afiliados/as totales al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	61774	-0,1%	54472	56068	10,3%	100	97
2011	61676	-0,2%	61805	61545	6,5%	100	100
2012	66660	8,1%	61754	61418	-0,9%	100	100
2013	59202	-11,2%	61656	61421	3,9%	100	100
2014	59640	0,7%	66639	66220	0,8%	100	101
2015	61106	2,5%	59183	59049	-7,7%	99	100
2016	64057	4,8%	64037	63517	1,5%	100	101
2015m12	51235	-0,1%	61991	62894	3,9%	83	98
2016m01	64115	13,5%	65701	63465	3,8%	98	103
2016m02	75844	14,0%	65872	63961	3,5%	115	103
2016m03	89562	5,8%	64381	64123	3,0%	139	100
2016m04	95530	2,2%	63637	63748	2,4%	150	100
2016m05	79912	0,0%	62878	63317	1,9%	127	99
2016m06	51964	3,7%	63303	63118	1,5%	82	100
2016m07	48117	4,4%	63616	63092	1,2%	76	101
2016m08	48565	2,6%	63555	63209	0,9%	76	100
2016m09	51495	1,7%	63456	63399	0,5%	81	100
2016m10	56076	0,9%	63408	63521	0,1%	88	100
2016m11	54622	6,5%	64542	63584	-0,3%	85	101
2016m12	52884	3,2%	64092	63672	-0,5%	83	101
7.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2016)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	63413	-1,0%	63355	63068	-0,5%		
2018	63292	-0,2%	63249	62960	-0,2%		
2017m03	88210	-1,5%	63410	63120	-0,7%	139	101
2018m03	87950	-0,3%	63220	62930	-0,2%	139	101



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.8. Afiliación no agraria a Seguridad Social

La **evolución subyacente** del número de personas afiliadas a la Seguridad Social, excluidas las afiliaciones al Régimen Especial Agrario, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia un incremento de los empleos en relación a 2014, situándose el nivel subyacente en diciembre de 2016 en una tasa interanual del 2,5%.

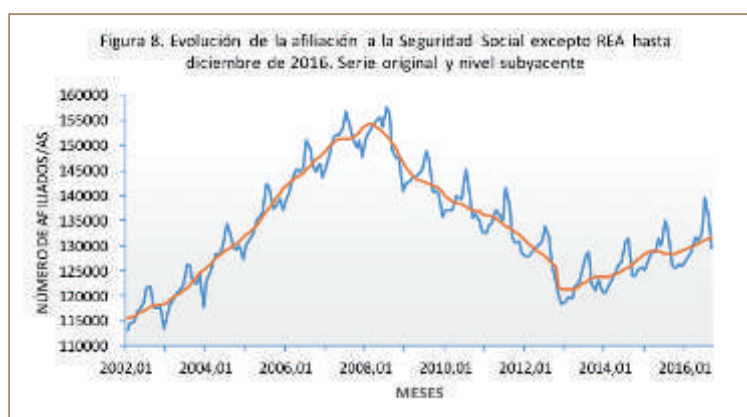
Cambian las expectativas, de forma que con la información disponible hasta el mes de diciembre de 2016 se prevé un crecimiento desacelerado.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de afiliaciones a los diversos regímenes de la Seguridad Social, excluido el REA, se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del 2,3%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la serie en el 2,5% en el mes de diciembre de 2016 (el promedio del trimestre anterior fue del 2,6%), previéndose una tasa para junio de 2017 del 2,3%.

Los cuadros 8.a y 8.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 8 muestra la evolución de la serie original de la afiliación no agraria a la seguridad social y su nivel subyacente.

8.a. Afiliados/as a la Seguridad Social excepto al REA							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	138060	-3,5%	151717	151658	-3,3%	100	100
2011	134189	-2,8%	142971	142948	-4,6%	100	100
2012	127283	-5,1%	138022	138009	-3,0%	100	100
2013	122578	-3,7%	134178	134160	-3,7%	100	100
2014	125341	2,3%	127267	127272	-5,6%	100	100
2015	128596	2,6%	122564	122524	-0,2%	100	100
2016	130908	1,8%	130885	130862	2,4%	100	100
2015m12	125890	0,1%	128862	128854	1,6%	98	100
2016m01	126607	1,1%	129248	129182	1,7%	98	100
2016m02	127964	0,6%	129572	129477	1,9%	99	100
2016m03	128656	-0,1%	129690	129743	2,1%	99	100
2016m04	131571	2,2%	130126	130014	2,3%	101	100
2016m05	130905	-0,3%	130119	130346	2,4%	101	100
2016m06	132440	1,9%	130843	130807	2,5%	101	100
2016m07	139491	3,4%	131533	131230	2,6%	106	100
2016m08	135545	1,8%	131412	131457	2,6%	103	100
2016m09	129425	2,4%	131579	131627	2,6%	98	100
2016m10	128996	2,8%	131836	131867	2,6%	98	100
2016m11	129780	2,7%	132200	132154	2,6%	98	100
2016m12	129514	2,9%	132465	132439	2,5%	98	100
8.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2016)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	134117	2,5%	134100	134100	2,3%		
2018	137092	2,2%	137067	137058	2,2%		
2017m03	132400	2,9%	133200	133200	2,4%	99	100
2018m03	135400	2,3%	136200	136200	2,2%	99	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.9. Paro registrado

La **evolución subyacente** del número de personas desempleadas, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia un decrecimiento moderado. El nivel subyacente de la serie ha decrecido en diciembre de 2016 en relación al trimestre anterior 0,1 puntos porcentuales.

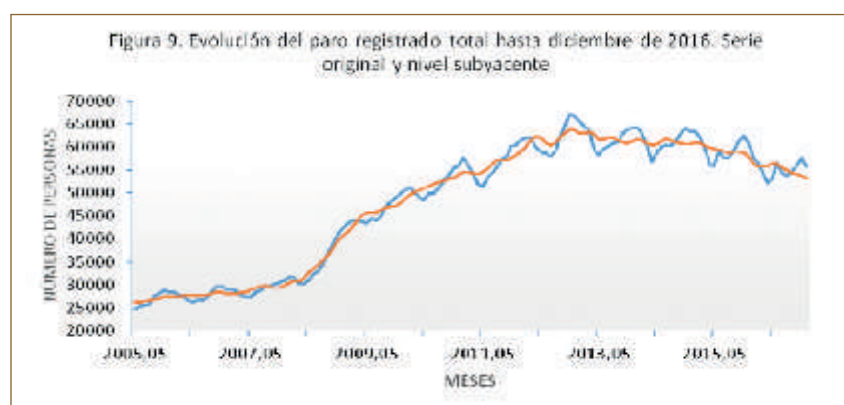
Con la información disponible en diciembre de 2016, se **mantienen las perspectivas** de decrecimiento moderado, obteniéndose una tasa del -8,7% a medio plazo.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para el número de personas paradas registradas en el $-8,3\%$ en el mes de diciembre de 2016 (un año antes fue del $-6,9\%$), previéndose una tasa en junio de 2017 de $-8,7\%$.

Los cuadros 9.a y 9.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 9 muestra la evolución de la serie original del paro registrado total y su nivel subyacente.

9.a. Paro registrado total al final de cada mes							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	51558	13,3%	51536	51569	10,9%		100
2011	55929	8,5%	55899	55902	9,3%		100
2012	61705	10,3%	61624	61623	6,4%		100
2013	62066	0,6%	62005	62034	-1,4%		100
2014	61325	-1,2%	61247	61092	-1,4%		100
2015	59568	-2,9%	59481	59467	-5,0%		100
2016	55174	-7,3%	55163	55193	-7,6%		100
2015m12	60672	-4,2%	57900	57721	-6,9%	105	100
2016m01	57566	-9,0%	56157	56428	-7,2%	103	100
2016m02	56449	-8,9%	55903	55829	-7,1%	101	100
2016m03	54398	-8,4%	55620	55730	-7,0%	98	100
2016m04	52258	-7,0%	55883	55885	-6,9%	94	100
2016m05	53125	-5,1%	56308	56367	-7,0%	94	100
2016m06	56495	-4,3%	56623	56411	-7,3%	100	100
2016m07	54372	-5,6%	55483	55609	-7,7%	98	100
2016m08	53727	-6,7%	54817	54838	-8,0%	98	100
2016m09	54679	-7,8%	54358	54341	-8,2%	101	100
2016m10	55875	-8,8%	53863	53979	-8,2%	104	100
2016m11	57520	-8,0%	53841	53721	-8,2%	107	100
2016m12	55628	-8,3%	53097	53180	-8,3%	105	100

9.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2016)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	50597	-8,3%	50595	50600	-8,6%		
2018	46133	-8,8%	46133	46163	-8,8%		
2017m03	50510	-7,1%	50510	51860	-8,6%	98	100
2018m03	46240	-8,5%	46240	47470	-8,8%	98	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.10. Paro registrado. Menores de 25 años

La **evolución subyacente** del número de personas paradas menores de 25 años, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia de decrecimiento, alcanzando un $-9,2\%$ interanual en diciembre de 2016.

Se puede vislumbrar un **mantenimiento de las perspectivas** al comparar con las resultantes del análisis de la información disponible hasta diciembre de 2016, continuando con el decrecimiento desacelerado a un ritmo del $-9,2\%$.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de parados y paradas se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del $-7,9\%$.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para el número de personas paradas registradas menores de 25 años en $-9,2\%$ en el mes de diciembre de 2016, previéndose que continúe la desaceleración en diciembre de 2017 ($-7,6\%$).

Los cuadros 10.a y 10.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 10 muestra la evolución de la serie original del paro registrado en menores de 25 años y su nivel subyacente.

10.a. Paro registrado total al final de cada mes. Menores de 25 años.							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	5626	7,3%	5627	5614	13,5%		-39
2011	6494	15,4%	6494	6476	15,4%		14
2012	7308	12,5%	7305	7280	2,5%		13
2013	6882	-5,8%	6880	6870	-2,0%		18
2014	7114	3,4%	7112	7132	2,1%		25
2015	6924	-2,7%	6923	6908	-10,3%		10
2016	5732	-17,2%	5731	5715	-13,5%		17
2015m12	6860	-7,8%	6634	6635	-16,4%	226	-1
2016m01	6086	-15,6%	5902	5894	-17,3%	184	8
2016m02	6129	-14,6%	5892	5837	-16,7%	237	55
2016m03	5812	-18,9%	5694	5718	-16,2%	118	-24
2016m04	5554	-20,3%	5736	5735	-15,2%	-182	1
2016m05	5625	-18,2%	5911	5876	-14,3%	-286	35
2016m06	5566	-15,5%	5952	5907	-13,6%	-386	45
2016m07	5352	-15,5%	5800	5795	-13,3%	-448	5
2016m08	5260	-17,5%	5695	5681	-12,8%	-435	14
2016m09	5732	-18,5%	5627	5612	-12,2%	105	14
2016m10	5937	-17,5%	5581	5566	-11,2%	356	15
2016m11	6057	-17,0%	5540	5513	-10,2%	517	27
2016m12	5672	-17,3%	5450	5442	-9,2%	222	7
10.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2016)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	5246	-8,5%	5218	5246	-7,8%		
2018	4840	-7,7%	4801	4840	-7,7%		
2017m03	5468	-5,9%	5329	5353	-8,0%	115	100
2018m03	5085	-7,0%	4933	4970	-7,7%	115	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.11. Paro registrado. Mujeres

La **evolución subyacente** del número de mujeres paradas, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene la tendencia decreciente, con tasas que pasan del $-4,8\%$ de septiembre de 2016 al $-4,0\%$ de diciembre.

Se puede vislumbrar un **mantenimiento de perspectivas** desde el trimestre anterior, de forma que al incorporar las observaciones hasta diciembre de 2016, la tasa de crecimiento se sitúa en un $-4,0\%$. Se espera un decrecimiento desacelerado a medio plazo.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de paradas se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del $-3,7\%$.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para el número de mujeres paradas registradas, en $-4,0\%$ en el mes de diciembre de 2016 (un año antes fue del $-5,5\%$), previéndose una tasa superior para el mes de junio de 2017 ($-3,7\%$).

Los cuadros 11.a y 11.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 11 muestra la evolución de la serie original del paro registrado total de mujeres y su nivel subyacente.

11.a. Paro registrado total al final de cada mes. Mujeres.

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	24086	13,7%	24065	24083	13,4%		100
2011	26768	11,1%	26756	26758	11,6%		100
2012	30243	13,0%	30191	30190	9,2%		100
2013	31195	3,1%	31156	31177	0,7%		100
2014	31487	0,9%	31427	31322	0,8%		100
2015	31232	-0,8%	31167	31164	-3,3%		100
2016	29080	-6,9%	29375	29393	-4,9%		100
2015m12	31647	-2,8%	30427	30377	-5,5%	104	100
2016m01	30152	-7,1%	29645	29793	-5,7%	102	100
2016m02	29662	-7,0%	29611	29554	-5,5%	100	100
2016m03	28196	-7,3%	29407	29486	-5,3%	96	100
2016m04	27361	-6,2%	29549	29539	-5,0%	93	100
2016m05	28039	-5,1%	29703	29755	-4,9%	94	100
2016m06	30397	-3,9%	29964	29859	-4,8%	101	100
2016m07	28997	-3,8%	29577	29626	-4,8%	98	100
2016m08	28595	-5,2%	29294	29297	-4,9%	98	100
2016m09	29390	-6,7%	29040	29068	-4,8%	101	100
2016m10	29391	-9,9%	28939	28980	-4,5%	105	100
2016m11	29392	-12,5%	28997	28952	-4,3%	109	100
2016m12	29393	-7,1%	28770	28802	-4,0%	104	100

11.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2016)

Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	28254	-2,8%	28242	28249	-3,6%		
2018	27309	-3,3%	27298	27306	-3,3%		
2017m03	27310	-3,1%	28520	28530	-3,9%	96	100
2018m03	26400	-3,3%	27570	27580	-3,3%	96	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.12. Contratos registrados totales

La **evolución subyacente** del número de contratos registrados totales, eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia creciente, obteniéndose una tasa de evolución subyacente en diciembre de 2016 del 9,2%.

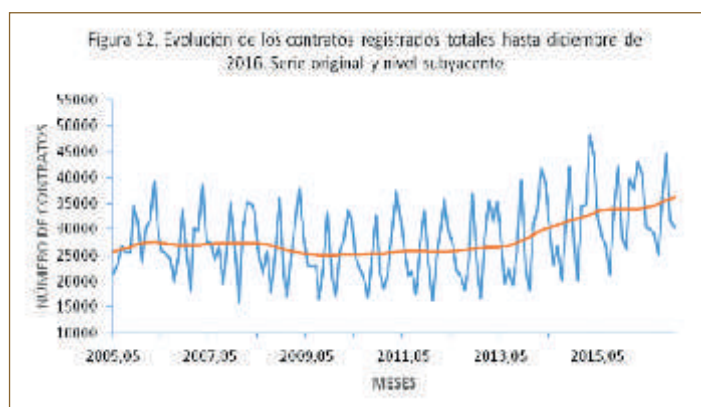
Se **mantienen las perspectivas** desde las expectativas que podían preverse con la información disponible hasta el mes de diciembre, situándose en un 9,2% interanual, previéndose que alcance en marzo una tasa del 9,3%.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** de las contrataciones totales se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del 8,9%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 9,2% en el mes de diciembre de 2016 (un año antes fue del 3,9%), previéndose que alcance el 8,9% en junio de 2017.

Los cuadros 12.a y 12.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 12 muestra la evolución de la serie original de los contratos registrados totales y su nivel subyacente.

12.a. Contratos de trabajo registrados totales							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	25204	0,1%	25204	25201	1,3%		100
2011	25726	2,1%	25726	25718	1,4%		100
2012	25953	0,9%	25953	25976	2,5%		100
2013	27159	4,6%	27159	27188	8,5%		100
2014	30695	13,0%	30695	30661	11,8%		100
2015	33470	9,0%	33470	33447	6,0%		100
2016	34740	3,8%	34740	34781	6,7%		100
2015m12	26164	30,1%	35459	33871	3,9%	74	103
2016m01	39689	15,0%	35239	33857	4,0%	113	103
2016m02	37714	8,2%	33699	33862	4,3%	112	100
2016m03	43086	-10,6%	31973	33897	4,7%	135	95
2016m04	40488	-7,4%	32428	34039	5,2%	125	96
2016m05	30414	-6,8%	32316	34225	5,8%	94	95
2016m06	29910	3,7%	35126	34459	6,5%	85	101
2016m07	28881	6,2%	34542	34730	7,1%	84	99
2016m08	25132	18,3%	36458	35025	7,7%	69	103
2016m09	34963	4,0%	35186	35339	8,2%	99	99
2016m10	44610	5,7%	34931	35657	8,6%	128	100
2016m11	31750	11,4%	36138	35986	9,0%	88	100
2016m12	30244	15,6%	38845	36300	9,2%	78	105
12.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2016)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	38023	9,5%	38016	38016	8,8%		
2018	41134	8,2%	41135	41135	8,2%		
2017m03	50200	16,5%	37150	37150	9,3%	134	100
2018m03	54000	7,6%	40200	40200	8,2%	134	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.13. Contratos indefinidos registrados

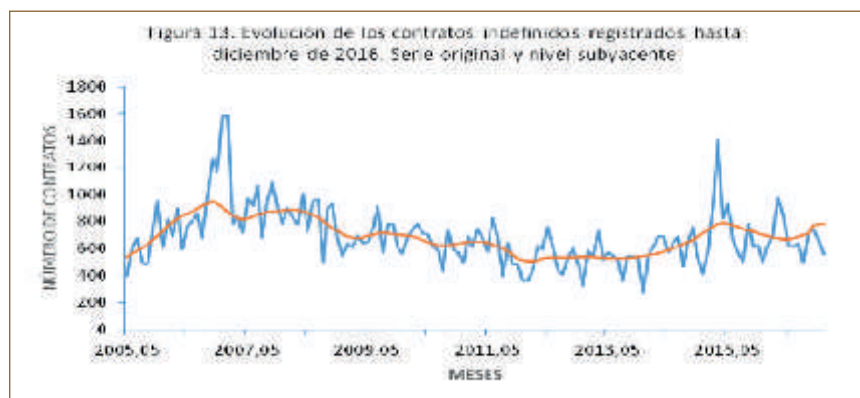
La **evolución subyacente** del número de contratos indefinidos registrados, al eliminar los efectos estacionales e irregulares, **rompe la tendencia decreciente** del trimestre anterior, pasando de una tasa de variación interanual del 12,3% en septiembre al 13,5% en diciembre de 2016.

Se puede vislumbrar un cambio de ritmo **de las perspectivas de crecimiento moderado** del trimestre anterior con las observaciones de diciembre que pasan a ser de **crecimiento desacelerado**, con una tasa del 13,5% de las contrataciones indefinidas, que llega a situarse a medio plazo en una tasa del 10,5% en las contrataciones, lo que constata la desaceleración del crecimiento.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 13,5% en el mes de diciembre de 2016 (un año antes fue del -6,7%), previéndose una tasa del 12,4% para el mes de marzo de 2017.

Los cuadros 13.a y 13.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 13 muestra la evolución de la serie original de los contratos indefinidos registrados y su nivel subyacente.

13.a. Contratos de trabajo indefinidos registrados							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	639	-6,7%	640	652	-6,8%		99
2011	598	-6,5%	598	607	-13,2%		98
2012	518	-13,4%	518	529	-3,6%		98
2013	523	0,9%	523	533	4,6%		99
2014	606	15,9%	607	619	25,5%		98
2015	744	22,8%	745	753	3,0%		99
2016	686	-7,8%	694	710	5,6%		97
2015m12	498	20,6%	743	705	-6,7%	67	106
2016m01	619	7,1%	675	695	-5,7%	92	97
2016m02	704	-25,6%	632	685	-4,4%	111	93
2016m03	975	-30,8%	652	676	-2,5%	150	97
2016m04	849	3,2%	720	673	0,0%	118	107
2016m05	633	-32,4%	592	674	2,7%	107	88
2016m06	624	-4,0%	640	679	5,5%	97	95
2016m07	641	14,5%	689	687	8,1%	93	101
2016m08	487	-2,6%	684	700	10,4%	71	98
2016m09	719	-8,2%	683	715	12,3%	105	96
2016m10	746	21,3%	782	772	13,8%	92	99
2016m11	672	6,8%	788	778	13,8%	111	99
2016m12	561	12,7%	794	784	13,5%	149	99
13.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2016)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	798	16,4%	813	802	10,4%		
2018	869	8,8%	886	874	9,0%		
2017m03	1165	19,5%	794	784	12,4%	149	100
2018m03	1268	8,8%	866	854	9,0%	148	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.14. Empleo en establecimientos hoteleros

La **evolución subyacente** del número de empleos en establecimientos hoteleros estimados por el INE, al eliminar los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia decreciente en relación al mismo mes del año anterior. Se pasa de una tasa de variación interanual del 10,8% a una del -5,6%.

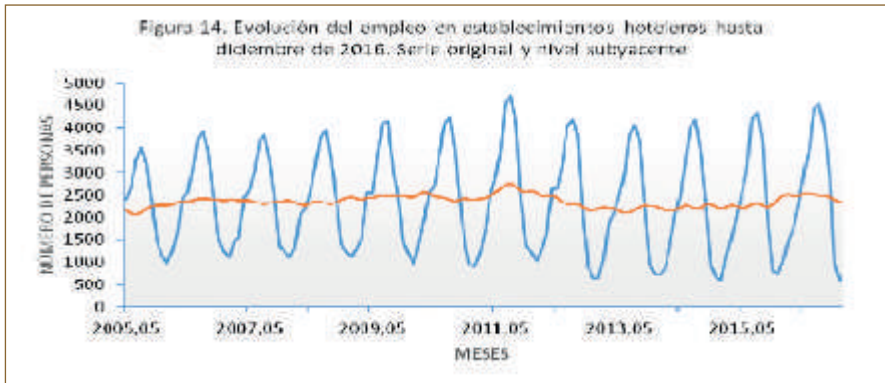
Las **perspectivas se mantienen** con los datos disponibles hasta diciembre de 2016, apreciándose un cambio de ritmo de las mismas, con lo que se pasa del **decrecimiento acelerado anterior a un decrecimiento desacelerado**, estimándose una tasa del -5,6% para diciembre y situándose **a medio plazo** en el -2,2%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el -5,6% en el mes de diciembre de 2016 (un año antes fue del 10,8%), previéndose una tasa del -3,9% para el mes de marzo de 2017.

Los cuadros 14.a y 14.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 14 muestra la evolución de la serie original del empleo en establecimientos hoteleros y su nivel subyacente.

14.a. Empleo en sector hotelero							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	2454	1,4%	2452	2462	-0,2%		40
2011	2582	5,2%	2575	2575	2,3%		-45
2012	2342	-9,3%	2346	2358	-11,5%		-10
2013	2220	-5,2%	2223	2197	-1,7%		1
2014	2198	-1,0%	2207	2215	1,5%		-12
2015	2237	1,7%	2249	2264	6,8%		26
2016	2547	13,9%	2542	2487	1,2%		55
2015m12	756	14,5%	2399	2404	10,8%	-1643	-5
2016m01	1042	72,8%	2540	2507	9,8%	-1498	33
2016m02	1481	30,8%	2553	2530	7,9%	-1072	23
2016m03	1778	14,3%	2476	2487	6,1%	-698	-11
2016m04	2241	7,7%	2422	2482	4,7%	-181	-60
2016m05	2990	17,9%	2583	2532	3,3%	407	51
2016m06	3477	13,6%	2536	2541	1,5%	941	-5
2016m07	4422	5,0%	2504	2514	-0,2%	1918	-10
2016m08	4540	5,0%	2495	2509	-1,5%	2045	-14
2016m09	4032	7,8%	2527	2506	-2,6%	1505	21
2016m10	3006	49,6%	3143	2472	-3,9%	-137	671
2016m11	969	17,2%	2416	2408	-5,0%	-1447	8
2016m12	591	-21,8%	2306	2353	-5,6%	-1715	-47

14.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2016)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor Estacional estimado	Componente irregular estimado
2017	2354	-7,6%	2362	2354	-2,0%		
2018	2366	0,5%	2374	2366	0,5%		
2017m03	1623	-8,7%	2349	2341	-3,9%	-719	100
2018m03	1643	1,2%	2370	2362	0,5%	-719	100



Fuente: INE, Encuesta de ocupación hotelera

Cuadro III.14. Resumen de expectativas sobre las series							
Encuesta de Población Activa	Serie original		Situación Subyacente	Expectativas a medio plazo (inercia)	Crecimiento subyacente		
	2016. TIII	2016. TIV			2016. TIII	2016. TIV	Medio plazo
Población Activa (miles)	237,0	238,1	Decrecimiento moderado	Decrecimiento moderado	-2,8	-2,9	-3,2
Población Ocupada (miles)	166,7	169,3	Crecimiento moderado	Crecimiento desacelerado	1,0	1,6	0,9
Población Parada (miles)	70,3	68,8	Decrecimiento moderado	Decrecimiento desacelerado	-10,4	-9,5	-3,9
Tasa de Actividad (%)	55,4	55,6	Decrecimiento moderado	Decrecimiento moderado	-2,1	-2,2	-2,4
Tasa de Paro (%)	29,7	28,9	Decrecimiento moderado	Decrecimiento desacelerado	-7,5	-6,7	-1,2
Registros del MESS (Miles)	Serie original		Situación Subyacente	Expectativas a medio plazo (inercia)	Crecimiento subyacente		
	2016,09	2016,12			2016,09	2016,12	Medio plazo
Afiliados/as a la SS	180,92	182,39	Crecimiento moderado		2,5	2,5	2,5
Afiliados/as al REA de la SS	51,50	52,88	Crecimiento moderado	Decrecimiento moderado	0,5	-0,5	-0,5
Resto afiliados/asa la SS	129,42	129,51	Crecimiento moderado	Crecimiento desacelerado	2,6	2,5	2,3
Paro registrado. Total	54,68	55,62	Decrecimiento moderado	Decrecimiento moderado	-8,2	-8,3	-8,7
Paro registrado. < 25 años	5,73	5,67	Decrecimiento moderado	Decrecimiento desacelerado	-12,2	-9,2	-7,9
Paro registrado. Mujeres	29,32	29,39	Decrecimiento moderado	Decrecimiento desacelerado	-4,8	-4,0	-3,7
Contratos de trabajo. Totales	34,96	30,24	Crecimiento moderado	Crecimiento moderado	8,2	9,2	8,9
Contratos de Trabajo. Indefinidos	0,719	0,561	Crecimiento moderado	Crecimiento desacelerado	12,3	13,5	10,5
Encuesta ocupación hotelera							
Empleos en hoteles (miles)	4,04	0,59	Decrecimiento moderado	Decrecimiento desacelerado	-2,6	-5,6	-2,2

EL SECTOR PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE HUELVA



ANÁLISIS

La noción de servicio público no presenta una definición universal. Las diferentes actividades que abarca y el modo de organizarlas difieren de unos países a otros. Además, la historia de los servicios públicos no sigue un proceso lineal y progresivo, como pone de manifiesto la redefinición neoliberal de los mismos a la que se está asistiendo.

Las bases teóricas que sirvieron de embrión para el impulso y desarrollo del servicio público en Europa fueron establecidas a finales del siglo XIX y comienzos del XX sobre todo en Francia y Alemania.

El servicio público no es algo que exista naturalmente, emana de la voluntad política. Por tanto, en nuestra sociedad para que haya servicio público se necesita que una autoridad pública decida asumir la responsabilidad de desarrollar una serie de actividades sociales, lo que conllevaría marcar sus fines y el modo de organizarlos y llevarlos a cabo.

Además, las actividades susceptibles de ser encuadradas como servicio público deben conducir a la satisfacción de una necesidad de interés general y por tanto, los servicios públicos emanan de:

- Los derechos fundamentales de que se dota a una sociedad.
- La cobertura de necesidades vitales.
- El interés colectivo o utilidad social.
- Los objetivos estratégicos generales.
- La gestión de un patrimonio común.

La noción de interés general ligada al servicio público, es ambigua y jugó un papel determinante en la definición y legitimación del nuevo Estado ya que vino a añadirse al resto de sus funciones. El Estado debía de perseguir el interés general, es decir, la satisfacción de las necesidades del cuerpo social, lo que no se corresponde con la suma de los intereses particulares sino que se desprende de la noción de interdependencia, de la existencia de una solidaridad natural y social. Respondiendo a estos valores de solidaridad, el servicio público constituiría una herramienta para resolver la contradicción entre la igualdad política y las desigualdades sociales evidentes en aquel tiempo, de donde se desprende que la misión del servicio público y del propio Estado debe estar impregnada de esos valores de igualdad y solidaridad.¹

Desde esta percepción, se considera que los servicios públicos en España son el conjunto de acciones y prestaciones permitidas y promovidas por el Estado y el conjunto de administraciones públicas, para garantizar la igualdad y el bienestar social entre la ciudadanía. Las administraciones han de garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a los mismos derechos. Para ello, es indispensable la existencia de una serie de servicios públicos en sectores estratégicos de la sociedad, desde los más antiguos como el correo, hasta la educación, la salud, la seguridad, el transporte, el tratamiento de residuos, el empleo y la autonomía personal entre otros. Todos ellos, por su carácter de servicio público, se financian mediante los impuestos y son gestionados por los servidores públicos.

La responsabilidad de los servicios públicos en España recae en las administraciones de los diferentes ámbitos territoriales del Estado, pero esto no significa que necesariamente sea una empresa pública la que preste un servicio, ya que en ocasiones la administración contrata a empresas privadas para que asuman la gestión del servicio.

Así, tal y como se recoge en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el sector público comprende:

- a) La Administración General del Estado.
- b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
- c) Las Entidades que integran la Administración Local.
- d) El sector público institucional².

El artículo 1.1 de la Constitución Española define al Estado como Estado social y democrático de Derecho, lo cual determina que el mismo desarrolle prestaciones de carácter asistencial o social, las cuales se reflejan en el artículo 9.2 de la misma. De ambos artículos se deduce que el Estado definido en la Constitución Española es esencialmente prestacional.

En nuestra Constitución las referencias a los servicios públicos se encuentran a lo largo de todo su articulado. Así, su artículo 14, el cual recoge el principio de igualdad, es utilizado por la jurisprudencia como parámetro

1 LÓPEZ, Víctor. Concepto y gestión del servicio público. En: La privatización de los servicios públicos en España (ATTAC-ESPAÑA). <http://www.pensamientocritico.org/attac0314.pdf>

2 El sector público institucional se integra por:

- a) Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.
- b) Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.
- c) Las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.

para evaluar la satisfacción del derecho al goce de los servicios públicos. El artículo 27.1 de la Constitución (en adelante, Co.) reconoce el derecho a la educación con criterio amplio; y el Capítulo III del Título I “Principios rectores de la política social y económica” detalla un conjunto de derechos, entre ellos la salud o la seguridad social, para cuya efectividad los poderes públicos han de llevar a cabo la organización del correspondiente servicio público.

En relación a las formas de gestión de los servicios públicos, lo primero que ha de tenerse en cuenta es la distinción entre la “titularidad” y la “gestión” del servicio. Una vez que la Administración ha constituido un servicio determinado y ha configurado los aspectos básicos de su organización y prestación, la Administración es la titular de ese servicio, sin que ello sea óbice para que la gestión del servicio la desarrolle directamente mediante su propia organización o, indirectamente, encomendando su prestación a un tercero.

Es la legislación local la que contiene una regulación más detallada de los servicios públicos, y en particular de los modos de gestión; por ello, al estudiar esta materia ha de acudirse al ordenamiento local.

La decisión de gestionar un servicio de forma directa o indirectamente corresponde a la propia Administración, decisión solamente vinculada por el contenido del artículo 85 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL), el cual determina la gestión directa de los servicios cuya prestación implique ejercicio de autoridad.

Por tanto, la clasificación de los modos de gestión de los servicios públicos podría concretarse en:

a) Gestión directa por la Administración, de la que cabe distinguir:

- Gestión indiferenciada sin órgano especial.
- Como servicio público personificado, mediante la creación de un organismo autónomo, Agencia Estatal o de otro ente público que preste el servicio.
- En forma de sociedad privada.

b) Gestión indirecta a través de:

- Concesión.
- Arrendamiento.
- Concierto.

c) Gestión mixta:

- En “gestión interesada”.
- Como sociedad de economía mixta.

Esta clasificación la recoge nuestro Derecho en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP) y el Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales (en adelante, RSCL), debiendo destacarse el carácter contractual de las figuras que se han relacionado dentro de la gestión indirecta y mixta, por lo que les es de aplicación el TRLCSP.

Por su parte, el artículo 277 del TRLCSP establece que: La contratación de la gestión de los servicios públicos podrá adoptar las siguientes modalidades:

- a) Concesión, por la que el empresario gestionará el servicio a su propio riesgo y ventura.
- b) Gestión interesada, en cuya virtud, la Administración y el empresario participarán en los resultados de la explotación del servicio en la proporción que se establezca en el contrato.
- c) Concierto con persona natural o jurídica que venga realizando prestaciones análogas a las que constituyen el servicio público de que se trate.
- d) Sociedad de economía mixta en la que la Administración participe, por si o por medio de una entidad pública, en concurrencia con personas naturales y jurídicas.

En cuanto a la gestión de los servicios públicos locales, el criterio de clasificación que efectúa la legislación local tiene en cuenta, ante todo, la participación más o menos directa que la Administración Local tiene en la gestión de la actividad o servicio. Así, el artículo 85.2 de la LRBRL, establece que los servicios públicos de la competencia local habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente de entre las enumeradas a continuación:

A) Gestión directa:

- a) Gestión por la propia Entidad Local.
- b) Organismo autónomo local.
- c) Entidad pública empresarial.
- d) Sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.

B) Gestión indirecta, mediante las distintas formas previstas para el contrato de gestión de servicios públicos en el artículo 277 del TRLCSP (concesión, gestión interesada, concierto y sociedad de economía mixta).

Es en el sector público de la provincia de Huelva y en la fórmula de gestión directa en sus diversas modalidades, donde se centrará el objeto del dictamen y, en concreto, en los servicios que son considerados esenciales y/o fundamentales —educación, sanidad y servicios sociales—. Se abordarán en función de la titularidad de cada una de las competencias —estatal, autonómica y local—.

El ámbito territorial del análisis se circunscribe a la provincia de Huelva en referencia a la Comunidad Autónoma. Se mostrarán los datos de cada uno de los indicadores, se establecerán tasas de variación anuales de los mismos que permitirán su comparación con el comportamiento de Andalucía y tasas de variación del período de análisis completo para poner de manifiesto la evolución final.

El presente análisis se encuentra determinado por el marco normativo promulgado en el período de estudio, que se inicia el año 2008. Dichas normas, condicionan el comportamiento de las Administraciones y el resultado del mismo.

Así, el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, tenía como finalidad dar cumplimiento al compromiso del Gobierno de acelerar, en 2010 y 2011, la reducción del déficit inicialmente previsto. Entre las medidas adoptadas en el citado Decreto se contemplaba una reducción para 2010 del salario de los funcionarios públicos (progresiva según grupos y subgrupos), una serie de medidas en materia económico-financiera de las entidades locales (con fuertes limitaciones al endeudamiento a corto y largo plazo) y un reforzamiento de la independencia funcional de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Dichas medidas han sido mantenidas para 2011 por la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, y por el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La salvaguarda de la estabilidad presupuestaria es un instrumento para garantizar la financiación adecuada del sector público y los servicios públicos de calidad del Estado de Bienestar.

La crisis económica puso rápidamente de manifiesto la insuficiencia de los mecanismos de disciplina de la anterior Ley de Estabilidad Presupuestaria, alcanzándose en 2009 el déficit del 11,2% por ciento del Producto Interior Bruto por parte de las Administraciones Públicas.

En el contexto de ineficacia de los mecanismos de disciplina antes señalados, se opta por garantizar la estabilidad presupuestaria a través de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2011, introduciendo una regla fiscal que limita el déficit público de carácter estructural en España y limita la deuda pública al valor de referencia del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Por tanto, la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, en su nueva redacción dada en 2011, consagra la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones Públicas. En desarrollo del citado artículo se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que exige nuevas adaptaciones de la normativa básica en materia de Administración Local para la adecuada aplicación de los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera o eficiencia en el uso de los recursos públicos locales.

Antes de analizar los servicios públicos fundamentales en la provincia, se considera relevante poner de manifiesto el impacto de los Servicios Públicos en la economía de Huelva. A continuación se relacionan los indicadores del PIB y empleo.

Tabla 1. PIB A PRECIO DE MERCADO Y VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMA DE ACTIVIDAD. PRECIOS CORRIENTES (MILES DE EUROS)					
	2010	2011	2012	2013	2014
PIB A PRECIO DE MERCADO	8.995.745	9.349.246	9.143.997	8.490.893	8.438.861
SECTOR PUBLICO	2.155.220	2.131.454	2.048.818	2.042.080	2.017.739
% SOBRE PIB	23,96	22,8	22,41	24,05	23,91
EMPLEO TOTAL (MILES DE PERSONAS)					
	2010	2011	2012	2013	2014
PERSONAS	175,8	171,1	164,1	161,6	162,4
SECTOR PUBLICO	52,1	50,3	48,7	49,6	49,3
% SOBRE EMPLEO TOTAL	29,64	29,4	29,68	30,69	30,36
EMPLEO ASALARIADO (MILES DE PERSONAS)					
	2010	2011	2012	2013	2014
PERSONAS	149,0	145,8	138,6	136,5	139,3
SECTOR PUBLICO	48,8	47,3	45,5	46,2	46,2
% SOBRE EL EMPLEO ASALARIADO	32,75	32,44	32,83	33,85	33,17

Fuente: Contabilidad Regional de España INE. Elaboración propia.

El sector público onubense tiene importantes repercusiones sobre el sistema económico en general. Por una parte, tiene un efecto directo sobre la economía través de los gastos e ingresos, que en relación al PIB de la provincia supone una repercusión de entre el 22,41% en 2012 y el 24,05% en 2013. Durante el período de análisis 2010/2014 la aportación media del sector público onubense ha sido del 23,43%, mientras que en

el mismo período la industria de Huelva ha aportado al conjunto del PIB en el mismo período un 17,59%, por lo que se puede afirmar que el sector público es el sector más productivo y el que mayor valor añadido bruto aporta al PIB.

En relación al empleo total (asalariado y no asalariado) el sector público oscila entre el 29,40% de 2011 y el 30,69% del empleo total en 2013. El porcentaje medio del sector público sobre el total del empleo en Huelva durante el período 2010/2014 supone el 29,95% , mientras que el sector del comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor, transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones aporta de media al total del empleo durante el período analizado el 28,98%.

Sobre el total del empleo asalariado, el porcentaje medio de aportación del sector público en el período de análisis se incrementa hasta el 33,01%, mientras que el sector de comercio al por mayor y al por menor... alcanza el 25,94%, lo que pone de manifiesto que cuanto mayor estabilidad del empleo más peso se tiene sobre la economía en su conjunto.

La Administración del Estado en la provincia de Huelva

La Constitución Española de 1978 establece un modelo de organización territorial (municipios, provincias y comunidades autónomas) conformado sobre la base de tres niveles de representación política: Administración Central, Autonómica y Local.

Por tanto, cabe considerar la existencia de tres niveles de Administración Pública, vinculados cada uno de ellos a un nivel territorial de gobierno.

Ahora bien, estos distintos niveles de gobierno comparten intereses públicos que determinan conexiones, sobre todo en el ámbito local, que les hace actuar coordinadamente y establecer relaciones de cooperación y colaboración, al objeto de desarrollar el ejercicio de sus respectivas competencias y el cumplimiento de los principios de eficacia (artículo 103.1 Co.), eficiencia y economía en la asignación de los recursos públicos (artículo 31.2 Co.) y objetividad de los intereses generales (artículo 103.1 Co.).

En relación a la Administración del Estado, destacar en primer lugar la relevancia de la aprobación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la cual abarca, por un lado, la legislación básica sobre régimen jurídico administrativo, aplicable a todas las Administraciones Públicas; y por otro, el régimen jurídico específico de la Administración General del Estado, donde se incluye tanto la llamada Administración institucional, como la Administración periférica del Estado. Esta Ley contiene también la regulación sistemática de las relaciones internas entre las Administraciones, estableciendo los principios generales de actuación y las técnicas de relación entre los distintos sujetos públicos. Queda así sistematizado el ordenamiento de las relaciones ad intra e inter Administraciones, que se complementa con su normativa presupuestaria, destacando especialmente la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y las leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado.

Se conserva como texto independiente la Ley del Gobierno, que por regular de forma específica la cabeza del poder ejecutivo de la nación, de naturaleza y funciones eminentemente políticas, debe mantenerse separada de la norma reguladora de la Administración Pública dirigida por aquél.

La Ley comienza estableciendo, en sus disposiciones generales, los principios de actuación y de funcionamiento del sector público español. Entre los principios generales, que deberán respetar todas las Administraciones

Públicas en su actuación y en sus relaciones recíprocas, además de encontrarse los ya mencionados en la Constitución Española de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, y sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, destaca la incorporación de los de transparencia y de planificación y dirección por objetivos, como exponentes de los nuevos criterios que han de guiar la actuación de todas las unidades administrativas.

En relación con la Administración del Estado, el Título primero parte de la regulación contenida en la Ley 6/1997, de 14 de abril, aplicando ciertas mejoras que el tiempo ha revelado necesarias. Se establecen los órganos superiores y directivos propios de la estructura ministerial y, también, en el ámbito de la Administración periférica y en el exterior.

En el caso de los organismos públicos, serán sus estatutos los que establezcan sus órganos directivos.

La Ley regula los Ministerios y su organización interna, sobre la base de los siguientes órganos: Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Secretarios Generales, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Subdirectores Generales.

La Ley reordena parcialmente las competencias entre los órganos superiores, Ministros y Secretarios de Estado, y directivos, Subsecretarios, Secretarios Generales, Secretarios Generales Técnicos y Directores Generales de los Ministerios, atribuyendo a ciertos órganos como propias algunas funciones que hasta ahora habitualmente se delegaban en ellos. Y, con el objeto de posibilitar las medidas de mejora de gestión propuestas en el Informe CORA³, se atribuye a los Subsecretarios una nueva competencia: la de adoptar e impulsar las medidas tendentes a la gestión centralizada de recursos y medios materiales en el ámbito de su departamento.

Sobre la base de la regulación de la Administración Periférica contenida en la Ley 6/1997, la Ley regula los órganos de la Administración General del Estado de carácter territorial, los Delegados y Subdelegados del Gobierno. Como principales novedades respecto a la regulación hasta ahora vigente, destacan las siguientes cuestiones.

En cuanto a los/as Delegados/as del Gobierno, se refuerza su papel político e institucional, se les define como órganos directivos, y se dispone que su nombramiento atenderá a criterios de competencia profesional y experiencia, siendo de aplicación al desempeño de sus funciones lo establecido en el Título II de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Las competencias de los/as Delegados/as del Gobierno, que hasta ahora eran recogidas en diversos preceptos, pasan a estar reguladas en un único artículo, sistematizándolas en cinco categorías: competencias de dirección y coordinación; de información de la acción del Gobierno y a la ciudadanía; de coordinación y colaboración con otras Administraciones Públicas; competencias relativas al control de legalidad; y competencias relacionadas con el desarrollo de las políticas públicas.

Se recoge expresamente en la Ley la competencia atribuida a los/as Delegados/as del Gobierno en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, referente a la coordinación de los usos de los edificios de la Administración General del Estado en su ámbito de actuación, de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Dirección General de Patrimonio del Estado.

3 Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

Respecto de los/as Subdelegados/as del Gobierno, se concretan los requisitos de titulación para ser nombrado/a Subdelegado/a del Gobierno, de tal manera que ahora se indica el subgrupo funcional al que debe pertenecer. En cuanto a las competencias de los/as Subdelegados/as del Gobierno, y como novedad más relevante, se le atribuye la de coordinar la utilización de los medios materiales y, en particular, de los edificios administrativos en el ámbito de su provincia.

Se recoge legalmente la existencia de un órgano que se ha revelado como fundamental en la gestión de las Delegaciones y Subdelegaciones, la Secretaría General, encargada de la llevanza de los servicios comunes y de la que dependerán las áreas funcionales. También se establece a nivel legal que la asistencia jurídica y el control financiero de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno serán ejercidos por la Abogacía del Estado y por la Intervención General de la Administración del Estado, respectivamente, cuestión anteriormente regulada por normativa reglamentaria.

La Ley también prevé expresamente la existencia de la Comisión Interministerial de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, cuyas atribuciones, composición y funcionamiento serán objeto de regulación reglamentaria.

En el ámbito de la denominada Administración institucional, la Ley culmina y hace efectivas las conclusiones alcanzadas en este ámbito por la CORA y que son reflejo de la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en el mencionado artículo 31.2 de la Constitución, que ordena que el gasto público realice una asignación equitativa de los recursos públicos, y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia y economía. De forma congruente con este mandato, el artículo 135 de la Constitución establece que todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.

El papel de la Administración del Estado en Huelva comprende las tareas de coordinación inter-administrativa y de las prestaciones de las competencias que le son otorgadas en exclusividad y que tienen que ver fundamentalmente con la seguridad, las fuerzas armadas y la justicia.

La Administración Periférica del Estado es la encargada de ejercer la actividad del Estado en el ámbito provincial, correspondiendo a la Delegación del Gobierno la dirección de la misma en el ámbito autonómico y su coordinación con la Administración de la propia comunidad autónoma. En la organización territorial de la Administración General del Estado son órganos directivos tanto las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, que tendrán rango de Subsecretarías, como las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, las cuales tendrán nivel de Subdirecciones Generales.

Respecto de las **competencias**, el Art. 75 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señala que a las Subdelegaciones del Gobierno les corresponde:

- Desempeñar las funciones de comunicación, colaboración y cooperación con la respectiva Comunidad Autónoma y con las Entidades Locales y, en particular, informar sobre la incidencia en el territorio de los programas de financiación estatal. En concreto les corresponde:

Mantener las necesarias relaciones de cooperación y coordinación de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos con la de la Comunidad Autónoma y con las correspondientes Entidades Locales en el ámbito de la provincia.

Comunicar y recibir cuanta información precisen el Gobierno y el órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Realizará también estas funciones con las Entidades Locales en su ámbito territorial, a través de sus respectivas Presidencias.

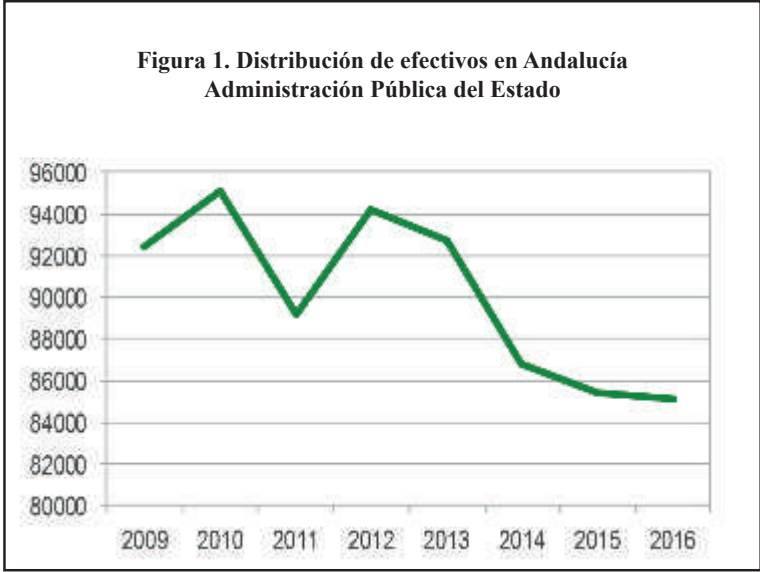
- Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, todo ello dentro de las competencias estatales en la materia. A estos efectos, dirigirá las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia.
- Dirigir y coordinar la protección civil en el ámbito de la provincia.
- Dirigir, en su caso, los servicios integrados de la Administración General del Estado, de acuerdo con las instrucciones de la Delegación del Gobierno y de los Ministerios correspondientes e impulsar, supervisar e inspeccionar los servicios no integrados.
- Coordinar la utilización de los medios materiales y, en particular, de los edificios administrativos en el ámbito territorial de su competencia.
- Ejercer la potestad sancionadora y cualquier otra que les confiera las normas o que les sea desconcentrada o delegada.

A continuación se muestran los datos referentes a los efectivos de la Administración del Estado en la provincia, distribuidos en Administración General del Estado –representación de los ministerios, oficinas autónomas, agencias estatales e instituciones sanitarias– y Otras Administraciones Públicas –fuerzas y cuerpos de seguridad, fuerzas armadas, administración de justicia y entidades públicas empresariales y organismos públicos con régimen específico–.

		ADMÓN. GENERAL DEL ESTADO				OTRAS ADMNES. PÚBLICAS					TOTAL
		Ministerios OAAA y otras	Agencias estatales	Inst. Sanit. SS/ Defensa	Subt.	Cuerpos Seguridad	Fuerzas Armadas	Admón. Justicia	EPEs y OP Específicos	Subt.	
2016	Andalucía	27.249	2.079		29.328	24.975	24.815	2.423	3.589	55.802	85.130
	Huelva	1.692			1.692	1.667	58	141	301	2.167	3.859
2015	Andalucía	27.757	2.022		29.779	25.180	24.511	2.487	3.481	55.659	85.438
	Huelva	1.705			1.705	1.699	62	144	284	2.189	3.894
2014	Andalucía	28.894	2.029		30.923	25.517	24.412	2.481	3.503	55.913	86.836
	Huelva	1.781			1.781	1.727	61	145	294	2.227	4.008
2013	Andalucía	29.701	2.068		31.769	25.894	27.242	2.452	5.392	60.980	92.749
	Huelva	1.830			1.830	1.761	67	142	338	2.308	4.138
2012	Andalucía	29.629	2.245		31.874	26.567	27.768	2.422	5.568	62.325	94.199
	Huelva	1.832			1.832	1.802	68	160	363	2.393	4.225
2011	Andalucía	29.900	2.230		26.289	26.289	27.471	2.357	6.740	62.857	89.146
	Huelva	1.859			1.859	1.816	53	151	370	2.390	4.249
2010	Andalucía	30.432	2.166		32.598	25.463	27.929	2.317	6.773	62.482	95.080
	Huelva	1.899			1.899	1.838	69	145	374	2.426	4.325
2009	Andalucía	29.900	2.046		31.946	24.271	27.280	2.178	6.733	60.462	92.408
	Huelva	1.843			1.843	1.740	154	131	367	2.392	4.235
TV ¹ 2009/2016	Andalucía	-8,87%	1,61%		-8,20%	2,90%	-9,04%	11,25%	-46,70%	-7,71%	-7,88%
	Huelva	-8,19%			-8,19%	-4,20%	-62,34%	7,63%	-17,98%	-9,41%	-8,88%

FUENTE: Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas (Registro Central de Personal) Elaboración propia

¹. Tasa de variación



Elaboración propia

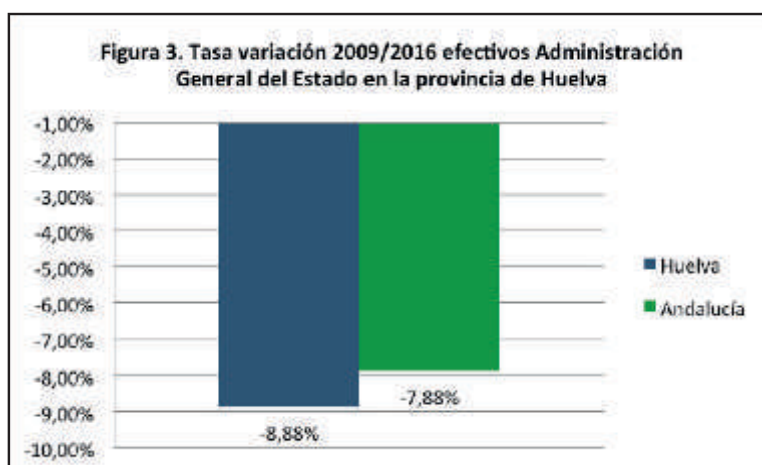
La presencia de la Administración Pública estatal en Andalucía pasa de 92.408 efectivos en 2009 a los 85.130 de 2016, lo que supone una reducción de 7.278 efectivos.



Elaboración propia

Los efectivos de la Administración Pública estatal en Huelva pasan de 4.235 en 2009 a los 3.859 de 2016, lo que supone una reducción de 376 efectivos.

Las curvas que muestran la evolución de Andalucía y de Huelva, aunque similares y con una prolongada tendencia a la caída de efectivos, tiene comportamientos diferentes. Mientras que en Andalucía desde 2009 hasta 2012 se alternan subidas y bajadas de efectivos muy significativas, en Huelva la tendencia desde 2010 es de reducción de efectivos profesionales hasta 2016.



Elaboración propia

La figura anterior muestra cómo en Huelva se produce un decremento del 8,88% de los efectivos en el período comprendido entre 2009 y 2016, siendo en Andalucía el descenso menos acusado (-7,88%).

La Administración Autónoma en la provincia de Huelva

Como se manifestaba con anterioridad, la Constitución de 1978 organiza territorialmente España en Comunidades Autónomas, provincias y municipios, otorgando a cada una de las estructuras territoriales las competencias que le son propias. En base a este principio de soberanía que otorga la Constitución, los posteriores desarrollos legislativos y los Estatutos de Autonomía de las diferentes Comunidades Autónomas, definen el ámbito de las competencias que cada ente territorial debe desarrollar.

A tenor del artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (en adelante, EAA) ninguno de los derechos o principios contemplados en el Título I, "Derechos sociales, deberes y políticas públicas" puede ser interpretado, desarrollado o aplicado de modo que se limiten o reduzcan derechos o principios reconocidos por la Constitución o por los tratados y convenios internacionales ratificados por España.

Resulta de interés en este apartado reflejar, de un lado el artículo 14 EAA, titulado "Prohibición de discriminación", en el que se establece que se prohíbe toda discriminación en el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de los deberes y la prestación de los servicios contemplados en este Título, particularmente la ejercida por razón de sexo, orígenes étnicos o sociales, lengua, cultura, religión, ideología, características genéticas, nacimiento, patrimonio, discapacidad, edad, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La prohibición de discriminación no impedirá acciones positivas en beneficio de sectores, grupos o personas desfavorecidas. Y de otro, mostrar el bloque de derechos reconocidos en el Capítulo II del Título I, supra mencionado; en dicho capítulo se reconocen los derechos que a continuación se enumeran:

- Igualdad de género. (Artículo 15 EAA)
- Protección contra la violencia de género. (Artículo 16 EAA)
- Protección de la familia. (Artículo 17 EAA)
- Menores. (Artículo 18 EAA)
- Mayores. (Artículo 19 EAA)
- Testamento vital y dignidad ante el proceso de la muerte. (Artículo 20 EAA)
- Educación. (Artículo 21 EAA)

Salud. (Artículo 22 EAA)
 Prestaciones sociales. (Artículo 23 EAA)
 Personas con discapacidad o dependencia. (Artículo 24 EAA)
 Vivienda. (Artículo 25 EAA)
 Trabajo. (Artículo 26 EAA)
 Consumidores. (Artículo 27 EAA)
 Medio ambiente. (Artículo 28 EAA)
 Acceso a la justicia. (Artículo 29 EAA)
 Participación política. (Artículo 30 EAA)
 Buena administración. (Artículo 31 EAA)
 Protección de datos. (Artículo 32 EAA)
 Cultura. (Artículo 33 EAA)
 Acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación. (Artículo 34 EAA)
 Orientación sexual. (Artículo 35 EAA)

Estos derechos alcanzan su concreción, su posibilidad efectiva de reconocimiento, en las competencias otorgadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía al efecto de poder materializarlos.

Resulta de interés aludir al contenido del Capítulo III del EAA, titulado “Principios rectores de las políticas públicas” que afirma en su único artículo, en concreto el artículo 37, que los poderes de la Comunidad Autónoma orientarán sus políticas a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en el Capítulo II y la consecución de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía recogidos en el artículo 10 del EAA, mediante la aplicación efectiva de los principios rectores relacionados en el citado artículo, entre los que destacan la prestación de unos servicios públicos de calidad, la especial protección de las personas en situación de dependencia que les permita disfrutar de una digna calidad de vida, o la atención social a personas que sufran marginación, pobreza o exclusión y discriminación social, entre otros, que refuerzan el objetivo marcado en el artículo 10 del EAA, cuando propugna que la Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

Finalmente, indicar que el artículo 38 del EAA, integrado en el Capítulo IV titulado Garantías, establece que la prohibición de discriminación del artículo 14 y los derechos reconocidos en el Capítulo II vinculan a todos los poderes públicos andaluces y, dependiendo de la naturaleza de cada derecho, a los particulares, debiendo ser interpretados en el sentido más favorable a su plena efectividad.

Considerando que son la educación, la sanidad y los servicios sociales, servicios públicos básicos en la consecución del objetivo establecido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y concretado en que la Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, este estudio se centrará en el análisis de dichos servicios públicos.

En la línea de lo expuesto, una vez especificados los derechos reconocidos en el EAA, se desarrollan a continuación las competencias establecidas para hacer efectivos dichos derechos.

Así, el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (en adelante EAA), que encabeza el Capítulo I de su Título II, denominado “Competencias de la Comunidad Autónoma”, establece una clasificación de las competencias de la Comunidad Autónoma, señalando que corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias exclusivas, compartidas y ejecutivas

(estas últimas también llamadas de ejecución⁴) sobre las materias incluidas en el presente Título, que ejercerá respetando lo dispuesto en la Constitución y en el citado Estatuto. Seguidamente, dicho Estatuto, en el Capítulo II del Título I, desarrolla una serie de competencias, detallando en cada una de ellas el alcance del carácter de dichas competencias. Así, se exponen a continuación, las competencias relativas a educación, salud y servicios sociales.

Comenzando por la competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza sobre educación, ha de indicarse que corresponde, según establece el artículo 52 del EAA⁵, a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria, la competencia exclusiva, que incluye la programación y creación de centros públicos, su organización, régimen e inspección, el régimen de becas y ayudas con fondos propios, la evaluación, la garantía de calidad del sistema educativo, la formación del personal docente. Asimismo, la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas sobre enseñanzas no universitarias que no conduzcan a la obtención de un título académico y profesional estatal. Igualmente, con respecto a las enseñanzas citadas en este apartado la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas sobre los órganos de participación y consulta de los sectores afectados en la programación de la enseñanza en su territorio; y sobre la innovación, investigación y experimentación educativa.

Con relación a la competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza sobre salud, ha de indicarse que corresponde, según establece el artículo 55 del EAA⁶, la competencia exclusiva sobre organización, funcionamiento interno,

4 Artículo 42.2 de Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía:

“La Comunidad Autónoma de Andalucía asume mediante el presente Estatuto:

1º. Competencias exclusivas, que comprenden la potestad legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva, íntegramente y sin perjuicio de las competencias atribuidas al Estado en la Constitución. En el ámbito de sus competencias exclusivas, el derecho andaluz es de aplicación preferente en su territorio sobre cualquier otro, teniendo en estos casos el derecho estatal carácter supletorio.

2º. Competencias compartidas, que comprenden la potestad legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva, en el marco de las bases que fije el Estado en normas con rango de ley, excepto en los supuestos que se determinen de acuerdo con la Constitución. En el ejercicio de estas competencias, la Comunidad Autónoma puede establecer políticas propias.

3º. Competencias ejecutivas, que comprenden la función ejecutiva que incluye la potestad de organización de su propia administración y, en general, aquellas funciones y actividades que el ordenamiento atribuye a la Administración Pública y, cuando proceda, la aprobación de disposiciones reglamentarias para la ejecución de la normativa del Estado.”

5 Artículo 52 de Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía:

1. Corresponde a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria, en relación con las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado, incluidas las enseñanzas de educación infantil, la competencia exclusiva, que incluye la programación y creación de centros públicos, su organización, régimen e inspección, el régimen de becas y ayudas con fondos propios, la evaluación, la garantía de calidad del sistema educativo, la formación del personal docente, de los demás profesionales de la educación y la aprobación de directrices de actuación en materia de recursos humanos, las materias relativas a conocimiento de la cultura andaluza, los servicios educativos y las actividades complementarias y extraescolares, así como la organización de las enseñanzas no presenciales y semipresenciales. Asimismo, la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas sobre enseñanzas no universitarias que no conduzcan a la obtención de un título académico y profesional estatal. Igualmente, con respecto a las enseñanzas citadas en este apartado la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas sobre los órganos de participación y consulta de los sectores afectados en la programación de la enseñanza en su territorio; y sobre la innovación, investigación y experimentación educativa.

2. Corresponde a la Comunidad Autónoma, como competencia compartida, el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, el régimen de becas y ayudas estatales, los criterios de admisión de alumnos, la ordenación del sector y de la actividad docente, los requisitos de los centros, el control de la gestión de los centros privados sostenidos con fondos públicos, la adquisición y pérdida de la condición de funcionario docente de la Administración educativa, el desarrollo de sus derechos y deberes básicos, así como la política de personal al servicio de la Administración educativa.

3. Corresponde a la Comunidad Autónoma, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia ejecutiva sobre la expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales estatales.

4. La Comunidad Autónoma tiene competencias de ejecución en las demás materias educativas.

6 Artículo 55 de Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía:

1. Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como en el marco del artículo 149.1.16.a de la Constitución la ordenación farmacéutica. Igualmente le corresponde la investigación con fines terapéuticos, sin perjuicio de la coordinación general del Estado sobre esta materia.

2. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población, la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo la salud laboral, la sanidad animal con efecto sobre la salud humana, la sanidad alimentaria, la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica, el régimen estatutario y la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria.

3. Corresponde a Andalucía la ejecución de la legislación estatal en materia de productos farmacéuticos.

4. La Comunidad Autónoma participa en la planificación y la coordinación estatal en materia de sanidad y salud pública con arreglo a lo previsto en el Título IX.

evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como en el marco del artículo 149.1.16.a de la Constitución la ordenación farmacéutica. Igualmente, le corresponde la investigación con fines terapéuticos, sin perjuicio de la coordinación general del Estado sobre esta materia.

Finalmente, indicar que la competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza sobre los servicios sociales es amplia, pero el hecho de que muchas prestaciones sociales tengan la condición de derechos reconocidos, determina que en aras de establecer condiciones básicas que garanticen la igualdad, sea el Estado el que legisle sobre estas cuestiones. Es el artículo 61 del EAA⁷, el que regula la competencia exclusiva que Andalucía tiene sobre esta materia.

El sistema educativo en Huelva.

El sistema educativo en Andalucía se rige por la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, que en su artículo 5 garantiza a la ciudadanía el acceso a una educación permanente y de calidad, así como la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo. Dicha Ley se aprueba en el ejercicio de las competencias que posee la Comunidad Autónoma de Andalucía recogidas en el artículo 52 del EAA y atendiendo a los derechos que deben respetarse y garantizarse en la materia a tenor del artículo 21 del mismo cuerpo legal.

Asimismo, en uso de sus competencias, la Comunidad Autónoma ha promulgado la Ley 4/1984, de 9 de enero, de Consejos Escolares; la Ley 7/1987, de 26 de junio, de gratuidad de los estudios en los centros públicos de Bachillerato, Formación Profesional y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y la autonomía de gestión económica de centros docentes públicos no universitarios; la Ley 3/1990, de 27 de marzo, para la Educación de Adultos, y la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

El sistema educativo en Andalucía se estructura en los ciclos que se muestran en la tabla siguiente. En este apartado, se analizarán la evolución de alumnado, centros, unidades y profesorado⁸ y el comportamiento de la provincia de Huelva respecto a la Comunidad Autónoma.

- 7 **Artículo 61 de Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía:**
1. Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, que en todo caso incluye:
 - a) La regulación, ordenación y gestión de servicios sociales, las prestaciones técnicas y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementarias de otros sistemas de protección pública.
 - b) La regulación y la aprobación de planes y programas específicos dirigidos a personas y colectivos en situación de necesidad social.
 - c) Instituciones públicas de protección y tutela de personas necesitadas de protección especial, incluida la creación de centros de ayuda, inserción y rehabilitación.
 2. Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de voluntariado, que incluye, en todo caso, la definición de la actividad y la regulación y la promoción de las actuaciones destinadas a la solidaridad y a la acción voluntaria que se ejecuten individualmente o a través de instituciones públicas o privadas.
 3. Corresponde a la Comunidad Autónoma en materia de menores:
 - a) La competencia exclusiva en materia de protección de menores, que incluye, en todo caso, la regulación del régimen de protección y de las instituciones públicas de protección y tutela de los menores desamparados, en situación de riesgo, y de los menores infractores, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación civil y penal.
 - b) La participación en la elaboración y reforma de la legislación penal y procesal que incida en la competencia de menores a través de los órganos y procedimientos multilaterales a que se refiere el apartado 1 del artículo 221 de este Estatuto.
 4. Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y de la infancia, que, en todo caso, incluye las medidas de protección social y su ejecución.
- 8 Hay centros y personal de atención educativa que se destinan/dedican a varios ciclos, por lo que estos indicadores no pueden ser analizados de forma individualizada.

Tabla 3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO/EDADES Y CICLOS

EDAD	CURSO			CICLO
0		EDUCACIÓN INFANTIL		1º CICLO
1				
2				2º CICLO
3				
4				
5		EDUCACIÓN PRIMARIA		1º CICLO
6	1º			
7	2º			2º CICLO
8	3º			
9	4º			3º CICLO
10	5º			
11	6º	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA -E.S.O.-		1º CICLO
12	1º			
13	2º			2º CICLO
14	3º			
15	4º	BACHILLERATO		ED. NO OBLIGATORIA
16	1º			
17	2º	F.P. GRADO MEDIO		ED. NO OBLIGATORIA
18	1º			
19	2º	F.P. GRADO SUPERIOR		ED. NO OBLIGATORIA

Elaboración propia

En la tabla siguiente se recoge el alumnado por cada ciclo educativo en Huelva y Andalucía.

Tabla 4. ALUMNADO HUELVA Y ANDALUCÍA POR AÑOS Y CICLOS EDUCATIVOS

HUELVA							
	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
ED. INFANTIL	24.566	25.539	26.109	25.834	25.462	24.840	24.280
ED. PRIMARIA	33.381	33.863	34.298	34.706	35.165	36.057	36.338
E.S.O.	23.336	22.917	22.847	22.901	23.057	23.166	23.439
ED. ESPECIAL	139	141	147	145	144	145	152
PCPI	834	1.045	1.176	1.144	1.130	433	0
BACHILLERATO	7.001	7.496	8.011	8.294	8.310	8.164	8.188
FP	6.256	6.711	6.819	7.232	7.227	7805	8236
ED. ADULTOS	10.001	10.395	9.780	10.414	10.450	10.116	9.938
TOTAL	105.514	108.107	109.187	110.670	110.945	110.726	110.571
ANDALUCÍA							
	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
ED. INFANTIL	359.567	373.202	384.026	379.631	374.611	363.833	357.028
ED.PRIMARIA	538.166	545.399	552.761	560.524	566.132	576.310	578.243
E.S.O.	374.742	369.128	367.384	369.018	370.720	372.066	375.798
ED. ESPECIAL	3.577	3.503	3.518	3.396	3.299	3.300	3.287
PCPI	12.803	14.817	15.698	15.728	15.498	5.460	0
BACHILLERATO	130.101	138.822	144.300	146.644	148.760	147.311	147.487
FP	100.873	107.875	110.092	116.091	118.845	129.159	134703
ED. ADULTOS	125.063	129.396	129.328	139.651	139.564	136.545	131.049
TOTAL	1.644.892	1.682.142	1.707.107	1.730.683	1.737.429	1.733.984	1.727.595

Educación Especial: Formación Básica de carácter obligatorio, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Programas de Formación para la transición a la vida adulta y laboral
PCPI: Programas de Cualificación Profesional Inicial
FP: Formación Profesional Básica. Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
Educación Adultos: Formación básica nivel 1, Formación básica nivel 2, Prueba Graduado de Ed. Secundaria, Tutorías de apoyo al estudio en ESO, Tutorías de apoyo al estudio Nivel Básico de Idiomas, Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Acceso a ciclo formativo de Grado Superior, Acceso a la Universidad, Uso básico idioma extranjero, Uso básico TIC, Fomento cultura y espíritu empresarial, Interculturalidad, Conocimiento patrimonio cultural andaluz, Hábitos de vida saludables, Otros planes.

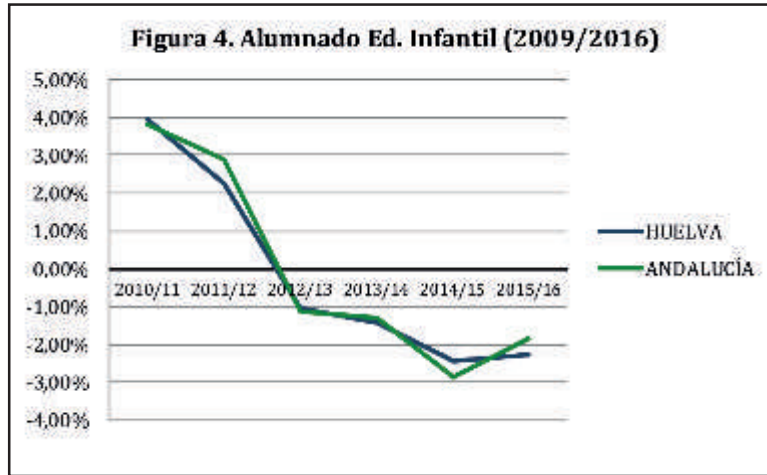
FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/alumnado-escolarizado-en-el-sistema-educativo-andaluz>
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea>

Elaboración propia

Las tablas que se muestran a continuación contienen las tasas de variación anuales del alumnado por cada ciclo para Huelva y Andalucía, al objeto de poder establecer la comparación del comportamiento/ evolución por cada uno de los ciclos en el período de referencia (curso 2009/2010 a curso 2015/2016).

Tabla 5. TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN INFANTIL							
	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2009/2016
HUELVA	3,96%	2,23%	-1,05%	-1,44%	-2,44%	-2,25%	-1,16%
ANDALUCÍA	3,79%	2,90%	-1,14%	-1,32%	-2,88%	-1,87%	-0,71%

Elaboración propia

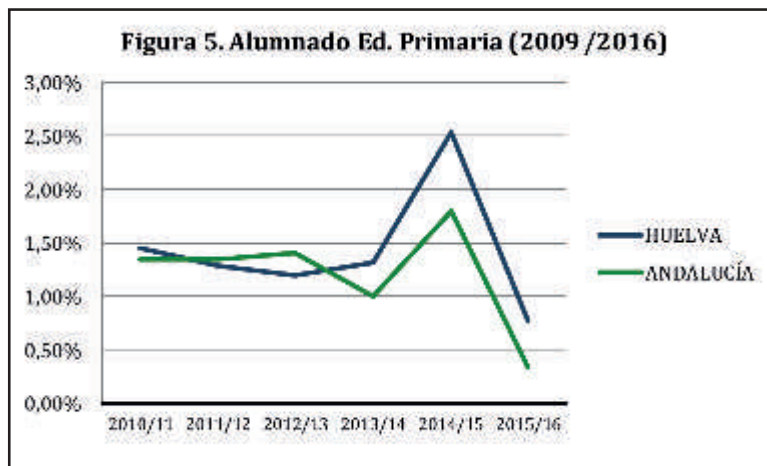


Elaboración propia

En relación al alumnado de **Educación Infantil**, ambas tasas de variación –Huelva y Andalucía– decrecen. Para el conjunto del período analizado, las tasas de decremento del alumnado en esas edades son del 1,16% en Huelva y del 0,71% en Andalucía, no manifestándose diferencias significativas entre ellas. Por lo que se observa que el comportamiento en este sentido, entre Huelva y Andalucía es muy similar.

Tabla 6. TASA DE VARIACIÓN DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA							
	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2009/2016
HUELVA	1,44%	1,28%	1,19%	1,32%	2,54%	0,78%	8,86%
ANDALUCÍA	1,34%	1,35%	1,40%	1,00%	1,80%	0,34%	7,45%

Elaboración propia

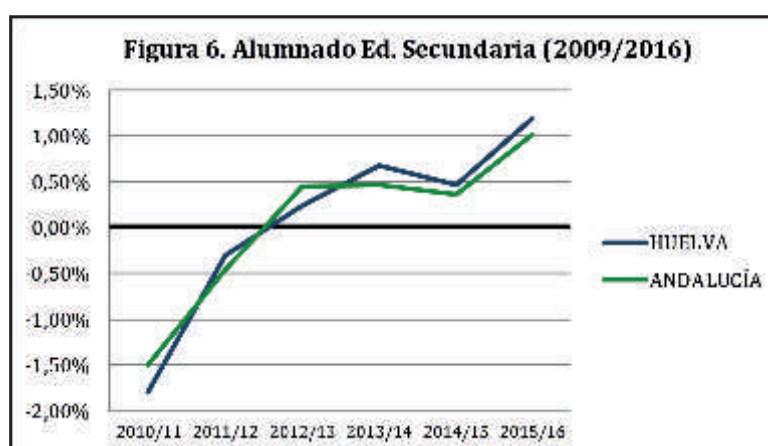


Elaboración propia

En el caso del alumnado de **Educación Primaria**, la evolución de las tasas de variación para Huelva y Andalucía muestran igualmente comportamientos análogos, observándose un incremento importante en los dos casos del alumnado para el curso 2014/15 que se desacelera de forma notable en el curso siguiente. En Huelva, para el conjunto del período analizado, la tasa de variación es ligeramente superior (8,86%) a la de Andalucía (7,45%).

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2009/2016
HUELVA	-1,80%	-0,31%	0,24%	0,68%	0,47%	1,18%	0,44%
ANDALUCÍA	-1,50%	-0,47%	0,44%	0,46%	0,36%	1,00%	0,28%

Elaboración propia

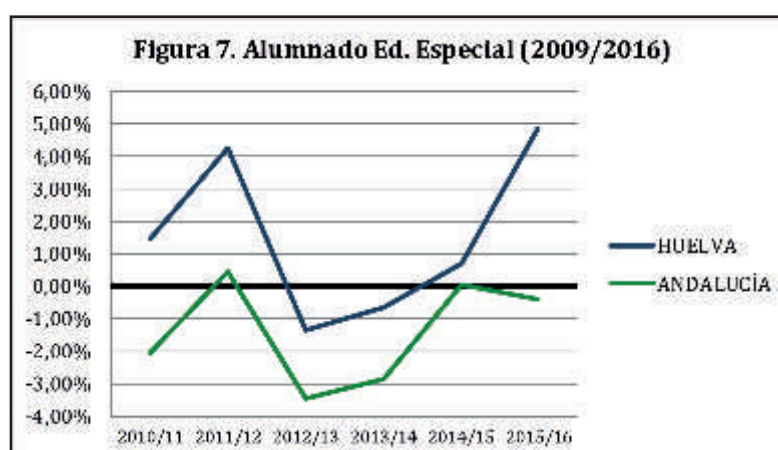


Elaboración propia

Para el alumnado del ciclo correspondiente a la **Educación Secundaria Obligatoria**, se observa el mismo comportamiento en Huelva y Andalucía, mostrándose una tendencia creciente para todo el período. Las tasas de variación de Huelva y Andalucía, por tanto, son semejantes, del 0,44% para Huelva y del 0,28% para Andalucía.

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2009/2016
HUELVA	1,44%	4,26%	-1,36%	-0,69%	0,69%	4,83%	9,35%
ANDALUCÍA	-2,07%	0,43%	-3,47%	-2,86%	0,03%	-0,39%	-8,11%

Elaboración propia



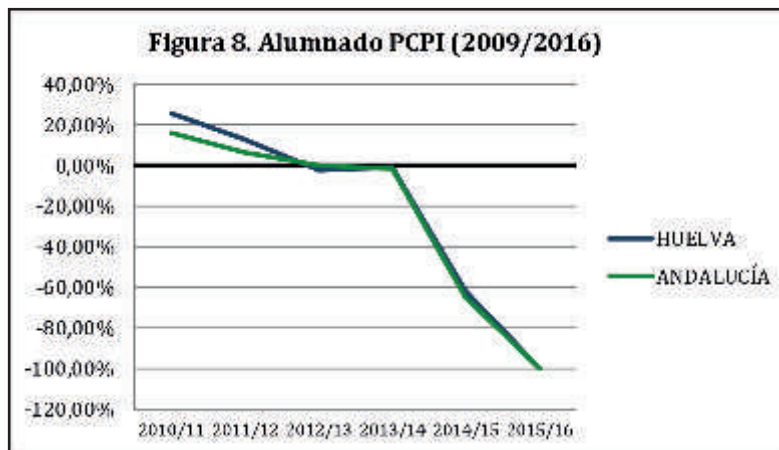
Elaboración propia

En cuanto al alumnado de **Educación Especial**, se observa de igual manera un comportamiento muy similar para el caso de Huelva y Andalucía hasta el período 2014/15, mostrándose comportamientos dispares para el período de 2015/16. Siendo las tasas de variación del período analizado de crecimiento para Huelva (9,35%) y de decrecimiento para Andalucía (-8,11%).

Tabla 9. TASA DE VARIACIÓN DEL ALUMNADO EN PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL (PCPI)

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2009/2016
HUELVA	25,30%	12,54%	-2,72%	-1,22%	-61,68%	-100,00%	-100,00%
ANDALUCÍA	15,73%	5,95%	0,19%	-1,46%	-64,77%	-100,00%	-100,00%

Elaboración propia



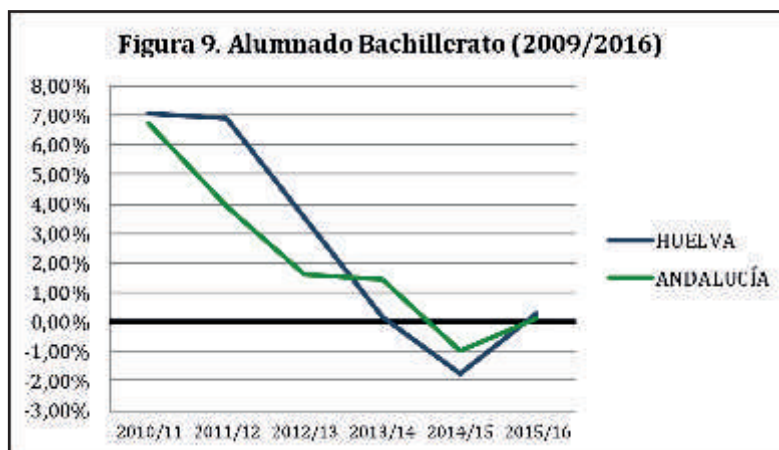
Elaboración propia

Para el alumnado de **PCPI** los comportamientos de las tasas de variación de Huelva y Andalucía son igualmente análogos, observándose una tendencia moderadamente decreciente hasta el año 2013/14. Es a partir del curso 2014/15 donde el decrecimiento se acelera hasta que en 2015/16 este tipo de programas desaparecen.

Tabla 10. TASA DE VARIACIÓN DEL ALUMNADO EN BACHILLERATO

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2009/2016
HUELVA	7,07%	6,87%	3,53%	0,19%	-1,76%	0,29%	16,95%
ANDALUCÍA	6,70%	3,95%	1,62%	1,44%	-0,97%	0,12%	13,36%

Elaboración propia

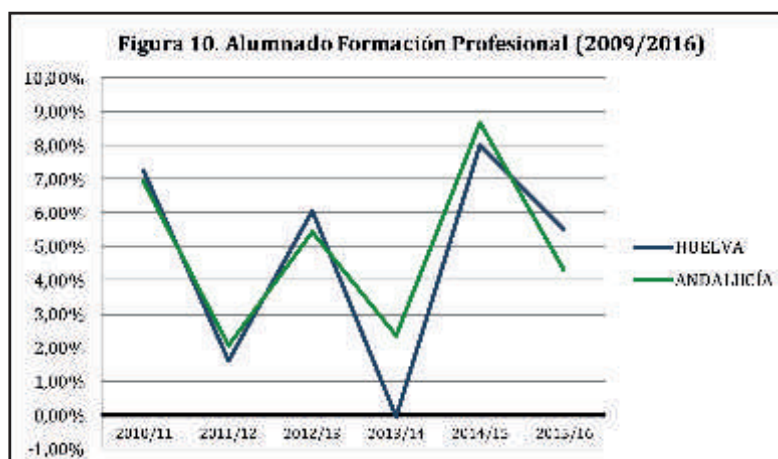


Elaboración propia

Igualmente, para el alumnado de **Bachillerato** hay un fuerte descenso para el conjunto de período analizado, produciéndose una ligera recuperación tanto para Huelva como Andalucía desde 2014/15.

Tabla 11. TASA DE VARIACIÓN DEL ALUMNADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL							
	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2009/2016
HUELVA	7,27%	1,61%	6,06%	-0,07%	8,00%	5,52%	31,65%
ANDALUCÍA	6,94%	2,06%	5,45%	2,37%	8,68%	4,29%	33,54%

Elaboración propia

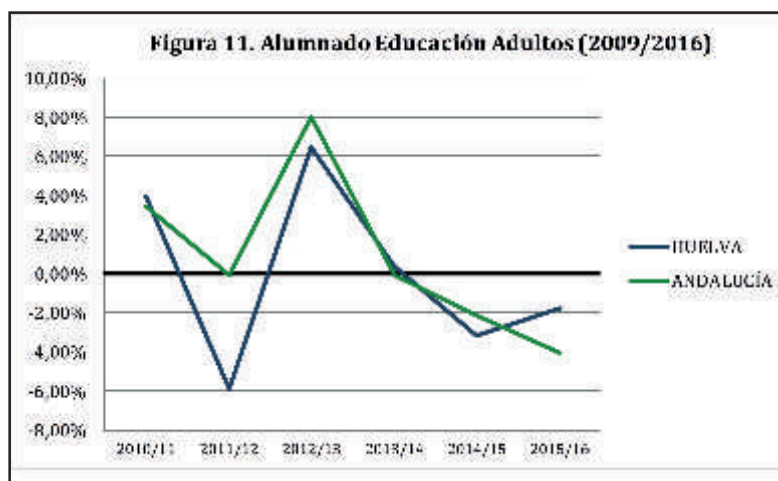


Elaboración propia

En relación al alumnado de **Formación Profesional**, el comportamiento de los cursos analizados es muy similar, mostrándose una variabilidad de la tendencia creciente de un año a otro. Así, se comienza observando un fuerte crecimiento tanto para Huelva como Andalucía, en los cursos 2010/11, 2012/13 y 2015/16 y una ralentización del crecimiento en los cursos alternos 2011/12, 2013/14 y 2015/16. Las tasas de variación del período analizado son muy significativas, mostrando un crecimiento del 31,65% y del 33,54%, respectivamente.

Tabla 12. TASA DE VARIACIÓN DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN DE ADULTOS							
	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2009/2016
HUELVA	3,94%	-5,92%	6,48%	0,35%	-3,20%	-1,76%	-0,63%
ANDALUCÍA	3,46%	-0,05%	7,98%	-0,06%	-2,16%	-4,03%	4,79%

Elaboración propia



Elaboración propia

En cuanto al alumnado de la **Educación de Adultos**, la evolución que se observa en el período analizado es semejante igualmente en Huelva y Andalucía; siendo esta tendencia decreciente a excepción del curso 2012/2013 donde hay un fuerte crecimiento y en 2015/16 que se observa una ligera desaceleración del decrecimiento en Huelva. Analizando el conjunto del período, mientras que en Huelva el alumnado ha decrecido ligeramente (-0,63%), en Andalucía se ha dado un incremento del mismo del 4,79%.

a) Educación Infantil

Tabla 13. HUELVA. CENTROS, PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA* Y UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL									
	CURSO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	TV 2009/16
PÚBLICOS	Centros	71	75	76	76	75	80	82	15,49%
	Personal atenc. educ.	1.215	1.343	1.331	1.325	1.296	1.267	1.296	6,67%
	Unidades	964	1.018	1.042	1.040	1.034	1.026	1.017	5,50%
PRIVADOS	Centros	72	74	76	78	79	78	79	9,72%
	Personal atenc. educ.	545	562	539	531	534	518	528	-3,12%
	Unidades	365	383	393	395	396	391	385	5,48%
TOTALES	Centros	143	149	152	154	154	158	161	12,59%
	Personal atenc. educ.	1.760	1.905	1.870	1.856	1.830	1.785	1.824	3,64%
	Unidades	1.329	1.401	1.435	1.435	1.430	1.417	1.402	5,49%
ANDALUCÍA. CENTROS, PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA* Y UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL									
	CURSO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	TV 2009/16
PÚBLICOS	Centros	692	742	756	756	754	774	773	11,71%
	Personal atenc. educ.	16.085	17.034	16.783	16.482	16.342	15.893	16.062	-0,14%
	Unidades	12.861	13.343	13.599	13.439	13.036	13.082	12.979	0,92%
PRIVADOS	Centros	1.014	1.113	1.237	1.701	1.667	1.376	1.415	39,55%
	Personal atenc. educ.	7.772	8.286	8.539	8.694	8.788	8.696	8.553	10,05%
	Unidades	5.544	6.034	6.431	6.600	6.780	6.756	6.814	22,91%
TOTALES	Centros	1.706	1.855	1.993	2.457	2.421	2.150	2.188	28,25%
	Personal atenc. educ.	23.857	25.320	25.322	25.176	25.130	24.589	24.615	3,18%
	Unidades	18.405	19.377	20.030	20.039	19.816	19.838	19.793	7,54%

* Incluye maestros/as, técnicos especialistas y auxiliares.
FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/recursos-y-utilizacion-del-sistema-educativo-en-andalucia>
<http://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/iea/>
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/recursos-humanos-del-sistema-educativo-en-andalucia>
Elaboración propia

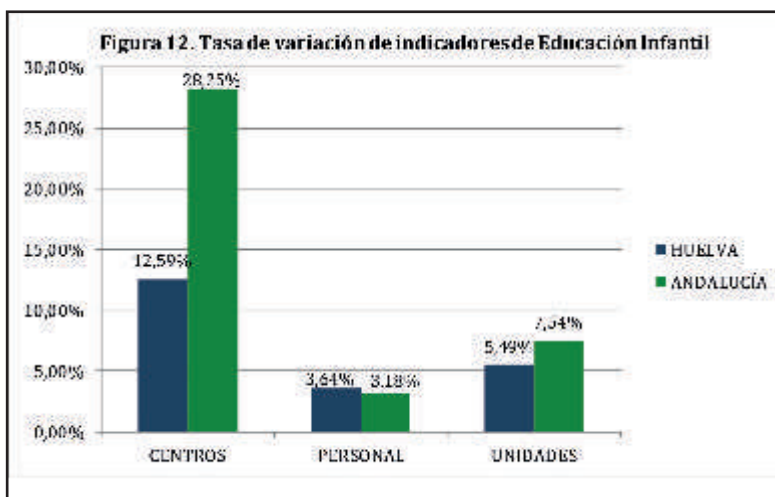
En relación a los centros públicos, Andalucía presenta una tasa de crecimiento del 11,71%, mientras que en Huelva el crecimiento es mayor (15,49%). El personal de atención educativa en centros públicos en Andalucía decrece a un ritmo del 0,14, mientras que en Huelva se produce un incremento del 6,67%. Las unidades educativas públicas crecen en Andalucía a un ritmo del 0,92% y en Huelva del 5,50%.

En cuanto a la enseñanza privada, los centros educativos en Andalucía crecen a un ritmo del 39,55% y en Huelva del 9,27%. El personal de atención educativa de los centros privados en Andalucía crece un 10,05%, mientras que en Huelva decrece un 3,12%. Las unidades educativas privadas en Andalucía crecen un 22,91% y en Huelva un 5,48%.

Con carácter general (centros públicos y privados), la evolución de los tres indicadores referidos se refleja en la tabla siguiente.

Tabla 14. EDUCACIÓN INFANTIL. TASA VARIACIÓN 2009/2016			
	CENTROS	PERSONAL	UNIDADES
HUELVA	12,59%	3,64%	5,49%
ANDALUCÍA	28,25%	3,18%	7,54%

Elaboración propia

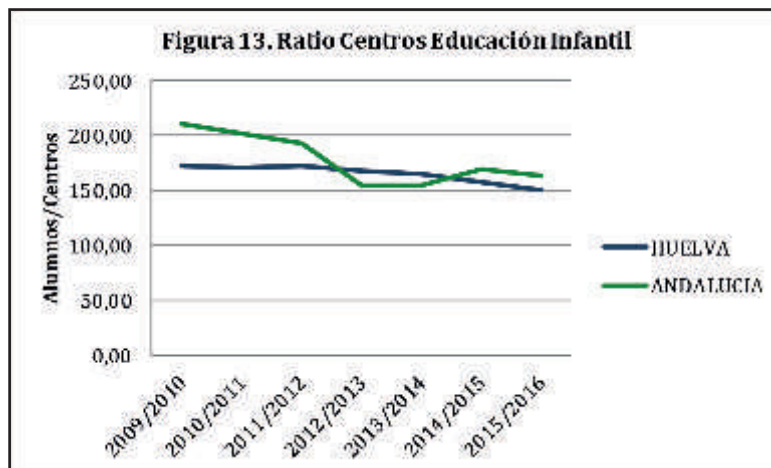


Elaboración propia

En la tabla y figura anteriores se observa como entre los cursos 2009/2010 y 2015/2016 objeto del análisis, la variación apreciada en Huelva en relación a centros y unidades de Andalucía es inferior, mostrándose en Huelva tasas de crecimiento del 12,59% y 5,49% respectivamente, y en Andalucía del 28,25% (Centros) y 7,54% (Unidades); mientras que el personal de atención educativa crece en Huelva un 3,65% frente al 3,18% de Andalucía.

Tabla 15. RATIO DE CENTROS EDUCACIÓN INFANTIL							
	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	171,79	171,40	171,77	167,75	165,34	157,22	150,81
ANDALUCÍA	210,77	201,19	192,69	154,51	154,73	169,22	163,18

Elaboración propia

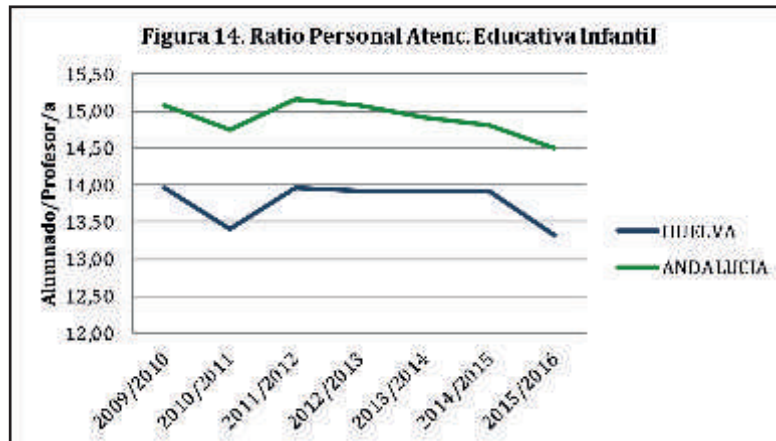


Elaboración propia

Considerando la ratio de centros públicos y privados de infantil se observa una diferencia favorable en Huelva respecto a la media andaluza.

Tabla 16. RATIO DE PERSONAL ATENCIÓN EDUCATIVA. INFANTIL							
	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	13,96	13,41	13,96	13,92	13,91	13,92	13,31
ANDALUCÍA	15,07	14,74	15,17	15,08	14,91	14,80	14,50

Elaboración propia

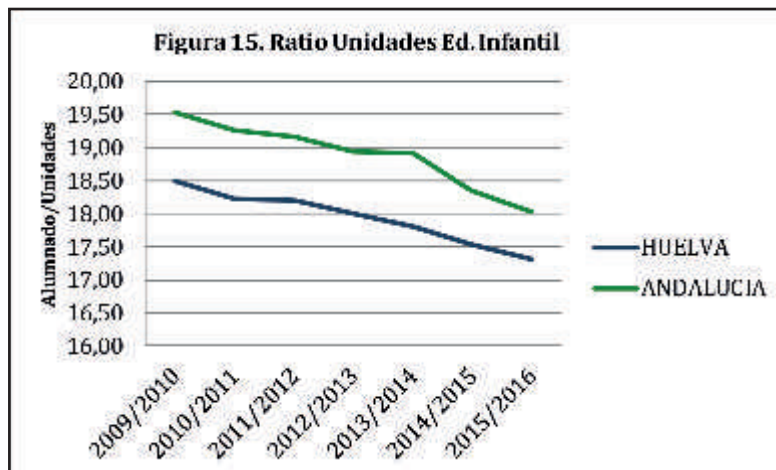


Elaboración propia

En la evolución de la ratio de personal de atención educativa se observa un comportamiento similar en Huelva y Andalucía, con una tendencia decreciente. Significar que las ratios para Huelva son menores que para Andalucía.

Tabla 17. RATIO DE UNIDADES EDUCACIÓN INFANTIL							
	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	18,48	18,23	18,19	18,00	17,81	17,53	17,32
ANDALUCÍA	19,54	19,26	19,17	18,94	18,90	18,34	18,04

Elaboración propia



Elaboración propia

En cuanto a las unidades educativas de educación infantil en centros públicos y privados, tanto Huelva como Andalucía han reproducido una tendencia decreciente semejante en sus ratios, manteniéndose en todo el período una ratio inferior en la provincia de Huelva.

Concluir afirmando que en el período e indicadores analizados, las dotaciones de Huelva en relación a la Educación Infantil son ligeramente superiores a la media andaluza, es decir, hay menos alumnos/as por centros y por unidades y más personal por alumnado.

b) Educación Primaria.

Esta tabla contiene los datos de los indicadores objeto de análisis –centros, personal y unidades–, públicos y privados, de Huelva y del total de la Comunidad para Educación Primaria, así como la tasa que pone de manifiesto la evolución de los mismos para el período observado.

Tabla 18. HUELVA CENTROS, PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA Y UNIDADES DE EDUCACIÓN PRIMARIA									
	CURSO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	TV 2009/16
PÚBLICOS	Centros	143	141	141	141	140	140	139	-2,80%
	Personal atenc. educ.	2.085	2.084	2.301	2.377	2.393	2.356	2.530	21,34%
	Unidades	1.331	1.352	1.360	1.374	1.385	1.360	1.379	3,61%
PRIVADOS	Centros	25	25	25	25	25	25	25	0,00%
	Personal atenc. educ.	363	365	391	405	388	375	353	-2,75%
	Unidades	242	241	242	243	244	243	241	-0,41%
TOTALES	Centros	168	166	166	166	165	165	164	-2,38%
	Personal atenc. educ.	2.448	2.449	2.692	2.782	2.781	2.731	2.883	17,77%
	Unidades	1.573	1.593	1.602	1.617	1.629	1.603	1.620	2,99%
ANDALUCÍA CENTROS, PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA Y UNIDADES DE EDUCACIÓN PRIMARIA									
	CURSO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	TV 2009/16
PÚBLICOS	Centros	1.999	2.000	2.005	2.013	2.020	2.019	2.021	1,10%
	Personal atenc. educ.	30.906	31.207	34.504	34.953	35.563	35.342	37.601	21,66%
	Unidades	19.474	19.675	19.848	20.003	20.238	20.557	19.827	1,81%
PRIVADOS	Centros	522	527	526	527	530	530	529	1,34%
	Personal atenc. educ.	7.609	7.635	8.125	8.188	8.216	8.146	7.758	1,96%
	Unidades	5.088	5.122	5.141	5.166	5.188	5.182	5.189	1,99%
TOTALES	Centros	2.521	2.527	2.531	2.540	2.550	2.549	2.550	1,15%
	Personal atenc. educ.	38.515	38.842	42.629	43.141	43.779	43.488	45.359	17,77%
	Unidades	24.562	24.797	24.989	25.169	25.426	25.739	25.016	1,85%
FUENTES: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/recursos-y-utilizacion-del-sistema-educativo-en-andalucia http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/ http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/recursos-humanos-del-sistema-educativo-en-andalucia Elaboración propia									

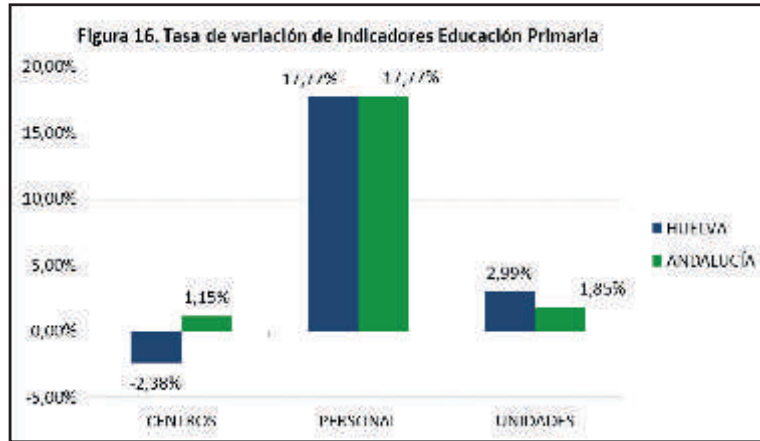
En relación a la enseñanza pública, en Huelva hay un descenso del 2,80% del los centros, mientras que en Andalucía se produce un incremento del 1,10%; el personal de atención educativa de los centros públicos crece en ambos casos (21,34% Huelva, 21,66% Andalucía); en cuanto a las unidades de los centros públicos, siguen esta tendencia creciente, mucho más acusada en Huelva (3,61%) que en Andalucía (1,81%).

En cuanto a la enseñanza privada, en Huelva no hay variación del número de centros, sin embargo, en Andalucía se produce un incremento del 1,34%; el personal de atención educativa decrece un 2,75% en Huelva, mientras que en Andalucía crece un 1,96% y las unidades de los centros privados descienden un 0,41% en Huelva y crecen un 1,99% en Andalucía.

La evolución del período de cada uno de los indicadores se recoge en la tabla siguiente.

	CENTROS	PERSONAL	UNIDADES
HUELVA	-2,38%	17,77%	2,99%
ANDALUCÍA	1,15%	17,77%	1,85%

Elaboración propia

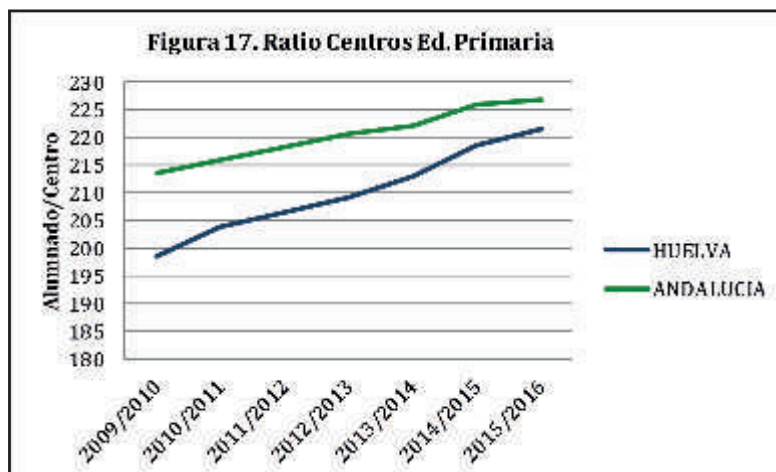


Elaboración propia

En la tabla y figura anteriores se observa como en el período objeto del análisis, se produce el mismo incremento de personal educativo en Huelva y Andalucía, mientras que el número de centros desciende en Huelva un 2,38%, dándose un ligero crecimiento de los mismos en Andalucía (1,15%). En relación a las unidades, en ambos casos se manifiesta una tendencia creciente, ligeramente superior en Huelva.

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	198,70	203,99	206,61	209,07	213,12	218,53	221,57
ANDALUCÍA	213,47	215,83	218,40	220,68	222,01	226,09	226,76

Elaboración propia

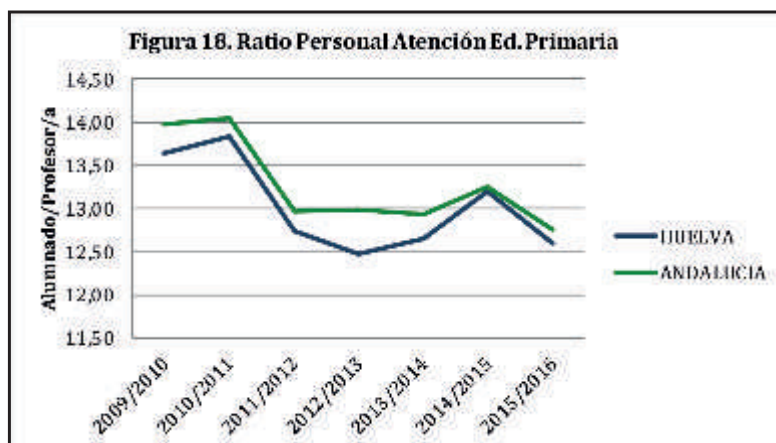


Elaboración propia

Para la ratio de centros de atención primaria, se observa una evolución creciente en Huelva y Andalucía, si bien, la ratio de Huelva es inferior en todo el período.

Tabla 21. RATIO DE PERSONAL ATENCIÓN EDUCATIVA. PRIMARIA							
	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	13,64	13,83	12,74	12,48	12,64	13,20	12,60
ANDALUCÍA	13,97	14,04	12,97	12,99	12,93	13,25	12,75

Elaboración propia

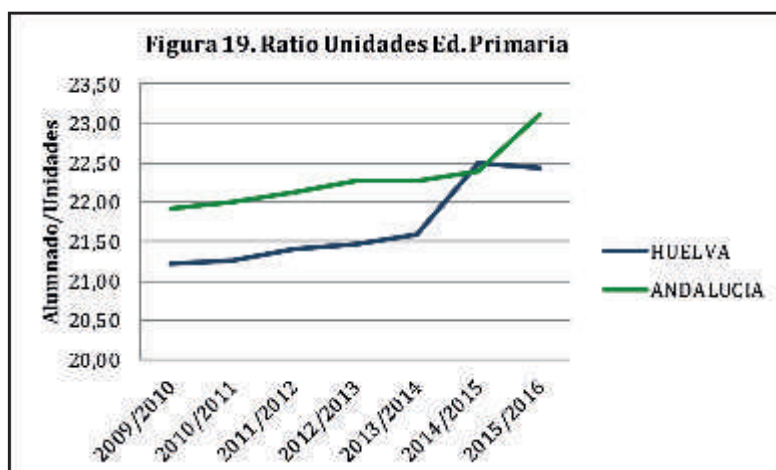


Elaboración propia

Del análisis de la evolución de la ratio de personal de atención educativa en enseñanza primaria se desprende un comportamiento paralelo para Huelva y Andalucía, aunque entre los cursos 2012/2013 y 2013/2014 se acentúa la diferencia entre las ratios de ambas. Destacar que para todo el período la ratio de Huelva es inferior a la andaluza.

Tabla 22. RATIO DE UNIDADES EDUCACIÓN PRIMARIA							
	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	21,22	21,26	21,41	21,46	21,59	22,49	22,43
ANDALUCÍA	21,91	21,99	22,12	22,27	22,27	22,39	23,11

Elaboración propia



Elaboración propia

En cuanto a las unidades educativas, la armonización de la evolución de las ratios de Huelva y Andalucía se rompe significativamente en el curso 2015/2016. Hasta ese año se muestra un crecimiento de ambas ratios, que se agudiza en Andalucía y se ralentiza en Huelva, iniciándose un ligero decrecimiento.

c) Educación Secundaria

La tabla siguiente contiene los datos relativos a unidades de E.S.O. en centros públicos y privados de Andalucía.

Tabla 23. HUELVA. UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA								
CURSO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	TV 2009/16
PÚBLICOS	782	776	754	748	755	750	771	-1,41%
PRIVADOS	158	158	156	156	156	156	156	-1,27%
TOTALES	940	934	910	904	911	906	927	-1,38%

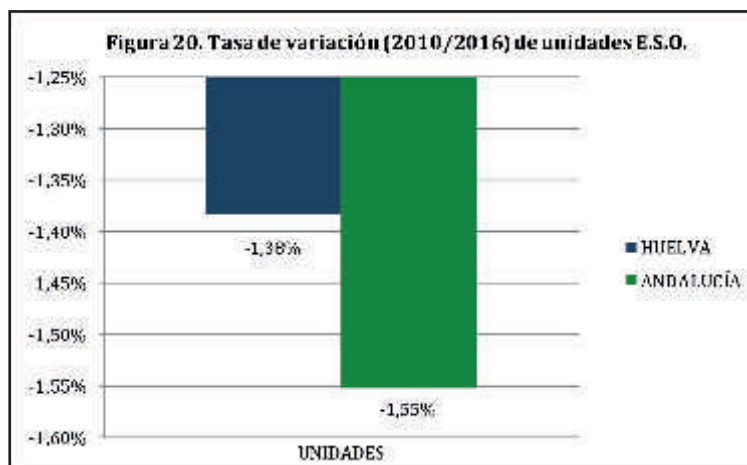
ANDALUCÍA. UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA								
CURSO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	TV 2009/16
PÚBLICOS	11.180	11.027	10.834	10.822	10.872	10.825	10.954	-2,02%
PRIVADOS	3.381	3.381	3.369	3.368	3.361	3.373	3.381	0,00%
TOTALES	14.561	14.408	14.203	14.190	14.233	14.198	14.335	-1,55%

FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/recursos-y-utilizacion-del-sistema-educativo-en-andalucia>. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>
Elaboración propia

Observando el total de centros públicos, en Huelva se produce un descenso del 1,41% para el período, que se traduce en 11 unidades menos, frente al descenso de Andalucía, del 2,02%. En relación a las unidades de secundaria de los centros privados, en Huelva hay un descenso del 1,27% (2 unidades menos), mientras que en Andalucía se mantiene el mismo número.

Tabla 24. EDUCACIÓN SECUNDARIA TASAS VARIACIÓN 2009/2016	
	UNIDADES
HUELVA	-1,38%
ANDALUCÍA	-1,55%

Elaboración propia

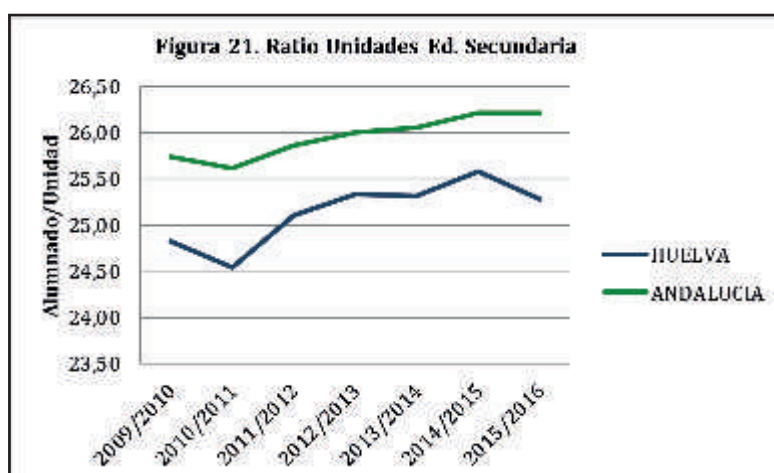


Elaboración propia

Para el conjunto de centros –públicos y privados–, las unidades de educación secundaria obligatoria (ESO) en Huelva y Andalucía evolucionan para el período de análisis tal como se observa en la tabla anterior, en la que se constata que Huelva ha tenido una evolución negativa ligeramente menos significativa que la de Andalucía (-1,38% del total del período en Huelva frente a una tasa del -1,55% en Andalucía).

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	24,83	24,54	25,11	25,33	25,31	25,57	25,28
ANDALUCÍA	25,74	25,62	25,87	26,01	26,05	26,21	26,22

Elaboración propia



Elaboración propia

La evolución de la ratio de unidades es similar en Huelva y Andalucía, iniciándose en 2010/2011 una tendencia decreciente que cambia de signo en el curso siguiente y se mantiene hasta el curso 2015/2016 en Huelva y hasta el final de período en Andalucía. Siendo las ratios de Huelva más bajas a lo largo de todo el período, lo que pone de manifiesto que el número de alumnos/as por unidad es menor.

d) Educación Especial

A continuación se presentan los datos correspondientes a Educación Especial para Huelva y Andalucía.

	CURSO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	TV 2009/16
PÚBLICOS	Centros	1	1	1	1	1	1	1	0,00%
	Personal atenc. educ.	21	22	25	22	23	23	25	19,05%
	Unidades	15	16	16	16	16	16	18	20,00%
PRIVADOS	Centros	3	3	3	3	3	3	3	0,00%
	Personal atenc. educ.	15	15	15	15	15	15	18	20,00%
	Unidades	10	10	10	10	10	10	10	0,00%
TOTALES	Centros	4	4	4	4	4	4	4	0,00%
	Personal atenc. educ.	36	37	40	37	38	38	43	19,44%
	Unidades	25	26	26	26	26	26	28	12,00%

	CURSO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	TV 2009/16
PÚBLICOS	Centros	16	16	16	16	16	16	16	0,00%
	Personal atenc. educ.	333	329	333	323	326	322	325	-2,40%
	Unidades	209	207	207	203	206	200	201	-3,83%
PRIVADOS	Centros	43	43	43	43	42	42	42	-2,33%
	Personal atenc. educ.	562	564	564	563	517	521	521	-7,30%
	Unidades	395	398	398	384	365	369	371	-6,08%
TOTALES	Centros	59	59	59	59	58	58	58	-1,69%
	Personal atenc. educ.	895	893	897	896	843	843	846	-5,47%
	Unidades	604	605	605	587	571	569	572	-5,30%

*Alumnado con necesidades educativas especiales. Incluye Centros de Formación Básica de carácter obligatorio, Programas de Cualificación Profesional Inicial y Programas para la transición a la vida adulta y laboral.

FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/recursos-y-utilizacion-del-sistema-educativo-en-andalucia>
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/recursos-humanos-del-sistema-educativo-en-andalucia>

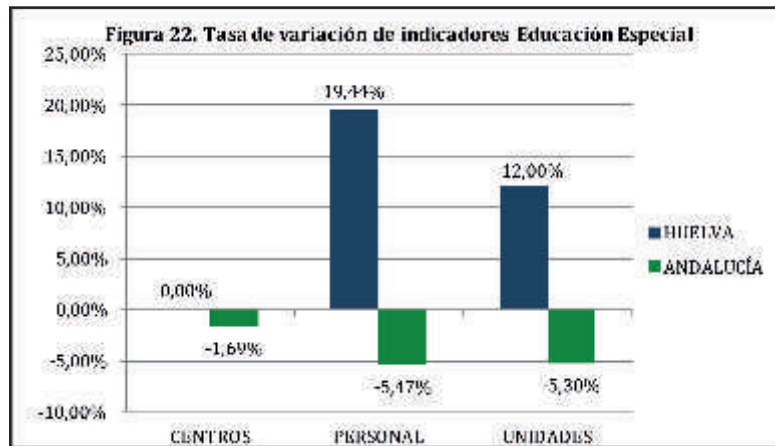
Elaboración propia

De los datos contenidos, puede desprenderse con carácter general que en el sector público de Huelva se produce un crecimiento significativo de personal y unidades educativas, mientras que en Andalucía decrecen los dos indicadores. En el sector privado, en Huelva hay un crecimiento significativo del personal frente al descenso en Andalucía, manteniéndose en Huelva el número de unidades y descendiendo en Andalucía. Destacar el mayor número de centros de educación especial en el sector privado que en el público tanto en Huelva como en Andalucía.

Tabla 27. EDUCACIÓN ESPECIAL TASA VARIACIÓN 2009/2016

	CENTROS	PERSONAL	UNIDADES
HUELVA	0,00%	19,44%	12,00%
ANDALUCÍA	-1,69%	-5,47%	-5,30%

Elaboración propia



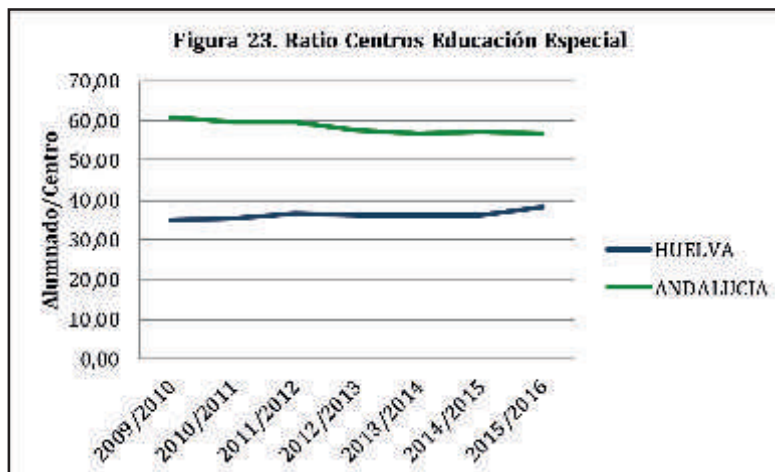
Elaboración propia

Para el conjunto de centros –públicos y privados– de Educación Especial, en Andalucía hay un descenso de los tres indicadores, mientras que en Huelva se mantiene el número de centros, incrementándose el personal y las unidades.

Tabla 28. RATIO DE CENTROS EDUCACIÓN ESPECIAL

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	34,75	35,25	36,75	36,25	36,00	36,25	38,00
ANDALUCÍA	60,63	59,37	59,63	57,56	56,88	56,90	56,67

Elaboración propia

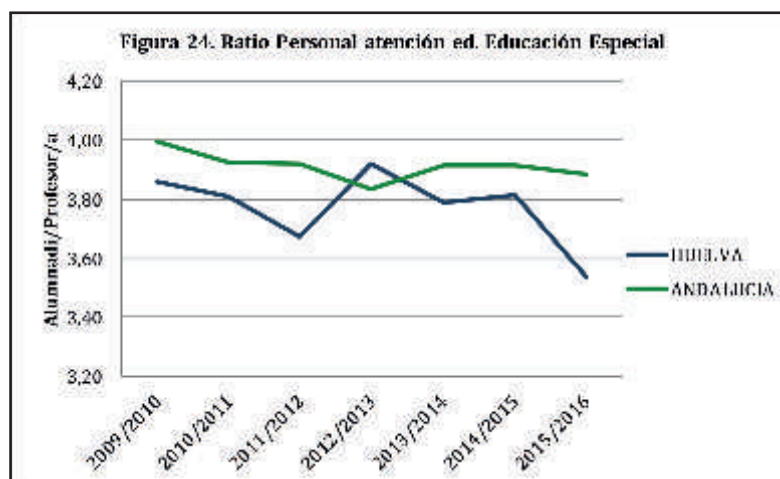


Elaboración propia

Se mantiene la tendencia paralela entre Huelva y Andalucía en el comportamiento de las ratios de centros de Educación Especial, con la constante de una ratio menor en Huelva para todo el período analizado, lo que pone de manifiesto la existencia de menor número de alumnos/as por centros en la provincia.

Tabla 29. RATIO DE PERSONAL ATENCIÓN EDUCATIVA. ED. ESPECIAL							
	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	3,86	3,81	3,68	3,92	3,79	3,82	3,53
ANDALUCÍA	4,00	3,92	3,92	3,83	3,91	3,91	3,89

Elaboración propia

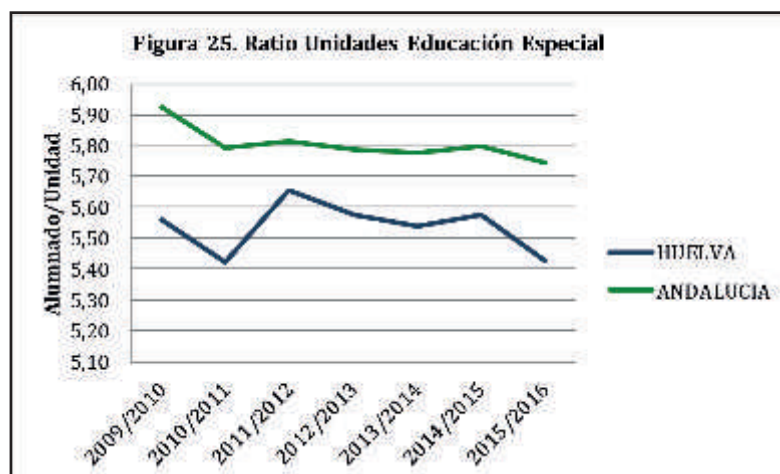


Elaboración propia

La ratio de Andalucía se mantiene más constante, con una leve tendencia a la baja. Mientras que en Huelva, el comportamiento de la ratio de personal de atención educativa en Educación Especial es más irregular y con una tendencia decreciente más acentuada que se refleja en una proporción menor de alumnado/profesorado.

Tabla 30. RATIO DE UNIDADES EDUCACIÓN ESPECIAL							
	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	5,56	5,42	5,65	5,58	5,54	5,58	5,43
ANDALUCÍA	5,92	5,79	5,81	5,79	5,78	5,80	5,75

Elaboración propia



Elaboración propia

El comportamiento que refleja la evolución de unidades de Educación Especial en Huelva y Andalucía es similar, más irregular y con una tendencia decreciente más acentuada al final del período en el caso de Huelva, donde la proporción de alumnos/as por unidad es menor.

e) Unidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial

La tabla siguiente muestra el total de unidades de Cualificación Profesional Inicial durante los cursos 2009/10–2014/15 en Huelva y en Andalucía.

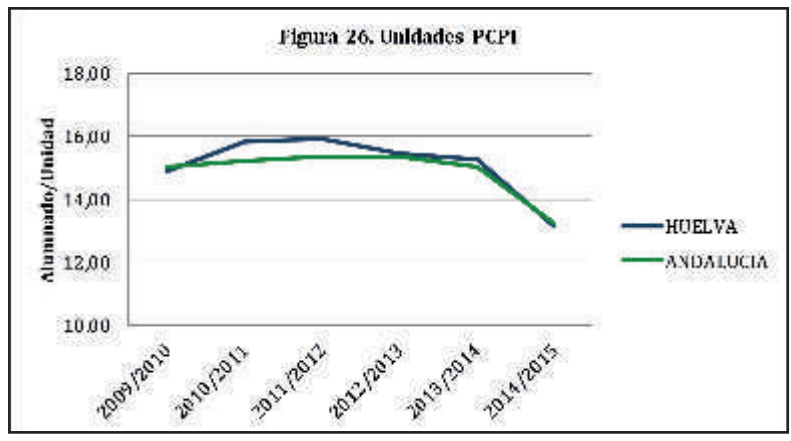
No se ofrecen datos más allá del curso 2014/2015 dado que, la LOMCE, en su Disposición final quinta, establece que los ciclos de Formación Profesional Básica sustituirían progresivamente a los Programas de Cualificación Profesional Inicial. El primer curso de los dos que conforman los ciclos de FP Básica se implantó en el curso escolar 2014/15, año académico en el que se suprimió la oferta de módulos obligatorios de los PCPI.

Tabla 31. HUELVA. UNIDADES DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL SEGÚN TITULARIDAD DEL CENTRO							
	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	TV 2009/2015
PÚBLICOS	45	53	60	60	60	27	-40,00%
PRIVADOS	11	13	14	14	14	6	-45,45%
TOTALES	56	66	74	74	74	33	-41,07%
ANDALUCÍA. UNIDADES DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL SEGÚN TITULARIDAD DEL CENTRO							
	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	TV 2009/2015
PÚBLICOS	680	784	824	824	825	327	-51,91%
PRIVADOS	171	190	200	202	206	86	-49,71%
TOTALES	851	974	1.024	1.026	1.031	413	-51,47%

FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/recursos-y-utilizacion-del-sistema-educativo-en-andalucia>.
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>
 Elaboración propia

Tabla 32. RATIO DE UNIDADES PCPI						
	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
HUELVA	14,89	15,83	15,89	15,46	15,27	13,12
ANDALUCÍA	15,04	15,21	15,33	15,33	15,03	13,22

Elaboración propia



Elaboración propia

El análisis de estos últimos cursos en que se han impartido los PCPI pone de manifiesto un comportamiento similar en la evolución de la ratio por unidad educativa en Huelva y Andalucía.

f) Formación Profesional

En la siguiente tabla se muestran los datos correspondientes a unidades de enseñanza de Formación Profesional (Básica, Grado Medio y Grado Superior), según titularidad del centro.

Tabla 33. HUELVA									
UNIDADES DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL SEGÚN TITULARIDAD DEL CENTRO Y NIVEL									
	CURSO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	TV 2009/16
PÚBLICOS	Formación profesional básica *						34	73	
	Ciclo formativo grado medio	164	164	166	175	167	175	166	1,22%
	Ciclo formativo grado superior	118	119	123	128	121	127	126	6,78%
	Total	282	283	289	303	288	336	365	29,43%
PRIVADOS	Formación profesional básica						8	8	
	Ciclo formativo grado medio	38	43	43	45	42	47	47	23,68%
	Ciclo formativo grado superior	2	2	4	5	4	4	6	200,00%
	Total	40	45	47	50	46	59	61	52,50%
TOTALES	Formación profesional básica						42	81	
	Ciclo formativo grado medio	202	207	209	220	209	222	213	5,45%
	Ciclo formativo grado superior	120	121	127	133	125	131	132	10,00%
	Total	322	328	336	353	334	395	426	32,30%
ANDALUCÍA									
UNIDADES DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL SEGÚN TITULARIDAD DEL CENTRO Y NIVEL									
	CURSO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	TV 2009/16
PÚBLICOS	Formación profesional básica *						500	1.059	
	Ciclo formativo grado medio	2.064	2.143	2.123	2.194	2.172	2.214	2.173	5,28%
	Ciclo formativo grado superior	1.572	1.614	1.691	1.741	1.711	1.861	1.803	14,69%
	Total	3.636	3.757	3.814	3.935	3.883	4.575	5.035	38,48%
PRIVADOS	Formación profesional básica						105	105	
	Ciclo formativo grado medio	673	694	707	761	746	795	823	22,29%
	Ciclo formativo grado superior	344	377	408	474	501	595	631	83,43%
	Total	1.017	1.071	1.115	1.235	1.247	1.495	1.559	53,29%
TOTALES	Formación profesional básica						605	1.164	
	Ciclo formativo grado medio	2.737	2.837	2.830	2.955	2.918	3.009	2.996	9,46%
	Ciclo formativo grado superior	1.916	1.991	2.099	2.215	2.212	2.456	2.434	27,04%
	Total	4.653	4.828	4.929	5.170	5.130	6.070	6.594	41,72%

* Se comienza a impartir en el curso 2014/2015
FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/recursos-y-utilizacion-del-sistema-educativo-en-andalucia>
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>
Elaboración propia

El primer curso de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica se ha impartido durante el curso académico 2014/15, sustituyendo la oferta de módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial; así, en el citado curso, se establecen en Huelva 42 unidades (34 en centros públicos y 8 en centros privados) y 605 unidades en Andalucía (500 públicos y 105 privados).

Se produce un crecimiento en los ciclos formativos de grado medio y superior en los centros públicos. En el ciclo de grado medio en Huelva se produce un incremento del 1,22% (2 unidades más) y en Andalucía del 5,28%; en relación al grado superior, en Huelva se pasa de 118 unidades en 2009/2010 a 126 unidades 2015/16 (6,78%) en los centros públicos y en Andalucía el crecimiento de estas mismas unidades de enseñanza es del 14,69%.

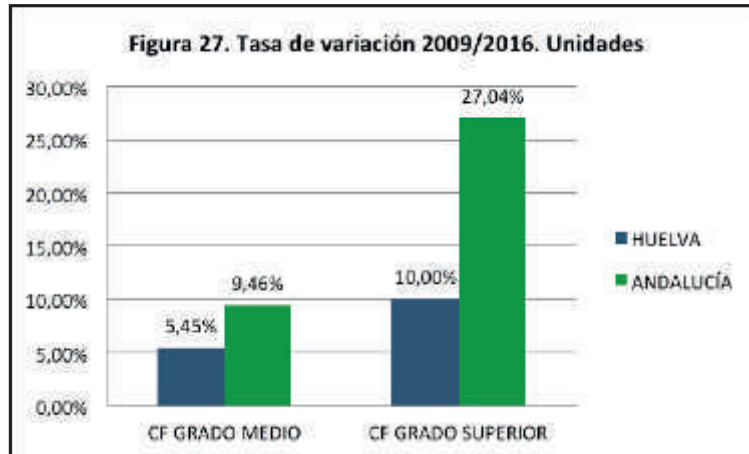
Sin embargo, son los centros privados los que acusan mayor crecimiento de unidades formativas tanto de grado medio como de grado superior, mostrando en Huelva un crecimiento del 23,68% en grado medio y del

200% en grado superior, mientras que en Andalucía los incrementos son del 22,29% en el caso del grado medio y del 83,43% en el grado superior.

Tabla 34. FORMACIÓN PROFESIONAL TASA VARIACIÓN UNIDADES (2009/2016)

	CF GRADO MEDIO	CF GRADO SUPERIOR
HUELVA	5,45%	10,00%
ANDALUCÍA	9,46%	27,04%

Elaboración propia



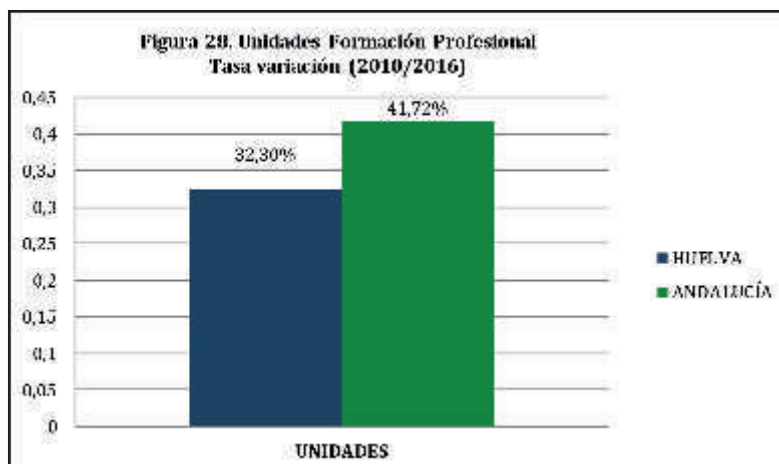
Elaboración propia

La tasa de variación del período analizado pone de manifiesto un mayor crecimiento de las unidades en los ciclos de Formación Profesional de Grado Superior tanto en Huelva (10,00%) como en Andalucía (27,04%). En cuanto a los ciclos de Grado Medio, las tasas son también positivas, con un crecimiento del 5,45% en Huelva y del 9,46% en Andalucía. No se ofrece la tasa de Formación Profesional Básica ya que comienza a impartirse este ciclo en el curso 2014/2015.

Tabla 35. FORMACIÓN PROFESIONAL⁹ TASA VARIACIÓN 2009/2016

	UNIDADES
HUELVA	32,30%
ANDALUCÍA	41,72%

Elaboración propia

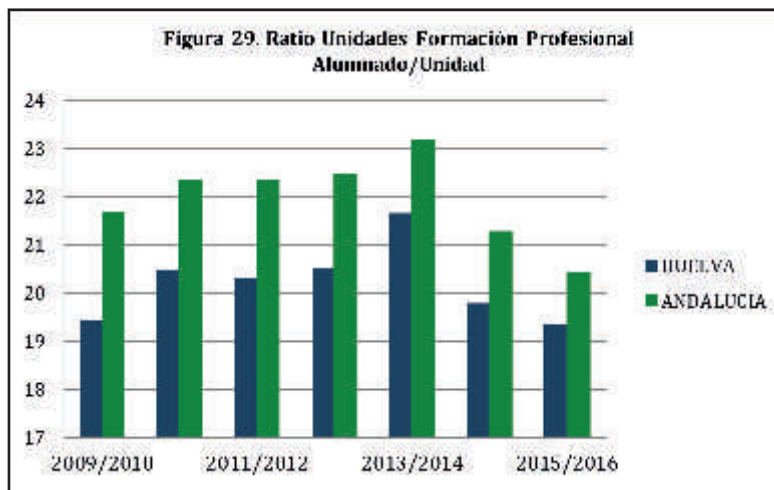


Elaboración propia

Concluir este apartado contrastando el comportamiento de la tasa de variación de unidades en centros públicos y privados, mostrándose un incremento para Huelva del 32,30% y para Andalucía del 41,72% (reflejo, en parte de la incorporación del Ciclo de Formación Profesional Básica).

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	19,43	20,46	20,29	20,49	21,64	19,76	19,33
ANDALUCÍA	21,68	22,34	22,34	22,45	23,17	21,28	20,43

Elaboración propia



Elaboración propia

En relación a la ratio de unidades de formación profesional, los indicadores de Huelva son menores, lo que evidencia un menor número de alumnado por unidad.

g) Bachillerato

Se presentan los datos referentes a Bachillerato, indicando la distribución de las unidades por titularidad del centro.

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	TV 2009/16
PÚBLICOS	212	218	213	212	210	209	208	-1,89%
PRIVADOS	24	25	26	26	26	25	22	-8,33%
TOTALES	236	243	239	238	236	234	230	-2,54%

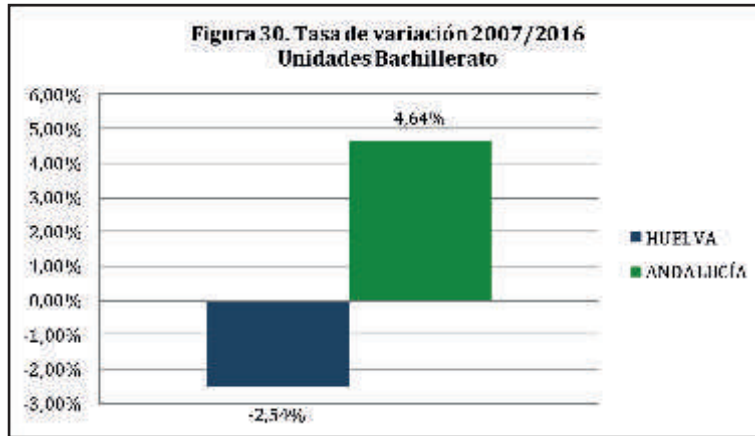
	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	TV 2009/16
PÚBLICOS	3.334	3.479	3.499	3.497	3.554	3.577	3.537	6,09%
PRIVADOS	846	844	849	842	834	835	837	-1,06%
TOTALES	4.180	4.323	4.348	4.339	4.388	4.412	4.374	4,64%

FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/recursos-y-utilizacion-del-sistema-educativo-en-andalucia>
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>
 Elaboración propia

De los datos que se muestran en la tabla se desprende un descenso de unidades en los centros públicos de Huelva del 1,89% (4 unidades menos), mientras que en Andalucía se produce un descenso del 6,09%. En relación a los centros privados, las tasas en Huelva y Andalucía son del -8,33% y -1,06% respectivamente.

	UNIDADES
HUELVA	-2,54%
ANDALUCÍA	4,64%

Elaboración propia

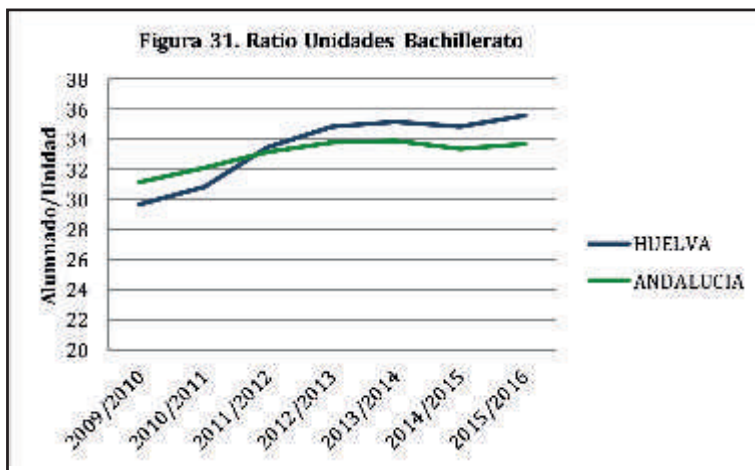


Elaboración propia

Las unidades de bachillerato muestran un descenso en el período analizado en el caso de Huelva (-2,54%) mientras que en Andalucía hay un crecimiento de las mismas (4,64%).

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	29,67	30,85	33,52	34,85	35,21	34,89	35,60
ANDALUCÍA	31,12	32,11	33,19	33,80	33,90	33,39	33,72

Elaboración propia



Elaboración propia

La ratio de unidades de bachillerato muestra en ambos casos una tendencia creciente, lo que pone de manifiesto un aumento del número de alumnado por unidad educativa. En este ciclo en concreto y, a partir del curso 2012/13, la provincia de Huelva tiene una ratio superior a la de Andalucía.

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	TV 2009/15
PÚBLICOS	3.351	3.296	3.404	3.115	3.175	3.127	-6,68%
PRIVADOS	460	434	437	464	466	487	5,87%
TOTALES	3.811	3.730	3.841	3.579	3.641	3.614	-5,17%

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	TV 2009/15
PÚBLICOS	47.322	47.795	48.372	44.533	44.993	45.275	-4,33%
PRIVADOS	10.076	10.230	10.331	10.644	10.819	11.103	10,19%
TOTALES	57.398	58.025	58.703	55.177	55.812	56.378	-1,78%

NOTA: últimos datos publicados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

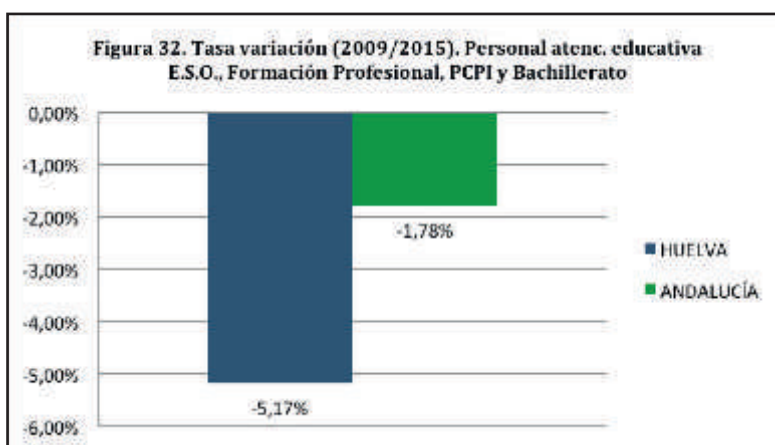
FUENTE: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/recursos-humanos-del-sistema-educativo-en-andalucia>. Elaboración propia

En relación al profesorado según cursos de referencia, en la tabla adjunta puede observarse como su evolución en Huelva presenta una tasa de variación significativamente inferior a la de Andalucía, así los profesores/as de los centros públicos de Huelva decrecen un 6,68% (224 profesores/as menos), mientras que en el conjunto de Andalucía los mismos han descendido un 4,33%. En los centros privados en cambio, el número de profesores/as se incrementa tanto en Huelva (5,87% –27 efectivos más–) como en Andalucía (10,19%).

Tabla 41. TASA VARIACIÓN 2009/2015. PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, PCPI Y BACHILLERATO

HUELVA	-5,17%
ANDALUCÍA	-1,78%

Elaboración propia



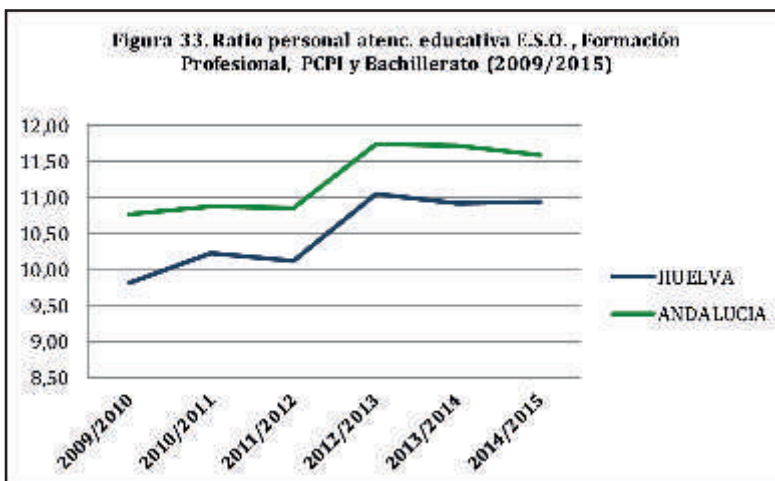
Elaboración propia

La tasa de variación para el total del período analizado pone de manifiesto un decremento del profesorado de estos ciclos, más acusado en Huelva (-5,17%) que en Andalucía (-1,78%).

Tabla 42. RATIO DE PERSONAL ATENCIÓN EDUCATIVA. E.S.O., FORMACIÓN PROFESIONAL, PCPI Y BACHILLERATO

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
HUELVA	9,82	10,23	10,12	11,06	10,91	10,95
ANDALUCÍA	10,78	10,87	10,86	11,73	11,71	11,60

Elaboración propia



Elaboración propia

El comportamiento de la ratio del personal de atención educativa de estos ciclos es muy similar en Huelva y Andalucía, presentando esta última ratios superiores.

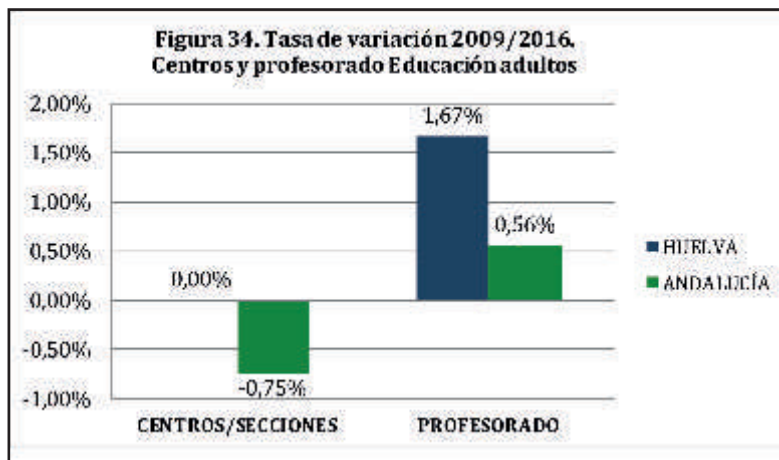
h) Educación Adultos

En la tabla siguiente, se muestra la evolución de centros/secciones y profesorado de educación de adultos.

Tabla 43. CENTROS/SECCIONES Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

		2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/2016	TASA VAR.
HUELVA	Centros y secciones	67	67	67	67	67	67	67	0,00%
	Profesores/as	180	188	187	188	185	183	183	1,67%
ANDALUCÍA	Centros y secciones	663	663	660	662	660	661	658	-0,75%
	Profesores/as	1.969	1.996	2.000	1.992	1.997	1.988	1.980	0,56%

FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/recursos-y-utilizacion-del-sistema-educativo-en-andalucia>
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>
 Elaboración propia



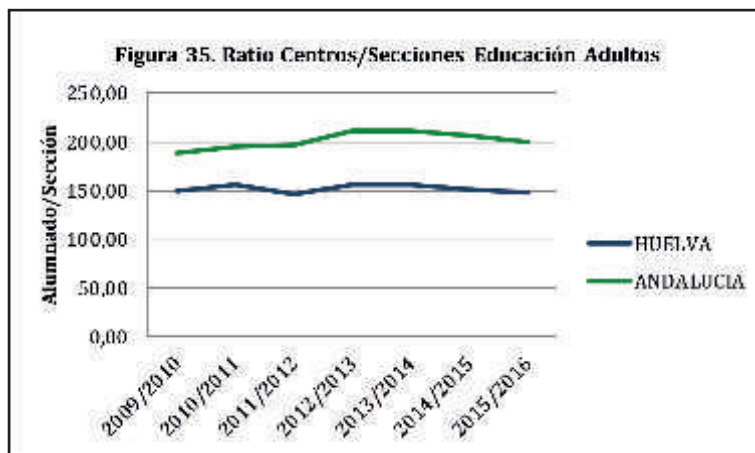
Elaboración propia

La evolución del número de centros/secciones en Huelva se mantiene y en Andalucía arroja una tasa del -0,75%. En cuanto al profesorado, en el período analizado hay un incremento del número de efectivos en ambos casos, siendo mayor el de Huelva en relación a Andalucía.

Tabla 44. RATIO DE CENTROS/SECCIONES ED. ADULTOS

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	149,27	155,15	145,97	155,43	155,97	150,99	148,33
ANDALUCÍA	188,63	195,17	195,95	210,95	211,46	206,57	199,16

Elaboración propia

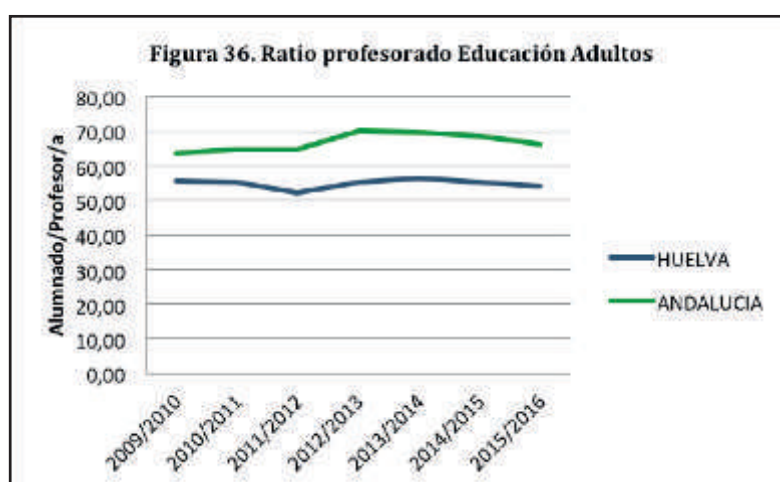


Elaboración propia

Se mantiene el comportamiento decreciente de la ratio de centros/secciones tanto para Huelva como para Andalucía, siendo los indicadores de Huelva más bajos, lo que evidencia un menor número de alumnos/as por centro (con una diferencia bastante acusada –en torno a un 20/25% menos por centro/sección–).

Tabla 45. RATIO PROFESORADO ED. ADULTOS							
	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
HUELVA	55,56	55,29	52,30	55,39	56,49	55,28	54,31
ANDALUCÍA	63,52	64,83	64,66	70,11	69,89	68,68	66,19

Elaboración propia



Elaboración propia

La tendencia decreciente de la ratio de profesorado se refleja en la figura anterior tanto para Huelva como para Andalucía, continuando la diferencia en cuanto a los índices de Huelva y Andalucía, lo que evidencia un menor número de alumnos/as por profesorado (con una diferencia bastante acusada –en torno a un 10% menos por profesor/a–).

Becas y ayudas

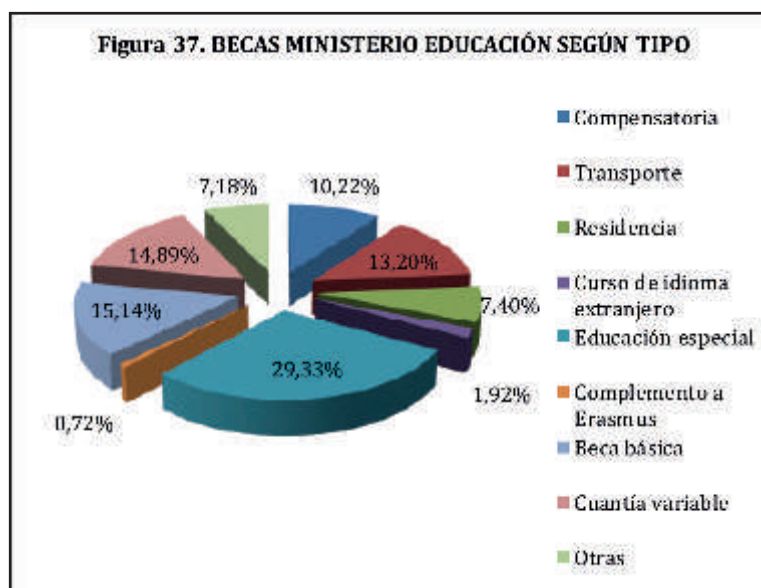
A continuación se presenta la evolución de las becas concedidas al alumnado de Huelva, tanto por el Ministerio de Educación como por la Junta de Andalucía, según tipo de beca y según nivel educativo al que se destinan.

Tabla 46. EVOLUCIÓN BECAS Y AYUDAS SEGÚN TIPO

		2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	TOTALES
MINISTERIO EDUCACIÓN	Compensatoria	2.122	48	56	42	2.504	2.780	7.552
	Transporte	2.030	2.428	2.815	2.478			9.751
	Residencia	316	1.430	1.572	1.538	312	300	5.468
	Curso de idioma extranjero	220	369	345	330	82	69	1.415
	Educación especial	1.801	5.013	5.596	5.397	1.835	2.021	21.663
	Complemento a Erasmus		248	220	61	1		530
	Beca básica		1.851	1.820	1.666	3.046	2.802	11.185
	Cuántia variable					5.487	5.514	11.001
	Otras	5300						5.300
	TOTAL	11.789	11.387	12.424	11.512	13.267	13.486	73.865
JUNTA ANDALUCÍA	Compensatoria*		2.982	2.696	345	417	347	6.787
	Transporte	2.527	13.156	12.732	2.704	2.590	2.465	36.174
	Comedor	11.899	46	46	10.853	11.896	11.664	46.404
	Residencia	50	467	165	27	38	57	804
	Actividades extraescolares	9.986	9.567	9.207	5.877	7.489	6.297	48.423
	Aula matinal	4.419	5.231	5.170	4.395	4.690	4.687	28.592
	Prácticas en el extranjero	343	14	7		1		365
	Excelencia		282	369	3	2	1	657
	Becas 6000	225						225
	TOTAL	29.449	31.745	30.392	24.204	27.123	25.518	168.431

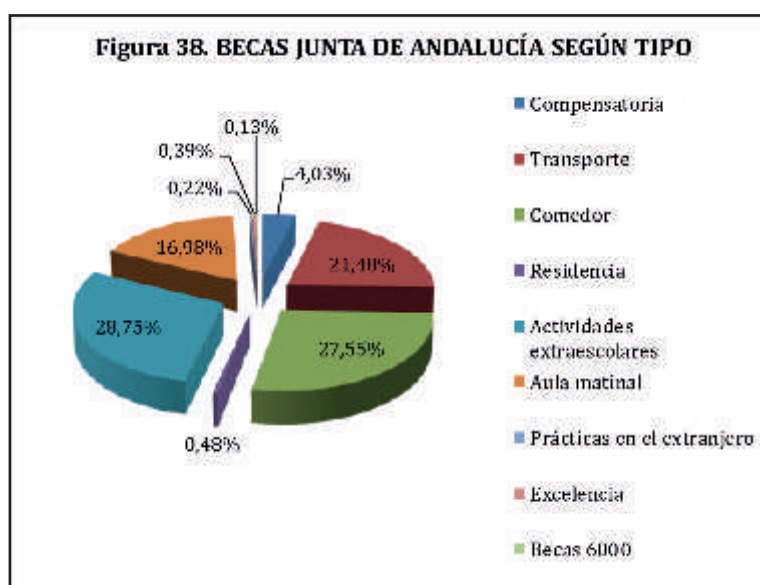
Se cuantifica el número de becas, no el importe de las mismas.
 *Incluye Beca 6000 a partir del curso 2010/2011, Beca Andalucía Segunda Oportunidad y Beca Adriano.
 FUENTE: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/contenidos/-/contenidos/detalle/becas-y-ayudas>
 ESPAÑA. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de Becas y Ayudas al estudio.
 Elaboración propia

La distribución de las becas del Ministerio de Educación muestra una mayor proporción de la denominadas Educación Especial, seguida de la Beca Básica y la de Cuántia Variable, Transporte, Compensatoria, Residencia, Curso de Idioma en el Extranjero y Completo Erasmus.



Elaboración propia

Las becas de la Junta de Andalucía se distribuyen en orden creciente de la siguiente forma: Actividades Extraescolares, Comedor y Transporte, Aula Matinal, Compensatoria, Residencia, Excelencia y Prácticas en el Extranjero.



Elaboración propia

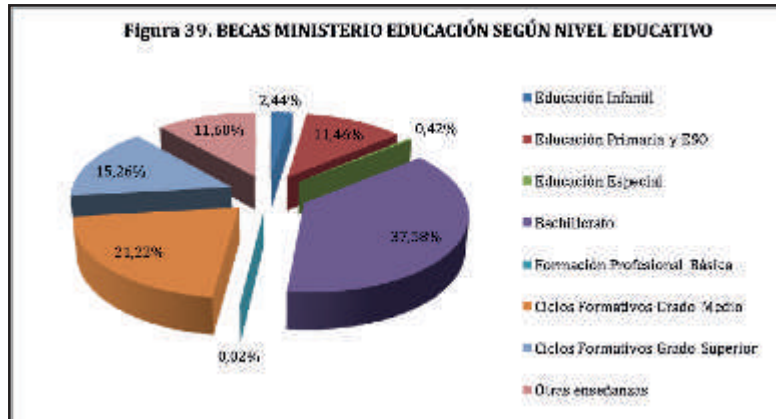
Tabla 47. EVOLUCIÓN BECAS Y AYUDAS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	TOTALES	
MINISTERIO EDUCACIÓN	Educación Infantil	259	305	312	302	312	314	1.804
	Educación Primaria y ESO	1.403	1.374	1.379	1.279	1.426	1.601	8.462
	Educación Especial	51	58	51	57	52	40	309
	Bachillerato	4.324	4.015	4.480	4.297	5.180	5.465	27.761
	Formación Profesional Básica						16	16
	Ciclos Formativos Grado Medio	2.715	2.629	2.646	2.586	2.506	2.592	15.674
	Ciclos Formativos Grado Superior	2.138	1.863	1.844	1.599	1.866	1.964	11.274
	Otras enseñanzas	899	1.143	1.712	1.392	1.925	1.494	8.565
	TOTAL	11.789	11.387	12.424	11.512	13.267	13.486	73.865
JUNTA ANDALUCÍA	Educación Infantil	9.625	10.386	10.571	8.318	9.289	8.263	56.452
	Educación Primaria	15.398	16.609	15.777	12.577	14.230	13.948	88.539
	Educación Especial	84	99	114	26	50	28	401
	ESO	1.485	1.348	1.027	515	789	658	5.822
	Bachillerato	1.327	1.602	1.546	1.452	1.316	1.228	8.471
	Ciclos Formativos de FP Grado Medio	1.238	962	832	1.043	781	810	5.666
	Ciclos Formativos de FP Grado Superior	249	540	471	102	502	483	2.347
	Formación Profesional Básica	0	0	–	0	146	35	181
	PCPI	42	172	41	156	20	43	474
	Otras enseñanzas	1	27	13	15	0	22	78
TOTAL	29.449	31.745	30.392	24.204	27.123	25.518	168.431	

FUENTE: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/contenidos/-/contenidos/detalle/becas-y-ayudas>

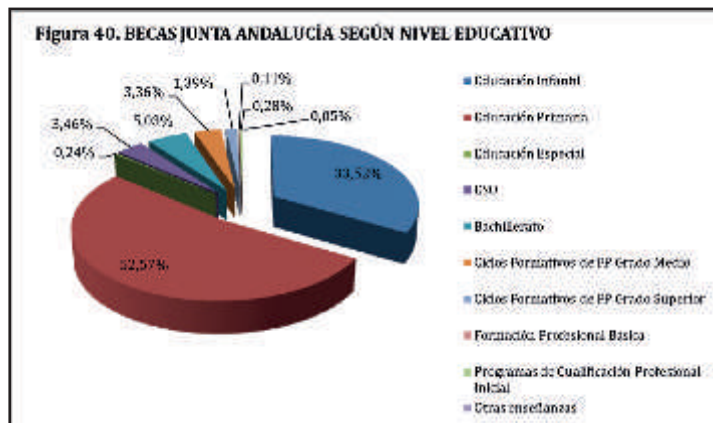
ESPAÑA. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de Becas y Ayudas al estudio.

Elaboración propia



Elaboración propia

Observando la figura anterior, la mayor proporción de alumnado que recibe las becas del Ministerio de Educación corresponden a los ciclos de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

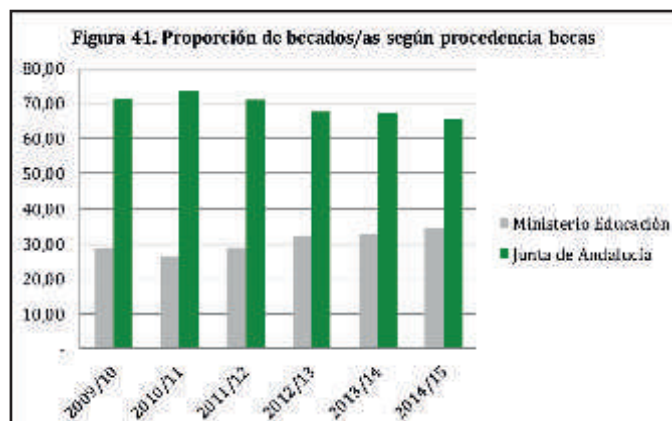


Elaboración propia

El alumnado que recibe mayor proporción de becas procedentes de la Junta de Andalucía pertenece a los ciclos de educación primaria e infantil.

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
MINISTERIO EDUCACIÓN	28,59	26,40	29,02	32,23	32,85	34,58
JUNTA DE ANDALUCÍA	71,41	73,60	70,98	67,77	67,15	65,42

Elaboración propia



Elaboración propia

El promedio del período analizado en relación a la procedencia de las becas pone de manifiesto que las concedidas por la Junta de Andalucía suponen el 69,39%, mientras que el Ministerio de Educación beneficia con sus becas a un 30,61% del alumnado.

Universidad

Esta tabla contiene las tasas de variación del personal de la Universidad de Huelva en relación al conjunto de universidades públicas de Andalucía.

Tabla 49. PERSONAL* DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE HUELVA Y ANDALUCÍA SEGÚN SEXO.										
	HUELVA						ANDALUCÍA		TASA VAR. 2009/15	
	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2009/10	2014/15	HUELVA	ANDALUCÍA
Ambos sexos										
Pers. Docente de Investigación	939	919	919	896	853	802	17.420	16.865	-14,59%	-3,19%
Pers. Docente Investigación Funcionario	415	417	417	554	428	420	9.049	8.988	1,20%	-0,67%
Pers. Docente Investigador Contratado	524	502	502	342	425	382	8.371	7.877	-27,10%	-5,90%
Pers. Docente Investigador Contrato Advo.	49	46	46	-	-	-	1.242	1	-100,00%	-99,92%
Pers. Docente Investigador Contrato Lab.	475	456	456	342	425	382	7.129	7.876	-19,58%	10,48%
Pers. Administración y Servicio	460	449	448	398	398	397	9.302	8.520	-13,70%	-8,41%
Pers. Administración y Servicio Funcionario	281	271	271	267	267	266	4.866	4.942	-5,34%	1,56%
Pers. Administración y Servicio Laboral Fijo	132	133	134	131	131	131	3.480	3.578	-0,76%	2,82%
Pers. Administración y Servicio Laboral Eventual	47	45	43	40	40	43	956	812	-8,51%	-15,06%
Total	1.399	1.368	1.367	1.294	1.251	1.199	26.722	25.385	-14,30%	-5,00%
Mujeres										
Pers. Docente de Investigación	365	366	366	342	348	320	6.137	6.305	-12,33%	2,74%
Pers. Docente Investigación Funcionario	140	143	143	183	146	141	2.907	3.098	0,71%	6,57%
Pers. Docente Investigador Contratado	225	223	223	159	202	179	3.230	3.207	-20,44%	-0,71%
Pers. Docente Investigador Contrato Advo.	10	10	10	-	-	-	274	-	-100,00%	-100,00%
Pers. Docente Investigador Contrato Laboral	215	213	213	159	202	179	2.956	3.207	-16,74%	8,49%
Pers. Administración y Servicio	288	279	278	270	270	274	5.150	5.145	-4,86%	-0,10%
Pers. Administración y Servicio Funcionario	199	190	190	186	186	187	3.073	3.135	-6,03%	2,02%
Pers. Administración y Servicio Laboral Fijo	64	65	65	64	64	64	1.551	1.627	0,00%	4,90%
Pers. Administración y Servicio Laboral Eventual	25	24	23	20	20	23	526	383	-8,00%	-27,19%
Total	653	645	644	612	618	594	11.287	11.450	-9,04%	1,44%
Hombres										
Pers. Docente de Investigación	574	553	553	554	505	482	11.283	10.560	-16,03%	-6,41%
Pers. Docente Investigación Funcionario	275	274	274	371	282	279	6.142	5.890	1,45%	-4,10%
Pers. Docente Investigador Contratado	299	279	279	183	223	203	5.141	4.670	-32,11%	-9,16%
Pers. Docente Investigador Contrato Advo.	39	36	36	-	-	-	968	1	-100,00%	-99,90%
Pers. Docente Investigador Contrato Lab.	260	243	243	183	223	203	4.173	4.669	-21,92%	11,89%
Pers. Administración y Servicio	172	170	170	168	168	166	4.152	4.187	-3,49%	0,84%
Pers. Administración y Servicio Funcionario	82	81	81	81	81	79	1.793	1.807	-3,66%	0,78%
Pers. Administración y Servicio Laboral Fijo	68	68	69	67	67	67	1.929	1.951	-1,47%	1,14%
Pers. Administración y Servicio Laboral Eventual	22	21	20	20	20	20	430	429	-9,09%	-0,23%
Total	746	723	723	722	673	648	15.435	14.747	-13,14%	-4,46%

*La clasificación utilizada está de acuerdo con la LOU 6/2001 de 21 de diciembre, art. 48 y 56.

FUENTE: Consejería de Economía y Conocimiento. Estructura de la Enseñanza Universitaria. Elaboración propia

Tanto para Huelva como para Andalucía, las tasas de variación entre los cursos 2009/10 y 2014/15 son negativas, siendo la tasa de la universidad de Huelva sustancialmente significativa, en concreto la universidad de Huelva tiene un decrecimiento conjunto de personal docente y administrativo del 14,30%, mientras que los mismos indicadores en las universidades de toda Andalucía arrojan una tasa del -5%, siendo en ambos casos el descenso más acusado entre los hombres

El sistema sanitario en Huelva.

Andalucía alcanzó la titularidad de las competencias sanitarias con la promulgación de su Estatuto de Autonomía. En su virtud, la Ley 8/1986, de 6 de mayo, crea el Servicio Andaluz de Salud, organismo autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, responsable de la gestión y administración de los servicios públicos de atención a la salud dependiente de la Junta de Andalucía.

Desde entonces, Andalucía ha ido desarrollando a lo largo de los años un Sistema Sanitario Público de Salud que se ha consolidado como el garante del derecho de nuestra ciudadanía a la protección de la salud, de forma universalizada y equitativa, sin que nadie se vea discriminado por razones económicas, sociales, raciales, geográficas o por cualquier otra circunstancia.

El esfuerzo realizado por la sociedad andaluza en este campo ha contribuido a una mejora indudable y probada de los niveles de salud de la población, alcanzando estándares comparables e incluso superiores a otras regiones del Estado y a otros países de nuestro entorno político y socioeconómico.

Con el tiempo, se ha generado una importante red de atención sanitaria, tanto en lo que se refiere a la atención primaria de salud, la asistencia hospitalaria, la salud pública y, en general, el conjunto de prestaciones sanitarias puestas a disposición de la ciudadanía andaluza, que ha desembocado en la actual Ley 16/2011 de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, que mejora y amplía la carta de derechos de la ciudadanía andaluza tanto dentro, como fuera de Andalucía situando a éstos en el centro de todo el interés público.

La presente Ley tiene, por tanto, como objeto principal la regulación de las actuaciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de los/as andaluces/as, el régimen de definición y aplicación de los derechos y deberes respecto de los servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma y la ordenación general de las actividades sanitarias en Andalucía, todo ello bajo los principios de coordinación de las actuaciones y de los recursos, aseguramiento público, universalización, financiación pública, equidad, superación de las desigualdades, planificación, eficacia y eficiencia de la organización sanitaria, descentralización, autonomía y responsabilidad en la gestión, participación de la ciudadanía y de los/as profesionales, mejora de la calidad en los servicios y utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios que sean necesarios para la consecución de sus objetivos. En este sentido, garantiza las actuaciones relacionadas con la asistencia sanitaria que someramente se relacionan:

- Atención integral de la salud, garantizando la continuidad de la asistencia.
- Atención a los problemas de salud mental.
- Prestación de los productos farmacéuticos.
- Mejora y control de la calidad asistencial a todos los niveles.
- Adecuación y mejora de las necesidades formativas del personal.
- Fomento y participación en las actividades de investigación en el campo de las ciencias de la salud.

Las competencias en materia de salud y salud pública en Andalucía corresponden a la Consejería competente, que asume la dirección y coordinación de las políticas de Salud Pública y establece las líneas directivas y de planificación de actividades, programas y recursos necesarios para alcanzar la finalidad expresada en el objeto de la presente Ley que constituyen el Plan Andaluz de Salud, que será el marco de referencia y el instrumento indicativo para todas las actuaciones en materia de salud en el ámbito de Andalucía. La vigencia será fijada en el propio plan.

La prestación de servicios del Sistema Sanitario público de Andalucía corresponde al Servicio Andaluz de Salud (SAS) –organismo autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía–, a la Consejería de Salud y demás entidades públicas que prestan servicios de salud pública, quienes gestionan el conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones sanitarias, orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud.

El sistema sanitario de Andalucía se organiza en demarcaciones territoriales denominadas Áreas de Salud, las cuales se delimitan atendiendo a factores geográficos, socioeconómicos, demográficos, etc. homogéneos, así como de instalaciones sanitarias existentes y teniendo en cuenta la ordenación territorial de la Junta de Andalucía. El Área de Salud constituye el marco de planificación y desarrollo de las actuaciones sanitarias, debiendo disponer de la financiación y dotaciones necesarias para prestar los servicios de atención primaria y especializada, asegurando la continuidad de la atención en sus distintos niveles y la accesibilidad a los servicios del usuario. Coincidiendo con cada provincia, el SAS se organiza en ocho demarcaciones territoriales o Áreas de Salud. Cada Área de Salud estará integrada, administrativa y funcionalmente, por unidades menores que serán de dos tipos: los Distritos de Atención Primaria de Salud y las Áreas Hospitalarias.

La asistencia sanitaria se organizará en los siguientes niveles, que actuarán bajo criterios de coordinación:

- Atención primaria, que constituye el primer nivel de acceso de la población al Sistema Sanitario Público y se caracteriza por prestar atención integral a la salud a demanda de la población. La atención primaria de salud será prestada en cada zona básica de salud por los profesionales que desarrollan su actividad en la misma y que constituyen los equipos de atención primaria. Dicha atención se prestará a demanda de la población en los correspondientes centros de salud y consultorios, bien sea de carácter programado o bien con carácter urgente, y tanto en régimen ambulatorio como domiciliario, de manera que aumente la accesibilidad de la población a los servicios. Para la planificación, gestión y apoyo a la prestación de los servicios de atención primaria de salud de Andalucía, existirá el distrito de atención primaria, cuyo ámbito de actuación será determinado por la Consejería de Salud.
- Atención especializada. Se presta a través de los hospitales, así como por sus centros de especialidades. El hospital, junto a sus correspondientes centros de especialidades, constituyen la estructura sanitaria responsable de la atención especializada programada y urgente, tanto en régimen de internado, como ambulatorio y domiciliario de la población de su ámbito territorial, desarrollando, además, funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación, rehabilitación y docencia e investigación, en coordinación con la atención primaria.

Atención Primaria

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 50 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, las zonas básicas de salud serán delimitadas por la Consejería de Salud, así como sus modificaciones, atendiendo a factores de carácter geográfico, demográfico, social, epidemiológico, cultural y viario, teniendo en cuenta los recursos existentes y la ordenación territorial establecida por la Junta de Andalucía. La delimitación territorial de las zonas básicas de salud y de los distritos en los que se integran se realizará por medio del Mapa de Atención Primaria de Salud.

Los servicios de atención primaria de salud se organizan en distritos de atención primaria que integran demarcaciones territoriales, denominadas zonas básicas de salud. En cada zona básica de salud se ubican centros de atención primaria, en donde se presta la asistencia sanitaria de atención primaria a la ciudadanía.

Los distritos de atención primaria constituyen las estructuras organizativas para la planificación operativa, dirección, gestión y administración en el ámbito de la atención primaria, con funciones de organización de las actividades de asistencia sanitaria, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, cuidados para la recuperación de la salud, gestión de los riesgos ambientales y alimentarios para la salud, así como la formación, la docencia e investigación.

La zona básica de salud es el marco territorial para la prestación de la atención primaria de salud, de acceso directo de la población, en la que se proporciona una asistencia sanitaria básica e integral. Está constituida por los municipios o agregaciones de municipios que determina el Mapa de Atención Primaria de Salud.

Los profesionales adscritos a una zona básica de salud desarrollan su actividad profesional en los centros de atención primaria, organizados funcionalmente en unidades de gestión clínica de atención primaria de salud.

Los centros de atención primaria de cada zona básica de salud son las estructuras físicas donde los profesionales realizan las actividades de una atención primaria de salud integral y orientada a la ciudadanía, constituyendo la referencia de los servicios sanitarios públicos más cercanos a la población. Tendrán la consideración de centros de atención primaria de salud los centros de salud, así como los consultorios locales y auxiliares que existan en cada zona básica de salud.

En la tabla siguiente se recoge la estructura de la atención primaria de la provincia de Huelva. El Área de Salud de la provincia se organiza en tres Distritos Sanitarios: Condado–Campiña, Huelva–Costa y Sierra de Huelva–Andévalo Central; cada uno de ellos comprende varias zonas básicas de salud y cada una de las zonas, uno o varios municipios.

DISTRITO SANITARIO	ZONAS BÁSICAS SALUD	MUNICIPIOS
CONDADO–CAMPIÑA	ALMONTE	Almonte
	BOLLULLOS	Bollulllos Par del Condado
	CAMPIÑA NORTE	Beas, Lucena del Puerto, San Juan del Puerto, Trigueros
	CAMPIÑA SUR	Moguer, Palos de la Frontera
	CONDADO OCC.	Bonares, Niebla, Rociana del Condado
	GIBRALEÓN	Gibraleón, San Bartolomé de la Torre
	LA PALMA	Escacena del Campo, Manzanilla, La Palma del Condado, Paterna del Campo, Villalba del Alcor, Villarrasa
HUELVA–COSTA	ALJARAQUE	Aljaraque
	ANDÉVALO OCC.	El Almendro, Alosno, Cabezas Rubias, El Granado, Paymogo, Puebla de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Santa Bárbara de Casa, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos
	AYAMONTE	Ayamonte
	CARTAYA	Cartaya
	HUELVA	Huelva
	ISLA CRISTINA	Isla Cristina
	LEPE	Lepe, San Silvestre de Guzmán, Villablanca
	PUNTA UMBRÍA	Punta Umbría
SIERRA DE HUELVA–ANDÉVALO CENTRAL	ARACENA	Alájar, Aracena, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortelazor, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Valdelarco
	CALAÑAS	Calañas, El Cerro del Andévalo
	CORTEGANA	Almonaster la Real, Aroche, Cortegana, Jabugo, La Nava, Rosal de la Frontera
	CUMBRES MAYORES	Cañaverl de León, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Hinojales
	MINAS RIOTINTO	Berrocal, El Campillo, Campofrío, La Granada de Riotinto, Minas de Riotinto, Nerva, Zalamea la Real
	VALVERDE	Valverde del Camino

FUENTE: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/contenidos/publicaciones/Datos/123/pdf/libSASmapaAP.pdf>.
Elaboración propia

Las tablas que se presentan permitirán analizar la evolución de los centros sanitarios y del personal de Atención Primaria del Sistema Público de Salud en Huelva y su relación con Andalucía.

Tabla 51. CENTROS SANITARIOS Y PERSONAL ATENCIÓN PRIMARIA							
HUELVA							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CENTROS							
Atención primaria	118	118	118	119	119	119	120
Centros de salud	28	28	28	28	28	28	28
Consultorios locales	61	61	61	61	61	60	60
Consultorios auxiliares	29	29	29	30	30	31	32
PERSONAL							
Atención primaria	1.760	1.765	1.721	1.670	1.761	1.757	
Hombre		801	780	741	763	751	
Mujer		964	941	929	997	1.007	
CENTROS SANITARIOS Y PERSONAL ATENCIÓN PRIMARIA							
ANDALUCÍA							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CENTROS							
Atención primaria	1.514	1.517	1.514	1.516	1.518	1.513	1.517
Centros de salud	402	406	402	402	403	404	406
Consultorios locales	697	696	696	696	697	693	692
Consultorios auxiliares	415	415	416	418	418	416	419
PERSONAL							
Atención primaria	24.413	24.518	23.884	23.497	24.393	24.340	
Hombre		10.279	10.056	9.825	10.027	9.890	
Mujer		14.239	13.828	13.672	14.366	14.449	

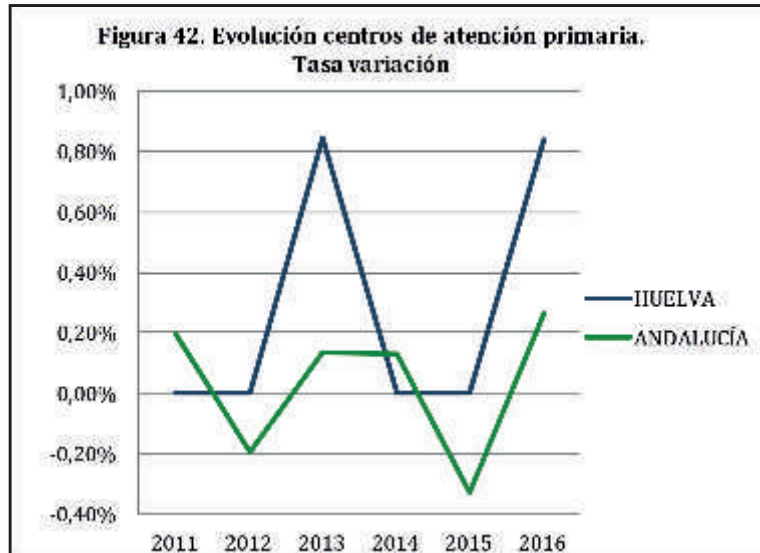
NOTA: últimos datos publicados
FUENTE: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>
http://www.juntadeandalucia.es/salud/channels/temas/temas_es/P_7_a_ESTADISTICA
<http://www.mssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/>

Se observa como el número de centros de atención primaria no sufre prácticamente variación en el período analizado, con un incremento de dos centros en Huelva –desaparece un consultorio local y se crean tres consultorios auxiliares– y tres para toda la Comunidad.

En relación al personal, se produce un descenso del mismo tanto en Huelva como en Andalucía.

Tabla 52. CENTROS SANITARIOS ATENCIÓN PRIMARIA. TASA DE VARIACIÓN							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2010/16
HUELVA	0,00%	0,00%	0,85%	0,00%	0,00%	0,84%	1,69%
ANDALUCÍA	0,20%	-0,20%	0,13%	0,13%	-0,33%	0,26%	0,20%

Elaboración propia



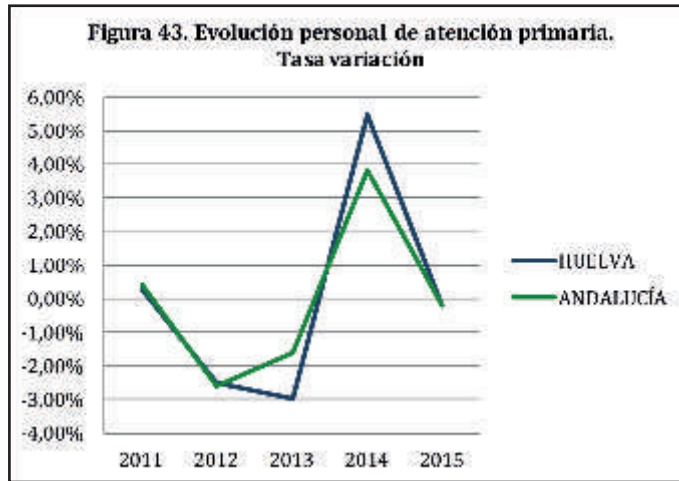
Elaboración propia

La evolución de los centros de atención primaria sigue el mismo comportamiento en Huelva y Andalucía.

Tabla 53. PERSONAL CENTROS SANITARIOS ATENCIÓN PRIMARIA. TASA DE VARIACIÓN

	2011	2012	2013	2014	2015	2010/15
HUELVA	0,28%	-2,49%	-2,96%	5,44%	-0,21%	-0,17%
ANDALUCÍA	0,43%	-2,59%	-1,62%	3,81%	-0,22%	-0,30%

Elaboración propia



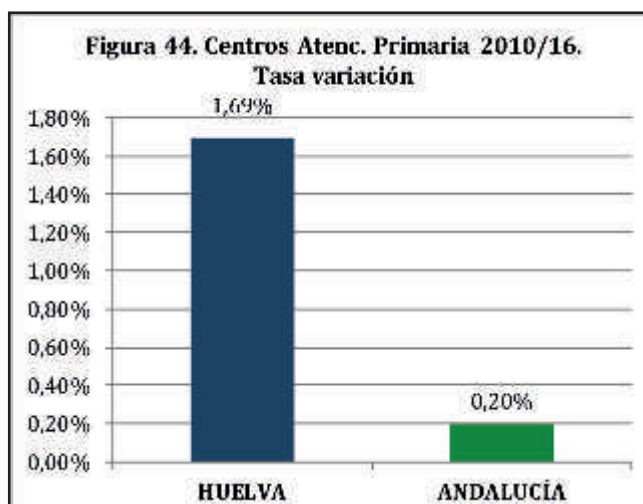
Elaboración propia

La evolución del personal refleja los mismos cambios de tendencia a lo largo del período en los dos casos.

Tabla 54. TASA DE VARIACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA

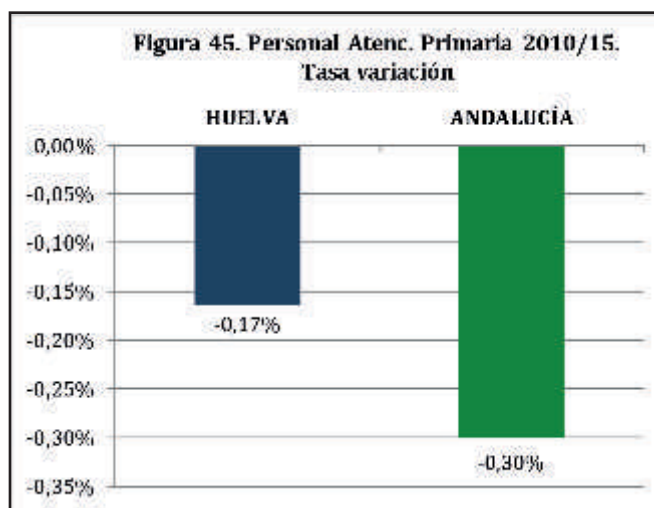
	CENTROS (2010/16)	PERSONAL (2010/15)
HUELVA	1,69%	-0,17%
ANDALUCÍA	0,20%	-0,30%

Elaboración propia



Elaboración propia

Puede observarse cómo la evolución de los centros sanitarios de atención primaria en Huelva durante el período de análisis, 2010/2016, ha variado el 1,69%, mientras que en Andalucía la variación ha sido inferior (0,20%).



Elaboración propia

En cuanto al personal, la evolución en atención primaria de Huelva y Andalucía es negativa. Huelva pierde el 0,17% del personal y Andalucía el 0,30%, destacando en ambos casos los años 2012 y 2013, coincidiendo con los peores años de los recortes presupuestarios.

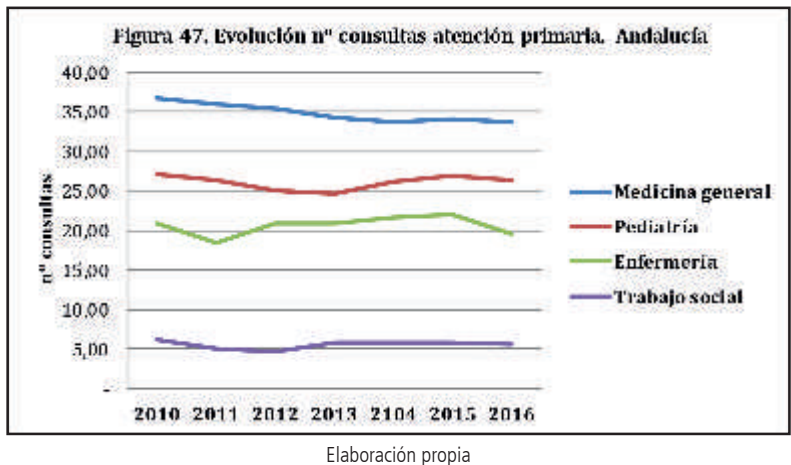
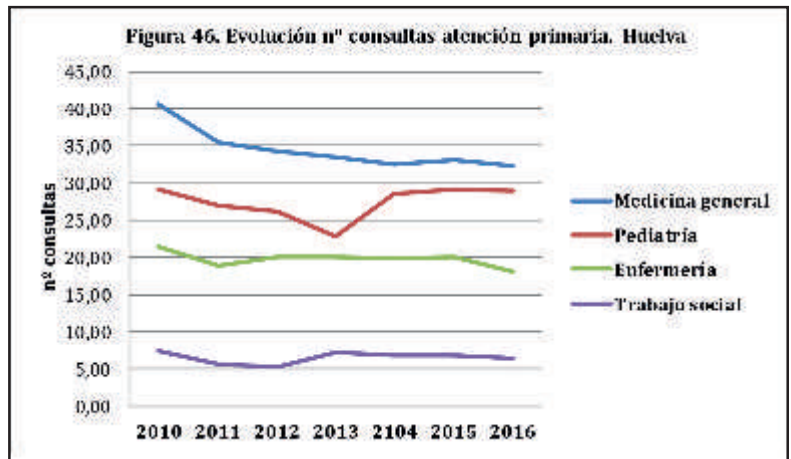
A continuación se ofrecen los datos del promedio diario de consultas en centros de atención primaria por grupo profesional.

Tabla 55. NÚMERO CONSULTAS¹⁰ ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA HUELVA Y ANDALUCÍA

		2010	2011	2012	2013	2104	2015	2016
HUELVA	Medicina general	40,55	35,45	34,22	33,46	32,58	33,14	32,32
	Pediatría	29,06	26,88	26,22	22,89	28,47	29,18	28,88
	Enfermería	21,52	18,98	20,14	20,10	19,92	20,00	18,14
	Trabajo social	7,42	5,76	5,29	7,24	6,95	6,78	6,45
ANDALUCÍA	Medicina general	36,78	35,88	35,44	34,20	33,65	34,04	33,71
	Pediatría	27,04	26,33	25,11	24,69	26,13	26,93	26,39
	Enfermería	20,97	18,47	20,79	20,94	21,55	21,94	19,62
	Trabajo social	6,25	5,06	4,76	5,81	5,81	5,77	5,65

NOTA: últimos datos publicados
 FUENTE: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>

Del análisis de los datos recogidos en la tabla anterior se desprende que en consulta de medicina general en atención primaria en Huelva se atendía un promedio mayor de pacientes en relación a Andalucía en 2010, situación que cambia al año siguiente, manteniéndose el promedio en todo el período (a excepción del año 2013) por debajo del andaluz. En relación a pediatría, a excepción de el año 2013, el promedio de consultas atendidas ha sido superior en Huelva. Para enfermería, el promedio de consultas a partir de 2012 es inferior en Huelva, mientras que el promedio de consultas atendidas en trabajo social se sitúa en la provincia todos los años por encima de Andalucía.



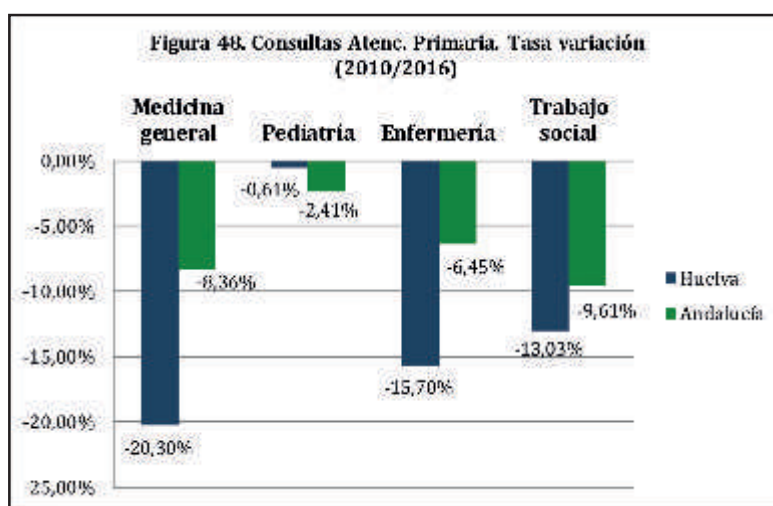
10 Promedio diario por profesional

El comportamiento en Huelva y Andalucía es muy similar, destacando una importante caída de atenciones en pediatría en el año 2013 que se recupera el año siguiente y que en Andalucía no es tan pronunciada.

**Tabla 56. TASA VARIACIÓN 2010/2016
NÚMERO CONSULTAS¹¹ ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA**

HUELVA	Medicina general	-20,30%
	Pediatría	-0,61%
	Enfermería	-15,70%
	Trabajo social	-13,03%
ANDALUCÍA	Medicina general	-8,36%
	Pediatría	-2,41%
	Enfermería	-6,45%
	Trabajo social	-9,61%

Elaboración propia



Elaboración propia

De la figura anterior se desprende el descenso de número de consultas atendidas por cada tipo de profesional para el conjunto del período, tanto en Huelva como Andalucía, siendo más acusado este descenso en Huelva.

La siguiente tabla contiene los datos sobre visitas en centros de atención primaria de Huelva y Andalucía.

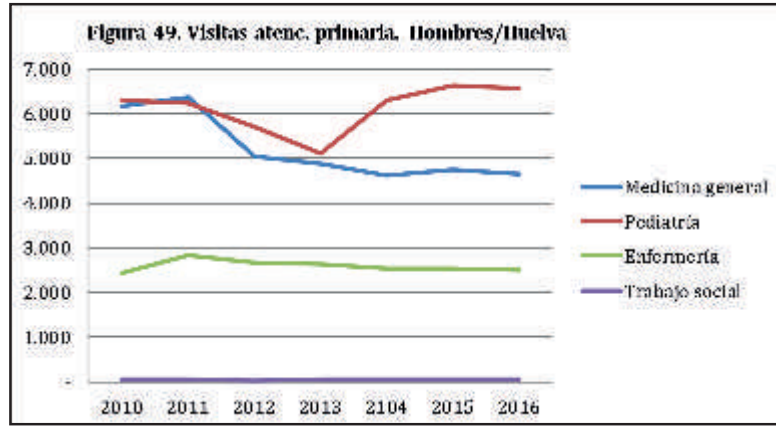
**Tabla 57. VISITAS¹² EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA SEGÚN SEXO Y GRUPO PROFESIONAL
HUELVA Y ANDALUCÍA**

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
HOMBRES								
HUELVA	Medicina general	6.177	6.345	5.054	4.859	4.618	4.734	4.656
	Pediatría	6.300	6.224	5.705	5.116	6.300	6.611	6.547
	Enfermería	2.435	2.838	2.650	2.616	2.524	2.537	2.500
	Trabajo social	60	51	49	57	56	58	55
ANDALUCÍA	Medicina general	5.500	5.364	4.977	4.757	4.635	4.697	4.617
	Pediatría	5.991	6.043	5.776	5.622	6.007	6.283	6.216
	Enfermería	2.265	2.302	2.496	2.521	2.514	2.500	2.481
	Trabajo social	41	35	33	35	35	35	35
MUJERES								
HUELVA	Medicina general	7.152	6.223	7.015	6.820	6.550	6.667	6.581
	Pediatría	6.627	5.691	5.379	4.900	6.007	6.351	6.369
	Enfermería	2.498	2.561	3.076	3.059	2.957	2.972	2.962
	Trabajo social	81	70	68	96	94	89	85
ANDALUCÍA	Medicina general	7.266	6.959	7.167	6.926	6.741	6.818	6.741
	Pediatría	5.852	5.923	5.568	5.469	5.804	6.085	6.018
	Enfermería	2.792	2.726	3.122	3.163	3.152	3.103	3.099
	Trabajo social	53	52	47	62	62	61	60

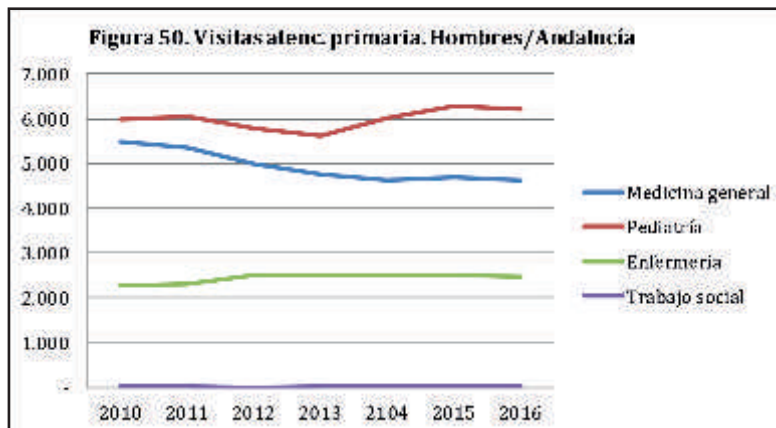
NOTA: últimos datos publicados
FUENTE: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>

11 Promedio diario por profesional

De los datos contenidos en la tabla, la primera conclusión que se podría extraer es que las mujeres, con carácter general, hacen mayor uso de las consultas de atención primaria que los hombres. Salvo la excepción del año 2011 en Huelva, en el que fueron atendidos más hombres que mujeres, el comportamiento general de los sexos tanto en Huelva como en Andalucía es el ya referido. En el caso de las citas en consulta de pediatría, los niños tienen más atenciones que las niñas.

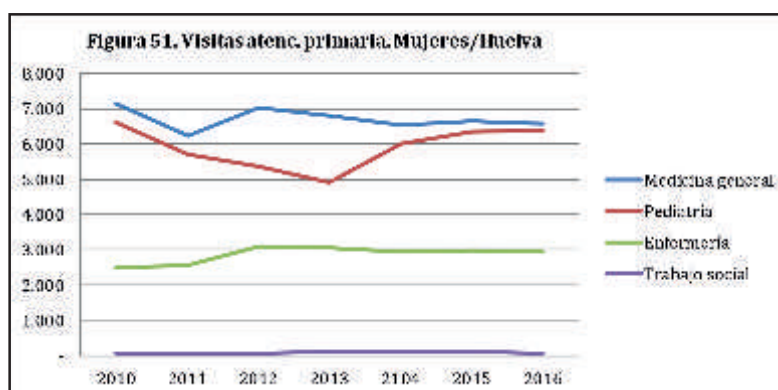


Elaboración propia

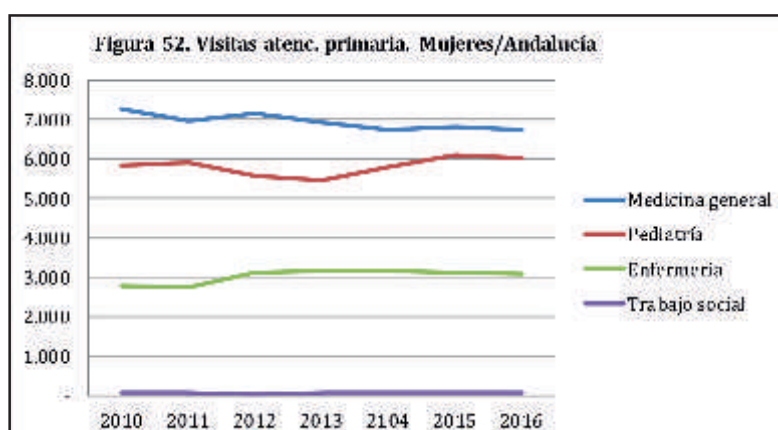


Elaboración propia

En las figuras anteriores se observa la evolución que se produce en atención primaria en Huelva y Andalucía para hombres, poniéndose de manifiesto cómo durante 2012 se produce una significativa caída en la atención de medicina general en Huelva, mientras que Andalucía mantiene una tendencia homogénea. Lo mismo ocurre en pediatría durante 2013 en Huelva. En enfermería, Huelva tiene un crecimiento de atenciones durante 2011 más pronunciada que en Andalucía durante el mismo año. En las atenciones en trabajo social existe diferencia entre las realizadas en la provincia respecto a las de Andalucía, siendo en Huelva más elevadas.



Elaboración propia



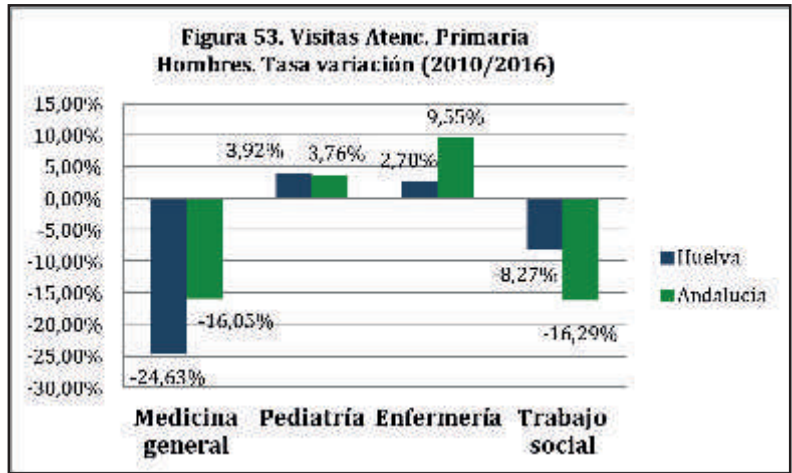
Elaboración propia

Estas figuras muestran la evolución de las atenciones en consultas de atención primaria en mujeres, tanto en Huelva como en Andalucía. En este sentido, las atenciones en medicina general en Huelva sufren una significativa bajada en 2011 respecto a Andalucía, para recuperar el valor anterior durante 2012, manteniendo a partir de entonces una línea casi paralela a la de Andalucía. En pediatría, Andalucía se muestra con una cierta homogeneidad durante todo el período analizado, mientras que en Huelva su comportamiento es más irregular, destacando de forma significativa los años 2013 por la caída de atenciones y 2014 por lo contrario. Las atenciones en enfermería de mujeres, tanto Huelva como Andalucía muestran un comportamiento muy similar. En trabajo social, Huelva está por encima de la media andaluza.

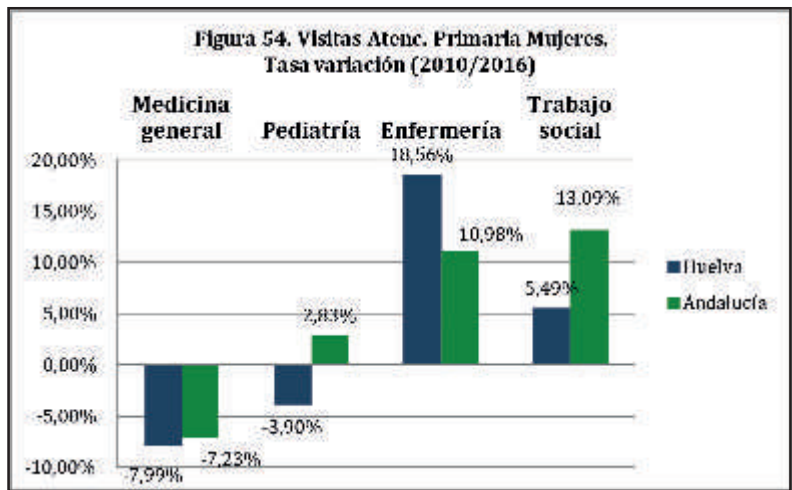
**Tabla 58. TASA VARIACIÓN 2010/2016
NÚMERO VISITAS ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA**

		HOMBRES	MUJERES
HUELVA	Medicina general	-24,63%	-7,99%
	Pediatría	3,92%	-3,90%
	Enfermería	2,70%	18,56%
	Trabajo social	-8,27%	5,49%
ANDALUCÍA	Medicina general	-16,05%	-7,23%
	Pediatría	3,76%	2,83%
	Enfermería	9,55%	10,98%
	Trabajo social	-16,29%	13,09%

Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia

La tasa de variación del período de análisis pone de manifiesto un descenso del número de visitas en hombres y mujeres en medicina general y en hombres en trabajo social, tanto en Andalucía como Huelva, y de pediatría para mujeres en Huelva. Los descensos más acusados en Huelva se producen en medicina general –hombres– y los mayores incrementos, en enfermería –mujeres–; en Andalucía, el mayor descenso se da en Trabajo Social –hombres– y el incremento mayor, en Trabajo Social –mujeres–.

Atención Especializada

Cada Área de Salud dispondrá de, al menos, un dispositivo de atención especializada de titularidad pública, al que pueda acceder la población de la misma para recibir dicha atención. No obstante, la Consejería de Salud fijará: a) Los servicios y, en su caso, hospitales que por sus características deban prestar asistencia sanitaria a más de un área de salud. b) Los términos en que los usuarios podrán acceder a otro servicio o, en su caso, hospital cuando su patología ha superado la posibilidad de diagnóstico y tratamiento de su hospital inmediato.

Las Áreas Hospitalarias están formadas, al menos, por un hospital con Centros Periféricos de especialidades adscritos al mismo, que cubrirán los servicios de internamiento y atención especializada de la población correspondiente a uno o varios distritos de atención primaria.

La atención especializada se prestará por los hospitales, así como por sus centros de especialidades. El hospital, junto a sus correspondientes centros de especialidades, constituye la estructura sanitaria responsable de la atención especializada programada y urgente, tanto en régimen de internado, como ambulatorio y domiciliario de la población de su ámbito territorial, desarrollando, además, funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación, rehabilitación y docencia e investigación, en coordinación con la atención primaria.

Los hospitales y los Centros Periféricos de Especialidades adscritos al SAS constituirán una Red Hospitalaria Pública Integrada de Andalucía, sin perjuicio de la utilización que, en su caso, pueda realizarse mediante los correspondientes conciertos con centros no integrados en la misma. Todas las Instituciones Sanitarias existentes en el Área Hospitalaria se adscribirán, a efectos de asistencia especializada, al hospital correspondiente.

Serán fines de la Red Hospitalaria Pública Integrada:

- a) Ofrecer a la población de medios técnicos y humanos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación adecuados que por su especialización no puedan resolverse en el nivel de Atención Primaria.
- b) Posibilitar el internamiento en régimen de hospitalización a los/as pacientes que lo precisen.
- c) Participar en la atención de urgencias, asumiendo las que superen los niveles de la asistencia primaria.
- d) Prestar la asistencia en régimen de consultas externas que requieran la atención especializada de la población en su correspondiente ámbito territorial, sin perjuicio de lo establecido para el dispositivo específico de apoyo a la atención primaria.
- e) Participar en la prevención de las enfermedades, promoción de la salud y educación sanitaria.
- f) Colaborar en la formación de los recursos humanos y en las investigaciones de salud.

La asistencia especializada en régimen de consultas externas se prestará en los siguientes centros:

- a) Consultas externas ubicadas en Hospitales.
- b) Centros Periféricos de Especialidades, que dependerán funcional y orgánicamente de los Hospitales, siendo dispositivos a distancia de los mismos, para prestar en régimen de Consultas Externas la asistencia de especialidades que requiera la población.
- c) Centros de Salud y excepcionalmente en consultas a domicilio, en aquellos casos en que lo requiera el dispositivo de la atención primaria.

Los Hospitales se clasificarán en la forma siguiente:

- a) Hospitales Generales Básicos, cuyo ámbito de actuación será el Área Hospitalaria a la que se encuentren adscritos.
- b) Hospitales Generales de Especialidades, que tendrán la consideración de Hospital de referencia para la asistencia especializada que requiera abarcar más de un Área Hospitalaria. Los Hospitales Generales podrán ser integrados por distintos Centros, cuya denominación se ajustará a sus funciones asistenciales y con referencia, en todo caso, al Hospital General en el que se integren.

Los indicadores que se analizarán para la atención especializada en la provincia de Huelva son: centros, personal, camas instaladas, camas en funcionamiento, estancias hospitalarias, cirugía y urgencias hospitalarias.

La tabla siguiente permitirá analizar la evolución de los centros sanitarios y del personal del Sistema Público de Salud de Andalucía en Huelva y su relación con Andalucía.

Tabla 59. CENTROS SANITARIOS Y PERSONAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE ANDALUCÍA. ATENCIÓN ESPECIALIZADA						
HUELVA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Centros						
Atención especializada	4	4	4	4	4	4
Centros de especialidades	1	1	1	1	1	1
Hospitales del SAS	3	3	3	3	3	3
C.H.A.R.E.			0	0		0
Otros Hospitales			0	0		0
Personal						
Atención especializada	4.082	4.113	4.087	4.082	4.382	4.383
Hombre		1.215	1.206	1.176	1.250	1.250
Mujer		2.898	2.881	2.906	3.132	3.133
ANDALUCÍA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Centros						
Atención especializada	78	76	76	75	75	87
Centros de especialidades	33	29	30	28	28	39
Hospitales del SAS	29	29	28	29	29	29
C.H.A.R.E.	11	13	13	13	13	14
Otros Hospitales	5	5	5	5	5	5
Personal						
Atención especializada	65.125	65.429	64.377	64.108	75.159	74.786
Hombre		19.441	19.201	18.726	21.523	21.139
Mujer		45.988	45.176	45.382	53.636	53.648

NOTA: últimos datos publicados
FUENTE: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>

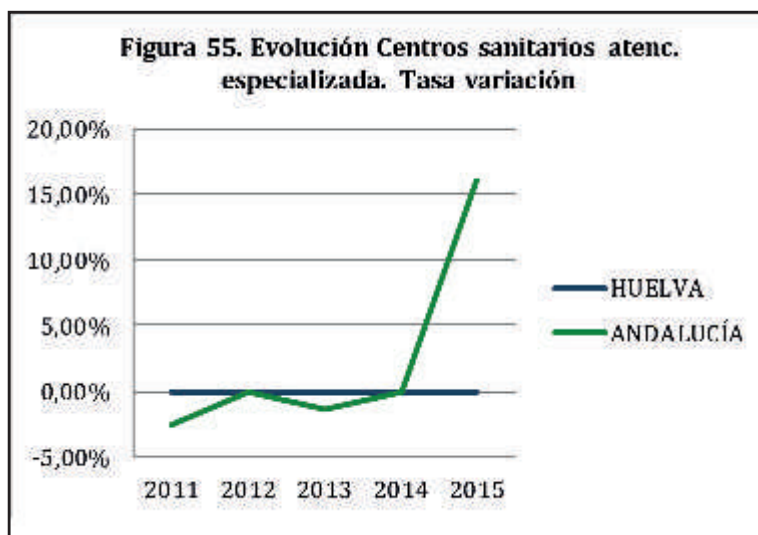
En los centros de atención especializada en Huelva no se ha producido cambio alguno, sigue manteniéndose desde 2010 el mismo número de hospitales (Juan Ramón Jiménez¹², Infanta Elena y Comarcal de Riotinto) y un centro de especialidades (Virgen de la Cinta). En Andalucía, se produce un incremento de seis centros de especialidades y tres C.H.A.R.E.

Tanto en la provincia como en la Comunidad, se produce un incremento del personal.

Tabla 60. CENTROS SANITARIOS. ATENCIÓN ESPECIALIZADA. TASA DE VARIACIÓN						
	2011	2012	2013	2014	2015	2010/15
HUELVA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ANDALUCÍA	-2,56%	0,00%	-1,32%	0,00%	16,00%	11,54%

Elaboración propia

12 Incluye el Hospital Vázquez Díaz



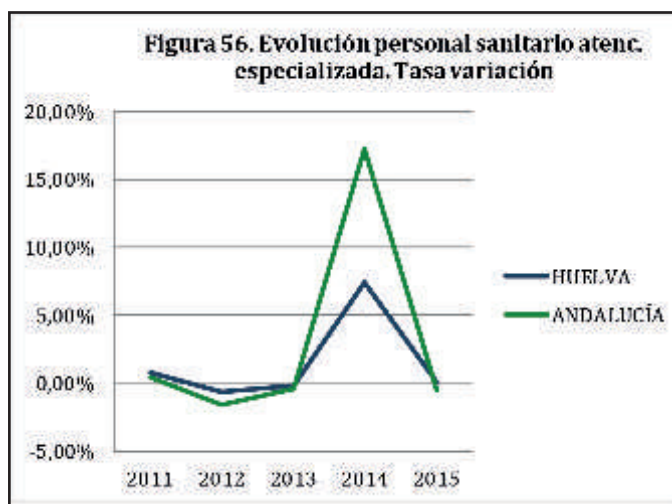
Elaboración propia

En el período analizado se observa en relación a los centros de atención especializada, en la provincia de Huelva no se da ninguna variación, incrementándose en 9 los centros para el total de la Comunidad (11,54%).

Tabla 61. PERSONAL CENTROS SANITARIOS. ATENCIÓN ESPECIALIZADA. TASA DE VARIACIÓN

	2011	2012	2013	2014	2015	2010/15
HUELVA	0,76%	-0,63%	-0,12%	7,35%	0,02%	7,37%
ANDALUCÍA	0,47%	-1,61%	-0,42%	17,24%	-0,50%	14,84%

Elaboración propia



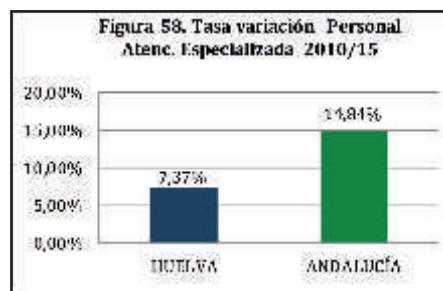
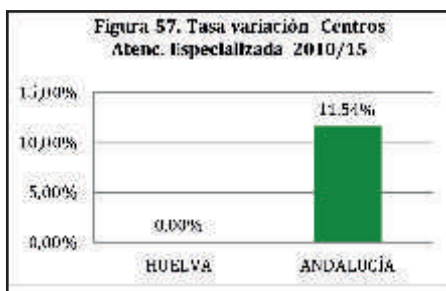
Elaboración propia

El personal de atención especializada, sin embargo, muestra un comportamiento positivo para el total del período y en ambos casos se produce un incremento de las plantillas desde 2010 (7,37% en Huelva, 14,84% en Andalucía). Nuevamente, los años 2012 y 2013 han sido los de peor comportamiento, mientras que 2014 especialmente en Andalucía, ha sido un año de crecimiento del empleo en atención especializada sanitaria.

Tabla 62. TASA DE VARIACIÓN ATENCIÓN ESPECIALIZADA (2010/15)

	CENTROS	PERSONAL
HUELVA	0,00%	7,37%
ANDALUCÍA	11,54%	14,84%

Elaboración propia



Elaboración propia

Para el conjunto del período no se produce variación de centros de atención especializada en Huelva, dándose un incremento del 11,54% de los mismos en Andalucía. En cuanto al personal, en ambos casos se produce un incremento, más significativo en el caso de Andalucía (14,84%) que en el de Huelva (7,37%).

En la tabla siguiente se muestra la evolución del número de hospitales en Huelva y Andalucía para el período de 2010 a 2016.

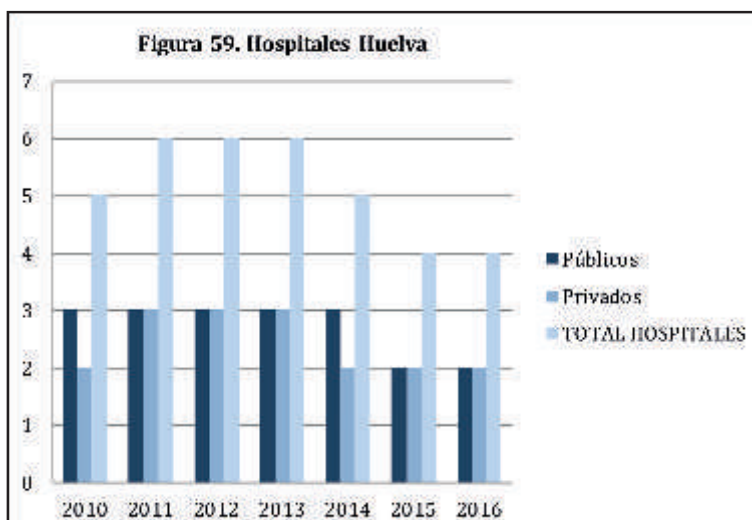
Tabla 63. HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS							
HUELVA							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PÚBLICOS							
Generales	3	3	3	3	3	2*	2
H.A.R.E.	-	-	-	-	-	-	-
Otra finalidad	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PÚBLICOS	3	3	3	3	3	2	2
PRIVADOS							
Generales	1	1	1	2	2	2	2
Otra finalidad	1	2	2	1	-	0	-
TOTAL PRIVADOS	2	3	3	3	2	2	2
TOTAL HOSPITALES	5	6	6	6	5	4	4
ANDALUCÍA							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PÚBLICOS							
Generales	33	33	32	33	34	32	32
H.A.R.E.c	11	13	13	13	13	10	9
Otra finalidad	1	1	1	1	-	-	-
TOTAL PÚBLICOS	45	47	46	47	47	42	41
PRIVADOS							
Generales	38	38	38	40	40	41	41
Otra finalidad	19	19	19	16	15	14	14
TOTAL PRIVADOS	57	57	57	56	55	55	55
TOTAL HOSPITALES	102	104	103	103	102	97	96

* El complejo hospitalario Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena se contabiliza como un solo centro
 NOTA: últimos datos publicados
 FUENTE: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>

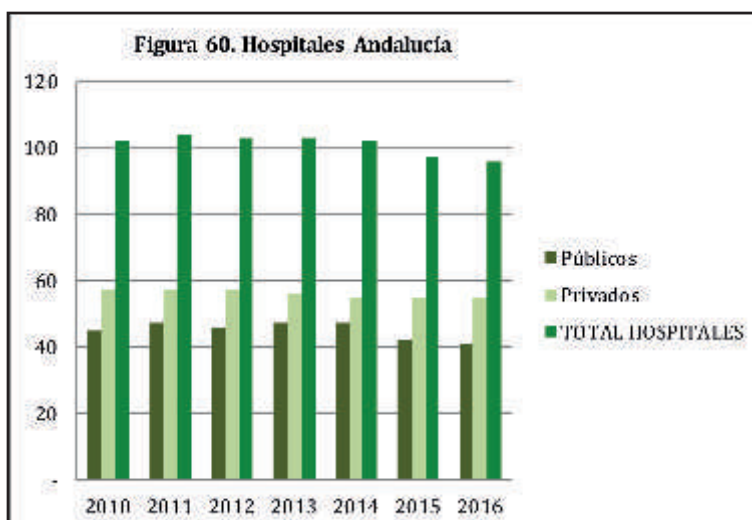
Los datos de hospitales públicos de Huelva se corresponden con el 6,38% del total de hospitales públicos de Andalucía, mientras que el peso poblacional de Huelva respecto a Andalucía es del 6,18%, por lo que se podría concluir que el número de hospitales públicos está ligeramente por encima de lo que supone el peso poblacional de Huelva respecto a Andalucía, sin tener en consideración la distribución territorial. Cada uno de los 41 hospitales públicos de Andalucía da cobertura a 204.588 andaluces y cada uno de los 2 hospitales públicos de Huelva, dan cobertura a 259.798 onubenses, lo que pone de manifiesto una proporción superior de población respecto a hospitales para Huelva.

En cuanto a los hospitales privados, durante el período analizado Huelva mantiene, aunque de forma alterna, el mismo número de hospitales privados (2), mientras que en Andalucía se ha producido una reducción de dos hospitales de carácter privado.

Los datos anteriores se reflejan en las siguientes figuras:



Elaboración propia

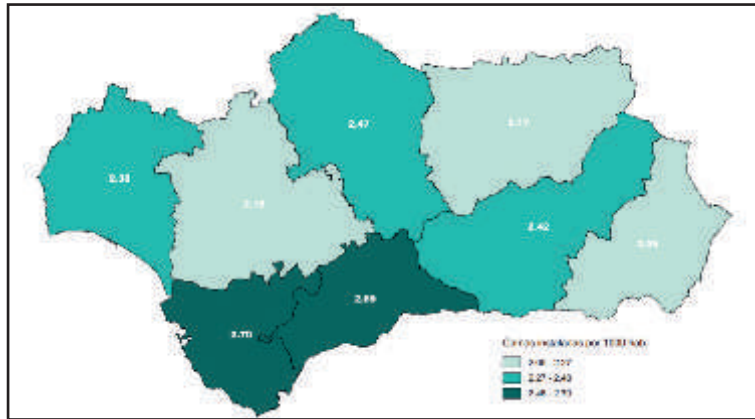


Elaboración propia

Observando el número de hospitales públicos de Huelva y Andalucía, de 2010 a 2016 en Huelva se da un descenso (de 3 a 2 hospitales), mientras que en Andalucía en 2016 hay cuatro hospitales públicos menos que en 2010, lo que supone un decremento del 8,88%.

El mapa andaluz del indicador de camas públicas y privadas instaladas en Andalucía –por cada 1.000 habitantes– muestra para el año 2014 que Huelva (2,38 camas/1.000 hab.) se sitúa como la quinta provincia de Andalucía detrás de Cádiz (2,70 camas/1.000 hab.), Málaga (2,69 camas/1.000 hab.), Córdoba (2,47 camas/1.000 hab.) y Granada (2,42 camas/1.000 hab.).

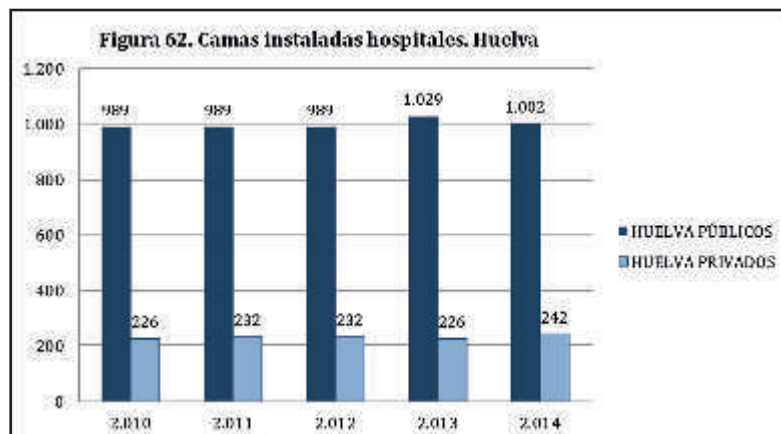
Figura 61. Mapa andaluz de camas hospitalarias instaladas.



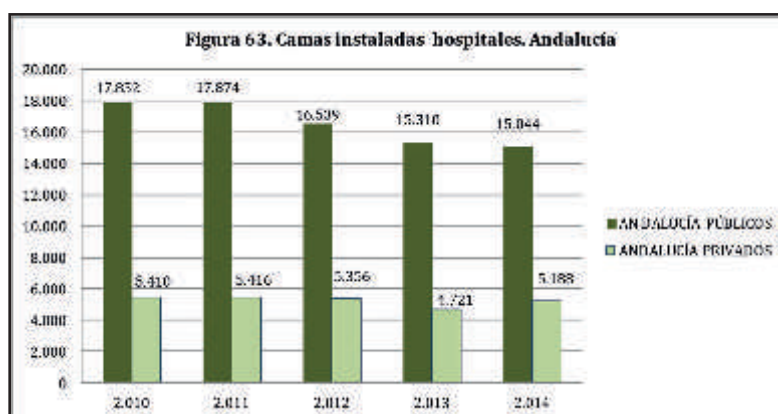
La siguiente tabla contiene el número de camas hospitalarias –instaladas– de la provincia y del total de la Comunidad.

		2010	2011	2012	2013	2014	T. VAR 2010/14	TOTAL
HUELVA	PÚBLICOS	989	989	989	1.029	1.002	1,31%	1.244
	PRIVADOS	226	232	232	226	242	7,08%	
ANDALUCÍA	PÚBLICOS	17.852	17.874	16.539	15.310	15.044	-15,73%	20.232
	PRIVADOS	5.410	5.416	5.356	4.721	5.188	-4,10%	

NOTAS: Camas instaladas son las que constituyen la dotación fija del hospital a 31 de diciembre y que están en disposición de ser usadas. Últimos datos publicados
 FUENTE: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>
 Elaboración propia



Elaboración propia



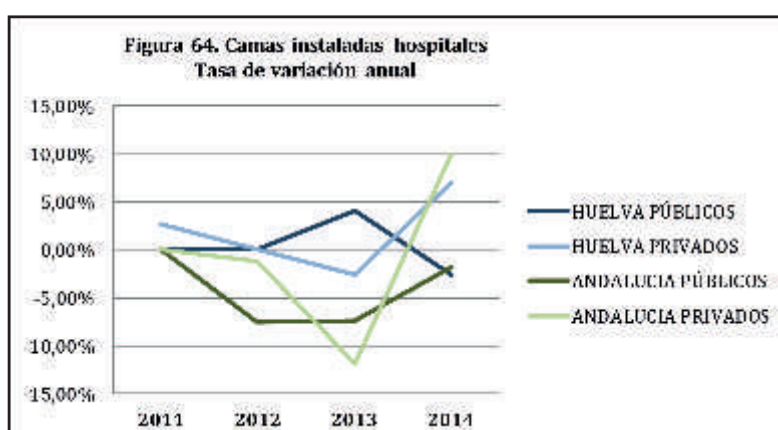
Elaboración propia

En Huelva, el número de camas en hospitales públicos prácticamente se mantiene durante el período 2010–2014 incrementándose en 13 camas, siendo significativo cómo durante 2013 el incremento que se produce respecto a 2012 es de 40 nuevas camas, de las que desaparecen al año siguiente 27. En Andalucía la tendencia es la opuesta, presentando un comportamiento decreciente de camas hospitalarias. En cuanto a las camas instaladas en hospitales privados, la tendencia es análoga, con un incremento de las mismas en Huelva (16) y un descenso para Andalucía.

Tabla 65. TASA DE VARIACIÓN (2010/2014). CAMAS INSTALADAS EN HOSPITALES

		2011	2012	2013	2014
HUELVA	PÚBLICOS	0,00%	0,00%	4,04%	-2,62%
	PRIVADOS	2,65%	0,00%	-2,59%	7,08%
ANDALUCÍA	PÚBLICOS	0,12%	-7,47%	-7,43%	-1,74%
	PRIVADOS	0,11%	-1,11%	-11,86%	9,89%

Elaboración propia



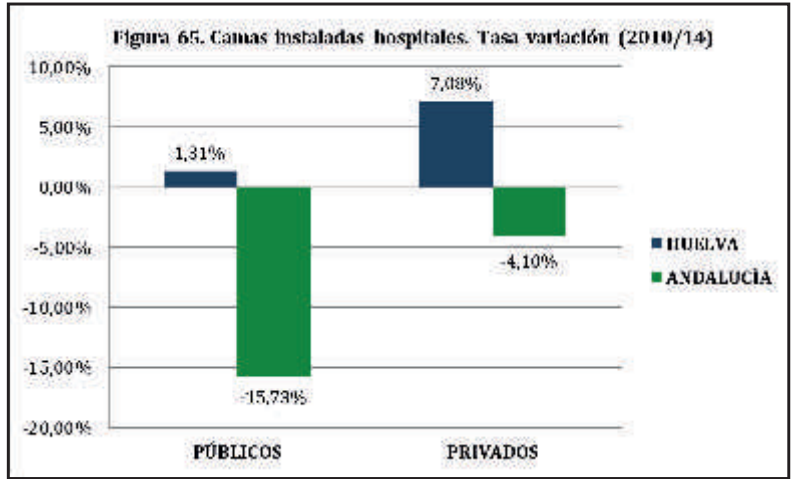
Elaboración propia

La evolución que se ha producido en el número de camas hospitalarias públicas y privadas en Huelva en relación a Andalucía pone de manifiesto como 2103 ha sido un año de caída en el número de camas en los hospitales privados de Huelva y Andalucía, mientras que el comportamiento en los hospitales públicos ha sido contrario en la provincia, donde se produjo un incremento del 4,04%. En Andalucía, los años 2012 y 13 también son significativamente negativos en el número de camas de hospitales públicos, cayendo un 7,47% y un 7,43% respectivamente.

Tabla 66. CAMAS INSTALADAS EN HOSPITALES (TASA VARIACIÓN 2010/2014)

	PÚBLICOS	PRIVADOS
HUELVA	1,31%	7,08%
ANDALUCÍA	-15,73%	-4,10%

Elaboración propia



Elaboración propia

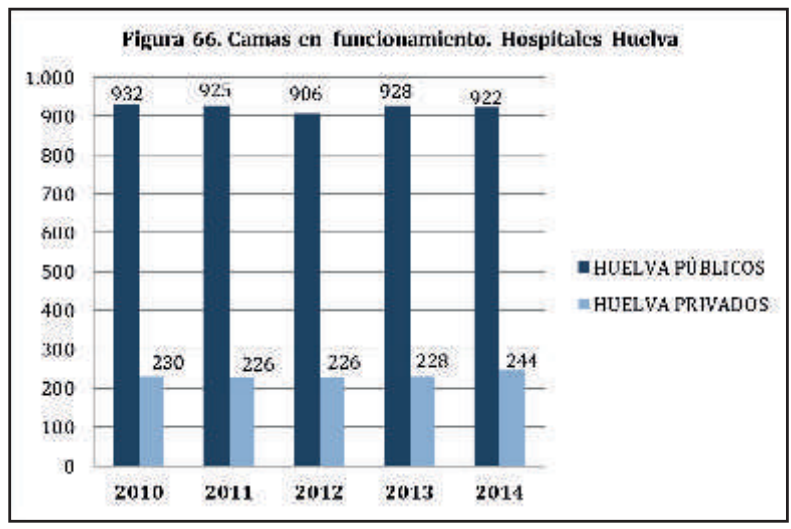
En Huelva, en el sector privado, el número de camas hospitalarias crece un 7,08% en el período analizado, mientras que en Andalucía hay un decremento del 4.10%. En el sector público, en Huelva la tendencia también es creciente (1,31%) y en Andalucía se produce un descenso del 15,73% de las camas instaladas.

La siguiente tabla contiene el número de camas hospitalarias en funcionamiento de la provincia y del total de la Comunidad.

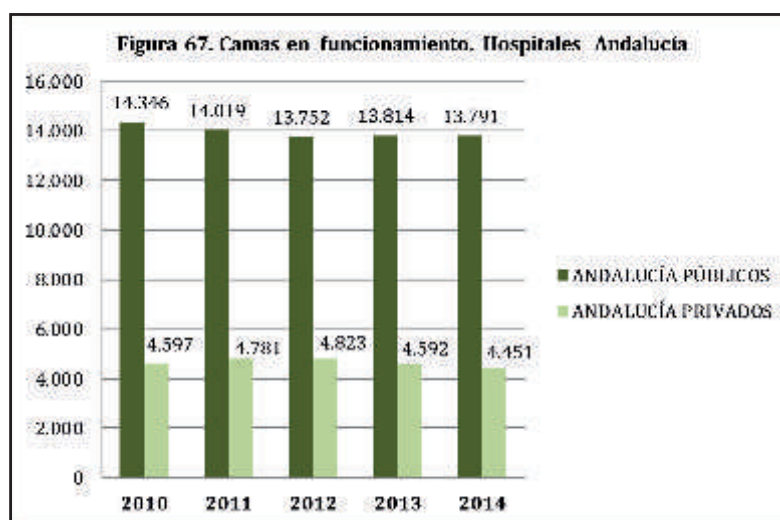
Tabla 67. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO EN HOSPITALES

		2010	2011	2012	2013	2014
HUELVA	PÚBLICOS	932	925	906	928	922
	PRIVADOS	230	226	226	228	244
ANDALUCÍA	PÚBLICOS	14.346	14.019	13.752	13.814	13.791
	PRIVADOS	4.597	4.781	4.823	4.592	4.451

NOTAS: Últimos datos publicados
FUENTE: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/>



Elaboración propia



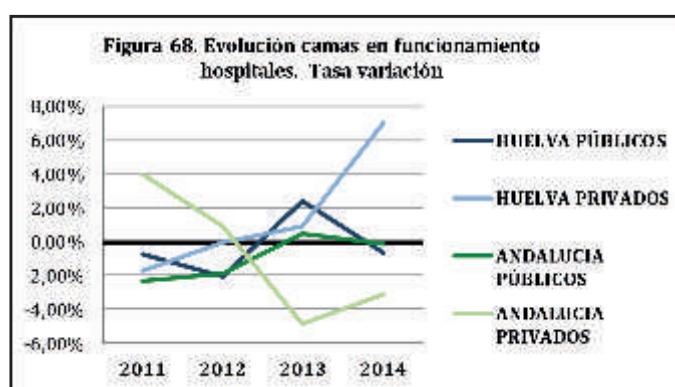
Elaboración propia

El número de camas en funcionamiento en los hospitales públicos de Huelva decrece en 10, siendo más significativo este descenso en 2012. En Andalucía se sigue la misma tendencia, con un descenso de 555 camas. En cuanto a las camas instaladas en hospitales privados, en Huelva hay un aumento de 14 y en Andalucía un descenso de 146.

Tabla 68. EVOLUCIÓN CAMAS EN FUNCIONAMIENTO EN HOSPITALES TASA VARIACIÓN ANUAL

		2011	2012	2013	2014
HUELVA	PÚBLICOS	-0,75%	-2,05%	2,43%	-0,65%
	PRIVADOS	-1,74%	0,00%	0,88%	7,02%
ANDALUCÍA	PÚBLICOS	-2,28%	-1,90%	0,45%	-0,17%
	PRIVADOS	4,00%	0,88%	-4,79%	-3,07%

Elaboración propia



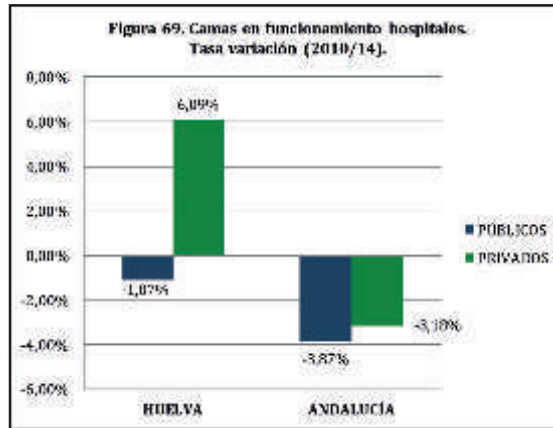
Elaboración propia

De la figura anterior se desprende el comportamiento opuesto en cuanto a la evolución de camas en uso en hospitales privados en Huelva y Andalucía. En relación a los hospitales públicos, aun partiendo de una tasa mayor, el descenso es más acusado en Huelva que en Andalucía.

Tabla 69. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO EN HOSPITALES (TASA VARIACIÓN 2010/2014)

	PÚBLICOS	PRIVADOS
HUELVA	-1,07%	6,09%
ANDALUCÍA	-3,87%	-3,18%

Elaboración propia



Elaboración propia

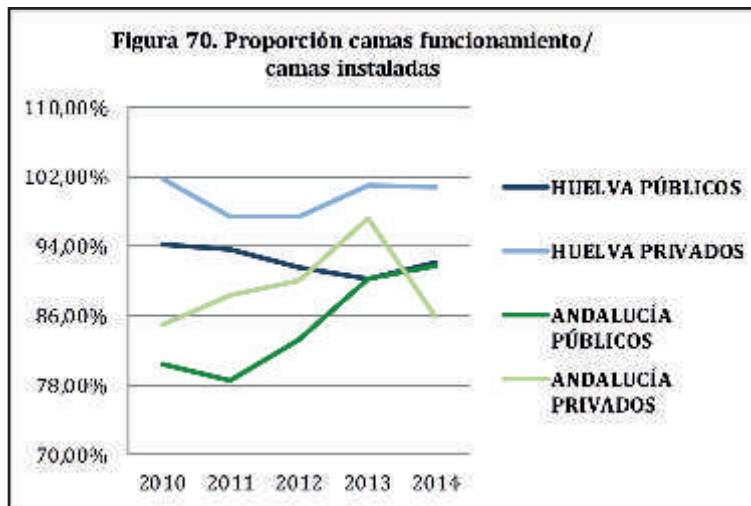
Para el total del período analizado, hay un descenso de camas instaladas en hospitales públicos tanto en Huelva (-1,07%) como en Andalucía (-3,87%) y, mientras que en Andalucía ese descenso también se refleja en las camas de hospitales privados (-3,18%), en Huelva se produce un incremento de las mismas (6,09%).

A continuación, se presenta una tabla que recoge la proporción de camas en uso sobre las camas instaladas en los hospitales de la provincia y la Comunidad.

Tabla 70. PROPORCIÓN DE CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SOBRE CAMAS INSTALADAS

		2010	2011	2012	2013	2014
HUELVA	PÚBLICOS	94,24%	93,53%	91,61%	90,18%	92,02%
	PRIVADOS	101,77%	97,41%	97,41%	100,88%	100,83%
ANDALUCÍA	PÚBLICOS	80,36%	78,43%	83,15%	90,23%	91,67%
	PRIVADOS	84,97%	88,28%	90,05%	97,27%	85,79%

Elaboración propia



Elaboración propia

En Huelva, la proporción de camas en uso es, incluso superior al 100%, en los hospitales privados y en los públicos no se llega al 95% de las mismas, siendo la tendencia decreciente. En Andalucía, el porcentaje de camas en uso en los hospitales privados parte de una situación inferior (en torno al 85%) para seguir una tendencia creciente hasta 2013 y situarse en 2014 quince puntos porcentuales por debajo de Huelva; mientras que la proporción de camas en el sector público, aún partiendo de una proporción bastante inferior, se sitúa en 2014 casi en la misma cifra que en Huelva.

La tabla que se presenta a continuación contiene los datos referentes al personal de hospitales en Huelva y Andalucía según categoría profesional.

Tabla 71. PERSONAL EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS/CATEGORÍA					
HUELVA					
	2010	2011	2012	2013	2014
Personal sanitario					
Públicos	2.672	2.744	2.652	2.159	2.097
Médico	588	628	595	451	411
Farmacéutico	11	11	11	11	10
Enfermería	1.005	918	803	779	743
Ayudante sanitario	1.060	1.115	1.159	840	820
Otros	8	72	84	78	113
Privados	186	210	193	229	229
Médico	37	56	31	32	31
Farmacéutico	2	2	2	3	3
Enfermería	47	49	44	74	66
Ayudante sanitario	98	96	113	116	126
Otros	2	7	3	4	3
Personal no sanitario					
Públicos	1.134	1.236	985	909	837
Dirección y gestión	61	83	89	88	78
Otros	1.073	1.153	896	821	759
Privados	83	12	84	112	112
Dirección y gestión	5	4	5	5	5
Otros	78	8	79	107	107
ANDALUCÍA					
	2010	2011	2012	2013	2014
Personal sanitario					
Públicos	52.016	51.066	49.660	44.600	43.085
Médico	11.231	11.048	10.025	9.207	8.960
Farmacéutico	165	151	166	174	161
Enfermería	20.652	19.261	17.166	16.323	16.318
Ayudante sanitario	19.553	18.911	20.865	16.240	16.104
Otros	415	1.695	1.438	2.656	1.542
Privados	5.993	6.704	6.901	6.462	6.427
Médico	934	1.659	1.581	1.293	1.285
Farmacéutico	51	49	52	57	54
Enfermería	2.341	2.341	2.341	1.973	1.990
Ayudante sanitario	2.484	2.484	2.806	2.869	2.823
Otros	183	171	121	270	275
Personal no sanitario					
Públicos	20.175	22.760	17.286	16.056	16.125
Dirección y gestión	1.245	1.748	1.266	1.286	1.248
Otros	18.930	21.012	16.020	14.770	14.877
Privados	2.426	2.427	2.635	2.944	2.828
Dirección y gestión	218	219	228	257	249
Otros	2.208	2.208	2.407	2.687	2.579

Nota: Últimos datos publicados

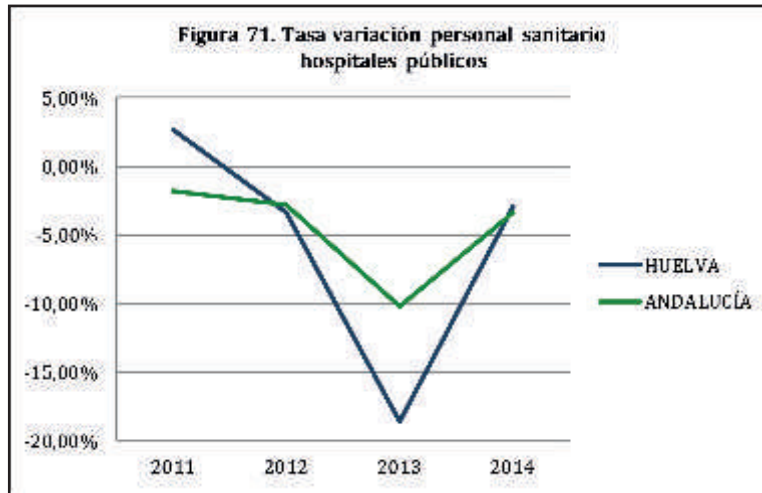
FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea>
 Consejería de Salud. Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (S.I.A.E)

En Huelva, el número de profesionales sanitarios en los hospitales públicos ha decrecido en 575 personas, lo que supone un $-21,52\%$ y el de personal no sanitario decrece en 297, lo que conlleva una pérdida de efectivos del $26,19\%$. La tendencia en hospitales privados es opuesta, con un aumento de efectivos sanitarios de 43 personas y no sanitario de 29.

En Andalucía, el personal sanitario en hospitales públicos desciende en 8.931 efectivos ($-17,17\%$), un porcentaje inferior al de Huelva. En cuanto al personal no sanitario de hospitales públicos de Andalucía, se pasa de los 20.175 en 2010 hasta los 16.125 en 2014, una pérdida de efectivos de 4.050 profesionales, el $20,07\%$, igualmente inferior a la de Huelva. En cuanto a hospitales privados, la tendencia en Andalucía es también la opuesta, con un aumento de 434 efectivos sanitarios y 402 efectivos no sanitarios.

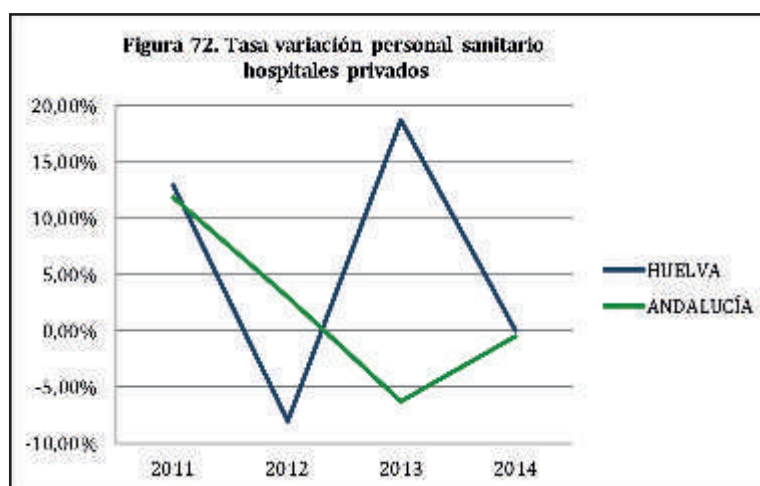
Tabla 72. TASA VARIACIÓN PERSONAL EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS					
HUELVA					
	2011	2012	2013	2014	2010/2014
PERSONAL SANITARIO					
Públicos	2,69%	-3,35%	-18,59%	-2,87%	-21,52%
Privados	12,90%	-8,10%	18,65%	0,00%	23,12%
PERSONAL NO SANITARIO					
Públicos	8,99%	-20,31%	-7,72%	-7,92%	-26,19%
Privados	-85,54%		33,33%	0,00%	37,18%
ANDALUCÍA					
	2011	2012	2013	2014	2010/2014
PERSONAL SANITARIO					
Públicos	-1,83%	-2,75%	-10,19%	-3,40%	-17,17%
Privados	11,86%	2,94%	-6,36%	-0,54%	7,24%
PERSONAL NO SANITARIO					
Públicos	12,81%	-24,05%	-7,12%	0,43%	-20,07%
Privados	0,04%	8,57%	11,73%	-3,94%	16,57%

Elaboración propia



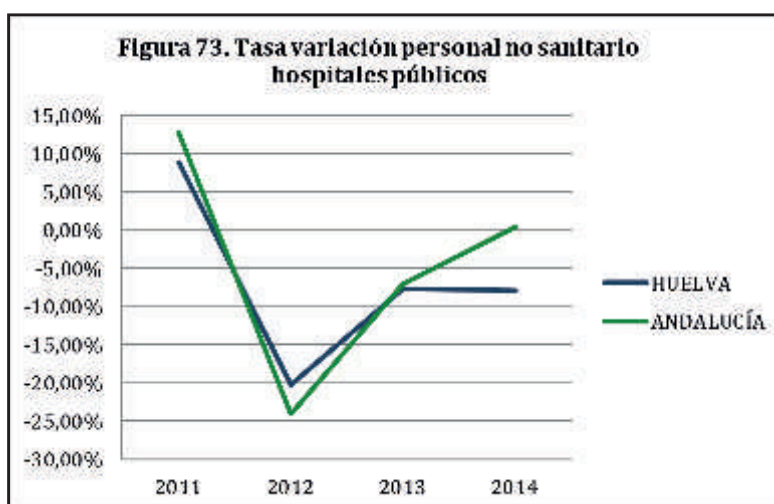
Elaboración propia

El comportamiento del personal sanitario en hospitales públicos es similar en Huelva y Andalucía, con una fuerte caída de efectivos en 2013 mucho más acentuada en Huelva y una posterior recuperación para alcanzar tasas semejantes.



Elaboración propia

En cuanto al personal sanitario de hospitales privados, destacar el brusco incremento de 2013 en Huelva, mientras que en Andalucía la tendencia es decreciente para todo el período con una leve recuperación al final del mismo.



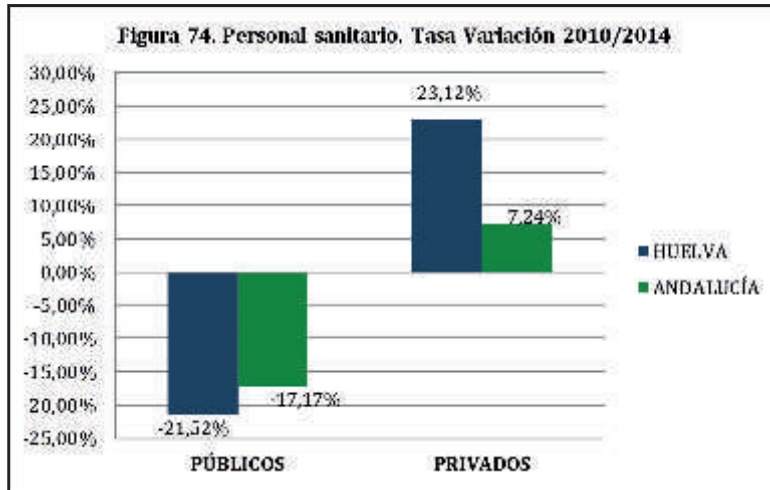
Elaboración propia

El personal no sanitario de hospitales públicos sigue un comportamiento similar para Huelva y Andalucía hasta 2014 en que las tendencias cambian ligeramente (creciente en Andalucía y decreciente en Huelva).

Tabla 73. PERSONAL HOSPITALES-TASA VARIACIÓN (2010/2014)

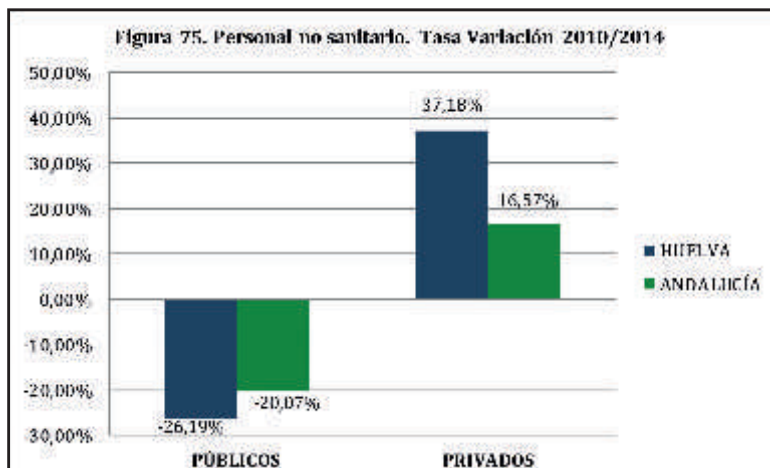
PERSONAL SANITARIO		
HUELVA	PÚBLICOS	-21,52%
	PRIVADOS	23,12%
ANDALUCÍA	PÚBLICOS	-17,17%
	PRIVADOS	7,24%
PERSONAL NO SANITARIO		
HUELVA	PÚBLICOS	-26,19%
	PRIVADOS	37,18%
ANDALUCÍA	PÚBLICOS	-20,07%
	PRIVADOS	16,57%

Elaboración propia



Elaboración propia

La tasa de variación del período analizado pone de manifiesto un descenso del personal sanitario en el ámbito público tanto en Huelva –más acusado– como Andalucía frente al privado, donde el personal se incrementa y, de forma más notable en Huelva.



Elaboración propia

En relación al personal no sanitario, el comportamiento es el mismo que el del sanitario. Fuerte descenso en el sector público frente a un incremento del privado, que en Huelva es manifiestamente superior.

La tabla siguiente muestra las estancias en hospitales públicos y privados, incluyéndose rehabilitación, largas estancias y otros servicios no comprendidos en los apartados anteriores.

Tabla 74. ESTANCIAS EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS						
HUELVA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PÚBLICOS						
Medicina interna	130.085	128.392	131.760	129.984	131.840	69.384
Cirugía	41.811	41.811	41.667	43.442	41.349	41.184
Traumatología	22.866	22.886	21.874	22.128	20.075	17.838
Obstetricia-ginecología	25.078	22.683	21.594	21.480	19.644	17.555
Pediatría	10.783	10.551	11.442	11.946	10.733	9.462
Psiquiatría.Agudos	8.091	7.991	8.592	10.043	9.883	9.555
Cuidados intensivos	8.000	4.976	9.098	5.962	6.209	6.968
Otros*	18.663	11.212	18.209	19.616	20.085	80.231
TOTAL	265.377	250.502	264.236	264.601	259.818	252.177
PRIVADOS						
Medicina interna	22.645	22.797	23.059	22.180	22.554	23.057
Cirugía	5.280	4.050	2.243	2.255	1.763	2.487
Traumatología	2.914	2.691	2.227	2.619	2.443	3.603
Obstetricia-ginecología	712	624	392	562	1.280	1.573
Pediatría	167	262	49	159	536	812
Psiquiatría.Agudos	-	-	-	-	-	-
Cuidados intensivos	2	-	-	122	1.417	2.093
Otros*	-	-	-	-	-	2.268
TOTAL	31.720	30.424	27.970	27.897	29.993	35.893
ANDALUCÍA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PÚBLICOS						
Medicina interna	1.722.072	1.677.552	1.663.052	1.713.731	1.647.186	840.313
Cirugía	803.954	756.731	725.651	712.403	704.804	662.260
Traumatología	361.640	326.361	295.545	307.634	280.034	270.073
Obstetricia-ginecología	358.725	330.704	329.148	319.096	295.723	289.136
Pediatría	271.555	255.429	246.445	240.037	226.294	221.060
Psiquiatría.Agudos	144.065	135.310	140.359	151.184	154.952	152.718
Cuidados intensivos	170.111	133.537	153.228	128.801	124.760	129.015
Otros*	234.319	213.608	205.370	367.224	198.053	1.039.292
TOTAL	4.066.441	3.829.232	3.758.798	3.940.110	3.631.806	3.603.867
PRIVADOS						
Medicina interna	332.416	401.968	420.578	383.778	415.038	358.536
Cirugía	139.579	138.377	155.267	144.663	151.250	143.443
Traumatología	83.570	96.338	103.458	104.123	103.072	99.413
Obstetricia-ginecología	76.477	80.426	85.977	82.841	77.628	76.984
Pediatría	26.513	31.195	34.723	35.794	39.430	42.526
Psiquiatría.Agudos	26.956	26.557	39.239	39.408	25.409	22.585
Cuidados intensivos	24.732	21.789	26.960	22.744	29.286	30.321
Otros*	327.109	286.390	198.724	237.805	210.534	333.267
TOTAL	1.037.352	1.083.040	1.064.926	1.051.156	1.051.647	1.107.075

* Incluye rehabilitación, larga estancia y otros servicios no comprendidos en los apartados anteriores.
 NOTA: Últimos datos publicados. FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea>
 Consejería de Salud. Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (S.I.A.E)

Los datos de estancias en hospitales públicos y privados permiten establecer la relación existente entre Huelva y Andalucía en función de su peso poblacional en las anualidades que se referencian, siendo el peso de la población onubense con respecto a la de Andalucía el que se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 75. POBLACIÓN DE HUELVA/ANDALUCÍA (%)					
2010	2011	2012	2013	2014	2015
6,189	6,196	6,188	6,169	6,180	6,194

Elaboración propia

El porcentaje de estancias hospitalarias en Huelva respecto a la media de Andalucía se determina en los datos siguientes, observándose que el uso de estancias hospitalarias en hospitales públicos de Huelva está cada año de referencia ligeramente por encima de lo que Huelva aporta al peso poblacional de la comunidad andaluza.

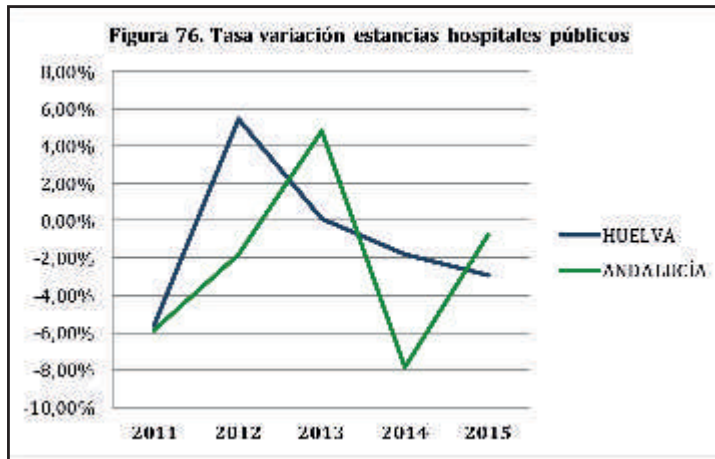
2010	2011	2012	2013	2014	2015
6,53	6,54	7,03	6,72	7,15	7,00

Elaboración propia

A continuación, se muestra la tasa de variación anual de Huelva y Andalucía en el período de análisis.

	2011	2012	2013	2014	2015
HUELVA	-5,61%	5,48%	0,14%	-1,81%	-2,94%
ANDALUCÍA	-5,83%	-1,84%	4,82%	-7,82%	-0,77%

Elaboración propia

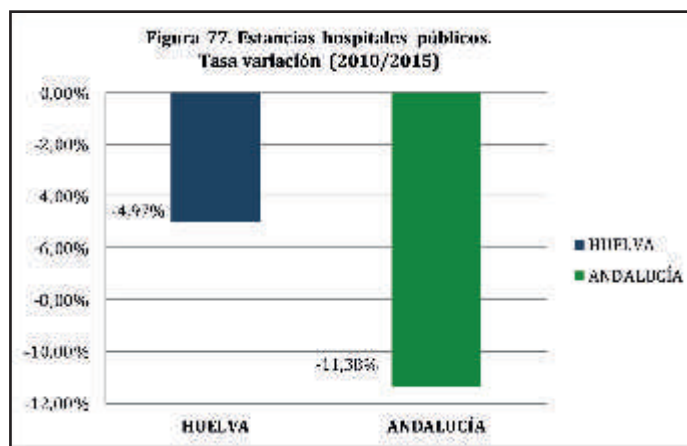


Elaboración propia

El comportamiento de las estancias es similar, y el crecimiento y decremento de estancias que se producen en Andalucía (2012 y 2013) se reflejan un año más tarde en Huelva (crecimiento en 2013 y caída en 2014).

HUELVA	-4,97%
ANDALUCÍA	-11,38%

Elaboración propia



Elaboración propia

La tasa de las estancias en hospitales públicos para el total del período analizado pone de manifiesto un descenso más acusado en Andalucía que en la provincia de Huelva.

En la tabla siguiente se hace referencia a la actividad en el área de cirugía en los hospitales públicos de Andalucía, lo que va a permitir establecer la relación existente entre Huelva y la Comunidad.

Tabla 79. ACTIVIDAD EN EL ÁREA DE CIRUGÍA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA						
HUELVA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Intervenciones programadas	6.600	6.599	6.478	6.543	6.460	6.375
Intervenciones urgentes	5.591	5.451	5.053	4.586	4.537	4.542
Intervenciones ambulatorias	11.450	11.548	12.213	17.727	16.351	15.994
ANDALUCÍA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Intervenciones programadas	137.930	135.978	130.380	126.598	126.996	126.221
Intervenciones urgentes	77.831	77.261	72.799	73.906	70.409	69.242
Intervenciones ambulatorias	183.814	194.928	314.454	309.834	302.027	281.587

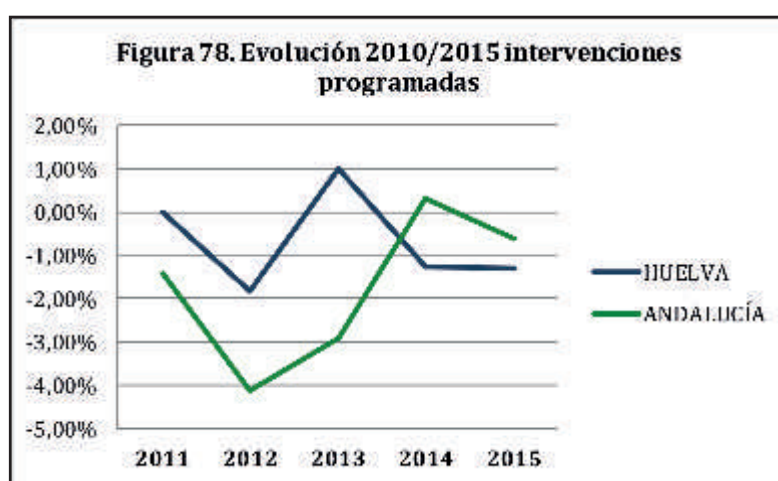
NOTA: Últimos datos publicados. FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea> Consejería de Salud. Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada. Servicio Andaluz de Salud. Sistema de Información Interhospitales (INIHOS)

De los datos presentados se extrae que tanto en Huelva como en Andalucía hay un descenso de las intervenciones programadas y urgentes, frente a un fuerte incremento de las ambulatorias.

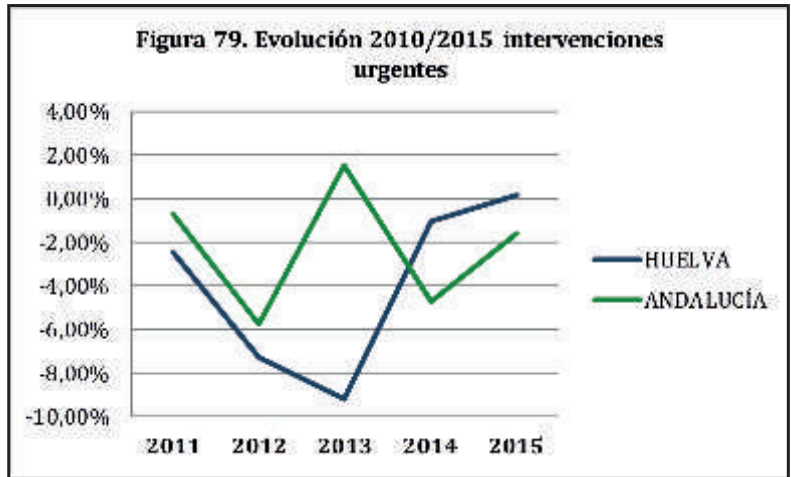
La siguiente tabla muestra las tasas de variación anual de Huelva y Andalucía en relación a las intervenciones quirúrgicas en hospitales públicos diferenciados por modalidad.

Tabla 80. TASA VARIACIÓN ACTIVIDAD EN EL ÁREA DE CIRUGÍA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA					
HUELVA					
	2011	2012	2013	2014	2015
Intervenciones programadas	-0,02%	-1,83%	1,00%	-1,27%	-1,32%
Intervenciones urgentes	-2,50%	-7,30%	-9,24%	-1,07%	0,11%
Intervenciones ambulatorias	0,86%	5,76%	45,15%	-7,76%	-2,18%
ANDALUCÍA					
	2011	2012	2013	2014	2015
Intervenciones programadas	-1,42%	-4,12%	-2,90%	0,31%	-0,61%
Intervenciones urgentes	-0,73%	-5,78%	1,52%	-4,73%	-1,66%
Intervenciones ambulatorias	6,05%	61,32%	-1,47%	-2,52%	-6,77%

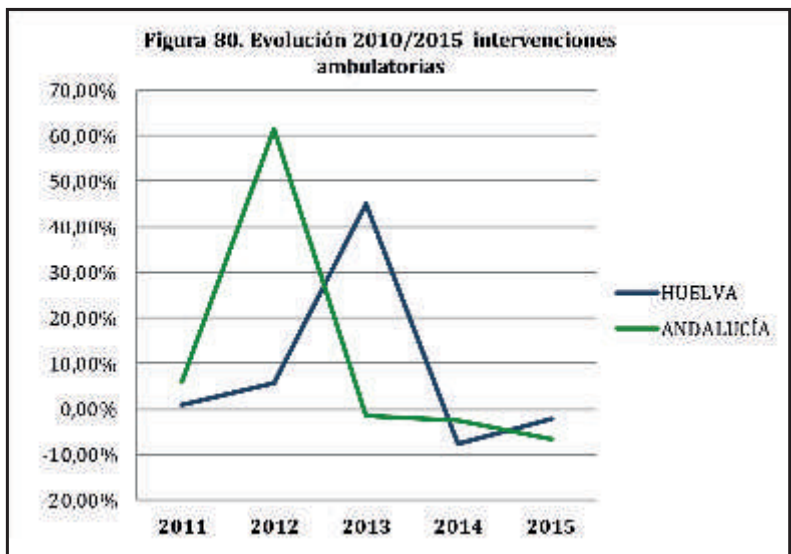
Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia

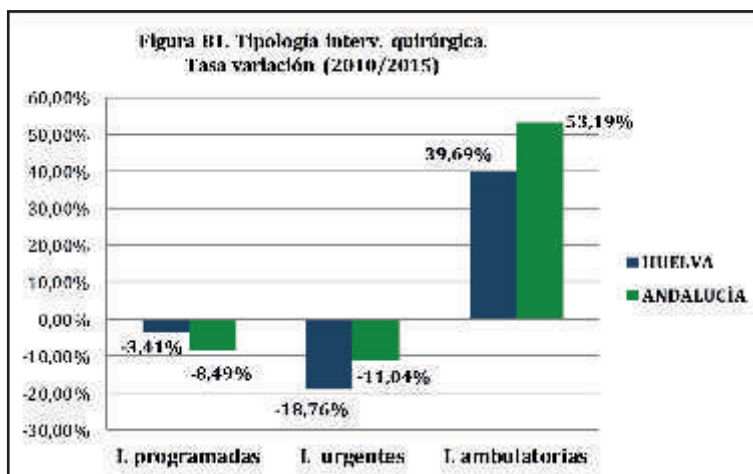


Elaboración propia

El comportamiento de las tasas de intervenciones programadas y ambulatorias es el mismo para Huelva y Andalucía, mientras que en las urgentes en el año 2013 las tasas son dispares en la provincia (fuerte descenso) y la Comunidad (incremento).

Tabla 81. TASA VARIACIÓN 2010/2015 CIRUGÍA		
HUELVA	Intervenciones programadas	-3,41%
	Intervenciones urgentes	-18,76%
	Intervenciones ambulatorias	39,69%
ANDALUCÍA	Intervenciones programadas	-8,49%
	Intervenciones urgentes	-11,04%
	Intervenciones ambulatorias	53,19%

Elaboración propia



Elaboración propia

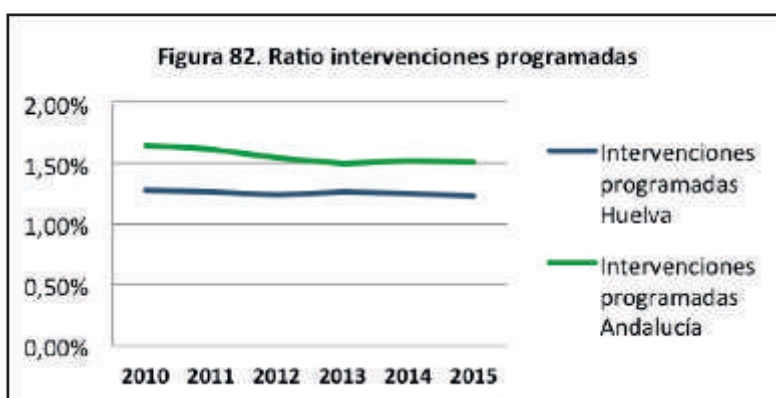
Se constata el descenso de intervenciones programadas y urgentes en Huelva y Andalucía y el fuerte incremento de las intervenciones ambulatorias –del 39,69% en Huelva y 53,19% en Andalucía–.

		2010	2011	2012	2013	2014	2015
HUELVA	Intervenciones programadas Huelva	1,27%	1,26%	1,24%	1,26%	1,25%	1,23%
	Intervenciones urgentes Huelva	1,08%	1,04%	0,97%	0,88%	0,87%	0,87%
	Intervenciones ambulatorias Huelva	2,21%	2,21%	2,34%	3,40%	3,15%	3,08%
ANDALUCÍA	Intervenciones programadas Andalucía	1,65%	1,61%	1,54%	1,50%	1,51%	1,50%
	Intervenciones urgentes Andalucía	0,93%	0,92%	0,86%	0,88%	0,84%	0,83%
	Intervenciones ambulatorias Andalucía	2,20%	2,31%	3,72%	3,67%	3,60%	3,36%

Elaboración propia

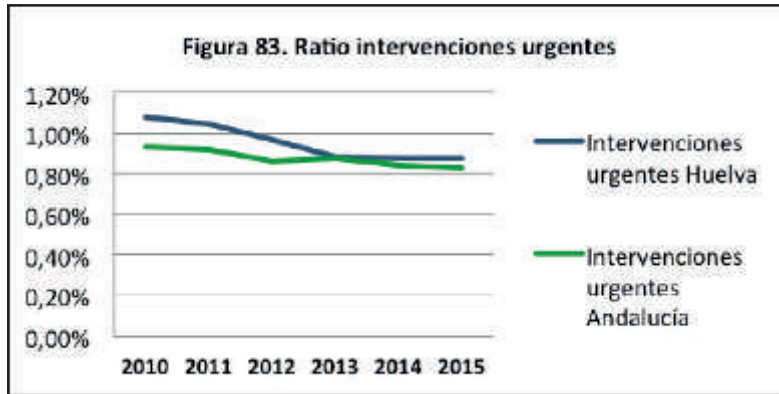
En intervenciones programadas, Huelva tiene una mayor incidencia que la media de intervenciones programadas de Andalucía. En intervenciones urgentes en cambio, la incidencia de la ratio onubense está por debajo de la media andaluza y en intervenciones ambulatorias, los datos de Huelva son similares los de Andalucía.

Su evolución se muestra en las figuras siguientes.



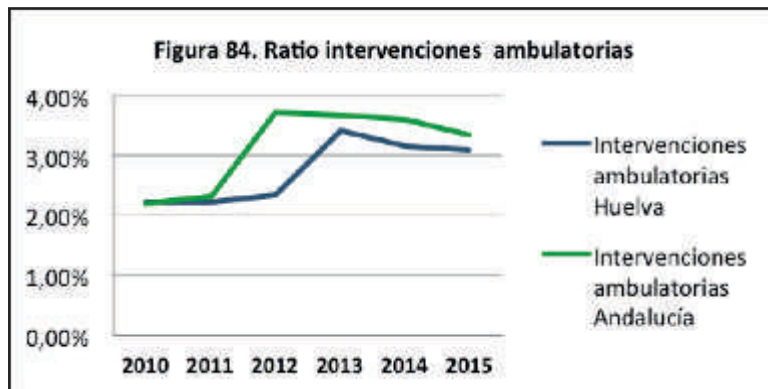
Elaboración propia

Respecto a las intervenciones programadas en Huelva y Andalucía, la evolución de las ratios de intervenciones en ambos casos tiene una tendencia análoga.



Elaboración propia

La evolución de las ratios anuales en intervenciones urgentes sigue una tendencia decreciente en Huelva y Andalucía.



Elaboración propia

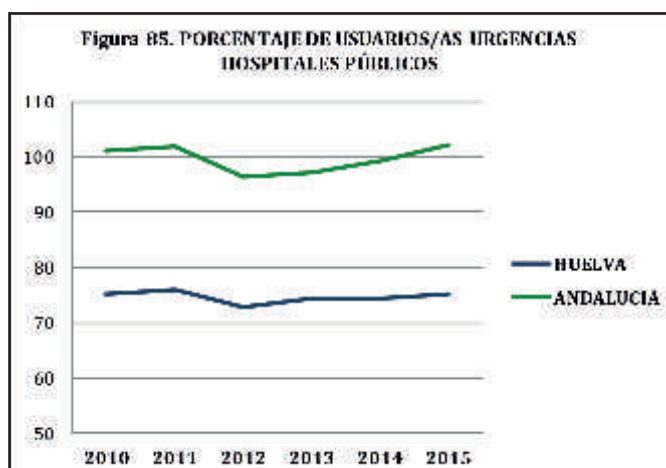
Las intervenciones ambulatorias siguen una tendencia creciente hasta el año 2012 en Andalucía y 2013 en Huelva, para a partir de entonces iniciar un descenso.

La tabla siguiente contiene los datos de la actividad de urgencias durante el período de análisis, así como la proporción de actividad en las urgencias onubenses y andaluzas.

Tabla 83. ACTIVIDAD EN EL ÁREA DE URGENCIAS EN HOSPITALES PÚBLICOS				
		USUARIOS/AS	POBLACIÓN TOTAL	%
2010	HUELVA	389.872	518.081	75,25%
	ANDALUCÍA	8.459.710	8.370.975	101,06%
2011	HUELVA	395.908	521.968	75,85%
	ANDALUCÍA	8.570.043	8.424.102	101,73%
2012	HUELVA	381.136	522.862	72,89%
	ANDALUCÍA	8.138.904	8.449.985	96,32%
2013	HUELVA	387.230	520.668	74,37%
	ANDALUCÍA	8.207.154	8.440.300	97,24%
2014	HUELVA	385.900	518.687	74,40%
	ANDALUCÍA	8.333.475	8.392.635	99,30%
2015	HUELVA	390.332	519.596	75,12%
	ANDALUCÍA	8.556.788	8.388.107	102,01%

Elaboración propia. FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea>. Consejería de Salud. Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada. Servicio Andaluz de Salud. Sistema de Información Interhospitalares (INIHOS)

Se puede concluir que Huelva tiene un uso moderado de las urgencias en relación al peso poblacional que representa sobre el conjunto de Andalucía.

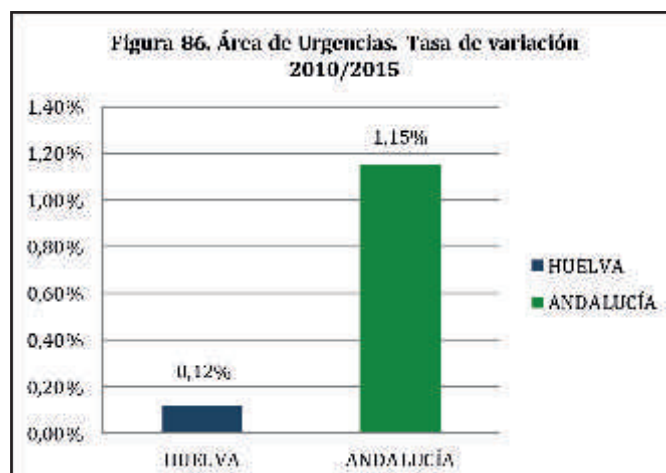


Elaboración propia

El comportamiento de los/as usuarios/as de urgencias en los hospitales públicos de Huelva y Andalucía es similar, si bien la proporción de Andalucía es bastante superior.

Región	Tasa Variación (%)
HUELVA	0,12%
ANDALUCÍA	1,15%

Elaboración propia



Elaboración propia

En Huelva prácticamente se mantiene el número de usuarios/as de urgencias, mientras que en Andalucía se observa un leve incremento para el total de período analizado.

Los Servicios Sociales y la Protección Social en Huelva.

La Ley de Servicios Sociales de Andalucía –Ley 9/2016, de 27 de diciembre – en su Exposición de Motivos, define los servicios sociales como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes, y tienen como finalidad la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, con el fin de alcanzar o mejorar su bienestar. Estos servicios, configurados como un elemento esencial del estado de bienestar, están dirigidos a alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas en la sociedad y a promocionar la cohesión social y la solidaridad.

Diferentes directivas, programas y planes de acción del Parlamento y del Consejo de la Unión Europea, referidos a diversos ámbitos de la protección social y la lucha contra las desigualdades, orientan a los estados miembros a la formulación de líneas de acción prioritarias en políticas sociales y a la defensa de estos derechos de protección social, exigiendo mecanismos que refuercen las garantías y que propicien la sostenibilidad actual y futura de los sistemas públicos de protección.

La Constitución Española de 1978 compromete expresamente a los poderes públicos en la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas (artículo 9.2), así como en el cumplimiento de objetivos que hagan posible el progreso social y económico (artículo 40.1). Todo ello, unido a la atención que presta a determinados grupos de población, como la juventud (artículo 48), las personas con discapacidad física, sensorial y psíquica (artículo 49), las personas mayores (artículo 50), la familia, los hijos y las hijas (artículo 39.1,2 y 4), configura el soporte constitucional de un concepto amplio de servicios sociales susceptible de ser regulado y desarrollado por las Comunidades Autónomas, en virtud de la asunción de competencias que la propia Constitución posibilita a tenor de lo dispuesto en su artículo 148.1.

También en base a lo anterior, Andalucía mediante su Estatuto de Autonomía, ha podido dotarse de competencias exclusivas en materia de servicios sociales que incluye la regulación, ordenación y gestión de servicios sociales, las prestaciones técnicas y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementarias de otros sistemas de protección pública, la regulación y la aprobación de planes y programas específicos dirigidos a personas y colectivos en situación de necesidad social y las instituciones públicas de protección y tutela de personas necesitadas de protección especial, incluida la creación de centros de ayuda, reinserción y rehabilitación; la protección de menores, la promoción y protección de las familias y de la infancia, así como la competencia exclusiva en materia de voluntariado, según se establece en su artículo 61. Asimismo, la Comunidad Autónoma tiene, según establece el artículo 84 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la potestad de organizar y administrar todos los servicios relacionados con servicios sociales y ejercer la tutela de las instituciones y entidades en esta materia. El Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce, por otra parte, un importante número de derechos íntimamente relacionados con las políticas sociales, como es el caso del derecho a la igualdad de género (artículo 15), a la protección contra la violencia de género (artículo 16), a la protección de la familia (artículo 17), de personas menores (artículo 18), de personas mayores (artículo 19), de personas con discapacidad o dependencia (artículo 24), al acceso de todas las personas en condiciones de igualdad a las prestaciones de un sistema público de servicios sociales (artículo 23.1) y a una renta básica que garantice unas condiciones de vida dignas (artículo 23.2). Estos derechos vinculan a los poderes públicos y son exigibles en la medida en que vengan determinados por su propia regulación.

La anterior Ley de Servicios Sociales de Andalucía, Ley 2/1988, de 4 de abril, configuró un sistema de servicios sociales que unificaba y ordenaba el panorama organizativo y legislativo previo, y atendía a los objetivos de racionalidad y efectividad del conjunto de servicios y prestaciones que constituían los servicios sociales. Y a lo largo de sus 27 años de vigencia, ha posibilitado desarrollar una amplia y diversa red de servicios sociales fruto de la cooperación entre administraciones y las entidades que se organizan socialmente y de normas de protección social.

Desde entonces y hasta la aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales, se han aprobado y dictado nuevas leyes y normas que han ampliado sustancialmente el ámbito de protección de las personas más vulnerables. No obstante, el paso del tiempo, la experiencia adquirida, la evolución de la sociedad y la aparición de nuevas necesidades aconsejaban una nueva ley que diera respuesta a las nuevas exigencias y permitiera un sistema mejor adaptado a las necesidades presentes y futuras.

La nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía, no solo consolida fortalece y mejora su capacidad de adaptación a los nuevos tiempos, sino que se configura como una ley que da protección integral a la ciudadanía y que tiene como principal fortaleza, el dotar de naturaleza propia al Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía y situar a las personas en el centro de toda sus acciones, considerando las prestaciones esenciales del sistema como un derecho subjetivo de ciudadanía y, por lo tanto, exigible ante la Administración.

Características de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía¹³:

A quién afecta:

- A todos los servicios, prestaciones y actividades del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, así como a los servicios sociales no integrados en el mismo si afecta a (art.4):
 - a) Los derechos y obligaciones de las personas usuarias y profesionales que se definan.
 - b) La autorización, el registro y la inspección y control de entidades, servicios y centros como garantía del cumplimiento de los requisitos materiales, funcionales y de personal que les sean de aplicación.
 - c) El régimen de infracciones y sanciones.
 - d) Aquellas otras disposiciones que expresamente se establezcan.
- A todos los titulares del derecho a los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales (art.6).

Licencias, autorizaciones y permisos:

Los centros de servicios sociales comunitarios, los centros y servicios de día y de noche y los centros y servicios de atención residencial precisarán autorización administrativa para su puesta en funcionamiento y para las modificaciones sustanciales que afecten a la estructura física de las instalaciones o a la estructura funcional.

Para los demás supuestos se aplicará el régimen de comunicación administrativa (vid. art. 83).

Las entidades que pretendan concertar plazas o servicios con la Administración de Servicios Sociales deberán contar con la correspondiente acreditación administrativa (art. 84).

Registros e inscripciones (Documentación):

La Consejería competente en materia de servicios sociales contará con un registro de entidades, centros y servicios sociales, en el que serán objeto de inscripción registral tanto las entidades titulares o prestadoras de servicios sociales como aquellas que desarrollen programas e intervenciones de servicios sociales y los centros o servicios dependientes de las mismas que hayan obtenido autorización administrativa o hayan sido objeto de comunicación administrativa (art. 86).

¹³ El consultor de los ayuntamientos.

Obligaciones y responsabilidades:

La Administración de la Junta de Andalucía garantizará la satisfacción de los derechos subjetivos reconocidos mediante el ejercicio de sus competencias y la cooperación y coordinación con los entes locales, con pleno respeto a los principios de subsidiariedad y de autonomía municipal (art. 8.1).

Asimismo impulsará el desarrollo, en el seno del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, de un modelo participativo (vid. arts. 14 a 23).

Las personas usuarias de los servicios sociales, ya sean éstos de titularidad pública o privada tienen las obligaciones reguladas en el artículo 12.

La Consejería competente en materia de servicios sociales aprobará la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias de los servicios sociales, garantizando la máxima difusión de su contenido en todo el ámbito del Sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública y privada (art. 13 y D.A.6ª).

De igual manera, garantizará el diseño, mantenimiento y actualización permanente del Sistema de Información sobre Servicios Sociales, unificado e integrado, mediante la articulación de las redes y dispositivos informáticos y telemáticos necesarios para el volcado permanente de los datos que facilite su tratamiento institucional y profesional oportuno (art. 48.1).

Todos los agentes públicos y privados integrados en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía deberán aportar la información necesaria para el buen funcionamiento y la permanente actualización del Sistema de Información sobre Servicios Sociales (art. 48.2).

El Servicio Público de Servicios Sociales de Andalucía deberá tener el personal suficiente con la formación, titulación, conocimientos, capacidades, aptitudes y estabilidad laboral necesaria para garantizar la eficiencia, eficacia y calidad del sistema (arts. 59 a 63).

Las Administraciones Públicas competentes en materia de servicios sociales promoverán la investigación científica y el desarrollo en esta materia como instrumento para la mejora continua de la calidad de los mismos, creándose la Red Andaluza de Investigación de Políticas Sociales (arts. 64 a 68).

La Consejería competente en materia de servicios sociales desarrollará reglamentariamente un sistema de certificación de la calidad de los servicios del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía (art. 79).

Se consideran personas autoras de las infracciones tipificadas en los artículos 125 a 127 quienes realicen los hechos por sí mismas, conjuntamente o a través de persona interpuesta.

Estándares y métodos de control:

Las personas titulares del derecho a los servicios sociales en Andalucía tendrán derecho de acceso universal al conjunto de servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, clasificándose en prestaciones garantizadas (art. 42) y condicionadas (art. 43).

Las personas titulares de los derechos subjetivos definidos en los artículos 9 a 11, podrán exigir de las Administraciones Públicas el cumplimiento de los mismos, mediante el ejercicio de los recursos, reclamaciones y demás vías de impugnación y de las acciones judiciales contempladas en las leyes administrativas y procesales del Estado (art. 8.2).

El Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se articula funcionalmente en una red de prestaciones, servicios y recursos, estructurada en dos niveles de atención coordinados y complementarios entre sí (art. 26).

Los servicios sociales comunitarios, de titularidad y gestión pública, constituyen la estructura básica del nivel primario de servicios sociales (arts. 27 a 30).

A cada persona y, en su caso, unidad de convivencia que acceda al Sistema Público de Servicios Sociales se le asignará una persona profesional de referencia (art. 31).

Los servicios sociales especializados constituyen la estructura del nivel especializado de servicios sociales, su acceso se producirá por derivación de los servicios sociales comunitarios, a excepción de las situaciones de urgencia social que requieran su atención inmediata en este nivel de complejidad (arts. 32 a 35).

El Mapa de Servicios Sociales establecerá los siguientes ámbitos territoriales:

a) Zonas Básicas de Servicios Sociales (art. 38).

b) Áreas de Servicios Sociales (art. 39).

Las prestaciones se clasificarán en prestaciones de servicios y prestaciones económicas (vid. art. 41 y D.A. 4ª para el Catálogo de Prestaciones).

El modelo básico de intervención es la atención integral centrada en la persona o en la unidad de convivencia, mediante el Proyecto de Intervención Social (arts. 45 y 46).

Con independencia de la periodicidad que se establezca en el horizonte del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía, el mismo deberá ser sometido a revisión y se generará, por la Consejería competente en materia de servicios sociales, un informe público, al menos cada cuatro años, sin perjuicio de su posible prórroga. Antes de aprobarse un nuevo plan, deberá evaluarse de forma obligatoria el anterior (vid. arts. 73 a 77 y D.A.5ª).

Están sometidas a la inspección en materia de servicios sociales las prestaciones económicas, las actividades de prestación de servicios sociales de todas las entidades, públicas y privadas (arts. 87 a 97).

Las personas jurídicas de naturaleza privada y las personas físicas podrán crear centros y establecimientos de servicios sociales, así como gestionar servicios y prestaciones de esta naturaleza, en virtud de lo regulado en el Título IV (arts. 98 a 114).

Los conciertos sociales se establecerán sobre una base plurianual con el fin de garantizar la estabilidad en su provisión, sin perjuicio de que puedan determinar aspectos concretos objeto de revisión y, en su caso, de modificación antes de concluir su vigencia (art. 106).

Las Administraciones Públicas incorporarán, en los procedimientos de adjudicación de contratos para la gestión de servicios del Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, de conformidad con la normativa básica, cláusulas sociales (art. 109).

Las personas usuarias de las prestaciones del Sistema de Servicios Sociales de Andalucía participarán en la financiación de las mismas en función de la naturaleza y, en su caso, coste de referencia del servicio, intensidad de utilización del mismo y capacidad económica de la persona usuaria (art. 121).

Procedimiento sancionador (arts. 136 a 141): El plazo máximo para dictar y notificar la resolución expresa será de 6 meses a contar desde la fecha de la resolución administrativa por la que se incoa el procedimiento.

Estructura de los servicios sociales:

El Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía se articula funcionalmente en una red de prestaciones, servicios y recursos, estructurada en dos niveles de atención coordinados y complementarios entre sí:

a) Nivel primario de servicios sociales. En el nivel primario de servicios sociales se ubican los servicios sociales comunitarios, que se prestan a la población desde los centros de servicios sociales comunitarios y mediante los equipos profesionales de los mismos. Constituyen la estructura básica del nivel primario de servicios sociales. La organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales de cada territorio, de ámbito municipal o supramunicipal, en el marco de la planificación autonómica y en el ejercicio de las competencias propias en materia de servicios sociales que les atribuyen el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

En este sentido, los servicios sociales comunitarios se configuran como el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, tratamiento, seguimiento, evaluación de la atención y coordinación con otros agentes institucionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, garantizando la universalidad en el acceso al mismo y su proximidad a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad.

Los servicios sociales comunitarios posibilitarán el acceso de las personas usuarias al conjunto del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía y constituirán el nivel de referencia para la prevención de situaciones de vulnerabilidad social, la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, el seguimiento y la evaluación de la atención, así como la coordinación con otros agentes e instituciones presentes en el territorio, al objeto de articular la respuesta a las necesidades individuales, familiares, grupales y comunitarias de atención.

Los servicios sociales comunitarios estarán referenciados a un territorio y a una población determinada y se desarrollarán desde los centros de servicios sociales comunitarios.

Servicios que se prestan:

- Información, valoración, orientación y asesoramiento: Constituye la puerta de entrada a la red pública de Servicios sociales. Se llevan a cabo las primeras atenciones y prestaciones a la población, así como los contactos de gestión con los demás recursos sociales.
- Ayuda a domicilio: Se presta una serie de atenciones de carácter doméstico, social y de apoyo personal a familias y personas con el objetivo de facilitar una autonomía en su medio habitual. Este servicio está regulado por la Orden de 15 de noviembre de 2007 y posteriores modificaciones, hasta la última de 21 de marzo de 2012.
- Convivencia y reinserción social: Se pretende la incorporación de todas las personas a la vida comunitaria, haciendo especial hincapié en las acciones de carácter preventivo.
- Cooperación social: Promoción y potenciación de la vida comunitaria, impulsando el asociacionismo.
- Prestaciones complementarias: Son ayudas económicas en dos direcciones. Por una parte, ayudas a la emergencia social destinadas a paliar contingencias extraordinarias que deben ser atendidas de forma inmediata. Y, por otra, ayudas familiares, que son prestaciones temporales de carácter preventivo a familias para la atención de necesidades básicas de menores a su cargo, con el fin de evitar su institucionalización.

b) Nivel especializado de servicios sociales. En el nivel especializado de servicios sociales se ubican los servicios sociales especializados, que integran todos aquellos centros y servicios sociales que sobre la base de criterios de mayor complejidad requieren una especialización técnica concreta o una disposición de recursos determinada.

El acceso a los servicios sociales especializados se producirá por derivación de los servicios sociales comunitarios, a excepción de las situaciones de urgencia social que requieran su atención inmediata en este nivel de complejidad.

Cuando una persona usuaria sea derivada a los servicios sociales especializados y a fin de garantizar la calidad del proceso, la persona profesional responsable de la atención en este nivel se coordinará con la persona profesional responsable de los servicios sociales comunitarios a efectos de información, intervención y seguimiento.

Las Administraciones Públicas podrán contratar, concertar o convenir prestaciones de los servicios sociales especializados entre sí, o con la iniciativa privada que sea titular de dichos servicios o de los centros desde los que se prestan, para lo que deberán cumplir lo establecido en los artículos 81 y siguientes de la presente ley, incorporándose en este caso al Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. En todo caso, el seguimiento y evaluación será competencia de la Consejería competente.

Las prestaciones y recursos de servicios sociales especializados tendrán su referencia territorial en las áreas de servicios sociales y en otros ámbitos territoriales superiores, como el autonómico.

Centros y equipamientos de servicios sociales comunitarios.

1.– Centro de Servicios Sociales Comunitario: Lugar físico desde el que se prestan los servicios contemplados en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios. Constituye la infraestructura básica para la prestación de Servicios Sociales en una Zona de Trabajo Social. En cada Zona deberá existir, como mínimo, un Centro de Servicios Sociales, ubicado en el municipio cabecera, dotado de los medios humanos y materiales precisos.

En el Centro de Servicios Sociales existen tres Unidades Básicas Comunes:

- Dirección.
- Unidad Administrativa.
- Equipo de Intervención. Este Equipo, cuyo personal ostentará con carácter preferente la titulación de Trabajo Social, Psicología, Educación Social u otras equivalentes, es el que realiza las tareas necesarias para el desarrollo de las Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales.

2.– Centros Sociales Polivalentes: Son equipamientos complementarios a los centros de servicios sociales y están destinados a prestar o facilitar a la comunidad usuaria la realización de acciones o programas de contenido social, tales como talleres, cursos, reuniones y otras actividades.

3.– Albergues o centros de acogida: Estos centros son definidos como establecimiento residencial de carácter temporal, destinados a acoger al colectivo de personas en estado de necesidad social, facilitando los medios adecuados para normalizar su convivencia, procurando la necesaria intervención para su inserción social. Supone la búsqueda de alternativas al internamiento en instituciones de las personas que se encuentran en especiales condiciones de marginación, procurando la incorporación de todos los ciudadanos y ciudadanas a la vida comunitaria.

Administraciones con competencias en la materia.

Competencias Autonómicas:

El Capítulo VI del Título II de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, desarrolla en sus artículos 49 y 50, las competencias de la Administración Autónoma en la materia de Servicios Sociales.

Así, en su artículo 49, señala que corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía las siguientes competencias:

- a) Establecer las prioridades y directrices de la política general de servicios sociales.
- b) Aprobar el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.
- c) Aprobar el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- d) Establecer los criterios y las fórmulas de coordinación general del Sistema de Servicios Sociales de Andalucía y de coordinación transversal entre los departamentos de la Junta de Andalucía cuando sea necesario para la mejor gestión y eficacia de la política de servicios sociales.
- e) Fijar los precios públicos que correspondan por la prestación de los servicios sociales, sin perjuicio de las previsiones contenidas en el artículo 145.3 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- f) Ejercer la potestad sancionadora de acuerdo con lo establecido en el título VI de la presente ley.
- g) Cualquier otra que se le atribuya por la normativa vigente, así como aquellas otras que, siendo necesarias para el desarrollo y ejecución de la política de servicios sociales, no estén expresamente atribuidas a otra Administración Pública.
- h) Garantizar la suficiencia financiera y técnica de las prestaciones garantizadas, que sean objeto de su competencia, dentro del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

De otro lado el artículo 50 de la citada ley, señala que corresponde a la Consejería competente en materia de servicios sociales:

- a) Adoptar las medidas necesarias para ejecutar las directrices que establezca el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de servicios sociales y para desarrollar y ejecutar sus disposiciones y acuerdos.
- b) La superior dirección y coordinación de todas las actuaciones, servicios, recursos y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.
- c) Elaborar el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y elaborar y aprobar los planes específicos y territoriales, así como efectuar el seguimiento de los mismos.
- d) Elaborar y aprobar el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.
- e) Elaborar el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía y adoptar las medidas necesarias para su aplicación.
- f) Definir y coordinar la Estrategia de Calidad, el Sistema de Información de los Servicios Sociales y el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía.
- g) Crear y, en su caso, gestionar aquellos servicios sociales que se estimen necesarios dentro del ámbito de sus competencias.
- h) Elaborar y desarrollar protocolos de coordinación con otros sistemas de protección social que puedan confluir con el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía en áreas concretas de la intervención social.
- i) Conceder y, en su caso, gestionar las prestaciones que se estimen necesarias, sin perjuicio de la colaboración de las entidades locales cuando así se establezca en su normativa específica.

- j) Elaborar y, en su caso, aprobar los instrumentos técnicos comunes de intervención social.
- k) Suscribir los convenios de colaboración en materia de servicios sociales con la Administración del Estado o con la Administración Local.
- l) Asesorar y prestar asistencia técnica a las entidades e instituciones que participen en la prestación de los servicios sociales a fin de que su actuación se adecue a lo dispuesto en la presente ley y a su normativa de desarrollo.
- m) Fomentar e impulsar programas de formación en el ámbito de los servicios sociales, así como el impulso de la investigación y la divulgación de los resultados obtenidos en los mismos.
- n) Ejercer las competencias en materia de autorización, acreditación y registro de entidades, centros y servicios sociales.
- ñ) Fomentar la participación ciudadana, el asociacionismo, el voluntariado y otras fórmulas de ayuda mutua, así como prestar apoyo a los órganos de participación y cooperación previstos en esta ley.
- o) Ejercer la potestad inspectora para garantizar el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias ordenadoras de los servicios sociales.
- p) Ejercer la potestad sancionadora.
- q) Cualquier otra competencia atribuida por disposición legal o reglamentaria.
- r) Atribuir, coordinar y supervisar las potestades relacionadas con los servicios sociales que sean ejercidas por las entidades de gestión pública contempladas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Competencias de las Entidades Locales

Se desarrollan en el artículo 51 de la citada Ley, que se recoge a continuación.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, son competencias propias de las entidades locales de Andalucía en materia de servicios sociales las competencias generales establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las que se determinan como competencias propias en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y aquellas que así estén definidas por la normativa sectorial, y específicamente las siguientes:

- a) Estudiar y detectar las necesidades sociales en su ámbito territorial.
- b) Planificar, en el marco del Plan Estratégico de Servicios Sociales y del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, los servicios sociales comunitarios en su ámbito territorial.
- c) Promover el establecimiento de centros y servicios que constituyen el equipamiento propio de los servicios sociales comunitarios y, en su caso, de los servicios sociales especializados.
- d) Proporcionar la dotación de espacios y centros y el personal suficiente y adecuado para las prestaciones de los servicios sociales comunitarios, de acuerdo a los criterios que establezca el Mapa de Servicios Sociales.
- e) Gestionar las prestaciones del catálogo correspondientes a los servicios sociales comunitarios.
- f) Fomentar la participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas sociales detectados en su territorio.
- g) Elaborar planes de actuación local en materia de servicios sociales, de acuerdo con la planificación estratégica de la Consejería competente en materia de servicios sociales.

- h) Aportar la participación financiera que les corresponda en el mantenimiento de los servicios sociales comunitarios.
- i) Colaborar en las funciones de inspección y control de la calidad, de acuerdo a la legislación autonómica.
- j) Realizar programas de sensibilización social, de participación ciudadana, promoción del asociacionismo, del voluntariado y de otras formas de ayuda mutua.
- k) Coordinar las actuaciones de las entidades con o sin ánimo de lucro que desarrollen servicios sociales en el municipio.
- l) Coordinar la política municipal de servicios sociales con la desarrollada por otros sistemas de protección social.
- m) Detectar precozmente las situaciones de riesgo social individuales y comunitarias.
- n) Cualquier otra que le sea atribuida de acuerdo con la legislación vigente.

2. Estas competencias se ejercerán en el marco del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía y de acuerdo con la planificación territorial establecida en el Mapa de Servicios Sociales.

3. A fin de alcanzar una mayor eficacia y rentabilidad social de los recursos disponibles, las competencias enumeradas en el apartado 1 de este artículo se ejercerán por los municipios, por sí mismos o asociados, o a través de las fórmulas de colaboración interadministrativa previstas en la legislación sobre régimen local. La asociación de municipios deberá ajustarse a la distribución de zonas básicas de servicios sociales aprobada en el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, los municipios podrán optar a prestar los servicios sociales comunitarios a través de la asistencia material de la provincia al municipio, mediante los mecanismos establecidos al efecto en el artículo 14 de la citada Ley 5/2010, de 11 de junio.

5. Una vez garantizados los servicios sociales comunitarios en su municipio, los ayuntamientos, de acuerdo con su capacidad financiera, podrán prestar los servicios sociales especializados que consideren necesarios, de acuerdo con los requisitos previstos en la legislación estatal y autonómica en el marco de la planificación establecida por la Comunidad Autónoma conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

6. Las diputaciones provinciales gestionarán los servicios sociales comunitarios de los municipios conforme a lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

7. Las diputaciones provinciales podrán gestionar servicios sociales comunitarios que atiendan a varios municipios de acuerdo con la normativa de régimen local y mediante las fórmulas legalmente previstas para ello.

8. Del mismo modo, las diputaciones provinciales podrán gestionar, conforme a la planificación y demás facultades de coordinación de la Administración de la Junta de Andalucía, centros y establecimientos de servicios sociales especializados de ámbito provincial y supramunicipal de su titularidad, sin perjuicio de lo previsto en la legislación estatal.

Financiación de los servicios sociales comunitarios.

Financiación básica: La que se produce por transferencia de la Junta de Andalucía a las Corporaciones Locales para la gestión de aquellas competencias que le son delegadas o asignadas en materia de servicios sociales, distinguiendo entre los créditos destinados a tal fin en el presupuesto de la Comunidad de los provenientes del

Estado. En este sentido, forman parte de la financiación básica:

- La aportación estatal que se realiza en virtud del Plan Concertado de Prestaciones Básicas en materia de Servicios Sociales. Convenio–Programa suscrito en 1988 entre el Ministerio de Trabajo y las Comunidades Autónomas para que todas tuvieran una red de servicios sociales municipales.
- La aportación autónoma será la que determinen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Los créditos para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios serán distribuidos entre las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, aplicando la Disposición Transitoria, es decir, en función de la población de cada Entidad Local, en tanto no se alcance en cada una de las Entidades Locales afectadas una cuantía de 7,21 euros por habitante.

Las cantidades que deban satisfacerse por la Comunidad Autónoma de Andalucía a las Entidades Locales, se abonarán en concepto de transferencia de financiación, una vez adoptado el acuerdo de distribución de créditos por el órgano competente de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Los importes correspondientes a cada ejercicio serán abonados conforme al correspondiente calendario de pagos aprobado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Financiación complementaria: La entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia supuso un gran avance en el ámbito de los servicios sociales y en la creación de un sistema específico denominado de “dependencia”.

Como consecuencia a lo anterior, la puesta en marcha del Sistema de Dependencia supuso un gran esfuerzo de personal técnico y administrativo en los servicios sociales comunitarios, a cuyo fin se aprobaron sucesivos Acuerdos de Gobierno por los que se distribuyen créditos entre los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y de las Diputaciones Provinciales para la contratación de los profesionales anteriormente mencionados. Todo ello con la finalidad de poder asumir el reconocimiento de la situación de dependencia de la Ley 39/2006 por parte de los servicios sociales comunitarios.

Para garantizar la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha suscrito convenios de colaboración con los Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes y la Diputación de Provincial en Huelva, mediante los cuales las Corporaciones Locales se comprometen a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, asumiendo su financiación la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Herramientas de gestión

Sistema de información de usuarios de Servicios Sociales (SIUSS): El SIUSS es un soporte documental básico y común en el ámbito estatal, donde se recogen codificados a lo largo de toda la intervención profesional, datos significativos de las personas usuarias de los Servicios Sociales y de la propia intervención de estos servicios, siempre garantizando la confidencialidad de los datos de las personas usuarias.

Esta ficha está integrada por cuatro tipos de datos:

- Personales.
- Socio–familiares.
- Del hábitat.
- De intervención social.

Sistema de Gestión de los Servicios Sociales Comunitarios (NETGEFYS): Tiene como base la Ficha del Plan Concertado (ámbito estatal) en sus modelos de prestación y evaluación. Ambos documentos se centran en el desarrollo de las prestaciones básicas de los Servicios Sociales y se complementan con información específica sobre la prestación de Ayuda a Domicilio.

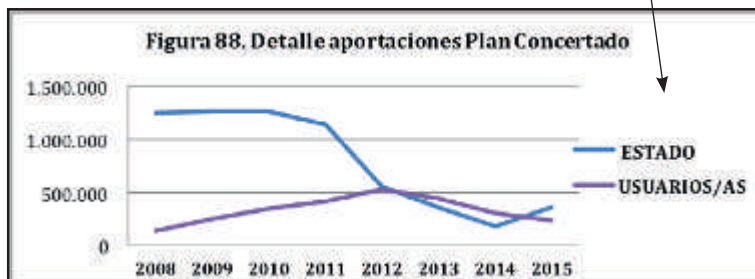
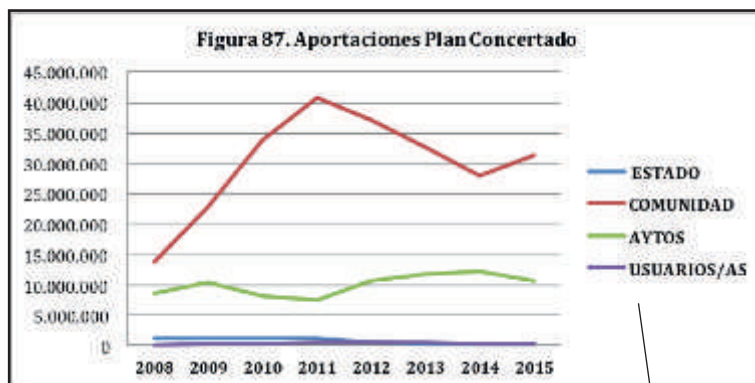
Financiación

Se adjunta la tabla de financiación del Plan Concertado 2008/2015 en la que puede observarse la evolución en la financiación, que a lo largo de los años se ha ido produciendo por las diferentes administraciones y usuarios. En este sentido, se puede observar como el Estado desde 2011 redujo por encima de la mitad su aportación a las políticas sociales, lo que en Huelva ha supuesto una caída del 68,51% (-777.306,65 euros). La Junta de Andalucía en el período 2011 a 2015 hace un recorte de 9.425.946,06 euros a su aportación al Plan Concertado (-23,07%). Las Entidades Locales en cambio, aumentan sus aportaciones en 3.166.583,25 euros, lo que supone un incremento del 42,51%, convirtiéndose en un sostén incuestionable de las políticas sociales en la provincia. Las personas usuarias del sistema bajan su nivel de corresponsabilidad de pago un 44,01%, lo que implica una retirada de 182.949,17 euros en el período de recortes. En total, desde 2011 a 2015 se produce una reducción media en la financiación del 14,48%.

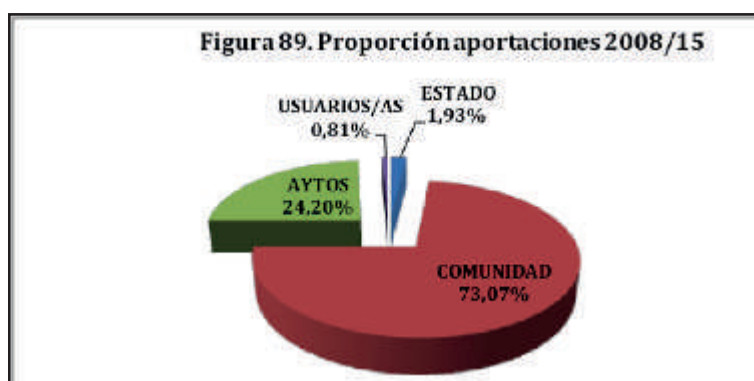
Tabla 85. PLAN CONCERTADO APORTACIONES POR ADMINISTRACIONES Y AÑOS									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
ESTADO	1.245.549,29	1.259.756,14	1.259.774,14	1.134.538,39	556.299,00	359.604,57	175.774,74	357.231,74	6.348.528,01
COMUNIDAD	13.756.699,34	22.698.322,11	33.838.143,56	40.849.482,34	37.161.238,95	32.742.185,43	27.888.819,62	31.423.536,28	240.358.427,63
AYTOS.	8.667.716,80	10.410.856,19	8.084.641,72	7.448.223,47	10.586.225,74	11.688.682,68	12.095.426,03	10.614.806,72	79.596.579,35
USUARIOS	140.141,04	249.082,14	340.914,49	415.660,94	530.129,98	442.940,12	307.556,81	232.711,77	2.659.137,29
TOTAL	23.810.106,47	34.618.016,58	43.523.473,91	49.847.905,14	48.833.893,67	45.233.412,80	40.467.577,20	42.628.286,51	328.962.672,28

FUENTES: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/inclusion/servicios-comunitarios/paginas/financiacion-basica.html>

A continuación se muestran figuras con la evolución anual de aportaciones de cada entidad al Plan Concertado y la proporción que supone.



Elaboración propia



Elaboración propia

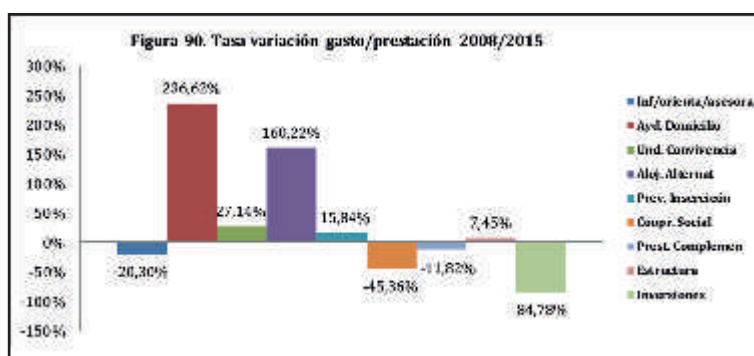
Gastos por prestaciones

Tabla 86. GASTOS SEGÚN PRESTACIONES (INCLUIDAS LAS INVERSIONES)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Inf/orienta/ asesor.	1.709.763,47	1.700.184,50	1.723.390,42	1.453.672,08	1.397.790,94	1.502.343,56	1.386.010,96	1.362.704,38	12.235.860,31
Ayd. Domicilio	9.174.886,71	21.949.040,29	32.610.184,72	38.587.314,23	36.511.877,21	33.959.773,85	29.342.325,08	30.884.710,47	233.020.112,56
Und. Convivencia	808.832,62	1.042.728,90	640.230,65	720.634,08	706.360,82	824.157,97	1.042.441,07	1.028.362,35	6.813.748,46
Aloj. Alternat	16.279,63	90.889,05	574.710,12	578.540,23	614.135,62	482.072,84	552.189,28	42.363,38	2.951.180,15
Prev. Inserción	2.148.696,94	2.765.694,19	2.071.040,54	2.575.859,02	1.730.549,99	1.975.568,68	2.462.824,53	2.489.040,67	18.219.274,56
Coopr. Social	965.127,71	1.219.538,75	823.416,17	1.167.150,55	688.004,66	635.998,65	686.123,83	527.336,54	6.712.696,86
Prest. Complemen	1.026.992,78	627.200,22	529.503,08	1.239.052,97	971.513,11	1.297.015,40	1.021.311,80	905.560,62	7.618.149,98
Estructura	3.440.102,02	3.873.868,31	4.246.982,71	4.467.074,43	4.392.328,00	4.245.822,51	4.143.501,54	3.696.497,52	32.506.177,04
Inversiones	121.809,65	16.000,00	180.000,00	200.000,00	800.000,00	300.000,00	23.800,00	18.533,58	1.660.143,23
TOTAL	19.412.491,53	33.285.144,21	43.399.458,41	50.989.297,59	47.812.560,35	45.222.753,46	40.660.528,09	40.955.109,51	321.737.343,15

Se observa que durante el período comprendido entre 2008 y 2015 se produce un gasto total de 321.737.343,15 euros, mientras que en el mismo período, la financiación del Plan Concertado asciende a 328.962.672,28 euros, lo que supone un ahorro neto de 7.229.329,13 euros (-2,20%). La reducción de los gastos al igual que el nivel de financiación descienden a partir de 2011, motivado por los recortes presupuestarios en la políticas sociales de las diferentes administraciones, produciéndose una caída considerable equivalente al 19,68%, muy por debajo del recorte medio en la financiación producido en el mismo período, concretamente 3,59 puntos porcentuales.

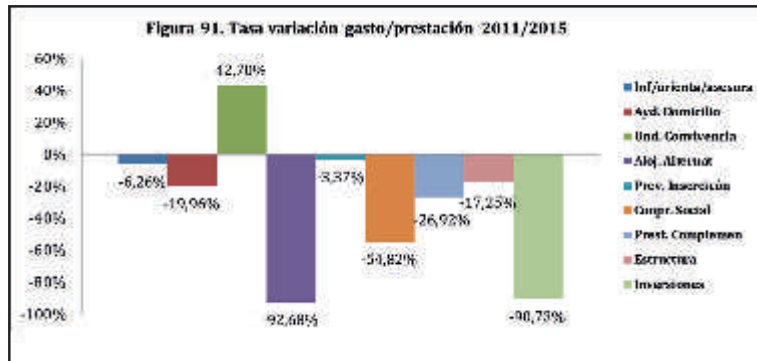
Por programas, las modificaciones porcentuales de gastos en el período entre 2008 y 2015 son las siguientes:



Elaboración propia

Por programas, las modificaciones porcentuales de gastos en el período entre 2011 y 2015 son las siguientes:

- Programa de información, valoración, orientación y asesoramiento, disminuye el 6,26%.
- Ayuda a domicilio, se reduce el 19,96%.
- Programa de unidades de convivencia, se incrementa un 42,70%.
- Alojamientos alternativos, sufren una reducción del gasto del 92,68%.
- Prevención e inserción, baja su gasto un 3,37%.
- Cooperación social, se disminuye el gasto un 54,82%.
- Las prestaciones complementarias se reducen en el 26,92%.
- La estructura para ejecutar los diferentes programas sufre un descenso del 17,25%.
- La inversión baja un 90,73%.



Elaboración propia

En las tablas siguientes se sintetiza toda la inversión y gastos del Plan Concertado desde 2008 hasta 2015.

Tabla 87. PLAN CONCERTADO								
		INGRESOS			GASTOS			REMANENTES A INCORPORAR
		Financiación sin inversiones	Financiación Inversiones	TOTAL	Gastos sin inversiones	Gastos Inversiones	TOTAL	
2008	AYTO. HUELVA	6.814.617,46	120.000,00	6.934.617,46	6.754.674,48	120.000,00	6.874.674,48	59.942,98
	DIPUTACIÓN	9.791.560,60	0,00	9.791.560,60	9.791.560,60	0,00	9.791.560,60	0,00
	ALMONTE	839.714,39	0,00	839.714,39	839.714,39	0,00	839.714,39	0,00
	AYAMONTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ISLA CRISTINA	393.751,62	0,00	393.751,62	393.751,62	0,00	393.751,62	0,00
	LEPE	750.787,35	1.809,65	752.597,00	750.787,35	1.809,65	752.597,00	0,00
	MOGUER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	AYTO. HUELVA	10.005.693,10	160.000,00	10.165.693,10	9.978.497,87	160.000,00	10.138.497,87	27.195,23
	DIPUTACIÓN	19.744.056,89	0,00	19.744.056,89	19.744.056,89	0,00	19.744.056,89	0,00
	ALMONTE	799.206,28	0,00	799.206,28	799.206,28	0,00	799.206,28	0,00
	AYAMONTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ISLA CRISTINA	1.132.887,06	0,00	1.132.887,06	1.132.887,06	0,00	1.132.887,06	0,00
	LEPE	1.614.496,17	0,00	1.614.496,17	1.614.496,17	0,00	1.614.496,17	0,00
	MOGUER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	AYTO. HUELVA	12.736.658,56	180.000,00	12.916.658,56	12.726.392,24	180.000,00	12.906.392,24	10.266,32
	DIPUTACIÓN	25.716.351,21	0,00	25.716.351,21	25.716.351,21	0,00	25.716.351,21	0,00
	ALMONTE	1.145.662,84	0,00	1.145.662,84	1.145.662,84	0,00	1.145.662,84	0,00
	AYAMONTE	183.480,84	0,00	183.480,84	42.596,89	0,00	42.596,89	140.883,95
	ISLA CRISTINA	1.710.499,08	0,00	1.710.499,08	1.710.499,08	0,00	1.710.499,08	0,00
	LEPE	1.878.026,61	0,00	1.878.026,61	1.878.026,61	0,00	1.878.026,61	0,00
	MOGUER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	AYTO. HUELVA	14.416.206,32	200.000,00	14.616.206,32	14.416.206,32	200.000,00	14.616.206,32	0,00
	DIPUTACIÓN	29.153.921,17	0,00	29.153.921,17	29.153.921,17	0,00	29.153.921,17	0,00
	ALMONTE	1.341.866,82	0,00	1.341.866,82	1.341.866,82	0,00	1.341.866,82	0,00
	AYAMONTE	1.556.876,06	0,00	1.556.876,06	1.449.492,53	0,00	1.449.492,53	107.383,53
	ISLA CRISTINA	1.889.880,93	0,00	1.889.880,93	1.889.880,93	0,00	1.889.880,93	0,00
	LEPE	2.078.891,57	0,00	2.078.891,57	2.078.891,57	0,00	2.078.891,57	0,00
	MOGUER	459.038,25	0,00	459.038,25	459.038,25	0,00	459.038,25	0,00
2012	AYTO. HUELVA	12.589.499,59	800.000,00	13.389.499,59	12.564.228,67	800.000,00	13.364.228,67	25.270,92
	DIPUTACIÓN	27.165.705,23	0,00	27.165.705,23	27.165.705,23	0,00	27.165.705,23	0,00
	ALMONTE	1.415.732,30	0,00	1.415.732,30	1.415.732,30	0,00	1.415.732,30	0,00
	AYAMONTE	1.544.557,35	0,00	1.544.557,35	1.422.383,76	0,00	1.422.383,76	122.173,59
	ISLA CRISTINA	1.729.903,84	0,00	1.729.903,84	1.729.903,84	0,00	1.729.903,84	0,00
	LEPE	2.074.304,08	0,00	2.074.304,08	2.074.304,08	0,00	2.074.304,08	0,00
	MOGUER	1.621.574,99	0,00	1.621.574,99	1.611.248,85	0,00	1.611.248,85	10.326,14
2013	AYTO. HUELVA	11.767.644,53	300.000,00	12.067.644,53	11.765.897,77	300.000,00	12.065.897,77	1.746,76
	DIPUTACIÓN	25.750.125,65	0,00	25.750.125,65	25.750.125,65	0,00	25.750.125,65	0,00
	ALMONTE	1.325.925,37	0,00	1.325.925,37	1.325.925,37	0,00	1.325.925,37	0,00
	AYAMONTE	1.341.793,19	0,00	1.341.793,19	1.227.340,92	0,00	1.227.340,92	114.452,27
	ISLA CRISTINA	1.545.069,89	0,00	1.545.069,89	1.545.069,89	0,00	1.545.069,89	0,00
	LEPE	1.759.773,89	0,00	1.759.773,89	1.759.773,89	0,00	1.759.773,89	0,00
	MOGUER	1.595.077,93	0,00	1.595.077,93	1.584.616,97	0,00	1.584.616,97	10.460,96
2014	AYTO. HUELVA	10.089.349,50	23.800,00	10.113.149,50	10.089.349,50	23.800,00	10.113.149,50	0,00
	DIPUTACIÓN	24.151.806,66	0,00	24.151.806,66	24.151.806,66	0,00	24.151.806,66	0,00
	ALMONTE	1.165.345,06	0,00	1.165.345,06	1.165.345,06	0,00	1.165.345,06	0,00
	AYAMONTE	1.044.633,27	0,00	1.044.633,27	1.005.584,88	0,00	1.005.584,88	39.048,39
	ISLA CRISTINA	1.303.464,44	0,00	1.303.464,44	1.303.464,44	0,00	1.303.464,44	0,00
	LEPE	1.436.234,43	0,00	1.436.234,43	1.436.234,43	0,00	1.436.234,43	0,00
	MOGUER	1.484.943,12	0,00	1.484.943,12	1.484.943,12	0,00	1.484.943,12	0,00
2015	AYTO. HUELVA	10.107.842,30	0,00	10.107.842,30	10.107.842,30	0,00	10.107.842,30	0,00
	DIPUTACIÓN	25.364.985,36	185.333,58	25.550.318,94	25.364.985,36	185.333,58	25.550.318,94	0,00
	ALMONTE	1.408.845,64	0,00	1.408.845,64	1.408.845,64	0,00	1.408.845,64	0,00
	AYAMONTE	1.092.677,66	0,00	1.092.677,66	1.051.716,38	0,00	1.051.716,38	40.961,28
	ISLA CRISTINA	1.607.773,53	0,00	1.607.773,53	1.607.773,53	0,00	1.607.773,53	0,00
	LEPE	1.395.413,02	0,00	1.395.413,02	1.395.413,02	0,00	1.395.413,02	0,00
	MOGUER	1.665.380,58	0,00	1.665.380,58	1.665.380,58	0,00	1.665.380,58	0,00
TOTAL	322.699.513,58	1.970.943,23	324.670.456,81	321.989.401,26	1.970.943,23	323.960.344,49	710.112,32	

Elaboración propia

En esta segunda tabla, se recogen la financiación y gastos por Corporaciones Locales, lo que va a permitir tener una visión global de cada Corporación. De la misma, puede desprenderse que es la Diputación de Huelva con 187.023.846,35 € en el período 2008/15 la que soporta el mayor peso en la gestión de las políticas sociales para la población onubense, seguida por el Ayuntamiento de Huelva con 90.311.311,36 € y en orden descendente por los ayuntamientos de Lepe, Isla Cristina, Almonte, Moguer y Ayamonte respectivamente; siendo muy significativo que Huelva, Ayamonte y Moguer sean los municipios que han causado remanentes

por no ejecutar el total de la financiación programada, que bien pudiera ser como consecuencia, entre otras, de la desaparición de la causa de la prestación.

Tabla 88. RESUMEN PLAN CONCERTADO										
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
AYTO. HUELVA	Ingresos	6.934.617,46	10.165.693,10	12.916.658,56	14.616.206,32	13.389.499,59	12.067.644,53	10.113.149,50	10.107.842,30	90.311.311,36
	Gastos	6.874.674,48	10.138.497,87	12.906.392,24	14.616.206,32	13.364.228,67	12.065.897,77	10.113.149,50	10.107.842,30	90.186.889,15
	Remanentes	59.942,98	27.195,23	10.266,32	0,00	25.270,92	1.746,76	0,00	0,00	124.422,21
DIPUTACIÓN	Ingresos	9.791.560,60	19.744.056,89	25.716.351,21	29.153.921,17	27.165.705,23	25.750.125,65	24.151.806,66	25.550.318,94	187.023.846,35
	Gastos	9.791.560,60	19.744.056,89	25.716.351,21	29.153.921,17	27.165.705,23	25.750.125,65	24.151.806,66	25.550.318,94	187.023.846,35
	Remanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALMONTE	Ingresos	839.714,39	799.206,28	1.145.662,84	1.341.866,82	1.415.732,30	1.325.925,37	1.165.345,06	1.408.845,64	9.442.298,70
	Gastos	839.714,39	799.206,28	1.145.662,84	1.341.866,82	1.415.732,30	1.325.925,37	1.165.345,06	1.408.845,64	9.442.298,70
	Remanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AYAMONTE	Ingresos	0,00	0,00	183.480,84	1.556.876,06	1.544.557,35	1.341.793,19	1.044.633,27	1.092.677,66	6.764.018,37
	Gastos	0,00	0,00	42.596,89	1.449.492,53	1.422.383,76	1.227.340,92	1.005.584,88	1.051.716,38	6.199.115,36
	Remanentes	0,00	0,00	140.883,95	107.383,53	122.173,59	114.452,27	39.048,39	40.961,28	564.903,01
ISLA CRISTINA	Ingresos	393.751,62	1.132.887,06	1.710.499,08	1.889.880,93	1.729.903,84	1.545.069,89	1.303.464,44	1.607.773,53	11.313.230,39
	Gastos	393.751,62	1.132.887,06	1.710.499,08	1.889.880,93	1.729.903,84	1.545.069,89	1.303.464,44	1.607.773,53	11.313.230,39
	Remanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LEPE	Ingresos	752.597,00	1.614.496,17	1.878.026,61	2.078.891,57	2.074.304,08	1.759.773,89	1.436.234,43	1.395.413,02	12.989.736,77
	Gastos	752.597,00	1.614.496,17	1.878.026,61	2.078.891,57	2.074.304,08	1.759.773,89	1.436.234,43	1.395.413,02	12.989.736,77
	Remanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MOGUER	Ingresos	0,00	0,00	0,00	459.038,25	1.621.574,99	1.595.077,93	1.484.943,12	1.665.380,58	6.826.014,87
	Gastos	0,00	0,00	0,00	459.038,25	1.611.248,85	1.584.616,97	1.484.943,12	1.665.380,58	6.805.227,77
	Remanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	10.326,14	10.460,96	0,00	0,00	20.787,10

Elaboración propia

Por tener referencia de los porcentajes de financiación del Plan Concertado en cada Entidad Local sobre la financiación global del período analizado y la inversión por habitante en el año 2015, se adjunta la siguiente tabla:

Tabla 89. PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN PLAN CONCERTADO/ENTIDAD 2015				
	(2008/2015) %	2015 %	Inversión/hab (€)	Hab
AYTO. HUELVA	27,82	23,60	69,08	146.318
DIPUTACIÓN	57,60	59,66	98,33	259.837
ALMONTE	2,91	3,29	60,59	23.254
AYAMONTE	2,08	2,55	53,68	20.357
ISLA CRISTINA	3,48	3,75	75,86	21.193
LEPE	4,00	3,26	50,43	27.675
MOGUER	2,10	3,89	77,88	21.383
TOTAL				260.180

Elaboración propia

De la información anterior, se desprende que la Diputación de Huelva gestiona el 57,60% del total de la financiación del Plan Concertado sobre el total de financiación 2008/2015 y que solo en 2015, supone el 59,66% de la gestión de los fondos financieros, lo que se traduce en una inversión por habitantes de 98,33 euros.

El Ayuntamiento de Huelva, gestiona el 27,82% del total de los fondos del Plan Concertado en el período 2008/2015, solo en 2015 ha supuesto una capacidad de gestión de los fondos de ese año del 23,60% y una inversión por habitante de 69,08 euros.

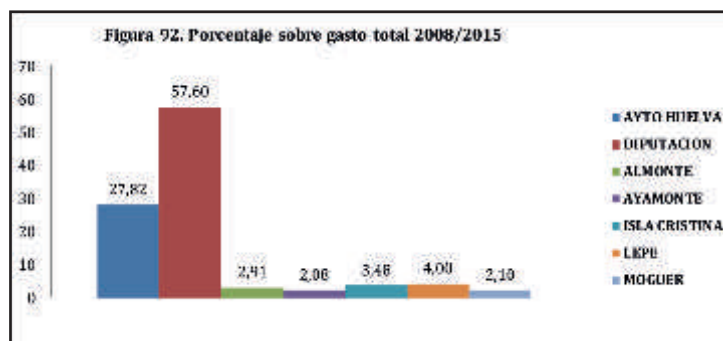
Almonte ha gestionado el 2,91% del total de la inversión del Plan Concertado provincial en el período 2008/2015 y en ese mismo año (2015), ha gestionado el 3,29% del total del año y ha supuesto una inversión por habitante de 60,59 euros.

Ayamonte, que se incorpora en 2010 a la financiación directa del Plan concertado por haber alcanzado los 20.000 habitantes, gestiona el 2,08% del total del plan provincial en el período analizado. Solo en 2015 ha gestionado el 2,55% del total provincial del año, que ha supuesto una inversión por habitante de 53,68 euros.

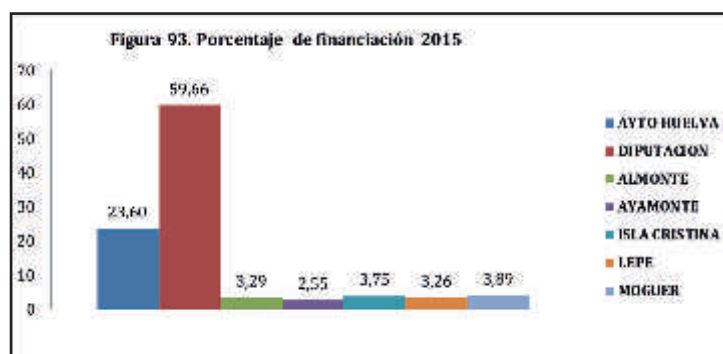
Isla Cristina, ha gestionado el 3,48% del total provincial del Plan durante el período de referencia y en 2015 el 3,75% lo que supone una inversión de 75,86 euros por habitante.

Lepe, gestiona el 4,00% del total provincial; el 3,26% en 2015, con una inversión por habitante de 50,43 euros.

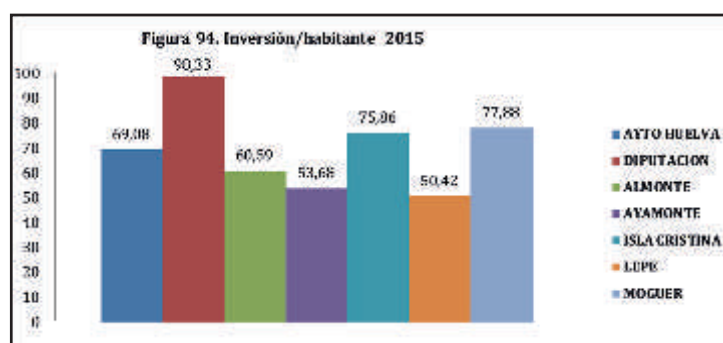
Moguer, que se incorpora a la gestión directa del Plan en 2011 al alcanzar los 20.000 habitantes, gestiona el 2,10% del total del período, el 3,89% en 2015 y supone una inversión de 77,88 euros por habitante.



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia

En la tabla siguiente se muestra la distribución de usuarios/as por prestación a lo largo del período de referencia (2008–2015) de las diferentes Corporaciones Locales gestoras.

14 El total no tiene que coincidir con su desglose al permitirse varias prestaciones por usuario/a

Tabla 90. USUARIOS/AS POR PRESTACIONES¹⁵

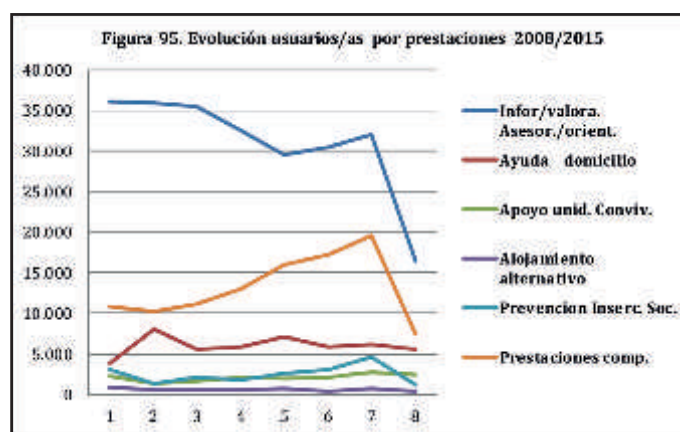
		Infor/valora. Asesor./orient.	Ayuda domicilio	Apoyo unid. Conviv.	Alojamiento alternativo	Prevencion Inserc. Soc.	Prestaciones comp.	TOTAL
2008	AYTO. HUELVA	4.296	1.730	894	287	528	1.443	8.033
	DIPUTACIÓN	24.215	1.810	679		1.063	5.519	31.338
	ALMONTE	852	45	8	2	82	258	1.035
	ISLA CRISTINA	724	79	175	52	174	311	1.537
	LEPE	5937	120	477	538	1.200	3.379	5.937
2009	AYTO. HUELVA	8.681	4.629	617	276	368	871	15.442
	DIPUTACIÓN	25.292	3.200	599	213	767	8.503	31.888
	ALMONTE	1.032	29		2	47	395	1.259
	ISLA CRISTINA	751	125	201	53	185	342	1.657
	LEPE	72	6	2		6	41	109
2010	AYTO. HUELVA	9.134	1.612	832	300	429	1.045	13.352
	DIPUTACIÓN	22.813	3.717	490	189	870	8.876	30.829
	ALMONTE	276	3		3	40	309	533
	AYAMONTE	1.718	25	71		510		2.324
	ISLA CRISTINA	748	126	212	52	188	348	1.674
	LEPE	777	52	65	3	50	607	1.141
	MOGUER	0	0	0	0	0	0	0
2011	AYTO. HUELVA	7.931	1.531	999	287	742	1.937	10.406
	DIPUTACIÓN	21.408	3.833	467	223	719	9.363	28.303
	ALMONTE	609	158	1	2	54	468	1.292
	AYAMONTE	417	162	12	10	6	204	588
	ISLA CRISTINA	777	126	218	53	199	355	1.646
	LEPE	474	33	40	3	28	448	1.026
	MOGUER	868	53	460		11	246	1.481
2012	AYTO. HUELVA	7.443	3.040	1.081	324	1.522	2.320	10.614
	DIPUTACIÓN	18.486	3.370	642	234	713	11.486	26.206
	ALMONTE	534	147	20	1	72	506	1.044
	AYAMONTE	492	8	27	34	23	478	862
	ISLA CRISTINA	789	295	236	75	215	387	1.969
	LEPE	364	20	42	3	34	418	646
	MOGUER	1.329	224	4		10	344	1.989
2013	AYTO. HUELVA	7.543	2.587	1.141	199	1.182	2.627	10.534
	DIPUTACIÓN	17.189	2.862	693	227	1.590	11.950	25.528
	ALMONTE	644	5	20	5	75	544	991
	AYAMONTE	569	4	9	4		520	941
	ISLA CRISTINA	1.588	270	283	33	215	449	2.802
	LEPE	347	1	23	4	26	540	733
	MOGUER	2.536	200	13		27	541	2.893
2014	AYTO. HUELVA	8.377	2.702	1.439	296	1.283	4.025	11.590
	DIPUTACIÓN	19.136	3.034	709	335	3.076	12.616	28.378
	ALMONTE	382	7	4	10	51	418	667
	AYAMONTE	727	14	10	10	6	608	3077
	ISLA CRISTINA	1.619	305	320	71	228	488	307
	LEPE	346	26	20	3	24	457	709
	MOGUER	1.395	20	305	11	37	882	2.284
2015	AYTO. HUELVA	6.037	1.815	96	231	805	2.602	8.349
	DIPUTACIÓN	6.114	3.413	616		71	2.709	12.403
	ALMONTE	382	7	4	10	51	418	667
	AYAMONTE	961	7	8	12	7	699	1.250
	ISLA CRISTINA	1.653	233	356	99	284	546	3.148
	LEPE	180	4	18	10	17	107	260
	MOGUER	1.129	78	1.368	9	9	420	2.743
TOTAL	248.093	47.902	17.026	4.798	19.919	105.373	356.414	

Fuente: NETGEFYS.

A continuación de forma más sintética, se muestran los datos anteriores provincializados y organizados por prestaciones, al objeto de poder observar su evolución entre los años 2008/2015.

Tabla 91. TOTAL USUARIOS/AS PROVINCIA POR PRESTACIONES								
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Infor/valora. Asesor./orient.	36.024	35.828	35.466	32.484	29.437	30.416	31.982	16.456
Ayuda domicilio	3.784	7.989	5.535	5.896	7.104	5.929	6.108	5.557
Apoyo unid. Conviv.	2.233	1.419	1.670	2.197	2.052	2.182	2.807	2.466
Alojamiento alternativo	879	544	547	578	671	472	736	371
Prevencion Inserc. Soc.	3.047	1.373	2.087	1.759	2.589	3.115	4.705	1.244
Prestaciones comp.	10.910	10.152	11.185	13.021	15.939	17.171	19.494	7.501

Elaboración propia



Elaboración propia

En la tabla y figura anteriores, se puede observar como las prestaciones complementarias en la provincia no dejan de crecer desde 2009 y hasta 2014, para en 2015 bajar de forma muy considerable y alcanzar su cota mínima en el período de datos analizados. En este sentido, y considerando que las prestaciones complementarias son aquellas que atienden necesidades familiares básicas y de emergencia social, los datos no dejan de ser sorprendentes por su propia evolución y como puede observarse, en 2008 hay 10.910 familias onubenses que requieren de prestaciones de carácter económico, llegando casi a duplicarse en 2014 alcanzando las 19.494 familias las que requieren esas mismas prestaciones complementarias, lo que pone de manifiesto el peso tan profundo que los peores años de la crisis económica ha tenido para Huelva. Si bien, de 2014 a 2015 la caída de ayudas para la emergencia social ha sido del 61,52%, situándose en 7.501 las familias que las han necesitado.

Igualmente es significativa la curva de evolución de la ayuda a domicilio, la cual hace visible cómo desde 2008 a 2009 con el inicio de la Ley de Dependencia, se produce un incremento de la prestación del 111,12% para volver a caer el año siguiente un 30,72%, manteniendo a partir de entonces un comportamiento más o menos estable, salvo la excepción del año 2012 en que vuelve a producirse un repunte de la prestación del 18,96%.

Se incorpora a continuación una tabla con el número de personas usuarias por sectores de la prestación de los servicios sociales en cada Corporación Local y durante los años de referencia. De estos datos pueden analizarse diversos aspectos, pero solo se hará referencia a la incidencia en términos porcentuales que sobre la población supone.

Tabla 92. USUARIOS/AS POR SECTORES

	Familia	Infancia	Juv.	Mujer	Mayores	Discap.	Reclusos	Etnias	S/ hogar	Toxic.	Asilados	Emig.	Col. Neces.	Psiq.	Terminal.	Otros	Inmig.	TOTAL	
2008	AYTO. HUELVA	1.854	446	121	175	3.617	1.552	1	11	3	3	0	9	1	10	0	7	223	8.033
	DIPUTACIÓN	7.227	2.241	422	916	15.464	6.433	44	55	12	131	3	65	16	62	4	536	689	31.338
	ALMONTE	263	6	3	61	454	309	8	16	6	21	0	1	3	6	0	10	1	1.035
	ISLA CRISTINA	610	167	29	50	271	116	47	0	21	38	3	2	3	3	2	6	169	1.537
	LEPE	1.350	285	190	285	120	150	22	60	375	35	20	0	60	65	15	45	2.860	5.937
2009	AYTO. HUELVA	2.000	429	52	195	9.120	3.472	5	0	10	15	0	9	0	7	0	33	95	15.442
	DIPUTACIÓN	8.271	1.646	502	975	16.692	6.933	72	30	24	144	0	46	16	56	5	824	694	31.888
	ALMONTE	401	10	4	84	577	330	14	21	5	8	0	0	0	8	0	20	4	1.259
	ISLA CRISTINA	637	186	29	59	262	127	48	3	16	43	4	2	8	7	3	6	217	1.657
	LEPE	32	4	0	0	28	23	1	1	0	2	0	0	0	0	0	6	16	109
2010	AYTO. HUELVA	2.379	719	99	169	7.209	2.305	2	0	6	24	0	3	0	17	0	34	386	13.352
	DIPUTACIÓN	9.034	1.075	503	915	14.336	5.962	99	68	8	156	3	55	59	46	16	1.059	903	30.829
	ALMONTE	301	1	11	17	64	127	32	26	4	4	0	0	0	1	0	11	1	533
	AYAMONTE	1.155	305	215	68	229	124	4	2	89	46	0	71	0	13	0	0	3	2.324
	ISLA CRISTINA	655	193	24	51	280	121	32	2	18	43	2	3	12	7	2	4	225	1.674
	LEPE	690	13	22	21	125	148	13	63	3	6	0	0	0	4	2	31	146	1.141
	MOGUER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011	AYTO. HUELVA	2.569	646	83	253	5.195	2.509	36	63	3	10	0	22	0	11	0	74	292	10.406
	DIPUTACIÓN	9.065	797	508	834	15.416	7.389	102	65	18	142	0	73	10	62	10	1.719	502	28.303
	ALMONTE	435	9	3	35	462	258	25	21	2	19	0	1	0	2	0	14	6	1.292
	AYAMONTE	384	31	9	4	178	88	1	0	0	4	0	0	0	4	0	7	10	588
	ISLA CRISTINA	682	195	26	63	286	122	35	3	19	49	3	3	13	8	5	4	232	1.646
	LEPE	528	66	18	24	91	144	0	64	0	7	0	0	0	4	3	27	50	1.026
	MOGUER	268	496	13	68	398	224	13	8	3	12	0	3	0	8	8	13	46	1.481
2012	AYTO. HUELVA	3.420	1.175	149	260	4.084	2.293	55	169	2	24	1	89	0	32	4	77	327	10.614
	DIPUTACIÓN	12.176	606	499	1.098	9.796	4.895	69	44	29	130	0	80	5	48	2	2.539	395	26.206
	ALMONTE	509	10	7	26	347	230	16	23	0	20	0	0	0	4	0	17	2	1.044
	AYAMONTE	668	13	17	9	102	103	0	0	5	4	0	3	0	4	0	3	1	862
	ISLA CRISTINA	701	203	38	78	464	138	20	1	21	60	1	0	6	5	2	3	24	1.969
	LEPE	429	68	33	55	35	66	1	36	1	4	0	0	0	1	0	16	14	646
	MOGUER	511	559	7	48	413	207	14	12	3	15	0	0	0	4	2	14	180	1.989
2013	AYTO. HUELVA	4.254	1.639	83	431	3.948	1.691	9	42	14	23	0	0	1	32	4	193	124	10.534
	DIPUTACIÓN	13.972	1.026	641	1.017	8.484	4.525	75	88	7	112	0	34	15	47	0	2.226	486	25.528
	ALMONTE	566	17	15	40	139	260	13	18	1	23	0	0	0	14	0	10	0	991
	AYAMONTE	680	33	8	9	97	210	2	0	4	8	0	1	0	0	0	6	1	941
	ISLA CRISTINA	1.163	499	33	113	517	129	25	0	5	12	0	0	0	5	0	0	268	2.802
	LEPE	498	31	14	119	28	50	5	36	2	7	0	0	0	0	0	43	13	733
	MOGUER	876	1.065	53	84	521	272	8	17	5	6	0	0	0	8	5	289	458	2.893
2014	AYTO. HUELVA	5.149	2.023	155	494	3.973	2.033	3	13	15	22	1	5	0	39	4	124	89	11.590
	DIPUTACIÓN	14.927	1.251	750	1.172	7.283	4.856	120	56	33	146	0	56	2	27	12	2.396	287	28.378
	ALMONTE	386	4	7	25	94	231	18	3	1	26	0	0	0	16	1	22	0	667
	AYAMONTE	847	42	5	8	108	212	5	0	5	20	0	0	0	3	0	6	0	1.123
	ISLA CRISTINA	1.193	529	79	176	542	159	30	0	15	32	0	0	0	6	0	0	322	3.077
	LEPE	437	13	13	119	44	68	1	34	1	1	0	0	0	1	1	43	22	709
	MOGUER	1.013	448	43	95	269	259	3	0	4	18	0	0	0	2	3	78	490	2.284
2015	AYTO. HUELVA	3.634	1.340	97	281	2.880	1.312	5	0	12	21	0	1	0	25	1	78	52	8.349
	DIPUTACIÓN	6.803	206	40	133	4.400	679	8	26	3	10	0	3	1	30	4	506	57	12.403
	ALJARAQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ALMONTE	386	4	7	25	9.492	231	18	3	1	26	0	0	0	16	1	22	0	667
	AYAMONTE	1.022	31	7	16	457	167	0	0	8	6	0	2	0	0	0	3	4	1.250
	ISLA CRISTINA	1.211	547	94	194	39	177	45	0	21	43	0	0	0	19	0	0	340	3.148
	LEPE	126	11	0	33	492	18	1	10	1	0	0	0	0	7	0	7	22	260
MOGUER	571	1.375	9	23		197	0	0	2	1	0	0	0	7	0	93	206	2.743	

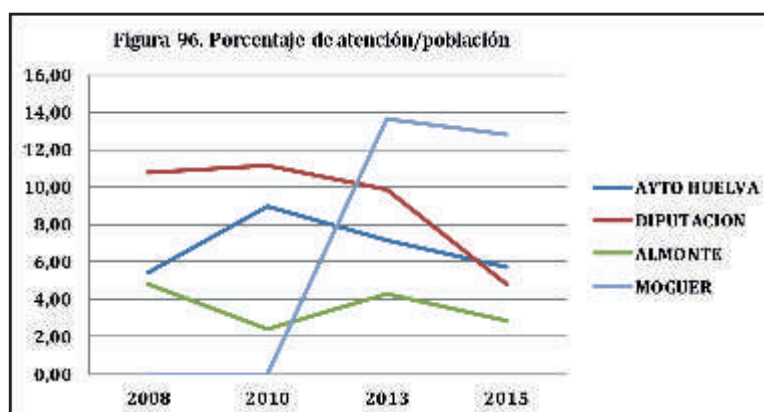
Elaboración propia

Se muestra la proporción de incidencias –atenciones respecto a la población total de los años de referencia– y la evolución del comportamiento de las mismas. En este sentido, el Ayuntamiento de Huelva tiene una atención del 5,4% de la población en algunos de los programas de protección social en 2008, evolucionando hasta el 8,94% en 2010, el 7,11% de la población en 2013 y el 5,71% en 2015. La Diputación de Huelva atiende al 10,75% de la población en 2008, al 11,11% en 2010, el 9,85% en 2013 y al 4,77% en 2015. Todas las Corporaciones Locales evolucionan a la baja en sus respectivas incidencias de atenciones sobre población, destacando Lepe, que en 2008 atiende al 23,71% de la población y cierra 2015 con atenciones al 0,94% e Isla Cristina, que prácticamente duplica la incidencia de actuaciones sobre la población, pasando del 7,33% en 2008 hasta el 14,85% e 2015.

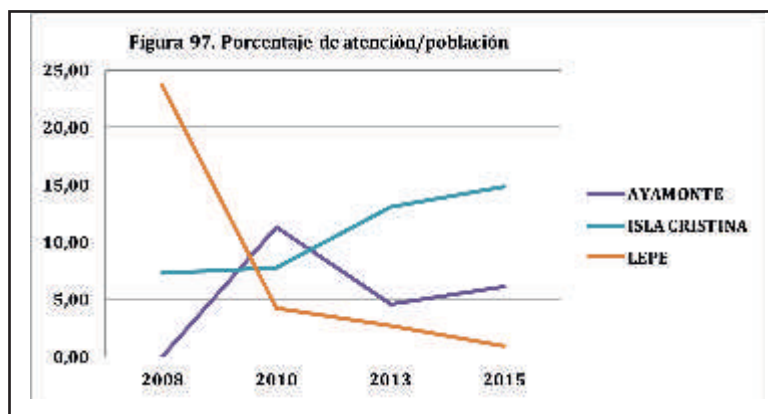
Tabla 93. PORCENTAJE DE USUARIOS/AS SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL												
	2008			2010			2013			2015		
	USUAR.	POBLAC.	%	USUAR.	POBLAC.	%	USUAR.	POBLAC.	%	USUAR.	POBLAC.	%
AYTO. HUELVA	8.033	148.806	5,40	13.352	149.310	8,94	10.534	148.101	7,11	8.349	146.318	5,71
DIPUTACIÓN	31.338	291.633	10,75	30.829	277.490	11,11	25.528	259.145	9,85	12.403	259.837	4,77
ALMONTE	1.035	21.452	4,82	533	22.204	2,40	991	22.964	4,32	667	23.254	2,87
AYAMONTE		19.738	0,00	2.324	20.597	11,28	941	20.406	4,61	1.250	20.357	6,14
I. CRISTINA	1.537	20.982	7,33	1.674	21.719	7,71	2.802	21.443	13,07	3.148	21.193	14,85
LEPE	5.937	25.041	23,71	1.141	26.763	4,26	733	27.406	2,67	260	27.675	0,94
MOGUER		19.032	0,00	0	20.040	0,00	2.893	21.209	13,64	2.743	21.383	12,83

Elaboración propia

En las figuras siguientes puede observarse la evolución de la proporción de población atendida por entidad.



Elaboración propia



Elaboración propia

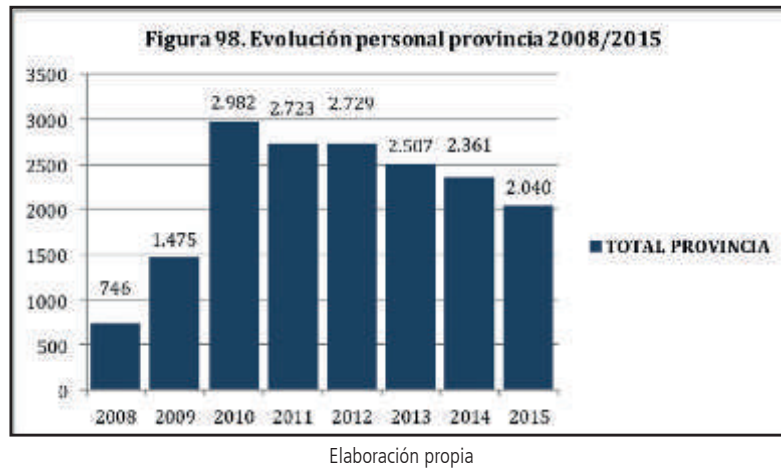
Se muestra a continuación, tabla de los efectivos por corporaciones locales que hacen posible el desarrollo de los programas de políticas sociales, así como la evolución provincial que se ha producido durante los años de referencia, constatándose el potencial de creación de empleo de la aplicación de las políticas sociales.

Tabla 94. PERSONAL VINCULADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
AYTO. HUELVA	209	297	725	487	442	424	428	507	
DIPUTACIÓN	423	1.005	2.013	1.811	1.845	1.753	1.651	1.211	
ALJARAQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	
ALMONTE	44	47	50	59	77	49	40	60	
AYAMONTE	0	0	27	138	77	71	50	53	
ISLA CRISTINA	26	77	96	93	85	82	75	81	
LEPE	44	49	71	81	129	66	55	64	
MOGUER	0	0	0	54	74	62	62	64	
TOTAL	746	1.475	2.982	2.723	2.729	2.507	2.361	2.040	

Elaboración propia

En este sentido, puede observarse cómo se produce un proceso de crecimiento de los trabajadores/as desde 2008 hasta 2010, período en el que se produce un crecimiento del empleo de casi el 300% (299,73%) – incremento de 2.236 personas–, para iniciarse a partir de entonces una caída de empleo (942 trabajadoras/es menos en 2015) que se manifiesta en una tasa del –31,59%.

En la figura siguiente se muestra la evolución del empleo en la provincia de Huelva.



La Administración Local en la provincia de Huelva

La definición de municipio se encuentra recogida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL) en sus artículos 1 y 11.1, que se expresan en los siguientes términos: “los municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades” y “el municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”.

De dicha definición puede deducirse que la concepción de municipio en nuestro Estado es una concepción legal. Por tanto, ha de desecharse la idea de entender el municipio como un ente natural al que la ley da forma, y que defendía una naturaleza iusnaturalista del mismo.

Resulta de interés señalar que el municipio, aparte de ser la entidad local básica de la organización territorial del Estado, es también básico en la configuración de la provincia, por cuanto tal como recoge la Constitución y la LRBRL, la provincia está determinada por la agrupación de municipios.

Finalmente indicar que el municipio, tal como establece el artículo 1 de la LRBRL y se recoge en el artículo 25.1 del mismo cuerpo legal, “para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”. Así mismo, el municipio es una entidad prestadora de los servicios públicos locales, debiendo prestar al menos con carácter obligatorio los recogidos en el artículo 26 LRBRL.

Competencias del municipio.

La incidencia en esta materia de la legislación sectorial, estatal o autonómica, hace que las competencias locales vengan a depender de dicha legislación sectorial, que concreta, según el artículo 2 de la LRBRL,

la actuación local en las materias a que se refieren los artículos 25.2 y 36 de la misma norma para los municipios y las provincias, todo ello en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la entidad local, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (en su redacción proveniente de la LRSAL), lo que enlaza con el conocido principio de subsidiariedad.

Por lo tanto, las competencias locales van a encontrar su residencia fundamentalmente en la legislación sectorial, ya que, como bien expresa la Exposición de Motivos de la LRBRL, es imposible materialmente la definición cabal y suficiente de las competencias locales a través de la legislación básica del régimen local. Por lo que será la regulación de la materia de que se trate la encargada de atribuir competencias a las entidades locales. Así, el mencionado artículo 25.2 lo que indica al legislador estatal o autonómico es que en la regulación de las actividades a que se refiere el mismo se atribuyan competencias al municipio. Estas materias, donde el **artículo 25.2** ha reconocido el interés municipal y que por ello dan lugar a las llamadas competencias propias, igualmente en su redacción proveniente de la reforma operada por la LRSAL en la que se hace eco del principio «una Administración, una competencia», son:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Resulta de interés añadir, que analizando el artículo 25.2 de la LRBRL, en relación con el 92.2 del EAA, se puede concluir que las materias son prácticamente coincidentes.

Los servicios mínimos.

Por lo que respecta a los servicios mínimos, el artículo 26 de la LRBRL, tras la reforma operada por la LRSAL señala que los municipios deberán prestar, en todo caso, los siguientes servicios:

a) En todos los municipios:

Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas (con la reforma de 2013 desaparece el servicio de control de alimentos y bebidas).

b) En los municipios con población superior a 5.000 habitantes, además:

Parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos (con la reforma de 2013 desaparece el servicio de mercado).

c) En los municipios con población superior a 20.000 habitantes, además:

Protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación de riesgo o exclusión social (hasta 2013 era una mención genérica al servicio de prestación de servicios sociales), prevención y extinción de incendios, instalaciones deportivas de uso público.

d) En los municipios con población superior a 50.000 habitantes, además:

Transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

e) En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes será la Diputación provincial o entidad equivalente la que coordinará la prestación de los siguientes servicios:

- Recogida y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza viaria.
- Acceso a los núcleos de población.
- Pavimentación de vías urbanas.
- Alumbrado público.

Para coordinar la citada prestación de servicios la Diputación propondrá, con la conformidad de los municipios afectados, la forma de prestación, consistente en la prestación directa por la Diputación o la implantación de fórmulas de gestión compartida a través de consorcios, mancomunidades u otras fórmulas.

Cuando el municipio justifique ante la Diputación que puede prestar estos servicios con un coste efectivo menor que el derivado de la forma de gestión propuesta por la Diputación provincial o entidad equivalente, el municipio podrá asumir la prestación y coordinación de estos servicios si la Diputación lo considera acreditado.

Cuando la Diputación o entidad equivalente asuma la prestación de estos servicios repercutirá a los municipios el coste efectivo del servicio en función de su uso. Si estos servicios estuvieran financiados por tasas y asume su prestación la Diputación o entidad equivalente, será a esta a quien vaya destinada la tasa para la financiación de los servicios.

La asistencia de las Diputaciones o entidades equivalentes a los municipios, prevista en el artículo 36, se dirigirá preferentemente al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos.

Diputación Provincial. Competencias

Resulta de interés añadir respecto a los fines propios y específicos de la Provincia en orden a garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales y las competencias propias de la Diputación que le atribuyan las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas, que el marco normativo de referencia es:

Los artículos 137 y 141 de la Constitución, que reconocen la autonomía de los entes locales para la gestión de sus respectivos intereses y configuran la provincia como entidad local con personalidad jurídica propia formada por la agrupación de municipios, cuyo gobierno se encomienda a la Diputación Provincial.

El artículo 2 de la Carta Europea de Autonomía Local que define la autonomía local como el derecho y la capacidad efectiva de las Entidades Locales de ordenar y gestionar una parte de los asuntos públicos, en el marco de la Ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

El artículo 96 del Estatuto de Autonomía de Andalucía que recoge el derecho, constitucionalmente reconocido, de las Diputaciones Provinciales a gestionar, con plena autonomía, los intereses específicos de la provincia.

Los artículos 31.2, 36.1 y 36.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que desarrollan el principio de autonomía provincial proclamado por la Constitución y recogido en la Carta Europea de Autonomía Local, y legitiman a la Diputación Provincial de Huelva para cooperar con los municipios de su ámbito territorial en la realización de las obras, servicios y actividades de competencia municipal mediante cualquier fórmula de cooperación que procure asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que recoge como principal función de la provincia, garantizar el ejercicio de las competencias municipales y facilitar la articulación de las relaciones de los municipios entre sí y con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Finalmente añadir que, en el ámbito provincial, las competencias propias están definidas en el artículo 36.1 de la LRBRL, pues esta entidad local está fundamentalmente destinada a cooperar, asesorar y coordinar al municipio en ejecución de sus competencias.

Competencias locales en educación, sanidad y servicios sociales.

Al objeto de sintetizar las competencias locales en el ámbito de la educación, sanidad y servicios sociales, se recogen a continuación las previsiones que la normativa básica y sectorial contiene al respecto.

Así, con referencia a educación, el artículo 25.2.n) de la LRBRL, establece que “el Municipio ejercerá en todo caso, como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:”

“n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial”.

Con referencia a servicios sociales, en lo que al ámbito municipal respecta, el artículo 25.2.e) de la LRBRL, atribuye a los municipios competencias propias en la “Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”. Y el artículo 26.1.c) de la LRBRL, señala que los municipios con población superior a 20.000 habitantes, deberán prestar los servicios de protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.

Añadir en este apartado que, el artículo 9 LAULA, detalla entre las competencias propias de los municipios andaluces, la gestión de los servicios sociales comunitarios, conforme al Plan y Mapa Regional de Servicios Sociales de Andalucía, que incluye:

- “a) Gestión de las prestaciones técnicas y económicas de los servicios sociales comunitarios.
- b) Gestión del equipamiento básico de los servicios sociales comunitarios.
- c) Promoción de actividades de voluntariado social para la atención a los distintos colectivos, dentro de su ámbito territorial.”

Con referencia a la salud, los Ayuntamientos, a tenor del artículo 42 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, tienen determinado su ámbito de actuación, estableciendo los párrafos 2 a 5, ambos inclusive, la regulación en esta materia:

“2. Las Corporaciones Locales participarán en los órganos de dirección de las Áreas de Salud.

3. No obstante, los Ayuntamientos, sin perjuicio de las competencias de las demás Administraciones Públicas, tendrán las siguientes responsabilidades mínimas en relación al obligado cumplimiento de las normas y planes sanitarios:

- a) Control sanitario del medio ambiente: Contaminación atmosférica, abastecimiento de aguas, saneamiento de aguas residuales, residuos urbanos e industriales.
- b) Control sanitario de industrias, actividades y servicios, transportes, ruidos y vibraciones.
- c) Control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, peluquerías, saunas y centros de higiene personal, hoteles y centros residenciales, escuelas, campamentos turísticos y áreas de actividad físico deportivas y de recreo.
- d) Control sanitario de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y demás productos, directa o indirectamente relacionados con el uso o consumo humanos, así como los medios de su transporte.
- e) Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.

4. Para el desarrollo de las funciones relacionadas en el apartado anterior, los Ayuntamientos deberán recabar el apoyo técnico del personal y medios de las Áreas de Salud en cuya demarcación estén comprendidos.

5. El personal sanitario de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas que preste apoyo a los Ayuntamientos en los asuntos relacionados en el apartado 3, tendrá la consideración, a estos solos efectos, de personal al servicio de los mismos, con sus obligadas consecuencias en cuanto a régimen de recursos y responsabilidad personales y patrimoniales.”

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 92, garantiza a los municipios un núcleo competencial propio, el cual señala, será ejercido con plena autonomía con sujeción sólo a los controles de constitucionalidad y legalidad. En el mismo artículo, en la letra h) de su apartado 2, le atribuye a los Ayuntamientos competencias propias, en los términos que determinen las leyes, sobre la cooperación con otras Administraciones públicas para la promoción, defensa y protección del medio ambiente y de la salud pública.

En el marco de la legislación básica del Estado, y al amparo del artículo 98 del Estatuto de Autonomía se aprobó la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (en adelante LAULA), que delimita las competencias reconocidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía, entre ellas las referidas, a la salud pública.

El artículo 9.13 de la LAULA, señala que son competencias propias de los municipios: la promoción, defensa y protección de la salud pública, en lo que respecta a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución del Plan Local de Salud; el desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud; el control preventivo, vigilancia y disciplina en las actividades públicas y privadas que directa o indirectamente puedan suponer riesgo inminente y extraordinario para la salud; el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo; la ordenación de la movilidad con criterios de sostenibilidad, integración y cohesión social, promoción de la actividad física y prevención de la accidentabilidad; el control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, consumo, ocio y deporte; el control sanitario oficial de la distribución de alimentos; el control sanitario oficial de la calidad del agua de consumo humano; el control sanitario de industrias, transporte, actividades y servicios; el control de la salubridad de los espacios públicos y, en especial, de las zonas de baño

Datos de población

Puede observarse en la tabla siguiente, como la evolución demográfica de la serie histórica de Huelva es muy similar a la de Andalucía en el mismo período (en torno al 5%) y 1,44 puntos porcentuales por encima de España

Tabla 95. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TV 2006/16
PR. HUELVA	492.170	397.657	507.914	513.401	518.083	521.971	522.870	520.674	533.875	520.017	519.596	5,57%
ANDALUCÍA	7.975.672	8.059.461	8.202.220	8.302.923	8.370.975	8.424.102	8.449.985	8.440.300	8.402.305	8.399.043	8.388.107	5,17%
ESPAÑA	44.708.964	45.200.737	46.157.822	46.745.804	47.021.031	47.190.493	47.270.000	46.727.890	46.766.403	46.449.565	46.557.008	4,13%

FUENTE: Instituto de Estadística de España. Elaboración propia

Tabla 96. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TV2006/16
ALÁJAR	821	811	802	808	806	798	803	805	798	813	814	-0,85%
ALJARQUE	15.617	16.368	17.194	17.960	18.443	18.937	19.245	19.492	19.857	20.357	20.745	32,84%
ALMENDRO, EL	847	845	860	867	879	870	859	847	846	829	838	-1,06%
ALMONASTER LA REAL	1.860	1.831	1.849	1.848	1.833	1.849	1.824	1.809	1.863	1.861	1.891	1,67%
ALMONTE	20.224	20.726	21.452	21.782	22.204	22.525	22.609	22.964	23.046	23.254	23.223	14,83%
ALOSNO	4.478	4.409	4.424	4.381	4.386	4.285	4.231	4.152	4.103	4.038	3.995	-10,79%
ARACENA	7.228	7.351	7.468	7.612	7.739	7.812	7.814	7.900	7.859	7.972	7.929	9,70%
AROCHE	3.221	3.306	3.214	3.113	3.206	3.282	3.258	3.233	3.205	3.183	3.157	-1,99%
ARROYOMOLINOS LEÓN	1.061	1.042	1.056	1.040	1.055	1.031	1.009	1.023	998	1.018	983	-7,35%
AYAMONTE	18.636	19.380	19.738	20.334	20.597	20.763	20.968	20.406	19.690	20.357	20.629	10,69%
BEAS	4.210	4.270	4.320	4.293	4.336	4.353	4.321	4.336	4.190	4.304	4.272	1,47%
BERROCAL	377	380	376	375	358	349	337	300	329	345	331	-12,20%
BOLLULLOS CDO.	13.500	13.737	13.906	13.891	13.959	14.055	14.210	14.394	14.393	14.324	14.177	5,01%
BONARES	5.493	5.602	5.762	6.015	6.145	6.189	6.194	6.282	6.244	6.090	6.021	9,61%
CABEZAS RUBIAS	858	859	851	865	869	847	811	781	760	744	731	-14,80%
CALA	1.308	1.287	1.310	1.327	1.326	1.302	1.289	1.264	1.244	1.252	1.236	-5,50%
CALAÑAS	4.400	4.355	4.337	4.285	4.284	4.187	4.159	4.165	4.167	4.238	4.225	-3,98%
CAMPILLO, EL	2.276	2.237	2.258	2.220	2.194	2.208	2.202	2.169	2.144	2.122	2.072	-8,96%
CAMPOFRÍO	772	799	818	808	773	811	785	708	673	643	708	-8,29%
CAÑAVERAL LEÓN	412	409	439	428	412	441	459	426	416	409	410	-0,49%
CARTAYA	16.042	16.589	17.424	17.905	18.415	19.044	19.185	19.323	19.168	19.164	19.094	19,03%
CASTAÑO ROBLEDO	214	216	222	224	215	214	213	209	211	211	206	-3,74%
CERRO DE ANDÉVALO,	2.581	2.522	2.503	2.479	2.483	2.439	2.417	2.400	2.460	2.495	2.454	-4,92%
CHUCENA	2.054	2.043	2.097	2.124	2.130	2.148	2.176	2.057	2.020	2.122	2.142	4,28%
CORTECONCEPCIÓN	615	615	615	607	607	608	597	550	556	552	547	-11,06%
CORTEGANA	5.039	4.977	5.026	4.965	4.939	4.896	4.914	4.898	5.025	4.931	4.853	-3,69%
CORTELAZOR	270	295	311	313	300	301	290	277	289	283	302	11,85%
CUMBRES DE ENMEDIO	44	50	58	52	50	65	65	52	48	54	50	13,64%
CUMBRES S. BARTOLOMÉ	490	485	465	463	459	453	435	437	426	421	404	-17,55%
CUMBRES MAYORES	2.024	1.986	1.993	1.970	1.954	1.930	1.898	1.888	1.872	1.848	1.827	-9,73%
ENCINASOLA	1.634	1.614	1.584	1.596	1.582	1.540	1.481	1.353	1.304	1.326	1.365	-16,46%
ESCACENA DEL CAMPO	2.174	2.154	2.145	2.075	1.996	2.077	2.009	1.802	2.082	2.095	2.241	3,08%
FUENTEHERIDOS	606	658	660	632	599	582	559	478	625	641	648	6,93%
GALAROZA	1.606	1.615	1.617	1.618	1.606	1.599	1.587	1.548	1.503	1.486	1.431	-10,90%
GIBRALEÓN	11.349	11.794	12.120	12.258	12.392	12.587	12.590	12.411	12.474	12.508	12.523	10,34%
GRANADA DE RIOTINTO	222	223	207	211	209	240	239	217	214	202	191	-13,96%
GRANADO, EL	618	616	598	573	572	567	570	566	557	540	525	-15,05%
HIGUERA DE LA SIERRA	1.361	1.392	1.425	1.437	1.409	1.407	1.390	1.369	1.352	1.327	1.317	-3,23%
HINOJALES	366	353	338	326	370	358	348	298	289	273	317	-13,39%
HINOJOS	3.797	3.806	3.807	3.890	3.926	3.924	3.933	3.904	3.905	3.862	3.893	2,53%
HUELVA	145.763	146.173	148.027	148.806	149.310	148.918	148.568	148.101	147.212	146.318	145.468	-0,20%
ISLA CRISTINA	20.323	20.540	20.982	21.324	21.719	21.903	21.958	21.443	21.346	21.193	21.165	4,14%
JABUGO	2.473	2.435	2.403	2.396	2.388	2.358	2.327	2.325	2.315	2.267	2.260	-8,61%
LEPE	23.781	23.607	25.041	25.886	26.763	27.241	27.214	27.406	27.054	27.675	27.409	15,26%
LINARES DE LA SIERRA	308	321	305	299	295	297	286	244	230	272	266	-13,64%
LUCENA DEL PTO.	2.175	2.624	2.862	2.759	2.659	3.202	3.124	2.600	3.015	3.046	3.146	44,64%
MANZANILLA	2.355	2.403	2.361	2.341	2.347	2.300	2.270	2.142	2.118	2.108	2.094	-11,08%
MARINES, LOS	320	329	349	358	355	347	331	292	280	273	384	20,00%
MINAS DE RIOTINTO	4.401	4.281	4.263	4.221	4.209	4.157	4.112	4.090	4.070	4.063	3.974	-9,70%
MOGUER	18.441	18.381	19.032	19.569	20.040	20.418	20.944	21.209	21.302	21.383	21.401	16,05%
NAVA, LA	328	339	330	321	327	324	313	295	296	289	292	-10,98%
NERVA	5.947	5.991	5.994	6.000	5.945	5.831	5.766	5.654	5.547	5.514	5.474	-7,95%
NIEBLA	4.033	4.072	4.102	4.183	4.214	4.169	4.149	3.991	4.004	3.999	4.098	1,61%
PALMA DEL CONDADO,	10.074	10.192	10.340	10.404	10.475	10.547	10.606	10.597	10.618	10.662	10.624	5,46%
PALOS DE LA FRONTERA	8.415	8.529	8.964	9.043	9.167	9.377	9.809	10.196	10.414	10.365	10.785	28,16%
PATERNA DEL CAMPO	3.763	3.736	3.764	3.784	3.745	3.688	3.611	3.601	3.564	3.554	3.486	-7,36%
PAYMOGO	1.273	1.292	1.306	1.318	1.306	1.308	1.293	1.253	1.218	1.238	1.221	-4,08%
PUEBLA DE GUZMÁN	3.200	3.193	3.199	3.098	3.114	3.124	3.125	3.127	3.101	3.143	3.138	-1,94%
PUERTO MORAL	287	273	272	270	272	275	283	289	14.934	288	286	-0,35%
PUNTA UMBRÍA	14.033	14.274	14.515	14.708	14.714	14.899	14.919	14.916	14.934	14.996	15.053	7,27%
ROCIANA DEL CDO.	6.834	7.020	7.341	7.317	7.362	7.573	7.634	7.673	7.692	7.643	7.735	13,18%
ROSAL DE LA FRONTERA	1.819	1.820	1.846	1.879	1.911	1.913	1.890	1.830	1.775	1.750	1.728	-5,00%
SAN BARTOLOMÉ TORRE	3.205	3.327	3.446	3.468	3.530	3.566	3.560	3.610	3.658	3.608	3.618	12,89%
SAN JUAN DEL PTO.	7.204	7.520	7.798	8.049	8.190	8.374	8.479	8.600	8.743	8.832	8.949	24,22%
SAN SILVESTRE GUZMÁN	662	708	754	747	755	731	718	699	692	634	604	-8,76%
SANLÚCAR GUADIANA	373	378	370	367	408	440	446	461	447	443	431	15,55%
SANTA ANA LA REAL	484	484	519	482	493	520	542	535	534	523	498	2,89%
SANTA BARBARÁ CASA	1.158	1.172	1.188	1.160	1.162	1.177	1.151	1.098	1.093	1.113	1.087	-6,13%
SANTA OLALLA DEL CALA	2.135	2.142	2.164	2.187	2.177	2.190	2.120	2.023	2.002	2.010	2.042	-4,36%
TRIGUEROS	7.373	7.396	7.477	7.584	7.729	7.820	7.801	7.822	7.780	7.746	7.628	3,46%
VALDELARCO	237	229	240	255	254	254	234	223	227	225	233	-1,69%
VALVERDE DEL CAMINO	12.615	12.621	12.665	12.780	12.746	12.827	12.902	12.766	12.740	12.766	12.857	1,92%
VILLABLANCA	2.419	2.577	2.732	2.793	2.800	2.916	2.975	3.012	2.958	2.880	2.801	15,79%
VILLALBA DEL ALCOR	3.445	3.480	3.527	3.510	3.465	3.433	3.444	3.395	3.352	3.320	3.308	-3,98%
VILLANUEVA CRUCES	409	416	421	415	413	418	412	400	386	379	385	-5,87%
VILLANUEVA CASTILLEJOS	2.768	2.769	2.783	2.812	2.790	2.762	2.785	2.759	2.758	2.747	2.746	-0,79%
VILLARRASA	2.121	2.142	2.149	2.151	2.170	2.191	2.203	2.219	2.149	2.162	2.167	2,17%
ZALAMEA LA REAL	3.516	3.477	3.461	3.414	3.407	3.380	3.365	3.329	3.232	3.210	3.178	-9,61%
ZUFRE	995	987	973	973	940	930	918	896	880	886	860	-13,57%
TOTAL HUELVA	492.170	397.657	507.914	513.401	518.083	521.971	522.870	520.674	533.875	520.017	519.596	5,57%
ANDALUCÍA	7.975.672	8.059.461	8.202.220	8.302.923	8.370.975	8.424.102	8.449.985	8.440.300	8.402.305	8.399.043	8.388.107	5,17%
ESPAÑA	44.708.964	45.200.737	46.157.822	46.745.804	47.021.031	47.190.493	47.270.000	46.727.890	46.766.403	46.449.565	46.557.008	4,13%

FUENTE: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea>

De los datos municipalizados que recogía la tabla anterior, se desprende que no existe una cierta coherencia en cómo ha evolucionado la población de unos municipios a otros, advirtiéndose picos muy significativos entre aquellos municipios que muestran un mayor crecimiento de población, en relación a los que muestran el mayor decremento. Así, si se observan los dos extremos, es decir, Lucena del Puerto (44,64%) y Cumbres de San Bartolomé (-17,55%), se puede concluir afirmando que se produce una brecha en el crecimiento poblacional del 62,19% y ello tendrá un efecto concreto en relación a los indicadores que pueden determinar la calidad de los servicios públicos que se prestan en cada municipio, así como sobre los ingresos financieros que los hacen posible.

Efectivos de la Administración Local

Los datos contenidos en las tablas y figuras adjuntas muestran la evolución de efectivos (empleados públicos) desde 2006 hasta 2015 en Andalucía y España, así como la ratio en relación al peso poblacional y la tasa de variación comparada.

	2015		2010		2006	
	POBLACIÓN	EFECTIVOS	POBLACIÓN	EFECTIVOS	POBLACIÓN	EFECTIVOS
ANDALUCÍA	8.399.043	113.326	8.371.271	130.454	7.975.672	123.003
ALMERÍA	701.211	7.581	688.736	9.350	635.850	8.013
CÁDIZ	1.240.284	14.700	1.244.732	18.037	1.194.062	17.672
CÓRDOBA	795.611	10.330	802.575	11.756	788.287	10.950
GRANADA	917.297	13.773	922.100	15.810	876.184	14.643
HUELVA	520.017	9.460	519.895	10.933	492.174	10.403
JAÉN	654.170	9.785	667.484	10.849	662.751	10.312
MÁLAGA	1.628.973	20.845	1.594.808	22.669	1.491.287	20.906
SEVILLA	1.941.480	26.852	1.930.941	31.050	1.835.077	30.104
ESPAÑA	46.449.565	548.944	47.021.031	657.905	44.708.964	602.001

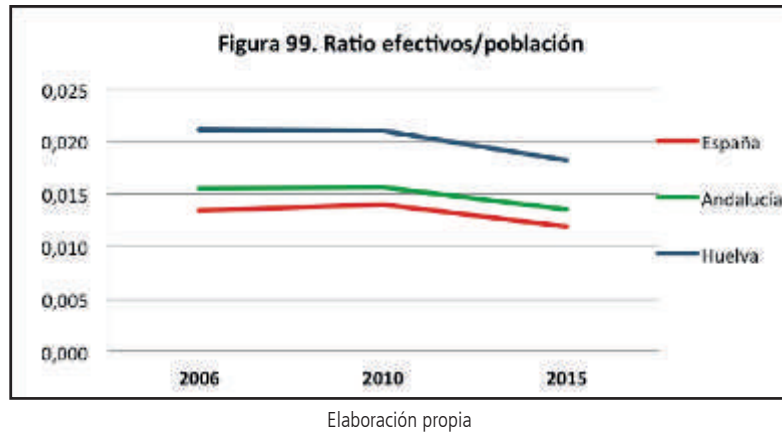
Fuentes: Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas (Registro Central de Personal) y Datos Básicos de Andalucía IE Cartografía de la JA

Destacar como las entidades locales onubenses pierden desde 2006 hasta 2015 un total de 943 empleos públicos, lo que supone el 9,06% de la plantilla local, cuando la pérdida media de efectivos en las entidades locales de Andalucía ha supuesto el 7,87% de las plantillas y en España, la reducción media de las plantillas de efectivos locales ha ascendido a 53.057 (-8,81%). Estos datos ponen en evidencia una vez más, el déficit estructural de las entidades locales de Huelva en relación al resto del territorio del Estado y de la Comunidad Autónoma.

	2006	2010	2015	TV 2006/2015
ANDALUCÍA	1,54%	1,56%	1,35%	-12,51%
ALMERÍA	1,26%	1,36%	1,08%	-14,21%
CÁDIZ	1,48%	1,45%	1,19%	-19,92%
CÓRDOBA	1,39%	1,46%	1,30%	-6,53%
GRANADA	1,67%	1,71%	1,50%	-10,16%
HUELVA	2,11%	2,10%	1,82%	-13,93%
JAÉN	1,56%	1,63%	1,50%	-3,87%
MÁLAGA	1,40%	1,42%	1,28%	-8,72%
SEVILLA	1,64%	1,61%	1,38%	-15,69%
ESPAÑA	1,35%	1,40%	1,18%	-12,23%

Elaboración propia

Huelva se muestra como la provincia de Andalucía con menor número de personal empleado público municipal por volumen de población (1,82% en 2015). Analizando en la figura siguiente el comportamiento de la ratio de efectivos, se pone de manifiesto esa menor dotación en Huelva con respecto a Andalucía y España.



A continuación se mostrará la evolución de los costes salariales de los efectivos públicos¹⁵. Para analizar este indicador y vincularlo con la evolución del IPC durante el período 2007/2016, la fuente de la que se han tomado los indicadores es la web de la Junta de Andalucía sobre las retribuciones de la Administración andaluza, segregando aquellos conceptos de coste salarial que carecen de aplicación universal al conjunto de empleados/as públicos, tales como complementos de turnicidad, peligrosidad, etc.

En este mismo sentido, los datos utilizados se vinculan a los costes salariales del personal laboral de la Junta de Andalucía, actualizados en virtud de los respectivos acuerdos laborales y que no deben de variar significativamente de las retribuciones y costes laborales del funcionariado en todas las administraciones por las limitaciones que establece la propia Ley de Presupuestos del Estado para toda la función pública, sea cual sea su relación jurídica y ámbito territorial.

En la siguiente tabla se recoge la evolución de los costes salariales desde 2007 sin contemplar, como se menciona anteriormente, aquellos complementos que son de carácter particular del puesto de trabajo desempeñado y no repercuten sobre el conjunto de efectivos y, sin tener en consideración las prestaciones sociales que como objeto de las relaciones sociolaborales pudieran precisarse. En todo caso, aquéllas no superan el 3% del coste laboral total.

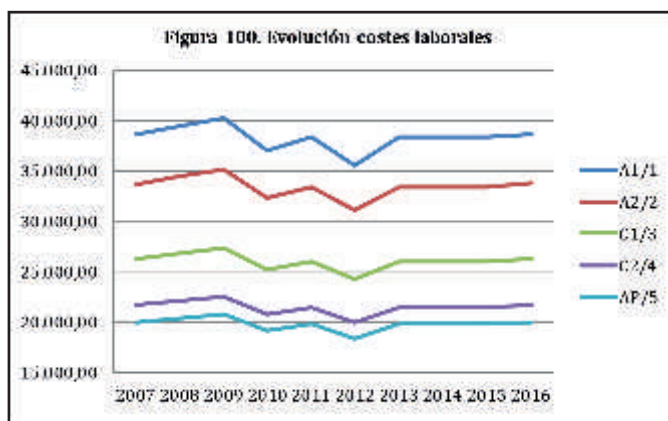
Tabla 99. EVOLUCIÓN COSTES LABORALES 2007/16

GRUPOS/ AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
A1/1	38.612,89	39.396,67	40.196,90	36.958,04	38.302,36	35.566,48	38.302,36	38.302,36	38.302,36	38.685,84
A2/2	33.710,61	34.396,68	35.096,54	32.268,68	33.442,61	31.053,85	33.442,61	33.442,61	33.442,61	33.777,51
C1/3	26.266,28	26.800,20	27.344,90	25.141,69	26.056,49	24.195,31	26.056,49	26.056,49	26.056,49	26.317,31
C2/4	21.641,45	22.082,19	22.531,07	20.715,85	21.469,46	19.935,92	21.469,46	21.469,46	21.469,46	21.684,35

FUENTE: INE
FUENTE: <https://wso45.juntadeandalucia.es/empleadopublico>
Elaboración propia

En la figura que se muestra a continuación se observa como la tasa de variación de los costes laborales entre 2007 y 2016, apenas es significativa, poniendo de manifiesto con ello, el enorme retroceso que en términos de salario han padecido los empleados y empleadas públicas si lo comparamos con la evolución del IPC durante el mismo período de tiempo.

¹⁵ La evolución de los costes laborales se ha de interpretar con carácter general en todas las Administraciones Públicas ya que su estructura salarial y costes de las mismas, dependen de los Presupuestos Generales y su ámbito de interpretación y aplicación son idénticos en las retribuciones y costes básicos.



Elaboración propia

GRUPO	TASA
A1/1	0,19%
A2/2	0,20%
C1/3	0,19%
C2/4	0,20%
AP/5	0,20%

Elaboración propia

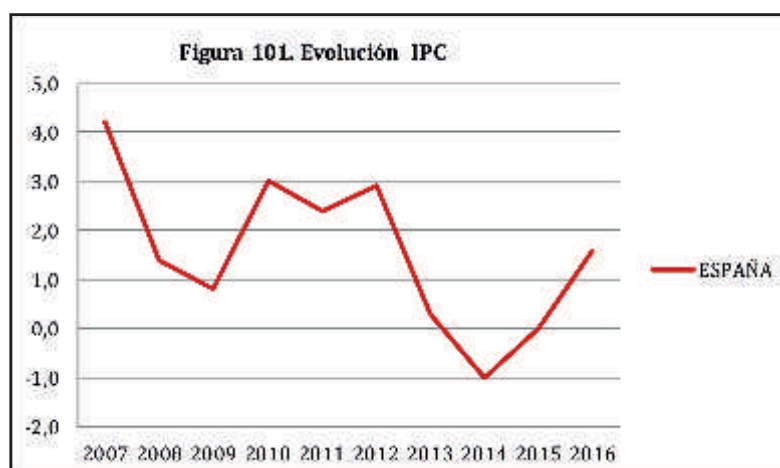
En términos salariales, en la siguiente tabla se aprecia la evolución de los salarios medios en España, Andalucía y Huelva, observándose una vez más como el salario medio de Huelva se sitúa muy por debajo de las medias de España y Andalucía manteniendo la histórica brecha salarial con el resto del territorio, siendo Huelva la segunda provincia de España con salario medio más bajo.

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	HUELVA
2007	1.507,22	1.192,84	1.128,12
2008	1.582,97	1.240,89	1.174,01
2009	1.590,38	1.234,76	1.126,60
2010	1.592,76	1.221,70	1.104,98
2011	1.591,84	1.209,16	1.094,35
2012	1.550,11	1.147,52	1.060,89
2013	1.542,05	1.118,89	1.044,55
2014	1.535,00	1.103,99	1.024,12
2015	1.553,78	1.125,62	1.042,71

FUENTE: AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (España)
Elaboración propia

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ESPAÑA	4,2	1,4	0,8	3,0	2,4	2,9	0,3	-1,0	0,0	1,6

FUENTE: INE. Elaboración propia



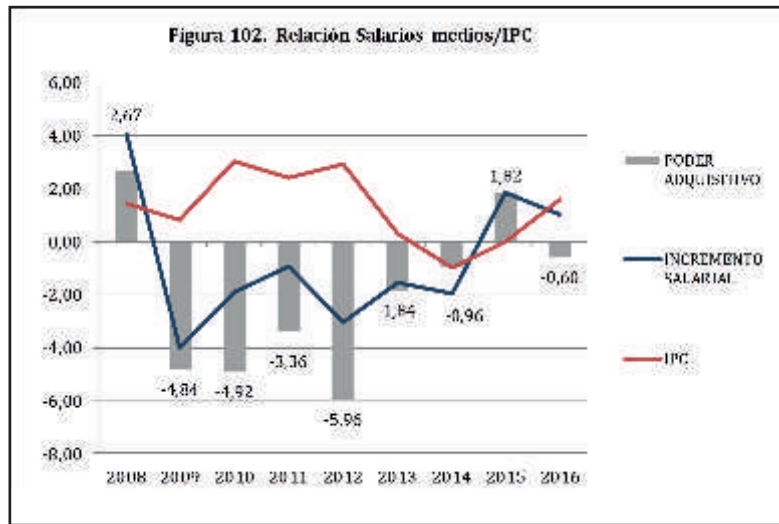
Elaboración propia

Relacionando el porcentaje de diferencia salarial de un año respecto al siguiente con el IPC medio del año se obtiene un indicador de poder adquisitivo de los salarios que muestra la diferencia de ambos conceptos.

Tabla 103. RELACIÓN SALARIOS MEDIOS/IPC 2008/2016

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2008/2016
INCREMENTO SALARIAL	4,07	-4,04	-1,92	-0,96	-3,06	-1,54	-1,96	1,82	1,00	-6,65
IPC	1,4	0,8	3,0	2,4	2,9	0,3	-1,0	0,0	1,6	11,4
PODER ADQUISITIVO	2,67	-4,84	-4,92	-3,36	-5,96	-1,84	-0,96	1,82	-0,60	-18,05

Elaboración propia



Elaboración propia

Cabría añadir a lo anterior, que como consecuencia de la Ley de Sostenibilidad y Racionalización de las Entidades Locales, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y los planes de ajustes a los que se han visto obligadas las Entidades Locales, la prestaciones sociales y otras bolsas económicas de vacaciones y/o ayudas de estudios, etc., en la mayoría de los casos, han quedado en suspenso desde 2012, lo que viene a suponer una pérdida de salario diferido en torno al 3%, que si bien es cierto, no repercute por igual en todos los efectivos.

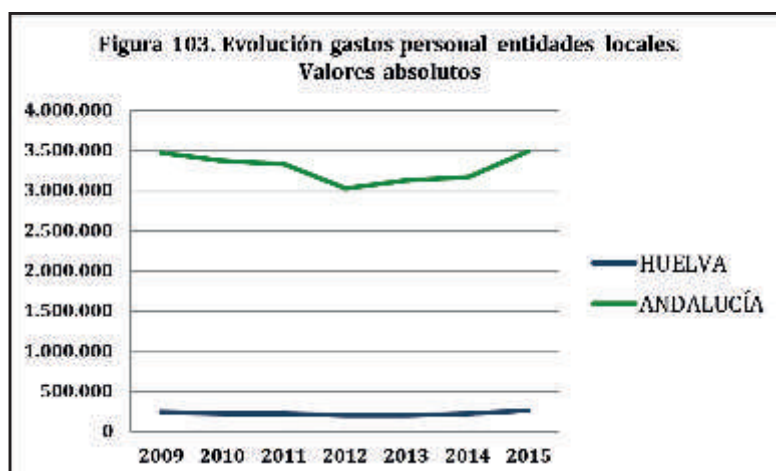
Las tablas y figuras que se presentan contienen la evolución de los gastos en personal de las entidades locales de Huelva comparadas con las de Andalucía. De lo que se desprende una evolución de la inversión desigual entre las dos variantes analizadas. En este sentido, la evolución anual de los gastos de personal en Huelva, desde 2009 hasta 2015 se ha incrementado en un 15,56% mientras que la evolución de los gastos generales del conjunto de las entidades locales de Andalucía en el mismo período, se incrementa en un 1,40%. Lo que significa que la inversión en gasto de personal del conjunto de las entidades locales de Huelva aumenta un 14,16% más que la media de toda Andalucía.

Tabla 104. EVOLUCIÓN GASTOS DE PERSONAL EN LAS ENTIDADES LOCALES. DATOS DE PRESUPUESTOS LIQUIDADOS

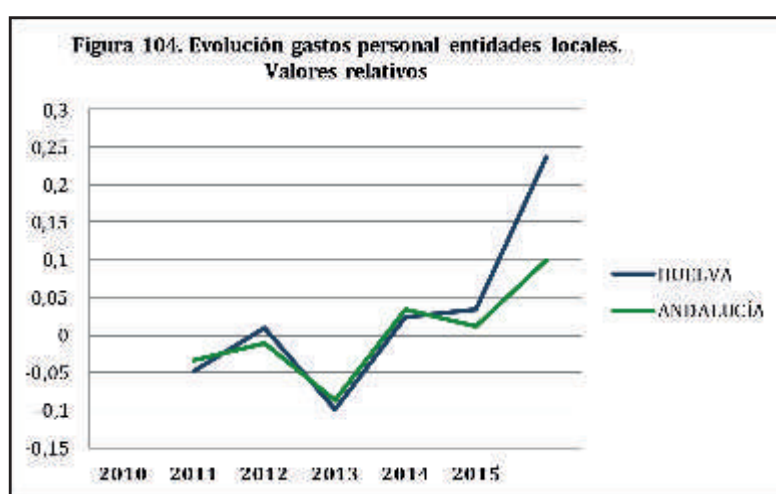
Presupuestos municipales liquidados según capítulo por provincia (miles de euros)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
HUELVA	240.937,00	229.346,00	231.321,00	208.510,81	213.341,57	220.751,38	272.803,21
ANDALUCÍA	3.482.158,00	3.365.509,00	3.325.122,00	3.037.720,49	3.141.448,14	3.178.648,59	3.496.224,76

Elaboración propia



Elaboración propia



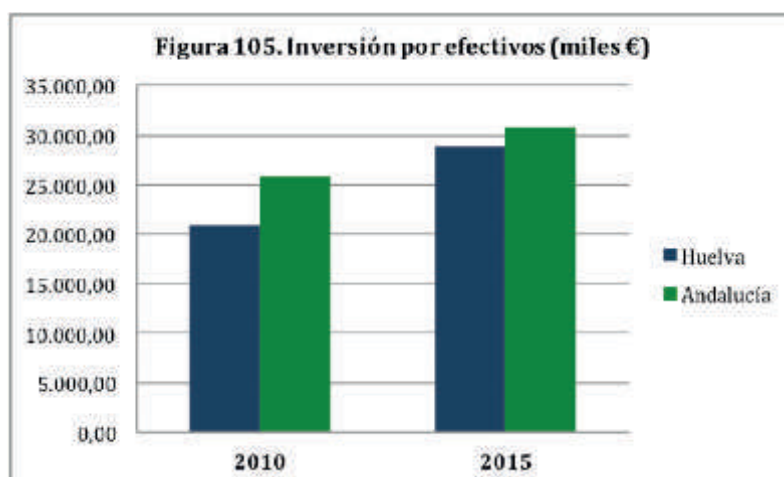
Elaboración propia

En términos de inversión por efectivos en las dos muestras recogidas, año 2010 y año 2015, se observa que la brecha de inversión por efectivo de las entidades locales de Huelva en relación a la media de las entidades locales de Andalucía desciende, pasando del -19,13% en 2010 al -6,53% en 2015.

Tabla 105. INVERSIÓN POR EFECTIVOS EN HUELVA Y ANDALUCÍA (MILES DE EUROS)

	2010	2015
Efectivos Huelva	10,93	9,46
Efectivos Andalucía	130,454	113,326
Gastos de personal Huelva	229.346,00	272.803,21
Gasto de personal Andalucía	3.365.509,00	3.496.224,76
Gastos/ Efectivos Huelva	20.862,91	28.837,55
Gasto/ Efectivos Andalucía	25.798,43	30.851,04

Elaboración propia



Elaboración propia

Se muestran a continuación los presupuestos de gastos de las diputaciones provinciales de Andalucía por capítulos, lo que va a permitir relativizar los presupuestos de la Diputación de Huelva con el resto de Andalucía.

Tabla 106. PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES SEGÚN CAPÍTULO
(miles de euros)

Año 2007	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Gastos									
Operaciones corrientes	86.788	155.936	100.495	116.570	101.023	113.896	160.176	184.297	1.019.181
Gastos de personal	52.298	79.978	48.301	69.270	45.835	50.826	89.023	101.156	536.687
Gastos de bienes corrientes y servicios	23.710	27.971	20.247	20.923	34.429	45.294	36.182	23.229	231.985
Gastos financieros	2.396	8.230	6.531	7.215	7.365	5.817	9.493	6.901	53.949
Transferencias corrientes	8.384	39.758	25.416	19.161	13.393	11.959	25.478	53.011	196.561
Operaciones de capital	75.414	76.360	48.028	42.502	36.423	53.705	59.116	67.858	459.406
Inversiones reales	27.399	47.563	32.092	27.180	32.846	15.958	17.886	24.234	225.158
Transferencias de capital	48.014	28.797	15.937	15.322	3.577	37.747	41.230	43.624	234.248
Operaciones financieras	15.752	19.947	52.584	18.844	10.771	20.508	36.602	53.191	228.199
Activos financieros	7.113	1.130	26.967	635	525	1.484	584	12.809	51.247
Pasivos financieros	8.639	18.816	25.617	18.209	10.246	19.024	36.018	40.382	176.952
Total gastos	177.953	252.243	201.108	177.916	148.217	188.109	255.895	305.346	1.706.785

Año 2008	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Gastos									
Operaciones corrientes	95.110	178.000	114.503	132.866	112.731	121.493	181.309	222.641	1.158.653
Gastos de personal	56.788	90.747	53.685	74.358	46.805	50.122	94.626	108.008	575.141
Gastos de bienes corrientes y servicios	25.365	28.971	20.140	24.321	40.974	48.067	40.413	23.768	252.020
Gastos financieros	3.792	9.784	8.782	7.630	9.419	6.404	9.979	10.804	66.594
Transferencias corrientes	9.165	48.498	31.895	26.557	15.532	16.900	36.290	80.061	264.898
Operaciones de capital	25.990	85.052	54.746	38.473	40.024	48.561	58.413	83.466	434.725
Inversiones reales	17.488	48.802	36.006	23.421	33.430	17.525	17.441	29.602	223.716
Transferencias de capital	8.502	36.250	18.740	15.052	6.593	31.036	40.972	53.864	211.009
Operaciones financieras	18.963	21.541	64.459	22.638	11.917	23.868	32.355	33.021	228.762
Activos financieros	8.620	1.247	36.152	361	538	5.674	576	1.196	54.364
Pasivos financieros	10.343	20.295	28.307	22.276	11.379	18.195	31.779	31.825	174.398
Total gastos	140.063	284.593	233.708	193.977	164.671	193.923	272.077	339.128	1.822.140

Año 2009	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Gastos									
Operaciones corrientes	116.158	182.728	129.585	141.429	121.483	127.625	195.470	239.033	1.253.512
Gastos de personal	63.315	98.407	56.083	81.309	53.003	51.531	95.181	111.689	610.518
Gastos de bienes corrientes y servicios	33.305	28.360	21.013	24.576	43.752	58.696	49.630	28.464	287.796
Gastos financieros	2.732	5.493	5.933	5.361	7.696	3.093	7.067	4.667	42.043
Transferencias corrientes	16.806	50.468	46.556	30.182	17.032	14.305	43.592	94.214	313.155
Operaciones de capital	38.772	86.476	82.450	80.077	34.968	63.127	58.002	100.128	544.001
Inversiones reales	27.733	45.692	46.464	32.641	30.389	20.635	12.824	28.331	244.710
Transferencias de capital	11.039	40.784	35.986	47.437	4.579	42.492	45.178	71.797	299.291
Operaciones financieras	20.938	23.139	68.977	23.722	11.369	21.266	34.990	37.478	241.880
Activos financieros	10.738	1.430	39.878	935	583	2.846	773	5.061	62.244
Pasivos financieros	10.200	21.709	29.099	22.788	10.786	18.420	34.217	32.417	179.636
Total gastos	175.868	292.344	281.013	245.228	167.820	212.018	288.462	376.640	2.039.393

Año 2010	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Gastos									
Operaciones corrientes	111.000	170.538	124.224	153.418	118.765	135.777	182.407	228.692	1.224.822
Gastos de personal	61.455	100.762	58.216	80.455	50.016	49.119	90.864	108.189	599.074
Gastos de bienes corrientes y servicios	30.426	31.671	18.823	23.664	47.260	66.191	43.050	26.576	287.661
Gastos financieros	2.477	3.896	4.755	4.726	6.518	2.290	7.538	3.143	35.343
Transferencias corrientes	16.643	34.210	42.431	44.574	14.971	18.177	40.954	90.784	302.745
Operaciones de capital	38.723	68.686	75.504	48.526	29.713	75.236	76.587	86.593	499.570
Inversiones reales	29.654	43.271	48.308	30.649	23.441	39.478	19.330	39.786	273.917
Transferencias de capital	9.068	25.415	27.196	17.877	6.273	35.759	57.257	46.808	225.653
Operaciones financieras	19.860	16.701	60.439	25.083	6.373	19.318	37.729	45.681	231.183
Activos financieros	7.485	1.377	34.765	623	480	1.179	520	13.082	59.510
Pasivos financieros	12.374	15.324	25.674	24.460	5.893	18.139	37.210	32.600	171.673
Total gastos	169.582	255.925	260.167	227.027	154.852	230.331	296.723	360.967	1.955.575

Año 2011	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Gastos									
Operaciones corrientes	103.250	175.833	120.829	157.116	128.915	148.887	197.621	210.487	1.242.937
Gastos de personal	60.109	96.283	52.925	78.977	51.117	52.314	95.099	103.941	590.764
Gastos de bienes corrientes y servicios	27.554	32.030	15.061	22.326	58.479	75.841	41.508	26.751	299.551
Gastos financieros	2.926	6.894	7.524	4.923	7.818	2.720	6.814	3.897	43.516
Transferencias corrientes	12.661	40.625	45.320	50.890	11.502	18.012	54.200	75.898	309.106
Operaciones de capital	43.020	66.570	61.230	68.031	29.763	61.149	70.461	93.324	493.549
Inversiones reales	33.395	47.066	45.633	38.469	26.521	31.978	26.103	47.783	296.949
Transferencias de capital	9.625	19.504	15.597	29.562	3.243	29.171	44.358	45.541	196.600
Operaciones financieras	28.062	16.985	60.875	28.001	6.983	20.774	21.931	47.947	231.558
Activos financieros	11.779	1.400	35.022	613	589	1.054	449	13.451	64.358
Pasivos financieros	16.283	15.585	25.853	27.388	6.394	19.720	21.482	34.496	167.200
Total gastos	174.333	259.388	242.934	253.148	165.662	230.810	290.013	351.758	1.968.044

Año 2012	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Gastos									
Operaciones corrientes	112.870	170.933	127.726	159.842	122.694	151.828	185.802	213.055	1.244.750
Gastos de personal	61.059	95.553	53.844	82.119	49.765	49.799	93.425	113.365	598.930
Gastos de bienes corrientes y servicios	31.551	34.098	17.108	21.139	51.090	72.991	51.366	28.468	307.812
Gastos financieros	3.414	11.028	7.565	5.537	8.121	3.712	9.514	4.375	53.267
Transferencias corrientes	16.847	30.253	49.209	51.047	13.718	25.327	31.496	66.846	284.741
Operaciones de capital	25.950	51.208	35.015	50.012	6.067	38.610	30.083	60.811	297.755
Inversiones reales	20.446	39.270	29.003	39.986	6.050	23.783	5.818	37.119	201.475
Transferencias de capital	5.504	11.938	6.012	10.026	17	14.827	24.265	23.692	96.280
Operaciones financieras	33.162	16.220	53.020	23.792	9.461	20.460	34.517	38.607	229.240
Activos financieros	20.862	1.706	26.073	27	513	1.077	647	4.129	55.035
Pasivos financieros	12.300	14.514	26.947	23.765	8.948	19.383	33.870	34.478	174.205
Total gastos	171.982	238.361	215.761	233.645	138.222	210.898	250.402	312.474	1.771.745

Año 2013	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Gastos									
Operaciones corrientes	114.935	170.458	125.997	144.889	117.510	159.548	175.901	222.684	1.231.923
Gastos de personal	63.063	94.274	52.915	76.970	46.392	50.891	86.183	111.780	582.468
Gastos de bienes corrientes y servicios	31.994	31.030	17.121	20.678	47.000	79.772	52.030	32.572	312.196
Gastos financieros	3.018	9.391	6.017	4.751	9.142	3.563	7.400	4.862	48.143
Transferencias corrientes	15.860	35.562	49.944	37.488	13.462	24.213	28.288	73.470	278.287
Fondo de contingencia	1.000	201	0	5.002	1.516	1.110	2.000	0	10.828
Operaciones de capital	32.952	46.641	42.895	37.394	6.873	38.156	40.287	53.122	298.320
Inversiones reales	26.004	37.224	32.221	26.992	6.873	22.736	5.004	33.925	190.977
Transferencias de capital	6.948	9.418	10.675	10.402	0	15.420	35.283	19.197	107.343
Operaciones financieras	34.912	23.109	53.024	25.569	10.094	21.005	35.259	77.991	280.964
Activos financieros	21.212	1.706	26.191	27	513	1.143	647	10.892	62.331
Pasivos financieros	13.700	21.404	26.833	25.542	9.581	19.863	34.612	67.099	218.633
Total gastos	182.799	240.208	221.917	207.851	134.477	218.710	251.447	353.798	1.811.207

Año 2014	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Gastos									
Operaciones corrientes	109.626,0	177.940,2	124.710,6	167.893,4	117.363,2	162.809,6	181.251,1	215.767,1	1.257.361,1
Gastos de personal	57.387,4	97.138,1	54.045,2	78.358,7	45.175,5	51.081,6	83.339,4	104.592,1	571.118,1
Gastos de bienes corrientes y servicios	32.553,5	31.731,7	18.186,1	33.595,8	46.788,9	81.034,0	54.954,0	28.363,3	327.207,4
Gastos financieros	3.295,5	8.469,5	4.621,7	5.285,6	8.306,2	3.000,4	6.396,1	1.731,5	41.106,5
Transferencias corrientes	15.389,6	40.394,3	47.357,5	42.434,0	16.091,8	25.683,5	35.506,7	73.808,3	296.665,8
Fondo de contingencia	1.000,0	206,5	500,0	8.219,2	1.000,8	2.010,0	1.055,0	7.271,8	21.263,3
Operaciones de capital	34.856,4	41.511,4	46.368,9	45.267,7	10.913,4	39.707,9	42.030,3	60.322,8	320.979,0
Inversiones reales	28.232,0	32.510,1	33.224,0	34.419,4	10.853,4	15.974,8	11.159,0	42.216,6	208.589,3
Transferencias de capital	6.624,4	9.001,4	13.144,9	10.848,3	60,0	23.733,1	30.871,3	18.106,2	112.389,6
Operaciones financieras	40.047,0	22.658,2	52.507,8	25.315,7	12.785,3	16.000,0	33.960,0	126.576,0	329.850,0
Activos financieros	25.732,0	1.733,8	26.085,8	15,0	3.236,0	1.004,1	660,0	109.117,3	167.584,0
Pasivos financieros	14.315,0	20.924,4	26.421,9	25.300,7	9.549,3	14.995,9	33.300,0	17.458,7	162.266,0
Total gastos	184.529,4	242.109,8	223.587,3	238.476,9	141.061,9	218.517,5	257.241,5	402.665,8	1.908.190,0

Año 2015	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Gastos									
Operaciones corrientes	100.431	155.413	123.922	153.069	115.430	146.896	162.032	190.745	1.147.938
Gastos de personal	61.609	87.557	50.801	77.099	45.464	48.418	78.960	95.907	545.815
Gastos de bienes corrientes y servicios	28.722	24.286	16.928	34.300	48.981	69.475	42.424	21.293	286.409
Gastos financieros	1.476	2.734	2.213	2.319	4.816	1.641	2.744	766	18.709
Transferencias corrientes	8.624	40.835	53.979	39.352	16.169	27.362	37.904	72.780	297.005
Operaciones de capital	39.833	45.968	49.200	54.520	14.221	56.861	78.253	87.184	426.040
Inversiones reales	33.758	34.279	32.579	41.578	14.170	32.620	14.872	40.301	244.157
Transferencias de capital	6.106	11.689	16.621	12.942	50	24.240	63.381	46.883	181.912
Operaciones financieras	26.361	26.685	48.277	22.587	22.018	17.625	37.003	141.393	341.949
Activos financieros	12.496	1.064	17.117	510	8.628	2.649	7.437	110.408	160.309
Pasivos financieros	13.865	25.621	31.160	22.077	13.390	14.976	29.566	30.985	181.640
Total gastos	166.625	228.066	221.399	230.176	151.669	221.382	277.288	419.322	1.915.927

Elaboración propia

Tabla 107. EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES EN PERSONAL										
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	EVOLUC	PROPORCIÓN HUELVA/ PROV. ANDALUZA
Almería	8,59%	11,49%	-2,94%	-2,19%	1,58%	3,28%	-9,00%	7,36%	17,80%	18,61%
Cádiz	13,46%	8,44%	2,39%	-4,45%	-0,76%	-1,34%	3,04%	-9,86%	9,48%	10,29%
Córdoba	11,15%	4,47%	3,80%	-9,09%	1,74%	-1,73%	2,14%	-6,00%	5,18%	5,99%
Granada	7,36%	9,35%	-1,05%	-1,84%	3,98%	-6,27%	1,80%	-1,61%	11,32%	12,13%
Huelva	2,12%	13,24%	-5,64%	2,20%	-2,65%	-6,78%	-2,62%	0,64%	-0,81%	
Jaén	-1,39%	2,81%	-4,68%	6,50%	-4,81%	2,19%	0,38%	-5,21%	-4,74%	-3,93%
Málaga	6,29%	0,59%	-4,54%	4,66%	-1,76%	-7,75%	-3,30%	-5,25%	-11,30%	-10,49%
Sevilla	6,77%	3,41%	-3,13%	-3,93%	9,07%	-1,40%	-6,43%	-8,30%	-5,19%	-4,38%
Andalucía	7,17%	6,15%	-1,87%	-1,39%	1,38%	-2,75%	-1,95%	-4,43%	1,70%	2,51%

Elaboración propia

La evolución del gasto en personal de la Diputación de Huelva en el período analizado es de -0,81%. En relación a la media de Andalucía (1,70%), la Diputación de Huelva muestra un diferencial del 2,51%.

En cuanto a la evolución del empleo en la Diputación de Huelva¹⁶ y tomando como referencia el año 2010, se pasa de una RPT de 1.031 puestos de trabajo en la citada anualidad, a una relación de puestos de trabajo de 916 en 2016, lo que significa la pérdida efectiva de 115 empleos en el período (-11,15%). Igual ocurre con las plantillas presupuestarias, que en el mismo período de análisis amortiza 78 plazas (8,55%).

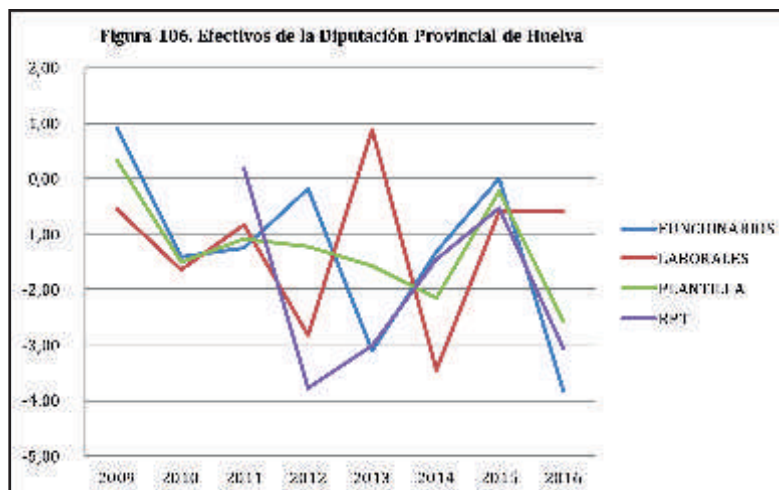
Estos datos pueden observarse en las tablas y figura siguientes:

Tabla 108. EFECTIVOS DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA											
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TV 2007/16
FUNCIONARIOS	555	557	562	554	547	546	529	522	522	502	-9,55%
LABORALES	368	366	364	358	355	345	348	336	334	332	-9,78%
PLANTILLA	923	923	926	912	902	891	877	858	856	834	-9,64%
RPT				1031	1033	994	964	950	945	916	-11,15%
EVOLUCIÓN (TASA VARIACIÓN ANUAL -%-)											
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TV 2007/16	
FUNCIONARIOS	0,36	0,90	-1,42	-1,26	-0,18	-3,11	-1,32	0,00	-3,83	-9,55	
LABORALES	-0,54	-0,55	-1,65	-0,84	-2,82	0,87	-3,45	-0,60	-0,60	-9,78	
PLANTILLA	0,00	0,33	-1,51	-1,10	-1,22	-1,57	-2,17	-0,23	-2,57	-9,64	
RPT				0,19	-3,78	-3,02	-1,45	-0,53	-3,07	-11,15	

Elaboración propia

En relación al Ayuntamiento de la capital de provincia, la tabla siguiente contiene la evolución del empleo en términos absolutos.

16 Elaboración propia partiendo de los datos de los BOP de los años establecidos.



Elaboración propia

	2010	2011	2012	2013 ¹⁸	2014	2015	2016
FUNCIONARIOS	1.046	1.015	755	739	714	714	688
LABORALES	64	61	52	214	209	209	207
TOTALES	1.110	1.076	807	953	923	923	895

Elaboración propia

De los datos mostrados se observa que para el período de referencia el número de efectivos de funcionariado disminuye el 34,22%, mientras que el personal laboral se incrementa el 223,44% como consecuencia de la absorción de 169 trabajadores de los extinguidos Patronatos Municipales. En términos globales, la plantilla efectiva del ayuntamiento desciende en 215 efectivos (-19,37%) durante el período referenciado. Lo que no deja de ser del todo cierto, ya que a los 215 efectivos que pierde el ayuntamiento de Huelva, habría que sumar los 169 que prestaban sus servicios en los patronatos extinguidos, lo que supone una pérdida global de efectivos municipales de 384 personas.

	2005	2009	2013
FUNCIONARIOS	591	764	693
LABORALES	74	148	290

Elaboración propia

Los datos de la tabla anterior reflejan la existencia de un 50% de temporalidad laboral en la contratación, ya que el censo de electores laborales de 2009 duplica al de 2005.

17 El incremento del censo electoral en el personal laboral obedece a que en el periodo electoral tienen contratos en vigor los/as monitores de barrio en 2013, la ya mencionada absorción de las personas empleadas en los patronatos extinguido. En el caso del funcionariado, el incremento es como consecuencia de la aplicación de las OPE,s aprobadas.

18 El incremento del censo electoral en el personal laboral obedece a que en el periodo electoral tienen contratos en vigor los/as monitores de barrio en 2013, la ya mencionada absorción de las personas empleadas en los patronatos extinguido. En el caso del funcionariado, el incremento es como consecuencia de la aplicación de las OPE,s aprobadas.

La siguiente tabla muestra la situación laboral de los municipios y ELAS de la provincia.

Tabla 111. SITUACIÓN LABORAL/MUNICIPIOS PROVINCIA HUELVA				
MUNICIPIOS	CONVENIO LABORAL	REPTE. SINDICAL LABORAL	REGLAMENTO FUNCIONARIOS	REPTE. SINDICAL FUNCIONARIOS
ALÁJAR	NO	NO	NO	NO
ALJARAQUE	SI	SI	SI	SI
ALMENDRO, EL	NO	NO	NO	NO
ALMONASTER LA REAL	SI	SI	SI	NO
ALMONTE	SI	SI	SI	SI
ALOSNO	SI	SI	SI	SI
ARACENA	SI	SI	SI	SI
AROCHE	SI	SI	NO	NO
ARROYOMOLINOS DE LEÓN	NO	SI	NO	NO
AYAMONTE	SI	SI	SI	SI
BEAS	SI	SI	SI	SI
BERROCAL	NO	NO	NO	NO
BOLLULLOS DEL CDO.	SI	SI	SI	SI
BONARES	SI	SI	SI	SI
CABEZAS RUBIAS	NO	NO	NO	NO
CALA	SI	SI	SI	NO
CALAÑAS	SI	SI	SI	NO
CAMPILLO, EL	SI	SI	SI	NO
CAMPOFRÍO	SI	SI	SI	NO
CAÑAVERAL DE LEÓN	NO	NO	NO	NO
CARTAYA	SI	SI	SI	SI
CASTAÑO DEL ROBLEDO	NO	NO	NO	NO
CERRO DE ANDÉVALO, EL	SI	SI	NO	NO
CHUCENA	NO	SI	NO	NO
CORTECONCEPCIÓN	NO	NO	NO	NO
CORTEGANA	SI	SI	SI	SI
CORTELAZOR	NO	NO	NO	NO
CUMBRES DE ENMEDIO	NO	NO	NO	NO
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	NO	NO	NO	NO
CUMBRES MAYORES	NO	SI	NO	NO
ENCINASOLA	NO	SI	NO	NO
ESCACENA DEL CAMPO	NO	SI	NO	SI
FUENTEHERIDOS	NO	NO	NO	NO
GALAROZA	NO	NO	NO	NO
GIBRALEÓN	SI	SI	SI	SI
GRANADA DE RIOTINTO, LA	NO	NO	NO	NO
GRANADO, EL	NO	NO	NO	NO
HIGUERA DE LA SIERRA	NO	SI	NO	NO
HINOJALES	NO	NO	NO	NO
HINOJOS	SI	SI	SI	SI
HUELVA	SI	SI	SI	SI
ISLA CRISTINA	SI	SI	SI	SI
JABUGO	NO	SI	NO	SI
LEPE	SI	SI	SI	SI
LINARES DE LA SIERRA	NO	NO	NO	NO
LUCENA DEL PTO.	NO	SI	NO	NO
MANZANILLA	NO	SI	NO	SI
MARINES, LOS	NO	NO	NO	NO
MINAS DE RIOTINTO	SI	SI	SI	SI
MOGUER	SI	SI	SI	SI
NAVA, LA	NO	NO	NO	NO
NERVA	SI	SI	SI	SI
NIEBLA	SI	SI	SI	SI
PALMA DEL CONDADO, LA	SI	SI	SI	SI
PALOS DE LA FRONTERA	SI	SI	SI	SI
PATERNA DEL CAMPO	NO	SI	NO	SI
PAYMOGO	NO	NO	NO	NO
PUEBLA DE GUZMÁN	SI	SI	SI	
PUERTO MORAL				
PUNTA UMBRIA	SI	SI	SI	SI
ROCIANA DEL CDO.	SI	SI	SI	SI
ROSAL DE LA FRONTERA	NO	NO	NO	NO
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	NO	SI	NO	SI
SAN JUAN DEL PTO.	SI	SI	SI	SI
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	NO	NO	NO	NO
SANLÚCAR GUADIANA	NO	NO	NO	NO
SANTA ANA LA REAL	NO	NO	NO	NO
SANTA BARBARÁ DE CASA	NO	SI	NO	NO
SANTA OLALLA DEL CALA	SI	SI	NO	NO
TRIGUEROS	SI	SI	SI	SI
VALDELARCO	NO	NO	NO	NO
VALVERDE DEL CAMINO	SI	SI	SI	SI
VILLABLANCA	NO	NO	NO	NO

Tabla 111. SITUACIÓN LABORAL/MUNICIPIOS PROVINCIA HUELVA

MUNICIPIOS	CONVENIO LABORAL	REPTE. SINDICAL LABORAL	REGLAMENTO FUNCIONARIOS	REPTE. SINDICAL FUNCIONARIOS
VILLALBA DEL ALCOR	NO	SI	NO	SI
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	NO	NO	NO	NO
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	NO	SI	NO	NO
VILLARRASA	NO	SI	NO	SI
ZALAMEA LA REAL	SI	SI	SI	SI
ZUFRE	SI	SI	SI	NO
LA ZARZA	SI	SI	NO	NO
LA REDONDELA	NO	NO	NO	NO
THARSIS	NO	SI	NO	NO

Fuente: Sindicato UGT (2016)

De la tabla adjunta, se concluye que hay 38 Ayuntamientos que tienen negociado convenios colectivos y 44 que no lo tienen. Existen 54 municipios que poseen representantes de los trabajadores laborales y 28 Ayuntamientos que no tiene representación sindical el personal laboral; 34 Ayuntamientos tienen reguladas las condiciones de trabajo del funcionariado y 48 de ellos no tienen reglamento de relaciones laborales del personal funcionario. En el mismo sentido, existen 35 Ayuntamientos que poseen representantes sindicales del personal funcional y 47 que no disponen de ellos. Por lo que, puede desprenderse que las entidades locales de la provincia mantienen un elevado porcentaje de las relaciones socio laborales con los trabajadores inexistentes.

A continuación, se muestra la estructura política y de dirección de las entidades locales de la provincia.

Tabla 112. ESTRUCTURA POLÍTICA ENTIDADES LOCALES

AYUNTAMIENTOS	ALCALDES/AS			CONCEJALES /AS			PERSONAL EVENTUAL		
	DEDICACIÓN			DEDICACIÓN			Nº	RETRIBUCIONES	
	EXCLUSIVA	PARCIAL	NINGUNA	RETRIBUCIONES	EXCLUSIVA	PARCIAL			NINGUNA
ALÁJAR	0	1	0	14.400	0	0	6	0	0
ALJARAQUE	1	0	0	36.000	5	0	11	138.000	0
ALMENDRO, EL	0	1	0	28.000	0	1	5	18.102	0
ALMONASTER	0	1	0	35.314	0	1	7	4.686	0
ALMONTE	1	0	0	30.240,56	7	0	13	211.684	0
ALOSNO	1	0	0	26.000	0	5	5	30.143	0
ARACENA	1	0	0	33.500	2	2	8	6.152	0
AROCHE	0	1	0	27.860	0	5	5	15.400	0
ARROYOMOLINOS LEÓN	0	0	1	0	0	1	5	15.074	0
AYAMONTE	1	0	0	49.999,88	4	2	10	259.599	0
BEAS	1	0	0	30.500	0	2	7	27.000	0
BERROCAL	0	1	0	30.000	0	0	6	0	0
BOLLULLOS CONDADO	1	0	0	59.768,92	1	2	13	121.174	0
BONARES	1	0	0	42.000	2	0	10	54.000	1
CABEZAS RUBIAS	0	1	0	26.577,2	0	0	6	0	0
CALA	0	0	1	0	0	1	7	6.552	0
CALAÑAS	0	1	0	10.140	0	1	9	12.180	0
CAMPILLO, EL	1	0	0	16.200	0	2	8	14.256	0
CAMPOFRÍO	0	0	1	0	0	2	4	21.338,76€	0
CAÑAVERAL DE LEÓN	0	0	1	0	0	0	6	0	0
CARTAYA	1	0	0	45.136	7	1	8	286.160	2
CASTAÑO DEL ROBLEDO	0	1	0	13.755,42	0	0	4	0	0
CERRO DE ANDEVALO, EL	0	1	0	25.900	0	2	8	29.880	1
CHUCENA	0	1	0	21.450	0	3	7	3.900	1
CORTECONCEPCIÓN	0	1	0	8.100	0	1	5	9.000	0
CORTEGANA	1	0	0	24.500	2	4	6	118.300	0
CORTELAZOR	0	1	0	15.500	0	0	6	0	0
CUMBRES DE ENMEDIO	0	0	1	0	0	1	1	18.340,56	0
CUMBRES S. BARTOLOMÉ	0	1	0	12.582,84	0	2	4	9.615,48€	0
CUMBRES MAYORES	1	0	0	33.056,24	0	6	2	18.341	0
ENCINASOLA	1	0	0	40.000	0	3	5	35.140	0
ESCACENA DEL CAMPO	1	0	0	25.400	0	1	9	0	0
FUENTEHERIDOS	0	0	1	0	0	1	5	10.845,38	0
GALAROZA	0	1	0	21.000	0	1	7	7.000	0
GIBRALEÓN	0	0	1	0	5	3	8	202.000	0
GRANADA DE RIOTINTO, LA	0	1	0	13.104	0	1	3	6.600	0
GRANADO, EL	0	1	0	23.184,7	0	0	6	0	0
HIGUERA DE LA SIERRA	1	0	0	15.036	0	2	6	13.760	0
HINOJALES	1	0	0	0	0	3	3	1.464	0
HINOJOS	1	0	0	28.000	2	1	7	50.050	0
ISLA CRISTINA	1	0	0	35.000	11	0	9	279.650	0
JABUGO	0	0	1	0	2	2	6	84.306	0
LA NAVA	0	0	1	0	0	2	4	14.182	0
LEPE	1	0	0	47.974,92	7	4	9	333.339	2
LINARES DE LA SIERRA	0	1	0	8.400	0	0	4	0	0

Tabla 112. ESTRUCTURA POLÍTICA ENTIDADES LOCALES

AYUNTAMIENTOS	ALCALDES/SAS			RETRIBUCIONES	CONCEJALES /AS			PERSONAL EVENTUAL		
	DEDICACIÓN				DEDICACIÓN			Nº	RETRIBUCIONES	
	EXCLUSIVA	PARCIAL	NINGUNA		EXCLUSIVA	PARCIAL	NINGUNA			
LOS MARINES	0	1	0	1.419,25	0	1	5	655,03	0	0
LUCENA	1	0	0	31.320	0	0	10	0	0	0
MANZANILLA	0	0	1	0	0	0	10	0	0	0
MINAS DE RIOTINTO	1	0	0	39.000	1	1	8	53.000	0	0
MOGUER	1	0	0	48.202	1	9	10	301.518	0	0
NERVA	0	0	1	0	0	0	12	0	0	0
NIEBLA	1	0	0	16.800	2	2	6	58.800	0	0
LA PALMA DEL CONDADO	1	0	0	39.796,4	2	2	12	66.459	0	0
PALOS DE LA FRONTERA	0	0	1	0	2	6	8	250.000	2	102.118
PATERNA DEL CAMPO	1	0	0	28.400	1	1	8	36.225	0	0
PAYMOGO	0	1	0	1.002,17	1	0	7	1.307	0	0
PUEBLA DE GUZMÁN	1	0	0	0	2	2	6	61.600	0	0
PUERTO MORAL	0	1	0	15.750	0	1	5	6.834	0	0
PUNTA UMBRÍA	0	0	1	0	3	6	7	225.258	2	35.491
REDONDELA, LA	0	0	1	0	0	1	3	12.700	0	0
ROCIANA DEL CONDADO	0	1	0	34.300	0	0	12	100.640	0	0
ROSAL DE LA FRONTERA	1	0	0	18.961,63	0	4	4	29.176	0	0
SAN BARTOLOMÉ TORRE	0	0	1	0	0	3	7	57.000	1	26.600,16
SAN JUAN DEL PUERTO	1	0	0	36.432,52	2	0	10	63.955	0	0
SAN SILVESTRE	0	1	0	17.470,83	0	0	6	0	0	0
SANLÚCAR DE GUADIANA	0	0	1	0	0	0	6	0	0	0
SANTA ANA LA REAL	0	0	1	0	0	0	6	0	0	0
SANTA BÁRBARA DE CASA	1	0	0	32.000	0	4	4	38.800	0	0
SANTA OLALLA DEL CALA	1	0	0	35.053,44	1	2	7	57.496,92€	0	0
THARSIS	0	1	0	7.680	0	2	0	11.280	0	0
TRIGUEROS	1	0	0	40.481,28	0	3	9	38.850	0	0
VALDELARCO	0	0	1	0	0	0	4	0	0	0
VALVERDE DEL CAMINO	0	0	1	0	4	2	10	158.700	2	48.300
VILLABLANCA	1	0	0	20.472	0	5	5	70.080	0	0
VILLALBA DEL ALCOR	0	0	1	0	0	3	7	46.648	1	21.203,56
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	0	0	1	0	0	0	6	0	0	0
VILLANUEVA CASTILLEJOS	1	0	0	27.600	1	1	8	28.400	0	0
VILLARRASA	0	0	1	0	0	5	5	40.706	0	0
ZALAMEA LA REAL	1	0	0	27.258,14	0	0	10	0	0	0
ZARZA, LA / PERRUNAL, EL	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0
ZUFRE	0	0	1	0	0	0	6	0	0	0
HUELVA	1	0	0	61.103	16	0	10	776.000	19	380.450
TOTALES AYUNTAMIENTOS	35	23	24	1.534.083,34	96	137	554	4.990.850,97	34	752.495,4
DIPUTACIÓN	1	0	0	62.000	0	2	24	776.000	27	797.500
TOTAL ENTIDADES	36	23	24	1.596.083,34	96	139	578	5.766.850,97	61	1.549.995,4

Fuentes: Elaboración propia tomando como referencias los BOP y actas de constitución de los Ayuntamientos (2015). Elaboración propia, tomando como referencia los BOP, y las actas de constitución de las entidades locales.

Tabla 113. ESTRUCTURA POLÍTICA ENTIDADES LOCALES PROV. HUELVA

	ALCALD./PRESID.	CONCEJ./DIPUT.	PERS. EVENTUAL	RETRIB. TOT.
AYUNTAMIENTOS	82	787	34	7.277.429,71
DIPUTACIÓN	1	26	27	1.635.500

Síntesis y conclusiones.

A continuación se muestran los principales indicadores analizados en el documento, lo que permitirá abordar una serie de conclusiones, recomendaciones y/o sugerencias.

Efectivos del Sector Público onubense

Distribución, evolución y situación sociolaboral

De la distribución de efectivos de las diferentes administraciones públicas en Huelva y Andalucía a lo largo de los años de análisis pueden extraerse como conclusiones las siguientes:

- Huelva tiene un descenso total de efectivos de 3.723 personas (–11,07%), de las que 376 corresponden a la Administración del Estado (–8,87%), 1.445 a la Junta de Andalucía (–8,19%), 1.841 a los ayuntamientos de la provincia (–18,18%) y 41 personas de la Universidad de Huelva (–3,02%).

- Los mismos indicadores en Andalucía dan como resultado que, en el período analizado los efectivos del sector público de Andalucía descienden en 42.852 personas (–8,57%), de las que corresponden a la Administración del Estado un descenso de 7.278 personas (–7,88%), a la Junta de Andalucía un descenso de 19.935 efectivos (–7,75%), los ayuntamientos andaluces decrecen en 21.069 efectivos (–16,16%) y las universidades andaluzas en su conjunto crecen en 5.430 empleados/as (27,26%).

Tabla 114. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE EFECTIVOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												
		ESTADO		JUNTA ANDALUCÍA		AYUNTAMIENTOS		UNIVERSIDAD		TOTAL		TOTAL
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
2016	ANDALUCÍA	65.150	19.980	81.275	156.024	62.243	47.103	14.100	11.247	222.768	234.354	457.122
	HUELVA	2.809	1.050	5.673	10.681	5.056	3.322	692	625	14.230	15.678	29.908
2015	ANDALUCÍA	65.360	20.078	81.492	154.800	66.197	49.768	13.930	10.966	226.979	235.612	462.591
	HUELVA	2.847	1.047	5.694	10.549	5.437	3.622	675	605	14.653	15.823	30.476
2014	ANDALUCÍA	66.229	20.606	83.058	155.133	67.302	50.624	14.291	11.185	230.880	237.548	468.428
	HUELVA	2.919	1.089	5.799	10.670	5.354	3.570	691	636	14.763	15.965	30.728
2013	ANDALUCÍA	71.363	21.386	83.585	151.757	66.649	49.784	14.623	11.301	236.220	234.228	470.448
	HUELVA	3.027	1.111	5.785	10.440	5.401	3.589	691	641	14.904	15.781	30.685
2012	ANDALUCÍA	72.547	21.652	89.449	161.160	66.774	48.902	14.923	11.479	243.693	243.193	486.886
	HUELVA	3.122	1.103	6.252	11.082	5.129	3.394	682	640	15.185	16.219	31.404
2011	ANDALUCÍA	73.166	21.821	91.463	162.451	74.702	56.614	11.446	8.298	250.777	249.184	499.961
	HUELVA	3.146	1.103	6.381	11.202	6.278	4.133	747	642	16.552	17.080	33.632
2010	ANDALUCÍA	73.335	21.745	92.268	160.949	74.075	55.023	11.779	8.336	251.457	246.053	497.510
	HUELVA	3.207	1.118	6.474	11.033	5.745	4.122	766	652	16.192	16.925	33.117
2009	ANDALUCÍA	71.387	21.021	95.247	161.987	75.648	54.767	11.723	8.194	254.005	245.969	499.974
	HUELVA	3.112	1.123	6.637	11.162	5.929	4.310	755	603	16.433	17.198	33.631

Elaboración propia

Tabla 115. EFECTIVOS POR ADMINISTRACIÓN						
		ESTADO	JUNTA ANDALUCÍA	AYUNTAMIENTOS	UNIVERSIDADES	
		ANDALUCÍA	2009	92.408	257.234	
2010	95.080		253.217	129.098	20.115	
2011	94.987		253.914	131.316	19.744	
2012	94.199		250.609	115.676	26.402	
2013	92.749		235.342	116.433	25.924	
2014	86.835		238.191	117.926	25.476	
2015	85.438		236.292	115.965	24.896	
2016	85.130		237.299	109.346	25.347	
Variación absoluta 2009/2016		–7.278	–19.935	–21.069	5.430	
Tasa variación 09/16 (%)		–7,88	–7,75	–16,16	27,26	
EFECTIVOS POR ADMINISTRACIÓN						
		ESTADO	JUNTA ANDALUCÍA	AYUNTAMIENTOS	UNIVERSIDADES	
		HUELVA	2009	4.235	17.799	
2010	4.325		17.507	9.867	1.418	
2011	4.249		17.583	10.411	1.389	
2012	4.225		17.334	8.523	1.322	
2013	4.138		16.225	8.990	1.332	
2014	4.008		16.469	8.924	1.327	
2015	3.894		16.243	9.059	1.280	
2016	3.859		16.354	8.378	1.317	
Variación 2009/2016		–376	–1.445	–1.861	–41	
Tasa variación 09/16 (%)		–8,88	–8,12	–18,18	–3,02	

Elaboración propia

Las tablas y gráficos que a continuación se muestran permitirán tener una aproximación de la evolución de los salarios y su relación con la evolución del IPC en el período analizado, al objeto de construir la gráfica resultante que ambos indicadores tienen sobre el poder adquisitivo de los empleados y empleadas públicas.

Hay que tener en cuenta en este sentido, que los datos presentados son de aplicación al conjunto del personal empleado público de todos los ámbitos territoriales del Estado al estar sometidos a los criterios generales de los PGE y a la misma estructura salarial.

Tabla 116. SALARIO MEDIO MENSUAL (€)			
	ESPAÑA	ANDALUCÍA	HUELVA
2007	1.507,22	1.192,84	1.128,12
2008	1.582,97	1.240,89	1.174,01
2009	1.590,38	1.234,76	1.126,60
2010	1.592,76	1.221,70	1.104,98
2011	1.591,84	1.209,16	1.094,35
2012	1.550,11	1.147,52	1.060,89
2013	1.542,05	1.118,89	1.044,55
2014	1.535,00	1.103,99	1.024,12
2015	1.553,78	1.125,62	1.042,71

Elaboración propia

En esta primera tabla, se muestra el salario medio mensual de la función pública en España, Andalucía y Huelva, constatando que el salario medio de los efectivos de las Administraciones Públicas en Huelva, tomando como referencia el año 2015, es inferior al salario medio de los/as empleados/as públicos de Andalucía y de España, 82,91 euros inferior a la media de Andalucía y 511,07 euros inferior a la media mensual de España, con lo que el salario medio en Huelva es un 7,37% menor que el de Andalucía y un 32,89% inferior al de España.

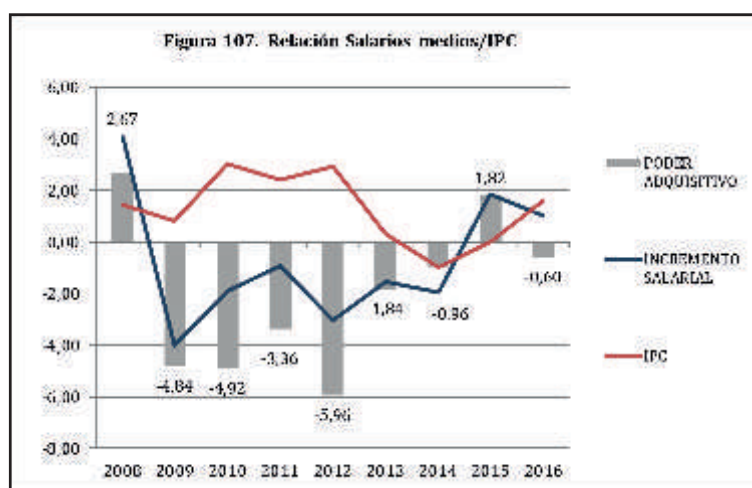
Al relacionar los datos del IPC en España con la evolución de los salarios se obtiene la evolución del poder adquisitivo del período de análisis.

Tabla 117. IPC 2007–2016										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ESPAÑA	4,2	1,4	0,8	3,0	2,4	2,9	0,3	-1,0	0,0	1,6

Elaboración propia

Tabla 118. RELACIÓN SALARIOS MEDIOS/IPC 2008–2016									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INCREMENTO SALARIAL	4,07	-4,04	-1,92	-0,96	-3,06	-1,54	-1,96	1,82	1,00
IPC	1,4	0,8	3,0	2,4	2,9	0,3	-1,0	0,0	1,6
PODER ADQUISITIVO	2,67	-4,84	-4,92	-3,36	-5,96	-1,84	-0,96	1,82	-0,60

Elaboración propia



Elaboración propia

El impacto del sector público sobre la economía onubense, tal como pone de manifiesto la tabla siguiente, aporta al PIB provincial un valor añadido medio del 23,43% durante el período 2010/2014, así como el 29,95% sobre el total del empleo en Huelva (asalariado y no asalariado) y del 33,01% sobre el empleo asalariado. Lo que erige al sector público como el de mayor valor añadido al conjunto de la economía onubense.

	PIB	EMPLEO TOTAL	EMPLEO ASALARIADO
% MEDIO	23,43	29,95	33,01

Elaboración propia

CONCLUSIONES

Del análisis de los datos e indicadores mostrados se puede concluir que:

- El peso de la crisis económica en Huelva ha tenido un efecto sobre el empleo público más negativo que en el conjunto de Andalucía, con lo que el empleo público de Huelva pierde sobre el conjunto de Andalucía 2,32 puntos porcentuales y, han sido los municipios onubenses y andaluces los que en mayor medida han padecido las consecuencias de la crisis económica, descendiendo el número de efectivos un 18,18% y un 16,16% respectivamente. Un caso llamativo lo muestra la Universidad de Huelva, que presenta el mayor diferencial negativo respecto a las andaluzas (-30,28%).
- Los salarios medios de los empleados y empleadas públicas de Huelva son inferiores a los salarios medios de este mismo personal en Andalucía y España.
- Los efectivos públicos onubenses desde 2007 y hasta 2016, han generado una brecha salarial negativa respecto al IPC del 17,99%, lo que sumado al recorte del 5,00% de la masa salarial de toda la función pública de España, se traduce en una pérdida de poder adquisitivo del 22,99%.
- El sector público onubense ha ido ganando peso en el PIB aportando el mayor porcentaje de valor añadido bruto de los sectores económicos y manteniendo el mayor impacto sobre el PIB y el empleo de la provincia, siendo, a pesar de la desaparición de 3.723 empleos (-11,07%), el sector que muestra mayor estabilidad laboral.

El Sector educativo en Huelva

La tabla siguiente contiene la tasa de variación del alumnado matriculado por ciclos y cursos y su evolución desde los cursos 2009/10 hasta el 2015/16 tanto en Huelva como en Andalucía. En este sentido, es destacable el fuerte crecimiento de la tasa de variación en Formación Profesional¹⁹ que en Huelva se incrementa un 31,65% y en Andalucía un 33,54%.

	INFANTIL	PRIMARIA	E.S.O.	ESPECIAL	PCPI	BACHILLER	FP	ADULTOS
HUELVA	-1,16%	8,86%	0,44%	9,35%	-100,00%	16,95%	31,65%	63,00%
ANDALUCÍA	-0,71%	7,45%	0,28%	-8,11%	-100,00%	13,36%	33,54%	4,79%

Elaboración propia

¹⁹ Bajo el término de FP se encuentran la FP Básica, el Grado Medio y el Grado Superior

Las tasas de variación más elevadas de FP se dan en el curso 2012/13²⁰, produciéndose un incremento respecto al curso anterior de 413 nuevos alumnos/as (6,06%) lo que pudiera deberse a la salida masiva de jóvenes sin cualificación del mercado de trabajo como consecuencia del repunte más agresivo de la crisis económica, habida cuenta de que la diferencia de matriculaciones en la ESO entre ambos cursos fue de 54 en relación al alumnado, apenas un 0,24%. Otro incremento significativo de la tasa de variación en la FP se produce durante el curso 2015/16 respecto al anterior, en el que se dan 431 nuevas matriculaciones en total de toda la FP (5,52%) coincidiendo en este caso con el inicio de la FP Básica en sustitución de los PCPI.

Teniendo en cuenta que la tasa de variación en la FP casi duplica a la de Bachillerato en Huelva y en mayor medida en Andalucía, se puede concluir afirmando que: en Andalucía y Huelva se hace una firme apuesta por la Formación Técnica cualificada en relación a la demanda del mercado laboral, lo que lleva implícito un sustancial incremento de las unidades de FP²¹ que en Huelva durante los cursos analizados se incrementan el 32,30% (124 nuevas unidades) y en Andalucía el 41,72% (1.941 nuevas unidades).

Sin embargo, los incrementos de las tasas de variación en FP y en menor medida en Bachillerato, afectan al crecimiento de unidades en FP tanto en Huelva como en Andalucía y no en el Bachillerato de Huelva, donde las unidades descienden un 2,54% mientras que en Andalucía se incrementan en un 4,64% tal como muestra la tabla siguiente de tasas de variación de centros, personal y unidades, en la que se contiene su evolución en cada ciclo educativo y curso; mientras que el personal en los ciclos educativos de referencia se ve reducido un 5,17% en Huelva y un 1,78% en Andalucía, aspectos que tendrán su efecto sobre las ratios de alumnado tanto en relación al profesorado como a las unidades educativas.

Tabla 121. TASAS DE VARIACIÓN DE CENTROS, PERSONAL Y UNIDADES POR CICLO EDUCATIVO (2009/16)				
CICLO	ÁMBITO	CENTROS	PERSONAL ²²	UNIDADES
INFANTIL	HUELVA	12,59%	3,64%	5,49%
	ANDALUCÍA	28,25%	3,18%	7,54%
PRIMARIA	HUELVA	-2,38%	17,77%	2,99%
	ANDALUCÍA	1,15%	17,77%	1,85%
ESO	HUELVA		-5,17%	-1,38%
	ANDALUCÍA		-1,78%	-1,55%
BACHILLERATO	HUELVA			-2,54%
	ANDALUCÍA			4,64%
FP	HUELVA			32,30%
	ANDALUCÍA			41,72%

Elaboración propia

En la tabla siguiente se mide la tasa de variación de las ratios de centros, profesorado y unidades, es decir, la proporción de alumnado por centro, profesorado y unidades. En este sentido, se observa como los incrementos de las tasas de variación del alumnado en las unidades de la FP hacen descender considerablemente las ratios de alumnos/as por unidades en Huelva y Andalucía, más significativamente en Andalucía que en Huelva como consecuencia del mayor incremento de unidades en la FP de Andalucía, mientras que sobre el profesorado sumado a los incrementos de unidades educativas y a la bajada del profesorado, produce un aumento del 11,51% de la tasa de variación de la ratio del profesorado en Huelva y del 7,61% del profesorado en Andalucía, que agregado al incremento de la jornada lectiva de dos horas decretado por la llamada Ley Wert propicia una mayor dedicación docente con más alumnos/as y menor salario, afectando directamente a la calidad del sistema educativo.

20 Ver: tabla de alumnado Huelva y Andalucía por año y ciclos formativos.

21 Ver: tabla unidades de enseñanza de Formación Profesional según titularidad del centro y nivel.

22 Las tasas de variación de personal que figuran para la ESO contemplan al personal de Secundaria, Bachillerato y FP en todas sus modalidades.

23 Ibid.

Tabla 122. TASAS DE VARIACIÓN DE RATIOS DE CENTROS, UNIDADES Y PERSONAL POR CICLO EDUCATIVO (2009/16)

CICLO	ÁMBITO	CENTRO	PERSONAL ²³	UNIDADES
INFANTIL	HUELVA	-12,21%	-4,66%	-6,28%
	ANDALUCÍA	-22,58%	-3,78	-7,68%
PRIMARIA	HUELVA	11,51%	-7,62%	5,70%
	ANDALUCÍA	6,23%	-8,73%	5,48%
ESO	HUELVA		11,51%	1,81%
	ANDALUCÍA		7,61%	1,86%
BACHILLERATO	HUELVA			19,99%
	ANDALUCÍA			8,35%
FP	HUELVA			-0,51%
	ANDALUCÍA			-5,77%

Elaboración propia

A continuación, se presentan los datos de la tasa de variación de centros, personal de atención educativa y unidades de forma comparativa entre la enseñanza pública y la privada. Se observa que en la enseñanza infantil y primaria del sector público, las tasas de variación de los indicadores analizados son mejores que en el sector privado. Sin embargo, es en la enseñanza secundaria donde el sector privado puja, especialmente en el personal de atención docente, marcando un diferencial del 12,55% respecto al sector público.

Tabla 123. TASA DE VARIACIÓN DE CENTROS, PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA²⁴ Y UNIDADES DE EDUCACIÓN EN HUELVA.

TITULARIDAD		INFANTIL 2009/16	PRIMARIA 2009/16	SECUNDARIA 2009/16
PÚBLICO	Centros	15,49%	-2,80%	-
	Personal de atención educativa	6,67%	21,34%	-6,68%
	Unidades	5,50%	3,61%	-1,41%
PRIVADO	Centros	9,72%	0,00%	-
	Personal de atención educativa	-3,12%	-2,75%	5,87%
	Unidades	5,48%	-0,41%	-1,27%

Elaboración propia

En relación a las Universidades públicas de Huelva y Andalucía en cuanto a sus dotaciones de personal docente, investigador, administrativo y de servicios, la tendencia de ambas es de disminución de efectivos, mucho más significativo en la Universidad de Huelva que en el resto de las universidades andaluzas, lo que pone de manifiesto la insuficiencia de dotación económica para el desarrollo de toda la actividad docente, investigadora, administrativa y de servicio.

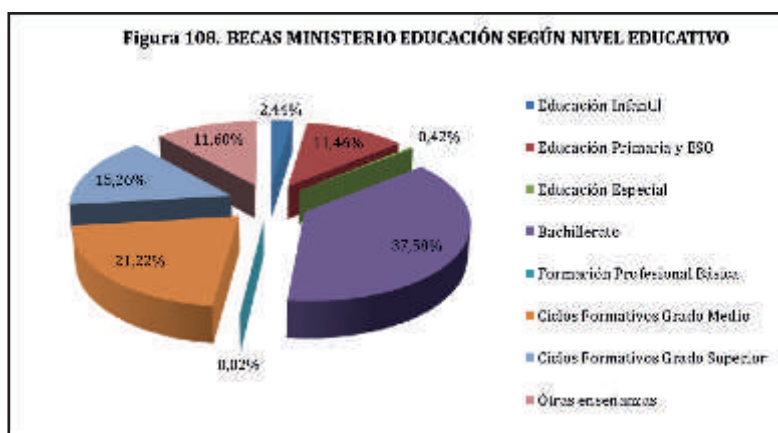
Tabla 124. PERSONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE HUELVA Y ANDALUCÍA. TASA DE VARIACIÓN 2009/15

PERSONAL	HUELVA	ANDALUCÍA
Personal docente de investigación	-14,59%	-3,19%
Personal de administración y servicios	-13,70%	-8,41%

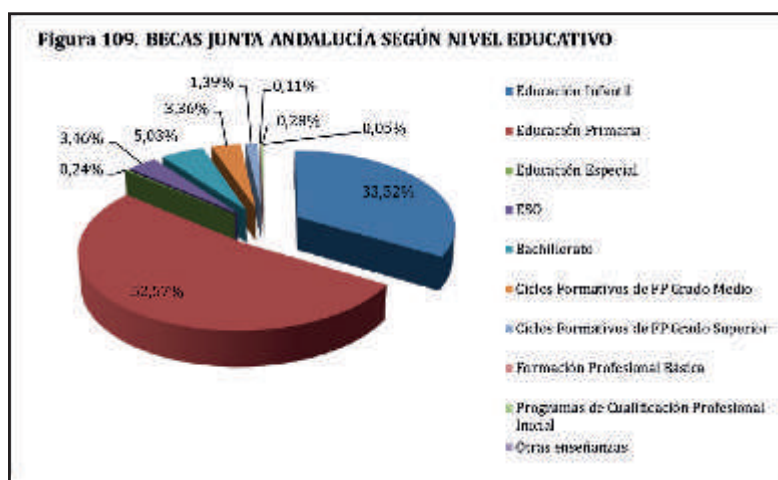
Elaboración propia

En las figuras siguientes puede observarse la distribución de las becas otorgadas en la provincia de Huelva durante los cursos 2009/15 por el Ministerio de Educación y por la Junta de Andalucía. Se pone de manifiesto que las becas otorgadas por el Ministerio muestran una mayor proporción en los ciclos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, mientras que en las de la Junta de Andalucía hay una mayor proporción destinada a los ciclos de Educación Primaria e Infantil.

24 Incluye personal docente o no docente.



Elaboración propia



Elaboración propia

En cuanto a la proporción de becas concedidas, las otorgadas por la Junta de Andalucía suponen una media en torno al 70,00% del alumnado beneficiario, mientras que las del Ministerio alcanzan al 30,00% de mismo.

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
MINISTERIO EDUCACIÓN	28,59	26,40	29,02	32,23	32,85	34,58
JUNTA DE ANDALUCÍA	71,41	73,60	70,98	67,77	67,15	65,42

CONCLUSIONES

De los datos e indicadores analizados se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- La mayor tasa de crecimiento de alumnado en los ciclos formativos de Huelva y Andalucía se produce en la FP en todas sus modalidades (31,65%), casi duplicando la tasa de crecimiento del alumnado de bachillerato (16,85%) en Huelva.
- Lo anterior pone de manifiesto que en Andalucía y Huelva se hace una firme apuesta por la formación técnica cualificada en relación a la demanda del mercado laboral, lo que lleva implícito un importante crecimiento del número de unidades de FP.

- c) A pesar de ello, el profesorado disminuye un 5,17% que sumado al incremento de unidades formativas, a la subida de la ratio de alumnado y al incremento de las horas lectivas, produce una mayor dedicación docente semanal con más alumnos/as y con menos salario, lo que afecta directamente a la calidad del sistema educativo y a la falta de motivación del profesorado.
- d) En el período analizado, la enseñanza pública mantiene mejores tasas de variación, tanto en unidades educativas como en personal docente, que la enseñanza privada. Sin embargo, en la enseñanza secundaria los datos se invierten, siendo significativamente mejores en cuanto al personal docente en la enseñanza privada.
- e) La enseñanza privada observa un nicho de oportunidades en la caída de personal docente público (-6,68%) y apuesta por sustituirlo incrementando la contratación docente un 5,87%, lo que produce un diferencial de 12,55 puntos porcentuales respecto a la pública. Por tanto, la ESO privada mejora la dotación de personal en plena expansión de la crisis económica, particularmente en los cursos 2012/13 y 2014/15.
- f) Con carácter general, la reducción experimentada en las plantillas presupuestarias, no puede valorarse en relación a la incidencia de la normativa de referencia que restringe la tasa de reposición de efectivos, por carecerse del dato de las jubilaciones producidas.

El sector sanitario

La tabla siguiente muestra la evolución de los centros sanitarios y personal de atención primaria y especializada pública de Huelva y Andalucía, de la que puede desprenderse cómo los centros de atención primaria en Huelva y Andalucía tienen un crecimiento proporcionado más significativo en Huelva, mientras que en los centros de atención especializada la evolución en Andalucía es un 11,54% superior a la evolución mostrada en Huelva, como consecuencia de la evolución desarrollada por los CHARES y Centros de Especialidades que en Andalucía crecen el 27,27% y el 18,18% respectivamente, mientras que en Huelva no hay variación durante el período de tiempo analizado. Lo que pone de manifiesto que la inversión en nuevas infraestructuras hospitalarias en Huelva es inexistente.

Tabla 126. CENTROS Y PERSONAL (ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA). TASA DE VARIACIÓN 2010/16 HUELVA Y ANDALUCÍA. SISTEMA PÚBLICO

ATENCIÓN	2010		2016		TV 2010/16		
	CENTROS	PERSONAL	CENTROS	PERSONAL ²⁵	CENTROS	PERSONAL	
HUELVA	PRIMARIA	118	1.760	120	1.757	1,69%	-0,17%
	ESPECIALIZADA	4	4.082	4	4.383	0,00%	7,37%
ANDALUCÍA	PRIMARIA	1.514	24.413	1.517	24.340	0,20%	-0,30%
	ESPECIALIZADA	78	65.125	87	74.786	11,54%	14,83%

Elaboración propia

Tabla 127. CENTROS Y PERSONAL (HOSPITALES). TASA DE VARIACIÓN 2010/16 HUELVA Y ANDALUCÍA. SISTEMA PRIVADO²⁶

	2010		2016		TASA VARIACIÓN 2010/16	
	CENTROS	PERSONAL	CENTROS	PERSONAL ²⁷	CENTROS	PERSONAL
HUELVA	2	269	2	341	0,00%	27,77%
ANDALUCÍA	57	8.419	55	9.255	-3,51%	9,93%

Elaboración propia

El comportamiento en los hospitales de la sanidad privada de Huelva y de Andalucía se muestran en las tablas anteriores; se pone de manifiesto una tendencia a la baja en su número, más acusada en Andalucía,

pero carente de significación ya que la diferencia de centros es sólo de dos. Si es significativa la evolución del personal de los hospitales privados de Huelva, que en relación a la tasa de variación del personal al servicio de los centros públicos, tiene un diferencial de casi 20 puntos porcentuales.

Del análisis de los datos e indicadores seleccionados se ha obtenido el diferencial 2010/14 del personal sanitario y no sanitario de los hospitales públicos y privados de Huelva, mostrándose en la tabla siguiente.

Tabla 128. DIFERENCIAL DE PERSONAL SANITARIO Y NO SANITARIO EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE HUELVA. 2010/2014

	SANITARIO	DIF.	NO SANITARIO	DIF.
PÚBLICO	Médicos	-177	Dirección y gestión	17
	Farmacéutico	-1	Otros	-314
	Enfermería	-262		
	Aux. Enfermería	-240		
	Otros	105		
PRIVADO	Médicos	-6	Dirección y gestión	-
	Farmacéutico	1	Otros	29
	Enfermería	19		
	Aux. Enfermería	28		
	Otros	1		

Elaboración propia

Se pone de manifiesto que a pesar de que la tasa de variación de personal del conjunto de los Centros de Atención Especializada (de los que forman parte los Hospitales junto a Centros de Especialidades, CHARES y otros Hospitales) es positiva (7,37%) en Huelva, el personal de los hospitales públicos de la provincia ha sufrido un fuerte descenso de profesionales sanitarios (-262 enfermeros/as, -240 auxiliares de enfermería y -267 médicos/as), mientras que otro personal vinculado se incrementa en 105. Igualmente el personal no sanitario de los hospitales públicos de Huelva decrece en 297 efectivos. Todo ello en clara contraposición al crecimiento del personal sanitario y no sanitario de los hospitales privados.

Para poder interpretar la tendencia de la asistencia sanitaria en los hospitales de Huelva habría que valorar también el número de camas instaladas y en funcionamiento en los públicos y los privados, lo que se muestra en las tablas siguientes.

Tabla 129. CAMAS INSTALADAS EN HOSPITALES²⁸

		2010	2011	2012	2013	2014	T. VAR 2010/14	TOTAL 2014
HUELVA	PÚBLICOS	989	989	989	1.029	1.002	1,31%	1.244
	PRIVADOS	226	232	232	226	242	7,08%	
ANDALUCÍA	PÚBLICOS	17.852	17.874	16.539	15.310	15.044	-15,73%	20.232
	PRIVADOS	5.410	5.416	5.356	4.721	5.188	-4,10%	

Elaboración propia

Tabla 130. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO EN HOSPITALES

		2010	2011	2012	2013	2014	TVAR 10/14	TOTAL 2014
HUELVA	PÚBLICOS	932	925	906	928	922	-1,07%	1.166
	PRIVADOS	230	226	226	228	244	6,09%	
ANDALUCÍA	PÚBLICOS	14.346	14.019	13.752	13.814	13.791	-3,87%	18.242
	PRIVADOS	4.597	4.781	4.823	4.592	4.451	-3,18%	

Elaboración propia

25 Los datos de personal son referidos al último dato publicado (2015).

26 Contempla solo datos de hospitales.

27 Los datos de personal son referidos a 2014 y contempla personal sanitario y no sanitario.

28 Últimos datos publicados.

		2010	2011	2012	2013	2014	TASA/MEDIA
HUELVA	PÚBLICOS	-5,76%	-6,47%	-8,39%	-9,82%	-7,98%	-7,67%
	PRIVADOS	1,77%	-2,59%	-2,59%	0,88%	0,83%	-0,34%
ANDALUCÍA	PÚBLICOS	-19,64%	-21,57%	-16,85%	-9,83%	-8,33%	-15,24%
	PRIVADOS	-15,03%	-11,72%	-9,95%	-2,73%	-14,21%	-10,73%

Elaboración propia

De igual manera, en relación a cómo han evolucionado las estancias en los hospitales de titularidad pública y privada y las urgencias, se observa lo siguiente:

	ESTANCIAS HOSPITALARIAS			URGENCIAS EN HOSPITALES PÚBLICOS		
	2010	2015	TV 2010/15	2010	2015	TV 2010/15
PÚBLICOS	265.377	252.177	-4,97%	389.872	390.332	0,12%
PRIVADOS	31.720	35.893	13,16%	—	—	—

Elaboración propia

CONCLUSIONES

Del análisis de los datos e indicadores anteriores se puede concluir que:

- En atención primaria, en el sistema público, se ha producido un ligero incremento de los centros sanitarios; sin embargo, se han perdido tres profesionales (-0,17%).
- Se da un incremento del 7,37 %, en el conjunto de la atención especializada onubense. No obstante, hay un descenso de 872 efectivos vinculados a los hospitales públicos onubenses -575 personal sanitario y 297 personal no sanitario-.
- El comportamiento en la sanidad privada es similar, manteniendo el número de centros e incrementando el del personal, pero de forma mucho más significativa que el incremento efectuado en la atención especializada pública. Casi 20 puntos porcentuales más.
- Los recortes en efectivos de personal sanitario y no sanitario, la evolución negativa del número de camas en funcionamiento, el diferencial de 7,33 puntos porcentuales de las camas en funcionamiento sobre las instaladas en hospitales públicos respecto a los privados y la reducción del 4,97% de las estancias hospitalarias en hospitales públicos de Huelva contrastan con los indicadores referidos de la sanidad privada.
- Todo ello, pone de manifiesto un ligero trasvase de personas usuarias de la sanidad pública a la sanidad privada como consecuencia -posiblemente- del cambio de percepción sobre la sanidad pública.

Los Servicios Sociales y la Protección Social en Huelva

El Plan Concertado es el instrumento de gestión y de financiación por el que se rige el marco de desarrollo de las competencias de las Políticas Sociales como objeto de la protección social a la que obliga la legislación en materia de Servicios Sociales. En el mismo, se apunta (tabla adjunta) la evolución de la financiación por parte de las diferentes administraciones en Huelva.

ADMINISTRACIÓN	2008	2015	T/V 2008/15	TOTAL (2008-2015)
ESTADO	1.245.549,29	357.231,74	-71,32%	6.348.528,01
JUNTA ANDALUCÍA	13.756.699,34	31.423.536,28	128,42%	240.358.427,63
ENTIDADES LOCALES	8.667.716,80	10.614.806,72	22,46%	79.596.579,35
USUARIOS	140.141,04	232.711,77	66,06%	2.659.137,29
TOTALES	23.810.106,47	42.395.574,74	78,06%	328.962.662,1

Elaboración propia

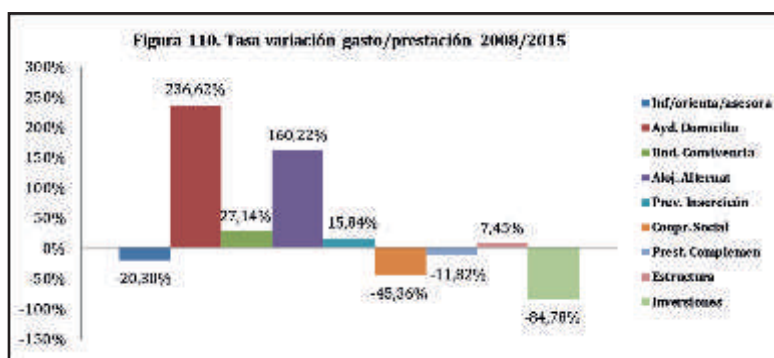
De la tabla de referencia se aprecia cómo ha caído la inversión del estado en más del 70,00%, especialmente a partir del año 2012 donde se redujo la aportación un 50,00% y sucesivos hasta alcanzar la tasa de variación señalada. Dicha reducción de la inversión del Estado ha sido sufragada en estos años por la Junta de Andalucía que ha visto incrementada su aportación un 128,42%, las Entidades Locales, especialmente la Diputación de Huelva, que han visto incrementada su aportación al Plan un 22,46% y las personas usuarias cuya tasa de variación obedece al incremento de personas que se incorporan a la prestación, especialmente entre los años 2008 y 2012, año a partir del cual se inicia una importante caída de la cobertura a usuarios/as.

En relación a las prestaciones, el gasto –incluida las inversiones– es el que se recoge en la siguiente tabla.

PRESTACIÓN	GASTO TOTAL	USUARIOS/AS	GASTO/USUARIO/A
Inf/orienta/asesor.	12.235.860,31	248.093	49,32
Ayd. Domicilio	233.020.112,56	47.902	4,86
Und. Convivencia	6.813.748,46	17.026	400,19
Aloj. Alternat	2.951.180,15	4.798	615,09
Prev. Inserción	18.219.274,56	19.919	914,67
Coopr. Social	6.717.696,86		
Prest. Complemen	7.618.149,98	105.373	72,30
Estructura	32.506.177,04		
Inversiones	1.660.143,23		
TOTAL	321.737.343,15	443.111	726,09

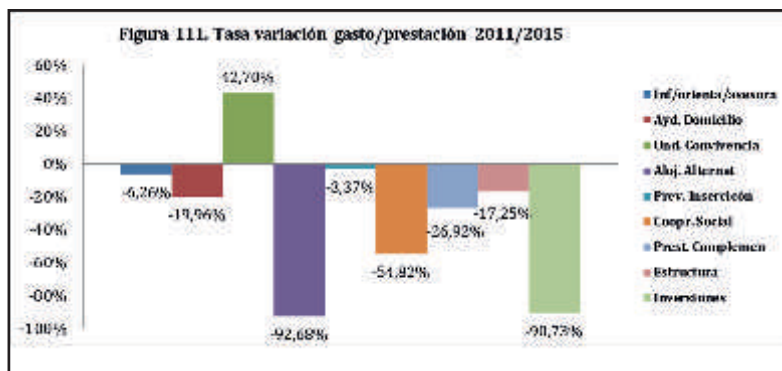
Elaboración propia

En la figura siguiente puede observarse como la tasa de variación del gasto ha crecido de forma significativa en ayuda a domicilio y en alojamiento alternativo, mientras se produce una caída importante de las inversiones, particularmente durante los años 2013, 14 y 15, así como de la cooperación social.



Elaboración propia

Sin embargo, al segmentar los mismos datos referidos específicamente a los años 2011/15, se observa el impacto que la crisis económica ha tenido sobre prácticamente todas las prestación de servicios.



Elaboración propia

Igualmente, el número de personas usuarias con cobertura social se ve muy disminuido tal como muestra la tabla adjunta

	2011	2015	TV 12/15
Inf/Asesora/Orientación	32.484	16.456	-49,34%
Ayuda a domicilio	5.896	5.537	-6,09%
Apoyo unidad convivencia	1.896	2.466	30,06%
Alojamiento alternativo	578	371	-35,81%
Prevención. Inserción	1.759	1.244	-29,28%
Prestaciones complementarias	13.021	7.500	-42,40%

Elaboración propia

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AYTO. HUELVA	209	297	725	487	442	424	428	507
DIPUTACIÓN	423	1.005	2.013	1.811	1.845	1.753	1.651	1.211
ALJARAQUE	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMONTE	44	47	50	59	77	49	40	60
AYAMONTE	0	0	27	138	77	71	50	53
ISLA CRISTINA	26	77	96	93	85	82	75	81
LEPE	44	49	71	81	129	66	55	64
MOGUER	0	0	0	54	74	62	62	64
TOTAL	746	1.475	2.982	2.723	2.729	2.507	2.361	2.040

Elaboración propia

CONCLUSIONES

De los datos y figuras anteriores se puede afirmar que:

- La crisis económica repercutida sobre las prestaciones sociales tiene un mayor impacto sobre las coberturas más directas a las personas.
- Salen fuera del sistema un número importante de usuarios y usuarias.
- Se pierde en el período de 2012 a 2015, a 689 profesionales.
- Se elude la solidaridad internacional, disminuyendo los compromisos financieros en materia de cooperación social.
- Hay una repercusión de los esfuerzos económicos de unas administraciones a otras.

La Administración Local en la provincia

Tabla 137. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TV 2006/16
HUELVA	492.170	397.657	507.914	513.401	518.083	521.971	522.870	520.674	533.875	520.017	519.596	5,57%
ANDALUCÍA	7.975.672	8.059.461	8.202.220	8.302.923	8.370.975	8.424.102	8.449.985	8.440.300	8.402.305	8.399.043	8.388.107	5,17%
ESPAÑA	44.708.964	45.200.737	46.157.822	46.745.804	47.021.031	47.190.493	47.270.000	46.727.890	46.766.403	46.449.565	46.557.008	4,13%

Elaboración propia

A pesar de que la evolución demográfica de Huelva en la serie de 2006/2016 muestra una tendencia positiva ligeramente superior a la de Andalucía y 1,44 puntos porcentuales superior a la de España, la realidad del movimiento poblacional dentro de la provincia muestra comportamientos diferentes de unas comarcas a otras, tal como se pone de relieve en los datos que se acompañan.

La Cuenca Minera a pesar de la reapertura de la Mina de Riotinto, sufre un despoblamiento en su conjunto del 9,04% de la población, pasando de 17.511 habitantes en 2006 a una población de 15.928 habitantes en 2016. En la actualidad representa el 3,06% de la población total de la provincia.

Tabla 138. CUENCA MINERA			
	2006	2016	TASA VAR. 2006/16
TOTAL	17.511	15.928	-9,04%

Elaboración propia

El Andévalo pierde desde 2006 hasta 2016 el 1,54% de su población, pasando de los 29.249 habitantes a los 28.799 de 2016. En la actualidad supone el 5,54% de la población total de Huelva.

Tabla 139. ANDEVALO			
	2006	2016	TASA VAR. 2006/16
TOTAL	29.249	28.799	-1,54%

Elaboración propia

Abandona la Sierra el 2,60% de la población, al perder 1.030 habitantes desde 2006 hasta 2016. El peso poblacional de la Comarca sobre el total de la provincia es del 7,42%.

Tabla 140. SIERRA			
	2006	2016	TASA VAR. 2006/16
TOTAL	39.566	38.536	-2,60%

Elaboración propia

El Área Metropolitana de Huelva tiene un incremento de población del 14,74%, con un peso sobre la población total de la provincia del 12,89%

Tabla 141. ÁREA METROPOLITANA			
	2006	2016	TASA VAR.2006/16
TOTAL	58.368	66.974	14,74%

Elaboración propia

El Condado en el período de análisis tiene un crecimiento del 18,24% de su población, con una proporción del 14,45% sobre la población total de la provincia.

Tabla 142. CONDADO			
	2006	2016	TASA VAR.2006/16
TOTAL	63.507	75.090	18,24%

Elaboración propia

El Partido Judicial de Moguer incrementa su población un 15,29%, con una proporción del 8,55% de la población de la provincia.

Tabla 143. PARTIDO JUDICIAL MOGUER			
	2006	2016	TASA VAR.2006/16
TOTAL	38.557	44.451	15,29%

Elaboración propia

La Costa de Huelva, después de la propia capital onubense, es la Comarca más poblada teniendo un censo actual de 103.350 habitantes como consecuencia de un crecimiento del 11,35%. Representa el 19,89% de la población total de la provincia.

Tabla 144. COSTA			
	2006	2016	TASA VAR.2006/16
TOTAL	92.815	103.350	11,35%

Elaboración propia

En relación a los efectivos al servicio de la Entidades Locales de Huelva, en la tabla siguiente se observa el punto de partida respecto al número de empleados y empleadas públicas en las Entidades Locales onubenses y la comparativa con Andalucía y España. Estos datos ponen de manifiesto que la ratio de población por efectivo de los ayuntamientos de Huelva arroja mejores indicadores que en Andalucía y España, lo que debe hacer suponer una mayor calidad y cercanía en la prestación de los servicios públicos. Sin embargo, al determinar la tasa de variación de efectivos de las entidades locales desde 2006 a 2015, se observa que han sido las entidades locales de Huelva las que en mayor medida han perdido empleo, el 9,09% respecto al 7,87% en Andalucía y el 8,81% en España.

	2006			2015		
	POBLACIÓN	EFFECTIVOS	RATIO	POBLACIÓN	EFFECTIVOS	RATIO
HUELVA	492.174	10.403	47,31	520.017	9.460	54,97
ANDALUCÍA	7.975.672	123.003	64,84	8.399.326.	113.326	74,11
ESPAÑA	44.708.964	602.001	74,27	46.449.565	548.944	84,62

Elaboración propia

La inversión por efectivos en las entidades locales de Huelva en 2010 fue de 20.862,91 euros brutos, mientras que la media de Andalucía ascendía a 25.798,43 euros. En 2015 las cifras medias fueron de 28.837,55 euros en Huelva y de 30.851,04 euros en Andalucía.

Tabla 146. INVERSIÓN POR EFECTIVOS EN HUELVA Y ANDALUCÍA		
	2010	2015
Gastos/ Efectivos Huelva	20.862,91	28.837,55
Gasto/ Efectivos Andalucía	25.798,43	30.851,04

Elaboración propia

De la tabla de la situación socio laboral en las Entidades Locales, incluidas las Entidades Locales Autónomas, se desprende que 44 de ellas no disponen de Convenio Colectivo para el personal laboral, no tienen representación sindical de los trabajadores y trabajadoras o bien, no disponen de Reglamento de Funcionamiento Interno del funcionariado.

CONCLUSIONES

Ante los datos e indicadores valorados, se concluye que:

- a) Existe una tendencia estructural de despoblamiento de los municipios más rurales y del interior de la provincia.
- b) Las Entidades Locales de Huelva son las que más empleo han perdido respecto a las de Andalucía y las de España.
- c) La inversión por efectivo al Servicio de las Entidades Locales en Huelva es significativamente menor que la media invertida en Andalucía, lo que supone una brecha salarial de los/as empleados/as públicos de los ayuntamientos onubenses respecto a los de Andalucía.
- d) Existen trabajadores/as públicos en los ayuntamientos de Huelva que carecen de representación sindical y de reglamento marco de referencia socio laboral por lo que, además de cercenar los derechos de los/as trabajadores/as, puede producir indefensión o discriminación por la aplicación de diferentes marcos laborales según actividad.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Efectivos del sector Público onubense

Garantizar los derechos de la ciudadanía obliga a propiciar un óptimo funcionamiento y correcta preservación de la estructura pública. Cuanta más garantías tenga esa estructura pública, más se garantizarán esos derechos y a la postre se incrementarán los niveles de inversión y de consumo. En este sentido, ha de abogarse por la recuperación de los derechos restringidos al personal empleado público, lo que determinaría una mejora de salarios, de las condiciones laborales y de efectivos.

Materia educativa

En esta materia, una vez constatado el decremento del profesorado, traducido en un incremento de un 11% de la ratio profesorado/alumnado, lo cual lleva aparejado un deterioro de la calidad del sistema educativo, se sugiere promover decisiones destinadas a una recuperación de la ratio indicada, al menos en los niveles anteriores a producirse la citada disminución.

La Administración debe garantizar una enseñanza obligatoria igualitaria, pública, laica y gratuita como derecho universal reconocido en la Constitución Española de 1978, sin menoscabo a la libre concurrencia de un sistema educativo privado y a la libre elección de los padres y madres respecto al modelo educativo que quieren para sus hijos.

Del estudio y el análisis de los datos globales de las becas, se percibe que los criterios han de revisarse, porque los datos globales resultantes puedan llevar a equívocos, por cuanto arrojan un incremento en el montante total de beneficiarios/as por parte del Estado, que no se correspondería con la certeza de que fueran realmente los criterios de asignación de las mismas, suficientemente garantistas de un eficaz sistema de protección del alumnado en el acceso a las ayudas que un sistema público de becas debe garantizar.

Por tanto, ha de sugerirse que el sistema de becas sea revisado, incidiendo en los puntos que pudieran reforzar aquellos aspectos que provocan un mayor desequilibrio en el acceso a la educación en condiciones de igualdad, permitiendo salvar los desequilibrios económicos de las familias más desfavorecidas.

Sector sanitario en Huelva

El análisis y conclusiones respecto al montante de las camas en funcionamiento en el sistema sanitario público, así como el incremento del tiempo de espera en urgencias y de la reducción de profesionales en los hospitales, sumado a la disminución de la estancia de ingreso de pacientes en los centros hospitalarios, puede estar incidiendo en el hecho de que la opinión respecto al tratamiento de la salud en lo público se desvirtúe y que la ciudadanía pudiera valorar la sanidad privada como opción más eficaz a la hora de atender sus problemas de salud, como medio más inmediato y resolutivo en su atención.

Por tanto, una de las sugerencias sería intentar armonizar el número de las camas en uso, a las instaladas y salvar, en la medida de lo posible, el resto de incidencias detectadas que pudieran propiciar de no ser solventadas un deterioro de la calidad de la prestación del servicio sanitario con medidas como: poner en funcionamiento los CHARES en virtud del Plan Sanitario Provincial vigente, revocar la fusión hospitalaria y flexibilizar los protocolos de atención primaria para derivar a las personas usuarias a la atención especializada.

En materia de Servicios Sociales

Rescatar la equiparación del 50% en la aportación Estado/Comunidad Autónoma en el modelo de financiación del Plan Concertado de los Servicios Sociales.

Ámbito local

Respecto al apartado de la representación sindical y el número de Convenios existentes en los ayuntamientos, ha de indicarse que una no adecuada representación de los trabajadores y trabajadoras y la inexistencia de un marco laboral de empresa pudiera conllevar un detrimento de las condiciones laborales, que puede repercutir en la calidad del servicio público que se presta.

El artículo 135 de la Co. y el principio de Estabilidad Presupuestaria que establece un techo de gasto para cada actividad pública, propicia que las Entidades Locales que cumplen con los objetivos marcados y que generan superávit en sus cuentas anuales, no pueden invertirlo en mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. Tal circunstancia convierte en pasivo un importante activo para la economía local, por lo que se sugiere un cambio normativo que permita la inversión del ahorro neto en servicios.

Incorporar medidas presupuestarias tendentes a reducir la brecha de inversión por trabajador/a de las entidades Locales de Huelva en relación a la inversión de las entidades locales de Andalucía.

Con relación al objeto de establecer medidas que favorezcan fijar la población a sus municipios, cabe plantearse, si dada la dinámica poblacional actual de los mismos, sería necesario diseñar un plan estratégico transversal a tal efecto.

ANÁLISIS DE LA COYUNTURA
DEL MERCADO DE TRABAJO
EN LA PROVINCIA DE HUELVA.
CUARTO TRIMESTRE 2017



ANÁLISIS

Aspectos generales

En el cuarto trimestre de 2017 se ha mantenido la recuperación del empleo en España, con un aumento del número de ocupados de 490.300 personas, lo que supone una tasa de crecimiento interanual del 2,65 %, a la vista de los datos de la Encuesta de Población Activa.

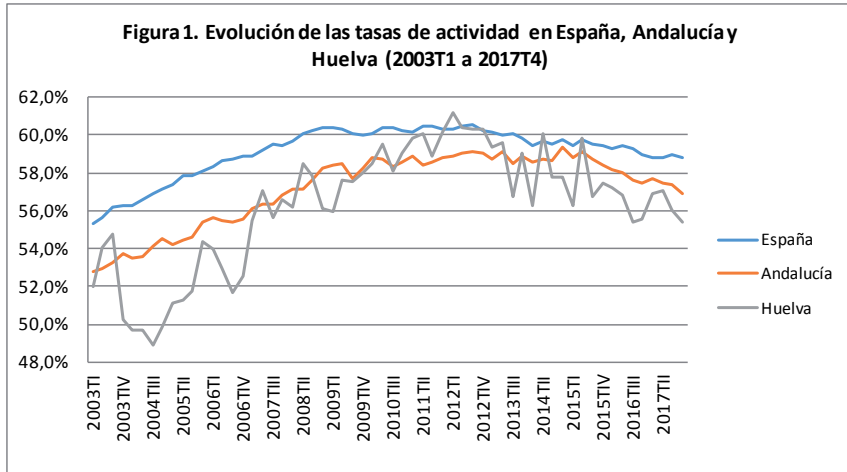
La población activa experimenta un leve crecimiento del 0,08% en términos interanuales, que se traduce en un aumento neto de 19.100 activos/as.

El incremento de la ocupación y de la población activa han impulsado, por tanto, una disminución del desempleo, de forma que la población parada estimada por la Encuesta de Población Activa ha descendido en 471.100 personas, lo que implica una reducción interanual del 11,12%. De esta forma, el número de desempleados/as en España se sitúa en 3.766.700 personas.

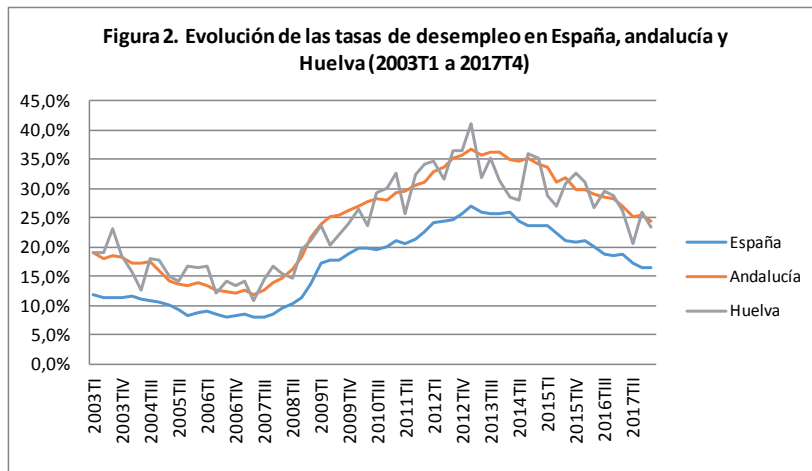
Cuadro 1. Indicadores del mercado de trabajo. Huelva-Andalucía-España						
	4º Trimestre de 2017			Tasa de variación interanual		
	Miles de personas					
	Huelva	Andalucía	España	Huelva	Andalucía	España
Población más de 16 años	429,8	6906,3	38716,6	0,30%	0,08%	0,34%
Activos	238,1	3932,2	22765,0	0,00%	-0,84%	0,08%
Ocupados	182,4	2971,6	18998,4	7,74%	4,44%	2,65%
Parados	55,7	960,6	3766,7	-19,04%	-14,26%	-11,12%
Tasa de actividad	55,40%	56,94%	58,80%			
Tasa de paro	23,39%	24,43%	16,55%			

Fuente: EPA (INE)

En Andalucía se ha producido un descenso de la población activa del 0,84% -33.400 activos/as menos-, acompañado de un incremento de la ocupación, de 126.300 personas -un 4,44% de incremento interanual-, por lo que el número de personas paradas ha descendido en 159.700 (-14'26%) durante el último año, situándose en 960.600 personas.



A pesar de ello, en Andalucía el desempleo está descendiendo a un ritmo menor que en el conjunto nacional, de manera que el número de personas desempleadas han decrecido en dos años un 19,84% mientras que en España ha decrecido un 21,19%.



En cuanto a Huelva, en el cuarto trimestre de 2017 se mantiene la población activa términos interanuales (0,0%), acompañado de un incremento de la ocupación del 7,74% (13.100 personas ocupadas más) desde el mismo trimestre de 2016, alcanzando la tasa de actividad de la provincia de Huelva el 55,40%, por debajo de las medias española (58,80%) y andaluza (56,94%).

El número de desempleados/as ha descendido un 19,04% en términos interanuales, lo que supone 13.100 personas menos que un año antes. La tasa de desempleo sigue siendo elevada, del 23,39% frente al 16,55% de la media española, mientras que está por debajo de la media andaluza, que en este cuarto trimestre de 2017 se situaba en 24,43% de la población activa; es decir, de la suma de las personas ocupadas y de las personas que, según los criterios de la EPA, buscan activamente empleo. La fuerte estacionalidad marcada por las contrataciones agrícolas es la que está forzando la mejoría del mercado laboral.

Cuadro 2. Indicadores del mercado de trabajo. Huelva-Andalucía-España						
	dic-17					
	Serie original			Tasa de variación interanual (%)		
	Huelva	Andalucía	España	Huelva	Andalucía	España
Afiliados totales a la Seguridad Social	190.473	3.000.703	18.331.107	4,43%	3,34%	3,32%
Afiliados REA de la Seguridad Social	55.436	494.287	799.271	4,83%	-2,90%	-2,52%
Paro Registrado	52.966	825.364	3.412.781	-4,79%	-6,54%	-7,84%
Contratos indefinidos realizados	516	15.413	131.067	-8,02%	23,11%	7,17%
Contratos temporales realizados	30.162	456.878	1.520.949	1,61%	-7,34%	-3,54%

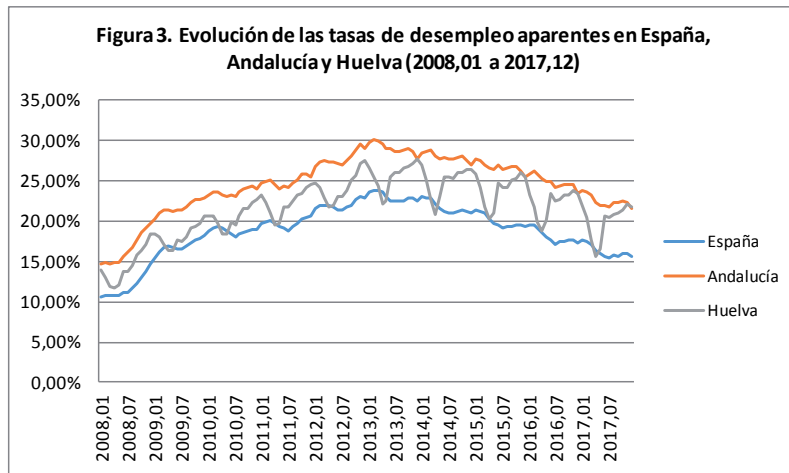
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Esta misma tendencia que evidencia la Encuesta de Población Activa se manifiesta en los datos recogidos por los registros administrativos que gestiona el Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social. En España el número de afiliaciones a la Seguridad Social en el mes de diciembre de 2017 se ha situado en 18.331.107 personas, lo que supone un incremento interanual del 3,32%, siendo esta cifra inferior a la que se dio en septiembre (4,53%), habiendo disminuido el número de afiliaciones en 69.033 respecto al trimestre anterior, mientras que el paro registrado ha descendido un 7,84% desde el mismo mes del año anterior. El número de contrataciones indefinidas, a pesar de ser muy reducido en relación a los contratos temporales, crece en relación al año anterior un 7,17%, alcanzando la contratación indefinida solo el 7,93% de los contratos realizados en el mes de diciembre de este año.

En Andalucía los registros administrativos también siguen esa misma tendencia señalada para el conjunto nacional, con un incremento de la afiliación a la Seguridad Social del 3,34% interanual, (inferior al de Huelva 4,43%). El número de personas afiliadas en Andalucía en términos interanuales se ha incrementado en 96.978 personas. Las contrataciones mantienen un ritmo ascendente, pero aún es muy reducido el número de contratos indefinidos en relación a los temporales, que sólo representan el 3,26% del total en el mes de diciembre del año 2017.

En el caso de Huelva, se produce un incremento del número de afiliaciones a la Seguridad Social del 4,43%, presentando una tasa de variación superior a las de Andalucía y España, alcanzando en este mes de diciembre la cifra de 190.473 personas trabajadoras. El paro registrado ha caído un 4,79%, mientras que en el conjunto español el descenso ha sido de 7,84% y en Andalucía del 6,54%. La contratación indefinida se situó en 516 nuevos contratos, mostrando un decremento del 8,02% respecto al mes de diciembre de 2016; siendo aún una cifra muy reducida en relación con el número de contratos temporales realizados, que se situaron en 30.162 contratos, de forma que la proporción de contratos indefinidos sobre el total es del 1,68%, por debajo de las medias de Andalucía y España, evidenciando la precariedad de nuestro mercado laboral que, en gran medida, se sustenta en el sector agrario y en el empleo estacional en los servicios.

A efectos de comparar la coyuntura laboral en Huelva con la situación media andaluza y española, hemos construido un indicador – tasa de desempleo aparente - consistente en la proporción que el paro registrado representa sobre la suma de esta magnitud y las afiliaciones a la Seguridad Social, una proxy de la población activa. Este indicador se ha representado en la Figura 3, donde se pone de manifiesto el mantenimiento de la mejoría observada en los 36 meses.



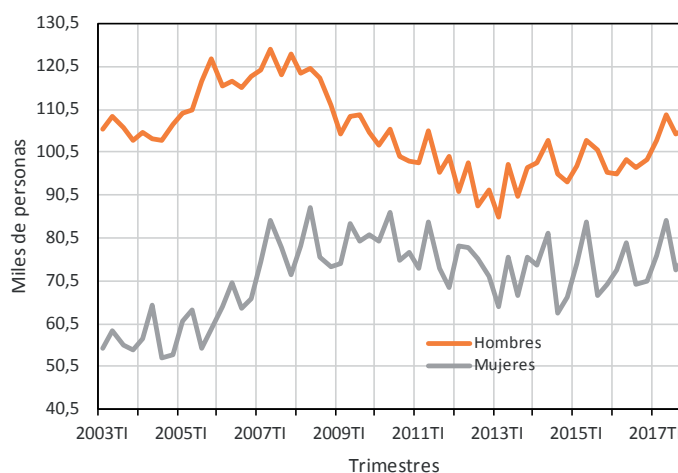
La tasa de desempleo aparente en España es del 15,70%, en Andalucía del 21,57% y en Huelva 21,76%. Si comparamos esta tasa con la de un año anterior, las tasas de variación en España son del -9,10%, en Andalucía del -7,49% y en Huelva del -6,90%.

El mercado de trabajo en Huelva

El cuarto trimestre de 2017, ha sido buen trimestre para la ocupación en la provincia de Huelva, con una tasa de variación interanual del 7,7 %, superando la tasa que se dio hace un año (2,4%).

La tasa de variación interanual de desempleo ha acelerado su descenso (pasando del -11,4% del trimestre anterior al -19,00% del trimestre en curso). Hay 13.100 personas paradas menos que hace un año, la causa debe buscarse en el incremento de afiliaciones y de la ocupación. La tasa de desempleo es un 2,5% inferior a la del trimestre anterior y un 5,5% menor que hace un año, situándose en el 23,4%.

Figura 4.- Población ocupada según sexo en Huelva (2003T1 a 2017T4)



La Encuesta de Población Activa (EPA) muestra un incremento de la población ocupada del 7,7% interanual, con aumento de la ocupación de 13.100 personas este trimestre respecto al anterior.

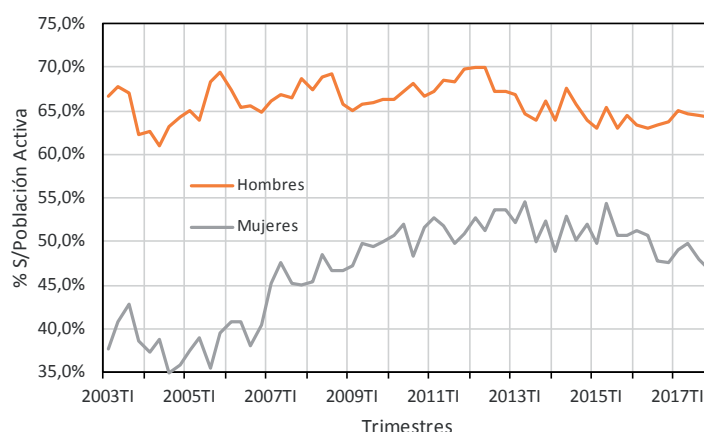
El incremento de la ocupación ha afectado fundamentalmente a la industria (24,6%), sector que en términos interanuales ha crecido en 3.400 empleos desde el cuarto trimestre de 2016. En el sector servicios el número

de personas ocupadas ha aumentado un 12,4% en relación al año anterior, lo que supone el incremento de 13.500 empleos, mientras que en agricultura se produce un descenso del 2,3% respecto a 2016, lo que se traduce en unos 800 empleos menos que un año atrás y en la construcción la caída ha sido de un 25,2%, lo que se traduce en 3.100 personas empleadas menos.

Como hemos apuntado, el número de personas desempleadas en la provincia de Huelva ha descendido en 13.100 personas durante el último año, un decremento del 19,0%, que ha afectado en mayor medida a las mujeres, con 7.200 desempleadas menos que en 2016 y un descenso del 21,4%, mostrando los hombres un decremento del 16,8% de desempleados, que se traducen en 5.900 desempleados menos.

Por sectores, el paro ha decrecido en la construcción con 2.900 personas desempleadas menos (-50,0%) y en los servicios con 7.600 personas desempleadas menos (-34,4%); produciéndose un incremento en la industria del 22,2% (400 personas desempleadas más) y en la agricultura con 2.900 desempleados/as más que en 2016 (22,0%).

Figura 5.- Tasas de actividad masculina y femenina en Huelva (2003T1 a 2017T4)

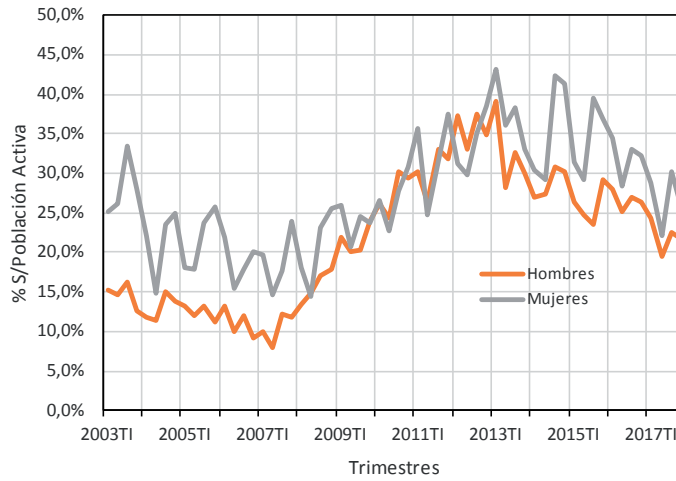


La tasa de actividad rompe la evolución positiva respecto a los trimestres anteriores, situándose en el cuarto trimestre de 2017 en el 55,4%, con una tasa de variación interanual del 0,0%.

El decremento de 13.100 desempleados y desempleadas en el último año, es reflejo del incremento de la ocupación (13.100 personas).

No obstante, debemos matizar que estas fluctuaciones en las estimaciones de la EPA deben ser tomadas con cautela, dado los grandes errores de muestreo que se mantienen a escala provincial, especialmente en la estimación de la población activa y, por tanto, de las personas desempleadas.

Figura 6.- Tasas de desempleo masculina y femenina en Huelva (2003T1 a 2017T4)

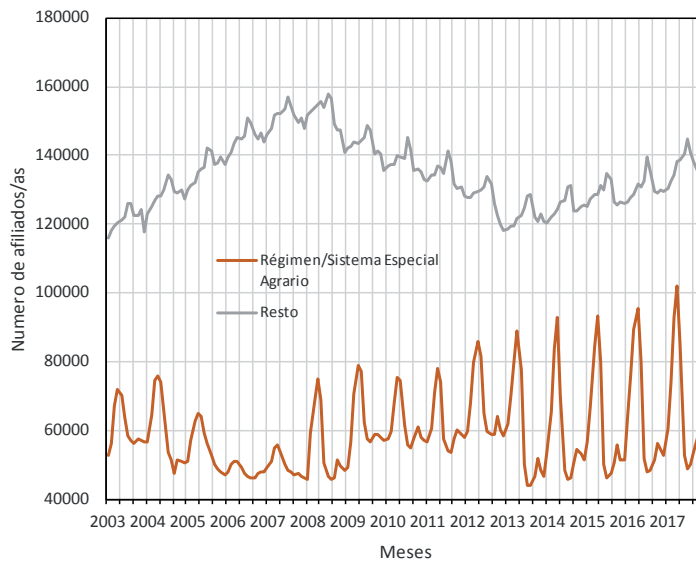


Hay que tomar con precaución la estimación que la EPA realiza del número de personas desempleadas por sectores económicos ya que, todas estas personas que llevan más de un año en esa situación son incluidas en la rúbrica "sin empleo anterior". Esta magnitud continúa con la tendencia decreciente, lo que implica una mayor rotación del empleo y la incorporación de demandantes, que llevaban más de un año desempleados/as, a los diferentes sectores económicos. De hecho, las 20.100 personas desempleadas clasificadas como "sin empleo anterior" en el cuarto trimestre de 2017 en la EPA supone la cifra más baja en un cuarto trimestre desde 2009, representando una caída de 5.800 desempleados/as respecto al año 2016, descendiendo la tasa de variación con respecto al mismo trimestre del año anterior en un 22,4%. A pesar de ello, la volatilidad de las estimaciones de la EPA hace que debamos limitar el análisis de la EPA a las magnitudes cuyas estimaciones son más robustas y que, por tanto, no conducen a error al analizar su evolución reciente.

Cuadro III. Resumen de indicadores del mercado de trabajo								
	Último dato (1)		2016TIII	2016TIV	2017TI	2017TII	2017TIII	2017TIV
	Miles	Δ anual						
EPA								
Activos	238,1	0	-2,5%	-3,1%	-0,3%	0,6%	1,4%	0,0%
- Varones	135,2	1,2	0,5%	-0,8%	2,9%	2,6%	2,0%	0,9%
- Mujeres	102,9	-1,2	-6,1%	-5,8%	-4,1%	-2,0%	0,6%	-1,2%
Tasa de Actividad (2)	55,4%	-	-2,5%	-3,3%	-0,6%	0,4%	1,2%	-0,3%
- Varones	64,3%	-	0,5%	-1,1%	2,6%	2,5%	1,9%	0,8%
- Mujeres	46,9%	-	-6,1%	-6,0%	-4,2%	-2,1%	0,4%	-1,6%
Ocupados	182,4	13,1	-0,8%	2,4%	6,5%	8,8%	6,7%	7,7%
- Agricultura	33,3	-0,8	17,5%	12,5%	-16,9%	7,0%	2,8%	-2,3%
- Industria	17,2	3,4	-14,9%	-13,8%	31,5%	34,5%	25,0%	24,6%
- Construcción	9,2	-3,1	41,0%	48,2%	62,8%	-8,0%	-33,3%	-25,2%
- Servicios	122,7	13,5	-5,3%	-1,4%	8,0%	7,8%	9,9%	12,4%
- Varones	105,9	7,1	-4,0%	3,2%	8,3%	10,6%	8,1%	7,2%
- Mujeres	76,5	5,9	3,9%	1,3%	4,4%	6,5%	4,7%	8,4%
Parados	55,7	-13,1	-6,3%	-14,2%	-15,6%	-22,1%	-11,4%	-19,0%
- Varones	29,3	-5,9	15,1%	-10,7%	-10,8%	-20,8%	-14,8%	-16,8%
- Mujeres	26,4	-7,2	-21,5%	-17,6%	-20,2%	-23,6%	-7,8%	-21,4%
- Sin empleo anterior	20,1	-5,8	-26,1%	-20,1%	-17,5%	-19,6%	-9,2%	-22,4%
Tasa de paro (3)	23,4%	-	-3,9%	-11,5%	-15,3%	-22,6%	-12,6%	-19,0%
- Varones	21,7%	-	14,5%	-9,9%	-13,3%	-22,8%	-16,4%	-17,5%
- Mujeres	25,7%	-	-16,3%	-12,6%	-16,8%	-22,0%	-8,4%	-20,5%
AFILIACIÓN A LA S.S.								
Total afiliados	190,5	8,1	2,2%	3,0%	4,0%	4,5%	6,1%	4,4%
- Asalariados	163,6	8,1	2,4%	3,2%	4,5%	5,0%	6,9%	5,2%
- No asalariados	26,9	0,0	1,6%	1,6%	1,0%	1,6%	1,5%	-0,1%
- Agricultura (REA)	55,4	2,6	1,7%	3,2%	3,5%	1,2%	4,3%	4,8%
- Resto	135,0	5,5	2,4%	2,9%	4,4%	5,9%	6,8%	4,3%
OFICINAS DE EMPLEO								
Paro registrado	53,0	-2,7	-7,8%	-8,3%	-10,7%	-11,7%	-6,2%	-4,8%
- Menores de 25 años	5,0	-0,7	-18,5%	-17,3%	-22,5%	-25,2%	-10,0%	-12,3%
- Resto	48,0	-2,0	-6,4%	-7,2%	-9,2%	-10,2%	-5,8%	-3,9%
Contratos registrados	30,7	0,4	4,0%	15,6%	32,2%	16,6%	9,5%	1,4%
- Indefinidos	0,5	-0,05	-8,2%	12,7%	12,6%	36,7%	26,1%	-8,0%
- Resto	30,2	0,5	4,3%	15,7%	32,7%	16,2%	9,1%	1,6%
(1) Cuarto trimestre de 2017 para la EPA y mes de diciembre de 2017 para paro registrado, afiliaciones a la SS y contratos								
(2) Porcentaje de activos sobre población mayor de 16 años								
(3) Porcentaje de desempleados sobre población activa								
Fuentes: INE (EPA) y MESS								

Una fuente alternativa para analizar la situación del mercado de trabajo son los registros administrativos tanto de la Seguridad Social como de las oficinas de empleo, que se publican mensualmente, por lo que pueden servir como indicadores adelantados de lo que puede ocurrir cada trimestre.

Figura 7.- Afiliaciones a la Seguridad Social en Huelva . Régimen Especial Agrario y Resto de Regímenes (Enero 2003 a Diciembre 2017)



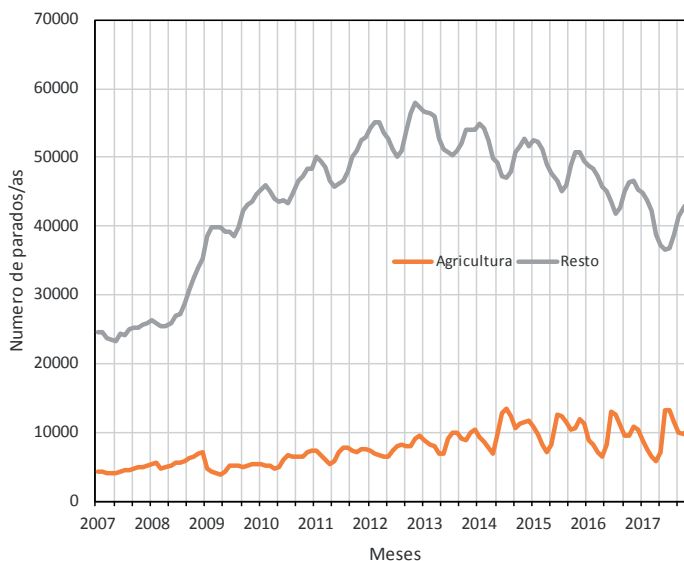
La información sobre afiliación a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2017, muestra un incremento interanual, comparando el mismo mes del año anterior, de 8.100 personas (un 4,4% interanual), continuando con la tendencia positiva de la tasa de variación interanual iniciada en julio de 2014. Entre septiembre y diciembre se ha producido un decremento del número de cotizantes (-1.498 personas), inferior al año anterior (entre septiembre y diciembre de 2016 se dio un incremento de 1.500 personas). De esta forma el número de cotizantes en la provincia de Huelva se ha situado en 190.500 personas.

La contribución del Régimen Especial Agrario (REA) al incremento anual de afiliaciones muestra un aumento de 2.600 afiliados/as más que en el mismo mes de 2016, lo que supone un incremento del 4,8% interanual. El nivel máximo de la campaña suele darse en los meses de abril mientras que el mínimo se presenta en los meses de agosto, asimismo en los meses de diciembre y octubre se produce una recuperación de la afiliación, debido a la estacionalidad del sector. En diciembre de 2017 el número de personas trabajadoras en alta en el REA ha sido de 55.436, superior al de 2016 –52.884 personas –.

El incremento de 8.100 afiliaciones (de diciembre de 2016 a diciembre de 2017), no afecta a los/as -autónomos/as-, que presentan una tasa de variación interanual del 0,0%; manteniéndose en la cifra comprendida entre 26.000-27.000 personas desde 2014.

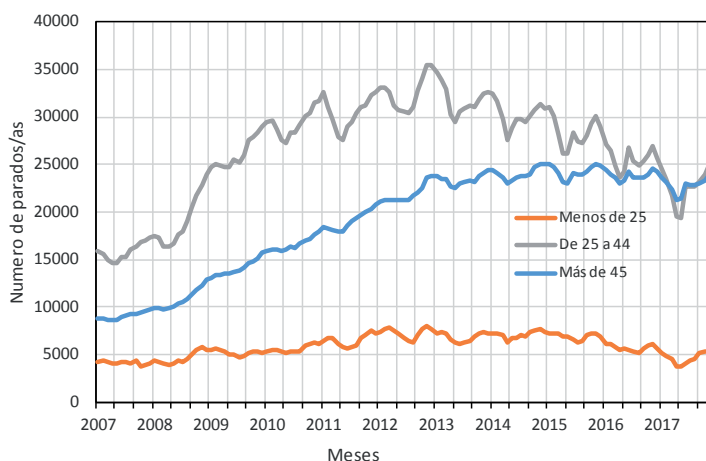
Por su parte, el paro registrado en las oficinas de empleo también evidencia cierta mejoría en relación al año anterior. La cifra de personas demandantes de empleo consideradas como paradas se sitúa en diciembre de 2017 en 52.966 personas, con un descenso de 2.662 personas respecto al mismo mes de 2016, con una tasa del -4,8% interanual. Los desempleados y desempleadas menores de 25 años experimentan el descenso más importante, con una reducción del 12,3% en términos interanuales, seguidos del segmento de 25 a 44 años –con un decremento del 6,4%- y de los/as desempleados/as con edades superiores a los 45 años, con un decremento del 1,3%.

Figura 8.- Paro registrado en la agricultura y resto de sectores (Enero 2007 a Diciembre 2017).



La tasa de variación interanual del total de personas paradas ha sido en diciembre del -4,8%. En las mujeres de menos de 25 años, la tasa de variación interanual es del -10,9%, mientras que la de los hombres del mismo segmento de edad ha disminuido más (-13,6%); para el grupo de edad comprendido entre los 25 y 44 años, el paro registrado muestra una tasa de variación anual del -4,6% en las mujeres y del -9,0% en los hombres, situándose para los mayores de 45 años en el 2,7% en las mujeres y en -5,5% en los hombres.

Figura 9.- Paro registrado en menores de 25 años y resto de parados/as (Enero 2007 a Diciembre 2017).



El colectivo más afectado por sectores es el de la construcción donde la tasa de variación interanual es del -12,7%, seguido de las personas que buscan su primer empleo (-11,3%), industria (-9,5%), servicios (-3,6%) y agricultura (0,0%).

En relación a las personas sin empleo anterior, se ha producido un decremento respecto al trimestre anterior, pasando del -6,67% del trimestre anterior al -11,3% del trimestre actual sus tasas de variación interanual.

Finalmente, un indicador adicional de la evolución del mercado de trabajo son las series de contratos inscritos en las oficinas de empleo. En términos interanuales se ha producido un decremento de la contratación indefinida del -8,0%, pasando de 561 contratos en diciembre de 2016 a 516 en el mismo mes de 2017, mientras que en los contratos temporales, se ha producido un incremento interanual del 1,6%, con 30.162 contratos frente a los 29.683 de 2016. En el conjunto de contrataciones –temporales e indefinidas- se ha experimentado un incremento anual del 1,4% en la serie.

Coyuntura laboral en Huelva

La información facilitada por la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística referida al cuarto trimestre de 2017, la correspondiente al mes de diciembre de 2017 de los registros administrativos del Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social, así como los datos de empleo de la Encuesta de Ocupación Hotelera del Instituto Nacional de Estadística hasta diciembre de 2017, nos permitirán realizar el análisis de la coyuntura del mercado de trabajo de la provincia correspondiente a dichas fechas.

Un informe de coyuntura sobre un fenómeno económico debe iniciarse con un conjunto de resultados cuantitativos sobre los aspectos fundamentales de dicho fenómeno, que deben ser obtenidos a través de procedimientos estadísticos y/o econométricos que constituyen el núcleo teórico del análisis de coyuntura. En concreto, partiendo de la base de que la evolución y el crecimiento subyacentes del fenómeno son aspectos esenciales de éste, se utilizarán metodologías y modelos que permitan describir adecuadamente el fenómeno analizado y técnicas concretas para la extracción de señales.

Las señales habituales de una serie temporal – tendencia, ciclo, componente estacional y componente irregular – serán aisladas a los efectos de extraer la información requerida. Los movimientos o componente estacional son fluctuaciones o movimientos que de forma aproximadamente periódica se repiten de año en año, causados por factores climáticos o factores institucionales. Superpuesto a este movimiento estacional pueden distinguirse movimientos seculares a largo plazo, que denominamos tendencia, que en análisis de coyuntura puede considerarse desde la óptica del medio plazo. Pero, además, en las variables económicas suelen registrarse movimientos cíclicos de carácter oscilatorio que son consecuencia de la propia dinámica del sistema y que son movimientos a medio o a largo plazo. Finalmente, a estos tres movimientos (estacional, tendencial y cíclico) se superponen movimientos irregulares que se deben a factores aleatorios o a factores que somos incapaces de identificar; son movimientos no sistemáticos, difíciles de controlar y de predecir, que en la práctica suelen considerarse como todos los movimientos no explicados por los restantes factores.

En un análisis de coyuntura tiene poco sentido diferenciar entre tendencia y ciclo, dado que en la perspectiva del corto o medio plazo es muy difícil su separación e identificación. Por todo ello, en la práctica, consideraremos que la tendencia incluye al componente cíclico y que, junto a la estacionalidad y la componente estacional, son las señales que deben ser extraídas de las series analizadas.

En nuestro análisis consideraremos que la evolución subyacente o **nivel subyacente** de la serie está recogida en la tendencia, eliminados los movimientos estacionales e irregulares, distinta de la **serie des-estacionalizada**, en la que sólo han sido eliminados los movimientos estacionales. Su crecimiento – **el crecimiento subyacente** - será evaluado a través de la tasa T_{12}^{12} , que representa adecuadamente el ritmo de incremento de la serie a medio plazo, o la T_4 en series trimestrales. Dicha tasa se obtiene como el ratio de la suma de los valores de los doce meses posteriores (cuatro trimestres posteriores) de la serie analizada a la observación en la que se sitúa y la suma de los valores de los doce meses anteriores a dicha observación. Lógicamente, cuando nos acercamos a las observaciones finales de la serie, sería imposible el cálculo de esta, por lo que debe utilizarse predicciones de los valores futuros de la serie. La herramienta

que hemos usado, sustentada en la estimación de un modelo ARIMA estacional, son los paquetes TRAMO (Time series Regression with ARIMA noise, Missing values and Outliers) y SEATS (Signal Extraction in ARIMA Time Series), de Gómez y Maravall (1996), que permite la extracción de las señales y la obtención de predicciones a corto y medio plazo de cada una de éstas.

En los cuadros que se presentan se incorporan las series originales, las series desestacionalizadas, el nivel subyacente, el crecimiento subyacente, los factores estacionales estimados y, finalmente, el componente irregular estimado para el periodo muestral considerado, así como otro cuadro con las predicciones de cada una de las series y sus señales, que permitirán completar el análisis de coyuntura con las expectativas a corto y medio plazo del fenómeno en cuestión.

Además, se acompañan los cuadros con un gráfico que muestra la evolución de la serie original y de su nivel subyacente; es decir, la tendencia más ciclo, eliminados los movimientos estacionales y la componente irregular.

Finalmente, se incorporan algunos comentarios sobre la evolución reciente y las perspectivas de evolución de cada serie a la luz de los resultados obtenidos.

2.3.1. Población Activa Total

La **evolución subyacente** de la población activa, eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene la tendencia de decrecimiento, con la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2017, pudiéndose observar un decrecimiento de la población activa, con una tasa de variación de -1,1%.

Se **mantienen las perspectivas de decrecimiento moderado** respecto a las del trimestre anterior.

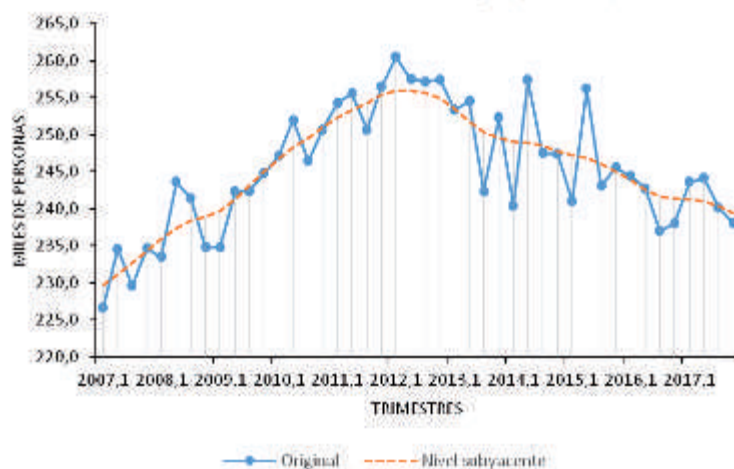
Las **expectativas de crecimiento a medio** plazo (inercia) se estiman en el -1,5%, decreciendo la población activa en 1.900 personas desde el mismo trimestre de 2016 al trimestre actual.

El **perfil de decrecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el -1,1% en el cuarto trimestre de 2017, previéndose que en los próximos trimestres continúe esta tendencia, situándose el nivel subyacente de la población activa en este trimestre en 239.500 personas, aunque estos resultados dependen en gran medida de los errores de muestreo de la EPA que, como se observa en la Figura 1, han provocado una elevada variabilidad de 2013 a 2015.

Los cuadros 1.a y 1.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 1 muestra la evolución de la serie original de la población activa total y su nivel subyacente.

1.a. Población activa total (miles de personas)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	254,3	5,5%	254,3	253,8	1,6%		100,2
2011	258,2	1,5%	258,2	255,6	-0,2%		101,0
2012	250,7	-2,9%	250,6	251,3	-1,7%		99,7
2013	248,2	-1,0%	248,1	248,6	-0,9%		99,8
2015	246,5	-0,7%	246,4	246,3	-1,2%		100,1
2016	240,6	-2,3%	240,6	242,4	-1,3%		99,2
2017	241,5	0,4%	241,5	240,5	-0,9%	100,0	100,4
2016t4	238,1	-0,3%	238,4	241,4	-1,0%	99,9	98,7
2017t1	243,6	0,6%	245,1	241,3	-0,8%	99,4	101,6
2017t2	244,2	1,4%	240,4	241,0	-0,8%	101,6	99,8
2017t3	240,2	0,0%	242,3	240,3	-0,9%	99,2	100,8
2017t4	238,1	-2,6%	238,4	239,5	-1,1%	99,9	99,5
1.b. Predicciones (muestra hasta trimestre 4º de 2017)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	237,4	-1,7%	237,4	237,4	-1,4%		
2019	233,7	-1,6%	233,7	233,7	-1,6%		
2018t1	237,2	-2,6%	238,7	238,7	-1,3%	99,4	0,0
2019t1	233,8	-1,4%	235,2	235,2	-1,6%	99,4	0,0

Figura 1. Evolución de la población activa de la provincia de Huelva (miles) hasta el trimestre 4º de 2017. Serie original y nivel subyacente.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.2. Población Ocupada Total

La **evolución subyacente** de la población ocupada total estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene la tendencia de crecimiento manifestada en el segundo y tercer trimestre de 2017. El nivel subyacente de la serie para el tercer trimestre fue de 184.300 personas ocupadas, situándose en este cuarto trimestre en 186.300 personas.

Puede decirse que exista **un mantenimiento en las perspectivas** comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2017 con las deducidas un trimestre antes, continuando con el **crecimiento desacelerado**.

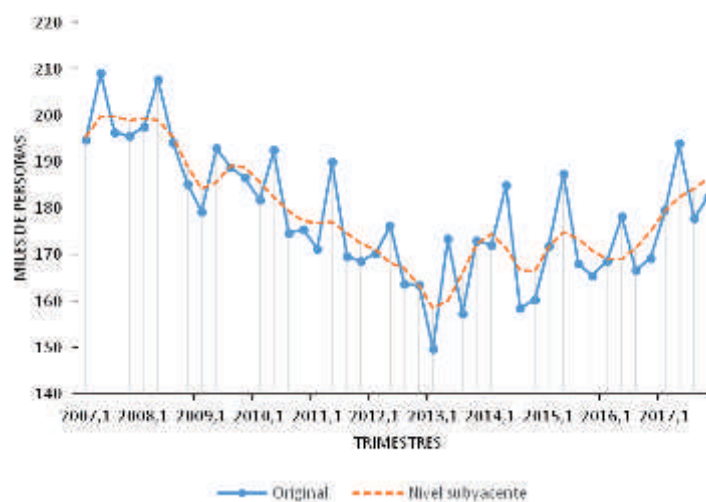
La **expectativa de crecimiento a medio plazo** se sitúa en el 2,6%, una tasa inferior a la obtenida en el trimestre en curso (4,5%).

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 4,5 % en el cuarto trimestre de 2017, previéndose que se desacelere el crecimiento hasta alcanzar una tasa interanual del 3,5% en el primer trimestre de 2018, cuando el número de personas ocupadas previstas será de 186.900 personas, continuando con la misma tendencia hasta comienzos de 2019 (2,4%).

Los cuadros 2.a y 2.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 2 muestra la evolución de la serie original de la población ocupada total y su nivel subyacente.

2.a. Población ocupada total (miles de personas)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	181,1	-3,1%	181,2	181,2	-4,1%		0,0
2011	174,9	-3,5%	174,9	175,2	-3,3%		0,0
2012	168,4	-3,7%	168,4	167,4	-5,0%		0,0
2013	163,4	-3,0%	163,5	164,2	2,9%		0,0
2014	169,0	3,4%	169,1	169,8	0,9%		0,0
2015	173,2	2,5%	173,2	172,6	0,7%		0,0
2016	170,7	-1,3%	170,8	171,2	2,5%		0,0
2017	183,5	7,4%	183,5	183,1	5,9%		0,0
2016t4	169,3	2,4%	173,6	175,1	6,0%	0,0	0,0
2017t1	179,7	6,5%	180,7	179,4	7,0%	0,0	0,0
2017t2	193,9	8,8%	182,6	182,4	6,6%	0,0	0,0
2017t3	177,9	6,7%	183,9	184,3	5,5%	0,0	0,0
2017t4	182,4	7,7%	186,8	186,3	4,5%	0,0	0,0
2.b. Predicciones (muestra hasta trimestre 4º de 2017)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	189,6	3,3%	189,6	189,6	2,9%		0,0
2019	194,1	2,4%	194,1	194,1	2,4%		0,0
2018t1	186,9	4,0%	187,9	187,9	3,5%	1,0	0,0
2019t1	191,4	2,4%	192,4	192,4	2,4%	1,0	0,0

Figura 2. Evolución de la población ocupada de la provincia de Huelva (miles) hasta el trimestre 4º de 2017. Serie original y nivel subyacente.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.3. Población Parada Total

La **evolución subyacente** de la población parada estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, rompe la tendencia creciente del trimestre anterior; situándose la tasa de variación interanual en el cuarto trimestre de 2017 en -13,3%.

Puede decirse que cambian las **perspectivas** comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2017 con las deducidas un trimestre antes, pasando de un crecimiento acelerado a un decrecimiento desacelerado.

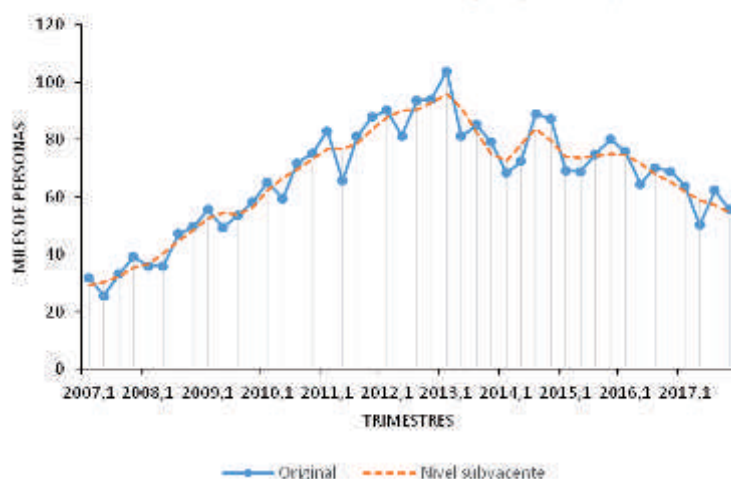
La **expectativa de crecimiento a medio plazo** se sitúa en el -5,9% de incremento interanual.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el -13,3% en el cuarto trimestre de 2017, previéndose a medio plazo una tasa interanual del -5,9% de crecimiento. Así en este cuarto trimestre el nivel subyacente de personas paradas se ha situado en 54.500 y alcanzará las 51.600 en el tercero de 2018.

Los cuadros 3.a y 3.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 3 muestra la evolución de la serie original de la población parada total y su nivel subyacente.

3.a. Población parada total (miles de personas)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	68,0	25,4%	67,9	68,0	23,8%		100,0
2011	79,5	16,9%	79,2	78,9	15,1%		100,4
2012	89,8	13,0%	89,8	90,3	9,8%		99,4
2013	87,3	-2,8%	87,4	86,1	-12,2%		101,4
2014	79,3	-9,2%	79,2	78,6	-3,0%		100,5
2015	73,3	-7,5%	73,4	74,2	-5,1%		99,0
2016	69,9	-4,3%	70,0	70,0	-11,4%		100,0
2017	58,1	-17,0%	58,1	58,1	-15,4%		99,8
2016t4	68,8	-14,2%	65,5	65,4	-15,9%	105,0	100,2
2017t1	63,9	-15,6%	63,3	62,1	-16,9%	101,0	101,9
2017t2	50,3	-22,1%	56,5	58,9	-16,5%	89,1	95,9
2017t3	62,3	-11,4%	59,4	57,1	-15,0%	104,8	104,1
2017t4	55,7	-19,0%	53,1	54,5	-13,3%	104,9	97,4
3.b. Predicciones (muestra hasta trimestre 4º de 2017)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	51,8	-10,3%	51,9	51,9	-7,2%		
2019	49,9	-3,7%	49,9	50,0	-3,7%		
2018t1	53,1	-16,8%	52,6	52,6	-10,7%	101,0	0,0
2019t1	51,2	-3,7%	50,6	50,7	-3,7%	101,0	0,0

Figura 3. Evolución de la población parada de la provincia de Huelva (miles) hasta el trimestre 4º de 2017. Serie original y nivel subyacente.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.4. Tasa de actividad

La **evolución subyacente** de la tasa de actividad -el cociente entre la población activa y la población mayor de 16 años- estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, refleja un descenso mantenido desde 2013, situándose en el 56,1 % de la población en edad laboral, por debajo del nivel subyacente de un año antes.

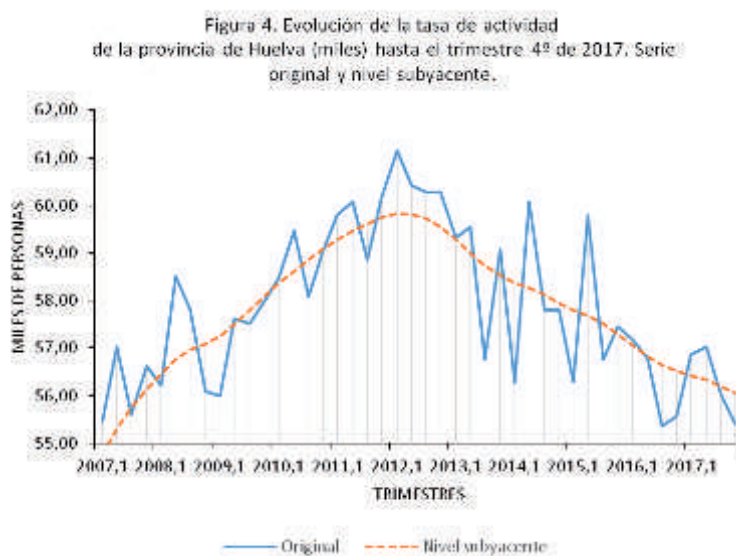
Cambian las perspectivas al comparar las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2017 con las deducidas un trimestre antes, pasando de un crecimiento moderado a un decrecimiento moderado.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** de la tasa de actividad se situará en el -0,9% de la población en edad laboral.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la población activa en el -0,9% en este cuarto trimestre, siendo del -0,8% en el trimestre anterior hasta situarse en el -0,9% a medio plazo.

Los cuadros 4.a y 4.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 4 muestra la evolución de la serie original de la tasa de actividad y su nivel subyacente.

4.a. Tasa de actividad (%)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	58,8	2,6%	58,8	58,7	1,7%		0,0
2011	59,7	1,6%	59,7	59,5	1,1%		0,0
2012	60,5	1,3%	60,5	59,7	-0,4%		0,0
2013	58,7	-3,1%	58,7	58,9	-1,5%		0,0
2014	58,0	-1,2%	58,0	58,2	-1,1%		0,0
2015	57,6	-0,7%	57,6	57,6	-1,2%		0,0
2016	56,2	-2,3%	56,3	56,8	-1,3%		0,0
2017	56,3	0,2%	56,3	56,3	-0,9%		0,0
2016t4	55,6	-3,3%	55,7	56,5	-1,0%	0,0	0,0
2017t1	56,9	-0,6%	57,0	56,4	-0,9%	0,0	0,0
2017t2	57,0	0,4%	56,3	56,3	-0,8%	0,0	0,0
2017t3	56,0	1,2%	56,6	56,2	-0,8%	0,0	0,0
2017t4	55,4	-0,3%	55,5	56,1	-0,9%	0,0	0,0
4.b. Predicciones (muestra hasta trimestre 4º de 2017)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	55,8	-1,0%	55,8	55,8	-0,9%		
2019	55,2	-1,0%	55,2	55,2	-1,0%		
2018t1	55,9	-1,7%	55,9	55,9	-0,9%	-0,5	0,0
2019t1	55,4	-0,9%	55,4	55,4	-1,0%	-0,5	0,0



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.5. Tasas de paro

La **evolución subyacente** de la tasa de paro -el cociente entre el número de personas paradas y la población activa- estimada por la EPA, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, rompe la tendencia creciente, situándose en el 22,3%, pudiendo alcanzar en el primer trimestre de 2019 en torno al 22,2%.

La serie manifiesta un cambio de **las perspectivas de crecimiento** comparando las resultantes de la información disponible hasta el cuarto trimestre de 2017 con las deducidas un trimestre antes, pasando de un crecimiento acelerado a un decrecimiento desacelerado.

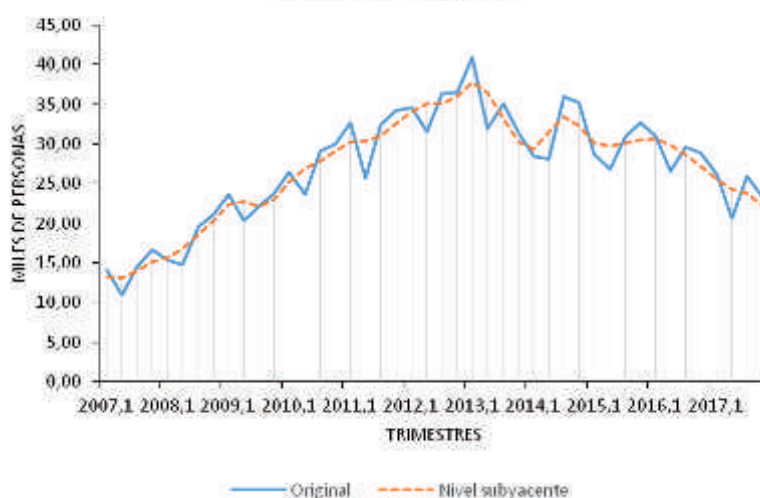
La **expectativa de crecimiento a medio plazo** de la tasa de desempleo se situaría en una tasa de variación interanual del -2,3%, superior a la que se ha estimado para el cuarto trimestre de 2017 (-11,9%).

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en este trimestre en el -11,9%, siendo para el trimestre anterior del -14,4%. Se prevé que en el primer trimestre de 2018 el crecimiento subyacente de la tasa de paro prevista se desacelere llegando a un -7,5%.

Los cuadros 5.a y 5.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 5 muestra la evolución de la serie original de la tasa de paro y su nivel subyacente.

5.a. Tasa de paro (%)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	27,3	21,3%	27,3	27,3	20,6%		100,1
2011	31,3	14,5%	31,2	31,0	12,9%		100,4
2012	34,8	11,3%	34,8	35,1	10,0%		99,3
2013	34,8	0,1%	34,9	34,4	-9,9%		101,3
2014	31,9	-8,3%	31,9	31,7	-2,7%		100,7
2015	29,8	-6,8%	29,8	30,1	-3,9%		99,1
2016	29,0	-2,1%	29,1	29,1	-10,0%		100,2
2017	24,0	-17,4%	24,0	24,0	-15,2%		99,6
2016t4	28,9	-11,5%	27,5	27,2	-15,6%	105,0	101,1
2017t1	26,2	-15,3%	25,7	25,6	-17,5%	101,9	100,5
2017t2	20,6	-22,6%	23,5	24,3	-16,8%	87,5	96,7
2017t3	25,9	-12,6%	24,5	23,7	-14,4%	105,5	103,5
2017t4	23,4	-19,0%	22,2	22,3	-11,9%	105,0	97,6
4.b. Predicciones (muestra hasta trimestre 4º de 2017)							
Años / Trimestres	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	22,2	-7,5%	22,2	22,2	-3,7%		
2019	22,0	-0,8%	22,0	22,0	-0,8%		
2018t1	22,7	-13,6%	22,2	22,3	-7,5%	104,6	0,0
2019t1	22,5	-0,8%	22,1	22,1	-0,8%	104,6	0,0

Figura 5. Evolución de la tasa de desempleo de la provincia de Huelva (miles) hasta el trimestre 4º de 2017. Serie original y nivel subyacente.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Principales Resultados.

2.3.6. Afiliación total a la Seguridad Social

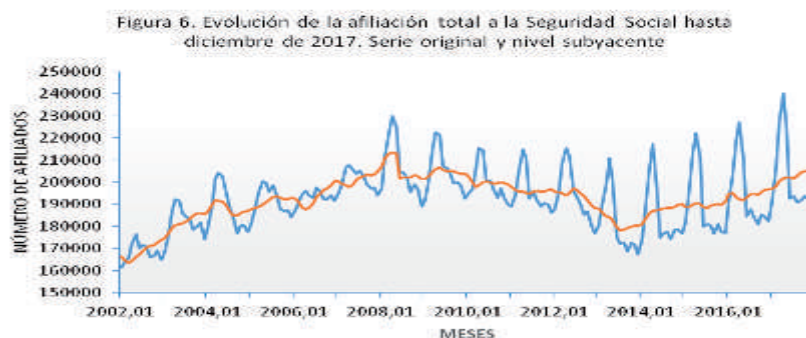
La **evolución subyacente** del número de afiliaciones a la Seguridad Social, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, mantiene la tendencia creciente del trimestre anterior, de forma que las afiliaciones se han situado en diciembre de 2017 en 205.762.

Con la información disponible en diciembre, se puede predecir un crecimiento del número de personas afiliadas, evidenciándose un mantenimiento de las perspectivas de crecimiento desacelerado situándose la tasa de afiliaciones a la Seguridad Social para ese mes en el 3,8%, cuando en el trimestre anterior era del 4,1%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se sitúa para la afiliación a la Seguridad Social en el 3,5% a medio plazo.

Los cuadros 6.a y 6.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 6 muestra la evolución de la serie original de la afiliación total a la Seguridad Social y su nivel subyacente.

6.a. Afiliados totales a la Seguridad Social							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	199.834	-2,4%	206.226	206.056	-0,4%	100	100
2011	195.866	-2,0%	204.620	204.436	-0,8%	100	100
2012	193.943	-1,0%	199.998	199.770	-2,2%	100	100
2013	181.780	-6,3%	196.214	196.053	-1,2%	100	100
2014	184.982	1,8%	194.126	193.957	-3,6%	100	100
2015	189.702	2,6%	181.955	181.812	-2,9%	100	100
2016	194.965	2,8%	194.635	194.376	3,0%	100	100
2017	202.890	4,0%	202.372	202.203	4,2%	100	100
2016m12	182.398	4,0%	197.116	196.789	3,9%	93	100
2017m01	190.938	5,8%	196.730	196.964	4,0%	97	100
2017m02	206.803	6,2%	198.513	198.291	4,3%	104	100
2017m03	226.998	4,5%	200.441	200.293	4,5%	113	100
2017m04	240.161	3,2%	202.308	201.816	4,5%	119	100
2017m05	223.960	3,7%	202.446	202.203	4,4%	111	100
2017m06	192.759	6,1%	202.077	201.973	4,2%	95	100
2017m07	193.593	4,7%	202.101	201.905	4,1%	96	100
2017m08	190.894	4,3%	202.531	202.872	4,2%	94	100
2017m09	191.971	4,4%	205.318	204.390	4,1%	93	100
2017m10	193.758	4,9%	204.684	204.853	4,0%	95	100
2017m11	192.371	4,3%	205.383	205.117	3,8%	94	100
2017m12	190.473	3,6%	205.932	205.762	3,8%	92	100
6.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2017)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	210.325	3,7%	209.825	209.650	3,6%		100
2019	217.733	3,5%	217.233	217.058	3,5%		100
2018m03	235.200	3,6%	207.700	207.500	3,5%	113	100
2019m03	243.500	3,5%	215.000	214.900	0,0%	113	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.7. Afiliación al Régimen Especial Agrario (REA) de la Seguridad Social

La **evolución subyacente** del número de personas afiliadas al REA de la Seguridad Social, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia un mantenimiento en relación al trimestre anterior, continuando el crecimiento moderado; de forma que el nivel subyacente se ha situado en diciembre de 2017 en 65.828 personas, por encima del mismo mes del año anterior (64.596).

Con la información disponible en diciembre, se **mantiene el decrecimiento moderado** del trimestre anterior en relación a las expectativas sobre la tasa interanual de crecimiento; de forma que de un crecimiento del 0,5 % en septiembre, se pasa a una tasa en diciembre del -0,3% del número de afiliaciones.

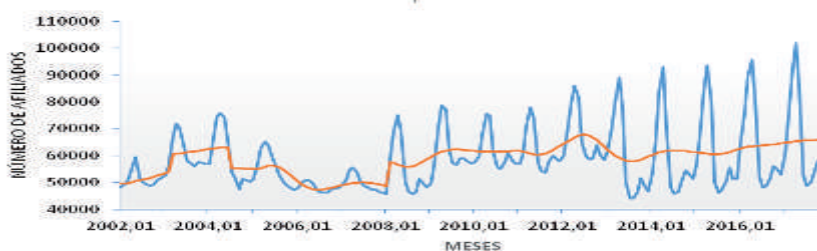
La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de afiliaciones a la Seguridad Social en el REA, se sitúa en una tasa de incremento interanual del -0,4%.

Este **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la serie en un -0,3% en el mes de diciembre de 2017 (un año antes fue del 3,0%), previéndose que alcance el -0,7% en marzo de 2018.

Los cuadros 7.a y 7.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 7 muestra la evolución de la serie original de la afiliación al Régimen Especial Agrario (REA) de la Seguridad Social y su nivel subyacente.

7.a. Afiliados REA de la Seguridad Social							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	61.774	-0,1%	54.474	56.165	12,8%	100	101
2011	61.676	-0,2%	61.806	61.561	5,0%	100	99
2012	66.660	8,1%	61.756	61.536	-0,6%	100	100
2013	59.202	-11,2%	61.658	61.406	3,9%	100	101
2014	59.640	0,7%	66.640	66.108	-0,9%	100	96
2015	61.106	2,5%	59.185	59.163	-4,9%	99	104
2016	64.057	4,8%	64.039	63.699	3,9%	100	100
2017	65.877	2,7%	65.858	65.533	1,3%	100	99
2016m12	52.884	3,5%	64.223	64.596	3,0%	82	100
2017m01	60.604	6,8%	63.486	64.810	2,9%	95	99
2017m02	74.307	7,0%	64.774	65.020	2,7%	115	100
2017m03	92.664	1,2%	65.857	65.231	2,4%	141	100
2017m04	102.006	1,1%	66.565	65.396	2,1%	153	100
2017m05	85.514	2,9%	66.503	65.533	1,8%	129	100
2017m06	52.568	4,3%	65.217	65.637	1,5%	81	99
2017m07	48.635	4,2%	65.465	65.708	1,2%	74	99
2017m08	49.992	3,7%	66.019	65.758	0,9%	76	99
2017m09	53.731	4,8%	66.403	65.803	0,5%	81	100
2017m10	58.407	5,5%	66.374	65.835	0,2%	88	99
2017m11	56.661	2,8%	66.731	65.835	-0,1%	85	100
2017m12	55.436	0,4%	66.901	65.828	-0,3%	83	100
7.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2017)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	65.749	-0,2%	65.715	65.160	-0,5%		100
2019	65.393	-0,5%	65.360	65.081	-0,1%		100
2018m03	93.020	0,4%	66.020	65.180	-0,7%	141	101
2019m03	92.120	-1,0%	65.340	65.060	0,0%	141	100

Figura 7: Evolución de los afiliados totales al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social hasta diciembre de 2017. Serie original y nivel subyacente



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.8. Afiliación no agraria a la Seguridad Social

La **evolución subyacente** del número de personas afiliadas a la Seguridad Social, excluidas las afiliaciones al Régimen Especial Agrario, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia un incremento de los empleos en relación a 2016, situándose el nivel subyacente en diciembre de 2017 en una tasa interanual del 2,2%.

Con la información disponible hasta diciembre de 2017 se observa un **cambio en el ritmo de las expectativas**, desacelerándose el crecimiento y pasando de un 2,6% en septiembre a un 2,2% en diciembre.

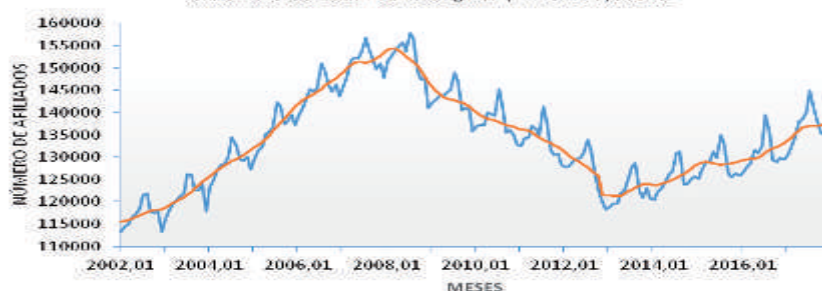
La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de afiliaciones a los diversos regímenes de la Seguridad Social, excluido el REA, se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del 2,3%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para la serie en el 2,2% en el mes de diciembre de 2017 (la del trimestre anterior fue del 2,6%), previéndose que continúe desacelerándose el crecimiento durante el próximo año.

Los cuadros 8.a y 8.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 8 muestra la evolución de la serie original de la afiliación no agraria a la seguridad social y su nivel subyacente.

8.a. Afiliados a la Seguridad Social excepto al REA							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	138.060	-3,5%	151.713	151.702	-3,3%	100	100
2011	134.189	-2,8%	142.956	142.990	-4,6%	100	100
2012	127.283	-5,1%	138.047	138.048	-3,0%	100	100
2013	122.578	-3,7%	134.173	134.200	-3,7%	100	100
2014	125.341	2,3%	127.257	127.308	-5,6%	100	100
2015	128.596	2,6%	122.573	122.565	-0,2%	100	100
2016	130.908	1,8%	130.924	130.938	3,2%	100	100
2017	137.013	4,7%	136.988	136.338	3,2%	100	100
2016m12	129.514	4,4%	133.007	133.138	4,1%	97	100
2017m01	130.334	5,0%	133.699	133.702	4,1%	97	100
2017m02	132.496	5,8%	134.292	134.411	4,1%	99	100
2017m03	134.334	5,9%	135.062	135.235	4,0%	99	100
2017m04	138.155	3,9%	136.303	136.043	3,8%	101	100
2017m05	138.446	4,0%	136.519	136.644	3,6%	101	100
2017m06	140.191	6,8%	137.266	136.931	3,3%	102	100
2017m07	144.958	4,9%	136.864	136.962	3,0%	106	100
2017m08	140.902	4,6%	136.562	136.949	2,8%	103	100
2017m09	138.240	4,3%	140.468	137.030	2,6%	98	102
2017m10	135.351	3,4%	139.203	137.179	2,4%	97	102
2017m11	135.710	3,1%	138.853	137.373	2,3%	98	101
2017m12	135.037	2,7%	138.769	137.598	2,2%	97	101
8.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2017)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	139.417	1,8%	139.408	139.225	2,2%		100
2019	142.508	2,2%	142.492	142.525	2,4%		100
2018m03	137.900	2,7%	138.700	138.300	2,0%	99	100
2019m03	140.700	2,0%	141.500	141.500	0,0%	99	100

Figura 8. Evolución de la afiliación a la Seguridad Social excepto REA hasta diciembre de 2017. Serie original y nivel subyacente



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.9. Paro registrado

La **evolución subyacente** del número de personas desempleadas, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia un decrecimiento moderado frente al crecimiento moderado del trimestre anterior.

Con la información disponible en diciembre de 2017, cambia el **ritmo de las perspectivas** de decrecimiento moderado del trimestre anterior, obteniéndose una tasa del -10,0% a medio plazo.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para el número de personas paradas registradas en el mes de diciembre de 2017 (el trimestre anterior fue del -4,9%), previéndose una tasa en marzo de 2018 de -7,1%.

Los cuadros 9.a y 9.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 9 muestra la evolución de la serie original del paro registrado total y su nivel subyacente.

9.a. Paro registrado total al final de cada mes							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	51.558	13,3%	34.472	34.474	29,7%	100	100
2011	55.929	8,5%	45.501	45.509	21,5%	100	100
2012	61.705	10,3%	51.544	51.575	10,9%	100	100
2013	62.066	0,6%	55.902	55.904	9,3%	100	100
2014	61.325	-1,2%	61.633	61.631	6,4%	100	100
2015	59.568	-2,9%	62.010	62.037	-1,4%	100	100
2016	55.174	-7,4%	55.143	55.171	-8,6%	100	100
2017	50.339	-8,8%	50.283	50.294	-6,3%	100	100
2016m12	55.628	-8,3%	52.495	52.572	-9,1%	106	100
2017m01	53.593	-6,9%	51.824	51.771	-8,8%	103	100
2017m02	51.473	-8,8%	50.865	50.925	-8,6%	101	100
2017m03	48.602	-10,7%	49.948	49.849	-8,2%	97	100
2017m04	44.549	-14,8%	48.562	48.719	-7,5%	92	100
2017m05	44.514	-16,2%	48.127	48.122	-6,5%	92	100
2017m06	49.885	-11,7%	50.751	50.836	-5,2%	98	100
2017m07	49.885	-8,3%	51.065	51.020	-4,9%	98	100
2017m08	50.197	-6,6%	51.023	51.015	-4,8%	98	100
2017m09	51.292	-6,2%	50.697	50.709	-4,9%	101	100
2017m10	52.694	-5,7%	50.399	50.445	-5,1%	105	100
2017m11	54.415	-5,4%	50.276	50.240	-5,4%	108	100
2017m12	52.966	-4,8%	49.855	49.878	-5,8%	106	100
9.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2017)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	47.190	-6,1%	47.192	47.202	-8,8%		100
2019	42.240	-10,5%	42.246	42.256	-10,5%		100
2018m03	47.340	-2,6%	48.620	48.630	-7,1%	97	100
2019m03	42.550	-10,1%	43.700	43.710	0,0%	97	100



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.10. Paro registrado menores de 25 años

La **evolución subyacente** del número de personas paradas menores de 25 años, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, muestra una ruptura de la tendencia creciente del trimestre anterior, pasando de las 4.700 personas menores de 25 años paradas del tercer trimestre de 2017 a las 4.565 personas del trimestre en curso.

Se puede vislumbrar un **cambio de ritmo de la perspectiva** al comparar con las resultantes del análisis de la información disponible hasta diciembre de 2017, pasando del decrecimiento desacelerado del trimestre anterior a un decrecimiento moderado al ritmo del -10,0%.

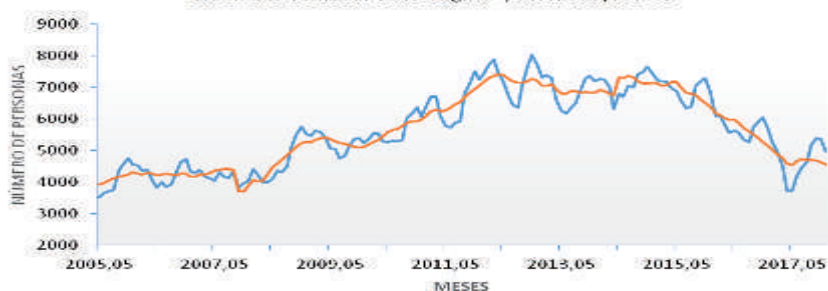
La **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de parados y paradas se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del -13,9%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente para el número de personas paradas registradas menores de 25 años, pasa del -10,1% de septiembre de 2017 al -10,0% de diciembre para situarse a medio plazo en el -13,9%, constatándose la tendencia de decrecimiento moderado.

Los cuadros 10.a y 10.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 10 muestra la evolución de la serie original del paro registrado en menores de 25 años y su nivel subyacente.

10.a. Paro registrado total al final de cada mes. Menores de 25 años.							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	5.626	7,3%	4.656	4.639	19,9%	-1	0
2011	6.494	15,4%	5.246	5.253	5,2%	-3	0
2012	7.308	12,5%	5.628	5.641	13,1%	-1	0
2013	6.882	-5,8%	6.493	6.500	15,1%	2	0
2014	7.114	3,4%	7.295	7.254	2,6%	13	0
2015	6.924	-2,7%	6.875	6.899	-2,3%	7	0
2016	5.732	-17,2%	5.723	5.731	-18,6%	8	0
2017	4.696	-18,2%	4.693	4.708	-12,8%	3	0
2016m12	5.672	-17,3%	5.249	5.148	-18,5%	423	0
2017m01	5.267	-13,5%	5.135	5.021	-17,8%	132	0
2017m02	4.946	-19,3%	4.877	4.889	-17,2%	69	0
2017m03	4.502	-22,5%	4.610	4.753	-16,3%	-108	0
2017m04	3.732	-32,8%	4.310	4.588	-15,2%	-578	0
2017m05	3.736	-33,6%	4.305	4.549	-13,7%	-569	0
2017m06	4.163	-25,2%	4.610	4.667	-12,1%	-447	0
2017m07	4.473	-16,4%	4.827	4.729	-11,1%	-354	0
2017m08	4.639	-11,8%	4.872	4.704	-10,5%	-233	0
2017m09	5.160	-10,0%	4.831	4.700	-10,1%	329	0
2017m10	5.388	-9,2%	4.771	4.697	-9,8%	617	0
2017m11	5.368	-11,4%	4.632	4.638	-9,9%	736	0
2017m12	4.975	-12,3%	4.530	4.565	-10,0%	445	0
10.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2017)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	4.227	-9,5%	4.227	4.230	-12,6%		-3
2019	3.614	-14,6%	3.614	3.615	-14,6%		0
2018m03	4.289	-4,7%	4.413	4.410	-10,9%	-124	3
2019m03	3.671	-14,4%	3.794	3.794	0,0%	-123	0

Figura 10. Evolución del paro registrado en menores de 25 años hasta diciembre de 2017. Serie original y nivel subyacente



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.11. Paro registrado. Mujeres

La **evolución subyacente** del número de mujeres paradas, una vez eliminados los efectos estacionales e irregulares, rompe la tendencia creciente del trimestre anterior, con series que pasan de las 27.974 mujeres paradas de septiembre a las 27.832 de diciembre de 2017.

Se puede vislumbrar **un cambio de ritmo de perspectivas** desde el trimestre anterior, pasando de un decrecimiento desacelerado a un decrecimiento moderado, de forma que al incorporar las observaciones hasta diciembre de 2017, la tasa de crecimiento se sitúa en un -1,5%, siendo la del trimestre anterior del -1,6%, situándose la **expectativa de crecimiento a medio plazo** del número de paradas en una tasa de crecimiento interanual del -2,7%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado para el número de mujeres paradas registradas, en -1,5% en el mes de diciembre de 2017 (un año antes fue del -5,4%), previéndose una tasa para el mes de marzo de 2018 del -1,7%).

Los cuadros 11.a y 11.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 11 muestra la evolución de la serie original del paro registrado total de mujeres y su nivel subyacente.

11.a. Paro registrado total al final de cada mes. Mujeres.							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	24.086	13,7%	18.073	18.076	13,5%	100	100
2011	26.768	11,1%	21.172	21.175	14,7%	100	100
2012	30.243	13,0%	24.065	24.083	13,4%	100	100
2013	31.195	3,1%	26.759	26.761	11,6%	100	100
2014	31.487	0,9%	30.190	30.188	9,2%	100	100
2015	31.232	-0,8%	31.154	31.174	0,7%	100	100
2016	29.080	-6,9%	29.345	29.367	-5,9%	100	100
2017	27.899	-4,1%	27.844	27.849	-2,9%	100	100
2016m12	29.393	-7,1%	28.513	28.581	-5,4%	105	100
2017m01	29.257	-3,0%	28.506	28.402	-5,2%	103	100
2017m02	27.840	-6,1%	27.979	28.091	-5,0%	100	100
2017m03	26.393	-6,4%	27.846	27.742	-4,7%	95	100
2017m04	24.419	-10,8%	27.230	27.327	-4,2%	90	100
2017m05	24.912	-11,2%	27.189	27.309	-3,4%	92	100
2017m06	28.274	-7,0%	27.837	27.730	-2,5%	102	100
2017m07	27.566	-4,9%	27.926	27.963	-2,0%	99	100
2017m08	27.694	-3,2%	28.024	28.005	-1,7%	99	100
2017m09	28.650	-2,5%	27.971	27.974	-1,6%	102	100
2017m10	29.624	0,8%	27.881	27.915	-1,6%	106	100
2017m11	30.853	5,0%	27.917	27.899	-1,5%	111	100
2017m12	29.311	-0,3%	27.817	27.832	-1,5%	105	100
11.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2017)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	27.444	-1,6%	27.421	27.414	-2,3%		100
2019	26.699	-2,7%	26.675	26.669	-2,7%		100
2018m03	26.200	-0,7%	27.640	27.640	-1,7%	95	100
2019m03	25.490	-2,7%	26.890	26.880	0,0%	95	100

Figura 11. Evolución del paro registrado en mujeres hasta diciembre de 2017. Serie original y nivel subyacente



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.12. Contratos registrados totales

La **evolución subyacente** del número de contratos registrados totales, eliminados los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia de crecimiento moderado, obteniéndose una tasa de evolución subyacente en diciembre de 2017 del 7,1%.

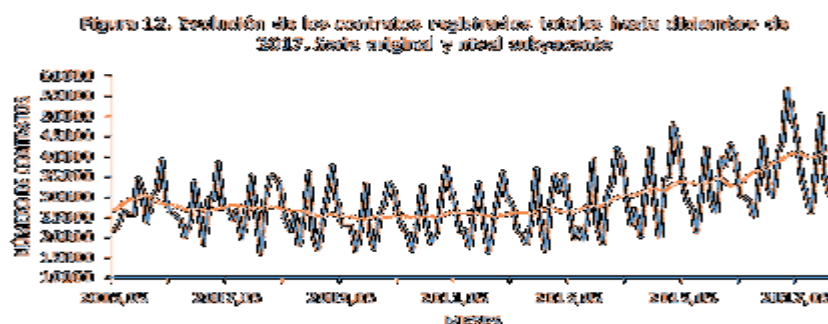
Se mantienen las perspectivas de crecimiento moderado desde las expectativas que podían preverse con la información disponible hasta el mes de septiembre en el que la tasa era del 7,0%, situándose en un 7,1% interanual.

La **expectativa de crecimiento a medio plazo** de las contrataciones totales se manifiesta en una tasa de crecimiento interanual del 9,1%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 7,1% en el mes de diciembre de 2017 (un año antes fue del 14,8%), previéndose que alcance el 7,6% en marzo de 2018.

Los cuadros 12.a y 12.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 12 muestra la evolución de la serie original de los contratos registrados totales y su nivel subyacente.

12.a. Contratos de trabajo registrados totales							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	25.204	0,1%	26.733	26.669	-5,5%	100	100
2011	25.726	2,1%	25.112	25.107	-3,1%	100	100
2012	25.953	0,9%	25.144	25.087	1,4%	100	100
2013	27.159	4,6%	25.722	25.765	1,6%	100	100
2014	30.695	13,0%	26.008	26.024	2,9%	100	100
2015	33.470	9,0%	27.022	27.056	7,4%	100	100
2016	34.740	3,8%	35.114	35.130	11,6%	100	100
2017	40.118	14,9%	40.234	40.225	9,5%	100	100
2016m12	30.244	15,6%	39.036	38.265	14,8%	77	102
2017m01	41.388	4,3%	38.668	38.834	14,5%	107	100
2017m02	43.352	14,9%	38.970	39.401	14,0%	111	99
2017m03	56.969	32,2%	40.426	40.128	13,0%	141	101
2017m04	50.534	24,8%	41.010	40.775	11,5%	123	101
2017m05	43.333	42,5%	42.294	40.979	9,8%	102	103
2017m06	34.887	16,6%	40.674	40.548	8,3%	86	100
2017m07	30.326	5,0%	39.249	39.940	7,3%	77	98
2017m08	26.069	3,7%	39.147	39.726	7,0%	67	99
2017m09	38.268	9,5%	39.689	39.960	7,0%	96	99
2017m10	50.360	12,9%	40.530	40.408	7,1%	124	100
2017m11	35.252	11,0%	40.977	40.832	7,1%	86	100
2017m12	30.678	1,4%	41.172	41.165	7,1%	75	100
12.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2017)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	42.960	7,5%	43.136	43.128	8,5%		0
2019	46.804	8,9%	46.993	46.985	8,9%		0
2018m03	58.600	2,9%	42.060	42.050	7,6%	139	0
2019m03	63.860	9,0%	45.820	45.810	0,0%	139	0



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.13. Contratos indefinidos registrados

La **evolución subyacente** del número de contratos indefinidos registrados, al eliminar los efectos estacionales e irregulares, mantiene **la tendencia creciente** del trimestre anterior, pasando de 763 contratos indefinidos en diciembre de 2016 a 860 en diciembre de 2017.

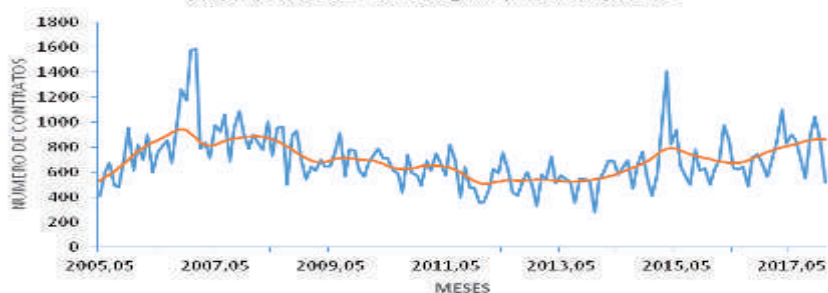
Se puede vislumbrar un **mantenimiento de las perspectivas de crecimiento desacelerado** del trimestre anterior con las observaciones de diciembre, con una tasa que pasa del 12,4% en el mes de septiembre al 9,9% en el trimestre en curso, situándose en el 9,3% en marzo de 2018.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el 9,9% en el mes de diciembre de 2017 (un año antes fue del 18,0%), previéndose una tasa del 9,3% a medio plazo.

Los cuadros 13.a y 13.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 13 muestra la evolución de la serie original de los contratos indefinidos registrados y su nivel subyacente.

13.a. Contratos de trabajo indefinidos registrados							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	639	-6,7%	640	651	-6,8%	100	99
2011	598	-6,5%	598	606	-13,2%	99	98
2012	518	-13,4%	518	528	-3,5%	99	99
2013	523	0,9%	523	533	4,6%	99	99
2014	606	15,9%	606	618	25,5%	101	98
2015	744	22,8%	745	752	2,9%	98	99
2016	686	-7,8%	687	701	6,1%	107	98
2017	817	19,3%	818	829	14,7%	100	99
2016m12	561	12,7%	834	763	18,0%	144	99
2017m01	720	16,3%	781	777	18,4%	92	101
2017m02	846	20,2%	774	789	18,4%	109	99
2017m03	1.098	12,6%	763	799	18,0%	144	96
2017m04	829	-2,4%	743	808	17,4%	112	92
2017m05	898	41,9%	835	817	16,6%	108	103
2017m06	853	36,7%	856	827	15,7%	100	104
2017m07	691	7,8%	775	839	14,7%	89	93
2017m08	549	12,7%	797	850	13,5%	69	94
2017m09	907	26,1%	856	859	12,4%	106	100
2017m10	1.042	39,7%	952	863	11,3%	109	111
2017m11	856	27,4%	904	864	10,5%	95	105
2017m12	516	-8,0%	780	860	9,9%	66	91
13.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2017)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	893	10,0%	898	909	9,3%		99
2019	978	9,5%	985	997	9,7%		99
2018m03	1.257	14,5%	876	887	9,3%	144	99
2019m03	1.377	9,5%	961	973	0,0%	143	99

Figura 13. Evolución de los contratos indefinidos registrados hasta diciembre de 2017. Serie original y nivel subyacente



Fuente: Ministerio de Empleo y la Seguridad Social

2.3.14. Empleo en establecimientos hoteleros

La **evolución subyacente** del número de empleos en establecimientos hoteleros estimados por el INE, al eliminar los efectos estacionales e irregulares, evidencia una tendencia decreciente.

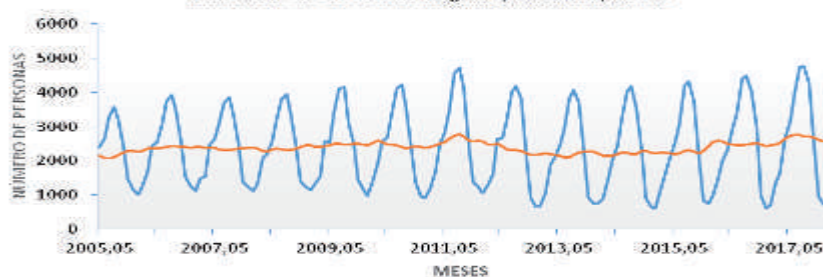
Se rompen las perspectivas del trimestre anterior, pasando de un crecimiento desacelerado a un decrecimiento moderado con los datos disponibles hasta diciembre de 2017, pasando del -0,1% del trimestre anterior a una estimación de la tasa del -2,9% para diciembre y situándose **a medio plazo** en el -1,5%.

El **perfil de crecimiento**, materializado en las tasas interanuales previstas para la evolución subyacente, se ha situado en el -2,9% en el mes de diciembre de 2017 (un año antes fue del 4,9%), previéndose una tasa del -1,5% para el mes de septiembre de 2018.

Los cuadros 14.a y 14.b recogen, respectivamente, la **serie original y su desagregación en componentes** de la serie, así como las **predicciones a corto y medio plazo**. La Figura 14 muestra la evolución de la serie original del empleo en establecimientos hoteleros y su nivel subyacente.

14.a. Empleo en sector hotelero							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2010	2.454	1,4%	2.452	2.460	-0,3%	2	41
2011	2.582	5,2%	2.576	2.575	2,4%	6	-44
2012	2.342	-9,3%	2.346	2.356	-11,6%	-4	-8
2013	2.220	-5,2%	2.223	2.195	-1,6%	-4	2
2014	2.198	-1,0%	2.207	2.214	1,5%	-8	-10
2015	2.237	1,7%	2.249	2.263	7,0%	-12	28
2016	2.543	13,7%	2.539	2.498	6,2%	3	41
2017	2.637	1,6%	2.629	2.633	2,8%	7	-3
2017m12	593	-21,6%	2.394	2.436	4,9%	-1801	-42
2017m01	700	-27,6%	2.407	2.441	5,4%	-1707	-34
2017m02	1.359	-7,8%	2.518	2.473	6,1%	-1159	45
2017m03	1.644	-17,0%	2.415	2.525	6,8%	-771	-110
2017m04	2.671	16,1%	2.719	2.634	7,0%	-48	85
2017m05	3.143	5,8%	2.671	2.723	6,2%	472	-52
2017m06	3.940	16,4%	2.835	2.765	4,7%	1.105	69
2017m07	4.735	7,8%	2.731	2.748	2,9%	2.004	-17
2017m08	4.764	6,2%	2.698	2.713	1,2%	2.066	-15
2017m09	4.278	6,3%	2.714	2.715	-0,1%	1.564	-1
2017m10	2.722	-8,3%	2.731	2.682	-1,4%	-9	50
2017m11	965	-0,2%	2.545	2.605	-2,4%	-1580	-59
2017m12	722	21,8%	2.569	2.572	-2,9%	-1847	-3
14.b. Predicciones (muestra hasta diciembre de 2017)							
Años / Meses	Serie original	Tasa de variación interanual	Serie desestacionalizada	Nivel subyacente	Crecimiento subyacente	Factor estacional estimado	Componente irregular estimado
2018	2.537	-1,8%	2.537	2.543	-2,6%		-6
2019	2.531	-0,4%	2.531	2.538	-0,2%		-6
2018m03	1.728	5,1%	2.536	2.543	-4,1%	-809	-6
2019m03	1.718	-0,6%	2.527	2.533	0,0%	-809	-6

Figura 14. Evolución del empleo en establecimientos hoteleros hasta diciembre de 2017. Serie original y nivel subyacente



Fuente: INE, Encuesta de ocupación hotelera

Cuadro III.14. Resumen de expectativas sobre las series

Encuesta de Población Activa	Serie original		Situación Subyacente	Expectativas a medio plazo (inercia)	Crecimiento subyacente		
	2017. TIII	2017. TIV			2017. TIII	2017. TIV	Medio plazo
Población Activa (miles)	240,2	238,1	Decrecimiento moderado	Decrecimiento moderado	-0,9	-1,1	-1,5
Población Ocupada (miles)	177,9	182,4	Crecimiento moderado	Crecimiento desacelerado	5,5	4,5	2,6
Población Parada (miles)	62,3	55,7	Decrecimiento moderado	Decrecimiento desacelerado	-15,0	-13,3	-5,9
Tasa de Actividad (%)	56,0	55,4	Decrecimiento moderado	Decrecimiento moderado	-0,8	-0,9	-0,9
Tasa de Paro (%)	25,9	23,4	Decrecimiento moderado	Decrecimiento desacelerado	-14,4	-11,9	-2,3
Registros del MESS (Miles)	Serie original		Situación Subyacente	Expectativas a medio plazo (inercia)	Crecimiento subyacente		
	2017, 09	2017, 12			2017, 09	2017, 12	Medio plazo
Afiliados/as a la SS	192,0	190,5	Crecimiento moderado	Crecimiento desacelerado	4,1	3,8	3,5
Afiliados/as al REA de la SS	53,7	55,4	Crecimiento moderado	Decrecimiento moderado	0,5	-0,3	-0,4
Resto afiliados/as a la SS	138,2	135,0	Crecimiento moderado	Crecimiento desacelerado	2,6	2,2	2,3
Paro registrado. Total	51,3	53,0	Decrecimiento moderado	Decrecimiento acelerado	-4,9	-5,8	-10,0
Paro registrado. < 25 años	5,2	5,0	Decrecimiento moderado	Decrecimiento moderado	-10,1	-10,0	-13,9
Paro registrado. Mujeres	28,7	29,3	Decrecimiento moderado	Decrecimiento moderado	-1,6	-1,5	-2,7
Contratos de trabajo. Totales	38,3	30,1	Crecimiento moderado	Crecimiento moderado	7,0	7,1	9,1
Contratos de Trabajo. Indefinidos	0,9	0,5	Crecimiento moderado	Crecimiento desacelerado	12,4	9,9	9,3
Encuesta ocupación hotelera							
Empleos en hoteles (miles)	4,3	0,7	Decrecimiento moderado	Decrecimiento moderado	-0,1	-2,9	-1,5



LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN LA PROVINCIA DE HUELVA



ANÁLISIS

Aproximación conceptual a la Economía Sumergida

El concepto de Economía Sumergida nos es fácil de ser definido. En términos generales podríamos distinguir entre aquellas actividades económicas que pueden ser observadas y que son reflejadas en las Cuentas Nacionales o Regionales en incorporadas, por tanto, en el cómputo del PIB y aquellas otras que, por diferentes razones, son ocultadas de forma deliberada a la administración y que, por tanto, no pueden ser incluidas en dicho cómputo.

Esta primera distinción no nos permite aún aproximar el concepto ya que, por ejemplo, incluiría a todas las actividades ilegales (tráfico de droga, prostitución, contrabando, etc) que no forman parte de lo que la mayoría de los autores interpretan por Economía Sumergida al igual que actividades desarrolladas por las familias para su autoconsumo u otras que, por deficiencias en el sistema de recogida de información no han sido incorporadas en las cuentas nacionales. De esta forma, podemos, en primer lugar, distinguir entre la Economía Observada (EO), la incorporada en las cuentas nacionales, y la Economía No Observada (ENO) definida como "todo el conjunto de actividades productivas que no pueden ser capturadas en las fuentes de datos básicos utilizadas para la compilación de cuentas nacionales"¹.

Dentro de la ENO, como quizás su componente más importante en los países de nuestro entorno, podemos distinguir, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, a la Economía Sumergida (ES) propiamente dicha, entendida como la producción legal de bienes y servicios, basada en el mercado, que se oculta, de manera deliberada, a las autoridades públicas para evitar el pago de impuestos y/o cotizaciones

1 ONU (2008), pág. 2.

sociales, incumplir normas laborales (salario mínimo, jornada, seguridad) o evitar procedimientos y trámites administrativos².

También forman parte de la ENO las actividades informales o Economía Informal, que son actividades de producción legal caracterizadas por un bajo nivel de organización, sin apenas división entre trabajo y capital, sustentadas en un sistema de relaciones no oficiales y caracterizadas, unidades dedicadas a la producción en pequeña escala de bienes y servicios con el objetivo principal de generar empleo e ingresos para las personas afectadas. Son empresas no registradas o trabajadores autónomos no registrados que trabajan para hogares o para empresas registradas. Ni se incluyen los trabajadores no dados de alta en empresas registradas o los autónomos no inscritos en la Seguridad Social que trabajen para hogares o empresas registradas³.

Finalmente, siguiendo la clasificación de ONU (2008), todas aquellas actividades productivas prohibidas por la ley o que se convierten en ilegales cuando son realizadas por personas no autorizadas integran la Economía Ilegal, como son, por ejemplo, la producción y tráfico de drogas, la prostitución, la venta de bienes robados, el contrabando de mercancías o el intrusismo profesional.

Economía Observada (EO)	
Total de actividades	Economía no Observada (ENO)
	Economía informal
	Economía Sumergida (ES)
	Economía Ilegal
	Producción familias autoconsumo

Cuadro 1. Clasificación de las actividades económicas

Junto a las anteriores, en OCDE (2002, pág. 13) se incorpora en la ENO la producción de los hogares para uso propio, definiéndola como aquellas actividades productivas que resultan en bienes o servicios consumidos o capitalizados por los hogares que los producen, como, por ejemplo, la autoconstrucción de viviendas, el montaje de muebles por bricolaje, etc.

De esta forma, la Economía No Observada está integrada por actividades de producción, intercambio y consumo que por razones fiscales, administrativas o legales no son controladas por la administración pública. Lógicamente, no computar estas actividades en el cálculo del PIB provoca una subvaloración de esta magnitud y de los VAB sectoriales, minorando, por tanto, la evaluación de la riqueza del país. Muchos países, han tratado de reflejar en su Contabilidad Nacional total o parcialmente las actividades no observadas. En la Unión Europea, la entrada en vigor del Sistema Europeo de Cuentas Económicas (SEC) de 2010 ha obligado a los estados miembros a reflejarla en sus cuentas. En el caso de España la Contabilidad Regional (Base 2011) se ha adaptado a dicha obligación, de forma que, por ejemplo, en el caso de Huelva, la discrepancia entre la serie del PIB (Base 2008) y la del PIB (Base 2011) se sitúa entre el 1,4% de 2006 y el 2,8% de 2001 que, como veremos, es sólo una burda e insuficiente estimación de la ENO.

² Definición que es la comúnmente utilizada en los estudios existentes, como por ejemplo en Schneider y Buehn (2016).

³ Como se señala en OCDE (2002, pág. 37), las actividades informales pueden ser importantes cuantitativamente en los países en desarrollo, pero su importancia en las economías desarrolladas es muy reducida.

En este trabajo nos centramos en tratar de cuantificar sólo uno de los componentes de la ENO, la Economía Sumergida (ES), que, quizás, sea el que en las sociedades desarrolladas alcanza una mayor dimensión cuantitativa. Incluye toda la producción legal de bienes y servicios basada en el mercado que se oculta de manera deliberada a las autoridades públicas para evitar el pago de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social, para evitar normas jurídicas relativas a las condiciones de trabajo (salario mínimo, jornada, seguridad, etc.) o para eludir procedimientos administrativos (Schneider, 2014, pág. 228).

Vemos, por tanto, que puede existir una íntima relación entre el concepto de fraude fiscal, entendido como aquellas actividades que se ocultan o desvirtúan ante Hacienda para no pagar impuestos o pagar una cantidad inferior a la debida, y el concepto de Economía Sumergida. No obstante, el primero incluye también aquellos impuestos no pagados sin ocultar la producción así como rentas obtenidas en el exterior y no declaradas, a través de complejas operaciones de ingeniería financiera.

Por su parte, los tipos de fraude que se integran en la Economía Sumergida se asocian a la ocultación de la producción, lo que es equivalente a la ocultación de la renta generada por este proceso productivo, así como las derivadas de las transacciones (compraventas) de los bienes y servicios producidos ocultados. Lógicamente, la ocultación de esas rentas implica fraude en los impuestos directos (IRPF e Impuesto sobre Sociedades) y la ocultación de las transacciones fraude en tributos indirectos (Impuesto del Valor Añadido e Impuestos Especiales). Pero, además, en la mayoría de los casos implicará, asimismo, ocultación de jornales y empleos, lo que conlleva fraude en las cotizaciones a la Seguridad Social.

Sin embargo, la ocultación (total o parcial) del patrimonio o la compraventa de activos no afecta a la estimación del PIB y, por tanto, no se puede estimar a partir de la ENO ni se integra dentro de la Economía Sumergida, aunque, evidentemente, si constituye una forma de fraude fiscal. No obstante, bajo los supuestos habituales de que en la Economía Observada no hay fraude fiscal y de que el tipo efectivo sobre la ENO es igual al de la EO, puede estimarse el fraude impositivo sobre el patrimonio y la transmisión de la riqueza partiendo de las estimaciones sobre la ENO, aunque en estas estimaciones sólo pueden considerarse cotas inferiores a los niveles de fraude fiscal⁴. En todo caso, lo que no mide la ENO en general ni la Economía Sumergida en particular son los tipos de fraude asociados a mecanismos de ingeniería fiscal, deslocalizaciones ficticias de beneficios, rentas en el exterior no declaradas (incluidas las obtenidas mediante sociedades en paraísos fiscales) y otros. Por ello, las estimaciones del fraude fiscal basadas en la ENO son cotas inferiores a los niveles reales de fraude.

Como afirma Schneider y Buehn (2016), siguiendo a Allingham y Sandmo (1972), la decisión de cumplir con las obligaciones fiscales es un ejercicio de comparación entre los costes y beneficios esperados, realizado por agentes económicos racionales. Aunque también pueden intervenir factores de índole moral o relacionados con la pérdida de prestigio social, los costes esperados de la evasión fiscal dependen de las medidas disuasorias y de control promulgadas por el Estado, que inciden en la probabilidad de detección y, por tanto, de las multas, sanciones y recargos a los que tendría que hacer frente el infractor cuando es descubierto.

Los beneficios esperados, por su parte, provienen de la tasa impositiva marginal individual y del verdadero ingreso individual, calculado aproximadamente con la carga fiscal de los impuestos directos e indirectos, incluidas las cotizaciones sociales.

De esta forma, a medida que crecen los costes laborales y fiscales, se incrementa el coste de oportunidad de mantener “visible” la actividad empresarial que, en un sencillo cálculo decisional, es comparado con la

4 Dado que ni la ENO ni la Economía Sumergida miden, entre otras formas, al fraude vinculado a mecanismos de ingeniería financiera, deslocalizaciones de beneficios o rentas generadas en paraísos fiscales no declaradas.

probabilidad de ser detectado por las administraciones públicas y con las sanciones potenciales que podrían ser impuestas por éstas a la actividad empresarial sumergida. Así, a medida que crece la presión fiscal y las cotizaciones sociales, se incrementan los incentivos para la evasión fiscal y la Economía Sumergida, mientras que a medida que crece el tejido controlador de la administración y el régimen sancionador, se incrementarán los desincentivos para mantener la actividad oculta o sumergida, reduciéndose los niveles de ésta. Este sencillo modelo es el defendido, entre otros, por Kannianen, Pääkönen y Schneider (2004), pero adolece de la consideración de los aspectos morales y éticos, como han señalado Feld y Frey (2007), quienes defienden el relevante papel que juega la interacción entre la moral tributaria y las medidas disuasorias en la propensión al fraude fiscal, entendidas como señales del nivel ético que la sociedad quiere establecer. Pero además, la moral fiscal aumenta con una percepción nítida de los bienes y servicios públicos recibidos como contraprestación a la carga tributaria y, lógicamente, decrece si existe una percepción generalizada de que las decisiones políticas de la administración y/o la propia actividad recaudadora son injustas. En este sentido, Loyaza (1996) ha señalado que el tamaño de la Economía Sumergida está directamente relacionado con la carga tributaria e inversamente con la calidad de las instituciones gubernamentales, mientras que Johnson y Kaufmann (2001) sugieren que la Economía Sumergida ha estado impulsada principalmente por el exceso de regulación y la corrupción.

Finalmente, hay trabajos que sugieren la existencia de diferencias culturales en la moral fiscal, destacando diferencias significativas entre los europeos del norte y del sur (Torgler, 2006), o sobre la influencia de la religión (Iannaccone, 1998), aportando, incluso, evidencias empíricas de la relación entre religión y la actitud de la población hacia las normas legales (Guiso et al., 2003)⁵.

Siguiendo a Schneider (2011)⁶, vamos a tratar de analizar las principales causas que influyen en el nivel que puede alcanzar la Economía Sumergida:

Cargas tributarias y sociales: A medida que se incrementa la diferencia entre el coste total de la mano de obra en la EO y los ingresos después de impuestos del trabajo, mayores serán los incentivos para incorporarse a la Economía Sumergida. Dado que la diferencia entre ambas magnitudes depende de la carga tributaria global y de las cotizaciones a la seguridad social, ambas variables influyen decisivamente en el nivel alcanzado por la Economía Sumergida.

Calidad de las instituciones: La aplicación eficiente de las normas tributarias y recaudatorias por parte del gobierno desempeña un desincentivo para trabajar en la Economía Sumergida, con frecuencia de mayor importancia que el peso la carga real de impuestos, cotizaciones y regulaciones. Por el contrario, una administración ineficiente, con niveles significativos de corrupción suele asociarse a una mayor importancia de la Economía Sumergida. Es más, la existencia de un cierto nivel impositivo que se invierte en servicios públicos productivos – y se percibe que es así – es una de las características de políticas eficientes, beneficiando a las empresas de la economía formal u observada, desincentivando las actividades sumergidas, y viceversa.

Regulaciones: Las barreras comerciales o una excesiva regulación del mercado de trabajo son factores que pueden incentivar el crecimiento de actividades sumergidas al incrementar los costes, especialmente los laborales, en la economía oficial. Con frecuencia los países con regulaciones más intensas suelen coincidir con aquellos en los que las actividades sumergidas tienen un mayor peso.

Servicios públicos: El incremento de la Economía Sumergida provoca una reducción de los ingresos estatales a lo que suele seguir un incremento de las tasas impositivas para las empresas y las familias

5 Véase, por ejemplo, Pääkönen (2009) para una síntesis de las principales propuestas realizadas acerca de la moral fiscal, la economía ilegal y la Economía Sumergida.

6 Me refiero al Handbook de Schneider, aunque los mismos razonamientos y textos se repiten una y otra vez en diferentes obras suyas.

para tratar de frenar el deterioro de la calidad y cantidad de los servicios públicos e infraestructuras, lo que retroalimenta los incentivos a la participación en actividades sumergidas.

Moral fiscal: Como ya hemos comentado, la existencia de un sector público eficiente tiene un efecto indirecto sobre el tamaño de la economía paralela porque afecta positivamente a la moral fiscal, dado que hace que los ciudadanos tengan una mayor propensión a abonar sus impuestos si reciben a cambio valiosos servicios públicos. Incluso en el caso de políticas redistributivas, si las decisiones son justas, también los individuos suelen actuar honestamente desde un punto de vista fiscal. Finalmente, la existencia de fuertes normas sociales reduce la probabilidad de la Economía Sumergida.

Políticas disuasorias: Existen pocos estudios empíricos sobre los efectos de las políticas disuasorias, dado que no existen registros adecuados. Las escasas pruebas empíricas disponibles demuestran que las multas y el castigo no ejercen una influencia negativa sobre la Economía Sumergida, aunque el riesgo subjetivo de detección sí lo hace, si bien existen evidencias de que pueden coexistir relaciones causales bidireccionales entre medidas disuasorias y dimensión de las actividades sumergidas.

Situación económica: En una situación de bonanza económica, con altas tasas de crecimiento del PIB y reducidas tasas de desempleo, hay menores incentivos para la incorporación a las actividades sumergidas. Por el contrario, con elevadas tasas de desempleo y situaciones de estancamiento o, incluso, decrecimiento del PIB, existirán fuertes incentivos a la expansión de la Economía Sumergida.

Autoempleo: Hay fuertes evidencias empíricas de que cuanto más fuerte es el nivel de autoempleo de una economía, son mayores y más variadas las actividades que pueden realizarse en actividades sumergidas, por lo que se incentivan estas actividades.

Los países con mayores ingresos tributarios obtenidos por menores tasas impositivas, menos leyes y reglamentos, un mejor estado de derecho y menores niveles de corrupción deberían tener economías sombra más pequeñas.

Técnicas para la estimación de la Economía Sumergida

La estimación y cuantificación del tamaño de la Economía Sumergida es una tarea compleja. En la literatura se han utilizado en las últimas décadas diferentes metodologías, aunque las técnicas para su estimación pueden clasificarse en dos grandes grupos: las técnicas directas de estimación, basadas en encuestas, y los métodos indirectos de estimación, basados en la formulación de modelos econométricos.

Técnicas directas de estimación

Se trata de enfoques microeconómicos que utilizan encuestas basadas en respuestas voluntarias, auditorías fiscales u otros métodos concretos de cumplimiento fiscal. Las técnicas de muestreo diseñadas para estimar la Economía Sumergida se han utilizado profusamente en la literatura. Las principales desventajas de este método son los defectos inherentes a todas las encuestas. En concreto, que la precisión y los resultados obtenidos dependen en gran medida de la voluntad de cooperar del individuo entrevistado, siendo difícil evaluar la no respuesta deliberada y la información errónea proporcionada deliberadamente, dado que muchos de los entrevistados dudan en confesar un comportamiento fraudulento. Por dicha razón, es difícil calcular una estimación real (en términos monetarios) de la magnitud del trabajo o nivel de actividad no declarado.

No obstante, estos métodos proporcionan una ventaja clara, dado que permiten disponer de información detallada sobre la estructura de la Economía Sumergida, aunque los resultados son muy sensibles a la forma en la que se ha elaborado el cuestionario.

Las estimaciones de la Economía Sumergida también pueden basarse en la medición entre los ingresos declarados a efectos fiscales y los cuantificados mediante controles selectivos o auditorías fiscales. Aunque estas técnicas se diseñan para medir el montante de renta no declarada, también pueden ser utilizados para para calcular el tamaño de la Economía Sumergida.

No obstante, estos procedimientos se ven limitados por en su aplicabilidad por diferentes razones. En primer lugar, la selección de la muestra puede ser sesgada, no realizándose aleatoriamente sino en función de las características de declaraciones tributarias que indican alguna probabilidad de fraude fiscal por lo que las estimaciones así obtenidas de la Economía Sumergida pueden no ser exactas. Pero, además, las estimaciones solo reflejarán aquella parte de la Economía Sumergida descubierta por las autoridades fiscales y, por tanto, será sólo una porción más o menos relevantes del conjunto de todos los ingresos no declarados.

Existe un gran número de trabajos realizados en diferentes países; los estudios de Feld y Larsen (2005, 2008, 2009), Haigner et al. (2013) y Enste y Schneider (2006) para Alemania; las aplicaciones para los países del norte de Europa y Gran Bretaña (Isachsen y Strøm –1985–, Pedersen –2003–), así como en los Países Bajos (Van Eck y Kazemier –1988–, Kazemier –2006–). Aunque los cuestionarios que subyacen a estos estudios son más o menos comparables en diseño; los intentos realizados por la Unión Europea para proporcionar estimaciones de encuestas para todos los Estados miembros han adolecido de graves problemas de comparabilidad (Comisión Europea, 2007), dado que la redacción y estructura de los cuestionarios depende, en gran medida, de la cultura de los diferentes países con respecto a la Economía Sumergida.

Pero, además, tanto los métodos basados en encuestas como los métodos de auditorías fiscales adolecen de otra gran desventaja, dado que pueden considerarse como estimaciones puntuales. Sólo son capaces de evaluar las actividades económicas paralelas por lo que pueden considerarse como estimaciones de los límites inferiores de la Economía Sumergida; suelen estimar de forma más o menos adecuada las actividades no declaradas por los hogares, pero no las que se producen en las empresas o entre empresas, por lo que no proporcionan cifras de su importancia en el Valor Añadido. No obstante, como ya hemos destacado, poseen una ventaja considerable frente a otras metodologías, dado que proporcionan información detallada sobre la estructura y composición de las actividades donde se concentra la Economía Sumergida, así como de las características socioeconómicas y las motivaciones de las personas que operan en la Economía Sumergida.

En definitiva, los métodos de encuestas subestiman la Economía Sumergida dado que es poco probable que las personas declaren en las encuestas todo lo que tratan de esconder de las autoridades. A los efectos de reducir el riesgo de respuestas deliberadamente erróneas o de la no respuesta, se suelen realizar entrevistas estructuradas, cara a cara, en las que los encuestados se acostumbran lentamente al objetivo principal de la encuesta, pero no existen garantías para que estos procedimientos abracen la importancia real de la Economía Sumergida, sino que las estimaciones suelen ser límites inferiores, además de que se sustentan en definiciones parciales de todas aquellas actividades que componen el concepto actual de la Economía Sumergida.

Técnicas indirectas de estimación o de indicadores

Son técnicas basadas en conceptos macroeconómicos que utilizan diferentes indicadores económicos y de otro tipo que contienen información sobre la evolución de la dinámica de la Economía Sumergida. Además, como veremos, proporcionan cifras que pueden establecerse en términos del Valor Añadido o de su evolución temporal.

No obstante, por su propia naturaleza, suelen proporcionar estimaciones que suponen un límite superior de la Economía Sumergida, dado que pueden incorporar la doble contabilización de fondos generados legalmente. Sin embargo, se aplica en estas técnicas una definición amplia del concepto de Economía Sumergida, incorporando incluso algunas actividades delictivas como la trata de personas, el tráfico de estupefacientes o el contrabando.

La premisa básica de estas técnicas se sustenta en la comparación de indicadores concretos con magnitudes macroeconómicas, bajo la hipótesis, más o menos contrastada, de que la Economía Sumergida deja “huella” y que, por tanto, utilizando técnicas adecuadas, podríamos acometer la tarea de estimar la magnitud de ésta o, en todo caso, de su variabilidad a lo largo del tiempo. En concreto, en la literatura existente se han considerado diferentes interacciones o relaciones entre magnitudes que pueden permitir esta evaluación.

Discrepancias entre el Gasto Nacional y las estadísticas de ingresos

En los sistemas de cuentas nacionales, la medición de ingreso del PIB debe ser equivalente a la medición del gasto. Por tanto, si se dispone de mediciones independientes del gasto o gastos y de los ingresos, la brecha entre ambas magnitudes podría ser utilizada como un indicador adecuado de la magnitud de la Economía Sumergida.

No obstante, dado que los organismos responsables de la elaboración de las cuentas nacionales y/o regionales (el INE en España) tratan de minimizar estas discrepancias en sus estimaciones, es evidente que su aplicabilidad práctica es muy reducida, dado que, además, la posible discrepancia entre ambas magnitudes reflejará también todas las omisiones y errores implícitos a la estimación de las mismas, deteriorando, por tanto, la posible estimación que podría realizarse acerca de la dimensión de la Economía Sumergida.

En el caso de estimaciones regionales o provinciales, la inexistencia de estadísticas fiables sobre consumo e, incluso, de ingresos, invalida su aplicabilidad práctica, aunque la explotación de microdatos de encuestas de presupuestos familiares y su comparación con los fiscales podrían proporcionar algunos resultados de interés.

Enfoque de las transacciones

Se trata de un método desarrollado por Feige (1996) y que se sustenta en la suposición de que existe una relación constante en el tiempo entre el volumen de transacciones y el PIB oficial, que se recoge en la ya clásica ecuación de Fisher; es decir, siendo M el volumen de dinero, V la velocidad de circulación, p el nivel de precios y T el total de transacciones realizadas, entonces se establece la identidad:

$$M V = p T$$

donde también hay que tener en cuenta la velocidad de circulación del dinero y las relaciones entre el total de transacciones pT sobre el PIB nominal total (oficial y no oficial). Al relacionar el PIB nominal total con el total de transacciones, entonces el PIB derivado de la Economía Sumergida podría obtenerse restando al PIB nominal total el PIB oficial. Pero para ello habría que considerar también un año base en el que se considera que no existe Economía Sumergida, por lo que la relación entre PIB nominal total y pT sea constante en el tiempo si no hubiese existido Economía Sumergida.

Además, las dificultades para estimar el volumen de las transacciones son prácticamente irresolubles, dada la inexistencia de información sobre, por ejemplo, la durabilidad de los billetes, las transacciones financieras cruzadas o las nuevas formas de pagos que van incorporándose.

Por tanto, aunque este enfoque pueda ser teóricamente adecuado, la exigencia de información fiable invalida los posibles resultados. De cualquier forma, suponiendo que hayan podido evitarse estas dificultades, las estimaciones resultantes corresponden a una conceptualización amplia de la Economía Sumergida, incluyendo todas las transacciones, incluso las ilegales o criminales.

Discrepancia entre la población ocupada observada y real

Una reducción anómala en la población ocupada puede ser considerada como indicador de que se ha incrementado el volumen de trabajo en la Economía Sumergida. De hecho, si se supone que la participación total de los trabajadores en la producción es una magnitud más o menos fija para un periodo concreto, entonces, un decrecimiento de su participación podría ser un indicador de un aumento de actividad en la Economía Sumergida.

No obstante, también es cierto que esta discrepancia puede deberse a otras causas, incluso de carácter metodológico en la elaboración de las estadísticas utilizadas. Además puede que un mismo trabajador pueda realizar su actividad tanto en la economía oficial como en una actividad sumergida, incluso en la misma empresa, por lo que las estimaciones realizadas en base a esta discrepancia solo pueden ser consideradas como un indicador bastante débil de la dimensión y evolución de la Economía Sumergida.

En España, por ejemplo, la discrepancia entre las cifras de ocupación derivada de la Encuesta de Población Activa (EPA) y los registros administrativos de afiliación, podría ser susceptible de representar parcialmente esta discrepancia, pero en gran medida, dichas diferencias se deben más a las diversas metodologías conceptuales así como a los posibles errores de muestreo de la primera de las fuentes estadísticas.

El método de la demanda de efectivo

Esta metodología se sustenta en la consideración de que la relación entre la demanda de dinero o efectivo y la presión tributaria puede considerarse como la causa principal de la Economía Sumergida.

Aunque existen precedentes teóricos (Cagan, 1958; Gutmann, 1977), el primer desarrollo formal se debe a Tanzi (1980, 1983), estimando una función de demanda de dinero para calcular el tamaño de la Economía Sumergida. Bajo este enfoque se supone que las operaciones ocultas se realizan en pagos de efectivo para no dejar constancias observables para las autoridades fiscales, y que, por consiguiente, un aumento en el tamaño de la Economía Sumergida aumentará la demanda de efectivo.

Para ello se estima una ecuación para la demanda de dinero a lo largo del tiempo, que incorpore todos los factores convencionales posibles, tales como la evolución de la renta, los hábitos de pago, los tipos de interés, crédito y otras tarjetas de deuda como un sustituto de efectivo, etc.

Además, se incluyen en la ecuación a estimar variables como la presión fiscal directa e indirecta, las cotizaciones sociales, la regulación gubernamental, las instituciones estatales y la actitud moral al fraude fiscal que, como hemos visto, se supone que son los principales factores que hacen que las personas y/o empresas operen en la Economía Sumergida. De esta forma, el modelo utilizado considera que cualquier aumento "excesivo" de efectivo, o la cantidad inexplicada por factores convencionales o normales, se atribuye entonces a la creciente carga tributaria y otras razones por las que las personas trabajan en la Economía Sumergida. Las cifras para el tamaño y desarrollo de la Economía Sumergida se pueden calcular en un primer paso comparando la diferencia entre el nivel de masa monetaria cuando la carga tributaria directa e indirecta y la regulación gubernamental se mantienen a los valores más bajos y el existente cuando hay mayores cargas impositivas y regulación gubernamental. Asumiendo en un

segundo paso la misma velocidad de ingreso para la moneda utilizada en la Economía Sumergida que para el M1 legal en la economía oficial, puede obtenerse el tamaño o nivel de la Economía Sumergida y compararla con el PIB oficial.

Este es uno de los enfoques más comúnmente utilizados. Se ha aplicado a muchos países en todo el mundo, pero ha sido criticado por diversos motivos. Las objeciones más comúnmente planteadas a este método son:

- No todas las transacciones en la Economía Sumergida se pagan en efectivo, por lo que el modelo podría subvalorar el tamaño de la Economía Sumergida.
- La mayoría de los estudios consideran sólo un factor, la carga tributaria, como la causa de la Economía Sumergida, dada la indisponibilidad de datos sobre otros factores, por lo que también podría subvalorarse la dimensión de las actividades ocultas.
- En muchos casos, los aumentos de los depósitos a la vista de la moneda se deben en gran medida a la desaceleración de los depósitos a la vista en lugar de al aumento de la moneda causado por las actividades de la Economía Sumergida, por lo que los resultados podrían ser engañosos.
- La mayoría de los estudios suponen la misma velocidad de circulación del dinero en la Economía Oficial y en la Economía Sumergida. Algunos trabajos empíricos han evidenciado la dificultad de medir la primera, por lo que la medición de la segunda resulta aún más problemática, por lo que esta hipótesis suele aceptarse como dogma sin contrastación empírica. Algunos autores sugieren que esta hipótesis solo resulta válida si la elasticidad respecto a los ingresos es unitaria.
- Por último, la suposición de que no hay Economía Sumergida en un año base es criticable. Relajar esta hipótesis implicaría nuevamente un ajuste al alza del tamaño de la Economía Sumergida. Por esta razón suelen estimarse en realidad tasas de variación más que niveles de Economía Sumergida.

Haciendo abstracción de las críticas anteriores, la estimación de Economía Sumergida resultante de esta metodología corresponde a una conceptualización de ésta en sentido amplio, dado que incorporaría todos los flujos de efectivo derivados de actividades ocultas e incluso ilegales.

Métodos basados en el consumo de factores físicos (electricidad)

Para medir la actividad económica global (oficial y no oficial) podría suponerse que el consumo energético puede ser un indicador físico adecuado. Hay abundantes estudios empíricos de que el consumo de energía eléctrica puede ser considerado como un indicador adecuado del crecimiento del PIB total, ya sea oficial como no oficial.

Basándose en este resultado, Kaufmann y Kaliberda (1996) derivaron una estimación del PIB no oficial, mediante la diferencia entre el PIB global estimado a través del consumo energético y las estimaciones oficiales del PIB en las cuentas nacionales. No obstante, hay que realizar algunas matizaciones al respecto. En primer lugar, no todas las actividades sumergidas requieren un consumo significativo de electricidad (servicios personales) o pueden usarse otras fuentes energéticas, por lo que las estimaciones resultantes serán parciales. Además, la eficiencia técnica en la producción, distribución y consumo energético ha progresado en el tiempo, siendo así tanto en las actividades ocultas como en las oficiales y, finalmente, la elasticidad entre consumo eléctrico y PIB puede variar notoriamente en el tiempo y entre países.

Por su parte, Lackó (1998) supuso que una parte de la Economía Sumergida está asociada con el consumo doméstico de electricidad y que, además, que en países donde la parte de la Economía Sumergida asociada con el consumo de electricidad de las familias es alta, el resto de la economía oculta también será alta. Su análisis se sustenta en la estimación de un modelo de demanda eléctrica con datos de corte transversal que explica el comportamiento del consumo eléctrico como función del total de consumo de los hogares

excluyendo el eléctrico, el precio del Kwh, de un indicador de la frecuencia de meses de elevado consumo por condiciones climáticas, de la producción per cápita, variables de presión fiscal y de actividad laboral.

Para el cálculo del tamaño real (valor agregado) de la Economía Sumergida, se necesita, además, saber cuánto PIB es producido por una unidad de electricidad en la Economía Sumergida de cada país. Dado que estos datos no se conocen, tomó el resultado de una de las estimaciones conocidas de Economía Sumergida calculadas para una economía de mercado usando otro enfoque para principios de los años noventa, aplicándolo a los otros países.

Los principales inconvenientes de esta metodología residen en, primero, que no todas las actividades de la economía sombra requieren una cantidad considerable de electricidad y pueden utilizarse otras fuentes de energía; segundo, que las actividades de economía de sombra no tienen lugar sólo en el sector de los hogares; tercero, la dificultad de considerar el nivel base de Economía Sumergida y aplicarlo a distintos países.

De cualquier forma, este enfoque se sustenta en una definición amplia de la Economía Sumergida, dado que miden todas las actividades (ilegales) que requieren energía eléctrica.

Modelos MIMIC

Los métodos que hemos descrito anteriormente sólo consideran un indicador para captar todos los efectos de la Economía Sumergida. Sin embargo, los efectos de ésta aparecen simultáneamente en los mercados de producción, trabajo y dinero. Una crítica aún más importante es que las causas que determinan el tamaño de la Economía Sumergida se tienen en cuenta sólo en algunos de los estudios de enfoque monetario que usualmente consideran una causa, la carga de impuestos. El modelo aborda explícitamente las causas múltiples de la existencia y crecimiento de la Economía Sumergida, así como de sus efectos a través del tiempo. El método empírico utilizado es bastante diferente de los utilizados hasta ahora, basándose en la teoría estadística de variables inobservables o factores latentes, que considera múltiples causas y múltiples indicadores del fenómeno a medir.

Como el tamaño de la economía de sombra es una cifra desconocida (oculta), se aplica un enfoque de estimador latente utilizando el procedimiento MIMIC (es decir, indicadores múltiples, estimación de causas múltiples). Este método se basa en la teoría estadística de las variables no observadas. La idea estadística detrás de tal modelo es comparar una matriz de covarianza de muestra, es decir, una matriz de covarianza de variables observables, con la estructura paramétrica impuesta a esta matriz por un modelo hipotético. Utilizando la información de covarianza entre las variables observables, la inobservable variable está en el primer paso vinculado a variables observables en un modelo analítico de factores, también llamado modelo de medición. En segundo lugar, las relaciones entre la variable no observable y las variables observables se especifican a través de un modelo estructural.

Por lo tanto, un modelo MIMIC es la especificación simultánea de un factor y un modelo estructural. En este sentido, el modelo MIMIC prueba la consistencia de una teoría "estructural" a través de datos y, por lo tanto, es una técnica confirmatoria más que exploratoria. Una teoría económica es probada examinando la consistencia de los datos reales con las relaciones hipotéticas entre la variable o factor no observable y las variables observables (medibles). En general, un análisis factorial confirmatorio tiene dos objetivos: 1) Estimar parámetros tales como coeficientes y varianzas; y 2) Evaluar el ajuste del modelo.

No obstante, los modelos MIMIC son, en comparación con los modelos de regresión, un método rara vez utilizado por los economistas, lo que podría deberse a una subvaloración de sus capacidades con respecto a su posible contribución a la investigación económica.

Además, estas técnicas han sido profusamente criticadas en la literatura econométrica. De hecho, si el modelo MIMIC está relacionado con un modelo de ecuaciones simultáneas típico de cualquier manual de econometría o con el análisis factorial de sus orígenes psicométricos, no parece ser convincente como marco para medir la Economía Sumergida por diferentes razones. En primer lugar, el tratamiento de las raíces unitarias y la diferenciación que se suele hacer en las aplicaciones de modelos MIMIC suelen ser erróneas. En segundo lugar, las técnicas usadas para cuantificar el nivel de Economía Sumergida, que se denominan "benchmarking", son algo arbitrarias y poco justificadas. Como la variable latente y su unidad de medida no se observan, la estimación sólo proporciona un conjunto de coeficientes estimados a partir de los cuales se puede calcular un índice que muestra la dinámica de la variable no observable. La aplicación del denominado procedimiento de calibración o benchmarking, independientemente del método utilizado, requiere experimentación y una comparación de los valores calibrados en un amplio debate académico. Desafortunadamente, en esta etapa de la investigación no está claro qué método de benchmarking es el mejor o el más confiable. Finalmente, los datos suelen transformarse de forma que tienen el desafortunado efecto de hacer que los resultados del estudio sean sensibles a las unidades en las que se miden las variables (Breusch, 2016).

A pesar de las críticas, el enfoque MIMIC ha sido ampliamente utilizado en la literatura sobre Economía Sumergida durante la última década. Por su propia naturaleza, se sustenta, asimismo, en una definición amplia del concepto de Economía Sumergida, incorporando todas las actividades ocultas, incluso las ilegales.

Estimaciones nacionales, regionales y provinciales de la Economía Sumergida

Para nuestro país se han ensayado prácticamente todas las metodologías mencionadas anteriormente para evaluar la magnitud de la Economía Sumergida, si bien, durante la última década, predominan los estudios que utilizan la metodología MIMIC, aunque técnicas más clásicas, como los modelos de efectivos monetarios también han seguido utilizándose. Existen estudios que se limitan a analizar el total del territorio nacional, lo cual no carece de lógica, dadas algunas problemáticas concretas en las fuentes que después comentaremos, mientras que otros desagregan las estimaciones a ámbitos regionales o se limitan al análisis de una CC.AA. concreta. Mucho menos abundantes son los referentes a la estimación de la Economía Sumergida en el ámbito provincial, donde se agudizan los problemas de la disponibilidad y calidad de los datos y donde, además, existen sesgos importantes en las fuentes estadísticas.

Estudios referidos al ámbito nacional

En conjunto hemos revisado un total de 41 trabajos diferentes, que se extienden desde las primeras aportaciones realizadas a principios de la década de 1980, hasta los últimos trabajos disponibles realizados el pasado año. El periodo más estudiado ha sido el comprendido entre 1980 y 2005, disponiéndose en promedio de dos decenas de estimaciones diferentes para cada año, mientras que desde 2005 el número de estimaciones se reduce bastante, no superando ningún año la decena. Con anterioridad a 1980 hay también estimaciones, iniciándose la serie en 1964, pero también sin superar la decena de estimaciones hasta 1980.

Analizando las estimaciones medias de los diferentes trabajos disponibles, podemos afirmar que éstos proporcionan estimaciones medias comprendidas entre el 5% y el 10% del PIB oficial entre 1964 y 1980, si bien con grandes diferencias de unos trabajos a otros. Así Prado Domínguez (2004) o Pickhardt y Sardá (2011) proporcionan estimaciones anuales que, en general, superan para este periodo el 15% del PIB oficial mientras que, por ejemplo, en Gadea y Serrano (2002) las estimaciones se encuentran comprendidas entre el 2% y el 7%, con mínimos

a principios de la década de los setenta y una tendencia marcadamente creciente desde mediados de dicha década, mientras que en Dell'Anno, Gómez-Antonio y Pardo (2007), las estimaciones se inician en 1968 con valores intermedios entre los trabajos anteriores. Esta elevada dispersión en las estimaciones, con un coeficiente de variación que oscila entre el 40% y el 85%, hace que la representatividad de esos valores medios deba ser tomada con cautela.

Para el periodo 1980-2005 el número de trabajos que han realizado estimaciones es mucho más abundante, con un máximo de 22 estimaciones en 1980 o 1995 y, siempre, superando un número mínimo de 12 o 15 estimaciones diferentes para cada año. La variabilidad de las estimaciones se reduce bastante respecto al periodo anterior, dada la mejora en la disponibilidad y calidad de las fuentes estadísticas disponibles. La serie media de las estimaciones evidencia un crecimiento continuo en el nivel de la Economía Sumergida desde 1980, desde niveles próximos al 10% hasta situarse en torno al 22% entre 1995 y 1997. El coeficiente de variación de las estimaciones, por su parte, va reduciéndose desde el 46% de 1981 hasta niveles inferiores al 20% entre 2000 y 2005. Los principales trabajos que aportan estimaciones para este periodo, además de los anteriormente señalados, son los de Mauleón y Sardá (1997) y Gómez de Antonio y Alañón (2004), que utilizan modelos econométricos basados en la demanda de efectivo, o los de Alañón y Gómez de Antonio (2004), o los de Schneider (2000, 2009, 2010, 2013, 2015 y 2017) que utilizan modelos MIMIC.

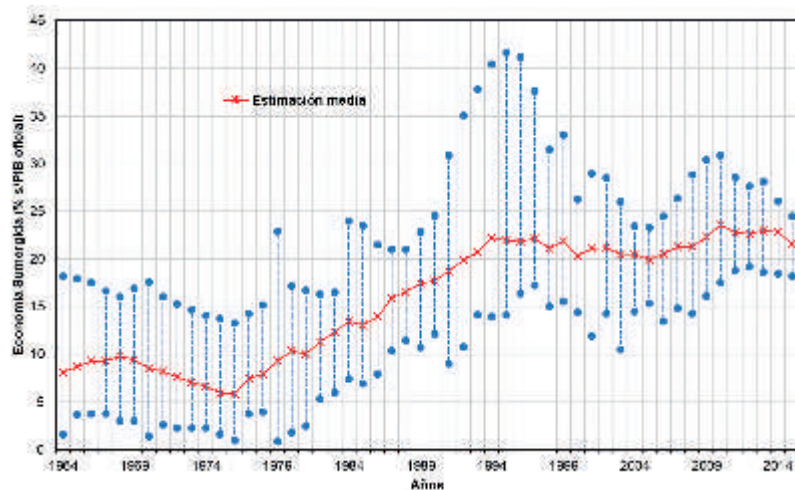


Figura 1. Evolución de los niveles medios, máximos y mínimos de las estimaciones de Economía Sumergida disponibles para España

Finalmente, el número de estimaciones disponibles se reduce significativamente, desde las 14 de 2005 a las 2 de 2017, aunque ello no hace crecer la dispersión, manteniéndose el coeficiente de variación en torno al 14-15%. Las estimaciones medias muestran un incremento progresivo desde 2005, pasando del 20% de 2005 al 23,6% de 2010, con un leve decremento en los niveles de Economía Sumergida desde dicha fecha, pero siempre superando el 20%. Sólo para 2017, con únicamente dos trabajos que realicen estimaciones para dicha fecha, las estimaciones apuntan a un claro descenso de los niveles Economía Oculta, situándose en torno al 17,2% (Medina y Schneider, 2018) utilizando modelos MIMIC con una técnica novedosa de benchmarking. Los trabajos más relevantes son los realizados por Mauleón y Sardá (2014), el ya citado de Medina y Schneider (2018) o el de Hassan y Schneider (2016), trabajos que utilizan diferentes formulaciones de modelos MIMIC y en los que, además, se realizan estimaciones de un gran número de países, situándose España en el bloque de los países con mayores niveles de Economía Sumergida de la UE, aunque en niveles medios en comparación con los Estados de la OCDE. Por ejemplo, en este último trabajo se estimó un nivel de Economía Sumergida para España en 1999 del 23% sobre el PIB oficial mientras que para 2013 se obtuvo que había crecido hasta situarse en el 28,11%; es decir, ligeramente por debajo de la media de la UE en 1999 y cinco puntos por encima de esta en 2013.

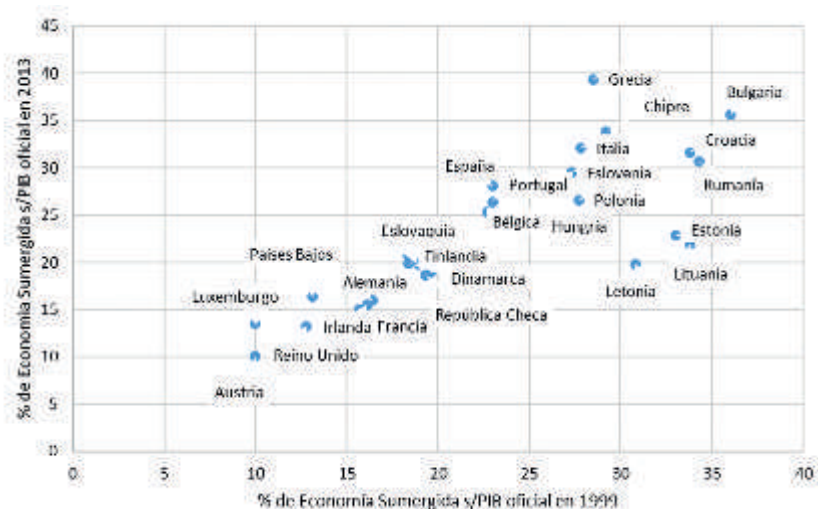


Figura 2. Evolución de la Economía Sumergida en la UE (1999-2013) según Hassan & Schneider (2016)

Los países de la UE con menor volumen de Economía Sumergida son Austria, Luxemburgo, Reino Unido, Países Bajos, Francia, Alemania, Irlanda y Suecia, con niveles situados entre el 10% y el 20%. Por el contrario, países con niveles de Economía Sumergida superiores al 25% son Bélgica, España, Italia, Portugal. El siguiente bloque estaría integrado por Finlandia, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Polonia y Eslovenia, pero por debajo del 30%. En el extremo superior se localizan Grecia (39,9%), Bulgaria (35,65%) y Chipre (33,79%). No obstante, España es junto a Grecia, el país en el que más ha crecido el volumen de Economía Sumergida entre 1999 y 2013, con un 18% de incremento total, aunque el incremento ha sido prácticamente generalizado en la mayoría de los países, con la excepción de los estados bálticos, en los que esta magnitud se ha reducido considerablemente.

Estudios referidos al ámbito regional y Andalucía

Los trabajos disponibles que proporcionen estimaciones del volumen de Economía Sumergida en el ámbito regional son mucho más reducidos. Una de las principales causas reside en la disponibilidad de datos estadísticos sobre variables indicadoras que estén libres de sesgos. Por ejemplo, las retenciones de IRPF se recaudan en la provincia donde la empresa o institución que las declara tenga su domicilio fiscal, por lo que hay provincias y comunidades autónomas que acumulan recaudaciones por este tributo – el más importante por su volumen – que no se corresponden a sujetos pasivos residentes en dicho territorio, como ocurre en Cantabria con las retenciones sobre rendimientos del capital de determinada entidad financiera o como ocurre en las provincias donde tributan grandes empresas o instituciones con múltiples centros de trabajo repartidos en otros territorios, por lo que las estadísticas de recaudación tributaria no arrojan sino una visión sesgada de la realidad. Por ello, cuando se realizan estimaciones regionales con paneles de datos, este sesgo se materializa con toda su crudeza, de forma que tendería a sobrevalorar el volumen de Economía Sumergida –tributos no declarados– en aquellas regiones en las que no recaudan parte de los impuestos de sus residentes por las razones apuntadas.

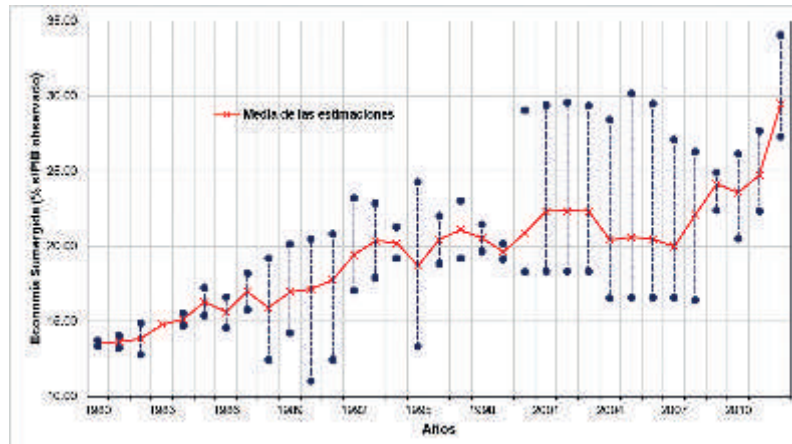


Figura 3. Evolución de los niveles medios, máximos y mínimos de las estimaciones de Economía Sumergida disponibles para Andalucía

Las primeras estimaciones de Economía Sumergida para Andalucía se realizan en series que arrancan en 1980 y finalizan en 2000, contenidas en los trabajos de Ferraro et al. (2002) y en Alañón y Gómez (2004), con niveles que se sitúan entre el 13-24% al principio de la serie y creciendo hasta situarse en torno al 20% en 2000. En GESTHA (2014), en González, González y Fanjul (2016) y en Mauleón y Sardá (2014) se aportan estimaciones para el periodo 2000-2012. Otros trabajos proporcionan estimaciones para el conjunto de las regiones de la UE, como es el de Tafenu, Herwartz y Schneider (2010), mientras que otros proporcionan sólo estimaciones para Andalucía, como el de Ávila et al (1997). La mayor parte de estos trabajos utilizan métodos basados en la demanda de efectivo.

Estudios referidos al ámbito provincial y Huelva

Lógicamente, por las razones apuntadas anteriormente, los estudios relativos a la estimación de los niveles de Economía Sumergida en el ámbito provincial son mucho menos abundantes que para los niveles nacionales o regionales. Las razones son evidentes; las estimaciones de magnitudes económicas y/o fiscales disponibles pierden calidad y frecuencia y, además, las hipótesis a realizar sobre dichas magnitudes también hacen que las técnicas a utilizar sean difíciles de justificar. No sólo las series de recaudaciones tributarias pueden estar sometidas a sesgos, sino que también, variables relativas a las recaudaciones de cotizaciones sociales e, incluso, al mercado de trabajo pueden estar estimadas con sesgos evidentes y errores de muestreo.

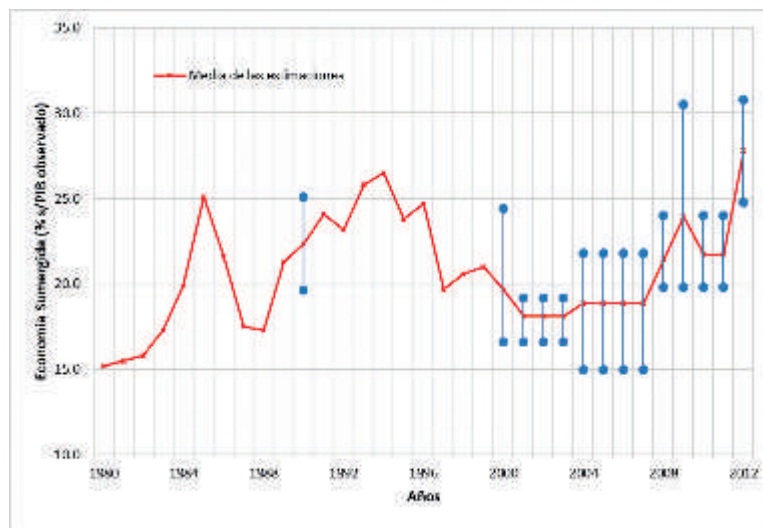


Figura 4. Evolución de los niveles medios, máximos y mínimos de las estimaciones de Economía Sumergida disponibles para Andalucía

El primer trabajo que proporciona estimaciones provinciales de la Economía Sumergida es el de Gómez y Alañón (2004), que proporciona series para el periodo 1980-2000 obtenidas mediante métodos monetarios, junto a los estudios de GESTHA (2014), basadas en técnicas MIMIC y que proporcionan diversas series para el periodo 2000-2012. Existen algunas estimaciones puntuales, como la realizada por Ferraro et al. (2002) para 1990, o las aportadas por GESTHA (2008, 2009).

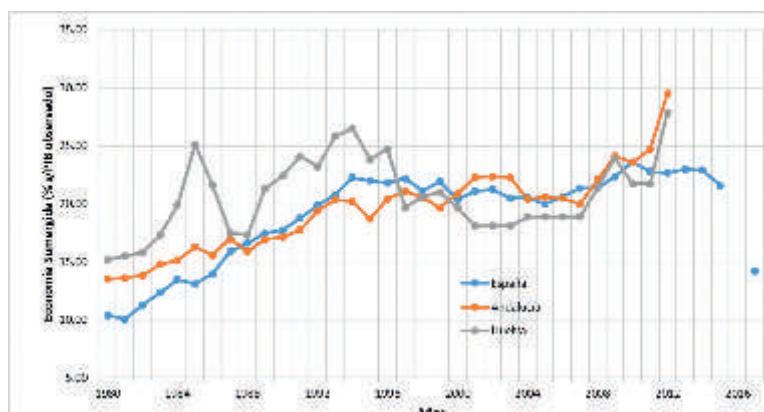


Figura 5. Evolución de los niveles medios de las estimaciones de Economía Sumergida para España, Andalucía y Huelva (1980-2017)

Las estimaciones correspondientes a la provincia de Huelva y, en su caso, los niveles medio, máximo y mínimo, se muestran en la Figura 4. Desgraciadamente las últimas estimaciones disponibles corresponden a 2012.

Si comparamos las estimaciones disponibles con las existentes para la media andaluza y española, se verifica que hasta 1996 los niveles de Economía Sumergida en Huelva fueron superiores a los existentes en Andalucía y España, para, seguidamente, situarse en niveles semejantes a la media andaluza pero superiores a la media española (Figura 5). No obstante, la heterogeneidad de las estimaciones existentes impide una comparabilidad directa, por lo que, quizás sea más razonable establecer la comparación sólo con las mismas fuentes que proporcionan estimaciones para Huelva y para los otros ámbitos territoriales.

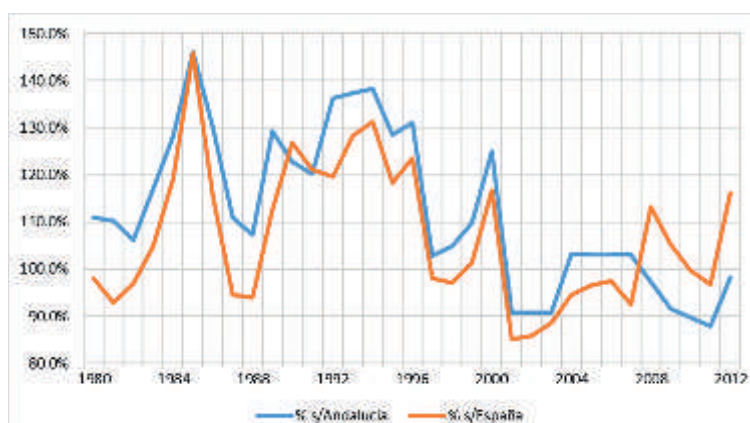


Figura 6. Niveles de Economía Sumergida en Huelva en relación a la media española y andaluza

Como se desprende de la Figura 5, los niveles de Economía Sumergida en Huelva crecieron por encima de las medias española y andaluza entre 1980 y 1985, situándose en niveles muy superiores a estas –entre un 140% y un 150% de las mismas– para ir decreciendo progresivamente entre 1996 y 2003, para, seguidamente, comenzar de nuevo a crecer por encima de los niveles medios de España, aunque por debajo de la media andaluza. Pero esta evolución debe ser tomada con cautela, dado la heterogeneidad de las fuentes y de las estimaciones disponibles y los periodos que cada una de estas series son consideradas por GESTHA (2014). Por esa razón, es conveniente acudir a la realización de estimaciones homogéneas –al menos para Huelva y Andalucía– que permitan la comparabilidad de la muestra y, sobre todo, su extensión en un periodo amplio que alcance hasta los últimos años.

Estimación de la Economía Sumergida para las provincias andaluzas

Como hemos mencionado, hemos optado por elaborar nuestras propias estimaciones de la Economía Sumergida para Huelva y el resto de las provincias andaluzas. Para ello se ha utilizado el método monetario, estimando el disponible para cada provincia de los agregados monetarios mediante tres posibilidades: repartiendo las estimaciones nacionales del efectivo, y de los agregados M1, M2 y M3 proporcionadas por el Banco de España mediante el ratio del PIB provincial respecto al PIB nacional, del ratio de la población provincial respecto a la nacional y, finalmente, del ratio de los depósitos de las familias respecto al total nacional. Cada una de estas opciones tiene sus críticas, pero son las que se han venido utilizando en España en los estudios regionales de estimación de la Economía Sumergida.

Con esas variables dependientes, se han estimado diferentes funciones de demanda de efectivo en función del PIB observado real, del tipo de interés, de variables dummy que tratan de representar los cambios metodológicos experimentados en la elaboración de los agregados monetarios y, además, un conjunto de variables explicativas de la Economía Sumergida. Este conjunto de variables explicativas abarca desde variables de tipo fiscal (recaudaciones tributarias de los distintos impuestos expresados en proporción al PIB de cada provincia), cotizaciones sociales (expresadas en proporción al PIB) así como variables relativas al mercado de trabajo (tasa de actividad, tasa de desempleo, proporción de empleo autónomo, proporción de empleo agrario, ...). Todo ello ha supuesto un trabajo intenso de búsqueda de la información estadística y homogeneización de la misma, para obtener una muestra para cada provincia de cada una de las variables para el periodo 1992-2017.

La información acerca de macromagnitudes se ha extraído de la Contabilidad Regional del INE, realizando retropredicciones desde 2000 para evitar los cambios de base, a través de aplicar a la serie homogénea 2000-2014 las tasas de variación observadas en las series de bases anteriores. El PIB para el periodo 2016-2017 se ha estimado a través de las tasas de variación obtenidas por Analistas Económicos de Andalucía.

En total se han utilizado en las diferentes estimaciones un total de 65 variables para cada una de las provincias andaluzas con 26 observaciones cada una, con lo que disponemos de un panel equilibrado de 8 unidades territoriales y 26 observaciones temporales. En el Anexo I se describe con detalle cada una de las fuentes utilizadas y la problemática asociada a la misma.

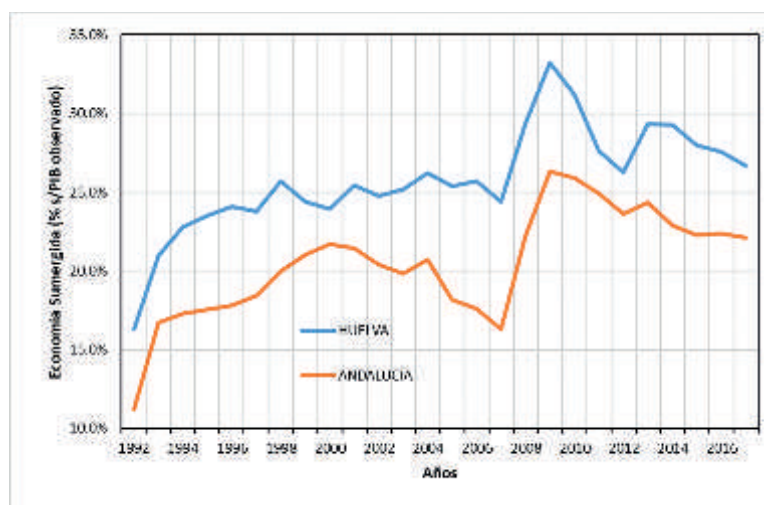


Figura 7. Estimaciones realizadas de la Economía Sumergida en Huelva y Andalucía (1992-2017)

El modelo estimado de datos de panel con efectos fijos, no evidencia síntomas de autocorrelación y, además, muestra buenas propiedades econométricas. Expresa el logaritmo neperiano del agregado M1 en términos reales como función del PIB real, del tipo de interés a 3 meses, y de variables fiscales; la presión fiscal por impuestos directos y la presión fiscal por cotizaciones sociales. Además, se han incorporado dos variables dummy, una representativa de la introducción del euro y el efecto atesoramiento que la incertidumbre produjo y otra relativa al cambio metodológico impuesto por el BCE en 2005 para la elaboración de los agregados monetarios. En el Anexo II se recoge el resultado de la estimación. Evidentemente, se estimaron otros modelos alternativos pero no proporcionaron resultados satisfactorios.

En el Anexo III se recogen las predicciones obtenidas de la Economía Sumergida para cada una de las provincias andaluzas durante el periodo 1992-2017. Destaca Huelva por ser la provincia con mayores niveles de Economía Sumergida, por encima Cádiz o de Córdoba, mientras que Málaga se sitúa en el mínimo de la serie, lo que es debido al tipo de estructura económica de cada provincia que propicia, en mayor o menor medida, la aparición de actividades ocultas. Los niveles de Economía Sumergida en Huelva crecieron hasta 1998, estabilizándose a partir de entonces en torno al 25% hasta 2007 y, con el comienzo de la crisis, crecieron rápidamente hasta situarse cerca del 33%, con un perfil parecido a la media andaluza (Figura 7), con posterioridad decrecen hasta 2012 y es a partir de 2013 cuando vuelven a incrementarse, mostrando, además, un comportamiento diferente de la media andaluza. No obstante, a partir de 2015 se verifica un decrecimiento sostenido, de forma que entre 2014 y 2017 se ha experimentado una reducción del 8,9%, la segunda mayor reducción, después de Jaén, entre las provincias andaluzas que contrasta con el leve incremento que en el mismo periodo ha experimentado, por ejemplo, la provincia de Sevilla (Figura 8).

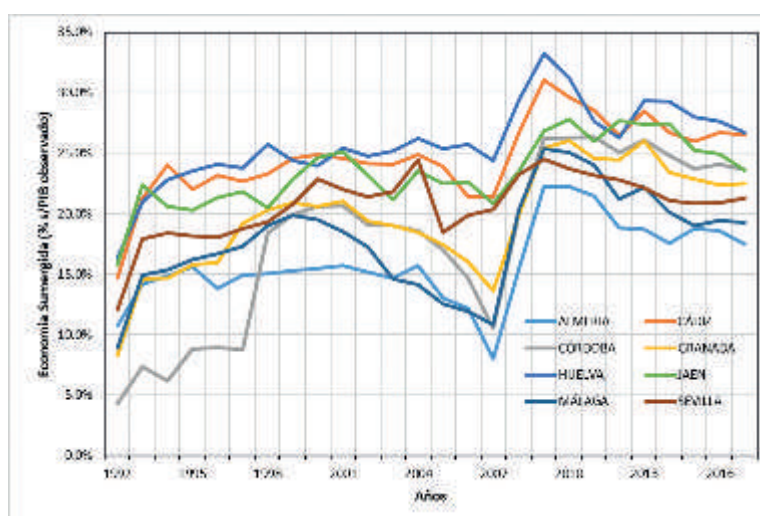


Figura 8. Evolución de los niveles de Economía Sumergida en las provincias andaluzas (1992-2017)

Vemos, además, como en la mayoría de las provincias andaluzas la proporción de Economía Sumergida muestra un perfil semejante; crecimiento entre 1992 y 2001, fuerte decrecimiento desde dicho año a 2007 y, cambio de tendencia con rápido crecimiento entre 2007 y 2009-2010. Con posterioridad se produce un decrecimiento que se mantiene, aunque en algunas provincias como Cádiz o Sevilla parece que dichos niveles vuelven a crecer en los últimos años.

En la Figura 9 se muestra la evolución del PIB observado y del PIB total (observado más no observado o sumergido) en euros de 2016 entre 1992 y 2017 para cada una de las provincias andaluzas. Ello nos permite visualizar con mayor precisión el gap existente entre las estimaciones elaboradas por el INE para dicha magnitud y el nivel total tras incorporar la Economía Sumergida. Debemos, además, mencionar, que

las estimaciones del PIB de la Contabilidad Regional del INE, incorporan ya cierta proporción de Economía Sumergida y/o ilegal en la nueva base de 2010, que puede establecerse en torno a un 2% del total, por lo que, en realidad, dicha brecha es aún mayor.

Una vez obtenidas las estimaciones de la Economía Sumergida, medida en términos de porcentajes sobre el PIB observado, podemos utilizar dichas estimaciones para cuantificar lo que estos niveles implican en algunas magnitudes económicas: el empleo, la recaudación fiscal y las cotizaciones sociales. Para ello estimaremos modelos de datos de panel con efectos fijos y diferenciales para cada provincia, para mediar la relación entre la magnitud a analizar y el PIB observado en términos reales. Seguidamente, con las estimaciones del PIB total –observado y sumergido– obtenemos predicciones de dicha magnitud cuya comparación con los niveles observados nos permitirán cuantificar el empleo sumergido, el fraude fiscal y el efecto sobre las cotizaciones sociales.

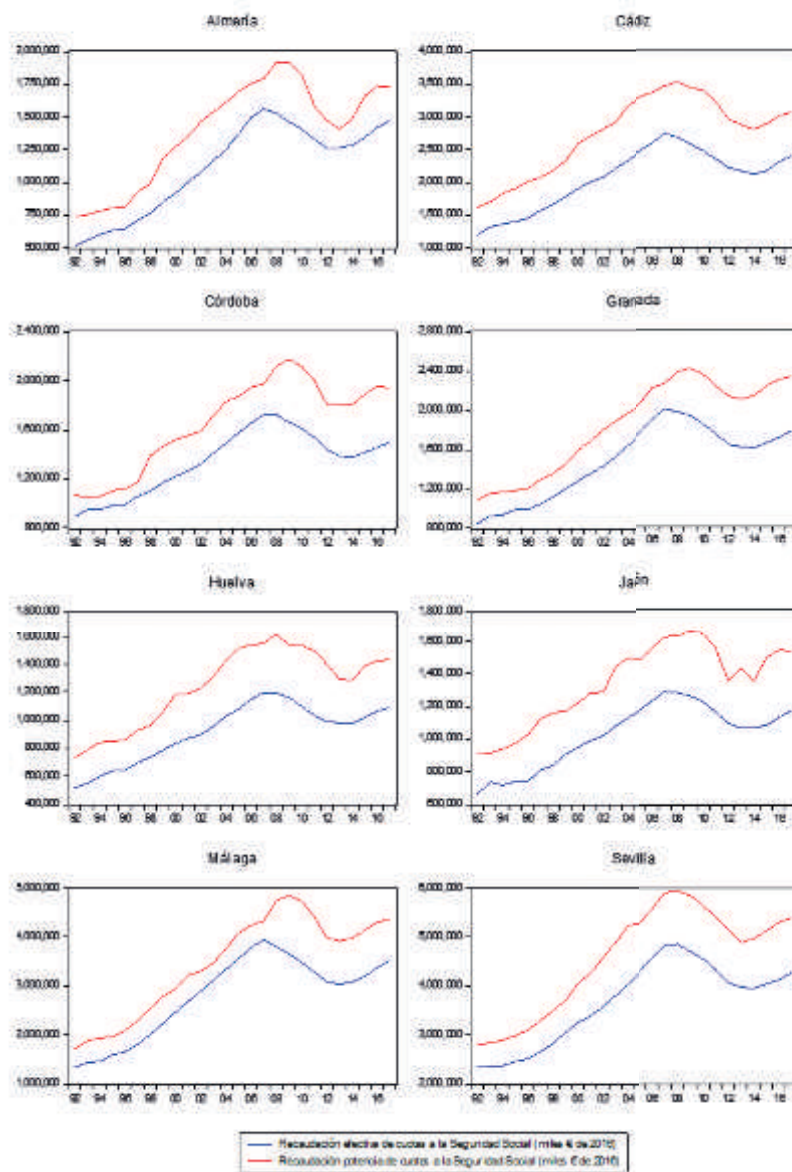


Figura 9. PIB observado y PIB total (miles de euros constantes de 2016) para cada provincia andaluza (1992-2017)

Centrándonos, en primer lugar, en el empleo, la magnitud que hemos tratado de estimar es el número de ocupados, basándonos en las medias anuales de la Encuesta de Población Activa del INE. Se ha estimado un modelo predictivo que explica el comportamiento de dicha variable en función del PIB observado real, utilizándolo, después, para predecir el nivel de ocupados si se considerase el PIB total. Lógicamente, este procedimiento proporcionará unas estimaciones adecuadas sólo si se supone que ningún empleo declarado en la EPA corresponde a la Economía Sumergida.

En términos globales para Andalucía, puede afirmarse que en la actualidad los empleos no declarados superan ampliamente el medio millón, representando casi 1/5 del total de empleos de la Comunidad Autónoma. Es más, entre 2009 y 2010 se alcanzaron niveles superiores al 25%, por lo que puede afirmarse que casi un empleo de cada 4 o 5 en Andalucía corresponde a la Economía Sumergida.

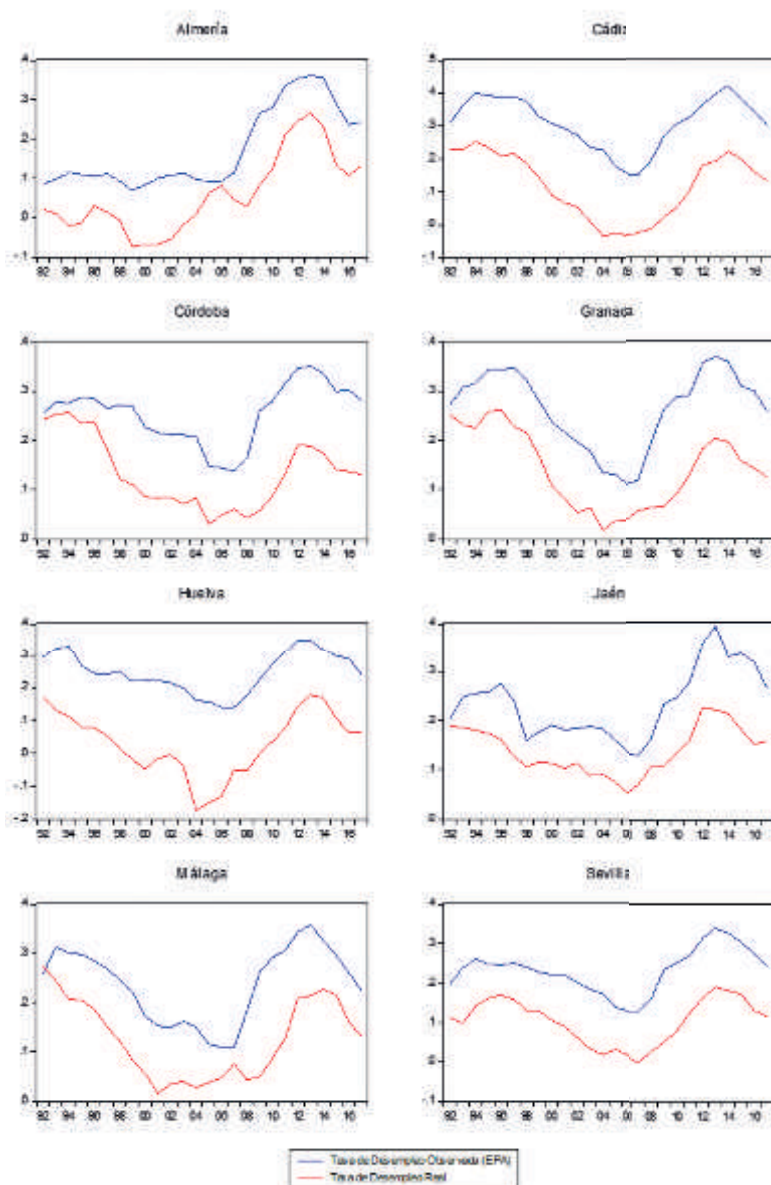


Figura 10. Evolución de la Tasa de Desempleo observada (EPA) y la resultante al considerar la Economía Sumergida para cada provincia andaluza (1992-2017)

En el caso de Huelva se han alcanzado niveles incluso superiores, con periodos (2011-2012) en los que uno de cada tres empleos correspondía a la Economía Sumergida o informal, si bien es cierto que en la actualidad se ha reducido dicha proporción en casi una tercera parte. Así, el número de ocupados totales en la provincia de Huelva en 2017 podría estimarse en 226.048 ocupados, de los cuales 183.475 corresponden a empleos declarados y el resto son fruto de la Economía Sumergida. Posteriormente, en las conclusiones, realizaremos algunas valoraciones sobre esta magnitud. Además, podemos recalcular las tasas de desempleo, bajo el supuesto de que la población activa estimada por la EPA para cada provincia incorpora también a los ocupados de la Economía Sumergida.

La Figura 10 recoge dichas estimaciones para cada una de las provincias andaluzas, mostrándonos lo cerca que se estuvo del pleno empleo entre 2002 y 2008, con niveles efectivos de tasas de desempleo inferiores al 5% para el conjunto de Andalucía. En el caso de Huelva, ese periodo es incluso más extenso, dado que junto al fenómeno de la expansión de la Construcción se une la existencia de un importante sector Agrario que, en cierta medida, contribuye al incremento de la Economía Sumergida. En la actualidad, frente a una tasa de desempleo del 24% estimada a través de la EPA, la consideración de la Economía Sumergida podría llevarnos a tasas de desempleo cercanas al 10% e, incluso, inferiores. Además, con los resultados obtenidos puede detectarse cierta respuesta elástica del empleo sumergido al PIB no observado; es decir, que la respuesta del empleo a un incremento porcentual del PIB es mayor que proporcional, de forma que en Andalucía ante un incremento del 1% del PIB sumergido se produce un incremento del 1,3% del empleo sumergido. Pero en Huelva dicha respuesta es inelástica, de forma que ante un incremento del PIB sumergido la respuesta sobre el empleo sumergido es menor que proporcional.

También hemos analizado el efecto ejercido por la Economía Sumergida sobre los ingresos tributarios. Para ello se ha estimado también un modelo de datos de panel con efectos fijos por provincias y efectos globales y parciales en las explicativas. De esta forma hemos estimado el efecto de la Economía Sumergida sobre la recaudación tributaria estatal, analizando sólo la correspondiente a los tributos recaudados por la administración central, podemos afirmar que, para el conjunto de Andalucía, el fraude fiscal derivado de la Economía Sumergida puede cifrarse en 2.094 millones de euros, por lo que los actuales ingresos fiscales representan poco más del 80% de los que debería haber ingresado la Hacienda Pública. Pero, además, entre 2008 y 2014 esa proporción de fraude fiscal alcanzó niveles cercanos al 40%, lo que se suma a la caída de la recaudación derivada de la propia crisis económica. Además, la respuesta sobre la recaudación fiscal de la Economía Sumergida es muy elástica, de forma que por cada incremento porcentual del 1% del nivel de Economía Sumergida, se produce un incremento del 2,4% del fraude fiscal en Andalucía, o del 2,8% en Huelva, lo que es lógico, dado que eludir el pago de impuestos es el principal incentivo para la aparición de actividades sumergidas. La Figura 11 muestra la evolución de la recaudación tributaria estatal en cada provincia andaluza entre 2007 y 2017, y la que debería haberse obtenido de no existir ningún nivel apreciable de Economía Sumergida. La brecha entre ambas series representa el fraude fiscal derivado de las actividades incluidas en la Economía Sumergida.

En el caso de Huelva el nivel de fraude fiscal tras la crisis no se ha reducido, sino que, por el contrario, se ha mantenido muy elevado, propiciado por la alta presencia de actividades primarias, cuya opacidad fiscal es muy elevada, así como por las actividades turísticas y terciarias. La recaudación fiscal en 2017 sólo alcanzó 420,7 millones de euros, pudiendo estimarse el fraude fiscal derivado de la existencia de actividades sumergidas en 210,4 millones de euros, representando casi un tercio del nivel potencial de ingresos tributarios que la Hacienda Pública debería haber recaudado en Huelva.

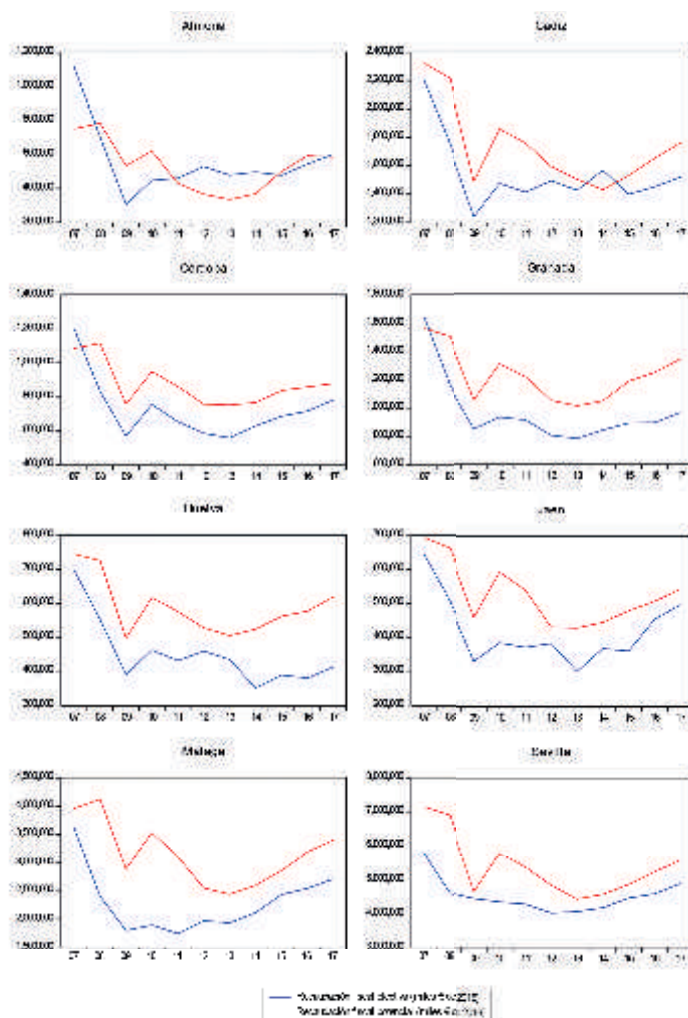


Figura 11. Evolución de los ingresos tributarios efectivos y potenciales en las provincias andaluzas (2007-2017)

Debemos, además, matizar, que este fraude fiscal será resultante, en gran medida, de actividades no declaradas de empresas y/o profesionales legalmente establecidos, además de las retenciones no realizadas a trabajadores sin contratos legales. Por estas razones, no es de extrañar que la recaudación fiscal haya caído en Huelva un 41% en términos reales desde 2007, de los 627 millones de euros de 2007 a los 420 millones de euros, correspondiendo en gran medida al Impuesto Sobre el Valor Añadido (IVA), cuya recaudación se ha reducido en un 84%, contrastando con otros tributos como el IRPF, el Impuesto de Sociedades y otros impuestos directos en los que el descenso de la recaudación tan solo ha supuesto una reducción del 23%, lo cual, además, puede ser indicativo del tipo de fraude fiscal habitual; es decir, la no facturación de algunos ingresos.

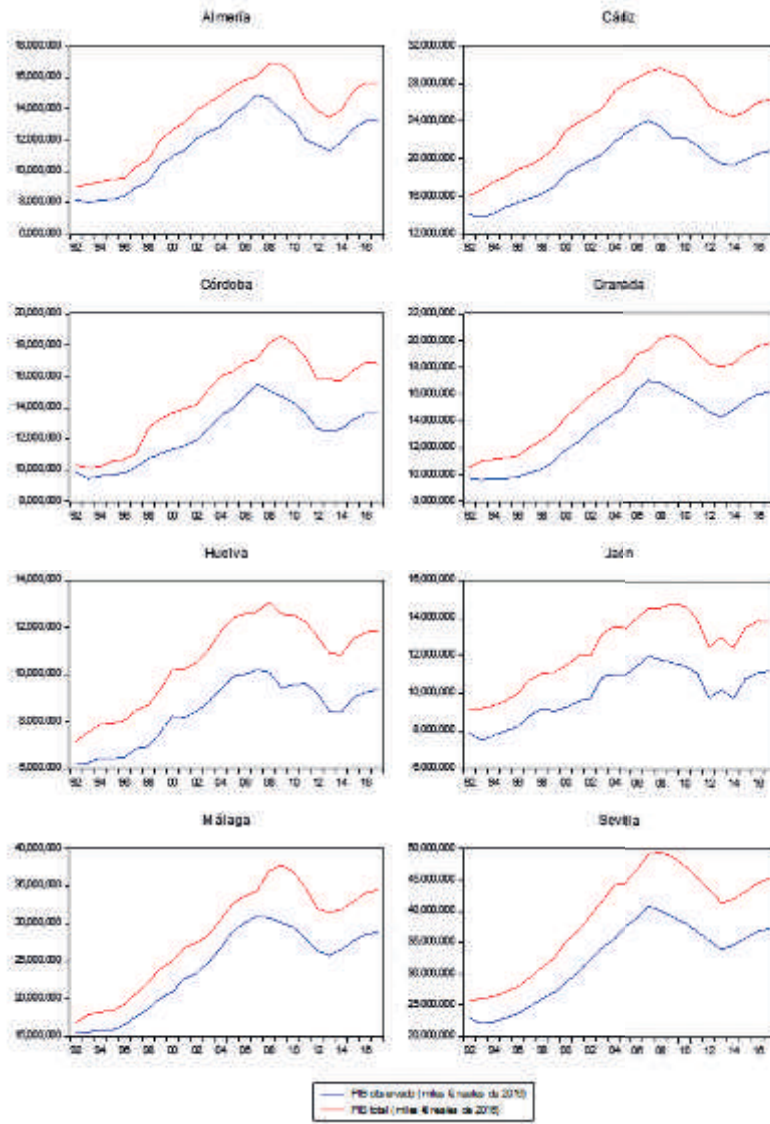


Figura 12. Evolución de la recaudación por cuotas a la Seguridad Social efectiva y potencial en las provincias andaluzas (2007-2017)

En el conjunto andaluz la caída experimentada por los ingresos tributarios entre 2007 y 2017 se sitúa en un 26,7%, pero el IVA tan sólo se ha reducido en un 16,2% y los tributos directos en un 30,7%. Evidentemente no todo el descenso en las recaudaciones fiscales se debe al incremento de las actividades que integran la Economía Sumergida, sino que una parte importante es resultado de crisis económica, del descenso de los ingresos familiares y, por ello, del consumo.

Finalmente, hemos también realizado un análisis de los efectos de la Economía Sumergida sobre la recaudación de cuotas a la Seguridad Social, a través, asimismo de un modelo con datos de panel. En Andalucía el fraude en las cotizaciones por empleos, jornales u horas de trabajo no declaradas, se sitúa en torno al 30% sobre las cotizaciones realizadas, de forma que, en vez de los 17.217 millones de euros recaudados en 2017, dicha cifra debería haber ascendido a 21.800 millones de euros. Paradójicamente, desde 2009 se mantiene el fraude en este mismo nivel, habiendo subido casi diez puntos porcentuales respecto al que se daba entre 2006-2007 y cinco puntos sobre los primeros de la serie. En Huelva, por su parte, el fraude en las cotizaciones sociales siempre ha sido elevado, estimándose en 2017 en algo más de 342 millones de euros, el 31% sobre las cotizaciones sociales efectivas, aunque alcanzó niveles máximos en 2011-2012, decreciendo posteriormente

hasta situarse en niveles muy parecidos a la media andaluza, donde se sitúan también la mayor parte de las provincias, siendo Almería, Málaga y Sevilla las que muestran niveles más reducidos de fraude a la Seguridad Social.

No obstante, la relación entre el fraude en las cotizaciones sociales y los niveles de Economía Sumergida, son bastante inelásticos; es decir, que la respuesta a un incremento porcentual del nivel de Economía Sumergida es menor que proporcional sobre las recaudaciones de cotizaciones sociales.

CONCLUSIONES

Los niveles de Economía Sumergida en la provincia de Huelva son muy elevados, alcanzado el 27,2% del PIB observado, situándose por encima de la media española (21,6%) y andaluza (22,1%) en 2017.

La crisis económica desatada a partir de 2008, hizo crecer la Economía Sumergida, pasando del 24,4% al 33,2% entre 2007 y 2009, decreciendo lentamente posteriormente.

No obstante, a diferencia de otras provincias andaluzas en las que se evidencia un crecimiento de la Economía Sumergida en los últimos años, en Huelva la tendencia es decreciente, reduciéndose a tasas superiores a las que se reduce el nivel medio de la economía andaluza.

Hay fuertes correlaciones negativas entre Economía Sumergida y recaudaciones fiscales, siendo muy elevadas en el caso del IRPF y otros tributos directos (-0,73) y directa con la tasa de actividad (0,72) y la población ocupada (0,73).

Asimismo, existe una fuerte correlación entre presión fiscal por cotizaciones sociales y niveles de Economía Sumergida (0,887) y las cotizaciones medias (0,722).

El nivel de actividad económica en la Agricultura y los Servicios se correlacionan positivamente con la Economía Sumergida, mientras que la Industria y la Construcción lo hacen negativamente.

El PIB total de la provincia de Huelva se situaría, siguiendo nuestras estimaciones, en torno a 11.840 millones de euros, muy por encima de los 9.346 millones estimados por la Contabilidad Regional del INE.

El número de empleos "ocultos" existentes en Huelva derivados de la Economía Sumergida puede estimarse en unos 42.573 ocupados, lo que implica que la tasa de desempleo real –computando economía observada y sumergida– se situaría en torno al 10%, frente al 24% estimado por la EPA. Evidentemente estos empleos, jornales u horas no declaradas implican una mayor precariedad, peores condiciones laborales y mermas relevantes en la seguridad. La mayor parte de estos empleos no declarados se concentrarían en aquellas ramas de actividad con correlaciones positivas con los niveles de Economía Sumergida: sector primario y los servicios destinados a la venta.

El nivel de fraude fiscal derivado de la proporción de Economía Sumergida existente en la provincia de Huelva puede cifrarse en más de 200 millones de euros anuales, experimentando una tendencia creciente que se ha agudizado en los últimos años, manifestándose, especialmente, en una evolución marcadamente decreciente de la recaudación por IVA. Además, el fraude fiscal mantiene una tendencia creciente, agudizándose en los últimos años, de manera que en la actualidad uno de cada tres euros que debía ser ingresado en la Hacienda Pública no lo hace.

Finalmente, en lo que respecta al fraude en las cotizaciones sociales derivado de la Economía Sumergida, puede cuantificarse en torno a 342 millones de euros, lo que supone, prácticamente, que la cuarta parte de las cotizaciones sociales que debería ingresar la Tesorería General de la Seguridad Social en la provincia de Huelva se pierde debido al empleo oculto. No obstante, el fraude en las cotizaciones mantiene una senda decreciente desde el máximo histórico producido en 2012.

EL MEDIO RURAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA



ANÁLISIS

Introducción

El presente informe tiene como objeto identificar y analizar la situación del mundo rural de la provincia de Huelva con el fin de formular propuestas que puedan mejorar el nivel y la calidad de vida en el medio rural, entendiendo que con ello se puede contribuir eficazmente al desarrollo de la vertebración social y territorial de nuestra provincia.

Tras la aprobación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural (en adelante, LDSMR) y la legislación que con carácter autonómica se haya desarrollado y, sobre todo, tras la salida de una profunda crisis económica que ha afectado e intensificado los problemas tradicionales, el momento parece oportuno para abordar las circunstancias y casuísticas actuales del medio rural provincial.

Atendiendo a los criterios que determinan la ruralidad de los territorios -poblaciones con menos de 100.000 habitantes y un sector primario desarrollado-, la magnitud del medio rural en la provincia de Huelva supone el 98,50% del territorio provincial, e integra al 72,25% de su población. Además, es en el núcleo rural donde se encuentran la práctica totalidad de los recursos naturales y una significativa parte del patrimonio cultural e histórico, con un importante impacto en clave de seguridad alimentaria y preservación del medioambiente. Es el medio rural por tanto, un factor estratégico por cuanto abastece de alimentos, resultado de la actividad agropecuaria y pesquera. Y, junto a estas actividades se desarrollan otras como la industria alimentaria, contribuyendo a la creación de empleo, a la innovación y al equilibrio en el saldo comercial de la provincia.

Al definir el medio rural, difícilmente se alcanza una identificación unánime. Las políticas públicas consideran generalmente tres dimensiones: la demografía, combinando densidades de población con umbrales mínimos de población; la cobertura y usos de suelo; y la accesibilidad a infraestructuras y servicios públicos. De esta

manera se tienen en cuenta, además de la baja densidad de población, la huella de la actividad humana sobre el territorio (cultivos, áreas residenciales...) y la accesibilidad de la población a los servicios públicos que las ciudades proporcionan. Existiendo una gran variedad de criterios y dimensiones que proponen una realidad dinámica y compleja.

Este informe parte de la definición del concepto de medio rural teniendo en cuenta las diversas acepciones que se manejan en la legislación y en las políticas desde la heterogeneidad en lo referente al poblamiento.

Una vez establecidos los criterios de definición del medio rural, se analizará su situación socioeconómica atendiendo a variables demográficas, sociales, económicas y ambientales.

Serán objeto de estudio las características y problemas sociales más comunes al medio rural onubense, como la baja densidad de población, la pérdida poblacional, el envejecimiento, la influencia de un género sobre otro en las edades centrales o la incidencia de la población extranjera en los últimos años. En el plano económico, se realizará un estudio comparado de las zonas urbanas en relación a la producción y la renta por una parte y, el tejido empresarial por otra, a la vez que se aportarán datos compartidos y en evolución del empleo, la actividad laboral y el paro.

Siguiendo el informe del CESpH sobre infraestructuras¹, se recoge el déficit de equipamientos y servicios en el medio rural, así como la limitación de acceso de la ciudadanía a los servicios básicos y otros servicios de proximidad, cada vez más necesarios por el envejecimiento y el debilitamiento mayor de la red de apoyo familiar y/o informal.

La relación mutua entre medio rural y entorno no puede quedar al margen del estudio dado que también afecta a la calidad de vida y la economía del medio rural. Abordar problemas ambientales y relativos a la conservación del patrimonio ambiental, así como el histórico y cultural, conlleva un análisis de las posibilidades de revitalización del medio que pasan por el fomento de actividades tradicionales desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental y las alternativas relacionadas con el ocio y el turismo.

Una vez realizado este diagnóstico, corresponde analizar las principales medidas públicas para el desarrollo económico social y medioambiental de la zona rural con el fin de valorar su impacto y eficacia.

Por último, se recogen las conclusiones y sugerencias orientadas a la mejora de las medidas a desarrollar en el entorno rural, para favorecer las condiciones de vida de su población.

Se ha tomado como referencia para el presente estudio el Informe 01/2018 del Consejo Económico y Social de España sobre *El medio rural y su vertebración territorial*.²

1 Las infraestructuras en la provincia de Huelva: presente y futuro (2014). Huelva: Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva.

2 El medio rural y su vertebración social y territorial (2018). Madrid, Consejo Económico y Social de España.

El medio rural. concepto y definición

La Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER)³, en un documento de 2003 considera que: *“el medio rural es aquel espacio que de forma predominante ofrece materias primas y recursos naturales; en el que se desarrolla una amplia gama de actividades económicas. Es un territorio que se distingue de otros por su débil densidad de habitantes y colectividades de tamaño limitado. Tiene unas pautas de comportamiento cultural donde predominan los lazos sociales de la comunidad”*

Conceptuar una definición clara del medio rural es una de las tareas más complejas, ya que desde la segunda mitad del siglo XX se produce un importante proceso de transformación que cuestiona el concepto tradicional de “medio rural” concebido como oposición a lo urbano y que contaba con cuatro características: la capacidad de explotar los recursos, la preponderancia de la actividad agraria, una mayor relación con el medio que en las ciudades y los fuertes vínculos sociales entre los habitantes de núcleos pequeños y relativamente estables.⁴ Se asumía, en definitiva, una visión apoyada en la superposición de criterios espaciales, ocupacionales y culturales, que solo en parte podían traducirse en elementos cuantitativos. Algunos de estos rasgos aún diferencian lo rural de lo urbano, pero las transformaciones de las últimas décadas experimentadas en el plano económico y social en los espacios rurales, las mejoras de las infraestructuras del transporte y la difusión de las nuevas tecnologías, han contribuido a diluir la frontera entre ambos tipos de espacios.

El aspecto demográfico se caracteriza por la existencia de disparidades en cuanto a la densidad de la población, formas de poblamiento e incidencia de los movimientos migratorios. Esta perspectiva demográfica se considera imprescindible para conocer suficientemente las características y condiciones de los territorios rurales, detectar sus problemas y oportunidades, y plantear posibles alternativas de desarrollo.

La diversidad del medio rural, las formas de entenderlo y definirlo, llevan a diversos estudios a proponer distintas tipologías según las dimensiones, dada la necesidad de disponer de criterios operativos que delimiten lo urbano de lo rural.

El estudio de la Fundación BBVA⁵ de 2016 sobre la delimitación de áreas rurales y urbanas a nivel local propone una tipología de los espacios rurales/urbanos más completa y detallada de la que puede obtenerse haciendo uso de los criterios tradicionales. En este sentido, usando técnicas derivadas de los sistemas de información geográfica (SIG) y en consonancia con Eurostat, incorpora a la demografía dos dimensiones: la huella humana sobre el territorio medida por el tipo de cobertura del suelo y, en segundo lugar, la accesibilidad a los servicios públicos de interés general como factor de desarrollo.

Los aspectos sobre coberturas del suelo distinguen entre espacios abiertos y cerrados solo aplicables a municipios urbanos e intermedios y municipios rurales accesibles, del mismo modo que el criterio de accesibilidad de los municipios a los centros urbanos, solo es de aplicación a los municipios rurales. Con arreglo a estos criterios, un municipio rural es accesible en relación a su disposición de los servicios de interés general (asociados a una ciudad) cuando se encuentra a un tiempo razonable, inferior a 45 minutos, mientras que en caso contrario, es considerado como municipio rural remoto.

3 COCEDER es una ONG de Acción Social de ámbito estatal, formada por veintitrés Centros de Desarrollo Rural y una Federación pertenecientes a nueve Comunidades Autónomas, que funciona de manera autónoma y solidaria. Declarada de utilidad pública desde 2004 y certificada con el sello de calidad EFQM, cuyo principal objetivo es el desarrollo social.

4 SANCHO COMÍNS, J., REINOSO MORENO, D. (2012). La delimitación del ámbito rural: una cuestión clave en los programas de desarrollo rural. Estudios Geográficos, 73.

5 REIG MARTÍNEZ, E., GOERLICH GISBERT, F.J. & CANTARINO MARTÍ, I. (2016). Delimitación de áreas rurales y urbanas a nivel local. Demografía, coberturas del suelo y accesibilidad. Informes Economía y Sociedad, Fundación BBVA. Retrieved from: <https://www.fbbva.es/publicaciones/delimitacion-de-areas-rurales-y-urbanas-anivel-local-demografia-coberturas-del-suelo-y-accesibilidad/>.

Otros estudios se centran en las transformaciones sufridas en el espacio rural (demográficas, funcionales, socioeconómicas, etc.) que lo exponen a diversas dinámicas como: mayores interrelaciones rurales/urbanas, amplio desarrollo de las comunicaciones viarias, expansión de las TICs, flujos migratorios más complejos, nuevas demandas sociales, etc. Transformaciones que no se producen de forma uniforme y que lleva a plantear diversas tipologías de zonas rurales.

En cuanto al asentamiento de la población y la cohesión territorial, IESA⁶ viene a definir tres grandes tipos con situaciones y problemas similares que requieren estrategias de desarrollo diversas:

- Las áreas con un buen desarrollo agrícola, con una aceptable densidad poblacional y unas buenas dotaciones y equipamientos sociales.
- Áreas intermedias, caracterizadas por una buena interacción rural/urbana y donde el sistema alimentario local cohabita con otras actividades económicas. La población gracias a esta interrelación con la urbe, a su buena posición logística y disponer de adecuadas infraestructuras, diversifica sus fuentes de renta aprovechando las diferentes oportunidades que les ofrece el entorno económico que le propicia la cercanía con los núcleos urbanos.
- Las áreas de interior alejadas de los centros urbanos, con importantes déficit estructurales, bajos niveles de población, escasamente equipadas y de escaso dinamismo agroalimentario. El reto en estos territorios es cómo garantizar unas condiciones de vida dignas.

El estudio *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*⁷, considera que mientras los niveles de vida y las condiciones socioeconómicas experimentan mejoras significativas, siguen observándose importantes desequilibrios sociales que condicionan la sostenibilidad futura en el ámbito rural, lo que nos lleva a considerar que las variaciones territoriales en las estructuras demográficas son reflejo de los diferentes procesos socioeconómicos y de organización de la vida en el territorio. La sostenibilidad de las áreas rurales no es sólo producto del crecimiento económico sino también de las dificultades de la reproducción de la vida social. De ahí que el estudio se centre en un amplio análisis estadístico de lo que se denomina *generación soporte*. Un colectivo sobre el que, por su ciclo vital, recaen las obligaciones y compromisos de producción, reproducción social y atención a los demás.

El informe España 2015 de la Fundación Encuentro considera que la industrialización políticamente dirigida de escasa implantación en ciudades medias del mundo rural y la mecanización de las actividades rurales y con ella, el incremento de la productividad y la liberalización de mano de obra agrícola, han provocado una respuesta desigual que ha afectado al mundo rural en su conjunto, pero no por ello, todos los territorios afectados se han comportado de la misma manera, dada la heterogeneidad del mundo rural, su situación geográfica, los recursos, etc. y la capacidad de reacción frente a la crisis agraria. En este sentido, establece tres ámbitos rurales: la España rural litoral y periurbana, la rural interior competitiva y la rural no competitiva, caracterizándose cada una de ella por:

- La rural litoral y periurbana está compuesta por municipios con gran dinamismo económico, amplia demografía y gran adaptación a las demandas sociales del mercado, donde la actividad agraria ha sido la gran protagonista del desarrollo, sumándose una expansión de las actividades turísticas y de servicios que genera un constante crecimiento de población. En los municipios del litoral atlántico, la especialización del sector agrario y la complementariedad de las actividades turísticas han sido menores que en el Mediterráneo pero tienen una mayor vocación industrial (sector químico, metalúrgico o agroalimentario).

6 Foro IESA (Instituto de Estudios Sociales Avanzados del CSIC) sobre la cohesión de los territorios rurales. "Del desarrollo rural al desarrollo territorial" (primer documento. Diciembre 2009)

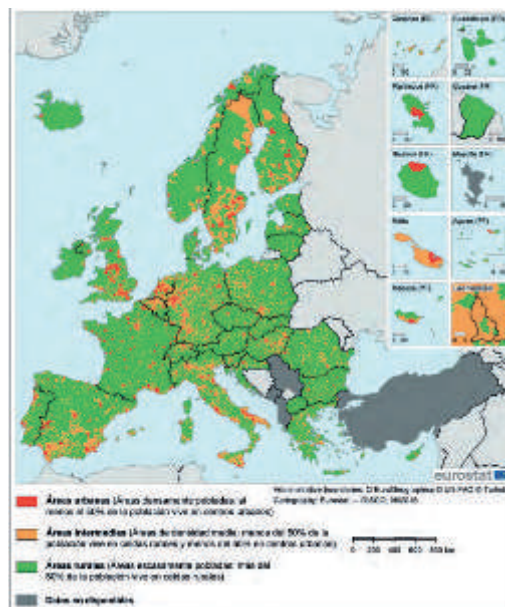
7 CAMARERO, L. (coord.)(2009). La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social. Barcelona, Fundación La Caixa.

- La rural interior competitiva, se sustenta en el desarrollo de una agricultura avanzada y en transformación agroalimentaria.
- La rural no competitiva muestra territorios en los que la población está más dispersa y presenta un tipo de especialización productiva que produce una pérdida de empleo que impulsa la salida del medio rural.

FIGURA 1. GRADO DE URBANIZACIÓN SEGÚN UNIDADES ADMINISTRATIVAS LOCALES (LAU2)

Fuente: Eurostat, JRC and European Commission Directorate-General for Regional Policy.

Tomado de Regional Working Paper, 2014. A harmonised definition of cities and rural areas: the new degree of urbanization.



El informe FOESSA⁸ toma como unidad de diagnóstico la comarca, utilizando la misma distribución que realiza el INE en la elaboración del censo agrario, aplicando para su clasificación parámetros poblacionales -densidad de población-, físicos -relieve-, distribución de núcleos poblacionales en el territorio, orientación productiva y estructura de propiedad agrícola. Conforme a estos criterios, se identifican las diferentes zonas rurales, que de forma genérica se definen como aquellas con una densidad de población inferior a 80 hab./km² y con un porcentaje de regadío inferior al 10%. En definitiva, el mundo rural torna como un mundo diverso y complejo, de forma que debe hablarse de distintos espacios rurales que conforman una realidad que va desde la pequeña aldea hasta las villas del litoral o del extrarradio de las grandes ciudades. Ello impide una consideración uniforme de esta realidad.

Las definiciones sobre medio rural a las que se presta especial atención a los efectos de este informe, son las contenidas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (en adelante LDSMR) y en el Acuerdo de Asociación España 2014-2020.

La LDSMR, ya en su preámbulo significa la importancia del medio rural en España, que integra entre el 20% y el 35% de la población incluyendo las zonas periurbanas y que afecta al 90% del territorio, en el que se encuentra la totalidad de los recursos del País. En lo referente a la definición de medio rural, el artículo 3 de la Ley *-Definiciones-*, entiende por medio rural al espacio formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definidos

8 Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada) se constituyó en 1965, con el impulso de Cáritas Española para conocer de forma objetiva la situación social de España. Fue pionera en la introducción de la investigación empírica a través de los *Informes sobre la situación y el cambio social de España* que señalan la importancia de conocer la situación de nuestro país a través del análisis de los procesos, las estructuras y las tendencias que marcan la evolución social. Desde el año 1995 se enfoca en el desarrollo y la exclusión social en España y en las Comunidades Autónomas.

por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km². El mismo artículo define zona rural, aquella que goza del ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por la propia Ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente. Y municipio rural de pequeño tamaño, el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

El artículo 10 de la Ley, sobre las delimitaciones y calificaciones de las zonas rurales, estima factores como la densidad de población, estructura económica, niveles de renta y aislamiento geográfico, clasificando las zonas rurales como:

- a) Zonas rurales a revitalizar: aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
- b) Zonas rurales intermedias: aquellas de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.
- c) Zonas rurales periurbanas: aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, establece las características generales de España desde la perspectiva territorial, atendiendo a criterios geográficos, poblacionales y socioeconómicos. Respecto a la distribución poblacional, diferencia tres zonas: una extensa zona de interior (la Meseta); las zonas costeras de la periferia y el centro peninsular (Madrid)

- a) Las zonas de interior con muy baja densidad de población, eminentemente rurales y con una estructura urbana desarrollada en núcleos diseminados en el territorio, habitualmente coincidentes con la labor agrícola extensiva y de secano, aunque actualmente con las interconexiones que se están desarrollando, favorece un mallado urbano menos denso y reticular. Se produce generalmente un abandono del territorio rural hacia urbes metropolitanas y ciudades de tamaño medio donde el sector industrial tiene más relevancia.
- b) En las zonas costeras, mucho más pobladas, distingue entre:
 - Las zonas costeras del norte de España donde la población se ubica en grandes ciudades en la costa y pequeños núcleos de población que salpican el territorio interior montañoso. Existe un sector primario importante ligado a la pesca y la ganadería, y una agricultura menos relevante y minifundista. Cuentan con un sector industrial y tejido empresarial de mucha tradición. Los transportes están ligados, en muchos casos, al sistema portuario y las conexiones con la Meseta.
 - En la zona costera mediterránea, la población está muy concentrada en las zonas al borde del mar, con un interior muy separado del modelo turístico, un sector primario de gran rendimiento agrícola y un sector industrial destacable, con una población emprendedora y conocedora del comercio y de las industrias manufactureras más tradicionales.
 - Además, existen una serie de territorios con características especiales como el territorio fronterizo con Francia, donde coinciden la frontera política con una frontera física creada por los Pirineos. La población vive en territorios que pasan del valle regado por las cuencas pirenaicas a la montaña más abrupta, donde se diseminan en pequeñas poblaciones de pequeño tamaño. Otro territorio con características especiales son los territorios extra peninsulares, que se caracterizan por ser territorios insulares, o por su situación fronteriza receptora de presiones de poblaciones de África.
- a) El centro peninsular, muy poblado y de un elevado nivel industrial y tecnológico.

La elaboración de un estudio general sobre el medio rural está limitado por las estadísticas, ya que la mayoría de la información responde a criterios demográficos. El más utilizado y a la vez el más sencillo de las estadísticas oficiales, es clasificar como rural todo aquel municipio con una población inferior a un umbral (criterio aplicado por el INE). Una alternativa más reciente, es la que permite aislarse del término lindes municipales para referirse a poblaciones geo-referenciadas a nivel de coordenada⁹ utilizado por el INE con los resultados del Censo 2011. Eurostat proporciona una caracterización amplia del medio rural en tres categorías básicas (rural, intermedio y urbano) clasificando cada provincia (NUTS 3)¹⁰ en función de la densidad de la población y el tamaño territorial de los núcleos, ofreciendo datos económicos, de mercado de trabajo y sobre educación, sanidad, condiciones de vida, etc. Con todo ello, podemos establecer que el medio rural de la provincia de Huelva en sus diferentes consideraciones, ocupa el 98,50% del territorio y contiene el 72,25% de la población.

A efectos del presente estudio y adaptando a Huelva la clasificación de medio rural que fija Eurostat, la provincia se divide en los siguientes ámbitos territoriales:

- **municipios rurales** (población inferior a 5.000 habitantes)
- **municipios intermedios** (población que oscila entre 5.000 y 20.000 habitantes)
- **municipios urbanos** (superan los 20.000 habitantes).

En este contexto de identificación del mundo rural de la provincia de Huelva, hemos de tener en consideración que es una provincia que cuenta con 206 núcleos de población¹¹ en 78 municipios -sin Huelva capital-, de los cuales el 61,17% pertenecen a los municipios rurales, el 21,84% a los municipios intermedios y el 16,99% a los municipios urbanos (no contabilizándose el núcleo de la capital de la provincia al superar 100.000 habitantes).

9 Disponer de la localización puntual de cada persona, a través de las coordenadas de la vivienda donde reside.

10 Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Son una serie de demarcaciones territoriales utilizadas por la UE con fines estadísticos y en el caso de NUTS 3, se corresponde a una demarcación con una población de entre 150.000 y 800.000 habitantes.

11 El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) considera núcleo de población a un conjunto de al menos diez edificaciones, que están formando calle, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, el número de edificaciones podrá ser inferior a 10, siempre que la población que habita en las mismas supere los 50 habitantes. Se incluye en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, distan menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto, si bien en la determinación de dicha distancia han de excluirse los terrenos ocupados por instalaciones industriales o comerciales, parques, jardines, zonas deportivas, cementerios, aparcamientos, y otros, así como los canales o ríos que puedan ser cruzados por puentes. Las edificaciones o viviendas de una entidad singular de población que no puedan ser incluidas en el concepto de núcleo se consideran en diseminación. Una entidad singular de población puede tener uno o varios núcleos, o incluso ninguno, si toda ella se encuentra en diseminado.

Ninguna vivienda puede pertenecer simultáneamente a dos o más núcleos, o a un núcleo y un diseminado. Ahora bien, al objeto del presente estudio se ha considerado doblemente el núcleo de población perteneciente a dos municipios. Nota: Para 2018, la población de los municipios de nueva creación, así como la de los municipios de los que se han segregado, se han estimado en base al Nomenclátor -Población del Padrón Continuo por unidad poblacional- de 2018.

La población de La Zarza-Perrunal se ha estimado sumando la de las dos entidades singulares y esta población se ha detráido a la de Calañas, para determinar su población.

Tabla 1. NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN MUNICIPIOS RURALES* HUELVA 2018

MUNICIPIO	NÚCLEOS	POBLACIÓN NÚCLEOS		POBLACIÓN DISEMINADA		POBLACIÓN TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
Alájar	4	340	343	45	35	763
Almendro, El	1	419	385	20	13	837
Almonaster la Real	17	947	832	37	21	1.837
Alosno	2	1.890	1.994	36	22	3.942
Arache	7	1.489	1.509	64	47	3.109
Arroyomolinos de León	1	498	459	4	4	965
Beas	6	2.044	2.034	91	67	4.236
Berrocal	1	157	159	3	0	319
Cabezas Rubias	1	371	348	16	6	741
Cala	2	592	578	8	6	1.184
Calañas	2	1.396	1.353	18	12	2.779
Campillo, El	2	979	1.045	7	5	2.036
Campofrío	1	342	333	14	13	702
Cañaverol de León	1	202	200	7	2	411
Castaño del Robledo	1	103	83	15	8	209
Cerro de Andévalo	4	1.171	1.197	16	5	2.389
Chucena	1	1.136	1.096	0	0	2.232
Corteconcepción	2	272	264	2	5	543
Cortegana	6	2.339	2.284	67	45	4.735
Cortelazor	1	137	153	10	5	305
Cumbres de Enmedio	1	30	20	4	3	57
Cumbres de San Bartolomé	1	182	184	4	3	373
Cumbres Mayores	1	864	890	18	13	1.785
Encinasola	1	666	662	3	1	1.332
Escacena del Campo	3	1.104	1.165	5	4	2.278
Fuenteheridos	1	303	298	11	11	623
Galaroza	3	666	698	19	18	1.401
Granada de Riotinto, La	1	112	95	11	17	235
Granado, El	2	260	236	17	6	519
Higuera de la Sierra	1	661	622	5	5	1.293
Hinojales	1	150	156	1	0	307
Hinojos	1	1.941	1.934	21	13	3.909
Jabugo	4	1.109	1.101	27	21	2.258
Linares de la Sierra	1	124	128	5	5	262
Lucena del Puerto	1	1.368	1.336	410	281	3.395
Manzanilla	1	1.048	1.016	8	7	2.079
Marines, Los	1	197	177	18	10	402
Minas de Riotinto	3	1.869	1.996	1	0	3.866
Nava, La	1	119	112	13	9	253
Niebla	3	2.016	2.000	55	32	4.103
Paterna del Campo	2	1.742	1.710	18	14	3.484
Paymogo	1	586	575	4	2	1.167
Puebla de Guzmán	2	1.575	1.512	34	18	3.139
Puerto Moral	1	123	132	15	11	281
Rosal de la Frontera	1	843	852	6	5	1.706
Sanlúcar de Guadiana	1	186	179	10	21	396
San Bartolomé de la Torre	1	1.707	1.724	121	127	3.679
San Silvestre de Guzmán	1	306	290	10	1	607
Santa Ana la Real	4	210	235	19	16	480
Santa Barbara de Casa	1	506	529	13	6	1.054
Santa Olalla del Cala	1	1.027	957	12	8	2.004
Valdelarco	1	107	130	5	1	243
Villablanca	1	1.311	1.284	87	157	2.839
Villalba del Alcor	1	1.610	1.650	13	10	3.283
Villanueva de las Cruces	1	180	202	0	0	382
Villanueva de los Castillejos	1	1.329	1.344	54	34	2.761
Villarrasa	1	1.033	1.022	50	47	2.152
Zalamea la Real	8	1.514	1.504	40	23	3.081
Zufre	1	413	392	19	7	831
Totales	126	47.921	47.698	1.666	1.288	98.573

Fuente: IECA. Elaboración propia. * Población inferior a 5.000 habitantes

Tabla 2. NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN MUNICIPIOS INTERMEDIOS HUELVA 2018

MUNICIPIO	NÚCLEOS	POBLACIÓN NÚCLEOS		POBLACIÓN DISEMINADA		POBLACIÓN TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
Aracena	7	3.844	3.975	115	106	8.040
Bollullos del Condado	1	6.978	7.063	38	35	14.114
Bonares	4	2.780	2.767	237	276	6.060
Cartaya	3	9.415	8.978	559	481	19.433
Gibraleón	5	5.643	5.629	616	660	12.548
Nerva	1	2.552	2.747	3	1	5.303
Palma del Condado, La	1	5.339	5.387	18	18	10.762
Palos de la Frontera	4	5.117	5.161	496	338	11.112
Punta Umbría	3	7.715	7.419	0	0	15.134
Rociana del Condado	1	3.853	3.771	74	53	7.751
San Juan del Puerto	4	4.501	4.450	134	113	9.198
Trigueros	6	3.838	3.890	30	24	7.782
Valverde del Camino	5	6.276	6.488	9	7	12.780
Totales	45	67.851	67.725	2.329	2.112	140.017

Fuente: IECA. Elaboración propia.
* Población de 5.000 a 20.000 habitantes

Tabla 3. NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN MUNICIPIOS URBANOS HUELVA 2018

MUNICIPIO	NÚCLEOS	POBLACIÓN NÚCLEOS		POBLACIÓN DISEMINADA		POBLACIÓN TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
Aljaraque	4	10.104	10.246	362	342	21.054
Almonte	5	11.379	12.098	263	273	24.013
Ayamonte	7	9.741	9.743	742	657	20.883
Isla Cristina	9	10.353	10.176	187	361	21.077
Lepe	6	13.474	12.742	477	354	27.047
Moguer	4	8.800	8.967	2.062	1.870	21.699
Totales	35	63.851	63.972	4.093	3.857	135.773

Fuente: IECA. Elaboración propia.
* Población superior a 20.000 habitantes

FIGURA 2. PROPORCIÓN NÚCLEOS DE POBLACIÓN POR GRADO DE URBANISMO. HUELVA (2018)

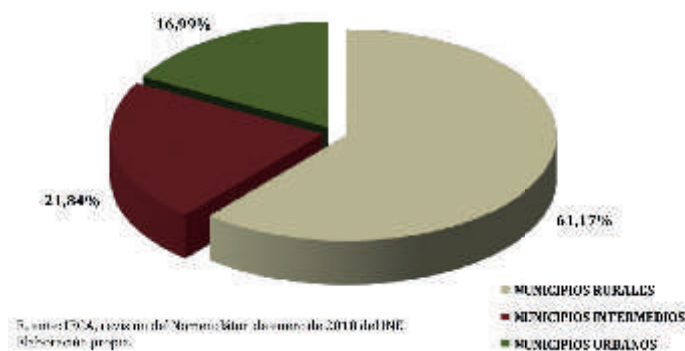


FIGURA 3. POBLACIÓN POR SEXO Y GRADO DE URBANISMO. HUELVA (2018)

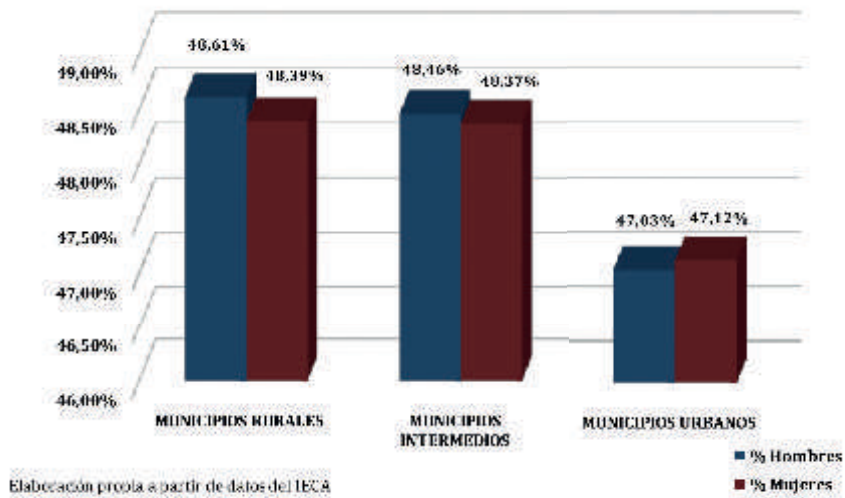
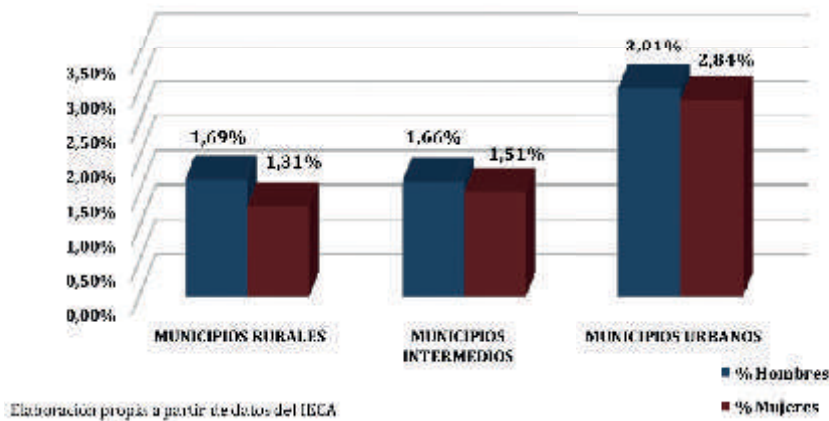


FIGURA 4. POBLACIÓN DISEMINADA POR GRADO DE URBANISMO Y SEXO. HUELVA (2018)



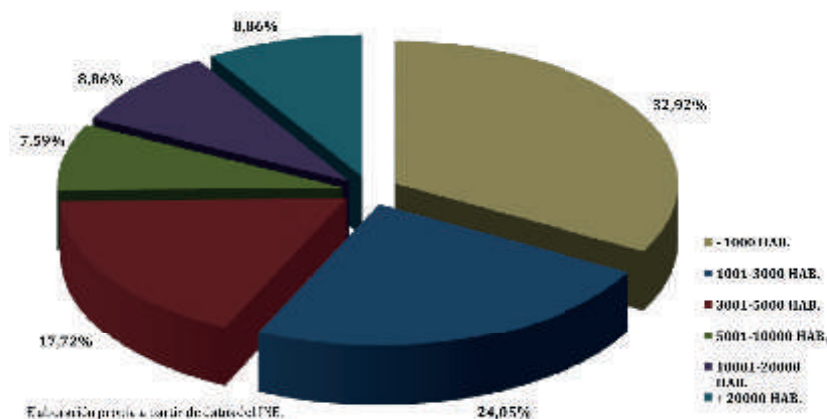
Situación Socioeconómica del Medio Rural de la Provincia de Huelva

Aspectos sociodemográficos

La estructura municipal de la provincia de Huelva en 2018 la conforman 79 municipios y tres entidades locales menores, de los que 26 municipios (32,92%) tienen menos de 1.000 habitantes, 19 (24,05%) entre 1.001 y 3.000 habitantes, 14 (17,72%) entre 3.001 y 5.000 habitantes, 6 (7,59%) entre 5.001 y 10.000 habitantes, 7 (8,86%) entre 10.001 y 20.000 habitantes y 7 municipios (8,86%) más de 20.000 habitantes. Los municipios que tienen menos de 10.000 habitantes representan el 82,27% del total, mientras que su población alcanza el 27,70%, lo que le otorga a la provincia de Huelva un carácter netamente rural. No obstante, los datos recientes reflejan una cierta tendencia urbanita y de contraste. Esto es, se produce un vaciamiento de los municipios más pequeños, aunque en la provincia se incrementa la población durante el período de 2000 hasta 2018 un 13,28%, destacando el incremento del 94,84% de Aljaraque y el descenso del 28,94% de Hinojales.

Con carácter general, los municipios que pierden población son los encuadrados en las comarcas de la Sierra, Cuenca Minera de Riotinto y Andévalo y, los municipios que incrementan su población en este período, son los encuadrados en el Área Metropolitana de Huelva, en las comarcas del Condado y la Costa.

FIGURA 5. MUNICIPIOS POR HABITANTES. HUELVA (2018)



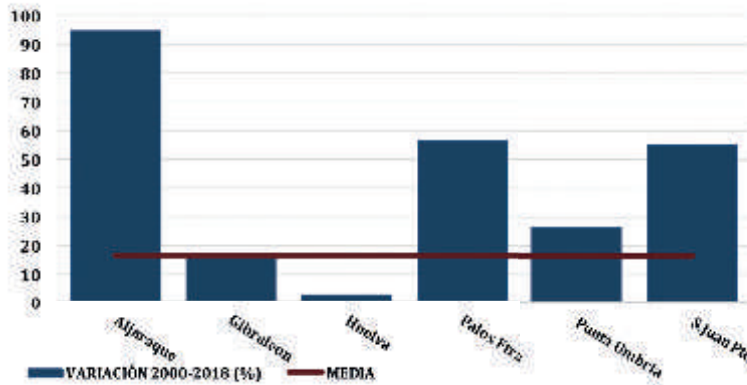
Para encuadrar la delimitación comarcal de los municipios onubenses y poder contrastar la tendencia demográfica de los mismos, se presentan a continuación tablas ordenadas en sentido decreciente, en función de la población de cada una de ellas, tomando como base las fuentes estadísticas del INE, en las que se presenta la evolución de la población municipio a municipio y en el conjunto de cada comarca.

De las mismas, el **Área Metropolitana de Huelva** es una comarca que presenta un crecimiento demográfico del 16,29% durante el presente siglo; agrupa al 8,86% de los municipios y aglutina el 45,20% de la población total de la provincia hasta alcanzar los 235.003 habitantes en 2018. Una característica diferencial de esta comarca respecto a las restantes, es que en todos los municipios se produce un crecimiento de la población, destacando el municipio de Aljaraque con un incremento el 94,84%.

Tabla 4. ÁREA METROPOLITANA			
MUNICIPIO	HABITANTES 2018	HABITANTES 2000	VARIACIÓN 2000/18 (%)
Aljaraque	21.054	10.806	94,84
Gibraleón	12.548	10.872	15,42
Huelva	144.258	140.986	2,32
Moguer	21.699	14.389	50,80
Palos Frontera	11.112	7.115	56,18
Punta Umbría	15.134	11.987	26,25
S. Juan Puerto	9.198	5.933	55,03
TOTALES	235.003	202.088	16,29

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

FIGURA 6. ÁREA METROPOLITANA



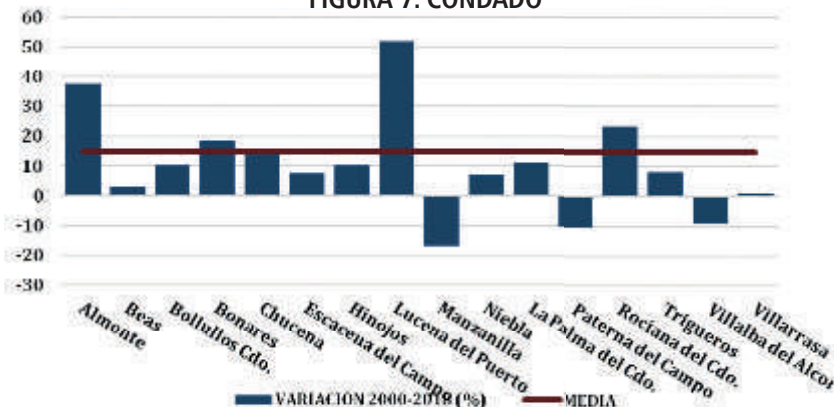
La comarca del **Condado** la componen 16 municipios, representando el 20,25% del total de municipios, es la segunda con mayor población y aglutina al 19,55% del total de la población de la provincia. En esta comarca se combinan municipios de crecimiento positivo con los que tienen un decremento de población en lo que se lleva de siglo XXI.

Tabla 5. CONDADO

MUNICIPIO	HABITANTES 2018	HABITANTES 2000	VARIACIÓN 2000/18 (%)
Almonte	24.013	17.444	37,66
Beas	4.236	4.124	2,72
Bollullos Condado	14.114	12.822	10,08
Bonares	6.060	5.122	18,31
Chucena	2.232	1.964	13,65
Escacena del Campo	2.278	2.120	7,45
Hinojos	3.909	3.556	9,93
Lucena del Puerto	3.395	2.237	51,77
Manzanilla	2.079	2.504	-16,97
Niebla	4.103	3.847	6,65
La Palma del Condado	10.762	9.695	11,01
Paterna del Campo	3.484	3.894	-10,53
Rociana del Condado	7.751	6.292	23,19
Trigueros	7.782	7.213	7,89
Villalba del Alcor	3.283	3.604	-8,91
Villarrasa	2.152	2.130	1,03
TOTALES	101633	88568	14,75

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

FIGURA 7. CONDADO

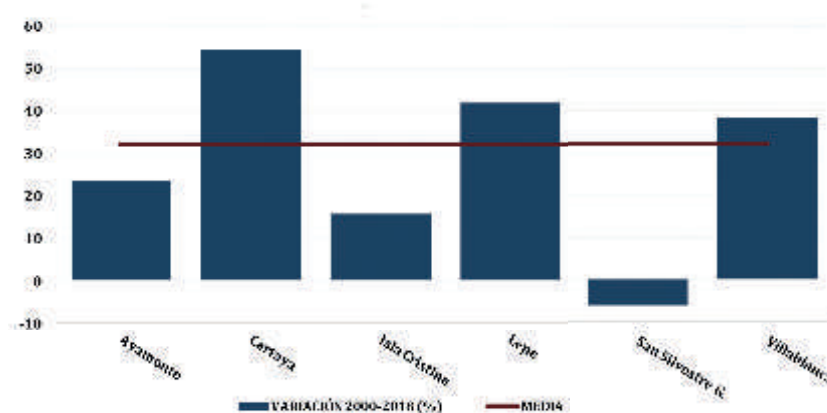


La tercera comarca en volumen de población es la **Costa Occidental**, que en sus seis municipios, el 6,59% del total provincial, alcanza una población de 91.886 habitantes en 2018, lo que supone un crecimiento poblacional desde el año 2000 del 32,13% y representa el 17,67% de la población de la provincia.

MUNICIPIO	HABITANTES 2018	HABITANTES 2000	VARIACIÓN 2000/18 (%)
Ayamonte	20.883	16.939	23,28
Cartaya	19.433	12.584	54,43
Isla Cristina	21.077	18.236	15,58
Lepe	27.047	19.085	41,72
San Silvestre G.	607	647	-6,18
Villablanca	2.839	2.053	38,29
TOTALES	91.886	69.544	32,13

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

FIGURA 8. COSTA OCCIDENTAL



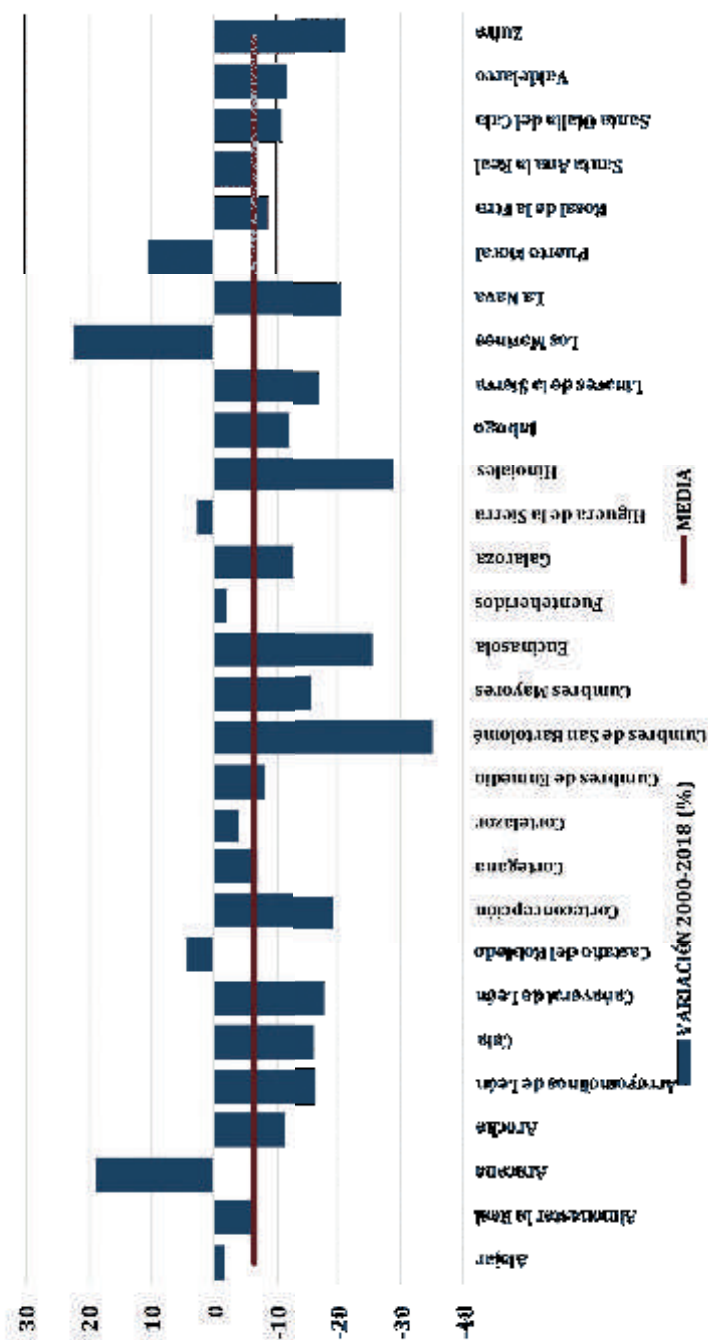
La **Sierra de Huelva**, que aglutina a 29 municipios de la provincia, el 36,71% del total, y una población de 37.993 habitantes en 2018, el 7,31% de la población provincial, pierde el 6,28% de sus habitantes durante el período 2000/2018.

Tabla 7. SIERRA

MUNICIPIO	HABITANTES 2018	HABITANTES 2000	VARIACIÓN 2000/18 (%)
Alájar	763	776	-1,68
Almonaster la Real	1.837	1.963	-6,42
Aracena	8.040	6.756	19,01
Aroche	3.109	3.503	-11,25
Arroyomolinos de León	965	1.157	-16,59
Cala	1.184	1.414	-16,27
Cañaveral de León	411	501	-17,96
Castaño del Robledo	209	200	4,50
Corteconcepción	543	672	-19,20
Cortegana	4.735	5.084	-6,86
Cortelazor	305	317	-3,79
Cumbres de Enmedio	57	62	-8,06
Cumbres de San Bartolomé	373	575	-35,13
Cumbres Mayores	1.785	2.119	-15,76
Encinasola	1.332	1.789	-25,54
Fuenteheridos	623	636	-2,04
Galaroza	1.401	1.603	-12,60
Higuera de la Sierra	1.293	1.258	2,78
Hinojales	307	432	-28,94
Jabugo	2.258	2.558	-11,73
Linares de la Sierra	262	316	-17,09
Los Marines	402	328	22,56
La Nava	253	319	-20,69
Puerto Moral	281	254	10,63
Rosal de la Frontera	1.707	1.865	-8,47
Santa Ana la Real	480	509	-5,70
Santa Olalla del Cala	2.004	2.244	-10,70
Valdelarco	243	275	-11,64
Zufre	831	1.053	-21,08
TOTALES	37.993	40.538	-6,28

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

FIGURA 9. SIERRA

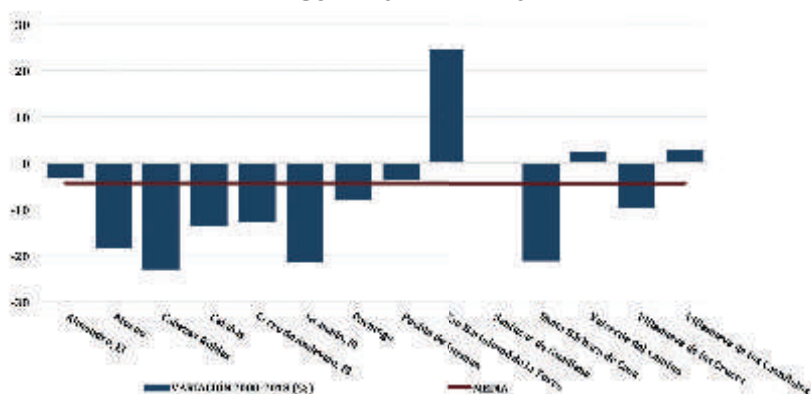


La comarca del **Andévalo** aglutina 14 municipios, el 17,72% del total de la provincia y supone el 7,28% de la población provincial, ha sufrido un descenso de población del 4,33% durante el período 2000-2018 (que supone la pérdida de 1.713 residentes empadronados), hasta alcanzar los 37.866 habitantes.

Tabla 8. ANDÉVALO			
MUNICIPIO	HABITANTES 2018	HABITANTES 2000	VARIACIÓN 2000/18 (%)
Almendo, El	837	864	-3,13
Alosno	3.942	4.834	-18,45
Cabezas Rubias	741	962	-22,97
Calañas	4.077	4.725	-13,71
Cerro de Andévalo, El	2.389	2.741	-12,84
Granado, El	519	661	-21,48
Paymogo	1.167	1.269	-8,04
Puebla de Guzmán	3.142	3.259	-3,59
San Bartolomé de la Torre	3.679	2.946	24,88
Sanlúcar de Gadiana	396	397	-0,25
Santa Bárbara de Casa	1.054	1.337	-21,17
Valverde del Camino	12.780	12.479	2,41
Villanueva de las Cruces	382	423	-9,69
Villanueva de los Castillejos	2.761	2.682	2,95
TOTALES	37.866	39.579	-4,33

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

FIGURA 10. ANDÉVALO

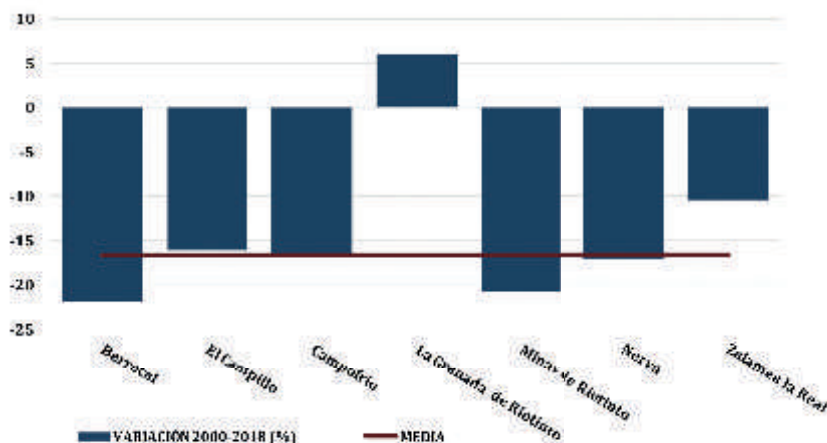


La comarca de la **Cuenca Minera**, compuesta por siete municipios, aún siendo la de menor población es la que mayor descenso de habitantes alcanza (-16,67%) durante el período de referencia hasta situarse en una población de 15.551 habitantes en 2018 (el 2,99% de la población total de la provincia), lo que supone la pérdida de 3.110 habitantes.

Tabla 9. CUENCA MINERA			
MUNICIPIO	HABITANTES 2018	HABITANTES 2000	VARIACIÓN 2000/18 (%)
Berrocal	319	409	-22,00
El Campillo	2.036	2.430	-16,21
Campofrío	702	844	-16,82
La Granada de Riotinto	235	222	5,86
Minas de Riotinto	3.866	4.888	-20,91
Nerva	5.303	6.413	-17,31
Zalamea la Real	3.090	3.455	-10,56
TOTALES	15.551	18.661	-16,67

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

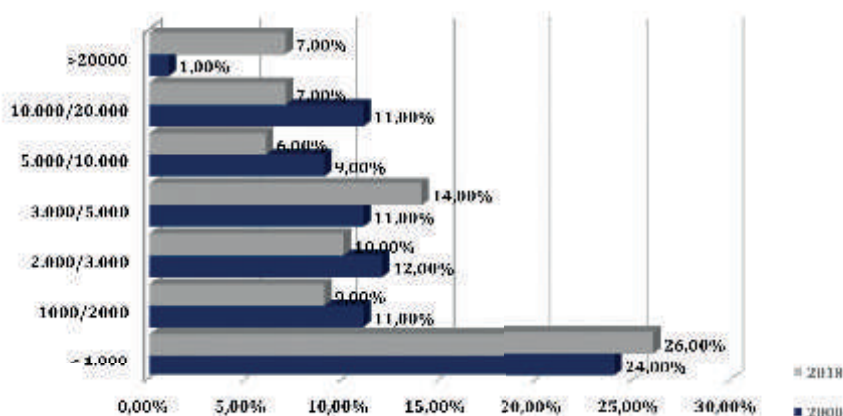
FIGURA 11. CUENCA MINERA



Con carácter general, los municipios de menos de 5.000 habitantes pierden población, particularmente en las comarcas que ya tenían mayor nivel de despoblamiento (Cuenca Minera, Andévalo y Sierra), mientras la concentración urbana y los municipios intermedios siguen creciendo significativamente por encima de la media provincial.

La evolución de la distribución de las áreas urbanas¹² en Huelva queda reflejada en la figura siguiente:

FIGURA 12. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MUNICIPIOS/HABITANTES. HUELVA (2000-2018)



Particularidades sociodemográficas del medio rural

Partiendo de la ruralidad de la provincia de Huelva, donde todo el territorio provincial excepto la capital reúne los criterios que definen el mundo rural; en 2018 el medio rural de Huelva está compuesto por 78 municipios en los que residen 375.674 personas, con una densidad media de población de 37,58 habitantes por km². En términos de evolución, en el año 2000 en el medio rural había 57.662 habitantes menos, una población del 18,13% inferior y una densidad de 31,81 habitantes/km² (-5,77%) en relación a 2018. Esto es como consecuencia de dos factores: por una parte, la extraordinaria ruralidad de la provincia y por otra, la tendencia urbanita de la población que deshhabita los municipios más pequeños e incrementa la densidad de población de las zonas urbanas.

¹² Se considerará como área urbana, aquella que está habitada de forma permanente por más de 2.000 habitantes y vinculada a una zona urbanizada.

En este contexto y atendiendo a la división territorial realizada de Huelva, los municipios más pequeños (municipios rurales con menos de 5.000 habitantes) ocupan la mayor parte del territorio, una superficie de 7.066,63 km² -el 69,63% de la superficie total de la provincia- y sostienen una baja densidad de población -14,13 hab/km²-, agrupando a 99.884 habitantes. En cuanto a los municipios intermedios (aquellos con una población entre 5.000 y 20.000 habitantes), ocupan una superficie de 1.512,10 km², el 14,90 % del territorio provincial y acoge a una población de 140.017 habitantes, alcanzando una densidad de población de 92,60 hab/km². En referencia al tercer ámbito rural clasificado, los municipios urbanos de la provincia de Huelva soportan una densidad de población de 95,73 hab/km² y ocupan el 13,98 % del territorio.

La ciudad de Huelva con el 1,50% del territorio provincial tiene la mayor densidad de población, 946,89 hab/km².

Tabla 10. DENSIDAD POBLACIONAL SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO. HUELVA (2018)

	KM ²	POBLACIÓN	HAB/KM ²
MUNICIPIOS RURALES	7.066,63	99.884	14,13
MUNICIPIOS INTERMEDIOS	1.512,10	140.017	92,60
MUNICIPIOS URBANOS	1.418,27	135.773	95,73

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

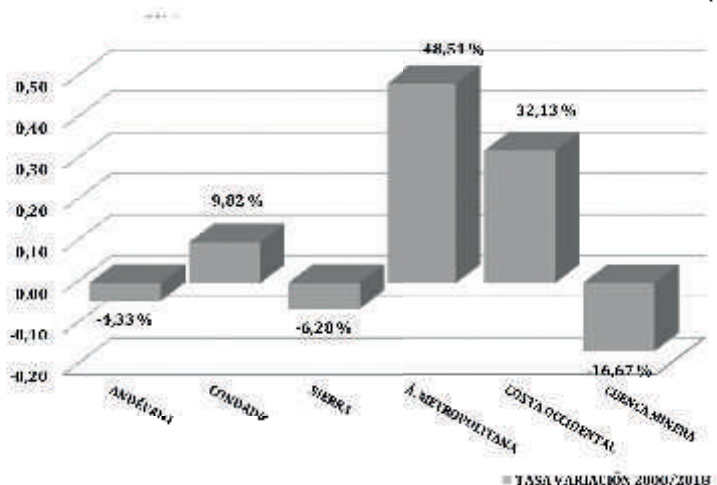
La comarca con mayor número de personas residentes en el mundo rural es el Condado que aglutina a 101.633 habitantes, seguida por la Costa Occidental y el Área Metropolitana de Huelva, sumando las tres el 75,68% de la población del medio rural onubense -proporción en base a la población total de la provincia excluyendo la de la capital-.

La comarca con el medio rural más densamente poblado es la Costa (132,58 hab/km²), seguida del Área Metropolitana (129,62 hab/km²). En el extremo opuesto, se encuentra la comarca de la Sierra con 12,61 hab/km², seguida por el Andévalo, con 15,09 hab/km².

El 78,83% de la población que vive en el medio rural de la Sierra habita en municipios rurales de pequeño tamaño poblacional, por debajo de los 5.000 habitantes. En el Andévalo y la Cuenca Minera, este porcentaje se sitúa en el 66,25% y el 65,90% respectivamente.

Las comarcas que han perdido más población rural con respecto al año 2000 son: la Cuenca Minera (-16,67%), la Sierra (-6,28%) y el Andévalo (-4,33%). Entre las que más población rural han ganado, se encuentran el Área Metropolitana con 48,51%, seguida de la Costa Occidental que incrementa su población rural un 32,13% y el Condado de Huelva un 14,75%.

FIGURA 13. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL POR COMARCA. HUELVA (2000-2018)



Génesis y características de la despoblación rural en Huelva

El despoblamiento -disminución del número de habitantes en relación a un período determinado-, entendido como fenómeno demográfico territorial, es uno de los principales problemas a los que se enfrenta el medio rural. La causa de la pérdida de habitantes en términos absolutos puede ser debida a un crecimiento vegetativo¹³ negativo, un saldo migratorio negativo o ambos simultáneamente. La reducción permanente y masiva de población puede llegar a causar la desertización del territorio, pero antes se alcanzan otros umbrales críticos: el alto grado de envejecimiento o la baja densidad de población que hacen casi imposible mantener la actividad económica.

Las mayores pérdidas de población en la provincia de Huelva se concentran en los pequeños municipios rurales que ya vienen afectados desde hace décadas por acusados procesos de despoblación y cuya evolución puede apreciarse en las figuras siguientes (14 a 19).

13 El crecimiento vegetativo o natural de la población es la diferencia entre el número de nacidos y el número de fallecidos en un lugar durante un año, expresado normalmente en porcentajes.

FIGURA 14. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA. CUENCA MINERA (1910-2018)

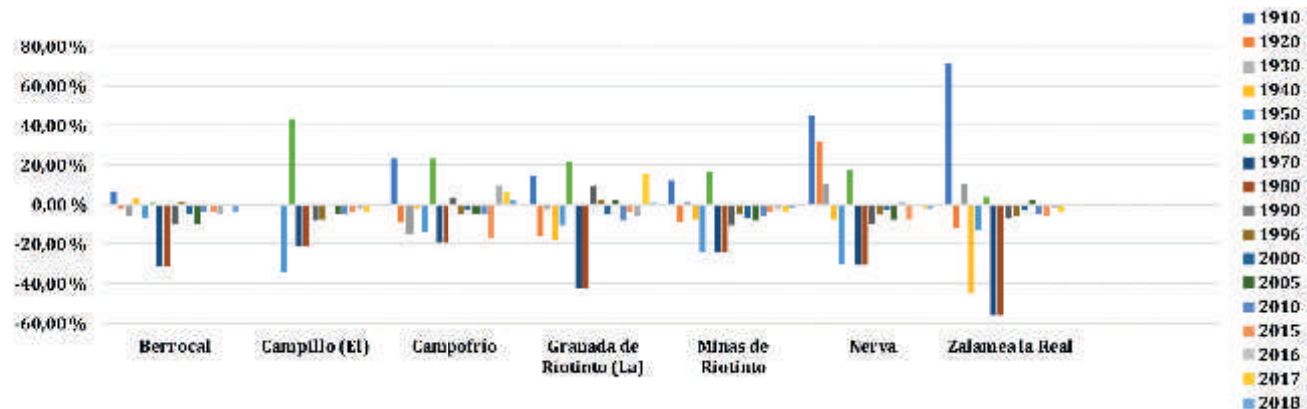


FIGURA 15. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA. SIERRA (1910-2018)

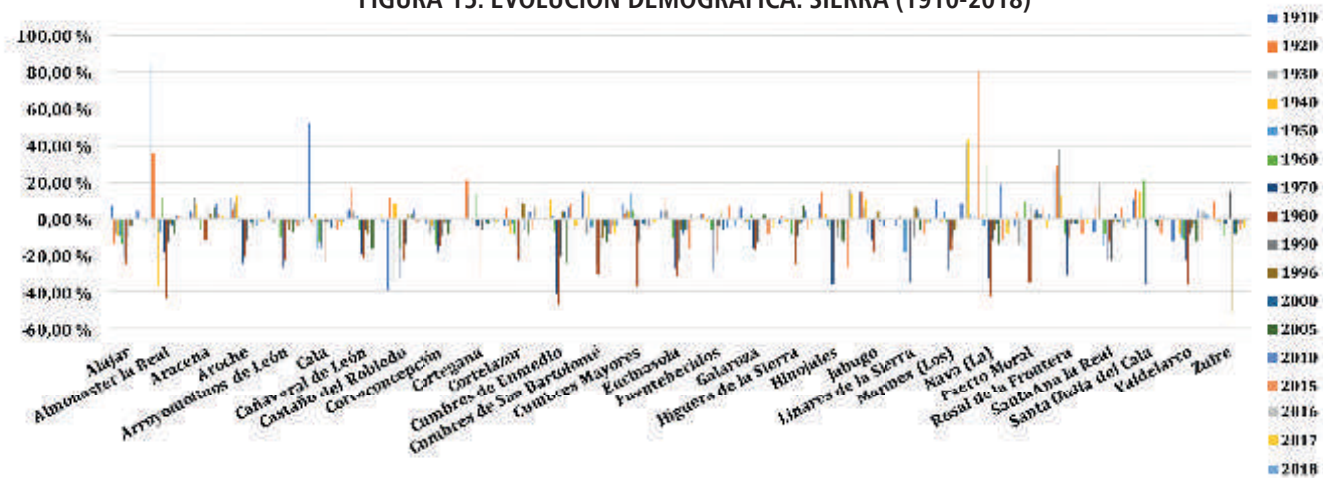


FIGURA 16. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA. ANDÉVALO (1910-2018)

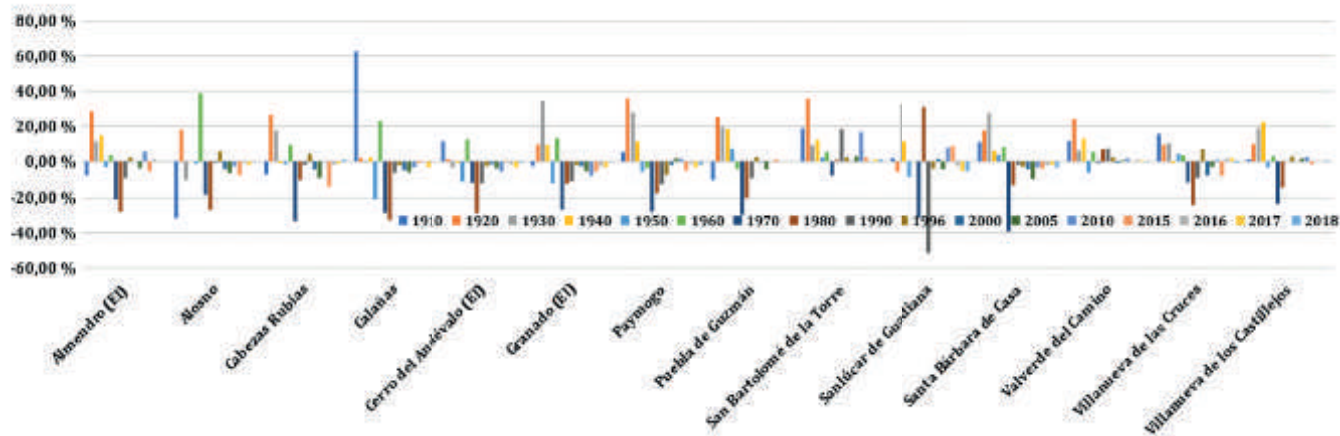


FIGURA 17. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA. CONDADO (1910-2018)

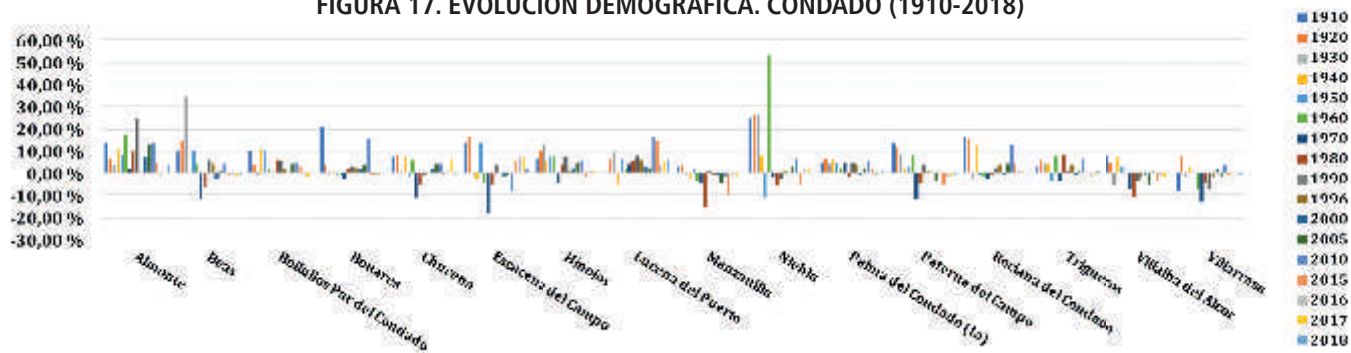


FIGURA 18. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA. ÁREA METROPOLITANA (1910-2018)

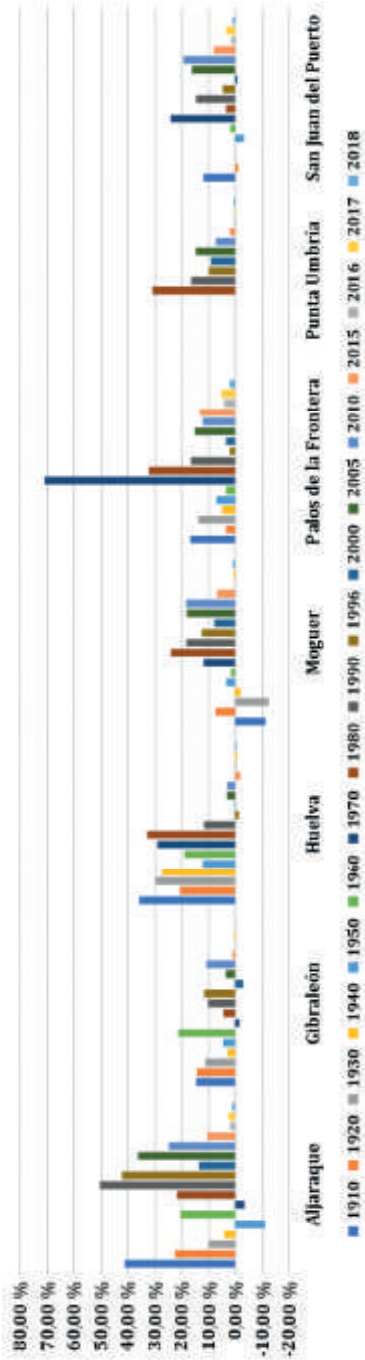
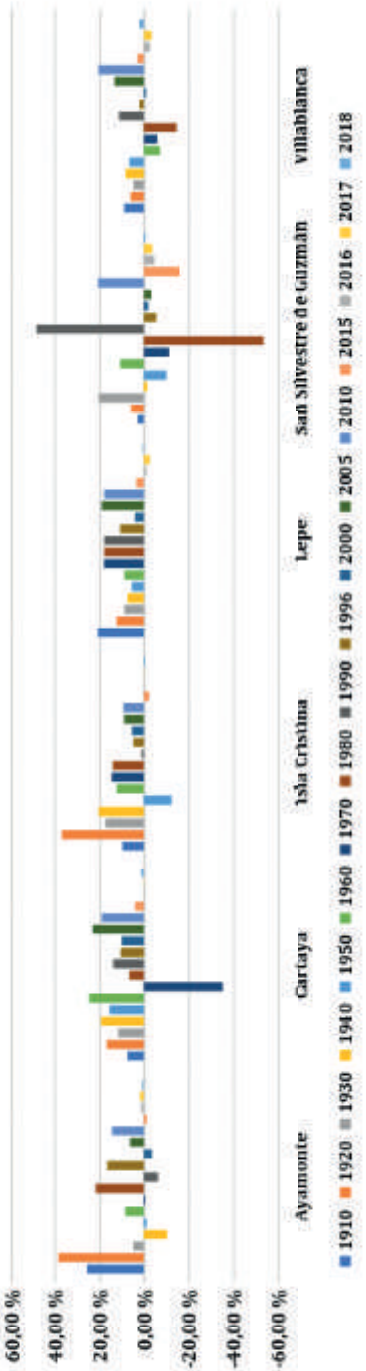
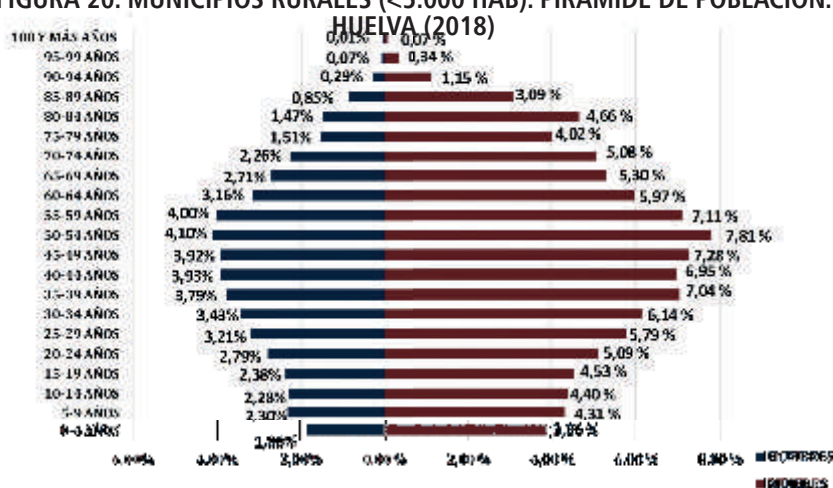


FIGURA 19. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA. COSTA OCCIDENTAL (1910-2018)



En estos municipios, el elevado grado de envejecimiento provoca, por una parte, una desaceleración potencial de migraciones y, por otra, incide en una segunda vía de despoblación por la aparición de crecimiento vegetativo negativo.

FIGURA 20. MUNICIPIOS RURALES (<5.000 HAB). PIRÁMIDE DE POBLACIÓN.



Los fenómenos de despoblación pueden existir en todos los ámbitos, incluidos los municipios urbanos, grandes ciudades y núcleos densamente poblados, pero cuando afecta a las áreas de más baja densidad de la provincia, desequilibradas en su estructura de edades y género y que además son deficitarias en sus sistemas dotacionales y económicos que vertebran y cohesionan el territorio, las perspectivas de revertir esta situación no dejan de ser más complicadas que en otros ámbitos con mayor desarrollo. No obstante, estos factores sociodemográficos no son tan limitantes como en el pasado para justificar el despoblamiento rural, debido al incremento de la movilidad que permite desplazamientos diarios de los municipios rurales a otras zonas de mayor tamaño poblacional. Estos pequeños municipios rurales de la provincia se caracterizan por poseer una estructura de empleo muy tradicional y ser económicamente poco dinámicos. Estos hitos por sí solos no son suficientes para entender el vaciamiento, más bien están relacionados con las características geográficas y la ordenación del territorio que propicia una escasa accesibilidad, o bien, la inexistencia de municipios cercanos más poblados, pudiendo ser éstas las claves que dificultan su integración en una dinámica de desarrollo socioeconómico rural.

El análisis de las pirámides de población del total de la provincia en relación a la de los municipios rurales, pone de relieve una clara feminización en éstos respecto al total provincial, significándose particularmente a partir de los 35 años de edad.

En términos absolutos, la pérdida de población en los municipios rurales es un problema que desde el año 2000 afecta al 59,49% del territorio de la provincia de Huelva (47 municipios) y que podría tener un efecto de desaparición de algunos de ellos, lo que supondría una pérdida en los ámbitos etnológicos, económicos y ambientales.

Atendiendo a los datos del INE y en relación a las cifras del padrón municipal de habitantes, se evidencia una dinámica poblacional que hace que los pueblos sean cada vez más pequeños, es decir más despoblados. En el año 2000, del total de los municipios onubenses, el 30,38% (24 pueblos) subsisten con menos de 1.000 habitantes, viéndose agravada la situación en 2018 cuando el porcentaje alcanza al 32,91% de los municipios. Por tanto, la amenaza de extinción demográfica debido a la pérdida y/o disminución poblacional afecta en mayor o menor grado a 26 municipios onubenses. De ellos, 7 subsisten con menos de 300 personas empadronadas, 9 con menos de 500 y 10 pueblos tiene menos de 1.000 personas empadronadas.

Esta situación es especialmente preocupante en la comarca de la Sierra donde el 44,83% de los municipios tienen menos de 1.000 habitantes, seguida por la comarca del Andévalo con el 42,86% de los pueblos, y

en menor medida, la Cuenca Minera, donde el 28,57% de los municipios subsisten con menos de 1.000 personas empadronadas.

**Tabla 11. DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS POR HABITANTES
(2000/2018)**

	2000	2018
TOTAL PROVINCIAL	79	79
Menos de 101	1	1
De 101 a 300	4	6
De 301 a 500	8	9
De 501 a 1.000	11	10
De 1.001 a 2.000	11	9
De 2.001 a 3.000	12	10
De 3.001 a 4.000	7	10
De 4.001 a 5.000	4	4
De 5.001 a 6.000	3	1
De 6.001 a 8.000	5	3
De 8.001 a 10.000	1	2
De 10.001 a 15.000	7	5
De 15.001 a 20.000	4	2
De 20.001 a 30.000	0	6
Más de 30.000	1	1

Fuente: INE, cifras del padrón municipal a fecha 1 de enero. Elaboración propia

Los municipios y núcleos rurales escasamente poblados y de baja densidad de población sufren una serie de problemas que le son comunes, como envejecimiento de la población, difícil accesibilidad que conlleva un cierto aislamiento agravado por la situación geográfica, dificultades de integración territorial con otras zonas, falta de conexiones de transporte y comunicaciones, mayores dificultades de acceso a los servicios públicos esenciales, menores dotaciones de capital humano y de oportunidades de empleo generando una mayor merma económica.

El despoblamiento es el principal problema del medio rural, aunque parte de una apreciación irreal al centrarse exclusivamente en la población de derecho, siendo conveniente observar también la población vinculada¹⁴. El incremento de la accesibilidad a los territorios como consecuencia de las mejoras de las infraestructuras posibilita en ciertos municipios el aumento de la población o cambios de sus características demográficas a causa de esa población vinculada por motivos de ocio, trabajo, estudio, vacaciones o jubilaciones. No sin dejar de correr el riesgo, al igual que en otros puntos de España, de llegar a convertirse el medio rural onubense en un gran geriátrico que expulsa a la población autóctona por la revalorización patrimonial a consecuencia del turismo residencial. Circunstancia que no propicia necesariamente el riesgo de despoblamiento o abandono, pues se trata de enclaves con residencias secundarias, vacías la mayor parte del año, pero en los que la población vinculada en determinados períodos supera a la población residente.

El despoblamiento rural en Huelva no es un fenómeno reciente y actualmente se producen salidas con mayor intensidad a las que se dieron en años anteriores. Aún así, en este contexto cabe señalar además, sobre la naturaleza de los movimientos de población que según los últimos datos de migraciones que proporciona el INE, en 2017 salieron de los pueblos de Huelva un total de 16.302 personas, de las cuales el 59,53%

¹⁴ La población vinculada de un municipio se define como el conjunto de personas que tienen algún tipo de vinculación con él, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí o porque suelen pasar en él ciertos períodos de tiempo (vacaciones, fines de semana...) durante el año.

(9.704) optaron por destinos dentro de Andalucía, el 20,91% (3.408) de las personas emigradas de los pueblos de Huelva optaron por otras provincias de España fuera de Andalucía y un 19,57% emigraron a otros países (3.190). Estos mismos datos respecto al año 2000, quedan reflejados en la tabla 12, donde se pone de manifiesto una tendencia migratoria inferior a la del año 2017. La mayoría de los movimientos de población de los pueblos de Huelva hacia Andalucía se producen dentro de la propia provincia, desde los municipios pequeños hacia los intermedios. Así, producto de esta movilidad y teniendo en cuenta la evolución demográfica de la provincia, este modelo de poblamiento refleja el trasvase de población de los municipios más pequeños a otros, que aún siendo rurales, tienen mayor población.

Tabla 12. DISTRIBUCIÓN DE EMIGRACIONES POR DESTINOS. TOTAL PROVINCIAL 2000/2017

AÑOS	ANDALUCÍA			ESPAÑA			EXTRANJERO			TOTALES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2000	3.628	3.549	7.177	1.147	827	1.974				4.775	4.376	9.151
2017	4.846	4.858	9.704	1.805	1.603	3.408	1.693	1.497	3.190	8.344	7.958	16.302

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía. Elaboración propia.

Tabla 13. DISTRIBUCIÓN DE INMIGRACIONES POR PROCEDENCIA. TOTAL PROVINCIAL 2000/2017

AÑOS	ANDALUCÍA			ESPAÑA			EXTRANJERO			TOTALES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2000	3.582	3.446	7.028	1.028	831	1.859	704	318	1.022	5.314	4.595	9.909
2017	4.760	4.772	9.535	1.395	1.202	2.597	2.344	3.089	5.433	8.499	9.063	17.562

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía. Elaboración propia.

Atendiendo al movimiento de las migraciones en la provincia, Huelva se manifiesta como provincia de acogida, con un saldo entre las inmigraciones y las emigraciones en 2017 positivo. En el último año del que se disponen datos de movimientos migratorios (2017) todas las comarcas de la provincia han recibido inmigrantes, destacando aquellos municipios de gran desarrollo agrícola. En este sentido, la comarca del Área Metropolitana es la que mayor número de inmigrantes registra, seguida del Condado y de la Costa. Son las comarcas de menor población las que reciben menor número de inmigrantes, especialmente la Cuenca Minera, seguida de la Sierra y el Andévalo.

Tabla 14. DISTRIBUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN LA PROVINCIA POR COMARCAS. TOTAL PROVINCIAL 2000/2017

AÑOS	ANDÉVALO	ÁREA METROPOLITANA	COSTA OCCIDENTAL	CUENCA MINERA	SIERRA	CONDADO
2000	651	5.100	2.010	289	528	1.331
2017	890	7.482	3.905	304	1.044	3.937

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía. Elaboración propia.

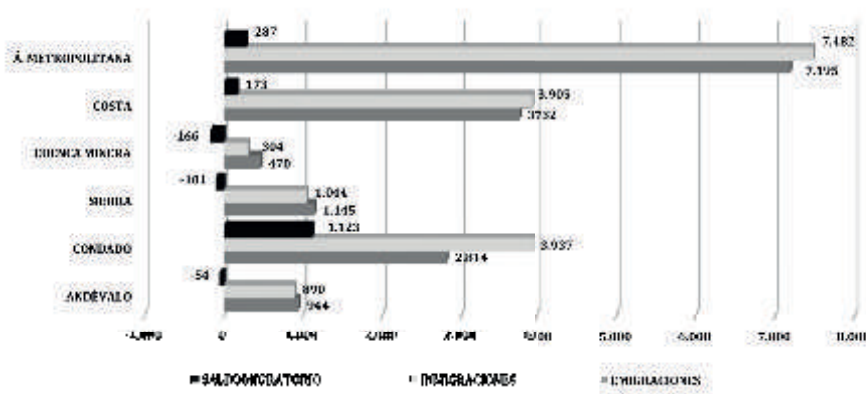
Tabla 15. DISTRIBUCIÓN DE EMIGRACIONES EN LA PROVINCIA POR COMARCAS. TOTAL PROVINCIAL 2000/2017

AÑOS	ANDÉVALO	ÁREA METROPOLITANA	COSTA OCCIDENTAL	CUENCA MINERA	SIERRA	CONDADO
2000	704	4.892	1.088	466	764	1.237
2017	944	7.195	3.732	470	1.145	2.814

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía. Elaboración propia.

Sin embargo, los saldos que propician los movimientos migratorios en 2017 son dispares en las diferentes comarcas. En este sentido, es la comarca del Condado la que mayor saldo presenta (1.123), seguida del Área Metropolitana, con un saldo de 287 y de la Costa con 173. En la parte negativa, destaca la Cuenca Minera que presenta un saldo de -166, seguida de las comarcas de la Sierra y el Andévalo, con un saldo de -101 y -54 respectivamente.

FIGURA 21. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS. HUELVA (2017)



Destacar el efecto positivo de la llegada de inmigrantes a los municipios rurales para detener el despoblamiento y el envejecimiento, particularmente, la llegada de población extranjera. Lo fue en tiempos de crisis económica y lo sigue siendo actualmente tal como reflejan los últimos datos facilitados por el INE (2017). La presencia de población extranjera en los municipios onubenses supone el 22,52%; sin embargo, esta presencia de personas extranjeras en los municipios rurales (menos de 5.000 habitantes) es muy baja y supone sólo el 0,66%, destacando de entre ellos, el municipio más pequeño de la provincia, que con un total de 52 habitantes, posee una incidencia de personas extranjeras del 7,69%. De entre los municipios menores de 300 habitantes sobresale Linares de la Sierra con un 0,75% de población extranjera. Respecto a los municipios que tienen menos de 500 habitantes destaca el municipio fronterizo con Portugal de Sanlúcar de Gadiana con el 0,95% de la población extranjera. En los municipios con una población inferior a los 1.000 habitantes, San Silvestre de Guzmán tiene una población extranjera del 0,98%. Al referir los municipios de hasta 3.000 habitantes, Villablanca con una población de 2.781 residentes cuenta con un 3,56% de procedencia extranjera y, en cuanto a los municipios que no superan las 5.000 personas empadronadas, Lucena del Puerto con 3.200 residentes, tiene una proporción de población inmigrante del 8,22%, lo que suponen 263 personas de procedencia extranjera.

De los cincuenta y siete municipios rurales (menos de 5000 habitantes), solo siete de ellos no contabilizan ningún inmigrante de procedencia extranjera entre sus residentes durante 2017.

Por tramos de edad, las personas que abandonan mayoritariamente el mundo rural tienen entre 16 y 39 años (jóvenes y edades intermedias), lo que refuerza la pirámide de población regresiva (más ancha por los grupos de edades superiores que por la base) y por tanto proyecta unas perspectivas de presente y de futuro de crecimiento vegetativo negativo, cronificando el envejecimiento continuo del mundo rural.

Son las personas de estas edades intermedias de las que dependen las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las zonas rurales porque son las encargadas del trabajo productivo, reproductivo y potencial generación soporte, encargada del cuidado de los mayores y sobre la que descansa la dinamización de la vida local.

Atendiendo a los datos de crecimiento vegetativo de la población durante 2017 en estos municipios rurales se produce una pérdida de 391 personas, mientras que el saldo provincial en el citado año es positivo. Este hecho de pérdida de población como consecuencia del mayor número de fallecimientos frente al número de nacimientos no es una excepción de 2017, sino que se corresponde con una tendencia estructural desde el comienzo del período de análisis (año 2000).

Por comarcas, este fenómeno demográfico queda reflejado en la tabla 16, donde se pone de manifiesto que son las comarcas más despobladas las que padecen un crecimiento vegetativo negativo estructural como consecuencia fundamental del envejecimiento de la población y una tasa de natalidad¹⁵, por lo general, por debajo de la media provincial.

Tabla 16. CRECIMIENTO VEGETATIVO POR COMARCAS					
	2000	2005	2010	2015	2017
ANDÉVALO	-186	-140	-114	-130	-138
ÁREA METROPOLITANA	645	929	1.235	614	271
CONDADO	97	94	235	107	95
SIERRA	-196	-183	-154	-135	-145
COSTA OCCIDENTAL	289	465	508	269	267
CUENCA MINERA	-47	-58	-98	-91	-101

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

FIGURA 22. CRECIMIENTO VEGETATIVO POR COMARCAS. HUELVA (2000-2017)

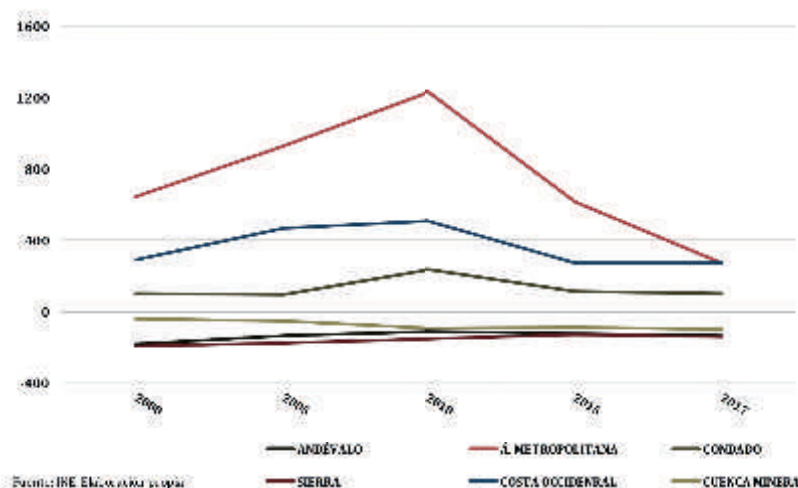
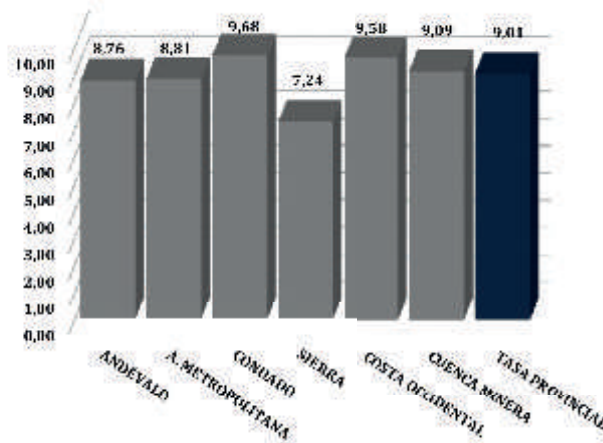


Tabla 17. TASA DE NATALIDAD* POR COMARCAS 2017	
ANDÉVALO	8,76
ÁREA METROPOLITANA	8,81
CONDADO	9,68
SIERRA	7,24
COSTA OCCIDENTAL	9,58
CUENCA MINERA	9,09
TOTAL PROVINCIA	9,01

*La **tasa de Natalidad** o tasa de natalidad bruta es el número de nacimientos de una población por cada mil habitantes en un año.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

15 La tasa bruta de natalidad la define el INE como el total de nacimientos de madre perteneciente a un determinado ámbito territorial en el año por cada 1.000 habitantes. En general el término "tasa bruta de natalidad" se emplea cuando el indicador se refiere al total de nacimientos ocurridos en un determinado ámbito geográfico, mientras que cuando se evalúa el fenómeno restringido a un subconjunto poblacional, dentro del ámbito geográfico considerado, el indicador se denomina simplemente "Tasa de Natalidad". Así, por ejemplo, la colección de Indicadores Demográficos Básicos del INE incluye entre sus indicadores la "Tasa de Natalidad según nacionalidad (española / extranjera) de la madre".

FIGURA 23. TASA DE NATALIDAD POR COMARCAS. HUELVA (2017)



Fuente: INE. Elaboración propia.

La despoblación de los municipios rurales tiene además un impacto negativo sobre la seguridad del patrimonio artístico-histórico y supone un factor de riesgo para la conservación del propio medio natural. El abandono del territorio y la pérdida de la actividad agrícola y ganadera extensivas provocan transformaciones paisajísticas evidentes, propiciando la colonización descontrolada por ciertas especies de fauna y flora, además de favorecer la ocupación de canteras y minas, la tala descontrolada de arboleda y el expolio del patrimonio artístico. A lo que hay que sumar la incidencia sobre los incendios forestales, las dificultades en su extinción y control, lo que agudiza este problema.

Junto al impacto territorial o paisajístico, el vaciamiento de los pueblos proyecta otros problemas como el político. En los territorios poco poblados, con la población envejecida y dispersa, es más compleja la prestación de los servicios públicos esenciales, además de poder convertirse la representación política en un mero hecho sucesorio de una misma familia.

Por tanto, el despoblamiento extremo de los pueblos rurales supone la pérdida de valores sociales, culturales y medioambientales, pero también cambios sociales y económicos, de los que dependen que las personas decidan permanecer en los municipios rurales o decidan marcharse si no tienen garantizadas unas perspectivas de vida dentro de los estándares básicos (empleo, acceso a los servicios esenciales, cultura o cobertura social, etc.), circunstancia que cuenta con un importante consenso social, político y académico.

Desequilibrios en la estructura de la población rural

Con independencia de las causas o consecuencias del despoblamiento, los municipios rurales (menores de 5.000 habitantes) de Huelva evidencian desequilibrios en su estructura poblacional, como son la menor proporción de población infantil y juvenil respecto a los municipios intermedios y a los urbanos; la mayor feminización, a pesar de ser el porcentaje provincial en edades tempranas superior en hombres (51,57%) que en mujeres (48,43%) y el mayor envejecimiento.

La comparación entre las pirámides de población total de la provincia y la rural (figuras 25 y 24) muestra una estrecha base en edades tempranas, con una menor proporción de menores de 19 años en el medio rural, fruto tanto del menor número de mujeres en edad reproductiva (20-40 años) como de los bajos índices de fecundidad.

FIGURA 24. MUNICIPIOS RURALES (<5.000 HAB). PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. HUELVA (2018)

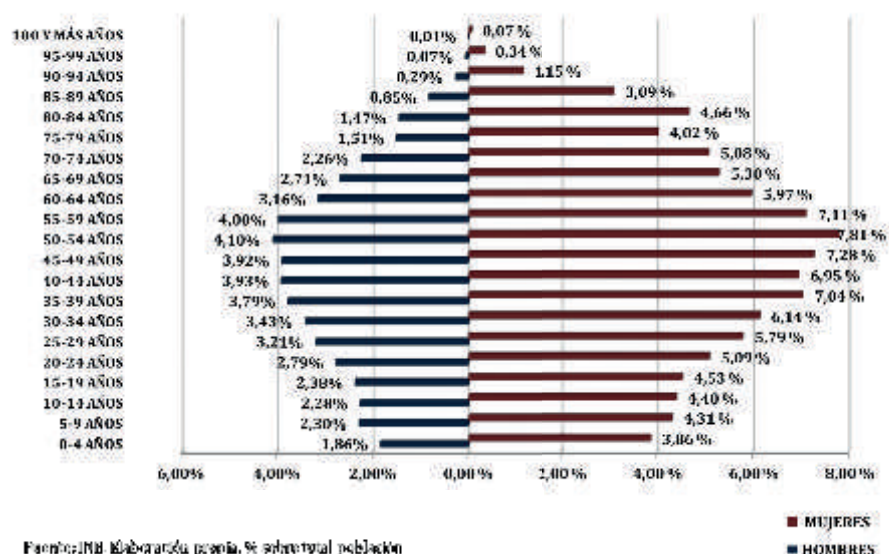
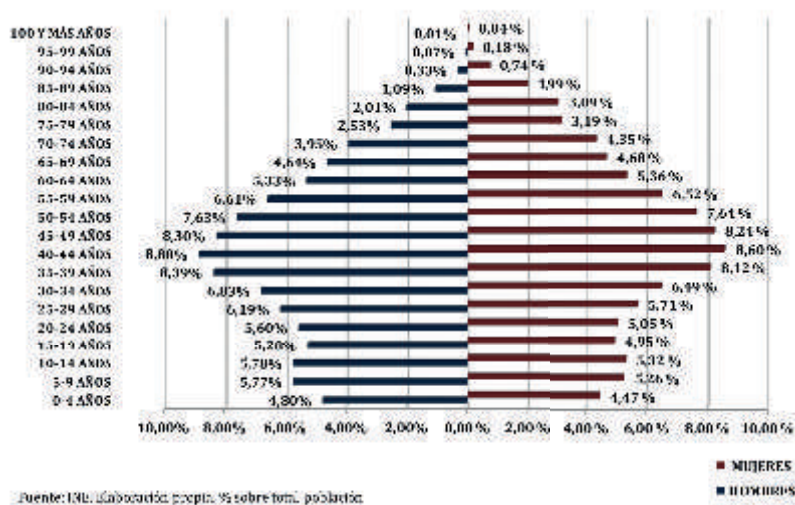


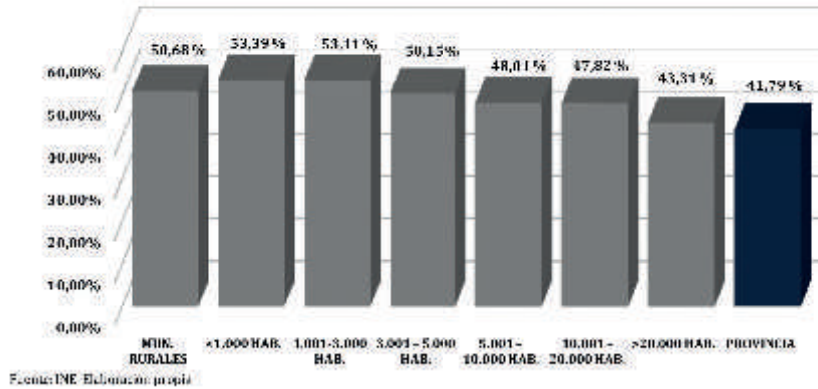
FIGURA 25. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. HUELVA (2018)



El tramo de edades centrales se haya más feminizado en las zonas rurales que en el conjunto provincial. También se muestra un mayor y destacado envejecimiento de la población rural respecto al total de la provincia, siendo el 32,89% de la población de los municipios rurales mayores de 65 años, cuando en la pirámide provincial la población de este grupo de edades alcanza el 20,10% del total. Hay que señalar igualmente, que en ambos casos, la población envejecida está claramente feminizada. Dichos desequilibrios demográficos evidencian la ya señalada tendencia a la emigración del medio rural y la fragilidad de su sostenibilidad social.

Esta estructura poblacional en el mundo rural, propicia que la tasa de dependencia¹⁶ en los municipios de menos de 5.000 habitantes sea superior a la media provincial, lo que supone un incremento de la carga sobre la parte productiva de la población para mantener a la parte económicamente dependiente. Es decir, tiene un claro alcance económico y vital, condicionando las oportunidades de crecimiento de pueblos pequeños y poniendo de manifiesto las necesidades de atención sanitaria, social, etc. de las personas.

FIGURA 26. TASA DE DEPENDENCIA POR TAMAÑO DE MUNICIPIOS. HUELVA (2018)



A diferencia de lo que ocurre en la pirámide de población de la provincia, la feminización en los municipios rurales (menos de 5.000 habitantes) es un fenómeno estructural desde las primeras edades y así se mantiene en la práctica totalidad de todos los grupos de edad, debido a la existencia de una mayor emigración masculina, propiciada fundamentalmente por la falta de expectativas laborales y un, todavía, déficit sociocultural, que considera a la mujer responsable de la gestión de la dependencia, de los cuidados de las familias y de las tareas domésticas. En esta situación de desequilibrio por sexo influyen claramente las desigualdades de género, que tienen su efecto sobre los procesos de reproducción y de composición de las familias, pero también tiene consecuencias sobre las expectativas vitales del conjunto de la población rural.

Esta feminización estructural de los municipios rurales vinculada a la emigración masculina, expresa una determinada identidad social, fruto de las desigualdades de género, que tiende a cambiar como consecuencia de un cada vez mayor nivel educativo y cualificación profesional que impulsa a las mujeres a emigrar en similar proporción al hombre, según los datos facilitados por el INE en 2017. La educación se convierte en una de las principales vías para alejarse del mundo rural y de una economía de base familiar¹⁷ y de acceso al mercado laboral de forma cualificada y con expectativas de profesionalización que no ofrecen los municipios rurales de la provincia. Las políticas públicas educacionales, y toda su red de apoyos, son las responsables del nivel educativo en general y del de las mujeres rurales en particular y del repunte de la emigración de las mujeres hacia el medio urbano, donde se producen los mayores nichos de recursos educativos y laborales.

Por otra parte, las demandas de empleo predominantes en el ámbito rural son de carácter extra local y se encuentran articuladas en los desplazamientos, que en el caso de las mujeres se ven más restringidos por el

16 La tasa de dependencia es el indicador demográfico que expresa la proporción existente entre la población dependiente y la población activa de la que aquella depende. En las estadísticas internacionales se suele simplificar la definición de ambas poblaciones en términos de edad, obviando el hecho de que una parte importante de la población activa (en edad laboral) no está incorporada al mercado de trabajo por una u otra razón. Suelen utilizarse los segmentos de edad limitados entre la población menor de 16 años y mayor de 64 años. Al objeto de este estudio, se tomarán los segmentos de edades más aproximados para obtener la tasa.

$$T = \frac{N1}{N2} \times 100$$

T: (Total) Tasa de dependencia
 N1: Número de personas entre 0 y 14 y las mayores de 65 años
 N2: Número de personas entre 15 y 64 años.

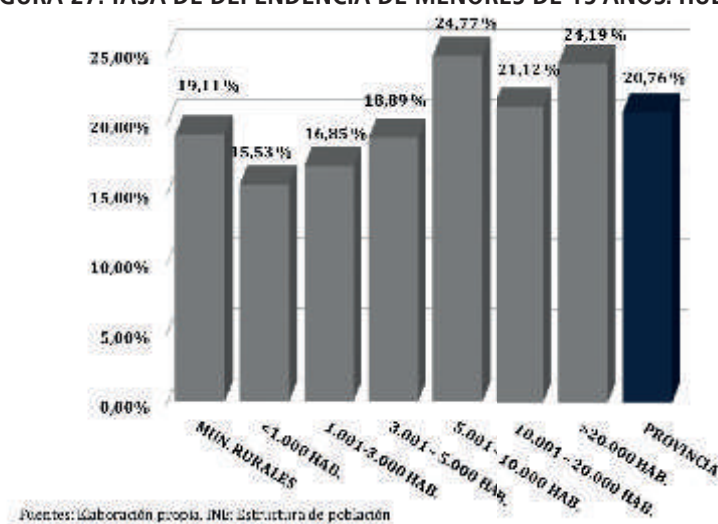
17 En economía, se entiende a las familias como agentes económicos que consumen, ahorran, invierten y ofrecen servicios de trabajo. Junto a las empresas, son los principales agentes a nivel microeconómico. Se entiende por tanto, que es la economía que generan las familias.

ya citado déficit sociocultural que les otorga un mayor peso doméstico y de los cuidados de la familia, lo que limita sus oportunidades laborales. La Ley 39/2006¹⁸, de 14 de diciembre, puede contribuir a aligerar la carga familiar del cuidado, al tiempo que ayuda a fijar población en los territorios.

En el medio rural, a los procesos de transformación de los hogares que son comunes al conjunto del territorio (tipos de familias, pluralidad de formas de convivencia, reducción del número de miembros, etc.) se suman las circunstancias descritas con anterioridad, interviniendo en las formas de convivencia y residencia, donde la generación soporte, mayoritariamente femenina, presenta disparidad en la formación de los hogares por género, estando los varones más vinculados a los hogares de origen o a la vida en solitario.

La menor presencia de jóvenes en el mundo rural se refleja en la tasa de dependencia de la población menor de 15 años¹⁹. Esta tasa es menor en los municipios rurales respecto a la tasa provincial y es especialmente pequeña en los municipios rurales de menor tamaño poblacional, detallándose el comportamiento de cada uno de ellos en la figura siguiente.

FIGURA 27. TASA DE DEPENDENCIA DE MENORES DE 15 AÑOS. HUELVA (2018)



La baja presencia infantil y juvenil en los municipios rurales es fruto de la tendencia de las personas más jóvenes a abandonar la zona; sobre todo, en las edades de acceso a la universidad o a la incorporación al mundo laboral, lo que explica de alguna manera las bajas tasas de natalidad.

Una particularidad de influencia sobre la baja presencia infantil y juvenil en los municipios rurales viene dada por la limitación durante la escolarización secundaria obligatoria que conlleva al desplazamiento de los más jóvenes a centros educativos de fuera de su localidad y, en ocasiones hasta de la comarca; aunque son desplazamientos diarios en la mayor parte de las ocasiones, no deja de ser un factor que tiende a generar amplias expectativas vitales. Ya en los niveles postobligatorios de la enseñanza, se produce una mayor carencia de ofertas formativas y una importante falta de adecuación de la oferta formativa a las necesidades de las zonas, por lo que obliga con frecuencia a los jóvenes a tener que residir en otras localidades, convirtiéndose en jóvenes *dependientes emancipados* en mayor medida que en las zonas más pobladas, donde la oferta educativa es más diversa.

La falta de oportunidades y la carencia de ofertas de empleo en buenas condiciones laborales y acordes con sus características formativas, lleva a numerosas personas jóvenes del medio rural a buscar empleo fuera de

18 Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia de España.

19 Definimos a los efectos del presente estudio, la tasa de actividad como el cociente entre la población menor de 15 años y la población de 15 a 64 años.

su lugar de residencia. Además, el incremento de la movilidad, la influencia de los medios de comunicación y las redes sociales, el acceso a la tecnología o la elevada valoración social del modo de vida urbana fortalecen la notoria falta de oportunidades para desarrollar unas expectativas de vida acordes con sus necesidades, lo que también incide en los deseos de alejarse del medio rural.

Esa emancipación temprana de las personas jóvenes, que fue una característica del medio rural, hoy en día va disminuyendo. Las personas jóvenes se encuentran con enormes dificultades, viéndose afectadas por una situación laboral y una oferta residencial más limitada en el ámbito rural. En este sentido, quienes tienen menor cualificación para acceder a los mercados de trabajo locales, lo hacen en el ámbito familiar, lo que implica insuficientes ingresos individuales que les permitan la emancipación residencial, incidiendo en una menor emancipación respecto al ámbito urbano.

Los procesos de emancipación en el ámbito rural son diferentes según el género y, aunque en ambos casos el componente económico es importante, en el caso de la mujer se ve acrecentado por las obligaciones que la sociedad rural les otorga como responsable de la gestión de la dependencia y de los cuidados de los mayores.

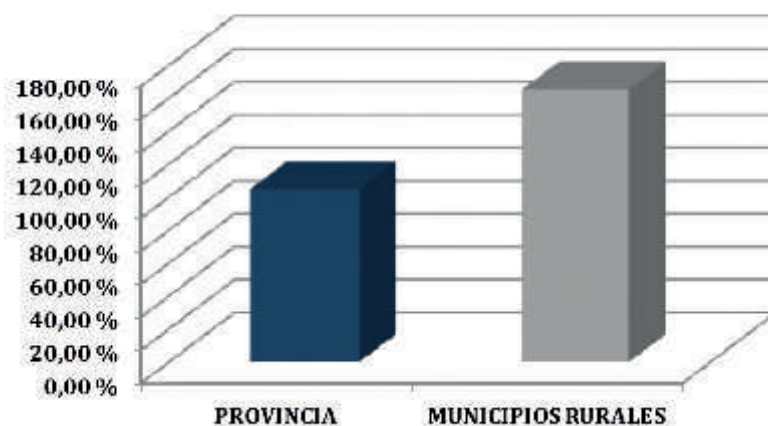
En cuanto a la oferta residencial en el medio rural, es más restringida que en el medio urbano, lo que obstaculiza el proceso de emancipación fuera del ámbito familiar, a pesar de una elevada presencia de inmuebles vacíos y/o de segundo uso; viviendas con deficientes condiciones de habitabilidad, escasa promoción de viviendas de alquiler asequible o de viviendas sociales, dificultan el acceso de los más jóvenes a una vivienda en su entorno habitacional.

Un colectivo importante en el mundo rural es el de las personas mayores, manifiesto en el índice de envejecimiento que muestra la siguiente tabla.

	PROVINCIA	MUNICIPIOS RURALES
> 65 AÑOS	85.558	20.927
0/14 AÑOS	81.569	12.670
ÍNDICE	104,89%	165,17%

Fuente: INE

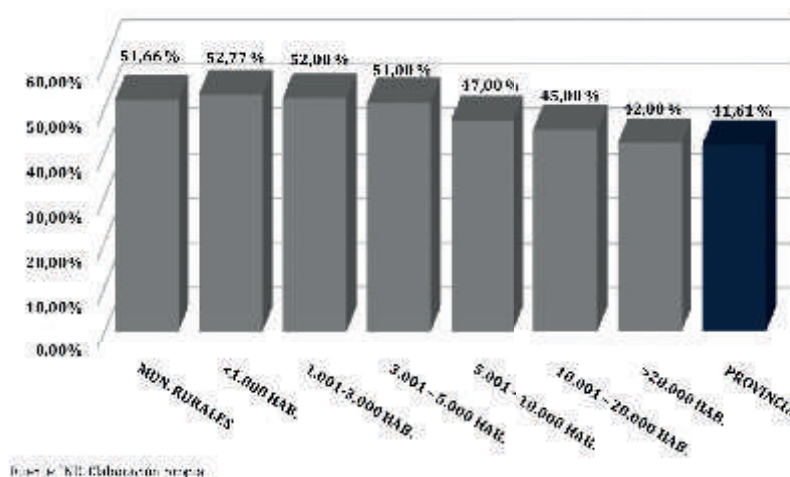
FIGURA 28. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO. HUELVA (2018)



20 Índice de envejecimiento. El INE lo define como el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años. Dado que los tramos de edad se recogen municipalmente en grupos quinquenales, se obtendrá del cociente entre población de 65 y más por población menor de 15 años

El aumento de la esperanza de vida en los últimos años propicia el incremento del índice de sobre-envejecimiento²¹, de forma que en los municipios rurales por cada 100 personas mayores de 65 años hay 51,66 mayores de 75 años -10 puntos porcentuales superior a la tasa provincial-. Nuevamente el aumento es mayor cuanto más despoblados están los municipios, de forma que en los de menos de 1.000 habitantes, la proporción es del 52,77%. La figura 29 expresa los indicadores de sobre-envejecimiento por tamaño poblacional de los municipios, sin contar con la capital de la provincia.

FIGURA 29. TASA DE SOBREENVEJECIMIENTO. HUELVA (2018)



El envejecimiento y sobre-envejecimiento de los pueblos rurales genera un problema de dependencia superior al del conjunto de la provincia, que sumado a algunas características y carencias descritas en el medio rural, ponen de manifiesto la existencia de factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad del proceso de envejecimiento. La emigración de mujeres propiciada por la falta de oportunidades laborales, y facilitada por su mayor nivel educativo, junto con la descompensada estructura demográfica por edad y sexo, reducen las posibilidades de los cuidados a las personas mayores desde el ámbito familiar, a quienes socio-culturalmente se les tiene encomendado, por lo que se aprecia un incremento en la demanda de servicios de atención a las personas mayores, así como del cuidado no profesional realizado de forma significativa por mujeres extranjeras. En este sentido, no hay que postergar la realidad de la desestructuración de la familia tradicional, más evidente que en el medio urbano, especialmente en los enclaves menos poblados de hogares, y en los que esa emigración de la mujer incide en la necesidad del cuidado de los mayores.

Juega también un papel importante en las limitaciones de las personas mayores, la dispersión del hábitat que caracteriza a gran parte del medio rural, lo que implica mayores demandas de movilidad. Así, la mayor dispersión de centros asistenciales, sanitarios y de servicios, junto a las carencias de infraestructuras de transporte público, obligan a hacer uso del transporte privado, afectando a las personas mayores. En igual medida, el envejecimiento activo no tiene las mismas posibilidades de desarrollo en el ámbito rural que en el urbano, ya que la pérdida de población afecta también a la pérdida de profesionales, especialmente en las zonas más despobladas.

Sin embargo, en el medio rural existe un mayor grado de integración social y de predominio de las relaciones primarias²² que en las grandes ciudades, constituyendo un apoyo para solventar situaciones puntuales de

21 El sobre-envejecimiento se define como el número personas mayores de 75 años por cada persona mayor de 65 años. El índice de sobre-envejecimiento se calcula dividiendo el número de personas mayores de 75 años entre las personas de más de 65 años en un territorio.

22 Son aquellas en la que se trata a la persona por la persona misma, no por su función o porque nos preste un servicio determinado.

necesidad de dependencia o asistencial, lo que no sucede de forma generalizada en la sociedad urbana más desarrollada.

Las condiciones de habitabilidad de las viviendas son circunstancias que también tienen influencia sobre el análisis de las condiciones del envejecimiento, al facilitar o dificultar la vida cotidiana de las personas mayores. Aunque la mayoría de éstas son propietarias de sus viviendas, las condiciones de habitabilidad de una gran parte de ellas no son las mejores posibles, ya que, aunque las viviendas rurales solo disponen de una o dos alturas, carecen por lo general de ascensor o medios que faciliten el tránsito y movilidad por ellas, además de encontrarse en condiciones de habitabilidad deficientes como consecuencia de la antigüedad de los inmuebles rurales. Estas carencias o déficits, especialmente las referidas a la movilidad sin barreras y la ausencia de algunos servicios elementales, suponen un problema para poder envejecer en casa.

El proceso de envejecimiento y dependencia es una realidad generalizada y en avance en un mundo desarrollado, pero en el medio rural y especialmente en los núcleos poblacionales más pequeños, por la dispersión de los mismos y la limitación de recursos, alcanza cotas desconocidas que permanecen invisibilizadas por la propia complejidad de lo rural como resultado de variables diversas: demográficas, económicas, políticas, sociales y culturales. Se desconoce el número total de personas dependientes, su grado de dependencia, así como sus características y necesidades y la cobertura y tipo de prestaciones que reciben.

En definitiva, no se trata solamente de conocer el envejecimiento, sino en qué condiciones se produce. No es lo mismo envejecer siendo hombre que mujer, teniendo recursos económicos que careciendo de ellos, estando aquejado de limitaciones que poseyendo las plenas facultades; no se envejece del mismo modo cuando se tiene formación o cultura, que cuando se carece de ella.

Si atendemos a la pirámide poblacional de los municipios rurales de Huelva, en las mujeres la esperanza de vida es muy superior respecto a los hombres, lo que supone un mayor nivel de dependencia de la mujer tal como establece un reciente pre-diagnóstico²³ que permite conocer la opinión que tienen las propias personas dependientes. Según este estudio, de cada tres personas dependientes dos son mujeres y de cada cuatro tres son mayores de 75 años, siendo mayoritaria la dependencia física, lo que repercute en la necesidad de ayuda de una tercera persona para realizar las actividades de la vida diaria, que generalmente es un familiar con el que tiene grado de consanguinidad. Por tanto, el cuidado informal de las personas mayores y dependientes es una actividad feminizada por motivos socioculturales y educacionales, y particularmente, en los núcleos rurales se manifiesta un deseo expreso de ser cuidados en caso de necesidad, por la propia familia²⁴ (en su mayoría -hijas, mujeres, nueras-) sin ocupación laboral y con edades comprendidas entre los 45 y 55 años -generación soporte-.

Pobreza y riesgos de exclusión social

No cabe duda que la pobreza y la exclusión social se concentran de forma mayoritaria en las zonas con más volumen poblacional de la provincia. Sin embargo, el riesgo de caer en situación de pobreza es mayor en los municipios rurales que en los urbanos y, especialmente, en los más despoblados.

23 UNCEAR, Agenda de Servicios y Solidaridad. Prediagnóstico de la situación de las personas dependientes en el mundo rural, 2011. Proyecto piloto financiado por el MAPAMA en el marco de la Red Rural Nacional. Pre-diagnóstico de la situación de las personas dependientes en el medio rural, 2011. Recoge un ámbito geográfico limitado en el que se encuentran 11 municipios del Valle del Guadalquivir.

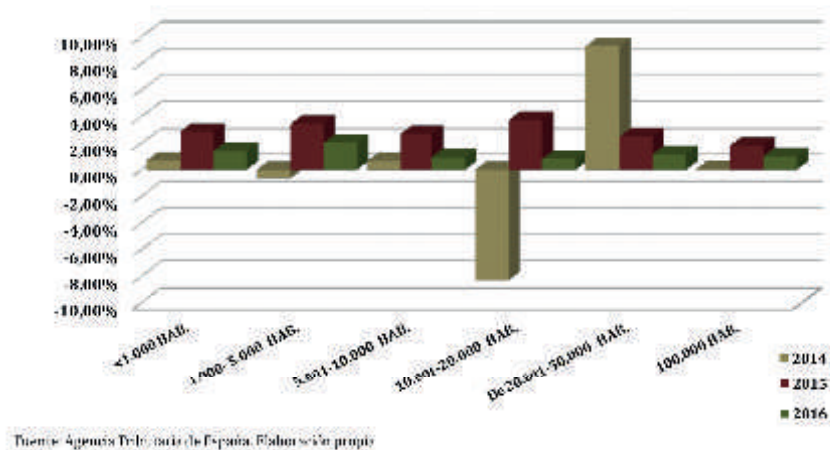
24 MARTÍN GÓMEZ, Á. & RIVERA NAVARRO, J. (2018). Feminización, cuidados y generación soporte: cambios en las estrategias de las atenciones a mayores dependientes en el medio rural. *Revista Prisma Social*, (21), 219-242. Recuperado a partir de <https://revistaprismasocial.es/article/view/2430>

Atendiendo exclusivamente a cuestiones monetarias (tabla 19 y figura 30) y contemplando los últimos datos (2016) sobre las rentas disponibles medias facilitadas por la Agencia Tributaria de España (AEAT), la situación de las zonas rurales de Huelva es comparativamente peor cuanto más pequeños son los municipios. En este sentido, la renta media disponible en los municipios menores de 1.000 habitantes es 11,51 puntos porcentuales inferior respecto a los municipios intermedios de hasta 20.000 habitantes y, en relación a la capital de la provincia, la diferencia de rentas disponibles es de 34 puntos porcentuales. Esta misma circunstancia se da en los promedios regional y nacional.

TAMAÑO MUNICIPIOS	>100.000 HABITANTES	>20.001 HABITANTES	10.001 A 20.000 HABITANTES	5.000 A 10.000 HABITANTES	1.000 A 5.000 HABITANTES	< 1.000 HABITANTES
RENDA DISPONIBLE	20.203 €	15.642 €	15.585 €	15.118 €	14.498 €	13.333 €
DIFERENCIA %*		-22,58 %	-0,36 %	-3,00 %	-4,10 %	-8,04 %

(*Diferencia % sobre el grupo de municipio anterior.
Fuente: AEAT

FIGURA 30. EVOLUCIÓN DE LA RENTA DISPONIBLE MEDIA POR TAMAÑO DE MUNICIPIOS. HUELVA (2016)



La peor situación económica de los municipios rurales, particularmente los de menor tamaño poblacional, estaría causada, en buena medida, por el alto nivel de envejecimiento y la menor cuantía media de las pensiones contributivas de estas zonas, -procedentes mayoritariamente del régimen agrario-, en relación con las zonas urbanas. No en vano, la cuantía media anual -salarios medios- de las personas trabajadoras del campo como consecuencia de un trabajo mayoritariamente de temporada es del 47,62% -6.224 euros de media anual en datos absolutos- sobre el salario medio anual, que para 2017 la Agencia Tributaria de España en sus estadísticas de Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias situaban en 13.069 euros para la provincia de Huelva.

No obstante, no solo la perspectiva monetaria o de rentas refleja la mayor vulnerabilidad de las zonas rurales; estando vinculado el mayor riesgo de pobreza a cuatro aspectos que lleva asociado el mundo rural:

- Laborales: como consecuencia de la falta de oportunidades de empleo.
- Demográficos: debidos al abandono permanente y estructural de la población hacia zonas urbanas, derivados a su vez de los problemas laborales y del envejecimiento de la población.
- Educativos: causados por la falta de oferta educativa, especialmente en la educación secundaria y en la no obligatoria.
- Accesibilidad: escasez de servicios básicos y déficit en las infraestructuras.

Para entender la problemática de vulnerabilidad en las zonas rurales, hay que afrontar la pobreza desde dos prismas interrelacionados y que se retroalimentan. De un lado, la pobreza de las zonas rurales derivada de las desventajas de índole económica y social y de otro, la generación a su vez, de una mayor pobreza en las zonas rurales, aumentando la proporción de población en situación de vulnerabilidad.

La pobreza como fenómeno social es compleja y presenta múltiples aristas, por lo que no existe un indicador capaz de detallar tal complejidad. El indicador de referencia en el ámbito europeo y por ende en España es el AROPE, que aporta un análisis del riesgo de pobreza y exclusión desde una perspectiva amplia, incorporando a las situaciones de bajos ingresos, la intensidad laboral y la privación material severa. Este indicador en su último informe (*8º Informe 2018 -El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008/2017-*) señala entre otras cuestiones que:

- a Las condiciones de vida de las personas pobres y en riesgo de exclusión se han agravado.
- b Los perdedores de la crisis son las personas que viven en las zonas urbanas que han perdido más de un 5% de renta media desde 2008 y 2009.
- c La mayoría de las personas pobres se encuentran en los municipios rurales, en las familias con niños, en los hogares monoparentales, etcétera.
- d Los procesos de empobrecimientos de las zonas urbanas y rurales son muy diferentes. Al igual que ocurre con el conjunto de las personas pobres, las zonas más rurales registran un marcado sesgo hacia la pobreza.
- e Bastante menos de la mitad (44,1%) de la población menor pobre vive en las grandes ciudades, y sin embargo lo hace el 52% de los que no son pobres; en las zonas rurales o poco pobladas, por el contrario, reside casi uno de cada tres (30,4%) menores pobres, en Andalucía, uno de cada cuatro menores es pobre (23,8%).

Economía y mercado de trabajo

Estructura productiva en el ámbito rural

Por razones obvias de rentas, de productividad de la economía y demográficas, el PIB generado en las zonas rurales en general y, en Huelva en particular, es inferior al de las zonas urbanas donde se encuentra la mayor parte de la población, el empleo y la producción de mayor valor añadido. Pero además, cuando se atiende al PIB por habitante (per cápita)²⁵ se observa que existe un diferencial negativo considerable en los municipios rurales respecto a los intermedios y urbanos, como consecuencia de los bajos niveles de rentas en el mundo rural.

La figura 31 muestra la evolución del PIB per cápita en la provincia -medido en tasa de variación interanual-, que vamos a tomar de referencia para proceder al análisis comparado con las rentas medias disponibles clasificadas por tamaños de municipios.

25 El PIB per cápita, ingreso per cápita o renta per cápita, es un indicador económico que publica el INE a través de sus estadísticas de Contabilidad Nacional y Regional y que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el Producto Interior Bruto (PIB) de dicho territorio por el número de habitantes. A los efectos del presente estudio y dado que el indicador per cápita no se establece más allá del ámbito provincial del territorio, vamos a asimilarlo al de Renta disponible media que contempla la AEAT por tamaños de municipio.

FIGURA 31. EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA. HUELVA (2010-2016)



En 2016, últimos datos provinciales del PIB per cápita facilitados por la Contabilidad Regional del INE, la renta disponible media de las personas en los municipios rurales (hasta 5.000 habitantes) era un 30,06% inferior a la renta per cápita provincial y especialmente significativa era la diferencia en los municipios menores de 1.000 habitantes. Si se observa la tabla 20, puede constatarse que cuanto más pequeños son los municipios, mayores son las diferencias relativas respecto al PIB per cápita provincial, además de ponerse de manifiesto que la diferencia de renta disponible en los municipios rurales respecto a los municipios intermedios es de 5,38 puntos porcentuales inferior y respecto a los municipios urbanos es de 14,56 puntos porcentuales menos. Solo la capital de la provincia presenta una evolución media de la renta disponible superior al PIB per cápita provincial.

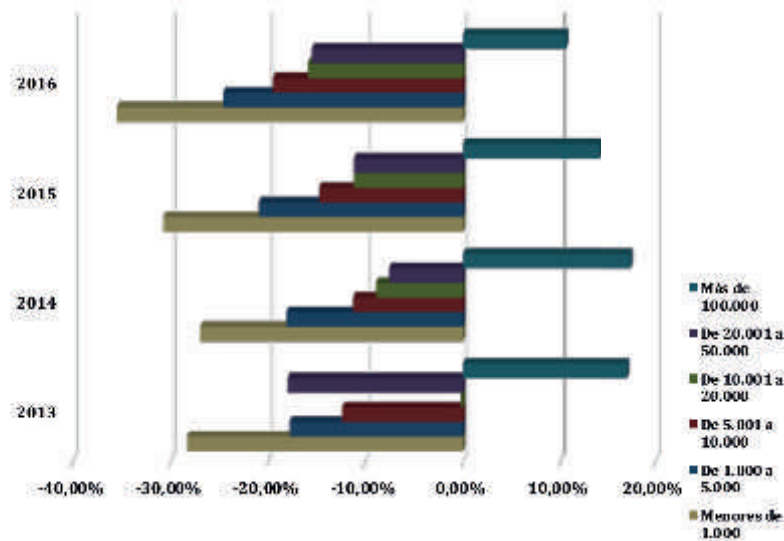
Tabla 20. EVOLUCIÓN DE LA RENTA PER CÁPITA DE HUELVA/
RENDA MEDIA DISPONIBLE POR TAMAÑO DE MUNICIPIOS. (2013-2016)

AÑOS	PER CÁPITA HUELVA	DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE RENTAS DISPONIBLES/PIB PER CÁPITA					
		MENORES 1.000 HAB	DE 1.001- 5.000 HAB.	DE 5.001- 10.000 HAB.	DE 10.001- 20.000 HAB.	DE 20.001- 25.000 HAB.	MÁS DE 100.000 HAB.
2013	16.289 €	-28,29 %	-17,79 %	-12,40 %	-0,23 %	-18,00 %	17,05 %
2014	16.229 €	-26,95 %	-18,12 %	-11,26 %	-8,90 %	-7,58 %	17,41 %
2015	17.189 €	-30,72 %	-20,94 %	-14,76 %	-11,18 %	-11,18 %	14,07 %
2016	18.067 €	-35,51 %	-24,62 %	-19,51 %	-15,93 %	-15,50 %	10,57 %

Fuente: INE Contabilidad Regional de España. Elaboración propia

La figura 32 recoge los datos comparativos entre las rentas medias disponibles por tamaños de municipios y el PIB per cápita provincial de cada año.

FIGURA 32. DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE RENTA DISPONIBLE Y PIB. EVOLUCIÓN POR TAMAÑO DE MUNICIPIOS. HUELVA (2013-2016)



Existe, por tanto, una menor renta que se asocia a un menor nivel de vida, pero también a menores oportunidades de desarrollo del tejido productivo como consecuencia de diversos factores, entre los que se encuentran: la menor productividad de algunas actividades económicas muy arraigadas en los territorios rurales, menores prestaciones de servicios públicos y colectivos que también tienen incidencia en los cálculos del PIB, así como menores inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos. Todo ello contribuye a comprender las dificultades para mantener niveles razonables de dinamismo en los territorios rurales. De ahí, la importancia, no sólo de diversificar la economía, sino también de mejorar la eficiencia del tejido productivo rural.

Es característica identitaria y definitoria del medio rural, la relevancia que tiene en la economía el sector primario entendido como actividades agrarias (agrícolas, ganaderas y asimiladas) y, en su caso, pesqueras y toda una serie de actividades que le son conexas: silvicultura y aprovechamiento forestal, caza, pesca, etc. y la manufactura de productos a partir de las producciones primarias. De hecho, los municipios rurales de Huelva disponen de 62.746 hectáreas agrícolas entre cultivos herbáceos (27.373 ha) y cultivos leñosos (35.373 ha) según los datos correspondientes a 2017 facilitados por el IECA, representando el 20,97% del total de la superficie agraria provincial.

Tabla 21. SUPERFICIE AGRÍCOLA ÚTIL (SAU) POR ÁMBITO TERRITORIAL. PROPORCIÓN SOBRE EL ÁMBITO SUPERIOR (2017)		
	SAU	PROPORCIÓN
ESPAÑA	23.229.753 ha	
ANDALUCÍA	4.399.491 ha	18,94 %
HUELVA	299.165 ha	6,80 %
MUNICIPIOS RURALES	62.746 ha	20,97 %

Fuente: Encuesta Estructura Agraria 2016. INE y IECA

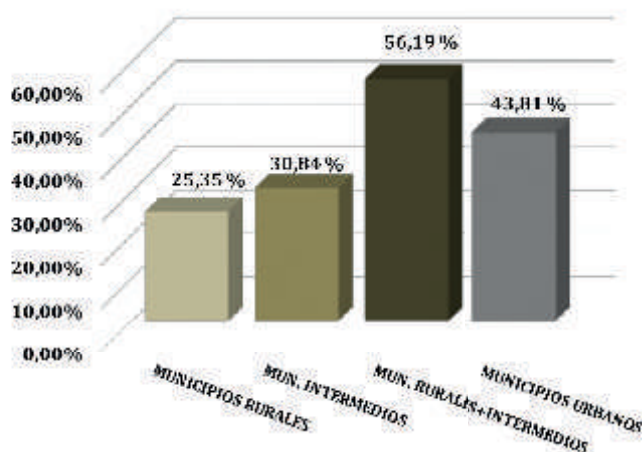
De entre los cultivos herbáceos destacan las patatas, el forraje y cereales destinadas principalmente al consumo doméstico y ganadero. Entre los cultivos leñosos sobresalen el olivar, naranjos y castaños principalmente, con un destino industrial. En cuanto al sector agropecuario²⁶ en los municipios rurales asciende a 816 las

²⁶ A estos efectos, se consideran empresas agropecuarias las correspondientes al sector primario y a la industria manufacturera relacionada, salvo la extractiva del corcho.

empresas activas en 2018, lo que supone un 12,18% del total de empresas activas, con o sin asalariados, en el mismo ámbito. Si atendemos solo al sector primario, las empresas activas en los municipios rurales tienen un peso del 25,35% respecto al mismo sector de actividad en el total de la provincia. No obstante y atendiendo a los estándares que determinan el concepto de ruralidad, no podemos dejar de considerar que la provincia de Huelva es una provincia netamente rural, lo que hace que el tejido empresarial activo del sector primario en los municipios rurales y los municipios intermedios ascienda a 1.896 empresas activas, lo que supone un peso del 30,85% del total de las empresas activas en los respectivos ámbitos y del 56,19% del total de las empresas agropecuarias de la provincia, reflejando la importancia que tienen el sector primario y la manufactura vinculada en el medio rural.

En la figura 33 y tabla 22, se recogen los datos relativos al peso del sector agropecuario en el ámbito rural y las empresas activas en Huelva por actividad productiva y tamaño de municipios.

FIGURA 33. PROPORCIÓN DE LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS. HUELVA (2018)



Fuente: www.informa.es/directorio-empresas

Tabla 22. EMPRESAS ACTIVAS EN HUELVA POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y TAMAÑO DE MUNICIPIOS (2018)

ACTIVIDAD	PROVINCIA	%	MUNICIPIOS RURALES	%	MUNICIPIOS INTERMEDIOS	%	MUNICIPIOS URBANOS	%
Educación	258	1,07%	72	27,91%	170	65,89%	16	6,20%
Agropecuarias. Silvicultura y Pesca	2.020	8,40%	512	25,35%	623	30,84%	885	43,81%
Industria Manufacturera ²³	1.692	7,03%	304	17,97%	457	27,01%	931	55,02%
Industrias Extractivas	94	0,39%	50	53,19%	21	22,34%	23	24,47%
Suministro de Energías	149	0,62%	15	10,07%	88	59,06%	46	30,87%
Construcción	5.396	22,43%	2.182	40,44%	1.049	19,44%	2.165	40,12%
Reparación de vehículos de motor y motocicletas	5.450	22,65%	1.933	35,47%	1.070	19,63%	2.447	44,90%
Transportes y Almacenamientos	822	3,42%	102	12,41%	408	49,64%	312	37,96%
Hostelería	1.852	7,70%	313	16,90%	568	30,67%	971	52,43%
Actividades Financieras y Seguros	428	1,78%	60	14,02%	133	31,07%	235	54,91%
Actividades Inmobiliarias	1.747	7,26%	53	3,03%	627	35,89%	1.067	61,08%
Actividades Profesionales. Científicas y Técnicas	1.454	6,04%	507	34,87%	188	12,93%	759	52,20%
Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	991	4,12%	424	42,79%	138	13,93%	429	43,29%
Administración Pública y Defensa	9	0,04%	0	0,00%	2	22,22%	7	77,78%
Información y Comunicaciones	441	1,83%	49	11,11%	172	39,00%	220	49,89%
Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	356	1,48%	41	11,52%	62	17,42%	253	71,07%
Actividades Artísticas. Recreativas y Entretenimiento	506	2,10%	35	6,92%	131	25,89%	340	67,19%
Otros Servicios	317	1,32%	33	10,41%	55	17,35%	229	72,24%
Actividades de los Hogares	1	0,004%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%
Suministros de Aguas. Actividad Saneamiento y Gestión de Residuos Sólidos	77	0,32%	12	15,58%	20	25,97%	45	58,44%
TOTALES	24.060	100,00%	6.697		5.982		11.381	47,30%

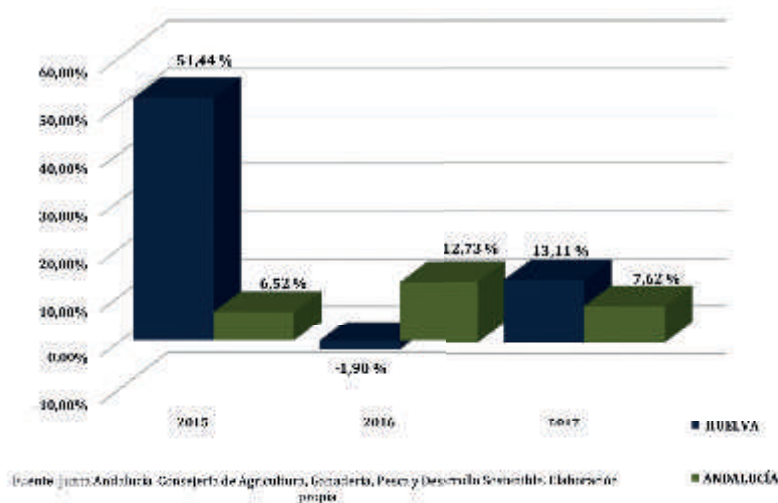
Fuente: Empresas/Actividad. <https://www.informa.es/directorio-empresas>

El sector primario es determinante en la generación de rentas en los hogares de las zonas rurales de la provincia. Y, aunque la aportación directa al valor añadido total es limitada en el ámbito rural, lo es en mayor proporción que en las zonas urbanas e intermedias. Según publica la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en las Cuentas Regionales del Sector Agrario, en 2017 el valor añadido total o Renta Agraria²⁷ de la provincia de Huelva asciende a 948,26 millones de euros, un 9,03% sobre el total de Andalucía y un 13,11% superior a la Renta Agraria de 2016, que ascendía a 838,34 millones de euros, un 8,59% sobre Andalucía en el mismo año. Ello supone un incremento de 0,44 puntos porcentuales de peso del valor añadido total del sector agropecuario de la provincia sobre Andalucía.

27 La Renta Agraria o valor añadido neto al coste de los factores, se obtiene detrayendo al "valor añadido bruto (VAB) al coste de los factores" el importe de las amortizaciones (consumo de capital fijo por el proceso productivo en el año). Esta magnitud cuántica, en síntesis, es el montante de las remuneraciones percibidas por los "factores originarios de la producción aplicados a la actividad agraria en el año de referencia, factores que en sentido amplio pueden individualizarse en: tierra, capital, trabajo, gestión empresarial y las subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas.

NAVARRO ALFARO, F. Macromagnitudes del sector agrario. En: <https://previa.uclm.es/profesorado/scastillo/DESARROLLO%20RURAL/TRABAJOS%20ESTRUCTURA/Macromagnitudes20Fernando.pdf>

FIGURA 34. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA. ANDALUCÍA-HUELVA (2015-2017)



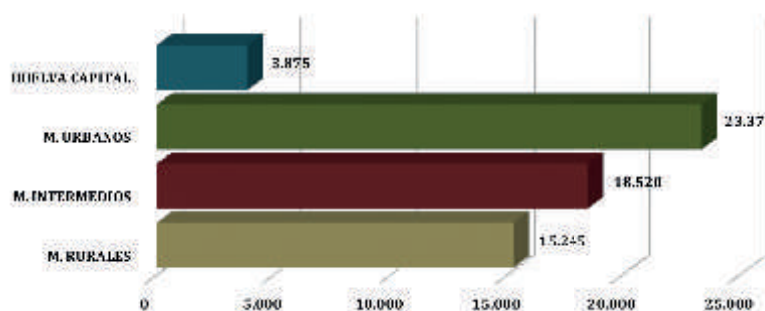
En términos de empleo, según los datos de población ocupada por sectores (CNAE09) facilitados por el INE, en 2018, la aportación directa del sector primario es igualmente relevante y representa el 20,05% del total de personas ocupadas de la provincia, lo que supone una afiliación al REA²⁸ de 61.016 registros (30,23%) distribuidos en un 24,98% de afiliados en los municipios rurales, un 30,35% en los municipios intermedios, un 38,31% en los municipios urbanos y un escaso 6,35% en Huelva capital. (Figuras 34, 35 y 36).

Tabla 23. PROMEDIO AFILIACIÓN POR RÉGIMENES A LA SEGURIDAD SOCIAL. HUELVA (2018)

R. GENERAL	REA	R.E. HOGAR	R.E. MAR	AUTÓNOMOS
55,20 %	30,23 %	0,72 %	0,80 %	13,06 %

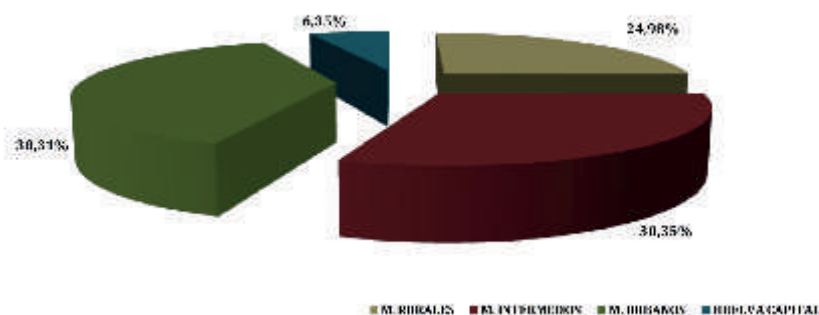
Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Promedios anuales. Elaboración propia

FIGURA 35. AFILIACIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. HUELVA (2018)



28 Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

FIGURA 36. AFILIACIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. HUELVA (2018)



Esta importancia del sector primario genera, vía demanda, una aportación indirecta a la economía de la provincia, necesariamente mayor en el tejido productivo rural, en especial en servicios a empresas relacionadas con la producción agraria, forestal y pesquera; servicios como transporte, comercialización de producciones y entradas (fertilizantes, semillas, material para manipulado y envasado), veterinaria, maquinaria y otros, lo que es conocido como efecto arrastre sobre la economía provincial.

En este punto, es imprescindible destacar que el sector primario es, en general, y particularmente, en Huelva, la principal pieza de la seguridad alimentaria, no solo desde el punto de vista de la calidad de sus productos sino desde la garantía de suministro. La agricultura extensiva, la agricultura de pequeña escala, la ganadería o la pesca forman parte de la principal fuente de alimentos a nivel nacional con unos extraordinarios estándares de calidad y diversidad. En un estudio de estas características, es preciso destacar la importancia de estas cuestiones que van más allá de la aportación directa o indirecta a la economía.

Desde el punto de vista territorial, la relevancia del sector agrario en los municipios rurales es manifiesta, suponiendo la superficie afectada por sus actividades económicas el 20,97% del total de la superficie agraria provincial. Si bien es cierto que cada vez se produce más abandono agrícola, como pone de manifiesto el menor tamaño del tejido empresarial agropecuario en los municipios rurales respecto al resto de ámbitos territoriales, asociado a la pérdida de población y envejecimiento de la que queda residente.

Tabla 24. EMPRESAS ACTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y MANUFACTURA. HUELVA (2018)

	PROVINCIA	M. RURALES	%	M. INTERMEDIOS	%	RESTO	%
AGROPECUARIA. SILVICULTURA. PESCA	2.020	512	25,35%	623	30,84%	885	43,81%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.692	304	17,97%	457	27,01%	931	55,02%

Fuente: Empresas/Actividad. <https://www.informa.es/directorio-empresas>

La despoblación y envejecimiento del medio rural conllevan a la pérdida o el abandono de superficie agrícola cultivada y, por tanto, de producción y de modo de vida rural. Pero el abandono de las actividades agrarias no solo obedece a la despoblación de los territorios, sino que tiene un origen y conjunto de factores más complejos, entre lo que destaca la baja rentabilidad generada por la actividad agraria -inferior a las demás actividades económicas por el bajo valor del precio de la producción-. No obstante, la rentabilidad generada en el sector primario siempre es susceptible de mejorar por la vía de las tecnologías y los rendimientos, entre otras, especialmente a través de la innovación en toda la cadena de producción y un uso y gestión más eficiente de los factores que intervienen en el proceso productivo "inputs" (materias primas, mano de obra, etc.) para que mediante la aplicación de procesos transformadores los convierta en bienes y servicios.

El Informe del CES 2/2017, *La digitalización de la economía española*, contempla el sector agrario como uno de los sectores productivos que mayor cambio experimentarían como consecuencia de la aplicación de las tecnologías digitales. Dicho informe, entre otras cuestiones, manifiesta que la incorporación progresiva del sector agrario a la tecnología digital permite, a través de análisis de micro y macrodatos y de predicciones, llevar a cabo una producción más sostenible que atiende a la protección del medio ambiente y a la integración de la economía circular en todo el proceso productivo.

El potencial para el incremento de la renta agraria que propician estas tecnologías es elevado. Así, permite mejorar el funcionamiento de las explotaciones agrarias individuales y la cadena de valor en su conjunto, optimiza los factores de producción, mejora la transparencia a través de toda la cadena de suministros alimentarios y ayuda al desarrollo de nuevas oportunidades comerciales, para lo que, según señala el citado informe del CES, se requieren actuaciones en un amplio grupo de materias, proponiendo varias líneas de actuación orientadas a superar los retos y aprovechar las oportunidades que se abre en este proceso de digitalización.

Cuadro 1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL SECTOR PRIMARIO ANTE LOS RETOS Y OPORTUNIDADES DERIVADAS DE LA DIGITALIZACIÓN.

- Favorecer las capacidades inalámbricas en las zonas rurales y hacer que se pueda acceder de forma más rápida y fiable a internet.
- Abordar los problemas de interoperatividad, por la dificultad de conectar multitud de datos heterogéneos: datos agronómicos, datos financieros, datos de cumplimiento, datos meteorológicos, ambientales, de máquinas o datos del personal, entre otros.
- Alcanzar una mayor armonización de las normas europeas, con objeto de impulsar la interconexión y la interoperatividad y facilitar el intercambio de información.
- Hacer que todas las tecnologías, las infraestructuras de recopilación de datos y los servicios relacionados con los macrodatos sean accesibles a toda la comunidad agraria, particularmente a las pequeñas y medianas explotaciones.
- Identificar las capacidades digitales para impulsar la transformación digital en las zonas rurales. Ofrecer la formación y la educación adecuadas ayudará, no solo a los agricultores a aprovechar las oportunidades al máximo, sino que incrementará el número de empresas con capacidades digitales y de trabajadores agrarios que entienden sus derechos y responsabilidades en el nuevo mundo digital.

Fuente: Informe CES 2/2017. La digitalización de la economía. Informe CES 1/2018. El medio rural y su vertebración social y territorial.

Este proceso de digitalización, junto con la planificación hidráulica de las aguas y los regadíos debe poner fin a los crecientes consumos de agua, que tal como se muestra en la tabla 25²⁹ de evolución de los consumos de agua por usuarios del sistema hidrográfico de Huelva, medidas en hm³, presenta una tendencia de crecimiento estructural.

29 JURADO ALMONTE, J. M. (2016). Aguas y regadíos en la provincia de Huelva. Huelva, Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva.

Tabla 25. EVOLUCIÓN DE LOS CONSUMOS DE AGUA POR USUARIOS DEL SISTEMA HIDROGRÁFICO* EN HM ³ . HUELVA (1996-2015)			
AÑOS	INDUSTRIA	REGADÍOS	URBANO
1996	23,6	33,6	23,0
1997	24,5	41,1	27,25
1998	23,8	51,7	33,8
1999	24,8	64,0	36,6
2000	23,1	65,7	35,1
2001	21,9	65,7	38,8
2002	20,3	69,3	38,3
2003	19,0	70,0	38,8
2004	19,1	8,4	45,2
2005	23,0	94,8	48,7
2006	17,8	78,9	41,2
2007	19,8	88,8	40,3
2008	18,7	96,7	45,1
2009	14,8	113,8	48,0
2010	18,5	97,6	50,2
2011	17,1	103,2	43,9
2012	16,3	117,1	47,0
2013	15,9	116,7	39,0
2014	17,3	118,0	41,3
2015	16,5	137,3	40,1
PROPORCIÓN 2015	8,52 %	70,79 %	20,6%

(*)El Sistema Hidrográfico en Huelva está compuesto por las demarcaciones del Tinto, Odiel y Piedras, más el área de Encomienda de Servicios del Chanza.
Fuente: Informe 2/2016 CESpH

Manifiesta el autor del citado Informe, que en lo referente a los regadíos se dan dos fenómenos contrapuestos: por un lado, los regantes actuales y potenciales de la franja intermedia, especialmente en el Andévalo, que tienen a la agricultura de regadío como un motor de cambio y progreso de su comarca, demandando una culminación de las obras proyectadas al objeto de transformar nuevas tierras en regadío; y el de los regantes del Litoral, principalmente de la Corona Norte de Doñana, deseosos de un cambio en el suministro de agua para regar, con su objetivo no tanto en transformar nuevas tierras como garantizar el agua para las tierras ya transformadas, prefiriendo las aguas superficiales a las subterráneas por su mayor calidad, a pesar de su mayor carestía.

El Presidente de CESpH, D. Juan José García del Hoyo, en la presentación del citado Informe expresa como principal conclusión la necesidad de abogar *por un uso racional de los recursos hídricos que se sustente en la competitividad, la eficiencia, la reducción de costes y el respeto por el medio ambiente.*

La industria manufacturera onubense vinculada al sector primario³⁰ es la otra gran actividad de la economía relacionada con el medio rural. La organización de las cadenas de valor en el ámbito alimentario explica la implantación de estas industrias en municipios rurales e intermedios, en especial transformadoras con una alta frecuencia de elaboraciones artesanales locales, conserveras, cárnicas o licoreras, como muestra la figura 37, apunta a un destacado peso de la industria respecto a los municipios urbanos, a pesar del decremento que la industria alimentaria ha generado desde 2010 a 2017 (Figura 38).

30 Cuando en este estudio nos referimos al sector primario de la economía, hacemos referencia a aquel sector que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, ganadería, apicultura, avicultura, acuicultura, piscicultura, pesca, caza, silvicultura y explotación forestal.

FIGURA 37. PROPORCIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA VINCULADA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. HUELVA (2018)

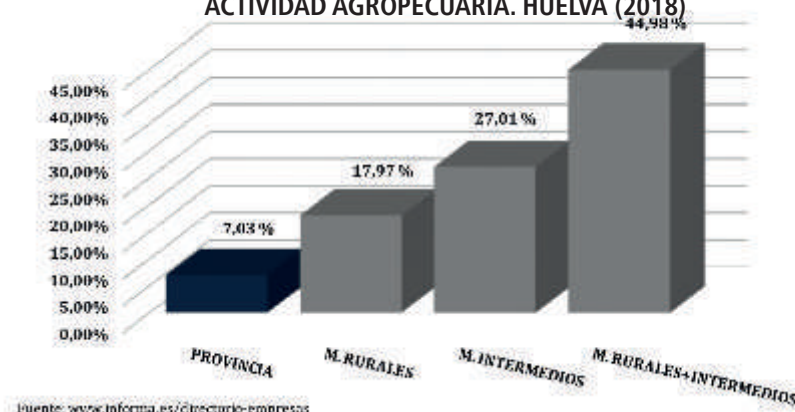


FIGURA 38. INDUSTRIA ALIMENTARIA. HUELVA (2010-2018)



El DIRCE³¹ de 2018 arroja para todo el territorio provincial, un total de 435 empresas en la industria alimentaria y licorera, de las que 319 cuentan con un número cercano a los 3.550 empleados, siendo 116 de estas empresas de carácter familiar y con un importante peso sobre el VAB y el empleo.

Tabla 26. LOCALES*. ACTIVIDAD PRINCIPAL (DIVISIONES CNAE 2009). HUELVA (2010-2018)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	401	387	386	393	386	376	376	377	392
FABRICACIÓN DE BEBIDAS	38	37	36	34	34	33	35	39	43

*Unidades en nº de locales. Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La industria agroalimentaria y hortofrutícola es clave en el panorama manufacturero de Huelva. En 2018, según EXTENDA³², se han exportado frutos rojos por valor de 994 millones de euros del total de 7.752 millones que toda la industria onubense exportó en el citado año, lo que supone un 12,82%, a lo que añadimos la facturación estimada próxima a los 300 millones de euros de la industria agroalimentaria³³

31 Directorio Central de Empresas del INE

32 EXTENDA -Agencia Andaluza de Promoción Exterior- como instrumento de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que ejecuta la política de internacionalización del Gobierno andaluz y tiene como objetivo promover la actividad exterior de las empresas andaluzas.

33 La industria agroalimentaria de la provincia de Huelva se caracteriza por estar compuesta por microempresas y pequeñas empresas en su mayoría, destacando entre las microempresas las dedicadas a la actividad aceitera y panadera y bollería y entre las pequeñas y medianas empresas destacan las hortofrutícolas y las cármicas.

distribuida: el 7,04% del total lo aporta el sector de bebidas, vinos y licores; las cárnicas facturan el 35,59%; las conserveras el 9,21%; la industria de panadería, bollería y asimilados el 28,56%; lácteos, productos de consumo animal y otros productos genera el 12,06% de la facturación; el 4,77% la industria hortofrutícola y el 2,76% los aceites y grasas³⁴ y un VAB estimado en 932 millones de euros, según publica la Junta de Andalucía en sus “Macromagnitudes Agrarias de 2017” en las Cuentas Regionales del Sector Agrario en Andalucía, lo que la convierte en el principal motor de la economía provincial. La UE se presenta como el principal cliente de la producción, así como EE.UU., China o Japón están teniendo un peso creciente entre los clientes principales.

FIGURA 39. FACTURACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA. HUELVA (2018)

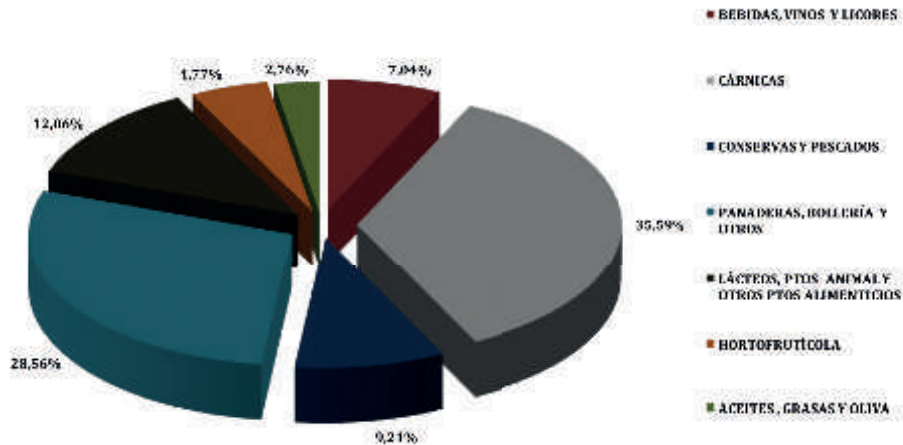


Tabla 27. DISTRIBUCIÓN SECTORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA. HUELVA (2018)

	EMPRESAS	CAPITAL SOCIAL	EMPLEO	FACTURACIÓN
BEBIDAS. VINOS Y LICORES	9,14 %	12,33 %	7,51 %	7,04 %
CÁRNICAS	23,92 %	36,04 %	30,08 %	35,59 %
CONSERVAS Y PESCADOS	6,18 %	9,70 %	17,02 %	9,21 %
PANADERÍA. BOLLERÍA. CONFITERÍA Y ASIMILADOS	41,94 %	27,38 %	30,51 %	28,56 %
LÁCTEOS. PRODUCTOS DE CONSUMO ANIMAL. OTROS PRODUCTOS	13,44 %	9,52 %	8,57 %	12,06 %
ACEITES. GRASAS Y OLIVAS	1,88 %	1,57 %	0,84 %	2,76 %
HORTOFRUTÍCOLA	3,49 %	3,46 %	5,48 %	4,77 %

De cara al futuro, para el medio rural resulta clave el desarrollo de la industria alimentaria tanto en la generación de sinergias como en lo relativo a la seguridad, calidad, variedad y garantía de suministros. Son las propias empresas las que dibujan los retos para el futuro (cuadro 2), retos centrados en la adaptación a los nuevos hábitos de consumo que marcan cambios estratégicos en los patrones de consumo y nuevas tecnologías. En este sentido, la reducción de los costes de fabricación y la revisión de surtidos son los aspectos principales en el plan de acción de futuro como respuesta a la coyuntura económica general, pero también son relevantes las consideraciones de los consumidores sobre el producto, la tendencia de los mismos, la inversión en desarrollo de nuevos productos y mejora de los procesos de negocio, etc.

34 Al carecerse de datos estadísticos oficiales provincializados por sector de actividad, acudimos a la publicación del ranking de empresas publicado por la revista Expansión a través su web, actualizados a fecha de enero de 2019. Los datos referidos según esta fuente y recogidos en la tabla 27, se corresponden a promedios estimados.

Cuadro 2. RETOS Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR (2018)

Los nuevos hábitos de consumo

En un sector tan competitivo como el agroalimentario y con la dura crisis económica pasada estos años atrás, las compañías han dirigido sus planes de acción hacia la reducción de costes de fabricación como medida principal y la revisión del surtido que confirma su oferta comercial.

Plan de acción de las empresas en el mercado como respuesta a la actual coyuntura

Un 33% se pronuncia en la necesidad de reducir costes de fabricación.

Igual porcentaje indica la necesidad de revisar los surtidos.

Factor a tener en cuenta de cara al futuro

Nutrición y salud es la percepción mayoritaria de los consumidores, con un 60%.

En cuanto al producto

Con mucha diferencia, la tendencia mayoritaria, con un 56%, es la de productos ecológicos, seguidos por los productos de proximidad (20%).

Los gustos y preocupaciones de estos consumidores están cambiando el surtido. Productos bio, eco, alimentos funcionales, nuevos formatos adaptados, conceptos de comida preparada, productos en los que se garantiza la trazabilidad, etc. son algunas de las respuestas de la industria y la distribución a las nuevas exigencias de los consumidores, lo que orienta la inversión en I+D+i para un 68% de las empresas hacia el desarrollo de nuevos productos. Los cambios en los hábitos de consumo no se están traduciendo solo en un cambio de preferencias en cuanto a los productos, sino también en la forma de consumo y de compra, preferentemente las empresas apuestan por el comercio online.

Las empresas apuestan por las plataformas de venta online como los líderes del segmento en el corto plazo (43% de las respuestas, un 36% en 2017), si bien se reduce la distancia con las grandes cadenas físicas de distribución con canal online (39%).

En cuanto a las tecnologías para la digitalización de las empresas

El 48% destaca las herramientas Big Data, el 22% INTERNET y el 17% las tecnologías Cloud.

Fuente: Elaboración propia a partir de: Retos y perspectivas de la industria alimentaria y de bebidas en Andalucía, KPMG para la Asociación Empresarial Alimentos de Andalucía "LANDALUZ" (2017). IV Estudio del Sector Agroalimentario de Andalucía.

Dado que el 85,05% de la industria alimentaria y de bebidas onubenses son PYMES con menos de 9 trabajadores, la digitalización supone un reto para estas empresas que parten de una posición de retraso respecto a las de mayor tamaño. El ya citado Informe CES 2/2017, recuerda la opinión unánime sobre la influencia de la digitalización en el aumento de la productividad industrial, pero su penetración es muy heterogénea en función de la rama industrial y del tamaño de la empresa, lo que genera una brecha digital entre industrias. Para ello, el CES entre las propuestas recogidas en el citado informe concluye con la conveniencia de ayudar a las PYMES en este proceso a través de herramientas de digitalización masiva, del establecimiento de planes de ayudas a la renovación tecnológica o de incentivos para la adopción de soluciones digitales que faciliten la posición en el mercado, soluciones digitales móviles o la aplicación Big Data. Todo ello, sin abandonar la idea de asegurar el acceso a una financiación suficiente y adecuada para la implantación de estas tecnologías.

El medio rural no solo vive de las actividades relacionadas con el sector primario, incluyendo la industria alimentaria y de bebidas. En los municipios rurales, como en los intermedios y urbanos, el mayor peso económico corresponde a los servicios, pero se observa una clara diferencia estructural de éstos en el medio rural cuando se comparan con los otros ámbitos territoriales. En los rurales, el mayor peso lo

ostentan los servicios relacionados con el comercio, la hostelería, la información o la comunicación, pero es sustancialmente inferior que en las zonas urbanas, de forma que en estas últimas, tales actividades son las que concentran mayor porcentaje sobre el VAB y el empleo.

De igual manera, las ramas relacionadas con los servicios financieros, profesionales, servicios a empresas, los compuestos por las actividades artísticas, recreativas y otros, servicios domésticos y los relacionados con el sector público, entre otros, son de menor peso en los municipios rurales que en los urbanos. Esta diferencia en las estructuras no solo supone una menor diversidad que frena el dinamismo económico rural, sino también un vacío relativo de servicios que, entre otros factores, pueden explicar los actuales problemas de fijación de población en el medio rural.

Una consecuencia de esta estructura productiva es el predominio de las microempresas y las pequeñas empresas en el medio rural, como en el resto del territorio provincial, tal como ponen de manifiesto los datos de estadísticas PYMES 2017, pero el peso de las actividades relacionadas con la agroalimentación hace que el tamaño medio sea aún más pequeño (27 de cada 100 empresas carecen de asalariados), siendo en los municipios rurales donde el empleo autónomo gana en importancia. Atendiendo a las empresas del sector agroalimentario con personal asalariado, 59 de cada 100 empresas tienen menos de 9 trabajadores.

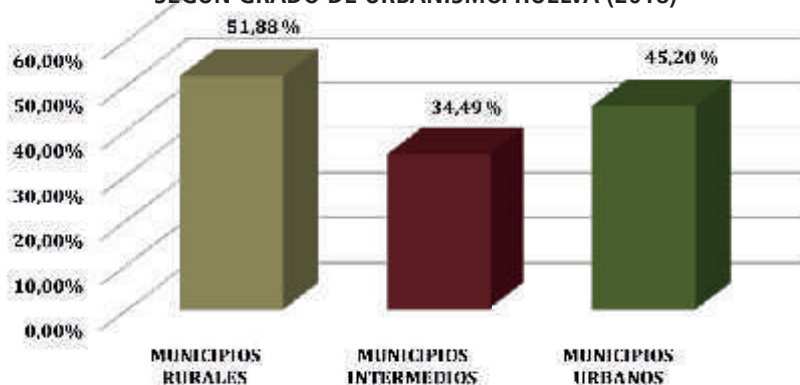
La preponderancia de las microempresas conlleva una mayor dificultad en el acceso al crédito y a la capacidad inversora, esenciales para incorporar los elementos de competitividad antes apuntados (innovación y aplicación de la tecnología digital), por lo que en el medio rural tienen especial interés las sociedades con contenido económico, entre las que destacan las cooperativas y sociedades agrarias de transformación SAT³⁵, que en Huelva a fecha 31 de diciembre de 2018, según el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, suponen 271 SAT inscritas, que reúnen a 3.007 socios, con un capital de 6.396.101 euros. Según los datos facilitados por la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, antigua FAECA, la delegación de Huelva cuenta con 55 Cooperativas asociadas que congrega a 18.660 socios, proporciona 3.617 empleos y facturan más de 862 millones de euros durante 2017, en torno a un 18% más que el año anterior.

El mercado laboral y el empleo en el medio rural

Uno de los factores que determina el mercado laboral en el medio rural es el peso del empleo en actividades del sector primario, tal como ponen de manifiesto los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, representados en la figura 40 -promedios de 2018-. Así, en los municipios más pequeños -rurales-, supone un 51,88% sobre el total de la afiliación, en los intermedios un 34,94% y en los urbanos -entre los que se encuentran poblaciones como Lepe, Moguer o Almonte- asciende al 45,20%.

35 Las Sociedades Anónimas de Transformación (SAT) son sociedades civiles de finalidad económico social en relación a la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, la realización de mejoras en el medio rural, promoción y desarrollo agrarios; así como la prestación de servicios comunes relacionados con dichos conceptos. Por tanto, poseen personalidad jurídica propia y su habilitación precisa en primer lugar de su constitución y en segundo lugar de su inscripción en el Registro correspondiente. Además, las SAT pueden asociarse o integrarse entre sí para desarrollar las mismas actividades creando una agrupación de SAT también con personalidad jurídica y capacidad para obrar. El origen de este tipo de sociedades se remonta a los Antiguos Grupos Sindicales de Colonización desde 1941 y a los "Huertos Familiares"

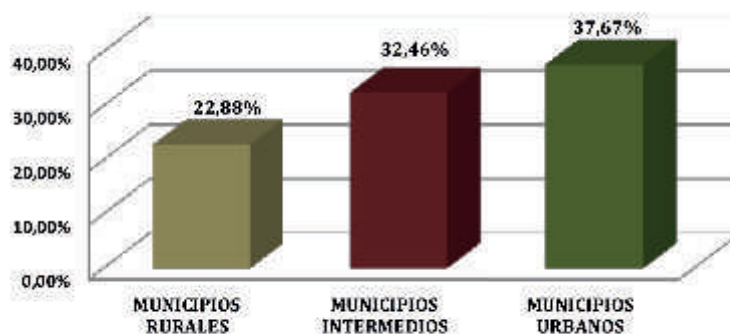
FIGURA 40. PESO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO SOBRE EL TOTAL DE EMPLEO SEGÚN GRADO DE URBANISMO. HUELVA (2018)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia

El conjunto de personas afiliadas al régimen agrario en la provincia -sin contar con la capital-, se distribuyen tal y como se muestra en la figura siguiente.

FIGURA 41. PROPORCIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO SEGÚN GRADO DE URBANISMO SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL. HUELVA (2018)

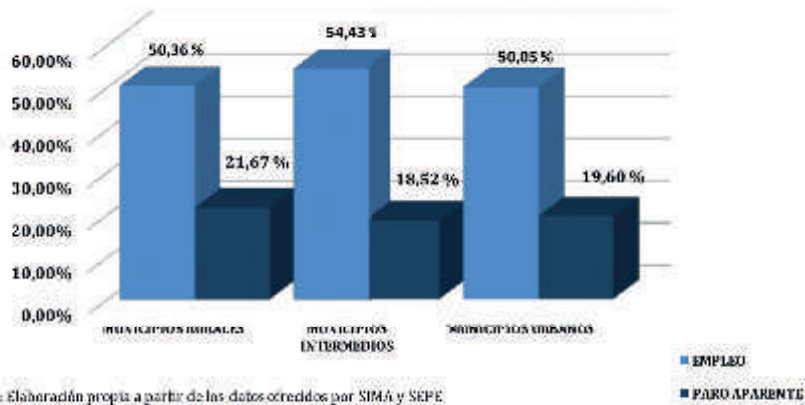


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia

Los municipios rurales arrojaban en 2018 un promedio de 33.119 personas empleadas, apenas el 16,40% del promedio total provincial. Entendiendo este dato en función al municipio de residencia, no donde trabajan. Este resultado muestra total coherencia con el mayor envejecimiento de la población en los municipios rurales, tal y como se ha señalado con anterioridad. De hecho, este mayor envejecimiento de la población rural se relaciona directamente con la baja intensidad del empleo en los municipios rurales.

De igual manera, las tasas de empleo y paro aparente según el grado de urbanismo (Figura 42) muestran que la economía en el medio rural presenta mayores dificultades y debilidades, factor relevante que explica el abandono de este medio, especialmente por los hombres y mujeres más jóvenes.

FIGURA 42. TASA PROMEDIO DE EMPLEO Y PARO APARENTE POR GRADO DE URBANISMO. HUELVA (2018)



Atendiendo de forma separada a las personas demandantes de empleo durante 2018 (Tablas 28 y 29), por sexo, tramos de edad y grupo de urbanismo, los promedios de los datos indican que los hombres menores de 25 años de los municipios rurales tienen un índice de paro inferior a la media de un 1,10%; igualmente ocurre en los municipios intermedios, en este caso, mostrando una diferencia del 0,15%; mientras que en los municipios urbanos, el porcentaje de hombres parados menores de 25 años es superior a la media provincial, alcanzando el 62,95% (1,25% superior).

En el caso de las mujeres menores de 25 años, la proporción de paradas solo es inferior a la media provincial en los municipios rurales (-1,88%), superándose la media en los municipios intermedios y urbanos en un 1,03% y un 0,86% respectivamente.

Para el conjunto de personas menores de 25 años, el índice de paro es inferior en las mujeres respecto a los hombres en todos los tipos de municipios.

Para la población de 25 a 45 años, el comportamiento de hombres y mujeres en relación al indicador de paro provincial pone de manifiesto que el paro en las mujeres es mucho más acusado que en los hombres en todos los ámbitos geográficos, de tal modo que en los municipios rurales las mujeres paradas en este tramo de edad suponen un 63,12% (un 57,57% superior a los hombres), mientras que en los municipios intermedios y urbanos la diferencia es del 53,08% y del 52,49%, respectivamente.

La población mayor de 45 años de los municipios rurales presenta indicadores de paro inferiores a la media provincial; en los municipios intermedios ambos sexos registran un porcentaje de paro superior a la media provincial y en los urbanos, los hombres superan en un 2,5% a la media provincial y las mujeres suponen un 0,41% menos.

Tabla 28. PARO Y EMPLEO PROMEDIO POR DEMANDANTES DE EMPLEO, SEXO, TRAMOS DE EDAD - MEDIA PROVINCIAL. HUELVA (2018)

MEDIA PROVINCIAL	HOMBRES						MUJERES					
	<25 AÑOS		25/45 AÑOS		45 Y MÁS AÑOS		<25 AÑOS		25/45 AÑOS		≥ 45 AÑOS	
	PARO	EMPLEO	PARO	EMPLEO	PARO	EMPLEO	PARO	EMPLEO	PARO	EMPLEO	PARO	EMPLEO
	61,70%	38,30%	4,98%	95,02%	62,27%	37,73%	57,61%	42,39%	59,36%	40,64%	50,07%	49,93%

Fuente: INE. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Promedios anuales. Elaboración propia

Tabla 29. PARO Y EMPLEO PROMEDIO POR DEMANDANTES DE EMPLEO, SEXO, TRAMOS DE EDAD Y GRADO DE URBANISMO. HUELVA (2018)

MUNICIPIO	HOMBRES						MUJERES					
	<25 AÑOS		25/45 AÑOS		45 Y MÁS AÑOS		<25 AÑOS		25/45 AÑOS		≥ 45 AÑOS	
	PARO	EMPLEO	PARO	EMPLEO	PARO	EMPLEO	PARO	EMPLEO	PARO	EMPLEO	PARO	EMPLEO
M. RURAL	60,60%	39,40%	5,55%	94,45%	56,72%	43,28%	55,73%	44,27%	63,12%	36,88%	48,08%	51,92%
M. INTERMEDIO	61,55%	38,45%	4,76%	95,24%	65,31%	34,69%	58,64%	41,36%	57,84%	42,16%	52,48%	47,52%
M. URBANO	62,95%	37,05%	4,63%	95,37%	64,77%	35,23%	58,47%	41,53%	57,12%	42,88%	49,66%	50,34%

Fuente: INE. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Promedios anuales. Elaboración propia

Al contrario que ocurre con los índices de paro sobre el promedio de demandantes de empleo, los índices de empleabilidad, en todos los casos son superiores en los municipios rurales respecto a los intermedios y urbanos, tanto en hombres como en mujeres, salvo en el tramo de edad entre 25 y 45 años en los hombres. Así, el 39,4% de jóvenes varones menores de 25 años demandantes de empleo en los municipios rurales, encuentran trabajo sobre el 38,45% que lo hacen en los municipios intermedios y el 37,05% de jóvenes menores de 25 años que lo encuentran en los municipios urbanos. El 94,45% de los hombres demandantes en edades comprendidas entre los 25 y 45 años encuentran empleo en los municipios rurales; el 95,24% en los intermedios y el 95,37% en los urbanos.

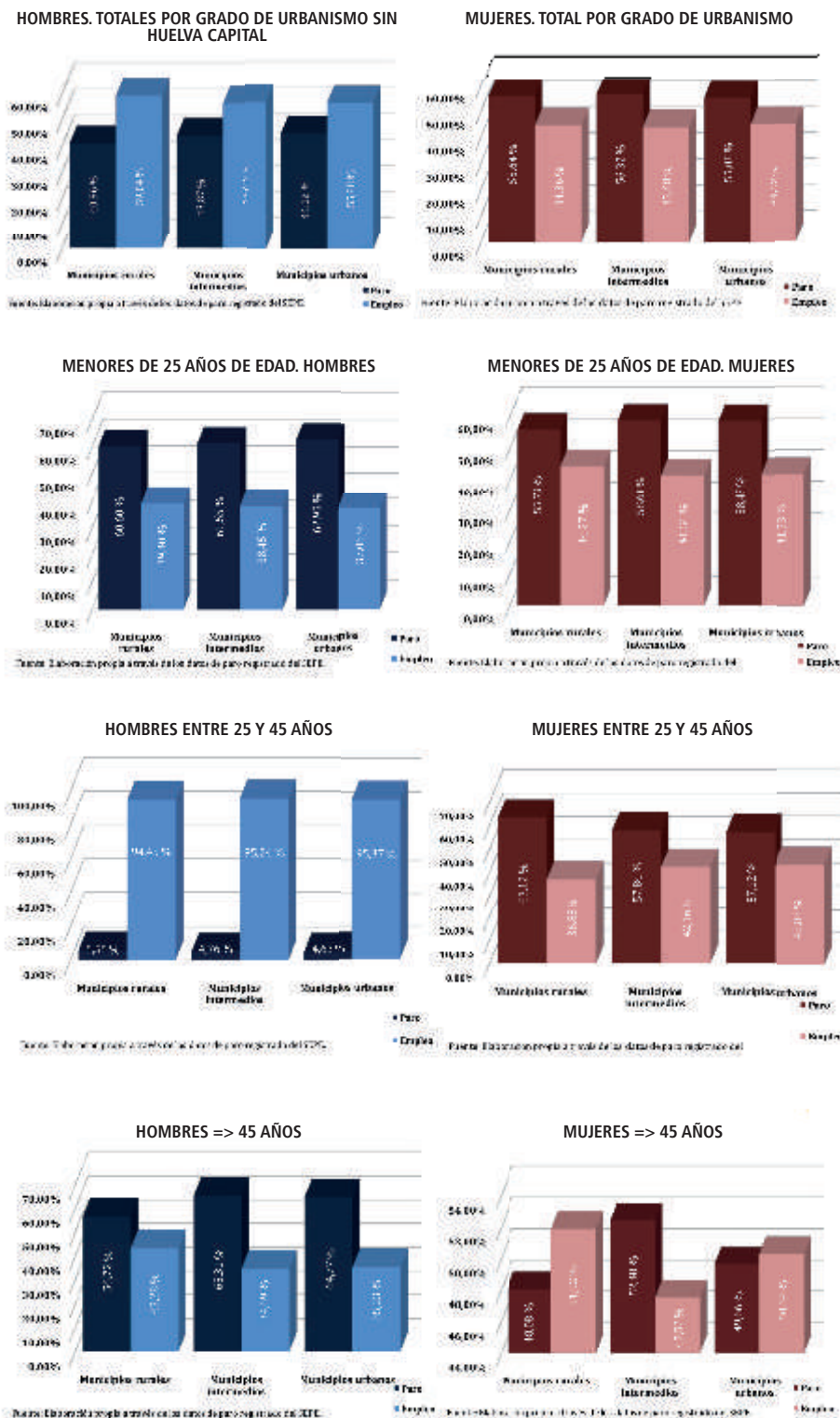
En el caso de las mujeres, los índices de empleo en el medio rural son superiores a los otros ámbitos urbanos en todos los tramos de edad, excepto en el tramo de 25 a 45 años, y en mayor medida que en los hombres; en este tramo de edad las mujeres presentan un índice de empleo de 57,57 puntos porcentuales inferior al del hombre en los municipios rurales. En el resto de ámbitos urbanos, los indicadores de empleabilidad son superiores en las mujeres que en los varones, alcanzando la mayor diferencia (15,11 puntos positivos) en mayores de 45 años en los municipios urbanos.

Para el conjunto de edades que van de 25 a 64 años, los indicadores de empleo en relación al promedio de la demanda son sensiblemente superiores en los municipios rurales sobre el resto de ámbitos urbanos; así, los hombres en estos municipios rurales tienen un índice medio de empleabilidad del 59,04% sobre el 56,12% de los municipios intermedios y el 55,88% de los urbanos. En las mujeres, este mismo indicador de empleabilidad para el total de edades muestra que en los municipios rurales se alcanza el 44,36%, en los intermedios el 43,68% y en los urbanos el 44,92%.

En el conjunto de edades comprendidas de los 25 a 64 años, los indicadores de empleo en relación al promedio de la demanda son muy superiores a la media provincial.

En cuanto a los mismos datos relacionados con el índice de paro por demandantes de empleo y en el cómputo de todas las edades y sexo, la media de los municipios rurales y urbanos es sensiblemente inferior a la media provincial, mientras que en los municipios intermedios es ligeramente superior.

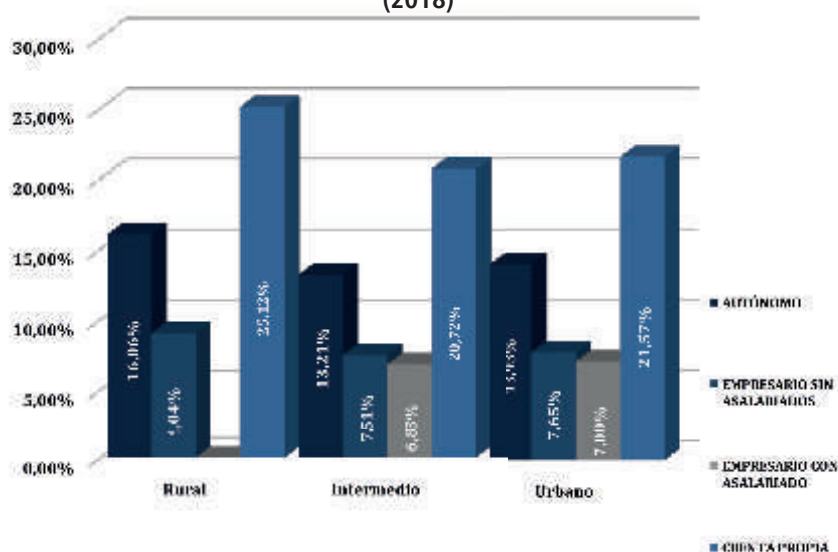
FIGURA 43. PARO Y EMPLEO PROMEDIO POR DEMANDANTES DE EMPLEO, SEXO, TRAMOS DE EDAD Y GRADO DE URBANISMO. HUELVA (2018)



Fuente: SEPE. Elaboración propia

En relación al tipo de empleo, el trabajo por cuenta propia, entendido como el trabajo autónomo y la empresa -personas jurídicas- sin empleados -trabajo independiente o trabajo familiar-, es superior en los municipios rurales que en el resto de los ámbitos urbanos, alcanzando el 25,12% del empleo total sobre el 20,72% y el 21,57% en los ámbitos intermedios y urbanos respectivamente.

FIGURA 44. EMPLEO POR CUENTA PROPIA SEGÚN TIPOLOGÍA URBANA. HUELVA (2018)



Fuente: Elaboración propia, Datos IECA

La complejidad de los problemas de las personas jóvenes en el mercado laboral rural viene determinada por su relación con varios factores, que van desde la menor presencia en el medio rural de quienes adquieren mayor nivel de formación, hasta una menor diversificación de actividades económicas, que sumadas al gran peso que tiene la microempresa y la relevancia de las empresas de carácter familiar, restringe las oportunidades de empleo y, por tanto, de desarrollo, impulsando al mismo tiempo un mayor abandono de estas zonas rurales.

Pero además, existen problemas específicos asociados al relevo generacional en las explotaciones agrarias que tienen una relevante influencia en el empleo de las personas jóvenes rurales.

Estos problemas son considerados en las medidas de la PAC³⁶ y en el PDR³⁷ de Andalucía 2014-2020, pero de momento, no parecen haber dado los resultados esperados a pesar del diseño de la nueva estrategia para la modernización y diversificación rural elaborada por el MAPAMA³⁸ a raíz del informe del Tribunal de Cuentas Europeo³⁹ en el que se analizan los datos correspondientes a los cuatro países con mayor gasto en apoyo a jóvenes agricultores de la UE, entre los que se encuentra España, basándose este apoyo *en una lógica de intervención mal definida que no especifica los resultados e impactos previstos, y que orienta a favorecer un relevo generacional eficaz.*

36 Con las siglas PAC se conoce la Política Agrícola Común de la Unión Europea, que tiene su origen en los años 50 en un entorno económico de escasez alimentaria tras la II Guerra Mundial. Este hecho justifica el establecimiento de una política intervencionista y productivista con el fin de abastecer a la sociedad de alimentos a unos precios asequibles y que garanticen un nivel de vida equitativo a la población agrícola. Por ello, la PAC se centró en el establecimiento de medidas dentro de su política de precios y mercados. Dichas medidas dieron sus frutos a lo largo de las siguientes décadas de tal manera que la situación comunitaria se tornó de una situación deficitaria a otra excedentaria. A partir de entonces, la PAC ha ido desarrollándose mediante reformas continuas, la última en 2013 que tiene entre sus principales objetivos, lograr una mejor orientación de las ayudas a los agricultores activos junto con un papel más preponderante de los aspectos medioambientales, mediante un pago específico ligado a ellos, el conocido "greening" logrando así, una PAC más sostenible. Incluye también la posibilidad de conceder ayudas a los sectores más vulnerables.

37 Plan de Desarrollo Rural de Andalucía que cuenta entre sus objetivos prioritarios, la búsqueda y generación de nuevas oportunidades de empleo en el medio rural, a través del fomento de la actividad innovadora en los productores agroalimentarios y forestales.

38 ESPAÑA. Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

39 GARCÍA DEL HOYO, J. J. (2018). Impacto económico de la construcción de la Presa de Alcolea y el Canal de Trigueros. Huelva, Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva.

Cuadro 3. MEDIDAS DE APOYO A LOS JÓVENES AGRICULTORES
Período octubre 2107 a octubre 2018.

Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). Ayudas directas:

ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
57.789,02 €	138.215,35 €	376.784,14 €	206.203,90 €	99.873,14 €	729.672,33 €	118.645,67 €	429.431,14 €	2.156.614,69 €
2,68%	5,78%	17,47%	9,56%	4,63%	33,83%	5,50%	19,91%	

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)
Ayudas a la creación de empresas Jóvenes Agricultores:

ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
3.604.500 €	1.564.625 €	3.505.500 €	4.056.500 €	2.417.422,09 €	5.808.088,02 €	930.375 €	3.880.718,31 €	25.767.728,42 €
1,41%	6,07%	13,60%	15,74%	9,38%	25,54%	3,61%	15,06%	

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios.

Las cifras en su conjunto son insuficientes y por ende, no contemplan el hecho probable de que en las explotaciones participen los hijos e hijas y otras personas emparentadas del titular y que aportan importante volumen al trabajo total. De igual manera, tampoco contempla la elevada edad media de las personas titulares relacionadas con los bajos importes medios de las pensiones del régimen agrario, ni los costes y barreras asociados al régimen de tenencia de tierras para la sucesión o el primer establecimiento de empresas agrarias.

La Estrategia de Modernización y Diversificación Rural, centra su eje en el desarrollo de medidas destinadas a los jóvenes y a las mujeres. Medidas que reiteran la necesidad de promover actividades de los y las jóvenes del medio rural para mejorar las condiciones de vida y trabajo, así como revitalizar con ello el medio rural y particularmente el sector agrario.

Esta estrategia nacional contempla el denominado paquete joven que incluye 38 medidas para favorecer el relevo generacional en el medio rural mediante el impulso a la incorporación de jóvenes, el uso de las nuevas tecnologías, la formación o la cotitularidad de los establecimientos y orientan a superar la falta de homogeneidad y de coordinación en la regulación y las ayudas, en muchos casos en manos de las Comunidades Autónomas y previstas en los PDR autonómicos.

Cuadro 4. MEDIDAS PARA EL APOYO A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA ACTIVIDAD AGRARIA.
"PAQUETE JOVEN"

Estrategia de Modernización y Diversificación Rural

1. Destinar un porcentaje mínimo obligatorio del presupuesto para la ayuda a la primera instalación.
2. Simplificación del Plan Empresarial de la medida "primera instalación" en los PDR de las Comunidades Autónomas.
3. Armonización de los requisitos de formación exigidos en los PDR de las Comunidades Autónomas.
4. Eliminación de peajes en las transferencias de derechos del pago básico.
5. Trato diferenciado para los jóvenes en las ayudas públicas.
6. Facilitar el acceso a la financiación y al crédito para jóvenes y mujeres rurales.
7. Visibilizar el papel de las mujeres.
8. Generalizar la tutorización del joven que se instala.
9. Coordinar todas las posibles ayudas e instrumentos que favorezcan y promuevan el relevo generacional.
10. Otros

Fuente: MAPAMA. Medidas en favor de los jóvenes y las mujeres en la Estrategia de Modernización y Diversificación Rural.

El objetivo de la *Estrategia* es abordar el marcado proceso de envejecimiento y despoblación al que se enfrentan las zonas rurales, para lo que las mujeres y los jóvenes son las piezas fundamentales a las que se dirigen las medidas con el objeto de incorporar a 20.000 jóvenes a la actividad agroalimentaria y forestal en los próximos años.

Además de estas medidas, se contemplan otras, tanto para jóvenes de ambos sexos y mujeres de todas las edades, en el ámbito de la formación y la orientación poniendo en marcha un *Erasmus Agrario* o fomentando el uso de las nuevas tecnologías y promoviendo la innovación y digitalización que impulsen a las denominadas smart villages⁴⁰, o comunidades rurales inteligentes.

A las dificultades de la menor diversificación del tejido económico rural, en el caso de las mujeres, se suma el propio carácter familiar, que determina por los estereotipos de género, una participación subordinada como cónyuge en las empresas de carácter familiar, particularmente, en las agrarias.

Atendiendo a la Encuesta de Estructuras Agrarias de 2016 de Andalucía, las mujeres eran titulares del 33,01% de las explotaciones, pero jefas solo en el 6,85% de los casos y el 45,59% de los cónyuges eran mujeres. En términos de empleo equivalente a jornada completa, las mujeres representan solo el 12,70% del trabajo.

Son datos lejos de ser satisfactorios porque distan de los nacionales e implican un trabajo femenino en el sector menos visible y sin retribuciones directas, con lo que consolidan una posición subordinada con una mayor dedicación al trabajo doméstico y familiar.

40 Son comunidades en áreas rurales que utilizan soluciones innovadoras para mejorar su capacidad de recuperación, aprovechando las fortalezas y oportunidades locales. Se basan en un enfoque participativo para desarrollar e implementar su estrategia para mejorar sus condiciones económicas, sociales y/o ambientales en particular, mediante la movilización de soluciones ofrecidas por las tecnologías digitales.

Infraestructuras y equipamientos sociales.

Con carácter general, en las zonas rurales y, especialmente en los municipios más pequeños, las infraestructuras y el acceso a determinados servicios presentan deficiencias respecto a los municipios más urbanizados, ya sea por carencia de los mismos o bien, por su escasa calidad.

A esto hay que sumar la limitación de la capacidad de gasto e inversiones de las corporaciones locales, que con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ven obligadas a presentar un límite de gasto no financiero, al tiempo que regulan el destino de los superávits presupuestarios. En este sentido, las corporaciones locales han manifestado en reiteradas ocasiones a través de la Federación Española de Municipios y Provincia (FEMP), la necesidad de que el cálculo de gasto no financiero se fije a partir de la aplicación de la regla de gasto sobre previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio anterior, y que el superávit presupuestario pueda destinarse a gastos urgentes y necesarios, en lugar de inversiones financieramente sostenibles como contempla la norma. Esto es, que pueda destinarse a infraestructuras y creación de empleo, en lugar de seguir profundizando en el nivel de endeudamiento neto, que por otra parte está garantizada por los Planes de Estabilidad propios de las corporaciones locales.

A los efectos de los ajustes presupuestarios realizados en los servicios esenciales en los últimos años, hay que añadir, particularmente en los municipios rurales, las consecuencias de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (Ley 27/2013, de 27 de diciembre) sobre estos servicios, que en aras de la sostenibilidad financiera, reduce la cartera de servicios municipales en todos aquellos servicios o competencias que le fueran impropias y otorga a las diputaciones provinciales un papel institucional en la coordinación de servicios mínimos obligatorios en municipios de menos de 20.000 habitantes.

Infraestructuras

Las deficiencias en las dotaciones de determinadas infraestructuras y en el acceso a servicios como el transporte, las tecnologías de la información y la comunicación, el abastecimiento y depuración de aguas o la gestión de residuos sólidos, no dejan de apreciarse en algunos núcleos de las zonas rurales de la provincia.

Conocer la realidad exacta de los núcleos de población rural es complejo dada la falta de desagregación de datos municipalizados referentes a los déficits de infraestructuras y equipamientos en las estadísticas oficiales. No obstante, y como aproximación a esta realidad, del trabajo denominado *La provincia de Huelva en cifras 2018*⁴¹ podemos datar el déficit de infraestructuras y equipamientos, que nos lleva a una reducción de la inversión pública del Estado en lo que va de década, del 17,53%, a lo que debe sumarse, que ninguna de las Administraciones en sus diversos ámbitos alcanzan el 45% en la proporción lícitada respecto a la inversión presupuestada.

Todo ello, en una provincia que dispone de una red viaria con una densidad de carreteras de 0,205 km por cada km² de superficie, cuando la media de España y Andalucía es de 0,327 y 0,264 Km/Km² respectivamente, siendo su densidad de población superior a la de los ámbitos nacional y andaluz. Ello se traduce en que Huelva dispone de un total de 2.073 km de carreteras, de los que 1.886 son de una sola calzada, 18 disponen de un tercer carril y 169 son autovía, lo que no es óbice para que todos los núcleos de población de la provincia estén comunicados por esta vía.

En cuanto a las vía ferroviarias, Huelva dispone de 16,153 metros de vía por cada km² de superficie, mientras que la media de Andalucía supera los 26 metros y la de España llega casi a los 31 metros por kilómetro cuadrado de superficie.

⁴¹ La provincia de Huelva en cifras (2018). Huelva, Diputación Provincial. En: http://www.diphuelva.es/export/sites/dph/ces/.galleries/documentos/LA_PROVINCIA_DE_HUELVA_EN_CIFRAS_18.pdf

En otro orden y, siendo Huelva una provincia autosuficiente en aguas, no deja de ser paradójico que una de las principales amenazas para el desarrollo esté relacionada con los problemas de agua. Por una parte, por los pertinentes y continuos retrasos en la ejecución de las principales infraestructuras, Presa de Alcolea, cuyo inicio comenzó en 2006 y tenía prevista su finalización en 2014, fijándose en la actualidad una nueva previsión de finalización que dista hasta 2022 y el Canal de Trigueros, que debía haber concluido en 2014 y se extiende en la nueva planificación su conclusión hasta 2022. Y por otra, el riesgo que supone no haber afrontado el desdoble del Túnel de San Silvestre, una infraestructura de ocho kilómetros de longitud construido en 1971 con capacidad para transportar 40 hectómetros cúbicos de agua al año y que se ha convertido en un auténtico cuello de botella en riesgo de reventar por sobreutilización, transportando un total de 220 hectómetros cúbicos de agua en 2018. De esta arteria depende el suministro de agua para el consumo humano del 90% de la población (450.000 habitantes) repartidos en 35 municipios diferentes, la industria química y básica, concentrada en el polo químico de Huelva, para la agricultura intensiva de regadío, así como la emergente actividad turística, concentrada sobre todo en el litoral. Todo ello, evidencia el desdoble del túnel como alternativa que garantice, por una parte, la capacidad suficiente de transporte de agua necesaria para la demanda actual y por otra, el crecimiento del tejido productivo.

La Encuesta de 2017 de Infraestructuras y Equipamiento Locales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a pesar de la complejidad de sus datos, nos muestra los principales déficits de infraestructuras registrados por las viviendas de los municipios y núcleos rurales en lo referente a la depuración de aguas residuales, los relativos al alcantarillado (muchas de las viviendas de los núcleos rurales disponen de pozos negros), así como a los sistemas de abastecimiento y tratamiento de agua.

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, contaba entre sus principales objetivos con la necesidad de mejorar las infraestructuras y equipamientos públicos, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones, al objeto de alcanzar su finalidad básica de establecer medidas que favorezcan un desarrollo sostenible del medio rural mediante la acción de la Administración Central y la concertada con las demás Administraciones Públicas.

Cuadro 7. ARTÍCULO 23. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS. LEY 45/2007

En el ámbito de las infraestructuras locales y los equipamientos y servicios básicos, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrá establecer medidas orientadas a:

- a) Mejorar la oferta de servicios de transporte público en el medio rural, para permitir el acceso de la población rural a los servicios básicos en condiciones de igualdad, y para facilitar el acceso a dichos servicios a los colectivos sociales que por edad, discapacidad o condiciones físicas lo necesiten.
- b) Procurar la conectividad de los núcleos de población del medio rural entre sí y con las áreas urbanas, mediante la coordinación de sus respectivas planificaciones y dotaciones de infraestructuras de transporte, y la mejora de la red viaria rural, con objeto de garantizar unas condiciones de utilización y seguridad adecuadas, respetando la integridad y calidad del paisaje rural y evitando la fragmentación territorial.
- c) Potenciar un abastecimiento energético sostenible, estable y de calidad en el medio rural, promoviendo por parte de las Administraciones Públicas y las empresas privadas, programas de extensión de una red de energías renovables de bajo impacto ambiental y planes específicos de actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética, el ahorro de energía y la mejora del servicio eléctrico al usuario. De igual forma, con respecto a las infraestructuras existentes, se realizarán las correcciones oportunas para disminuir la afección sobre la fauna.
- d) Implantar servicios mancomunados o por zona rural de recogida selectiva de residuos, su gestión ambiental, especialmente y por este orden su reducción, reutilización y reciclaje, con el fin de mejorar la protección de la salud de las personas y minimizar su impacto ambiental.
- e) Apoyar la dotación de los servicios públicos municipales de prestación obligatoria en los núcleos urbanos del medio rural, su mantenimiento y mejora, singularmente en las zonas rurales prioritarias, en el marco de la normativa reguladora de la Administración Local. Se favorecerá específicamente la prestación coordinada de servicios públicos entre municipios cercanos.

Fuente: Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Las dificultades de la aplicación de la Ley por cambios legislativos y la falta de dotación económica durante el largo período de crisis, han supuesto la práctica paralización del desarrollo de parte de las medidas propuestas. No obstante, tanto las políticas de desarrollo rural nacional como las de la Comunidad Autónoma⁴² mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) contemplan una serie de inversiones encaminadas a crear, mejorar y ampliar pequeñas infraestructuras como caminos rurales, energías renovables y ahorro energético, o la construcción de equipamientos y servicios de telefonía, electrificación, abastecimiento o saneamiento, así como inversiones vinculadas a la mejora y ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales y las infraestructuras correspondientes y las vinculadas al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones y los paisajes rurales, así como los espacios de alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos y las acciones medioambientales; así como inversiones que tengan por objeto el traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situadas dentro o junto a los núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o los resultados medioambientales en tales núcleos.

Mejorar la movilidad en los municipios y núcleos rurales favorece el desarrollo económico y la creación de empleo, y contribuye a mejorar y garantizar la conectividad y accesibilidad, propiciando cohesión social y territorial, para lo que es importante tener unas adecuadas infraestructuras y servicios de transportes. De ahí que las infraestructuras viarias y el transporte público cobren una especial relevancia en estas zonas rurales, dada su estructura y configuración, la baja densidad de población y el envejecimiento de la misma, porque favorece la accesibilidad de la población rural a los servicios básicos contribuyendo en última instancia a mitigar el despoblamiento.

Sin embargo, es una realidad en términos generales, que las infraestructuras y el acceso al servicio público del transporte en el medio rural son deficientes, tanto en lo que respecta al número de carreteras como a su estado y mantenimiento y la carencia y frecuencia del transporte público de viajeros, dificultando la accesibilidad entre los núcleos y entre éstos y las áreas urbanas. En estas circunstancias y debido, en gran medida, al bajo nivel de servicios de transportes públicos, el vehículo privado se convierte en el principal medio de transporte.

En este contexto, se precisa de una estrategia integral de movilidad que, por una parte, desarrolle y renueve las redes secundarias de transporte con el fin de facilitar el desarrollo de las poblaciones menores en el ámbito rural, haciéndola compatible con el respeto del patrimonio natural, cultural y paisajístico. Y por otra, ajuste los sistemas de transportes públicos a las condiciones específicas de estas áreas y requerimientos de las poblaciones rurales periféricas con baja densidad de población. Son los fondos FEDER los encargados de financiar los proyectos adheridos a esta estrategia integral de movilidad, entre cuyas prioridades de inversión se encuentra la de promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de redes fundamentales, mediante la mejora de la movilidad regional, a través de la conexión de nodos secundarios y terciarios.

42 Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Apartado 7, Medidas, basado en el Artículo 20 del Reglamento UE N.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) N.º 1968/2005 del Consejo, la medida 7.7 se destina a los servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

Telecomunicaciones y acceso TIC

La accesibilidad de la ciudadanía, empresas y emprendedores a los servicios de telecomunicaciones contribuye a corregir el tradicional aislamiento de los núcleos rurales, favorece la cohesión económica y social y la vertebración del territorio. En particular, la banda ancha facilita el acceso de la población a la información y a un gran espectro de servicios, al tiempo que posibilita la comercialización electrónica, el desarrollo de la administración electrónica, la provisión de servicios de salud en línea o el teletrabajo, contribuyendo con ello, a fijar población en el territorio.

A pesar de los grandes avances y la prioridad estratégica en este ámbito, sigue existiendo una importante brecha digital entre los municipios urbanos y los rurales de la provincia, tanto por cuestiones poblacionales como por la ubicación geográfica en el territorio. Continúan las dificultades y carencias en la cobertura y la calidad de los servicios de telecomunicaciones, especialmente en las conexiones de la banda ancha (acceso y/o poca calidad del mismo, baja velocidad de internet), en la cobertura de telefonía móvil y en menor medida, en el acceso a los contenidos multimedia de televisión y radio.

Atendiendo a los datos que publica el INE en la Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares andaluces, en 2018 el 74,4% de las viviendas disponen de algún tipo de ordenador, el 83,7% tiene acceso a Internet, de éstas, el 83,5% dispone de conexión a banda ancha, el 66,8% tiene telefonía fija y el 97,9% de las viviendas disponen de telefonía móvil. Aunque los datos alcanzan el ámbito de la Comunidad Autónoma, se puede mostrar una aproximación de la realidad provincial extrapolando las reseñas a la provincia de Huelva y tomando en consideración que a nivel nacional, según el INE, el 72,3% de las viviendas en poblaciones menores de 10.000 habitantes disponen de algún tipo de ordenador, siendo el 79,3% de las mismas las que cuentan con conexión a Internet y de éstas, el 79% tienen banda ancha.

	ANDALUCÍA. TOTALES	ESPAÑA. POBLACIÓN < 10.000 HAB.
Total viviendas	2.878.895	3.177.261
Viviendas con algún tipo de ordenador	74,40 %	72,30 %
Viviendas con acceso a Internet	83,70 %	79,30 %
Vivienda con Banda ancha	83,50 %	79,00 %
Viviendas con Telefonía fija	66,80 %	68,30 %
Viviendas con Telefonía móvil	97,90 %	97,00 %

Fuente: INE

	< 10.000 HAB.		> 100.000 HAB. Y CAPITALES PROV.	
	2007	2018	2007	2018
Viviendas con algún tipo de ordenador	48,50 %	72,30 %	64,00 %	83,80 %
Viviendas con acceso a Internet	30,40 %	79,30 %	50,40 %	89,40 %
Vivienda con Banda ancha	23,70 %	79,00 %	45,80 %	89,10 %
Viviendas con Telefonía fija	75,00 %	68,30 %	86,10 %	82,60 %
Viviendas con Telefonía móvil	84,40 %	97,00 %	92,10 %	98,40 %

Fuente: INE.

Aunque la Red Guadalinfo⁴³ llega a toda la provincia y en materia de TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación) se contemplan inversiones complementarias para el sector agroalimentario a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Rural (FEADER), la accesibilidad a las comunicaciones es desigual en la provincia, siendo muy deficitaria en las zonas más rurales de la Sierra y parte del Andévalo, lo que afecta directamente a la igualdad de oportunidades y de desarrollo de la población y los territorios.

El acceso a Internet en los municipios menores de 10.000 habitantes ha mejorado muy considerablemente, más que en los municipios mayores de 100.000 habitantes y en las capitales de provincia, casi 10 puntos porcentuales más, siendo más significativa la evolución de la banda ancha (ADSL, red de cable, fibra óptica, etc.) cuyo incremento desde 2007 ha supuesto el 55,3% en los municipios menores de 10.000 habitantes, superando en 12 puntos porcentuales el crecimiento en los municipios mayores y las capitales de provincia, lo que indica el efectivo avance en este ámbito. Aún así, los porcentajes de viviendas con acceso a Internet y con conexión mediante banda ancha son muy inferiores en los pequeños municipios respecto a los mayores, lo que evidencia el enorme déficit existente en los núcleos rurales respecto a los municipios urbanos, todo ello a pesar de los objetivos de la Agenda Digital, que para España prevé en el año 2020 que el 100 por 100 de la población disponga de acceso a la banda ancha rápida y el 50% a la banda ancha ultrarrápida.

También el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha desarrollado otros planes de actuación para el desarrollo de las PYMES, la economía digital y el comercio electrónico (E-commerce), fomentando un mejor uso de las Tecnologías de la Información, facilitando a las empresas de los municipios rurales la apertura de nuevos mercados, el desarrollo de la economía rural digital haciendo a las empresas más competitivas y la posibilidad de desarrollo tecnológico. Para ello, cuentan con medidas de apoyo financiero por parte de algunas Administraciones Públicas. Éstas, por su parte, han mejorado la e-administración, aumentando la utilidad de las Administraciones Públicas a través de soluciones digitales para agilizar los servicios públicos y optimizar el gasto público. Para seguir el camino dictaminado por la Agencia Digital para Europa, en el año 2020 se debe duplicar el gasto público en las mismas y también incentivar el gasto privado.

Para llegar a los principales ámbitos de actuación, así como para dar cobertura a los nuevos avances tecnológicos (Big Data, Inteligencia Artificial, Realidad Virtual, Drones, Criptomonedas, el Business Intelligence, el Blockchain⁴⁴), la Administración Pública está apoyando la demanda con medidas concretas para acelerar la llegada de la cobertura 4G a toda España. Conceptos como espacios flexibles, teletrabajo o coworking forman parte de un nuevo lenguaje digital que con la llegada de la tecnología han permitido la posibilidad de salir de las zonas rurales y poner fin al estancamiento empresarial.

La Unión Europea ha puesto en marcha recientemente programas como Wifi4EU y la Sociedad del GigaBit con objeto de aumentar la conectividad como única vía para el crecimiento e impulso de la Sociedad de la Información y de la Economía Digital (Mercado Único Digital) en el ámbito de la Unión Europea. Ya se conocen los municipios que acceden a las ayudas de la segunda convocatoria de Wifi4EU, abierta este año, y cuya resolución se ha hecho pública en el mes de mayo de 2019. En el caso de nuestro país, la lista comprende 510 localidades que, desde este momento, disponen de la ayuda de la Unión Europea para instalar puntos de conexión WIFI gratuitos en sus calles y espacios públicos. En el caso de Andalucía, un total

43 La Red Guadalinfo es la red de innovación social de Andalucía, totalmente pública y que propicia el acceso de la ciudadanía a la sociedad de la información en toda Andalucía. Los centros Guadalinfo (en Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, Entidades Locales Autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Huelva cuenta con 83 centros físicos y con 79 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad sus usuarios. En: <http://www.guadalinfo.es/centros>

44 Blockchain es una estructura de datos en la que la información contenida se agrupa en conjuntos (bloques) a los que se les añade metainformaciones relativas a otro bloque de la cadena anterior en una línea temporal, de manera que gracias a técnicas criptográficas, la información contenida en un bloque solo puede ser repudiada o editada modificando todos los bloques posteriores.

de 82 municipios de nuestra comunidad han sido seleccionados, para los que se destinará una inversión de 1,2 millones de euros. En concreto, para la provincia de Huelva, los municipios que se verán beneficiados son: Cumbres Mayores, Galaroza, Isla Cristina, Puerto Moral, Punta Umbría, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre de Guzmán y Valverde del Camino.

Es preciso, por tanto, continuar realizando los esfuerzos necesarios en las zonas rurales con el propósito de alcanzar los objetivos de cobertura y usos establecidos en la Agenda Digital para España, para lo que las administraciones disponen del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, cofinanciado por los fondos FEDER, cuyo objetivo es acelerar la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicación electrónica capaz de proporcionar servicios de banda ancha de alta y muy alta velocidad en las zonas sin cobertura actual y en los próximos años, permitiendo la innovación tanto en el proceso como en el producto. Este apoyo resulta de ayuda para cubrir toda la cadena de valor y tomar como base los principales habilitadores digitales vinculados a la estructuración de un sector agroalimentario conectado. Sin embargo, todavía es necesaria la transformación digital de la industria en espacios rurales y el uso de Internet como instrumento básico de negocios, que en España y, más concretamente en Huelva, resulta escasa respecto a otros países.

Por otro lado, está el Programa de ayudas para la contratación de servicios de banda ancha fija de alta velocidad (30 Mbps) dirigido especialmente a las zonas rurales dispersas y de muy baja densidad de población como son las onubenses. Dada, por tanto, la dimensión y naturaleza de las explotaciones y empresas agroalimentarias, y dadas las ventajas de la digitalización, así como el potencial de este sector y su contribución a la economía española y a la creación de empleo, se considera necesario multiplicar esfuerzos para impulsar la digitalización en un sector con menor tendencia que otros a implantarla. Estos esfuerzos deberán ser colectivos, públicos y privados, para abordar los desafíos que comporta la digitalización: técnicos, formativos, legislativos y económicos.

A ello, se suma la Estrategia de Territorios Inteligentes 2017-2019, dirigida a impulsar la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al funcionamiento de las ciudades, el turismo, las zonas rurales o los servicios públicos, con el objeto de mejorar la eficiencia, el desarrollo socioeconómico y medioambiental de las entidades.

Red.es⁴⁵ continúa desarrollando acciones de apoyo para seguir avanzando en este proceso de transformación digital a través de dos ambiciosos programas: Asesores Digitales y Oficinas de Transformación Digital. Las actuaciones a realizar serán financiadas con cargo al Programa Operativo Pluriregional de España (POPE), Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del período de programación 2014-2020 y bajo el lema *Una manera de hacer Europa* que tiene entre sus objetivos mejorar el uso, la calidad y el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Uno de los planes más recientes de la Agenda Digital para España es el Plan Nacional 5G, la quinta generación de sistemas de comunicaciones inalámbricas. En 2017 se presentó un plan coordinado de acción para la 5G que preveía un calendario común en la UE para su puesta en marcha comercial, así como una colaboración con los Estados miembros y las partes interesadas del sector para determinar y atribuir bandas espectrales a la 5G, promover unas normas 5G mundiales comunes y fomentar la adopción de planes nacionales de despliegue de la 5G. Este Plan Nacional dio sus primeros pasos en 2018 y se espera que para 2020 esta tecnología esté disponible al menos en una de las principales ciudades de

⁴⁵ Red.es, entidad pública empresarial del Ministerio de Economía y Empresa que depende de la Secretaría de Estado para el Avance Digital. Desarrollan programas de impulso de la economía digital, la innovación, el emprendimiento, la formación para jóvenes y profesionales y el apoyo a las PYMES mediante el fomento de un uso eficiente e intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

cada Estado miembro de la UE. En referencia a las zonas urbanas, así como las principales carreteras y ferrocarriles, deben tener cobertura ininterrumpida de 5G.

La Junta de Andalucía, por su parte, implementó instrumentos y planes en los diversos ámbitos de la sociedad de la información y del conocimiento, entre los que pueden mencionarse la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, el Plan de Acción AndalucíaSmart 2020 de impulso al desarrollo inteligente de las ciudades y municipios de Andalucía o a la más reciente Estrategia de Impulso del Sector TIC Andalucía 2020.

Los últimos datos que nos aporta el informe ESITA 2020 (Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía) en lo que respecta a la evolución en los últimos tres años, ponen de manifiesto que el ritmo de crecimiento de Andalucía es superior al de la media nacional; sin embargo, los valores medios siguen siendo inferiores. El análisis por provincia refleja de manera destacada la cobertura de servicios fijos en Cádiz, debido a la existencia histórica de buena cobertura. Almería, Huelva y Jaén se sitúan bastante por debajo de la media andaluza.

Es necesario, por tanto, seguir impulsando la dotación de infraestructuras en territorios y núcleos de reducida población, además de impulsar la aceptación y difusión de las Tecnologías de Información y Comunicación ampliando la red de centros públicos de internet, formando a la ciudadanía en el uso de las TIC y fomentando la ayuda a la innovación tecnológica en el medio rural; para lo que es conveniente el diseño de planes concertados y coordinados entre los diferentes agentes actuantes en el territorio provincial (Diputaciones, Ayuntamientos, Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, Cooperativas Agroalimentarias, Grupos de Desarrollo Rural, Cedifos, CADE, etc.).

El desarrollo de un esquema de transformación se ha de basar en el impulso de un marco tecnológico que contribuya a evolucionar en la curva de madurez de las propias tecnologías; por una parte, haciendo más competitivo a nivel global al macro-sector primario e industria agroalimentaria, y, por otra, aprovechando la oportunidad para crear y fortalecer un sector tecnológico Smart Agro, buscando que sea una referencia internacional que permita al macro-sector competir a nivel global, con productos de gran calidad, competitivos y con un elevado nivel de innovación y sofisticación.

Aguas y saneamiento de aguas residuales

La disponibilidad de agua depende fundamentalmente del sistema hidrológico que, en España se caracteriza por unas escasas precipitaciones e irregularmente repartidas a lo largo del año y de los territorios, circunstancias a la que hay que añadir los efectos del cambio climático que intensifica la presencia de altas temperaturas, condicionando los caudales fluviales. Aún así, la pluviometría de Huelva en 2018, según la AEMET⁴⁶ fue de 425,5 mm, un 16,98% superior a la de Andalucía, lo que propicia una reserva hidrológica a fecha de octubre de 2018 según el Ministerio para Transición Ecológica del 73,4%, convirtiéndola en la más caudalosa de España tras las Cuencas internas de Cataluña. Ello supone, disponer de una reserva de agua del 13,75% superior a la media de Andalucía y del 21,75% superior a la media de los embalses de España.

La garantía del suministro de agua en cantidad y calidad es indispensable para el desarrollo económico y social, lo que hace preciso una gobernanza basada en la planificación, la participación pública y el desarrollo tecnológico y la innovación; todo ello, en el contexto de una gestión integral del agua que abarca desde los sistemas y procesos que permiten el abastecimiento para el consumo, la reutilización para usos distintos al consumo humano y el saneamiento de las aguas residuales.

⁴⁶ Agencia Estatal de Meteorología.

En lo que se refiere al sistema de depuración de aguas, Huelva, cuenta con 74 depuradoras, situándose por debajo de la media de Andalucía (83,5), solo superado por Almería, Cádiz y Granada según el informe de Ecologistas en Acción de 2016, Saneamiento y Depuración en Andalucía, en el que citan como fuente a la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, particularmente en las zonas sensibles - el litoral - y en los pequeños y medianos núcleos rurales que como se mencionaba anteriormente, algunos de ellos gestionan sus aguas residuales mediante pozos ciegos o vierten las aguas residuales directamente a los cauces de ríos o arroyos. Sin embargo, Huelva se sitúa como la provincia de Andalucía con mayor porcentaje de población beneficiada que depura sus aguas residuales, el 96,9% de la población lo que sitúa a esta provincia como la que tiene menor población sin depuración de aguas, concretamente 16.107 personas.

No obstante, lo anterior, los requisitos que han de cumplir los vertidos procedentes de las instalaciones EDARs, apenas alcanzan el 50% de los mismos respecto a la normativa, lo que se traduce en importantes déficits en la calidad de la depuración.

Según las mismas fuentes señaladas, a fecha 31 de diciembre de 2016, de los 58,78 millones de euros de inversión comprometida se ha ejecutado en su conjunto poco más del 55% (32,64 millones de euros), siendo la inversión financiada con el canon autonómico de 30,70 millones de euros, con un nivel de ejecución superior al 85%.

Son las zonas sensibles y los municipios con pequeños núcleos de población donde se localizan las mayores carencias relacionadas con la gestión del agua, en unos casos - el litoral - por sobrepoblación y en otros, por ser zonas sensibles, con localización descentralizada y con una limitación de recursos económicos. En términos de infraestructuras, el déficit se focaliza en la insuficiencia de las instalaciones para depurar aguas residuales, así como lo obsoleto de las mismas.

Afrontar estos déficits, supone dirigir los esfuerzos precisos para adecuar las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de aguas a las necesidades existentes en el medio rural, lo que conlleva importantes inversiones dirigidas a optimizar el abastecimiento y calidad del agua para el consumo, así como contribuir al impacto ambiental provocado por los vertidos mediante sistemas de depuración adecuados.

Energía eléctrica

En 2017, los datos que publica el IECA constatan que el consumo de energía eléctrica⁴⁷ total asciende a 2.885.626 Kw de los que 509.549 Kw son de consumo de energía eléctrica residencial, el 17,66%. Estos mismos datos en los municipios rurales dan como resultado un consumo total de 861.387 Kw, el 29,85% del total en la provincia y respecto al consumo eléctrico residencial, éste supone el 12,41% del total, 5,25 puntos porcentuales menos que el homólogo provincial. Los datos de consumo energético en el resto de ámbitos geográficos determinan que en los municipios intermedios el consumo total fue de 1.573.920 Kw, el 54,54% del total provincial, de los que 204.733 Kw corresponden al consumo doméstico, un 13,01%, 4,65 puntos porcentuales inferior al provincial. En los municipios urbanos, la energía eléctrica consumida total asciende a 450.319 Kw, el 15,61% del total provincial y las familias consumen 197.886 Kw, el equivalente al 43,94% del total, más de 26 puntos porcentuales del consumo de energía eléctrica por las familias de la provincia.

⁴⁷ Se contemplan los consumos totales de los datos de los que se disponen, tanto de consumo total como residencial de la provincia, sin tener en cuenta los datos de Huelva capital. Fuente: IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, ficha *pueblo a pueblo*).

TABLA 32. CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA SEGÚN GRADO DE URBANISMO. HUELVA (2017)

ÁMBITO GEOGRÁFICO	CONSUMO TOTAL	CONSUMO RESIDENCIAL		% RESPECTO A LA PROVINCIA	
		TOTAL	% SOBRE TOTAL	TOTAL	RESIDENCIA
Municipios rurales	861.387 kw	106.930 kw	12,41 %	29,85 %	20,99 %
Municipios Intermedio	1.573.920 kw	204.733 kw	13,01 %	54,54 %	40,18 %
Municipios urbanos	450.319 kw	197.886 kw	43,94 %	15,61 %	38,84 %

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

Con estos datos puede verificarse que son los hogares de los municipios rurales los que tienen menor consumo energético sobre el total consumido en su ámbito y a nivel provincial, lo que constata por una parte, el menor volumen poblacional y, por otra, los excesivos costes energéticos que soportan las empresas y los municipios, prácticamente duplicando el consumo total de los municipios urbanos.

En este sentido y, ante el bajo nivel de renta de las personas pobladoras, el deficitario desarrollo económico junto a la calidad y los costes del suministro eléctrico y la energía eléctrica, deben ser asuntos a afrontar en las zonas rurales. Especialmente en lo referente a potenciar el abastecimiento energético sostenible, estable y de calidad, promoviendo la extensión de una red de energías renovables de bajo impacto ambiental, a través de fuentes renovables como la eólica, solar, térmica y fotovoltaica, o la utilización de energía de biomasa, procedente de residuos agrícolas, ganaderos o forestales. Así mismo, es preciso desarrollar actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética, el ahorro de energía y la mejora del servicio como establece la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible.

En la misma dirección y en consonancia con el Real Decreto 1.432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas de alta tensión, en las infraestructuras deben acometerse las correcciones oportunas. Las políticas nacionales de desarrollo rural y el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía prevén actuaciones específicas en materia de electrificación en las áreas rurales y los fondos FEDER y FEADER intervienen en la conservación y protección del medioambiente, el cambio climático y la eficiencia energética mediante la cofinanciación de inversiones en diversos proyectos.

Residuos sólidos, recogida y gestión

La recogida de residuos sólidos en las zonas rurales, como en el resto de ámbitos territoriales, de forma generalizada se realiza mediante contenedores de superficie para lo que viene a denominarse restos orgánicos (domésticos) y recogida selectiva y mediante áreas de aportación para otro tipo de restos en algunos municipios y núcleos. En la mayor parte de ellos, se utilizan, cuando es posible, los contenedores de superficie.

No siendo sustancialmente diferente la producción de residuos per cápita en las zonas rurales en relación a las zonas urbanas, sí se aprecian diferencias en cuanto a los niveles de recogida selectiva, con inferiores resultados en los municipios rurales por su elevado coste, dado que los sistemas integrados de gestión son reacios a prestar en igualdad de condiciones el servicio de recogida en estos territorios y para la Administración, en muchos casos, son inasumibles. Una realidad que debe afrontarse en las zonas rurales en materia de gestión de residuos es la distancia a las plantas de tratamientos y, por tanto, el mayor coste de gestión asociado, a lo que suma el hecho de las dificultades propias de la localización geográfica y la disposición urbana de los propios núcleos, especialmente para la recogida orgánica que se realiza con mayor frecuencia.

Estas circunstancias de bajos índices de recogida selectiva, la escasez de instalaciones y distancia a las plantas de transferencias, tratamientos y selección de residuos, propician que en los núcleos rurales una gran parte de los residuos sean vertidos sin selección previa y en ocasiones, en vertederos ilegales con los consiguientes riesgos sanitarios y medioambientales.

En este escenario y a pesar de contar con un mapa de gestión de residuos provincial, sería conveniente realizar un nuevo estudio integral de recogida y gestión de los residuos urbanos en el que se contemplen la clausura, sellado y restauración de vertederos incontrolados de residuos, la construcción y mejora de vertederos controlados, instalaciones de compostaje o de gestión biológica de los residuos orgánicos, instalaciones de separación, reciclaje, plantas de transferencias, puntos de acopio y demás instalaciones para la gestión de todo tipo de residuos generados dentro de la zona. Además de establecer un mayor número de puntos limpios, así como realizar campañas de sensibilización y concienciación de la población para la implantación de recogida selectiva de residuos, que dé respuesta a los déficits que se plantean.

Polígonos industriales

La provincia de Huelva dispone de un total de 84 polígonos industriales (incluidos los 17 de la ciudad de Huelva), de los que el 22,62% se encuentran en municipios rurales y de estos, más del 47% carecen de actividad industrial o tienen muy baja actividad -una sola empresa instalada-. Es una característica de estos polígonos industriales la falta de especialización, siendo diversa la actividad industrial en ellos instaladas.

Esta diversidad, hace que los polígonos industriales puedan contribuir a la cadena de valor de las actividades en aquellas áreas rurales con un destacado peso del sector primario y de la industria agroalimentaria, procurando mayor cercanía en servicios de apoyo, como talleres o naves destinadas a actividades vinculadas. Así, pueden contribuir al desarrollo de la actividad económica y del empleo en el medio rural, al posibilitar retener y reubicar actividades diversas y atraer otras nuevas aprovechando la sinergia del entorno.

En todo caso, el suelo industrial en las zonas rurales debe cumplir determinados requisitos en términos de infraestructuras y de gestión de servicios básicos y suministros para no tener un uso muy limitado de la potencialidad del propio territorio. En este sentido, podrían explorarse otros usos vinculados a la gestión y recogida selectiva de residuos y la mejora medioambiental, dedicando parte de su espacio a estas prácticas.

Equipamientos Sociales

Servicios públicos en el entorno rural

Las bajas densidades y elevada dispersión de la población en el entorno rural dificultan el acceso a los equipamientos y servicios públicos básicos, siendo su mantenimiento más deficiente en las zonas rurales, teniendo la población mayores dificultades en el acceso a alguno de ellos, tales como tiendas de alimentación, servicios bancarios, postales o telefónicos.

La necesidad de atender a estos déficits es clara, pero los requisitos de servicios y equipamientos deben además ajustarse a las características sociodemográficas en cada entorno rural concreto, por lo que las políticas e iniciativas debían partir del estudio de las realidades y necesidades específicas locales.

La Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible en el medio rural, así lo contempla. Entre sus objetivos generales se encuentran:

- a) Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión.
- b) Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, sanidad y seguridad ciudadana (cuadro 8)

Sin embargo, las dificultades en la aplicación de la Ley 45/2007 y los Programas de Desarrollo Rural Sostenibles devenidos de la situación de crisis económica, los incumplimientos de los convenios entre el Estado y las Comunidades Autónomas o la baja asignación de los fondos europeos (FEADER) en estos ámbitos, han impedido en parte alcanzar los objetivos previstos.

Cuadro 8. LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA LEY 45/2007

Artículo 28. Educación.

Para intensificar la prestación de una educación pública de calidad, el Programa podrá incluir medidas que tengan por objeto:

- a) El mantenimiento de una adecuada escolarización en los municipios rurales, mediante programas de extensión de la escolarización infantil, de mejora de los resultados educativos de la enseñanza obligatoria, y de fomento del acceso a niveles educativos superiores, prestando una atención preferente a los alumnos de zonas rurales prioritarias y a los inmigrantes. Atención a la diversidad del alumnado y, en particular, a los alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad.
- b) La mejora y ampliación del equipamiento de los centros públicos educativos, para atender adecuadamente a los alumnos de la enseñanza reglada, especialmente en los municipios rurales de pequeño tamaño, y facilitar su utilización para actividades culturales, educativas y sociales por el conjunto de la población.
- c) La potenciación de la formación profesional de los jóvenes y las mujeres, mediante programas adecuados de formación reglada complementados con formación ocupacional, especialmente en nuevas tecnologías y en técnicas de empleo deslocalizado, y con prácticas incentivadas en empresas del medio rural.
- d) El fomento de la práctica deportiva, mejorando las infraestructuras deportivas, especialmente en las zonas rurales prioritarias, ordenando los espacios de actividad deportiva en el medio natural y favoreciendo la integración de estas actividades con el turismo rural.

Artículo 30. Sanidad.

Para facilitar el acceso de la población rural a unos servicios públicos sanitarios de calidad, el Programa podrá establecer medidas que persigan:

- a) La mejora de la sanidad, en particular de la Atención Primaria, singularmente en las zonas rurales prioritarias, que permita asegurar unos servicios sanitarios básicos de proximidad en cada zona rural.
- b) La puesta a disposición de los profesionales del Sistema Nacional de Salud, que ejercen en el medio rural, de las más modernas tecnologías y medios y, en particular, de la telemedicina.
- c) La mejora del acceso de los ciudadanos que residen en el medio rural a una atención sanitaria especializada de calidad, prestando una atención singular a las urgencias médicas.

Artículo 32. Protección social.

Con el objeto de mejorar la protección social de los ciudadanos que residen en el medio rural, el Programa podrá contener medidas que tengan como objeto:

- a) Hacer efectivo el acceso a las prestaciones y servicios sociales en condiciones de equidad, en particular a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de acuerdo con las condiciones particulares del medio rural.
- b) Fomentar la integración de los inmigrantes que residan legalmente en el medio rural, facilitando la información laboral, la creación de establecimientos de acogida temporal, el acceso a la vivienda, la atención sanitaria y la educación, especialmente en relación con el aprendizaje del idioma o lenguas oficiales, la escolarización y la formación profesional.
- c) Apoyar y asesorar a la mujer rural, y a los jóvenes, y facilitar su inserción laboral.
- d) Potenciar el desarrollo de programas de servicios sociales por las diversas entidades supramunicipales.
- e) Mejorar las condiciones laborales, especialmente en relación con la prevención de riesgos laborales.

Fuente: Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible en el medio rural

Entre los muchos factores que determinan la calidad de vida en el medio rural, los servicios educativos y sanitarios y su funcionamiento, adquieren una gran importancia y su incidencia en el bienestar tiene gran relevancia en el mundo rural. Así, en los municipios más pequeños con menos población y con menor acceso a estos servicios, resultan clave para el mantenimiento de una calidad de vida adecuada, mientras que en los municipios con mayor población, la valoración es menor, pues tienen más fácil acceso y mayor oferta.

Estos servicios no son factores determinantes para atraer población, en estos casos, se valora más la calidad y el acceso rápido y cómodo a los mismos aunque, unos servicios y recursos mínimos posiblemente contribuyan a fijar más población en estos municipios, pues su ausencia incrementa los costes económicos y temporales de acceso, tanto a quienes los usan como a quienes se ocupan profesionalmente de ellos. No obstante, su presencia y funcionamiento es clave para dotar de cierta estabilidad demográfica a los municipios de menor tamaño y más envejecidos, debido a las mayores limitaciones de movilidad de la población residente y, sin embargo, su ausencia puede ser un factor de expulsión de la población.

Los importantes avances en la provisión de servicios educativos y sanitarios en el mundo rural, pueden verse amenazados por la cada vez mayor tendencia de concentración, el impacto de los ajustes presupuestarios y los criterios de externalización o privatización de los mismos.

No sólo se trata de la necesidad o no de disponer de más centros sanitarios o educativos en determinados territorios, sino de ofrecer los servicios adecuados, suficientes y de calidad a las necesidades de sus pobladores. Algunas claves pueden estar orientadas hacia actuaciones que mejoren la accesibilidad, desde la mejora de las infraestructuras de comunicación, hasta las normas o condiciones que regulan el funcionamiento de los servicios (horario de apertura, libertad de elección de médico, etc.) y el incremento de la movilidad derivada del uso del transporte público. Así como una mayor coordinación de los servicios a la población para evitar problemas de atención y/o ineficiencia en el uso de los recursos. De igual forma, se hace imprescindible el aumento de la estabilidad en los recursos humanos de centros educativos y sanitarios, para garantizar la continuidad de la atención prestada a la población y para evitar las consecuencias que conllevan para los profesionales.

Servicios educativos

La Ley Orgánica de Educación (LOE) de fecha, 3 de mayo, Ley 2/2006 en su articulado expone:

Artículo 9. Programas de cooperación territorial

3. En los programas de cooperación territorial se tendrá en cuenta, como criterio para la distribución territorial de recursos económicos, la singularidad de estos programas en términos orientados a favorecer la igualdad de oportunidades. Se valorará especialmente el fenómeno de la despoblación de un territorio, así como la dispersión geográfica de la población, la insularidad y las necesidades específicas que presenta la escolarización del alumnado de zonas rurales.

Artículo 82. Igualdad de oportunidades en el mundo rural

1. Las Administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter particular de la escuela rural a fin de proporcionar los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades específicas y garantizar la igualdad de oportunidades.

2. [...] en la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto, las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado.]

Así, la LOE contempla el derecho del alumnado que reside en las zonas rurales a recibir un servicio educativo con los mismos niveles de calidad y oportunidades que en el resto del territorio nacional, encuadrado dentro de las políticas de educación compensatorias para paliar las desigualdades geográficas⁴⁸, correspondiendo a las Administraciones Educativas adoptar las medidas singulares que fueran precisas.

Son los Colegios Rurales Agrupados, en Andalucía denominados Colegios Públicos Rurales (CPR), cuya razón de ser es *compensar y corregir las desigualdades que por razones socioeconómicas o geográficas, justifiquen el acceso a la educación, no desarraigando al niño de su medio familiar y social, ofreciéndole una educación de calidad en el medio en que habita*⁴⁹, donde se imparten la educación infantil y primaria, constituyéndose como el modelo educativo que más se asemeja a la realidad geográfica y demográfica de las zonas rurales y que cuentan con poblaciones escolares muy reducidas. En Huelva existen diez⁵⁰ centros agrupados que atienden a la población escolar de 22 municipios y núcleos rurales. Estos centros en sus aulas integran alumnado de diferentes edades de manera habitual y el número de personas por grupo suele ser muy reducido.

Para el alumnado que cursa enseñanza secundaria obligatoria no es posible perfilar fórmulas similares a los CPR, ya que esta etapa educativa requiere unas condiciones del profesorado e instalaciones mucho más específicas y diferentes, en estos casos la opción de agrupamiento del alumnado de una misma zona geográfica se realiza en un municipio central. Debiéndose garantizar los correspondientes servicios de transporte, comedor y en su caso, residencia para asegurar el acceso diario a los centros.

Las principales deficiencias en cuanto a las infraestructuras educativas en el mundo rural, se manifiestan fundamentalmente en la formación profesional y bachillerato, y en el lado opuesto, se encuentran las infraestructuras de educación de adultos.

TABLA 33. CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN GRADO DE URBANISMO. HUELVA (2016)

	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	FP G. MEDIO	FP G. SUP.	BACHILLER	ADULTOS
M. RURALES	86	50	45	7	5	1	37
PROVINCIA *	235	123	83	30	26	13	57
% MUNICIPIOS RURALES/PROV.	36,60 %	40,65 %	54,22 %	23,33 %	19,23 %	7,69 %	64,91 %
% MUNICIPIOS RURALES/PROV.	41,04 %			18,84 %			64,91 %

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Elaboración propia.
* Infraestructuras en la provincia sin Huelva capital.

El hecho de que el 64,91% de los centros de educación de adultos se encuentren en los municipios rurales es clara señal de un elevado abandono educativo temprano⁵¹ cifrado en Huelva en el 30,2% por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que bien podría responder, entre otras cuestiones, a la disparidad existente entre las áreas geográficas en relación a los beneficios de un mayor nivel educativo en términos de mejores oportunidades de empleo cualificado, a los costes directos e indirectos de proseguir la formación dado el carácter precario del empleo,

48 La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la calidad educativa precisa que en los programas de cooperación territorial se tendrá en cuenta, como criterio para la distribución territorial de recursos económicos, la singularidad de estos programas en términos orientados a favorecer la igualdad de oportunidades. Se valorará especialmente el fenómeno de la despoblación de un territorio, así como la dispersión geográfica de la población, la insularidad y las necesidades específicas que presenta la escolarización del alumnado de zonas rurales.

49 Web de la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en Huelva. Tablón de Anuncios, de fecha 09 de marzo de 2015.

50 Datos tomados del Estudio sobre los Centros Rurales de Andalucía realizado por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

51 Datos publicados en la Estadística de la Educación en Andalucía. Unidad de Estadística y Cartografía de la Consejería de Educación. Informe 2018 que recoge los datos de 2017.

o a las diferentes características poblacionales, como por ejemplo, el mayor nivel formativo de los padres en las zonas urbanas y de mayor proyección de futuro.

Servicios Sociosanitarios

Con carácter general, el acceso a la atención sanitaria de la población rural en sus dos niveles, atención primaria y atención especializada, está garantizada por la ordenación universal del Sistema Nacional de Salud. La ubicación de los recursos y dotaciones asistenciales responden básicamente a una planificación sobre demarcaciones geográficas y ratios demográficos delimitados; las áreas de salud, son establecidas por las Comunidades Autónomas teniendo en cuenta diversos factores, pero particularmente, respondiendo a la idea de proximidad de los servicios, aunque puedan variar la extensión territorial y la población comprendida en la misma.

Atendiendo a los datos facilitados por el Servicio Andaluz de Salud -Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP)- en 2018 Huelva contaba con 126 centros de Atención Primaria, de los que 29 son Centros de Salud, 65 Consultorios Locales y 32 Consultorios Auxiliares. En los municipios rurales de Huelva se disponen de 81 centros (consultorios) de atención primaria ubicados en varias localidades para garantizar la accesibilidad geográfica de la población. En torno al Centro de Salud (centro cabecera), se coordinan las actividades para la atención global de la población de la zona básica con el resto de centros o consultorios. Igualmente, en el ámbito rural cada zona básica puede disponer de uno o más centros de atención primaria.

En Huelva, existen tres áreas de salud o distritos de gestión sanitaria, Sierra de Huelva-Andévalo Central; Huelva-Costa y Condado-Campiña, que a su vez se subdividen en zonas básicas de salud, que son el marco territorial básico de atención primaria, donde desarrollan las actividades sanitarias los centros de salud.

La estructura del personal de los servicios de Atención Primaria en Huelva durante 2017 se recoge la siguiente tabla.

Tabla 34. ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA. HUELVA (2017)

Medicina	324
Pediatría	63
Enfermería	306
Auxiliar de enfermería	85
Auxiliar administrativo	176
Otro personal no sanitario	180
TOTAL	1.134

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

Tabla 35. ÁREAS DE SALUD DE HUELVA EN ATENCIÓN PRIMARIA (2017)

DISTRITOS SANITARIOS	ZONAS BÁSICAS DE SALUD	MUNICIPIOS DE INFLUENCIA
CONDADO - CAMPIÑA	ALMONTE	Almonte
	BOLLULLOS DEL CONDADO	Bollullos del Condado
	CAMPIÑA NORTE	Beas. Lucena del Puerto. San Juan del Puerto. Trigueros
	CAMPIÑA SUR	Moguer. Palos de la Frontera
	CONDADO OCCIDENTAL	Bonares. Niebla. Rociana del Condado
	GIBRALEÓN	Gibraleón. San Bartolomé de la Torre
	LA PALMA DEL CONDADO	Escacena del Campo. Manzanilla. La Palma del Condado. Paterna del Campo. Villalba del Alcor. Villarrasa.
HUELVA - COSTA	ALJARAQUE	Aljaraque
	ANDÉVALO OCCIDENTAL	El Almendro. Alosno. Cabezas Rubias. El Granado. Paymogo. Puebla de Guzmán. Sanlúcar de Gadiana. Santa Bárbara de Casa. Villanueva de las Cruces. Villanueva de los Castillejos.
	AYAMONTE	Ayamonte
	CARTAYA	Cartaya
	HUELVA	Huelva
	ISLA CRISTINA	Isla Cristina
	LEPE	Lepe. San Silvestre de Guzmán. Villablanca
	PUNTA UMBRÍA	Punta Umbría
SIERRA DE HUELVA - ANDÉVALO CENTRAL	ARACENA	Alájar. Aracena. Castaño del Robledo. Corteconcepción. Cortelazor. Fuenteheridos. Galaroza. Higuera de la Sierra. Linares de la Sierra. Los Marines. Puerto Moral. Santa Ana la Real. Valdelarco
	CALAÑAS	Calañas. Cerro de Andévalo. Zarza-Perrunal*
	CORTEGANA	Almonaster la Real. Aroche. Cortegana. Jabugo. La Nava. Rosal de la Frontera
	CUMBRES MAYORES	Cañaveral de León. Cumbres de En medio. Cumbres de San Bartolomé. Cumbres Mayores. Encinasola. Hinojales
	MINAS DE RIOTINTO	Berrocal. El Campillo. Campofrío. La Granada de Riotinto. Minas de Riotinto. Nerva. Zalamea la Real.
	VALVERDE DEL CAMINO	Valverde del Camino

FUENTE: Dictamen 3/2017 del CESpH, Sector Público en Huelva, basado en datos de la web: www.juntadeandalucia.es/servicioanadaluздesalud/contenidos/publicaciones/datos * Zarza-Perrunal no figura en los datos de la fuente, al ser un municipio de nueva creación escindido de Calañas.

En el ámbito de la atención especializada, la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad en su artículo 56, prevé que cada área de salud o distrito disponga igualmente de un hospital general de referencia para la atención especializada y de los correspondientes centros de especialidades adscritos. En este sentido, el distrito Sierra-Andévalo cuenta con el Hospital General de Minas de Riotinto, el distrito Huelva-Costa cuenta con los hospitales Juan Ramón Jiménez, Infanta Elena y Vázquez Díaz y el distrito Condado-Campiña carece de hospital de referencia en su ámbito territorial de influencia.

En el transcurrir de los años el acceso a la atención primaria ha ido mejorando a medida que la oferta de centros y personal se ha extendido. Aún así, dicha atención se ha visto mermada como consecuencia de las medidas adoptadas por los ajustes presupuestarios, que han generado ciertas insuficiencias de recursos que el propio Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social reconoce en su *Marco Estratégico para la Atención primaria y comunitaria*, de fecha 10 de abril de 2019, en otras cuestiones, como el restringido protocolo de atención, las deficiencias de las instalaciones, la falta de equipos básicos y también de recursos humanos, tanto sanitarios como administrativos y de servicios en determinados consultorios con pequeños equipos

profesionales, que se ven obligados a trabajar en varios centros. En igual medida, una de las disfunciones de la atención primaria puede venir dada por un exceso de accesibilidad en algunos núcleos de escasa población, mientras que en otras zonas rurales en época estival, el aumento de la población vinculada puede provocar una saturación de los centros de atención primaria.

La atención especializada en las zonas rurales tendría que contar con servicios adaptados a las circunstancias geográficas, demográficas y sociales específicas de esas zonas. En este sentido, acondicionar las atenciones sanitarias al envejecimiento, al acceso de esta atención a las personas mayores y a la movilidad -siendo especialmente significativos los servicios sociosanitarios-, constituyen una necesidad cada vez mayor. El acceso a los especialistas y pruebas complementarias en el medio rural obligan en muchos casos a largos desplazamientos, lo que unido a la baja frecuencia, cuando no carencia, de transportes públicos y a personas con escasas posibilidades de movilidad, significa unas mayores dificultades de acceso. La escasez de servicios sociosanitarios y las dificultades de acceso a los mismos en algunos núcleos de población, pueden incrementar las dificultades para atender las situaciones de necesidad y de dependencia.

Ya el Ministerio de Sanidad y Consumo en su *Marco Estratégico para mejorar la atención primaria en España 2007-2012*, establecía algunas líneas de actuación para la mejora de la calidad de la atención primaria en el medio rural y, especialmente en zonas aisladas. Actuaciones que podían venir por una mejora de los equipamientos y sistemas de información a los consultorios y puntos de urgencias rurales, la interconsulta con atención especializada y un modelo efectivo de transporte sanitario. Igualmente, se consideraba mejorar la dotación tecnológica de los servicios de atención y de gestoría, así como la incentivación profesional para favorecer la permanencia y la estabilidad laboral. Es el propio Ministerio, como se mencionaba con anterioridad, el que en el nuevo Marco Estratégico para la atención primaria y comunitaria, de fecha 10 de abril de 2019 reconoce... *que las políticas de austeridad mantenidas en los últimos años han llevado a la Atención Primaria a una crisis manifiesta que se traduce en variabilidad territorial, de recursos humanos y de cartera efectiva, que está afectando profundamente la calidad de los servicios que recibe la población.*

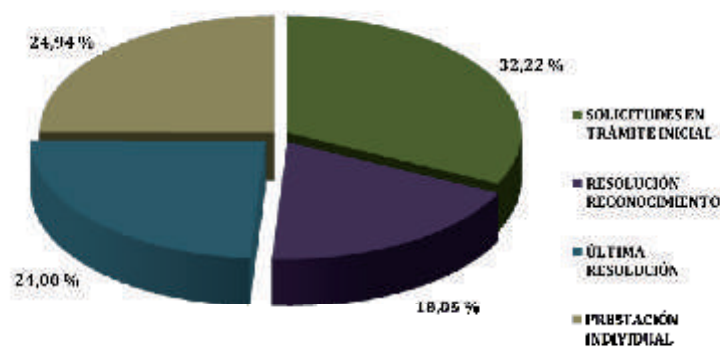
Del mismo modo, el programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 consideraba necesario fortalecer y mejorar la red de centros de salud de atención primaria, el equipamiento y la formación del personal sanitario, así como, mejorar el tiempo de respuesta y los medios de atención inmediata en casos de urgencias para reducir el tiempo de espera de todos los núcleos rurales. En materia de atención especializada, se planteaba la posibilidad de establecer servicios sanitarios itinerantes, al menos en materia de prevención de enfermedades y atención a personas de la tercera edad, discapacitadas o con dificultad de movilidad.

No obstante, las medidas de lucha contra la crisis pasada y actual no han posibilitado la evidente prioridad de los servicios de proximidad en el mundo rural, especialmente los servicios sociosanitarios y la atención a las personas mayores, lo que conlleva una especial incidencia en este ámbito por el impacto de los ajustes en el sistema de dependencia y del sistema sanitario y el copago sanitario, aún cuando la estrategia de desarrollo sostenible destacaba la necesidad de priorizar las medidas de apoyo a las personas dependientes e incrementar la dotación de plazas y el número de centros de día, centros de noche o residencias para la tercera edad y personas con discapacidad en las zonas rurales.

Según los datos facilitados por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, en julio de 2019 existían 27.655 solicitudes en trámite inicial, 16.180 resoluciones de reconocimiento de prestaciones, 20.598 con última resolución de reconocimientos de dependencia y 21.406 personas con algún tipo de prestación por dependencia.

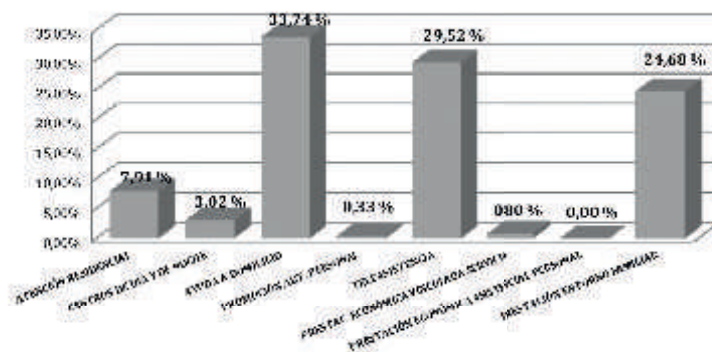
La figura 45 pone de manifiesto que el 32,22% de las personas que solicitan resolución de situación de dependencia en Huelva están sin informar, mientras que sólo el 18,85% de éstas tienen resolución de reconocimiento y el 24,94% dispone de algún tipo de prestación individual, lo que evidencia un claro déficit de la atención a la dependencia, a lo que se suma la percepción mayoritaria de un medio rural que representa una desventaja para las personas dependientes con respecto a quienes residen en el medio urbano por disponer de menores accesos a equipamientos y servicios, a recursos técnicos o formativos, siendo los servicios de atención a la tercera edad en el entorno más cercano deficientes, especialmente en lo referente a comedores sociales, residencias públicas y privadas o centros de día.

FIGURA 45. SITUACIÓN DE LOS DIFERENTES ESTADÍOS DE DEPENDENCIA. HUELVA (JULIO 2019)



En relación al tipo de prestaciones, de las 21.406 personas que disponen de las mismas, la ayuda a domicilio supone el 33,74%, seguida por la teleasistencia, con el 29,52% y las prestaciones en el entorno familiar que alcanzan el 24,68% del total. En el extremo opuesto, se encuentran las prestaciones económicas asistenciales, inexistentes, seguidas por las de promoción de la autonomía personal⁵² con el 0,33% de las otorgadas y las prestaciones económicas vinculadas al servicio con el 0,80%.

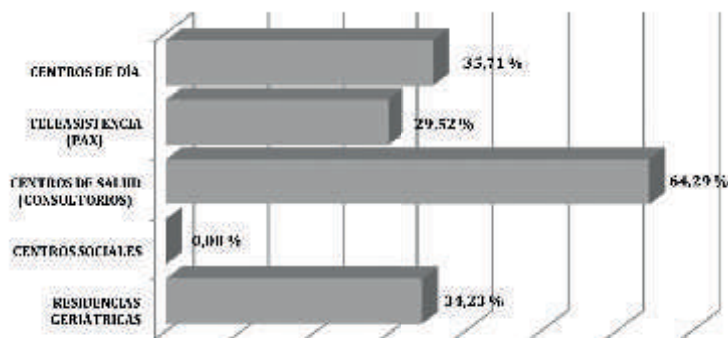
FIGURA 46. TIPOLOGÍA DE LAS PRESTACIONES. HUELVA (JULIO 2019)



FUENTE: Junta de Andalucía. Consejo de Igualdad y Políticas Sociales. Elaboración propia.

52 En la Comunidad Autónoma andaluza, los servicios se prestan en colaboración con las Entidades Locales, mediante la realización de programas y actividades grupales de carácter preventivo y actividades ocupacionales, orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las actividades básicas de la vida diaria, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, potenciar el desarrollo personal y la integración social, fomentando y desarrollando las capacidades comunicativas y de interrelación personal, generación de grupos y otras habilidades sociales. Todo ello con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida.

FIGURA 47. SERVICIOS DISPONIBLES EN LOS MUNICIPIOS RURALES. HUELVA (JULIO 2019)



FUENTE: Junta de Andalucía, Consejo de Igualdad y Políticas Sociales. Elaboración propia.

Por tanto, gran parte de los hogares perciben que vivir en el medio rural a la hora de dar respuestas a las personas mayores y dependientes tiene mayores desventajas, y que existe una importante necesidad de residencias y equipamientos públicos, mientras que consideran que vivir en municipios rurales supone una ventaja por el soporte social (familiar y vecinal), sin menoscabo de la necesidad de más apoyos.

Una regulación adecuada de la atención a la dependencia es una cuestión pendiente en la protección social a la población con necesidades, pero lo es especialmente en el medio rural por las carencias de recursos y por la elevada prevalencia de la misma en las sociedades rurales, que junto a la despoblación, la dispersión de núcleos de población, la baja densidad, las distancias a los servicios de estas zonas o la ausencia de un transporte público adecuado agravan la situación e incluso llevan a valorar como no rentables las inversiones necesarias e imprescindibles para poner en funcionamiento estos servicios que son garantes de la calidad de vida de las personas dependientes y sus cuidadores y familiares.

Movilidad. Factor clave en las condiciones de vida del medio rural.

No disponer de un adecuado sistema público de transporte que responda a las necesidades de las personas que viven en el medio rural, junto a un modelo de movilidad basado en el uso del vehículo privado, excluye de la movilidad a muchas personas, especialmente a jóvenes y mayores. Por lo que la movilidad se convierte en una condición necesaria para la calidad de vida en los espacios rurales de Huelva, en la medida que de ella depende el acceso a los servicios públicos esenciales y de proximidad, así como los de cobertura de la vida cotidiana.

En muchas de estas zonas rurales, el transporte público se enfrenta a diversos problemas, entre los que se encuentran los vinculados a la rentabilidad económica y financiación de los mismos, así como a las dificultades de diseñar rutas que posibiliten dar respuestas a todos sus potenciales usuarios; especialmente en zonas más despobladas, envejecidas y con población dispersa. Esta escasa rentabilidad, junto a la fluctuante demanda e infrutilización por parte de los usuarios provocan la desaparición de líneas regulares de transporte público, dando lugar a la modalidad de transporte a demanda más caro y carente de financiación, según los casos.

Para procurar respuestas a estas necesidades, ya en 2014 el Comité Europeo de las Regiones, en su dictamen sobre *La movilidad en regiones con desventajas geográficas y demográficas*⁵³ consideraba necesario dar un nuevo enfoque para la financiación de transporte y significaba aspectos como: los cheques de movilidad, exenciones fiscales para los prestadores de servicios, acuerdos de cooperación entre operadores de transporte para compartir vehículos, sustituir el transporte público tradicional por transporte a la carta o, utilizar sistemas de transportes compartidos. Estos nuevos sistemas introducen otros medios de transportes públicos como

taxis y microbuses bajo demanda; utilizar plazas libres en los vehículos destinados al transporte escolar e incluso diseñar rutas en función de la localización de diferentes servicios básicos y de proximidad (centros de salud especializados, centros educativos de secundaria y superior, servicios de empleo, bancos...), al objeto de dar servicio a pequeñas localidades.

La trascendencia del acceso a los servicios públicos básicos y de la movilidad de toda la población, fue objeto de análisis por el ya citado Comité de las Regiones de la Unión Europea en su dictamen de 2017 sobre *La respuesta de la Unión Europea al reto demográfico*⁵⁴. En dicho dictamen, se insta a los gobiernos a impulsar políticas destinadas al mantenimiento de los centros de enseñanza en las zonas rurales aisladas, a adoptar las políticas de transporte y otras medidas específicas que garanticen la movilidad con enfoque innovador (transporte a demanda) y, a que los ajustes a los que sea necesario proceder en las estructuras de los municipios con poblaciones en disminución, se realicen de manera que las personas que permanezcan en los pueblos sigan teniendo acceso a los servicios que derivan de sus derechos fundamentales.

Claves para el desarrollo rural.

Es conveniente abordar las relaciones entre el medio rural y su entorno, ya que el entorno tiene un efecto directo sobre las condiciones de vida de los pobladores y la economía del medio rural, al igual que las actividades desarrolladas en el medio la tienen sobre éste y su calidad de vida. Por eso, deben abordarse las oportunidades que el entorno ofrece para revitalizar el medio rural, dado que las soluciones pasan por el respeto al entorno y a las tradiciones, así como las alternativas del turismo y el ocio, asociados al mundo rural desde una perspectiva sostenible.

Desarrollo rural y medio ambiente.

El abandono de los núcleos rurales produce efectos negativos a medio plazo sobre el medio ambiente, tal como ya se ha señalado anteriormente, generando la exposición de grandes superficies a fenómenos erosivos y una menor atención de las masas forestales que resultan susceptibles de incendios, con la consecuente pérdida de suelo. Para invertir estas tendencias y alcanzar una mayor protección del medio ambiente, en los municipios rurales se hace preciso el uso coordinado de todos los instrumentos de planificación ambiental (desde la Estrategia de Desarrollo Sostenible hasta la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, pasando por los Planes de Ordenación y de Cuencas), así como establecer incentivos a las buenas prácticas (programas específicos de desarrollo rural, etc.) y el control y evaluación de la calidad medio ambiental, tal como se establece en los Programas de Desarrollo Sostenible.

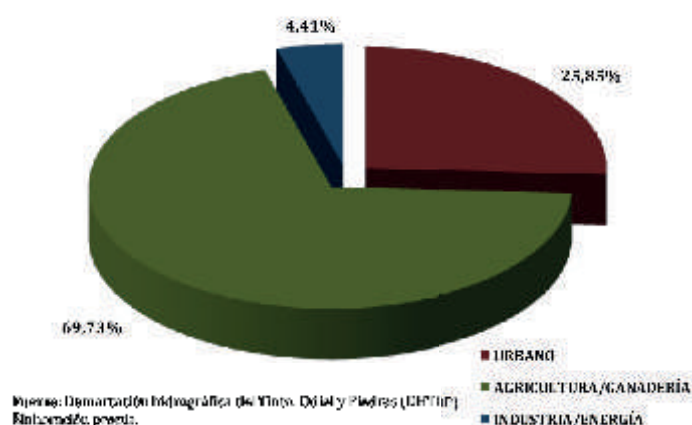
No siempre el abandono de un núcleo de población implica el de las actividades económicas asociadas a las explotaciones agrarias o actividades de aprovechamiento de los recursos autóctonos. En estos casos, la repercusión sobre el medio físico es prácticamente nula, debido a la continuidad de la actividad económica tradicional que ayuda a conservar gran parte del paisaje. Sin embargo, y en sentido contrario, en los núcleos en los que no se conservan estos usos, se producen graves consecuencias sobre el paisaje local en el medio plazo, que se ve abocado a un agresivo proceso de erosión y a la pérdida de suelo fértil, masa vegetal y trabajo de labor de tierras, sustituido en el largo plazo por especies arbustivas que darán paso a la recuperación y avance de bosques sobre las tierras de cultivos abandonadas, haciendo posible la recuperación de algunos ecosistemas, pero reduciendo la biodiversidad, ya que algunas especies animales, sobre todo aquellas que

se encuentran amenazadas, vulnerables, en peligro de extinción o raras, tienen su hábitat en los campos de cultivos o entre las formaciones forestales y los espacios abiertos. La pérdida de estos hábitats, además afecta al patrimonio artístico, arquitectónico y a las manifestaciones culturales.

A los problemas planteados que afrontan los municipios rurales de Huelva (despoblación, envejecimiento, problemas de movilidad, accesibilidad a los servicios esenciales, entre otros) hay que añadir los relacionados con la disponibilidad de aguas, tal como ponen de manifiesto las continuas reivindicaciones de los regantes del Condado por el trasvase de aguas superficiales para el uso agrícola que pueda suplir las sustracciones ilícitas de los acuíferos en Doñana, así como las dificultades de suministros de agua para consumo humano en algunos municipios de la Sierra cuando subyacen períodos de sequías. La disponibilidad hídrica es un recurso clave para el desarrollo y las condiciones de vida en general, particularmente en los municipios rurales por la enorme incidencia que tiene sobre el sistema económico, muy sensible a las condiciones asociadas al cambio climático, especialmente en el sector agrícola, que en 2016 consumía el 69,63% de los recursos hídricos provinciales⁵⁵.

En la figura 48 se representa la distribución del agua en sus tres usos más comunes -urbano, agrícola y ganadero e industrial y energético-.

FIGURA 48. USOS DEL AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA. HUELVA (2018)



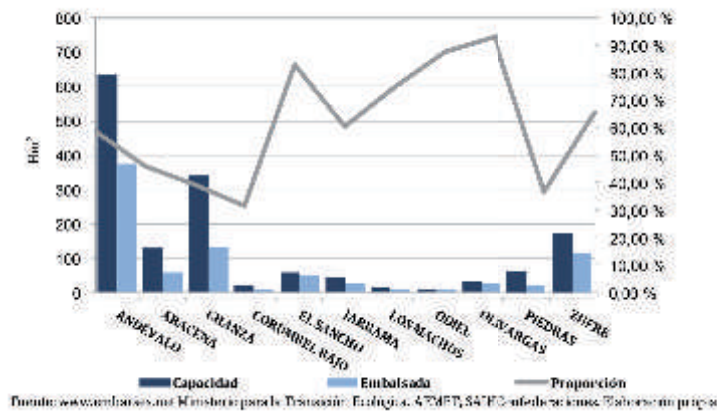
La tabla 36 y la figura 49 contienen la reserva de los embalses de Huelva a fecha 16 de septiembre de 2019 y el porcentaje de agua embalsada por cada uno de ellos.

Tabla 36. EMBALSES Y AGUA EMBALSADA (HM ³). HUELVA (SEPTIEMBRE 2019)		
EMBALSE	CAPACIDAD	AGUA EMBALSADA
ANDÉVALO	634	373
ARACENA	129	59
CHANZA	341	134
CORUMBEL BAJO	19	6
EL SANCHO	58	48
JARRAMA	43	26
LOS MACHOS	12	9
ODIEL	8	7
OLIVARGAS	29	27
PIEDRAS	60	22
ZUFRE	175	115
TOTAL	1.508	826

Fuentes: Ministerio para la Transición Ecológica, AEMET, SAIH Confederaciones

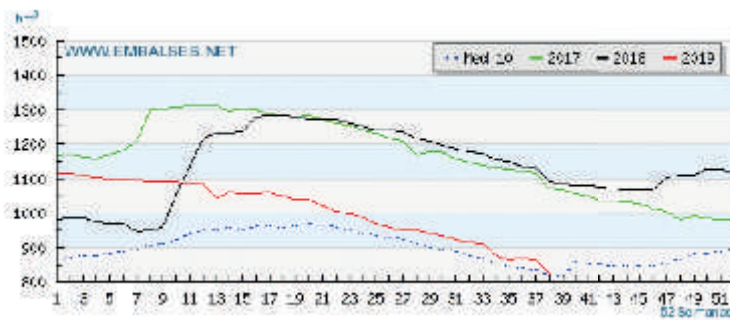
55 Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras (DHTOP): Revisión del tercer ciclo (2021-2027). En http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/participa/opina_participa/planes/DI_ANEJOS_TOP.pdf

FIGURA 49. RESERVA HÍDRICA DE LOS EMBALSES. HUELVA (16 SEPTIEMBRE 2019)



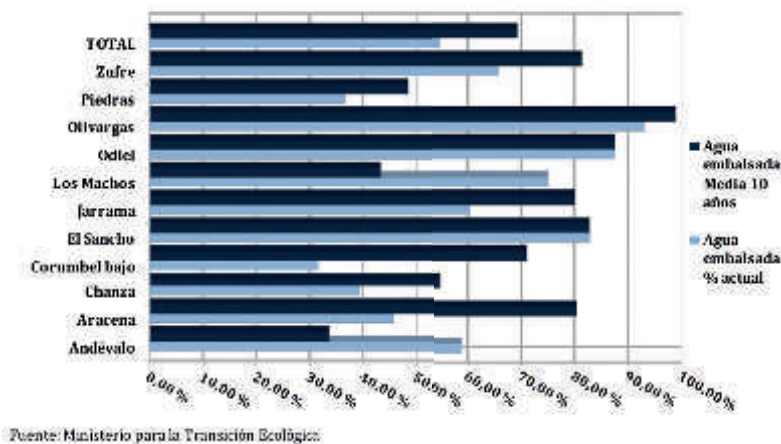
La gráfica de evolución de agua embalsada en los últimos tres años en relación a la media de los últimos diez -medidas tomadas en semanas- que ofrece *embalses.net* con los datos facilitados por el Ministerio para la Transición Ecológica -figura 50- pone de manifiesto la preocupante situación hídrica de nuestros embalses, que han perdido en torno a 260 hm³ en lo que va de año respecto al agua embalsada media.

FIGURA 50. AGUA EMBALSADA. HUELVA (2017-2019)



Estos mismos datos analizados de forma individualizada por cada uno de los 11 embalses activos que considera la Confederación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras (Figura 51), revelan que sólo los embalses de Andévalo y Los Machos a la fecha de referencia tienen una mayor reserva de aguas que la media de los últimos diez años en la misma semana. Y el cómputo total de reserva de agua embalsada en septiembre de 2019 es de 14,55 puntos porcentuales inferior a la media de la década de agua embalsada en la misma fecha.

FIGURA 51. PROPORCIÓN AGUA EMBALSADA SOBRE MEDIA 10 AÑOS. EMBALSES EN USO. HUELVA (SEPTIEMBRE 2019)



Los 49 embalses con los que cuenta la provincia de Huelva tienen una capacidad de 1.613 hm³ de agua, mientras que la reserva media de los últimos diez años de agua embalsada acumula casi 900 hm³, lo que pone de manifiesto una capacidad de agua suficiente que pueda garantizar las demandas durante el año hídrico mediante la regulación sostenible de los embalses y la superficie de regadío en la provincia. De hecho, a finales de 2018 la reserva hidráulica provincial contenía 1.091 hm³ de agua embalsada, lo que supone el 72,35% de su capacidad total, dato que constata la *buena salud hídrica* de la provincia. Sin embargo, el cambio climático está propiciando periodos con menos precipitaciones y de carácter irregular, disminuyendo las precipitaciones un 35,99% en 2018 respecto al año anterior.

Los datos pluviométricos por estación meteorológica⁵⁶ que se reflejan en la tabla 36 deben dar muestras de preocupación y suponer un reto para las medidas a adoptar en las políticas hidráulicas en Huelva, ya que todas las estaciones meteorológicas de la provincia miden un volumen de precipitaciones en 2018 muy por debajo de las medidas en 2017, siendo muy significativas las recogidas en las estaciones de El Campillo y Valverde del Camino, con una reducción de 57,18 y 50,81 puntos porcentuales respectivamente. El incremento del carácter irregular de la pluviometría puede ejercer un efecto negativo sobre el suelo en forma de erosión y sedimentación por lodo y tener repercusión sobre la capacidad de almacenamiento de los embalses, dependiendo del nivel de erosión del suelo y de la antigüedad de la presa.

Tabla 37. PLUVIOMETRÍA SEGÚN ESTACIÓN METEOROLÓGICA (l/m²). HUELVA (2017-2019)

ESTACIÓN	PERÍODO		
	09/17 - 08/18	09/18 - 08/19	DIF / TOTAL
EL GRANADO	301,20	269,00	-10,69%
ALMONTE	556,00	380,00	-31,51%
CALA	743,20	438,80	-40,36%
AROCHE	571,40	413,60	-27,62%
HUELVA RONDA ESTE	537,70	316,10	-41,21%
VILLARRASA	523,00	426,60	-18,43%
EL CAMPILLO	802,00	343,40	-57,18%
ALOSNO THARSIS	452,20	416,50	-7,89%
CERRO DE ANDÉVALO	615,60	378,60	-38,50%
VALVERDE DEL CAMINO	716,40	352,40	-50,81%
ALÁJAR	1.027,00	560,80	-45,39%
CARTAYA	522,40	303,20	-41,96%
AYAMONTE	386,20	299,90	-22,35%
MOGUER EL ARENOSILLO	467,30	363,20	-22,28%
TOTAL PROMEDIO	587,26	375,92	-35,99%

Fuente: <https://www.embalses.net/provincia-10-huelva.html>. Elaboración propia

La evolución de los datos pluviométricos, la baja media de agua embalsada de los pantanos de Huelva en los últimos diez años, así como las consecuencias que pueda ocasionar el cambio climático sobre los ciclos hídricos deben favorecer a la puesta en marcha de posibles alternativas a la carencia hídrica, como es la reutilización del agua. Tal como se ha visto anteriormente, la red de depuración de aguas residuales presenta carencias en la adecuación de las infraestructuras por problemas de sobredimensión de las plantas, falta de capacidad para atender las necesidades de la población, deficiente mantenimiento u obsolescencia, entre otras.

Los riesgos ambientales según el MAPA⁵⁷, provocado por el excesivo uso de productos fertilizantes nitrogenados asociados a las actividades agrarias y el manejo inadecuado de los residuos ganaderos, crean problemas de contaminación por nitratos en las aguas subterráneas y han mostrado desde 1990 un importante incremento en el conjunto de España y, por tanto en Huelva, como consecuencia también del crecimiento de la superficie en explotación y el aumento de la cabaña ganadera, alcanzando un incremento del 8,88% en el total general.

56 En: <https://www.embalses.net/provincia-10-huelva.html>. mediante los datos del Ministerio para la Transición Ecológica, AEMET, SAIH Confederaciones, actualizados a fecha de 26 de septiembre de 2019

57 Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación en el Informe anual de Indicadores 2018. Análisis y prospectivas - Serie Indicadores

En el resto de actividades agrícolas destaca la contribución de la categoría *suelos agrícolas* donde se integran todas las fuentes de nitrógeno que se aplican al suelo y que son emisoras de óxido nítrico (N₂O) por vía directa e indirecta (por deposición y lixiviación⁵⁸ o escurrimiento). Esta categoría ha aumentado un 15,42% desde 1990.

En cuanto a los riesgos ambientales por el uso de fertilizantes y fitosanitarios utilizados en las actividades agrarias desde 2005, representan una reducción evidente tal como muestra la tabla 38, como consecuencia de la concienciación de los agricultores y del cumplimiento de la normativa europea⁵⁹.

Tabla 38. EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO (GEI) EN EL SECTOR AGRARIO. ESPAÑA (1990-2017)

Contaminante	1990	2005	2010	2015	2016	2017	Var. 2016/17	Var. 2015/17	Var. 1990/17
Fermentación entérica	15.292	18.313	17.332	16.570	16.846	17.063	1,29%	2,98%	11,58%
Gestión estiércol	8.702	9.846	7.912	8.521	8.644	8.949	3,56%	5,02%	2,84%
Cultivo de arroz	371	485	4.797	440	470	470	0,00%	6,82%	26,68%
Quema residuos	677	49	15	14	12	12	0,00%	-14,29%	-98,23%
Enmienda caliza	83	98	54	39	40	41	2,50%	5,13%	-50,60%
Suelos agrícolas	10.761	11.452	11.448	12.207	11.871	12.420	4,50%	1,74%	15,42%
Fertilización con urea	417	319	447	466	470	570	21,28%	22,32%	36,69%
TOTAL EMISIONES	36.303	40.532	37.735	38.258	38.383	39.525	3,6%	3,31%	8,88%

Fuente: Sistema Español de Inventario y proyecciones de Contaminantes atmosféricos (MITECO). Unidad CO₂ - eq (kt)

La pérdida de suelo asociada a los procesos de erosión es otro factor que influye sobre las condiciones del terreno para uso agrícola en el medio rural. La tabla siguiente nos muestra cómo en Huelva la erosión, favorecida por la escasez de cubierta vegetal, por determinadas estructuras poco desarrolladas, por texturas arenosas o por cuestiones orográficas, junto al abandono de terrenos cultivados, ha supuesto la pérdida media de 6,89 toneladas por hectárea de suelo⁶⁰.

Tabla 39. PÉRDIDAS DE SUELO Y SUPERFICIE SEGÚN NIVELES EROSIVOS⁶¹. HUELVA (2007)

Nivel erosivo (t · ha ⁻¹ · año ⁻¹)		Superficie geográfica		Pérdidas de suelo		Pérdidas medias (t · ha ⁻¹ · año ⁻¹)
		ha	%	t · año ⁻¹	%	
1	0-5	699.343,15	69,04	1.118.719,96	17,35	1,60
2	5-10	112.238,82	11,08	781.273,04	12,11	6,96
3	10-25	69.963,66	6,91	1.083.479,10	16,80	15,49
4	25-50	31.253,39	3,09	1.100.942,25	17,07	35,23
5	50-100	16.561,74	1,64	1.131.940,87	17,55	68,35
6	100-200	5.303,69	0,52	709.395,75	11,00	133,76
7	>200	1.644,74	0,16	523.713,62	8,12	318,42
SUPERFICIE EROSIONABLE		936.309,19	92,44	6.449.464,59	100,00	6,89
8	Láminas de agua superficiales y humedales	51.524,58	5,09			
9	Superficies artificiales	24.967,44	2,47			
TOTAL		1.012.801,21	100,00			

Nota: Los porcentajes de superficie están referidos a la superficie geográfica de la provincia

FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Inventario nacional erosión de suelos. Situación actual. Huelva. En https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/inventario-cartografia/inventario-nacional-erosion-suelos/estado_actual.aspx

58 Extracción de la materia soluble de una mezcla mediante la acción de un disolvente líquido.

59 Reglamento (CE) número 2003/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de octubre de 2003, relativo a abonos; Real Decreto 506/2013, de 28 de junio sobre productos fertilizantes. Queda excluido de este reglamento la prohibición del uso del glifosato por su carácter cancerígeno, en tanto que considera que "no hay evidencia científica ni base legal que justifique su prohibición" COM82017, tal como demandaba la iniciativa ciudadana europea "Prohibición del glifosato y protección de las personas y del medio ambiente frente a los pesticidas tóxicos"

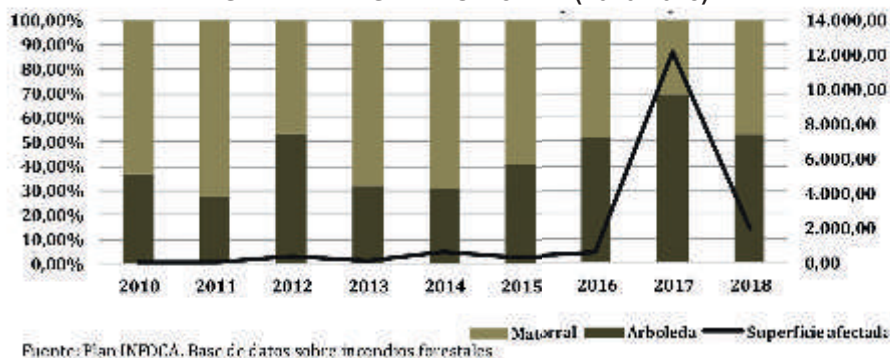
60 Las pérdidas de suelo se expresan en toneladas métricas por hectárea y año de suelo removido por la erosión

61 ESPAÑA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Inventario Nacional de Erosión de Suelos. En: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/inventario-cartografia/inventario-nacional-erosion-suelos/>

En estos resultados inciden factores diversos como una meteorología irregular y/o extrema, irregularidad de precipitaciones en los cursos fluviales, el impacto que significa la alteración artificial de grandes superficies ligadas fundamentalmente a la transformación de suelo rústico en urbanizable o las infraestructuras del transporte, que suponen una importante fragmentación en los ecosistemas agrarios y forestales. Sin menoscabar el impacto que sobre los procesos erosivos tienen la frecuencia e intensidad de los incendios forestales que implican la consiguiente pérdida de suelo y diversidad biológica; así como la emisión de gases contaminantes y la destrucción de recursos primarios, cuya incidencia alcanza principalmente a los municipios rurales.

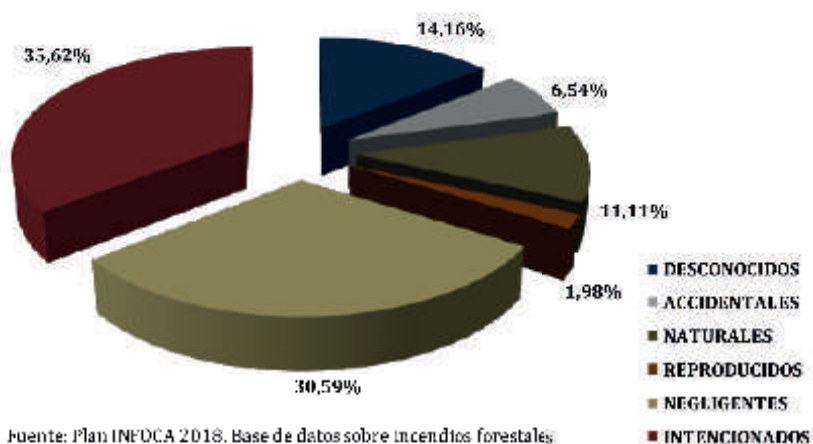
Señalar la inexistencia de una tendencia homogénea en términos del número de siniestros y superficie afectada durante 2010-2018, ya que los datos fluctúan cada año, pero sí es significativo -no tomando como referencia la excepcionalidad del 2017- que en 2018 el número de siniestros se haya incrementado un 19,54% respecto a 2010 y que las hectáreas quemadas se han multiplicado en el mismo período casi por un 2.000% (figura 52).

FIGURA 52. INCENDIOS FORESTALES. NÚMERO DE SINIESTROS Y SUPERFICIE AFECTADA EN HECTÁREAS. HUELVA (2010-2018)



El INFOCA en sus estadísticas correspondientes al año 2018, pone de manifiesto que el 35,6% de los siniestros son intencionados y el 30,59% son de índole negligente; lo que viene a significar que el 66,19% de los incendios en Andalucía cuentan con la actuación del ser humano en su causa, teniendo sólo el 11,11% de los mismos su origen en causas naturales (figura 53).

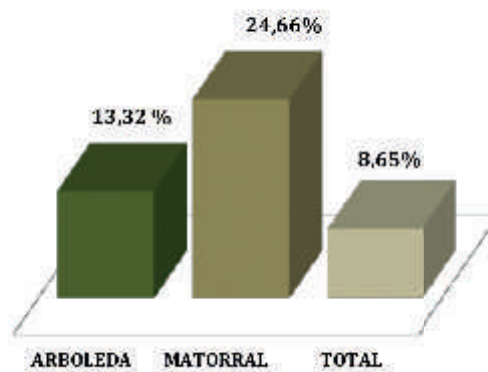
FIGURA 53. CAUSAS INVESTIGADAS EN INCENDIOS FORESTALES. ANDALUCÍA (2018)



La progresiva desaparición de las labores forestales desde los años noventa, el desajuste entre masa forestal cortada y la que crece, el aumento de la combustibilidad por el progresivo despoblamiento de los territorios

rurales, el abandono de las actividades de labor tradicionales junto a la ausencia de políticas que gestionen el territorio de forma sostenible inciden negativamente en estos resultados. Igualmente, influyen en estos episodios la reducción de cultivos que prácticamente actuaban como cortafuegos, así como la práctica desaparición del pastoreo que reducía el material combustible en los montes y la disminución del aprovechamiento forestal asociado a una menor rentabilidad, que aumenta la incidencia en enfermedades de las masas forestales reduciendo su resistencia al fuego. Por otra parte, la repoblación forestal que tiene como objeto revegetar⁶² las zonas quemadas o cortadas, densificar la masa boscosa o establecer bosques en zonas desarboladas, solo alcanza en Huelva a un 8,65% de la superficie total quemada durante el período 2010-2017, lo que genera un enorme déficit en el equilibrio de los ecosistemas provinciales, pese a la Estrategia Española para el desarrollo del uso energético de la biomasa forestal residual, orientada a la diversificación energética y a la mejora de las condiciones de los montes respecto a los incendios forestales y a lo recogido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (modificada por la Ley 21/2015, de 20 de julio)⁶³. Ello supone la carencia de una adecuada planificación forestal de los montes, que sirva como herramienta de prevención de incendios forestales.

FIGURA 54. PROPORCIÓN SUPERFICIE REPOBLADA/SUPERFICIE QUEMADA. HUELVA (2010-2017)



La PAC para el período 2014-2020 contempla entre sus objetivos para el desarrollo rural a largo plazo la gestión de los recursos naturales de un modo sostenible y la adopción de medidas para hacer frente al cambio climático, de acuerdo con los objetivos marcados en la Agenda 2020, con la finalidad de *garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima*. En este sentido, el PNDRE 2014-2020⁶⁴, incluye la conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales como objetivo transversal de todas las políticas de desarrollo rural, destinado a mejorar los ecosistemas forestales y dar una adecuada respuesta a las necesidades medioambientales. Formula propuestas orientadas a la evaluación ambiental de las medidas que impliquen impactos sobre la preservación de los recursos, como es el caso de los regadíos, la gestión de subproductos y residuos o el impulso a la movilidad no motorizada en determinadas infraestructuras. Igualmente, en relación a mitigar los efectos del cambio climático se contemplan medidas dirigidas a un uso más eficiente de la energía, la captura de carbono, el uso de renovables y la adaptación de los ecosistemas. Además, se intensifican la prevención de incendios y las operaciones de restauración de los sistemas forestales dañados por los mismos, así como la reducción de agua disponible para los diferentes

62 Práctica que consiste en devolver el equilibrio o restaurar la cubierta vegetal de una zona donde sus formaciones vegetales originales están degradadas o alteradas.

63 ESPAÑA. Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de planificación forestal de España.
La planificación forestal de España se articula en el plano estratégico a través de la Estrategia Forestal Española, el Plan Forestal Español y los planes forestales autonómicos, y a nivel táctico mediante los planes de ordenación de los recursos forestales (PORF), que son aprobados por las Comunidades Autónomas.

64 ESPAÑA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (2018). Programa Nacional de Desarrollo Rural de España. En: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/programme_2014es06rdnp001_5_0_es_tcm30-456154.pdf

usos de regadío, por el impacto sobre el mantenimiento de los sistemas hídricos naturales y artificiales; objetivos y medidas que contrastan con la evolución de la gestión sostenible de los recursos naturales de la provincia, especialmente en cuestiones relativas a regadío, incendios y reforestación de superficies quemadas.

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014/2020), aprobado por la Comisión Europea en fecha 10 de agosto de 2015, que marca la nueva estrategia en materia de desarrollo rural en Andalucía, contempla la sostenibilidad de los sistemas agrarios y forestales y, por tanto, del desarrollo rural. En este contexto, en el informe anual de ejecución 2017 del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, se contemplan las medidas contenidas en el siguiente cuadro.

**Cuadro 9: INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017.
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA (2014-2020)**

Medidas Generales:

- Se convocan las ayudas a «inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos».
- Se convocan en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2016 las ayudas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal.
- Ayudas que pretenden mejorar la sostenibilidad ambiental de las explotaciones agrícolas actuando sobre la generación, la transformación y eliminación de los residuos agrícolas; problema común a la totalidad del sector y que supone un freno a su desarrollo. Así, el objetivo será reducir el impacto negativo que proyectan los residuos agrícolas sobre el medio ambiente rural, a través del apoyo a la implantación de las mejores técnicas disponibles (MTD) en explotaciones agrícolas que reduzcan la generación de residuos, incentivando medidas ambientales que supongan mejoras en la prevención y gestión de los residuos agrícolas, incentivando a las explotaciones que utilicen materiales que produzcan menos residuos (plásticos, fitosanitarios, etc.) y fomentando sistemas de producción que minimicen la generación de los mismos.

Actuaciones en Huelva:

- Elaboración del catálogo del paisaje en distintos municipios con el objetivo de mejorar el conocimiento de éstos y su estado actual.
- Tratamiento silvícola preventivo.
- Mejora de los pinares de pino piñonero "M. Fresnera".
- Revisión de proyectos de planes de prevención de montes.
- Acondicionamiento de las infraestructuras de uso público y acceso a la playa en el Parque natural Enebrales de Punta Umbría.
- Asesoramiento a empresas de los EENNPP* de Huelva para su mejora económica y medioambiental.

Fuente: Informe anual de ejecución de la Junta de Andalucía sobre el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía. Elaboración propia.

* Espacios Naturales Protegidos de Andalucía

Sin duda, y ante las carencias del medio rural, las medidas y acciones contenidas en el Informe que recoge el cuadro anterior se antojan insuficientes; particularmente, las orientadas a mejorar los resultados económicos de las explotaciones y contribuir a la modernización de las mismas, mejorar la competitividad de los productores primarios, restablecer y conservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y silvicultura, lograr mayor eficiencia en el uso del agua y energía o facilitar el suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para el impulso de la bioeconomía⁶⁵. En definitiva, habría que avanzar hacia un modelo de economía circular en la que productos, materiales y recursos se mantengan en el ciclo económico durante el mayor tiempo posible, reduciéndose al mínimo tanto el uso de recursos no renovables como la generación de residuos.

⁶⁵ Modelo económico basado en la producción de recursos biológicos renovables y la conversión de estos recursos en productos con valor añadido, como bioproductos, bioenergía y servicios.

En este sentido, se ha firmado el Pacto por una Economía Circular, comprometiendo a los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y de Economía, Industria y Competitividad a impulsar junto con los Agentes Sociales la transición hacia este nuevo modelo económico mediante las acciones contenidas en el cuadro 10.

Cabe señalar que, entre las actividades económicas sostenibles en el medio rural, deben quedar incluidas aquellas que suministran alimentos a través de canales de trato directo con los consumidores. La agricultura familiar produce una gran cantidad de alimentos que son consumidos a nivel nacional y es una de las principales fuentes de empleo en los municipios rurales. En igual medida, debe considerarse que los pequeños productores, los circuitos de producción y consumo local y la recuperación del cultivo tradicional, desempeñan un papel vital en la conservación del medio ambiente.

En esta dirección se está produciendo una apuesta cada vez más pujante por parte de los productores de comercializar sus productos a través de canales cortos y de venta directa al consumidor sin concurrencia alguna de intermediarios. En estos canales se comercializan productos de temporada, recogidos en condiciones óptimas de maduración y más frescos, de forma que contienen mayores beneficios nutricionales y sabor, aportando mejor conocimiento de su origen, lo que se ve fortalecido por la apuesta de grandes cadenas de comercios minoristas de alimentación. Desde un enfoque medioambiental, estos productos requieren de menor manipulación y menos material de embalaje y menos consumo de energías, por no necesitar cadenas de frío ni elevados costes de transporte y almacenaje por su distribución local. En definitiva, la venta más apegada a la producción local a través de estos canales de corta comercialización favorece el desarrollo de las economías locales, la sostenibilidad y el empleo rural.

Cuadro 10: PACTO POR UNA ECONOMÍA CIRCULAR, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y de Economía, Industria y Competitividad han impulsado el Pacto por la Economía Circular junto con los principales agentes económicos y sociales de España comprometidos en el impulso de la transición hacia este nuevo modelo económico.

Los firmantes se comprometen a impulsar la transición hacia una economía circular mediante las siguientes acciones:

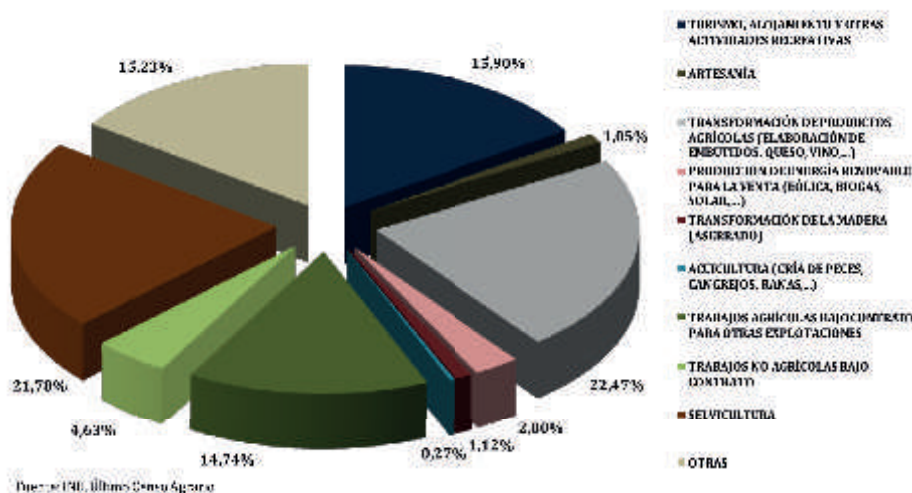
1. Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias, siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.
2. Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.
3. Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.
4. Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos, mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.
5. Promover formas innovadoras de consumo sostenible, que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales.
6. Promover un modelo de consumo responsable, basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración y eficiencia energética, mediante el empleo de medidas como el uso de la ecoetiqueta.
7. Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las administraciones, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.
8. Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.
9. Fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.
10. Promover la incorporación de indicadores del impacto social y ambiental derivados del funcionamiento de las empresas, para poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica. Agenda 2030

En este contexto, habría que hacer mención a las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) y a las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), figuras de protección que se aplican a los productos agrícolas y alimenticios, incluidos vinos, bebidas espirituosas y a los productos derivados de la pesca y la acuicultura que en Huelva son⁶⁶: DOP Jabugo, IGP Mojama de Isla Cristina, DOP Condado de Huelva, DOP Vino Naranja del Condado de Huelva, DOP Vinagre del Condado de Huelva, IGP Garbanzo de Escacena, IGP Caballa y Melva de Andalucía (Ayamonte e Isla Cristina). Ambas figuras de protección contribuyen al aumento de la competitividad de las industrias agroalimentarias a través de la valoración de los productos por parte de los consumidores, así como al desarrollo y sostenibilidad de los ámbitos rurales al generar importantes bolsas de empleo, además de mantener las costumbres, tradiciones populares y una determinada forma de vida.

El desarrollo rural se ha visto sometido a diferentes enfoques a lo largo del tiempo, desde la tradicional mirada de la política comunitaria de apoyo a la modernización agraria, pasando por el desarrollo integrado que potenciaba al sector servicios, particularizándolo en el turismo rural, hasta la más reciente tendencia de sostenibilidad orientada a paliar la degradación de los recursos naturales. En este proceso diverso del enfoque del desarrollo rural aflora la multiplicidad de la actividad económica o actividades secundarias vinculadas o no a la actividad agraria. Es decir, aquellas actividades vinculadas al proceso de explotación por suponer una prolongación de la actividad agropecuaria principal o por el uso de los mismos medios de producción -equipos, instalaciones, tierras, mano de obra, entre otros- como la transformación de residuos óleos para la realización de biocombustibles y/o biocarburantes, la apicultura, el aprovechamiento forestal y cinegético, etc. Actividades que, pese a tener un escaso peso en el marco actual del entorno rural, hay que poner en valor por su tradición, calidad y diferenciación como elemento de competitividad territorial.

FIGURA 55. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS. HUELVA (2018)



Este conjunto de actividades tradicionales y complementarias, además de la rentabilidad económica que suponen para el medio rural, como es el caso de la caza cuyo impacto económico es de 6.475 millones de euros del PIB y contribuye al mantenimiento de 141.261 empleos anuales⁶⁷, genera sinergias en el territorio propiciando entre otras actividades el turismo rural.

66 Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

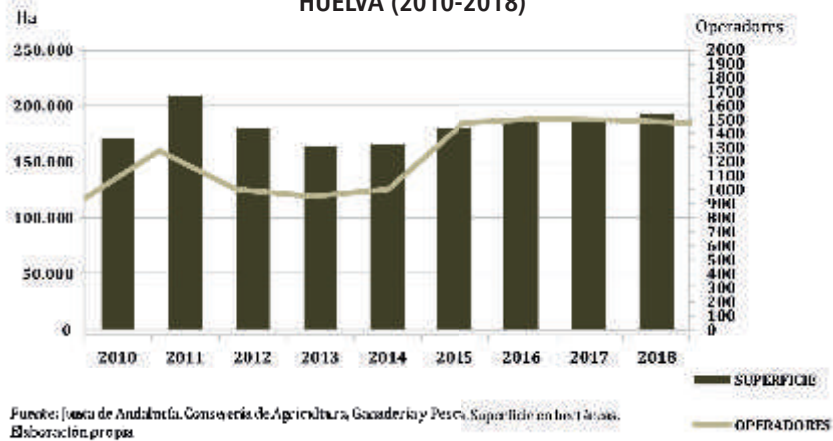
67 Evaluación del Impacto Económico y Social de la caza en España (2016). Estudio realizado por Deloitte para la Fundación ARTEMISA.

Producción ecológica

La producción ecológica, que en los últimos tiempos se viene fomentando, es un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas en materia de medio ambiente y clima, con un elevado nivel de biodiversidad, la conservación de los recursos naturales y la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y producción, dando respuesta a la demanda, expresada por un creciente número de consumidores, de productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales. Así pues, la producción ecológica desempeña un papel social doble, aprovisionar a un mercado específico que responde a una demanda de productos ecológicos por parte de los consumidores y proporcionar al público bienes que contribuyen a la protección del medio ambiente, al bienestar animal y al desarrollo rural⁶⁸.

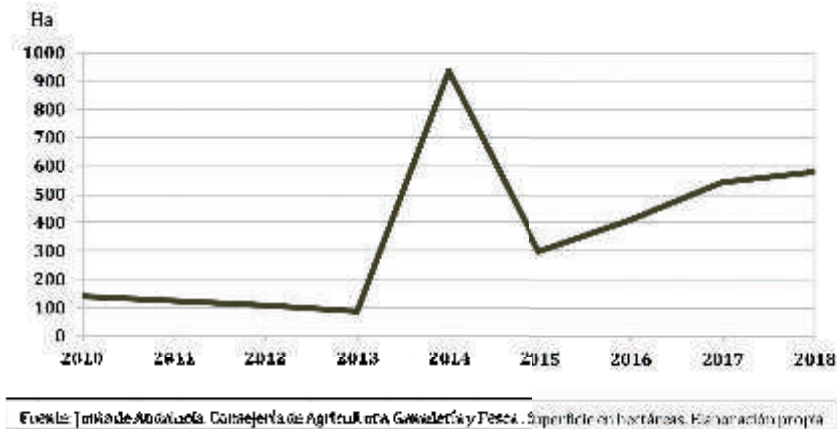
Las técnicas agrarias de elaboración de productos ecológicos sustituyen normalmente el uso de productos químicos de síntesis -fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc.-, por una mayor carga de trabajo agrícola mediante la eliminación mecánica de las malas hierbas, vigilancia de la aparición de plagas para su control temprano, etc. y el uso del estiércol y residuos vegetales como fertilizantes orgánicos, lo que supone un mayor coste para los agricultores.

FIGURA 56. SUPERFICIE Y OPERADORES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA. HUELVA (2010-2018)



No obstante, en el mismo período de referencia, la superficie hortícola ecológica bajo plástico se incrementa en un 320,70%, lo que conlleva un importante impacto medioambiental (fig. 57).

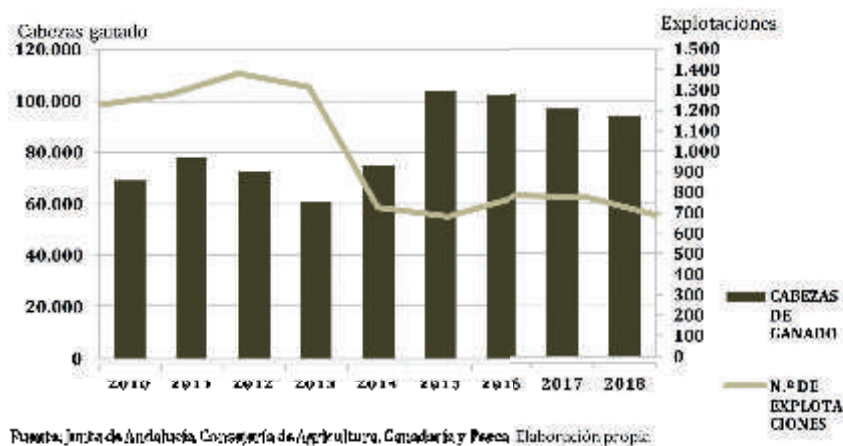
FIGURA 57. EVOLUCIÓN DE SUPERFICIE HORTÍCOLA BAJO PLÁSTICO EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. HUELVA (2010-2018)



68 REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n. 834/2007 del Consejo.

El número de cabezas de ganado de ganadería ecológica en el período de referencia se ha incrementado un 36,19%, a la vez que el número de explotaciones dedicadas a la ganadería ecológica disminuye un 43,87% (figura 58).

FIGURA 58. EVOLUCIÓN DE CABEZA DE GANADO Y EXPLOTACIONES. HUELVA (2010-2018)



En otro orden, la Unión Europea tiene planteado como objetivo reducir el 40% de sus emisiones de efecto invernadero para 2030 respecto a 1990, con la contribución del sector agropecuario, dado que al no estar incluido en el régimen de comercio de derechos de emisión, tiene asignada una reducción del 30 por 100 respecto a los niveles de 2005⁶⁹ y, teniendo en cuenta, que la actividad agraria es una significativa emisora de gases de efecto invernadero (GEI), tiene que plantearse desarrollar todo su potencial para cumplir con la encomienda de reducción de gases, sirviendo a su vez como sumidero de carbono. Determinadas prácticas agrarias como las técnicas de mínimo laboreo, el aprovechamiento de tierras y los métodos de producción ecológica, ayudan a retener CO₂.

Montes públicos y medio forestal.

El catálogo de montes públicos de Andalucía⁷⁰ recoge la relación de montes de la Comunidad Autónoma distribuidos por provincias y titularidad de los mismos, otorgando a Huelva un total de 156 montes públicos que representan sobre el total de Andalucía el 9,96%, cuya distribución es la que sigue.

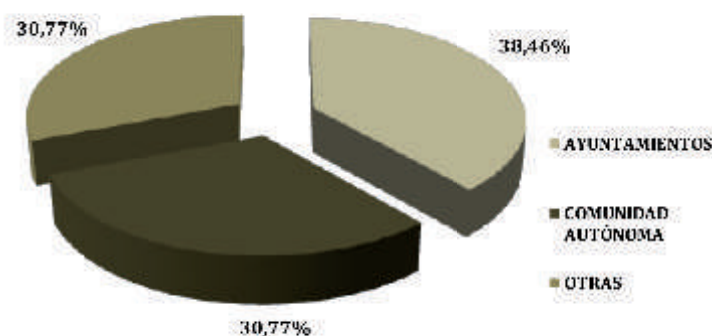
Tabla 40. DISTRIBUCIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS DE HUELVA, SEGÚN TITULARIDAD		
TITULAR	NÚMERO	PORCENTAJE
Ayuntamientos	60	38,46 %
Comunidad Autónoma	48	30,77 %
Otras entidades públicas	48	30,77 %

Catálogo de Montes de Andalucía podrán consultarse en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

69 Comisión Europea, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones sobre un Marco Político para el Clima y la Energía de 2020 a 2030. COM (2014).

70 Orden de 23 de febrero 2012 en la que se publicó la relación de montes que integran el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía (BOJA núm. 62, de 29 de Marzo de 2012), dándose así cumplimiento al imperativo legal que establecieron en su día, tanto la Ley Forestal de Andalucía 2/1992, de 15 de junio, como su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre. Mediante Orden de 21 de mayo (BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2015), se actualizó la relación de montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía y se corrigieron datos en la relación publicada mediante Orden de 23 de febrero de 2012. En la Orden de 12 de abril de 2018 (BOJA núm.75, de 19 de abril de 2018), rectificada mediante Corrección de errores (BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2018), se menciona que "Los datos actualizados sobre cada uno de los montes que configuran el Catálogo de Montes de Andalucía podrán consultarse en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>".

FIGURA 59. MONTES PÚBLICOS SEGÚN TITULARIDAD. HUELVA (2012)



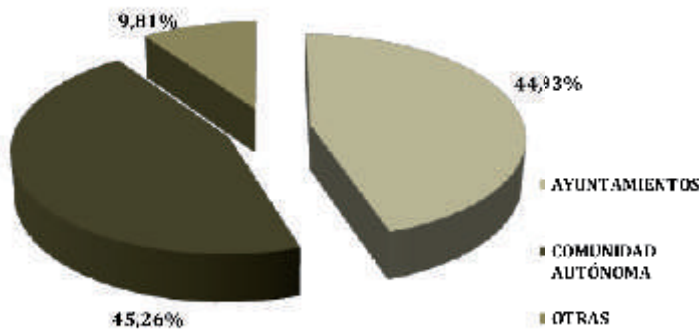
Fuente: Catálogo de Montes Públicos de Andalucía. En: DOJA nº 62, de 29 de marzo de 2012.
Elaboración propia

En cuanto a la superficie, la provincia de Huelva cuenta con 212.452 hectáreas (ha) de montes públicos, representando el 16,75% de la superficie total de montes de la Comunidad Autónoma. Es la tercera provincia con más superficie de monte público tras Granada, con 282.063 ha y Jaén, con 269.460 ha, cuya distribución por titularidad es la que se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 41. MONTES PÚBLICOS DISTRIBUCIÓN/SUPERFICIE (ha)/ TITULARIDAD. HUELVA		
TITULAR	SUPERFICIE	PORCENTAJE
Ayuntamientos	95.459	44,93 %
Comunidad Autónoma	96.160	45,26 %
Otras entidades públicas	20.833	9,81 %

Catálogo de Montes de Andalucía podrán consultarse en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

FIGURA 60. HECTÁREAS DE MONTES PÚBLICOS SEGÚN TITULARIDAD. HUELVA (2012)



Fuente: Catálogo de Montes Públicos de Andalucía. En: DOJA nº 62, de 29 de marzo de 2012.
Elaboración propia

La diversidad y extensión del medio forestal andaluz hacen que se presente como uno de los recursos naturales más preciados de Andalucía. La Consejería con competencia en el Medio Ambiente, tras su creación en 1994, es la que ostenta actualmente las competencias sobre la gestión y planificación del medio forestal de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de garantizar el buen estado de su conservación, así como de promover un uso sostenible de su aprovechamiento.

En esta línea de trabajo, el Plan Forestal de Andalucía (PFA) contiene:

- a) La ordenación de los montes públicos y privados, que en Huelva se resumen en la tabla 42.
- b) Los planes de gestión integral, con la finalidad de gestionar una agrupación de varios montes públicos, que conformen una unidad viable y sean planificados y gestionados como un todo, con visión y responsabilidad global, atendiendo e integrando su multifuncionalidad.

El Plan de gestión integral de la Sierra de Huelva (23.919 hectáreas) se encuentra en fase de elaboración y contempla dos estrategias diferenciadas:

- b1) Potenciar y valorizar los aprovechamientos existentes y potenciales: de madera y biomasa, piñas, corcho, cinegético, pastos, turísticos, apícola, jara pringosa, micológico.
- b2) Potenciar la gestión y mejora del medio natural: gestión de la estructura de vegetación, control de la erosión y restauración de riberas, conservación de la biodiversidad, mejora del estado fitosanitario, prevención de incendios, gestión del patrimonio cultural e histórico, gestión del uso público y conservación y mejora de infraestructuras.

Tabla 42. ORDENACIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS. HUELVA*		
DENOMINACIÓN	HECTÁREAS	FECHA APROBACIÓN
MONTES BALDÍOS DE BEAS	1.429,78	2010
MONTES LOS PROPIOS Y LAS PARADEJAS	4.144,17	2012
NÚCLEO FORESTAL DE LA PATA DEL CABALLO	5.695,54	2002
MONTES DEHESA DEL JARRAMA	1.820,56	2003
NÚCLEO FORESTAL LAS MAJADILLAS	559,64	2004
GRUPO DE MONTES LOS BARREROS	4.636,18	2005
MONTES BALDÍOS DE ALMONASTER	5.000,77	2005
MONTES BALDÍOS DE NIEBLA	4.828,55	2007
MONTES GAMONOSA, CASTAÑO Y RIVERA. SIERRA DE RITE Y EL SALTILLO	4.135,90	2007
MONTES CAMPO COMÚN DE ARRIBA	7.208,69	2008
MONTES CAMPO COMÚN DE ABAJO	3.184,14	2009
GRUPO DE MONTES ALJARAQUE	760,01	2009
MONTES MARISMA GALLEGA	1.793,85	2011
MONTES EL MUSTIO Y LA FRESNERA	14.575,60	2013
MONTES DE ALMONTE	7.974,87	2016
MONTES DE MOGUER	8.880,51	2016
ESPACIO NATURAL DE DOÑANA	11.725,10	2016
ORDENACIÓN DE LOS MONTES PRIVADOS DE HUELVA. Planes aprobados		
SUPERFICIE TOTAL ORDENADA		248.966,32

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Proyectos de Ordenación y Planes Técnicos
* Planes aprobados (revisados)

Los servicios forestales no vinculados con la madera que contemplan el Plan de Gestión Integral de los montes de Huelva, son difíciles de cuantificar dada la complejidad para recabar información estadística debido a que en algunos casos no se requieren licencias para realizar las actividades, se encuentran en terrenos privados o son recolectados para el consumo interno como es el caso de la caza, la recogida micológica, el descorche o la propia actividad apícola; aunque la tendencia general vaya en la dirección de regular estas actividades. En este sentido, recientemente la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, ha aprobado la autorización de 1.224 asentamientos apícolas en Andalucía, de los que 311 se ubican en Huelva (25,41%). Igualmente, las estadísticas disponibles en cuanto a producción de corcho en Andalucía otorgan a Huelva en 2016 un volumen medio de 8.425,37 toneladas, que se distribuyen en corcho de reproducción (8.277,61 Tm) y corcho bornizo (147,76 Tm), que en su conjunto suponen el 23,42% de la producción corchera de Andalucía.

En cuanto a la gestión forestal sostenible, desde 2003 la Consejería competente inicia una experiencia piloto con el sistema de certificación PEFC de un grupo de montes de las provincias de Cádiz y de Córdoba, por la que consigue la Certificación AENOR. Desde entonces, los montes con certificados PEFC GFA-FM/COC 500372 suponen un total de 84.420,35 ha, de las que ninguna corresponde a los montes públicos de Huelva. En noviembre de 2018 se ha solicitado la ampliación del certificado para 19.630,2 ha de montes de Huelva, concretamente los correspondientes a Coto Flores (Lucena del Puerto), Coto Bayo y Dunas de Almonte, Los Propios y Las Paradejas (Hinojos).

En este mismo sentido, en 2018 el grupo ENCE con la colaboración técnica de FSC⁷¹, realizó en el norte de la provincia el primer proyecto piloto para certificar los servicios ecosistémicos de los bosques españoles. El ecosistema seleccionado para este primer proyecto, ha sido el de conservación de la biodiversidad sobre una superficie forestal de 49.385,29 ha con las que el grupo ENCE cuenta en el norte de la provincia.

Tras la evaluación realizada por la entidad de Certificación AENOR, se ha emitido y aprobado un informe indicando los hallazgos y las recomendaciones de mejora con el fin de obtener la certificación del servicio del ecosistema *Conservación de la biodiversidad* (una iniciativa para crear incentivos para la preservación de valiosos servicios del ecosistema en bosques gestionados de forma responsable).⁷²

Turismo rural.

El patrimonio, la cultura, las tradiciones y el paisaje son recursos intangibles del entorno rural, incentivados a través de las figuras de protección que suponen los espacios naturales protegidos. Ello se convierte en uno de los principales atractivos del turismo rural, actividad que permite complementar las rentas y diversificar la economía de las familias.

El cambio de tendencia desde el tradicional *sol y playa* hacia destinos de mayor valor medioambiental, por un lado, integra aspectos de biodiversidad en el sector y, por otro, expande y desarrolla el turismo basado en la naturaleza. El Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020⁷³ cuyo fin es la integración de los objetivos de conservación de la biodiversidad en las políticas relacionadas con el turismo de la naturaleza se centra en reforzar las sinergias positivas entre ellos, con un modelo a seguir que debe contribuir a la puesta en valor de la riqueza natural de los territorios para el turismo de naturaleza, promover un desarrollo socioeconómico equilibrado e impulsar la generación de ingresos y empleo, sin menoscabar la biodiversidad y mejorando su gestión y conservación, lo que supone un impulso para el crecimiento verde y la colaboración entre el sector público y privado.

Así, las nuevas tendencias de la demanda se basan en la conciencia ambiental, el paradigma del verde y, sobre todo, la alternativa a la masificación de los destinos litorales y urbanos.

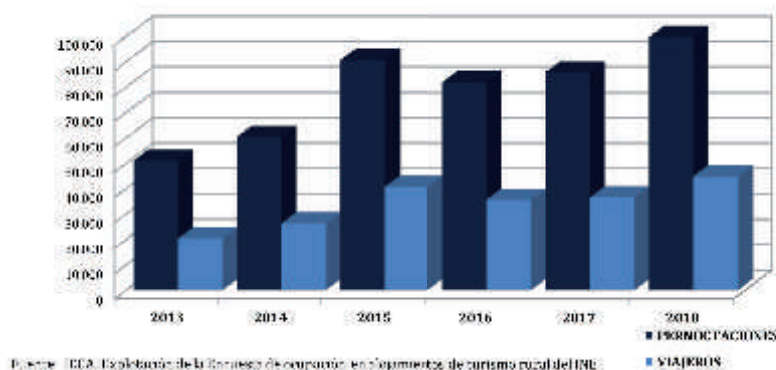
El denominado turismo rural, entendido como la actividad turística desarrollada en el entorno rural, incluye entre otros, el turismo natural, de aventura y deportivo, cultural, etnográfico, ecoturismo, turismo fotográfico, geológico, botánico, así como toda actividad que permita disfrutar del medio rural de forma sostenible. Este cambio de tendencia es una realidad confirmada en Huelva, tal como puede observarse en la Figura 61 correspondiente a la evolución de viajeros y pernoctaciones en el período de 2013 a 2018.

71 FSC (Siglas en inglés de "Forest Stewardship Council" - Consejo de Administración Forestal -) es una organización global, sin ánimo de lucro, dedicada a promover la gestión forestal responsable en todo el mundo. Facilita el desarrollo de estándares, garantiza el seguimiento de los proyectos forestales y protege la marca registrada FSC para que los consumidores puedan optar por productos que proceden de bosques bien gestionados.

72 <https://madera-sostenible.com/forestal/los-montes-de-huelva-ayudaran-a-conocer-el-valor-de-los-ecosistemas-de-los-bosques-espanoles/>

73 ESPAÑA. Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020.

FIGURA 61. TURISMO RURAL. EVOLUCIÓN VIAJEROS Y PERNOCTACIONES. HUELVA (2013-2018)



En las figuras siguientes se muestra el total (en miles de personas) de viajeros y pernoctaciones según lugar de procedencia.

FIGURA 62. VIAJEROS POR PROCEDENCIA. HUELVA (2013-2018)

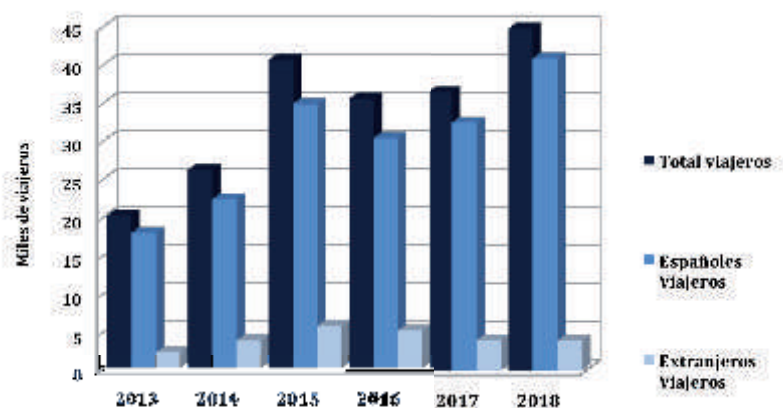
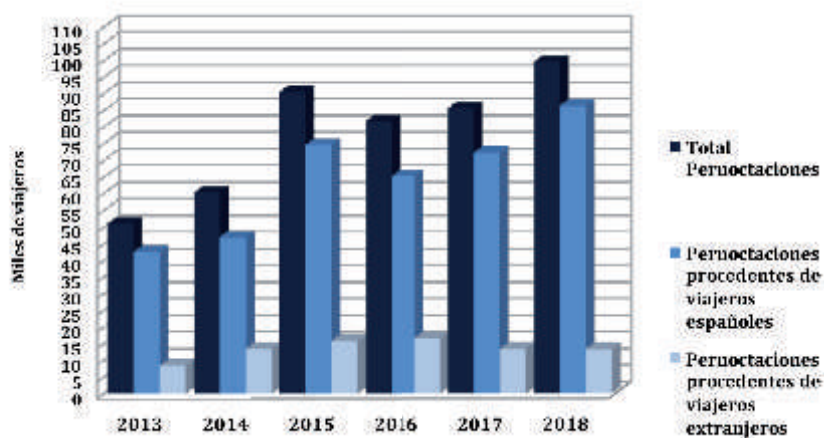


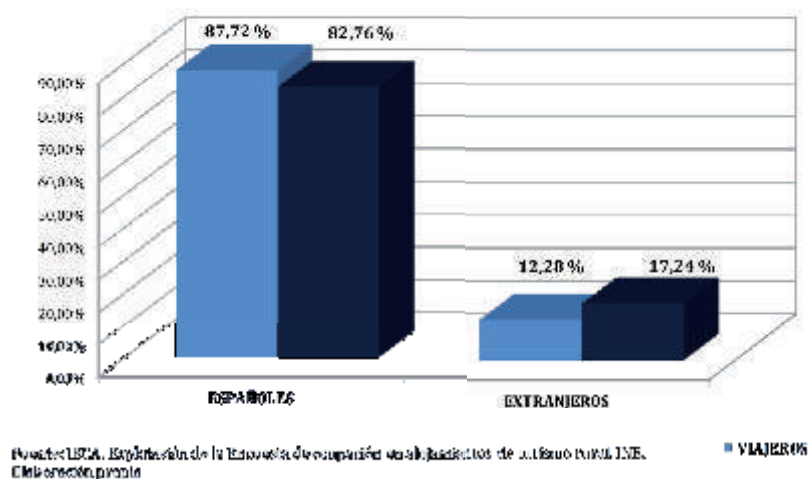
FIGURA 63. PERNOCTACIONES POR PROCEDENCIA. HUELVA (2013-2018)



Señalar, que en el período comprendido entre 2013 y 2018, el número de visitantes con destino al turismo rural se incrementa un 121,03%, pasando de los 20.263 visitantes en 2013 a los 44.788 en 2018. Lo mismo

ocurre con las pernoctaciones que éstos realizan, pasando de las 51.015 del año 2013, a las 99.640 del año 2019, lo que supone un incremento del 95,31%. En relación a la procedencia de las personas visitantes para este período, la mayoría (87,72%) son españoles, mientras que el 12,28% son de procedencia extranjera.

FIGURA 64. TURISMO RURAL. PORCENTAJE DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES. HUELVA (2013-2018)



La tabla 43 y las figuras 65 y 66 muestran la evolución -medida en tasa de variación interanual- de viajeros y pernoctaciones para el período de referencia y según procedencia, evidenciándose un incremento en todos los indicadores para el conjunto del período, con un punto de inflexión en 2016-2017 para iniciarse una recuperación hasta 2018 (incremento de la procedencia española y desaceleración del decrecimiento de la extranjera).

Así, la evolución para el período completo ha sido en número de viajeros del 127,56% para los españoles y del 70,01% para extranjeros, mientras que para el número de pernoctaciones supuso un 102,73% para españoles y 121,03% para extranjeros.

Tabla 43. EVOLUCIÓN VIAJEROS Y PERNOCTACIONES. TURISMO RURAL. HUELVA (2013-2018)				
	ESPAÑOLES VIAJEROS	ESPAÑOLES PERNOCTACIONES	EXTRANJEROS VIAJEROS	EXTRANJEROS PERNOCTACIONES
2014	24,43 %	10,28 %	67,91 %	58,33 %
2015	55,92 %	59,04 %	50,16 %	19,17 %
2016	-12,82 %	-12,65 %	-10,89 %	3,65 %
2017	6,83 %	10,88 %	-22,90 %	-18,86 %
2018	25,94 %	19,33 %	-1,87 %	-0,55 %
2013-2018	127,56 %	102,73 %	70,01 %	121,03 %

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. INE. Elaboración propia

FIGURA 65. EVOLUCIÓN PERNOCTACIONES POR PROCEDENCIA. HUELVA (2013-2018)

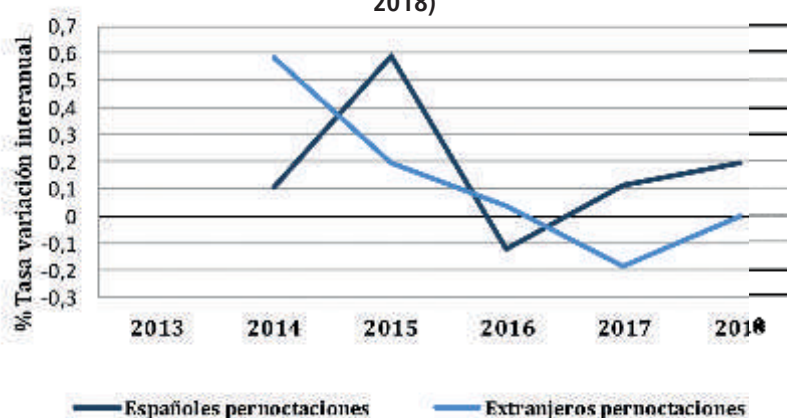
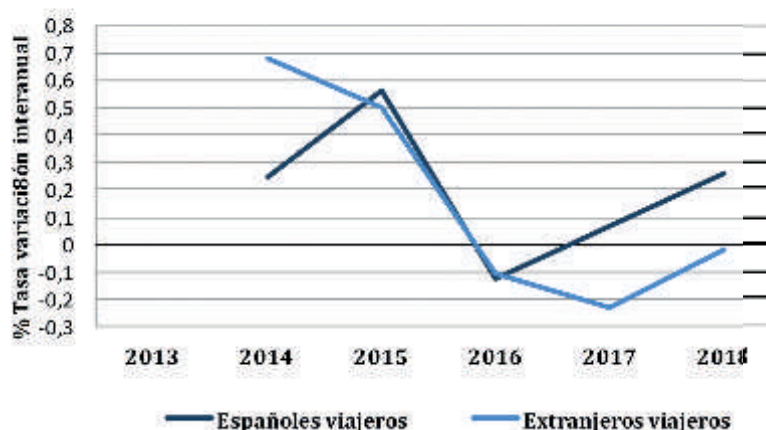
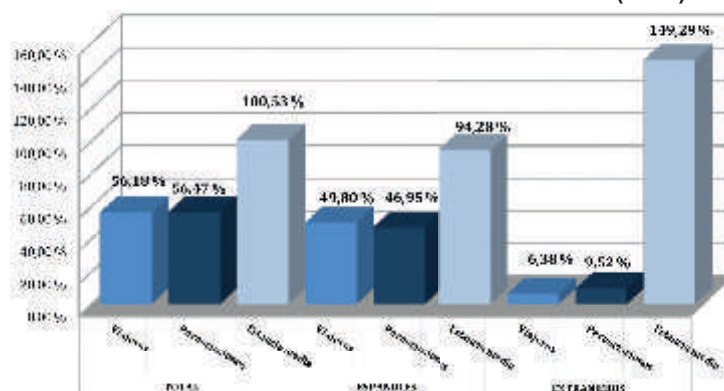


FIGURA 66. EVOLUCIÓN VIAJEROS POR PROCEDENCIA. HUELVA (2013-2018)



Del total de personas que visitaron la provincia para hacer turismo rural en 2018, el 56,18% tomaron como destino el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, con un 56,47% de las pernnoctaciones, superando la estancia media en un 0,53%. En relación a la procedencia de estos visitantes del Parque Natural, el 49,80% procedían de algún punto de España y realizaron el 46,95% de las pernnoctaciones, mientras que el 6,38% eran de procedencia extranjera y realizaron el 9,52% de las pernnoctaciones totales -un 49,29% superior a la media- (Figura 67).

FIGURA 67. PORCENTAJES DE VISITANTES Y ESTANCIAS POR PROCEDENCIA CON DESTINO PARQUE NATURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE SOBRE EL TOTAL DEL TURISMO RURAL DE LA PROVINCIA (2018)



Fuente: IELVA. Exploración de la demanda de ocupación en alojamiento de turismo rural en IVE. Elaboración propia.

Patrimonio y medio rural

El patrimonio tangible e intangible de un territorio, forma parte del saber y del conocimiento, de la cultura y de la historia de una sociedad. Su contenido está ligado a los monumentos, museos, lenguas, tradiciones, artesanía, etc. y a la diversidad biológica. Es por tanto, la *memoria viva de los pueblos*.

Partiendo de este enfoque global, se puede afirmar que Huelva posee importantes recursos patrimoniales cuya mayor parte se concentra en los municipios rurales, que ofrecen enormes posibilidades de desarrollo y sostenibilidad territorial. Las huellas que las manifestaciones de las culturas locales infieren al territorio se hacen visibles a través del conglomerado patrimonial y su importancia reside no sólo en las cualidades de los elementos identificativos de las identidades territoriales, sino también en su enorme potencial como factor de desarrollo socioeconómico. De ahí la necesidad de una gestión eficiente del patrimonio que redunde en una mayor cohesión social y económica, claves para la sostenibilidad. Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales es una obligación que la Ley de Desarrollo Sostenible del medio rural impone a los poderes públicos y al ámbito privado para garantizar un desarrollo sostenible.

El Convenio Europeo del Paisaje tiene como propósito animar a las autoridades públicas a adoptar políticas y medidas a escala local, regional, nacional e internacional para proteger, planificar y gestionar los paisajes europeos con vistas a conservar y mejorar su calidad y llevar al público a las instituciones y a las autoridades locales y regionales a reconocer el valor y la importancia del paisaje y a tomar parte en las decisiones públicas relativas al mismo; en suma, otorgar un papel fundamental al paisaje como elemento ambiental en la vida social, tanto urbana como rural.

Cuadro 11.- CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE: MEDIDAS GENERALES

Definición

A los efectos del presente Convenio, por "paisaje" se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.

Compromisos

- a) El paisaje adquiere un reconocimiento jurídico, como elemento del entorno humano, expresión de la diversidad de patrimonio común y como fundamento de identidad socioterritorial.
- b) El paisaje debe formar parte de las políticas territoriales de protección, ordenación y gestión, ya sean generales o sectoriales, con el fin de incrementar la calidad de su protección.
- c) Establecer procedimientos de participación ciudadana y de las autoridades para la formulación de propuestas y políticas en materia de paisajes.
- d) Integrar el paisaje como materia transversal en las políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el mismo. (Ordenación territorial y urbanísticas, políticas culturales, medioambientales, agrícolas sociales y económicas).

Fuente: Consejo de Europa (2000. Convenio Europeo del Paisaje).

Constituye el patrimonio cultural una riqueza inconsistente, tanto en su dimensión material (museos, monumentos, etc.) como en su dimensión inmaterial (tradiciones orales, formas de expresión...) susceptible a incomprensión, cambio o desinterés de determinados poderes; de ahí el reconocimiento y preocupación en la Convención de la UNESCO para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)⁷⁴ y que España tiene ratificado desde el 25 de octubre de 2006.

Desde la fecha de ratificación de la Convención de referencia de la UNESCO, se ha venido superando la perspectiva conservacionista del patrimonio para adaptarse a los cambios y funciones de uso de la demanda social, manteniendo y reforzando su valor colectivo. En este contexto, los municipios rurales onubenses que cuentan con un enorme potencial patrimonial deben persistir en la redefinición de la estrategia de gestión y uso del patrimonio más allá de la conservación y la protección, para dotarlo de sentido en el presente y poner en valor nuevas funciones del patrimonio como herramienta que genere valía y cohesión socioeconómica y que puede contribuir a fijar población en zonas escasamente pobladas. Esta línea de trabajo se viene siguiendo ya en los municipios urbanos.

En este sentido, cabe reconocer que se están haciendo progresos en la puesta en valor del patrimonio tanto material como inmaterial en los municipios rurales, aunque la dimensión inmaterial se encuentra aún escasamente protegida, siendo necesario incrementar los esfuerzos para poner de relieve sus contenidos a través de la puesta en funcionamiento de programas de salvaguarda.

La Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía recoge en la actualidad 16.973 bienes inventariados de interés cultural, tan dispares como centrales térmicas, pueblos mineros, conjuntos históricos, imágenes religiosas, romerías, documentos, monumentos, palacios, iglesias o bibliografía. Del total de bienes inventariados de la provincia, el 54,50% pertenecen a municipios rurales (9.251 bienes inventariados). La distribución de los bienes inventariados y su correspondencia con los municipios rurales de Huelva quedan reflejados en las tablas 44 y 45.

Tabla 44. BIENES INVENTARIADOS DE INTERÉS CULTURAL. MUNICIPIOS RURALES, HUELVA

PROVINCIA	MUNICIPIOS RURALES	PROPORCIÓN
16.973	9.251	54,50%

Fuente: Guía Digital del Patrimonio de Andalucía. <https://guiadigital.iaph.es/inicio>. Elaboración propia

Tabla 45. BIENES INVENTARIADOS/TIPOLOGÍA. HUELVA

TERRITORIO	INMUEBLES	MUEBLES	INMATERIALES	RUTAS	IMÁGENES	DOCUMENTOS	BIBLIOGRAFÍA
PROVINCIA	2.649	1.987	240	27	6.168	2.924	2.978
MUNICIPIOS RURALES	1.764	707	160	11	3.620	1.622	1.367
PROPORCIÓN	66,59%	35,58%	66,66%	40,74	59,69%	55,47%	45,90%

Fuente: Guía Digital del Patrimonio de Andalucía. <https://guiadigital.iaph.es/inicio>. Elaboración propia

Desde el punto de vista del potencial de explotación del patrimonio local, los municipios rurales cuentan con el 53,57% de los conjuntos históricos artísticos inscritos⁷⁵ en el inventario del Patrimonio Cultural, lo que implica su reconocimiento y sirve de apoyo a las iniciativas de desarrollo local.

74 El patrimonio cultural o "patrimonio vivo" se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación. El patrimonio inmaterial proporciona a las comunidades un sentimiento de identidad y de continuidad; favorece la creatividad y el bienestar social, contribuye a la gestión del entorno natural y social y genera ingresos económicos. Numerosos saberes tradicionales o autóctonos están integrados, o se pueden integrar, en las políticas sanitarias, la educación o la gestión de los recursos naturales. La Convención de la UNESCO de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial tiene como objetivo la conservación de este frágil patrimonio; también pretende asegurar su viabilidad y optimizar su potencial para el desarrollo sostenible. La UNESCO brinda su apoyo en este ámbito a los Estados Miembros mediante la promoción de la cooperación internacional para la salvaguardia, y estableciendo marcos institucionales y profesionales favorables a la preservación sostenible de este patrimonio vivo.

75 Un conjunto histórico (anteriormente Conjunto Histórico-Artístico) es una declaración legal que agrupa a todos los bienes declarados como monumentos históricos-artísticos en una determinada localidad, siendo una figura de protección sobre los bienes culturales españoles y que se encuentra regulada por el Ministerio de Cultura. Es una de las categorías en que se divide el Patrimonio Histórico Español.

Tabla 46. BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA

TIPO BIC	TOTAL PROVINCIA	MUNICIPIOS RURALES	PROPORCIÓN
CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO	28	15	53,57%
SITIO HISTÓRICO	6	1	16,67%
MONUMENTO	137	77	56,20%
ZONA ARQUEOLÓGICA	8	5	62,5%

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Elaboración propia.

Igualmente ocurre con el reconocimiento de carácter internacional del patrimonio como es el caso de Doñana, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO o los itinerarios culturales europeos del Consejo de Europa, entre los que se encuentra la "Ruta de Washington Irvin", de la que aún no forma parte Huelva, pero que genera una enorme expectativa de futuro. Ambos casos derivan en un incremento de la sensibilización y en un mayor flujo de visitantes que hacen del desarrollo sostenible un destacado potencial en las economías locales, siempre que se planifique con criterios de sostenibilidad evitando la saturación y sobreexplotación de los bienes y recursos en los enclaves rurales de valor paisajístico y cultural.

Las nuevas funciones que se atribuyan a los elementos patrimoniales y las tradiciones, deben orientarse de forma prioritaria al uso de la población local, evitando en lo posible su conversión exclusiva en mero instrumento de atracción turística, ya que de esa manera se contribuye a la identificación de la población con su patrimonio, que redundará en una mayor sensibilidad por su mantenimiento y protección de amenazas como robos, destrozos, etc. Al tiempo que garantiza la persistencia del patrimonio desde el punto de vista del desarrollo sostenible.

El patrimonio y, por ende la cultura, son un activo fundamental en las estrategias de desarrollo local. No en vano, el sector de la cultura tiene un peso en torno al 3% del PIB, según los datos publicados por el INE (España en cifras, 2018). Por otra parte, el turismo, según recoge el Plan Estratégico de la Provincia de Huelva (PEPH) tiene un impacto del 9,8% del PIB provincial y su vertiente cultural está en ascenso, ganando peso relativo sobre el turismo de sol y playa, lo que manifiesta un incremento de la motivación por el turismo patrimonial y natural.

Tal como se expuso anteriormente, el turismo rural constituye una importante base de la diversificación económica de las zonas rurales y en este sentido, cabe recordar los riesgos de masificación que pueden ejercer efectos ambientales negativos en ausencia de una regulación adecuada. En este sentido, manifestar que el éxito de un destino turístico de carácter patrimonial está vinculado a la coordinación de distintas políticas (ambientales, culturales, de ordenación del territorio, etc.), así como a la planificación concreta de la política turística en los territorios. Esta creciente demanda requiere de una correcta organización de los destinos patrimoniales en términos territoriales, de oferta cultural, de infraestructuras de alojamientos, rutas e itinerarios, etc.

Huelva aún se encuentra ante una incipiente apuesta de desarrollo de todo el potencial natural y patrimonial que posee. En este sentido, desde el punto de vista de la puesta en valor del patrimonio, cabe la posibilidad de convertir numerosas infraestructuras en caminos rurales y vías verdes. Por lo que la consolidación de una red provincial de caminos naturales es una de las medidas concretas del Programa Nacional de Desarrollo Rural, que marca como objetivos:

- Mantener el uso público de las infraestructuras de comunicación.
- Dar respuesta a la demanda social de servicios turísticos alternativos.
- Facilitar a la población el acceso a una experiencia deportiva, cultural, educativa y de contacto con la

naturaleza.

- Favorecer el desarrollo sostenible de la zona de actuación mediante la potenciación de los recursos económicos, el fomento del empleo y el asentamiento de la población en su lugar de origen.

Los caminos naturales se han convertido en el elemento nuclear, incluyendo las vías verdes como corredores estratégicos de desarrollo rural. La promoción de las actividades recreativas y culturales en la red nacional de caminos naturales que atraviesan la geografía española y cuentan con unas características paisajísticas, culturales e históricas, permitirá mejorar el conocimiento del medio rural, así como la rehabilitación del patrimonio natural y cultural, que en Huelva causará efecto sobre los siguientes caminos.

- Camino Natural de la vía verde del Guadiana (Puerto de La Laja -El Granado- \ Mina la Isabel -El Almendro-).
- Camino Natural del Guadiana.
- Camino Natural del litoral (Ayamonte-Gibraleón, a través de la antigua vía férrea).
- Camino Natural de los Molinos de Agua (San Juan del Puerto-Valverde del Camino).

Otro elemento básico vinculado al desarrollo local es el relativo al conjunto de las actividades creativas que engloban entre otras, la gastronomía, las fiestas tradicionales o la artesanía, que constituyen un conjunto heterogéneo de gran valor económico en los entornos rurales. En este sentido, el Año Europeo del Patrimonio Cultural⁷⁶ reconoce que aún hoy, la contribución del patrimonio cultural a la creación de valor, la capacitación y el empleo y a la calidad de vida está subestimada. Por lo que debe servir de instrumento para concienciar a la sociedad y difundir información sobre buenas prácticas, promover el debate político, la investigación y la innovación, así como para mejorar la recogida y el análisis de información cualitativa y cuantitativa sobre el impacto social y económico del patrimonio cultural.

⁷⁶ El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron, el 17 de mayo de 2017, la Decisión por la que se establece la declaración del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018.

CONCLUSIONES, PROPUESTAS Y RETOS

Conclusiones y propuestas

En líneas generales, el mundo rural suele precisarse por la cantidad o densidad de la población; sin embargo, la ruralidad entendida como el conjunto de fenómenos sociales que se desarrollan en el entorno rural y permiten construir una identidad, lo convierte en diverso y complejo, con formas y estilos de vida muy diferentes que hacen al mundo rural muy heterogéneo en la localización, características y problemáticas. Con tales criterios, la provincia de Huelva es casi en su totalidad un territorio rural, al que dividimos en municipios rurales, intermedios y urbanos.

Hoy, el medio rural está muy interaccionado con el medio urbano, se encuentran formas de vida urbanas en el medio rural, mientras se practican cierto tipo de agriculturas en el medio urbano, lo que hace de difícil aplicación medidas horizontales de desarrollo rural y se requieren enfoques basados en modelos de desarrollos específicos para cada tipo de zona, tanto las rurales como las intermedias y urbanas. Por ello, se considera necesario plantear el desarrollo rural desde una estrategia provincial en la que lo rural y lo urbano -las singularidades territoriales- sean parte del esquema provincial conjunto. Por lo que, más allá de la población, se requieren estudios que analicen las interrelaciones sociales y espaciales.

Al igual que el concepto de medio rural, el concepto de desarrollo ha evolucionado desde lo cuantitativo y material hasta lo cualitativo. En la actualidad; el desarrollo sostenible se concibe como un desarrollo equilibrado entre lo ecológico, lo social y lo ambiental, lo que es percibido en términos de calidad de vida y ello implica tres dimensiones: la renta, las condiciones de vida y de trabajo y la calidad ambiental. Puede parecer que la calidad de vida en su amplia extensión, es equiparable en el mundo rural y en el urbano, nada más inexacto si observamos al individuo y su relación con el medio, lo que unido a otras circunstancias, hace perdurar un profundo desequilibrio entre los pueblos rurales y las ciudades. Ello hace aconsejable prestigiar la forma de vida rural.

El medio rural es productor de beneficios para el conjunto de la sociedad, beneficios por los que no percibe compensación económica, ni de ningún tipo; por ello, es necesario poner en marcha sistemas de compensación que contribuyan a su desarrollo.

Población y poblamiento

Uno de los principales problemas que afronta el mundo rural es el despoblamiento, que se define no solo en términos de cantidad o densidad, sino también por su estructura por edades y sexo. Este no es un fenómeno reciente sino que persiste de forma estructural en los municipios rurales onubenses, aunque no se den con la misma intensidad las salidas de los años sesenta, ni las mismas características, ya que muchos de los movimientos se producen principalmente desde los pequeños municipios hacia los intermedios y urbanos dentro de la provincia, tal como ponen de manifiesto los incrementos poblacionales que se han ido produciendo en los últimos años en los municipios intermedios y urbanos, pero también y, en mucha menor medida, en algunos municipios rurales que a raíz de nuevas oportunidades de empleo han recibido a personas de otros ámbitos territoriales -a los efectos de algún plan de desarrollo rural- a lo que se ha sumado la llegada de inmigrantes extranjeros, lo que hace confiar en alguna esperanza de recuperación.

Esta evolución en algunas zonas puede poner en riesgo la sostenibilidad demográfica de determinados núcleos donde tales circunstancias sean más acusadas. Las perspectivas de revertir la despoblación no dejan

de ser complicadas por el carácter transversal de las diferentes causas que la ocasionan, máxime en áreas de baja densidad, desequilibradas en su estructura de edades y género, y en zonas en las que su baja accesibilidad o la inexistencia de municipios cercanos más poblados dificulta su integración en una dinámica de desarrollo rural, de tal manera que el propio sistema de desarrollo haga peligrar la sostenibilidad de los pueblos más pequeños o aislados.

Quienes abandonan el medio rural son mayoritariamente jóvenes y de mediana edad, lo que propicia una pirámide de población regresiva y un presente y futuro de descenso vegetativo de la población rural, debido a la baja natalidad y al envejecimiento continuado de la población. Por tanto, las posibilidades de desarrollo de las zonas rurales están ligadas a la permanencia en el territorio de las personas de edad intermedia, que por otra parte, son las encargadas de la actividad productiva y reproductiva y sobre las que hay que poner el foco de las soluciones.

En ocasiones, se ignora la necesidad de garantizar a este segmento intermedio de la población unas condiciones de vida dentro de unos determinados estándares como: tener posibilidad de empleo y acceso a la educación, la sanidad, la cultura o la cobertura social. Igualmente ocurre con el valor del patrimonio cultural y edificado de los pueblos, practicándose un urbanismo que los deteriora y no prestigia su potencial como generador de nuevas actividades económicas y, por ende, de empleo y rentas, en definitiva generador de desarrollo.

Con frecuencia, la mujer ha sido invisibilizada en el mundo rural, por el predominio de una cultura patriarcal, así como un imaginario colectivo que no le ha posibilitado el acceso a los servicios y oportunidades de empleo, necesarios para romper la enorme brecha de género que aún persiste en el medio rural y que contrasta con la aspiración de convertirse en motor de desarrollo de muchas zonas.

Los servicios de proximidad que reclama la sociedad actual, envejecida y donde la mujer tiene la aspiración a una vida laboral (cuidado de niños, personas dependientes, ancianas, ...), constituyen una oportunidad de empleo en este tipo de actividades y la posibilidad de trabajar en otros sectores.

El alto grado de formación, en muchas ocasiones, propicia la emigración dada la falta de oportunidades para quienes han conseguido una graduación universitaria, pero igualmente, también la falta de oportunidades afecta a quienes tienen una alta cualificación profesional o mano de obra especializada, dada la falta de coherencia de la formación especializada con la demanda del mercado, convirtiendo a las estrategias educativas y laborales en las que mayor incidencia han de tener en este proceso.

Entre los jóvenes que permanecen en el medio rural, las tasas de emancipación son significativamente más bajas que la de los que residen en ámbitos urbanos, dadas las menores rentas, las responsabilidades familiares derivadas del envejecimiento o una oferta residencial accesible restringida.

El CESpH estima, que en este ámbito formativo y educativo, entre otras cuestiones, deberían promoverse centros comarcales de atención a la juventud rural, que impulsen una orientación profesional y ocupacional e incremente las posibilidades de empleo y desarrollo, a lo que ha de sumarse la adopción de medidas que adecúen la oferta formativa a la realidad rural, complementadas con medidas que mejoren el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo en buenas condiciones laborales.

Se hace necesario el desarrollo de planes locales de viviendas que permitan, en el ámbito de sus competencias, el acceso de la población joven a las mismas. En este sentido, fomentar el mercado del alquiler, impulsar medidas fiscales y financieras de apoyo, objetivar el fomento de la repoblación y poner en marcha mecanismos

de coordinación y cooperación con otras Administraciones para ayudar a la puesta en marcha y financiación de actuaciones concretas, es esencial para el mantenimiento y la revitalización del mundo rural.

Dada la transversalidad de la problemática del despoblamiento en las zonas rurales, sus pobladores reclaman instrumentos de coordinación institucional de las políticas, actuaciones y medidas sectoriales necesaria para el desarrollo. Tal es la preocupación que genera la despoblación rural, que ya la agenda política incorpora medidas al respecto, entre las que se encuentra como más relevante, la elaboración de la Estrategia Nacional frente al reto demográfico que debe impulsar y ejecutar medidas que afronten entre otros, el reto de la despoblación así como la canalización y coordinación de las medidas adoptadas por otras administraciones. En este sentido, el Documento de Acción de la Comisión de Despoblación de la FEMP, de abril de 2017, en el Marco General de Propuestas recoge: *... municipios y diputaciones provinciales deben ser partícipes directos en la estrategia estatal para la lucha contra la regresión demográfica y, en particular y muy especialmente, para frenar el fenómeno de la despoblación del medio rural.* Al mismo tiempo que plantea como medida concreta: *Reforzar el papel de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, como entidades de referencia y liderazgo en las políticas de sostenimiento de municipios y entidades locales menores, atención a la población rural y representación de las entidades locales. Intensificar la orientación de las políticas de las Diputaciones hacia la corrección de desequilibrios demográficos en su ámbito territorial, mediante la garantía de los servicios públicos de competencia local y el fomento del desarrollo económico y social de carácter endógeno,* aspectos con los que este Consejo no puede estar más en acuerdo.

Incipiente masculinización

En las edades jóvenes e intermedias se produce una incipiente masculinización rural dada la naciente existencia de una emigración femenina en dichas edades, propiciada fundamentalmente por la falta de oportunidades y facilitada por su mayor nivel educativo. En este sentido, son responsables de ello las desigualdades de género -que otorgan a la mujer las tareas domésticas, la gestión de la dependencia y la falta de oportunidades laborales- y las estrategias educativas.

Esta situación de incipiente masculinización en estas edades incrementa las dificultades a las ya existentes para formar nuevos hogares, ya que los varones están más vinculados a las familias de origen o a la vida en solitario que las mujeres, lo que constituye uno de los principales factores que dificultan la sostenibilidad social y demográfica en los municipios rurales y, en el largo plazo, en ausencia de inmigración, la reducción de la población. Por lo que la igualdad de oportunidades se convierte en condición indispensable para el desarrollo sostenible y contra la despoblación. En este sentido, el CESpH considera que las mujeres rurales son esenciales para asentar la población, evitar la masculinización y envejecimiento del medio rural, e impulsar la diversificación económica. Poner en valor y reconocer la posición de las mujeres en el medio rural, y garantizarles igualdad de oportunidades, es imprescindible desde cualquier punto de vista, para lo que es preciso adoptar medidas tales como:

- Impulso de la incorporación de planes o normas de igualdad en las instituciones, organismos, empresas, cooperativas, organizaciones profesionales y grupos de acción local.
- Desarrollo de actuaciones específicas de acción positiva para combatir todo tipo de desigualdades de trato y de oportunidades con las mujeres rurales.
- Fomento de la conciliación y la corresponsabilidad.
- Incremento de la movilidad y la accesibilidad a los servicios, ampliando el horizonte de capacidades, posibilidades y recursos.
- Promoción de la incorporación de las mujeres a los órganos de decisión del sector agroalimentario y de desarrollo rural, para avanzar en una mayor presencia institucional de las mismas en los ámbitos de decisión del medio rural.

Envejecimiento y sobreenvejecimiento

El envejecimiento y sobreenvejecimiento de la población rural de Huelva, no solo causan un problema de dependencia superior al de los ámbitos urbanos, sino que las características del medio rural generan factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad del proceso de envejecimiento.

Una estructura demográfica descompensada por edad y sexo, limita la posibilidad de atender a la dependencia desde el ámbito familiar. A ello, se suma la mayor dispersión de centros asistenciales, sanitarios o de servicios que junto a las carencias de infraestructuras de transporte público o de habitabilidad de las viviendas en las que residen, representan un mayor obstáculo para poder envejecer dignamente en casa.

Algunas de las intervenciones que el CESpH consideran necesarias para el envejecimiento en el entorno rural, pasan por una parte, por la mejora de la accesibilidad y habitabilidad de la vivienda de las personas mayores, para lo que sería preciso poner en marcha programas específicos de adecuación y acondicionamiento de las viviendas y el fomento de viviendas para personas mayores que facilitarían el mantenimiento de éstas en sus domicilios en buenas condiciones o en viviendas con equipamientos y servicios comunes. Por otro lado, el mayor envejecimiento de la población incrementa la demanda de asistencia, especialmente en aquellos núcleos de población más reducidos, alejados y con menor accesibilidad; atender esta necesidad posibilita el fomento de la economía de cuidados familiares y contribuye a un mayor equilibrio de la estructura demográfica.

Otras respuestas a los problemas derivados del envejecimiento en el medio rural podrían pasar por:

- Fomento y dinamización del asociacionismo de las personas mayores.
- Desarrollo de programas de dinamización intergeneracional.
- Impulso de la participación de las personas mayores en los recursos comunitarios.
- Participación de las personas mayores como receptoras y actoras de programas locales de voluntariado social.
- Puesta en funcionamiento de centros rurales de atención polivalente para las personas en situación de más necesidad de apoyos, que deben realizarse en el entorno habitual de vida de las personas, con el fin de no romper la frecuencia de sus relaciones sociales y, sobre todo, cuando la persona debe abandonar su casa, no unir al problema que motiva este acontecimiento un alejamiento de su paisaje, de su familia y de sus vecinos.

Riesgo de exclusión y pobreza

Aunque los riesgos de exclusión social y pobreza se concentran mayoritariamente en los núcleos urbanos, por disponer de mayor población; sin embargo, el riesgo de caer en situación de pobreza es mayor entre la población de los municipios rurales como consecuencia de la falta de oportunidades de empleo, rentas más bajas, deficiencia en infraestructuras adecuadas, dificultad en el acceso a los servicios básicos y falta de oferta educativa, especialmente en las etapas no obligatorias.

Es por ello, que el CESpH entiende la necesidad de emprender medidas específicas y objetivadas que traten de reducir la brecha de vulnerabilidad social entre los diferentes municipios de Huelva. Habría que potenciar la iniciativa política provincial dirigida a fomentar la inclusión social y reducir la pobreza en los municipios rurales.

Economía y mercado de trabajo

La renta media por habitante en los municipios rurales es significativamente menor a la renta media de los municipios urbanos y de entre aquellos, inferior cuanto más pequeños son los municipios. Esta diferencia de rentas entre los diferentes ámbitos territoriales se asocia a un menor nivel de vida y a menores oportunidades de desarrollo del tejido productivo, de ahí la importancia de establecer estrategias de diversificación económica y mejora de la eficiencia de las empresas rurales.

Como en el resto de la provincia, la estructura productiva predominante en el mundo rural la forman microempresas y Pymes, pero el peso de las actividades relacionadas con la agroalimentación hace que el tamaño sea aún más pequeño en las zonas rurales donde el empleo autónomo, además, gana peso. De ahí la necesidad de promover el asociacionismo económico en estos municipios, a través de cooperativas y sociedades agrarias de transformación.

El predominio de estas microempresas en el medio rural conlleva una mayor dificultad en el acceso al crédito y a la capacidad inversora, imprescindibles para introducir elementos que mejoren la productividad y competitividad, que en opinión del CESpH, debían ser atendidas para superar las dificultades. En este sentido, habría que impulsar programas de formación y asistencia técnica para mejorar los procedimientos de gestión y comercialización, de ayudas para la inversión en I+D+i y la incorporación de nuevas herramientas digitales, para lo cual, la puesta en marcha de microcréditos puede ser una fórmula válida.

El sector primario goza de enorme peso, agrupa el 56,19% de las empresas radicadas en municipios rurales e intermedios respecto al mismo sector de actividad en el total de la provincia y más del 55% de las explotaciones agrarias son de índole familiar. Además de la importancia cuantitativa, el sector es pieza central para la seguridad alimentaria y una de las principales fuentes de alimentos consumidos a nivel nacional, con altos estándares de calidad, variedad y garantía.

Innovación y eficiencia

El envejecimiento del medio rural y la despoblación junto con la menor renta generada por la actividad agraria, consecuencia de una productividad media inferior a la de otras actividades económicas, tienen incidencia sobre el abandono de las actividades agrarias y con ello, la pérdida de superficie cultivada y de producción. Pero, tanto la productividad como la renta generada en el sector primario son susceptibles de mejoras, aplicando, por ejemplo, la innovación en toda la cadena de producción para obtener mayor valor añadido, la utilización de inputs y recursos más eficientes, la atención a la protección medioambiental y a la integración de la economía circular en el proceso productivo.

La incorporación de la tecnología digital en los procesos productivos, constituye sin duda, un potente instrumento para el incremento de la productividad y la renta agraria. Para ello, el CESpH considera necesario favorecer el acceso de forma fiable y rápida a Internet, al objeto de impulsar la interconexión, interoperatividad e intercambio de información. En este mismo sentido, se hace necesaria una mayor accesibilidad a las tecnologías y a las infraestructuras de recopilación de datos de las pequeñas y medianas explotaciones agrarias, para lo que es preciso impulsar la transformación digital en las zonas rurales y ofrecer la formación adecuada para aprovechar al máximo las oportunidades que brinda el nuevo entorno de economía digital.

La industria agroalimentaria

La agroindustria, especialmente la transformadora, es otra de las grandes actividades económicas relacionadas con el medio rural de Huelva, que goza de una amplia implantación en zonas rurales e intermedias, con

una considerable elaboración artesanal y conservera y con un importante peso tanto en facturación como en valor añadido generado, con lo que contribuyen al equilibrio de las exportaciones provinciales. Las exportaciones de las empresas agroalimentarias y manufactureras onubenses ascendieron a unos 1.300 millones de euros en 2018, lo que supone el 16,70% de la exportación total de la provincia.

Para el medio rural, el desarrollo y potenciación de la industria y manufactura agropecuaria, resulta ser clave porque generan sinergias que aumentan la productividad y la renta rural y complementan y dan relevancia al sector primario. El futuro esboza nuevos hábitos sociales de compra y consumo muy vinculados con la digitalización y las nuevas tecnologías de la comunicación e interconexión, por lo que se considera preciso definir herramientas de apoyo y ayudas financieras a la renovación tecnológica y para la adopción de soluciones digitales que faciliten las ventas, especialmente a las pymes y micro empresas que son las que tienen mayores dificultades de acceso a la financiación.

Empleo

La economía en el medio rural presenta problemas y debilidades mayores que en otros ámbitos territoriales, tal como muestran los indicadores de empleo y paro aparente según el grado de urbanización, siendo las tasas de paro aparente más elevadas en los municipios rurales que en los otros ámbitos territoriales. Por sexo y segmentos de edades, son los jóvenes menores de 25 años, más los hombres que las mujeres, quienes tienen las tasas más elevadas, mientras que la mayor tasa de empleabilidad recae en los hombres de entre 25 y 45 años, marcando una diferencia muy significativa con las mujeres del mismo tramo de edad.

Esta deficiente situación laboral de las personas jóvenes y las mujeres del medio rural está vinculada a diversos factores, entre los que se encuentran la salida de quienes tienen mayor nivel formativo, la menor diversificación de actividades económicas, el peso de las microempresas o la relevancia del carácter familiar de las mismas, lo que restringe las oportunidades de empleo, agravado con los problemas específicos del relevo generacional en las explotaciones agrarias.

En el caso de las mujeres, además, se les une la pervivencia de estereotipos de género que determina una participación subordinada como cónyuge en las empresas de carácter familiar y particularmente en las agrarias, donde es frecuente la aportación de la mujer en el trabajo de la explotación, así como la mayor temporalidad y estacionalidad en el trabajo de temporada respecto al varón.

Estos hechos afianzan la percepción de una peor inserción en el empleo de la mujer del medio rural y de la presencia de desigualdades que deben considerarse como factores notables a la hora de explicar el despoblamiento, ya que invita a las mujeres jóvenes rurales a emigrar en busca de oportunidades y expectativas profesionales en un mercado laboral más cualificado.

Infraestructuras y equipamientos

Las zonas rurales y especialmente los municipios más pequeños, padecen importantes deficiencias en determinadas infraestructuras y dificultades de acceso a servicios como el transporte, la tecnología de la información y la comunicación, el abastecimiento y depuración de aguas o la gestión de residuos, entre otros, a lo que hay que sumar las limitaciones de la capacidad de gasto e inversiones de las Corporaciones Locales, muy restringidas, incluso en situación de superávit, en aplicación de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en ámbitos competenciales por la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Factores que favorecen el desarrollo económico y que contribuyen a garantizar la accesibilidad y conectividad, propiciando la cohesión social y territorial en las zonas rurales, son las infraestructuras y los servicios de transportes, por lo que cobran una significativa trascendencia dada la baja densidad de población y el envejecimiento, favoreciendo la accesibilidad de la población rural a los servicios básicos y constituyendo una oportunidad contra el despoblamiento.

En términos generales, se constata que la provincia de Huelva es deficitaria en infraestructuras del transporte, disponiendo de una red viaria de carreteras y ferroviarias muy por debajo de las medias de Andalucía y España y unas infraestructuras del transporte en el medio rural muy deficientes, tanto en lo que respecta al número de carreteras como a su estado y mantenimiento, dificultando la accesibilidad entre los 126 núcleos de población que conforman los municipios rurales y entre éstos y las zonas urbanas. En igual medida, el nivel de servicio del transporte público es bajo, inexistente en muchas de las zonas y de muy baja frecuencia en otras.

Para este Consejo, sería conveniente acometer acciones que desarrollen y renueven las redes secundarias de transporte y que avancen hacia unos transportes públicos adaptados a las condiciones específicas de estas áreas para facilitar el desarrollo de las poblaciones con menor tamaño en este ámbito. En todo caso, estas acciones deben ser compatibles con su patrimonio natural, cultural y paisajístico.

Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones ayudan a reducir el aislamiento de los núcleos rurales favoreciendo la cohesión social y económica y vertebrando el territorio. Particularmente, el acceso de Internet a través de la banda ancha, facilita un amplio acceso a la información y a un gran conjunto de servicios, al tiempo que se presenta como un instrumento indispensable de comercialización de los productos desde y hacia los núcleos rurales, además de reducir la supeditación a las infraestructuras físicas de transporte, en la medida que posibilita el comercio electrónico, la administración electrónica, servicios de salud en línea, teleformación o teletrabajo, contribuyendo a fijar población en el territorio.

A pesar de haberse producido un importante avance en este campo, la brecha digital entre las zonas urbanas y rurales de Huelva sigue siendo considerable, persistiendo en algunas zonas carencias de cobertura y de calidad de servicios de telecomunicaciones, particularmente, de banda ancha o de cobertura de telefonía móvil y en el acceso a los contenidos multimedia de televisión y radio.

Debe considerarse un reto alcanzar los objetivos de cobertura y usos establecidos en la Agenda Digital para garantizar el cubrimiento pleno de todo el territorio provincial en condiciones de velocidad y calidad, así como ampliar la red de centros públicos de Internet, formar a las personas en el uso de la TICs y fomentar y promover ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural.

Aguas y saneamientos

Garantizar el suministro de agua, particularmente, en los pequeños núcleos de población, en cantidad y calidad, es indispensable para el desarrollo económico y social, lo que hace preciso una gestión integral del agua que abarque desde los procesos de abastecimiento para el consumo, la reutilización para usos diferentes al consumo humano y el saneamiento de las aguas residuales.

Respecto a las infraestructuras, el déficit se centra en la insuficiencia de instalaciones para depurar las aguas residuales, la obsolescencia de parte de las redes de depuración, focalizándose principalmente en las zonas sensibles

-el litoral y los pequeños y medianos núcleos rurales- y la calidad de depuración por el grado de cumplimiento de los vertidos procedentes de las instalaciones que apenas alcanzan el 50% por ciento respecto a la normativa.

Para afrontar estos déficits, es preciso adecuar las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de aguas a las necesidades del medio rural, concluir el mapa de depuradoras e invertir en la aplicación de nuevas tecnologías que reduzcan el consumo energético y el impacto producido por los vertidos.

Energía eléctrica

Los municipios rurales disponen en líneas generales, de conexión a la red eléctrica convencional, siendo la calidad de la atención en caso de averías y los altos costes energéticos que soportan las empresas y los municipios los principales problemas a los que se enfrentan.

En este sentido, y ante el bajo nivel de renta de la población y el deficitario desarrollo económico, el CESpH considera necesario potenciar el abastecimiento energético sostenible, promover la extensión de una red de energías renovables de bajo impacto ambiental (eólica, solar, térmica, fotovoltaica o la procedente de residuos agrícolas, ganaderos o forestales) y mejorar la eficiencia energética hasta alcanzar la consideración de municipios energéticamente eficientes.

Residuos sólidos

No existiendo diferencia sustancial en la producción de residuos per cápita en las zonas rurales en relación a las urbanas, sí se aprecian bajas frecuencias en la recogida selectiva, escasez de instalaciones y larga distancia a las plantas de transferencia y tratamiento en estas áreas, a lo que suma que la mayor parte de los residuos sean vertidos sin selección previa e incluso en vertederos ilegales.

En este escenario, el CESpH considera, que a pesar de contar con un mapa de gestión de residuos provincial, sería conveniente realizar un nuevo estudio integral de recogida y gestión de los mismos en el que se contemplen la clausura, sellado y restauración de vertederos incontrolados, la construcción y mejora de vertederos controlados, instalaciones de compostaje o de gestión biológica de los residuos orgánicos, instalaciones de separación, reciclaje, plantas de transferencias, puntos de acopio y demás instalaciones para la gestión de todo tipo de residuos generados dentro de la zona. Además de establecer un mayor número de puntos limpios, habrá que realizar campañas de sensibilización y concienciación de la población para la implantación de recogida selectiva de residuos.

Polígonos industriales

El 22,62% de los polígonos industriales de la provincia se encuentran ubicados en municipios rurales, este porcentaje en base a su volumen poblacional podría considerarse suficiente a no ser porque el 74% de ellos, tienen muy baja actividad industrial y empresarial y carecen de especialización, siendo muy heterogéneas las pocas empresas en ellos instaladas.

El CESpH considera que los polígonos industriales y los parques empresariales son elementos imprescindibles para el desarrollo económico de un territorio, y una fórmula de éxito para generar una industria competitiva, formada por diversos sectores de actividad complementarios. Así, se hace necesario en el ámbito rural de Huelva mancomunar la gestión de sus intereses al objeto de no generar desequilibrios territoriales, sin menoscabo de una distribución de las empresas por todo el territorio, siempre que su actividad sea compatible con el lugar donde se implanten y que exista un modelo homogéneo y ordenado.

Servicios públicos en el entorno rural

Los servicios y equipamientos públicos, así como los servicios básicos de proximidad adquieren una gran relevancia e incidencia en el bienestar de la población en general y, particularmente, en los pequeños municipios. Sin embargo, el acceso a los mismos es deficitario en las zonas rurales en relación a las urbanas. Una parte importante de la población de los núcleos rurales más pequeños tiene dificultades para acceder a servicios como: tiendas de alimentación, servicios bancarios, servicios postales, transportes públicos, servicios sanitarios, centros de enseñanza obligatoria, etc. Las bajas densidades y elevada dispersión de la población en el entorno rural dificultan su mantenimiento y, como consecuencia de ello, la población tiene mayores dificultades para su acceso. Aunque en los servicios esenciales es preciso garantizar la cobertura territorial como garantía de igualdad de acceso.

El CESpH estima la necesidad de definir un sistema de núcleos rurales asociados a políticas de servicios y equipamientos, para avanzar desde la perspectiva sectorial hacia una verdadera política territorial integrada y considera razonable establecer áreas funcionales o supramunicipales para poner en marcha redes de servicios y equipamientos necesarios para la población, en función de las características sociodemográficas de cada entorno concreto.

Servicios educativos, sanitarios y sociosanitarios

Es incuestionable el hecho de que los servicios educativos y sociosanitarios adquieren una especial importancia para las condiciones de vida en el medio rural. La situación demográfica de los núcleos rurales -la baja densidad demográfica y el envejecimiento de la población- o la carencia de transporte público dificultan el acceso de muchos hogares a los servicios sanitarios de atención primaria y a los centros de enseñanza obligatoria y su presencia puede convertirse en factor clave para mantener una cierta estabilidad demográfica en los municipios de menor tamaño y más envejecidos, así como para el mantenimiento de la población en determinados municipios.

El CESpH manifiesta la necesidad de impulsar medidas en materia educativa, tales como las que se relacionan a continuación.

- Ajustar la oferta educativa no universitaria y la Formación Profesional a las necesidades de escolarización de cada zona del medio rural y las respectivas ofertas de empleo del tejido empresarial, para lo que habría que analizar el mapa educativo de centros y especialidades al objeto de determinar los déficits en la oferta educativa y complementar los currículos formativos.
- Mantener y mejorar los Centros Rurales Agrupados, en aspectos tales como: déficits de infraestructuras y recursos educativos o la estabilidad laboral del profesorado.

En relación a los servicios sanitarios y sociosanitarios, establecer medidas que impulsen la posibilidad de:

- Fortalecer la red de centros de salud de atención primaria, mejorar el tiempo de respuesta de atención inmediata en casos de urgencias y adecuar los tiempos de atención médico/paciente en la dirección indicada por los profesionales.
- Contar con servicios adaptados a las circunstancias geográficas, demográficas y sociales específicas de las zonas rurales, acondicionando dicha actuación al envejecimiento, siendo especialmente relevante los servicios sociosanitarios.
- Dotar al distrito Condado-Campiña del hospital de referencia en su ámbito.
- Establecer servicios sanitarios especializados itinerantes, en materia de prevención de enfermedades y atención a personas con especiales dificultades de movilidad, tercera edad o discapacidad.

Movilidad

Las condiciones de vida de muchas personas que requieren de un tiempo de viaje considerable para acceder a los servicios públicos esenciales y de proximidad en los municipios y núcleos rurales, difieren mucho de aquellas que sí disponen de los mismos. En este sentido, sería conveniente diseñar planes zonales de movilidad pública con criterios funcionales y operativos en líneas de transportes (horarios, frecuencias de paso, ubicación de paradas, etc.) y/o diseñar rutas en función de la localización de los diferentes servicios básicos y de proximidad, al objeto de prestar servicio a los pequeños pueblos.

Claves para el desarrollo rural

Medio ambiente

El progresivo abandono de los núcleos rurales y, con ello, el abandono del uso tradicional de los suelos son negativos para el medio ambiente, provocando consecuencias paisajísticas a escala local al incidir en una mayor pérdida de suelo, mayor exposición de superficies a fenómenos erosivos y una menor atención a las masas forestales que las convierte en más vulnerables a los incendios. La destrucción de estos hábitats supone la pérdida de patrimonio y la desaparición de manifestaciones culturales y populares.

Otros de los problemas, dado el carácter irregular de las precipitaciones y la pérdida de suelo por los efectos del cambio climático que afronta el medio rural, son las consecuencias de la escasa disponibilidad de agua, particularmente para el sector agrícola. Igualmente, los efectos erosivos y de sedimentación tienen consecuencias sobre la capacidad de almacenamiento de los embalses, lo que se suma a la sobreexplotación de aguas subterráneas en el Condado y en el Túnel de San Silvestre y los déficits de la red de depuración de aguas residuales. Es por ello que, el CESpH sugiere la conveniencia de las siguientes actuaciones:

- Adecuar la red de depuración de aguas residuales a las necesidades reales en términos de capacidad y calidad de la depuración para revertir las aguas hacia usos distintos al consumo humano.
- Concluir las infraestructuras de la Presa de Alcolea y el Canal de Trigueros, garantizando agua para el regadío del Condado y se realice el desdoble del Túnel de San Silvestre.

Para la valoración medioambiental en el ámbito rural juegan un papel destacado los recursos forestales. Sin embargo, su valor se encuentra muy deteriorado como consecuencia de la falta de intensidad en la repoblación de los bosques y especies de la superficie arrasada por los incendios, por lo que el CESpH considera preceptivo afrontar un Plan de Reforestación que aumente la cuota de especies y que ponga en valor la diversidad biológica de los bosques.

Diversificación de la economía rural

El medio rural, que está tan vinculado a la producción y suministro de alimentos de calidad a través de canales cortos y en trato directo con los consumidores, debe tener un reconocimiento expreso a la producción agrícola y ganadera sostenible a pequeña escala y familiar.

El turismo rural entendido como la actividad turística desarrollada en el entorno rural incluye, entre otros, el turismo natural, de aventura y deportivo, cultural, etnográfico, ecoturismo, turismo fotográfico, geológico, botánico... y, toda actividad que permita disfrutar del medio rural de forma sostenible. Tiene margen amplio para optimizar el destino en las áreas rurales, teniendo en cuenta la desproporción entre turistas residentes y no

residentes y la mayor proporción de pernoctaciones a favor de los turistas extranjeros, lo que lleva al CESpH a considerar la creación de una marca unificada de turismo rural de Huelva.

La producción ecológica de Huelva, en tendencia creciente, definida como un sistema de gestión agrícola y de producción de alimentos que combina unas buenas prácticas ambientales, una elevada biodiversidad biológica, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre el bienestar y una producción conforme a la preferencia de cada vez mayor número de consumidores, es una de las actividades que inciden en la diversificación económica de los municipios rurales.

El CESpH considera la oportunidad de acordar en el marco de los ODS, un Pacto por la economía circular para avanzar en un modelo que permita reducir el uso de las energías no renovables como la generación de residuos, para lo que se hace precisa una política coordinada entre las diferentes instituciones públicas y privadas.

Patrimonio como horizonte de desarrollo económico

Huelva posee un importante recurso patrimonial cuya mayor parte se encuentra concentrada en los municipios rurales, dotándolos de un enorme potencial de desarrollo socioeconómico. De ahí la importancia de una gestión eficiente que redunde en una mayor cohesión social, económica y sostenibilidad territorial. Desde este ámbito de la gestión, se debe asumir que el patrimonio ha de adaptarse a los cambios funcionales y de uso que demanda la sociedad, no quedando relegado solo a la perspectiva conservacionista.

El ámbito rural tiene el desafío de dotar al patrimonio de nuevas funciones y darle sentido en el presente, no solo desde la perspectiva económica, sino como contribución para fijar población en los núcleos escasamente poblados. En este sentido, sí se han realizado avances en la puesta en valor del patrimonio material. Sin embargo, queda mucho por hacer en el ámbito inmaterial; escasamente protegido y revalorizado, por lo que se estima de interés establecer programas de salvaguarda de esta dimensión inmaterial.

En todo caso, en opinión del CESpH, las nuevas funcionalidades del patrimonio o la recuperación de las tradiciones, deben dar prioridad al uso de la población local para evitar convertirse en instrumentos exclusivos de atracción turística. De esta manera, se promueve una mayor identificación de las poblaciones con su patrimonio que redunde en una mayor sensibilidad y protección de amenazas como expolios y otras.

El patrimonio constituye una de las bases del turismo rural y, por ende, de diversificación económica de las zonas rurales. Así, el éxito del destino turístico patrimonial depende y está íntimamente vinculado a la coordinación de diferentes políticas (medioambiental, cultural, de ordenación del territorio, etc.) y a la planificación de una política turística que contemple la oferta cultural, infraestructuras hoteleras, itinerarios, etc.

Retos

La Diputación de Huelva tiene en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) una de sus líneas estratégicas de actuación para el horizonte 2020/2030. Una de estas líneas está orientada a favorecer a las personas, el planeta y la prosperidad para lograr que las ciudades, pueblos y núcleos de población sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Más del 75% de la población de Huelva vive actualmente en ciudades y municipios urbanos a causa, entre otras, del vaciamiento y abandono de los municipios rurales y, si no se llevan a cabo actuaciones en este sentido, este éxodo de la población continuará en aumento.

Dado que la mayoría de la población en el futuro parece que seguirá siendo urbana en detrimento de lo rural, continuarán creciendo las desigualdades y los desequilibrios territoriales; que en opinión del CESpH, deben ser objeto de un tratamiento específico en el marco de los ODS, proponiendo este Consejo la consecución de los siguientes retos:

- a) Incrementar un 10% la población de los municipios rurales.
- b) Impulsar iniciativas que favorezcan las sinergias entre los diferentes sectores económicos de las zonas rurales, promoviendo redes de cooperación interterritorial.
- c) Potenciar el desarrollo territorial basado en la concentración mancomunada, que genere oportunidades de creación de riqueza preservando el medio rural.
- d) Incentivar el turismo rural y crear una marca definitoria "Huelva Rural".
- e) Desarrollar sistemas de transportes colectivos adaptados a las condiciones específicas de las áreas rurales.
- f) Garantizar el acceso a la banda ancha (INTERNET) de todas las áreas rurales.
- g) Reforestar el 100% de la superficie quemada, aumentando la cuota de especies para incrementar la biodiversidad.
- h) Incidir en la conservación del medioambiente, la calidad del agua, la reducción de emisiones y la adecuación de la red de saneamiento a las necesidades reales en capacidad y calidad de depuración, para revertir las aguas a otros usos diferentes al consumo humano.
- i) Promover la diversificación e innovación de las actividades económicas al objeto de disminuir un 10% la brecha de rentas de las zonas rurales y contribuir a su estabilización.
- j) Alcanzar la eficiencia energética sostenible de los municipios rurales.
- k) Impulsar planes específicos de empleo femenino para combatir las desigualdades y como factor de estabilidad demográfica.

ANEXO

Análisis DAFO

Partiendo de los procesos de análisis de datos realizados por los Grupos de Desarrollo Rural de Huelva, a su vez, sustentados en la información recogida de organizaciones sociales, organizaciones sindicales y patronales en un proceso participado con la sociedad civil a nivel territorial, se han agrupado los elementos que guardan relación en todo el territorio para otorgar una definición más amplia y sustancial que englobe al conjunto.

Debilidades

- a) La población en su diversa significación (despoblación, envejecimiento -principalmente en las mujeres-, pérdida de población en edad activa, diseminación en pequeños núcleos, etc.) es sin duda el elemento común de las debilidades en las zonas rurales de Huelva, provocando un efecto negativo sobre el desarrollo socioeconómico de los pueblos y, en particular, sobre los núcleos de menor población, generando déficits estructurales, dificultades en el acceso a los servicios básicos y recursos y unas condiciones de vida más complejas que en los núcleos urbanos. Alto grado de envejecimiento que genera una tendencia de mayor migración en estas zonas, lo que implica una mayor tasa de dependencia, baja proporción en edad productiva, una población con baja cualificación formativa y una tasa de crecimiento vegetativo negativa.
- b) Cultura patriarcal generalizada y persistencia de los roles tradicionales que otorgan a las mujeres el papel de cuidadoras de las personas dependientes y familiares, lo que no facilita el empoderamiento de la mujer ni la identidad social con las políticas de igualdad. Ausencia de ideas innovadoras en la promoción de la igualdad.
- c) Deficientes infraestructuras en redes de transporte, suministros y telecomunicaciones y en servicios por su baja rentabilidad.
- d) Deficiente estado de conservación de los caminos rurales.
- e) Problemas de accesibilidad en las telecomunicaciones, agravados por el déficit en algunas zonas de infraestructuras de ancho de banda de calidad.
- f) Servicios a la población insuficientes y/o escasamente modernizados y especializados, fundamentalmente para la población dependiente.
- g) Actividades económicas con escaso apoyo financiero y material para la innovación e implantación de nuevos procesos tecnológicos en la producción.
- h) Presión del turismo sobre el medio rural que se manifiesta muy estacionalizado y dependiente de determinadas actividades económicas.
- i) Carencia de una articulación de cooperación público-privada para la gestión del destino y de una marca común que aúne toda la oferta turística y ponga en valor los recursos patrimoniales, culturales, naturales, paisajísticos, etc.
- j) Escasa cultura emprendedora empresarial y social de la población que no propicia la diversificación económica, manteniendo un débil tejido productivo.
- k) Dificultades específicas de acceso de la mujer al mundo laboral en estas zonas rurales.
- l) Inadecuada oferta formativa -grados de formación profesional- en relación con la demanda del sector productivo.
- m) Escasez de mano de obra cualificada por desconexión de la formación reglada con la demanda del tejido productivo, que junto a la falta de inversiones, incide en la desmotivación de iniciativas emprendedoras y la fuga de talentos.
- n) Mayor tasa de paro en las zonas rurales que en las urbanas y un empleo de baja cualificación y salarios que inciden sobre los niveles de pobreza y exclusión social, endureciendo las condiciones de vida.

- ñ) Elevada tasa de paro entre la población joven, mucho más significativa entre las mujeres que entre los hombres.
- o) Baja aportación al PIB de las zonas rurales, con mayor peso del empleo del sector primario y bajo peso relativo de los sectores del comercio y la hostelería, lo que genera una renta per cápita inferior a los ámbitos urbanos.
- p) Pérdida de actividades agrarias, ganaderas y económicas tradicionales.
- q) Escasas sinergias entre los diferentes sectores productivos, muy dependientes del monocultivo vinculado al sector primario.
- r) Pérdida de la identidad local y de los sistemas de organización social tradicionales.
- s) Escasa dinámica de la participación ciudadana en la toma de decisiones -particularmente entre las mujeres y la población joven-.
- t) Falta de iniciativa para organizarse en asociaciones y/o colectivos, dada la escasez de órganos formales de participación e instrumentos públicos que fomenten la cooperación intramunicipal y comarcal.
- u) Baja concienciación medioambiental y frágil equilibrio entre las actividades humanas y la sostenibilidad. Elevados riesgos ambientales -incendios forestales, erosión y pérdidas de suelo, abandono de actividades tradicionales, etc.- que inciden sobre la pérdida de especies, cultivos y biodiversidad destruyendo el paisaje.

Amenazas

- a) Gran dependencia de la estructura productiva de las ayudas públicas, en un contexto de reducción progresiva de las mismas, de fuerte competencia al sector primario especialmente desde la agricultura mediterránea en entornos cercanos y en países emergentes que están especializándose y entrando en grandes plataformas de comercialización de productos y suministros.
- b) Erosión de los suelos y pérdida de masa forestal por siniestros, que unidas a la escasa inversión en el patrimonio natural, hacen que sea imposible el sostenimiento del mismo.
- c) Falta de adaptación de las ayudas a las pequeñas explotaciones que no incentivan el relevo generacional, prácticamente inexistente en la propiedad de las empresas y explotaciones agrarias.
- d) Escaso valor añadido del producto autóctono por su transformación fuera del territorio rural.
- e) Alto nivel de burocracia administrativa y normativa.
- f) Cierre de colegios rurales, reducción o escasez de servicios públicos básicos y de proximidad que fomenten la igualdad y corresponsabilidad entre géneros, masificando centros escolares y sanitarios con la consiguiente pérdida de calidad en la prestación de los servicios.
- g) Deterioro y expolio por falta de mantenimiento del patrimonio artístico, pérdida de tradiciones y artesanía populares.
- h) Mala conservación de los caminos rurales y espacios públicos.
- i) Falta de inversión en planes estratégicos de promoción patrimonial y turismo rural, dificultando la identidad territorial y con ello el desarrollo turístico.
- j) Deficiente gestión en el tratamiento de residuos sólidos y depuración de aguas residuales.
- k) Expectativas decrecientes de las rentas como consecuencia del amplio volumen de la población dependiente de rentas, en buena medida, provenientes de pensiones y jubilaciones.
- l) Estancamiento de las inversiones en infraestructuras del transporte, industriales, energéticas y de la telecomunicación, lo que incide negativamente sobre el emprendimiento, la diversificación económica y el potencial desarrollo energético de los municipios rurales.
- m) Economía sumergida, que disminuye la recaudación impositiva y frena el desarrollo.

Fortalezas

- a) Espacios saludables por la inexistencia de grandes aglomeraciones, lo que propicia menor presión sobre el medio natural.
- b) Amplias superficies de hábitats, gran número de especies que contribuyen a una mayor riqueza en biodiversidad, gran patrimonio natural, paisajístico, agrario y forestal donde la dehesa representa un valor ambiental de gran relevancia.
- c) Existencia de superficie ociosa de campos comunales.
- d) Menor efecto por disminución del PIB per cápita en momentos de crisis.
- e) Atractiva forma de vida para amplios sectores de población urbana por su patrimonio natural, cultural y paisajístico e incipiente sentimiento de identidad territorial y concienciación medioambiental en la población joven.
- f) Concentración de espacios protegidos.
- g) Gran valor medioambiental de los bosques en la captación de CO₂ y prevención de los riesgos de erosión, desprendimientos o inundaciones. Y variedad de recursos naturales susceptibles de aprovechamiento económico.
- h) Demanda creciente de productos, tradiciones y recursos de las zonas rurales (gastronomía, folclore, artesanía, enología, valor añadido y denominaciones de origen en fresa, jamón y vinos).
- i) Creciente interés por el consumo de productos ecológicos.
- j) Gran disponibilidad de espacios para el ocio y el deporte de naturaleza.
- k) Explotación hortofrutícola y ganadera que va posibilitando la presencia de industrias agroalimentarias.
- l) Mejores niveles de formación entre los jóvenes y las mujeres en los núcleos rurales de mayor población.
- m) Incremento del asociacionismo feminista, mayor presencia de la mujer en los ámbitos de decisión política e incremento de la percepción de género entre la población joven.

Oportunidades

- a) Existencia de múltiples productos agropecuarios y disposición para el fomento, promoción, modernización y transformación, potenciado con la accesibilidad a los mercados exportadores generando valor añadido por su alta calidad.
- b) Margen de mejora de la rentabilidad económica en los productos agrarios, así como las PYMES y microempresas agroalimentarias.
- c) Diversificación e innovación de las actividades económicas, lo que contribuye a la estabilidad de rentas de la zona, promoviendo la modernización empresarial, el emprendimiento y el autoempleo.
- d) Emplear los recursos necesarios para conocer las características de los mercados exteriores de mayor interés para la industria de la zona.
- e) Apostar por el impulso que se da desde las administraciones públicas a la ecoeficiencia, ecoinnovación y ecodiseño.
- f) Hacer uso de las iniciativas de los ODS 2030 que apoyan la diversificación de la economía rural en la línea de una nueva economía verde.
- g) Bajo consumo de productos autóctonos, lo que puede permitir la implantación de canales comerciales cortos y de bajo coste, que mejoren las ventas y la economía a los productores.
- h) Creciente demanda de productos diferenciados, más sostenibles y ecológicos, asociados a una mayor demanda de modos de vida más saludables, propiciando los Mercados de Proximidad.
- i) Agroecología como alternativa de producción sostenible en las zonas rurales. Respetuosa con la diversidad biológica, económicamente viable y socialmente aceptable.
- j) Poner en valor la variedad de productos agrícolas y ganaderos susceptibles de transformación y la variedad gastronómica, lo que generaría valor añadido y sinergias con productos de otros territorios, para lo que es preciso la mejora del sistema de comercialización.

- k) Existencia de recursos naturales susceptibles de ser recuperados, como caminos rurales y vías pecuarias.
- l) Revitalización de ecosistemas forestales productivos.
- m) Mantenimiento del valor ambiental a través de una silvicultura adaptada a las características de las zonas.
- n) Nuevas redes técnicas de coordinación institucional para la promoción y fomento de oportunidades que generen empleo y puesta en marcha de un plan financiero para el desempeño de una estrategia común de desarrollo rural, que estimule la diversificación económica, propicie empleo durante todo el año, atraiga a nueva población, favorezca el crecimiento demográfico y la fijación de la población residente y garantice la masa crítica suficiente para el mantenimiento de una economía sostenible.
- o) Condiciones óptimas para apostar por las energías alternativas y renovables aplicadas a los diferentes sectores productivos y para la transformación del mundo rural en municipios energéticamente eficientes.
- p) Mejora de la gestión, revalorización y reutilización de los residuos agroganaderos y forestales.
- q) Uso sostenible del ciclo integral del agua, incluidas las residuales.
- r) Adaptación al progreso tecnológico para potenciar la integración y conectividad a través de las nuevas tecnologías y la banda ancha, incidiendo en la incorporación de las TICs en el tejido productivo y potenciando la administración electrónica.
- s) Empleo de las nuevas tecnologías para acceder a nuevos mercados y a la comercialización sin intermediarios, así como a la comunicación y el conocimiento.
- t) Aumento del sentimiento de identidad territorial e interés por el medio natural.
- u) Existencia de líneas de financiación para el desarrollo de estrategias que impulsen la igualdad de género, diversifiquen los sectores económicos y modernicen la actividad productiva, abriendo paso a la incorporación de la mujer en actividades económicas hasta ahora masculinizadas.
- v) Existencia de un potencial crecimiento de empleo en el ámbito social y de la dependencia, que constituye una vía de oportunidades para la mujer.
- w) Mejora de la calidad de vida de la población a través de la gestión adecuada de infraestructuras, servicios y equipamientos básicos. Desarrollar sistemas de transporte colectivo que facilite el acceso a y desde las zonas rurales.
- x) Preservar y poner en valor los atractivos territoriales, culturales, gastronómicos, patrimoniales, paisajísticos y mejorar la productividad, competitividad y diversificación de las actividades turísticas y comerciales mediante la creación de una marca: "Huelva Rural".
- y) Aprovechar las iniciativas que favorezcan sinergias entre los diferentes sectores económicos de las zonas rurales, que a su vez favorezcan las relaciones con las zonas urbanas y potencien la presencia y eficiencia de los Grupos de Desarrollo Rural.
- z) Potenciar los valores asociados al turismo rural (patrimonial, cultural, monumental, etnográfico, etc.) para romper con su estacionalidad al objeto de convertirse en punto de encuentro de diversas actividades económicas, para la conservación de sus usos y costumbres, contribuyendo al desarrollo rural sostenible.

LA COYUNTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE HUELVA 2018



ANÁLISIS

Aspectos generales

Cuadro 1. INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. HUELVA-ANDALUCÍA-ESPAÑA						
	Año 2018			Tasa de variación interanual		
	Miles de personas					
	Huelva	Andalucía	España	Huelva	Andalucía	España
Población más de 16 años	431,7	6918,5	38886,8	0,67%	0,24%	0,60%
Activos	240,0	3935,4	22806,8	-0,63%	-0,58%	0,29%
Ocupados	185,0	3030,8	19327,7	0,84%	2,79%	2,67%
Parados	55,0	904,6	3479,1	-5,30%	-10,41%	-11,18%
Tasa de actividad	55,60%	56,88%	58,65%	-1,29%	-0,81%	-0,31%
Tasa de paro	22,91%	22,98%	15,26%	-1,29%	-2,52%	-9,88%

Fuente: EPA (INE)

En 2018 se ha mantenido la recuperación del empleo en **España**, con un aumento del número de ocupados de 502.900 personas, lo que supone una tasa de crecimiento interanual del 2,67% a la vista de los datos de la Encuesta de Población Activa.

La población activa experimenta un leve incremento del 0,29% en términos interanuales, que se traduce en un aumento neto de 65.130 activos/as.

La población parada estimada por la Encuesta de Población Activa ha descendido en 437.800 personas, lo que implica una reducción interanual del 11,18%. De esta forma, el promedio de personas desempleadas en 2018 para España se situó en 3.479.100 personas.

TABLA 1. TASA DE ACTIVIDAD (2010-2018)						
	Serie original			Tasa de variación interanual		
	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
AÑO 2010	58,77 %	58,61 %	60,28 %	2,61 %	0,71 %	0,16 %
AÑO 2011	59,73 %	58,64 %	60,33 %	1,64 %	0,05 %	0,09 %
AÑO 2012	60,53 %	59,04 %	60,40 %	1,33 %	0,67 %	0,11 %
AÑO 2013	58,68 %	58,81 %	60,02 %	-3,05 %	-0,39 %	-0,63 %
AÑO 2014	57,99 %	58,83 %	59,60 %	-1,18 %	0,04 %	-0,70 %
AÑO 2015	57,58 %	58,76 %	59,54 %	-0,71 %	-0,12 %	-0,10 %
AÑO 2016	56,22 %	57,82 %	59,23 %	-2,35 %	-1,60 %	-0,52 %
AÑO 2017	56,33 %	57,35 %	58,83 %	0,19 %	-0,82 %	-0,67 %
AÑO 2018	55,60 %	56,88 %	58,65 %	-1,29 %	-0,81 %	-0,31 %

Fuente: EPA (INE). Promedios anuales. Elaboración propia

En **Andalucía** se ha producido un descenso de la población activa del 0,58% -22.850 activos/as menos-, acompañado de un incremento de la ocupación, de 82.220 personas -un 2,79% de incremento interanual-, descendiendo el número de personas paradas en 105.080 (-10,41%) durante el último año, situándose su promedio para 2018 en 904.600 personas.

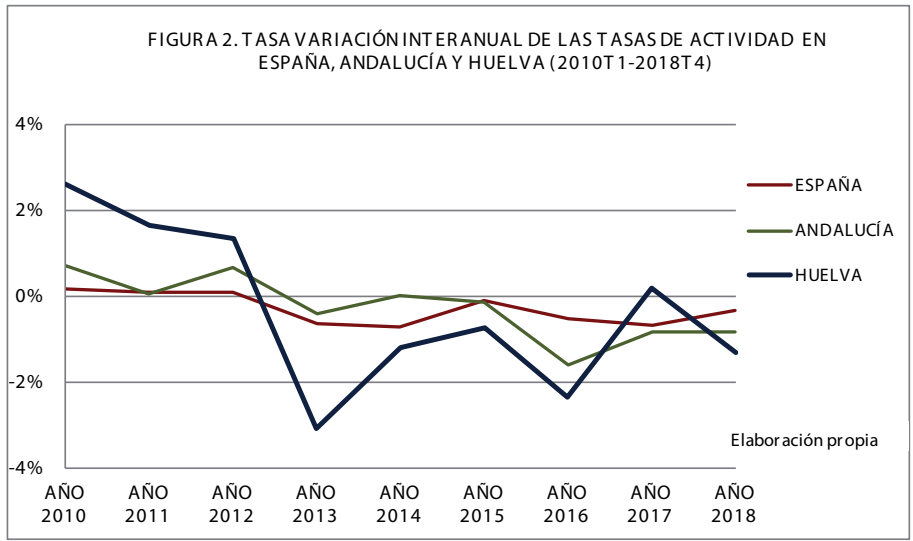
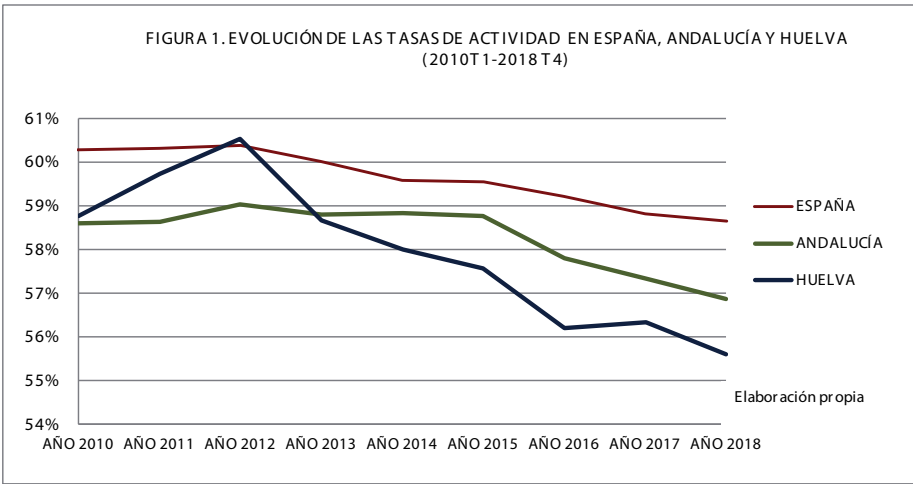
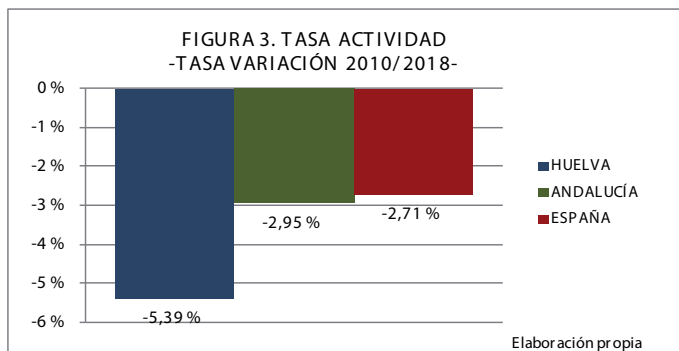


TABLA 2. TASA ACTIVIDAD -TASA VARIACIÓN 2010/2018-

HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
-5,39 %	-2,95 %	-2,71 %

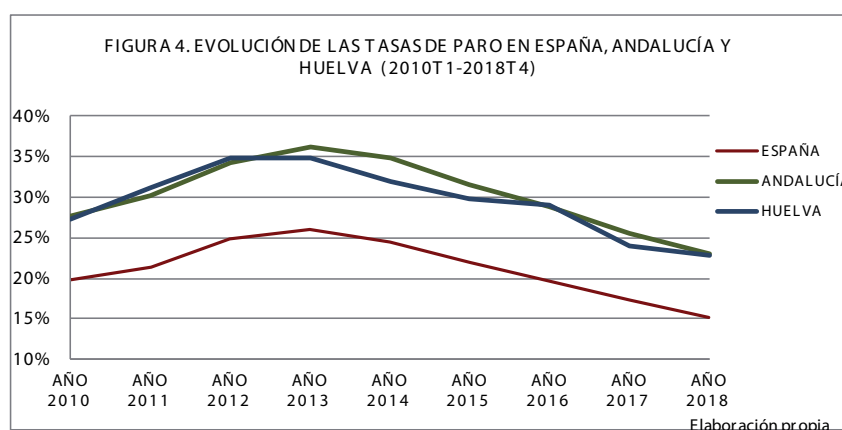


A pesar de ello, en Andalucía el desempleo está descendiendo a un ritmo menor que en el conjunto nacional, de manera que el número de personas desempleadas han decrecido el último año un 10,41% mientras que en España ha decrecido un 11,18%.

TABLA 3. TASA DE PARO (2010-2018)

	%			Tasa de variación interanual		
	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
AÑO 2010	27,30 %	27,77 %	19,86 %	21,34 %	10,01 %	11,21 %
AÑO 2011	31,25 %	30,13 %	21,39 %	14,47 %	8,48 %	7,71 %
AÑO 2012	34,78 %	34,35 %	24,79 %	11,29 %	14,02 %	15,88 %
AÑO 2013	34,82 %	36,22 %	26,09 %	0,13 %	5,45 %	5,26 %
AÑO 2014	31,95 %	34,78 %	24,44 %	-8,26 %	-3,98 %	-6,32 %
AÑO 2015	29,77 %	31,54 %	22,06 %	-6,82 %	-9,32 %	-9,76 %
AÑO 2016	29,03 %	28,89 %	19,63 %	-2,47 %	-8,40 %	-10,99 %
AÑO 2017	24,04 %	25,50 %	17,22 %	-17,20 %	-11,71 %	-12,27 %
AÑO 2018	22,91 %	22,98 %	15,26 %	-4,68 %	-9,88 %	-11,42 %

Fuente: EPA (INE). Promedios anuales. Elaboración propia



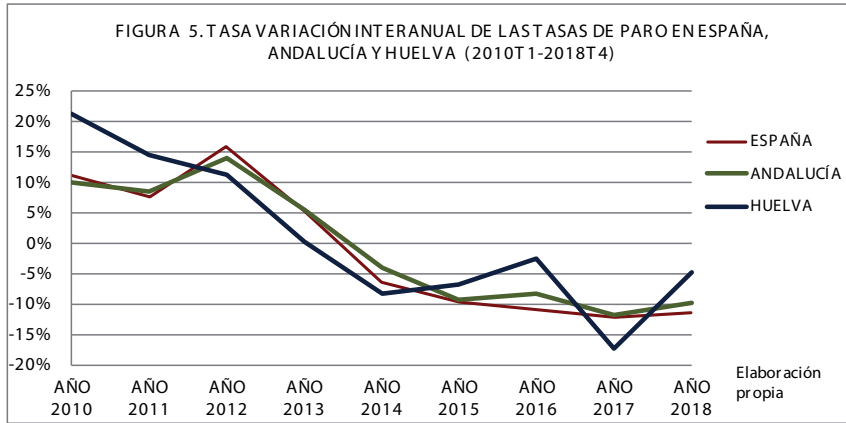
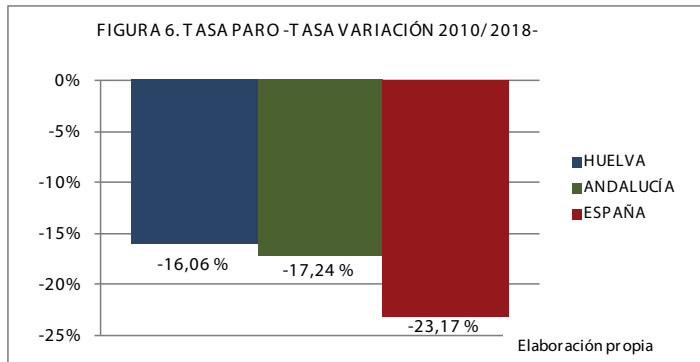


TABLA 4. TASA PARO -TASA VARIACIÓN 2010/2018-

HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
-16,06 %	-17,24 %	-23,17 %



En cuanto a **Huelva**, en 2018 desciende la población activa términos interanuales un -0,63% (-1.530), acompañado de un incremento de la ocupación del 0,84% (1.550 personas ocupadas más) desde 2017, alcanzando la tasa de actividad de la provincia de Huelva un promedio del 55,60%, por debajo de las medias española (58,65%) y andaluza (56,88%).

El número de desempleados/as ha descendido un 5,30% en términos interanuales, lo que supone 3.080 personas menos que un año antes. La tasa de desempleo sigue siendo elevada, del 22,91% frente al 15,26% de la media española, mientras que está por debajo de la media andaluza, que se situaba en 22,98% de la población activa; es decir, de la suma de las personas ocupadas y de las personas que, según los criterios de la EPA, buscan activamente empleo. La fuerte estacionalidad marcada por las contrataciones agrícolas es la que está forzando la mejoría del mercado laboral.

En relación a la tasa de empleo, desde 2017 se recuperan los niveles de empleo de 2010, continuando el incremento de las tasas que se sitúan en el 49,70% en España –con un incremento anual del 2,06%-, 43,81% en Andalucía –incremento anual del 2,54% y 42,87% en Huelva –crecimiento anual del 0,18%-.

TABLA 5. TASA DE EMPLEO						
	Tasa			Tasa de variación interanual		
	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
AÑO 2010	42,73 %	42,33 %	48,31 %	-3,73 %	-2,70 %	-2,28 %
AÑO 2011	41,08 %	40,98 %	47,43 %	-3,88 %	-3,21 %	-1,83 %
AÑO 2012	39,48 %	38,76 %	45,43 %	-3,88 %	-5,42 %	-4,22 %
AÑO 2013	38,25 %	37,50 %	44,36 %	-3,12 %	-3,23 %	-2,35 %
AÑO 2014	39,48 %	38,37 %	45,03 %	3,21 %	2,31 %	1,52 %
AÑO 2015	40,46 %	40,23 %	46,41 %	2,48 %	4,84 %	3,06 %
AÑO 2016	39,90 %	41,12 %	47,60 %	-1,39 %	2,21 %	2,57 %
AÑO 2017	42,79 %	42,72 %	48,70 %	7,25 %	3,90 %	2,31 %
AÑO 2018	42,87 %	43,81 %	49,70 %	0,18 %	2,54 %	2,06 %

Fuente: EPA (INE). Promedios anuales. Elaboración propia

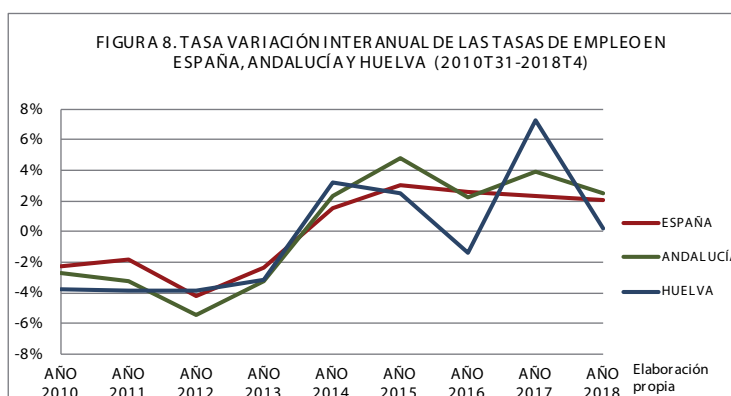
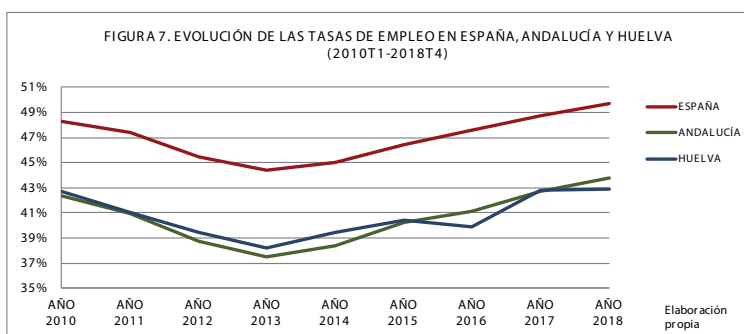
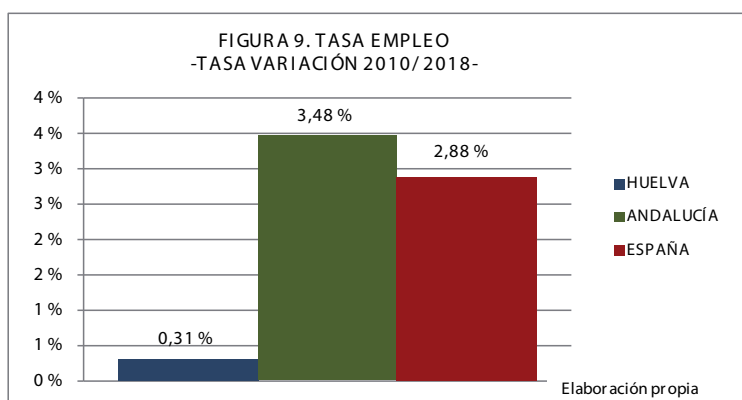


TABLA 6. TASA EMPLEO -TASA VARIACIÓN 2010/2018-		
HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
0,31 %	3,48 %	2,88 %



Cuadro 2. Indicadores del mercado de trabajo. Huelva-Andalucía-España

Año 2018						
	Serie original			Tasa de variación interanual		
	Huelva	Andalucía	España	Huelva	Andalucía	España
Afiliados totales a la Seguridad Social ¹	210.509	3.027.061	18.701.101	4,02%	3,16%	3,16%
Afiliados REA de la Seguridad Social	68.570	453.558	765.646	4,87%	-1,12%	-0,64%
Paro Registrado	48.155	809.843	3.279.079	-4,34%	-4,66%	-6,52%
Contratos indefinidos realizados	1.168	21.908	190.410	42,97%	30,61%	18,44%
Contratos temporales realizados	39.945	403.380	1.667.230	1,64%	0,95%	2,22%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Esta misma tendencia que evidencia la Encuesta de Población Activa se manifiesta en los datos recogidos por los registros administrativos que gestiona el Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social. En **España** el número de afiliaciones a la Seguridad Social en 2018 se ha situado en un promedio de 18.701.101 personas, lo que supone un incremento interanual del 3,16%, habiendo aumentado el número de afiliaciones en 572.583 respecto al año anterior, mientras que el paro registrado ha descendido un 6,52% desde el año anterior (-228.600 personas). El número de contrataciones indefinidas, a pesar de ser muy reducido en relación a los contratos temporales, crece en relación al año anterior un 18,44%, alcanzando la contratación indefinida solo el 10,27% de los contratos realizados.

En **Andalucía** los registros administrativos también siguen esa misma tendencia señalada para el conjunto nacional, con un incremento de la afiliación a la Seguridad Social del 3,16% interanual. El número de personas afiliadas en Andalucía en términos interanuales se ha incrementado en 92.849 personas. El paro registrado ha descendido un 4,66% desde el año anterior (-39.617 personas). Las contrataciones mantienen un ritmo ascendente; el número de contrataciones indefinidas crece un 30,61% respecto a 2017, pero aún es muy reducido su número en relación a los temporales, representando tan solo el 5,22% para el total del año 2018.

En el caso de **Huelva**, se produce un incremento del número de afiliaciones a la Seguridad Social del 4,02%, presentando una tasa de variación superior a las de Andalucía y España, alcanzando en 2018 la cifra de 210.509 personas trabajadoras. El paro registrado ha caído un 4,34%, mientras que en el conjunto español el descenso ha sido de 6,52% y en Andalucía del 4,66%. La contratación indefinida se situó en una media de 1.168 nuevos contratos, mostrando un incremento del 42,97% respecto a 2017; siendo aún una cifra muy reducida en relación con el número de contratos temporales realizados, que se situaron en 39.945 contratos, de forma que la proporción de contratos indefinidos sobre el total es del 2,96%, por debajo de las medias de Andalucía y España, evidenciando la precariedad de nuestro mercado laboral que, en gran medida, se sustenta en el sector agrario y en el empleo estacional en los servicios.

1 Se incluyen los afiliados sin distribuir municipalmente

TABLA 7. AFILIACIÓN TOTAL SEGURIDAD SOCIAL (2010-2018)

	Serie Original			Tasa de variación interanual (Figura 3.4.1)		
	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
AÑO 2010	195.350	2.842.834	17.371.335	-4,63 %	-2,18 %	-3,04 %
AÑO 2011	195.866	2.837.478	17.326.280	0,26 %	-0,19 %	-0,26 %
AÑO 2012	193.943	2.740.151	16.738.550	-0,98 %	-3,43 %	-3,39 %
AÑO 2013	181.780	2.632.602	16.227.662	-6,27 %	-3,92 %	-3,05 %
AÑO 2014	184.982	2.684.099	16.491.672	1,76 %	1,96 %	1,63 %
AÑO 2015	189.702	2.761.059	17.017.314	2,55 %	2,87 %	3,19 %
AÑO 2016	194.965	2.826.874	17.518.426	2,77 %	2,38 %	2,94 %
AÑO 2017	202.383	2.934.212	18.128.519	3,80 %	3,80 %	3,48 %
AÑO 2018	210.509	3.027.061	18.701.101	4,02 %	3,16 %	3,16 %

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Promedios anuales. Elaboración propia

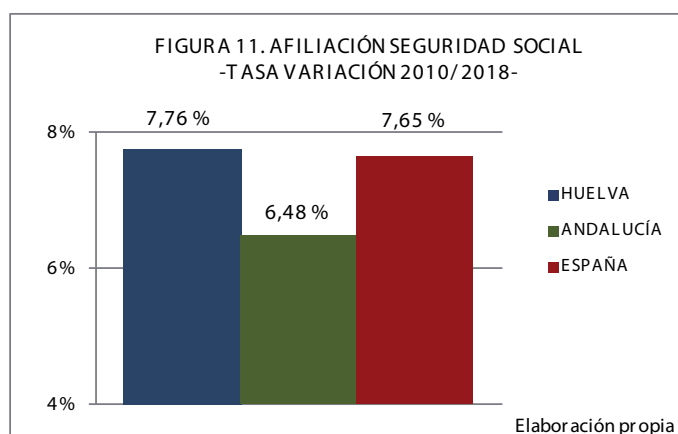
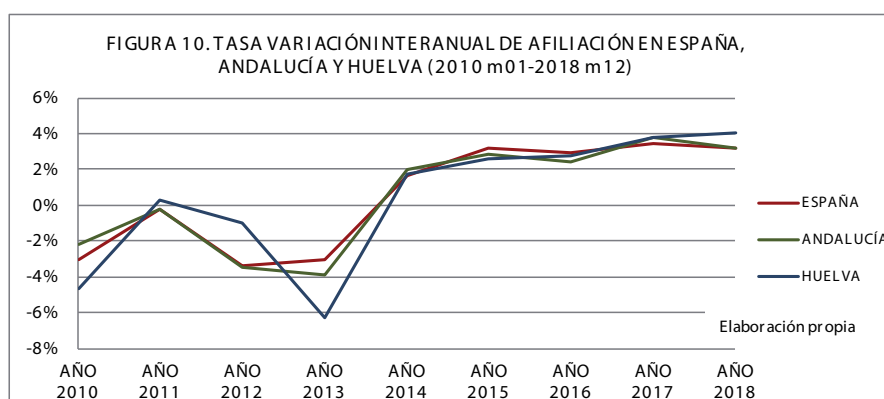


TABLA 8. CONTRATOS REALIZADOS - PROMEDIO 2018

	TOTALES			TEMPORALES			INDEFINIDOS		
	HUELVA	ANDAL.	ESPAÑA	HUELVA	ANDAL.	ESPAÑA	HUELVA	ANDAL.	ESPAÑA
TOTAL	41.113	425.288	1.857.640	39.945	403.380	1.667.230	1.168	21.908	190.410
Diferencia anual	995	8.925	65.865	644	3.790	36.225	351	5.135	29.640
Tasa v. interanual	2,48%	2,14%	3,68%	1,64%	0,95%	2,22%	42,97%	30,61%	18,44%

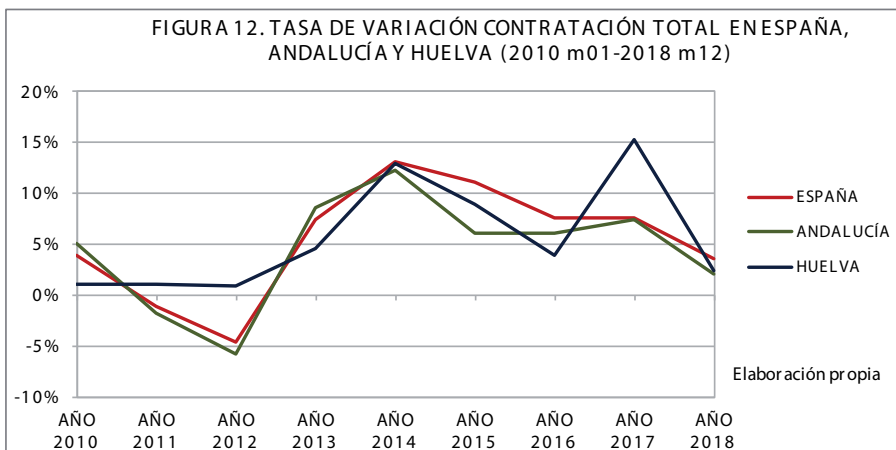
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

TABLA 9. CONTRATACIÓN TOTAL (2010-2018)

	Serie Original			Tasa de variación interanual		
	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
AÑO 2010	25.460	304.503	1.215.108	1,12 %	5,06 %	3,99 %
AÑO 2011	25.726	299.030	1.202.769	1,04 %	-1,80 %	-1,02 %
AÑO 2012	25.953	281.859	1.147.416	0,88 %	-5,74 %	-4,60 %
AÑO 2013	27.159	306.389	1.232.718	4,65 %	8,70 %	7,43 %
AÑO 2014	30.695	344.107	1.393.924	13,02 %	12,31 %	13,08 %
AÑO 2015	33.470	364.986	1.548.023	9,04 %	6,07 %	11,06 %
AÑO 2016	34.800	387.348	1.664.913	3,97 %	6,13 %	7,55 %
AÑO 2017	40.118	416.363	1.791.775	15,28 %	7,49 %	7,62 %
AÑO 2018	41.113	425.288	1.857.640	2,48 %	2,14 %	3,68 %

Fuente: SEPE . Elaboración propia

FIGURA 12. TASA DE VARIACIÓN CONTRATACIÓN TOTAL EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y HUELVA (2010 m01-2018 m12)



Elaboración propia

TABLA 10. CONTRATACIÓN INDEFINIDA 2010-2018)

	Serie Original			Tasa de variación interanual		
	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
AÑO 2010	589	11.194	95.326	-14,01 %	-12,84 %	-12,84 %
AÑO 2011	598	10.800	92.514	1,44 %	-3,53 %	-2,95 %
AÑO 2012	518	9.755	90.470	-13,38 %	-9,68 %	-2,21 %
AÑO 2013	523	10.159	94.579	0,95 %	4,14 %	4,54 %
AÑO 2014	606	12.282	112.528	15,92 %	20,90 %	18,98 %
AÑO 2015	744	13.165	125.764	22,81 %	7,20 %	11,76 %
AÑO 2016	737	14.492	142.772	-0,86 %	10,08 %	13,52 %
AÑO 2017	817	16.773	160.771	10,80 %	15,74 %	12,61 %
AÑO 2018	1.168	21.908	190.410	42,97 %	30,61 %	18,44 %

Fuente: SEPE. Promedios anuales. Elaboración propia

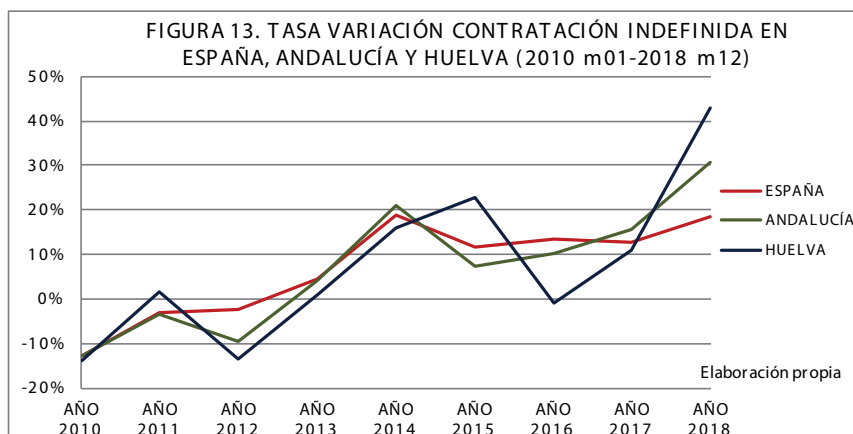
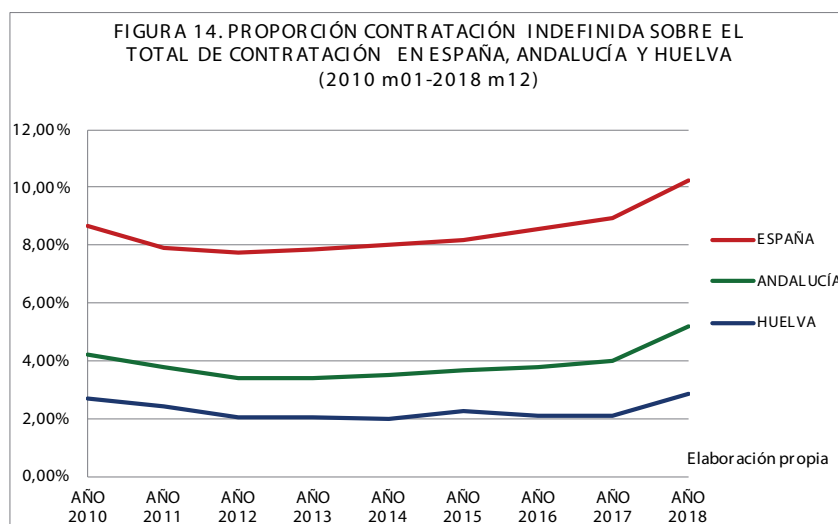


TABLA 11. PROPORCIÓN CONTRATACIÓN INDEFINIDA SOBRE TOTAL (2010-2018)

	Proporción (%)			Tasa de variación interanual		
	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
AÑO 2010	2,45	3,91	8,08	-13,79 %	-11,70 %	-15,38 %
AÑO 2011	2,45	3,77	7,92	-0,16 %	-3,66 %	-1,99 %
AÑO 2012	2,05	3,42	7,74	-16,05 %	-9,27 %	-2,25 %
AÑO 2013	2,02	3,42	7,85	-1,72 %	0,08 %	1,41 %
AÑO 2014	1,99	3,52	8,03	-1,59 %	3,00 %	2,24 %
AÑO 2015	2,23	3,68	8,20	12,40 %	4,38 %	2,14 %
AÑO 2016	2,12	3,76	8,58	-5,00 %	2,19 %	4,66 %
AÑO 2017	2,01	3,91	8,93	-5,18 %	4,05 %	4,03 %
AÑO 2018	2,96	5,22	10,27	47,13 %	33,46 %	15,01 %

Fuente: SEPE . Elaboración propia



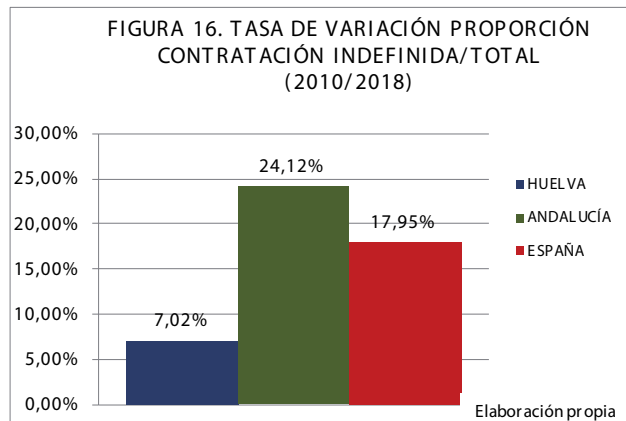
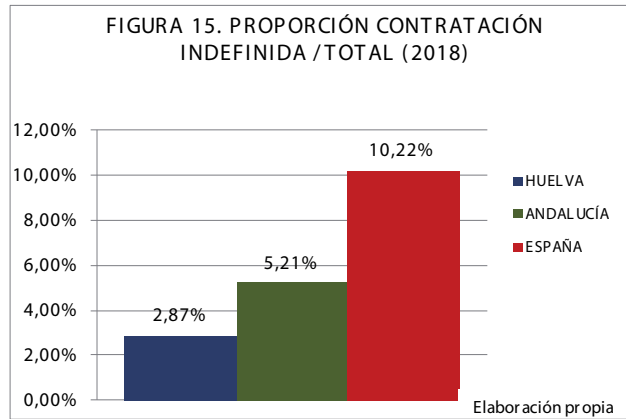
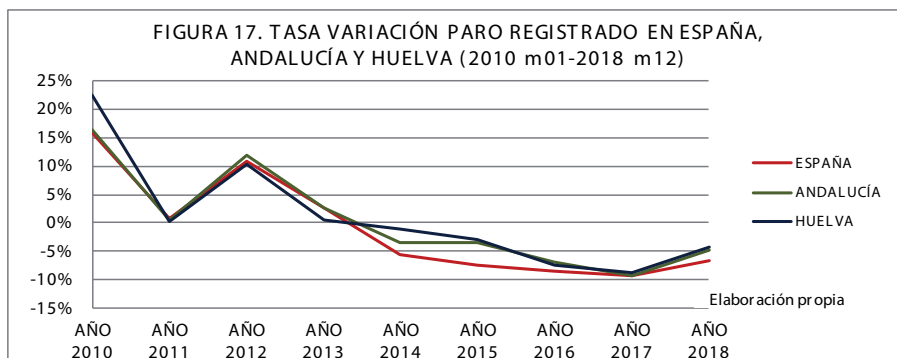
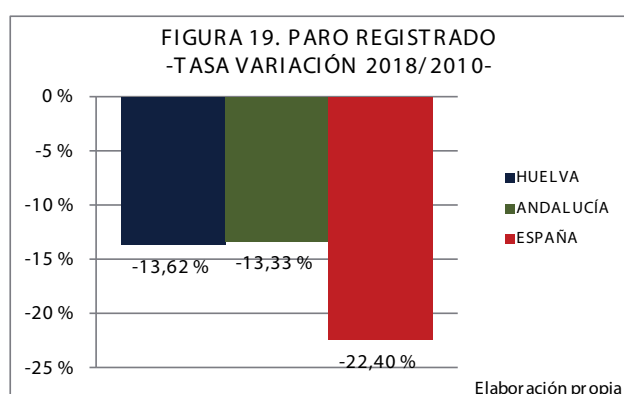
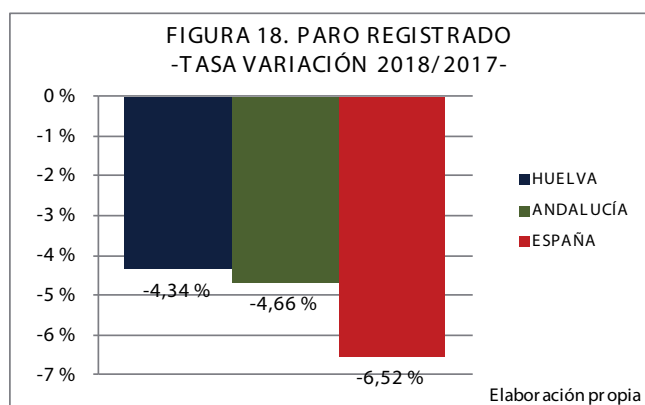


TABLA 12. PARO REGISTRADO (2010-2018)

	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
AÑO 2010	55.751	934.404	4.225.484	22,56 %	16,27 %	15,96 %
AÑO 2011	55.929	939.826	4.257.160	0,32 %	0,58 %	0,75 %
AÑO 2012	61.705	1.050.638	4.720.404	10,33 %	11,79 %	10,88 %
AÑO 2013	62.066	1.076.867	4.845.302	0,59 %	2,50 %	2,65 %
AÑO 2014	61.325	1.039.707	4.575.937	-1,19 %	-3,45 %	-5,56 %
AÑO 2015	59.568	1.004.492	4.232.132	-2,86 %	-3,39 %	-7,51 %
AÑO 2016	55.174	935.019	3.868.898	-7,38 %	-6,92 %	-8,58 %
AÑO 2017	50.339	849.460	3.507.743	-8,76 %	-9,15 %	-9,33 %
AÑO 2018	48.155	809.843	3.279.079	-4,34 %	-4,66 %	-6,52 %

Fuente: SEPE (Servicio Público de Empleo). Promedios anuales. Elaboración propia



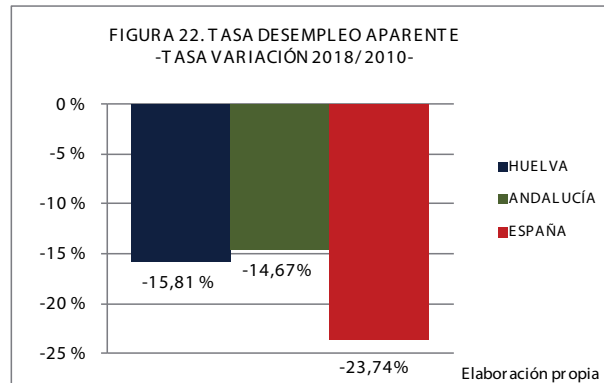
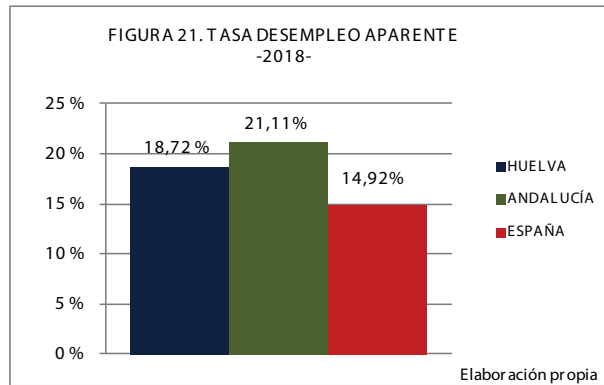
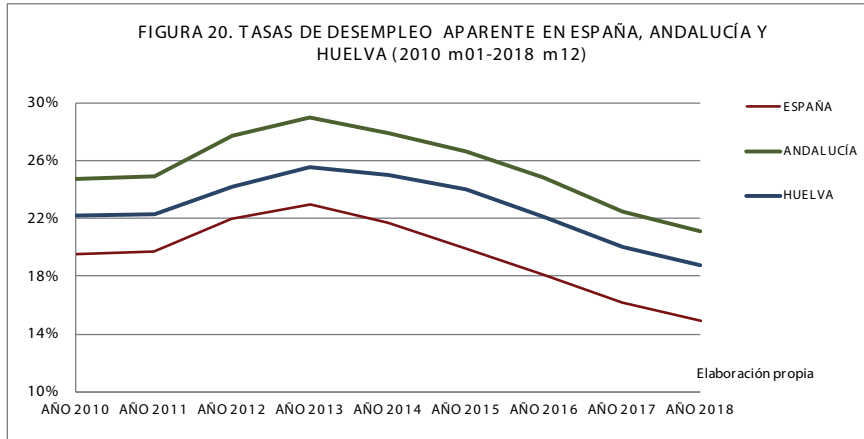


A efectos de comparar la coyuntura laboral en Huelva con la situación media andaluza y española, hemos construido un indicador – tasa de desempleo aparente - consistente en la proporción que el paro registrado representa sobre la suma de esta magnitud y las afiliaciones a la Seguridad Social, una proxy de la población activa. Este indicador se ha representado en la siguiente figura, donde se pone de manifiesto el mantenimiento de la mejoría observada en los años a partir de 2013.

**TABLA 13. TASA DE DESEMPLEO APARENTE
(2010-2018)**

	Serie Original		
	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
AÑO 2010	22,23%	24,74%	19,57%
AÑO 2011	22,25%	24,88%	19,72%
AÑO 2012	24,19%	27,72%	22,00%
AÑO 2013	25,53%	29,03%	22,99%
AÑO 2014	24,98%	27,92%	21,72%
AÑO 2015	24,00%	26,68%	19,92%
AÑO 2016	22,14%	24,85%	18,09%
AÑO 2017	20,03%	22,45%	16,22%
AÑO 2018	18,72%	21,11%	14,92%

Elaboración propia

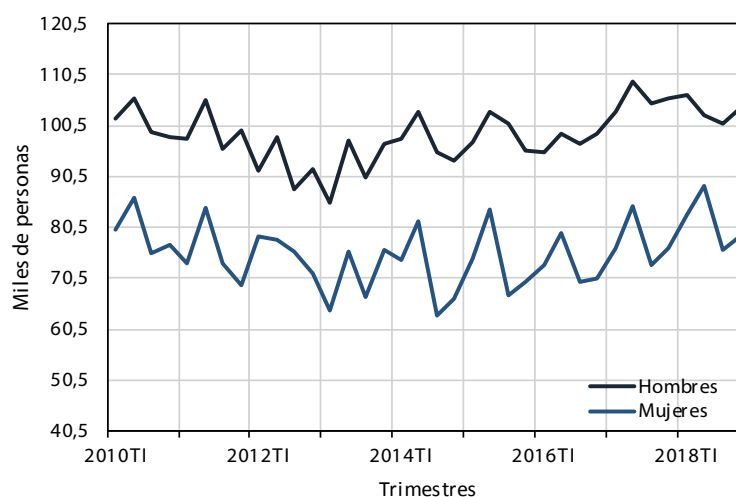


La tasa de desempleo aparente en España es del 14,92%, en Andalucía del 21,11% y en Huelva 18,72%. Si comparamos esta tasa con la de un año anterior, las tasas de variación en España son del -7,98%, en Andalucía del -5,98% y en Huelva del -6,55%.

El mercado de trabajo en la provincia de Huelva

En 2018 la ocupación en la provincia de Huelva mostró una tasa de variación interanual del 0,84 %, lo que supuso un leve incremento de 1.550 personas; siendo esta tasa inferior a la que se dio hace un año (7,47%).

FIGURA 23. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SEXO EN HUELVA
(2010T1 A 2018T4)



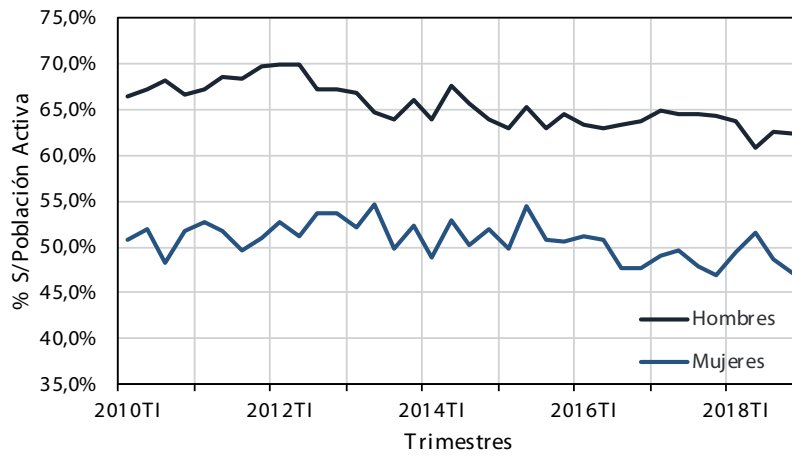
El incremento de la ocupación ha afectado únicamente a la agricultura donde se produce un aumento del 10,85% respecto a 2017, que se traduce en unos 3.630 empleos más que un año atrás; en industria el descenso es del 8,70%, (1.650 empleados menos), en el sector servicios el número de personas ocupadas ha descendido un 0,37% en relación al año anterior, lo que supone la pérdida de 450 empleos; mientras que en la construcción se da una caída del 0,24%, lo que se traduce en 20 personas empleadas menos.

La tasa de variación interanual de desempleo ha desacelerado su descenso (pasando del -16,89% del año anterior al -5,30% de 2018). Hay 3.080 personas paradas menos que hace un año. La tasa de desempleo también evidencia una desaceleración en su decrecimiento, siendo un 4,68% inferior a la del año anterior y situándose en el 22,91% (para 2017 la tasa de paro se redujo en relación al año anterior en un 17,20%).

Como hemos apuntado, el número de personas desempleadas en la provincia de Huelva ha descendido en 3.080 personas durante el último año, un decremento del 5,30%, que ha afectado en mayor medida a las hombres, con 1.650 desempleados menos que en 2017 y un descenso del 5,53%, mostrando las mujeres un decremento del 5,05% de desempleadas, que se traducen en 1.430 desempleadas menos (el año anterior las tasas fueron del -15,63% para hombres y del -18,19% para mujeres).

Por sectores, el paro ha decrecido en la construcción con 1.230 personas desempleadas menos (-42,61%); en agricultura, con 2.200 personas menos (-14,19%) y en servicios con 2.570 personas menos (-15,99%); produciéndose un incremento en la industria del 70,00% (1.050 personas desempleadas más).

FIGURA 24. TASAS DE ACTIVIDAD MASCULINA Y FEMENINA EN HUELVA (2010T1 A 2018T4)

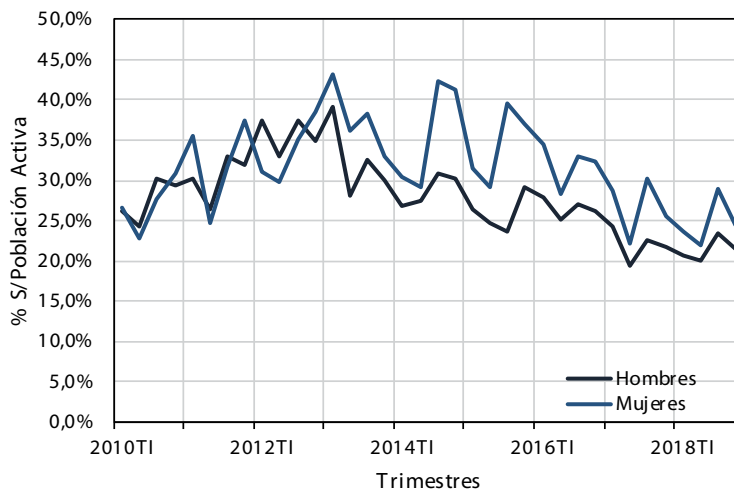


La tasa de actividad presenta una evolución negativa respecto al año anterior, situándose en un promedio para 2018 del 55,60%, con una tasa de variación interanual del -1,29%.

La ralentización del decremento de desempleados y desempleadas en el último año (-3.080 personas) es reflejo de la desaceleración en el incremento de la ocupación (1.550 personas).

No obstante, debemos matizar que estas fluctuaciones en las estimaciones de la EPA deben ser tomadas con cautela, dado los grandes errores de muestreo que se mantienen a escala provincial, especialmente en la estimación de la población activa y, por tanto, de las personas desempleadas.

FIGURA 25. TASAS DE DESEMPLEO MASCULINA Y FEMENINA EN HUELVA (2010T1 A 2018T4)

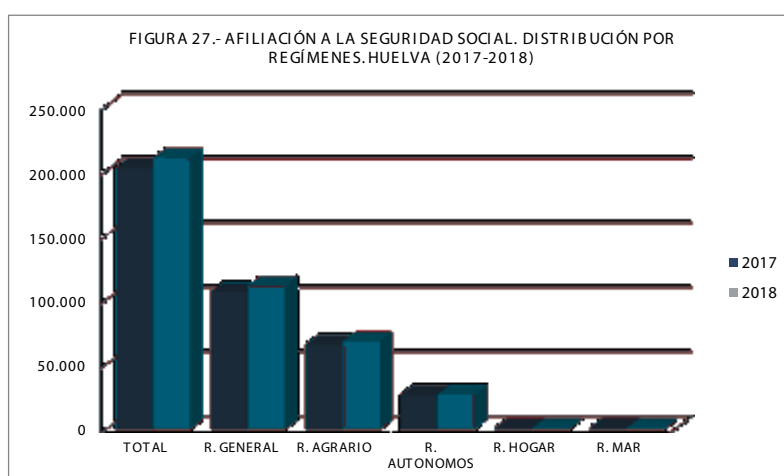
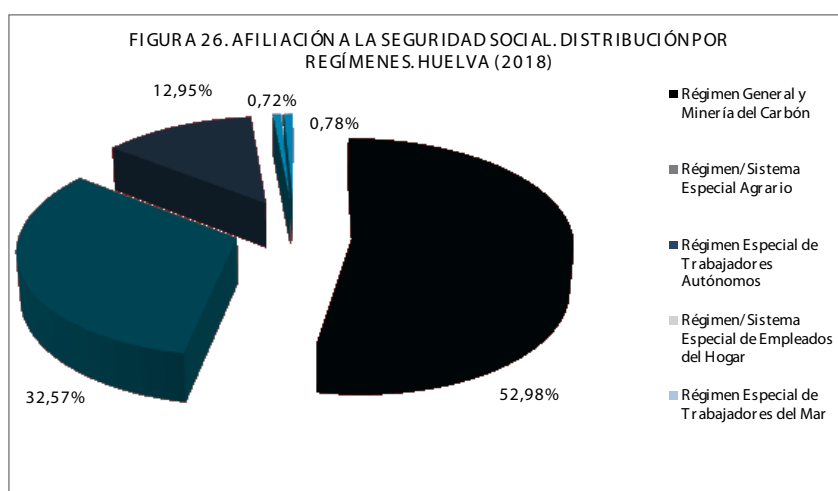


Hay que tomar con precaución la estimación que la EPA realiza del número de personas desempleadas por sectores económicos ya que, todas estas personas que llevan más de un año en esa situación son incluidas en la rúbrica "sin empleo anterior". Esta magnitud continúa con la tendencia decreciente, lo que implica una mayor rotación del empleo y la incorporación de demandantes, que llevaban más de un año desempleados/as, a los diferentes sectores económicos.

Las 23.900 personas desempleadas clasificadas como "sin empleo anterior" de 2018 en la EPA representan un aumento de 1.880 desempleados/as respecto al año 2017, aumentando la tasa de variación con respecto al año anterior en un 8,50% (el año anterior descendió un 17,18%, lo que supuso el descenso de 4.580 personas sin empleo anterior). A pesar de ello, la volatilidad de las estimaciones de la EPA hace que debamos limitar su análisis a las magnitudes cuyas estimaciones son más robustas y que, por tanto, no conducen a error al analizar su evolución reciente.

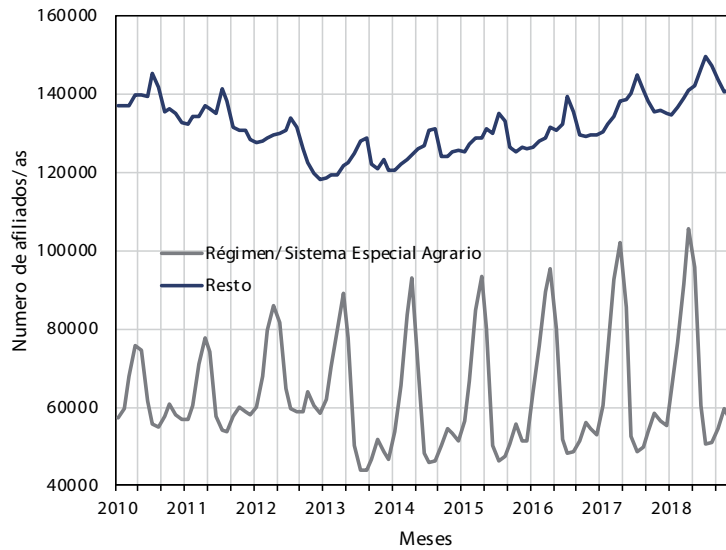
Una fuente alternativa para analizar la situación del mercado de trabajo son los registros administrativos tanto de la Seguridad Social como de las oficinas de empleo, que se publican mensualmente, por lo que pueden servir como indicadores adelantados de lo que puede ocurrir cada trimestre.

TABLA 14. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL. DISTRIBUCIÓN POR RÉGIMENES. HUELVA (2018)						
	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL Y MINERÍA DEL CARBÓN	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESP. TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DEL HOGAR	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR
2017	202283	106783	65877	26897	1552	1781
2018	210509	111534	68570	27254	1513	1638
TV	4,02 %	4,45 %	4,09 %	1,33 %	-2,51 %	-8,04 %



La información sobre el promedio de afiliación a la Seguridad Social de 2018, muestra un incremento interanual de 8.126 personas (un 4,02% interanual), continuando con la tendencia positiva de la tasa de variación interanual iniciada en 2014. De esta forma el promedio de cotizantes para 2018 en la provincia de Huelva se ha situado en 210.510 personas.

FIGURA 28.- AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN HUELVA .
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO Y RESTO DE RÉGIMENES
(ENERO 2010 A DICIEMBRE 2018)

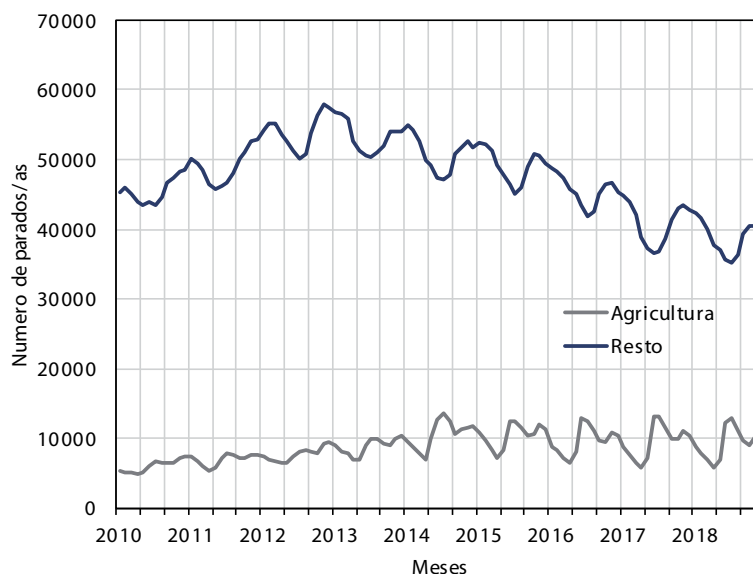


La contribución del Régimen Especial Agrario (REA) al incremento anual de afiliaciones muestra un aumento de 3.180 afiliados/as respecto a 2017, lo que supone un crecimiento del 4,87% interanual. El nivel máximo de la campaña suele darse en el mes de abril mientras que el mínimo se presenta en el mes de agosto, asimismo en los meses de marzo y octubre se produce una recuperación de la afiliación, debido a la estacionalidad del sector. Para 2018 el promedio de personas trabajadoras en alta en el REA ha sido de 68.570 (el año anterior fue de 65.387).

El incremento anual de 8.126 afiliaciones también afecta a los/as autónomos/as, que presentan una tasa de variación interanual del 1,23%; manteniéndose en la cifra comprendida entre 26.000-27.000 personas desde 2014.

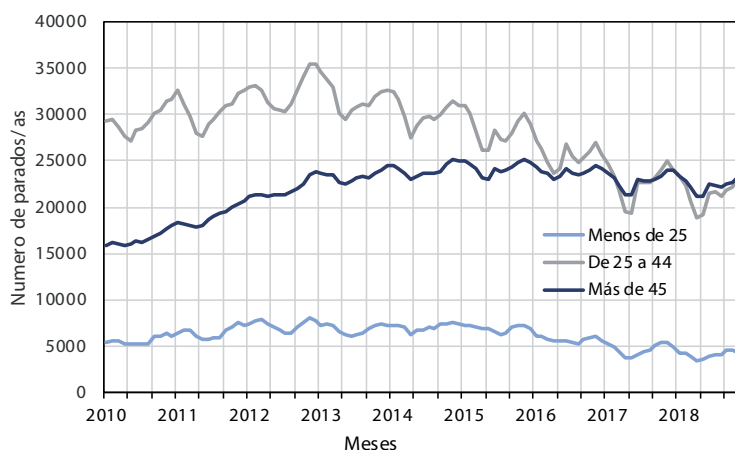
Por su parte, el paro registrado en las oficinas de empleo también evidencia cierta mejoría en relación al año anterior. La cifra de personas demandantes de empleo consideradas como paradas se sitúa en 2018 en 48.155 personas, con un descenso de 2.183 personas respecto a 2017, con una tasa del -4,34% interanual. Los desempleados y desempleadas menores de 25 años experimentan el descenso más importante, con una reducción del 12,47% en términos interanuales, seguidos del segmento de 25 a 44 –con un decremento del 5,00%– y de los/as desempleados/as con edades superiores a los 45 años, con un decremento del 1,91%.

FIGURA 29.- PARO REGISTRADO EN LA AGRICULTURA Y RESTO SECTORES (ENERO DE 2010 A DICIEMBRE 2018)



La tasa de variación interanual del total de personas paradas ha sido del -4,34%. En las mujeres de menos de 25 años, la tasa de variación interanual es del -13,37%, mientras que la de los hombres del mismo segmento de edad ha disminuido más (-12,53%); para el grupo de edad comprendido entre los 25 y 44 años, el paro registrado muestra una tasa de variación anual del -3,43% en las mujeres y del -7,30% en los hombres, situándose para los mayores de 45 años en el 1,50% en las mujeres y en -5,72% en los hombres.

FIGURA 30.- PARO REGISTRADO EN MENORES DE 25 AÑOS Y RESTO DE PARADOS/AS (ENERO 2010 A DICIEMBRE 2018)



El colectivo más beneficiado por sectores es el de las personas que buscan su primer empleo (-12,72%), seguido de la construcción donde la tasa de variación interanual es del -9,89%, industria (-4,68%), agricultura (-2,93%) y servicios (-2,72%),

En relación a las personas sin empleo anterior, continua la línea decreciente, pasando del -12,67% del año anterior -12,72% en la tasa de variación interanual para 2018.

Finalmente, un indicador adicional de la evolución del mercado de trabajo son las series de contratos inscritos en las oficinas de empleo. En términos interanuales se ha producido un incremento de la contratación indefinida del 42,97%, pasando de 817 contratos de media para 2017 a 1.168 para 2018, mientras que en los contratos temporales se ha producido un incremento interanual del 1,64%, con 39.945 contratos frente a los 39.301 de 2017. En el conjunto de contrataciones –temporales e indefinidas- se ha experimentado un incremento anual del 2,48% en la serie.

Datos comarcales y municipales

La información facilitada por los registros administrativos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, nos muestra la situación del mercado de trabajo a nivel municipal. A través de estos datos se han construido los indicadores comarcales.

TABLA 15. SERIES AFILIACIÓN Y PARO REGISTRADO. TASA DESEMPLEO APARENTE. ANDÉVALO (2018)

COMARCAS	PROMEDIO AÑO		
	AFILIACIÓN	PARO REG.	TASA DES. AP. ¹
ANDÉVALO	10.516	3.434	24,62
El Almendro	244	68	21,81
Alosno	1.025	418	28,96
Cabezas Rubias	190	61	24,33
Calañas	772	424	35,43
El Cerro de Andévalo	532	207	28,02
El Granado	143	42	22,80
Paymogo	377	117	23,65
Puebla de Guzmán	900	309	25,54
San Bartolomé de la Torre	1.357	256	15,86
Sanlúcar de Guadiana	80	25	23,77
Santa Bárbara de Casa	381	66	14,79
Valverde del Camino	2.902	1.218	29,56
Villanueva de las Cruces	50	38	43,29
Villanueva de los Castillejos	1.564	186	10,65

TABLA 16. SERIES AFILIACIÓN Y PARO REGISTRADO. TASA DESEMPLEO APARENTE. ÁREA METROPOLITANA DE HUELVA (2018)

COMARCAS	PROMEDIO AÑO		
	AFILIACIÓN	PARO REG.	TASA DES. AP. ¹
ÁREA METROPOLITANA HUELVA	101.019	23.421	18,82
Aljaraque	3.824	1.652	30,16
Gibraleón	3.008	1.110	26,95
Huelva	65.687	15.908	19,50
Moguer	11.062	1.316	10,63
Palos de la Frontera	10.189	969	8,69
Punta Umbría	4.289	1.684	28,19
San Juan del Puerto	2.960	782	20,91

TABLA 17. SERIES AFILIACIÓN Y PARO REGISTRADO. TASA DESEMPLEO APARENTE. CONDADO (2018)			
COMARCAS	PROMEDIO AÑO		
	AFILIACIÓN	PARO REG.	TASA DES. AP. ¹
CONDADO	42.040	7.457	15,07
Almonte	13.461	2.147	13,76
Beas	1.177	314	21,03
Bollullos Par del Condado	5.557	840	13,13
Bonares	2.634	276	9,49
Chucena	728	109	13,05
Escacena del Campo	807	116	12,59
Hinojos	1.271	228	15,21
Lucena del Puerto	2.576	146	5,35
Manzanilla	715	122	14,60
Niebla	1.944	436	18,33
La Palma del Condado	2.996	827	21,62
Paterna del Campo	1.145	159	12,20
Rociana del Condado	3.612	596	14,17
Trigueros	1.858	687	26,99
Villalba del Alcor	963	306	24,11
Villarrasa	597	149	19,92

TABLA 18. SERIES AFILIACIÓN Y PARO REGISTRADO. TASA DESEMPLEO APARENTE. COSTA OCCIDENTAL (2018)			
COMARCAS	PROMEDIO AÑO		
	AFILIACIÓN	PARO REG.	TASA DES. AP. ¹
COSTA OCCIDENTAL	32.732	8.056	19,75
Ayamonte	5.170	1.853	26,39
Cartaya	8.281	1.305	13,61
Isla Cristina	6.215	2.428	28,09
Lepe	11.975	2.262	15,89
San Silvestre de Guzmán	159	32	16,83
Villablanca	933	177	15,93

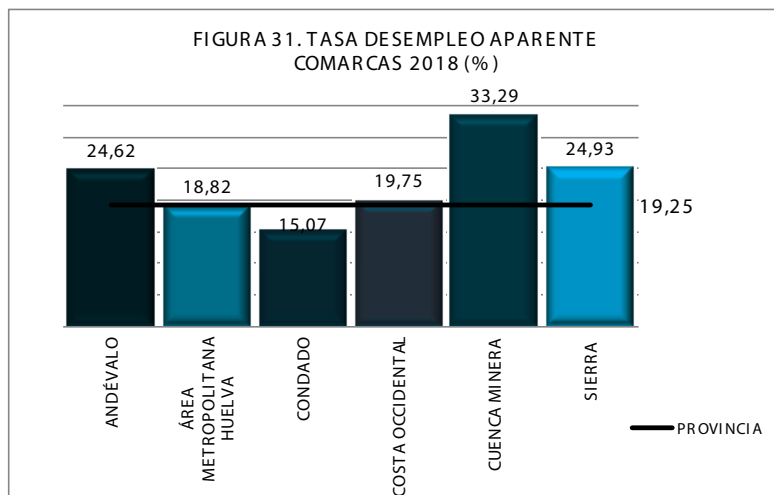
TABLA 19. SERIES AFILIACIÓN Y PARO REGISTRADO. TASA DESEMPLEO APARENTE. CUENCA MINERA (2018)			
COMARCAS	PROMEDIO AÑO		
	AFILIACIÓN	PARO REG.	TASA DES. AP. ¹
CUENCA MINERA	3.566	1.780	33,29
Berrocal	35	33	48,60
El Campillo	456	248	35,25
Campofrío	190	81	29,72
La Granada de Río-Tinto	40	36	47,63
Minas de Riotinto	1.290	415	24,36
Nerva	1.006	624	38,28
Zalamea la Real	550	343	38,38

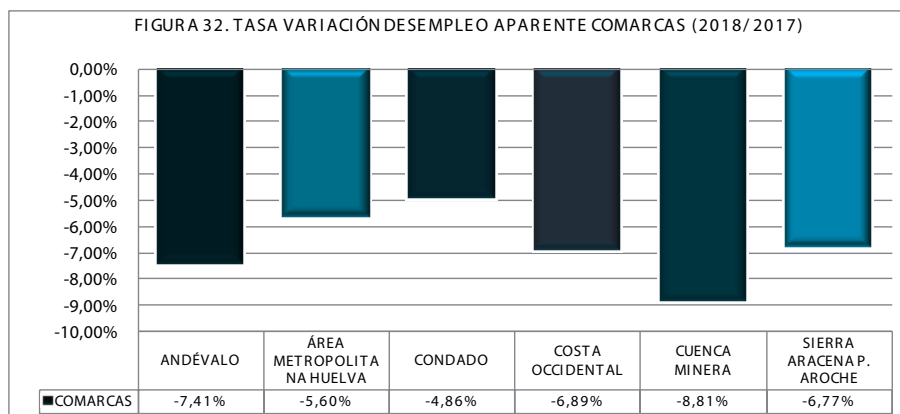
TABLA 20. SERIES AFILIACIÓN Y PARO REGISTRADO. TASA DESEMPLEO APARENTE. SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE (2018)

COMARCAS	PROMEDIO AÑO		
	AFILIACIÓN	PARO REG.	TASA DES. AP. ¹
SIERRA ARACENA PICOS AROCHE	12.070	4.008	24,93
Alájar	190	103	35,05
Almonaster la Real	1.783	185	9,38
Aracena	2.362	825	25,88
Aroche	1.161	162	12,26
Arroyomolinos de León	198	134	40,38
Cala	219	183	45,41
Cañaveral de León	80	37	31,55
Castaño del Robledo	48	35	42,56
Corteconcepción	209	66	23,92
Cortegana	1.081	468	30,22
Cortelazor	59	36	38,03
Cumbres de Enmedio	17	7	28,01
Cumbres de San Bartolomé	139	39	22,01
Cumbres Mayores	571	198	25,70
Encinasola	397	107	21,19
Fuenteheridos	209	83	28,53
Galaroza	401	169	29,57
Higuera de la Sierra	296	159	34,91
Hinojales	90	29	24,62
Jabugo	843	311	26,94
Linares de la Sierra	54	28	33,84
Los Marines	90	42	31,70
La Nava	42	45	51,83
Puerto Moral	62	40	39,51
Rosal de la Frontera	481	139	22,38
Santa Ana la Real	95	56	37,03

TABLA 21. SERIES AFILIACIÓN Y PARO REGISTRADO. TASA DESEMPLEO APARENTE. TASA DE VARIACIÓN (2018/2017) Y DIFERENCIA RESPECTO A LA MEDIA PROVINCIAL. COMARCAS (2018)

COMARCAS	PROMEDIO AÑO			TASA DESEMPLEO APARENTE		
	AFILIACIÓN	PARO REG.	TASA DES. AP.	TASA 2017	T. VARIACIÓN 2018/2017	DIFERENCIA PROVINCIA
ANDÉVALO	10.516	3.434	24,62	26,59	-7,41%	5,36
ÁREA METROPOLITANA HUELVA	101.019	23.421	18,82	19,94	-5,60%	-0,43
CONDADO	42.040	7.457	15,07	15,84	-4,86%	-4,19
COSTA OCCIDENTAL	32.732	8.056	19,75	21,21	-6,89%	0,50
CUENCA MINERA	3.566	1.780	33,29	36,50	-8,81%	14,03
SIERRA ARACENA P. AROCHE	12.070	4.008	24,93	26,74	-6,77%	5,67
TOTAL PROVINCIA	201.943	48.155	19,25%	20,52%	-6,17%	-19,06
TOTAL PROVINCIA (INCLUIDAS PERSONAS SIN DISTRIBUIR MUNICIPALMENTE)	210.509	48.155	18,62%	19,88%	-6,35%	-19,07





El análisis comarcal arroja los siguientes resultados:

El Andévalo alcanza una tasa de desempleo del 24,62% (-7,41% en relación al año anterior), un 5,36% superior a la media de la provincia.

El Área metropolitana presenta una tasa de desempleo del 18,82% (-5,60% en relación a 2017), un 0,43% por debajo de la tasa provincial.

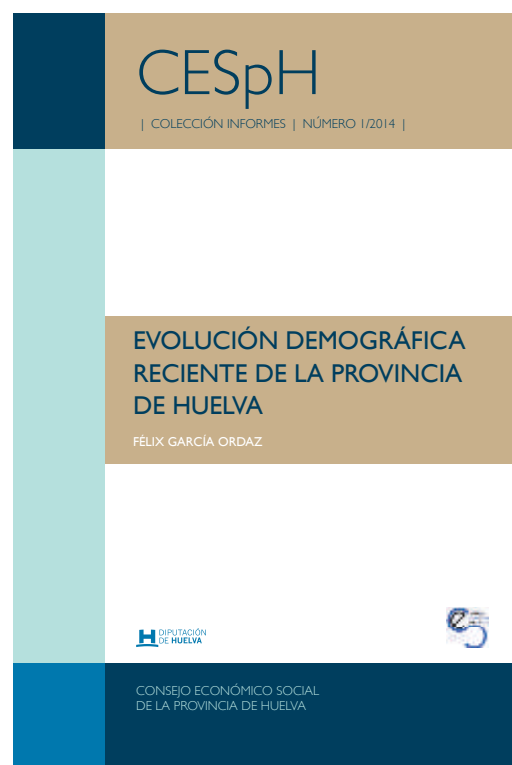
La comarca de El Condado, es la que muestra el mejor promedio de la tasa de desempleo de la provincia, con un 15,07% (que supone un descenso del 4,86% respecto al año anterior), un 4,19% inferior a la tasa provincial.

La Costa Occidental tiene una tasa de desempleo un 0,50% superior a la de la provincia de Huelva, situándose en el 19,75% (-6,89% en relación a 2017).

La comarca de la Cuenca Minera de Riotinto presenta la mayor tasa de paro aparente de la provincia con el 33,29% y el mayor descenso respecto al año anterior (-8,81%), superando la tasa provincial en 14,03 puntos porcentuales.

La Sierra de Huelva cierra el año 2018 con una tasa de desempleo del 24,93%. Un 5,67% superior a la media de la provincia y un -6,77% respecto al año anterior.

INFORMES



INTRODUCCIÓN

Durante el pasado siglo XX y hasta el actual, la provincia de Huelva ha experimentado importantes variaciones en lo que se refiere a las principales magnitudes que configuran su estructura demográfica. Aunque quizás el hecho más relevante sea que su población se ha duplicado desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad, no es menos importante la pérdida relativa de peso respecto al total nacional, estabilizada al menos parcialmente durante los últimos años. A pesar de superar con creces el medio millón de habitantes, Huelva sigue siendo la provincia andaluza menos poblada y con una menor densidad de población.

Tres son los principales fenómenos que pueden ayudar a explicar la evolución demográfica de la provincia desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad. En primer lugar, el impulso de la actividad minera que a comienzos del último cuarto del siglo XIX se produjo con la adquisición y posterior explotación por parte de la compañía británica Rio Tinto Company Limited de los yacimientos de nuestra cuenca minera trajo consigo un fuerte incremento de la población que supuso corrientes migratorias desde dentro y fuera de nuestra provincia hacia el polo de atracción que suponía la intensa actividad minera. Dicho proceso, no obstante, se revierte a partir de la primera década del siglo XX. El segundo de los fenómenos que ayuda a caracterizar de forma diferenciada la evolución demográfica de nuestra provincia se produce a comienzos de la década de los años 60 del siglo pasado con la implantación del Polo de Desarrollo en terrenos de la capital que supuso un notable incremento de población no sólo de la capital sino de toda su área metropolitana. Por último, el notable impulso dado a la agricultura extensiva en municipios como Cartaya, Palos de la Frontera, Lepe, Moguer e incluso Almonte y la importante presencia de un pujante sector turístico en muchos de los municipios de nuestra costa ayudan a explicar la caracterización demográfica de nuestra provincia.

Todos estos aspectos y otros no menos importantes deben ser tenidos en cuenta a la hora de analizar la evolución demográfica reciente de los municipios de la provincia de Huelva, así como de la provincia en su conjunto. Con esta intención el presente informe se estructura en seis secciones. En primer lugar se realizará

un estudio de la evolución reciente de la población de los municipios de la provincia de Huelva. Para ello, se aporta información sobre la población desde 2000 hasta 2013 para cada uno de los municipios considerados y se analizan las tasas de variación interanuales, las cuales ayudarán a explicar la dinámica demográfica de cada municipio. En segundo lugar, se analiza la estructura de la población por edades y se construyen sendas pirámides de población, tomando los años 2000 y 2013 para efectuar un análisis comparado que permita vislumbrar la magnitud del grado de envejecimiento de nuestra población. En tercer lugar se estudia la presencia de población extranjera en cada uno de los municipios de la provincia con datos recientes y se analiza la concentración relativa de población extranjera en determinados núcleos poblacionales.

A continuación se dedica una sección específica al análisis de los principales indicadores demográficos relacionados con los fenómenos de la natalidad, mortalidad, fecundidad y envejecimiento. Para ello, se analizan las tasas brutas de natalidad y mortalidad con una especial referencia a su distribución por sexos. Este estudio se completa con la información suministrada acerca de la esperanza de vida al nacer, la tasa de fecundidad y, por último, un análisis sobre el grado de envejecimiento de la población.

El último de los fenómenos demográficos analizados en este informe es el relacionado con las principales variaciones residenciales en cada uno de los municipios, con especial referencia a las principales altas y bajas según procedencia y/o destino y se suministran los principales saldos migratorios así como una evolución de los saldos interiores y exteriores durante los últimos años. Todo lo anterior permitirá realizar, a modo de conclusiones, un diagnóstico resumido de la situación en términos demográficos de la provincia de Huelva con especial referencia a aquellos indicadores que contribuyen en mayor medida a caracterizar a la población analizada.

La información suministrada procede de la explotación de dos fuentes estadísticas básicas que suministran datos sobre las cifras de población a partir de los censos demográficos que estiman la población residente y se actualizan continuamente y las cifras procedentes del Padrón, referenciadas al 1 de enero de cada año. Dado que las cifras de población procedentes del censo no llegan a nivel de municipios, sino provincial, suele ser bastante frecuente que se usen las estadísticas de variación interanual del Padrón, tal y como hemos hecho, para suministrar información sobre la evolución de la población de cada municipio.

Dado que a lo largo del presente informe se utilizarán de forma profusa un gran número de términos estadísticos, algunos de ellos un tanto desconocidos para personas profanas en la materia, se adjunta en forma de anexo un pequeño glosario de términos y definiciones utilizadas.

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA POBLACIÓN

Desde comienzos del siglo XX hasta ahora la población de la provincia de Huelva se ha duplicado, pasando de los más de 258.000 habitantes en 1900 hasta los más de 520.000 habitantes en la actualidad. A pesar de ello, en términos relativos, Huelva ha perdido peso respecto al total nacional. Esta pérdida de importancia en términos de población, no obstante, se ha ido estabilizando durante los últimos años.

Durante lo que llevamos recorrido de este siglo XXI, la población de la provincia de Huelva ha experimentado un crecimiento del 13,44%, atendiendo a la información suministrada por el INE para el período 2000-2013. Los datos mostrados en las tablas 1.a) y b) se han extraído de la información suministrada por las diferentes revisiones anuales del Padrón Municipal de Habitantes que elabora el INE. Dichos datos se actualizan cada 1 de enero. En la actualidad, la población de la provincia de Huelva supera el medio millón de habitantes, concretamente 520.668. No obstante, el análisis de los datos distribuidos por municipios permite vislumbrar que este comportamiento demográfico no ha sido homogéneo.

A nivel global, la provincia de Huelva ha experimentado un crecimiento sostenido durante el período analizado hasta el año 2008, a partir del cual las tasas de crecimiento interanuales han comenzado a decrecer, siendo incluso negativa para el año 2013. Resulta evidente que la crisis económica que ha azotado a prácticamente todos los sectores económicos ha provocado un flujo de abandonos de la población en muchos municipios, sobre todo en aquellos en los que las expectativas de encontrar un medio de vida son menores.

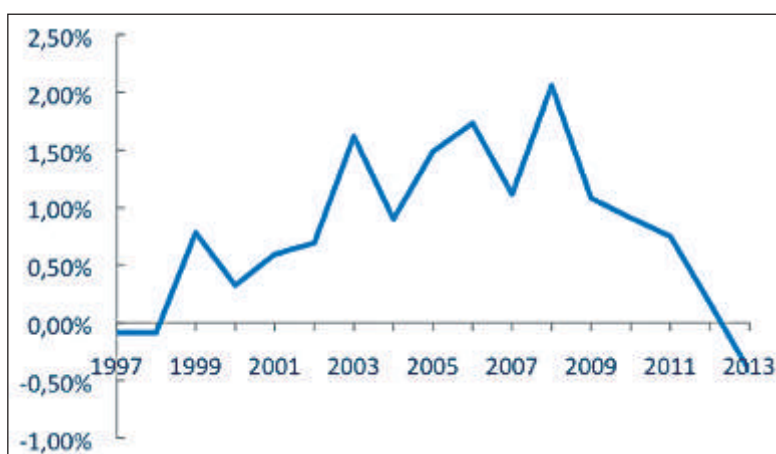


Figura 1. Tasas de variación interanuales para la población de la provincia de Huelva

La dinámica de las cifras de población para el total provincial muestra, por primera vez desde 1998, tasas de crecimiento interanuales negativas. El año 2013 se ha cerrado con una pérdida de población de 2.194 residentes. Esta última cifra se reparte de forma bastante equilibrada entre población nacional y extranjera (1.071 y 1.123 respectivamente). No obstante, una observación más pormenorizada, sobre todo para el subperíodo 2008-2013, de la dinámica en términos relativos puede ayudarnos a entender la naturaleza de este fenómeno.

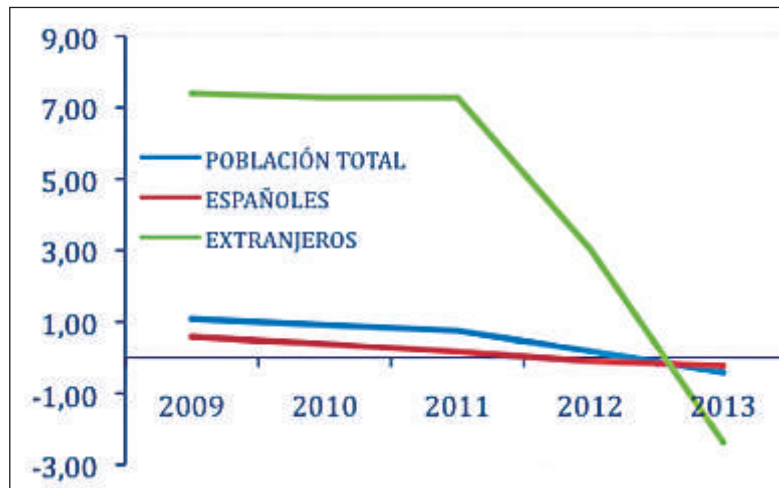


Figura 2. Tasas de variación interanuales (%) para la población española y extranjera de la provincia de Huelva. Período 2009-2013

Durante el subperíodo analizado, y a excepción de lo ocurrido durante el año 2013, el incremento de población en la provincia de Huelva ha venido dado en mayor medida por la incorporación de población extranjera en detrimento de la nacional. En efecto, en 2009 la población residente se incrementó respecto a la existente en 2008 en 5.488 personas, repartido a partes iguales entre españoles y extranjeros. Sin embargo, durante los tres años siguientes, la contribución de la población extranjera en este sentido ha sido mayoritaria. En 2010, la población provincial se incrementó en 4.678 personas, de las que el 62% fueron extranjeros. Un año más tarde dicho porcentaje supuso el 80%. El año 2011 supone un mayor cambio incluso, pues la población residente se incrementó, respecto a la existente en 2010, en tan sólo 894 personas, aunque la población nacional se redujo en 494 personas. Significa ello que la incorporación a las cifras de población de extranjeros amortiguó la caída de población nacional gracias a la incorporación de 1.388 extranjeros.

Por último, y en parte continuando con el proceso de variación anteriormente descrito, la población de la provincia de Huelva entró en números rojos, con un descenso en términos brutos de 2.194 personas. Pero de la misma forma que durante años anteriores la población extranjera ayudó a frenar este proceso de pérdida de población, en 2013 la pérdida de población en términos absolutos se reparte de forma muy equilibrada entre españoles y extranjeros.

La Figura 2 muestra la evolución de las tasas de variación interanuales tanto para la población española como para la extranjera. Como puede apreciarse, la caída de la población extranjera, en términos relativos, ha sido mucho mayor que la de la población nacional. Las cifras para el año 2013 y su comparación respecto a las de 2012 muestran un descenso mucho mayor para la población extranjera (-2,38%) que para la población nacional (-0,42%). Huelva parece, por tanto, haber comenzado un proceso de pérdida de población extranjera, iniciado a partir de 2011, proceso que en algunos municipios ha sido mucho mayor.

Tabla 1.a) Población de los municipios de la provincia de Huelva (2000-2013)
 Datos: Número de personas

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL PROVINCIAL	458.998	461.730	464.934	472.446	476.707	483.792	492.174	497.671	507.915	513.403	518.081	521.968	522.862	520.668
21001 Alájar	776	789	781	769	750	771	821	811	802	808	806	798	803	805
21002 Aljaraque	10.806	11.626	12.303	13.009	14.060	14.846	15.617	16.368	17.194	17.960	18.443	18.937	19.245	19.492
21003 Almendro (El)	864	851	823	841	834	831	847	845	860	867	879	870	859	847
21004 Almonaster la Real	1.963	1.938	1.898	1.879	1.858	1.805	1.860	1.831	1.849	1.848	1.833	1.849	1.824	1.809
21005 Almonte	17.444	17.687	18.151	18.446	19.191	19.641	20.224	20.726	21.452	21.782	22.204	22.525	22.609	22.964
21006 Alosno	4.834	4.792	4.670	4.514	4.419	4.514	4.478	4.409	4.424	4.381	4.386	4.285	4.231	4.152
21007 Aracena	6.756	6.672	6.720	6.939	6.979	7.152	7.228	7.351	7.468	7.612	7.739	7.812	7.814	7.900
21008 Aroche	3.503	3.446	3.384	3.396	3.360	3.319	3.211	3.306	3.214	3.113	3.206	3.282	3.258	3.233
21009 Arroyomolinos de León	1.157	1.135	1.127	1.117	1.105	1.078	1.061	1.042	1.056	1.040	1.055	1.031	1.009	1.023
21010 Ayamonte	16.939	17.084	17.292	17.402	17.623	18.001	18.636	19.380	19.738	20.334	20.597	20.763	20.968	20.406
21011 Beas	4.124	4.085	4.023	4.036	4.139	4.162	4.210	4.270	4.320	4.293	4.336	4.353	4.321	4.336
21012 Berrocal	409	394	378	374	371	371	377	380	376	375	358	349	337	300
21013 Bollulllos Par del Condado	12.822	12.872	12.965	13.041	13.143	13.335	13.500	13.737	13.906	13.891	13.959	14.055	14.210	14.394
21014 Bonares	5.122	5.233	5.271	5.295	5.267	5.310	5.493	5.602	5.762	6.015	6.145	6.189	6.194	6.282
21015 Cabezas Rubias	962	956	929	935	899	873	858	859	851	865	869	847	811	781
21016 Cala	1.414	1.404	1.356	1.344	1.315	1.324	1.308	1.287	1.310	1.327	1.326	1.302	1.289	1.264
21017 Calañas	4.725	4.646	4.619	4.553	4.534	4.478	4.400	4.355	4.337	4.285	4.284	4.187	4.159	4.165
21018 Campillo (El)	2.430	2.402	2.398	2.335	2.293	2.318	2.276	2.237	2.258	2.220	2.194	2.208	2.202	2.169
21019 Campofrío	844	832	834	845	832	810	772	799	818	808	773	811	785	708
21020 Cañaveral de León	501	489	474	464	434	419	412	409	439	428	412	441	459	426
21021 Cartaya	12.584	12.970	13.678	14.106	14.767	15.480	16.042	16.589	17.424	17.905	18.415	19.044	19.185	19.323
21022 Castaño del Robledo	200	200	199	192	201	205	214	216	222	224	215	214	213	209
21023 Cerro de Andévalo (El)	2.741	2.719	2.706	2.700	2.668	2.636	2.581	2.522	2.503	2.479	2.483	2.439	2.417	2.400
21030 Chucena	1.964	1.931	1.967	2.005	1.996	2.044	2.054	2.043	2.097	2.124	2.130	2.148	2.176	2.057
21024 Corteconcepción	672	678	671	632	633	620	615	615	615	607	607	608	597	550
21025 Cortegana	5.084	5.075	5.013	5.005	4.988	4.952	5.039	4.977	5.026	4.965	4.939	4.896	4.914	4.898
21026 Cortelazor	317	312	302	314	301	289	270	295	311	313	300	301	290	277
21027 Cumbres de Enmedio	62	61	58	50	48	47	44	50	58	52	50	65	65	52
21028 Cumbres de San Bartolomé	575	557	553	541	523	500	490	485	465	463	459	453	435	437
21029 Cumbres Mayores	2.119	2.085	2.020	2.018	2.001	2.022	2.024	1.986	1.993	1.970	1.954	1.930	1.898	1.888
21031 Encinasola	1.789	1.772	1.761	1.710	1.673	1.686	1.634	1.614	1.584	1.596	1.582	1.540	1.481	1.353
21032 Escacena del Campo	2.190	2.174	2.140	2.156	2.162	2.182	2.174	2.154	2.145	2.075	1.996	2.077	2.009	1.802
21033 Fuenteheridos	636	627	613	677	654	630	606	658	660	632	599	582	559	478
21034 Galaroza	1.603	1.617	1.618	1.631	1.651	1.642	1.606	1.615	1.617	1.618	1.606	1.599	1.587	1.548
21035 Gibraleón	10.827	10.818	10.951	11.022	11.123	11.202	11.349	11.794	12.120	12.258	12.392	12.587	12.590	12.411
21036 Granada de Río-Tinto (La)	222	218	223	231	231	228	222	223	207	211	209	240	239	217
21037 Granado (El)	661	653	653	639	624	624	618	616	598	573	572	567	570	566
21038 Higuera de la Sierra	1.258	1.269	1.262	1.311	1.344	1.348	1.361	1.392	1.425	1.437	1.409	1.407	1.390	1.369
21039 Hinojales	432	417	402	400	392	381	366	353	338	326	370	358	348	298
21040 Hinojos	3.556	3.544	3.601	3.591	3.683	3.726	3.797	3.806	3.807	3.890	3.926	3.924	3.933	3.904
21041 Huelva (Capital)	140.985	141.334	140.862	144.831	144.369	145.150	145.763	146.173	148.027	148.806	149.310	148.918	148.568	148.101

Fuente: INE, Revisión anual del Padrón Municipal a 1 de enero de cada año

Tabla 1.b) Población de los municipios de la provincia de Huelva (2000-2013)
 Datos: Número de personas

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL PROVINCIAL	458.998	461.730	464.934	472.446	476.707	483.792	492.174	497.671	507.915	513.403	518.081	521.968	522.862	520.668
21042 Isla Cristina	18.236	18.435	18.770	19.027	19.227	19.875	20.323	20.540	20.982	21.324	21.719	21.903	21.958	21.443
21043 Jabugo	2.558	2.546	2.536	2.522	2.509	2.475	2.473	2.435	2.403	2.396	2.388	2.358	2.327	2.325
21044 Lepe	19.086	19.583	20.173	21.223	21.952	22.709	23.781	23.607	25.041	25.886	26.763	27.241	27.214	27.406
21045 Linares de la Sierra	316	307	293	300	303	295	308	321	305	299	295	297	286	244
21046 Lucena del Puerto	2.237	2.175	2.097	2.025	2.310	2.283	2.175	2.624	2.862	2.759	2.659	3.202	3.124	2.600
21047 Manzanilla	2.504	2.518	2.468	2.432	2.421	2.384	2.355	2.403	2.361	2.341	2.347	2.300	2.270	2.142
21048 Marines (Los)	328	324	326	329	327	329	320	329	349	358	355	347	331	292
21049 Minas de Riotinto	4.888	4.825	4.724	4.567	4.509	4.478	4.401	4.281	4.263	4.221	4.209	4.157	4.112	4.090
21050 Moguer	14.389	14.731	15.610	15.980	16.349	16.961	18.441	18.381	19.032	19.569	20.040	20.418	20.944	21.209
21051 Nava (La)	319	311	299	295	288	275	328	339	330	321	327	324	313	295
21052 Nerva	6.413	6.291	6.196	6.101	6.051	5.936	5.947	5.991	5.994	6.000	5.945	5.831	5.766	5.654
21053 Niebla	3.847	3.879	3.820	3.933	3.947	3.953	4.033	4.072	4.102	4.183	4.214	4.169	4.149	3.991
21054 Palma del Condado (La)	9.695	9.777	9.772	9.675	9.790	9.925	10.074	10.192	10.340	10.404	10.475	10.547	10.606	10.597
21055 Palos de la Frontera	7.115	7.337	7.605	7.895	7.897	8.181	8.415	8.529	8.964	9.043	9.167	9.377	9.809	10.196
21056 Paterna del Campo	3.894	3.864	3.824	3.777	3.695	3.729	3.763	3.736	3.764	3.784	3.745	3.688	3.611	3.601
21057 Paymogo	1.269	1.289	1.290	1.262	1.293	1.290	1.273	1.292	1.306	1.318	1.306	1.308	1.293	1.253
21058 Puebla de Guzmán	3.253	3.220	3.200	3.193	3.131	3.109	3.200	3.193	3.199	3.098	3.114	3.124	3.125	3.127
21059 Puerto Moral	254	250	254	259	258	262	272	287	273	272	270	272	275	283
21060 Punta Umbría	11.987	12.296	12.583	12.925	13.089	13.736	14.033	14.274	14.515	14.708	14.714	14.899	14.919	14.976
21061 Rociana del Condado	6.292	6.302	6.327	6.370	6.408	6.533	6.863	7.020	7.341	7.317	7.362	7.573	7.634	7.673
21062 Rosal de la Frontera	1.865	1.827	1.749	1.792	1.807	1.817	1.819	1.820	1.846	1.879	1.911	1.913	1.890	1.830
21063 San Bartolomé de la Torre	2.945	2.965	2.991	2.951	2.972	3.030	3.205	3.327	3.446	3.468	3.530	3.566	3.560	3.610
21064 San Juan del Puerto	5.933	5.961	6.058	6.244	6.560	6.881	7.204	7.520	7.798	8.049	8.190	8.374	8.479	8.600
21066 San Silvestre de Guzmán	647	668	671	629	627	626	662	708	754	747	755	731	718	699
21065 Sanlúcar de Guadiana	397	381	392	379	370	379	373	378	370	367	408	440	446	461
21067 Santa Ana la Real	509	489	470	494	495	502	484	484	519	482	493	520	542	535
21068 Santa Bárbara de Casa	1.337	1.312	1.302	1.255	1.237	1.203	1.158	1.172	1.188	1.160	1.162	1.177	1.151	1.098
21069 Santa Olalla del Cala	2.244	2.203	2.192	2.173	2.176	2.143	2.135	2.142	2.164	2.187	2.177	2.190	2.120	2.023
21070 Trigueros	7.213	7.197	7.194	7.194	7.212	7.260	7.373	7.396	7.477	7.584	7.729	7.820	7.801	7.822
21071 Valdelarco	275	268	265	256	250	241	237	229	240	255	254	254	234	223
21072 Valverde del Camino	12.480	12.477	12.523	12.487	12.497	12.554	12.615	12.621	12.665	12.780	12.746	12.827	12.902	12.766
21073 Villablanca	2.053	2.060	2.075	2.146	2.222	2.324	2.419	2.577	2.732	2.793	2.800	2.916	2.975	3.012
21074 Villalba del Alcor	3.604	3.530	3.520	3.475	3.439	3.422	3.445	3.480	3.527	3.510	3.465	3.433	3.444	3.395
21075 Villanueva de las Cruces	423	429	407	400	410	410	409	416	421	415	413	418	412	400
21076 Villanueva de los Castillejos	2.682	2.672	2.697	2.667	2.691	2.720	2.768	2.769	2.783	2.812	2.790	2.762	2.785	2.759
21077 Villarrasa	2.130	2.103	2.088	2.074	2.114	2.095	2.121	2.142	2.149	2.151	2.170	2.191	2.203	2.219
21078 Zalamea la Real	3.455	3.547	3.548	3.534	3.523	3.547	3.516	3.477	3.461	3.414	3.407	3.380	3.365	3.329
21079 Zufre	1.054	1.017	976	910	913	968	995	987	973	973	940	930	918	896

Fuente: INE, Revisión anual del Padrón Municipal a 1 de enero de cada año

Haciendo abstracción del fenómeno de la inmigración, y considerando por tanto la población total en términos de variación interanual, en uno de los extremos se sitúa el municipio de Aljaraque, el cual se ha convertido en uno de los de mayor población, a pesar de no poseer un pujante sector primario y con una reducida actividad industrial. Sin embargo, Aljaraque se ha convertido en una ciudad dormitorio para muchos habitantes de la capital onubense, con un crecimiento superior al 80% durante el período 2000-2013. Aunque a mucha distancia de Aljaraque, otros municipios con una intensa actividad agroalimentaria, como Cartaya, Moguer, Palos de la Frontera o incluso Almonte exhiben tasas de crecimiento en todos los casos superiores al 30%.

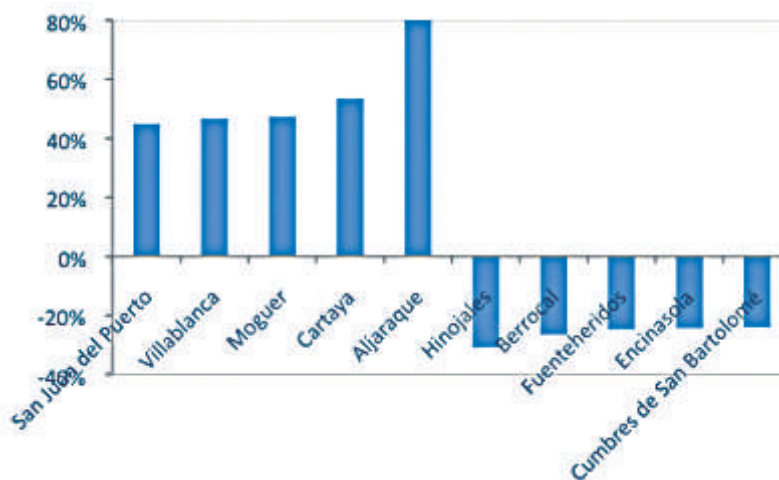
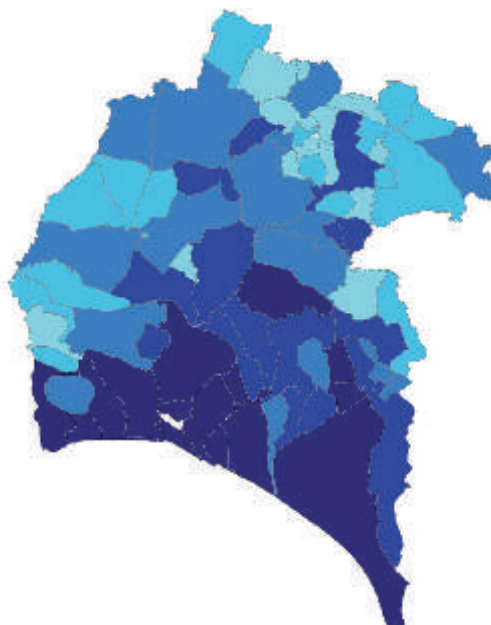


Figura 2. Municipios que más y menos han crecido (%) durante el período 2000-2013

En el lado contrario de la balanza se sitúan municipios como Hinojales, Berrocal, Fuenteheridos o incluso Encinasola, entre otros, con tasas de crecimiento negativas. De ellos, especial referencia debe hacerse de aquellos municipios que durante el último año han experimentado tasas de variación interanuales negativas superiores al 10% en un solo año, como Hinojales, Berrocal, Fuenteheridos, Linares de la Sierra y Cumbres de Enmedio.

Todo este proceso no hace más que evidenciar dos fenómenos: en primer lugar, la pérdida de población en aquellos municipios con escasa actividad en el sector servicios y con una elevada dependencia de actividades como, por ejemplo, la minería, castigada durante los últimos años por la globalización y los problemas medioambientales. Pero en segundo lugar, asistimos a una progresiva mayor concentración de la población en los núcleos poblacionales cercanos a la costa en detrimento de la Cuenca Minera, el Andévalo y la Sierra de Huelva, y a favor de la Comarca Metropolitana de Huelva, el Condado y la Costa Occidental de Huelva.



Mapa 1. Distribución de la población por municipios según el tamaño (nº de habitantes). Año 2013

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES

Durante este período analizado, el envejecimiento de la población ha sido patente. Para el año 2000, la pirámide de población construida a partir de la distribución de ésta en grupos quinquenales de edad muestra un evidente estrangulamiento en la base de la pirámide, hecho este último que provocará menores incorporaciones en los tramos más elevados durante los próximos años. El grupo quinquenal de edades mayor corresponde a los individuos con edades comprendidas entre los 20 y los 24 años.

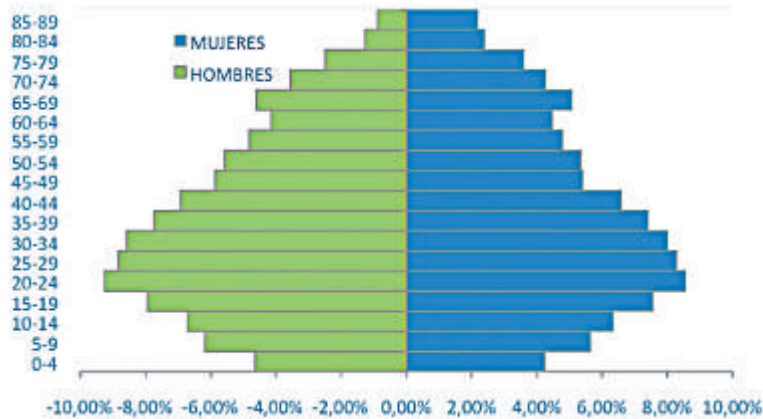


Figura 3. Pirámide de población. Provincia de Huelva, 2000. Grupos quinquenales

Si comparamos la distribución por edades para los años 2000 y 2013 se observa el efecto de las bajas tasas de natalidad experimentadas en años anteriores, incorporándose en 2013 a las cohortes con edades entre los 10 y 19 años. Este fenómeno evidencia el envejecimiento progresivo de la población onubense. Evidentemente, y dados los datos observados trece años antes, ahora el grupo mayoritario por grupos de edad quinquenales es el comprendido entre los 35 y los 39 años.

En un futuro próximo, de no corregirse la tendencia negativa en la natalidad y teniendo en cuenta la tasa de crecimiento negativo observado para la población durante estos últimos años, la población onubense experimentará un envejecimiento paulatino que incluso puede verse acelerado en caso de no romperse esta tendencia negativa, tan sólo frenada durante los últimos años por el flujo migratorio con la incorporación de un relevante número de inmigrantes, sobre todo en determinados municipios, tal y como se verá posteriormente. Este estrangulamiento en la base de la pirámide es ligeramente más pronunciado en Huelva que en el resto de provincias andaluzas, tan sólo superado por Jaén y prácticamente igual en Granada y Córdoba. En provincias como Sevilla y Málaga, por ejemplo, la población formada por niños y adolescentes está en torno al 21%, mientras que en Huelva dicha proporción no llega al 20%.

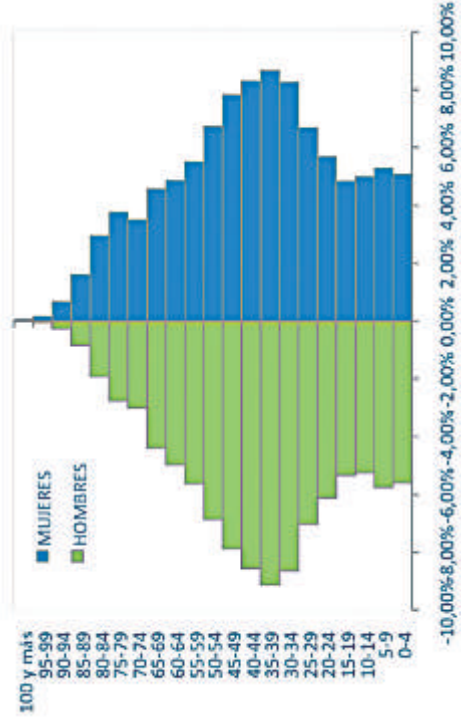
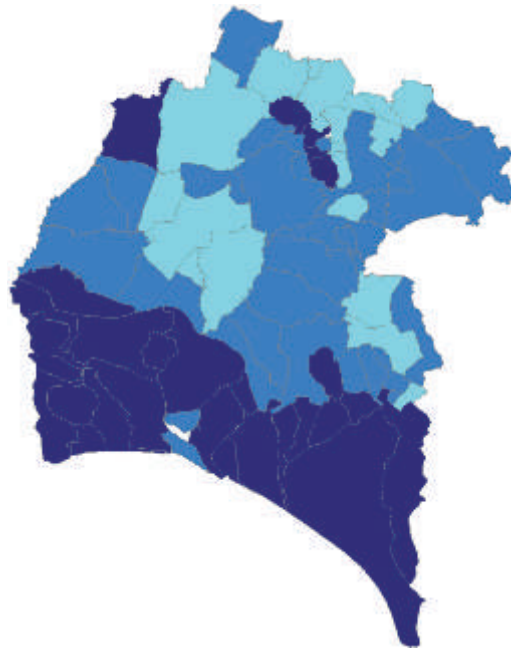


Figura 4. Pirámide de población. Provincia de Huelva, 2013. Grupos quinquenales

PRESENCIA DE POBLACIÓN EXTRANJERA

En el año 2013, el 8,86% de la población censada en la provincia de Huelva era extranjera. En la actualidad Huelva es la tercera provincia andaluza con mayor presencia de población extranjera, en términos relativos, tan sólo superada por Málaga, con un 17,93% de extranjeros y Almería con un 20,97%. Muy por debajo de Huelva se sitúan el resto de provincias andaluzas. En Córdoba, por ejemplo, la presencia relativa de población extranjera se cifró para 2013 en tan sólo el 3,18%. La intensa actividad agrícola en Almería y Huelva y la gran presencia de población extranjera por razones de turismo residencial en el caso de Málaga pueden ayudar a entender estas cifras.

No obstante, la distribución de la población extranjera en los distintos municipios de nuestra provincia es muy heterogénea y muestra un claro patrón geográfico y espacial. Las tablas 2.a) y b) muestran el número de extranjeros censados a 1 de enero de 2013 en cada uno de los municipios de la provincia y el porcentaje (%) que representan respecto a la población total. El municipio con un mayor porcentaje de población extranjera es Sanlúcar de Gadiana, con un 27,55% de extranjeros. De ellos, el grupo mayoritario lo constituye el colectivo de ciudadanos del Reino Unido, con una presencia en términos relativos incluso mayor si atendemos a los datos de años anteriores, favorecido entre otras, por el Plan de Dinamización Turística de la Mancomunidad de Beturia.



Mapa 2. Distribución municipal del porcentaje de población extranjera respecto al total. Año 2013

Porcentajes muy parecidos muestran los municipios de Moguer (26,12%), Lucena del Puerto (25,27%), Villablanca (24,04%) y Cartaya y Lepe, con el 21,25% y 19,52%, respectivamente. En todos ellos, el principal colectivo de extranjeros lo constituyen los procedentes de Rumanía, muy vinculados a la actividad agrícola desarrollada en estos municipios.

Tabla 2.a) Población española y extranjera de los municipios de la provincia de Huelva. Año 2013. Datos: Número de personas

	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	%
TOTAL PROVINCIAL	520.668	474.540	46.128	8,86%
21001-Alájar	805	747	58	7,20%
21002-Aljaraque	19.492	19.065	427	2,19%
21003-Almendro, El	847	787	60	7,08%
21004-Almonaster la Real	1.809	1.752	57	3,15%
21005-Almonte	22.964	18.992	3.972	17,30%
21006-Alosno	4.152	4.023	129	3,11%
21007-Aracena	7.900	7.636	264	3,34%
21008-Aroche	3.233	3.189	44	1,36%
21009-Arroyomolinos de León	1.023	1.023	0	0,00%
21010-Ayamonte	20.406	17.148	3.258	15,97%
21011-Beas	4.336	4.145	191	4,40%
21012-Berrocal	300	299	1	0,33%
21013-Bollulllos Par del Condado	14.394	13.211	1.183	8,22%
21014-Bonares	6.282	5.184	1.098	17,48%
21015-Cabezas Rubias	781	772	9	1,15%
21016-Cala	1.264	1.238	26	2,06%
21017-Calañas	4.165	4.106	59	1,42%
21018-Campillo, El	2.169	2.100	69	3,18%
21019-Campofrío	708	701	7	0,99%
21020-Cañaverl de León	426	421	5	1,17%
21021-Cartaya	19.323	15.216	4.107	21,25%
21022-Castaño del Robledo	209	194	15	7,18%
21023-Cerro de Andévalo, El	2.400	2.388	12	0,50%
21030-Chucena	2.057	2.033	24	1,17%
21024-Corteconcepción	550	545	5	0,91%
21025-Cortegana	4.898	4.724	174	3,55%
21026-Cortelazor	277	277	0	0,00%
21027-Cumbres de Enmedio	52	52	0	0,00%
21028-Cumbres de San Bartolomé	437	436	1	0,23%
21029-Cumbres Mayores	1.888	1.872	16	0,85%
21031-Encinasola	1.353	1.320	33	2,44%
21032-Escacena del Campo	1.802	1.774	28	1,55%
21033-Fuenteheridos	478	464	14	2,93%
21034-Galaroza	1.548	1.461	87	5,62%
21035-Gibraleón	12.411	11.738	673	5,42%
21036-Granada de Río-Tinto, La	217	212	5	2,30%
21037-Granado, El	566	528	38	6,71%
21038-Higuera de la Sierra	1.369	1.343	26	1,90%
21039-Hinojales	298	298	0	0,00%
21040-Hinojos	3.904	3.686	218	5,58%
21041-Huelva	148.101	140.088	8.013	5,41%

Fuente: INE, Estadísticas del Padrón continuo a 1 de Enero de 2013

La distribución espacial de la población extranjera permite apreciar la concentración de ésta en la Comarca Metropolitana de Huelva (Salvo Punta Umbría y Aljaraque) y sobre todo en la Costa Occidental y en gran parte del Condado. En la Sierra de Huelva, la presencia de población extranjera es mucho menor y los porcentajes mayores observados en municipios como Rosal de la Frontera, Alájar o Castaño del Robledo deben tomarse con precaución dado el reducido tamaño de su población estable.

Tabla 2.b) Población española y extranjera de los municipios de la provincia de Huelva.

Año 2013.

Datos: Número de personas

	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	%
TOTAL PROVINCIAL	520.668	474.540	46.128	8,86%
21042-Isla Cristina	21.443	19.375	2.068	9,64%
21043-Jabugo	2.325	2.267	58	2,49%
21044-Lepe	27.406	22.057	5.349	19,52%
21045-Linares de la Sierra	244	243	1	0,41%
21046-Lucena del Puerto	2.600	1.943	657	25,27%
21047-Manzanilla	2.142	2.101	41	1,91%
21048-Marines, Los	292	289	3	1,03%
21049-Minas de Riotinto	4.090	4.028	62	1,52%
21050-Moguer	21.209	15.669	5.540	26,12%
21051-Nava, La	295	278	17	5,76%
21052-Nerva	5.654	5.524	130	2,30%
21053-Niebla	3.991	3.880	111	2,78%
21054-Palma del Condado, La	10.597	10.230	367	3,46%
21055-Palos de la Frontera	10.196	8.389	1.807	17,72%
21056-Paterna del Campo	3.601	3.557	44	1,22%
21057-Paymogo	1.253	1.221	32	2,55%
21058-Puebla de Guzmán	3.127	3.052	75	2,40%
21059-Puerto Moral	283	274	9	3,18%
21060-Punta Umbría	14.976	14.334	642	4,29%
21061-Rociana del Condado	7.673	6.187	1.486	19,37%
21062-Rosal de la Frontera	1.830	1.681	149	8,14%
21063-San Bartolomé de la Torre	3.610	3.162	448	12,41%
21064-San Juan del Puerto	8.600	8.171	429	4,99%
21066-San Silvestre de Guzmán	699	589	110	15,74%
21065-Sanlúcar de Gadiana	461	334	127	27,55%
21067-Santa Ana la Real	535	518	17	3,18%
21068-Santa Bárbara de Casa	1.098	1.055	43	3,92%
21069-Santa Olalla del Cala	2.023	1.942	81	4,00%
21070-Trigueros	7.822	7.632	190	2,43%
21071-Valdelarco	223	221	2	0,90%
21072-Valverde del Camino	12.766	12.386	380	2,98%
21073-Villablanca	3.012	2.288	724	24,04%
21074-Villalba del Alcor	3.395	3.342	53	1,56%
21075-Villanueva de las Cruces	400	399	1	0,25%
21076-Villanueva de los Castillejos	2.759	2.533	226	8,19%
21077-Villarrasa	2.219	2.117	102	4,60%
21078-Zalamea la Real	3.329	3.218	111	3,33%
21079-Zufre	896	866	30	3,35%

Fuente: INE, Estadísticas del Padrón continuo a 1 de Enero de 2013

Un estudio de las tasas de variación interanuales para la población extranjera en cada uno de los municipios donde su presencia es más relevante muestra un comportamiento desigual, sobre todo para el último año. En 2013, y comparándolo con la cifra oficial para 2012, municipios con una presencia importante de población extranjera, como por ejemplo Lucena del Puerto, han visto reducida su población extranjera en más del 35% en un solo año. Otros municipios con una importante presencia de población extranjera que parecen haber comenzado un proceso de pérdida de población foránea son Aljaraque, Beas, Cortegana, Isla Cristina, Nerva, Niebla y Valverde, entre otros. Por el contrario, y aunque en menor medida, Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Moguer, Palos de la Frontera y Rociana del Condado mantienen tasas relativas de incorporación de población extranjera positivas, mientras que Lepe y Cartaya exhiben porcentajes similares a los de años anteriores.

PRINCIPALES INDICADORES DEMOGRÁFICOS

El comportamiento dinámico de la población de la provincia de Huelva durante los últimos años viene explicado por un conjunto de factores demográficos y económicos, algunos de los cuales pueden ser ilustrados atendiendo a una serie de indicadores que mostramos y comentaremos a continuación. El primero de los factores que debe analizarse es la evolución de la tasa bruta de natalidad, expresada como el número de nacimientos por cada mil habitantes. A lo largo del período analizado (1975-2012), la tasa bruta de natalidad se ha reducido en prácticamente el 50%, pasando de más de 19 nacimientos por cada mil habitantes en 1975 a algo más de 10 en 2012. Ello ha sido consecuencia directa del enorme descenso del número de hijos por mujer que era superior a 3 en 1975 y es en la actualidad de 1,3 habiéndose reducido por tanto en más del 50% durante los últimos 37 años. Uno de los aspectos que indudablemente ha condicionado la decisión de tener un mayor número de hijos ha sido de índole socioeconómica, motivado por la incorporación de la mujer al trabajo y los profundos cambios en los hábitos de vida y la configuración de los núcleos familiares.

Al margen de los aspectos directamente relacionados con el saldo migratorio, el otro de los elementos que debe ser analizado es la evolución de la tasa de mortalidad, obtenida como el número de defunciones por cada mil habitantes. Los notables avances higiénico- sanitarios y la mejora sostenida en los indicadores de calidad de vida han permitido reducir las tasas de mortalidad entre la población, habiéndose reducido en más del 8% durante los últimos 37 años.

Aunque se siguen manteniendo diferencias notables en cuanto a la tasa de mortalidad por sexos, dicha brecha se viene estrechando en los últimos años, acercándose cada vez más las tasas de mortalidad de hombres y mujeres. En este sentido, los años 70 vivieron tasas de mortalidad que se diferenciaban en cerca de un punto entre hombres y mujeres a favor de las mujeres. Dicha diferencia se ha reducido paulatinamente sobre todo durante los últimos años. Aunque los datos muestran, en términos generales, una reducción paulatina de la tasa de mortalidad debe destacarse el incremento experimentado sobre todo durante los dos últimos años, aunque debe hacerse un ejercicio de prudencia al respecto, pues durante los años 1990-2000 también se experimentó un leve repunte de dicha tasa. Dicho incremento también se ha producido en el resto de provincias andaluzas, aunque con magnitudes variables en cada caso. Los datos mostrados en la tabla 3 permiten apreciar el descenso de las tasas de mortalidad. En 1975 Huelva era la provincia andaluza con mayor tasa de mortalidad y durante el período analizado la reducción ha sido mayor que la observada en otras provincias andaluzas, pues en la actualidad Jaén y Córdoba sobrepasan a Huelva.

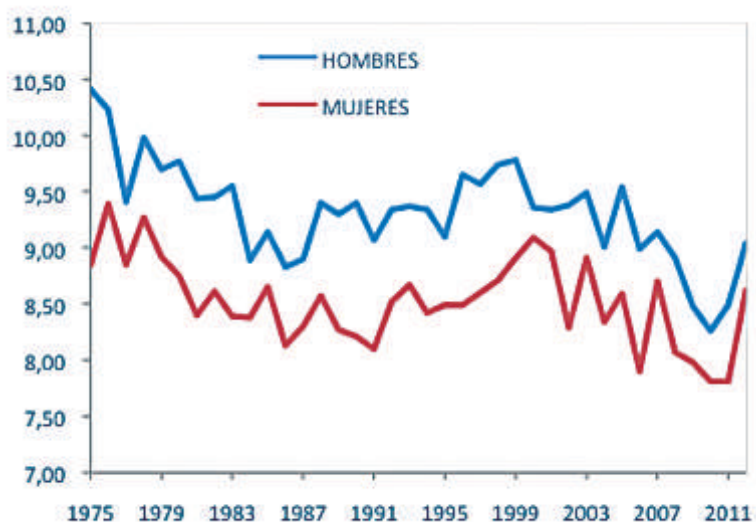


Figura 5. Evolución de la tasa de mortalidad por sexos en la provincia de Huelva.
Período 1975-2012

Tabla 3. Principales indicadores demográficos en la provincia de Huelva.
Período 1975-2012

AÑO	TASA BRUTA NATALIDAD	Nº HIJOS POR MUJER	EDAD MEDIA MATERNIDAD	TASA DE MORTALIDAD		
				AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
1975	19,25	3,10	29,17	9,61	10,41	8,85
1976	19,80	3,20	28,82	9,80	10,23	9,39
1977	18,79	3,02	28,60	9,12	9,41	8,85
1978	19,28	3,09	28,65	9,62	9,98	9,27
1979	18,63	2,95	28,34	9,30	9,70	8,92
1980	17,98	2,82	28,18	9,25	9,77	8,75
1981	17,08	2,65	28,20	8,91	9,44	8,40
1982	16,69	2,55	28,19	9,02	9,45	8,61
1983	15,57	2,34	28,13	8,96	9,55	8,39
1984	14,82	2,19	28,08	8,63	8,89	8,38
1985	14,26	2,07	28,15	8,89	9,14	8,65
1986	13,66	1,95	28,17	8,47	8,83	8,13
1987	13,17	1,85	28,17	8,60	8,90	8,30
1988	13,02	1,80	28,11	8,98	9,40	8,57
1989	12,54	1,71	28,14	8,78	9,30	8,27
1990	12,23	1,65	28,32	8,80	9,40	8,21
1991	11,23	1,48	28,29	8,58	9,07	8,10
1992	11,91	1,56	28,58	8,92	9,34	8,52
1993	11,61	1,51	28,90	9,02	9,37	8,67
1994	10,84	1,39	29,00	8,88	9,34	8,42
1995	10,68	1,36	29,20	8,79	9,10	8,49
1996	10,18	1,29	29,41	9,07	9,65	8,49

AÑO	TASA BRUTA NATALIDAD	N° HIJOS POR MUJER	EDAD MEDIA MATERNIDAD	TASA DE MORTALIDAD		
				AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
1997	10,26	1,29	29,51	9,08	9,57	8,60
1998	9,86	1,23	29,56	9,22	9,74	8,71
1999	10,39	1,29	29,86	9,34	9,78	8,91
2000	10,54	1,31	29,98	9,23	9,36	9,09
2001	10,68	1,32	29,80	9,15	9,34	8,97
2002	10,74	1,32	30,01	8,83	9,38	8,29
2003	11,05	1,36	30,23	9,20	9,49	8,91
2004	11,01	1,35	30,21	8,67	9,01	8,34
2005	11,34	1,39	30,06	9,06	9,54	8,59
2006	11,45	1,41	30,17	8,45	8,99	7,90
2007	11,61	1,42	29,89	8,92	9,14	8,70
2008	12,11	1,49	30,13	8,49	8,91	8,07
2009	11,37	1,43	30,17	8,23	8,48	7,98
2010	11,15	1,41	30,43	8,03	8,26	7,81
2011	10,60	1,36	30,66	8,15	8,49	7,81
2012	10,02	1,31	30,75	8,83	9,04	8,62

Fuente: INE, principales indicadores demográficos

Tabla 4. Tasa de mortalidad por sexos. Años 1991 y 2012

EIDADES	1991		2012		1991-2012 (%)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0 años	8,81	5,83	3,99	4,58	-54,71%	-21,44%
1 a 4 años	0,7	0,45	0,16	0,09	-77,14%	-80,00%
5 a 9 años	0,18	0,06	0,2	0,15	11,11%	150,00%
10 a 14 años	0,36	0,16	0,22	0,08	-38,89%	-50,00%
15 a 19 años	0,54	0,26	0,13	0,15	-75,93%	-42,31%
20 a 24 años	1,53	0,32	0,51	0,28	-66,67%	-12,50%
25 a 29 años	1,47	0,58	0,61	0,23	-58,50%	-60,34%
30 a 34 años	1,38	0,77	0,75	0,28	-45,65%	-63,64%
35 a 39 años	2,18	0,78	0,69	0,18	-68,35%	-76,92%
40 a 44 años	2,55	1,46	1,51	1,06	-40,78%	-27,40%
45 a 49 años	4,03	1,65	3,03	1,46	-24,81%	-11,52%
50 a 54 años	5,74	2,09	5,41	2,41	-5,75%	15,31%
55 a 59 años	12,84	3,93	7,8	3,23	-39,25%	-17,81%
60 a 64 años	19,7	4,76	11,66	4,26	-40,81%	-10,50%
65 a 69 años	25,66	12,57	17,57	8,07	-31,53%	-35,80%
70 a 74 años	39,01	22,8	31,22	14,94	-19,97%	-34,47%
75 a 79 años	74,63	42,74	52,76	27,77	-29,30%	-35,03%
80 a 84 años	113,2	75,8	95,76	64,71	-15,41%	-14,63%
85 a 89 años	180,47	143,29	145,6	121,27	-19,32%	-15,37%
90 a 94 años	236,42	244,03	241,59	216,91	2,19%	-11,11%
De 95 y más años	233,32	346,26	390,07	318,75	67,18%	-7,94%

Fuente: INE, principales indicadores demográficos

Fruto de lo dicho con anterioridad, la esperanza de vida al nacer ha experimentado un crecimiento sostenido durante los últimos decenios. En la actualidad, dicha variable arroja un valor superior a los 80 años, aunque

la esperanza de vida al nacer en las mujeres sigue siendo muy superior a la de los hombres. No obstante, los datos muestran un acercamiento paulatino de esta magnitud entre hombres y mujeres. Así, desde el año 1991, dicha variable ha crecido en cerca de 5 puntos para los hombres, mientras que para las mujeres sólo ha crecido 2,9 puntos.

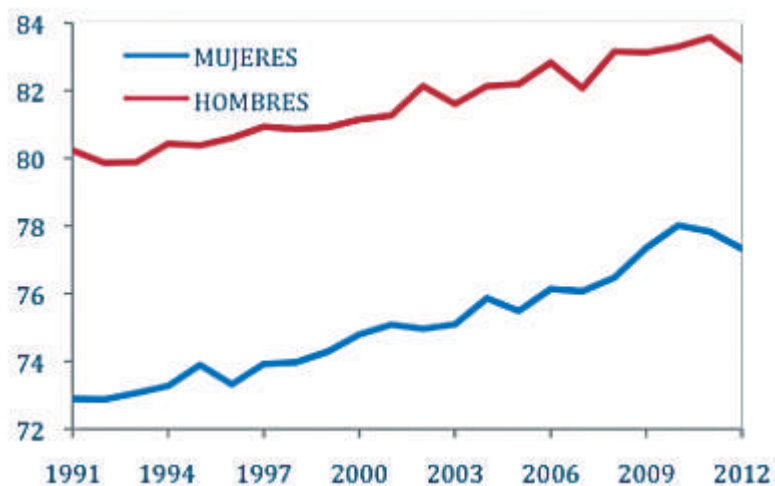


Figura 6. Esperanza de vida al nacer, por sexos (total provincial)

La evidente mejora en la mayoría de los indicadores de nivel de vida, unido a la crisis de natalidad, ha provocado un inexorable proceso de envejecimiento de la población. El INE construye un indicador relativo de envejecimiento de la población a partir del cociente entre la población mayor de 65 años y la de menos de 16 años. En 1991 dicha tasa era del 52,23%, mientras que para el año 2013 el índice de envejecimiento se sitúa en un preocupante 87,4%. Este último dato se traduce en que por cada 100 habitantes con edades inferiores a los 16 años existen 87,4 habitantes con edad superior a los 65 años. Las consecuencias que este fenómeno tiene sobre el gasto sanitario y sobre la evolución de los indicadores de recaudación en las arcas de la Seguridad Social son evidentes.

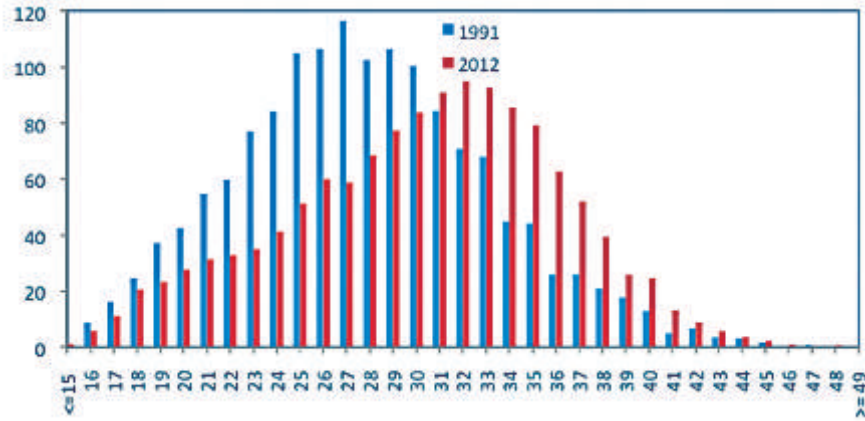


Figura 7. Tasa de fecundidad para diferentes edades en la provincia de Huelva. Años 1991 y 2012

A continuación analizaremos en esta reseña demográfica la tasa de fecundidad entre las mujeres para diferentes edades. Dicha tasa se define como la ratio número de nacimientos por cada mil mujeres con una determinada edad. Por razones obvias se analizan las edades comprendidas entre los 15 y 48 años, siendo inapreciables los valores extremos de la distribución. La figura 7 muestra los diagramas de barras de dichas tasas de fecundidad para los años 1991 y 2012. El desplazamiento hacia la derecha observado en los diagramas de barras correspondientes a dichos años muestra que paulatinamente las mujeres optan por la maternidad a edades cada vez más avanzadas. Efectivamente, si en 1991 los grupos mayoritarios eran los correspondientes a las edades entre los 25 y 30 años, 21 años más tarde, dichos grupos se concentran en las edades entre los 29 y 35 años. No resulta extraño, por tanto, que durante estos años, y tan sólo frenado por el notable avance en el tratamiento de la fecundidad por parte de nuestro sistema sanitario, el número de embarazos catalogados como de alto riesgo haya experimentado un crecimiento sostenido, al menos en términos relativos.

VARIACIONES RESIDENCIALES

Tabla 5.a) Principales datos de variación residencial. Año 2012
Datos: número de personas

Municipios	Total Altas	Altas Interiores	Altas Exteriores	Total Bajas	Bajas Interiores	Bajas Exteriores	Saldo Total	Saldo Interior	Saldo Exterior
21001-Alájar	36	32	4	32	31	1	4	1	3
21002-Aljaraque	752	713	39	611	595	16	141	118	23
21003-Almendra (El)	23	21	2	30	30	0	-7	-9	2
21004-Almonaster la Real	80	78	2	79	75	4	1	3	-2
21005-Almonte	1035	617	418	763	489	274	272	128	144
21006-Alosno	79	73	6	112	110	2	-33	-37	4
21007-Aracena	287	270	17	200	194	6	87	76	11
21008-Aroche	45	40	5	54	54	0	-9	-14	5
21009-Arroyomolinos de León	19	19	0	20	20	0	-1	-1	0
21010-Ayamonte	636	505	131	557	468	89	79	37	42
21011-Beas	132	121	11	148	143	5	-16	-22	6
21012-Berrocal	0	0	0	5	5	0	-5	-5	0
21013-Bollullos Par del Condado	410	314	96	223	216	7	187	98	89
21014-Bonares	201	114	87	158	154	4	43	-40	83
21015-Cabezas Rubias	18	18	0	20	20	0	-2	-2	0
21016-Cala	18	15	3	34	34	0	-16	-19	3
21017-Calañas	128	120	8	117	108	9	11	12	-1
21018-Campillo (El)	52	51	1	64	52	12	-12	-1	-11
21019-Campofrío	0	0	0	16	16	0	-16	-16	0
21020-Cañaver de León	9	9	0	22	22	0	-13	-13	0
21021-Cartaya	865	638	227	642	479	163	223	159	64
21022-Castaño del Robledo	5	5	0	7	7	0	-2	-2	0
21023-Cerro de Andévalo (El)	56	54	2	54	54	0	2	0	2
21024-Corteconcepción	14	14	0	19	19	0	-5	-5	0
21025-Cortegana	189	182	7	177	172	5	12	10	2
21026-Cortelazor	12	12	0	13	13	0	-1	-1	0
21027-Cumbres de Enmedio	0	0	0	12	12	0	-12	-12	0
21028-Cumbres de San Bartolomé	9	9	0	13	13	0	-4	-4	0
21029-Cumbres Mayores	52	47	5	46	41	5	6	6	0
21030-Chucena	47	42	5	36	35	1	11	7	4
21031-Encinasola	18	17	1	30	30	0	-12	-13	1
21032-Escacena del Campo	52	51	1	29	29	0	23	22	1
21033-Fuenteheridos	0	0	0	14	14	0	-14	-14	0
21034-Galaroza	33	32	1	56	48	8	-23	-16	-7
21035-Gibraleón	352	283	69	333	320	13	19	-37	56
21036-Granada de Río-Tinto (La)	3	2	1	17	17	0	-14	-15	1
21037-Granado (El)	13	12	1	16	15	1	-3	-3	0
21038-Higuera de la Sierra	41	40	1	47	45	2	-6	-5	-1
21039-Hinojales	0	0	0	12	12	0	-12	-12	0
21040-Hinojos	81	66	15	79	74	5	2	-8	10
21041-Huelva	3547	3004	543	3923	3527	396	-376	-523	147

Fuente: INE, Padrón Continuo de habitantes, 2012

Por último, analizaremos los principales tipos de variaciones residenciales producidas en los municipios de la provincia de Huelva. Tomaremos como año de referencia 2012 habiendo extraído la información sobre las altas y bajas en las cifras del Padrón Continuo. La cifra de altas interiores se corresponde con las incorporaciones de individuos procedentes bien del resto de la provincia como del resto de España, mientras que las altas exteriores lo son procedentes del extranjero. Evidentemente, los municipios con saldo negativo lo son porque las bajas superan a las altas.

Los municipios que exhiben los mayores saldos de variación residencial interior positivos son Palos de la Frontera, Cartaya, Almonte, Aljaraque y Punta Umbría. No obstante estos datos deben matizarse, pues mientras que en Palos de la Frontera, Cartaya, Aljaraque y Punta Umbría predominan las altas procedentes de ciudadanos de la provincia de Huelva, en Almonte más del 70% de las altas interiores lo son de fuera de la provincia.

Tabla 5.b) Principales datos de variación residencial. Año 2012

Datos: número de personas

Municipios	Total Altas	Altas Interiores	Altas Exteriores	Total Bajas	Bajas Interiores	Bajas Exteriores	Saldo Total	Saldo Interior	Saldo Exterior
21042-Isla Cristina	646	507	139	671	588	83	-25	-81	56
21043-Jabugo	56	55	1	61	59	2	-5	-4	-1
21044-Lepe	1106	738	368	1016	701	315	90	37	53
21045-Linares de la Sierra	0	0	0	11	11	0	-11	-11	0
21046-Lucena del Puerto	0	0	0	88	88	0	-88	-88	0
21047-Manzanilla	31	28	3	40	40	0	-9	-12	3
21048-Marines (Los)	0	0	0	11	11	0	-11	-11	0
21049-Minas de Riotinto	102	97	5	136	119	17	-34	-22	-12
21050-Moguer	1147	634	513	817	609	208	330	25	305
21051-Nava (La)	2	2	0	18	18	0	-16	-16	0
21052-Nerva	123	112	11	170	128	42	-47	-16	-31
21053-Niebla	93	83	10	89	87	2	4	-4	8
21054-Palma del Condado (La)	261	238	23	298	243	55	-37	-5	-32
21055-Palos de la Frontera	645	470	175	273	235	38	372	235	137
21056-Paterna del Campo	65	60	5	73	72	1	-8	-12	4
21057-Paymogo	22	20	2	32	32	0	-10	-12	2
21058-Puebla de Guzmán	70	67	3	57	57	0	13	10	3
21059-Puerto Moral	13	13	0	8	7	1	5	6	-1
21060-Punta Umbría	716	680	36	654	575	79	62	105	-43
21061-Rociana del Condado	334	203	131	314	174	140	20	29	-9
21062-Rosal de la Frontera	64	47	17	47	42	5	17	5	12
21063-San Bartolomé de la Torre	154	91	63	125	77	48	29	14	15
21064-San Juan del Puerto	272	247	25	254	251	3	18	-4	22
21065-Sanlúcar de Guadiana	37	33	4	16	16	0	21	17	4
21066-San Silvestre de Guzmán	16	12	4	29	22	7	-13	-10	-3
21067-Santa Ana la Real	14	14	0	15	15	0	-1	-1	0
21068-Santa Bárbara de Casa	17	17	0	30	22	8	-13	-5	-8
21069-Santa Olalla del Cala	63	59	4	52	49	3	11	10	1
21070-Trigueros	154	133	21	126	125	1	28	8	20
21071-Valdelarco	8	8	0	12	11	1	-4	-3	-1
21072-Valverde del Camino	190	160	30	222	219	3	-32	-59	27
21073-Villablanca	138	92	46	98	82	16	40	10	30
21074-Villalba del Alcor	38	35	3	76	74	2	-38	-39	1
21075-Villanueva de las Cruces	11	11	0	11	11	0	0	0	0
21076-Villanueva de los Castillejos	70	57	13	82	74	8	-12	-17	5
21077-Villarrasa	51	45	6	41	35	6	10	10	0
21078-Zalamea la Real	62	58	4	74	74	0	-12	-16	4
21079-Zufre	37	35	2	38	37	1	-1	-2	1

Fuente: INE, Padrón Continuo de habitantes, 2012

Las cifras de saldo exterior muestran algunas pautas diferenciadas. Moguer es el municipio onubense con un mayor saldo exterior positivo, con 305 incorporaciones netas procedentes del extranjero. Le siguen Almonte, Palos de la Frontera, Bollullos Par del Condado, Bonares y Cartaya. Evidentemente la actividad hortofrutícola está configurándose como un punto de atracción de población estable procedente del extranjero. Caso peculiar es el de la capital onubense, ya que muestra el mayor saldo interior negativo y uno de los mayores saldos exteriores positivos. Aunque debiera realizarse un estudio a nivel microdatos de mayor profundidad, resulta evidente que se está produciendo una emigración interna con destino a otros municipios muy cercanos a la capital como Aljaraque, sobre todo.

Tabla 6. Saldos de las variaciones residenciales en la provincia de Huelva.
Período 1998-2012

AÑOS	SALDO EXTERIOR	SALDO INTERIOR	SALDO TOTAL
1998	191	-47	144
1999	427	-161	266
2000	1.022	-264	758
2001	970	-338	632
2002	1.309	-390	919
2003	1.421	-72	1.349
2004	4.349	35	4.384
2005	5.856	1.826	7.682
2006	5.701	-541	5.160
2007	8.482	-1.118	7.364
2008	3.417	-214	3.203
2009	2.714	196	2.910
2010	2.903	-784	2.119
2011	1.564	-968	596
2012	1.253	-101	1.152

Fuente: INE, Estadística de Variaciones Residenciales

Considerando los datos a nivel provincial (véase la tabla 6), la evolución provincial de los saldos de variaciones residenciales muestran diferencias significativas en las variaciones con origen/destino el resto del territorio español o el extranjero. Así, los saldos exteriores siempre han sido positivos durante el período considerado (1998-2012), con un máximo en el año 2007 y mostrando un comportamiento decreciente a partir de entonces. Sin embargo, los saldos interiores son en la mayoría de los años analizados negativos, lo cual manifiesta un proceso sostenido de emigración interna importante, al menos en términos relativos. En definitiva, los crecimientos en población, al margen de los aspectos relacionados con el fenómeno de la mortalidad y la natalidad, están siendo originados en mayor medida por nuestro poder de atracción de población extranjera que por las incorporaciones de individuos procedentes de otros puntos del resto del país. Seguimos siendo, por tanto, una provincia con no demasiados puntos de atracción de población nacional, aunque sí suponemos una expectativa razonable para la población inmigrante extranjera, por motivos ya comentados en otros párrafos.

CONCLUSIONES

A pesar de haber duplicado su población desde comienzos del siglo XX Huelva sigue siendo la provincia andaluza menos poblada y con una menor densidad de población. No obstante, muchas han sido las importantes variaciones experimentadas en lo que respecta a su configuración demográfica. La evolución histórica en términos de población de la provincia de Huelva ha venido marcada, entre otros, por tres fenómenos relevantes: el notable impulso de la actividad minera iniciado a partir del último cuarto del siglo XIX, revertido a partir de la primera década del siglo XX, la implantación del Polo de Desarrollo en el área metropolitana de Huelva durante la década de los años sesenta y, por último, el desarrollo demográfico de áreas con una importante presencia de la agricultura extensiva y del turismo, proceso iniciado a partir del último cuarto del siglo XX y que continúa en la actualidad.

El análisis de la dinámica interanual de la población provincial permite describir un proceso de crecimiento continuado hasta el año 2008, a partir del cual las tasas de crecimiento interanuales comienzan a decrecer, exhibiendo en 2013 valores negativos que muestran el inicio de lo que puede ser un proceso de pérdida de población que esperamos se frene lo antes posible. En este sentido, el año 2013 se ha cerrado con una pérdida en términos de población residente de 2.194 habitantes, cifra repartida de forma equilibrada entre españoles y extranjeros, aunque en términos relativos se muestra una importante pérdida de población extranjera. Municipios que durante años anteriores vieron crecer sus cifras de población residente gracias a la incorporación de extranjeros están asistiendo a una pérdida de población precisamente motivada por la salida de estos últimos.

Al margen del fenómeno de la inmigración, durante el período 2000-2013 se ha producido un notable incremento de población en municipios como Aljaraque con una fuerte presencia de población procedente de la capital, y un importante crecimiento demográfico en municipios con una intensa actividad agroalimentaria, como Cartaya, Moguer, Palos de la Frontera o incluso Almonte, con tasas de crecimiento superiores al 30% en los últimos trece años. Todos estos aspectos, unido a la pérdida de población en aquellos municipios con escasa actividad en el sector servicios y con una elevada dependencia de actividades como, por ejemplo, la minería, castigada durante los últimos años por la globalización y los problemas medioambientales, pueden ayudar a entender la situación actual caracterizada por una progresiva concentración de población en los núcleos cercanos a la costa, en detrimento de la Cuenca Minera, el Andévalo y la Sierra de Huelva, y a favor de la Comarca Metropolitana de Huelva, el Condado y la Costa Occidental de Huelva.

El análisis comparado de las pirámides de población por grupos quinquenales para los años 2000 y 2013 ha permitido poner de manifiesto el progresivo envejecimiento de la población onubense. Se asiste, por tanto, a un progresivo mayor estrangulamiento de la base de la pirámide. Los datos mostrados en el presente informe evidencian este fenómeno, tan sólo frenado durante los últimos años con la incorporación de un relevante número de inmigrantes, sobre todo en determinados municipios.

En 2013, Huelva fue la tercera provincia andaluza con mayor presencia de población extranjera, en términos relativos, tan sólo superada por Málaga, con un 18% de extranjeros, y Almería con un 21%. Muy por debajo de Huelva (9%) se sitúan el resto de provincias andaluzas. En el caso de nuestra provincia, asistimos a una concentración de la población extranjera en la Comarca Metropolitana de Huelva y sobre todo en la Costa Occidental y en el Condado, por razones obvias.

El estudio de los principales indicadores demográficos puede arrojar luz en todo este proceso. A lo largo del período 1975-2012, la tasa bruta de natalidad se ha reducido en prácticamente el 50%, pasando de 19 nacimientos por cada mil habitantes en 1975 a 10 en 2012, consecuencia directa del descenso en el número de hijos por mujer que ha pasado de 3 en 1975 a 1,3 en la actualidad. En otro orden de cosas, los notables



ACUERDO

Dar traslado a la Diputada de Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Huelva de las siguientes observaciones

- *El objeto que persigue la Estrategia analizada es el de someter a deliberación pública las principales líneas de actuación de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE LA COSTA DE HUELVA (EDUSI-HUELVA) dentro del marco de la Estrategia Europa 2020, cuyo principal objetivo es paliar las deficiencias del actual modelo de crecimiento económico y crear las condiciones necesarias para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.*

Se plantea como premisa específica de la estrategia, la iniciativa de la Diputación Provincial de Huelva para articular e integrar las actuaciones susceptibles de ser financiadas por el nuevo marco plurianual de la Comisión Europea (Nuevo Marco Estratégico Común 2014-2020). Lo que puede dar a pensar, que la misma obedece exclusivamente a un requerimiento de financiación de actuaciones en vez de a una estrategia global, otorgándole un carácter aislado e independiente a la globalidad de un Proyecto Provincial, que es lo que persigue el nuevo enfoque del desarrollo urbano sostenible e integrado.

Se carece de información referente a si, la toma de decisión para definir la ubicación de la estrategia en la Costa de Huelva, obedece al principio de mayor responsabilidad para las autoridades urbanas que consagran los artículos 7.4 y 7.5 del Reglamento del FEDER¹ en materia de delegación, en virtud de los cuales, como mínimo, deben responsabilizarse de la selección de las operaciones.

1. REGLAMENTO (UE) N.º 1301/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1080/2006.

Se desconoce la existencia de sinergias de inversiones en el territorio, que obedezcan al desarrollo de la estrategia contemplado por la iniciativa de la entidad promotora, la Diputación Provincial de Huelva, al no hacerse referencia a los proyectos contenidos en la misma a desarrollar y, a las cuantías a invertir, lo que puede dar a entender que la estrategia no desarrolla todo el potencial inversor que incluye este nuevo enfoque.

El territorio de aplicación de la Estrategia (EDUSI-HUELVA) no obedece tanto al concepto nuclear de "urbano" de territorio vertebrado, cohesionado e interrelacionado, como a un territorio, aunque disperso, con similar problemática sectorial y coyuntural.

Igualmente, el enfoque más eficaz del desarrollo urbano que persigue la nueva etapa de financiación con los Fondos Europeos, se dirige a abordar las necesidades específicas de las áreas geográficas más afectadas por la pobreza, mayor grado de discriminación o exclusión, tal como debe quedar establecido, en su caso, en el contrato de colaboración y en los programas operativos, lo que, sin ser una obligación, si es una orientación objetiva a tener en consideración en el ámbito de actuación definido en relación al conjunto de la provincia, máxime al ser el promotor del proyecto la Diputación de Huelva.

No obstante lo anterior, y aunque el FEDER no apoyará actuaciones u operaciones específicas no integradas en un contexto más amplio, y que el Acuerdo de la Asociación de España 2014-2020 remitido a la Comisión Europea, establece que a las nuevas actuaciones de desarrollo urbano sostenible integrado se le requerirá una estrategia más amplia y de carácter general que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para la propia definición, desarrollo y evaluación de tales estrategias, puede desprenderse de ello, una definición extensa del "área urbana" más allá de la propia ciudad y/o división administrativa de comarcas como territorios con identidades sociales, culturales, históricas y físicamente interrelacionadas.

De otro lado, del diagrama orientativo de desarrollo de la estrategia integrada se desprende la elaboración de un programa de actuación vinculado a los fondos FEDER y FSE, sin hacer comentario alguno a otros fondos de cohesión -FEADER para el desarrollo rural y FEMP marítimos pesqueros- con los que están desarrollándose programas en el ámbito de actuación delimitado. Sería interesante, ateniéndonos a la propia esencia de la estrategia europea 2014-2020, incorporar los planes de los fondos referidos a la estrategia EDUSI-HUELVA, al objeto de visualizar el impacto sinérgico que éstos, junto con la inversión privada, puedan tener en el territorio de actuación, con lo que además se ajustaría mejor el proyecto al enfoque más eficaz del desarrollo urbano a nivel de programación que aborde las necesidades específicas de las áreas más afectadas.

Participación.

Siguiendo las Orientaciones para la definición de Estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado en el periodo 2014-2020 en cuanto a participación ciudadana y de los agentes locales, la Estrategia deberá exponer de forma clara cómo se han tenido en cuenta en su desarrollo las visiones de los distintos agentes e incluir un listado de instituciones, organizaciones y entidades.

En este sentido, se realiza una descripción poco concreta y definida de los actores claves del territorio, de la selección de los mismos, de su nivel de implicación en la Estrategia y de los ámbitos de intervención, así como en las posteriores fases de desarrollo y aplicación.

Justificación del territorio.

En este apartado de justificación del territorio y como consecuencia de una economía globalizada, se da por aceptado *que los límites administrativos ya no reflejan la realidad física, social, económica, cultural o medioambiental del desarrollo urbano*, necesitándose nuevas formas de gobernanza más flexibles, propiciando para ello el término de *Área Funcional Urbana (FUA, Functional Urban Area)*, *definido por su mercado de trabajo y los patrones de movilidad*. En el mismo sentido se habla de *la autoridad urbana, la cual no debe circunscribirse a la autoridad municipal, sino a una figura supramunicipal*. Y, en la misma línea argumental, se califica como borrosa la frontera entre lo urbano y lo rural, afirmando falta de sentido en ello y acuñando el término *rururbana* como fusión de ambos mundos.

Pudiendo ser compartido el plano teórico, creemos necesarias ciertas apreciaciones:

La estrategia europea aún permitiéndolo, no tiene como objeto definir conceptos de delimitación urbana, sino del territorio urbano de actuación; deben, además de tenerse en consideración la concentración de actividades e intercalaciones humanas con todo lo que conlleva, los problemas persistentes como desempleo, segregación, pobreza, riesgo de exclusión y presión medioambiental y cambio climático.

En relación a lo anterior y tomando como referencia los datos de la EPA 2014 de mercado de trabajo, el territorio de actuación no es el de mayor tasa de paro, pobreza o riesgo de exclusión, más bien todo lo contrario, el más desarrollado.

En el afán de justificar un territorio tan extenso, diverso y diferente, a la par que con problemática sistémica similar, se quita sentido a la delimitación entre lo urbano y lo rural, cuestionando al mismo tiempo la propia delimitación que sí reconoce y financia la UE a través de los fondos FEADER y máxime, cuando en la economía y el empleo del área urbana de actuación EDUSI-HUELVA tiene gran peso la agricultura.

Hacer constar que, finalmente esta Estrategia no podrá optar a esta convocatoria ya que no se acoge a ninguno de los supuestos territoriales contemplados²:

- Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes.
- Agrupaciones de municipios con una población de cada uno de ellos superior a 20.000 habitantes.
- Áreas urbanas formadas por un municipio de más de 20.000 habitantes y municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes.
- Áreas urbanas de población superior a 20.000 habitantes, constituidas por agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes.

Principales retos. Análisis e identificación de problemas.

Se echa en falta la definición de un proceso de diagnóstico que soporte y dote de rigor al DAFO propuesto, así como:

- Ausencia del Puerto como punto esencial para reforzar la intermodalidad entre las fortalezas, mientras aparecen recogidas otras como el Proyecto CEUS (debería en todo caso estar recogida en las oportunidades de la matriz).
- Incoherencia entre los objetivos planteados y el DAFO.
- Inexistencia de aportaciones novedosas en este documento, que no profundiza en problemas tan complejos como el del sector turístico, entre otros. Además, en el DAFO se recogen aspectos a mejorar o cambiar.

2 <http://www.femp.es/files/3580-1086-fichero/ÁREAS%20URBANAS.pdf>

Definición de objetivos y líneas estratégicas de actuación.

Al ser el documento EDUSI un primer borrador del Plan Estratégico, la definición de objetivos y las líneas estratégicas de actuación, necesitarían mayor concreción argumental que posibiliten su análisis y una valoración rigurosa de las acciones propuestas a desarrollar.

No obstante y en relación a ello, se estima lo siguiente:

— LÍNEA ESTRATÉGICA 1. COSTA INTELIGENTE.

OBJETIVO 1: *Desarrollo de sistemas TIC inteligentes para la gestión de los servicios públicos, la articulación de los servicios turísticos, el emprendimiento de alto valor añadido y la gestión ambiental.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.1. TECNOLOGÍAS SMART Y SERVICIOS PÚBLICOS.

En esta línea de actuación se echan en falta dos aspectos:

- La sensibilización y cualificación de la ciudadanía, especialmente los sectores de población de mayor edad, para poder acceder a las tecnologías.
- Tener en consideración las infraestructuras de la comunicación necesarias para poder hacer efectiva la estrategia *Costa Inteligente*.

— LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COSTA SOSTENIBLE

OBJETIVO 2. *Adaptación de los sistemas logísticos de separación y recogida selectiva de residuos y sistemas de limpieza de playas a las oscilaciones poblacionales.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En esta línea de actuación habría que considerar acciones dirigidas a las amenazas de mayor impacto sobre la degradación de la costa, su alta vulnerabilidad ante el cambio climático, los riesgos medioambientales y catástrofes naturales, así como acciones encaminadas a poner en valor la reutilización de los residuos urbanos en segunda generación.

OBJETIVO 3. *Fomento de la movilidad urbana sostenible.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.2. MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Uno de los principales desafíos de la zona es potenciar el transporte público (intraurbano e interurbano de cercanías), migrando hacia modos más sostenibles, accesibles e inclusivos.

Habría que definir una estrategia intermodal de todo el territorio de actuación que combine todas las opciones de movilidad: peatonal, movilidad reducida, bici, mecánica, ferroviaria en su caso y marítima, y promover el establecimiento de líneas de conectividad entre todos los núcleos del territorio.

OBJETIVO 4. *Reducción de la huella de carbono mediante el desarrollo de nuevos modelos de infraestructuras que mejoren la eficiencia energética en edificaciones públicas, alumbrado y transporte público.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA.

En esta línea se articularán las intervenciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética de los edificios y servicios públicos ofrecidos en el área urbana.

Las acciones propuestas en esta línea de actuación deberían seguir la estrategia de la autoeficiencia energética en todo el territorio definido como área de actuación, debiendo ser una de las acciones principales de un Plan Global de sostenibilidad y desarrollo urbano.

— LÍNEA ESTRATÉGICA 3. COSTA INTEGRADORA

OBJETIVO 5. Acondicionamiento urbano de parques y jardines en zonas social y ambientalmente degradadas y desarrollo de infraestructuras que favorezcan el emprendimiento y la formación de la población más desfavorecida.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.2. GOBERNANZA.

Se plantea la necesidad de desarrollar en el marco de la estrategia un modelo de liderazgo abierto y horizontal, una estrategia de inteligencia territorial, sin embargo no se propone instrumento de participación alguna.

Con carácter general, sería exigible mayor coherencia de las líneas estratégicas y de actuación planteadas con la finalidad definida en la estrategia: la presente estrategia se establece con la finalidad de promover el desarrollo urbano sostenible integrado en la costa de Huelva para combatir los problemas económicos, ambientales, climáticos y sociales que producen las fuertes oscilaciones de población en los enclaves costeros, mediante la innovación en el diseño de infraestructuras urbanas.

Acciones. Catálogo de proyectos.

La Red de Iniciativas Urbanas establece que a partir del diagnóstico efectuado y de los resultados a lograr en el área urbana, y una vez delimitado el ámbito de actuación y la población, la Estrategia se concretará a través de un Plan de Acción, que contendrá al menos los elementos siguientes:

- La descripción de la tipología de actuaciones a llevar a cabo para lograr los objetivos estratégicos definidos.
- Un cronograma, que incluirá la planificación temporal orientativa de las acciones a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la Estrategia.
- Un presupuesto, que incluirá de forma indicativa las diferentes fuentes de financiación que se contemplan para implementar la Estrategia diseñada.
- Cuantificación de los indicadores de resultado, particularizados para la Estrategia presentada, recogidos en el eje urbano del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, salvo que la Estrategia no contemple actuaciones en alguno de los objetivos temáticos que se incluyen en el mismo.

Seguimiento y evaluación.

Se sugiere la elaboración de un diseño consensuado de claros indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan la evaluación permanente, con sentido participativo. Y sería interesante contemplar, en el proceso de evaluación y seguimiento, la evolución ex-ante.

Conclusiones.

Teniéndose en cuenta orientaciones generales para la definición de Estrategias Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible en el período 2014-2020, se expone lo siguiente en cuanto a las debilidades y/o limitaciones que presenta el documento de referencia EDUSI-Huelva 2014-2020.

2.8.1. La estrategia no debe reducirse a un "marco de referencia" para el conjunto de actuaciones seleccionadas para su cofinanciación, sino que es la estrategia en su conjunto la que será seleccionada, lo que debe implicar una elaboración pormenorizada y rigurosa de esta estrategia como un elemento central, debiéndose justificar y demostrar su capacidad para asegurar un desarrollo durable e integrado del área urbana. En esta línea los Estados Miembros serán los que seleccionen, en el marco de una o varias convocatorias públicas, "las áreas urbanas con las mejores estrategias".

Así pues, el FEDER apoya estrategias de desarrollo urbano sostenible y no actuaciones u operaciones específicas de regeneración urbana no integradas en un contexto más amplio.

2.8.2. La sostenibilidad hace referencia a la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas, ambientales de un área urbana singular. Para conseguirlo es necesario disponer de una estrategia coherente, equilibrada y con una visión de largo plazo, y no únicamente de proyectos para abordar problemáticas específicas.

2.8.3. Una vez definida y validada por las autoridades urbanas, en el marco de la estrategia deberán definirse los proyectos o actuaciones.

2.8.4. Sobre el territorio, no existe una definición previa sobre cuáles deben ser considerados como un "área urbana" idónea para desplegar estrategias de desarrollo urbano sostenible. Son las autoridades urbanas las que deben definir la escala territorial apropiada para cumplir con los requisitos del artículo 7 del Reglamento FEDER.

Así pues, es preciso avanzar hacia un concepto más flexible e integrador de "área urbana". El FEDER da apoyo a estrategias de desarrollo urbano sostenible de determinadas áreas urbanas. La delimitación de área urbana es variable en función de las problemáticas que deben ser abordadas y las escalas adecuadas para su solución. Las áreas urbanas para el desarrollo urbano sostenible pueden desbordar las demarcaciones administrativas, configurándose en torno a las diferentes funciones urbanas, los sistemas territoriales policéntricos y las relaciones territoriales, en un contexto de creciente globalización, mejora de la comunicación y mayores interrelaciones territoriales.

Existe por tanto, la necesidad de que las diferentes áreas municipales, tradicionalmente enfocadas a actuaciones sectoriales de su competencia, asuman su responsabilidad como "socios" de una estrategia integrada de desarrollo urbano sostenible, adaptando sus actuaciones y recursos a dicha estrategia y midiendo su contribución a la misma.

2.8.5. Sobre el diagnóstico de la situación del área urbana y la definición de prioridades, debe ponerse en evidencia y debe justificarse la coherencia e interrelación existente entre las distintas necesidades y problemáticas detectadas en el análisis, para conseguir de esta manera el enfoque integral que se persigue, y el efecto multiplicador de las soluciones que se propongan.

Así mismo, también se establecerá para cada una de las prioridades de actuación, la capacidad y competencia institucional para su desarrollo.

2.8.6. Sobre la Participación Ciudadana (en adelante, PC). La estrategia debe exponer cómo se han tenido en cuenta en su desarrollo las visiones de la ciudadanía, sociedad civil, instituciones, etc.

Así pues, uno de los elementos claves en el desarrollo de la estrategia integrada y sobre los que desde la CE se insiste de manera reiterada es la necesidad de garantizar la PC en su elaboración, estableciendo mecanismos efectivos de información y consulta con la ciudadanía y los principales agentes sociales, económicos e institucionales. También es clave la delimitación de derechos y responsabilidades de las diferentes partes que intervienen, debiendo ser establecidas desde el inicio para poder gestionar mejor los conflictos.

2.8.7. La delimitación del ámbito de actuación, debe ser a partir del análisis y diagnóstico efectuados, y teniendo en cuenta las prioridades de actuación y los resultados del proceso de participación ciudadana. Es a partir de entonces, cuando se delimitará el ámbito de actuación y la población afectada, debiéndose fundamentar su elección en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental.

La delimitación deberá ser clara e inequívoca, teniendo en cuenta que existen varias posibilidades de delimitación, puesto que las acciones integradas pueden ir desde el ámbito de barrio o distrito hasta áreas funcionales más amplias como ciudades-regiones o áreas metropolitanas, así como el vínculo entre la ciudad y el medio rural circundante.

Además de la delimitación geográfica, deberá definirse el ámbito de actuación con indicadores que reflejen las dimensiones social, demográfica, económica y ambiental.

Así la delimitación del ámbito de actuación estará determinada por las características y por la naturaleza del problema o situación a abordar. No todos los problemas incluidos dentro de la estrategia deberán ser encarados y tratados a la misma escala.

En la medida en que dichas acciones incluidas en la estrategia se encuentren integradas e interrelacionadas entre sí, todas ellas deberán contribuir a la estrategia única de desarrollo urbano sostenible, aunque se ejecuten en tiempos y en escalas territoriales diferentes.

2.8.8. Programación de actuaciones, más allá de un catálogo de proyectos y actuaciones.

Como ya se ha dicho, la estrategia debe ser concebida como algo más que la programación temporal de las acciones. En primer lugar, tiene sus propios objetivos de largo plazo, aquellos que aseguran un desarrollo sostenible del área urbana. En segundo lugar, no debe limitarse a las acciones u operaciones financiadas por el FEDER-FSE sino que pueden agregar otros recursos y medios. Es importante, una vez más, que la estrategia tenga su propia entidad y una finalidad claramente enunciada, no limitándose a ser un programa de acciones o un marco genérico meramente declarativo.

Se reitera que para asegurar el éxito de la estrategia, deberá buscarse la implicación de los principales agentes locales del ámbito de actuación para orientar adecuadamente las medidas a través de un proceso participativo abierto a lo largo de su desarrollo.

La estrategia deberá ser realista en términos de capacidad de implementación y de recursos financieros disponibles, debiendo incluir un plan financiero, que establezca las diferentes fuentes de financiación previstas, para coordinar las distintas inversiones e incrementar las sinergias.

Fundamental en la estrategia es la programación temporal de las acciones, que se desarrollarán a lo largo del periodo de programación 2014-2020, y que incluirá asimismo unos objetivos a alcanzar, cuyo logro deberá ser supervisado y medido.

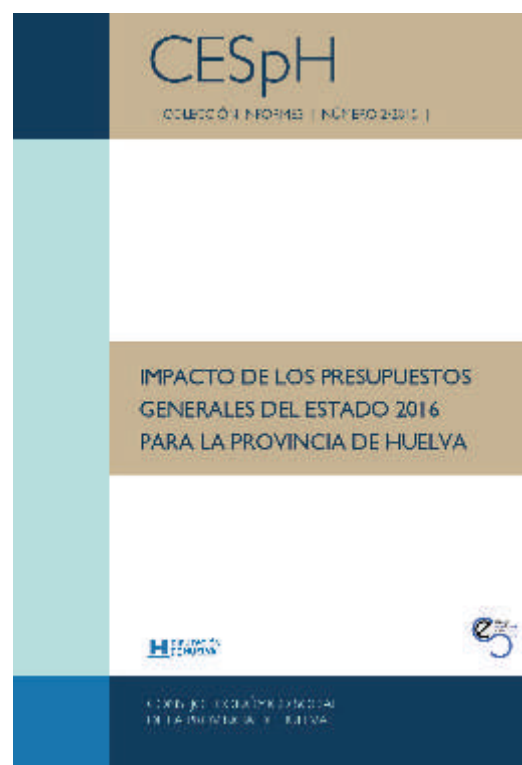
2.8.9. Indicadores de seguimiento.

Finalmente, el programa de actuaciones deberá contar con un conjunto de indicadores de evaluación y seguimiento que servirán para valorar el grado de consecución de los objetivos de la estrategia. Hay que definir indicadores de logro para cada una de las actuaciones pero, sobre todo, para la estrategia en su conjunto. El tipo de indicadores será diferente en uno y en otro caso. La elaboración de un sistema de seguimiento y evaluación, así como de los indicadores que nos permitirán medir el progreso de la estrategia y de cada una de las actuaciones, debe ser compartida por los actores participantes.

Ello permite fortalecer y dar cohesión al partenariado en la medida que se comparte la medición de los resultados y la calidad del proceso. A partir de los datos de que disponen las entidades locales de sus distintas áreas de gobierno, se deberán seleccionar aquellos indicadores que mejor se ajustan a las actuaciones propuestas.

Las entidades locales podrán establecer indicadores ad hoc, o elegir entre los existentes en los documentos de planificación, los establecidos por los reglamentos comunitarios y los contemplados en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

2.8.10. Evaluación ex-ante: los programas operativos, cuando se remitan a la Comisión, deben acompañarse de una evaluación ex-ante con el fin de garantizar la calidad en el diseño de los mismos. El papel de la evaluación ex-ante se refuerza en el nuevo período de programación. Ésta debe asegurar que los programas articulan con claridad la lógica de las intervenciones y su contribución a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Asimismo, debe ayudar en el establecimiento de los sistemas de seguimiento, y en particular del marco de rendimiento y los indicadores. Sus recomendaciones deben ser claras, basadas en evidencias y adaptadas a las particularidades de cada programa.



CONSIDERACIONES GENERALES

En líneas generales, podríamos destacar los siguientes aspectos de los Presupuesto Generales del Estado para 2016.

- La deuda pública disminuirá hasta el 98,2% del PIB.
- Los intereses de la deuda se llevarán 9,5 euros de cada 100.
- Aumenta la recaudación: los ingresos crecerán un 0,2% con respecto a 2015. La recaudación por impuestos directos y cotizaciones aumentarán un 4,8%, por impuestos indirectos bajarán un 1,5%, y por tasas y otros ingresos aumentarán un 44%.
- La inversión pública crecerá solo un 0,9%, siendo las empresas públicas las que más bajan su aportación (0,6% menos). La Administración del Estado invertirá un 3,3% más. Aunque la que mayor cuantía recibe será la Alta Velocidad, que ocupa el 45,5%.
- Cae el gasto en prestaciones por desempleo.
- Se eleva la inversión en Cataluña un 10%.
- Las pensiones se llevan el 38,5% de los presupuestos.
- El aumento de las becas se queda en un 0,2%.

- Se destinará un 6,4% más a la dependencia y un 7,7% más a la política de servicios sociales y promoción social.
- El presupuesto de cultura aumentará un 7,2%, siendo el mayor beneficiario la industria del cine.
- El aumento para I+D civil supondrá un 2,2% con respecto a 2015.
- El presupuesto para la Casa Real aumentará un 1% en 2016, suponiendo 7,86 millones de euros.

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2016 PARA LA PROVINCIA DE HUELVA

Centrándonos en la provincia de Huelva, el **Ministerio de Fomento** es el que recibe una mayor cantidad presupuestada, 108.749.810 euros, para el próximo año 2016, los cuales están repartidos de la siguiente forma:

Al proyecto de la N-442 Enlace en La Rábida y Puerto Exterior de Huelva se le asigna una cantidad de 2,3 millones de euros para 2016, año en el que se inicia el proyecto, finalizando el mismo en 2018.

Para la N-435 Variante de Beas y Trigueros hay presupuestados 6,8 millones de euros, convirtiéndose en el proyecto con más inversión prevista para 2016, aunque el grueso de la cuantía se deja para ejercicios posteriores. En este sentido, sería interesante trasladar parte del presupuesto asignado para 2017 (28.220.000 euros) para el año 2016. En este proyecto, las obras comenzaron en mayo de 2015, tras la publicación en el BOE de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El proyecto de la A-83 que conecta el Puerto de Huelva con la Ruta de la Plata (Huelva-Zafra), se encuentra paralizado. Sin embargo, tiene presupuestado para 2016 una cuantía de 55.230 euros, la cual se consideraría insuficiente para seguir con el proceso administrativo del proyecto (hay que tener en cuenta que dicho proyecto finaliza en 2017).

Para el tercer carril Huévar-Chucena (A-49), en los PGE 2016 se contempla una partida presupuestaria de 120.000 euros para Huelva y 480.000 euros para Sevilla, además de partidas adicionales para los siguientes años hasta el 2018. Es importante destacar que para el 2016 no se contempla ninguna partida para el tercer carril Huelva-San Juan del Puerto (A-49).

Existe una cantidad mínima presupuestada para la N-433 Acondicionamiento del tramo Venta del Alto-Frontera portuguesa de 7.000 euros. Este proyecto tiene su inicio en 2015 y finaliza en 2016, con respecto al cuál no existe constancia alguna de la Declaración de Impacto Ambiental.

En 2016 se tiene previsto comenzar en la N-435 la construcción de una rotonda en Valverde del Camino, la cual permitirá agilizar el tráfico y posibilitará el cambio de sentido. El principal objetivo de su construcción sería regular el tráfico en la intersección de la N-435 con la carretera de Calañas, en la zona de Los Pinos de Valverde del Camino. Este proyecto se inicia y finaliza en 2016, presentado en los PGE del mismo año una cantidad de 1,3 millones de euros.

Para la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias se dispone de 50.161.000 euros, los cuáles lo dedica a actividades como: profundización del canal de navegación, plataforma intermodal, líneas de atraque, regeneración del margen izquierdo de la Ría del Odiel, remodelación de la zona norte del Muelle de Levante, habilitación de la Punta del Sebo, nueva red de saneamiento en el Puerto Exterior, actuaciones ferroviarias, sistemas de información y comunicaciones, otras inversiones, asistencias técnicas, eficiencia energética, actuaciones en materia de seguridad, terrenos y una pequeña cuantía destinada a inmovilizado intangible.

Renfe tiene asignado un total de 661.000 euros repartidos en distintas actuaciones.

La cantidad presupuestada para ADIF (Administrador De Infraestructuras Ferroviarias) supone en la provincia un total de 9.497.000 euros para 2016, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Estación de Huelva. Tiene asignada una cantidad de 7.576.000 euros, concentrándose la parte más importante del presupuesto en 2017 (25.037.000 euros). Sería interesante trasladar parte de esos 25 millones de 2017 para el año 2016. El proyecto se inició en 2010 y finaliza en 2018.
- Rehabilitación Sevilla-Huelva. A pesar de que existan 1.525.000 euros presupuestados para el 2016. Hay que tener en cuenta que el proyecto tiene su inicio en 2015 y finaliza en 2018.
- El resto del presupuesto, 396.000 euros, está dedicado a actuaciones de seguridad en la circulación, supresión de pasos a nivel y actuaciones en mercancías.

Con respecto a la Alta Velocidad, existe una partida de 30.000.000 euros para Huelva y 45.000.000 euros para Sevilla dedicada a la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva, la cual se encuentra a la espera de la licitación de obras de la vía. Hay que tener en cuenta que la Declaración de Impacto Ambiental fue publicada por el BOE el día 16 de octubre de 2015. El proyecto comienza en 2016 y termina en 2019. Además, existen unos 172.000 euros dedicados a actuaciones en telecomunicaciones y energía.

No existe cantidad presupuestada para la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva-Faro. Con respecto a esta última, surgió de un compromiso entre ambos países, España y Portugal, acordado en 2003, pero antes debería estar ejecutada la conexión Sevilla-Huelva. En 2010 se aprobó la licitación del estudio informativo, el documento que definirá las características de la conexión y su trazado, y que servirá para tramitar la Declaración de Impacto Ambiental. De esta forma, es un proyecto que parece que se encuentra paralizado, ya que en los PGE 2015 no se contempla ninguna partida presupuestada para tal efecto, ni para 2016 ni años posteriores.

No se contempla ninguna partida presupuestaria para la modernización de la línea Huelva-Zafra, tramos Valdelamusa Huelva pendientes de mejora. Este FF.CC. Es prioritario para nuestra provincia por su importancia estratégica y económica, para la conexión del Puerto de Huelva con Extremadura y para la salida de los minerales de nuestras minas hacia el exterior a través del Puerto. Además de su importancia en la movilidad de la población de la zona central y norte de nuestra provincia.

El resto del presupuesto destinado al Ministerio de Fomento se dedica a actuaciones de explotación y conservación, 7.026.300 euros, y actuaciones de seguridad vial en Andalucía, partida a la que le corresponde 656.750 euros.

Es importante destacar la inexistencia de una partida para la autovía A-83 que unirá Huelva con Zafra, la cual sustituirá en parte la actual N-435 San Juan del Puerto-Mérida, servirá para mejorar las comunicaciones entre la provincia de Huelva con la zona norte, y con Extremadura, reduciendo, además, el tiempo de viaje por carretera hasta Madrid, lo cual se consideraría un proyecto muy importante para la provincia.

El **Ministerio de Defensa** no tiene previsto ningún tipo de inversión en la provincia para 2016. En los presupuestos de 2014 se contemplaba una partida para el Programa CEUS para 2015 y distintas anualidades para los siguientes años hasta 2018, pero en los PGE 2016 no existen cantidades presupuestadas, ni si quiera para ese mismo año. Hay que tener en cuenta que en los presupuestos de 2016 figura el año de finalización del proyecto en 2015.

El **Ministerio de Industria, Energía y Turismo**, con una inversión de 19.290 euros, tiene partidas muy poco significativas para la provincia, repartiendo dicho presupuesto de la siguiente forma:

- Adquisición de medios transportables para análisis de redes: 7.820 euros.
- Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones: 2.580 euros.
- Actualización instrumental de medidas radioeléctricas: 2.260 euros.
- Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central: 6.630 euros.

El **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** dota de 2.100.000 euros para el proyecto de la nueva sede del Archivo Histórico de Huelva. Aunque al principio se pretendía que finalizase en 2018, en los PGE 2016 figuran distintas cantidades presupuestadas hasta 2019.

El **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** tiene asignado un total de 28.084.840 euros para 2016, de los cuales 23.562.000 se destinan a Aguas de las Cuencas de España S.A. (ACUAES), repartidos de la siguiente forma:

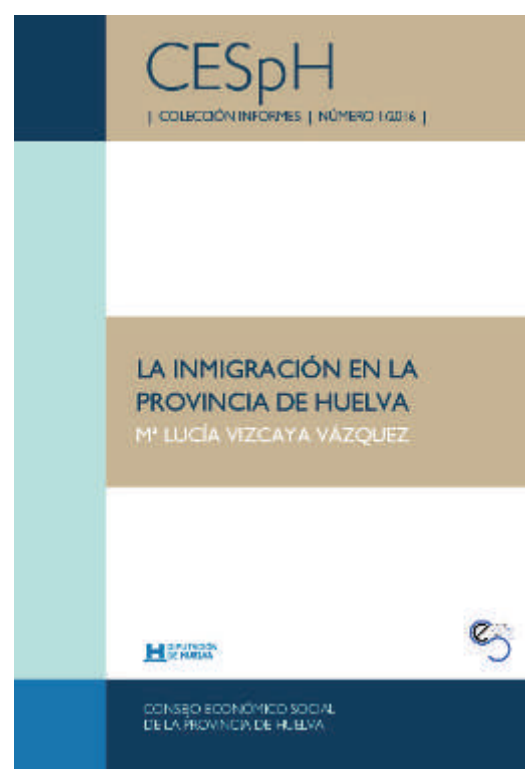
- Presa de Alcolea. Tiene asignado para 2016 una cuantía de 20.552.000 euros. se prevé acabar la obra en 2017, aunque el año en que finaliza el proyecto es en 2020.
- Canal de Trigueros. Para 2016 tiene una cantidad asignada de 317.000 euros, produciéndose un salto de presupuesto en el 2017, lo cual no tendría mucho sentido ya que es el que dotará de agua a los regadíos de la presa de Alcolea, por ello, sería conveniente trasladar el presupuesto de 2018 al 2017, de forma que exista continuidad con el proyecto.
- Mejora del abastecimiento a Huelva y área metropolitana. Tiene presupuestado una cantidad de 2.693.000 euros para el año 2016.

Las partidas relacionadas con la actividad turística representan 1.000.000 de euros destinados al mantenimiento de las playas y el litoral onubense.

El resto del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se encuentra repartido en actuaciones de saneamiento, depuración, aplicación de la ley de patrimonio histórico, deslindes DPMT, informatización y digitalización de deslindes, gestión de dominio público, adaptación al cambio climático, infraestructuras de uso general, actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural, restauración hidrológico forestal, control de recursos hídricos, proyectos TIC...

La cantidad presupuesta para el **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** no es importante, centrandose su principal objetivo en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), dedicando los 733.000 euros presupuestados para 2016 en construcciones, sistemas de transporte, inmovilizado material, aplicaciones informáticas y equipos.

Sería necesario concluir haciendo hincapié en la necesidad de demanda de la construcción de la A-83 Huelva-Zafra, ya que es una vía prioritaria y muy importante para la conexión de la provincia con la zona norte, Extremadura y, en segundo término, con Madrid. Aunque en 2015 se habían presupuestado 11.000.000 de euros para este proyecto, no se ejecutaron y, además, tampoco consta ningún acto administrativo durante los dos años anteriores, ni licitaciones, ni estudios de impacto ambiental.



ANÁLISIS

Antes de entrar en las consideraciones pertinentes, vamos a esbozar someramente un breve recorrido por la legislación española en materia de extranjería. En este sentido, contemplamos que la norma vigente con anterioridad a la primera Ley Orgánica de la Democracia, la Ley 7/1985, de 1 de julio sobre *"Derechos y libertades de los personas extranjeras en España"*, data de 1852 mediante el Real Decreto de Extranjería de 17 de noviembre dictado por el Consejo de Ministros de Bravo Murillo.

La biografía jurídica señala como aspectos destacables:

- A) que los derechos de los personas extranjeras que obtuviesen carta de naturaleza o gozado de vecindad se determinasen por ley.
- B) añadir el supuesto de la mujer española casada con extranjero.
- C) la distinción entre domiciliados y transeúntes, entendiéndolos a los primeros como *"aquellos que se hallen establecidos con casa abierta o residencia fija prolongada por tres años, y bienes propios o industria y modo de vivir conocido (...), con el permiso de la autoridad superior civil de la provincia."*
- d) la definición de la condición civil de las personas extranjeras domiciliadas y transeúntes y de sus derechos y obligaciones: libre circulación, adquisición de propiedades, ejercicio del comercio, obligaciones fiscales, exención al servicio militar, prohibición de derechos políticos.

Evolución Legislativa

Desde mediados de los años ochenta hasta ahora, la inmigración en España ha tenido una evolución constante, aunque debido a la crisis económica ha bajado la progresión que se venía dando en los últimos años.

A tenor de este movimiento migratorio, se dicta la Ley 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los personas extranjeras en España, (vigente hasta el 1 de febrero de 2000) y que en su Preámbulo aclara la necesidad de su articulación, al objeto de dar respuesta al artículo 13 de la Constitución que establece que: *las personas extranjeras gozarán de las libertades públicas que establece el Título I, en los términos que establezcan los Tratados y la Ley.*

Aquel mandato constitucional es la razón primera por la que se hace necesaria una regulación que concrete su alcance, a lo que responde la mencionada Ley Orgánica, así como la carencia desde 1852 de una norma que, *con pretensión de generalidad, recoja, formule y sintetice los principios que deban informar la situación de extranjería, en sí misma y en sus aspectos más importantes, y que e evite la proliferación de disposiciones de distinto rango, que hasta ahora han venido regulando esta materia.*

Sobre estas dos premisas, mandato constitucional y necesidad de una norma básica, la presente Ley acomete la tarea de establecer las disposiciones aplicables, de acuerdo con las declaraciones y recomendaciones sobre personas extranjeras formuladas por los organismos internacionales competentes en esta materia¹, y su reglamento de ejecución el Real Decreto 1119/1986, de 26 de mayo, para concretar y desarrollar distintos aspectos de la normativa aplicable a personas extranjeras en territorio nacional, al objeto de ordenar, garantizar y regularizar el proceso de entrada, permanencia, trabajo y establecimiento, toda vez que dicha regularidad constituye la base esencial del normal ejercicio, por parte de las personas extranjeras, de los derechos y libertades que reconoce la Constitución.

En 1990, se envió un informe del Gobierno al Congreso de los Diputados, donde se señala, en relación a las normas derivadas de la Ley Orgánica 7/1985, que *hay que reconocer que la complejidad técnica y prolijidad de los Decretos de desarrollo de la Ley han dificultado gravemente su correcta aplicación.*

En 1991 el Congreso de los Diputados, adopta medidas para dar cumplimiento a una Proposición no de Ley, como consecuencia del citado informe sobre la situación de los personas extranjeras en España, en virtud del cual, se produce el primer proceso de regularización de 1991, se acuerda la modificación de la legislación sobre asilo y refugio, se crea la Comisión Interministerial de Extranjería, se establece un contingente de mano de obra extranjera y se aprueba el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes.

Las razones que justifican la reforma del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, se basan principalmente en:

- Los cambios en relación al fenómeno migratorio desde 1986, teniendo en cuenta el incremento de población extranjera residente en España.
- Los compromisos internacionales suscritos por España, que obligan a adaptar nuestro ordenamiento jurídico a lo dispuesto en las normas de carácter internacional, especialmente respecto al Tratado de la Unión Europea, las disposiciones aprobadas en desarrollo del mismo (admisión de trabajadores personas extranjeras, reagrupación familiar, etc.) y el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen.

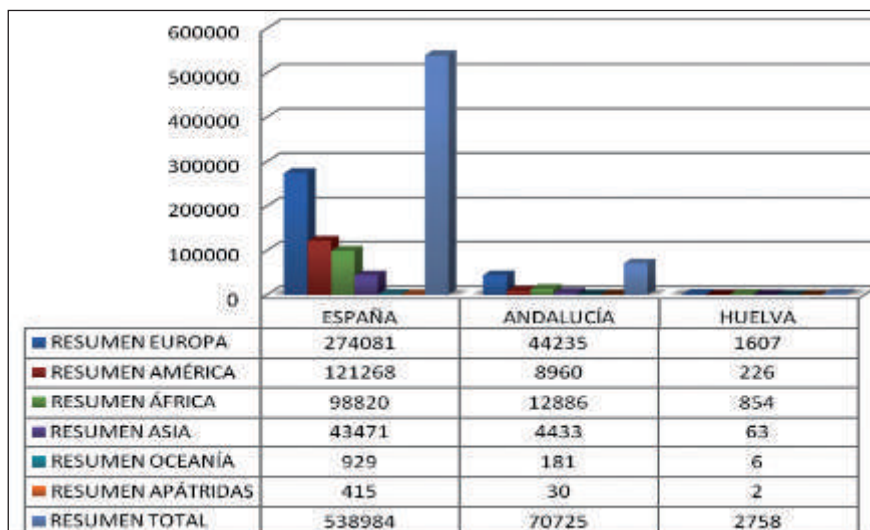
1. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r0-lo7-1985.html

- La adecuación del Reglamento de ejecución a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- La necesidad de adaptar el Reglamento a la nueva organización administrativa con competencia en materia de personas extranjeras, que ha ido apareciendo desde 1986 hasta 1996.
- Mejorar la estabilidad y seguridad jurídica de las personas trabajadoras extranjeras, como requisitos esenciales para su integración de acuerdo con las orientaciones del Plan para la integración social de los/as Inmigrantes.

No es hasta 1996, tras la aprobación del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero (*vigente hasta el 1 de agosto de 2001*) por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, cuando se incorporan novedades en atención al informe gubernamental y posterior Proposición no de Ley del Congreso de los Diputados de 1991, destacando las que hacen referencia a:

- Derechos y libertades de las personas extranjeras.
- Establecimiento de un nuevo sistema de visados.
- Control de entrada de personas extranjeras.
- Permisos de residencia.
- Creación del estatuto de residente permanente.
- Nueva regulación de los permisos de trabajo.
- Establecimiento de un contingente de mano de obra.
- Creación de un documento para las personas extranjeras residentes.
- Nuevo procedimiento sancionador.

Con motivo de la entrada en vigor del Reglamento, se produce una nueva regularización de personas extranjeras, cuyos requisitos eran: encontrarse en España antes del 1 de enero de 1996, haber sido titular de un permiso de trabajo y residencia o permiso de residencia con posterioridad a la entrada en vigor del anterior Reglamento, Real Decreto 1119/1986, de 26 de mayo y no estar incurso en alguna de las causas de expulsión por delitos. También podrían regularizar a sus familiares.

RESIDENTES 1996²

A la vista de la consolidación de España como país de inmigración, la Ley Orgánica 7/1985 queda obsoleta, pues no abarca toda la problemática que requiere el cambio que se está produciendo en España en este contexto. Hay que velar por un nivel de vida digno y unas condiciones de empleo para las personas trabajadoras extranjeras en igualdad de trato con las españolas, la lucha contra la explotación de éstas y contra el tráfico ilegal de mano de obra; recogiendo preceptos tales como la reagrupación familiar, el arraigo o la colaboración de las propias personas extranjeras en la lucha contra las redes de tráfico de personas. Así, se aprueba la **Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero**³ y sus varias modificaciones produciéndose un vuelco en toda la normativa sobre extranjería, aunque en realidad lo que hace es unificar y dar una redacción adecuada a lo que ya en muchos casos se venía aplicando a través de Órdenes Ministeriales, Circulares, etc.

Define esta Ley 4/2000 la **política inmigratoria** aclarando las competencias de las diferentes Administraciones Públicas vinculadas con los siguientes principios:

- La coordinación con las políticas definidas por la Unión Europea.*
- La ordenación de los flujos migratorios laborales, de acuerdo con las necesidades de la situación nacional del empleo.*
- La integración social de los inmigrantes mediante políticas transversales dirigidas a toda la ciudadanía.*
- La igualdad efectiva entre mujeres y hombres.*
- La efectividad del principio de no discriminación y, consecuentemente, el reconocimiento de iguales derechos y obligaciones para todos aquellos que vivan o trabajen legalmente en España, en los términos previstos en la Ley.*
- La garantía del ejercicio de los derechos que la Constitución, los tratados internacionales y las leyes reconocen a todas las personas.*
- La lucha contra la inmigración irregular y la persecución del tráfico ilícito de personas.*
- La persecución de la trata de seres humanos.*
- La igualdad de trato en las condiciones laborales y de Seguridad Social.*
- La promoción del diálogo y la colaboración con los países de origen y tránsito de inmigración, mediante acuerdos marco dirigidos a ordenar de manera efectiva los flujos migratorios, así como a fomentar y coordinar las iniciativas de cooperación al desarrollo y codesarrollo.*

Garantizando el principio de solidaridad -atendiendo a las especiales circunstancias de aquellos territorios en los que los flujos migratorios tengan una especial incidencia- y la integración de los inmigrantes -promoviendo

2. Elaboración propia. Fuente. Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Personas extranjeras residentes a 31.12.1996.

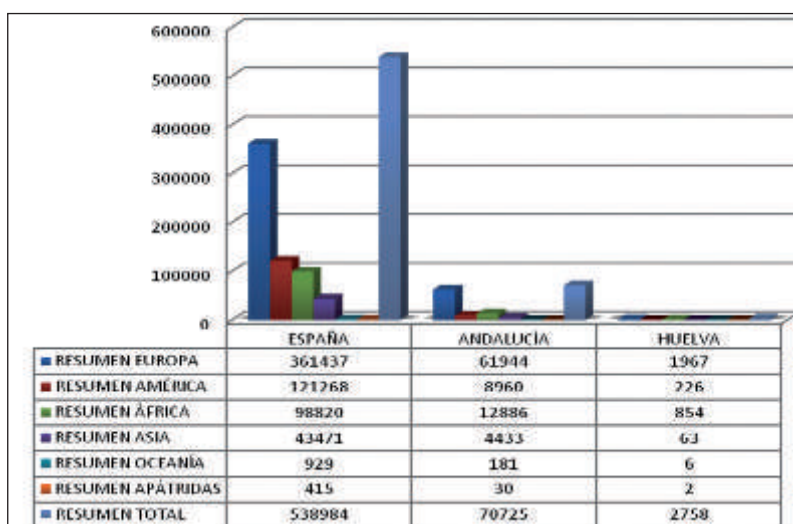
3. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>.

la plena integración y la cooperación entre las diferentes Administraciones-. Así, el arraigo es en cierto modo la regulación de lo que anteriormente fue la exención de visado.

Dentro de las circunstancias excepcionales que recoge la Ley Orgánica 4/2000, tiene especial relevancia -por lo que ello conlleva-, la documentación de mujeres víctimas de violencia de género, de víctimas de trata de seres humanos y de colaboración contra redes organizadas.

Con motivo de la entrada en vigor de esta Ley se vuelve a convocar un proceso de regularización de personas extranjeras, con casi los mismos requisitos que el anterior, para aquellas personas que se encontraban en España antes del 1 de junio de 1999. Durante los años 2000 y 2001, se produjeron en España dos procesos de regularización de personas extranjeras. En el primero de ellos, se regularizaron en Huelva un total de 1671 personas extranjeras, de los cuales 1.577 fueron por cuenta ajena, 16 por cuenta propia, 54 autorizaciones de residencia no lucrativa y 24 de residentes comunitarios. El segundo, del año 2001, dobló estas cifras, sobre una población extranjera residente a fecha de 31 de diciembre de 2000 de 5.356 inmigrantes.

RESIDENTES 2000⁴



REGULADOS/AS EN HUELVA AÑO 2000⁵

POR CUENTA PROPIA	POR CUENTA AJENA	NO LUCRATIVOS	COMUNITARIOS	TOTAL
16	1577	54	24	1671



El nuevo Reglamento es aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio. Este Reglamento estuvo

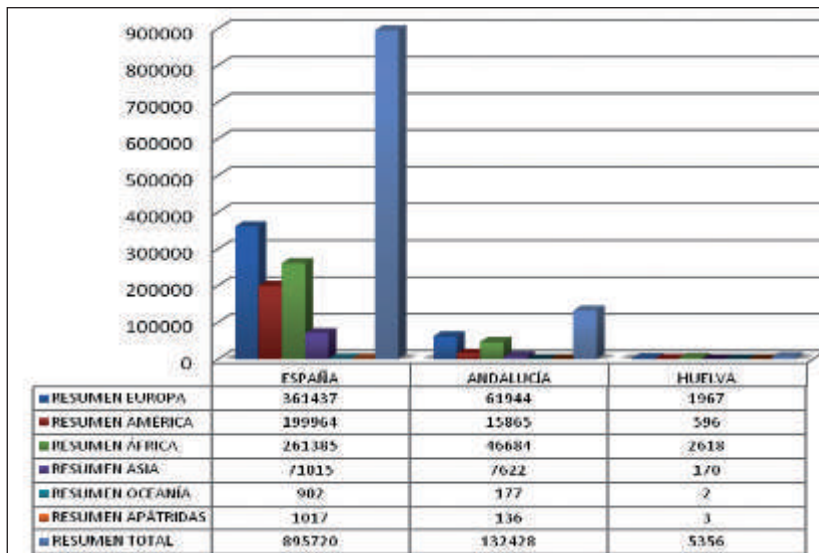
4. Elaboración propia. Fuente. Anuario estadístico de Extranjería de la Secretaría de Estado de Extranjería del Ministerio del Interior.

5. Elaboración propia. Fuente. Anuario estadístico de Extranjería de la Secretaría de Estado de Extranjería del Ministerio del Interior.

en vigor solamente tres años, pues las necesidades de una legislación más adecuada a los tiempos hacen necesaria la pronta redacción de un nuevo Reglamento el cual es aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

Tal como se había producido con la entrada en vigor de algunos de los anteriores Reglamentos y de la Ley, se vuelve a convocar un proceso de regularización de personas extranjeras que, en este caso, se le denominó proceso de normalización.

RESIDENTES 2005⁶



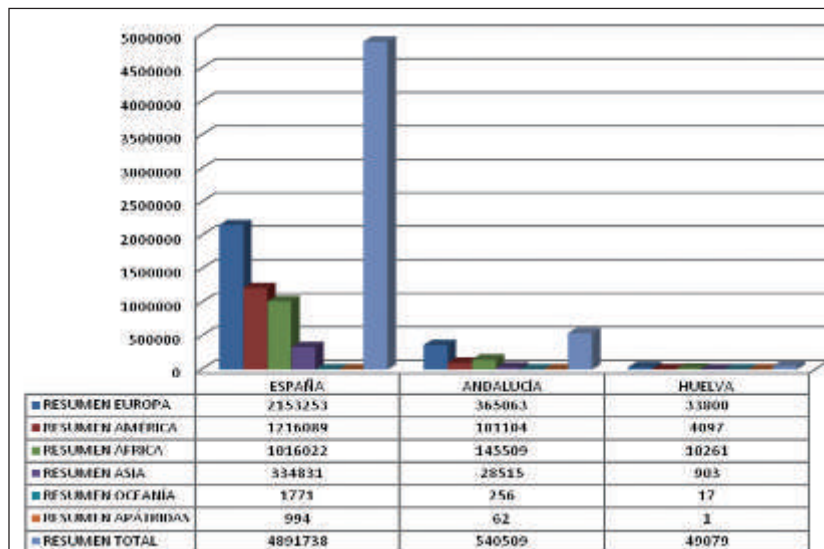
Este proceso, superó con creces todos los procesos anteriores, llegando a regularizarse en la provincia de Huelva aproximadamente 7000 personas extranjeras.

Hasta 2011, no se dictará un nuevo Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, que es el que sigue en vigor.

Actualmente, la regularización de personas extranjeras/as no se hace de forma masiva como ocurría en los distintos procesos anteriores. Hoy la documentación de personas extranjeras en situación irregular, se hace a través del arraigo, que no es otra cosa que una regularización individualizada.

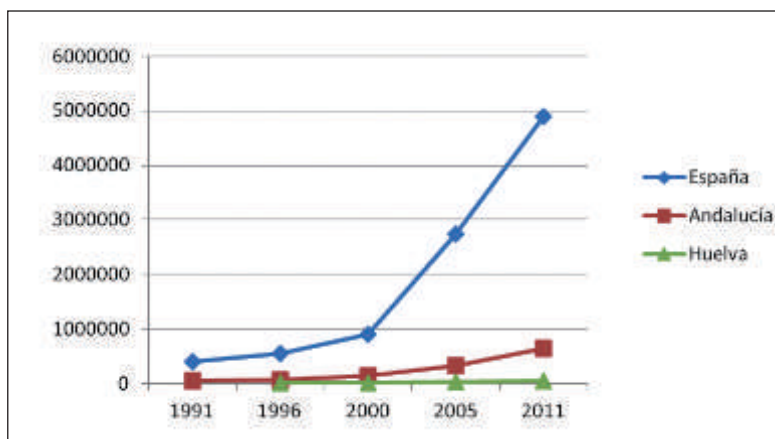
6. Elaboración propia. Fuente. Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de empleo y Seguridad Social. Personas extranjeras residentes a 31.12.2005.

RESIDENTES 2011⁷

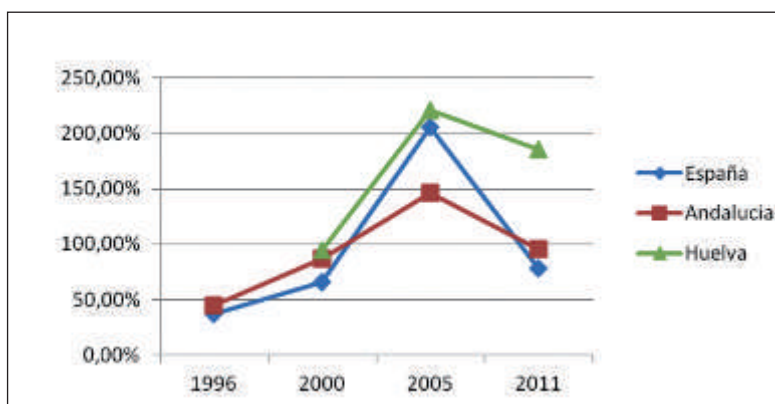


Como se está viendo a lo largo de lo expresado anteriormente, la inmigración es un fenómeno en continuo cambio, por lo que precisa de una adaptación de la legislación a la situación de cada momento, de ahí, los cambios de normativa desde los años noventa hasta hoy.

EVOLUCIÓN DE RESIDENTES PERSONAS EXTRANJERAS/AS 1991-2011⁸



PORCENTAJE EVOLUCIÓN PERSONAS EXTRANJERAS/AS 1996-2011⁹



7. Elaboración propia. Fuente. Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Residentes personas extranjeras total nacional 2011.

8. Datos absolutos. Elaboración propia. Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

9. Datos relativos -porcentaje-. Elaboración propia. Fuente. Datos extraídos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Actuales vías de acceso a la obtención de la residencia regular en España

Régimen comunitario

Se aplica a las personas nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte, en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega y la confederación Suiza) y también les es de aplicación a nacionales de terceros países y familiares de la ciudadanía de los países citados.

Hasta llegar al actual Reglamento para la ciudadanía comunitaria y sus familiares, aprobado por Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Real Decreto 987/2015, de 30 de octubre. Y desde la adhesión de España a la Comunidad Europea como Estado miembro de pleno derecho el 1 de enero de 1986, fecha en la que se dicta el primer RD 1099/1986, de 26 de mayo que regulaba las formalidades administrativas para realizar actividades por cuenta ajena, propia, o prestar y recibir servicios al amparo de los Tratados de la Comunidad Europea, muchas han sido las normas y RRDD que se han dictado *-el Consejo de las Comunidades Europeas adoptó el Reglamento (CEE) 2194/1991, de 25 de junio de 1991, relativo al período transitorio aplicable a la libre circulación de los trabajadores entre España y Portugal y los restantes Estados miembros, y las Directivas 90/364/CEE, relativa al derecho de residencia; de los trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia que hayan dejado de ejercer una actividad profesional, y 93/96/CEE, relativa al derecho de residencia de los estudiantes, lo que motivó que se dictase el Real Decreto 766/1992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas. El Consejo de las Comunidades Europeas adoptó el Reglamento (CEE) 2194/1991, de 25 de junio de 1991, relativo al período transitorio aplicable a la libre circulación de los trabajadores entre España y Portugal y los restantes Estados miembros, y las Directivas 90/364/CEE, relativa al derecho de residencia; 90/365/CEE, relativa al derecho de residencia de los trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia que hayan dejado de ejercer una actividad profesional, y 93/96/CEE, relativa al derecho de residencia de los estudiantes, lo que motivó que se dictase el Real Decreto 766/1992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas. La entrada en vigor, el 1 de enero de 1994, del Acuerdo ratificado por España el 26 de noviembre de 1993, sobre el Espacio Económico Europeo, así como la necesaria adecuación del citado RD 766/1992, ...- .*

Resulta necesario incluir en el mismo la regulación de la llamada familia extensa, que actualmente estaba encuadrada dentro del régimen general de extranjería de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. Esta familia extensa, a la que Directiva se refiere como «otros miembros de la familia», y cuyos derechos corresponde reconocer a los Estados miembros, estaría formada por cualquier otro miembro de la familia, cualquiera que sea su nacionalidad, que no entre en la definición de miembro de la familia del artículo 2 de la Directiva y que, en el país de procedencia, esté a cargo o conviva con el ciudadano de la Unión, beneficiario del derecho de residencia con carácter principal o, en caso de que por motivos graves de salud, sea estrictamente necesario que el/la ciudadano/a de la Unión, se haga cargo del cuidado personal del miembro de la familia. Además, también se considerará miembro de la familia extensa a la pareja con la que el/la ciudadano/a de la Unión mantenga una relación estable debidamente probada.

Régimen General

Se aplica a los/as nacionales de terceros países, es decir, nacionales de países a los que no les es de aplicación el Régimen Comunitario. La normativa aplicable es la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los personas extranjeras en España y su integración social y el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de dicha Ley y la Ley 14/2013, de 27 de septiembre,

de apoyo a emprendedores y su internacionalización, que en su Sección 2.ª dice: -«Movilidad internacional»- regula determinados supuestos en los que, por razones de interés económico, *se facilita y agiliza la concesión de visados y autorizaciones de residencia, al objeto de atraer inversión y talento a España.*

Personas Trabajadoras extranjeras

En el año 2004, por el Real Decreto 2393/2004, mencionado anteriormente, se crea el Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura como requisito para la concesión de autorizaciones de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena a personas trabajadoras extranjeras, que la situación nacional de empleo permita la contratación de los mismos, entendiéndose que dicha situación permitiría la contratación de personas extranjeras cuando no existan en el mercado de trabajo demandantes de empleo adecuados y disponibles para cubrir las necesidades de las personas empleadoras. El mencionado apartado, en aras de concretar la definición del término "situación nacional de empleo", crea un instrumento para su determinación que es el Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura. Este Catálogo, que se elabora con periodicidad trimestral por el Servicio Público de Empleo Estatal de acuerdo con la información suministrada por los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, previa consulta con la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración, permitirá que los empleadores insten la tramitación de autorizaciones para residir y trabajar dirigida a personas trabajadoras extranjeras, cuando las vacantes de puestos de trabajo que necesiten cubrir lo sean en ocupaciones incluidas en el citado Catálogo.

El Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura, durante los primeros años de su creación, abarcó un amplio número de ocupaciones, las cuales podían ser utilizadas por empresarios y empresarias que tenían intención de contratar personas trabajadoras en el extranjero, al no encontrar mano de obra en España, esto, teniendo en cuenta la situación actual, parece algo imposible, no obstante, hubo trimestres que en el Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura, se podían encontrar hasta personas trabajadoras para el sector agrícola y el de empleadas de hogar, por citar algún ejemplo.

Actualmente, se sigue aprobando dicho catálogo, solo que se ha reducido bastante el número de ocupaciones que no se cubren por personas españolas o por extranjeras en situación regular.

Otro de los mecanismos puesto en marcha durante esos años y que sigue vigente en la actualidad es el contingente de personas trabajadoras extranjeras. A través de la aplicación del contingente de personas trabajadoras extranjeras se establece la posibilidad de otorgar autorizaciones de residencia y trabajo a personas extranjeras que no se hallen ni residan en España, a través de distintos procedimientos, tomando en consideración, entre otras circunstancias, las características del puesto de trabajo que vayan a desempeñar o la situación nacional de empleo. Todo ello con el fin de ordenar, a través de la gestión de las ofertas de empleo existentes, la llegada legal a nuestro país de personas trabajadoras extranjeras en razón a nuestra capacidad de acogida, determinada preferentemente, a su vez, por el exceso de oferta de empleo no cubierta por el mercado de trabajo nacional, para facilitar su integración y su desarrollo personal y profesional.

Dentro de esas diversas alternativas que ofrece la normativa vigente, se establece la posibilidad de aprobación de un contingente anual de trabajadores/as extranjeros/as teniendo en cuenta la situación nacional de empleo, y al que sólo tendrán acceso aquellas personas que no se hallen ni residan en España.

A estos efectos, el Gobierno, en la determinación del número y características de las ofertas de empleo, tendrá en cuenta las propuestas que eleven las Comunidades Autónomas y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, así como el correspondiente informe del Consejo Superior de Política de Inmigración.

Asimismo, el Gobierno podrá aprobar con carácter anual, por acuerdo del Consejo de Ministros, un contingente de personas trabajadoras extranjeras que permitirá la contratación programada de quienes no

se hallan ni residen en España, llamados a desempeñar empleos con vocación de estabilidad y que serán seleccionados en sus países de origen a partir de las ofertas genéricas presentadas por el empresariado, debiendo establecer igualmente los supuestos en los que será posible tramitar ofertas nominativas a través del contingente.

El Acuerdo por el que se aprueba el contingente ha de comprender una cifra provisional, ya que podrá ampliarse a lo largo del año, para adaptarlo a la evolución del mercado de trabajo, así como las características de las ofertas de empleo de carácter estable para un año natural que puedan ser cubiertas a través de este procedimiento por personas trabajadoras extranjeras que no se hallen ni residan en España.

Dentro del acuerdo por el que se aprueba el contingente, se aprueba también la contratación de trabajadores/as de temporada.

- Personas trabajadoras extranjeras en Huelva

La llegada a Huelva de inmigrantes, se produce a la par que la expansión de la provincia en el sector agrícola. Hasta ese momento, la provincia de Huelva no ofrecía posibilidades como para que las personas que venían buscando un futuro mejor para ellas y sus familias, se fijaran en Huelva para establecerse.

A tenor de esta mejora en la agricultura onubense, se necesita mano de obra, que en un principio, se obtiene de las distintas localidades de la provincia e incluso de las provincias de Sevilla y Cádiz. Estas personas, cuando encuentran trabajo en sus lugares de residencia, sobre todo en la construcción, dejan el sector agrícola y hay que mirar al exterior para poder cubrir toda la demanda de mano de obra que se necesita, sobre todo en los momentos de plantación y recogida de fresas.

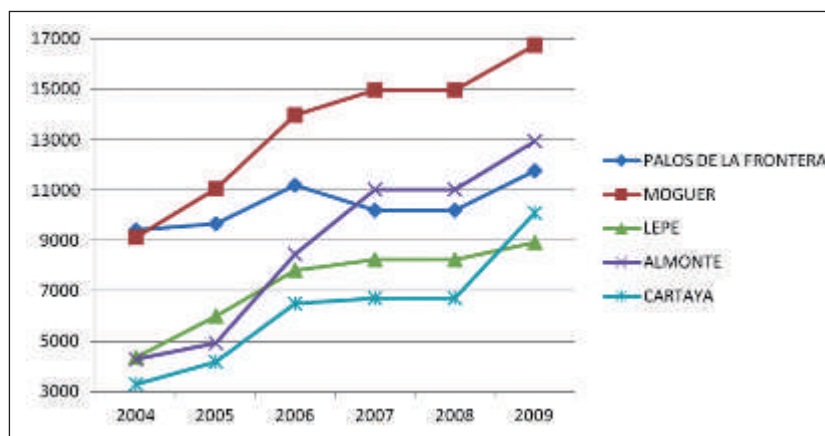
Con la contratación de trabajadores y trabajadoras en origen, se empieza a hablar de Huelva fuera de nuestras fronteras, se desplazan empresarios/as y administración a Polonia, Rumanía, Marruecos, Ecuador y Colombia, para la selección de personas trabajadoras para la plantación y recogida de la fresa.

Los municipios de la provincia con más número de personas temporeras contratadas en los primeros años de este siglo fueron: PALOS, MOGUER, LEPE, ALMONTE Y CARTAYA.

EVOLUCIÓN DE MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATACIONES¹⁰

NºCONTRATACIONES/AÑOS	2004	2005	2006	2007	2008	2009
PALOS DE LA FRONTERA	9432	9677	11214	10195	10195	11782
MOGUER	9117	11044	13977	14990	14990	16766
LEPE	4345	6008	7812	8250	8250	8910
ALMONTE	4275	4915	8454	11012	11012	12951
CARTAYA	3285	4169	6506	6712	6712	10107
TOTALES	32458	37818	49969	53166	53167	62525

10. Fuente. Elaboración propia a coalición de datos extraídos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

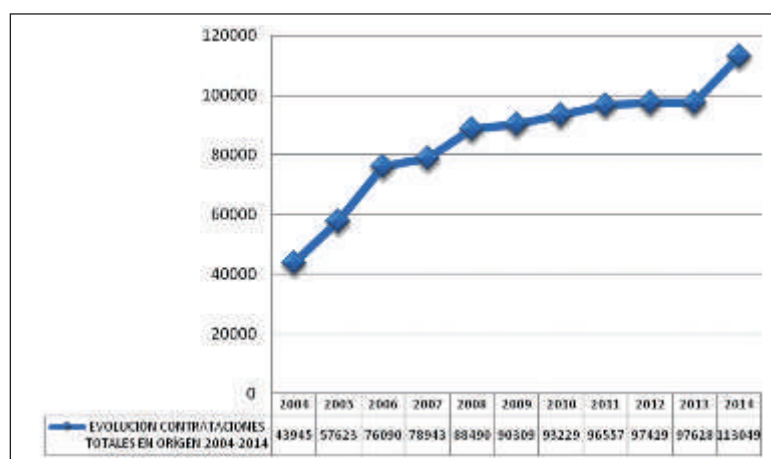


Esta tarea no fue fácil, sobre todo en lo relativo al cumplimiento de uno de los requisitos más importante de dicha contratación, el retorno a sus países de origen de esas personas trabajadoras.

Con el esfuerzo de las distintas administraciones comprometidas en la contratación en origen -tanto estatal, como autonómica y local- se pudo conseguir, que lo que en un principio fue un completo fracaso, ya que no hubo un cumplimiento de la obligación de retornar a su país una vez acabado el contrato de trabajo y por consiguiente el visado que se le había concedido para la campaña agrícola (quedándose en España hasta el 80 % de las personas contratadas en origen) hoy en día se haya solucionado, encontrándonos con unas cifras que rozan el 100% de retorno de las contrataciones en origen.

El proceso de contratación en origen pone a Huelva a la cabeza en la utilización de este mecanismo para la contratación de personas extranjeras, que vienen a España con un contrato de trabajo y que vuelven a su país, una vez cumplido el mismo. No solo a la cabeza a nivel nacional, sino a nivel europeo, es ejemplo Huelva en buenas prácticas en este sistema de contratación.

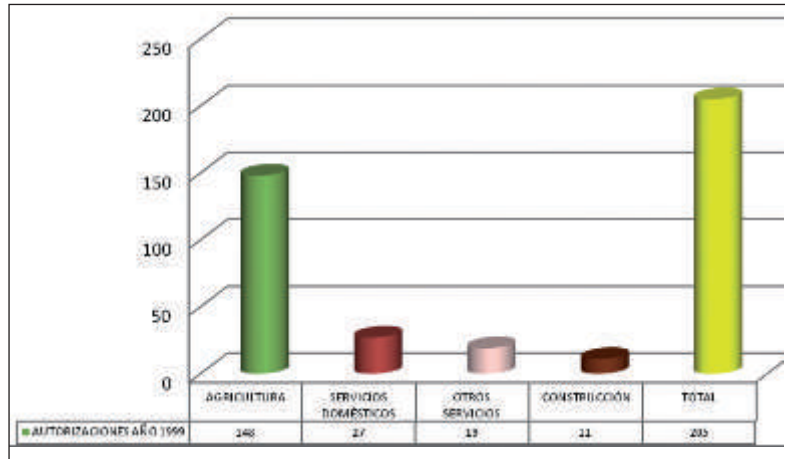
EVOLUCIÓN CONTRATACIONES TOTALES EN ORIGEN 2004-2014¹¹



En el año 1999, se concedieron en la provincia de Huelva a través del contingente de personas trabajadoras extranjeras un total de 205 autorizaciones, de las cuales, 148 eran en agricultura, 27 para el servicio doméstico, 19 para otros servicios y 1 para construcción.

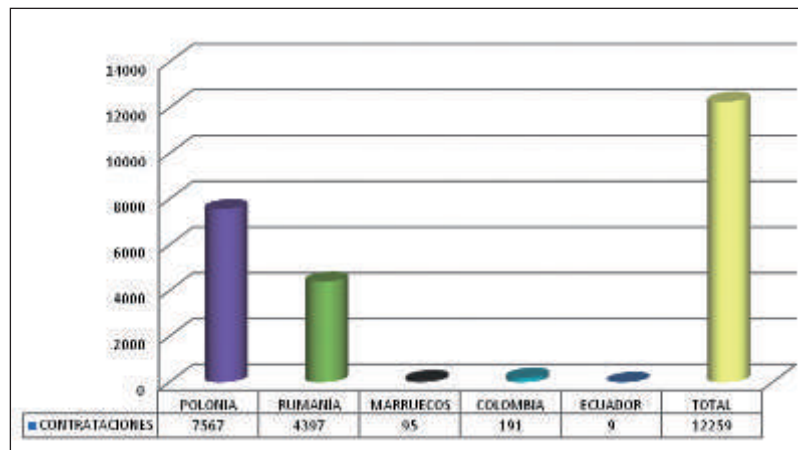
11. Fuente. Elaboración propia a coalición de datos extraídos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

AUTORIZACIONES 1999¹²



En el año 2002, es cuando toma fuerza la contratación de personas trabajadoras de temporada, viniendo por este procedimiento estas personas de los siguientes países: Polonia: 7567, Rumanía: 4397, Marruecos: 95, Ecuador: 9, Colombia: 191

CONTRATACIONES 2002¹³



Como se puede comprobar, las contrataciones durante estos años son principalmente a trabajadores/as de Europa del Este, más que a personas trabajadoras de Marruecos, siendo el número de los nacionales de este país, insignificante en relación a los de Polonia y Rumanía.

Con la entrada en la Unión Europea de Polonia y Rumania, ya no se puede controlar el flujo migratorio proveniente de esos países, puesto que al existir la libre circulación de personas trabajadoras, no es posible el control a través de oficinas consulares y de la administración en España del número de personas de esos países que vienen a las campañas agrícolas.

Actualmente, la contratación de personas trabajadoras de temporada, se hace exclusivamente con Marruecos, estando fijado el número de trabajadores/as para la próxima campaña de 2016, en torno a los 2000.

No obstante, siguen viniendo personas de Rumanía a las campañas agrícolas, los cuales no son controlados a través de la Comisión de Flujos Migratorios, al tratarse de ciudadanos de la Unión Europea.

12. Elaboración propia. Fuente. Datos extraídos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

13. Elaboración propia. Fuente. Datos extraídos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

- Renovaciones e irregularidad sobrevenida

Cuando el ciudadano/a extranjero/a consigue regularizar su situación en España, ha de ir renovando esa autorización. La primera vez, la renueva al año de la concesión; la segunda, a los dos años; la tercera, a los dos años y después llegaría a la autorización de residencia de larga duración, que se renueva cada cinco años.

Cuando una persona extranjera haya residido legalmente y de forma continuada en el territorio español durante cinco años, tendrá derecho a obtener una autorización de residencia de larga duración, y podrá residir y trabajar en España indefinidamente en las mismas condiciones que los españoles.

La continuidad a que se refiere el apartado anterior no quedará afectada por ausencias del territorio español de hasta seis meses continuados, siempre que la suma de éstas no supere el total de diez meses dentro de los cinco años.

La autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena se renovará a su expiración en los siguientes supuestos:

1. Cuando se acredite la continuidad en la relación laboral que dio lugar a la concesión de la autorización cuya renovación se pretende.
2. Cuando se acredite la realización habitual de la actividad laboral para la que se concedió la autorización, durante un mínimo de seis meses por año y la persona trabajadora se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
 - Cuando haya suscrito un contrato de trabajo con un nuevo empleador acorde con las características de su autorización para trabajar, y figure en situación de alta o asimilada al alta en el momento de solicitar la renovación.
 - Cuando disponga de un nuevo contrato que reúna los requisitos para una autorización de trabajo y residencia inicial y con inicio de vigencia condicionado a la concesión de la renovación.
3. Cuando la persona trabajadora haya tenido un período de actividad laboral de al menos tres meses por año, siempre y cuando acredite, acumulativamente:
 - Que la relación laboral que dio lugar a la autorización cuya renovación se pretende se interrumpió por causas ajenas a su voluntad.
 - Que ha buscado activamente empleo, mediante su inscripción en el Servicio Público de Empleo competente como demandante de empleo.
 - Que en el momento de solicitud de la renovación tiene un contrato de trabajo en vigor, o:
 - Cuando a la persona trabajadora por la autoridad competente, conforme a la normativa de la Seguridad Social, se hubiera otorgado una prestación contributiva por desempleo.
 - O cuando el/la extranjero/a sea beneficiario/a de una prestación económica asistencial de carácter público destinada a lograr su inserción social o laboral.

También se concederá la renovación, en los supuestos de extinción del contrato de trabajo o suspensión de la relación laboral, como consecuencia de que la trabajadora sea víctima de violencia de género.

Igualmente, se renovará la autorización, cuando la persona trabajadora acredite que se ha encontrado trabajando y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social durante un mínimo de nueve meses en un período de doce, o de dieciocho meses en un período de veinticuatro, siempre que su última relación laboral se hubiese interrumpido por causas ajenas a su voluntad, y haya buscado activamente empleo.

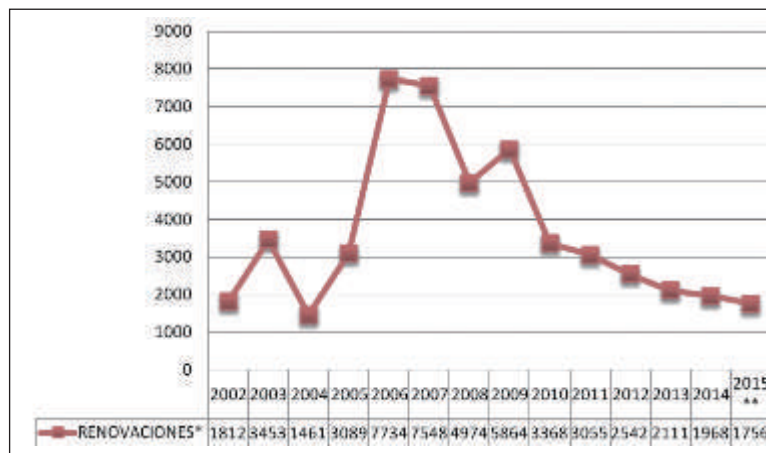
Si el cónyuge cumpliera con los requisitos económicos para reagrupar al/la trabajador/a, se procederá igualmente a la renovación. Cuando el requisito sea cumplido por la persona con la que el extranjero mantenga una relación de análoga afectividad a la conyugal en los términos previstos en materia de reagrupación familiar.

Igualmente, se valorará el esfuerzo de integración del/la extranjero/a acreditado mediante el informe positivo de la Comunidad Autónoma de su lugar de residencia. Dicho esfuerzo de integración podrá ser alegado por la persona extranjera como información a valorar en caso de no acreditar el cumplimiento de alguno de los requisitos previstos para la renovación de la autorización.

El informe tendrá como contenido mínimo la certificación, en su caso, de la participación activa de la persona extranjera en acciones formativas destinadas al conocimiento y respeto de los valores constitucionales de España, los valores estatutarios de la Comunidad Autónoma en que se resida, los valores de la Unión Europea, los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres, así como el aprendizaje de las lenguas oficiales del lugar de residencia. En este sentido, la certificación hará expresa mención al tiempo de formación dedicado a los ámbitos señalados y el informe tendrá en consideración las acciones formativas desarrolladas por entidades privadas debidamente acreditadas o por entidades públicas.

La renovación de la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena se hará por un período de dos años, salvo que corresponda una autorización de residencia de larga duración, y permitirá el ejercicio de cualquier actividad en cualquier parte del territorio nacional.

EVOLUCIÓN RENOVACIONES EN HUELVA¹⁴



*Datos hasta el segundo trimestre de 2015

Los motivos por los que se quedan sin "papeles", es decir sin documentación en España, en las primeras renovaciones son casi exclusivamente por la no cotización suficiente a la Seguridad Social. Es en este momento cuando se comprueba qué empresas han hecho verdaderos contratos de trabajo y cuáles han hecho los contratos con el único fin de lograr la regularización de la persona extranjera.

También, hay que decir, que hay empresas que aunque hayan hecho un contrato totalmente legal, por motivos ajenos a su voluntad, es decir, por las inclemencias del tiempo, etc., no han podido cumplir con lo establecido en el contrato y por consiguiente a la persona trabajadora se le ha dado de baja antes de cumplir el año de contrato, o de los períodos por los que podría renovar su documentación. Algo muy importante a tener en cuenta en el momento de la renovación es que las bajas en esas empresas no hayan sido de manera voluntaria.

14. Fuente. Elaboración propia a coalición de datos extraídos del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

Con objeto de luchar contra el fraude a la Seguridad Social y contra la creación de empresas ficticias, los ministerios de Empleo y Seguridad Social y del Interior, en abril de 2015, suscribieron un Convenio que recoge medidas para impulsar y perfeccionar la cooperación desarrollada hasta ahora entre la Seguridad Social y la Policía Nacional.

Otro de los motivos de irregularidad sobrevenida es la ausencia del territorio español por un período de tiempo superior a seis meses en un año. La persona extranjera que ha esperado como mínimo tres años en España con el fin de obtener una autorización de trabajo y residencia, en cuanto cobra los primeros salarios, su ilusión es viajar a su país y, cuando estas ausencias se prolongan por más de seis meses en un año, se les deniega la renovación.

Una vez la persona extranjera ha conseguido estar en situación regular en España durante cinco años continuados, solicita la autorización de residencia de larga duración, y es en ese momento cuando más situaciones de irregularidad sobrevenida se producen, pues al comprobar su pasaporte se evidencian las ausencias del territorio nacional por un período de tiempo superior al establecido, es decir, más de diez meses en los cinco años.

Estas ausencias se deben a la falta de trabajo continuado. Las personas extranjeras cuando se les ha denegado la autorización de residencia de larga duración, alegan que como aquí no tenían trabajo se habían marchado a su país. En estos casos, casi el 90% se trata de ciudadanos marroquíes, por la proximidad de dicho país.

La persona extranjera a la que se le ha denegado una autorización de residencia de larga duración por el motivo anteriormente expuesto si tiene suficiente tiempo cotizado en los dos años anteriores, puede optar a una autorización de trabajo y residencia de carácter extraordinario que se le concederá por dos años.

En caso de que no puedan optar a esta renovación extraordinaria solo les quedará esperar otros tres años y poder regularizarse por arraigo a no ser que cumplan con algún otro requisito establecido en la norma, pero siempre será con la condición de marcharse a su país, para venir por reagrupación familiar, por autorización de trabajo y residencia inicial, etc.

Arraigo

No se puede olvidar la regularización individualizada de personas extranjeras, como se ha mencionado anteriormente, es decir, el arraigo social.

El arraigo social viene recogido en la normativa de extranjería, como una circunstancia excepcional de regularización, pero lo que en un principio se concibió como una situación excepcional, ha pasado a ser la situación más común de solicitudes, por el régimen general, en las distintas oficinas de extranjería.

Los requisitos para acceder a la autorización de residencia por arraigo social, son: carecer de antecedentes penales en España y en su país de origen y en el país o países de residencia de los últimos cinco años y, contar con un contrato de trabajo firmado por el/la trabajador/a y la empresa en el momento de la solicitud para un período que no sea inferior a un año.

En el caso del sector agrario, cabrá la presentación de dos contratos, con distintos empleadores y concatenados, cada uno de ellos de duración mínima de seis meses.

En el caso de desarrollo de actividades en una misma ocupación, trabajando parcialmente y de manera simultánea para más de un empleador, se admitirá la presentación de varios contratos, todos ellos de duración mínima de un año, y cuya suma debe representar una jornada semanal no inferior a treinta horas en el cómputo global.

Tener vínculos familiares con otras personas extranjeras residentes o presentar un informe de arraigo que acredite su integración social, emitido por la Comunidad Autónoma (en Andalucía esta competencia está delegada en los Ayuntamientos), en cuyo territorio tengan su domicilio habitual.

A estos efectos, los vínculos familiares se entenderán referidos exclusivamente a los cónyuges o parejas de hecho registradas, ascendientes y descendientes en primer grado y línea directa.

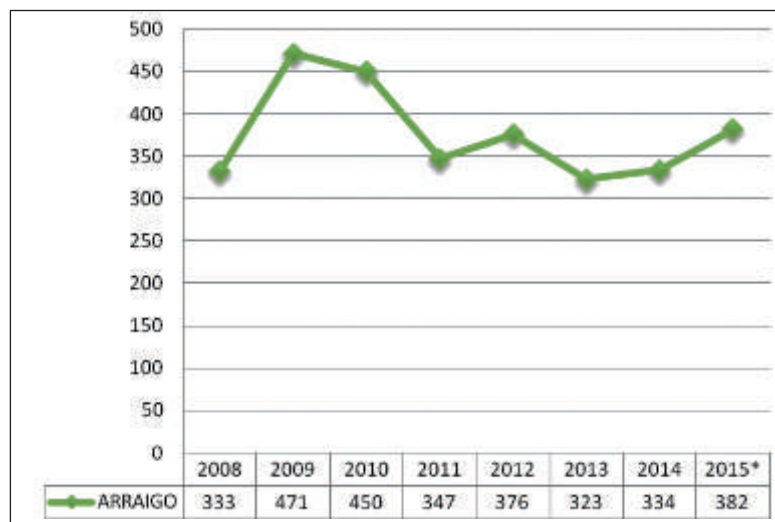
El órgano que emita el informe podrá recomendar que se exima al extranjero de la necesidad de contar con un contrato de trabajo, siempre y cuando acredite que cuenta con medios económicos suficientes. En caso de cumplirse los requisitos previstos en el Reglamento para el desarrollo de actividad por cuenta propia, se podrá alegar que los medios económicos derivan de esta actividad.

Al ver los requisitos necesarios para la obtención de la autorización de residencia, es fácil adivinar que el mayor escollo es encontrar un contrato de trabajo de un año, y más teniendo en cuenta que los contratos de trabajo que se pueden conseguir en esta provincia son del sector agrícola, los cuales suelen ser para las distintas campañas. Teniendo en cuenta esta particularidad el Reglamento prevé la posibilidad de presentar dos contratos de seis meses para campañas concatenadas; estos contratos, pueden ser en la misma o en distinta provincia.

También se presentan contratos para el servicio doméstico. Esta modalidad de contratación es desarrollada principalmente por ciudadanas de Europa del Este, ucranianas mayoritariamente.

La autorización de residencia que se concede por el procedimiento de arraigo social, lleva aparejada la autorización para trabajar -excepto en los casos que en el informe del Ayuntamiento se ha solicitado la exención de la presentación del contrato de trabajo-.

EVOLUCIÓN ARRAIGO EN HUELVA¹⁵



*Datos hasta el segundo trimestre de 2015

- Arraigo Familiar

Se produce cuando se trata de padre o madre de un menor de nacionalidad española, siempre que el/la progenitor/a solicitante tenga a su cargo al menor y conviva con éste o esté al corriente de las obligaciones

15. Fuente. Elaboración propia a coalición de datos extraídos del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

paterno-filiales respecto al mismo y, cuando se trate de hijos/as de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles.

Esta autorización, lleva aparejada la autorización para trabajar.

Violencia de género

La Ley Orgánica 4/2000 y su Reglamento de ejecución introducen la posibilidad de obtener una autorización de residencia a mujeres víctimas de violencia de género, la cual podrá solicitar, ante la Oficina de Extranjería correspondiente, una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales, por sí misma o a través de representante, desde el momento en que se haya dictado una orden de protección a su favor o emitido informe del Ministerio Fiscal en el que se aprecie la existencia de indicios de violencia de género.

En el momento de presentación de la solicitud, o en cualquier otro posterior a lo largo del proceso penal, la mujer extranjera, por sí misma o a través de representante, podrá solicitar una autorización de residencia por circunstancias excepcionales a favor de sus hijos/as menores de edad, o de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales en caso de mayores de dieciséis años, que se encuentren en España en el momento de la denuncia.

La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

- Copia del pasaporte completo, o documento de viaje, en vigor, de la mujer extranjera y/o, en su caso, de sus hijos/as menores de edad. En su caso, este documento será sustituido por cédula de inscripción, en vigor.
- En su caso, documento por el que se otorgue la representación legal en favor de la persona física que formule la solicitud.
- Copia de la orden de protección o del informe del Ministerio Fiscal.
- La tramitación de estas solicitudes, tendrá carácter preferente.

Presentada la solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo de la mujer víctima de violencia de género, el Delegado o Subdelegado del Gobierno competente concederá de oficio una autorización provisional de residencia y trabajo a favor de la mujer extranjera y, en su caso, autorizaciones de residencia o de residencia y trabajo provisionales a favor de sus hijos/as menores de edad o que tengan una discapacidad y no sean objetivamente capaces de proveer sus necesidades, siempre que exista una orden de protección a favor de la mujer extranjera o un informe del Ministerio Fiscal que aprecie la existencia de indicios de violencia de género.

Concedida la autorización provisional a favor de la mujer extranjera, ésta implicará la posibilidad de trabajar, por cuenta ajena o por cuenta propia, en cualquier ocupación, sector de actividad y ámbito territorial. La autorización provisional a favor de hijos/as mayores de dieciséis años tendrá el mismo alcance.

La autorización provisional tendrá eficacia desde el momento de su concesión. Su vigencia estará condicionada a la concesión o denegación de la autorización definitiva.

En el plazo de un mes desde su concesión, la titular de la autorización habrá de solicitar, personalmente y ante la Oficina de Extranjería o la Comisaría de Policía correspondientes, la Tarjeta de Identidad de Extranjero.

Dicha tarjeta, que tendrá vigencia anual, hará constar que su titular está autorizada a residir y trabajar en España, pero no su carácter provisional ni su condición de víctima de violencia de género.

Concluido el proceso penal, el Ministerio Fiscal lo pondrá en conocimiento de la Oficina de Extranjería y a la Comisaría de Policía correspondiente para, de haber concluido con sentencia condenatoria o resolución judicial de la que se deduzca que la mujer ha sido víctima de violencia de género, a los efectos de:

Si se hubiera solicitado la autorización de residencia y trabajo, la concesión de ésta por el Delegado o Subdelegado del Gobierno, siendo la duración de la autorización de cinco años. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de su titular de acceder en el curso de éstos a la situación de residencia de larga duración, previa solicitud, a cuyo efecto se computará, en su caso, el tiempo durante el que hubiera sido titular de una autorización provisional concedida en base al artículo anterior.

En el plazo de un mes desde su concesión, la titular de la autorización habrá de solicitar, personalmente y ante la Oficina de Extranjería o la Comisaría de Policía correspondiente, la Tarjeta de Identidad de Extranjero. Dicha tarjeta hará constar que su titular está autorizada a residir y trabajar en España, pero no su condición de víctima de violencia de género.

Lo anterior será de aplicación, en su caso, a las autorizaciones solicitadas a favor de los/as hijos/as menores de edad o que tengan una discapacidad y no sean objetivamente capaces de proveer sus necesidades.

Si no se hubiera solicitado la autorización de residencia y trabajo, el Ministerio Fiscal informará a la mujer extranjera sobre la posibilidad que le asiste de solicitar una autorización de residencia temporal y trabajo a su favor, así como autorizaciones de residencia temporal o de residencia temporal y trabajo a favor de sus hijos/as menores de edad o que tengan una discapacidad y no sean objetivamente capaces de proveer sus necesidades.

Igualmente, le informarán de que dispone de un plazo de seis meses desde la fecha en la que le haya sido notificada la sentencia, para la presentación de la solicitud o solicitudes, las cual se tramitará como se ha expuesto anteriormente.

La concesión de una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales de acuerdo con lo previsto en este apartado, supondrá el archivo del procedimiento sancionador que pudiera existir con la mujer extranjera víctima de violencia de género.

De haber concluido con sentencia no condenatoria o resolución judicial de la que no se deduzca que la mujer ha sido víctima de violencia de género, a los efectos de:

Si se hubiera solicitado la autorización de residencia y trabajo, se denegará. En su caso, la denegación de las solicitudes presentadas a favor de los/as hijos/as menores de edad o que tengan una discapacidad y no sean objetivamente capaces de proveer sus necesidades.

La automática pérdida de eficacia de la autorización provisional que se hubiera podido conceder, cuya titularidad no podrá ser alegada de cara a la obtención de la condición de residente de larga duración.

El inicio o la continuación del procedimiento sancionador en materia de extranjería inicialmente no incoado o suspendido, y su tramitación y resolución de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 4/2000.

Reagrupación familiar

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en su enunciado se refiere a derechos y libertades de las personas extranjeras en España y su integración social.

Uno de esos derechos es a la reagrupación familiar. Una vez que la persona extranjera que llega a España y consigue regularizar su situación, encuentra un trabajo más o menos estable, y como consecuencia de ese trabajo unos medios económicos, si es padre o madre de familia, intenta reagrupar a los miembros de su familia con él o ella. En principio, suelen reagrupar al cónyuge y posteriormente a los/as hijos/as, empezando por los mayores hasta conseguir reagrupar a toda la familia.

A veces, empiezan por reagrupar primero a los/as hijos/as mayores, por dos motivos esenciales; uno, que si están cerca de cumplir la mayoría de edad, reagruparlos antes de que no puedan hacerlo por el requisito establecido en el art. 17 de la Ley O. 4/2000 **-los menores de dieciocho años y los mayores de esa edad que no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades,....-**, además de que estos/as menores ya tienen edad laboral y pueden ayudarlos para poder traer al resto de la familia, y el otro motivo es el de dejar a la madre con los/as hijos/as menores.

Otras familias, reagrupan primero al cónyuge y después traen a los/as hijos/as, ya que por reagrupación familiar, la persona extranjera reagrupada desde que llega a España puede trabajar, por cuenta ajena, o por cuenta propia y en cualquier sector de actividad, lo que facilita la rápida incorporación del cónyuge reagrupado al mercado de trabajo.

La persona extranjera podrá reagrupar con él/ella en España a los siguientes familiares:

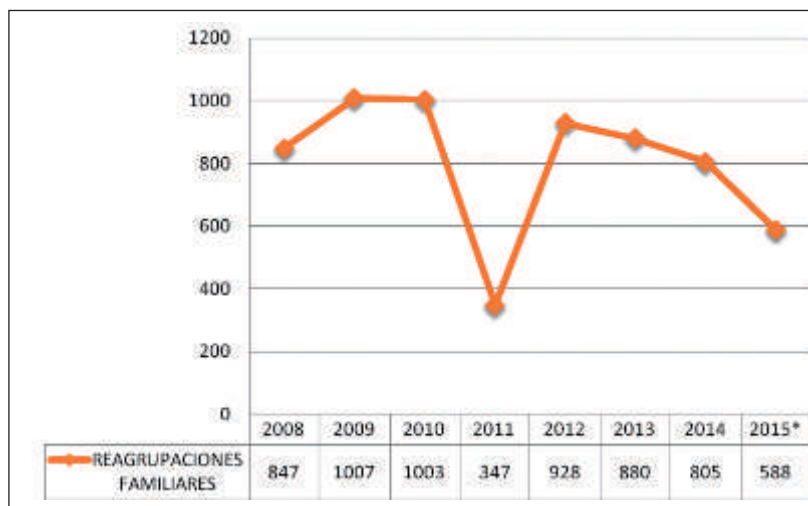
- Su cónyuge, siempre que no se encuentre separado de hecho o de derecho y que el matrimonio no se haya celebrado en fraude de ley.
- En ningún caso podrá reagruparse a más de un cónyuge, aunque la ley personal del extranjero admita esta modalidad matrimonial.
- Sus hijos/as o los/as de su cónyuge o pareja, incluidos los/as adoptados/as, siempre que sean menores de dieciocho años en el momento de la solicitud de la autorización de residencia a su favor o tengan una discapacidad y no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades debido a su estado de salud.
- Cuando se trate de hijos/as de un solo cónyuge o miembro de la pareja se requerirá, además, que éste ejerza en solitario la patria potestad o que se le haya otorgado la custodia y estén efectivamente a su cargo.
- En el supuesto de hijos/as adoptivos/as, deberá acreditarse que la resolución por la que se acordó la adopción reúne los elementos necesarios para producir efectos en España.
- Los representados legalmente por el reagrupante, cuando sean menores de dieciocho años en el momento de la solicitud de la autorización de residencia a su favor o tengan una discapacidad y no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades debido a su estado de salud, cuando el acto jurídico del que surgen las facultades representativas no sea contrario a los principios del ordenamiento español.
- Sus ascendientes en primer grado, o los de su cónyuge o pareja, cuando estén a su cargo, sean mayores de sesenta y cinco años y existan razones que justifiquen la necesidad de autorizar su residencia en España.
- Excepcionalmente, cuando concurren razones de carácter humanitario, se podrá reagrupar a los ascendientes menores de sesenta y cinco años.

Se entenderá que los familiares están a cargo de la persona reagrupante cuando acredite que, al menos durante el último año de su residencia en España, ha transferido fondos o soportado gastos de su familiar, que representen al menos el 51% del producto interior bruto per cápita, en cómputo anual, del país de residencia de éste, según lo establecido, en materia de Indicadores sobre renta y actividad económica por país y tipo de indicador, por el Instituto Nacional de Estadística.

El reagrupante tendrá que ser titular de una autorización de residencia de larga duración o de larga duración-UE concedida en España para la reagrupación de sus ascendientes o de los ascendientes de su cónyuge o pareja de hecho.

No hay que obviar que en España y en concreto en Andalucía ya existe una segunda generación de personas extranjeras. El número de nacimientos en Andalucía en el que uno de los progenitores es extranjero ascendió en el año 2014 a 9.200.

EVOLUCIÓN REAGRUPACIÓN FAMILIAR
EN HUELVA¹⁶



*Datos hasta el segundo trimestre de 2015

Datos estadísticos de la provincia de Huelva

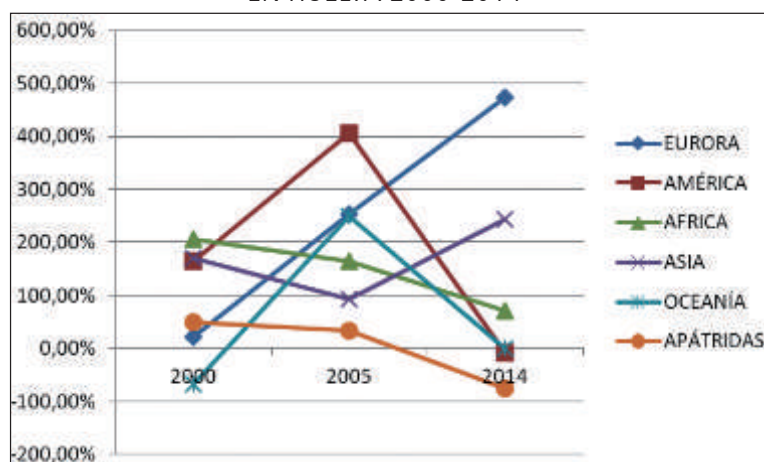
El número de personas extranjeras en la provincia de Huelva, ha ido siempre en aumento desde los años 90, habiendo disminuido sensiblemente en los últimos años la venida de nuevas personas inmigrantes, pero aumentando las personas extranjeras en posesión de la autorización de residencia de larga duración, la ciudadanía de la Unión Europea y las personas extranjeras nacionalizadas.

16. Fuente. Elaboración propia a coalición de datos extraídos del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

EVOLUCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS SEGÚN PROCEDENCIA EN HUELVA 1996-2014¹⁷

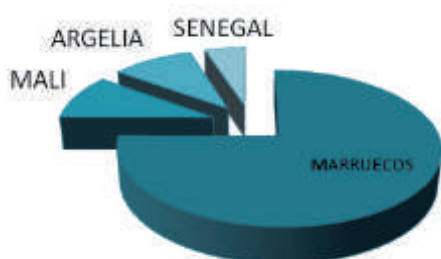
	1996	2000	2005	2014
EURORA	1607	1967	6938	39788
AMÉRICA	226	596	3015	2760
AFRICA	854	2618	6913	11780
ASIA	63	170	328	1126
OCEANÍA	6	2	7	7
APÁTRIDAS	2	3	4	1

EVOLUCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS SEGÚN PROCEDENCIA EN HUELVA 2000-2014¹⁸



En el año **2000** residían en Huelva en situación regular 5.356 personas extranjeras, de las cuales 1.967 eran europeas, siendo 1.747 ciudadanos/as de la Unión Europea. De éstos/as, 1.140 de Portugal, 220 procedentes del resto de Europa y 3.389 nacionales de terceros países, destacando entre todas las nacionalidades los procedentes de Marruecos, 2.102.

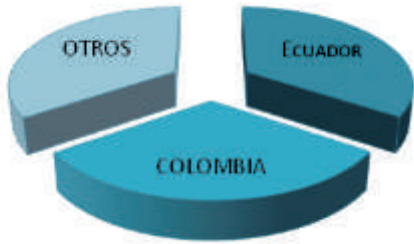
En el año **2005** aumentó considerablemente el número de personas extranjeras en situación regular, llegando a 17.205 en la provincia de Huelva, multiplicándose el de terceros países hasta llegar a la cifra de 14.016, y el de ciudadanos de la Unión Europea en 2.521. El de nacionales del resto de Europa ascendió a 4.417, este incremento de población se debió a los ciudadanos de Rumania 3.267, que en ese momento no eran miembros de la Unión Europea, seguidos de los procedentes de Ucrania, que eran 699.



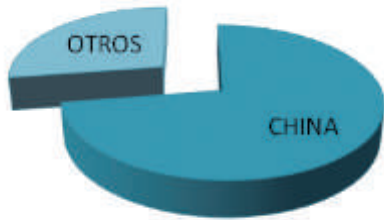
Se duplica el número de marroquíes en 4.913, con respecto a las personas residentes del año 2000 y, comienzan a venir de otros países de **África**, siendo los más numerosos: Mali con 655, Argelia con 652 y Senegal con 327.

17. Elaboración propia. Fuente. Datos extraídos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social. Datos absolutos.

18. Elaboración propia. Fuente. Datos extraídos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social. Variación porcentual.



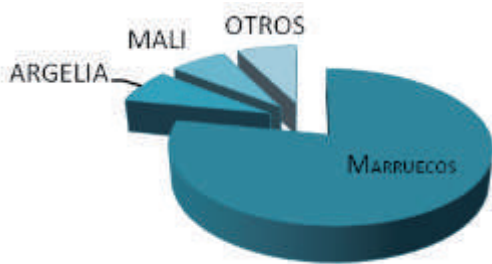
De **Iberoamérica** en el año 2005, hay en la provincia de Huelva 2.985 ciudadanos/as, estando muy por encima de otras nacionalidades (Ecuador -1.025- y Colombia -928-).



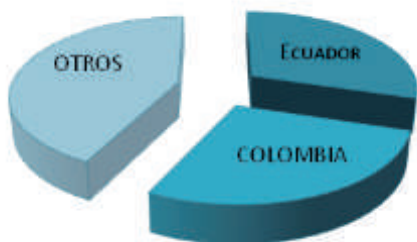
En relación a los/as **asiáticos/as**, solo caben destacar las personas procedentes de China, siendo 238 de los/as 328 asiáticos/as en situación regular.

En la normalización del año 2005, se presentaron en Huelva 7.645 solicitudes, de las cuales se concedieron el 90 %.

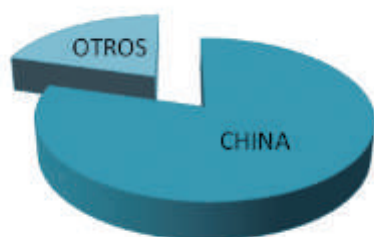
En el año **2010**, las personas residentes extranjeras en situación regular en la provincia ascendían a 47.124. En este año se da una progresión inversa puesto que el número de ciudadanos/as de la Unión Europea es de 31.300 y el de terceros países de 14.405, debiéndose principalmente a la entrada de Rumania en la Unión Europea, siendo los residentes de este país 19.287, seguidos de nacionales de Polonia 5.234, de Portugal 2.723 y Bulgaria con 1.410, superando por poco el millar, 1.213, de residentes de naciones del resto de países de la Unión Europea.



Siguen siendo las personas extranjeras procedentes de **África** el grupo de residentes más número después de las llegadas de Europa, continuando el ascenso de población, alcanzando en 2010 la cifra de 9.581, en situación regular en la provincia de Huelva, destacando los/as procedentes de Marruecos, con 7.481, seguidos/as de los/as nacionales de Argelia 718 y de Mali 669.

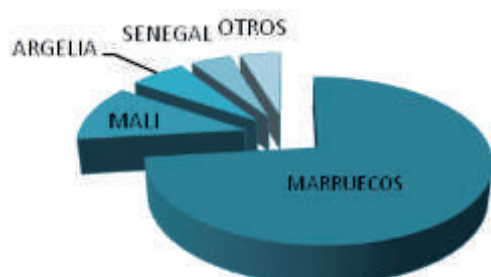


De **Iberoamérica** hay en el año 2010, 4.095 ciudadanos/as en situación regular, volviendo a ser los/as más numerosos/as los/as nacionales de Colombia con 1.216 y Ecuador con 1.130.

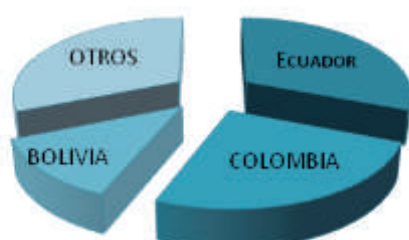


Con respecto a personas extranjeras procedentes de **Asia**, se duplica la población, siendo las procedentes de China 565, de las 764 asiáticas en situación regular.

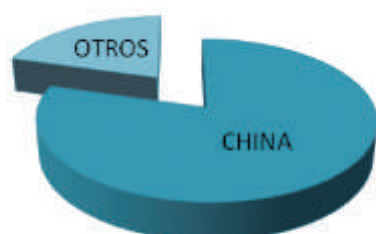
A 31 de diciembre de **2014**, hay en la provincia de Huelva 54.702 personas extranjeras en situación regular: nacionales de la Unión Europea 38.207, del resto de Europa 1.185 y de terceros países 15.310, siendo los más numerosos los procedentes de Rumanía 23.833, Polonia 4.739, Portugal 2.740 y Bulgaria 2.369, mientras que de la Europa no comunitaria, Ucrania con 925.



Las personas extranjeras en situación regular procedentes de **África** 11.082, con 8.105 de Marruecos, 1.255 de Mali, 701 de Argelia y 507 de Senegal.



En cuanto a **Iberoamérica** hay un descenso considerable, puesto que en el año 2014, hay 1.912 personas extranjeras en situación regular, 591 de Ecuador, 483 de Colombia y 241 de Bolivia.



Las personas extranjeras procedentes de **Asia** siguen aumentando llegando en el 2014 a 1056, siendo China con 840 el país con más presencia en la provincia de Huelva de toda Asia.

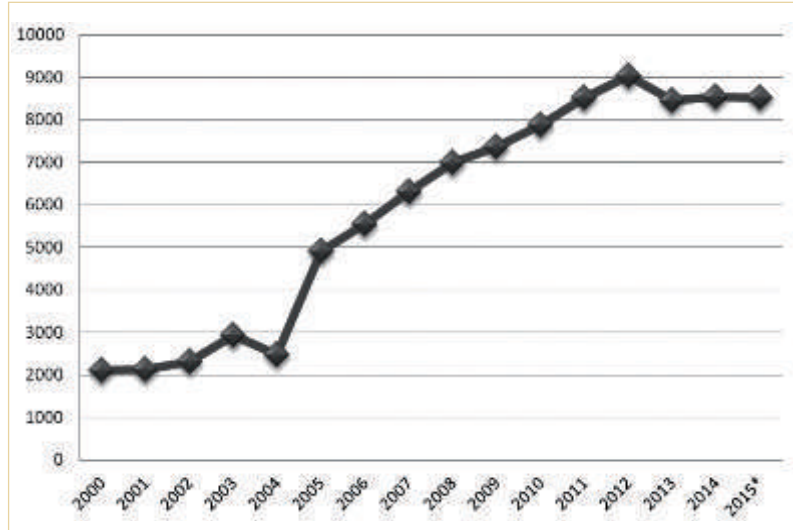
Puede observarse que los nacionales de Rumanía superan con creces a los del resto de la Unión Europea y a los de terceros países.

En el caso de países como Ecuador y Colombia se han producido descensos significativos. Buena parte del descenso se justifica por el acceso del colectivo latinoamericano a la nacionalidad española.

Con respecto a Marruecos se observa un equilibrio entre los incrementos ocurridos hasta el 2010, continuando el ascenso de nacionales de este país -aunque en menor medida que en años anteriores-. También hay que tener en cuenta el número de nacionales de este país que han obtenido la nacionalidad española.

EVOLUCIÓN MARROQUÍES EN LA PROVINCIA DE HUELVA¹⁹

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
MARROQUÍES	2102	2129	2313	2924	2479	4913	5561	6317	7002	7370	7873	8514	9037	8459	8540	8528



China, sigue la progresión ascendente, superando a países como Ecuador y Colombia.

Respecto a las solicitudes de nacionalidad, tramitación que se hace a través del Ministerio de Justicia el año 2016, podrá ser de gran afluencia de solicitudes, teniendo en cuenta que la última gran normalización se hizo en el 2005. A finales de 2015 y 2016 hacen diez años, por lo que son muchos los países a los que se les exige ese período de residencia legal y continuada para poder optar a la nacionalidad española.

Como se ha podido comprobar a lo largo de todo este informe, las personas extranjeras que vienen a la provincia de Huelva, lo hacen en la inmensa mayoría por trabajo, aunque no podemos olvidar a los/as estudiantes, que cada año aumenta en número, aunque sigue siendo insignificante comparado con provincias como Sevilla o Granada, por poner ejemplo de ciudades andaluzas.

El trabajo desarrollado por personas extranjeras en la provincia de Huelva, tal como se ha comentado a lo largo de todo el informe es eminentemente agrícola, seguido del sector servicio y de las empleadas de hogar.

Según nacionalidades, las personas extranjeras que llegan a Huelva, lo hacen con la intención de fijar definitivamente su residencia en España o como lugar de paso entre su vida laboral y su jubilación. Entre las primeras, estarían las procedentes de Iberoamérica, Asia y en menor medida las nacionales de Europa del Este, haciendo especial mención a las ucranianas, no olvidando que parte de estas ucranianas han construido la primera iglesia ortodoxa-ucraniana que existe en España.

En contraposición a estas personas extranjeras, se encuentran las nacionales de Marruecos, las cuales van y vienen a su país con bastante asiduidad, manteniendo en gran número de casos, sus viviendas, por lo que como consecuencia de estas idas y venidas son a los que más extinciones de sus autorizaciones de residencia se les dicta, al pasar más tiempo del establecido en la Ley fuera de España.

También hay que tener en cuenta que estamos ante la segunda generación de inmigrantes en la provincia de Huelva y que solo en 2015, se han concedido 153 tarjetas de familiar de residente comunitario a ciudadanos/as extranjeros/as casadas/os, o pareja de hecho de españoles o nacionales de la Unión Europea residentes en Huelva.

19.. Fuente. Elaboración propia a coalición de datos extraídos del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM)

DEFINICIONES

Acuerdo Schengen

El Acuerdo de Schengen, firmado el 14 de junio de 1985 entre Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos, tiene por objeto eliminar progresivamente los controles en las fronteras comunes y establecer un régimen de libre circulación para todos los nacionales de los Estados signatarios, de los otros Estados de la Comunidad o de terceros países. Una vez que un extranjero entre en el espacio Schengen podrá circular libremente por el resto de los países con la documentación que le permite la entrada al primer país del territorio Schengen. España firmó el Acuerdo de Adhesión en 1.991.

Adquisición de nacionalidad

La nacionalidad española se puede adquirir por: residencia, carta de naturaleza, españoles de origen, por posesión de estado o por opción.

Apátrida

El estatuto de personas apátridas fue ratificado por España el 24 de abril de 1997. El artículo 9.10 del Código Civil, considera ley personal de los que carecen de nacionalidad o la tienen indeterminada, la ley del lugar de su residencia habitual.

El Reglamento de Reconocimiento de Estatuto de Apátrida, aprobado por el Real Decreto 865/ 2001, de 20 de julio, dispone que se reconocerá el Estatuto de Apátrida a toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación, y manifieste carecer de nacionalidad.

Una vez reconocido el Estatuto de Apátrida por el Ministro del Interior, tendrá autorización de trabajo y residencia en España y derecho, entre otros, a la reagrupación familiar.

Arraigo

Personas extranjeras que se encuentran en España en situación irregular (sin una autorización de estancia o residencia).

Supuestos de arraigo:

- Arraigo Laboral: Si ha permanecido en España al menos dos años y puede acreditar una relación laboral de duración no inferior a seis meses, acreditando esta relación laboral mediante resolución judicial que la reconozca o resolución administrativa confirmatoria del acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que la acredite.
- Arraigo Social: Si ha permanecido en España al menos tres años, cuenta con un contrato de trabajo y acredite vínculos familiares con otras personas extranjeras residentes o presente un informe de inserción social.
- Arraigo Familiar. Si es hijo de padre o madre originariamente españoles o bien sean padre o madre de un menor de nacionalidad española.

Autorización de Residencia

Son residentes las personas extranjeras que se encuentren en España y sean titulares de una autorización para residir. (art. 30 bis y ss de la Ley O. 4/2000, de 11 de enero).

Autorización inicial de trabajo por cuenta ajena

La autorización inicial de residencia temporal y trabajo es el documento expedido por las autoridades españolas y que habilitará a las personas extranjeras que residen fuera de España y que hayan obtenido el correspondiente visado al iniciar una relación laboral por cuenta ajena. Tendrá una duración de un año y podrá limitarse a un ámbito geográfico y sector de actividades determinado, conforme a las instrucciones o directrices dadas por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (artículo 49 del Reglamento de Extranjería).

Autorización de trabajo

Las personas extranjeras mayores de 16 años que deseen ejercer en España una actividad lucrativa, laboral o profesional, por cuenta propia o ajena, habrán de obtener previamente la correspondiente autorización administrativa para trabajar. Este régimen no se aplicará a las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, ni a nacionales de terceros Estados a quienes, por razón de parentesco, sea de aplicación el régimen comunitario.

Centro de alojamiento (CIE)

Cuando se proponga la expulsión del territorio nacional de un/a extranjero/a, se podrá solicitar al Juez de Instrucción competente que disponga el ingreso de la persona extranjera en un centro de internamiento en tanto se realiza la tramitación del expediente de expulsión. El tiempo máximo de internamiento es de 60 días.

Contratación en origen

Teniendo en cuenta la necesidad de coordinar las políticas de empleo y de inmigración, un aspecto clave de esa coordinación es la potenciación de la contratación en origen, coordinando las demandas de las empresas con la formación, la selección y la contratación en terceros países. También se considera importante potenciar la inserción de las personas temporeras que repiten su estancia de temporada y favorecer que puedan retornar a sus países con cualificaciones y recursos que les permitan ser agentes de desarrollo en sus lugares de origen.

Devoluciones

Se aplica a las personas extranjeras que habiendo sido expulsadas contravengan la prohibición de entrada en España, así como, a aquellas personas extranjeras que pretendan entrar irregularmente en el país y sean interceptadas en la frontera o en sus inmediaciones.

Documento de residencia de solicitante de asilo

Admitida a trámite la solicitud de asilo, la autorización de permanencia se acreditará mediante la expedición a la persona interesada de un documento de solicitante de asilo que le habilitará para permanecer en el territorio español durante la tramitación del expediente.

Estancia ilegal

Encontrarse irregularmente en territorio español, por no haber obtenido la prórroga de estancia, carecer de autorización de residencia o tener caducada más de tres meses la mencionada autorización, y siempre que la persona interesada no hubiere solicitado la renovación de la misma en el plazo previsto reglamentariamente

Expulsión

Medida adoptada en base a una infracción cometida por un/a extranjero/a cuando se realicen conductas tipificadas como graves o muy graves.

Extranjero

Extranjero, a efectos de la Ley O. 4/2000, de 11 de enero, es aquella persona que carece de la nacionalidad española.

Menor

Persona que, de acuerdo con la legislación del país de que se trate, no tiene la mayoría de edad. Esa persona, por lo general, no puede por esa razón ejercer sus derechos civiles y políticos. El artículo 12 de la Constitución Española determina que los españoles son mayores de edad a los dieciocho años. Este mismo límite es el utilizado en la ley orgánica 4/2000.

Migración

Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de personas refugiadas, desplazadas, desarraigadas y migrantes económicos.

Nacional

Persona que goza de la nacionalidad de un Estado determinado.

Nacionalidad

Condición que reconoce a una persona la pertenencia a un estado o nación, lo que conlleva una serie de derechos y deberes políticos y sociales.

País de destino o país receptor

País al que se dirigen flujos migratorios (legal o ilegal).

País de residencia habitual

País en el cual vive una persona, es decir, el país donde ésta tiene su residencia y en el que normalmente transcurre su descanso diario. Los viajes temporales al exterior con fines de recreación, vacaciones, visitas a amigos y parientes, negocios, tratamiento médico, peregrinación religiosa no cambian el lugar de residencia habitual de una persona.

Regularización

Proceso por el cual un país permite a un extranjero en situación irregular obtener un situación regular, habiendo residido con anterioridad en el país en situación irregular por un determinado período tiempo y que no hayan sido considerados inadmisibles.

Renovación de autorización de trabajo y residencia por cuenta ajena

Se trata de la solicitud que tienen que presentar las personas extranjeras no comunitarias para renovar su autorización de trabajo y residencia antes de su caducidad.

Repatriación

En la legislación de extranjería se habla de repatriación con respecto a menores no acompañados.

Residencia

Lugar en que se habita por un tiempo determinado. La residencia se distingue del domicilio que es el lugar de morada fija y permanente. Usualmente residencia significa sólo la presencia física como habitante en un sitio determinado, mientras que domicilio de hecho requiere, además de la presencia física, la intención de hacer de él, la sede de sus negocios e intereses. Una persona puede tener al mismo tiempo más de una residencia, pero sólo un domicilio

Residente extranjero

Persona que reside en un país distinto al de su nacimiento. Persona de otro país que reside en España.

Residente Extranjero en Régimen General

Persona extranjera que reside en España al obtener permiso de residencia en aplicación al Régimen General de la Ley de Extranjería.

Residentes temporales

Se halla en situación de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada, el/la extranjero/a mayor de 16 años autorizado/a a permanecer en España y a ejercer actividades laborales por cuenta ajena en actividades de campaña o temporada, obras o servicios, o formación y prácticas profesionales.

Reagrupación familiar

Procedimiento por el cual una persona extranjera que reside legalmente en España puede solicitar que concedan una autorización de residencia en España a sus familiares (cónyuge, ascendientes, descendientes) que se encuentran en el país de origen.

Tarjeta de Identidad de Extranjero

La Tarjeta de Identidad de Extranjero es el documento destinado a identificar al extranjero a los efectos de acreditar su situación legal en España.

Violencia de género

El Reglamento de la Ley de Extranjería prevé que las víctimas de violencia de género, una vez obtenida una orden judicial de protección, accedan a una autorización de carácter independiente. Se trata de proteger jurídicamente a las mujeres inmigrantes que denuncian a sus agresores, y ello tanto en el ámbito del régimen de reagrupación familiar, como en el de las personas en situación irregular. En la reagrupación familiar el problema consistía en la dependencia, a efectos de la autorización de residencia, de la persona reagrupada respecto de la reagrupante. En el caso de las personas en situación irregular, el Reglamento introduce expresamente la violencia doméstica como supuesto que, una vez declarado mediante sentencia, dé lugar a una autorización de residencia por razones humanitarias, y permite solicitar dicha autorización desde el mismo momento en que se obtiene la orden judicial de protección. Esta violencia se recoge como delito en el artículo 173 del Código Penal español.

Visa/Visado

Sello colocado por una oficina consular en el pasaporte o certificado de identidad que indica que el oficial en el momento de la expedición considera que el titular está en la categoría de no nacionales del Estado emisor y que puede ser admitido en su territorio, de acuerdo con las normas legales. El visado establece los criterios de admisión en un Estado. La práctica internacional evoluciona hacia sistemas automatizados de lectura de visados impresos en etiquetas o rótulos con dispositivos de seguridad, de conformidad con las normas de la OACI (Organización de la Aviación Civil Internacional).

REFERENCIAS

Andalucía. Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones
<http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opam/es/node/90>

España. Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 233, de 28 de septiembre de 2013, páginas 78787 a 78882.

España. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 285, de 27 de noviembre de 1992, páginas 40300 a 40319.

España. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los personas extranjeras en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 10 de 12 de enero de 2000, páginas 1139 a 1150.

España. Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 77 de 31 de Marzo de 2015, páginas 27216 a 27243.

España. Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los personas extranjeras en España. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 158, de 3 de julio de 1985, páginas 20824 - 20829.

España. Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los personas extranjeras en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 10, de enero de 2000, páginas 1139 - 1150.

España. Real Decreto 1099/1986, de 26 de mayo, sobre entrada, permanencia y trabajo en España de ciudadanos de Estados Miembros de las Comunidades Europeas. Boletín Oficial del Estado (BOE), núm. 139, de 11 de junio de 1986, páginas 21200 a 21203.

España. Real Decreto 1119/1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los personas extranjeras en España. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 140, de 12 de junio de 1986, páginas 21388 a 21402.

España. Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los personas extranjeras en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 6 de 7 de enero de 2005, páginas 485 a 539.

España. Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Boletín Oficial del Estado (BOE), núm. 51, de 28 de febrero de 2007, páginas 8558 a 8566.

España. Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los personas extranjeras en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. Boletín Oficial del Estado (BOE) número 103, de 30 de abril de 2011, páginas 43821 a 44006.

España. Real Decreto 766/1992 sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 156, de 30 de junio de 1992, páginas 22275 a 22278.

España. Real Decreto 987/2015, de 30 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 268, de 9 de noviembre de 2015, páginas 106066 a 106070.

España. Sentencia 236/2007, de 7 de noviembre de 2007. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 295, de 10 de diciembre de 2007, páginas 59 a 83.

España. STC 236/2007, de 7 de noviembre de 2007. Recurso de inconstitucionalidad 1707-2001. Interpuesto por el Parlamento de Navarra contra diversos preceptos de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los personas extranjeras en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado (BOE) 295, de 10 de diciembre de 2007, páginas 59 a 83.

España. STC 259/2007, de 19 de diciembre de 2007. Recurso de inconstitucionalidad 1640-2001. Interpuesto por la Junta de Andalucía respecto a diversos preceptos de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los personas extranjeras en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado (BOE) 19, de 22 de enero de 2008, páginas 50 a 58.

España. Ministerio de Empleo y Seguridad Social
<http://personas-extranjeras.empleo.gob.es/esEstadisticas/operaciones/con-certificado/201412/index.html>

http://www.empleo.gob.es/es/sec_emi/areas/inmigración/index.htm
<http://personas-extranjeras.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion>

España. Servicio de Empleo Público Estatal

http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/observatorio/informes_mt/informes_mercado_de_trabajo.html

Glosario de términos de integración de inmigrantes (2007). Murcia. Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. Dirección General de Inmigración y Voluntariado.

Glosario sobre migración y asilo 2.0. (2012). Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
<http://jdimmigration.es/glosario-de-terminos-de-extranjeria-e-inmigracion/>

Unión Europea. Directiva 90/364/CEE del Consejo, de 28 de junio de 1990, relativa al derecho de residencia. *Diario Oficial de la Unión Europea n° L 180 de 13 de julio de 1990 páginas 0026 a 0027.*

Unión Europea. Directiva 93/96/CEE del Consejo, de 29 de octubre de 1993, relativa al derecho de residencia de los estudiantes. *Diario Oficial de la Unión Europea Diario Oficial núm. L 317 de 18 de diciembre de 1993, páginas 0059 a 0060.*

Unión Europea. Directiva del Consejo 2004/114/CE, de 13 de diciembre de 2004, relativa a los requisitos de admisión de los nacionales de terceros países a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticas no remuneradas o servicios de voluntariado. *Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) núm. 375, de 23 de diciembre de 2004, páginas 12 a 18.*

ANEXO

LA OTRA CARA DE LA INMIGRACIÓN. ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS EN HUELVA

Justificación

Como anexo complementario al informe *La inmigración en la provincia de Huelva*, elaborado y firmado por D^a Lucía Vizcaya Vázquez (Jefa de Extranjería de Huelva) a petición del CESpH, se hace preciso aportar una mirada social objetiva, a la vez que inquietante de la realidad de aquellas personas inmigrantes que por circunstancias llegan, cohabitan y aportan una interculturalidad no siempre compartida. Viven una experiencia de aislamiento social, incomprensión y hasta xenofobia, soslayada tan solo por la solidaridad individual y/o social de personas anónimas y organizaciones sociales. No por ello, dejan de formar parte de la realidad cotidiana, aunque lejana, de la vida diaria de las localidades y asentamientos en los que cohabitan, aportando su riqueza natural, cultura, esfuerzo personal y familiar y sufrimiento.

Este anexo al informe de Lucía Vizcaya Vázquez, se sustenta en publicaciones e informes que desde diferentes ámbitos de estudio, de las organizaciones sociales y de los medios de comunicación permiten dar visibilidad a una realidad para muchas personas desconocida y para otras tan extraordinariamente lejana que se supone inexistente. El Servicio de Coordinación del CESpH lo va a referenciar basándose en el informe de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (2012), cuyos autores son Lola Fernández Patricio, Alessandro Virciglio, Natalia García Caballos y en los datos posteriores y actualizados a la fecha, que se aportan desde la Mesa Provincial de la Integración.

Introducción

Huelva es una provincia que desde el último tercio del siglo XIX, como consecuencia de la compra por parte de empresas extranjeras de las minas de la cuenca minera, ha vivido en constante relación con los movimientos migratorios. Se produjo una migración de población de la provincia a esa zona económicamente emergente y una inmigración desde las provincias adyacentes de Extremadura, Sevilla e incluso del Algarve portugués, propiciando un importante crecimiento demográfico en esa zona.

El siguiente proceso de inmigración a la provincia se da en la década de los años 60 con la implantación del Polo de Desarrollo en la ciudad de Huelva. Esta industria trajo mano de obra cualificada proveniente principalmente del norte de España, llegándose a duplicar la población de la ciudad entre 1960 y el fin del período de crecimiento a finales de la década de los 80. Desde 1990 y hasta 2007 el aumento de la población se puede explicar únicamente por crecimiento vegetativo, ya que los movimientos migratorios y emigratorios prácticamente se anulan.

Finalmente, el último proceso migratorio se inicia en la década de los noventa por el efecto de la agricultura intensiva y su implantación en cultivos de fresón y naranja, y otros en menor medida.

En casi toda la Tierra Llana (Almonte, Moguer, Palos de la Frontera, Cartaya, Isla Cristina, Lepe) se dan crecimientos muy importantes de población, siendo éstos los municipios que llevan en la última década el peso del crecimiento poblacional de la provincia. Esta necesidad de mano de obra, en un sector que la necesita no cualificada, trajo una inmigración en primer lugar tanto de Cádiz como del norte de África y posteriormente

de países del este de Europa, donde se hacen convenios de entrada y salida, por lo que no supone efectivamente un movimiento migratorio relevante y permanente de esta población. Sin embargo, sí genera una bolsa de asentamientos chabolistas que, como consecuencia del efecto llamada de un desarrollo intensivo en mano de obra y de posiblemente, malas praxis empresariales, que permanecen en la provincia de forma estacional coincidiendo fundamentalmente con las campañas agrícolas.

En este contexto de permanentes movimientos migratorios, se centra la otra mirada de la inmigración, la que se produce como consecuencia de la agricultura extensiva.

Una aproximación a la agricultura e inmigración en Huelva

En los años 80 la producción del fresón²⁰ de forma intensiva da un importante empuje a la agricultura en Huelva. Esta zona se convierte así en el principal centro productor de la fresa/fresón en España y a nivel europeo²¹, además de liderar la exportación y ser el segundo en producción mundial desde 2007²².

La importancia de este sector viene directamente relacionada con la numerosa mano de obra temporal que emplea que, desde el abandono del campo en los años 90 del tradicional jornalero, fue sustituida por mano de obra extranjera.

La des-ruralización y des-agrarización conllevó la articulación de un procedimiento que canalizara los flujos migratorios teniendo en cuenta las particularidades de los trabajos agrícolas de temporada.

Agricultura intensiva e Inmigración

En un principio el trabajo jornalero del campo lo realizaban trabajadores/as mayoritariamente onubenses y algunos de las provincias de Sevilla y Cádiz. Sin embargo, desde la década de los 90 se constata la presencia de población inmigrante trabajando en este ámbito (al menos 3000 personas en la campaña de 97/98 y otras tantas en la del 98/99) mayoritariamente marroquíes pero también subsaharianos y del sur de Portugal²³. En 2001 el número de personas extranjeras trabajando en la fresa aumentó sustancialmente: pasó a 11.801²⁴. Este incremento coincide con un importante proceso de regularización de inmigrantes en España²⁵ y con el inicio de los contingentes y de la contratación en origen, que solo en 2001-2002 supuso contratos para unas siete mil personas procedentes de los países del Este desplazando a las personas inmigrantes que tradicionalmente habían trabajado en la campaña fresera y que acababan de ser regularizadas. La llegada de todas estas personas para trabajar en esta campaña agrícola produjo una situación insostenible a nivel humanitario y aparecieron los primeros poblados chabolistas.

El término contingente²⁶ parte del concepto legal de establecer anualmente un cupo de trabajadores/as que resultasen necesarios/as para la economía española de acuerdo a las previsiones de las diferentes administraciones, empresarios y sindicatos. Así, la persona interesada en emigrar hacia España sería seleccionada

20. Coloquialmente se denomina a la fresa en Huelva.

21. 2 GUALDA CABALLERO, E. y RUIZ GARCÍA, M. (2004): Migración Femenina de Europa del Este y Mercado de Trabajo Agrícola en la Provincia de Huelva, España. Migraciones Internacionales. Vol. 2. Núm. 4. P. 36-66

22. España lidera el mercado mundial de fresas. En: Interempresas, 03/06/2011.

23. GORDO MÁRQUEZ, M. (2003). La población inmigrante en la campaña de la fresa de Huelva: problemas de alojamiento” en Andalucía - Norte de África: de la cooperación a la integración. IV Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional. Almería, Universidad. P. 28-46.

24. DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (2001): El alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva.

25. ESPAÑA. Ley Orgánica 4/2000 mediante Real Decreto 239/2000. El proceso de regularización que empezó el 21 de marzo de 2000 y se cerró el 21 de julio del mismo año. La LO 8/2000 realizó una revisión de la Ley Orgánica anterior, fue desarrollada en el Real Decreto 142/2000 y éste aprobado por el gobierno el 16 de febrero de 2001.

26. Introducido en la legislación española de extranjería mediante la Ley Orgánica 4/2000 aunque actualmente se rige según lo dispuesto en la L.O 14/2003

en su país de origen y obtendría el permiso para realizar tal proceso migratorio. El contrato en origen, por su parte, contempla como normativa que aquel empleador o empleadora que requiera contratar a un/a trabajador/a concreto realice la oferta acreditando que no existen trabajadores/as en España para cubrir dicho puesto de trabajo. Se percibe con ello a la persona inmigrante como mera mano de obra. Este tipo de contratación en origen se apoya en ideas explícitas e implícitas: por un lado, las ya citadas políticas del gobierno y el deseo del empresariado de controlar el volumen de trabajadores/as a su disposición desde el inicio de la campaña y por otro, las fundadas en la visión del que hasta ahora era contratado (varón marroquí fundamentalmente), como conflictivo y poco trabajador y el estereotipo volcado en estas nuevas contrataciones, a menudo femeninas.

Éstos aludan a la preferencia de contratar a mujeres apoyándose en ideas como que son menos conflictivas, mejores para el trabajo del campo o que sus compromisos familiares en el país de origen las harán retornar al finalizar la campaña²⁷. Desde esta primera experiencia en el año 2001, Huelva ha apostado claramente por esta vía de selección laboral.

La especificidad de la situación de la mujer marroquí temporera en Huelva

La generalización de la contratación en origen ha conllevado que en las últimas décadas se haya facilitado a muchas mujeres de Marruecos la posibilidad de trabajar en los campos de fresa de Huelva. Dada la naturaleza del trabajo intensivo, éste requiere gran cantidad de mano de obra estacional. En 2010 se contrataron en origen para Huelva a 6.000 mujeres marroquíes (frente a las 16.000 del año anterior)²⁸.

Desde que se inicia este procedimiento de contratación, ésta se consolida y aumenta, aunque la crisis de los últimos años haya reducido las entradas por esta vía²⁹. La mujer marroquí se convierte en la trabajadora perfecta gracias a sus raíces rurales y a su gran vinculación familiar (mujeres con hijos, casadas y también divorciadas o separadas). Por su parte, estas mujeres ven en los contratos en origen la oportunidad de trabajar durante algunos meses y de ser retribuidas por ello, algo muy positivo para muchas de ellas. Para una minoría es una oportunidad de tener una primera incursión en territorio español (sin embargo, se estima que entorno al 94% de mujeres regresan a Marruecos tras haber disfrutado de este tipo de contrato).

Este procedimiento de contratación tiene algunas aristas que habría que considerar. Por un lado impide la negociación del contrato por parte de las trabajadoras, aunque sus condiciones laborales y coberturas se encuentren reflejadas en el Convenio Provincial del Campo. Además, las mujeres viven cerca del campo que trabajan, por lo que están *separadas* de la población general, sin acceso a transporte público y, por tanto, casi sin posibilidades de moverse y exentas de programas de integración social. También desconocen sus derechos y se encuentran lejos de todas sus redes (familiares, amigos etc.). Suelen ser analfabetas y desconocen la lengua española, por lo que su capacidad de desenvolverse en el contexto de trabajo es muy limitada. La paga que reciben se encuentra entre los 30 y 40 euros diarios³⁰. Un informe EFE reveló que el 96% de las mujeres marroquíes que son contratadas en origen se encuentran satisfechas con esta oportunidad, a pesar de verse obligadas a ausentarse de su familia durante períodos de entre tres y seis meses. Este tipo de migración que lleva a las mujeres de Marruecos a España y posteriormente de nuevo a Marruecos, es

27. GUALDA CABALLERO, E. y RUIZ GARCÍA, M. (2004) Migración femenina de Europa del Este y Mercado de trabajo agrícola en la provincia de Huelva, España. España. Migraciones Internacionales. Vol. 7.

28. GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (2011). La migración temporal entre Marruecos y España. En Real Instituto Elcano ARI 111.

29. Champs de Huelva : Les travailleuses marocaines à l'honneur. En Le Matin, 24-03-2011. <http://www.synergies-des-marocains-du-monde.com/Revue-de-presse/General/Champs-de-Huelva-Les-travailleuses-marocaines-a-l-honneur.html>

30. RISTEL EDIMO. Saisonnières marocaines en Espagne: Un ascenseur social très précaire, Yabiladi, 01/02/2011. http://www.yabiladi.com/magazines/yabiladi_mag_4.pdf

definida por algunos como *circular*³¹ y está bien aceptada en el reino Alauita ya que, aunque provoque un cambio en la vida social de estas personas, durante unos meses, ganan mucho más que en su país de origen, permitiéndoles así contribuir a la familia.

El Director General de la ANAPEC (Agencia Nacional de Empleo y Competencias) Kamal Hafid³² afirmó que este tipo de iniciativas son muy positivas para Marruecos ya que el número de trabajadoras tomadas como mano de obra marroquí es realmente muy bajo y permite a estas mujeres regresar a casa y tener dinero para iniciar proyectos de desarrollo.

Inmigración en Huelva. Una realidad muy diversa

Huelva tiene una realidad migratoria muy diversa. Conviven un importante número de nacionalidades. La gran mayoría de personas comparten el motivo por el que vinieron: el trabajo agrícola. Sin embargo, la realidad a la que se enfrentan muchas de esas personas es bastante dura.

Vinculado al trabajo agrícola y su efecto llamada nos encontramos a dos tipos de trabajadores/as inmigrantes, por un lado aquellas personas con contrato en origen (fundamentalmente mujeres, en una primera etapa del Este y actualmente de diversos países magrebíes y africanos) y aquellas, muchas, que se desplazan de una ciudad a otra según la recolecta como consecuencia de la propia estructura en campañas agrícolas, es decir, de manera puntual, en determinada época del año y con una corta duración.

La forma de entrada en la provincia y la nacionalidad van a marcar el futuro socio-laboral de las personas extranjeras, pues va a ser diferente para trabajadoras contratadas en origen con respecto a aquellas que vienen al reclamo del inicio de campaña.

Para las personas que en Huelva se encuentran en situación administrativa irregular, la realidad está llena de incertidumbres e impedimentos y es la base de los asentamientos chabolistas. El alojamiento se convierte por tanto, en el eje central de los problemas a los que tienen que hacer frente.

Es de destacar que en Huelva, solo exista un albergue de personas temporeras con contrato, el conocido como *Casa del Gato*³³ a lo que hay que sumar los alojamientos construidos dentro de las propias fincas (a diferencia de lo que sucede por ejemplo en Jaén, la zona onubense carece de una red adecuada de este tipo de infraestructuras para temporeros/as). Sin embargo, y como ocurre en otras provincias, desde las entidades que trabajan con el colectivo de inmigrantes administrativamente irregulares, administrativamente regulares sin empleo y/o con contrato de trabajo en precario y carentes de recursos económicos suficientes, se detecta que existen serias dificultades en el acceso al alquiler, ya sea por el alto coste de la vivienda o por la negativa de algunos/as propietarios/as a alquilar viviendas a personas con una identidad etnocultural diferente.

Ante la práctica inexistencia de plazas en albergues, la casi imposibilidad de acceder al mercado de alquiler de viviendas, además de los problemas asociados al empadronamiento que algunos Ayunta-

31. Aunque las migraciones circulares tienen muchas otras maneras de entenderse.

32. SALMA DAKI, Huelva- Les travailleuses marocaines apprécies. Yabiladi, 22/05/2007. <http://www.yabiladi.com/article-societe-1886.html>

33. Situado en el municipio de Cartaya. Se trata de una casa rural acondicionada como vivienda común para las personas temporeras. Propiedad del Ayuntamiento, está situada a 6 km. de distancia del núcleo de población y cada día un autobús lleva a los/as trabajadores/as al pueblo y de allí se van a las plantaciones. Su capacidad de acogida es de 100 personas y está abierto de febrero a junio. La estancia en él es ilimitada y se realiza por riguroso orden de llegada. Su financiación corre a cargo de las subvenciones que recibe el Ayuntamiento y de la aportación del empresariado que emplea a estas personas temporeras (Op. Cit. Gordo Márquez, 2003).

mientos niegan al no vivir en una casa convencional³⁴, nace la cruda realidad de los asentamientos chabolistas en Huelva que acaban germinando en una dura problemática al dificultar el acceso de estas personas a servicios como el sanitario o el educativo.

La inmigración como norma general, se corresponde con la salida desesperada de muchas familias en busca de una mejor vida, a sabiendas en la mayoría de los casos, de los riesgos que ello conlleva. Aunque conocen la gran tasa de desempleo que actualmente existe en España y particularmente en Huelva, sin embargo también tienen la certeza que trabajarán, pues la demanda de mano de obra en la economía sumergida es continua y cubre, en determinados sectores, los trabajos menos deseados por la población autóctona. Las personas que tienen como objetivo emigrar hacia esta zona reciben de sus compatriotas en España el mensaje de que podrán encontrar trabajo -el denominado efecto llamada-, siendo esta una realidad maquillada ya que muchos de ellos trabajarán pero sobre-explotados y en condiciones precarias.

La mayoría de estas personas inmigradas no se imaginaban que en un país europeo acabarían viviendo en chabolas³⁵, en los bosques cercanos y en la periferia de los municipios agrícolas de Huelva, formando asentamientos, con independencia de la situación administrativa que posean, a la espera de esa oportunidad de trabajo, ya sea ocupando los puestos que no han sido cubiertos o para días sueltos (festivos, refuerzo en plena campaña, etc.)³⁶.

Asentamientos chabolistas de la población inmigrante en la provincia de Huelva

Varias organizaciones sociales y ONGs vienen trabajando en el fenómeno migratorio de Huelva en todos sus ámbitos desde el inicio del mismo, pero va a ser a partir de 2001 cuando se lleve a cabo una labor directa a nivel provincial con la aparición de los primeros poblados chabolistas o asentamientos de inmigrantes, definidos como *aquellas agrupaciones de personas extranjeras que viven en chabolas o chozos de fabricación propia, o casas deshabitadas, sin las mínimas condiciones de salubridad e higiene*³⁷.

Desde 2001 parte del colectivo de temporeros permanece de forma más o menos estable en los asentamientos ya que no podía abandonar la provincia por tener permiso de trabajo únicamente para Huelva y para el sector agrícola. Lo hacen sin recursos materiales para la subsistencia, lo que hizo aumentar (en parte por el desconocimiento de su situación real) el sentimiento de rechazo de parte de la población, que observaba con cierta preocupación el *aumento* y la *avalancha* (palabras tantas veces repetidas en los medios de comunicación) del colectivo de inmigrantes.

Aunque inicialmente rondaban las 6.000, tras la derogación del límite de trabajar sólo en la provincia, en 2002 fueron alrededor de 2.000 las personas (fundamentalmente indocumentadas) las que se vieron obligadas a vivir bajo plásticos en asentamientos chabolistas infrahumanos. Miles de personas que tuvieron que vagar por los campos y las localidades pidiendo comida o agua o un sitio para lavarse y mendigando por las plazas un puesto de trabajo. Esto produjo situaciones de explotación laboral,

34. El artículo 15 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local recoge el empadronamiento como un deber y un derecho de los vecinos que residen en un municipio. Las leyes que regulan el empadronamiento en viviendas no habituales (como chabolas) son: Ley que modifica la Ley de bases de régimen local en relación con el padrón municipal (Ley 4/1996, de 10 de enero; BOE 11 de 12/01/1996); Real Decreto que modifica el Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de junio (Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre; BOE 14 de 16/01/1997); y Resoluciones sobre instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (Resolución de 9 de abril de 1997, BOE 37 de 11/04/1997, y resolución de 21 de julio de 1997, BOE 177 de 25/07/1997).

35. Las instalaciones, lógicamente insuficientes y precarias, están construidas con los materiales de los plásticos de la fresa

36. PERIS MARTINEZ, J.J. (2006). Acercamiento a la realidad migratoria de Huelva desde el trabajo de campo del programa de exclusión de Cáritas Diocesana-Huelva. En: Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 14.

37. CRUZ ROJA, 2010.

los primeros conatos de racismo y la generalización de una crispación que podía haber derivado en un importante enfrentamiento social.

El plan de emergencia de la Junta de Andalucía llevado a cabo a final de marzo de 2001 con la colaboración de algunas organizaciones de solidaridad palió -pese a sus muchos límites- lo que podría haberse convertido en una catástrofe humanitaria³⁸. Hecho que puso de manifiesto la falta de infraestructuras y de atención a las personas inmigrantes temporeras en los diferentes pueblos freseros.

A partir de 2005 las noticias sobre la difícil situación que vive el colectivo de inmigrantes en Huelva y provincia traspasan fronteras y se inician las primeras visitas a la provincia de empresas internacionales que importan fresa o de medios de comunicación que realizan reportajes sobre la situación de los/as temporeros/as en la provincia³⁹.

En la actualidad resulta desalentador continuar conviviendo en Huelva con esta realidad de déficit en los derechos humanos de esta población, que no se ha logrado erradicar. Existen núcleos de población en asentamientos chabolistas repartidos por distintos pueblos de nuestra provincia. Principalmente en Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera y Lepe.

A pesar de la complejidad para tener una visión real y actualizada del número de asentamientos -provocada por la elevada movilidad sobre todo en períodos de campaña- se ha constatado que el número aproximado en la provincia de Huelva es el siguiente:

Moguer

En el término de Moguer hay cuatro asentamientos grandes, uno de ellos urbano: El Golpe y otros tres rurales: Coto Manzote, Barriga Verde, Arroyo Don Gil, y en la cercanía de la población de Mazagón hay otros ocho asentamientos, de los cuales uno de ellos, muy pequeño, se encuentra en la propia zona urbana.

Los asentamientos cercanos a Mazagón se conocen con el nombre: del Caparrillo, Las Madres, La trocha de los Gatos, Posada Vieja, el Avitorejo, Los Jaboneros, La Dehesa-La Teja, el Polígono Industrial Los Pinos y otro situado en el límite de Palos conocido como Las Jarras.

Lucena del Puerto

Hay cuatro asentamientos muy grandes y dos más pequeños, aunque por todo el término hay varios micro asentamientos.

En Lucena del Puerto los asentamientos se conocen por los nombres de Camino de Santo Catalina, Huerto de las Veredas, Camino de los Lobos y Lucena Fruit.

Durante la pasada campaña destacaba en Lucena del Puerto un asentamiento de familias rumanas, en el que constatamos la presencia de un número de menores, que fácilmente superaban los 50. En total en este asentamiento se superaban las 250 personas.

38. Derechos Humanos en la Frontera Sur 2012. La Junta de Andalucía tuvo que activar un plan de emergencia con un presupuesto de 300.506 euros, que entre otras cosas les hizo llegar 52.000 comidas, además de ropa y mantas. "La Mesa de la Inmigración de Huelva impulsa un pacto para integrar los temporeros". El País, 14/12/2002.

39. Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía - APDHA. Por ejemplo, el documental La rançon de la fraise (Béatrice Limare, Cinéttvé, 2009) o La fraise de tous les dangers (France 5, 2009)

Palos de la Frontera

Existe un asentamiento muy grande junto al polígono industrial San Jorge, que por la política de invisibilidad llevada a cabo por el ayuntamiento, está aislado en toda su longitud por una valla que impide su acceso desde las vías de comunicación cercanas⁴⁰.

Lepe

En la población de Lepe es donde se localizan un mayor número de asentamientos; se puede decir que hay un asentamiento muy grande y seis grandes y estables, pero hay un número muy elevado de ocupación de garajes, naves, cortijos... y mayor tipología (se alternan asentamientos de chabolas con cortijos abandonados, naves abandonadas, edificios en construcción...) en torno al núcleo poblacional. De ahí las peculiaridades con respecto a los asentamientos que se ubican en otras localidades.

Los asentamientos más importantes y cercanos al pueblo son los conocidos con los nombres: El del Cementerio, Detrás del Mono, Hotel Portugal, Urbanización Virgen Bella, Cobella, La Vía Verde, Los Alcornoques, El Corchuelo y otros más alejados, con peores posibilidades de acceso. A todos ellos hay que sumar otras localizaciones en garajes, naves y en lugares abandonados en campos y polígonos industriales, que han sido adaptados de igual modo que se distribuyen las chabolas y las infraviviendas que se encuentran inmersas en la población.

Algunos asentamientos como el de Cabezarias han desaparecido, pero sus ocupantes se han trasladado al asentamiento más grande que es el del Cementerio, por lo que puede decirse que se ha producido un traslado de un asentamiento a otro porque la realidad social es la misma, esas personas siguen sobreviviendo en las chabolas, solo que éstas han sido absorbidas en un asentamiento mayor.

De todos estos asentamientos, el más poblado y el que más extensión ocupa es el situado detrás del Cementerio.

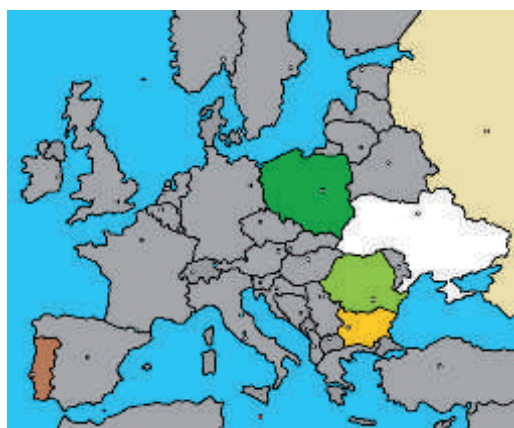
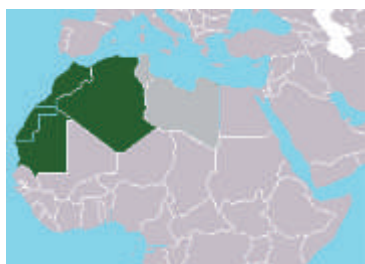
Las características físicas de los asentamientos varían en función de la zona, en Lepe conviven en casas o cuadras abandonadas, en Moguer en chabolas construidas junto a un polígono industrial. En el resto de los municipios estos campamentos de chozos (elaborados con los plásticos de los invernaderos) se encuentran aislados en el bosque, careciendo de todo tipo de servicios mínimos (agua, luz, saneamientos...).

En los últimos años las ONGs que trabajan con estas personas se están encontrando que debido a las políticas de derribo de chabolas una vez finalizada la campaña agrícola que se están llevando a cabo por los consistorios, se provocan situaciones de masificación de algunos asentamientos convirtiéndose en macro asentamientos, sirva como referente el de Las Madres que llega a albergar a una población de más de 800 personas en plena campaña⁴¹.

Se trata de población migrante de una treintena de países, la mayor parte de origen subsahariano, más concretamente de los países de África Occidental y de origen árabe de los países occidentales del Magreb: Marruecos, Mauritania, Argelia (Sahara) y, desde hace unos años, va en aumento el número de migrantes procedentes de Europa del Este, siendo sus nacionalidades: Polonia, Ucrania, Rusia, Rumanía y Bulgaria. Podemos encontrar de más nacionalidades pero sin llegar a ser su número significativo e incluso de nuestra vecina Portugal en asentamientos que levantan solo para la campaña fresera en Lepe y luego desaparecen; igual ocurre en el término de Lucena del Puerto con el caso de familias rumanas.

40. <http://www.europapress.es/andalucia/huelva-00354/noticia-controlado-incendio-heridos-asentamiento-chabolista-palos-frontera-20160413193851.html> (consulta 13/04/2017)

41. Información facilitada por la Mesa Provincial de la Integración (febrero 2016)



Esta situación empeora ya que la distancia de estos asentamientos hacia los núcleos urbanos varía haciéndose más evidente en los asentamientos rurales que se encuentran en el bosque, los cuales distan unos seis y ocho kilómetros del núcleo de población más cercano, existiendo con ello, una gran dificultad de accesibilidad a los recursos alimenticios, sanitarios y sociales básicos y desde 2009 aproximadamente, a la par de la crisis, esta realidad lleva manteniéndose de manera permanente, a lo largo de todo el año.

El perfil de estas personas cada vez es menos uniforme, pero en el 75 % de las ocasiones se suele corresponder con el de una persona entre 20 y 50 años, de nacionalidades subsaharianas del África Occidental, que se desplaza por las diferentes campañas agrícolas, que viaja solo o en pequeños grupos unidos por parentesco o por vínculos de paisanaje, con una frágil o inexistente red de apoyo social en la zona y que se encuentra con una ausencia de recursos de acogida, que permitan el acceso a los recursos de la zona.



Cada vez con mayor frecuencia se puede encontrar personas de origen magrebí, cuya edad aumenta con respecto a la de las personas de origen subsahariano y está en un intervalo entre 40-60 años. Son un colectivo que viaja solo o con su familia, pero sin los/as hijos/as del núcleo familiar. La mayoría de ellos/as llevan trabajando durante varias campañas, con lo cual, disponen de jefes/as y de documentación, incluso nacionalidad española en algunos casos.

En el caso de las personas de Europa, habría que decir que mientras las procedentes de Polonia, Ucrania y Rusia permanecen solas o con sus parejas, pero sin hijos/as, sus edades como en el caso de las magrebíes son superiores a la media y en el caso de las de Bulgaria, están con sus familias y todas ellas permanecen de manera estable.

El colectivo rumano, se caracteriza por acudir en época de campaña con toda la familia, siendo la mujer la que trabaja y el hombre el que permanece en el asentamiento al cuidado de la chabola y de los/as niños/as. Y en el caso de las familias portuguesas también solo acuden en época de campaña con niños/as muy pequeños, pero suele ser una madre o dos, según la edad de los menores, quienes se quedan al cuidado de las chabolas y los menores.

Destacar el perfil de las mujeres de África Occidental: Nigeria, Guinea Ecuatorial y de forma minoritaria de la Europa del Este: Rumanía. Tienen mucha movilidad geográfica y como referencias habituales ciudades como Sevilla, Madrid, Almería y excepcionalmente Málaga; acuden en época de campaña y con esta temporalidad, se encuentran en situación de prostitución y también trabajan en la campaña agrícola. Un 35% del total de estas mujeres están indocumentadas y son de nacionalidad nigeriana fundamentalmente.

La causa principal por la que estas personas vienen a Huelva es la búsqueda de empleo en la campaña agrícola. Hace unos años era exclusivamente la fresa, pero actualmente se ha extendido también a otros frutos rojos como son la frambuesa, los arándanos y la recolecta de frutales como las naranjas, que ya ha roto con la estacionalidad y en mayor o menor medida da trabajo durante más tiempo.

La movilidad de estas personas, el gran número de ellas que logran acceder a un empleo aunque sea precario o solo sea en los puntos álgidos de la campaña, y la inexistencia de datos públicos, hacen muy aventurado ofrecer una cifra exacta del número de personas que malviven en estos asentamientos; sin embargo, se puede decir que la cifra en la provincia no baja de las 750 personas durante todo el año, de las cuales en torno a 50 son mujeres. Hay que señalar que en la campaña agrícola fresera pueden llegar a malvivir en estas condiciones hasta tres millares de personas. Es una realidad que se está cronificando, provocando que se generen verdaderas realidades de exclusión, llegando en algunos casos a pasar de ser un perfil de personas temporeras a un perfil de personas sin hogar y en situación de abandono social.

La permanencia en los asentamientos durante un período tan extendido en el tiempo, sumado a las graves carencias que se dan en ellos hacen que las personas se vean abocadas a entrar en verdaderos procesos de exclusión y deterioro físico, psíquico y emocional, siendo relevante que en los últimos años haya aumentado el número de personas con trastornos mentales, enfermedades infectocontagiosas, tuberculosis, etc., con mucha dificultad para acceder a la medicación y en las que es muy difícil intervenir.

Se trata de un colectivo en grave riesgo de exclusión por la precariedad y las carencias de todo tipo que padecen, por las gravísimas condiciones de *alojamiento* que sufren y por la exclusión institucional a la que se ven abocados. La escasez de recursos asistenciales en la provincia de Huelva es patente.

Las características socio-demográficas de esta población son las siguientes:

- Población mayoritariamente subsahariana, procedente de Mali, Senegal, Ghana, Guinea -en 2015 más de 3.000 personas en campaña y 750 permanentes-, aunque se van sumando personas originarias del Este de Europa. Normalmente los asentamientos se separan por nacionalidad pero en ocasiones comparten el espacio; sin embargo, no suele haber una gran relación entre grupos de diferente nacionalidad.
- No es habitual un liderazgo. Fundamentalmente se agrupan en función de la relación familiar o parental que se produzca entre ellos o por pertenencia a la misma zona geográfica. Así, las tareas son repartidas entre quienes comparten chabolas *afines*.
- Personas jóvenes o muy jóvenes (20-40 años), en contadas ocasiones pasan de los 45 años y cada vez hay más presencia de personas mayores (40-60 años). Un fenómeno reciente en los asentamientos es la llegada de ex-tutelados de la Junta de Andalucía, es decir, *ex-Menores No Acompañados* que estuvieron a cargo del gobierno autonómico hasta los 18 años pero que el día de su mayoría de edad se ven sin ningún recurso y, por tanto, obligados a cobijarse en alguna parte.
- Varones en su mayoría (95 %), aunque comienzan a aparecer mujeres, especialmente en situación de exclusión, más agravada en los casos que ejercen la prostitución.

- Familias de personas temporeras de colectivo de nacionalidad rumana y portuguesa.
- Desequilibrio formativo (gente muy preparada o muy poco). El nivel educativo es muy diverso. Hay personas con alguna formación académica y otras con ninguna.
- Entraron en España a finales del 2006 y 2007, por lo que casi la totalidad tendrían derecho de arraigo social, muy difícil de conseguir por la complejidad de encontrar un contrato de duración de un año, por lo que aumentan los casos de *irregularidad sobrevenida* por la dificultad de cotizar el período exigido por Ley. El acceso al mercado laboral es muy complejo y, en caso de lograrse, suele ser puntual (sólo se trabajan algunos días al año) y en condiciones muy precarias o incluso inhumanas (salario por debajo de convenio, sin respetar horas ni días de descanso e invisibilizados y/u ocultos a la inspecciones de trabajo). Esto conlleva que estas personas pasan por largas fases de inactividad laboral por lo que, de forma cada vez más frecuente, tienen que encontrar otras alternativas para poder acceder a un mínimo de recursos, como puede ser la mendicidad y, en el caso de las mujeres, la prostitución.
- Las personas inmigrantes, que necesitan renovar las autorizaciones o a las que les han caducado sus permisos de residencia y trabajo, debido a la dificultad de encontrar contratos de trabajo que les permitan renovar, están solicitando asilo político acogiéndose a los conflictos bélicos que sufren sus países de origen.
- El hecho de que la mayoría de estas personas vivan en asentamientos, entre otras causas, es debido a la importante deuda económica y/o social que han contraído anteriormente -en sus países de origen o por el proceso migratorio-.
- La situación administrativa de estas personas es diversa. La mayoría están documentadas, en torno al 70 %. Tener *papeles* y no poder acceder a un empleo o verse en las condiciones inhumanas de un asentamiento, les hace sentirse fracasadas. A esto se le suman dos elementos más a considerar. Por un lado, las personas indocumentadas que en su mayoría entraron en España a finales del 2006 y 2007 y que tendrían derecho a tener un permiso de residencia por medio del arraigo social, por otro lado, aquellos que tienen permiso de residencia y necesitan contratos de trabajo para poder seguir manteniéndolo. Esto se convierte en una misión imposible.
- Sufren grandes fases de inactividad laboral -muchos han trabajado sólo unos días al año-.
- Están aisladas y/o son invisibles socialmente, bien porque viven a más de 7 kilómetros, en algunos casos, de la población más cercana y sin ningún tipo de recurso a mano (agua, luz, asistencia sanitaria, farmacéutica, social, transporte...) o porque socialmente no se les ve, no se les tiene en cuenta, no se les hace partícipes de la sociedad en las localidades donde se encuentran...
- Están apareciendo *espacios pateras*, al no poder levantar chabolas en asentamientos que antes existían. Esos locales, garajes, naves, pisos,... carecen de unas condiciones mínimas de salubridad -falta de saneamiento, de la luz y de agua corriente-. Esta situación puede propiciar el inicio de realidades de rechazo por parte la población autóctona.
- La permanencia durante largos períodos de tiempo en estas situaciones de carestía total de medios y recursos, sobreviviendo en una condiciones de absoluta precariedad, está dando lugar a que el perfil de persona temporera que venía a trabajar a la campaña de la fresa cambie, originando un perfil más parecido al de *sinhogarismo*, apareciendo casos de personas inmigrantes toxicómanas y alcohólicas en

las chabolas que junto con la prostitución están causando la aparición y de enfermedades infecto-contagiosas y de transmisión sexual.

- Se encuentran totalmente expuestas a las inclemencias del tiempo -lluvias, frío, calor extremo- un año tras otro. Los alimentos que les llegan son los que les entregan las ONGs, los que consiguen con sus escasos ingresos y los de particulares anónimos que acuden a los asentamientos a ofrecer ayuda. La asistencia médica de calidad y en igualdad, no está garantizada por los centros de salud de las localidades en las que viven, pues, aunque acuden a los centros de salud y son atendidos, la atención primaria que se les da en general es poca y rara vez supera el diagnóstico atendido con paracetamol o ibuprofeno. Además, la precariedad en la que viven, el choque de la realidad con la que se encuentran y la que esperaban, la desesperanza, la soledad, el sentimiento de fracaso, la imposibilidad de acceso al mercado laboral, el rechazo, el proceso migratorio en el que están inmersos, etc., tienen unas importantes consecuencias psicológicas para estas personas⁴².

Recursos que poseen

Mucha de las personas que viven en el asentamiento de forma permanente trabajan de forma habitual, mientras que las que llegan en campaña suelen tener más dificultad para hacerlo y han de esperar a los puntos álgidos de la campaña para poder trabajar. Se repite el hecho de que el año pasado más del 80 % de las personas de los asentamientos trabajó en alguna ocasión en la campaña o en otras actividades que les reporten algún tipo de ingreso económico.

Cada vez es más habitual que las personas que viven en los asentamientos encuentren formas de ganarse algún dinero, o bien vendiendo productos en la playa, o cuidando algún chalet de la playa, de jardinero, vendiendo pescado de forma ambulante en las zonas de Mazagón y Lepe o en el asentamiento... En otras zonas esta estrategia de supervivencia se centra más en actividades alternativas como puede ser la recogida de chatarra o la limpieza de cuadras.

La Mesa por la Integración

La situación descrita con anterioridad, reactivada por la prolongada crisis económica, propició en 2012 el desarrollo de un trabajo en red de todas las organizaciones y colectivos sociales que trabajan en la asistencia solidaria en los campamentos de inmigrantes y constituyen la *Mesa por la Integración* cuyos componentes son: ASNUCI, CODENAF, HUELVA ACOGE, ACCEM, CÁRITAS HUELVA, VALDOCCO Y APDHA, además de organizaciones sindicales, partidos políticos y organizaciones sociales diversas que, a falta de soluciones válidas y reales por parte de las Administraciones Públicas, se reúnen para debatir sobre los problemas existentes y ofrecer soluciones factibles a los conflictos más urgentes.

Además de realizar actividades de sensibilización, esta Mesa se ha reunido entre otros, con el coordinador de Políticas Migratorias de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para informarle de la situación de miles de inmigrantes que malviven en los asentamientos; con las Consejerías de Medio Ambiente y Sanidad con el objeto de describir los numerosos problemas de salud presentes; con Médicos del Mundo, a los que se les solicita su intervención como emergencia humanitaria; con la Oficina de Extranjería de Huelva, para interesarse por la gestión de citas en dicha oficina; con el Defensor del Onubense del Ayuntamiento de Huelva para tratar la negativa al empadronamiento y con el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, para presentarle un balance de la situación completa -incluyendo empadronamientos, controles de identidad,

42. En marzo de 2010 falleció un maliense en un asentamiento de Mazagón al inhalar humos tóxicos procedentes de un envase de productos desinfectantes para plantaciones que utilizaba como combustible para poder cocinar. Infierno de los sin papeles en Huelva. El País, 15/03/2010.

asentamientos, recursos para temporeros/as y ex-menores tutelados/as por la Junta de Andalucía-. Además, han realizado una petición de información a los ayuntamientos de Huelva, Lepe, Cartaya, Moguer, Palos, Lucena del Puerto y Bollullos del Condado con la finalidad de conocer el destino de las partidas presupuestarias de la Consejería de Empleo supuestamente destinadas a la acogida e integración de inmigrantes.

El resultado obtenido de las reuniones con las administraciones en principio fue decepcionante, según manifiestan los componentes de la Mesa, escudándose en la falta de presupuesto o en que no se trata de sus competencias. Tanto el Defensor del Onubense como el Defensor del Pueblo Andaluz indican ser conscientes de la grave situación que está teniendo lugar.

Desde su constitución, la Mesa por la Integración, y anteriormente las organizaciones como la APDH de Andalucía, ante las condiciones humanitarias en las que viven diariamente en Huelva miles de personas inmigrantes, han venido planteando una serie de reclamaciones ante la inoperancia, que de forma continuada han mostrado las distintas administraciones en la solución de tan grave problema social y de derechos universales, dando muestras de indiferencia o falta de competencias, por lo que mayoritariamente la respuesta siempre ha ido ligada a la política de desalojos.

Reclamaciones

1. La implicación real de todas las administraciones (locales, provinciales, regionales y nacionales) buscando soluciones efectivas, duraderas, coordinadas e integrales.
2. La creación de una mesa intersectorial en la que la administración, los sindicatos, la patronal, las organizaciones sociales y los/as propios/as afectados/as se unan para buscar y aportan alternativas beneficiosas para todos/as.
3. La creación de un plan holístico que afronte esta grave situación desde una perspectiva amplia teniendo en cuenta todas las dificultades a las que esta población tiene que hacer frente (acceso al trabajo, vivienda, sanidad, inserción social, situación documental irregular etc.). Las administraciones serán las responsables de la puesta en marcha de este plan, diseñado y apoyado desde la mesa intersectorial. En este plan se incluirá la puesta en marcha de una red de recursos en todas las zonas agrícolas que permitan a los/as trabajadores/as temporeros/as no verse obligados a vivir en asentamientos que no disponen de ningún tipo de servicios mínimos.
4. Cese inmediato e incondicional de todos los desalojos. La evacuación de un asentamiento sin articular alternativas sólo provoca el desplazamiento de las personas que lo habitan que, además, pierden sus pocas pertenencias. Este traslado suele producirse a un lugar aún más remoto, mal comunicado y en peores condiciones, es necesario reconstruir los chozos y la situación de precariedad se acentúa y agrava.
5. Reforzar y establecer cauces sencillos para garantizar que estas personas puedan ejercer su derecho a la atención sanitaria (física y mental), derecho a la inserción laboral activa y real, derecho a un alojamiento digno y derecho a disfrutar de un servicio de orientación jurídico-legal.
6. Garantizar el empadronamiento de todas estas personas en las localidades en las que viven, tal y como establece la ley. No poder empadronarse dificulta el ejercicio de muchos otros derechos.
7. Hacer un seguimiento especial a los ex menores tutelados por la Junta de Andalucía y establecer los mecanismos que garanticen su protección.

8. Crear un programa integral de trabajo con la población residente tradicionalmente en la zona y que incida en la sensibilización y concienciación social. Sólo así se podrá evitar la exclusión y criminalización de la población inmigrante y los peligrosos conatos de racismo que se están produciendo.
9. Dotación de los medios necesarios de la Oficina de Extranjería de Huelva para que los profesionales puedan optimizar aún más su labor.
10. Formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en temas migratorios e interculturales con el objetivo de garantizar un trato digno a las personas que viven en esta situación.

Coste de la prestación/atención y fuentes de financiación

Cuando se pregunta a la Mesa por la Integración y a las diferentes organizaciones que la componen, en relación a que evalúen el coste que pueden tener las atenciones y asistencias que prestan a las personas inmigrantes en los campamentos chabolistas, éstas, más allá de hacer referencia a que van en consonancia con los proyectos que desarrolla cada organización y que se sufragan con fondos propios y los procedentes de las subvenciones públicas, no efectúan una valoración estimada por la complejidad y transversalidad de las mismas.

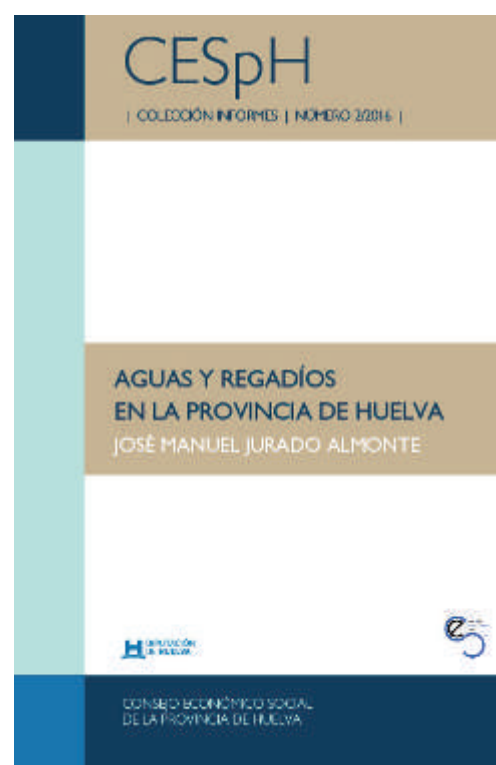
Valoración de la Comisión de Servicios Públicos y Política Social del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva

La Comisión de Trabajo de Servicios Públicos y Política Social, en Sesión Ordinaria de 12 de abril de 2016, valora el contenido del Informe sobre la Inmigración en la provincia de Huelva elaborado por D^a Lucía Vizcaya Vázquez y el Anexo que, como complemento al mismo, ha realizado el equipo técnico del Servicio de Coordinación del CESpH y Entidades representadas, sustentado en datos contrastados con las ONGs y la Mesa por la Integración de Huelva.

Del análisis de dicho Anexo, se desprenden dos realidades -inmigración legal/ilegal- con una causa común, la necesidad de miles de personas que han de abandonar sus países de origen en busca de mejores condiciones de vida para sí mismas y sus familias. Dos realidades que, por una consideración administrativa -estar o no regularizados/as- originan una forma de vida diferente.

La Comisión constata, tal y como se pone de manifiesto en el Anexo, que la existencia de asentamientos chabolistas en la provincia no está causada sólo por la situación de "irregularidad" de las personas que los ocupan, sino también por la necesidad de aquellos/as que teniendo empleo regular optan por destinar todos sus recursos para enviarlos a sus familias, no pudiendo hacer frente al alquiler de una vivienda dado el coste que supone.

Desde esta Comisión se cree que es necesario profundizar en el conocimiento y análisis de este colectivo desde todas sus dimensiones -administrativa, educativa, social, sanitaria...- , con el fin de diagnosticar la situación y ofrecer propuestas que permitan unas condiciones de vida dignas así como su integración, de forma que se desarrolle una convivencia saludable en las localidades en las que asientan. Es por ello que, se propone la realización de unas Jornadas que aborden esta temática.



INTRODUCCIÓN

Nuestro objetivo en esta monografía es hacer una *geografía de las aguas* de la *provincia de Huelva*, con una doble perspectiva: como elementos naturales y como recursos reales y potenciales para sus habitantes.

Con la primera, se van a analizar geográficamente las aguas, sus cursos superficiales y cuencas subterráneas, sus espacios de humedales y de lagos y la protección ambiental de los mismos. Se comentarán sus características físicas, su relación con otras variables ambientales y también algunas notas de su historia.

El análisis de los embalses onubenses en un capítulo 6 va a dar pie a esta segunda perspectiva: el agua como recurso. En este sentido, es de entender que la expansión del regadío y la agricultura onubense acaparen un mayor protagonismo en la redacción de los siguientes capítulos, dada la mayor demanda de la misma frente a los usos urbanos e industriales. No en vano, la disponibilidad de agua y la extensión del regadío han cambiado radicalmente en pocas décadas el paisaje y el paisanaje de esta provincia, muy en especial de sus pueblos litorales. Por tanto, conscientemente, no se ha abordado la temática de agua en cuanto a abastecimientos y saneamientos urbanos e industriales.

Un análisis de la normativa y la planificación hidrológica, una presentación de los logros y también dificultades de los regadíos onubenses y unas reflexiones finales cerrarán la investigación.

No se ha tratado de hacer una magna obra, en extensión de páginas, sino, y siguiendo las orientaciones y el modelo de este conjunto de Informes y Dictámenes del *Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva*

(CESpH), compendiar de forma breve y visual una geografía de sus aguas y los regadíos. En este sentido, diversos mapas¹ y fotografías² jalonan la investigación.

Este objetivo entraña una dificultad añadida, ya que abordar esta escala provincial ha de hacerse también en el marco de la regional de Andalucía y, para determinados aspectos, en la nacional y global. Y las aguas no entienden de delimitaciones estadísticas provinciales y municipales, como así ocurre para otras variables geográficas.

Con este objetivo y método de investigación, este documento ha aprovechado parte de otras aportaciones y trabajos del autor de años atrás. No obstante, como consecuencia de los enormes y rápidos cambios, especialmente en los usos humanos del agua, ha obligado a una tarea de actualización de contenidos en un intento de acercarnos a la realidad del presente. Por tanto, el lector puede encontrarse con una útil información sobre la hidrografía en este solar provincial y que podría ser interesante para la ciudadanía en general y, particularmente, a instituciones asociativas y públicas ligadas al agua. Entre éstas últimas, el propio CESpH, importante órgano consultor autónomo al servicio de nuestra provincia.

A pesar de la riqueza documental de este monográfico, la temática del agua es muy dinámica a nivel informativo. Por tanto, quiero que esta investigación quede como una recopilación de la geografía del agua y también de sus usos, principalmente regadíos, en este momento de nuestra historia.

Decir por último que el reto de la sostenibilidad de los aprovechamientos hídricos, en cantidad y calidad, entre demandas de agua y recursos regulados disponibles, no es una tarea fácil y lo vemos reflejado casi a diario en diversas problemáticas y comparencias en el panorama económico, social y político de esta provincia de Huelva.

Después de lo mucho avanzando en décadas pasadas, en la actualidad, y desde hace unos años, las obras hidráulicas se hallan muy ralentizadas frente a las demandas. Dos problemas principales sobre los que vamos a reflexionar y que lo adelantamos ahora son: la inconcreción entre las administraciones estatales y regionales en todo lo que se refiere a las infraestructuras de distribución de aguas en lo que es el Sistema Andévalo-Chanza y, en segundo lugar, la difícil tesitura que tienen ahora muchos regantes de la Corona Norte de Doñana, obligados muchos de ellos; y a corto plazo, al abandono de sus actuales cultivos en regadío.

Sin duda, Huelva tiene en la agricultura una de sus principales bazas económicas y, hoy día, la agricultura competitiva y generadora de empleo es aquella que procede del regadío. Además posee unas indudables potencialidades hídricas a diferencia de otras provincias andaluzas y regiones del Mediterráneo y la Meseta.

-
1. Agradezco la colaboración de Francisco Pazos García y de Jesús Felicidades García, especialistas en SIGs e investigadores de la Universidad de Huelva. La cartografía que acompaña esta monografía ha sido facilitada por los referidos autores y publicada en los diversos Anuarios del Sector Agrario (2006, 2007-2008, 2009-2010 y 2011-2012) realizado en el seno del grupo de investigación Instituto de Desarrollo Local (IDL; www.uhu.es/idl/) de la Universidad de Huelva y con la colaboración en la edición de la Fundación de la Caja Rural del Sur y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva.
 2. Se ha querido oportuno recurrir a un amplio conjunto de fotografías para referirnos a los distintos aspectos y ámbitos territoriales de la provincia de Huelva. Preferentemente, se ha optado por las fotografías del propio autor, además de algunas más facilitadas por otros autores. En este sentido, aprovecho para las gracias a estos otros autores: Antonio Mira, Emilio Romero, Mercedes Gordo, Francisco J. Pazos, Juan Gómez, Pedro J. Ruiz y Mati Ruiz. Sólo en contados casos, se ha recurrido a referencias obtenidas a través de Internet, las cuales, igualmente se han citado.

LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA Y FACTORES NATURALES

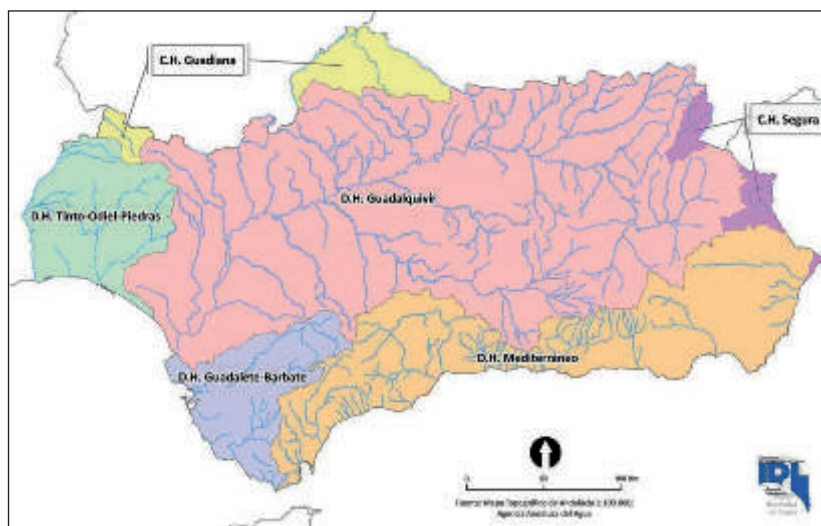
Las demarcaciones hidrográficas

La *provincia de Huelva*, hidrográficamente, no es única, apareciendo subdividida en tres demarcaciones administrativas (Mapa 1).

La subcuenca del Múrtigas, en el extremo noroccidental, el Chanza y el tramo internacional del Guadiana siguen recayendo su competencia en la *Cuenca Hidrográfica del Guadiana*, aunque la administración de las aguas del Chanza, sin embargo, está cedida a la Junta de Andalucía³.

El sector oriental de la Sierra, por donde discurre la Ribera de Huelva, con los embalses de Aracena y Zufre, pertenecen a la *Demarcación del Guadalquivir*.

El resto de la provincia, Tinto-Odiel-Piedras, y también la Encomienda del Chanza⁴, forman una demarcación o distrito hidrográfico único, llamado *Odiel-Tinto-Piedras*. Posee 6.871 km² de superficie y, a diferencia de otras cuencas y demarcaciones andaluzas, presenta un superávit hídrico, con una notable potencia de almacenaje de sus embalses. Es esta última demarcación la que abastece en mayor medida las necesidades de agua para distintos usos de la provincia de Huelva, especialmente de su dinámico litoral. Ello, unido a que se extiende casi enteramente por Huelva, conlleva una cierta identificación entre esta demarcación y la provincia onubense. Sin embargo, esta provincia (10.128 km²) tiene también escorrentías hacia el Guadiana y al Guadalquivir que conviene no olvidar en esta investigación.



Mapa 1. Demarcaciones hidrográficas de Andalucía

Fuente: Mapa Topográfico de Andalucía, 1:100.000. Agencia Andaluza del Agua. Elaboración de Felicitades, J. Instituto de Desarrollo Local (2008).

3. Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las cuencas andaluzas vertientes al litoral atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana). BOJA, nº 15 de 24/01/2006.
4. La subcuenca del Chanza está dentro de la jurisdicción de la Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Se le denomina a este territorio hidrográfico con el nombre de "Encomienda del Chanza". Sus recursos, demandas y actuaciones están dentro del Plan Hidrológico del Tinto, Odiel y Piedras (Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre).

Los factores naturales que influyen en la hidrografía

Lógicamente estas demarcaciones hidrográficas no se atienen a límites político-administrativos. Su extensión y características de sus masas de agua superficial y subterránea están mayormente influidas por *factores naturales*. Entre éstos destaca la *geomorfología* con su *altimetría* (Mapa 2), *geología* (Mapa 3) y *tipos de suelos* (Mapa 4). Casi igual de importante es la propia *climatología*, con su régimen térmico y, muy en especial, los registros de *precipitación* (Mapa 5). Las siguientes representaciones cartográficas son ilustrativas, escapando de nuestro objetivo en esta ocasión profundizar en explicar estas interrelaciones naturales.

A estos factores naturales se le añade la *acción antrópica*, capaz de alterar la naturaleza de los cursos y masas de agua mediante trasvases, represas y sondeos y convertirlas en recursos para su provecho. Lo que ocurre en esta provincia de Huelva en cuanto a usos e impactos no es diferente a lo de tantos otros espacios y regiones, especialmente de clima mediterráneo.

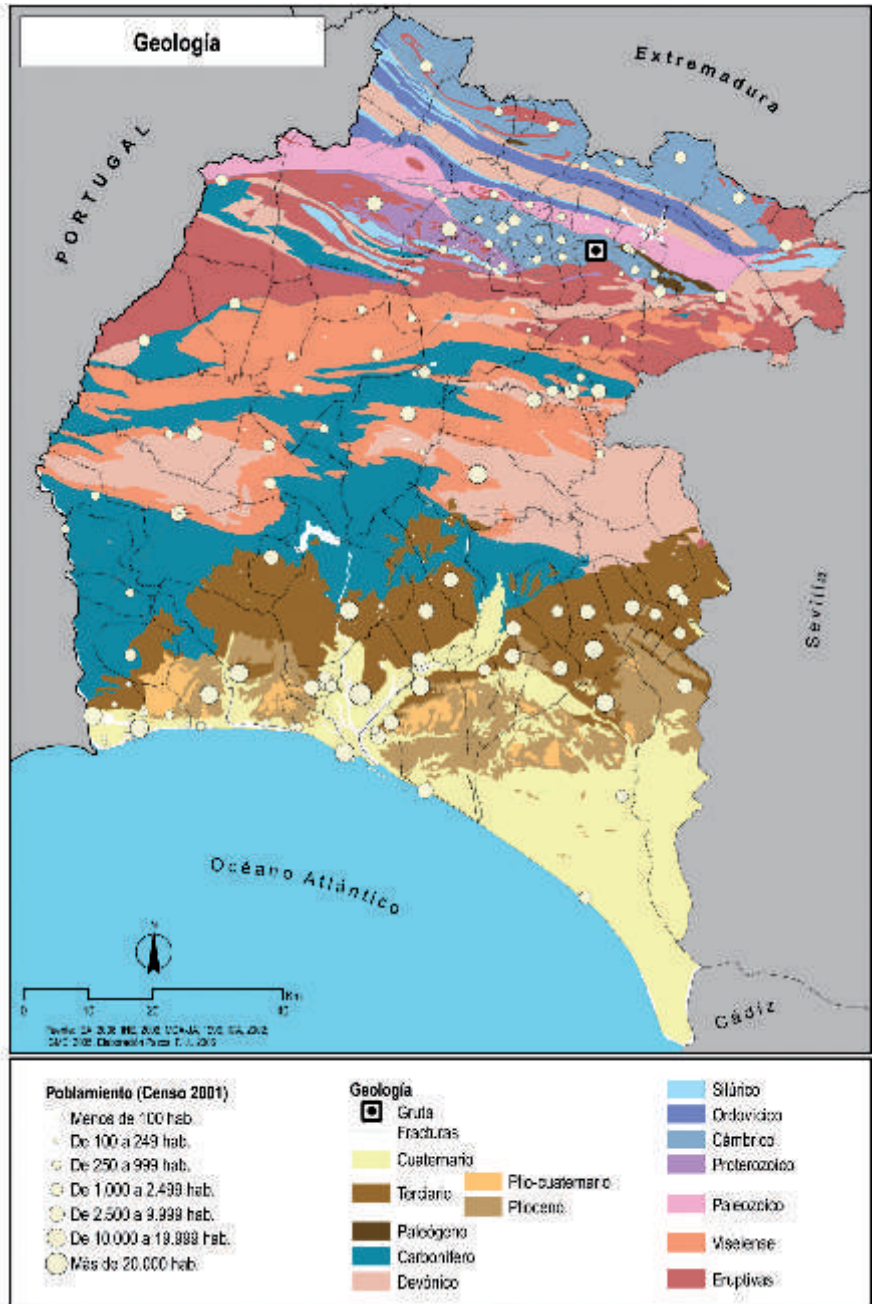
Cabe hacer la siguiente tipología de las aguas en los siguientes capítulos y para este ámbito de la provincia de Huelva:

- Los ríos o escorrentía superficial (capítulo 3).
- Los acuíferos o escorrentía subterránea (capítulo 4).
- Los humedales de marismas y enclaves lacustres (Capítulo 5).
- Los embalses o láminas artificiales de agua (Capítulo 6).



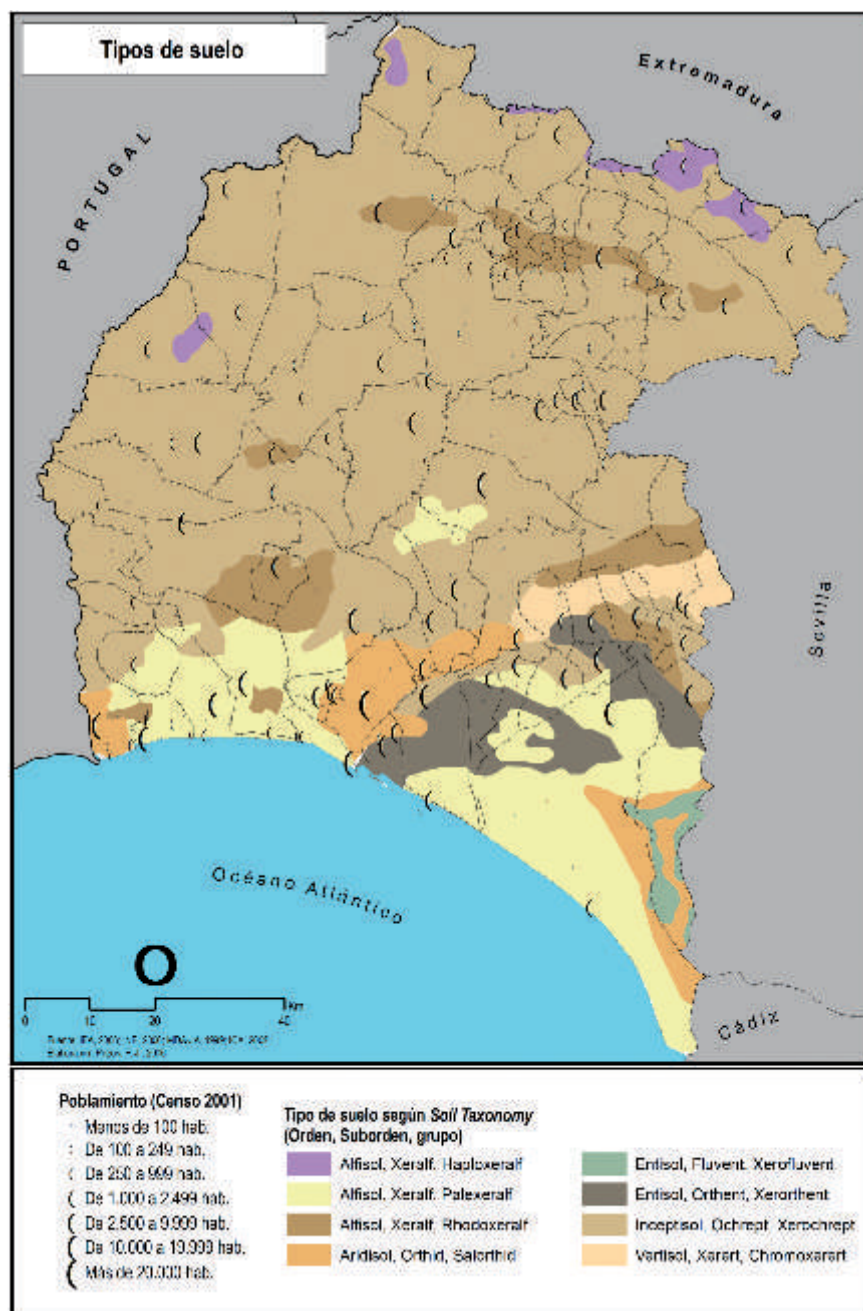
Mapa nº 2. Altimetría de la provincia de Huelva.

Fuente: Fuente: IEA, 2006; INE, 2006; MDA-JA, 1999; ICA, 2002. Elaboración Pazos, F. J., 2006.



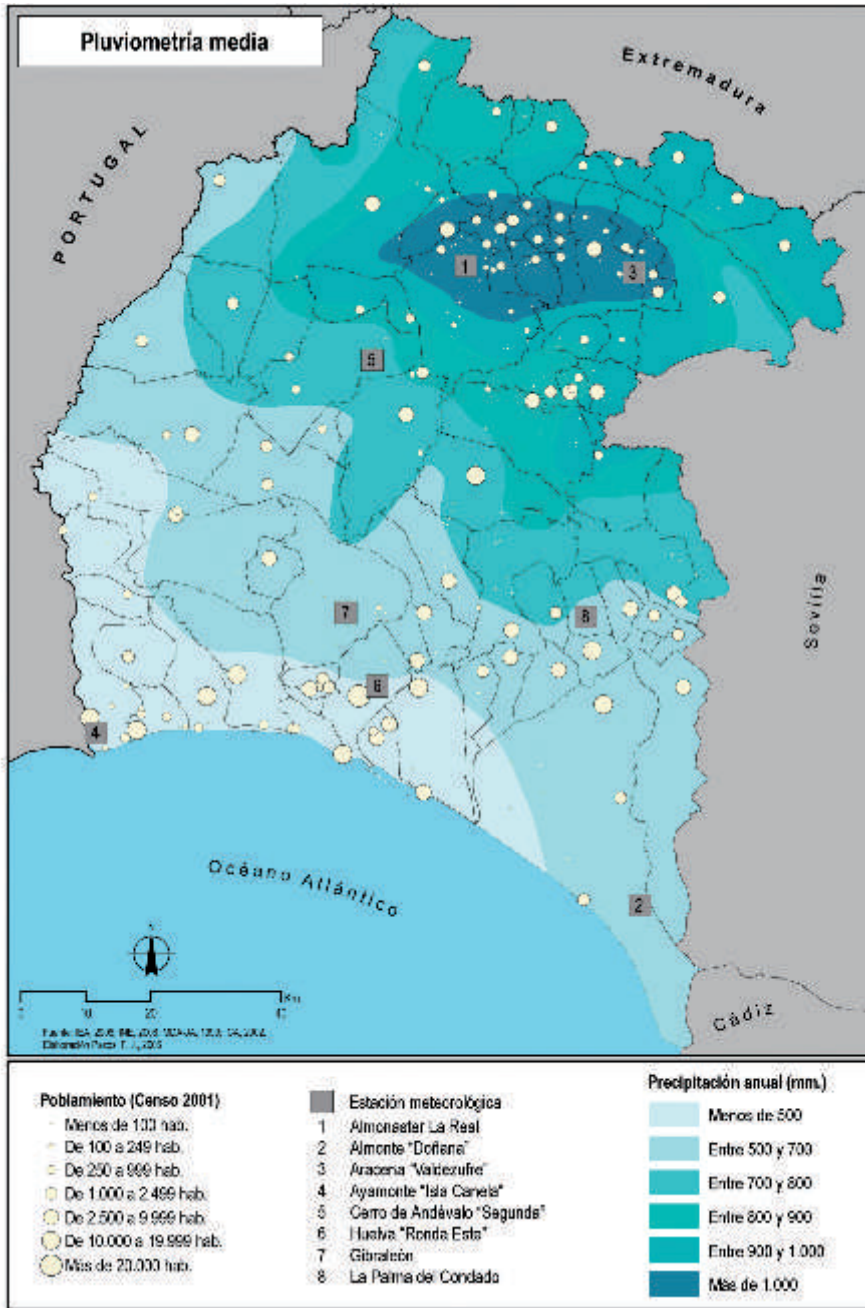
Mapa nº 3. Geología de la provincia de Huelva.

Fuente: IEA., 2006; INE, 2006; MDA-JA, 1999; IGME, 2005. Elaboración de Pazos, F., 2006.



Mapa nº 4. Tipos de suelo de la provincia de Huelva.

Fuente: IEA, 2006; INE, 2006; MDA-JA, 1999; ICA, 2002. Elaboración Pazos, F. J., 2006.



Mapa nº 5. Precipitaciones en la provincia de Huelva.

Fuente: IEA., 2006; INE, 2006; MDA-JA, 1999; IGME, 2005. Elaboración de Pazos, F., 2006.

LOS RÍOS ONUBENSES

Características generales

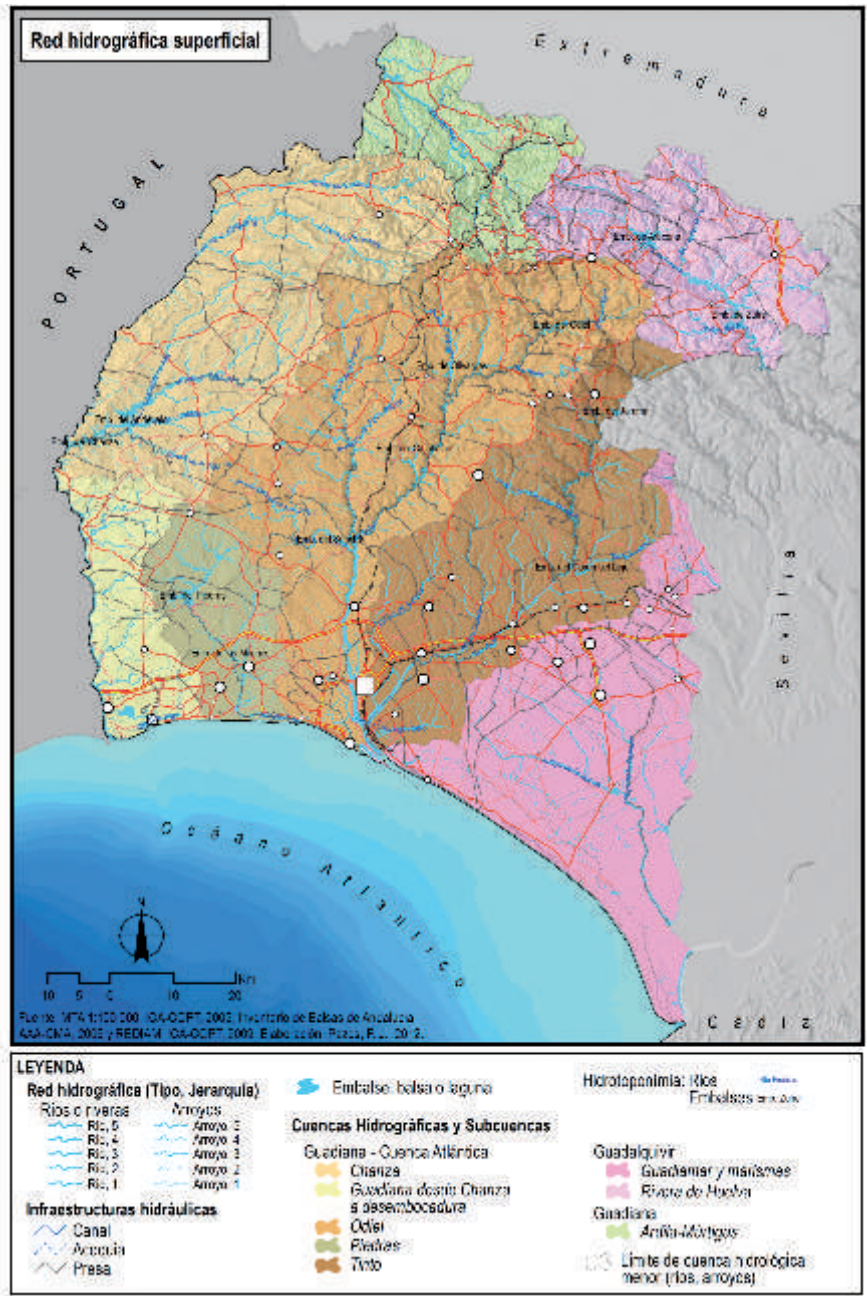
Como consecuencia de la orografía, la geología, el roquedo, los suelos, la vegetación natural y, principalmente, la climatología (ver mapas anteriores), la provincia de Huelva se caracteriza por ríos poco caudalosos, con fuertes estiajes y rápidas escorrentías. Sólo el tramo internacional del Guadiana y el Guadalquivir mantienen un caudal permanente importante, si bien sólo afecta a la provincia en sus vértices meridionales tanto occidental como oriental, o sea, el tramo internacional del Guadiana y la desembocadura del Guadalquivir (Mapa 6).

En la *demarcación Tinto-Odiel-Piedras*, tres son las cuencas y ríos más destacables y que crean cuencas hidrográficas propias: Odiel (107 km), Tinto (104 km) y Piedras (aprox. 60 km).

En general, son ríos de bajo caudal con fuertes estiajes en verano que a veces llegan a secarse literalmente en buena parte de sus tramos. Ninguno de ellos, ni tampoco el Guadiana, forman amplios valles de suelos sedimentarios, como es el caso del Guadalquivir a lo largo de buena parte de Andalucía. Además, el Odiel y el Tinto, y algunos de sus afluentes, presentan residuos metalúrgicos (drenaje ácido de mina) procedentes de espacios mineros que hace de sus aguas, sobre todo las de su curso principal, inaprovechables para los usos domésticos y para el riego.

El Odiel y el Tinto son los dos ríos principales ya que a su moderada longitud (algo más de 100 km) se le añade el sello de ser estrictamente onubenses⁵. A las características anteriores se unen que en su curso bajo ambos ríos se encuentran en la Punta del Sebo, en el municipio de Huelva, confiriendo un carácter navegable a sus desembocaduras. Ambos ríos forman un paisaje marismeño de gran valor ecológico; protegido medioambientalmente pero, al mismo tiempo, con graves impactos antrópicos (Polo industrial de Huelva y balsas de fosfoyesos).

5. Para este capítulo se ha utilizado como principal referencia bibliográfica el artículo de Felicitades García, J. (1998): "Las aguas superficiales y subterráneas. El pantano en Puerto Moral", en *Artes, costumbres y riquezas de la provincia de Huelva*. Tomo IV, Mediterráneo, Madrid, pp. 953-968.



Mapa nº 6. Red Hidrográfica superficial de la provincia de Huelva.
 Fuente: Fuente: MTA 1:100.000, ICA-COPT, 2005; Inventario de Balsas de Andalucía, AAA-CMA, 2006 y REDIAM, ICA-COPT, 2009. Elaboración: Pazos, F. J., 2012.

El río Tinto

El *Urium* de los romanos, *Saqia* o *A equia* de los árabes, posee una cuenca de forma alargada y de irregulares contornos, con una superficie de 1.676 Km² y un eje orientado de noreste a suroeste. De esa cuenca corresponde a la provincia de Sevilla el extremo noreste en una pequeña porción que alberga buena parte del municipio de El Madroño y una pequeña porción del de El Castillo de las Guardas. Se constata para este tramo sevillano una superficie de apenas 94 km².

Aunque de siempre se ha considerado que el Tinto tiene su cuna en la Peña del Hierro, cuando se examina cuál es la corriente perenne que acude a esta cuenca desde mayor distancia, se llega a la conclusión de que

el Arroyo del Jarrama es su verdadero origen. En el proverbio “*el río Tinto se lleva la fama y el Jarrama le da el agua*” (Gonzalo y Tarín, J.; 1886), queda explícito que el río no es más que la continuación del últimamente citado (Felicidades García, J. (1998).

Con esta consideración, nace el verdadero río Tinto muy cerca de la localidad de La Granada de Río Tinto, en la Sierra Padre Caro, en las estribaciones meridionales de la Sierra de Aracena. En este origen y durante un corto trayecto de su curso, sus aguas son puras y cristalinas. Precisamente, las aguas del Jarrama están embalsadas, sirviendo para el consumo urbano y agrícola de toda la comarca de la Cuenca Minera. Desde el momento en que recibe las aguas procedentes de las minas de Peña del Hierro y de Riotinto se hacen no sólo inaprovechables para el consumo, sino perjudiciales por la acidez de las mismas⁶ y ello de forma independiente a las fases de actividad minera de la comarca. Sus aguas adquieren el color rojo vino, correspondiente a las sales y sulfatos férricos⁷ que son los que conservan cuando pasa por Niebla. Finalmente, su color cobrizo y buena parte de su acidez van desapareciendo, disipándose con el vaivén de las mareas de las aguas salinas del Atlántico. No obstante, recientemente se ha descubierto que esas aguas superácidas⁸, sin apenas oxígeno, de la mayor parte de su recorrido de este río, acogen una gran diversidad de microorganismos extremófilos -muchos de ellos sin catalogar- que se alimentan sólo de minerales y se adaptan a hábitats extremos⁹. Estas singularidades de este río atraen incluso a investigadores de la NASA, aunque curiosamente pueden verse ahora modificadas por la contaminación urbana proveniente de pueblos como Minas de Riotinto y Nerva, aún sin estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR), situación recientemente denunciada por grupos ecologistas¹⁰, por lo que peligrarían las propias investigaciones y esta milenaria singularidad del río. Ello contrasta aún más teniendo en cuenta que desde 2004 el curso del río está catalogado como Paisaje Protegido Río Tinto (16.956,79 ha).

Respecto a su caudal, éste es muy variable estacionalmente, pues llega a ser nulo en el verano, apenas un reguero de aguas estancadas, y caudaloso en los periodos lluviosos, no siendo raro que en días de abundantes lluvias experimente crecidas tan rápidas como acelerado también es el descenso de las aguas en cuanto cesan. Caudales que fluyen en una cuenca muy quebrada y con una escasa permeabilidad de sus lechos rocosos y riberas, casi exentas éstas de cubierta vegetal.

Discorre el río, pues, casi en dirección norte-sur desde Nerva hasta cerca de La Palma del Condado, donde cambia de rumbo hacia el Suroeste, hasta su desembocadura entre Huelva y Palos de la Frontera.

El Tinto (104 km) presenta una tipología de red dendrítica con numerosos afluentes. En su orilla derecha destacan las riveras de Cachán, del Manzano, de Valverde, los arroyos Helechoso, Candón, Trigueros y la rivera de la Nicoba. En su margen izquierda, los principales afluentes son el río Corumbel, el arroyo Giraldo y el del Estero, el cual, éste último, formará el estero Domingo Rubio, ya muy cerca de la confluencia del Tinto con el Odiel, y que ha sido declarado Paraje Natural. En las inmediaciones de San Juan del Puerto cerca del mar, experimenta las alteraciones y los flujos de las mareas. Se ensancha, desaparecen las pendientes y su caudal crece en volumen, facilitando en otros tiempos históricos incluso la navegación hasta San Juan y Lucena del Puerto.

6. A pesar de la extrema acidez de las aguas, las orillas acogen al brezo de las minas (*Erica andevalensis*), una especie endémica de estos parajes.
7. Como resultado de la exposición al aire y al agua, de forma natural o incrementada por la minería, de los minerales (principalmente sulfuros), se genera un lixiviado ácido muy contaminante con concentraciones muy elevadas de sulfatos y una gran cantidad de metales pesados y metaloides.
8. Presenta valores de pH próximos a 2,5 antes de su desembocadura y cuyas aguas contienen enormes cantidades de metales tóxicos disueltos (Fe, Al, Cu, Zn, Mn, etc.) (Cánovas *et al.*, 2005).
9. El Tinto fue elegido por la agencia espacial norteamericana NASA para estudiar formas de vida exclusivas de medios acuáticos muy ácidos. Ello debido a la probable similitud entre sus condiciones ambientales y las que podrían darse en el planeta Marte.
10. Huelva Información (29-03-2016): “Ecologistas denuncia el uso del río Tinto como vertedero”, en <http://www.huelvainformacion.es/article/provincia/2250103/ecologistas/denuncia/uso/rio/tinto/como/vertedero.html> (Consultado el 29-03-2016).



Figura 1 El río Tinto a su paso por Niebla
Fuente: Juan Gómez (2016)



Figura 2. El río Tinto en las inmediaciones de Zarandas
Fuente: F.J. Pazos (Abril, 2012)



Figura 3. Confluencia de los ríos Tinto y Odiel
Fuente: Google Earth, 2015

El río Odiel

De buena parte de las características hidrográficas (régimen, caudal, tipo de red, etc.) e, incluso, históricas del anterior Tinto participa también nuestro Odiel (Felicidades, J.; 1998).

El arroyo de Marimateos, que nace a unos 600 metros de altitud al noreste de la ciudad de Aracena y que baja con rumbo sureste a la aldea de Valdezufre, se considera como el origen del río Odiel, llamado *Luxia* por los romanos.

Su cuenca presenta la mayor superficie de todas las de la provincia, con 2.333 Km². Es quizá por ello el río más simbólico de Huelva, pero no deja de ser un pequeño río, a pesar de sus 107 Km de recorrido desde su nacimiento hasta su unión con el Tinto en la Punta del Sebo.

Durante su trayecto presenta una tipología de red dendrítica, siendo sus afluentes principales por la orilla derecha las riveras de Santa Eulalia, Seca, Escalada, Olivargas, el río Oraque y el arroyo de la Meca. Por el margen izquierdo, los afluentes son de menor importancia. Sólo es destacable el Arroyo Agrio y la rivera del Villar. El Olivargas y el Meca están regulados por los embalses de Olivargas y El Sancho.

La cuenca del Odiel, además, se caracteriza por la aridez, y su cauce, estrecho y escarpado, hasta llegar a las cercanías de la localidad de Gibraleón, donde se ensancha considerablemente y se bifurca abriéndose en extensas marismas, bajo la influencia del agua marina. Este contacto con el mar lo hace navegable incluso antes de que confluya con el río Tinto en la Punta del Sebo, viajando juntos para formar el estuario, también llamada "ría" de Huelva. Este contacto con el mar lo hace navegable, explicando la actividad portuaria actual y desde los inicios de la historia de la capital onubense. Su desembocadura forma el Paraje Natural de las Marismas del Odiel (7.185 Ha)¹¹, declarado Reserva de la Biosfera, que incluye las Reservas Naturales del Burro y de la Isla de Enmedio.

Su régimen es pluvial mediterráneo, con grandes variaciones estacionales y crecidas que duran pocos días y estiajes que se prolongan la mayor parte del año. La pendiente del terreno provoca la inexistencia de valles sedimentarios en sus orillas que, unido a la pobreza de sus suelos pizarrosos hacen de la agricultura una actividad muy marginal.

El escaso uso de sus aguas se debe también a los valores de acidez y contaminación minera, aunque de forma menos extrema que para el caso del Tinto. Las todavía cerradas minas de Tharsis, La Zarza, San Telmo y Concepción, entre otras, siguen manando residuos metalúrgicos que merman sus posibilidades para los usos domésticos y para el riego, sobre todo de su curso principal. Precisamente, las nuevas plantaciones de cítricos y olivar de estos entornos toman el agua principalmente de planes de regadíos con aguas provenientes de otros cursos (Sistema Andévalo-Chanza-Piedras). No obstante, y a pesar de estas calidades, en la confluencia del Oraque con el curso principal se está construyendo desde febrero de 2015 el embalse de Alcolea, con la intención de proporcionar agua a su entorno y a algunos de los municipios más cercanos del Condado de Huelva. De ello hablaremos a partir del capítulo 6.



Figura 4. El río Odiel entre Aracena y Campofrío

Fuente: José M. Jurado (Abril, 2016)



Figura 5. El río Odiel por tierras de la comarca del Andévalo. Puente de Alcolea

Fuente: Mati Mendoza (2015)

El río Piedras

La pequeña cuenca del río Piedras (poco más de 600 km²) se halla separada de la del Guadiana por la plataforma de Villablanca que, con poco más de 100 metros de altura, constituye una divisoria de aguas entre ambas. Con una dirección noroeste-sureste, nace este río en las colinas próximas de El Almendro y Villanueva de los Castillejos por la concurrencia de unos pocos arroyos.

¹¹ Como consecuencia de las calidades ambientales, las Marismas del Odiel tienen diversas categorías de protección: Paraje Natural; Reserva Natural; Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA); Lugar de Importancia Comunitario (LIC); Zona Húmeda de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar).

El Piedras cobra cuerpo de río en el embalse del mismo nombre, en la confluencia de los municipios de San Silvestre de Guzmán, Ayamonte, Lepe y Cartaya. Desde aquí hace de divisoria natural entre estos dos últimos municipios hasta su desembocadura. Antes de llegar al tramo bajo, de tierras y vegetación marismeña, recibe las aguas de los arroyos de la Vega y Sisera, en su margen derecha, y del arroyo Tariquejos y Cañada de los Hornos, a su izquierda. Aprovechando las aguas de algunos de estos pequeños tributarios, más las provenientes del propio embalse del Piedras, se construyó a unos kilómetros curso abajo, en 1988, el embalse de Los Machos, destinado al abastecimiento de los regadíos. A partir de este dique el río se hace salino, abriéndose a una cada vez más amplia marisma que se desarrolla al abrigo de la flecha litoral de El Rompido. Formando un codo, el río se ensancha y cambia su dirección drásticamente, siendo ahora de oeste-este, para fundirse con el mar, entre pinares costeros en su orilla izquierda y, a su derecha, una extraordinaria barra litoral que, junto a las marismas, constituyen el Paraje Natural Flecha del Rompido y Marismas del río Piedras (2.530 ha). La navegabilidad de estos aproximadamente 20 últimos kilómetros explica el desarrollo de la actividad pesquera hasta tiempos cercanos (El Terrón y El Rompido) y, en estos momentos, su notable actividad náutica-deportiva, con más de cinco enclaves de este tipo que desbordan de embarcaciones su desembocadura.



Figura 6. El río Piedras en su desembocadura. Vistas desde el mirador de El Portil

Fuente: José M. Jurado (Noviembre, 2015)



Figura 7. El río Piedras. Vistas desde el puerto de El Terrón

Fuente: José M. Jurado (Febrero, 2016)

Los ríos onubenses de la Cuenca del Guadiana

Administrativamente, la escorrentía onubense que confluye en el Guadiana ha sido separada en su gestión hidráulica. Al norte, el río Múrtigas sigue dependiendo directamente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Sin embargo, el Chanza y el tramo internacional del Guadiana, en lo que se refiere a la orilla española, pasó en 2006 a la Agencia Andaluza del Agua¹², actualmente integrada sus funciones en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y se encuadra su gestión, junto al Odiel-Tinto-Piedras, en una Demarcación Hidrográfica única; llamada de esta manera, aunque sin el nombre de Chanza. Precisamente desde entonces se abre una cierta indefinición, con los consiguientes problemas, sobre qué organismos son los competentes en las actuaciones sobre las obras hidráulicas en esta subcuenca del Chanza.

La cuenca del Guadiana en la provincia de Huelva ocupa una superficie de 2.870,56 km², el 5,17% del total de la cuenca del Guadiana que nace en tierras manchegas. Entre sus tributarios destaca, en lo que es la provincia de Huelva, al norte: el *río Múrtigas*, que nace en la Sierra de Arcena. Desde su cabecera, en las proximidades de las aldeas de Aguafria y Los Romeros, se denomina río Caliente, recibiendo los aportes¹³ de arroyos como los de la Aliseda y del Saltillo por su izquierda, y los del Sillo y del Cabá por su derecha. Cuando se adentra en tierras del Alentejo portugués, cambia de nombre pasando a llamarse ribera de Ardila, que

12. La AAA se creó el 1 de enero de 2005. Justo un año después, en enero de 2006, se constituyó la *Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza*, abarcando las cuencas de los ríos Guadalete, Barbate, Tinto, Odiel, Piedras y Chanza. <http://www.agenciamedioambienteyagua.es/>. Finalmente, en 2011, la Agencia Andaluza del Agua se integra en la Consejería de Medio Ambiente como Secretaría General del Agua. Ese régimen transitorio se mantiene en el Decreto 105/2011 por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente (Disposición Transitoria cuarta).

13. Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana (2016): "Superficies y datos hidrológicos", en <http://www.chguadiana.es/?chguadiana=324vn1kubkiu dq2ba67ti537e7&url=la+cuenca+hidrogr%E1fica+datos+b%E1sicos+superficies+y+datos+hidrol%F3gicos&corp=chguadiana&lang=es&mode=view> (Consultado el 04-04-2016).

arranca de la Sierra sur de Badajoz, confluyendo todas estas aguas en el Guadiana, metros más abajo del dique de la nueva presa de Alqueva.

Tabla 1. Principales cursos de agua superficial en la Cuenca del Guadiana (Provincia de Huelva)

Nombre	Cuenca principal	Longitud (km)	Área de la subcuenca (km ²)	Aportación natural (Hm ³)
ARROYO MÚRTIGAS	Guadiana	80,884	535,929	146,086
RIVERA DE LA VIGUERA	Guadiana	28,780	101,108	7,593
ARROYO DE COBICA	Guadiana	45,524	175,993	15,414
ARROYO DE MALAGÓN	Guadiana	60,356	548,150	68,871
ARROYO DE CHANZA	Guadiana	117,215	984,772	82,712

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana (2016): "Ríos y Arroyos importantes", en <http://www.chguadiana.es/?url=la+cuenca+hidrogr%E1fica+datos+b%E1sicos+r%EDos+y+arroyos+importantes&corp=chguadiana&lang=es&mode=view> (Consultado el 04-04-2016).

También desde la Sierra de Arcena, pero dirigiéndose hacia el sur aparece la *rivera del Chanza*, que sirve de frontera con Portugal durante unos 60 km, hasta desembocar en el Guadiana, a la altura de Pomarão y el conocido embalse del Chanza. Nace este río en el propio núcleo de Cortegana, a unos 680 metros de altitud. Sigue una dirección este-oeste, ocupando el valle entre los Picos de Aroche y la Sierra Pelada, hasta alcanzar la localidad de Rosal de la Frontera, donde gira para seguir un rumbo predominante noreste-suroeste, formando parte, como decíamos, de la Raya fronteriza. A su izquierda, aparecen los tributarios más importantes del Chanza, organizando una compleja red de carácter dendrítico que se extiende por toda la comarca del Andévalo Occidental. Así, tiene, de norte a sur, la rivera de Calabozza, la de Malagón, Viguera y Cobica (Tabla 1). Precisamente estos tres últimos arroyos son los principales suministradores de la presa del Andévalo, que arranca justo en la cola de la mencionada presa del Chanza. Por tanto, estas presas regulan las aguas provenientes de la Sierra y del Andévalo Occidental. Primero se construyó en 1987 el embalse del Chanza y, más recientemente, en 2004, el embalse del Andévalo, que sirve de regulación del anterior. Desde entonces, surge el llamado Sistema Andévalo-Chanza-Piedras que lleva esta agua nacida mayormente en la Sierra y el Andévalo hasta los abastecimientos urbanos y el regadío de la mayor parte del litoral onubense y que se abordarán en los capítulos que siguen.



Figura 8. Río Caliente (Múrtigas), en la cercanía de Los Romeros (Jabugo)

Fuente: J.M. Jurado (Agosto, 2010)



Figura 9. Río Múrtigas, rodeado de un denso bosque de ribera

Fuente: Pedro J. Ruiz-Constantino (2015)



Figura 10. Río Múrtigas en época de fuerte estiaje, en las cercanías de Encinasola
Fuente: J.M. Jurado (Agosto, 2010)



Figura 11. Río Chanza en las cercanías de Aroche
Fuente: J.M. Jurado (Septiembre, 2010)



Figura 12. Nacimiento del manantial del Chanza en Cortegana
Fuente: J.M. Jurado (Agosto, 2010)



Figura 13. Nuevo puente sobre el Chanza entre Paymogo y Serpa (Portugal)
Fuente: J.M. Jurado (Agosto, 2010)

Por último, destaca el propio *Guadiana* (*Anas* de los romanos, *Wadi Ana* de los árabes), convertido por avatares de la historia en mitad español y mitad portugués y que en tiempos recientes se ha determinado su gestión transfronteriza¹⁴. Antes de desembocar al mar entre Ayamonte y Vila Real de San Antón y formar las marismas junto al pequeño río Carreras (más bien un estero), recibe una serie de emisarios. Los principales son la Rivera Grande y los arroyos de los Millares, Grande y Pedraza. El Guadiana sustituye ahora al Chanza como frontera histórica, recorriendo 48 km de escarpado paisaje, encajonándose entre lomas de 100 a 200 metros de altitud y adquiriendo una anchura y profundidad suficientes para la navegación, como lo demuestra la existencia de Puerto de la Laja y de Pomarão, ahora desangelados y abandonados puertos fluviales pero que hasta los años 60 del pasado siglo llegaban líneas de ferrocarriles mineros para descargar los minerales en barcos que remontaban el río.

Es el Guadiana uno de los grandes colectores de la península, pero cuando llega a tierras de Huelva, apenas deja sentir sus sedimentos y sus aguas dulces, ya que a lo largo de su recorrido está profusamente regulado con numerosas y enormes presas y canalizaciones que sirven para regar los campos de La Mancha y de Badajoz. Y más recientemente, la presa de Alqueva hace lo propio con las sedientas tierras del Alentejo portugués con un ambicioso plan de regadíos para más de 120.000 ha. Apenas un obligado cauce fluvial-ecológico

14. Durante la Cumbre Hispano-Lusa, celebrada el 30 de noviembre de 1998, en Vilamoura (Algarve) se firmó el Convenio sobre Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas y Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas, más conocido como el Convenio de Albufeira, que entró en vigor el 17 de enero de 2000, con un período de vigencia de siete años, prorrogables por otros tres (BOE nº 37, de 12 de febrero, de 2000). En 2008 se aprobó el Protocolo de revisión del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas y el Protocolo adicional, suscrito en Albufeira el 30 de noviembre de 1998 (BOC nº 100, de 2 de febrero).

pasa por la ciudad portuguesa de Mértola. Con un Chanza también represado, el caudal del Guadiana cobra cuerpo de río a los pies de este pantano, cuando empieza a recibir la influencia de las mareas.

Dado lo abrupto del terreno, el Guadiana, en su curso bajo, al igual que el Tinto o el Odiel, tampoco ha originado históricamente un valle agrícola de intensa ocupación humana. Es precisamente en su desembocadura cuando alcanza la menor envergadura con respecto al resto de la cuenca.

Discurre sus últimos kilómetros por uno de los territorios de menor densidad y ocupación humana de toda la Península, hasta hace poco sin conexiones viarias transversales a un lado y otro de la frontera. Finalmente, como otros ríos del Suratlántico, origina un paisaje marismeño que es vivero de fauna marina. Conforma una especie de delta con numerosos caños y esteros, y que están divididos entre el Paraje natural Marismas de Isla Cristina, de 2.145 ha, y la Reserva Natural do Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António, de 2.235 ha. En dos colinas de sus orillas se yerguen Ayamonte y Castro Marím, durante siglos largamente vigilantes. De forma similar, río arriba, el Guadiana discurre entre las homónimas localidades de Alcoutim y Sanlúcar de Guadiana, igualmente vigilantes a lo largo de la historia.

Desde 1991 un nuevo puente salva la dificultad natural del río, hasta entonces sólo salvado por los barcos transbordadores o canoas, uniendo las redes de carreteras de esta parte de la península y permitiendo un mayor conocimiento mutuo de estos pueblos. El turismo se convierte ahora en las nuevas locomotoras de la actividad de este tramo fluvial, habiendo originado una fiebre constructora inusitada (Costa Esuri), recientemente frenada por el estallido de la burbuja inmobiliaria. Nuevos espacios y fórmulas de protección ambiental, incluso transfronterizas, se abren ahora sobre el Bajo Guadiana, uno de los estuarios fluvio-marinos mejor conservados de Europa, a pesar de los impactos habidos. Un recurso natural y turístico todavía insuficientemente desarrollado desde la perspectiva del turismo sostenible y muy poco conocido por la demanda turística nacional e internacional y que sorprende al viajero.



Figura 14. El río Guadiana desde el embarcadero de Puerto La Laja (El Granado)
Fuente: J.M. Jurado (Agosto, 2009)



Figura 15. El río Guadiana, a su paso por Sanlúcar de Guadiana y Alcoutim
Fuente: J.M. Jurado (Agosto, 2009)



Figura 16. Encuentro del Chanza con el tramo del Guadiana Internacional. Vista aérea

Fuente: Google Earth y elaboración de J.M. Jurado (2013)



Figura 17. Encuentro del Chanza con el tramo del Guadiana Internacional. Vista superficial

Fuente: J.M. Jurado (Agosto, 2009)



Figura 18. Desembocadura del Guadiana. Vistas desde el Parador de Turismo en Ayamonte

Fuente: J.M. Jurado (Febrero, 2016)



Figura 19. Puente Internacional sobre el Guadiana

Fuente: J.M. Jurado (Mayo, 2015)



Figura 20. Vista aérea de la desembocadura del río Guadiana

Fuente: Google Earth

Los ríos onubenses que drenan al Guadalquivir

El curso principal del río *Guadalquivir*, llamado *Betis* por los romanos, *Wadi-I-Quebir* o *An-Nahr Al-Aa tham* de los árabes, sólo acaricia a la provincia de Huelva en su extremo suroriental, desde la Punta del Malandar, frente a las costas de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) hasta la confluencia del caño de Brenes, unos 15 km aguas arriba. Su administración hidráulica es de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que es de competencia estatal, a diferencia de la del Tinto, Odiel y Piedras que es autonómica.

Su cuenca se extiende en nuestra provincia por una superficie de 2.492 km². Cuenta con dos porciones de gran importancia, surcadas por corrientes que van a tributar al río Guadalquivir por su orilla derecha.

La primera, al norte, corresponde a la cuenca que está vertebrada por la *rivera de Huelva*, cuya superficie, en forma triangular, ocupa toda la Sierra Oriental. Esta rivera se forma por la reunión de dos brazos: la rivera de Hinojales, que nace en el término de Cumbres Mayores, y la rivera de Las Uervas, que lo hace en las cercanías de Valdelarco. Se reúnen ambas corrientes en el embalse de Aracena. Kilómetros más abajo, su curso es de nuevo represado por el embalse de Zufre. Afluentes de la rivera de Huelva por la margen izquierda son las riveras de Montemayor, que nace en la provincia de Badajoz, del Hierro y de Cala, que sirve de frontera nororiental de la provincia de Huelva con las de Badajoz y Sevilla. Por la orilla derecha, en cambio, son corrientes, en general, de menor recorrido e importancia dada la cercanía de la divisoria de aguas (Sierra de Aracena), aunque es destacable el arroyo del Rey que, con unos 16 Km, cruza el sur del municipio de Zufre. Además de los dos embalses mencionados, sufre también la represa de sus aguas con los embalses de La Minilla, el Gergal y Cala, ya en territorio de la provincia de Sevilla. Por tanto, sus aguas sirven para las necesidades urbanas de la aglomeración de Sevilla.



Figura 21. Rivera de Hinojales
Fuente: <http://huelvapedia.wikanda.es/>



Figura 22. Arroyo Borbollón en Cañaverale de León
Fuente: Mercedes Gordo (2015)

El segundo de los espacios onubenses correspondientes a la cuenca del Guadalquivir se extiende desde la Pata del Caballo, aún Andévalo, en el municipio onubense de Escacena del Campo, y prosigue por la plataforma de El Condado, que sirve de divisoria de aguas con respecto a los cauces que drenan hacia la cuenca del Tinto. Son cursos pequeños, con aguas sólo en periodos y días de lluvias y que sirven para la alimentar al acuífero 27, por filtración, y a las marismas de Doñana.

Hacia el río *Guadiamar*, afluente del Guadalquivir, y cuyo curso principal nace y muere en la provincia de Sevilla, drena estas tierras orientales de Huelva, con una serie de afluentes de su margen derecha, de dirección noroeste-sureste. Recibe el Guadiamar las aguas de los arroyos de Ardachón, que recoge las aguas de los campos de Tejada, Alcarayón, Pilas y Algarbe, que se funden para formar el arroyo del Gato, ya en el municipio de Villamanrique de la Condesa.

Directamente a las *marismas de Doñana* vierten sus aguas los arroyos de la Cañada Mayor, del Partido y de la Rocina-Madre de las Marismas, los cuales, a su vez, reciben los arroyos de Santa María y de la Cañada. Por tanto, desde aproximadamente Moguer recorre El Abalarío y alimentan el Parque Nacional de Doñana, un espacio único cuyos innumerables galardones medioambientales no aseguran su normal existencia, precisamente por sus problemas hídricos en calidad y cantidad de aguas.



Figura 23. Arroyo de la Rocina. Parque Nacional de Doñana

Fuente: <https://www.google.es/>



Figura 24. Vista aérea de la desembocadura del Guadalquivir. Parque Nacional de Doñana (Huelva) y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Fuente: <https://www.google.es/>

LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Los acuíferos se convierten en valiosas masas de agua de enorme importancia natural y que han servido siempre como recurso para distintos usos humanos. Una especie de embalses naturales en el subsuelo que de siempre han abastecido a muchas poblaciones en general. Se originan y están influenciados principalmente por el roquedo (filtración) y la geología (acumulación), dándose principalmente en áreas aluviales y costeras.

Para el caso de Huelva, antes de que se generalizase en fechas recientes el abastecimiento de aguas superficiales y la gestión del agua para usos urbanos a escala provincial, la mayor parte de los pueblos y ruedos agrícolas se abastecían de forma autónoma de las aguas de pozos, muy en especial en el litoral.

Por otra parte, no podríamos entender la agricultura actual y la extensión del regadío sin esas captaciones realizadas sobre todo a partir de los años 70 y 80 y que siguen siendo una realidad en la Corona Norte de Doñana y en algunos enclaves de la Sierra de Huelva.

Las captaciones se han hecho principalmente sobre sus dos más importantes acuíferos: el llamado *acuífero Ayamonte-Huelva* (nº 25; con una extensión de unos 600 km²) y el *Almonte-Marismas* (nº 27; de unos 2.500 km²). Ambos son costeros de tipo detríticos, es decir, que se generan por la filtración de las aguas en capas superiores porosas, principalmente arenas, hasta llegar a capas de rocas impermeables, en nuestro caso, principalmente margas/arcillas azules. Además son acuíferos muy propensos a cambiar la calidad de sus aguas por la intrusión marina y sus aguas saladas en el momento que bajan los niveles freáticos. A ello se unen episodios de contaminación química de fertilizantes nitrogenados o de plaguicidas en la calidad de las aguas.

La creciente demanda del recurso agua provocó que se hiciesen algunas infraestructuras hidráulicas (ver capítulos 8 y 9) y de normativas, a partir de los años 80, que tendieron a poner fin a las captaciones subterráneas tanto para el consumo agrícola como para el urbano. Esta realidad se ha conseguido en el Litoral occidental y Área periurbana de Huelva. Hoy los nuevos regadíos se hacen sin captaciones subterráneas y los antiguos pozos permanecen sellados. Los abastecimientos están regulados bien por las comunidades de regantes (ver capítulo 8), para el caso de los regadíos, o bien por empresas públicas para el abastecimiento urbano.

Pero sigue existiendo la asignatura pendiente del Litoral oriental de Huelva. Por el momento, ya se ha conseguido suplir las aguas del acuífero con trasvases de aguas superficiales del llamado Sistema Andévalo-Chanza-Piedras en el término municipal de Palos de la Frontera y en algunas áreas de Moguer, aunque las dificultades son mayores para modificar los abastecimientos subterráneos por superficiales en el resto de la comarca. Es el territorio agrícola conocido como Corona Norte de Doñana, que se extiende desde Moguer a Almonte (ver capítulo 8) donde existen unos problemas manifiesto de sobreexplotación, con serios riesgos y problemas de salinización e intrusión marina. A su vez, cualquier descenso del nivel freático incide negativamente en los complejos lagunares y marismeños de Doñana; en definitiva, en la calidad ambiental de este singular espacio natural.

Al margen de estos dos acuíferos costeros, la provincia de Huelva (Tabla 2 y Mapa 7) posee también otros pequeños acuíferos de menor dimensión y trascendencia económica. De ellos, surgen manantiales que dan lugar a algunas cabeceras fluviales. Éstos son:

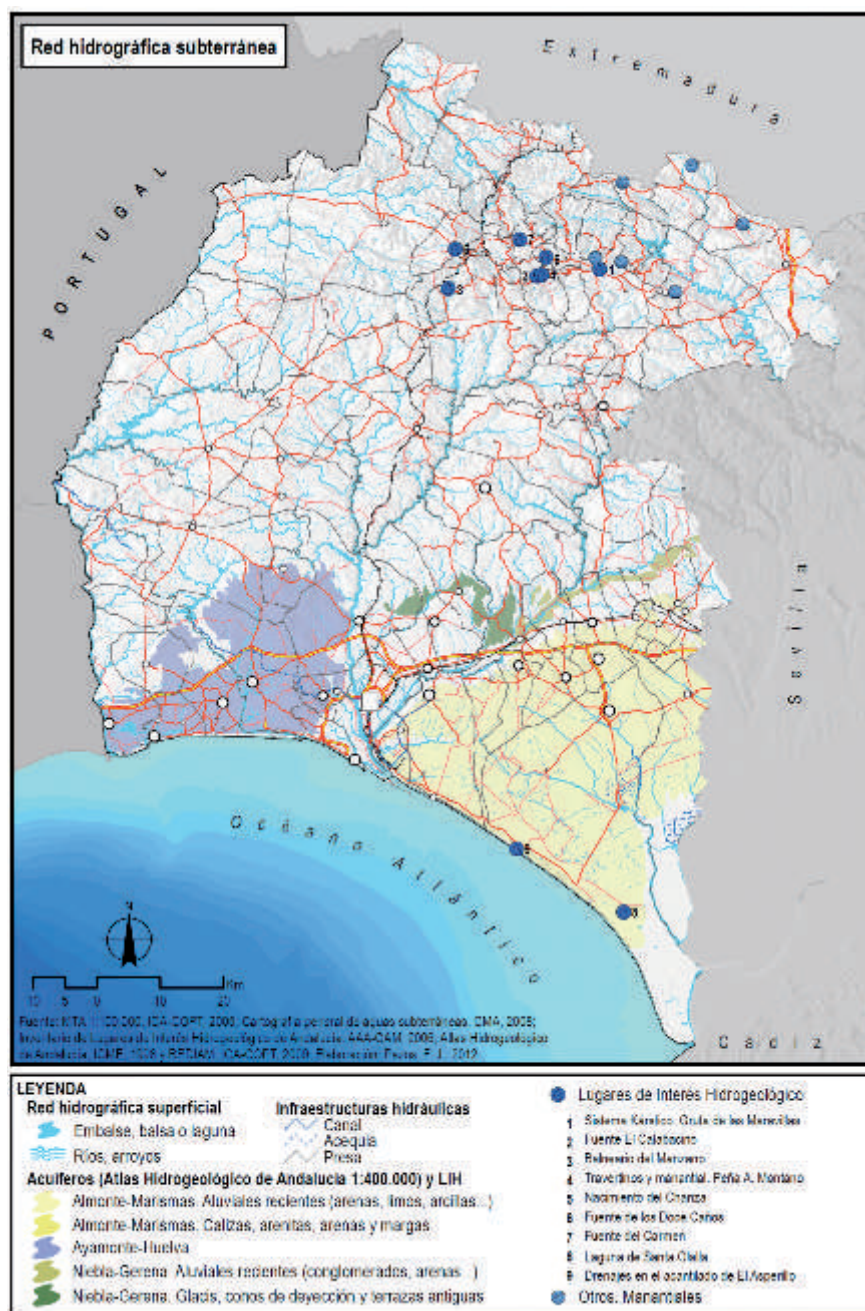
- *Niebla-Gerena*: Es de tipo detrítico, sobre materiales conglomerados gravas y recorre una estrecha franja que va al norte del río Tinto.
- *Aroche-Jabugo*, que especialmente recorre el estrecho valle del Chanza, desde su cabecera en Cortegana hasta Rosal de la Frontera. Se trata de un acuífero desarrollado sobre antiguos materiales cársticos.

- *Aracena*: Es igualmente de tipo carbonatado, producidos por la filtración de las aguas en calizas antiguas de la era primaria o paleozoica. Como resultado del mismo se dan extraordinarios fenómenos de creación de cuevas y grutas.
- *Galaroza- Zufre*: También de tipo carbonatado. Sus manantiales desembocan hacia la ribera de Huelva.
- *Cañaverl de León-Santa Olalla*: Igualmente de tipo carbonatado. Nace del mismo la rivera de Hinojales, tributario de la ribera de Huelva.

Tabla 2. Identificación y localización de las masas de agua subterráneas de las distintas demarcaciones hidrográficas en la provincia de Huelva

Masa de Agua subterránea	Localización	Hidrografía	Demarcación hidrográfica	Superficie (km ²)
440.001 Aracena	Al norte de la provincia de Huelva, en la Sierra de Aracena. Municipios de Almonaster la Real, Santa Ana la Real, Alájar, Linares de la Sierra, Aracena e Higuera de la Sierra	Río principal: Odiel	Tinto, Odiel y Piedras	63,33
030.593 Niebla	Extremo suroriental de la provincia de Huelva. Limita al sur con las localidades de Lucena del Puerto, Bonares y Villalba del Alcor. Al norte, desde el nacimiento del río Corumbel hasta su confluencia con el Tinto	Río principal: Tinto	Tinto, Odiel y Piedras	212,47
030.594 Lepe-Cartaya	También llamado Acuífero nº 25, se encuadra en la comarca de la Costa de Huelva, excepto sector más septentrional, perteneciente al municipio de Villablanca (comarca de Andévalo Occidental)	Río principal: Piedras y Odiel	Tinto, Odiel y Piedras	470,20
030.595 Condado	Extremo suroriental provincia de Huelva, en las comarcas de Condado de la Campiña y Condado Litoral. Limita al sur con el Atlántico, al poniente con la Ría del Tinto; la divisoria de agua entre el Tinto y La Rocina es límite al levante. Límite norte: poblaciones de Lucena del Puerto, Bonares y Villalba del Alcor	Río principal: Tinto	Tinto, Odiel y Piedras	272,45
05.73	Conocido como Acuífero nº 27. Aluvial del Guadalquivir. Se extiende por las marismas de Doñana y Bajo Guadalquivir	Río principal: Guadalquivir	Guadalquivir	729,00
---	Galaroza - Zufre	Río principal: Ribera de Huelva	Guadalquivir	127,00
---	Cañaverl de León-Santa Olalla	Río principal: Ribera de Huelva	Guadalquivir	127,00
30596	Forma parte del Acuífero 25 pero en el sector del Guadiana	Río principal: Bajo Guadiana	Guadiana	161,89
30604	En la Sierra Occidental de Huelva, entre los municipios de Roche-Jabugo	Río principal: Chanza-Múrtigas	Guadiana	271,43

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: "Acuíferos en Andalucía", en <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=75fb49463c7c3210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=6efa566029b96310VgnVCM2000000624e50aRCRD#inicio> (Consultado el 15.03.2016)



Mapa 7. Red hidrográfica subterránea de la provincia de Huelva.

Fuente: MTA 1:100.000, ICA-COPT, 2005; Cartografía general de aguas subterráneas, CMA, 2008; Inventario de Lugares de Interés Hidrogeológico de Andalucía, AAA-CAM, 2006; Atlas Hidrogeológico de Andalucía, IGME, 1998 y REDIAM, ICA-COPT, 2009. Elaboración: Pazos, F. J., 2012.

LOS HUMEDALES ONUBENSES: MARISMAS Y ENCLAVES LACUSTRES

Los humedales conforman espacios y ecosistemas de altísimo valor ambiental, paisajístico, económico y social no siempre tenido en cuenta en Andalucía y España a lo largo de la reciente historia, de ahí su enorme disminución. Estudiadas y valoradas sus funciones ambientales, hoy día están protegidos por diversas legislaciones y categorías de protección, desde la autonómica¹⁵ a conocidos convenios internacionales (Zonas Especiales de Protección de Aves -ZEPA¹⁶-, Zonas Especial de Conservación (ZECs)¹⁷, Convenio de Humedales -RAMSAR- y Reservas de la Biosfera) (Mapa 8).

Huelva se significa a escala regional por el número de humedales y ya Andalucía es la principal región española en este sentido¹⁸.

La mayor parte de estos enclaves húmedos se asocian al litoral onubense, como consecuencia principalmente de la orografía, el roquedo del suelo y la dinámica costera. Destacan dentro de los mismos, las marismas y los lagos y lagunas.

Las marismas onubenses

La topografía descendente de la provincia, la juventud geológica de sus contornos costeros y la intensa dinámica litoral de sus aguas costeras provocan que se desarrollen en la franja litoral y costera amplias áreas de marismas. Están presentes en la desembocadura al mar de todos sus ríos (estuarios del Guadiana, Piedras, Odiel, Tinto y Guadalquivir) y es una característica extensible también a otras costas bajas del Suratlántico. Este tramo litoral onubense está también favorecido por la formación de flechas o barras arenosas, formadas por sedimentación principalmente marina, que han ido cerrando en dirección oeste-este las desembocaduras de estos ríos.

Estas marismas son verdaderos hervideros de vida, ya que sirven en buena medida para la cría de la fauna marina como también por la avifauna. Entre los humedales más destacables tenemos: las marismas de Isla Cristina, las del Piedras, el Paraje natural del Odiel y las marismas del Parque Nacional de Doñana. Algunas de ellas tienen numerosos galardones ambientales, y también responsabilidades. Así, las marismas del Odiel son, a la vez, Paraje Natural, ZEPA y RAMSAR¹⁹ y Reserva de la Biosfera²⁰. Y con estos mismos galardones, más la categoría de Parque Nacional y Patrimonio de la Humanidad se halla una parte del espacio natural de Doñana, en la desembocadura del Guadalquivir.

15. En el caso de Andalucía, la actual Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio viene desarrollando una política de protección legal y de caracterización de las Zonas Húmedas. Para ello, se han dispuesto determinados instrumentos, articulados y desarrollados en el *Plan Andaluz de Humedales*, entre ellos la creación del *Inventario de Humedales de Andalucía (IHA)*, cuyo Catálogo no está cerrado, sino que está abierto a nuevas promulgaciones.

16. Directiva 79/409 de Aves.

17. Directiva 92/43 de Hábitats.

18. Andalucía posee el 17% en número de humedales, pero en superficie supone el 56% de los espacios españoles inundables (Fuente: Preámbulo del Decreto 98/2004 de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales (BOJA, nº 66, de 6 de abril de 2004).

19. Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Su objetivo es la conservación y uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible. Además de Doñana y las Marismas de Odiel, están catalogadas como tales las Lagunas de Palos y Las Madres.

20. En la provincia de Huelva se localizan 3 espacios catalogados como Reservas de la Biosfera: Doñana (1980; 268.293 ha); Marismas del Odiel (1983; 7.158 ha) y Dehesas de Sierra de Morena (2002) que en su conjunto ofrece 424.400 ha, aunque también englobando su extensión por el norte de las provincias de Sevilla y Córdoba.



Figura 25. Antigo molino de El Pintado en las marismas del Guadiana

Fuente: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>



Figura 26. Marismas de Isla Cristina

Fuente: J.M. Jurado (Noviembre, 2015)



Figura 27. Marismas del río Piedras

Fuente: J.M. Jurado (Noviembre, 2015)



Figura 28. Marismas del Odiel

Fuente: Pedro J. Ruis-Constantino (2015)



Figura 29. Marismas del Tinto y balsas de fosfoyesos

Fuente: Mesa de la Ría



Figura 30. Marismas de Doñana, frente a la Aldea de El Rocío

Fuente: <http://www.sienteandalucia.com/donana-el-orgullo-de-andalucia/>

Lagos o lagunas

Inserto en los espacios marismeños y de arenales costeros se encuentran numerosos enclaves lagunares, en su mayoría en el litoral de Huelva. No son de gran dimensión pero sí de sobresaliente importancia ambiental y de igual fragilidad; de ahí se explica su actual e integral protección con la categoría genérica de *humedales* (Tabla 3). Se caracterizan por su origen: son espacios endorreicos que han quedado sin una esorrentía exterior como consecuencia de los desarrollos y depósitos arenosos.

Al oeste, destaca la laguna de El Portil, declarada Reserva Natural, en el actual municipio de Punta Umbría. Asimismo, entre los municipios de Palos y Moguer, y con igual tipo de protección, sobresalen: la Primera de Palos, de la Mujer, de las Madres y de la Jara. Todas ellas poseen aguas permanentes todo el año, porque

parte de su alimentación dependen de los propios acuíferos y no sólo de las lluvias. En concreto, el conjunto endorreico de Palos-Las Madres está catalogado como humedal RAMSAR.

Finalmente, en el Abalarío de Doñana, desde los municipios de Moguer hasta las marismas, el rosario de lagunazos y charcas se hace muy numeroso aunque mayormente visibles sus aguas sólo en época de lluvias, terminando con confundirse con los espacios marismeños de Doñana y el Guadalquivir.

Estas notables y recientes figuras de protección ambiental han permitido su pervivencia frente a otros usos. De esta manera, la Laguna de El Portil pudo haber sido un estanque en medio de la urbanización de El Portil; y en cuanto al complejo lagunar de Las Madres-Palos, hasta fechas cercanas se ha tomado de la misma las aguas para el regadío circundante, siendo también cono de deyección de contaminantes agrícolas e industriales.



Figura 31. La laguna de El Portil
Fuente: J.M. Jurado (Noviembre, 2015)



Figura 32. Laguna de Palos-Las Madres
Fuente: <http://www.andalucia.org/es/>

Tabla 3. Inventario de humedales en Andalucía (IHA) (*). Provincia de Huelva

Humedal/es	Tipología de Humedal	Espacio Natural Protegido/municipio en el que se encuentra	Figura legal de protección	Otras figuras de protección	Cartografía
Marismas de Isla Cristina	Litoral/costero	Marismas de Isla Cristina	Paraje Natural	ZEPA	Marismas de Isla Cristina
Laguna del Pinillo	Artificial o modificado	Marismas de Isla Cristina	Paraje Natural	ZEPA	Laguna del Pinillo
Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido	Litoral/costero	Marismas del río Piedras y Flecha del Rompido	Paraje Natural	ZEPA	Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido
Lagunas de los Cabezos del Terrón	Interior	Marismas del río Piedras y Flecha del Rompido	Paraje Natural	ZEPA	Laguna de los Cabezos del Terrón
Turberas de Lancón	Interior	Marismas del río Piedras y Flecha del Rompido	Paraje Natural	ZEPA	Turberas de Lancón
Laguna de El Portil	Litoral/costero	Laguna de El Portil	Reserva Natural	—	Laguna de El Portil
Laguna de la Dehesilla	Interior	Laguna de El Portil	Reserva Natural	—	Laguna de la Dehesilla
Laguna del Cuervo	Interior	Laguna de El Portil	Reserva Natural	—	Laguna del Cuervo
Laguna de las Pajas	Interior	Laguna de El Portil	Zona de Protección Reserva Natural	—	Laguna de las Pajas
Laguna de Gamonales	Interior	Laguna de El Portil	Zona de Protección Reserva Natural	—	Laguna de Gamonales
Laguna del Chaparral	Interior	Laguna de El Portil	Zona de Protección Reserva Natural	—	Laguna del Chaparral
Laguna del Medio o de los Barracones	Litoral/costero	Laguna de El Portil	Zona de Protección Reserva Natural	—	Laguna del Medio o de los Barracones
Marismas del Odiel	Litoral/costero	Marismas del Odiel	Paraje Natural	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Marismas del Odiel
Laguna del Puntal Hondo	Interior	Marismas del Odiel	Paraje Natural	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Laguna del Puntal Hondo
Laguna del Batán	Interior	Marismas del Odiel	Paraje Natural	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Laguna del Batán
Laguna del Taraje	Interior	Marismas del Odiel	Paraje Natural	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Laguna del Taraje

Humedal/es	Tipología de Humedal	Espacio Natural Protegido/municipio en el que se encuentra	Figura legal de protección	Otras figuras de protección	Cartografía
Gravera de Puntales	Artificial o modificado	Marismas del Odiel	Paraje Natural	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Gravera de Puntales
Pantaneta Güijarro	Artificial o modificado	Marismas del Odiel	Paraje Natural	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Pantaneta Güijarrillo
Gravera del Halcón	Artificial o modificado	Marismas del Odiel	Paraje Natural	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Gravera del Halcón
Laguna de la Herradura	Interior	Marismas del Odiel	Paraje Natural	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Laguna de la Herradura
Laguna Primera de Palos	Interior	Lagunas de Palos y las Madres	Paraje Natural	RAMSAR	Laguna Primera de Palos
Laguna de la Jara	Litoral/costero	Lagunas de Palos y las Madres	Paraje Natural	RAMSAR	Laguna de la Jara
Laguna de la Mujer	Interior	Lagunas de Palos y las Madres	Paraje Natural	RAMSAR	Laguna de la Mujer
Laguna de las Madres	Interior	Lagunas de Palos y las Madres	Paraje Natural	RAMSAR	Laguna de las Madres
Estero de Domingo Rubio	Litoral/costero	Estero de Domingo Rubio	Paraje Natural	ZEPA	Estero Domingo Rubio
Lagunas del Abalarío	Interior	Doñana	Parque Natural	RAMSAR. ZEPA	Lagunas del Abalarío
Turberas de Ribatehilos	Interior	Doñana	Parque Natural	RAMSAR. ZEPA	Turberas de Ribatehilos
La Rocina	Interior	Doñana	Parque Nacional	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	La Rocina
Lagunas Peridunares de Doñana	Interior	Doñana	Parque Nacional	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Lagunas Peridunares de Doñana
Corrales del sistema de dunas móviles de Doñana	Interior	Doñana	Parque Nacional	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Corrales del sistema de dunas móviles de Doñana
Navazos y llanos de las Marismillas	Interior	Doñana	Parque Nacional	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Navazos y llanos de las Marismillas
Plana de inundación del Partido	Interior	Doñana	Parque Nacional / Parque Natural	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Plana de inundación del Partido
Lagunas de Coto del Rey	Interior	Doñana	Parque Nacional / Parque Natural	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Lagunas de Coto del Rey
Marisma de Doñana	Litoral/costero	Doñana	Parque Nacional / Parque Natural	RAMSAR. ZEPA. Reserva de la Biosfera	Marisma de Doñana
Laguna Dehesa del Estero	Interior	Doñana	—	—	Laguna Dehesa del Estero
Complejo Palustre Interdunar Dunas del Odiel	Artificial	Municipio de Palos de la Frontera	—	—	Complejo Palustre Interdunar del Odiel
Laguna del Águila	Interior	Municipio de Cartaya	—	—	Laguna del Águila
Laguna de Doña Elvira	Interior	Municipio de Niebla	—	—	Laguna de Doña Elvira
Gravera de la Balastrea	Artificiales	Municipio de Niebla	—	—	Gravera de la Balastrea
Gravera de Manzorrales	Artificiales	Municipio de Aljaraque	—	—	Gravera de Manzorrales
Complejo Endorréico Lagunas de Matalagrana	Interior	Doñana (Almonte)	—	—	Complejo Endorréico Lagunas de Matalagrana

(*) Inventario de Humedales de Andalucía (IHA), creado y regulado por el Decreto 98/2004, de 9 de Marzo. Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2016): "Inventario de Humedales de Andalucía. Provincia de Huelva", en http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=fd229a6bb4a94010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=2b439d7f4c335310VgnVCM1000001325e50aRCRD&lr=lang_es#apartado63239a6bb4a94010VgnVCM1000000624e50a_____ (Consultado el 04-04-2016)



LOS EMBALSES ONUBENSES

Como ya apuntamos, las aguas superficiales que nacen o recorren la provincia de Huelva no serían como tales un recurso para el ser humano de no haberse embalsado. Sin duda, sus represas, trasvases y conducciones suponen un impacto medioambiental dado que trastocan la naturaleza de los cursos fluviales, pero también se convierten en láminas de agua y espacios húmedos que tienen una gran influencia, en ocasiones favorable, sobre la fauna, además de indispensables para las actividades humanas.

Abordaremos en primer lugar los numerosos y pequeños embalses y balsas de diferente origen y titularidad (Mapa 9). No obstante, nuestra mayor atención ha de centrarse en aquellos que tienen como principal objetivo el abastecimiento urbano, industrial y agrícola, y que son de titularidad pública (Mapa 10).

Los embalses onubenses principalmente de origen minero

Fueron muy numerosos en la provincia de Huelva, especialmente en la comarca del Andévalo. Superficialmente son muy pequeños, aunque dos de ellos, Aguzadera y Gossan en El Campillo-Minas de Riotinto, tienen notables dimensiones: 60 y 22 Hm³, respectivamente, con aguas no aprovechables para el consumo humano.

La mayoría se construyeron a finales del siglo XIX y primeros años del XX como complemento de la actividad extractiva. Servían de almacenamiento de los estériles de tratamiento de las plantas de concentración de cobre, así como la recuperación de agua en exceso que se bombea de los yacimientos. De alguna manera, fueron los primeros pantanos en construirse en esta provincia. En su mayoría, inicialmente eran privados, si bien la titularidad ha cambiado en muchos de ellos, como consecuencia, entre otras cosas, de la desaparición de la actividad minera y la extinción de las empresas mineras. En la actualidad, forman parte del patrimonio minero y medioambiental. Se convierten en pequeños espacios de agua y humedad para la fauna y flora; si bien algunos de ellos mantienen la peligrosidad por las aguas ácidas que contienen, provenientes del lavado del mineral, como los del Aguzadera, Gossan o del Cobre en la cuenca alta del Odiel, entre los términos de El Campillo y Riotinto.

En la tabla 4 se relacionan aquellos embalses agrupados especialmente por su escasa dimensión. En esta ocasión, no todos los que se relacionan en la tabla tienen un origen minero.

Tabla 4. Características de diversos pantanos onubenses

Pantanos	Municipio	Capacidad	Año de construcción	Cuenca	Uso
AGUA BLANCA	Niebla	0,08	1986	Guadiana	Riego
ALISAL / SAN MIGUEL	Almonaster la Real	1,0	1900	Odiel	Industrial
AROQUE	Aroche	0,13	1977	Chanza	-
BEAS	Beas	3	1927	Odiel	Abastecimiento
CALABAZAL O TORERERA	Calañas	2	1908	Odiel	Pesca
CAMPANARIO	Valverde	1	1911	Odiel	Pesca
CAMPOFRÍO	Campofrío	4,3	1883	Odiel	Abastecimiento/ industrial
CANDONCILLO	Niebla	1	1977	Odiel	Riego
COVADONGA	Ayamonte	0,1	-	Guadiana	-
CUEVA DE LA MORA	Almonaster la R.	2	1971	Odiel	-
DIQUE PINO	Alosno	0,1	1948	Odiel	-
EL RISCO	Puebla de G.	0,1	1973	Guadiana	-
GARNACHA	Cerro de Andévalo	0,1	1910	Odiel	-
GOSSAN	Minas de Riotinto	22	1977	Tinto	Industrial
LA ACASA	Villablanca	1	-	Guadiana	-
LA AGUZADERA	El Campillo	60	1999	Tinto	Industrial
LA ATALAYA DEL CAMPILLO	El Campillo	0,23	-	Odiel	Riego
LA HOYA / TELIARAN	Calañas	0,03	1964	Odiel	Pesca
LA TINAJILLA	Sta. Bárbara de Casa	1	1990	Chanza	-
LA ZORRA 1	Gibraleón	0,15	2013	Guadiana	Riego
LAGUNAZO	Alosno	0,1	1880	Guadiana	Pesca
LAS MELLIZAS	Villablanca	1	-	Guadiana	-
LAS UMBRIAS	El Cerro	0,1	1973	Odiel	-
LOS BATANES	Galaroza/ Jabugo	0,1	1965	Múrtigas/ Guadiana	-
LOS SANTOS	El Almendro	1	1982	Guadiana	-
MARISMILLA	Nerva	0,1	1878	Tinto	-
MINAS HERRERÍAS 3	Puebla de Guzmán	0,2	1900	Guadiana	Industrial
MONTE FELIX / TORIL	Almonaster la Real	0,1	1990	Odiel	-
MONTECARMONA	La Granada de Rio Tinto	0,1	1983	Tinto	-
NERVA	Nerva	0,1	1970	Tinto	-
PUERTO LEON	Almonaster	1	1887	Odiel	Abastecimiento
RISCOZO	Calañas	0,5	1932	Odiel	Industrial
SILILLOS	Valverde	1	1973	Odiel	Abastecimiento
SUR	Campillo	1	1944	Odiel	-
TRES PICOS	El Almendro	0,1	1965	Guadiana	Abastecimiento
TUMBANALES	Nerva	0,1	1905	Tinto	-
ZALAMEA LA REAL	Zalamea	0,1	1974	Odiel	-
ZUMAJO	Zalamea	2	1908	Odiel	Riego

Fuente: Estado de los embalses y pantanos de España. <http://www.embalses.net/> Recopilación y selección de la información: Jurado, J.M. (2016)



Figura 33. Embalse de El Calabazar o de La Torera en Calañas

Fuente: F.J. Pazos (Agosto, 2010)



Figura 34. Embalse de Zalamea la Real

Fuente: J. M. Jurado (Abril, 2016)



Figura 35. Embalse de Gossan en Minas de Riotinto

Fuente: Fuente: Presas y embalses de Andalucía
<http://www.presasyembalsesdeandalucia.es/huelva.html>



Figura 36. Embalse de Campofrío

Fuente: J. M. Jurado (Abril, 2016)



Figura 37. La Laguna en Cañaveral de León

Fuente: Ayuntamiento de Cañaveral de León (2016)

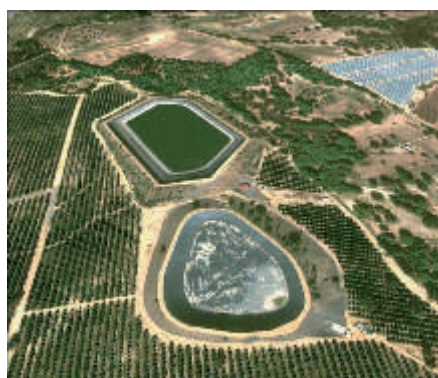


Figura 38. Balsas de Cabezo Negro en el Surandévalo

Fuente: Comunidad de Regantes del Surandévalo;
www.surandevalo.net

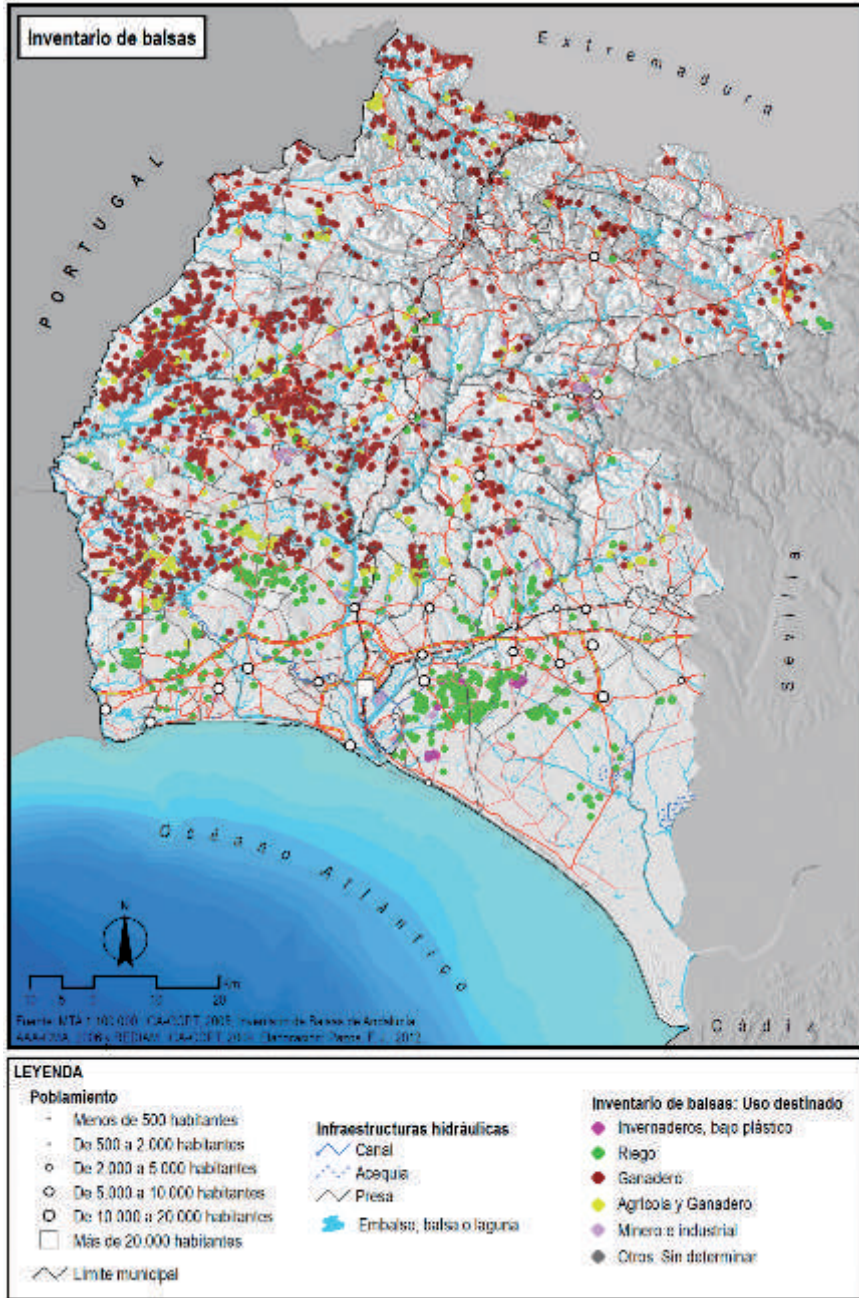
Las balsas

Bajo esta denominación se sitúan un conjunto numeroso de reducidas láminas de agua para distintos usos humanos (Mapa 9). En el *Inventario de Pequeñas Masas de Agua Artificiales de Andalucía*, acometido en 2002-2004, se identificó un total de 8.983 elementos de superficie igual o mayor a los 600 m². El 22% de las mismas, o sea, 1.942 balsas, se localizan en la provincia de Huelva²¹.

Tienen una propiedad y un uso diverso. En su mayoría son pequeñas vaguadas que se alimentan de la escorrentía superficial circundante. La presencia del agua influye positivamente en el medioambiente circundante, especialmente donde las orillas no permanecen hormigonadas, propiciando el desarrollo de una vegetación arbustiva y arbórea de ribera.

Destacan las de uso agrícola, sobre todo ubicadas en el litoral onubense y que mayormente han sido construidas en el marco de nuevos planes de regadío. Su número se ha incrementado extraordinariamente por la ampliación del regadío. Las de uso ganadero son muy numerosas en el Andévalo Occidental y en la Sierra. Por último, sobresalen las de tipo minero-industrial y que ya se han abordado anteriormente. Se sitúan principalmente en la Faja pirítica del Andévalo minero.

21. Fuente: <http://www.presasyembalsesdeandalucia.es/balsas%2c-los-otros-embalses.html> (Consultado el 15-04-2016)



Mapa 9. Inventario de balsas. Provincia de Huelva.

Fuente: MTA 1:100.000, ICA-COPT, 2005; Inventario de Balsas de Andalucía, AAA-CMA, 2006 y REDIAM, ICA-COPT, 2009. Elaboración: Pazos, F. J., 2012.

Los grandes embalses de abastecimiento urbano y de regadío

Son éstos los más significativos por su importancia económica. Cabe hacer su análisis según las demarcaciones y cuencas hidrográficas en las que queda repartida la provincia de Huelva (Tabla 5 y Mapa 10). Abordar sus principales características sirve de entrada para los siguientes capítulos sobre planes de regadío y expansión de la agricultura.

Tabla 5. Embalses principales⁽¹⁾ de la provincia de Huelva. Situación actual

	Capacidad (HM ³)	Agua embalsada 19-01-2016 (HM ³)	Superficie del vaso (HA)	Año de construcción	Río/afluente	Principales usos del agua	Municipios de ubicación	Tipo de pantano
Distrito hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras (más Encomienda del Chanza)								
ANDÉVALO	634	608	3.630	2004	Malagón-Cobica-Viguera	Riego y abastecimiento urbano	El Granado-Puebla de Guzmán	Gravedad
CHANZA	341	141	2.239	1987	Chanza	Riego y Abastecimiento urbano	El Granado	Gravedad
PIEDRAS	60	35	796	1968	Piedras	Riego y Abastecimiento urbano e industrial	Lepe-Cartaya	Materiales sueltos. Hormigón
LOS MACHOS	12	7	182	1988	Piedras	Riego agrícola	Lepe-Cartaya	Materiales sueltos. Hormigón
JARRAMA	43	36	342	1999	Jarrama (Tinto)	Riego y Abastecimiento urbano	Nerva	Materiales sueltos núcleo arcilla
CORUMBEL BAJO	19	12	396	1987	Corumbel (Tinto)	Riego y Abastecimiento urbano	Palma del Condado	Materiales sueltos. Hormigón
EL SANCHO	58	48	427	1962	Meca (Odiel)	Uso Industrial	Gibraleón	Gravedad
ODIEL-PEREJIL	8	7	78	1970	Odiel	Uso industrial	Aracena	Materiales sueltos. Lámina
SOTIEL-OLIVARGAS	29	29	240	1982	Olivargas (Odiel)	Uso industrial	Almonaster la Real	Gravedad
Subtotal	1.204	923	8.330					
ARACENA	127	102	844	1969	Rivera de Hinojales-Ribera de Huelva	Abastecimiento urbano. Uso hidroeléctrico	Puerto Moral, Aracena y Zufre	Contrafuertes
ZUFRE	175	136	943	1991	Ribera de Huelva	Abastecimiento urbano. Uso hidroeléctrico	Zufre	Materiales sueltos núcleo arcilla
Subtotal	302	238	1.787					
TOTAL	1.506	1.161	10.117					
<p>(1) Se reseñan sólo los principales embalses que sirven para el abastecimiento urbano y para el regadío. Además, la titularidad de los mismos en todos los casos son públicos, bien de la Administración General del Estado o bien de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Por otra parte, la información estadística del agua embalsada, se registra semanalmente.</p> <p>Fuente: http://www.embalses.net y http://www.seprems.es/. Elaboración Jurado, J.M. (2016).</p>								

La *Demarcación Odiel-Tinto-Piedras*, extensible también a la Encomienda del *Chanza*, tiene como principales embalses el *Andévalo*, *Chanza*, *Piedras* y *Los Machos*, que forman una especie de corredor o sistema hídrico, unido mediante canales y tuberías, que en total suman una capacidad máxima de unos 1.000 Hm³.

Su importancia es vital para el desarrollo agrícola y para el suministro industrial y urbano del litoral onubense y también del *Adévalo Occidental*. El agua embalsada en el *embalse del Chanza* (inaugurado en 1987, con 341 Hm³ de capacidad) es conducida por el Canal del Granado (18,6 km) y el túnel de San Silvestre hasta el embalse del *Piedras* (1968; 60 Hm³). Desde aquí hay tomas para el regadío del Plan del *Surandévalo*. Asimismo, el embalse de *Los Machos* (1988; 12 Hm³) recoge aguas propias y ocasionalmente del embalse del *Piedras*, sirviendo para los usos agrícolas del Plan de regadíos del *Chanza-Guadiana*. A su vez, el agua del sistema *Chanza-Piedras* servirá para usos agrícolas pero también para usos urbanos-industriales, que se canalizan superficial y subterráneamente por el Canal del *Piedras* (39 km) y el puente sifón del *Odiel* hasta los depósitos reguladores de Huelva. Con ello se abastece a los pueblos de la Costa, la capital onubense y su área industrial y periurbana y, más recientemente, tras haberse concluido el Anillo Hídrico de Huelva y superando el río Tinto, a los campos en regadío de Palos de la Frontera y parte de los de Moguer y Lucena del Puerto, además del abastecimiento industrial del Puerto exterior y urbano de las localidades de Palos, Moguer y Mazagón.

Con los años, la demanda, especialmente proveniente de la actividad agrícola, no era satisfecha por lo que se aprobó²² construir un nuevo embalse, el *Andévalo*, en la confluencia de los ríos Malagón, Cobica y Viguera, afluentes todos ellos del río Chanza, e inaugurado en 2004. Sobre una cota de 112 m, ocupa una superficie de unas 3.500 hectáreas y suministra unos recursos de más de 600 Hm³, siendo ya el tercero de mayor dimensión en Andalucía tras el de Iznajar (981 Hm³) y el del Guadalcaçín (800 Hm³) y el primero de

22. Plan Hidrológico del Guadiana II (1998). Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, que aprueba los Planes Hidrológicos de cuenca. BOE de 11-8-98.

la provincia de Huelva. No obstante, técnicamente es posible elevar su cota a 121 metros, recreciendo el actual aliviadero, con lo que su capacidad podría llegar en un futuro a los 1.025 Hm³. De estar al máximo de su capacidad, supondría para la provincia onubense, por sí solo un incremento del 40% de sus recursos hídricos. De momento, sirve de regulación para el embalse del Chanza y su consiguiente sistema, llamado ahora Andévalo-Chanza-Piedras, una especie de "río Nilo", dada su trascendencia económica, y hecho por el hombre mediante trasvases, canalizaciones y conducciones. Precisamente, el que llegue a ser una realidad las iniciales expectativas de este sistema y que mejore la red de distribución del agua se convierte en una de las principales demandas actuales del sector agrícola de la provincia (Capítulos 8 y 9).



Mapa 10. Cuencas hidrográficas y principales embalses. Provincia de Huelva.

Fuente: Fuente: IEA, 2006; INE, 2006; MDA-JA, 1999; ICA, 2002; CHGuadiana, 2006; CHGuadalquivir, 2006. Elaboración Pazos, F. J., 2006.



Figura 39. Desembalse de agua y obtención de energía hidroeléctrica. Embalse del Andévalo
Fuente: Foto cedida por la C.R. del Surandévalo



Figura 40. Embalse del Andévalo y cola del embalse del Chanza
Fuente: Foto cedida por la C.R. del Surandévalo



Figura 41. Embalse del Andévalo
Fuente: J.M. Jurado (Septiembre, 2010)



Figura 42. Embalse del Chanza y estructura de captación de aguas de Bocachanza
Fuente: J.M. Jurado (Septiembre, 2010)



Figura 43. Embalse del Piedras
Fuente: Presas y embalses de Andalucía
<http://www.presasyembalsesdeandalucia.es/huelva.html>



Figura 44. Embalse de Los Machos (sobre el río Piedras)
Fuente: Presas y embalses de Andalucía
<http://www.presasyembalsesdeandalucia.es/huelva.html>

En cuanto al *Odiel*, sólo unos pocos tramos del mismo permiten un aprovechamiento de sus aguas. Tres son los principales embalses: Odiel-Perejil, en el tramo inicial del Odiel; el Sancho, en el afluente del Meca, cuya titularidad es de la empresa ENCE y sus aguas son de muy mala calidad para posibles nuevos usos agrícolas; y el Sotiel-Olivargas, en el afluente del Olivargas. Sus principales usos son de tipo industrial, si bien se está abriendo la posibilidad de un uso agrícola de sus aguas. En la confluencia del Oraque con el Odiel, un nuevo embalse para el futuro sistema hidráulico de la provincia está en construcción desde febrero del año pasado: Alcolea (274 Hm³)²³.

23. El Concurso de esta obra salió publicado en el BOE num. 57 de 6 de marzo de 2008.



Figura 45. Embalse de Sotiel-Olivargas (Cuenca del río Odiel)

Fuente: Presas y embalses de Andalucía
<http://www.presasyembalsesdeandalucia.es/huelva.html>



Figura 46. Embalse del Sancho (Cuenca del río Odiel)

Fuente: Presas y embalses de Andalucía
<http://www.presasyembalsesdeandalucia.es/huelva.html>

Con respecto al *río Tinto*, un río de elevada alteración humana (minería), sólo las cabeceras de algunos de sus arroyos y afluentes, sin la presencia de actividad y de residuos mineros, tienen posibilidad de aprovechamiento de sus aguas. El Jarrama y el Corumbel tienen sendos pantanos, con buena calidad de sus aguas, que cubren parte de las necesidades hídricas de los regadíos y el abastecimiento urbano de la Cuenca Minera y del Condado más oriental, respectivamente. A estos pantanos se les une otros embalses locales, de menor entidad: el de Beas, en el afluente Candón, cuya pequeña capacidad sólo sirve para el abastecimiento de Beas y para Huelva capital (en torno a un 40% de su consumo), siendo propiedad de la empresa municipal de Aguas de Huelva; y el de Los Silillos, en la Rivera de Valverde, que sirve igualmente para el abastecimiento de esta localidad andevalleña y cuya titularidad es del Ayuntamiento de Valverde del Camino.



Figura 47. Embalse del Jarrama (Cuenca del río Tinto)

Fuente: Presas y embalses de Andalucía
<http://www.presasyembalsesdeandalucia.es/huelva.html>



Figura 48. Embalse del Corumbel Bajo (Cuenca del río Tinto)

Fuente: Presas y embalses de Andalucía
<http://www.presasyembalsesdeandalucia.es/huelva.html>

El *sector central y oriental de la Sierra de Aracena* es recorrida por la Ribera de Huelva, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. En este curso encontramos dos embalses: Aracena y Zufre. Primero se construyó el de Aracena, en 1969, con una capacidad de 127 Hm³, y dada la demanda creciente, se levantó en 1991 el de Zufre, de 179 Hm³, que recogiendo las aguas que libera el anterior, igualmente sirve para el abastecimiento urbano de Sevilla y su área metropolitana. Se complementan estos dos embalses con otros tres de esta misma subcuenca, El Membrillo, Gergal y Cala, aunque su construcción ya está enclavada en la provincia de Sevilla.



Figura 49. Embalse de Aracena

Fuente: Presas y embalses de Andalucía
<http://www.presasyembalsesdeandalucia.es/huelva.html>



Figura 50. Embalse de Zufre

Fuente: Presas y embalses de Andalucía
<http://www.presasyembalsesdeandalucia.es/huelva.html>

LA EXPANSIÓN DE LA NUEVA AGRICULTURA DE REGADÍO ONUBENSE

El estudio de las aguas no puede permanecer ajeno al regadío, porque es la principal demandante de los recursos hídricos. De ahí el propio título de esta monografía. De ser Huelva una provincia, históricamente, sin apenas regadíos, en las tres últimas décadas se expande una nueva agricultura que ha cambiado radicalmente el paisaje y paisanaje de muchos de sus pueblos.

Esta transformación de la agricultura onubense en las últimas décadas es visible en sus paisajes, cultivos, tecnologías y aspectos sociales, económicos y medioambientales. Cambios que vienen principalmente de la extensión del regadío y, a su vez, del incremento y la distribución de los recursos hídricos. Todo ello como consecuencia de una pujante iniciativa empresarial que no ha dejado de demandar nuevas actuaciones de la administración pública en materia hidráulica.

Aparece el concepto de “nueva agricultura” para expresar esas importantes transformaciones que han convertido a una otrora agricultura de secano, que expulsaba mano de obra en los años 60 y 70²⁴, en una de las principales actividades de la economía, con un importante efecto multiplicador sobre otras actividades (comercio e industria) e, incluso, en una seria competidora por el suelo y el empleo local. Hoy trabajan de forma directa en los campos y almacenes onubenses más de 80.000 personas, con miles de personas venidas del extranjero y que han encontrado aquí mejores perspectivas laborales y de vida.

El incremento constante de los regadíos en toda Andalucía ha tenido especial significación en Huelva donde, de forma similar a Almería, se está desarrollando una agricultura dinámica y especializada en cultivos hortícolas y de frutales con producciones de gran valor económico, altos rendimientos y sistemas de riego muy sofisticados y eficientes, en los que predomina abrumadoramente el tipo de riego localizado.

Estas transformaciones se desarrollan principalmente en su ámbito litoral (aproximadamente el tercio sur de la provincia), en suelos de mayor aptitud agronómica. Es a partir de los años 70 cuando pueblos como Moguer, Palos de la Frontera y Lepe se aventuran en estos nuevos cultivos y sistemas agrícolas. No obstante, vista la experiencia territorial del litoral, se amplía la frontera agrícola del regadío hasta límites geográficos que hace unos años eran insospechados. De esta manera, diversos municipios del Andévalo (Occidental) intentan desde hace pocos años expandir el regadío en sus tierras de vocación forestal como fórmula para su desarrollo local.

Esta agricultura de regadío lleva aparejada una elevada correlación con modernas técnicas (goteo, fertirrigación, uso generalizado del plástico, etc.), mecanización, nuevos cultivos (fresón, frambuesa, etc.), una especialización hacia la exportación internacional y un consumo de elevados y novedosos *inputs* agroindustriales y comerciales (transformación, transportes, agronegocios, etc.), que generan un importante empleo y riqueza. Verdaderos *cluster* que han dinamizado la economía.

El cultivo estrella de esta revolución agrícola fue y sigue siendo la fresa, aunque en los últimos años la frambuesa y el arándano cobran gran auge. Según Freshuelva, las cifras de berries arrojan 9.658 ha en la presente campaña 2015-2016, algo superior a las 9.460 ha de la campaña anterior²⁵. Esta cantidad se distribuye entre 5.860 ha de fresas, 1.815 ha de frambuesas, 130 de moras y 1.953 de arándanos

Le sigue en importancia los cítricos, en los que el crecimiento de estas producciones en Huelva ha sido espectacular²⁶. En la actual campaña seguramente se superará el medio millón de toneladas.

24. Un ejemplo significativo es San Bartolomé de la Torre, en el Andévalo, que hasta los años 70 expulsaba a la emigración a sus hombres y mujeres y hoy es un pueblo de fuerte inmigración foránea y extranjera.

25. Europa Press (14.11.2015): “Freseros apuestan por diversificar al reducir la superficie de fresa un 9% y aumentar un 25 el resto de frutos”, en <http://www.europapress.es/andalucia/huelva-00354/noticia-freseros-apuestan-diversificar-reducir-superficie-fresa-aumentar-25-resto-frutos-20151114105729.html>

26. Las cifras de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía mostraban para la provincia una superficie en 1977 de apenas 2.579 ha. Desde entonces, el crecimiento de los cítricos ha sido espectacular: 3.491 ha en 1982, 5.057 ha en 1989, 11.206 ha en 1999, 16.935 ha para 2007 y 17.500 ha y con una producción de 450.000 tm en 2015. Dentro de los tipos de cítricos destacan las mandarinas, que no dejan de aumentar hasta situarse en las 9.000 ha, en detrimento de la naranja dulce, que sufre un cierto retroceso (8.500 ha).

Los frutales de hueso completan el panorama de los nuevos regadíos. Y a la vista están nuevas alternativas como el granado y el almendro; viejos cultivos que ahora se están revalorando en el mercado.

Sorprende ver la extensión de un arbolado de cítricos y otros frutales en las nuevas áreas de expansión del regadío en la Cuenca Minera de Riotinto, en el Surandévalo, en antiguos eriales de Paymogo, Villanueva de las Cruces o de San Telmo-Valdelamusa.

Nada de eso hubiera sido posible, entre otras cosas, sin la disponibilidad del agua, más incluso que la propia calidad de las tierras o las condiciones climáticas.

En este rápido proceso territorial, sin duda alguna, ha habido impactos medioambientales, pero también la regulación de las aguas ha sido vital tanto para el abastecimiento urbano e industrial como para revitalizar una nueva agricultura que ha permitido no sólo el sostenimiento de la población sino, al mismo tiempo, la atracción de una importante población inmigrante.

Pronto la iniciativa del empresariado agrícola encontró el escollo del agua, tanto en cantidad como en calidad. Es por lo que las diferentes administraciones, ayuntamientos, mancomunidades y comunidades de regantes asumen un mayor protagonismo. En consecuencia, con el tiempo, se han construido numerosas obras hidráulicas que jalonan el centro y sur de la provincia de Huelva en un intento de llevar las aguas de tipo superficial para el riego de los campos y, al mismo tiempo, reducir las captaciones de los ya castigados acuíferos. De no haberse llevado a cabo esta planificación y gestión hídrica, estas aguas, de rápida y variable escorrentía superficial, no se hubieran convertido en verdaderos recursos hídricos aprovechables por el hombre. Pero al tiempo de conseguir una mayor cantidad de agua también se avanzado muy notablemente en los sistemas de riego, posibilitando menores consumos de agua (riegos por goteo). Hoy la agricultura onubense se caracteriza y se enorgullece por la eficiencia de sus riegos.

Sin haberse conseguido aún un deseado equilibrio entre demanda de aguas y recursos regulados disponibles, entre realidades y potencialidades, se abren en los últimos años nuevos escenarios en el panorama normativo y legislativo (*Directiva Marco del Agua* de 2000, Planes de Cuencas, etc.), institucional (trasvases de competencias) y económico (falta de financiación) que generan tanto incertidumbres y fuertes competencias territoriales (intra y extraprovinciales) como también oportunidades. El reto para todos debería ser la consecución de una verdadera sostenibilidad de los aprovechamientos agrícolas e hídricos, lo que no es una tarea fácil. Este objetivo está impreso en los nuevos planes de cuencas pero choca de frente con los intereses de regantes y de algunos municipios. El caso más significativo es el de la Corona Norte de Doñana que abordaremos más adelante.



Figura 51. Cítricos en el Surandévalo
Fuente: C.R Surandévalo



Figura 52. Distintos tipos de berries onubenses
Fuente: <http://www.heconomia.es/>

DEMANDAS DE AGUAS, PLANES DE REGADÍO Y COMUNIDADES DE REGANTES

La fuerte demanda de agua de la nueva agricultura onubense

Esta expansión agrícola provoca, al unísono, una elevación de los consumos y demandas de agua y ello, a pesar de la eficiencia de los regantes (riegos por goteo y por exudación). Pronto surgen, a mediados de los años 80, los primeros problemas medioambientales como consecuencia de la pérdida de calidad de las aguas de los acuíferos costeros nº 25 y 27 por la progresiva contaminación química de nutrientes y elementos químicos. Aguas que también surtían al abastecimiento urbano de muchas localidades litorales. Igualmente, los acuíferos muestran evidentes señales de agotamiento, especialmente en épocas de sequías, como consecuencia de la proliferación descontrolada de cientos de puntos de extracción, con el consiguiente problema de intrusión marina y salinización. Para el sector agrícola estaba clara la imposibilidad de asumir, con garantías, nuevas áreas regables a transformando sólo de los acuíferos y, en segundo lugar, garantizar los riegos con aguas en cantidad y calidad para las áreas ya transformadas.

Por tanto, ante la fuerte demanda de agricultores, cooperativas y algunas nacientes comunidades de regantes y como consecuencia de una situación caótica de los riegos onubenses, empieza a intervenir una Administración pública que, hasta entonces, había trabajado muy poco en materia de agua, y menos aún en la provincia de Huelva, muy marginada históricamente en esta materia con respecto a otros territorios andaluces.

El objetivo de todos era aumentar la oferta del agua objeto de explotación y, al mismo tiempo, sustituir los riegos procedentes de aguas de los acuíferos por aguas superficiales provenientes de nuevos recursos a regular de los ríos onubenses.

Por tanto, empezaron a construirse las primeras infraestructuras hidráulicas. Una tarea ésta que, dada su dimensión y magnitud, dista todavía de verse cumplida por entero, a lo que se une que las demandas han seguido en aumento y variando territorialmente. Además, en estas tres últimas décadas hemos asistido a cambios profundos en el territorio, en el panorama normativo y de la planificación hidrográfica y en las políticas ambientales.

Así pues, en el transcurso de unos diez años, en la década de los 80, se construyó el llamado *Sistema Chanza-Piedras-Machos*, con 410 Hm³ de capacidad embalsada en total. Es tal su importancia que todo el abastecimiento urbano, industrial y agrícola del suroeste de la provincia descansa o pivota todavía sobre este fundamental sistema hidráulico (ver capítulo 6). Efectivamente, a la vuelta de pocos años, ha permitido sustituir los riegos subterráneos en el litoral occidental y de forma progresiva y reciente en algunos municipios de la franja oriental como Palos de la Frontera y parte de Moguer.

Pero las demandas siguieron en aumento, por lo que nuevas presas vinieron a incorporarse al sistema Chanza-Piedras, entre las que destaca la referida *presa del Andévalo*, con 634 Hm³, e incluso ampliables. Sirve especialmente, y es su razón de ser, para regular y desembalsar aguas a la presa del Chanza. Pero a la par que se construía, surgían demandas de riego directos de la zona. Después de más de diez años desde su inauguración (13-01-2004), todavía no está operativa plenamente para esos riegos, por no haberse terminado las obras de construcción de balsas de regulación y de redes de distribución para las nuevas demandas de regadíos. Sólo toma de la misma la demanda de la pequeña comunidad de regantes Andévalo-El Almendro (570 ha). En cualquier caso, desde su construcción, hay que hablar de sistema Andévalo-Chanza-Piedras, porque especialmente fue pensado este nuevo embalse para regular el del Chanza.

Otra fuente de captación importante es el llamado complejo de *Bocachanza* una estructura metálica que toma directamente aguas dulces del Guadiana y las impulsa al Canal de El Granado y las mezcla con las que procede directamente del Chanza que son de mejor calidad. Con esta toma se puede contar con nada menos que 60 Hm³ de agua útil en épocas de sequía que se podría incorporar al Sistema Chanza-Piedras. En situación más normal, las tomas se sitúan en torno a 10-15 Hm³. Se construyó antes del inicio de la presa del Chanza (1987) y dentro de un Plan Especial de Sequías con el consentimiento de Portugal. Pasados los años se mantiene²⁷.

Además de estas obras de captación y distribución de aguas, cuya competencia desde 2006 es de la Junta de Andalucía, se han hecho en el litoral onubense múltiples actuaciones de infraestructuras hidráulicas en cuanto a balsas de regulación, estaciones de bombeos y distribución de agua en ramales principales y secundarios que se enmarcan en una serie de *planes de regadíos*, en cuya ejecución, financiación y gestión coparticipan principalmente la administración pública y las nacientes *comunidades de regantes*.



Figura 53. Infraestructuras hidráulicas del Sistema Andévalo-Chanza-Piedras-Machos y campos de fresas en Huelva

Fuente: Fotos y montaje de J.M. Jurado (Enero, 2010)

27. "Los recursos potenciales del Bombeo de Bocachanza están condicionados al estado en el que se encuentre el sistema Chanza-Piedras, según el Plan Especial de Sequías, de modo que hasta que el sistema no se encuentre en Prealerta, Alerta o Emergencia, el citado bombeo no será utilizado. Del mismo modo, este bombeo también estará condicionado por el Convenio de Cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispanoportuguesa, denominado como Convenio de Albufeira" (Fuente: Consejería de Medio Ambiente y O.T.: *Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras*; pág. 68).

Los nuevos planes de regadíos y comunidades de regantes de aguas superficiales

Puede resultar ahora curioso y casi extraño que esta provincia no haya tenido ni planes ni comunidades de regantes hasta hace apenas unas décadas cuando en otras provincias andaluzas y españolas la tradición del riego y de estas históricas instituciones se remontan a siglos. Es una prueba más del modelo agrícola de secano habido en este territorio pero también es significativa la marginación histórica de las políticas hidráulicas hacia esta provincia. Por tanto, es reseñable la juventud de este marco institucional generado al calor de la agricultura de regadío (Capítulo 7).

Tabla 6. Comunidades de regantes en la Demarcación hidrográfica de Huelva (1)

C.R. ASOCIADA	Fecha de inscripción de la C.R.	nº de regantes demandantes	Superficie potencialmente regable	Consumos (hm ³) 2015	Fuente de abastecimiento actual
C.R. Andévalo- El Almendro	16/11/2004	5	570	1,248	Andévalo
C.R. Andévalo-Pedro Arco	03/12/2004	3	1.500	7,508	Sistema Chanza
C.R. Andévalo Fronterizo	10/11/2004	180	10.000	-	-
C.R. Andévalo Minero	29/12/2005	52	2.836	-	-
C.R. Andévalo Guadiana	02/08/2000	145	3.500	6,129	Sistema Chanza
C.R. Chanza-Piedras (2)	21/04/1988	2.297	9.022	19,506	Sistema Chanza
C.R. Sur-Andévalo	04/11/1992	648	10.275	30,434	Sistema Chanza
C.R. Corumbel-Corunjoso	04/12/1998	215	1.542	-	-
C.R. El Fresno	31/08/2001	400	3.811	12,593	Sistema Chanza
C.R. Onuba		11	1.570	7,211	Sistema Chanza
C.R. Palos de la Frontera	15/06/2000	425	3.500	14,571	Sistema Chanza
C.R. Piedras-Guadiana	17/02/1984	1.694	13.220	25,970	Machos/Chanza
C.R. Valdemaría	24/03/2004	267	600	2.758	Sistema Chanza
Otros riegos superficiales (3)				7,931	
TOTAL (4)		6.342	61.074	136,960	

(1) Estas comunidades de regantes representan la mayor parte de los riegos superficiales en la provincia de Huelva y se refieren a las demarcaciones del Tinto-Odiel-Piedras y la Encomienda del Chanza.
(2) En esta ocasión se incluyen los regantes propios de esta Comunidad más los del Canal del Piedras que no son propiamente de esta Comunidad (5,079 Hm³).
(3) Los otros riegos superficiales son Río Tinto Fruit (7,620 Hm³) y la explotación TriSasur (0,311 Hm³).
(4) Para este mismo año los consumos urbanos fueron de 40,1 Hm³ y los de tipo industrial de 16,5 Hm³. Por tanto, los regadíos representan el 70,79% de los consumos totales regulados de agua.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y O.T., Junta de Andalucía, facilitados por la Comunidad de Regantes del Surandévalo, 2016

Entre estos *planes de regadíos y comunidades de regantes*²⁸ (Tabla 6), que aprovechan exclusivamente aguas superficiales, destacan los siguientes:

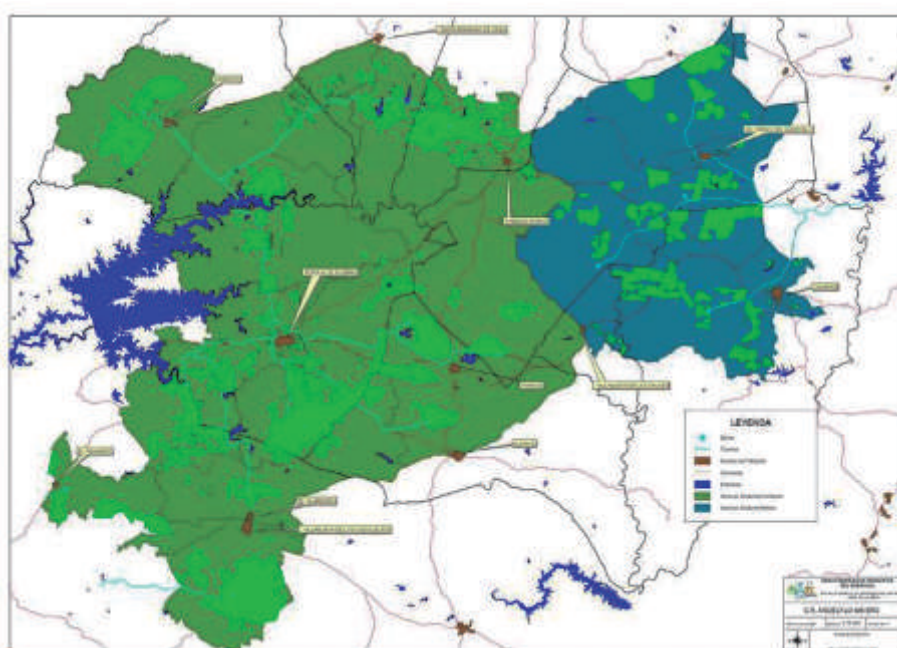
En 1985, al calor de la nueva agricultura del fresón, se declaró de *Interés Nacional* el *Plan de la Zona Regable del Chanza* que, si bien se extiende sobre todo en el litoral occidental, también beneficia a los espacios meridionales del Andévalo. Se trataba de 17.272 ha, de las que son susceptibles de transformación en regadío unas 13.500 ha, incluidas en los términos municipales de Lepe, Cartaya, Isla Cristina, Ayamonte, Villablanca, Aljaraque, Gibraleón y Punta Umbría. En este Plan ha ejercido un papel sobresaliente las comunidades de regantes *Piedras-Guadiana*, localizada en Lepe (1983), y *Chanza-Piedras*, en Cartaya (1988), las cuales fueron las primeras comunidades de regantes creadas en la provincia.

Las nuevas oportunidades del sistema Chanza-Piedras (a partir de 1987) y la posibilidad que brindaba el proyecto de la nueva presa del Andévalo (aunque todavía no era una realidad), unido al deseo empresarial de extender el regadío a nuevas zonas al norte y este del anterior Plan del Chanza, han dado origen a la *Zona Regable del Sur-Andévalo*. Creado en 1989, se trata de un Plan sólo de *Interés Regional*, por lo que los potenciales regantes asumen, en mayor medida que el anterior Plan, los costes de las infraestructuras hidráulicas. Se establecen

28. El marco jurídico en el que se basan las comunidades de regantes es la Ley de Aguas 29/85 de 2 de Agosto de 1985 (Reformada por la Ley 46/1999 de 13 de diciembre y el Texto Refundido de la Ley de Aguas, RDL 1/2002, de 20 de julio), que venía a modificar una anterior Ley de 13 de Junio de 1879. Once de sus artículos se refieren a las *Comunidades de Usuarios*, que cuando tienen por objetivo el riego de los campos pasan a denominarse *Comunidades de Regantes*.

riegos a la demanda, por el que los regantes sufragan en el marco de su comunidad de regante buena parte de sus costes. Estas nuevas, extensas y modernas explotaciones se localizan sobre terrenos anteriormente baldíos y de bosque bajo, y se están especializando principalmente en el cultivo de cítricos y de diversos frutales leñosos.

La nueva frontera agrícola, con todo lo que ello supone, está llegando a otros pueblos de la comarca del Andévalo Occidental, más al norte de la anterior comunidad, en municipios sin tradición en regadíos y en los que la actividad minera es ya sólo un recuerdo. Son los casos de Puebla de Guzmán, Cerro del Andévalo, Paymogo, Alosno, Calañas, etc., beneficiados desde 2003 por el *Plan de Transformación de la Zona Regable del Andévalo Occidental Fronterizo*, declarado de *Interés General de la Nación*²⁹, cuyas expectativas serán una realidad cuando sea operativa en mayor medida la Presa del Andévalo y todo parece indicar que ya es cercana³⁰. Para alcanzar estos objetivos se han constituido dos nuevas comunidades de regantes: *Andévalo Fronterizo* (10.000 ha) y *Andévalo Minero* (2.836 ha), con sedes en Puebla de Guzmán y Calañas, respectivamente (Mapa 11). Por ahora, las explotaciones transformadas no toman el agua directamente del Andévalo sino de balsas propias de las fincas.



Mapa 11. Demarcación de los regadíos del Andévalo Fronterizo y Minero.

Fuente: <http://www.mmandevalo.org/index.php?id=408> (Consultado el 10.12.2012).



Figura 54. Nuevas plantaciones de cítricos en Puebla de Guzmán (Andévalo)

Fuente: Fotos de J.M. Jurado (Septiembre, 2010)



Figura 55. Plantaciones de fresa con el sistema hidropónico

Fuente: Fotos de J.M. Jurado (abril, 2013)

29. Aunque con una participación conjunta Estado-Junta de Andalucía a la hora de financiar y ejecutar las distintas obras.

30. Huelva Información (14.10.2015): "El Andévalo Transfronterizo se podrá transformar al regadío en 2016"; en: <http://www.huelvainformacion.es/articulo/provincia/2132019/andevalo/transfronterizo/se/podra/transformar/regadio.html> (Consultado el 21.04.2016).



Figura 56. Medidores de humedad del suelo. Citricos en el Surandévalo

Fuente: C.R. Surandévalo



Figura 57. Plantaciones de cítricos en el Surandévalo

Fuente: C.R. Surandévalo

De igual manera, al calor de las referidas infraestructuras, se han constituido en los últimos años otros diversos planes y comunidades de regantes: *Andévalo-El Almendro* (570 ha), *Andévalo Pedro Arco* (1.500 ha) y *Andévalo-Guadiana* (3.500 ha). La primera está tomando las aguas del embalse del Andévalo y las otras dos del Chanza.

En el área más fresera de la provincia, la de Palos de la Fronteras-Moguer-Lucena del Puerto, destacan otros planes de regadío y comunidades de regantes. Este territorio se beneficia de un trasvase de aguas procedente del sistema Andévalo-Chanza-Piedras. Para ello, se ha construido el llamado *Anillo Hídrico de Huelva* que arranca en el Puente Sifón de Santa Eulalia, atravesando el Odiel, y que permite la conexión de las aguas de este sistema con las tierras agrícolas e industriales atravesando el río Tinto. Ya desde una estación general, a este lado, arranca una red de tuberías principales y balsas reguladoras y, con posterioridad, una compleja red de tuberías secundarias que llevan el agua a cada parcela. Tres son las comunidades de regantes: la de *Palos de la Frontera* (Mapa 12), *Valdemaría* y la del *Fresno*.

Después de años de conflictos y retrasos, ya en estos momentos están terminadas las obras conocidas como *Impulsión del Fresno* para trasvasar 4,99 Hm³ del sistema Chanza-Piedras para el consumo humano y para reconvertir los actuales riegos subterráneos de aproximadamente 700-800 ha de un Área de Moguer y Lucena del Puerto.

En la tabla 7 observamos que el consumo de agua ha ido creciendo en paralelo a la extensión del regadío y a las mayores necesidades de las plantaciones. Se extienden las comunidades de regantes básicamente por el litoral y el Andévalo occidental y el área de Palos y Moguer (Mapa 13). Destacan por encima de las demás, las C.R. de Piedras-Guadiana y del Sur-Andévalo.

Tabla 7. Consumos de agua en regadío (en Hm³)

Comunidad de regantes (C.R.) y otras entidades	1996	2000	2005	2010	2015
C.R. Palos de la Frontera	5,767	6,348	9,969	12,529	14,571
C.R. Chanza-Piedras	11,631	13,600	17,323	12,220	14,427
Canal del Piedras	-	3,940	4,672	3,988	5,079
C.R. Piedras-Guadiana	7,981	17,878	25,476	23,106	27,065
C.R. Sur-Andévalo	6,108	14,959	19,561	22,116	30,434
C.R. Onuba	1,024	2,739	3,346	3,218	7,211
C.R. Valdemaría	0,617	1,194	1,585	0,970	2,758
C.R. El Fresno	-	3,484	7,254	8,068	12,593
C.R. Corumbel-Corunjoso	0,534	-	-	-	-
Maripi	-	-	-	-	-
Riegos Rio Tinto Fruit	-	1,507	5,768	6,050	7,620
TrisaSur	-	0,136	0,451	0,175	0,311
C.R. Andévalo Guadiana	-	-	2,284	2,716	6,129
C.R. Andévalo- El Almendro	-	-	-	0,426	1,248
C.R. Andévalo-Pedro Arco	-	-	-	1,969	7,508
C.R. Andévalo Fronterizo	-	-	-	-	-
C.R. Andévalo Minero	-	-	-	-	-
TOTAL	33,662	65,789	97,694	97,556	136,960

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y OT., Junta de Andalucía, facilitados por la Comunidad de Regantes del Surandévalo, 2016.



Figura 58. Comunidad de Regantes del Sur-Andévalo

Fuente: José M. Jurado (Abril, 2016)



Figura 59. Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana. Sede en Lepe

Fuente: José M. Jurado (Abril, 2016)



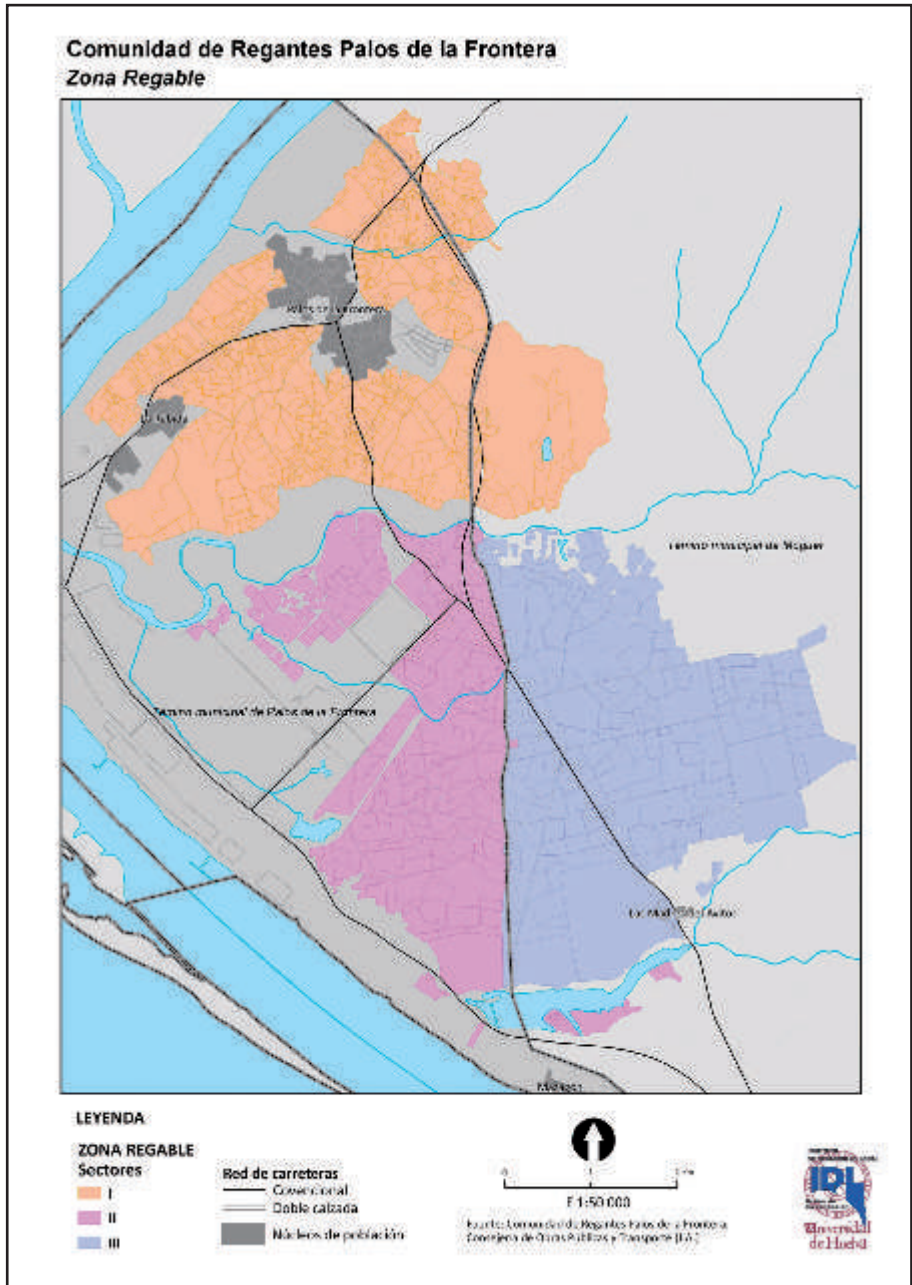
Figura 60. Sede de la Comunidad de Regantes Palos de la Frontera

Fuente: Comunidad de Regantes Palos de la Frontera (2008).



Figura 61. Sede de la Comunidad de Regantes El Fresno (Moguer)

Fuente: Comunidad de Regantes El Fresno



Mapa 12. Zona Regable de la Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera.

El modelo de riegos a la demanda de la C.R. del Sur-Andévalo

Muy significativo es el progreso de la C.R. del Sur-Andévalo, hoy por hoy la principal consumidora de agua y ello a pesar de la mostrada eficiencia y modernidad de sus regadíos. Tomando información de la misma, a la vuelta de poco más de 20 años de su creación (1989), sus resultados son espectaculares: una inversión estrictamente privada superior a los 150 millones de euros y una infraestructura hidráulica capaz de suministrar agua de calidad a una superficie de 9.402 ha.

Frente a otros planes de regadío que fueron declarados de Interés General de la Nación, con lo que en buena medida, las infraestructuras de distribución fueron cofinanciadas por la administración pública³¹, esta Comu-

31. Agradezco la información verbal y gráfica aportada por Antonio Mira, gerente de la C.R. del Sur-Andévalo.

idad no se ha beneficiado de igual manera. Solo por ser de Interés General de la Región ha tenido algunas ayudas para planes de modernización de regadíos

Ante la tesitura de no obtener semejante beneficio, sus pioneros utilizaron la fórmula de *regadío a la demanda*, y que se mantiene en la actualidad. Consiste en transformar tan sólo aquellas superficies cuyos propietarios estén dispuestos a practicar de inmediato la agricultura de regadío, disposición que deberá acreditarse, además, mediante la participación en los costes de ejecución de la infraestructura hidráulica necesaria.

Esta cuestión es determinante para conseguirse de verdad la transformación de las tierras, rentabilizar las infraestructuras de riego y evitar la especulación de las tierras por tener el carácter de regable. Problemas éstos, en mayor o menor grado, que se dan en otras comunidades de regantes. De esta manera, esta C.R. casi no puede satisfacer todas las demandas de riego que les llega, frente a otras comunidades con riego de tipo oficial cuya transformación real no llega ni a la mitad.

Con alegría y orgullo nos refería el gerente de la misma lo avanzado y conseguido en estos años, convencido de que los regadíos presentes y futuros han de ser con el modelo de "riegos a la demanda", especialmente para evitar especulaciones con el precio de las tierras. De igual manera, esta fórmula de éxito convence a este autor.



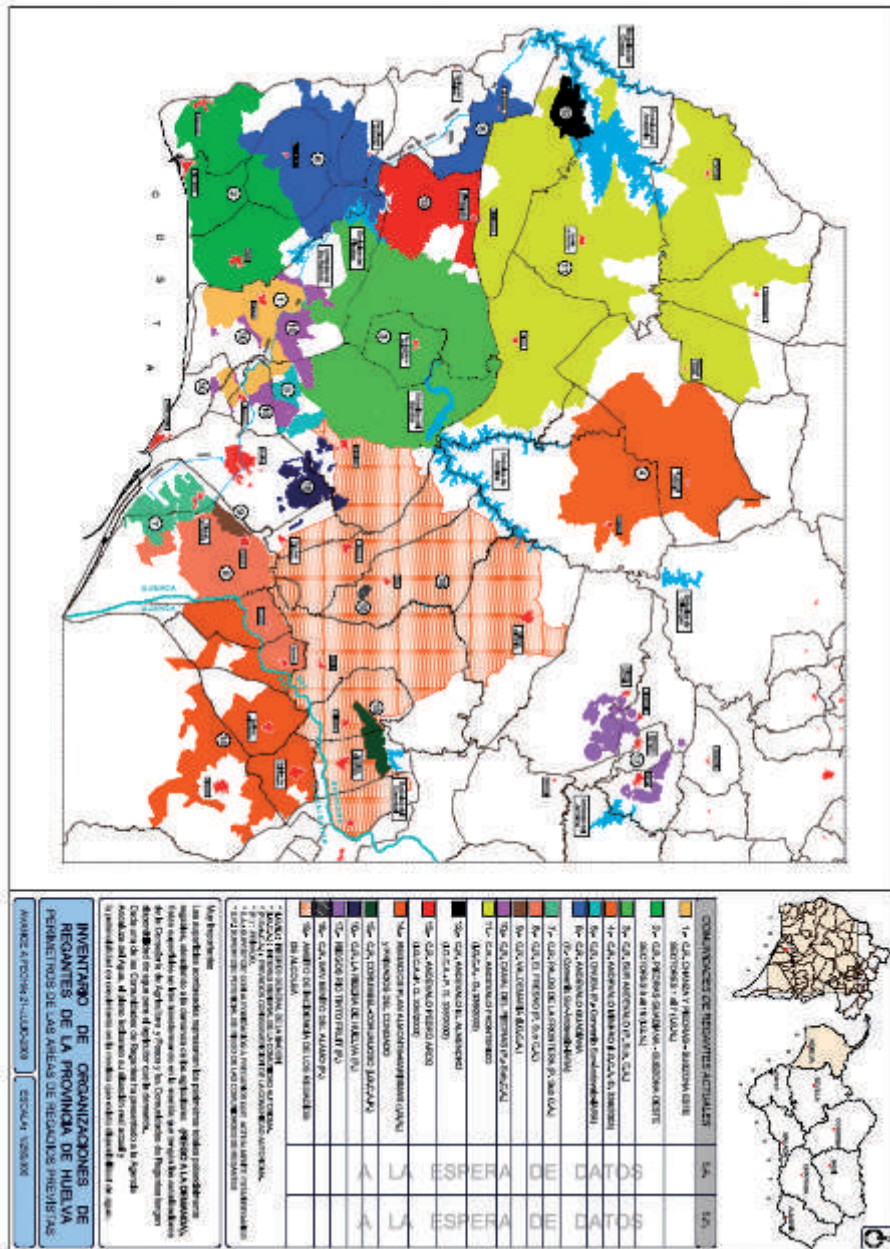
Figura 62. Estación de bombeo. C.R. Surandévalo

Fuente: C.R. Surandévalo



Figura 63. Balsa de riego en Palos de la Frontera

Fuente: Gordo, M., 2006.



Mapa 13. Organizaciones de regantes de la provincia de Huelva.
Fuente: COREHU Asociación Comunidades de Regantes Provincia de Huelva, 2010.

Los riegos en el sector oriental. La Corona Norte de Doñana, una difícil solución

Ya comentamos en el capítulo 4, a propósito de los acuíferos, como la dinámica agrícola del litoral oriental onubense provocó en tiempos todavía no lejanos una rápida transformación del paisaje agrícola, con episodios de rozas y transformación de montes públicos y de incontrollados pozos, con la consiguiente influencia negativa sobre Doñana, por la sobreexplotación del acuífero, con las muchas consecuencias ambientales que conllevaría.

Es la llamada Corona Norte de Doñana cuyos riegos, hasta el momento, siguen siendo básicamente del acuífero. Se extiende desde las tierras de Moguer y Lucena hasta el municipio de Almonte (Mapas 14 y 15),

bordeando septentrionalmente el Parque Natural y Nacional de Doñana, que no olvidemos que entre sus diversos galardones es nada menos que Patrimonio de la Humanidad.

Este territorio, al calor de los beneficios y el empleo de la nueva agricultura, ha visto someterse a una intensa transformación. Se han sucedido episodios de ocupación de propiedades municipales de uso forestal, las rozas de esta foresta y la construcción de pozos y balsas privadas por doquier. Al margen también de planes estatales de regadío como el de Almonte-Marismas (1972), que de haberse culminado sus iniciales expectativas hubieran supuesto una transformación más radical aún de las calidades ambientales de este entorno ambiental singular.

Todo ello ha dado origen desde hace décadas a tensiones entre la fuerte demanda de agua para el riego y la expansión de la agricultura con la preservación del propio acuífero y los espacios naturales de Doñana y su entorno.

Si bien la intensa vorágine transformadora de décadas atrás ha cesado, por el peso de las normativas ambientales³² y la acción punitiva de la administración, no ha sido del todo, encontrándonos con casos relevantes de construcción de tomas y balsas de riego ilegales, surgidas casi “de la noche a la mañana” y que son denunciados por grupos ecologistas provinciales e internacionales o por la propia administración y que aparecen en los medios de comunicación.

En este escenario de tensiones por los usos del suelo, se aprueba en 2003³³ el Plan de Ordenación del Territorio Almonte-Doñana (POTAD)³⁴ que entra en vigor en 2004. Uno de sus objetivos prioritarios se refiere genéricamente a la compatibilidad de esta agricultura intensiva con los recursos hídricos³⁵. Asimismo, en su artículo 72 se recomienda la “formulación de un plan especial de ordenación en las zonas de cultivos en regadío con derecho legal a riego para la zona comprendida al norte Moguer, Lucena del Puerto, Bonares, Rociana del Condado y Almonte”.

Con las mismas, en diciembre de 2007, se acuerda el inicio de los trabajos de elaboración del “Plan Especial de ordenación de los regadíos situados al norte de la corona forestal de Doñana”, para solucionar los problemas de agua y suelo, en esta zona de la Comarca. En 2009 se publica el Informe “Cambios en el Uso del Suelo en el Entorno de Doñana entre el POTAD y 2009”, por WWF. Según el mismo ya en este periodo se han transformado 1.283 ha sobre las 9.118 ha consignadas por el Plan de Ordenación del Territorio de unos años atrás. El prof. Leandro Díaz del Moral hace una magnífica síntesis³⁶ de todas las vicisitudes de dicho Plan desde 2007.

32. WWF (2009): *Plan Especial de Ordenación de los Regadíos situados al norte de la Corona Forestal de Doñana*, en http://awsassets.wwf.es/downloads/informe_cultivos_ilegales_en_donana_wwf.pdf (Consultado el 25.04.2016).

33. DECRETO 341/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana y se crea su Comisión de Seguimiento.

34. CONSEJERÍA de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2003): *Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana*, en <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=953c2d926c828310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=91de8a3c73828310VgnVCM2000000624e50aRCRD> (Consultado el 20-04-2016)

35. Objetivo A.2. Limitar la expansión de los regadíos con aguas subterráneas en el territorio de vinculación directa con el sistema hídrico y ecológico de Doñana y controlar la repercusión de la actividad agrícola sobre los recursos naturales.

Objetivo A.4. Reducir la presión sobre los acuíferos del ámbito sustituyendo la captación de recursos subterráneos para usos urbanos por recursos superficiales. Objetivo C.1. “Favorecer la ordenación de la agricultura para mejorar su integración territorial, el ahorro de recursos y la reducción de su impacto ambiental” (POTAD; 2006).

36. Intervención de Leandro Díaz del Moral en la Comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Parlamento de Andalucía, del 25 de abril. Disponible en: https://www.upo.es/ghf/giest-dav/GIEST/otros_documentos/1088_PropLey_T-O-P_Guadalquivir_25Abril2016_LdM.pdf

Finalmente, las propuestas de reducción de los riegos subterráneos y la ordenación de usos agrícolas se materializaron en el *Plan Especial de los Regadíos de la Corona Norte de Doñana*, aprobado en 2014³⁷. En el mismo, se fija la superficie máxima regable en 9.340 ha y se hace una cartografía de las áreas proclives a ello.

El plan amnistía toda la superficie de regadíos existente en febrero de 2004, con o sin permisos (Artículo 23 del Plan). Lo que sí incluye el plan es la eliminación de los cultivos ilegales creados después del 2004: más de 1.500 ha de regadíos.

Un año y medio después poco se ha hecho desde las administraciones con respecto a las actuaciones y las limitaciones del propio Plan.

Por el contrario, las tensiones y demandas han dado origen a frecuentes manifestaciones³⁸ de las asociaciones de regantes y cooperativas³⁹, arropadas a veces por las administraciones locales, frente a la Administración pública competente, principalmente la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorio. Y también, a enfrentamientos y posturas contrarias entre las administraciones autonómicas y estatal. Demandan los primeros una revisión al alza de la superficie regable del referido Plan, hace apenas aprobado un año, que se quiten algunas afecciones ambientales a esas iniciales 9.340 ha, un nuevo aumento en 15 Hm³ procedente del Sistema Andévalo-Chanza-Piedras y, a medio plazo, un trasvase de aguas superficiales útiles desde el nuevo Sistema de Alcolea. Destacan que los 4,99 Hm³ ya otorgados directamente por el Gobierno de España son muy insuficientes y apenas dan para la reconversión del suministro de agua de unas 770 ha.

Los acontecimientos se han precipitado en este mes de abril de 2016. El día 6 hubo una importante manifestación frente al Parlamento auspiciada por la Plataforma en defensa de los regadíos del Condado que movilizó a 17.000 personas⁴⁰. Reivindicaban básicamente una revisión del Plan. Quizás como consecuencia de ello, el pasado 25 de abril⁴¹, hubo una comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento andaluz de representantes de agricultores y ecologistas sobre los problemas de la agricultura en este entorno y los posibles trasvases. La Proposición No de Ley presentada no fue estimada.

Días después, y frente a la inacción real del propio Plan, la Unión Europea⁴² advierte, con carácter de Dictamen, al Gobierno de España que de no tomarse las medidas urgentes para atajar las extracciones ilegales de agua del acuífero llevará el asunto al Tribunal de Justicia de la UE. La noticia ha tenido de inmediato una trascendencia política y pública que se plasmó en la prensa⁴³, con acusaciones encendidas entre las diferentes partes. Las medidas reales están en el propio Plan, si bien existen discrepancias entre la Administración central y autonómica, falta de voluntades e insuficiencias financieras para llevarlas a cabo.

37. Decreto 178/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona Forestal de Doñana en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva), y el programa de medidas complementarias a dicho Plan; en http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/ordenacion_territorio/Actuaciones_ambito_supramunicipal/corona_forestal/documentos_plan_especial/BOJA14-254-00028-21854-01_00061081.pdf

38. Huelva Buenas Noticias (06.04.2016): "La Plataforma de Regadíos del Condado congrega en Sevilla a 17.000 personas", en <http://huelvabuenasnoticias.com/2016/04/06/la-plataforma-de-regadios-del-condado-congrega-en-sevilla-a-17-000-personas-frente-al-parlamento/> (Consultado el 21.04.2016).

39. Se ha creado una Plataforma en Defensa de los Regadíos del Condado de Huelva.

40. Huelva 24 horas (06.04.2016); "Regantes del Condado se manifiestan en Sevilla para pedir la revisión del Plan de la Corona Norte", en <http://huelva24.com/not/83372/regantes-del-condado-se-manifiestan-en-sevilla-para-pedir-la-revision-del-plan-de-la-corona-norte/> (Consultado el 01.05.2016).

41. Huelva Información (26.04.2016): "Agricultores y ecologistas exponen en el Parlamento su divergencia en el trasvase", en <http://www.huelvainformacion.es/articulo/provincia/2271362/agricultores/y/ecologistas/exponen/parlamento/su/divergencia/trasvase.html> (Consultado el 26-04.2016).

42. Huelva Información (29.04.2016): "La UE da dos meses a España para que intensifique la protección de Doñana", en <http://www.huelvainformacion.es/articulo/provincia/2273632/la/ue/da/dos/meses/espana/para/intensifique/la/proteccion/donana.html> (Consultado el 29-04-2016).

43. Huelva Información (30.04.2016): "La Junta cree que el ultimátum de Bruselas pasa por el trasvase", en <http://www.huelvainformacion.es/articulo/huelva/2274374/la/junta/cree/ultimatum/bruselas/pasa/por/trasvase.html> (Consultado el 30-04.2016).

Por tanto, la situación se va a tensar aún más en los próximos meses y para la próxima campaña 2016-2017 de berries en esta comarca.

Se habla de nuevos trasvases pero para ello hay problemas por resolver como es la insuficiencia del túnel de San Silvestre entre otras infraestructuras. El problema de fondo es el estado de limbo en que ha quedado la cuenca del Chanza a efectos de emprender nuevas infraestructuras de distribución. Además, esos 4,99 y los futuros 15,00 Hm³ (que han de legislarse) sólo servirían para la reconversión de los actuales suministros subterráneos de una superficie aproximada que no llega a las 3.000 ha.

Mientras tanto, se ha constituido la nueva Comunidad de Regantes del Condado⁴⁴, que en principio se hará cargo de la gestión de las aguas subterráneas de esta cuenca del Guadalquivir y, más tarde, de las superficiales provenientes del trasvase del Tinto Odiel, Piedras y Chanza. Y a su vez, también se ha creado la referida Plataforma en defensa de los regadíos del Condado.

También la Administración central, a través de la CHGuadiana, ha comprado la finca Los Mimbrales con la intención de reconvertir sus actuales usos agrícolas y con la intención de dejar su concesión de 6,8 Hm³ para la mejora del acuífero.

Se habla como posible solución a medio plazo de la presa de Alcolea (274 Hm³), actualmente en obras después de años adjudicadas las mismas, y el canal o conducción de Trigueros que permita traer aguas al Condado. Pero es una solución que no está contrastada del todo como consecuencia de la mala calidad de las aguas⁴⁵. Para colmo, se ha suscitado y propiciado un interés tan inusitado por los regadíos en municipios como Gibrallón, Beas, Trigueros y Valverde del Camino que absorberían las posibles aguas útiles de Alcolea.

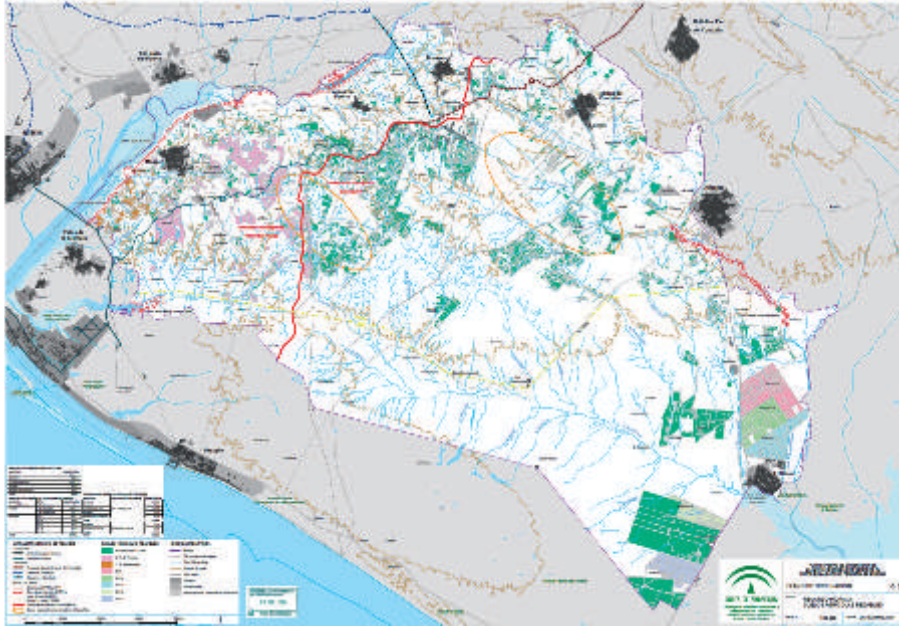
Las soluciones están, como decía, en el propio Plan, en ponerlo en marcha de verdad. De lo contrario, se pondría en riesgo el medio ambiente de Doñana y, a la larga, la propia producción y comercialización de la agricultura, acusada quizás de los impactos ambientales; e incluso de la propia marca de Huelva como referente agrícola. Otras medidas complementarias es apostar por nuevos cultivos menos demandantes de agua, como es ahora la almendra, el granado o los olivos; todos ellos en regadío.

En definitiva, se ciernen tiempos difíciles para los regadíos de este territorio que circunda a Doñana. Quizás ese panorama sombrío explique el desplazamiento empresarial que ya se está observando hacia el litoral y el Andévalo occidental⁴⁶.

44. Huelva Información (15.07.2015): "Quinientos agricultores crean la Comunidad de Regantes del Condado"; en <http://www.huelvainformacion.es/article/provincia/2069474/quinientos/agricultores/crean/la/comunidad/regantes/condado.html> (Consultado el 25-04.2016).

45. Olías, M., Nieto, J.M.; Galván, L., Sarmiento, A.M. y Cánovas, C.R. (200/): "Sobre la calidad del agua del futuro embalse de Alcolea (Cuenca del río Odiel, Huelva)", en *Geogaceta* 42, en <http://www.sociedadgeologica.es/archivos/geogacetas/Geo42/Art15.pdf> (Consultado el 20.04.2016).

46. De esta manera algunas grandes empresas del Condado están comprando fincas en el Andévalo. La Coop. Costa de Huelva con sede en Lucena ha adquirido 800 ha de las que 650 ha son regables. También la Coop. de Bonares ha comprado cientos de hectáreas en Villablanca-San Silvestre. Por último, dos grandes capitales han adquirido 4.000 ha en el Andévalo Minero cada uno en el Andévalo para regar.



Mapa 14. Recurso hídrico: Suelos agrícolas regables.

Fuente: Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana; <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9e205510e1ca/?vgnnextoid=3da7f29b39738310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=5e5d1b84c9d28310VgnVCM1000001325e50aRCRD> (Consultado el 23-04.2016).



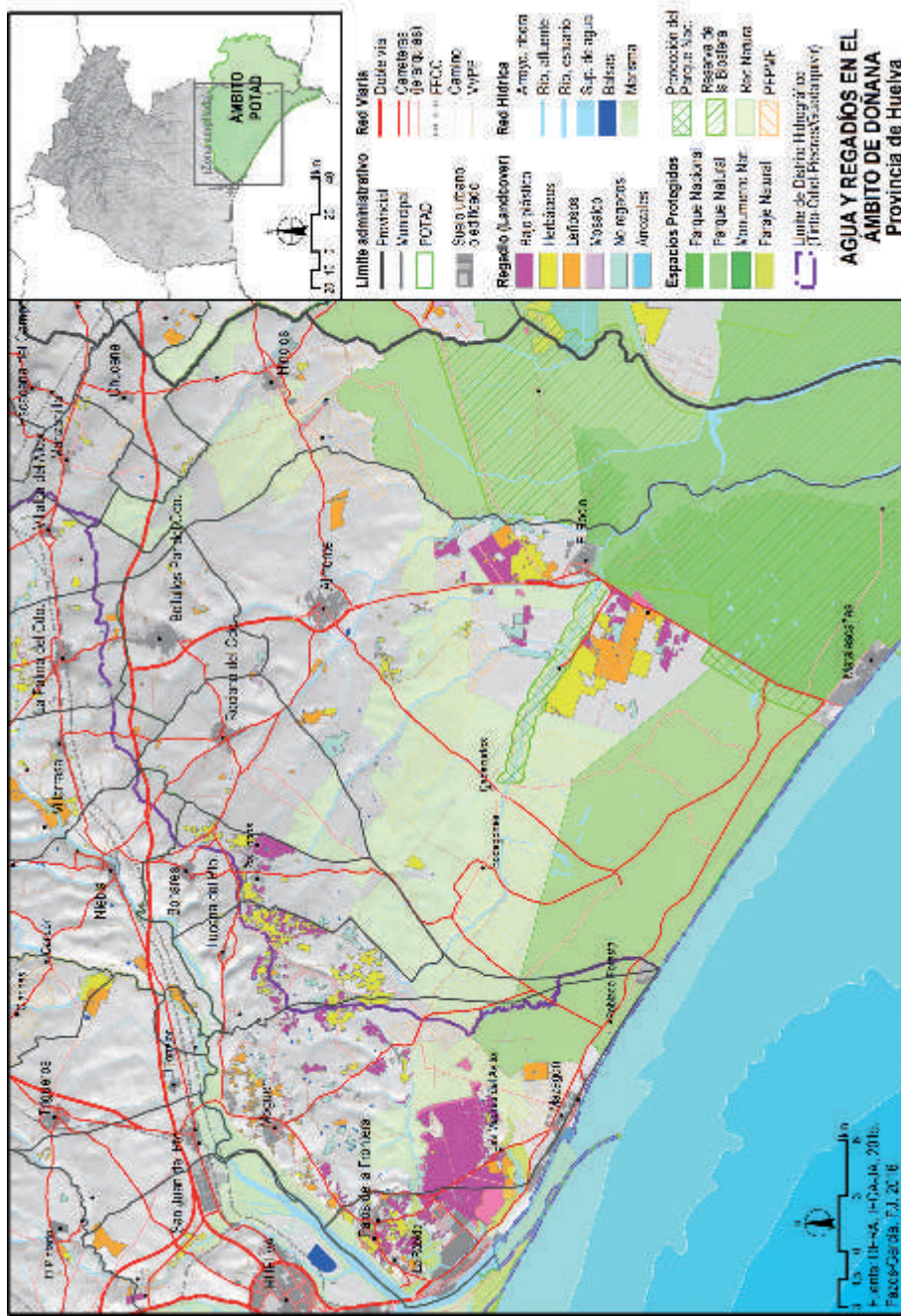
Figura 64. Manifestaciones por el aumento de las tarifas eléctricas

Fuente: Comunidad del Sur-Andévalo



Figura 65. Manifestación del 6 de abril por la defensa de los regadíos del Condado

Fuente: www.plataformaregadioscondado.com



Mapa 15. Agua y regadíos en el ámbito de Doñana (Provincia de Huelva).
Fuente: DERA, IECA-JA, 2015. Pazos-García, F.J. 2016.

NUEVOS PROCESOS EN EL PANORAMA TERRITORIAL Y EN LA PLANIFICACIÓN HIDRÁULICA DE LAS AGUAS Y LOS REGADÍOS

Crecientes consumos de agua

A la vista del capítulo anterior, es notorio el aumento de las infraestructuras hidráulicas en el agro onubense en las dos últimas décadas. Se está tratando, aunque con diversos y lentos avances, comunicar los recursos hídricos de varios subsistemas (subsistemas Guadiana-Andévalo-Chanza-Piedras, Odiel, Tinto y Bajo Guadalquivir) en un sólo Sistema (*Sistema Hídrico Onubense*). Con ello, se asegurarían en mayor medida los consumos en periodos de sequía, desde el Guadiana-Chanza, tradicionalmente con excedentes hídricos, hasta el Guadalquivir, más deficitario. Y estos flujos de agua son, a todas luces, trasvases. No obstante, el camino recorrido aún no es plenamente satisfactorio, como vamos a seguir viendo en este capítulo.

Al analizar los consumos de agua, los regantes y las áreas en regadío de Huelva son los máximos consumidores de agua. Asimismo, podemos observar como los consumos para distintos usos no han cesado y que los regadíos acaparan aproximadamente el 70/% del total (Tabla 8).

Tabla 8. Evolución de los consumos de agua por usuarios del Sistema hidrográfico de Huelva (*) (en Hm³)

AÑOS	INDUSTRIA	REGADÍOS	URBANO
1996	23,6	33,6	23,0
1997	24,5	41,1	27,2
1998	23,8	51,7	33,8
1999	24,8	64,0	36,6
2000	23,1	65,7	35,1
2001	21,9	65,7	38,8
2002	20,3	69,3	38,3
2003	19,0	70,0	38,8
2004	19,1	80,4	45,2
2005	23,0	94,8	48,4
2006	17,8	78,9	41,2
2007	19,8	88,8	40,3
2008	18,7	96,7	45,1
2009	14,8	113,8	48,0
2010	18,5	97,6	50,2
2011	17,1	103,2	43,9
2012	16,3	117,1	47,0
2013	15,9	116,7	39,0
2014	17,3	118,0	41,3
2015	16,5	137,3	40,1
Porcentajes 2015	8,52 %	70,79 %	20,69%

(*) El Sistema hidrográfico Huelva está compuesto por el área de la Demarcación Tinto, Odiel y Piedras, más el área de Encomienda de servicio del Chanza.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y O.T., Junta de Andalucía, facilitados por la Comunidad de Regantes del Surandévalo, 2016

Nuevos escenarios para los regadíos onubenses

En lo que se refiere a los regadíos, encontramos dos fenómenos contrapuestos: por un lado, los regantes actuales y potenciales de la franja intermedia de la provincia, principalmente del Andévalo, que tienen a la agricultura de regadío como un motor de cambio y progreso de su comarca, demandando una culminación de las obras proyectadas al objeto de transformar nuevas tierras en regadío; y el de los regantes del Litoral, principalmente de la Corona Norte de Doñana, deseosos en un cambio en el suministro de agua para regar, con su objetivo no

tanto en transformar nuevas tierras como garantizar el agua para las tierras ya transformadas, prefiriendo las aguas superficiales que las subterráneas por su mayor calidad, a pesar de su mayor carestía.

Sin duda, aparecen situaciones de competitividad territorial entre el litoral y los nuevos territorios en los que se expanden la frontera del regadío. También hay controversias sobre si los regadíos de una parte del Andévalo son verdaderamente sociales o bien si finalmente sólo van a servir para especular y beneficiar a unos pocos.

Al margen de estos interesantes debates, los procesos paisajísticos, medioambientales y socioeconómicos en el agro onubense se han modificado totalmente con la extensión del regadío, pero se potenciarán aún más cuando se alcancen las previsiones máximas de superficie regable y producción de los distintos planes hidráulicos y de regadío, actualmente en marcha. Las comunidades de regantes y la Asociación de Comunidades de Regantes de la provincia de Huelva (COREHU)⁴⁷ consideraban hace unos años que de incrementarse la regulación de aguas embalsadas, con el máximo de las posibilidades técnico-ambientales (construcción de las presas de Andévalo, Alcolea, Corumjoso, Pedro Arco, Tariquejos, Coronada, Blanco, Tinto, Sanlúcar de Guadiana, Azud del Guadiana y la ampliación de Bocachanza II en el Guadiana)⁴⁸, se podrían poner en regadío hasta 75.000 ha, que según las estimaciones en aquellas fechas de 2007 de la Junta de Andalucía⁴⁹ eran 70.000 ha.

Desde entonces, hallamos nuevos escenarios territoriales, también extensibles a otros territorios andaluces y españoles, que hay que tener en cuenta. Se trata de cambios normativos, legales e institucionales en la gestión del agua y de nuevas circunstancias en los mercados agrícolas que cambian las expectativas y aumentan los interrogantes de los actuales regadíos onubenses.

Entre las diferentes novedades en el marco de la legislación y la planificación⁵⁰, tenemos:

- La implantación de un marco normativo comunitario (Directiva Marco del Agua⁵¹ 2000/60/CE), que reconsidera el concepto del agua como un patrimonio social y ecológico a conservar. Establece una serie de objetivos y plazos que deben incorporarse a la planificación hidrológica, en un intento de preservar los valores medioambientales de las riberas fluviales y las aguas costeras. Este objetivo ha exigido ineludiblemente una revisión importante de los actuales planes de cuencas y de distintas legislaciones y normativas estatales y autonómicas.
- De acorde con esta Directiva, se ha reformado la anterior Ley de Aguas de 1985 con el Texto Refundido de 1/2001 y ha aparecido en el escenario la Ley 9/2010 de Aguas de Andaluz, que recoge todo lo anterior pero adaptada a las necesidades de Andalucía.
- Se ha modificado la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, por el Real Decreto-Ley 2/2004 y la Ley 11/2005, de 22 de junio. Asimismo, ha aparecido Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH) y, como consecuencia del mismo, se aprueba el 10 de septiembre de 2008 la Instrucción de Planificación mediante la ORDEN ARM/2656/2008.

47. En diciembre de 2005 se constituye la Asociación de Comunidades de Regantes de Huelva (COREHU) con la participación de 12 comunidades de regantes legalmente constituidas e inscritas en el Organismo de Cuenca. Esta Asociación viene a representar el 100% de la superficie de riego de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua en la provincia de Huelva. Actualmente son 13 sus miembros, con una superficie regable inscrita de 60.932 ha.

48. Estas infraestructuras de embalses (un total de 17 presas) estaban contempladas en el documento programático del Plan Hidrológico Guadiana II de 1998 y en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

49. Intervención parlamentaria del Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (diario *Huelva Información*, 1-12-2007)

50. Ver dossier legislativo y normativo al final de esta monografía.

51. La Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE) fue aprobada por la Unión Europea en diciembre del año 2000 y establece por primera vez un marco común a todos los países miembros de la Unión Europea, con el objetivo de alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua en el año 2015. La Directiva Marco establece en sus diferentes artículos las tareas y actividades que definen su proceso de implementación, también denominado proceso de planificación. Se trata de un procedimiento cíclico a largo plazo, cuya primera fase finaliza en el año 2015, cuando vence el primer plazo para la consecución de los objetivos medioambientales fijados en la Directiva: la recuperación del buen estado de las masas de agua. La Directiva también obliga a definir las Demarcaciones Hidrográficas, ámbito territorial de planificación, que integra las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas, así como los ecosistemas asociados.

A estos cambios habría que añadir nuevos escenarios territoriales y ambientales, cuáles son:

- Creciente competencia entre territorios y sectores económicos por el recurso agua. A ello se une una probable reducción de los recursos hídricos en nuestro territorio por el cambio climático, con un evidente ascenso de la temperatura y la evapotranspiración. Todo ello genera un incremento del valor estratégico y geoeconómico del agua.
- El progresivo encarecimiento del agua, ya que los beneficiarios o regantes han de cofinanciar a largo plazo el coste de algunas infraestructuras.
- La prioridad que se le da a los consumos urbanos, turísticos e industriales frente a los agrícolas⁵².
- La insuficiencia del Sistema Andévalo-Chanza-Piedras como consecuencia del estrangulamiento que supone las conducciones de agua por el túnel de San Silvestre. De no materializarse su desdoble podría suponer un colapso del actual sistema.
- Las consecuencias de la actual crisis económica y financiera que van a limitar los recursos públicos y privados para finalizar viejos proyectos hidráulicos y para acometer nuevas necesidades.
- La falta de entendimiento y coordinación real entre los órganos de planificación de la Administración central (CH-Guadiana) y autonómica, especialmente para costear los costes de mantenimiento y de nuevas infraestructuras.
- El peso de las políticas ambientales, cuyo último episodio es el aviso dado mediante Dictamen de la Unión Europea al Gobierno de España para que se arreglen de una vez por todas los problemas hídricos de Doñana.

Las infraestructuras hidráulicas en el Plan de la Cuenca Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras (2016-2021)

Decíamos que han crecido los recursos hídricos disponibles de esta provincia como consecuencia de diversas obras realizadas en estas décadas, pero siguen habiendo carencias, largamente demandadas, que dificultan la ampliación y transformación de los regadíos.

Los anteriores planes hidrológicos de la cuenca del Guadiana II (subcuenca del Chanza y Tinto, Odiel y Piedras) aprobados a finales de los 90⁵³ establecían numerosas actuaciones a lo largo de la pasada década que se han visto modificadas, truncadas o bien dilatadas en el tiempo. El caso más elocuente es la presa de Alcolea, que sólo desde febrero de 2015 se han iniciado sus obras cuando se publicó la licitación de sus obras en 1998. Igualmente, la presa de la Coronada, en el Odiel, se pospone su realización a muy largo plazo. De otras pequeñas presas como la de Sanlúcar (75 Hm³), al pie del Guadiana, Tariquejos (8 Hm³) y Pedro Arco (35 Hm³) en el Piedras, y Blanco (500 Hm³) y Corumjoso (27 Hm³) en el Tinto, no se habla o apenas se mencionan en el nuevo documento programático del *Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedra -DHTOP-*.

Las anteriores previsiones de actuaciones, programas y financiación han cambiado con la Directiva Marco del Agua, que introduce un periodo de planificación cíclico de 6 años, el Texto Refundido de la Ley 1/2001 de Aguas y la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía. Con ello se han modificado los nuevos planes de cuenca que se habían aprobado incluso en fechas muy recientes.

A ello se une para el caso de Huelva, la adquisición de las competencias de la gestión de las aguas de la subcuenca del Chanza por parte de la Junta de Andalucía, transferidas⁵⁴ por la Administración central (CH-

52. Art. 23.2. de la Ley de Aguas para Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio).

53. Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, por el que se aprueban los planes hidrológicos de cuenca. BOE» núm. 191, de 11 de agosto de 1998.

54. REAL DECRETO 1560/2005, de 23 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las cuencas andaluzas vertientes al litoral atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana). BOJA, nº 15 de 24/01/2006.

Guadiana). También la Junta de Andalucía hereda el mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas⁵⁵ de esta Demarcación. En definitiva, todas las infraestructuras del sistema Andévalo-Chanza, más los propios del Tinto y Odiel van a recaer en la administración autonómica⁵⁶.

En lo que concierne a los intereses de Huelva, hablar de sus recursos de aguas superficiales es hacerlo de la Demarcación Tinto, Odiel y Piedras, que lleva aparejada también los recursos de la Zona de Encomienda de servicio del Chanza (embalses de Chanza y Andévalo).

Es necesario conocer algunas trazas del *Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedra -DHTOP-*. Después de una aprobación y vigencia entre 2009-2015⁵⁷, más recientemente⁵⁸ se aprueba el Plan de cuenca 2016-2021 y que deja sin efecto el anterior.

Este importante documento nos remite un escenario con unos *recursos* crecientes (Tabla 9). Se pasaría de unos 288 Hm³ regulables en la actualidad a unos 505 en el horizonte de 2033⁵⁹.

Tabla 9. Recursos regulables (1) en el Sistema Tinto-Odiel-Piedras en Hm³

	Actual	2021	2033
Piedras-Los Machos	10,8	10,8	9,9
Sotiel-Olivargas	14,6	14,6	13,4
Nerva-Jarrama	16,3	16,3	15,0
Corumbel	3,8	3,8	3,5
El Sancho	16,4	16,4	15,1
Otros embalses	2,7	2,7	2,5
Alcolea	-	125,0	115,0
Coronada	-	-	75,8
Chanza-Andévalo (Zona Encomienda) (*)	203	203,0	187,0
Incremento de recursos por funcionamiento conjunto de diferentes infraestructuras de regulación	5,0	20,0	18,4
Reutilización	-	2,3	2,3
Recurso utilizado por Bocachanza (**)	16,0	30,0	48,0
Subtotal recursos aguas superficiales	288,6	444,9	505,9
Subterráneas	70,0	70,0	64,4
Total Sistema Tinto, Odiel y Piedras	358,6	514,9	570,3
(*) Para la atención de las demandas de la D.H. Tinto, Odiel y Piedras y del Sistema Sur de la D.H. del Guadiana			
(**) Con un volumen máximo anual bombeable de 75 Hm ³ para los escenarios actual y 2012 y de 150 Hm ³ para el escenario 2033.			

Fuente: CONSEJERÍA de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2015): *Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedra (DHTOP)*. Memoria 2015-2021; pág. 69, en http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/agua/planes_hidrologicos/plan_hidrologico2015_2021_top/memoria_top.pdf

55. Por el anterior decreto pasa contar un patrimonio hidráulico. Entre este patrimonio está el túnel de San Silvestre.

56. Según la Memoria del Plan de la DHTOP (pág. 196), el Sistema de explotación único comprende las cuencas propias de los ríos Tinto, Odiel y Piedras y sus afluentes en su totalidad, la red en alta del Sistema Chanza-Piedras (Bombeo de Bocachanza, Canal del Granado, Túnel de San Silvestre, Canal del Piedras, Sifón del Odiel), la red de abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Condado de Huelva, la red de abastecimiento de la Cuenca Minera y las infraestructuras creadas alrededor de las captaciones es de agua subterránea. La superficie total comprendida por este sistema es de 4.762 km². Para el establecimiento de los balances entre recursos y demandas, y aun no perteneciendo a la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, se han considerado los embalses de regulación, incluidos en la Zona de Encomienda del Chanza (embalses de Chanza y Andévalo) y que son una parte fundamental a la hora de establecer el origen del recurso, siendo un porcentaje muy elevado del recurso.

57. El Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, correspondiente al primer ciclo de planificación desarrollado, integrando los requisitos de la planificación española tradicional con los derivados de la adopción de la DMA, se aprobó por R.D. 1329/2012 en fecha 14 de septiembre de 2012 (BOE 15 de septiembre de 2012).

58. Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de Galicia-Costa, de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate, y del Tinto, Odiel y Piedras BOE» núm. 19, de 22 de enero de 2016

59. No obstante, y siguiendo este Plan, hay que hacer algunas salvedades:

- Los recursos potenciales del Bombeo de Bocachanza están condicionados al estado en el que se encuentre el sistema Chanza-Piedras, según el Plan Especial de Sequías, de modo que hasta que el sistema no se encuentre en prealerta, Alerta o Emergencia, el citado bombeo no será utilizado. Del mismo modo, este bombeo también estará condicionado por el Convenio de Cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesa, denominado también como Convenio de Albufeira.
- En 2033 se estima un descenso de la aportación ya que se considera un descenso de las precipitaciones al considerar el posible efecto del cambio climático.

En cuanto a las *demandas de agua*, esta memoria de la DHTOP establece un incremento de las mismas (Tablas 10 y 11). En lo que se refiere a los usos urbanos, se pasaría de una demanda actual de 49,4 Hm³ a 55,9 en 2021 y a 67,4 en el escenario de 2.033. En cuanto a la industria no vinculada a los abastecimientos urbanos se pasaría de 41,7, a 50,4 y a 59,4 Hm³ en esas mismas fecha Pero la mayor demanda va a seguir proviniendo de los regadíos, con una demanda creciente. Establece un escenario de superficie regable de nada menos que 87.000 ha, o sea, incluso superior a las expectativas de anteriores planes.

Tabla 10. Evolución de las demandas de regadíos en el escenario actual y de 2021 y 2033. Tipos de demanda. Demarcación Tinto-Odiel y Piedras

Típos de demanda	Demanda bruta (Hm ³)	%	Demanda bruta 2021 (Hm ³)	%	Demanda bruta 2033 (Hm ³)	%
Urbana	49,42	18,21	55,99	11,78	67,46	12,82
Agrícola	170,41	62,81	358,30	75,41	386,6	73,50
Ganadero	2,45	0,90	3,14	0,66	5,77	10,96
Industrial (*)	41,72	15,37	50,44	10,61	59,04	11,22
Recreativa	2,25	0,82	2,25	0,47	2,25	0,42
Otras demandas (**)	4,99	1,83	4,99	1,05	4,99	0,94
Total	271,3	100,00	475,1	100,00	526,1	100,00

(*) Industrial no vinculado a los abastecimientos urbanos.
 (**) Se refiere a la transferencia ya aprobada de 4,99 Hm³ que se transfiere a la Demarcación del Guadalquivir.

Fuente: CONSEJERÍA de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2015): *Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedra (DHTOP). Memoria 2015-2021*; Pág. 128, en http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/agua/planes_hidrologicos/plan_hidrologico2015_2021_top/memoria_top.pdf

Tabla 11. Evolución de las demandas de regadíos en el escenario actual y de 2021 y 2033. Unidades de Demanda Agrícola. Demarcación Tinto-Odiel y Piedras

Unidades de Demanda Agrícola (UDA)	Demanda bruta (Hm ³)	Superficie de riego (ha)	Demanda bruta 2021 (Hm ³)	Superficie de riego 2021 (ha)	Demanda bruta 2033 (Hm ³)	Superficie de riego 2033 (ha)
Andévalo Fronterizo (*)	3,416	1.707,48	30,113	7.279,00	32,743	7.880,31
Litoral Huelva (*)	110,035	26.526,79	143,380	33.431,41	156,503	36.430,37
Palos-Moguer	34,047	5.908,52	40,955	7.354,32	44,580	8.101,89
Andévalo	-	-	9,803	2.450,76	9,803	2.450,76
Condado-Andévalo	22,916	5.810,07	22,916	5.810,37	22,934	5.820,37
Alcolea-Andévalo	-	-	111,150	24.700,00	120,042	26.676,00
Total	170,414	39.952,86	358,317	81.025,86	386,605	87.359,70

(*) Asignación realizada parcialmente en el PH de la DH Guadiana

Fuente: CONSEJERÍA de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2015): *Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedra (DHTOP). Memoria 2015-2021*; Pág. 115, en http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/agua/planes_hidrologicos/plan_hidrologico2015_2021_top/memoria_top.pdf

Por tanto, haciendo una comparación entre oferta y demanda en esta demarcación (contrastar tablas anteriores), este Plan hidrológico prevé un cierto equilibrio. No obstante, si sólo tuviéramos en cuenta los suministros de aguas superficiales, quitando las aguas subterráneas, vemos con sorpresa que la demanda ya es superior a la oferta, especialmente para los escenarios futuros. Por tanto, es un dato significativo.

Asimismo, en cuanto a infraestructuras para nuevas captaciones y distribución de agua, en este documento programático apenas hay alusión a las magnas obras del anterior Plan del Guadiana II. Solo se habla en este Plan de la DHTOP de:

- La balsa de Tariquejos, en la cuenca de Piedras, para mejorar el abastecimiento de las poblaciones de la Costa Occidental.
- Del cercano embalse de Pedro Arco, sobre el arroyo del Membrillo, con una capacidad de 35 Hm³ y que tendría una función de apoyo al embalse del Piedras.
- Del embalse de Alcolea, con una capacidad 274 Hm³, para el suministro del denominado Anillo Hídrico de Huelva y para el abastecimiento de la comarca del Condado de Huelva.

Algunas propuestas

Los números de la Memoria del Plan de la DHTOP son sólo estimaciones, con un escenario donde, sin duda, intervendrán múltiples factores de índole medioambiental, económico-financieros y políticos.

La realidad de las actuaciones hidrológicas de este Plan se han de reflejar en los presupuestos generales y sus correspondientes liquidaciones anuales que recogen las actuaciones o gastos realizados. En este sentido, a poco que se analicen las inversiones reales en Huelva en la cuestión de los abastecimientos y mejoras hidráulicas, observamos que en los últimos años hay un cierto parón y freno de las inversiones. De esta manera hay una serie de demandas hidráulicas que año tras año se ponen sobre la mesa en los debates provinciales pero parecen no tener una culminación.

Recopilo a continuación algunas de las demandas ya realizadas y recogidas en el Dictamen del propio Consejo Consultivo de la provincia de Huelva (CESpH) titulado "*Las infraestructuras en la provincia de Huelva. Presente y futuro*" (nº 2/2014). Asumo sus peticiones, cuyas demandas vienen de lejos. Resumiendo las que se refieren a captaciones de aguas son las siguientes:

- La culminación de las obras del embalse del Andévalo, con el recrecimiento del aliviadero que permitiría un mayor volumen almacenado y, a su vez, la finalización de las obras de distribución para satisfacer las demandas de riego de los planes de regadío del Andévalo fronterizo y minero.
- Que no se paren las obras del embalse de Alcolea y las del Canal de Trigueros, ya iniciadas pero con un significativo retraso temporal, al objeto de que las aguas que se puedan utilizar⁶⁰ lleguen al Condado.
- El desdoblamiento del Túnel de San Silvestre. En este sentido, el sistema de la Presa del Andévalo y Chanza ha aumentado su capacidad con el recrecimiento de los canales del Piedra y del Granada, siendo el túnel de San Silvestre un auténtico cuello de botella para la ampliación del sistema de explotación. Los futuros trasvases hacia la Corona Norte de Doñana, de lo que tanto se habla, dependen también de esta infraestructura.
- La duplicación del bombeo de Bocachanza, una obra esencial que no debe quedarse sólo para épocas de sequías. Controlando y coordinando los desembalses de Alqueva se podría coger parte de su agua dulce en Bocachanzas y bombearla al Sistema Chanza. Lógicamente ha de regularizarse jurídicamente en el marco del Convenio de Albufeira.
- Difícilmente puede hacerse ya el rosario de embalses que preveía el Plan Guadiana II), pero al menos que se hagan una realidad los que contemplan en el Plan de la DHOTP; es decir, los de Pedro Arco y Tariquejos.

A estas propuestas habría que añadir la solución definitiva de los trasvases a la Corona Norte de Doñana al objeto de que se reduzca su dependencia de los abastecimientos de su castigado acuífero⁶¹. Y, como dijimos en el capítulo anterior, la solución pasa por la aplicación del propio Plan y el trasvase de nuevas aguas procedentes del Sistema Andévalo-Chanza-Piedras. Los nuevos 15 Hm³ de los que se están hablando ahora quizás dé para la transformación de sus riegos de unas 3.000 ha. Pero para ello, han de hacerse cambios legislativos y acometerse algunas obras urgentes de infraestructuras. Por supuesto, es obvio que en esta comarca ya no se puede realizar ni consentir ninguna extensión más de los regadíos.

60. Como consecuencia del alto contenido en minerales de estas aguas es aconsejable utilizar sólo las láminas superficiales del futuro embalse, sirviendo en buena medida éste para la decantación de esos minerales.

61. En este sentido coincido con buen aparte de lo abordado por Juan A. Millán, presidente de la Comisión Promotora de los Regadíos de Huelva (COPREHU), en un artículo de opinión publicado en el Huelva Información, a raíz de los últimos acontecimientos que se ciernen sobre la agricultura de la Corona Norte de Doñana. Ver en Huelva Información (02.05.2016): "Estamos en el buen camino por la solución hídrica en Doñana", en <http://www.huelvainformacion.es/article/provincia/2275790/estamos/buen/camino/por/la/solucion/hidrica/donana.html> (Consultado el 02.05.2016).

ÚLTIMAS REFLEXIONES

Si se observan el antiguo Plan Hidrológico del Guadiana II de 1998 y el reciente de la Demarcación Hidrográfica Tinto-Odiel-Piedras de 2016, en ambos se plantean una extensión del regadío. En este sentido, nos surge el dilema de saber o establecer el volumen de agua superficial regulable en Huelva que la sociedad estuviera dispuesta a asumir a pesar de los costes ambientales y, al mismo tiempo, para que la futura capacidad productiva agrícola no entre en contradicción con las necesidades reales de unos mercados cada vez más sobrecargados y fluctuantes. Resulta interesante la reflexión aunque la respuesta no es fácil. Quizás sea el propio mercado quien marque la extensión del regadío y la distribución de los cultivos.

En los últimos años, se asiste a problemas de caídas notorias de rentabilidad tanto de las fresas como de los cítricos con sólo las actuales 40.000 ha en regadío. Y frente a esta cifra, el escenario futuro es de algo más de 60.000 ha sólo con la superficie regable que tienen sobre la mesa las distintas comunidades de regantes (ver tabla 6) y de más de 80.000 ha en el caso del Plan de la DHTOP (ver tabla 11).

Es cierto que las situaciones del mercado agrícola y su correspondiente demanda de agua son muy variables pero también que la oferta de volumen de agua actualmente regulable puede distar por debajo de lo avanzado en los planes. Ha de tenerse en cuenta el cambio climático y que los años de sequía se van a repetir con mayor frecuencia, por lo que en algunas temporadas puede no haber garantías para regar la superficie referida y, más si cabe, que los riegos agrícolas son secundarios frente a los de tipo urbano.

Por ahora, casi todo el territorio en regadío se sustenta del sistema Andévalo-Chanza-Piedras. A ello se une que hay áreas próximas a Doñana, la Corona Norte, que necesitan una urgente y necesaria transformación de sus actuales regadíos, basados por ahora en las aguas del acuífero 27.

Por tanto, es urgente la finalización de las obras de transferencia y distribución de aguas, así como solventar los gravosos retrasos en algunas de las mismas: la red de distribución y el recrecimiento de la presa de Andévalo, la obra de Bocachanza II y la construcción definitiva de la de Alcolea. Ésta, quizás sea la última gran presa que verdaderamente necesita la provincia y que las políticas y condiciones medioambientales aún permita. No obstante, la mala calidad de sus aguas puede poner en duda su inicial objetivo.

Pero, sin duda, lo más urgente es ampliar la actual conducción del túnel de San Silvestre, que está actuando como auténtico cuello de botella. Toda la distribución del agua en el litoral de Huelva, tanto para usos agrícolas como urbanos, depende de este tramo subterráneo en el que no se ha hecho nada desde su construcción en los años 80.

En lo que concierne a la Corona Norte de Doñana, es incomprensible que esos 4,99 Hm³ todavía no sean una realidad, cuando las obras están terminadas desde octubre de 2015. En cualquier caso, aliviarían las necesidades y la transformación de un área pequeña de apenas 800 ha, situadas en Moguer-Lucena del Puerto. Pensamos que son necesarias nuevas aportaciones o trasvases que pongan fin o al menos frene las continuas captaciones subterráneas del acuífero, en clara incompatibilidad con la necesidad de preservar la calidad ambiental de Doñana. En este contexto no hay que olvidar la presión que está ejerciendo la Unión Europea. Las otras medidas están contenidas en el Plan aprobado. Sin duda, la aplicación efectiva de las mismas va a traer consigo la eliminación de forma rápida de un porcentaje de explotaciones agrícola y el sellado de pozos en esta comarca.

Otra cuestión preocupante es la falta de coordinación entre las administraciones del agua central y autonómica y que tiene sus consecuencias en un abandono y dilatación de proyectos. Desde 2006, cuando la Junta

de Andalucía asumió plenamente la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras y la Encomienda de Chanza, con todas sus infraestructuras, se está produciendo un retraso real de las infraestructuras hidráulicas en esta provincia. Los problemas financieros y presupuestarios no pueden justificar del todo esta situación de marginación. Asimismo, son necesarios cambios legislativos, por ejemplo en una futura Ley de trasvases autonómica que permita algo más que ese 4,99 Hm³ concedido años atrás

Huelva tiene en la agricultura una de sus principales bazas económicas y, hoy día, la agricultura competitiva y generadora de empleo es aquella que, además de factores de tipo tecnológico, se sustenta en el regadío, en el suministro controlado y eficiente del agua.

Existen problemas, como vemos, pero nunca peores que en algunas otras provincias andaluzas o del Levante, donde no hay ni iguales recursos potenciales ni eficiencia en los regadíos (goteo y contadores de agua). Además, en Huelva el agua superficial sigue siendo un elemento natural que, regulado por el hombre, puede y debe convertirse en un recurso que posibilite su crecimiento. Sin duda, hay soluciones para practicar todos los tipos de agriculturas (convencional y ecológica), además de otras demandas humanas. Y también para seguir creciendo algo más de las referidas 40.000 ha, una cifra muy poco significativa si se comparan con esos conocidos territorios. Apenas representa el 4% del total andaluz, lejos de los porcentajes de la vecina Sevilla (el 23%).

De esta manera, FERAGUA, la Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía, advertía en mayo de 2008 en el *VII Simposio del Agua* celebrado en Baeza, que la superficie de regadío no puede crecer más en Andalucía porque es "*completamente insostenible*", puesto que la superficie regable para Andalucía ya supera con creces el millón de hectáreas, habiendo tenido un "crecimiento desproporcionado" en los últimos quince años para los recursos existentes. No obstante, sólo ponía como excepción a la provincia de Huelva, en la que sus recursos y, sobre todo, sus potencialidades pueden todavía justificar y sostener un moderado crecimiento de sus regadíos.

Los regadíos onubenses y el tipo de agricultura y agroindustria que lleva aparejada tienen como principal reto, ahora más que nunca, conseguir que sean sostenibles territorial y medioambientalmente. El empresariado agrícola es consciente de los nuevos escenarios del agua, del medio ambiente, de las burocracias, competencias y controversias institucionales y de las enormes dificultades que surgen rápidamente en los mercados agrícolas. Por tanto, si los regadíos onubenses han mostrado sobrada experiencia en eficiencia, competitividad y productividad frente a otros regadíos y territorios, a lo que se unen sus potenciales recursos superficiales de agua, esta provincia no debe soportar una merma en sus expectativas de crecimiento, como consecuencia de políticas de planificación económica y medio ambiental hechas o pensadas para escalas territoriales más globales. Al contrario, deben hacerse las obras hidráulicas de suministro y distribución que se crean oportunas, lógicamente bajo criterios de sostenibilidad global.

El agua es fuente de vida de la agricultura actual y un elemento de primera magnitud que ganará valor estratégico con los años. Competitividad, eficiencia, reducción de costes del agua y sustentabilidad medioambiental deben ser algunas de las premisas o desafíos de los actuales riegos onubenses, en los que hay que seguir trabajando en un futuro.

Terminamos, insistiendo que Huelva presenta todavía unas indudables potencialidades hídricas a diferencia de otras provincias andaluzas y regiones del mediterráneo y de la Meseta. Por tanto, el regadío debe seguir siendo una apuesta esencial en su actual y futura economía.



RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo del presente estudio consiste en evaluar el impacto de la construcción de la Presa de Alcolea, el Canal de Trigueros e inversiones asociadas así como de su puesta en funcionamiento sobre el tejido socioeconómico de la provincia de Huelva. Se pretende que sirva como justificación económica de la importancia que para el desarrollo de la provincia tiene la culminación de estas inversiones cuya planificación se inició a finales de la década de los ochenta.

Para evaluar el impacto socioeconómico del proyecto se ha atendido a cuantificar los efectos directos, indirectos e inducidos a través de la metodología Input–Output utilizando las Tablas facilitadas por el Marco Input–Output de Andalucía 2010 (MIOAN-10).

Conclusiones principales

El volumen de inversión asociado a estas infraestructuras se ha estimado en torno a 316,7 millones de euros, que se concentran en la construcción de la Presa (27,9%), la construcción del Canal de Trigueros (30,2%) y las inversiones a desarrollar por los propios agricultores para adaptar sus explotaciones al regadío (41,9%), que han venido realizándose desde 2009 pero que, en realidad, se concentrarán en los próximos tres años.

El impacto sobre la producción total, a precios básicos, de la provincia de Huelva asciende a 1.110,5 millones de euros, afectando a todas las ramas de actividad, no sólo a la Construcción. Los efectos indirectos a través del incremento de la demanda en aquellas ramas que proporcionan Inputs intermedios al proyecto y los efectos inducidos a través del incremento del consumo de las familias por el incremento de sus rentas se puede cuantificar en 451,9 millones de euros.

El efecto multiplicador de las inversiones se cifra en términos generales en 3,5, si se calcula sobre el volumen de inversión presupuestado, y se eleva hasta 4,3 si se calcula sobre el volumen efectivo de inversión medido a precios básicos realizado en bienes y servicios interiores, excluidas expropiaciones e impuestos.

En términos del Valor Añadido Bruto a precios básicos, el efecto sobre la provincia de Huelva asciende a 611,2 millones de euros, lo que supone el 7,96% del Valor Añadido Bruto de la provincia y el 7,2% del Producto Interior Bruto a precios básicos de la provincia según datos de la Contabilidad Regional del INE de 2014.

El efecto sobre el empleo puede evaluarse en torno a 17.957 empleos, de los que 13.787 serían derivados de la puesta en marcha de las explotaciones en régimen de regadío y se mantendrían a lo largo del tiempo, mientras que los restantes se producirían como resultado de la inversión y durante el tiempo de su ejecución, concentrándose entre 2018–2021. De estos empleos, unos 14.053 lo serían asalariados y el resto de trabajadores por cuenta propia. Ello implica el 7,5% de la población activa de la provincia y el 26,8% del actual nivel de desempleo. De esta forma, la tasa de desempleo de la provincia de Huelva podría reducirse significativamente, pasando del 27,8% actual al 20,4%.

Como resultado del proyecto se producirá un incremento de las rentas o Inputs primarios, de forma que las Remuneraciones de los Asalariados se verían incrementadas en 224,8 millones de euros y el Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas experimentaría un incremento de 402,8 millones de euros.

En las retribuciones de los trabajadores se incluyen 47,3 millones de euros de Cotizaciones Sociales, lo que implica incrementar un 4,6% la recaudación de la Seguridad Social en la provincia. Además, el aumento de la demanda supondría incrementar la recaudación de los impuestos indirectos sobre los productos en unos 10,8 millones de euros; es decir, incrementar la recaudación tributaria por estos conceptos en un 7,5%.

Pero no todos los efectos económicos se producirán en la provincia de Huelva sino que parte de la demanda adicional de bienes y servicios intermedios se realizaría fuera de la provincia. De hecho por la propia ejecución de las inversiones se realizarán importaciones por un valor de 74,1 millones de euros mientras que la puesta en marcha de los regadíos supondría importaciones por 149,8 millones de euros. Del total, el 9,6% se produciría en el resto de Andalucía, el 51% en el resto de España y el 34,9% en el resto del mundo.

Aunque las actividades más beneficiadas son la Agricultura y la Construcción que expandirían su Valor Añadido Bruto en un 42% y un 19,1% respectivamente, mientras que la Industria sólo vería incrementado su VAB en un 5,5% y los Servicios en un 3,2%.

La actividad más beneficiada de todas estas inversiones es la Construcción, pues en este sector se concentraría el 57% del aumento de la producción inducido por la inversión, de modo que el impacto global sobre esta actividad se situaría en el 15,84% del nivel de actividad del último año. Sin embargo, las actividades de Servicios también recibirían efectos beneficiosos en su nivel de producción y serían las que verían más empleo asociado a estas inversiones, con más de 8.200 puestos de trabajo vinculados en promedio cada año durante el periodo 2011–2014.

Estos cálculos justifican adecuadamente la rentabilidad económica del proyecto, respaldando el volumen de inversión requerido. Es, por tanto, un proyecto estratégico para el desarrollo de la provincia y la elevación de su nivel de vida. El PIB de la provincia de Huelva se ha minorado en un 7,9% en términos corrientes desde 2007 mientras que el empleo se ha reducido en un 16,3%, con el efecto que todo ello ha tenido sobre la renta familiar

disponible y los niveles de calidad de vida. No podemos, por tanto, renunciar a un proyecto que permitiría mejorar la situación de la provincia, en general, y de los municipios directamente afectados por el proyecto, cuya tasa de desempleo media supera ampliamente a la de la provincia.

Pero, además de estos efectos “medibles” hay otros impactos muy relevantes del proyecto que deben ser destacados. En primer lugar, la Presa de Alcolea permitirá regular el caudal del río Odiel, eliminando el riesgo de inundaciones en la cuenca baja del río, que en la actualidad está caracterizada como de nivel máximo.

En segundo lugar, se mejorará la calidad de las aguas del todo el cauce aguas abajo, reduciendo el impacto de la contaminación causada por las explotaciones mineras asentadas en la cuenca históricamente, y que se debe a la presencia de iones metálicos en las aguas de lavado del mineral y de las escorrentías diferidas procedentes de las aguas pluviales infiltradas en las escombreras. La Presa, con las características previstas, permitirá eliminar la mayor parte de esta contaminación con el impacto positivo que ello tendrá en una zona de gran valor ecológico como es el Paraje Natural de Marismas del Odiel.

En tercer lugar, las conexiones previstas del Canal de Trigueros con el Anillo Hídrico de Huelva, aliviará la demanda de aguas del complejo Guadiana—Chanza—Piedras que podrá, así, garantizar el suministro para todas las demandas en la parte occidental de la provincia.

En cuarto lugar, la llegada de aguas del Canal de Trigueros a El Condado aliviará la situación de los acuíferos vinculados a Doñana, por la sustitución del riego en 5.300 ha de aguas subterráneas.

Finalmente, la puesta en marcha de la Presa de Alcolea, el Canal de Trigueros y su conexión con el Anillo Hídrico, garantizará el abastecimiento futuro de las demandas urbanas e industrial del entorno de Huelva.

INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Cuando se produce el anuncio por parte de las administraciones públicas de la posibilidad de realizar diferentes inversiones suelen generarse diversas expectativas acerca de su viabilidad y de los efectos que tendrán sobre la sociedad y sobre el medio ambiente. Lógicamente, dependiendo del tipo de inversión a realizar, estos efectos serán muy diferentes y podrán ser analizados desde distintas perspectivas.

No obstante, hay un elemento nuclear en cualquier proyecto de inversión pública en infraestructuras y no es más que el impacto económico derivado tanto de la propia construcción u obra pública como de la puesta en marcha de la misma, que abre nuevas posibilidades de expansión del tejido socioeconómico. Es decir, ciertamente se produce un incremento de la actividad productiva tanto en el ámbito estricto donde se realiza la inversión como en otros ámbitos territoriales más extensos en los que la demanda ejercida como resultado del proyecto se difunde.

Es evidente que la finalidad última de cada una de las inversiones que se planifican por parte de los poderes públicos viene a responder a diversas necesidades sociales que se ubican en unos entornos concretos, como puedan ser infraestructuras de transporte, instalaciones de apoyo a la producción o la provisión de diversos bienes de carácter público como la sanidad o la educación. Aunque esta finalidad para la cual son concebidas las inversiones públicas es la que en último término justifica la ejecución de las mismas, también es cierto que el impacto económico que se produce en la fase de construcción y puesta en marcha de estas infraestructuras no es en nada despreciable y debe ser aproximado y medido para completar el impacto global de estas infraestructuras.

En el caso que nos ocupa, la construcción de infraestructuras hidráulicas en una provincia que, disponiendo potencialmente de agua suficiente para los usos posibles, no dispone aún de suficientes medios físicos para su almacenamiento y distribución, es necesario que la sociedad y las administraciones perciban claramente los beneficios que pueden producirse tanto de la fase de ejecución de las mismas como de su puesta en marcha.

La "Presa de Alcolea" y el "Canal de Trigueros", así como actuaciones complementarias y otras que nunca dejaron de ser más que un proyecto, fueron programadas por primera vez en el Plan Hidrológico de Cuenca "Guadiana II" elaborado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en 1995. La Documentación Básica de éste fue presentada en 1988 y las Directrices del Plan Hidrológico II de la Cuenca fueron aprobadas por la Comisión de Planificación del Consejo del Agua, en la reunión del 22 de Noviembre de 1993. En dicho Plan, elaborado al amparo del Real Decreto 650/1987 se preveían obras relevantes para la provincia de Huelva, tanto para proteger la población y el territorio de las avenidas e inundaciones, como para satisfacer las demandas actuales y futuras de agua mediante el aprovechamiento racional de los recursos propios de la Cuenca y garantizar la calidad del agua requerida para cada uso y para la conservación del medio ambiente, entre otros objetivos básicos.

La inversión total prevista en dicho documento se situaba en torno a la cantidad de 216.862 millones de pesetas (1.303 millones de euros) de los que 385 millones de euros se destinaban a la construcción de nuevos embalses, 292.4 millones de euros a obras complementarias a la regulación y 219.4 millones de euros a la mejora y ampliación de los regadíos, previéndose su financiación con fondos europeos, fondos del Estado y fondos de la Comunidad Autónoma. El Plan preveía un incremento de 20.800 ha de regadío en el horizonte de 10 años y de otras 16.049 ha en un horizonte de 20 años, partiendo de las 19.506 ha existentes

en dicho momento, de las que 8.398 ha eran regadas con aguas subterráneas, pasando de un consumo total para regadíos de 127.781 hm³/año en 1995 a 420.605 hm³/año en 2015. En la Zona 9, la zona en la que tendría influencia la construcción de la Presa de Alcolea y la construcción del Canal de Trigueros, el consumo pasaría de 99.891 hm³/año a 272.403 hm³/año para uso agrícola, y de 197.007 hm³/año de 1995 a 405.234 hm³/año veinte años después por todos los conceptos. En ese momento, de los embalses previstos en el Plan, el segundo en importancia, después del Embalse del Andévalo (600 hm³ de capacidad), eran los previstos en la zona 9, destacando el Embalse de La Coronada (800 hm³ de capacidad), el Embalse del Blanco (500 hm³) y El Embalse de Alcolea (311 hm³). Además se preveían tres actuaciones complementarias relacionadas con este, el Canal reversible de Gibraleón, el Canal de Trigueros y la Conducción Trigueros–Huelva.

Ese mismo año, para iniciar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, la Dirección General de Obras Hidráulicas remitió, con fecha 10 de julio de 1995, a la Dirección General de Política Ambiental, la Memoria–Resumen del proyecto de Presa de Alcolea, que fue puesta a información pública, remitiendo ésta a la primera con fecha de 8 de febrero de 1996 las respuestas recibidas, elaborándose por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas el estudio de impacto ambiental, que fue sometido al trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el “Boletín Oficial de la Provincia de Huelva” de fecha 19 de agosto de 1998.

Además, paralelamente al trámite de impacto ambiental, la “Presa de Alcolea” fue declarada de interés general de la nación, a efectos de lo que se establecía en la Ley 29/1985 de Aguas, a través del Real Decreto–Ley 9/1998, de 28 de agosto de 1998. En dicho documento se definía la infraestructura como “una Presa del tipo arco gravedad sobre el cauce del río Odiel para la formación de un embalse de 274 hectómetros cúbicos”. La Presa tendría una “altura máxima sobre el cauce de 58 metros y una longitud de coronación de 520 metros”, con vanos capaces de aliviar 2.076 metros cúbicos por segundo.

Sin renunciar aún al proyectado “Embalse de La Coronada”, que se localizaba aguas arriba, los objetivos marcados para el de Alcolea eran regular la cuenca del río Odiel, “que dispone del mayor potencial de recursos de la zona y dominará desde el mismo, por gravedad, los focos fundamentales de consumo; la zona agrícola costera, el abastecimiento a las poblaciones de la zona sur, la zona industrial de Huelva y el paso de la divisoria Tinto–marismas”. Pero, además, aparte de la regulación del Odiel y de garantizar las demandas presentes y futuras, el embalse tenía un objetivo añadido de gran relevancia, dado que permitiría “mezclar las aguas que discurren a lo largo del año con las riadas, reduciendo inicialmente por dilución, y posteriormente por decantación, la carga contaminante del conjunto hasta los valores admisibles”.

Asimismo, mediante anuncio de fecha 12 de agosto de 1998, del Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, dando traslado de la Resolución de 27 de julio de 1998, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, se elevó a información pública la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones para las obras comprendidas en el proyecto de “Presa de Alcolea”, en los términos municipales de Gibraleón y otros en la provincia de Huelva.

El resto de la tramitación del impacto ambiental fue asumida por la sociedad estatal “Hidroguadiana, Sociedad Anónima”, a la que se encomendó, entre otras, la construcción y explotación de la Presa por acuerdo el Consejo de Ministros de 14 de mayo de 1999, recibiendo todo el expediente poco después, y aportando toda la información complementaria a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en diciembre de 1999. Finalmente, por Resolución de 21 de enero de 2000 (BOE de 8 de febrero de 2000) se publicó la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de Presa de Alcolea (Huelva), de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. En este se describía la infraestructura como una Presa “de 65

metros de altura sobre cimientos y está ubicada en el paraje conocido como Pasada Ancha, inmediatamente aguas abajo de la confluencia de los ríos Odiel y Oraque”, por lo que desde su gestación hasta el estudio de impacto ambiental, el proyecto había sido modificado, incrementando su altura en siete metros, si bien la capacidad normal seguía situándose en 274 hectómetros cúbicos. La tipología prevista para la Presa era de hormigón compactado con planta curva y desarrollo en coronación de 502 metros. Además, las aguas reguladas en el embalse se derivarían por la margen izquierda a través del canal de Trigueros.

Mediante anuncio de fecha 16 de febrero de 2000, la entidad “Hidroguadiana, S.A.” publicó el anuncio de la licitación, por procedimiento abierto y en forma de concurso, del contrato para la ejecución de las obras de la Presa de Alcolea, con arreglo al proyecto aprobado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de Calidad de las Aguas de 11 de febrero de 2000, cuyo presupuesto ascendía a 49.417.681 €, y con un plazo de ejecución de 36 meses. Pero la adjudicación estaba condicionada a la encomienda del “Canal de Trigueros” y a la firma del convenio con los usuarios, y como ello aún estaba pendiente de realizarse, se anuló el concurso, lo que supuso un retraso grave en el desarrollo del proyecto.

No obstante, el proyecto fue incluido en el Anexo II de Listado de inversiones de la Ley 10/2001, de 5 de julio de 2000, del Plan Hidrológico Nacional (BOE 6 de julio de 2001), junto al Canal de Trigueros (1ª fase) y la Conducción de Conexión Alcolea–Canal del Piedras, inversiones que completarían y facilitarían no sólo el desarrollo de los regadíos en la zona oriental de la provincia de Huelva, sino que liberaría recursos del Chanza–Piedras para garantizar el riego en la zona occidental y expandir los regadíos en el Sur–Andévalo. Pero a causa de los recursos de constitucionalidad presentados contra dicha Ley, tuvo que ser modificada mediante la Ley 11/2005, de 22 de junio de 2005, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (BOE de 23 de junio de 2005), aunque ello no invalidó lo previsto en la Ley de 2001 respecto a las inversiones que nos ocupan.

Con fecha 18 de mayo de 2007, la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S.A. (ahora ACUAES) y la Agencia Andaluza del Agua, Organismo Autónomo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, suscribieron el correspondiente Convenio de financiación para la ejecución y explotación de las obras de la Presa de Alcolea. Dicho Convenio contemplaba, por un lado, la contribución económica para la financiación de las obras, con un 50% de Fondos Propios de Hidroguadiana, S.A. (actualmente ACUAES) y un 50% mediante una Póliza de Crédito, garantizada por la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza del Agua –en un plazo de 25 años– según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 4 de marzo de 2008. Esta última aportación se recuperaría de los usuarios a través de un canon sobre el agua consumida y, además, la contribución a todos los gastos de explotación asociados a la infraestructura, incrementados en un 0,225% como máximo del importe de la inversión que percibiría ACUAES, como contribución a los gastos generales de la Sociedad. La gestión final de la explotación de las infraestructuras sería a cargo de la Agencia Andaluza del Agua, quién recuperaría de los usuarios finales todos los costes de explotación incluidos los de contribución a los gastos generales de ACUAES. Para ello, en 2005 los agricultores habían iniciado el proceso de gestación de lo que sería la futura Comunidad General de Regantes de Alcolea (CGR Alcolea), auspiciada por la Asociación de Promotores de Regadíos de Huelva (COPREHU), reservando agua para regar hasta 32.923 ha comprendidas en el Andévalo, el Condado y el entorno de Huelva.

Superados los inconvenientes planteados por la inexistencia del Convenio, la empresa pública Hidroguadiana, S.A. volvió a licitar con fecha 6 de marzo de 2008 la contratación de la ejecución de las obras de la Presa de Alcolea, con un presupuesto base de 66.112.314,21 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 42 meses. Las ofertas fueron abiertas el día 25 de noviembre de 2008, adjudicándose el contrato de ejecución de las obras de la Presa de Alcolea (Huelva) con fecha 16 de diciembre de 2008 (BOE de 25 de diciembre de 2008) a la Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por Sacyr, S.A.; Rafael Morales, S.A. y Prinur, S.A.

(empresa del grupo Sacyr), por un montante de 52.151.489,77 euros, IVA incluido, y el plazo de ejecución contemplado en la licitación.

Dos años más tarde, en febrero de 2010 el proyecto fue presentado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para su tramitación reglamentaria. De esta forma, por Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua de 8 de noviembre de 2010, se autorizaba la incoación del expediente de información pública del proyecto de ejecución de las obras de la Presa de Alcolea (Huelva) y de los bienes y derechos afectados (BOE de 2 de diciembre de 2010). El objeto de la actuación contenida en el proyecto se definía como “la laminación de avenidas y la obtención de agua para su aprovechamiento en la mejora del servicio y de los usos existentes, liberando recursos procedentes del Chanza y atendiendo nuevas demandas de abastecimiento a poblaciones, uso industrial y aumento en la garantía de dotación de los riegos en la zona oriental de Huelva”. El proyecto constaba de la construcción de una Presa de hormigón de gravedad de planta curva de 61 m de altura sobre cimientos, albergando el sistema hidráulico del embalse con los órganos de desagüe, constituidos por el aliviadero, los desagües de fondo, las tomas para derivación de caudales y el desvío del río. Además, se proyectaron tres diques de retención de sedimentos en los cauces de los ríos Odiel, Oraque y Agrio con la finalidad de mejorar la calidad del agua embalsada en la Presa de Alcolea. Además, incluía la construcción de un camino de acceso a la Presa por la margen izquierda desde Gibraleón y la conexión por la margen derecha con la Presa del Sancho, así como la ejecución de la variante de la carretera de Beas a Calañas en la margen izquierda del río Odiel. Igualmente, se pretendía reforzar los pedraplenes y mejorar la cimentación de la estructura del Puente de Alcolea de la línea de ferrocarril Huelva–Zafra. La ocupación territorial afecta a los términos de Gibraleón, Trigueros, Beas, Alosno, Calañas, Valverde del Camino y Villanueva de las Cruces. El presupuesto de ejecución de la obra por contrata aprobado ascendía a 44.958.180,84 euros, neto de IVA. Cubierto el trámite de información pública, el proyecto fue aprobado por el Ministerio en marzo de 2011.

Las primeras obras –caminos y expropiaciones– se iniciaron en 2012, pero estudios geotécnicos obligaron a la modificación del proyecto de manera que hasta 2015 no comenzaron realmente las obras, con un modificado del proyecto aprobado por ACUAES el 29 de enero de 2015 de dicho año, que incluía el retranqueo del muro 80 metros aguas arriba del río Odiel, imprescindible para evitar los problemas geológicos y de estabilidad que se producían en los apoyos del estribo derecho, obligando a reubicar el cuerpo de Presa. Además, se incorporaron mejoras dirigidas a incrementar la calidad de las aguas, tanto la construcción de una torre de aguas selectivas que permite captar agua de distintos niveles pero siempre la de mejor calidad, fijando la carrera de explotación por encima de la cota 30, de manera que las aguas de peor calidad no se utilizarán, sino que formarán un volumen de reserva suficiente para que se depositen y decanten las aguas de peor calidad. Además, se incluyeron la construcción de diques de contención en la cola de la Presa, que faciliten la autodepuración de las aguas antes de que lleguen al embalse.

De esta forma, las obras del cuerpo central de la Presa no se iniciaron hasta el verano de 2015, y un año después, en marzo de 2016, apenas se había alcanzado el 15% de su realización. El 17 de diciembre de 2016 se celebró una reunión de la Comisión de Seguimiento de Alcolea, en la que se constató que el grado de ejecución de las obras apenas alcanzaba el 20%, retraso debido fundamentalmente a la propia UTE constructora, que reclamaba un modificado adicional del proyecto por un 20% adicional de coste.

Hasta febrero de 2017 se había realizado la primera fase para desviar el río Odiel, bastante compleja por su alto y variable caudal, además de la excavación de la cimentación y una parte del hormigonado del margen izquierdo de la Presa, estimándose el grado de ejecución en menos de un 30% del proyecto. Ante el grave retraso en la ejecución del proyecto, que debería haberse terminado el 26 de marzo de 2017, ACUAES inició la tramitación para la resolución del contrato en marzo de 2017, dado que Sacyr estaba disminuyendo los

medios materiales y humanos en la obra y que ésta estaba paralizada. La UTE encabezada por SACYR, por su parte, argumentaba que los importantes problemas técnicos, como la geotécnica del margen derecho, requisitos ambientales y el recrecido de la Presa (derivado del aumento de demanda de agua sobre las previsiones), elevaban el coste de las obras, razones por las que la constructora exigía un segundo modificado de la obra, solicitando, además, la suspensión del plazo de la obra.

Tras más de tres meses de conversaciones sin alcanzar un acuerdo y con las obras paralizadas, a finales de junio de 2017 el Consejo de Administración de ACUAES, respaldado por la Comisión de Seguimiento de la Presa de Alcolea, que integra a las administraciones implicadas y a los usuarios potenciales –regantes– ha aprobado la resolución del contrato, por no ser asumibles las pretensiones de la UTE–Alcolea.

El día 11 de abril de 2018 se celebró reunión de la comisión bilateral de seguimiento de la Presa de Alcolea y el Canal de Trigueros, formada por representantes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), en la que se analizó la situación de ambos proyectos, acordándose sacar la licitación para retomar la construcción de la Presa el próximo mes de septiembre, una vez redactado el proyecto, esperando que las obras se inicien en abril de 2019, estimándose esté terminada a finales de 2021. La redacción del proyecto ha sido adjudicada a la consultora Esteyco de Madrid, que deberá incluir la realización de un tramo de 2 Km de la línea férrea Huelva–Zafra en vez del puente más elevado que estaba previsto inicialmente.

La otra gran infraestructura prevista en “Guadiana II” y en el Plan Hidrológico Nacional, e íntimamente relacionada con la Presa de Alcolea, es el Canal de Trigueros. Su construcción tiene como objetivo fundamental asegurar el transporte de los recursos procedentes del Odiel obtenidos en la Presa hacia las áreas de consumo, liberando así los recursos del complejo Guadiana–Chanza–Piedras que actualmente surten mayoritariamente al anillo hídrico de Huelva. Asimismo se pretende compatibilizar los usos previstos con la producción de energía hidroeléctrica, por lo que el sistema Presa de Alcolea–Canal de Trigueros será medioambientalmente más eficiente al compensar los consumos energéticos de los bombeos con la generación de energía renovable. De esta forma, sin la construcción del Canal de Trigueros no será posible aprovechar adecuadamente los recursos hídricos generados por la Presa de Alcolea.

El Canal de Trigueros se define como un conjunto de dos conducciones, de diámetros y caudales de transporte a determinar, y que iniciándose en la torre de toma de la Presa de Alcolea, comprenden las siguientes obras:

- Azud de derivación de Gibraleón sobre el río Odiel.
- Estación de bombeo e impulsión a balsa de cabecera en la margen izquierda del río Odiel .
- Conducción desde la balsa de cabecera hasta los depósitos del Torrejón (Huelva), (Conducción Gibraleón–Huelva), cuyo objetivo debe ser alimentar al denominado Anillo Hídrico de Huelva, liberando así recursos del sistema Chanza–Piedras.
- Conducción desde la balsa de cabecera, que permitirá suministrar agua a los regadíos de la zona situada “en ruta” del Canal de Trigueros, llegando hasta la comarca del Condado. (Conducción Gibraleón–Niebla).

El desarrollo de esta infraestructura aún está más retrasado que la propia Presa. De hecho no ha sido hasta el 29 de marzo de 2017 cuando la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) ha aprobado proceder a la licitación para la elaboración del proyecto por un montante de 1,94 millones de euros y un plazo máximo de ejecución para la redacción de 24 meses, incluyendo estudios de demanda y alternativas, que ha

sido adjudicada en marzo de 2018 con un plazo de ejecución de dos años. Después, elegida la alternativa óptima, deberá aprobarse ésta, tramitarse la declaración de impacto ambiental, licitarse la construcción y ejecutarse, por lo que parece que el plazo previsto de 2022 es aún una utopía.

Por tanto, se trata de dos infraestructuras que comienzan a diseñarse a finales de la década de los ochenta, son impulsadas por el I Plan Hidrológico Nacional, pero, desgraciadamente, tras más de treinta años de tramitación, están aún sin culminar. Su impacto, como veremos, es crucial para el desarrollo de la provincia de Huelva, en general, y de los municipios de su área de influencia, en particular, en los que el desarrollo de los regadíos puede permitir la elevación de las condiciones de vida en localidades donde la tasa de desempleo supera ampliamente el 25% de la población activa.

Evidentemente, el horizonte temporal de los impactos a evaluar es el corto plazo, tanto el de la propia ejecución de las inversiones públicas o privadas, como el de la puesta en marcha de una nueva superficie regable en las comarcas de La Campiña, El Condado y el Andévalo Oriental, siendo la metodología Input–Output la que proporciona resultados más contrastados y apoyados en herramientas estadísticas macroeconómicas estándar.

Por tanto, el estudio tiene por objetivo fundamental realizar una aproximación a los efectos económicos que se generarían en el corto plazo en la fase de construcción de estas infraestructuras. Lógicamente, como comentaremos más adelante al analizar la metodología utilizada, este tipo de análisis no puede contemplar efectos económicos derivados de cambios estructurales que podrían asociarse a la existencia de estas infraestructuras, sino que se limita a la estimación de los efectos económicos que se producen en el sistema productivo como consecuencia de la ejecución de las inversiones y sus efectos más inmediatos, como es la transformación en regadío de 24.700 ha de superficie agrícola actualmente de secano. Hay otros efectos derivados, como la mejora de la calidad de las aguas o la reducción del riesgo de inundaciones que se podrían asociar al proyecto, pero su impacto económico resulta difícil de ser evaluado con la información disponible, aunque, más adelante trataremos de, al menos, dar una imagen de la situación actual y de la posible mejora.

COSTE DE LA INVERSIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Inversiones previstas en la construcción

Desde un punto de vista presupuestario, las dotaciones para la construcción de la Presa, del Canal de Trigueros y de la mejora del abastecimiento a Huelva fueron incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 en el presupuesto de inversiones de Hidroguadiana, S.A.

La primera de ellas recibió una dotación total de 73,672 millones de euros, previendo invertir en 2009 un total de 49,486 millones de euros, planificándose su terminación en 2013.

Por su parte, el Canal de Trigueros recibía una dotación total de 79,163 millones de euros, de los que se invertirían en 2009 apenas 284.000 euros, estando prevista su finalización en 2013. Finalmente, para la mejora del abastecimiento a Huelva se preveía una inversión total de 42,16 millones de euros, de los cuales la inversión en 2008 fue de 19,7 millones de euros, previéndose su culminación en 2012.

Los tres proyectos han figurado en todas las Leyes de Presupuesto aprobadas desde entonces, con leves modificaciones de las partidas previstas inicialmente, pero dilatándose cada vez más su ejecución a causa de todos los problemas administrativos y dilaciones que se han venido sucediendo.

En el proyecto aprobado en 2008, tal y como consta en la documentación del Plan Hidrológico Nacional, el presupuesto previsto para la Presa de Alcolea ascendía a un total de 73,67 millones de euros, de los cuales la construcción representaba por si sola la no desdeñable cifra de 52,46 millones de euros.

Cuadro 2.1. Costes de inversión totales previstos para la Presa de Alcolea (miles de euros)

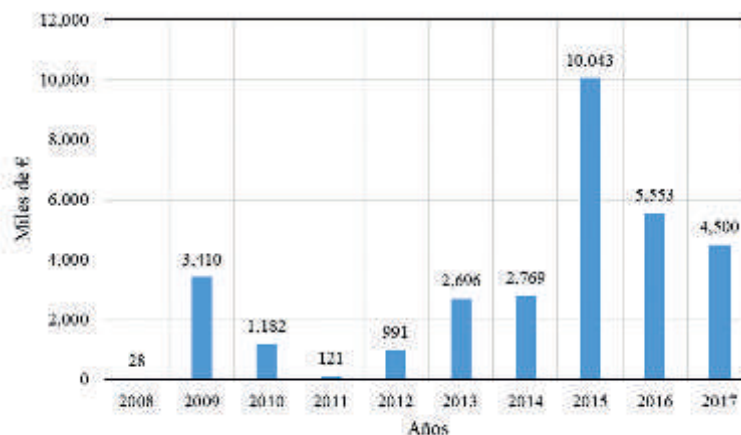
Costes de inversión	Miles de €
Terrenos	3.684
Construcción	52.455
Equipamiento	13.114
Asistencias técnicas	3.314
Tributos	0
Otros	1.105
IVA	0
Total	73.672

Fuente: Plan Hidrológico Nacional

El resto de los costes previstos consistían en la expropiación de los terrenos (3,7 millones de euros), el equipamiento (13,11 millones de euros), asistencias técnicas (3,31 millones de euros) y otros gastos (1,11 millones de euros). Esa cuantía total de 73.673.000 euros coincide con la que ha figurado en las Leyes de Presupuestos de 2015 y 2016, aunque este último año se ha incrementado levemente, en unos 528.000 euros. De esta forma, de 2008 hasta la actualidad, la infraestructura ha sido incluida en las nueve leyes de presupuestos aprobadas, retrasándose su ejecución y finalización de manera progresiva de forma que, de la fecha inicial de terminación prevista en 2013 se ha pasado a considerarse un plazo máximo de ejecución con

el horizonte de 2021, al igual que ha ocurrido con el Canal de Trigueros.

Figura 2.1. Inversiones realizadas cada año en la Presa de Alcolea (miles de euros)



Fuente: Leyes de Presupuestos Generales del Estado

El último presupuesto aprobado, el de 2017, prevé una inversión global por parte de ACUAES de 74,2 millones de euros, junto a otros 79,76 para el Canal de Trigueros y otros 45,7 millones para la mejora del abastecimiento de Huelva, con cantidades previstas para 2017, respectivamente, de 11,75 millones para la Presa, 0,3 millones de euros para el Canal de Trigueros y de 0 euros para la mejora del abastecimiento a Huelva, estableciendo el plazo de finalización de las tres infraestructuras en 2021, cuando deberían haber estado finalizadas en 2013, según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009.

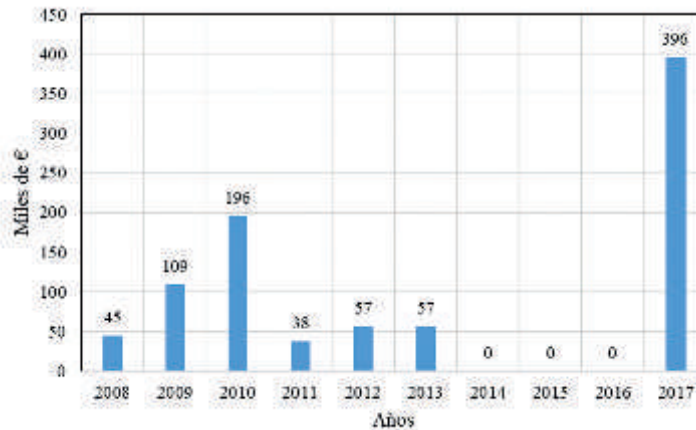
A través de las sucesivas leyes de presupuestos generales del Estado podemos hacernos una idea de las cantidades que se han venido invirtiendo tanto en la Presa de Alcolea como en el Canal de Trigueros, en estudios, expropiaciones, proyectos y, en la primera, ejecución de obra. De hecho, en cada Ley se incorpora, además de las cantidades a invertir en el ejercicio presupuestario objeto de la Ley y de los sucesivos, las cantidades invertidas efectivamente en el año en el que se aprueba la Ley.

De esta forma, podemos verificar que, en conjunto, desde 2008 a 2016 se han invertido un total de 26,8 millones de euros, de los que corresponden 10 millones a 2015 y 5,5 a 2016, mientras que en los ejercicios anteriores las cantidades fueron muy reducidas. Dado que el montante total de proyecto se sitúa en torno a los 74,2 millones de euros, la inversión realizada hasta finales de 2016 por todos los conceptos se sitúa en el 36,1% del total.

Respecto al Canal de Trigueros, los estudios previos realizados hasta 2016 tan sólo han supuesto la inversión de apenas ½ millón de euros desde 2008, sin ninguna partida significativa desde 2013. Dado que el montante total del proyecto se sitúa en 79,8 millones de euros, estaríamos hablando de que sólo se ha invertido en el mismo el 0,6% de lo que previsiblemente costará el proyecto.

En definitiva, en ambas infraestructuras, incluidas en el Plan Hidrológico Nacional y declaradas de interés general del Estado, que deberían haber sido terminadas en 2013, según lo previsto en 2008, se han invertido sólo cantidades que alcanzan el 17,7% de lo previsto inicialmente.

Figura 2.2. Inversiones realizadas cada año en el Canal de Trigueros (miles de euros)



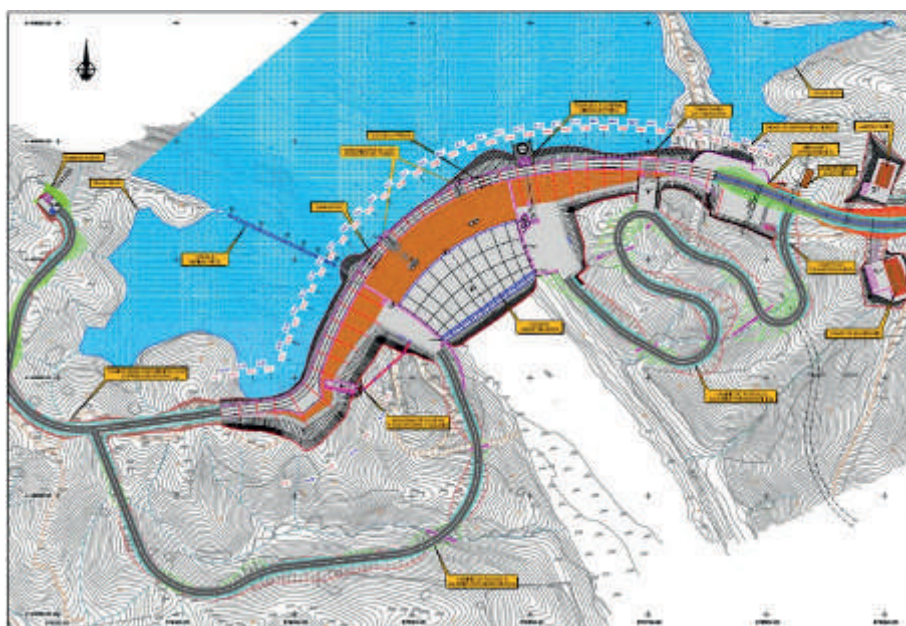
Fuente: Leyes de Presupuestos Generales del Estado

Es más, en la última Ley de Presupuestos Generales del Estado, en la que se dilata su finalización hasta, al menos, 2024, las cantidades planificadas para el periodo 2017–2020 apenas representan en total 41,8 millones de euros para la Presa de Alcolea, que en dicho año estaría casi al 100% de su presupuesto, mientras que para el Canal de Trigueros apenas alcanzaría el 3% de lo previsto, con 1,8 millones de euros entre 2017–2020, por lo que se dejaría para el futuro la mayor parte de la inversión.

Características técnicas de la Presa de Alcolea

La construcción de la Presa de Alcolea (Huelva), con una inversión de 53,05 millones de euros, estará constituida por una Presa de hormigón vibrado en el río Odiel (Huelva) de 63 metros de altura, 525 metros de longitud de coronación, con 400.000 m³ de hormigón y un aliviadero diseñado para un caudal de 3.500 m³/s, dará lugar a un embalse con una capacidad de embalse de 247 hectómetros cúbicos de agua.

Figura 2.3. Plano de la Presa de Alcolea



Fuente: Plan Hidrológico Nacional

De esta forma, la Presa de Alcolea, estaría entre las doce mayores de Andalucía en capacidad, siendo la segunda en la provincia de Huelva, detrás de la del Chanza que tiene 340 hm³. Respecto a su altura no es demasiado elevada (63 m) lo que sitúa en la posición 21ª de Andalucía y la segunda de Huelva, tras Chanza, cuya altura máxima es de 65,6 m¹. Como obras accesorias tiene tres diques de retención de sedimentos, dos carreteras de acceso desde Gibraleón y desde el Embalse del Sancho (de 14,5 y 1,5 kilómetros, respectivamente), rehabilitación y refuerzo de un puente de ferrocarril afectado de la Línea Huelva–Zafra y, entre otras obras menores, construcción de una variante en la carretera A–496 para sustituir un tramo que se vería inundado.

El embalse queda ubicado en la Cuenca Baja del Odiel, aguas abajo de la confluencia de este río con el Oraque. Tendrá dos colas, una en el Odiel, donde se está edificando el muro, que finaliza en Sotiel, y la otra en uno de sus afluentes, el Oraque, extendiéndose hasta el arroyo Tamujoso, en el término municipal de Villanueva de las Cruces, inundando una superficie de 1.650 hectáreas en los términos municipales de Gibraleón, Trigueros, Beas, Alosno, Calañas, Valverde del Camino y Villanueva de las Cruces.

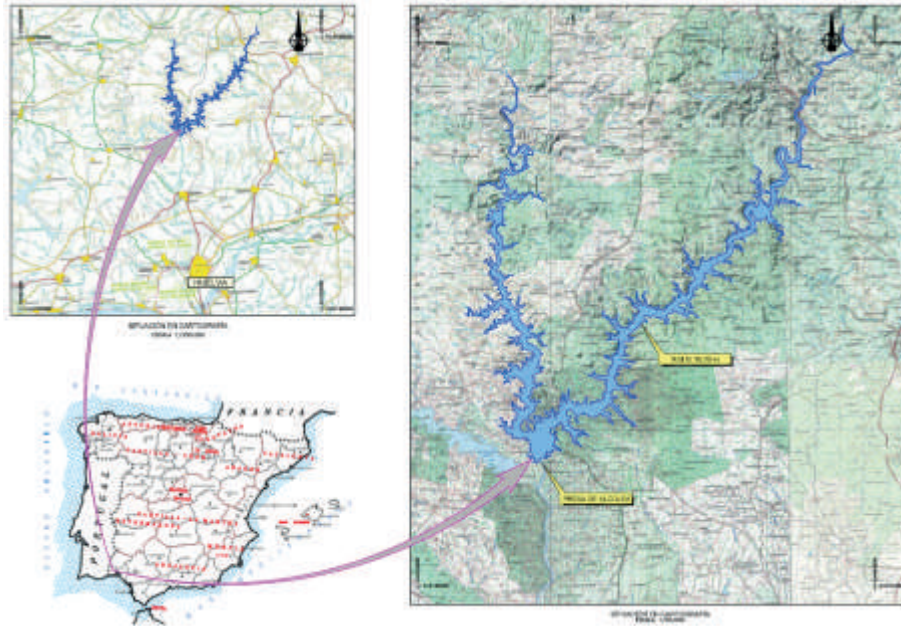
La aportación de la cuenca receptora total (1.659 km²) es de 331 hm³/año. Los caudales fluyentes son muy variables, llegando prácticamente a secarse en estiaje y sobrepasando las puntas de riadas ordinarias los 2.000 m³/s. La punta de la avenida de proyecto (1.000 años de periodo de retorno) es de 3.452 m³/s y la de la avenida extraordinaria (10.000 años de periodo de retorno) de 4.485 m³/s.

Su capacidad de almacenamiento es de 247 hm³, con NMN (nivel máximo normal) a la cota 56, condicionada por la línea de ferrocarril Zafra–Huelva, que cruza el embalse a unos 2 km aguas arriba de la cerrada. El mínimo nivel de explotación queda fijado por la torre de toma hidroeléctrica proyectada, a la cota 30, dejando un embalse muerto de 24,53 hm³. La disposición de este volumen de embalse muerto, así como los diques de retención proyectados en las cabeceras, contribuirán activamente en la mejora de la calidad del agua.

Capacidad del embalse (determinación del máximo nivel normal): una vez seleccionada la cerrada óptima, se comprueba que la coronación queda agotada a la cota 70, por lo que teniendo en cuenta las necesidades de sobreelevación para evacuación de avenidas y de resguardo por oleaje, el NMN podría establecerse como máximo a la cota 65. Sin embargo existe una limitación de nivel más restrictivo que la anterior y es la línea de ferrocarril Huelva–Zafra, cuyo trazado atraviesa el embalse a unos 2 km aguas arriba de la cerrada, obligando a establecer el NMN del agua a la cota 56.

1 A la hora de clasificar una infraestructura de este tipo se pueden comparar varios aspectos: en primer lugar, es necesario diferenciar la Presa del embalse, de modo que con una pequeña Presa se puede conseguir un embalse muy grande y viceversa, en función de la cerrada donde se ubica y la configuración del vaso inundable.

Figura 2.4. Localización de la Presa de Alcolea



Fuente: Plan Hidrológico Nacional

El principal inconveniente de la obra ha sido el desvío del río Odiel, por su alto y variable caudal. Como muestra puede servir el caudal de diseño del aliviadero, que para la avenida de 1.000 años (avenida de proyecto) prevé 3.450 m³/s, una cifra grande incluso para el Guadalquivir. El desvío se ha proyectado en cuatro fases, estableciendo en primer lugar un recinto mediante una ataguía auxiliar con un tramo longitudinal en el río, que deja en seco la zona del cauce de la margen izquierda y permite construir la Presa en esa zona hasta la cota 20 msnm. En los bloques correspondientes a esta fase se deja un canal libre de modo que en la segunda fase, en la que la ataguía auxiliar se modifica para dejar en seco la zona del cauce de la margen derecha, el río pueda pasar por la zona de cauce no ocupada y el canal en la Presa. Tras construir los bloques de la margen derecha también hasta la cota 20 msnm, habiendo dejado un canal similar al de la margen izquierda, se puede acometer la tercera fase en la que la ataguía vuelve a modificarse con una disposición transversal al río, dejando libre el paso por los canales que han quedado en la Presa, de modo que la zona central del cauce queda en seco y pueden acometerse esos bloques hasta la cota 20 msnm. Cuando estos bloques hayan sido concluidos y todo el cuerpo de Presa haya llegado a la cota 20 msnm la función de ataguía pasará a ser ejercida por la propia Presa.

OBJETIVOS Y EFECTOS PREVISTOS DEL PROYECTO

Los objetivos establecidos para el proyecto desde su gestación son muy variados. En primer lugar, la laminación de avenidas del río Odiel, posibilitando la defensa de poblaciones y otros bienes, así como la regulación de las aguas, solucionando las frecuentes avenidas e inundaciones que se producen en Gibraleón, Peguerillas y Huelva en épocas de lluvia, al no existir ninguna infraestructura para ello en la actualidad.

En segundo lugar, la obtención de recursos para su aprovechamiento en la mejora del servicio y de los usos existentes, liberando recursos procedentes del embalse del Chanza, garantizando el abastecimiento a la ciudad de Huelva y su área circundante, así como atender las demandas de uso industrial.

En tercer lugar, y quizás el más relevante por su impacto económico, posibilitar el riego de los cultivos tradicionales de la zona oriental de la provincia de Huelva, incrementando la superficie regable en 18 términos municipales pasando de las 5.300 ha existentes actualmente en la zona a más de 30.000 ha, lo cual implicará una transformación económica de la zona con relevantes efectos económicos.

En cuarto lugar, aprovechar los excedentes para la producción hidroeléctrica, que serán reintegrados al río Odiel como parte del caudal ecológico previsto.

Finalmente, la construcción permitirá mezclar las aguas que discurren a lo largo del año con las riadas, reduciendo por dilución y decantación la carga contaminante del conjunto hasta valores admisibles, mejorando la calidad de las aguas del Odiel y de su cuenca, incluyendo el estuario del Tinto–Odiel y el Paraje Natural de Marismas del Odiel.

Efectos sobre la calidad de las aguas

El río Odiel se considera un río altamente contaminado, a causa de las explotaciones mineras que se han asentado históricamente en las cuencas de los ríos Odiel y Oraque. Los grandes niveles de contaminación se deben a la presencia de iones metálicos que están presentes en las aguas de lavado del mineral y de las escorrentías diferidas procedentes de las aguas pluviales infiltradas en las escombreras.

De los 1.149 km de cursos fluviales que presenta la cuenca del río Odiel, 427 km se encuentran afectados e intensamente degradados por drenaje ácido o lixiviados de mina, lo que supone el 37% de su red hidrológica. Los lixiviados más contaminantes de la cuenca del Odiel proceden de las instalaciones mineras de Riotinto, La Lapilla, Tharsis y San Telmo.

Los vertidos se caracterizan por tener un alto contenido en sulfatos (máximo de 36 gr/l), hierro (máximo de 4,2 gr/l), aluminio (máximo de 2 gr/l), zinc (máximo de 860 gr/l), cobre (máximo de 320 gr/l) y manganeso (máximo de 300 mgr/l). Aunque con valores menores, también se alcanzan concentraciones muy elevadas de cobalto, níquel, arsénico, plomo y cadmio.

La construcción de la Presa, el embalsamiento de agua y la propia decantación de arrastres que se producirá en el embalse provocará la mejora en la calidad de las aguas.

Además, durante la fase de explotación de la Presa la posibilidad de descarga de agua de diferentes estratos del embalse mediante una torre de toma a distintas cotas, permitirá controlar la calidad de las aguas embalsadas, vertidas y suministradas.

Figura 3.1. Aguas ácidas fluyendo de la antigua corta minera de La Zarza, mayo de 2017



Fuente: Diario de Huelva, 18 de mayo de 2017

Se contempla la construcción de tres diques de retención de sedimentos aguas arriba de la cerrada de la Presa, para reducir los índices de contaminación de las aguas que provienen de los ríos Agrio, Oraque y Odiel, que sumado a la propia decantación que se producirá en el embalse y el efecto de la dilución entre las aguas de estiaje con las riadas, mejorará la calidad de las aguas deterioradas por las antiguas explotaciones mineras.

La experiencia acumulada demuestra que los embalses actúan como sumideros de contaminantes, reduciendo la contaminación sobre las aguas embalsadas. Esta atenuación se basa en la dilución y en la precipitación de sulfuros metálicos en las zonas anóxicas de los embalses o en la interfase agua-sedimento. En los cursos afectados por drenaje ácido o lixiviados de mina, a medida que nos alejamos de los focos contaminantes se produce una recuperación de la calidad del agua por procesos de atenuación natural, que se ven favorecidos notoriamente cuando se acumula el agua en cantidades y volúmenes importantes, este efecto es el que se persigue precisamente con el embalsado.

Figura 3.2. Contaminación de las antiguas explotaciones mineras en el río Odiel



Fuente: ABC de Sevilla, 27 de mayo de 2017

La construcción de la Presa de Alcolea y la adecuada gestión de los lodos contaminados que se retiren en los diques de retención localizados en las colas del embalse, unido a la previsible evolución positiva de la calidad de sus aguas, contribuirán a la mejora ambiental de la cuenca del río Odiel, del Estuario de Huelva y contribuirá a la reducción de las cargas de metales pesados que llegan a las aguas oceánicas.

Efectos de la regulación del caudal del río Odiel

En la actualidad no existe ningún elemento de regulación en todo el río Odiel, siendo por tanto insuficiente la regulación de la zona oriental de la provincia de Huelva. No existen defensas contra las avenidas del río Odiel por lo que históricamente las zonas ribereñas en ambas márgenes del río Odiel han sufrido fuertes avenidas, provocando importantes daños en zonas de cultivo y zonas urbanas, tanto en Gibraleón como en otros núcleos de población cercanos.

Como destaca Morales et al. (2005), los principales episodios de inundaciones se producen a causa exclusivamente de la pluviometría y también por su conjunción con el régimen de mareas. Los episodios más graves se han producido en Gibraleón, Huelva y Aljaraque, tanto en el casco urbano como en algunas pedanías cercanas. De hecho en todo el cauce bajo del Odiel, desde poco antes de Gibraleón hasta la desembocadura, se localizan las principales áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIs).

Figura 3.3. Zonas ARPSIs (en rojo) de la cuenca baja del Odiel según el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI)



Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI)

De esta forma, toda la zona de la desembocadura del Odiel desde Gibraleón se encuentra catalogada como zona de riesgo elevado de inundaciones, habiéndose producido inundaciones significativas con una frecuencia media de una inundación cada cuatro años durante el último siglo.

De hecho, se han producido inundaciones en los años 1904, 1912, 1919, 1926, 1927, 1945, 1948, 1957, 1962, 1968, 1970, 1972, 1977, 1982, 1983, 1987, 1988, 1996, 1997, 1998, 2000, 2003, 2004, 2006, 2010, 2011 y 2017, localizadas principalmente en los meses de Octubre a Febrero, siendo el mes de Noviembre el que concentra más casos de inundación.

Figura 3.4. Inundaciones en 1997 en los términos de Gibraleón y Huelva



En el caso de Gibraleón, situado en la confluencia entre el río Odiel y su estuario, las crecidas del Odiel han afectado históricamente a la zona más baja del pueblo hasta la cota máxima de 5,63 metros alcanzada el 19 de Noviembre de 1989.

En Huelva, tanto en la pedanía de Peguerillas como en las barriadas localizadas en el margen derecho del río, las inundaciones han tenido efectos aún más graves a causa de la influencia del régimen de mareas, afectando a terrenos agrícolas, infraestructuras urbanas, carreteras, viviendas, etc.

La construcción de la Presa de Alcolea conllevará la regulación del río Odiel, nula en la actualidad, lo que supondrá una garantía de seguridad contra avenidas aguas abajo de aquella, evitando las inundaciones que afectan frecuentemente a ambos márgenes del río Odiel, tanto en zonas de cultivo como en zonas urbanas.

Este es uno de los principales efectos positivos que producirá la ejecución del proyecto de la Presa de Alcolea, puesto que solucionará la problemática actual, evitando las inundaciones que periódicamente se producen en las poblaciones ribereñas del río Odiel, aguas abajo de la ubicación de la Presa, y que afectan especialmente a Gibraleón, Huelva capital, Aljaraque y los núcleos diseminados entre ambos; al no existir ninguna obra de regulación de avenidas a lo largo de todo el cauce del río Odiel.

Efectos sobre la mejora de los abastecimientos

Como se ha comentado uno de los objetivos fundamentales del proyecto, unido al Canal de Trigueros, es el asegurar el transporte de los recursos hidráulicos regulados en el río Odiel. Esta necesidad de transporte, del mismo modo que la de regulación de los recursos hidráulicos, se fundamenta en el crecimiento que en los últimos años ha tenido la demanda de agua en la provincia de Huelva, motivada principalmente por el desarrollo industrial, turístico y, sobre todo, agrícola de la zona.

Actualmente las fuentes de suministro de agua para uso urbano, industrial y agrícola de Huelva proceden principalmente de la región más occidental de la provincia (cuencas de los ríos Guadiana, Chanza y Piedras). La infraestructura hidráulica existente es incapaz de hacer frente al crecimiento que se está produciendo en la demanda, lo cual obliga a mejorar el aprovechamiento de los recursos autóctonos.

También es relevante destacar el aprovechamiento hidroeléctrico de pie de la Presa de Alcolea que compatibilice los usos previstos con la producción de energía hidroeléctrica. De esta manera, el balance energético del sistema hidráulico Presa de Alcolea–Canal de Trigueros será medioambientalmente más eficiente al compensar los consumos energéticos de los bombeos con la generación de energía renovable.

El Canal de Trigueros, con 41 Km de longitud, como obra complementaria de la Presa de Alcolea, se define como un conjunto de dos conducciones, de diámetros y caudales de transporte aún a determinar, y que iniciándose en la torre de toma de la Presa de Alcolea, conduciría los flujos hasta conectar con el anillo hídrico de Huelva, conectando con el sistema Chanza–Piedras.

El Canal comprende las obras siguientes: Azud de derivación de Gibraleón sobre el río Odiel; Estación de bombeo e impulsión a balsa de cabecera en la margen izquierda del río; Conducción desde la balsa de cabecera hasta los depósitos del Torrejón (Huelva), (Conducción Gibraleón–Huelva), cuyo objetivo es alimentar el Anillo Hídrico de Huelva, liberando recursos del sistema Chanza–Piedras y, finalmente, conducción desde la balsa de cabecera, que permitirá suministrar agua a los regadíos de la zona situada “en ruta” del Canal de Trigueros, llegando hasta la comarca de El Condado a través de la conducción Gibraleón–Niebla.

El 29 de marzo de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado la licitación de la redacción del proyecto del Canal por 1.937.297,6 euros, aunque aún no se ha publicado. El plazo del contrato es de 24 meses e incluye estudios de demanda y de alternativas, así como la elaboración de un documento de trazado y la redacción de los proyectos de construcción. Las obras se financian al 50% entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Junta de Andalucía que recuperará la inversión a través del canon a los usuarios.

Concluida la construcción de la Presa de Alcolea y el Canal de Trigueros se ampliarán en 24.700 hectáreas los regadíos en la provincia de Huelva, principalmente en las comarcas de la Campiña, el Andévalo y el Condado. Estas nuevas infraestructuras abastecerán agua a 30.000 ha de las que 5.300 ha se están regando en la actualidad con agua de pozos en El Condado, lo que mejorará la situación del acuífero de Doñana de forma significativa.

Las futuras tierras de regadío estarán distribuidas entre 17 municipios de Huelva: Gibraleón, Huelva, Trigueros, San Juan del Puerto, Niebla, Villarrasa, La Palma del Condado, Villalba, Beas, Valverde del Camino, Calañas, El Cerro, Tharsis, Alosno, Bonares, Lucena y Moguer.

En octubre de 2015 se constituyó la Junta Central de Usuarios, que reúne a más de 1.800 agricultores interesados en utilizar las aguas derivadas del proyecto para transformar sus explotaciones. Para ello se establecerán seis subzonas, con sus redes de riego desde cada una, teniendo en cuenta que se trata de regadíos a la demanda de parcelas agrícolas con concesión.

También está previsto desarrollar en cada subzona las comunidades de regantes necesarias de acuerdo con la ley, una por cada toma para una gestión de explotación y administración eficiente. La JCU–Alcolea va a solicitar la declaración de interés general de Andalucía de los Regadíos de Alcolea, que como hemos comentado son de Interés General del Estado a través del Plan Hidrológico Nacional.

No obstante, antes de otorgar los riegos habrá que comprobar en qué terrenos es efectivamente posible desarrollarlos y si los empresarios tienen realmente posibilidades económicas para hacerlo, por lo que se espera que esa cifra pueda variar. A partir de ahí llegará la inversión privada por parte de los agricultores que componen la Junta Central de Usuarios, para transformar sus distintas explotaciones.

INFORMACIÓN BÁSICA UTILIZADA

Como se ha mencionado, procederemos separadamente a cuantificar los efectos derivados de la inversión a realizar (Presa de Alcolea, Canal de Trigueros, Inversiones privadas en nuevas infraestructuras agrarias) de los efectos derivados de la puesta en explotación de las nuevas 24.700 ha de regadío en la zona que nos ocupa. Las inversiones suponen un incremento de la demanda final de las ramas afectadas, por lo que para la cuantificación de sus efectos utilizaremos tanto el modelo abierto como el modelo de cerrado de demanda de Leontief.

Por su parte, la puesta en explotación de las explotaciones regables implicaría un incremento de la producción de producciones agrícolas que puede ser cuantificado y del que puede estimarse su contribución directa al Valor Añadido Bruto provincial, por lo que podríamos utilizar para cuantificar sus efectos tanto el modelo abierto como el modelo cerrado de oferta o de Ghosh.

Vector de demanda final asociado a las inversiones

Como hemos comentado, uno de los principales aspectos a analizar respecto a una inversión en infraestructuras es el relativo a los efectos que ésta puede ejercer sobre las diferentes ramas de actividad de la economía, dado que las inversiones provocan un incremento de la demanda en sectores concretos. Por ello cuando se produce un incremento de la demanda en cualquier rama productiva, parte de ese crecimiento se traslada a otras ramas de actividad a través de sus proveedores, por lo que en definitiva, afectará a toda la economía. De esta forma, la inversión en la construcción de la Presa, el Canal y otras obras hidráulicas relacionadas, ejercerá un efecto en el conjunto de los sectores productivos de la provincia de Huelva, o sobre importaciones fuera de ésta.

En nuestro caso distinguimos tres montantes de inversión diferenciados. En primer lugar el relativo a la propia construcción de la Presa de Alcolea, cuyo desglose neto de IVA se contiene en la documentación del proyecto, con un montante global de 73,673 millones de euros. Dada la distribución de los costes (Cuadro 5.1) podemos distribuir dichas cantidades por ramas de actividad de forma sencilla, siendo la única dificultad la imputación de las expropiaciones, que hemos supuesto se producen como indemnizaciones a los hogares cuyos terrenos pasan a ser ocupados por la propia construcción, por las vías de acceso y por las aguas del embalse, por lo que no forman parte de la demanda final de las ramas de actividad, al igual que los impuestos.

Cuadro 5.1. Inversiones relacionadas con la Presa de Alcolea

Conceptos de inversión	Miles de euros
Presa de Alcolea	73,673
Canal de Trigueros	79,757
Total inversión pública	153,430
Inversión privada	109,602
Total inversiones	263,032

Fuente: Elaboración propia

La inversión para el Canal de Trigueros está aún por definir, aunque disponemos del presupuesto global previsto neto de IVA, que es el recogido en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado desde 2009 y que asciende a 79,757 millones de euros. Para su imputación en las siete ramas de actividad

consideradas en el análisis Input–Output, se ha procedido a repartir en las mismas proporciones que la obra de construcción de la Presa.

Cuadro 5.2. Vectores de demanda final generada por la inversión

Ramas de actividad	Inversión pública (miles €)			Privada	Total
	Presa	Canal	Total	(miles €)	
1 Agricultura	0	0	7.672	19.282	26.954
2 Industria Manufacturera	0	0	2.301	0	2.301
3 Resto actividades industriales	0	0	0	0	0
4 Construcción	52.455	56.787	109.242	30.229	139.470
5 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; hostelería; información y comunicaciones	13.114	14.197	27.311	53.813	81.124
6 Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares	4.420	4.785	6.904	6.279	13.183
7 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales, artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios	0	0	0	0	0
Totales	69.989	75.769	153.430	109.602	263.032

Fuente: Elaboración propia

Finalmente para realizar una estimación de las inversiones privadas realizadas para la puesta en marcha de los regadíos, se han considerado estimaciones realizadas en otras zonas. En este sentido, por ejemplo, sabemos que para la Comunidad de Regantes del Andévalo Fronterizo la inversión prevista para 6.567 ha asciende a 29,14 millones de euros, de los cuales 3,09 millones corresponden a las 717 ha ubicadas en el subsector del término municipal de Paymogo, mientras que el resto se reparten entre los términos municipales de Tharsis, El Almendro, Puebla de Guzmán y Villanueva de los Castillejos. Por tanto, no sería descabellado pensar en una inversión media por hectárea estimada en 4.437,34 euros, lo que nos conduciría a una inversión privada total de 109,602 millones de euros en infraestructuras para adaptar sus explotaciones al regadío.

Para distribuir dicha inversión por rama de actividad se ha considerado la distribución media de las inversiones agrarias en la provincia de Huelva estimada por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) en el estudio “El stock y los servicios del capital en España y su distribución territorial”².

Producción de las explotaciones en regadío

Como se ha comentado en el apartado 2, uno de los principales efectos de la Presa de Alcolea y del Canal de Trigueros es la puesta en explotación en regadío de 24.700 ha de regadío adicionales en el Andévalo Occidental, La Campiña y El Condado. Estas explotaciones están dedicadas en la actualidad a cultivos de

2 <http://www.ivie.es/banco/stock/stock.php>

secano, por lo que habría que estimar el efecto diferencial de su puesta en marcha; es decir, estimar los efectos una vez transformadas y restarle a este los que habrían tenido de continuar con cultivos de secano.

Evidentemente, es arriesgado elaborar una hipótesis acerca de la distribución de los cultivos una vez se ponga en explotación dicha superficie, pero no sería descabellado aventurar una distribución de los cultivos análoga a la actualmente existente. Con datos del Anuario de Estadísticas Agrarias de 2014, elaborado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, hemos analizado la distribución de las explotaciones agrarias de la provincia de Huelva por tipos de cultivo y rendimientos. Utilizando los datos relativos a las Macromagnitudes Agrarias correspondientes a la provincia de Huelva del mismo año, se ha estimado el rendimiento por ha para cada tipología de cultivo y modalidad de riego.

Cuadro 5.3. Distribución de la superficie agrícola en explotación en 2014 en la provincia de Huelva

CULTIVOS	Secano		Regadío	
	ha	%	ha	%
TOTAL PRODUCCIÓN VEGETAL	77.917	100,0%	46.048	100,0%
1 Cereales	24.489	31,4%	1.538	3,3%
2 Plantas Industriales	18.016	23,1%	526	1,1%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	16.743	21,5%	157	0,3%
2.2 Proteaginosas	1.134	1,5%	18	0,0%
2.3 Plantas textiles	139	0,2%	296	0,6%
2.4 Otras industriales		0,0%	55	0,1%
3 Plantas Forrajeras	2.836	3,6%	212	0,5%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Pltcsnes.	0	0,0%	6.009	13,0%
4.1 Hortalizas	0	0,0%	1.109	2,4%
4.2 Plantones de vivero		0,0%		0,0%
4.3 Flores y Plantas ornamentales		0,0%	4.900	10,6%
4.4 Plantaciones		0,0%		0,0%
5 Patatas	0	0,0%	482	1,0%
6 Frutas	32.576	41,8%	37.281	81,0%
6.1 Frutas frescas	2.319	3,0%	8.909	19,3%
6.2 Cítricos		0,0%	19.463	42,3%
6.3 Frutas Tropicales	0	0,0%	3.369	7,3%
6.4 Uvas	2.998	3,8%	70	0,2%
6.5 Aceitunas	27.259	35,0%	5.470	11,9%

Fuente: Anuario de Estadísticas Agrarias

En la actualidad, para el último año disponible, la superficie total dedicada a cultivos en explotación en la provincia de Huelva, excluida la superficie forestal, se sitúa en torno a las 123.965 ha, de las que 46.148 ha corresponden a cultivos de regadío, en su mayoría ubicados en la parte occidental de la provincia.

Del total de la superficie en regadío, el 81% corresponde a frutales – incluidas las fresas y otros frutos rojos – con una importancia fundamental de los cítricos, que con 19.463 ha en 2014 representan el 42,3% del total de la superficie en regadío. Las hortalizas apenas suponen en 2,4% del total mientras que las plantas ornamentales representan el 10,6%. Por su parte, los cultivos de secano totalizan 77.917 ha, de las que el 35% corresponde a olivar, el 31,4% a cereales y el 21,5% a semillas y plantas oleaginosas, fundamentalmente girasol. Con esta distribución puede entenderse fácilmente el impacto que tendrá la

puesta de las nuevas hectáreas de regadío; supondrá una reducción del 31,7% de la superficie dedicada a cultivos de secano y un incremento del 53,6% de la dedicada a regadíos.

Evidentemente, la transformación en regadío implica una mayor productividad tanto en términos físicos como en términos de valoración económica. En 2014 el rendimiento medio por hectárea de los cultivos de secano alcanzaba 2.239 Kg/ha mientras que en los cultivos de regadío dicho indicador era casi diez veces mayor, con 21.612 Kg/ha. La producción total de los cultivos de regadío, alcanzó 995.186 Tm mientras que los de secano se situaban en torno a las 174.435 Tm anuales.

De hecho, en los cereales los rendimientos en regadío duplican los de secano; en las plantas industriales son cinco veces superiores; en las forrajeras son casi nueve veces superiores; en las frutas son trece veces superiores, destacando las frutas frescas –incluyendo fresas y otros frutos rojos– en las que el rendimiento por hectárea cultivada en regadío es treinta y tres veces superior al de los secanos. En olivar el rendimiento en regadío duplica al del secano, mientras que en viñedo lo supera levemente. En definitiva, los regadíos, que representan el 31,1% de la superficie en explotación en 2014, aportaron el 85,8% de la producción agrícola provincial en términos físicos.

Cuadro 5.4. Producción y rendimientos por hectárea de los cultivos en la provincia de Huelva en 2014

CULTIVOS	Rendimiento (Kg/ha)		Producción (Tm)	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío
TOTAL PRODUCCIÓN VEGETAL	2.239	21.612	174.435	995.186
1 Cereales	2.846	5.232	69.689	8.047
2 Plantas Industriales	1.576	7.861	28.391	4.135
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	1.600	2.500	26.785	393
2.2 Proteaginosas	1.257	2.500	1.425	45
2.3 Plantas textiles	1.300	3.200	181	947
2.4 Otras industriales		50.000		2.750
3 Plantas Forrajeras	5.286	45.870	14.990	9.725
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Pltcs.		5.512		33.120
4.1 Hortalizas	0	29.865		33.120
4.2 Plantones de vivero				
4.3 Flores y Plantas ornamentales ¹				
4.4 Plantaciones				
5 Patatas		29.610		14.272
6 Frutas	1.884	24.835	61.365	925.889
6.1 Frutas frescas	1.057	34.923	2.452	311.126
6.2 Cítricos		27.720		539.510
6.3 Frutas Tropicales		18.356		61.841
6.4 Uvas	10.542	12.956	31.605	907
6.5 Aceitunas	1.002	2.286	27.309	12.505

¹ No se ha desglosado la producción dado que las estadísticas las proporcionan en "docenas"

Fuente: Elaboración propia

Como ya hemos comentado más arriba, combinando la información proporcionada por el Anuario de Estadísticas Agrarias con la disponible en las series de Macromagnitudes Agrarias para el año 2014 es posible valorar en términos monetarios la producción provincial diferenciando entre secanos y regadíos; es decir,

asignando el mismo precio medio final a las producciones de cada cultivo podemos obtener rendimientos y valor de la producción en términos monetarios.

La producción agrícola, en sentido estricto, excluida la ganadería, la elaboración de vinos y aceites, y los servicios agrarios, alcanzó en 2014 un valor total de 800,1 millones de euros, de los que 30,5 millones de euros corresponden a producciones de secanos y 769,7 millones de euros a productos de regadío, es decir, que la producción de los cultivos en regadío contribuyen con el 96,2% a la producción agrícola de Huelva.

De los cultivos en regadío más de la mitad corresponden a frutas frescas, incluidas fresas y fresones, con 424,6 millones de euros que representan el 53% de la producción agrícola onubense. Los cítricos, por su parte, aportaron otro 28,4%, con 227,1 millones de euros. Finalmente las hortalizas, flores y plantones aportan otro 12,1%, de manera que entre estas tres partidas mencionadas en regadío totalizan el 93,5% del valor de la producción agrícola.

De los cultivos en secano, los cereales contribuyen con un 1,4% de la producción en términos monetarios, con 11,4 millones de euros. El olivar de secano aporta el 0,4% de la producción final agrícola, mientras que los viñedos suponen el 0,2% de la producción. En conjunto, la contribución de los cultivos de secano a la producción final apenas alcanza el 3,8% del valor final de la producción agrícola.

En términos de rendimiento por hectárea, los cultivos de secano apenas alcanzan en promedio 392 euros/ha mientras que los de regadío tienen un rendimiento medio de 16.715 euros/ha. Destacan entre los cultivos de regadío las frutas frescas, con 47.664 euros/ha; los cítricos, con 11.670 euros/ha; las hortalizas, con 11.354 euros/ha y las plantas industriales con 24.740 euros/ha.

Cuadro 5.5. Valor de la producción y rendimiento monetario por hectárea de los cultivos en la provincia de Huelva en 2014

CULTIVOS	Valor producción (miles €)		Rendimiento (€/ha)	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío
TOTAL PRODUCCIÓN VEGETAL	30.506	769.677	392	16.715
1 Cereales	11.404	1.317	466	856
2 Plantas Industriales	8.949	13.013	497	24.740
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	8.549	125	511	798
2.2 Proteaginosas	211	7	186	370
2.3 Plantas textiles	189	992	1.362	3.353
2.4 Otras industriales	0	11.889		216.162
3 Plantas Forrajeras	2.098	1.361	740	6.419
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Pltcs.		96.711		16.094
4.1 Hortalizas		12.592		11.354
4.2 Plantones de vivero		42.247		
4.3 Flores y Plantas ornamentales		4.504		919
4.4 Plantaciones		37.368		
5 Patatas		3.856		8.000
6 Frutas	8.056	653.420	247	17.527
6.1 Frutas frescas	3.346	424.641	1.443	47.664
6.2 Cítricos	0	227.131		11.670
6.3 Frutas Tropicales	0	105		31
6.4 Uvas	1.429	41	477	586
6.5 Aceitunas	3.281	1.502	120	275

Fuente: Elaboración propia

Para poder evaluar el impacto de las nuevas 24.700 ha que se pretenden poner en explotación, procederemos como sigue. En primer lugar, supondremos que la distribución de cultivos que finalmente se explotarán en régimen de regadío es semejante a la actualmente existente; es decir, que dicha distribución será proporcional a la actual. De esta forma, multiplicando la superficie adicional a explotar en régimen de regadío por el rendimiento medio monetario del regadío tendremos una aproximación al valor de dicha producción, que se situará en torno a los 412,85 millones de euros adicionales a precios básicos.

Cuadro 5.6. Producción y rentas netas estimadas a precios básicos (mills. de euros) para la ampliación de regadíos prevista medidas en unidades monetarias de 2014

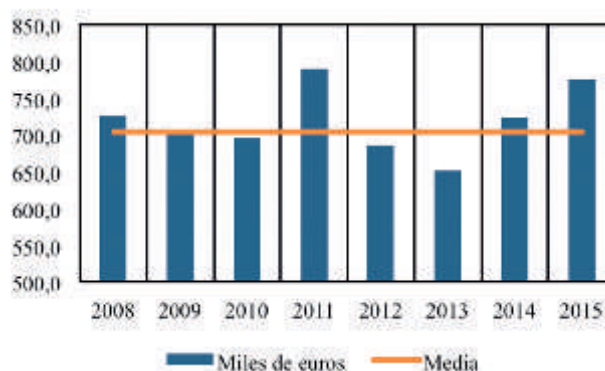
Conceptos	Producción	Valor Añadido Bruto
Incremento de regadíos	412,85	314,96
(-) Decremento de secanos	9,67	6,56
Incremento neto	403,18	308,40

Fuente: Elaboración propia

Con los datos de la MIOAN-10 podemos obtener los coeficientes de renta y de empleo de esta producción adicional. Para ello, con la "Tabla de destino a precios de adquisición" proporcionada por el IECA, se puede estimar que para la rama de actividad "Cultivos de hortalizas y frutas, flores", que como hemos visto prácticamente coincidiría con los cultivos en regadío, el ratio del Valor Añadido Bruto sobre la Producción a precios básicos se sitúa en el 76,3% del valor de la producción, por lo que las 24.700 ha nuevas de regadío generarán un Valor Añadido Bruto que se situará en 314,96 millones de euros anuales.

No obstante, para ser rigurosos y bajo la hipótesis razonable de que las 24.700 ha se encuentran actualmente explotadas con cultivos de secano, podemos estimar el valor de la producción a precios básicos que se perderá por su sustitución por regadíos. Con los datos estimados en el Cuadro 5.5 podemos suponer que, si los cultivos en esa superficie se distribuyen actualmente de forma similar al conjunto de los secanos de la provincia, entonces su rendimiento medio actual por hectárea sería cercano a 391,52 euros/ha, lo que implicaría un valor de la producción actual de unos 9,67 millones de euros.

Figura 5.1. Evolución de la producción agrícola a precios básicos de la provincia de Huelva (Miles de euros de 2005)



Teniendo en cuenta los mismos argumentos anteriores, el ratio o coeficiente de renta o Valor Añadido Bruto a precios básicos que la MIOAN-10 estima para la rama "Cultivos de vid y olivo" se sitúa en el 67,8%, por lo que la sustitución de los cultivos de secano por regadíos implicaría perder en términos de Valor Añadido Bruto un total de 6,56 millones de euros que habría de detraer del VAB generado por los regadíos.

De esta forma, el incremento neto anual experimentado por el sector agrícola de Huelva derivado de la construcción de la Presa de Alcolea, del Canal de Trigueros y la puesta en marcha de nuevos regadíos se situaría en torno a 403,18 millones de euros en términos de valor final de la producción, mientras que el impacto sobre el PIB, medido por el incremento neto del Valor Añadido Bruto alcanzaría los 308,4 millones de euros. Esta magnitud no es más que el impacto directo de los nuevos regadíos, al que le aplicaríamos los modelos de oferta abierto y cerrado para obtener los efectos indirectos e inducidos.

Evidentemente todas estas estimaciones están referidas a magnitudes del año 2014; son producciones anuales. Lógicamente, cada año se producirían resultados parecidos, dado que existe cierta estabilidad en la evolución de las macromagnitudes agrícolas en la provincia de Huelva. De hecho, la Figura 5.1 recoge la evolución del valor de la producción final agrícola de la provincia de Huelva entre 2008 y 2015, expresada en unidades monetarias reales de 2005, pudiéndose comprobar como el año 2014 fue un año en el que la producción se acercó a la media del periodo.

EFFECTOS ECONÓMICOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA

La aplicación del análisis Input–Output puede proporcionar resultados muy detallados sobre los efectos medidos sobre diferentes magnitudes económicas. No obstante, nos limitaremos a expresar los resultados sobre tres variables: la producción a precios básicos, el Valor Añadido Bruto a precios básicos y sobre el empleo (puestos de trabajo), si bien en ésta última magnitud distinguiremos entre empleo asalariado y no asalariado, así como detallando las horas de trabajo adicionales requeridas para ambas categorías de trabajadores.

Como hemos visto en la Sección 3, los resultados en términos de producción son los que el modelo genera de manera más automática, dado que tanto el modelo abierto como el modelo cerrado proporcionan la producción total que se ha de generar en toda la economía analizada para satisfacer al shock exógeno de demanda final (inversiones).

Utilizando los coeficientes de renta, podemos transformar los multiplicadores de producción en multiplicadores de renta, obteniendo el efecto sobre el valor añadido expresado a precios básicos, que nos sirven para comparar con las macromagnitudes al uso; es decir, el VAB total de la provincia en un periodo considerado y su detalle en las siete ramas de actividad que hemos considerado.

Por último, el impacto sobre el empleo, que puede obtenerse transformados los multiplicadores de Output en multiplicadores de empleo, proporcionan una visión más intuitiva del efecto global considerado y nos permiten, también, comparar con otras magnitudes disponibles, analizando las ramas de actividad donde se manifiestan en mayor proporción así como el impacto sobre la tasa de desempleo existente. En nuestro caso, además, estimaremos no sólo el número de puestos de trabajo creados –asalariados y no asalariados– sino también las horas efectivas de trabajo, lo que nos permitirá aproximarnos al número de jornales efectivos.

Resultados de la inversión en infraestructuras

Evidentemente, el modelo Input–Output es un modelo estático, referido a un momento concreto de tiempo. Como ya se ha comentado, las inversiones van realizándose de forma progresiva. En el caso de la Presa de Alcolea desde 2008 se han realizado inversiones por valor de 26,79 millones de euros, en su mayoría en los ejercicios de 2015 y 2016, previéndose que las inversiones restantes hasta completar el montante total se realicen entre 2017 y 2021. Por su parte, las inversiones del Canal de Trigueros realizadas hasta la fecha han sido insignificantes, sólo 0,5 millones de euros desde 2008. Aunque se ha aprobado la licitación para la redacción del proyecto, aún no ha sido licitada y, además, el plazo para su redacción es de dos años, por lo que las cuantías más relevantes de este proyecto de inversión no comenzarán a invertirse, al menos, hasta 2020, con un plazo de ejecución previsto de, al menos, tres años. Finalmente, las inversiones privadas, podrían comenzar a realizarse en breve, aunque tienen poco sentido sin que se hayan culminado la Presa y el Canal, por lo que su ejecución se concentraría a partir de 2021–2022. Aunque podríamos tratar de periodificarlos, trataremos las inversiones como si se realizasen de una sola vez, obteniendo sus efectos directos, indirectos e inducidos temporalmente agregados, aunque como hemos mencionado, se irían produciendo de forma progresiva a medida que se fuesen realizando las inversiones.

Cuadro 6.1. Efectos sobre la producción por sectores de actividad de las inversiones en infraestructuras asociadas a la Presa de Alcolea en la provincia de Huelva (miles de euros)

Rama de actividad		Efecto sobre la producción (miles €)			
		Directos	Indirectos	Inducidos	Totales
1	Agricultura, silvicultura y pesca	19.282	3.170	511	22.963
2	Industria	0	41.389	4.667	46.056
3	Construcción	139.470	51.617	839	191.926
4	Servicios	96.608	51.552	22.386	170.546
TOTALES		255.360	147.729	28.402	431.490

Fuente: Elaboración propia

El impacto sobre el sistema productivo de la provincia de Huelva de las inversiones en la Presa, el Canal y las que realizarán los propios agricultores para la puesta en marcha de los regadíos puede estimarse en 431,5 millones de euros, consecuencia de una inversión directa de 255,36 millones de euros. En el Cuadro 6.1 se recoge su desagregación por sectores productivos, distinguiendo entre efectos directos, indirectos e inducidos.

Lógicamente, el mayor efecto se produce en el sector de la Construcción (44,5% de los efectos totales), seguido del sector Servicios (39,5% de los efectos totales), donde se concentran los efectos directos, mientras que los efectos indirectos, derivados de la demanda de factores intermedios realizada por las ramas que protagonizan la inversión, suponen el 34,2% del efecto total y se reparten por todo el tejido socioeconómico. Finalmente, los efectos inducidos, los derivados de la demanda que las familias a través de los salarios percibidos por el incremento de demanda contenidos en los efectos directos e indirectos, son más reducidos, un 6,6% del total, con una producción inducida de 28,4 millones de euros.

Cuadro 6.2. Efectos sobre el Valor Añadido Bruto por sectores de actividad de las inversiones en infraestructuras asociadas a la Presa de Alcolea en la provincia de Huelva (miles de euros)

Rama de actividad		Efecto sobre el VAB (miles €)			
		Directos	Indirectos	Inducidos	Totales
1	Agricultura, silvicultura y pesca	12.146	1.997	322	14.465
2	Industria	0	10.279	1.315	11.594
3	Construcción	52.721	19.512	317	72.549
4	Servicios	52.790	32.158	13.920	98.867
TOTALES		117.657	63.945	15.873	197.475

Fuente: Elaboración propia

La distribución de los efectos sobre el Valor Añadido Bruto, a precios básicos, detallados por sectores de actividad sigue una estructura parecida a la observada en la producción, apreciándose diferencias en función de la orientación hacia el valor añadido de cada uno ellos (Cuadro 6.2). De esta forma, la Construcción concentra el 36,7% de los efectos totales mientras que los Servicios totalizan el 50,1% de los mismos, invirtiendo su importancia respecto a los efectos sobre la producción total, dado que los consumos intermedios de la Construcción representan una mayor proporción sobre la producción que los de los Servicios especializados asociados a las inversiones. No obstante, la distribución de efectos en directos, indirectos e inducidos resulta

casi idéntica a la de los efectos sobre el Valor de la Producción, con un 59,6% de efectos directos, un 32,4% de efectos indirectos y un 8% de efectos inducidos.

Mayor interés reviste comparar el efecto sobre el Valor Añadido con los agregados sectoriales (Cuadro 6.3). El impacto que de manera global ejercen estas inversiones sobre la economía de la provincia de Huelva puede cuantificarse en el 2,6% del VAB total que se generó en 2014, última estimación realizada por la Contabilidad Regional del Instituto Nacional de Estadística, en el tejido socioeconómico provincial. Pero debe considerarse el hecho de que las inversiones no se han concentrado ni se concentrarán en un único ejercicio económico, sino que desde 2008 hasta, al menos, 2021, se irán realizando inversiones. Podríamos haber tratado de distribuir éstas temporalmente, con las ya realizadas, como vimos en el apartado 3 y las previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, pero dado el incumplimiento que desde 2008 se ha producido en las inversiones previstas, parecería demasiado optimista suponer que antes del 2020 se habrían culminado las obras de la Presa de Alcolea y el Canal de Trigueros y que, además, los agricultores hubiesen acometido para esa fecha sus propias inversiones para riegos.

Cuadro 6.3. Impacto sobre el VAB de Huelva por sectores de actividad de las inversiones en infraestructuras asociadas a la Presa de Alcolea en la provincia de Huelva (miles de euros)

	Sector de Actividad	Efecto s/ VAB	VAB de 2014	% s/VAB de 2014
1	Agricultura, silvicultura y pesca	14.465	429.067	3,4%
2	Industria	11.594	1.454.811	0,8%
3	Construcción	72.549	426.280	17,0%
4	Servicios	98.867	5.369.907	1,8%
	TOTALES	197.475	7.680.065	2,6%

Fuente: Elaboración propia

Como cabría esperar, el mayor impacto, se produce en la actividad de la construcción, con más de un 17% de esta actividad en términos del Valor Añadido Bruto, a precios básicos de 2014 que se vería implicada en el efecto de las inversiones de estas infraestructuras. Mucha menor importancia tiene el efecto sobre los restantes sectores económicos oscilando entre el 3,4% en la Agricultura –por las inversiones realizadas por los propios agricultores que, en parte, son demandadas dentro del propio sector– y el 0,8% correspondiente a la Industria.

En conjunto, el impacto sobre el VAB de la provincia de Huelva en 2014 alcanzaría el 2,6%. Dado que el PIB provincial no es más que el VAB total más los impuestos netos sobre los productos, el efecto de estas inversiones sobre el PIB podría situarse en torno al 2,3%. Es decir, que la suma de los efectos totales de la construcción de estas infraestructuras, que se dilatará por varios ejercicios, sería equivalente a un incremento neto del PIB provincial del año de referencia de un 2,3%.

Cuadro 6.4. Efectos sobre el empleo de la provincia de Huelva por sectores de actividad de las inversiones en infraestructuras asociadas a la Presa de Alcolea en Huelva (nº de empleos)

	Rama de actividad	Efecto sobre el empleo (nº empleos)			
		Directos	Indirectos	Inducidos	Totales
1	Agricultura, silvicultura y pesca	442	73	12	527
2	Industria	0	177	20	197
3	Construcción	969	359	6	1.333
4	Servicios	1.265	563	285	2.113
TOTALES		2.676	1.171	323	4.170

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, podemos tratar de inferir el efecto acumulado sobre el empleo de la provincia de Huelva de estas inversiones. En términos globales supondría incrementar el número de empleos de la provincia en 4.170 puestos de trabajo en el acumulado de todos los años que se realizan las infraestructuras (Cuadro 6.4). Mientras que con la propia construcción de las infraestructuras (efecto directo) se vinculan unos 2.676 empleos, debido a los restantes efectos, en especial de los indirectos, dicha magnitud casi se duplica.

Por sectores, es en los Servicios en los que mayor número de empleos se generarían como resultado de la inversión (50,7%), mientras que en la Industria los empleos generados apenas alcanzan el 4,7% del total. Lógicamente, gran parte de los empleos se generarían en el sector de la Construcción, que concentraría el 32% del total de empleos.

Cuadro 6.5. Distribución del efecto de las inversiones sobre el empleo de la provincia de Huelva según tipología

	Sector de Actividad	Empleos		
		Totales	Asalariados	No Asalariados
1	Agricultura, silvicultura y pesca	527	396	130
2	Industria	197	182	15
3	Construcción	1.333	1.140	194
4	Servicios	2.113	1.681	432
TOTALES		4.170	3.399	771

Fuente: Elaboración propia

La comparación, por ejemplo, de la distribución sectorial de los empleos y del VAB nos permite observar una merma del peso de los efectos sobre los empleos de la Construcción y la Industria y un incremento en la Agricultura y en los Servicios, que se debe a la diversidad de los coeficientes de empleo estimados para cada rama de actividad en las MIOAN-10.

De los empleos generados por la ejecución de las inversiones, el 81,5% correspondería a empleos asalariados. Los empleos no asalariados representarían el 24,8% de los generados en la Agricultura y el 20,4% de los generados en los Servicios, mientras que en la industria tan sólo se crearían 15 empleos no asalariados, el 7,5% de los que se generan en el sector.

Cuadro 6.6. Impacto sobre el Empleo de la provincia de Huelva por sectores de actividad de las inversiones en infraestructuras asociadas a la Presa de Alcolea en Huelva (nº de empleos)

	Sector de Actividad	Efecto s/ Empleo	Empleos	
			Empleos de 2014	% s/Empleo de 2014
1	Agricultura, silvicultura y pesca	527	28.800	1,8%
2	Industria	197	15.300	1,3%
3	Construcción	1.333	7.800	17,1%
4	Servicios	2.113	110.500	1,9%
TOTALES		4.170	162.400	2,6%

Fuente: Elaboración propia

No obstante, al distribirse estos efectos a lo largo de varios años, en los periodos en los que se realicen las inversiones, el efecto sobre el empleo en cada año sería inferior. Comparando el efecto sobre el empleo (puestos de trabajo) con los empleos sectoriales estimados para la provincia de Huelva por la Contabilidad Regional del INE, representaría un impacto adicional del 2,6%, siendo mucho más relevante en el sector de la Construcción (17,1%) y entre el 1 y el 2% en el resto de los sectores de actividad.

Finalmente debemos matizar los resultados sobre el empleo. Hemos utilizado las MIOAN-10, por lo que la productividad del empleo y, por tanto, el ratio empleo/producción corresponde a dicho año. Es evidente que desde 2010 a 2014 se han producido fuertes ajustes en la economía provincial que, en base a la Contabilidad Regional del INE, se han materializado en cambios en la productividad de los sectores productivos, de forma que, mientras que en la Industria se ha producido un incremento de ésta bastante importante, en el resto de los sectores se ha reducido, de forma significativa en la Agricultura y de forma menos relevante en el resto de los sectores. A pesar de ello, el ratio empleo/VAB en términos globales se mantiene prácticamente inalterado, por lo que nuestras estimaciones podrían mantenerse válidas a pesar del transcurso del tiempo en el que se ejecutan las inversiones.

Resultado de la puesta en marcha de los regadíos

Utilizando el modelo de Ghosh, con la estimación realizada del incremento del Valor Añadido Bruto a precios básicos obtenida en el Cuadro 5.6, podemos obtener los efectos directos, indirectos e inducidos en la provincia de Huelva de la expansión de los regadíos en la zona de influencia de la Presa de Alcolea y el Canal de Trigueros. En este caso, a diferencia de impacto de las inversiones, se trata de efectos anuales; es decir, que se repetirán año a año a lo largo del tiempo una vez estén culminadas las inversiones y comience la actividad de las explotaciones.

Como vimos, el efecto directo neto de la puesta en marcha de las 24.700 ha nuevas de regadío podría cifrarse en un incremento de la producción final agraria de 403,18 millones de euros, de los cuales 308,4 millones corresponderían al Valor Añadido Bruto, a precios básicos, generado por la actividad y el resto a consumos intermedios.

Cuadro 6.7. Efectos sobre la producción por sectores de actividad de la puesta en marcha de los regadíos asociados a la Presa de Alcolea en la provincia de Huelva (miles de euros)

	Rama de actividad	Efecto sobre la producción (miles €)			
		Directos	Indirectos	Inducidos	Totales
1	Agricultura, silvicultura y pesca	403.182	12.761	2.425	418.368
2	Industria	0	134.039	13.539	147.579
3	Construcción	0	12.194	10.637	22.831
4	Servicios	0	24.632	65.545	90.177
TOTALES		403.182	183.627	92.146	678.955

Fuente: Elaboración propia

El efecto total sobre la producción en el tejido socioeconómico de la provincia de Huelva asciende a 678,95 millones de euros (Cuadro 6.6) de los que el 59,4% corresponde al efecto directo; el 27% a efectos indirectos derivados del incremento de la demanda ejercida por la agricultura sobre el resto del tejido económico (183,6 millones de euros) y el resto, unos 92,1 millones de euros, corresponden a los efectos inducidos por los salarios pagados a las familias derivados de los efectos directos e indirectos y que, a su vez, generan nuevas demandas a través del consumo privado. Esta última magnitud representa el 13,6% de los efectos totales generados sobre la producción.

Lógicamente, la mayor parte de los efectos sobre la producción se concentran en la Agricultura, pero los efectos indirectos e inducidos se extienden a todos los sectores económicos, de forma que el 73% de los efectos indirectos se concentran en la Industria mientras que el 71,1% de los efectos inducidos, como cabría esperar, se dirigen hacia los Servicios, especialmente hacia el Comercio.

Cuadro 6.8. Efectos sobre el Valor Añadido Bruto por sectores de actividad de la puesta en marcha de los regadíos asociados a la Presa de Alcolea en la provincia de Huelva (miles de euros)

	Rama de actividad	Efecto sobre el VAB (miles €)			
		Directos	Indirectos	Inducidos	Totales
1	Agricultura, silvicultura y pesca	308.397	8.039	1.527	317.964
2	Industria	0	27.280	3.293	30.573
3	Construcción	0	4.609	4.021	8.630
4	Servicios	0	14.142	42.387	56.529
TOTALES		308.397	54.071	51.228	413.696

Fuente: Elaboración propia

Utilizando los coeficientes de renta es posible desagregar sectorialmente los efectos sobre el Valor Añadido Bruto de la provincia de Huelva. El efecto directo, como ya hemos comentado, correspondería al Valor Añadido Bruto generado por las explotaciones agrícolas. Es un valor neto; es decir, estimando el de las nuevas 24.700 ha de regadío pero descontando el que actualmente estaría generando esa superficie en régimen de explotación en regadío. El efecto total sobre el Valor Añadido asciende a 413,7 millones de euros, que en su mayor parte (74,5%) corresponde a efectos directos; un 13% a los efectos indirectos por la demanda de la primera de las ramas y el resto, un 12,4%, a los efectos inducidos a través del consumo de los hogares.

Por sectores de actividad, los efectos totales se concentran en un 76,9% en la Agricultura, dado que es esta rama a la que corresponden los efectos directos; un 13% a los Servicios, fundamentalmente por el consumo de las unidades familiares que ven incrementar sus rentas a través de los salarios; un 7,4% en la Industria, por la adquisición de Inputs de la rama agraria y, finalmente, un 2% por el sector de la Construcción.

Cuadro 6.9. Impacto sobre el VAB de Huelva por sectores de actividad de la puesta en marcha de los regadíos asociados a la Presa de Alcolea en la provincia de Huelva (miles de euros)

Sector de Actividad		Efecto s/VAB	VAB de 2014	% s/VAB de 2014
1	Agricultura, silvicultura y pesca	317.964	429.067	74,1%
2	Industria	30.573	1.454.811	2,1%
3	Construcción	8.630	426.280	2,0%
4	Servicios	56.529	5.369.907	1,1%
TOTALES		413.696	7.680.065	5,4%

Fuente: Elaboración propia

Con las estimaciones anteriores es posible evaluar el impacto sobre el Valor Añadido Bruto generado actualmente por el tejido socioeconómico de Huelva. Para ello hemos utilizado las estimaciones sectoriales de la Contabilidad Regional del INE, cuya última estimación corresponde al año 2014. En términos globales, la puesta en marcha de las nuevas 24.700 ha de regadío supondrá un incremento del VAB provincial del 5,4% en términos anuales, es decir, dicho efecto se mantendrá año a año con ese peso, siempre y cuando se mantengan las condiciones exógenas al modelo. Por sectores económicos, la Agricultura, como es lógico, es la que experimentará un mayor incremento, un 74,1%, mientras que en el resto de sectores económicos oscila entre el 2,1% de incremento experimentado por la Industria, el 2% de la Construcción y el 1,1% de los Servicios, todo ello derivado de los efectos indirectos e inducidos.

Cuadro 6.10. Efectos sobre el empleo por sectores de actividad de la puesta en marcha de los regadíos asociados a la Presa de Alcolea en Huelva (nº de empleos)

Rama de actividad	Efecto sobre el empleo (nº empleos)			
	Directos	Indirectos	Inducidos	Totales
1 Agricultura, silvicultura y pesca	11.225	293	56	11.573
2 Industria	0	588	58	646
3 Construcción	0	85	74	159
4 Servicios	0	350	1.059	1.409
TOTALES	11.225	1.315	1.247	13.787

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los efectos sobre el Empleo, la puesta en marcha de los regadíos tendrá un efecto directo sobre el empleo agrario de 11.255 puestos de trabajo. El efecto total sobre el tejido socioeconómico de la provincia ascenderá a 13.787 empleos, de los cuales 1.315 empleos (el 9,5% del total) serán consecuencia del incremento de demanda de Inputs intermedios en otras ramas de actividad (efectos indirectos), mientras que un 9% del total serán efectos inducidos a través del incremento del consumo de los hogares derivado del incremento de las rentas salariales en el tejido socioeconómico de la provincia. Por sectores, lógicamente,

la mayoría de los empleos derivados de la puesta en marcha de las 24.700 ha de regadío corresponderán a empleos en el sector agrario (83,9%), con un efecto total en el sector de 11.573 empleos, sumados a los 11.255 empleos directos, 293 indirectos por compras de Inputs intermedios de las nuevas explotaciones dentro del sector y otros 56 como consecuencia del incremento del consumo por parte de los hogares.

Cuadro 6.11. Distribución del efecto de la puesta en marcha de los regadíos sobre el empleo de la provincia de Huelva según tipología

Sector de Actividad		Totales	Asalaria- dos	No Asalaria- dos
1	Agricultura, silvicultura y pesca	11.573	8.708	2.865
2	Industria	646	588	58
3	Construcción	159	136	23
4	Servicios	1.409	1.223	187
TOTALES		13.787	10.654	3.133

Fuente: Elaboración propia

No obstante, deduciendo el efecto directo, es el sector Servicios el que acumulará un mayor impacto indirecto y, sobre todo, inducido, dado el incremento de rentas experimentado vía salarios, que se materializará en gran medida sobre el consumo de los hogares, con un 84,95% de los efectos inducidos.

Por tipología de empleo, el 77,3% de los empleos generados serán empleos asalariados, que en la Agricultura, dado el peso de la ayuda familiar en las pequeñas explotaciones, se reduce al 75,2%, correspondiendo el resto a los titulares de las explotaciones y sus familias.

Cuadro 6.12. Impacto sobre el empleo de la provincia de Huelva por sectores de actividad de la puesta en marcha de los regadíos asociados a la Presa de Alcolea en Huelva (nº de empleos)

Sector de Actividad		Efecto s/ VAB	VAB de 2014	% s/VAB de 2014
1	Agricultura, silvicultura y pesca	317.964	429.067	74,1%
2	Industria	30.573	1.454.811	2,1%
3	Construcción	8.630	426.280	2,0%
4	Servicios	56.529	5.369.907	1,1%
TOTALES		413.696	7.680.065	5,4%

Fuente: Elaboración propia

En el resto de los sectores productivos en empleo asalariado generado como efecto directo o inducido de la puesta en marcha de los regadíos, asciende a 1.946 empleos, y el no asalariado a 268 empleos. En total, se generarán 10.654 nuevos empleos asalariados en Huelva y 3.133 empleos no asalariados.

Finalmente, en el Cuadro 6.12 se comparan los empleos generados por la puesta en marcha de los regadíos con los estimados para 2014 por la Contabilidad Regional del INE. Lógicamente, el mayor impacto se produce en la Agricultura, donde los empleos que se generarán supondrían un incremento del 40,2% sobre los existentes en 2014. En conjunto, los empleos que generarán los regadíos supondrían incrementar el empleo total de la provincia en un 8,5%, pasando de los 162.400 empleos de 2014 a 176.187 empleos o puestos de trabajo.

La información de base para las estimaciones ha sido el MIOAN-10 elaborado por el Instituto de Estadística de Andalucía. Las relaciones Output–empleo y Output–VAB están sustentadas en datos del ejercicio de 2010, por lo que la productividad del factor trabajo implícita en nuestras estimaciones es la de aquel ejercicio. Por ello, cualquier incremento en la productividad del empleo podría suponer que nuestras estimaciones estuviesen sobrevalorando el empleo generado, y viceversa. No obstante, con las series de la Contabilidad Regional del INE no parece que a corto plazo ello haya sucedido, pero podría suceder en el futuro si suponemos que las nuevas explotaciones utilizaran tecnologías más avanzadas que las existentes en la actualidad.

Importaciones requeridas

Lógicamente, no todos las necesidades de Inputs primarios para hacer frente al incremento de la demanda final pueden ser satisfechos por el tejido socioeconómico de la provincia de Huelva. Es decir, que para satisfacer el incremento de la demanda provincial es necesario acudir a importaciones, entendidas éstas como las adquisiciones de bienes y servicios fuera de la provincia de Huelva.

Con las matrices simétricas I–O proporcionadas por el MIOAN-10, que se facilitan tanto para el conjunto de Andalucía, como para las importaciones del resto de España como del resto del Mundo, podemos obtener la magnitud de dichas importaciones.

Cuadro 6.13. Importaciones requeridas para satisfacer los incrementos de la demanda final derivados de las inversiones asociadas a la Presa de Alcolea (miles de euros)

Sector de Actividad de Origen	Andalu- cía	España	Resto Mundo	Total
1 Agricultura, silvicultura y pesca	257	2.082	1.482	3.821
2 Industria	585	6.795	11.279	18.658
3 Construcción	7.496	19.565	3.408	30.469
4 Servicios	3.931	14.350	2.855	21.136
TOTALES	12.270	42.792	19.023	74.084

Fuente: Elaboración propia

De esta forma, por las inversiones en la Presa de Alcolea, Canal de Trigueros y las que realizarán los propios agricultores para adaptar sus explotaciones a los regadíos, que totalizan 255,36 millones de euros, se produce en virtud de los efectos indirectos e inducido un incremento de la producción en la provincia de Huelva de 431,49 millones de euros, incluida la inversión. Con dicho vector de producciones y las correspondientes matrices de coeficientes técnicos se pueden estimar las importaciones a realizar del resto de Andalucía, del resto de España y del resto del Mundo (Cuadro 6.13).

Debe manifestarse que en este caso el 32,3% de los Inputs intermedios deben ser adquiridos fuera de Huelva, con importaciones de 12,3 millones de euros realizadas en el resto de Andalucía, sobre todo en el sector de la Construcción; importando bienes y servicios por 72,8 millones de euros en el resto de España, también muy concentradas en la Construcción y Servicios Especializados; y con importaciones de 19 millones de euros en el resto del Mundo, de productos industriales.

Lógicamente, estas importaciones se irían realizando a lo largo del periodo en el que fuesen efectuando las inversiones, al menos, como ya se ha comentado, hasta 2021, y algunas de ellas ya se han venido produciendo desde que se comenzaron a ejecutar partidas para el proyecto de la Presa y su construcción.

Cuadro 6.14. Importaciones requeridas para satisfacer los incrementos de la demanda final derivados de la puesta en marcha de los regadíos (miles de euros)

Sector de Actividad de Origen		Andalu- cía	España	Resto Mundo	Total
1	Agricultura, silvicultura y pesca	4.685	37.939	26.996	69.620
2	Industria	1.867	24.527	40.203	66.596
3	Construcción	892	2.327	405	3.625
4	Servicios	1.770	6.488	1.670	9.928
TOTALES		9.214	71.281	69.274	149.769

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, la producción total derivada de la puesta en marcha de las 24.700 ha de regadíos, como hemos visto, asciende a 678,95 millones de euros anuales, resultado de agregar a la producción de las explotaciones (403,2 millones de euros) los efectos indirectos e inducidos que se producen en el tejido socioeconómico onubense.

Con el vector de producciones totales por rama de actividad y las matrices de coeficientes técnicos, como ya se ha comentado, es posible diferenciar entre el origen de los Inputs intermedios requeridos. En este caso, las importaciones que se realizarían en el resto de Andalucía ascenderían a 9,2 millones de euros, la mitad de otras producciones agrarias, pero con impactos significativos en todos los sectores.

Del resto de España se importarían 71,3 millones de euros, también con un peso importante de las importaciones agrarias y también industriales. Finalmente, del resto del Mundo se importarían 69,3 millones de euros, en gran medida productos industriales.

En conjunto, las adquisiciones de Inputs intermedios que se realizarían fuera de la provincia de Huelva, ascienden a 149,8 millones de euros, representando el 47,8% de los Inputs intermedios requeridos para satisfacer la demanda final derivada de la puesta en marcha de los regadíos y de la resultante de sus efectos indirectos e inducidos.

Efectos generales

Como hemos indicado, la fecha prevista de finalización de las inversiones públicas (Presa y Canal) según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 se ha establecido en 2021, de forma que las inversiones deberían haber finalizado para dicha fecha. Por tanto el efecto de las inversiones se extiende desde 2008, cuando se invirtieron 28.000 euros en el proyecto de la Presa de Alcolea, hasta 2021, cuando deberían haberse finalizado dichas inversiones. No obstante, para poder cumplir dichos plazos y dadas las previsiones de las sucesivas leyes de presupuesto, deberían invertirse en 2020 unos 77,4 millones de euros para el Canal de Trigueros –casi toda la inversión prevista– mientras que de Presa de Alcolea deberían invertirse 5,7 millones de euros en dicho año, además de mantenerse el flujo de inversiones previsto en la Ley; es decir, 11,7 millones de euros en 2017, otros 28,2 millones de euros en 2018 y 1,72 millones de euros en 2019. Las inversiones privadas estimamos que comenzarían a materializarse a partir de 2020, de manera que en 2021 se habrían culminado, quizás 1/3 de éstas el primer año y el resto el segundo. De esta forma, el primer año completo en el que se podrán percibir los efectos derivados de los regadíos será en 2022.

Cuadro 6.15. Efectos generales sobre la producción de la provincia de Huelva de las inversiones y de la puesta en marcha de los regadíos (miles de euros)

Efectos generales sobre la Producción de Huelva		Inversión (2008–2021)	Regadíos (2022...)	Total (2008–2022...)
1	Agricultura, silvicultura y pesca	22.963	418.368	441.331
2	Industria	46.056	147.579	193.635
3	Construcción	191.926	22.831	214.758
4	Servicios	170.546	90.177	260.723
TOTALES		431.490	678.955	1.110.445

Fuente: Elaboración propia

Los efectos totales sobre la producción de la provincia de Huelva, incluidos los efectos indirectos e inducidos, que se irían materializando a medida que se pongan en marcha las inversiones, totalizarían 1.110,5 millones de euros, de los que 679 millones se consolidarían anualmente por corresponder a los efectos de los regadíos (Véase Cuadro 6.14). No obstante, hasta 2017 tan sólo se ha invertido el 10,4% de los 263,6 millones de euros previstos; es decir, 26,7 millones de euros en la Presa de Alcolea, entre gastos de planificación, proyecto y ejecución de obra; apenas 0,5 millones de euros en estudios preliminares del Canal de Trigueros y, lógicamente, ninguna cantidad de las inversiones que corresponderían a los agricultores para adaptar sus explotaciones. Por tanto, debe considerarse que los efectos de las inversiones se concentrarán en un 89,6% entre los años 2018–2021.

Lo mismo puede decirse sobre los efectos sobre el Valor Añadido Bruto de la provincia de Huelva. En conjunto ascienden a 611,17 millones de euros, de los cuales corresponden a la puesta en marcha de los regadíos 413,7 millones de euros, que se consolidarán en el tejido socioeconómico onubense a partir de 2022. Por su parte, el efecto total sobre el Valor Añadido Bruto de las inversiones, que supone 197,5 millones de euros, aunque se habrá manifestado parcialmente desde 2008, se concentrará en gran medida en el periodo 2018–2021, tanto sus efectos directos como los indirectos e inducidos. Estos efectos totales suponen incrementar el VAB de la provincia de Huelva –y de forma equivalente el PIB provincial– en torno al 8% de este.

Cuadro 6.16. Efectos generales sobre el Valor Añadido Bruto de la provincia de Huelva de las inversiones y de la puesta en marcha de los regadíos (miles de euros)

Efectos generales sobre el Valor Añadido Bruto de Huelva		Inversión (2008–2021)	Regadíos (2022...)	Total (2008–2022...)
1	Agricultura, silvicultura y pesca	14.465	317.964	332.429
2	Industria	11.594	30.573	42.167
3	Construcción	72.549	8.630	81.180
4	Servicios	98.867	56.529	155.396
TOTALES		197.475	413.696	611.171

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en efecto total sobre el empleo, con las mismas matizaciones expuestas anteriormente sobre la ubicación temporal de los mismos, asciende a 17.957 puestos de trabajo, lo que supone un incremento del existente en 2014 de un 11,7% del empleo provincial.

Cuadro 6.17. Efectos generales sobre el Empleo de la provincia de Huelva de las inversiones y de la puesta en marcha de los regadíos (miles de euros)

Efectos generales sobre el Empleo de Huelva		Inversión (2008–2021)	Regadíos (2022–...)	Total (2008–2022...)
1	Agricultura, silvicultura y pesca	527	11.573	12.100
2	Industria	197	646	843
3	Construcción	1.333	159	1.492
4	Servicios	2.113	1.409	3.523
TOTALES		4.170	13.787	17.957

Fuente: Elaboración propia

Aunque la mayor parte del empleo generado por el proyecto se concentra en el sector agrícola, como no podría ser de otra forma, los empleos generados en otros sectores económicos no son desdeñables, 3.523 empleos en los Servicios; 1.492 empleos en la Construcción y 843 empleos en la Industria. En una provincia que tiene actualmente una tasa de desempleo del 27,8% y una población parada de 66.900 personas, el efecto más relevante de la culminación de este proyecto se materializaría en la reducción de los desempleados hasta las 48.943 personas y de la tasa de desempleo hasta situarla en el 20,4% de la población activa.

Con la información disponible en las MIOAN-10 también es posible proceder a una estimación de otros efectos menos usuales en los estudios de impacto. Por ejemplo, podemos analizar cada componente del Valor Añadido Bruto, es decir, los Inputs primarios. De esta forma (Cuadro 6.17) podemos cuantificar los efectos sobre los salarios, incluidas cotizaciones sociales, mediante la aplicación a los datos especificados en el Cuadro 6.14 de coeficientes de reparto obtenidos de las MIOAN-10. Las remuneraciones se extienden a todos los sectores económicos.

Cuadro 6.18. Efectos generales sobre las remuneraciones (Salarios + Cotizaciones Sociales) de la provincia de Huelva de las inversiones y de la puesta en marcha de los regadíos (miles de euros)

Efectos generales sobre las remuneraciones (Salarios+ SS)		Inversión (2008–2021)	Regadíos (2022–...)	Total (2008–2022...)
1	Agricultura, silvicultura y pesca	4.364	79.506	83.870
2	Industria	5.977	18.358	24.335
3	Construcción	34.555	4.111	38.666
4	Servicios	43.892	34.012	77.904
TOTALES		88.788	135.987	224.775

Fuente: Elaboración propia

Si comparamos el Cuadro 6.17 y el 6.16 surge una cuestión relevante ¿Si el empleo generado se concentra en la Agricultura (67,4%) porque no se distribuyen de una forma parecida las remuneraciones? La respuesta es evidente; cada empleo agrario asalariado es retribuido anualmente en promedio con 9.200 euros, mientras que en el resto de sectores la retribución media oscila entre los 26.827 euros de los Servicios y los 30.612 euros de la Industria. De cualquier forma, el impacto total sobre los salarios en términos medios se situaría en torno a 224,7 millones de euros, de los que 47,3 millones de euros corresponderían a Cotizaciones a la Seguridad Social, que supondrían incrementar la recaudación de la Seguridad Social en Huelva en torno a un 4,6% en términos anuales, dado que actualmente se sitúa en torno a 1.024 millones de euros.

Cuadro 6.19. Efectos generales sobre el Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas de la provincia de Huelva de las inversiones y de la puesta en marcha de los regadíos (miles de euros)

Efectos generales sobre el Excedente Bruto de Explotación y rentas mixtas		Inversión (2008–2021)	Regadíos (2022–...)	Total (2008–2022...)
1	Agricultura, silvicultura y pesca	13.909	253.408	267.316
2	Industria	5.619	12.256	17.874
3	Construcción	37.265	4.433	41.698
4	Servicios	53.757	22.180	75.937
TOTALES		110.549	292.277	402.826

Fuente: Elaboración propia

De igual forma es posible cuantificar el efecto sobre el Excedente Bruto de Explotación y las Rentas Mixtas. En conjunto se generarán 402,8 millones adicionales en la provincia de Huelva, el 66,4% de ellas en la Agricultura, el 18% en los Servicios, el 10,4% en la Construcción y el resto en la Industria (Cuadro 6.18). Esta magnitud puede servir para ilustrar la capacidad que los empresarios agrícolas tendrán de amortizar las inversiones; los beneficios empresariales anuales –los derivados de los regadíos– ascenderán a unos 253,4 millones de euros, suficientes para poder amortizar las inversiones a realizar en un plazo razonable –que en un 50% serían financiadas por la Administración– así como hacer frente al canon sobre el uso del agua.

Finalmente, podríamos aproximarnos al incremento de la recaudación tributaria que podría derivarse del proyecto que nos ocupa. Para ello, con la información suministrada por el MIOAN-10, hemos estimado la recaudación derivada por los Impuestos sobre Productos; es decir, fundamentalmente el IVA y otros impuestos indirectos. El efecto derivado del proyecto supondría incrementar la recaudación tributaria por este concepto en 10,8 millones de euros, de los que 6,4 millones corresponderían a los efectos anuales de los regadíos (Cuadro 6.19).

Cuadro 6.20. Efectos generales sobre los Impuestos sobre Productos recaudados en la provincia de Huelva de las inversiones y de la puesta en marcha de los regadíos (miles de euros)

Efectos generales los impuestos sobre productos		Inversión (2008–2021)	Regadíos (2022–...)	Total (2008–2022...)
1	Agricultura, silvicultura y pesca	162	2.945	3.107
2	Industria	570	1.788	2.358
3	Construcción	1.057	126	1.183
4	Servicios	2.656	1.507	4.163
TOTALES		4.444	6.366	10.810

Fuente: Elaboración propia

A efectos comparativos, mencionar que la recaudación tributaria en Huelva derivada del IVA, los impuestos especiales y otros indirectos relacionados con los productos se situó en 2015 en 143,7 millones de euros, por lo que el proyecto de la Presa de Alcolea, Canal de Trigueros y puesta en marcha de las explotaciones agrarias en régimen de regadío supondría incrementar la recaudación tributaria de impuestos sobre productos en algo más del 7,5%. Evidentemente, los salarios y las rentas generadas tendrían un impacto sobre la recaudación tributaria directa, pero con los datos facilitados por las MIOAN-10 es difícil de evaluar, dado que se proporciona en términos netos, junto con las subvenciones recibidas por las empresas.

Consideración de los efectos desde una perspectiva temporal. Fases del proyecto.

Evidentemente, si el desarrollo del proyecto debiera esperar a la culminación de las inversiones completas, tanto de la Presa de Alcolea como del Canal de Trigueros, los efectos de ambos proyectos sobre los regadíos no comenzarían a evidenciarse hasta 2022, retrasando, por tanto, la expansión de los regadíos y el incremento de la producción directa, indirecta e inducida sobre el tejido socioeconómico de la provincia de Huelva.

Pero existe una alternativa razonable para que puedan anticiparse dichos efectos parcialmente acometiendo algunas de las inversiones vinculadas al Canal de Trigueros vinculándolas inicialmente a la Presa de El Sancho para, después, una vez finalizada la Presa de Alcolea, poder ampliar la zona regable con las aguas de éste completando el proyecto previsto. Por tanto, podemos denominar como "Alcolea Fase I" a esa primera actuación y, después, como "Alcolea Fase II" a la conexión de la zona regable con las aguas de la Presa de Alcolea.

Las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de esta primera fase incluirían la construcción de una tubería de impulsión desde la Presa de El Sancho hasta una balsa principal, localizada al este de la Presa que incluiría una balsa de tratamiento, así como una red de tuberías de gravedad que, partiendo de dicha balsa, se partiría en dos ramales; el occidental (Ramal Sur Oeste) que llegaría hasta Gibraleón y el oriental (Ramal Sur Este) que se extendería por los términos de Beas y Trigueros llegando hasta Huelva. En conjunto, se localizarían en ambos ramales un total de diez tomas de riego, la primera justo en la conjunción de ambos ramales al norte de Gibraleón; otras cuatro, en el ramal occidental a lo largo del término de Gibraleón y las restantes, en el ramal oriental, localizándose la última en La Ribera (Huelva). Además, se utilizarían las infraestructuras hídricas actualmente existentes que son usadas por la empresa ENCE que parte desde la Presa hasta la factoría de Huelva, debiendo acometerse, además, un ramal norte desde la balsa hasta las parcelas de ENCE localizadas en el término de Beas.

El desglose de las inversiones requeridas por concepto se detallan en el Cuadro 6.20 y alcanzan un total de 20,2 millones de euros que estarían incluidos en el coste total del Canal de Trigueros.

Cuadro 6.21. Presupuesto de inversiones por concepto de Alcolea Fase I (miles de euros)

Concepto	Miles de euros
Ramal de impulsión a balsa	2.300
Balsa	400
Planta de tratamiento	1.500
Ramal Sur Este	7.000
Ramal Sur Oeste	4.000
Ramal Norte	5.000
TOTALES	20.200

Fuente: CTARS

Estas inversiones deberían realizarse en un plazo máximo de 36 meses, lo que permitiría poner en regadío unas 3.000 ha en la zona afectada del total previsto de 24.700 ha. De hecho, de la superficie total de hectáreas de transformación en regadío que estarían afectadas por el proyecto Presa de Alcolea–Canal de Trigueros, unas 19.883 ha se localizan en la zona afectada por la Fase I, de las que podrían ponerse en explotación con aguas de El Sancho unas 3.000 ha antes de que se culminen la obras de la Presa de Alcolea y

el conjunto del Canal de Trigueros. De esta forma, en 2020 podría iniciarse la explotación agrícola de regadío de estas 3.000 ha, anticipándose dos o tres años a la puesta en marcha del conjunto.

Cuadro 6.22. Planificación de inversiones a realizar según fases propuestas (miles de euros)

Periodo	Primera fase			Segunda fase		
	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total
2008–2017			0	27.295	0	27.295
2018	6.733		6.733	28.213	0	28.213
2019	6.733	6.656	13.389	1.725	0	1.725
2020	6.733	6.656	13.389	24.984	37.458	62.442
2021			0	24.984	48.145	73.130
2022			0	18.355	10.687	29.043
TOTAL	20.200	13.312	33.512	125.557	96.291	221.848

Fuente: Elaboración propia

Estas infraestructuras podrían ser utilizadas una vez terminada la Presa de Alcolea para regar en 2021 otras 16.883 ha, culminándose en 2022, cuando esté finalizado el Canal de Trigueros con la puesta en explotación de las restantes 4.817 ha en El Condado y la sustitución de 5.300 ha actualmente regadas con aguas subterráneas por las obtenidas del complejo El Sancho–Alcolea.

A estas inversiones públicas, que deberían realizarse entre 2018 y 2020, hay que sumar otros 13,3 millones de euros que deberían invertir los titulares de las 3.000 ha afectadas por la primera fase para acondicionar sus explotaciones y conectarlas a las tomas de riego. El Cuadro 6.21 recoge la inversión prevista por fases, tanto de carácter público como privado, donde la segunda fase incorpora todas las inversiones realizadas hasta la fecha en la Presa de Alcolea (26,8 millones de euros), y las que restan del proyecto (43,2 millones de euros) hasta su terminación, así como el resto de la inversión pública en el Canal de Trigueros no contemplado en la primera fase (55,6 millones de euros) y la inversión privada a realizar por las restantes 21.700 ha de regadío (96,3 millones de euros).

Una vez distribuidos temporalmente los flujos de inversión públicos y privados, podemos establecer las fases de puesta en marcha de la superficie de regadío. En primer lugar, como ya se ha comentado, con la realización de lo que hemos llamado “Alcolea Fase I” se pondrán en explotación 3.000 ha de regadío que podrían estar produciendo en 2020; al año siguiente, culminada la Presa de Alcolea, podrían estar produciendo otras 16.883 ha que aprovecharían las aguas de Alcolea y las canalizaciones realizadas en la fase anterior. Posteriormente, si los procesos de inversión siguen el ritmo previsto, en 2022 podría estar en explotación la totalidad de las 24.700 ha previstas en el proyecto. De esta forma, los efectos económicos derivados de los regadíos –tanto los directos como los indirectos y los inducidos– comenzarían a manifestarse en 2020 de forma aún reducida, incrementándose de forma significativa en 2021 –cuando estuviesen en régimen de regadío un total de 16.883 ha de los términos de Beas, Trigueros, Gibraleón y Huelva– y alcanzarían su nivel normal en 2022, una vez terminado el Canal de Trigueros y extendiendo los regadíos hacia el Condado norte. A partir de entonces, los efectos de los regadíos se mantendrían en un nivel parecido año a año, sólo modificado por la evolución de los precios y las fluctuaciones en la oferta a causa de las variaciones climáticas y/o ambientales.

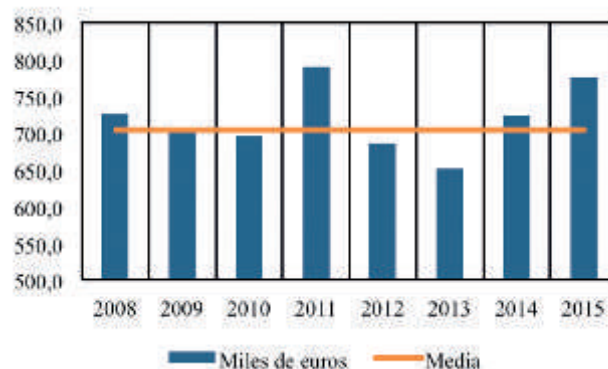
Cuadro 6.23. Efectos económicos totales (directos + indirectos + inducidos) derivados del proyecto (miles de euros)

Periodos	Por las inversiones			Por los regadíos		
	Producción	VAB	Empleo	Producción	VAB	Empleo
2008–2017	46.121	21.108	446			
2018	59.050	27.025	571			
2019	25.539	11.688	247			
2020	128.135	58.642	1.238	82.464	50.246	1.675
2021	123.570	56.553	1.194	546.545	333.017	11.098
2022	49.074	22.459	474	678.955	413.696	13.787
2023				678.955	413.696	13.787
2024				678.955	413.696	13.787

Fuente: Elaboración propia

El Cuadro 6.22 recoge la distribución temporal de los efectos económicos totales derivados de ambas fases del proyecto, tanto de las inversiones públicas y privadas a acometer, como de la puesta en marcha de las 24.700 hectáreas de regadío, superficie que estaría en explotación en regadíos derivadas de ambas fases.

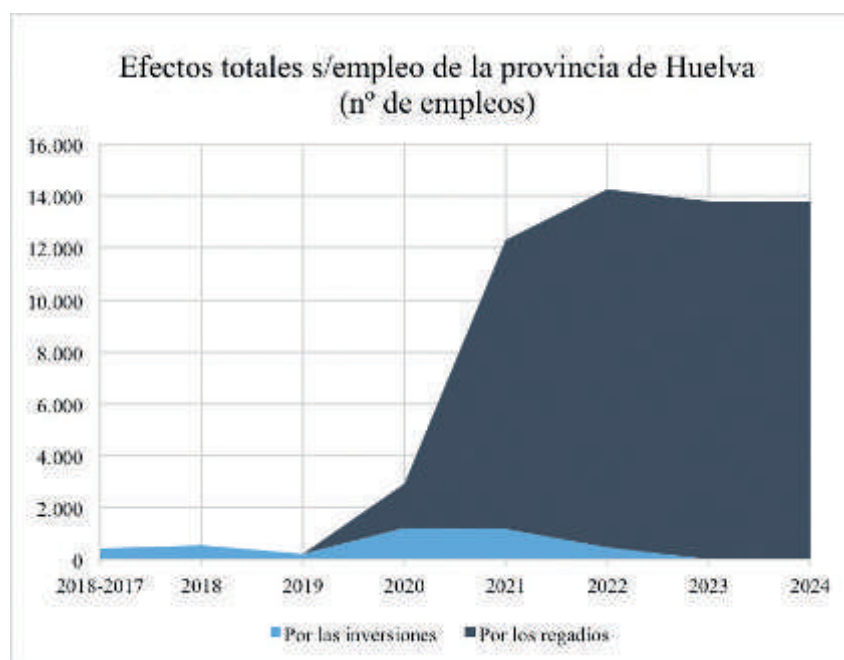
Los efectos de las inversiones se reparten entre los ya ejecutados y los derivados de las inversiones que aún faltan por ejecutar; es decir, unos 43,2 millones de euros para la Presa de Alcolea, otros 75,3 millones para las canalizaciones y actuaciones previstas en la primera fase y en la segunda fase del Canal de Trigueros propiamente dicho y, finalmente, el total de inversiones privadas de conexión con las tomas de riego y adecuación de las explotaciones (109,6 millones de euros). Los años de mayor inversión serían el bienio 2020–2021 donde se solaparía la finalización de las obras de la Presa con el inicio de la construcción del Canal de Trigueros y el comienzo de las inversiones privadas de adecuación para riegos.

Figura 6.1. Evolución de los efectos totales previstos (directos + indirectos + inducidos) sobre el Valor Añadido Bruto de la provincia de Huelva (miles de euros)

Los efectos totales, tanto de las inversiones como de las explotaciones de regadío, seguirán un ritmo creciente desde 2019 a 2022, cuando se culminan las inversiones, con un máximo de 436 millones de euros en 2022, manteniéndose a partir de entonces en torno a 414 millones de euros anuales de contribución al VAB de la provincia, pasando de incrementar el VAB provincial en 0,4% en 2018, al 1,4% en 2020 para situarse en el 5,7% en 2022 y estabilizándose en el 5,4% a partir de entonces.

En términos del empleo generado el comportamiento es muy parecido. Entre 2008 y 2019, los empleos generados por las inversiones de forma directa, indirecta e inducida son muy reducidos, de apenas 571 empleos en 2018 y de 247 en 2019. Pero a medida que se impulsan las inversiones y comienzan a ponerse en explotación nuevas parcelas en regadío comienzan a generarse empleos adicionales, de forma que para 2020 hemos estimado se generarán 2.913 empleos, que crecerán en 2021 hasta 12.292 empleos, de los cuales 1.164 corresponden a efectos de las inversiones, situándose en 2022 en 14.261 empleos y estabilizándose a partir de dicho año en torno a los 13.787 empleos cada año, variando, lógicamente por las condiciones de mercado y climatológicas.

Figura 6.2. Evolución de los efectos totales previstos (directos + indirectos + inducidos) sobre el empleo de la provincia de Huelva (miles de euros)



Debe considerarse que de no acometerse esta planificación temporal del proyecto en dos fases, se perderían todos los efectos derivados de la puesta en marcha de los regadíos hasta la finalización del Canal de Trigueros, lo que implicaría perder 1.675 empleos en 2020 y otros 11.098 en 2021.

En porcentajes sobre el total de empleos existentes en la provincia de Huelva, la senda temporal estimada de los efectos económicos totales implica incrementar el total de empleos en 2018 en un 0,4%, que crecerían en 2020 hasta representar el 1,8% de los empleos de la provincia, creciendo en 2022 hasta situarse en el 8,8% de los empleos de la provincia y estabilizándose a partir de entonces en el 8,65% del total de empleos.

Evidentemente, estos resultados relativos se realizan "ceteris paribus" es decir, manteniéndose el resto del tejido socioeconómico y variables exógenas en los mismos niveles de 2014 y considerando que no existen cambios estructurales que no sean los producidos por el proyecto en cuestión.

APROXIMACIÓN A LOS IMPACTOS TERRITORIALES DE LOS REGADÍOS

Una cuestión que reviste cierto interés es tratar de aproximarnos a la distribución espacial de los efectos económicos del proyecto en la provincia de Huelva. Evidentemente si tratásemos de repartir los efectos totales –directos, indirectos e inducidos– del proyecto a escala municipal requeriríamos una información prácticamente imposible de obtener, para poder cuantificar los flujos intersectoriales intra e inter municipales en el contexto de la provincia.

Por esta razón, nos limitaremos al análisis de los efectos directos de la puesta en marcha de los regadíos, que, como hemos visto en el apartado anterior, representan el 36,3% de los efectos totales sobre la Producción, el 50,5% de los efectos sobre el Valor Añadido Bruto y el 62,5% de los efectos sobre el empleo que hemos cuantificado en el Capítulo 6.

La información de base la constituye el Censo de solicitantes de regadíos de la promotora de la Junta Central de Usuarios de Alcolea y Acuífero MASB Niebla (JCU–Alcolea), entidad impulsada por la Asociación de Promotores de Regadíos de Huelva (COPREHU), que comenzó a funcionar como tal en asamblea constitutiva celebrada en Gibraleón el 13 de octubre de 2015. Poco después, el 24 de febrero de 2016, se aprobaron los Estatutos tanto de la Junta Central de Usuarios de Alcolea, como los de la Comunidad de Usuarios del Acuífero MASB–Niebla. En este momento, ambas entidades integran a 2.067 titulares de explotaciones que representan una superficie total de 18.673,1 ha ratificadas y otras 5.264,8 ha pendientes de ratificar pero acogidas al proyecto desde 2005. La distribución por municipios se recoge en el Cuadro 7.1.

Cuadro 7.1. Explotaciones inscritas en las JCU Alcolea CU MASB–Niebla según municipio

Municipios	Superficie (Has)			Total	Nº de explot.
	Ratificada	Nueva	Pendientes		
Beas	2.516,2	1.298,3	906,4	4.720,9	278
Gibraleón	2.112,7	967,6	825,3	3.905,6	268
Huelva	9,7	405,1	424,4	839,2	22
Niebla	2.194,5	861,6	288,0	3.344,1	134
San Juan del Puerto	500,4	503,3	490,5	1.494,1	101
Trigueros	657,2	1.156,7	853,1	2.667,0	182
Palma del Condado, La	475,2	249,0	1.040,4	1.764,7	115
Villalba del Alcor	695,5	745,9	1,2	1.442,7	72
Villarrasa	1.031,0	837,8	250,5	2.119,3	140
Valverde del Camino	1.275,9	179,4	184,9	1.640,2	31
Totales	11.468,4	7.204,7	5.264,8	23.937,9	1343

Fuente: Clúster Tecnológico del Agua, los Regadíos y la Sostenibilidad, A.I.E. (CTARS)

Lógicamente, la cifra de 24.700 ha nuevas de regadío, con la que hemos realizado nuestras estimaciones es un objetivo previsto del proyecto y, por tanto, en la actualidad la superficie comprometida aún no ha alcanzado dicho límite. Para su consecución la JCU Alcolea y la CU MASB Niebla han abierto oficinas locales de promoción e información en los municipios afectados, localizados en La Campiña y el Condado Norte.

Teniendo en cuenta los coeficientes de renta y empleo con los que hemos venido trabajando, así como los de reparto de los Inputs primarios, podemos realizar una estimación inicial sobre los efectos municipales de la puesta en marcha de la superficie de regadío actualmente acogida a ambas entidades.

Cuadro 7.2. Distribución municipal del efecto directo de los regadíos actualmente inscritos en los municipios afectados por la Presa de Alcolea y Canal de Trigueros (miles de euros)

Municipios	Miles de euros			
	Producción a precios básicos	Valor Añadido Bruto a precios básicos	Sueldos y Salarios y Cotizaciones Sociales	Excedente Bruto de Explotación
Beas	77.060	58.944	14.644,3	46.676
Gibraleón	63.752	48.765	12.115,4	38.615
Huelva	13.699	10.478	2.603,3	8.297
Niebla	54.586	41.753	10.373,3	33.063
San Juan del Puerto	24.389	18.655	4.634,8	14.772
Trigueros	43.535	33.300	8.273,2	26.369
Palma del Condado, La	28.805	22.033	5.474,0	17.447
Villalba del Alcor	23.549	18.013	4.475,3	14.264
Villarrasa	34.594	26.461	6.574,2	20.954
Valverde del Camino	26.774	20.479	5.088,0	16.217
Totales	390.741	298.882	74.256	236.674

Fuente: Elaboración propia

De esta forma, la superficie actualmente comprometida podría generar una producción total que ascendería a 390,7 millones de euros, cuyo Valor Añadido Bruto, descontados los consumos intermedios, se situaría en torno a 298,9 millones de euros, que permitirían satisfacer retribuciones por valor de 74,3 millones de euros y generarían 236,7 millones de euros de Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas para los titulares de las explotaciones.

Un interés mayor, a los efectos de poder evaluar el impacto del proyecto sobre la situación socioeconómica actual de los municipios afectados se localiza en la generación de empleo derivada de la puesta en marcha de las explotaciones de regadío.

Cuadro 7.3. Distribución municipal de los empleos generados por lo regadíos actualmente inscritos en los municipios afectados por la Presa de Alcolea y Canal de Trigueros (miles de euros)

Municipios	Empleos (puestos de trabajo)		
	Totales	Asalariados	No Asalariados
Beas	2.145	1.614	407,7
Gibraleón	1.775	1.336	337,3
Huelva	381	287	72,5
Niebla	1.520	1.144	288,8
San Juan del Puerto	679	511	129,0
Trigueros	1.212	912	230,3
Palma del Condado, La	802	603	152,4
Villalba del Alcor	656	493	124,6
Villarrasa	963	725	183,0
Valverde del Camino	745	561	141,7
Totales	10.879	8.186	2.067

Fuente: Elaboración propia

En términos generales, las 23.937,8 ha actualmente inscritas podrían generar, con las estimaciones basadas en las MIOAN-10 que hemos utilizado en el capítulo anterior, un efecto directo sobre el empleo que puede estimarse en torno a 10.879 puestos de trabajo anuales. De estos, 8.186 puestos de trabajo serían empleos asalariados, mientras que 2.067 puestos de trabajo corresponderían a empleos no asalariados; es decir, los titulares de la explotación y/o sus familias.

Cuadro 7.4. Situación municipal del mercado de trabajo en los municipios afectados por la Presa de Alcolea y Canal de Trigueros (miles de euros)

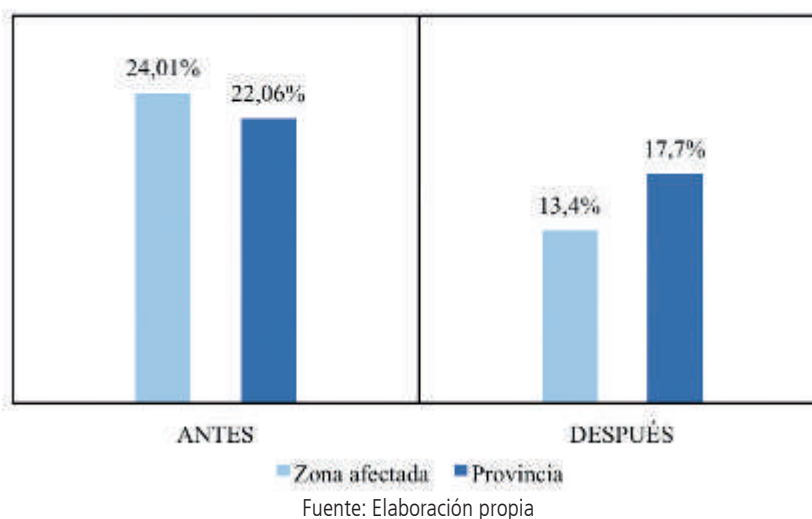
Municipios	Trabajadores			Tasa de desempleo
	Alta SS	Parados	Activos	
Beas	1.157	373	1.529	24,4%
Gibraleón	2.664	1.322	3.986	33,2%
Huelva	60.313	17.495	77.808	22,5%
Niebla	1.858	491	2.349	20,9%
San Juan del Puerto	2.689	979	3.668	26,7%
Trigueros	1.697	845	2.542	33,2%
Palma del Condado, La	2.838	970	3.807	25,5%
Villalba del Alcor	920	370	1.289	28,7%
Villarrasa	619	168	786	21,3%
Valverde del Camino	2.895	1.518	4.413	34,4%
Totales	77.649	24.529	102.178	24,0%
Provincia	194.965	55.174	250.139	22,1%

Fuente: Elaboración propia

Podemos comparar los resultados obtenidos con la situación del mercado laboral de cada uno de los municipios implicados. Con los datos de Trabajadores en Alta en los diferentes regímenes de la Seguridad Social al final de cada mes y con los datos mensuales de Paro registrado también a finales de cada mes, hemos calculado el promedio anual en 2016.

Una aproximación a la población activa de cada municipio podría ser la suma de dichas medias, por lo que podríamos establecer una tasa aproximada de desempleo mediante el cociente de esa población activa y el paro registrado medio anual. Los datos se contienen en el Cuadro 7.4.

Figura 7.1. Tasas de desempleo de la zona afectada y de la provincia de Huelva antes y después de la puesta en marcha de los regadíos



Como vemos, en el conjunto de los municipios afectados la tasa de desempleo se sitúa en el 24% sobre la población activa estimada, casi dos puntos por encima de la provincia de Huelva. Hay municipios como Gibraleón, Valverde y Trigueros en los que la tasa de desempleo es muy elevada, superior al 33%; por el contrario, los únicos municipios con tasas de desempleo inferiores a la media provincial son Niebla y Villarrasa, mientras que Huelva se sitúa ligeramente por encima de la media provincial.

El efecto de la creación de los puestos de trabajo derivados de la puesta en explotación de las nuevas hectáreas de cultivos en regadío, supone la reducción de la tasa de desempleo del agregado de municipios desde el actual 24% al 13,4%.

Es más, algunos municipios prácticamente, podrían alcanzar el pleno empleo, haciendo abstracción de las rigideces implícitas a la oferta de mano de obra, teniendo que acudir a contratar personal en otros municipios cercanos. Es el caso de Gibraleón, Beas, Niebla, Trigueros, Villalba del Alcor y Villarrasa, mientras que en el resto la reducción del desempleo es notoria, con la excepción de Huelva, donde el número de empleos que se crearían con la superficie actualmente comprometida es muy reducido frente a la dimensión de su mercado laboral. Además, el efecto sobre el conjunto de la provincia sería también significativo, dado que la tasa de desempleo pasaría del 22,1% existente en 2016 al 17,7% tras la puesta en marcha de las explotaciones.

CONCLUSIONES

Dados los fundamentos teóricos de la metodología utilizada, y en relación a sus posibles limitaciones y sus ventajas frente a otras metodologías, podemos extraer una serie de conclusiones relevantes sobre los efectos económicos derivados de la construcción de la Presa de Alcolea, del Canal de Trigueros e inversiones privadas asociadas, así como de la puesta en marcha prevista de las 24.700 ha nuevas de regadío en La Campiña, El Andévalo y El Condado.

Pero no podemos olvidar mencionar los efectos no directamente cuantificables que también se deducirían del proyecto. En primer lugar, la mejora de la calidad de las aguas que bajen por el río Odiel a partir de la Presa. En segundo lugar, las consecuencias fundamentales de la regulación del caudal del río, evitando las frecuentes avenidas e inundaciones, dado que la zona baja de la cuenca, la localizada en los términos de Gibraleón, Huelva y Aljaraque, está considerada como una zona de alto riesgo. Finalmente, los efectos que sobre el propio entorno de Doñana tendrá la supresión de 5.300 ha que actualmente se riegan con aguas subterráneas y que, una vez se ponga en marcha el proyecto, pasarán a ser regadas con el agua obtenida a través de la Presa de Alcolea y el Canal de Trigueros.

- I. El volumen de inversión pública y privada asociado a estas infraestructuras en la provincia de Huelva se ha estimado en 263 millones de euros, IVA excluido, que podría ascender hasta 316,7 millones considerando los tributos. De esta cifra neta, 73,7 millones corresponden a la Presa de Alcolea, otros 79,8 millones corresponden al Canal de Trigueros y, además, los agricultores acometerán inversiones por valor de 109,6 millones de euros para adaptar sus explotaciones a los nuevos usos.
- II. Estas inversiones supondrán un incremento de la demanda final que ascenderá a 255,4 millones de euros, valorados a precios básicos, excluidos impuestos e indemnizaciones a los propietarios de los terrenos por expropiaciones que, en gran medida, serán satisfechos con bienes y servicios interiores, cuyo efecto, iniciado en 2008, se concentrará en los próximos cuatro años, dado que hasta la fecha, en estudios, expropiaciones y ejecución de obra sólo se ha invertido el 10,4% de las inversiones previstas; es decir, sólo se han invertido 26,7 millones en la Presa de Alcolea y apenas medio millón de euros en el Canal de Trigueros.
- III. El efecto derivado de las inversiones, en sentido estricto, incluyendo tanto los efectos indirectos como inducidos sobre la producción del tejido socioeconómico de la provincia de Huelva, ascenderá a 176,1 millones de euros, de forma que el efecto total sobre la producción totaliza unos 431,5 millones de euros.
- IV. Pero, además, la puesta en marcha de los regadíos implicará un incremento anual de la producción de 403,2 millones de euros, cuyo impacto sobre la producción provincial puede cuantificarse en unos efectos indirectos e inducidos de 275,8 millones de euros adicionales.
- V. De esta forma, el efecto general total de la inversión y de la puesta en marcha de los regadíos puede cuantificarse en 1.110,5 millones de euros.
- VI. En términos de Valor Añadido Bruto, a precios básicos, la construcción de las infraestructuras públicas, la inversión privada asociada y la transformación en regadío de las 24.700 ha adicionales

supondrá un impacto total de 611,2 millones de euros, agregando efectos directos, indirectos e inducidos. Comparando con el VAB provincial estimado por el INE para 2014, implica un incremento de este que rondaría el 8%, si bien, las inversiones reparten sus efectos durante varios años. El impacto sobre el PIB provincial se situaría en torno al 7,5% del existente en 2014.

- VII. El impacto total sobre el empleo puede cifrarse en 4.170 empleos derivados exclusivamente de la inversión en infraestructura, recogiendo sus efectos directos, indirectos e inducidos, a los que habría que sumar 13.787 empleos que anualmente podrían generarse por la puesta en marcha de los regadíos, totalizando 17.957 empleos, de los que 14.053 serían empleos asalariados y el resto no asalariados. El impacto sobre el empleo existente en la provincia de Huelva en 2014 supondría un incremento del 11,1% sobre el empleo total provincial. Es decir, el impacto total sobre el empleo provincial alcanzaría al 7,5% de la población activa y al 26,8% de la población parada, lo que podría suponer una reducción de la tasa de desempleo en términos EPA muy significativa, pasando de una tasa de desempleo del 27,8% al 20,4%.
- VIII. Pero el efecto sobre el tejido socioeconómico no se limitaría sólo a la provincia de Huelva, sino que el incremento de demanda final por las inversiones implicaría tener que recurrir a importaciones extraprovinciales, de forma que puede estimarse que para poder satisfacer los consumos intermedios de esta deberían importarse 12.270 millones de euros del resto de Andalucía, 47.792 millones de euros del resto de España y, finalmente, 19.023 millones de euros del resto del mundo. Pero además, la puesta en funcionamiento de los regadíos podría implicar otros 149,8 millones de euros de importaciones, de los que 9.214 provendrían del resto de Andalucía, 71.281 del resto de España y 69.274 del resto del mundo.
- IX. La puesta en marcha del proyecto y la ejecución de las inversiones implicaría incrementar las Remuneraciones de los Asalariados de la provincia de Huelva en 224,8 millones de euros, mientras que el Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas experimentarían un incremento de 402,8 millones de euros. De esta cifra, unos 43,7 millones de euros corresponderían a Cotizaciones Sociales, lo que implicaría un incremento de la recaudación de la Seguridad Social en la provincia del 4,6%.
- X. En términos de impuestos sobre los productos (IVA y otros) se experimentaría un incremento significativo, que puede estimarse en torno a 10,8 millones de euros; es decir, un incremento sobre la recaudación de 2015 del 7,5%.
- XI. Por sectores, lógicamente, es la Agricultura sobre la que el impacto total tiene un mayor efecto, alcanzando el 77,5% de su VAB del último año, mientras que los efectos sobre las restantes ramas de actividad son más discretos, un 19% sobre la Construcción y un 2,9% sobre la Industria o sobre los Servicios.
- XII. En términos de empleo, el impacto sobre la Agricultura se sitúa en el 42%, mientras que en la Construcción se mantiene en el 19,1%. En la Industria se experimentaría un incremento del empleo del 5,5% mientras que en los Servicios dicho incremento se situaría en el 3,2% sobre el nivel de 2014.
- XIII. Podrían considerarse varias fases en el proyecto. La primera fase supondría el aprovechamiento de la Presa de El Sancho y la construcción de una balsa, planta de tratamiento y tres ramales de conducciones con diez tomas de riegos, que podrían suponer el comienzo de la explotación de

3.000 ha en 2020, de forma que una vez terminada la Presa de Alcolea y antes de finalizar el conjunto del Canal de Trigueros, podrían ponerse en explotación 19.883 ha de regadío en 2021 en los términos de Gibrleón, Huelva, Trigueros y Beas, culminándose el proyecto en 2022 con la extensión al Condado Norte. Ello implica anticipar los efectos económicos del proyecto dos años sobre la fecha prevista.

De esta forma, la rentabilidad económica de las inversiones en la Presa de Alcolea y Canal de Trigueros queda totalmente confirmada por estos resultados, avalando la inversión requerida para su puesta en marcha.

Como hemos dicho al principio de este apartado, debe destacarse que en estas evaluaciones no se contemplan los incrementos de producción, renta o empleo que se ocasionen por el surgimiento de nuevas oportunidades de negocios, sino que nos basamos en la estructura actual. Es posible, por tanto, que a medida que vayan consolidándose los regadíos y sus producciones surjan nuevas actividades económicas en la provincia que reduzcan el volumen de importaciones actualmente requerido e incrementen el impacto interior del proyecto.

2.3

JORNADAS

2.3.1. Estrategias de futuro para el desarrollo de la provincia de Huelva. 2010

Con objeto de mejorar el conocimiento de la situación económica de nuestra provincia e instrumento que nos pueda servir a los miembros del CES de la Provincia de Huelva para actuar ante la compleja coyuntura en la que se encuentra nuestra sociedad, hemos organizado en el marco de los Cursos de Verano de la UNIA (sede Iberoamericana de la Rábida) un Encuentro Profesional, dirigido principalmente a los miembros que integramos dicho Consejo.

Matrícula

Las personas interesadas en matricularse en estos cursos deberán presentar la siguiente documentación:

1. Impreso normalizado, disponible en la dirección: www.unia.es/impresos y en cualquiera de las sedes de esta universidad.
2. Fotocopia del DNI/Libro de Pasaporto.
3. Justificante de haber abonado el importe de la matrícula.

El número de plazas es limitado. Se cubrirán por riguroso orden de entrada de matrículas.

Derechos de matrícula

El importe de la matrícula es de 90 euros, que incluye la cantidad de 8 euros en concepto de tasas de secretaría.

Plazo de matrícula

El plazo de matrícula concluirá 72 horas antes de que comience el curso, siempre que queden plazas disponibles.

Residencia Universitaria

Alojamiento en habitación doble compartida y manutención (desayuno, almuerzo y cena) 90 euros por curso (tres días). Reserva de alojamiento y manutención estará en función de la capacidad de los servicios de la Sede.

Forma de pago

El abono del importe de los derechos de matrícula (90 euros), así como de los gastos de residencia (90 euros) si los hubiera, se realizará en un solo pago a través de uno de los siguientes procedimientos:

- Sistema online en la dirección www.unia.es
- Por transferencia bancaria o ingreso, haciendo constar el nombre y los apellidos del alumno y el curso (nombre y código) en el que se matricula. Sede Santa María de la Rábida, Casco, oficina Palcos de la Promera (Huelva) Nº. c/c: 2190 0150 02 1107001005

Los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta de los interesados.

Becas

Quiénes deseen solicitar becas deberán presentar la siguiente documentación:

1. Impreso normalizado disponible en la dirección: www.unia.es/impresos y en cualquiera de las sedes de esta universidad.
2. Fotocopia de la certificación académica personal u hoja informativa del expediente académico.
3. Fotocopia de la declaración (o declaraciones) de la renta de la unidad familiar del último periodo impositivo. En el caso de que no hubiera obligación de la presentación de la declaración de la renta, deberá aportar una declaración jurada de los ingresos totales de la unidad familiar, especificando el número de miembros que la componen.
4. Documentación acreditativa de las circunstancias socio-familiares.

Plazo de solicitud de becas

El plazo de solicitud de becas concluirá el 10 de junio de 2010. Más información en www.unia.es

Colaboran

Diputación de Huelva,
Consejo Económico Social de la Provincia de Huelva,
Ayuntamiento de Ajarque y FCTH.

un
i
A
Universidad
Internacional
de Andalucía

Cursos
de Verano
2010



2102033

Encuentro.
Estrategias de futuro
para el desarrollo sostenible
de la provincia de Huelva.

Director:
Juan José García del Hoyo,
Presidente del Consejo Económico y Social
de la Provincia de Huelva.

Del 14 al 16 de julio

El mencionado Encuentro –Estrategias de futuro para el desarrollo de la provincia de Huelva– se estructura en torno a Mesas de Trabajo, lo que hará más dinámica y completa la exposición de los distintos agentes socioeconómicos sobre la situación provincial.



2.3.2. El papel del Consejo Económico y Social en la provincia de Huelva. 2015

El **Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva** celebró el día 15 de enero la **I Jornada CESpH --El papel del Consejo Económico y Social en la provincia de Huelva--** para

dar a conocer sus objetivos, promover la participación ciudadana y debatir algunos de los principales asuntos que abordados por este órgano desde su constitución.

La Jornada, contó con la colaboración de la Universidad de **Huelva**, celebrándose en el Campus de la Merced.

La conferencia inaugural, realizada por el presidente del CESpH, D. Juan José García del Hoyo, abordó el papel del Consejo como instrumento para la participación democrática.

A lo largo de la mañana se desarrollaron dos mesas de debate, una sobre Infraestructuras, moderada por el presidente de la Comisión de Infraestructuras del CESpH, D. Pedro Escalante Gilete, y otra sobre el impacto de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local en la provincia, moderada por la presidenta de la Comisión Servicios Públicos y Política Social, D^a Carmen Marchena Vázquez.

El presidente del CES de Andalucía, D. Ángel Javier Gallego Morales, fue el encargado de clausurar la Jornada con la conferencia "El papel de los Consejo Económicos y Sociales". Esta Jornada iba dirigida a todas las organizaciones: sindicales, empresariales, políticas, vecinales, de consumidores, ecologistas; a colegios profesionales, universidad, ayuntamientos, Diputación, y en general a todas aquellas personas e instituciones comprometidas con la mejora de la calidad social y ciudadana.



2.3.3. Marca, identidad y destino Huelva. 2016

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva celebró el día 14 de enero la II Jornada CESpH, que este año se centró en la relación entre 'Marca, identidad y diferenciación del destino Huelva'.

Destinadas a profesionales y gestores del sector público y privado, la Jornada incluyó la presentación del Dictamen 5/2015, que recogía el Análisis del Sector turístico de la provincia. Asimismo, durante la Jornada se desarrollaron mesas de trabajo en torno a seis temas:

- . Oferta Turística
- . Estacionalidad
- . Promoción de Destino
- . Infraestructuras
- . Turismo Rural
- . Patrimonio cultural y Turismo

Finalmente se expusieron diversas experiencias de empresas del sector a través de un panel de empresas.

El encuentro, orientado a uno de los pilares estratégicos de la economía onubense como es el turismo constituyó un punto de encuentro e intercambio de experiencias y formulación de propuestas de todos los agentes implicados en el sector.





INAUGURACIÓN



D. Gonzalo Rodríguez Nevado
Alcalde Ayuntamiento de Punta Umbría

D. José Luis Ramos Rodríguez
Vicepresidente de la Diputación de Huelva

D. Juan José García del Hoyo
Presidente del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva –CESpH–

D. José Luis García-Palacios Álvarez
Presidente Federación Onubense de Empresarios

D. Emilio Fernández González
Secretario General CCOO Huelva

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Punta Umbría da la bienvenida a las personas que van a formar parte de esta Jornada de trabajo.

El Presidente del Consejo presenta en esta Jornada el dictamen que sobre el Sector del Turismo aprobó el CESpH recientemente con el propósito de que su contenido pueda aportar soluciones a los problemas estructurales que tiene el Sector Turístico en Huelva.

El Presidente de la Federación Onubense de Empresarios, manifiesta que, desde el punto de vista turístico, Huelva cuenta con magníficas instalaciones hoteleras y una marca de peso que nos permitiría competir con otros destinos sin complejos ni ningún tipo de limitaciones, de no enfrenarse a un secular problema: la dificultad que entraña llegar a nuestra provincia, a lo que se suma la fuerte estacionalidad del sector. Para dar solución, hay que poner en valor la cooperación público-privada para liderar los desafíos de los que depende nuestro futuro más inmediato.

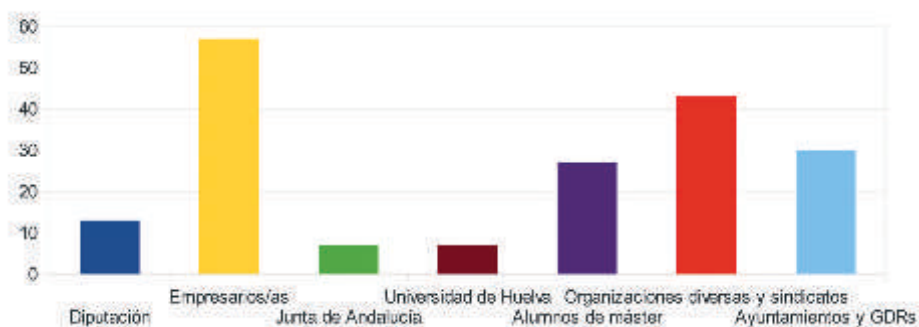
El Secretario General de Comisiones Obreras en Huelva felicita al CESpH por la organización de esta Jornada y resalta la obligación de mejorar tanto el empleo generado como las condiciones laborales de los trabajadores/as del sector turístico como condición necesaria si realmente se quiere dar un salto de calidad en el turismo provincial.

El Vicepresidente de la Diputación Provincial de Huelva pone de manifiesto que el contenido de esta II Jornada, MARCA, IDENTIDAD Y DIFERENCIACIÓN DEL DESTINO HUELVA, no puede ser más oportuno y de actualidad, ya que puede definir la parte esencial y singular de la nueva estrategia turística de la provincia que fue presentada en la Diputación Provincial.

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Han participado un total de 184 personas de diferentes organizaciones y entidades.

ENTIDADES	Nº
AYUNTAMIENTO	30
DIPUTACION	13
EMPRESAS	57
JUNTA ANDALUCIA	7
ORGANIZACIONES-ENTIDADES ¹	43
UNIVERSIDAD	7
ALUMNOS/AS	27
TOTAL	184

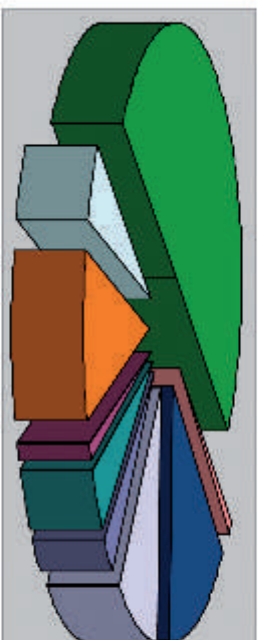


La procedencia territorial de los participantes fue la siguiente,

ÁREA TERRITORIAL	Nº
ANDÉVALO	8
CUENCA MINERA	2
SIERRA	20
CONDADO	10
A. METROP.-CAMPIÑA-ANDÉVALO	92
P. J. MOGUER	2
COSTA	26
FUERA PROV.	19
SIN IDENTIF.	5
TOTAL	184

1. ORGANIZACIONES-ENTIDADES: CESpH, MANCOMUNIDADES, GDRs, FOE, SINDICATOS, ASOCIACIONES.

PROCEDENCIA/ÁREAS TERRITORIALES



■ ANDEVALO
■ CUENCA MINERA
■ SIERRA
■ CONDADO
■ A. METROP. CAMPESINA ANDEVALO
■ P.I. MOGUER
■ COSTA
■ FUERA PROV.
■ SIN IDENTIF.

PRESENTACIÓN

Diagnóstico del sector turístico en la provincia de Huelva

Juan José García del Hoyo, Presidente del CESpH

Diagnóstico del sector turístico en la provincia de Huelva

El diagnóstico de este sector en nuestra provincia se ha materializado en el Dictamen 5/2015 realizado por la Comisión de Economía del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva.

Este sector de actividad económica aporta, hoy por hoy, en torno al 4% del Producto Interior Bruto (PIB) de la provincia de manera directa, aunque su importancia relativa crece al incorporar los efectos indirectos e inducidos, situándose en el 9,8% del PIB de la provincia. En la actualidad la oferta de plazas regladas es muy importante, con un total de 48.764 plazas de las diferentes tipologías, entre las que destacan las 25.402 plazas hoteleras. De esta forma, la provincia de Huelva oferta el 10,2% de las plazas existentes en Andalucía, siendo la quinta provincia andaluza según el Registro Estadístico del Turismo en Andalucía.

No obstante, si tenemos en cuenta el flujo de viajeros alojados en relación a la población de la provincia, en Huelva se recibieron en 2014 un total de 1.740.536 turistas, lo que supone 3,38 viajeros/habitante, superior a la media andaluza de 2,86 viajeros/habitante y sólo superada por las provincias de Málaga (4,8) y Granada (4,1), por lo que Huelva, en relación a su población, recibe un flujo turístico muy importante, superior a la media andaluza y siendo la tercera provincia andaluza en capacidad receptora.

Pero, además, si atendemos a la importancia sobre el empleo y considerando sólo el empleo directo en establecimientos turísticos, éste representa algo más del 1,62% de total de empleos provinciales, mientras que la media andaluza se sitúa en torno al 1,29%, siendo superada la provincia de Huelva sólo por la de Málaga, donde los empleos directos en establecimientos de alojamientos reglados suponen el 2,6% de los empleos provinciales.

Por tanto, podemos considerar al turismo, hoy por hoy, un sector estratégico para nuestra provincia, sector que mantiene una importancia creciente, pero que en la actualidad atraviesa una dura crisis. De hecho, entre 2006 y 2014 se han perdido 76.554 turistas en establecimientos hoteleros y 59.759 en campings, a los que habría que añadir otros 377.749 en establecimientos no reglados. Podría parecer que esta crisis es consecuencia de la general por la que atraviesa el país, pero no es así. Los efectos de ésta fueron patentes entre 2010 y 2012 en todas las zonas turísticas, pero desde dicho año en el resto de zonas se ha producido una recuperación más que evidente, situándose en niveles superiores a los de antes de la crisis, mientras que en la provincia de Huelva esta recuperación no se ha producido, incrementándose la estacionalidad de la demanda y, por consiguiente, la del empleo.

En este trabajo se analiza, pues, la evolución de la oferta turística de la provincia de Huelva y sus tipologías, asimismo se describe la evolución de la demanda en términos de viajeros y pernoctaciones, así como del gasto medio diario, desagregando nuestro análisis en los flujos de residentes en España y en el extranjero, y dentro de estos grupos, analizando los principales mercados emisores, su evolución y las perspectivas que pueden establecerse. En este análisis destaca la drástica caída de los viajeros que provienen del centro del país (Madrid, Castilla-La Mancha, ...) que contrasta con la reorientación del flujo de estos a otras zonas turísticas. La principal causa de esta caída debe buscarse en las infraestructuras del transporte. Huelva es, hoy

por hoy, la única provincia española del litoral comprendido entre Ayamonte y La Junquera que no cuenta con aeropuerto, pero es más, desde 2006 el AVE ha llegado a Girona, Tarragona, Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia y Málaga, está previsto que llegue el próximo año a Castellón, Cádiz y Granada, y algo después a Almería, siendo Huelva la única provincia que hoy por hoy está descolgada. De esta forma, si en un ranking de distancia a las provincias del litoral desde Madrid, Huelva se sitúa en una zona intermedia, si atendemos a la duración de los trayectos directos, la provincia de Huelva es en la que la duración de los trayectos es mayor.

En definitiva, se incorporan un conjunto relevante de conclusiones obtenidas con datos objetivos, que sirven para disponer de un diagnóstico claro de la situación de este sector y, además, se aportan diferentes conclusiones que podrían ayudar a mejorar esta situación.

Desde el Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva, queremos poner a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas esta información para que seamos conscientes de la realidad de un sector que, a pesar de la crisis por la que atraviesa, es hoy por hoy un puntal relevante de la economía provincial, cuya mejoría, cuya salida la crisis, tendría un efecto relevante para la renta y el empleo en Huelva.

De este trabajo, se extraen las siguientes conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES

a) Sobre la oferta.

a.1. La **oferta total de plazas en establecimientos** turísticos en Huelva se sitúa en 48.764 plazas, representando el 10,2% de la oferta andaluza. De ellas, el 2,3% corresponde a alojamientos rurales, el 36,7% a campamentos turísticos, el 8,1% a apartamentos turísticos y el 52,9% a plazas hoteleras. El 90% de las plazas se concentra en la Costa, incluyendo la Capital y un 6% en la Sierra, correspondiendo al resto de la provincia - más de la mitad del territorio - menos del 4% de la oferta total.

a.2. La oferta de plazas turísticas en la provincia de Huelva difiere significativamente de la media andaluza con un peso elevado de las **plazas en campamentos turísticos** respecto al total de plazas (36,7% frente al 18% andaluz). Las plazas en campamentos turísticos representan el 20,8% de la oferta andaluza de esta tipología de alojamiento, destacando el mayor tamaño medio de los establecimientos (1.505 plazas frente a las 495 que en promedio muestra Andalucía) y su mayor categoría (el 57,6% de las plazas lo son de 1ª categoría frente al 30,3% de promedio en Andalucía). No obstante, desde 2003 la oferta de plazas en campings se ha reducido en un 19,3%, afectando ello a las de menor categoría. El 97,1% se concentra en la Costa.

a.3. En las **plazas hoteleras**, la importancia relativa de las plazas de mayor calidad - de 4 o 5 estrellas - es muy superior en Huelva respecto a la media andaluza (81,2% frente al 64,7% en Andalucía), siendo la provincia andaluza en las que éstas tienen un mayor peso específico, representando el 11,4% de la oferta andaluza de plazas de estas categorías. Además, la dimensión media de los hoteles de la provincia de Huelva es de 229 plazas siendo la media andaluza de 137 plazas, casi la mitad. Desde 2003 la oferta de plazas hoteleras ha crecido un 47,7%, fundamentalmente las de mayor categoría. El 93,2% de las plazas hoteleras se localiza en la Costa.

a.4. La oferta onubense de plazas **en apartamentos turísticos** es muy reducida, representando tan solo el 4,6% de la oferta andaluza. Son, además, establecimientos de mayor dimensión media (133,5 plazas) siendo también en este caso la provincia de Huelva en la que existe una mayor proporción de

plazas de mayor categoría - tres y cuatro llaves - de forma que éstas representan el 64,3% de la oferta frente a una media andaluza del 40,8%. Desde 2003 la oferta de plazas ha experimentado un incremento significativo (144,8%), muy superior en las de mayor categoría (casi un 902%) reduciéndose en las de categorías inferiores. La Costa concentra el 94,6% de las plazas existentes.

a.5. Las plazas en **casas rurales** representan en la actualidad el 1,4% de la oferta andaluza, aunque esta importancia relativa ha venido decreciendo progresivamente debido a la expansión de esta tipología de alojamiento en el resto de Andalucía. La dimensión media de los establecimientos (6,4 plazas) es inferior a la media andaluza (8,1 plazas). De hecho el incremento de plazas en Huelva ha sido del 237,5% desde 2000 mientras en la comunidad autónoma lo ha sido de 501,3%. El 71,8% de los establecimientos rurales se localizan en la Sierra.

b) Sobre la demanda.

b.1. La provincia de **Huelva recibió en 2014 un total de 1.740.356 turistas**, según la ECT de Andalucía, lo que supuso un leve incremento del 0,6% respecto al año anterior que contrasta con el incremento del 4,6% experimentado en el conjunto andaluz. Estos han realizado un total de **12,2 millones de pernoctaciones** en todo tipo de alojamientos, realizando un **gasto de 556,4 millones de euros** en Huelva, aunque esta magnitud es inferior en un 14,3% a la del año anterior.

b.2. Comparando la ECTA con las encuestas de ocupación del INE, supuesta la significación estadística de ambas, puede estimarse el peso de los **alojamientos no reglados** en un 35% del total de pernoctaciones.

b.3. Las **estancias medias** en Huelva son más cortas que las realizadas en el resto de Andalucía (7 días frente a los 8,8 días de promedio en Andalucía), siendo el **gasto medio diario** de los turistas, asimismo, más reducido (45,6 € frente a los 60 € de promedio en Andalucía), lo que contrasta con la estructura de la oferta de Huelva, donde las plazas existentes en todas las tipologías son, en promedio, de superior categoría a la media andaluza.

b.4. La **importancia relativa del destino Huelva en el contexto andaluz** no ha cesado de decrecer desde el inicio de la crisis según la ECTA, pasando de suponer el 8,8% del total de turistas alojados en Andalucía en 2006 al 7,3% en 2014. Si atendemos al gasto realizado, el peso relativo de Huelva ha pasado de suponer el 7,5% del total realizado por los turistas que visitaron Andalucía en 2006, al 4,4% de éste en 2014. Parece, por tanto, que **nuestra oferta turística no es capaz de competir en el actual contexto económico.**

b.5. Entre 2006 y 2014 se han perdido 76.554 turistas en establecimientos hoteleros y 59.759 en campings, a los que habría que añadir otros 377.749 en establecimientos no reglados, siempre y cuando las estimaciones del IECA sean significativas. Por el contrario, tanto los apartamentos turísticos reglados como los alojamientos rurales han experimentado cierto crecimiento en el periodo. En conjunto, **entre 2006 y 2014 la provincia de Huelva ha perdido un total de 473.040 turistas alojados, más de la quinta parte de los que optaron por nuestra provincia en 2006.**

b.6. En 2015 se ha producido cierta recuperación del sector, de forma **en julio y agosto las tasas interanuales de viajeros alojados para todas las tipologías de alojamiento se han situado, respectivamente, en un 11,9% y un 13% de incremento interanual**, siendo el primer año en el que ocurre esto desde 2006.

b.7. Desde el inicio de la crisis se ha agudizado la estacionalidad: los máximos anuales son más altos y los mínimos son mucho más bajos, acortándose progresivamente la temporada alta y reduciéndose la temporada media. Los meses de agosto han pasado de representar el 209% de la media mensual en 2005, a situarse en el 234% en 2015, mientras que los meses de enero o diciembre, que representaban el 40% del promedio mensual en 2005, se sitúan ahora en el 22% de éste. Este comportamiento no es el mismo para todas las tipologías de alojamiento, sino que **afecta mucho más al denominado turismo de sol y playa**, hegemónico en la provincia de Huelva, y, sobre todo, a los alojamientos hoteleros. De hecho, en el caso de los hoteles de la costa de Huelva el Índice de Gini, utilizado para medir el grado de estacionalidad, tomó un valor del 24,75% en 1999, del 31,06% en 2008 y, en 2014, del 38,47%, evidenciándose la **progresiva concentración de los viajeros en unos pocos meses**, como ya se ha comentado anteriormente.

b.8. Como consecuencia del incremento de la estacionalidad de la demanda se ha producido **un decremento del porcentaje de las plazas ofertadas en temporada media-baja a un ritmo medio del 1,4%** anual mientras que en el conjunto del litoral atlántico-mediterráneo español se ha producido sólo al 0,1% anual. Este es un hecho diferencial de los establecimientos hoteleros de Huelva que hay que estudiar con detenimiento. Los hoteles que abren en Huelva todo el año son de menor dimensión que los que sólo abren en temporada alta, de forma que los primeros disponían en 2014 de 212,1 plazas por término medio y los segundos de 348,1 plazas. Ello tiene fuertes consecuencias sobre el empleo, de forma que en 2012 durante la temporada baja y media, el empleo medio apenas alcanzaba los 15 trabajadores por establecimiento mientras que en temporada alta se incrementaba hasta situarse en 29,2 trabajadores/establecimiento. En 2014 estos niveles han sido respectivamente de 18,7 y 25,9 respectivamente, con **reducciones superiores al 10% de la plantilla existente dos años antes**.

b.9. El **grado de ocupación de las plazas hoteleras** suele utilizarse como indicador de la demanda hotelera. En términos generales, el grado de ocupación de las plazas hoteleras es significativamente inferior en Huelva a las medias andaluzas y españolas. En 2014 el grado de ocupación en Huelva ha sido del 43,48%, mientras que la media andaluza fue del 48,97% y la española del 54,71%. Desde 2008, el grado de ocupación hotelera en Huelva ha experimentado una reducción del 10,3%, mientras que en el conjunto de Andalucía sólo lo ha sido del 0,6% y en España ha crecido un 2,3%. En los hoteles de costa, en Huelva se ha producido un decremento del grado de ocupación del 10,46% entre 2008 y 2014, en el conjunto de las zonas de litoral atlántico-mediterráneo español éste se ha incrementado en un 2%. La diferencia fundamental entre Huelva y el resto del litoral atlántico-mediterráneo reside en una reducción del flujo de viajeros alojados, que no ha podido ser compensada con el incremento de la duración media de las estancias, junto a un incremento de la oferta de plazas hoteleras. Es decir, **menos viajeros, menos pernoctaciones y más plazas hoteleras han provocado una caída del 10,5% en el grado de ocupación de las plazas ofertadas**.

b.10. La evolución del número de viajeros en establecimientos turísticos de la provincia de Huelva muestra un perfil marcadamente creciente hasta 2008 para, posteriormente, decrecer progresivamente. Hasta 2008 experimentó un incremento del 89,6%, situándose en 1.323.398 viajeros, de los que el 18% estaba integrado por viajeros no residentes en España; es decir, 238.294 viajeros, mientras que los residentes en España alcanzaban la cifra de 1.085.103 viajeros, siendo ambos valores los máximos absolutos de sus respectivas series. En 2014 el número total de viajeros alojados se ha situado en 1.157.798 personas, de las que 974.204 corresponden a **residentes en España** y 183.594 **residentes en el extranjero**.

b.11. Destaca la omnipresencia de los **alojamientos hoteleros** frente a otro tipo de alojamiento, tanto para **turistas nacionales como extranjeros**, donde se alojan el 78,5% de los primeros y el 87,5% de los segundos que eligen el destino Huelva.

b.12. Entre 2008 y 2014 se han perdido un total de 59.945 viajeros extranjeros, correspondiendo a la UE el 88,4% del total, es decir, 48.575 residentes en países de la Unión Europea han dejado de acudir a los hoteles de Huelva. **Alemania** aportaba en 2008 el 27% del total de turistas extranjeros alojados en los hoteles de la provincia de Huelva, pero desde entonces no ha cesado de reducirse su afluencia situándose el total alojado en Huelva en 2014 en torno a las 33.800 personas. **Portugal** constituye el segundo emisor de turistas hacia los hoteles de la provincia de Huelva. El nivel más elevado se dio en 2006, con 43.253 personas alojadas, desde entonces, y como consecuencia de la crisis económica, su número no ha cesado de decrecer, situándose en 25.670 personas alojadas en 2014. El tercer emisor es el **Reino Unido**, que representaba el 18,9% del total de extranjeros alojados en Huelva en 2008 (40.128 personas) pero en 2014 su número se ha reducido sensiblemente, situándose en 28.610 viajeros, un decremento del 28,6%. **Estos tres países representan en la actualidad el 56% del flujo total de turistas extranjeros** a los hoteles de la provincia de Huelva, cuando en 2008 suponían el 62,7% de los mismos.

b.13. Un comportamiento radicalmente diferente muestran Francia, Suecia y Polonia. En el primer caso, **Francia**, tuvo una fase inicial en la que mantuvo un peso insignificante, habida cuenta de su importancia demográfica, en términos de renta y su cercanía con España, situándose en torno a un promedio mensual de 400 viajeros o una media anual de 4000 personas. En 2008 son 13.555 franceses los que se alojan en los hoteles de Huelva, manteniendo una tendencia creciente hasta 2013 con un ligero retroceso en 2014, cuando representaban el 11,3% de los viajeros alojados, con un total de 17.773 personas. **Suecia** es un mercado emisor de reciente implantación; en 1999 apenas 876 personas de dicha nacionalidad se alojaron en los hoteles de Huelva, en 2008 eran ya 2.992 viajeros alojados - un incremento del 241,5% en nueve años - alcanzado la cifra de 4.235 viajeros en 2014, que representan el 2,7% del total de turistas extranjeros alojados en Huelva. La expansión del turismo **polaco** se acelera a partir de 2010 con planes de turismo para mayores impulsados en aquel país. Su expansión ha mantenido una tendencia casi exponencial, pasando de los 618 turistas de 1999, a los 2.951 de 2008 y, finalmente, situarse en torno a los 5.958 turistas en 2014; el 4% de la demanda extranjera de plazas hoteleras en Huelva. Estos tres países han compensado, parcialmente, el descenso experimentado por los tres grandes orígenes de los turistas que tradicionalmente se han alojado en Huelva. Pero a pesar de ello, la tendencia global, como se ha comentado repetidamente es descendente hasta 2014, con un repunte significativo en 2015.

b.14. La estacionalidad del turismo extranjero es muy dispar. En un primer grupo podríamos incluir a **Italia, Polonia, Portugal, Bélgica y otros países de la UE** no considerados expresamente, cuyo comportamiento estacional es muy parecido al de los viajeros alojados residentes en España, con máximos durante la temporada alta -junio a septiembre- muy concentrados, y mínimos entre octubre y marzo e, incluso, hasta abril. Estos cinco emisores totalizan el 24% de los viajeros extranjeros alojados en los hoteles de Huelva.

b.15. En un segundo bloque podríamos incluir a países de Europa occidental, tales como **Alemania, Francia** y el **Reino Unido**. Estos países se caracterizan por iniciar la temporada alta en abril mayo y extenderse hasta el mes de octubre, lo que facilita la posibilidad de apertura de algunos hoteles de gran dimensión durante meses que para el turismo nacional son de temporada baja. Este grupo representa el 48,1% del flujo total de viajeros extranjeros alojados en los hoteles de Huelva.

b.16. En un tercer grupo podemos incluir mercados emisores cuyo comportamiento estacional es radicalmente diferente, con dos máximos anuales; el primero entre los meses de febrero-abril y el segundo entre septiembre-octubre, con un mínimo durante la temporada alta de mayo a agosto. En este grupo podemos incluir países nórdicos como **Suecia, Dinamarca** y los **Países Bajos**, que optan por el destino Huelva en épocas con climatología aún invernal.

b.17. Aunque la Encuesta de Ocupación Hotelera no proporciona datos aún del **turismo extranjero según país de residencia para 2015**, sabemos que si de enero a septiembre de 2014 se alojaron en Huelva un total de 121.418 extranjeros, en los mismos meses de 2015 lo han hecho 165.963, un incremento del 26,8%, que contrasta con el descenso del 7% experimentado en los mismos meses de 2013 y 2014. Parece, por tanto, que **se ha roto la tendencia decreciente**. Realizando predicciones para los meses que faltan para culminar el año, podríamos prever un número final de turistas extranjeros alojados en los hoteles de Huelva durante 2015 que rondaría las 190.000 personas, cifra semejante a la de 2012 y muy superior a los 173.374 de 2013 o los 157.230 viajeros de 2014, pero aún lejos de los niveles máximos de la serie, 212.175 viajeros no residentes en España alojados en 2008.

b.18. Respecto al **turismo residente en España**, como ya se ha comentado, el máximo de dicha serie se dio en 2008, con 887.800 personas alojadas en hoteles de la provincia de Huelva. Desde entonces la reducción del flujo de turistas ha sido continua, situándose en 2014 en 765.078 viajeros alojados, un descenso del 13,8% sobre la demanda existente en 2008.

b.19. Casi el 60% de los viajeros españoles alojados en los hoteles de la provincia de Huelva provienen de la propia **Andalucía**, un total de 446.188 personas en 2014, mientras que otro 11,1% lo son de la **Comunidad de Madrid**, con un total de 84.812 personas en 2014, seguidos de los de **Extremadura** (8,2%), **Castilla-León** (4,8%) y **Cataluña** (3,4%).

b.20. Los principales descensos desde 2008 en términos absolutos se han dado en el turismo que proviene de la propia **Andalucía**, con un decremento de 87.294 viajeros alojados; **Madrid**, con una reducción de 22.346 viajeros; **Cataluña**, con 10.209 personas alojadas menos en 2014 respecto a 2008 y **Castilla-La Mancha**, cuyo flujo ha decrecido en un total de 8.615 viajeros. En conjunto, estos cuatro orígenes han supuesto una pérdida global de 128.464 viajeros.

b.21. Un comportamiento diferente muestran los flujos de viajeros alojados con residencia en **Castilla-León, Canarias, País Vasco** y, en menor medida, **Extremadura**, cuyas tasas de variación son superiores a las medias y que van alcanzando una importancia creciente durante los últimos años. En conjunto, estas cuatro comunidades autónomas han pasado de representar en 2008 el 12% del flujo total de viajeros alojados a suponer, en 2014, el 16,8% de los mismos, con un total de 128.433 viajeros (un 20,2% de incremento en el periodo).

b.22. Las restantes comunidades autónomas, excluidas las ocho anteriores, apenas representan en conjunto el 8% del total de viajeros alojados, destacando algunas con saldo positivo (**Asturias, Aragón, Navarra**) frente a otras con una marcada tendencia decreciente en el periodo (**Comunidad Valenciana, Murcia, Baleares, Galicia**).

b.23. A diferencia de lo que cabe esperar con el turismo extranjero, **las predicciones que pueden realizarse con la información disponible no auguran una recuperación del turismo nacional**. En los primeros nueve meses del año 2015 se ha perdido el 1,75% de los viajeros alojados durante los mismos meses del año anterior. **Para el conjunto del año podemos estimar un flujo total de viajeros alojados en 750.211 personas con residencia en España, un 1,9% inferior a la demanda de 2014 y con una tendencia progresiva a la concentración de ésta en la temporada alta.**

c) Sobre el empleo.

c.1. En 2014, agregando todas las tipologías de alojamiento, el empleo generado puede cifrarse en

2.650 personas en promedio mensual, con un máximo de alrededor de 4.800 personas en los meses de julio y agosto y un mínimo en enero con un nivel de empleo en torno a las 1.000 personas.

c.2. El empleo generado en los establecimientos turísticos ha experimentado un **ligero retroceso** al comparar los datos de 2008 con los de 2014, habiéndose perdido el 6,9% de los que se generaron en el primero de esos años. En términos relativos el decremento ha sido mayor en los apartamentos turísticos (una reducción del -51,2% del empleo generado en 2014), los campings (-38,6% del empleo) y los hoteles no radicados en la costa. Por el contrario, los hoteles de la costa parecen haber resistido mejor el embate de la crisis (-3,2%) mientras que los establecimientos rurales no sólo no han decrecido en nivel de empleo, sino que éste se ha visto incrementado en los últimos años.

c.3. No obstante, la **productividad medida en términos de las pernoctaciones por empleado**, no se ha incrementado, a pesar de la reducción de los niveles de empleo, dada la caída que la demanda ha experimentado en los últimos años. De hecho, en los hoteles de la costa se ha reducido levemente, pero en los de interior ha crecido de manera significativa. En los apartamentos turísticos, donde se ha producido el mayor ajuste del empleo junto a un incremento de las pernoctaciones, es donde mayor incremento ha experimentado la productividad, provocando el incremento en el conjunto de alojamientos.

c.4. La estacionalidad del empleo es, asimismo, muy diversa según el tipo de alojamiento. En los hoteles de la costa de Huelva, los campings y los apartamentos turísticos la estacionalidad es muy fuerte, concentrándose el empleo de manera progresiva en los meses de temporada alta, mientras que en los hoteles del resto de zonas y en los alojamientos rurales, aunque se producen picos de demanda, estos no coinciden con las temporadas altas y, además el grado de concentración es menor.

c.5. El incremento de la estacionalidad ha afectado en mayor medida a los contratos eventuales, pasando del 177,8% al 206,9% sobre la media anual, mientras que en los contratos fijos se ha pasado del 132% al 151%; es decir, mientras que en los contratos eventuales la estacionalidad ha crecido en un 16,4%, en los contratos fijos -fijos discontinuos en gran medida- ha experimentado un incremento del 14,4%, debido al acortamiento de la temporada de apertura de los establecimientos.

c.6. Por categorías, el mayor descenso en el nivel de empleo se ha dado en los hostales y pensiones (estrellas de plata) que entre 2008 y 2014 han perdido el 54% de los empleos generados (unas 89 personas), seguidos de los hoteles de tres estrellas de oro (-46,7%), dos estrellas de oro (-35,6%), una estrella de oro (-18,2%) y, finalmente los de cuatro estrellas de oro, en los que el empleo se ha incrementado (4,1%).

c.7. Debe considerarse que los hoteles de cuatro estrellas emplean al 67,8% de los trabajadores del sector (1793 personas en 2014), seguidos de los establecimientos rurales, con un 11,2% de los mismos (302 trabajadores); los hoteles de tres estrellas (5,2% con 138 trabajadores); los hostales y pensiones (4,7% y 124 empleos); los hoteles de dos estrellas (4,5% y 119 trabajadores), los campings (3,8% y 101 trabajadores); los apartamentos turísticos (43 empleos que representan el 1,6% del total) y, finalmente, los hoteles de una estrella, con 24 trabajadores (un 0,9% del total).

d) Importancia del turismo en Huelva.

d.1. Podemos evaluar el gasto total de los turistas en Andalucía en 2014 en 12.700 millones de euros, de los que el 7,3% corresponde a la provincia de Huelva, en la que los visitantes realizan cada año un gasto aproximado comprendido entre los 500 y 600 millones de euros.

d.2. Debemos considerar que según las cuentas satélites del turismo, la mayor parte del gasto realizado por los turistas se concentra en restauración (32,9%), hostelería (19%), transporte (13,95), alimentación (9%) y comercio (9,1%), por lo que los alojamientos sólo representan una quinta parte del gasto realizado, de manera que el impacto sectorial directo de dicho gasto se reparte en una multitud de servicios para cuya cuantificación correcta deberíamos de contar con información estadística hoy por hoy inexistente.

d.3. La provincia de Huelva ha perdido posiciones en su participación relativa sobre el gasto total de los turistas en Andalucía, pasando del 7% de 2008 al 5,6% de 2014. Pero esta comparación con la media andaluza o la situación de otras provincias no puede esconder una realidad evidente, que es el elevado peso que tiene el turismo en la economía de la provincia de Huelva, como veremos en base a algunos indicadores.

d.4. El sector turístico genera en Huelva un nivel de producción final que puede establecerse en torno al 70% de lo que representa la producción del conjunto del sector agrario, incluida la ganadería y el aprovechamiento forestal.

d.5. El VAB del turismo en Huelva podría cuantificarse en torno a un 3,7% del PIB provincial, cuando la proporción en el conjunto de Andalucía de la misma magnitud estaría situada en torno al 5,3% del PIB regional. Esta magnitud, además, en la que hemos sido conservadores, no incluyendo efectos indirectos ni inducidos, es ligeramente inferior a lo que representaban las ramas de "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" (5,98%) o la "Construcción" (4,94%) en 2012, último año para el que el INE ha realizado estimaciones del PIB provincial. Y, además, supone el 18,8% del VAB del conjunto de los servicios destinados a la venta en Huelva.

d.6. En términos de generación de Valor Añadido Bruto, al efecto directo estimado para 2012 de 345,1 millones de euros, deben añadirse otros 148,1 millones de euros como efectos indirectos y 420,4 millones de efectos inducidos. De esta forma, de los 9298 millones de euros de PIB provincial en 2012, pueden atribuirse al turismo un total de 913,7 millones de euros como agregación de los efectos directos, indirectos e inducidos. Ello implicaría que **el peso del turismo en el PIB de la provincia de Huelva alcanzaría el 9,82% en 2012**, cuando las estimaciones realizadas en contexto de análisis Input-Output cifran este efecto en la economía andaluza en torno al 13%.

d.7. La importancia que tienen los empleos directos del conjunto de todos los establecimientos de alojamientos turísticos sobre el total de los empleos provinciales, representan en el caso de Huelva el 1,62% de total de empleos provinciales, mientras que la media andaluza se sitúa en torno al 1,29%, siendo superada la provincia de Huelva sólo por la de Málaga, donde los empleos directos en establecimientos de alojamiento reglados suponen el 2,6% de los empleos provinciales. Es decir, **Huelva es después de Málaga la provincia andaluza donde el empleo en establecimientos de alojamientos reglados (hoteles, campings, apartamentos turísticos y establecimientos rurales) tiene una mayor importancia sobre el empleo total.**

e) Influencia de las infraestructuras.

e.1. En conjunto, la pérdida de viajeros alojados se ha traducido en una disminución de 270.728 pernотaciones entre 2011 y 2014, lo que supone una caída del 9,6% de las mismas, reducción algo inferior a la experimentada por los viajeros, que en términos relativos lo ha sido del 12,2%.

e.2. La provincia de Huelva ha pasado de tener una cuota de mercado en pernотaciones 5,1% al 4,3% sobre los turistas madrileños que acuden a las provincia del litoral atlántico mediterráneo, y del 11,7 al

10,9% sobre los turistas andaluces que acuden a las provincias de dicho territorio. De hecho, del total de pernотaciones perdidas por la provincia de Huelva entre 2011 y 2014 casi el 90% corresponde a las disminuciones de viajeros de ambas comunidades autónomas, un 57,1% a viajeros andaluces y un 32,6% a viajeros de la Comunidad Madrileña.

e.3. Partiendo de una hipótesis de trabajo es bastante explícita, suponiendo que el tiempo que se tarda en llegar al destino influye en la decisión de los potenciales demandantes sobre la elección del lugar al que dirigirse, y estimando dicha duración de los trayectos para diferentes modos de transporte, pueden desprenderse algunas consecuencias evidentes. En primer lugar, que existe una relación inversa entre la duración del trayecto desde Madrid y la cuota de mercado de los turistas madrileños que detenta cada provincia del litoral, medidos en pernотaciones. Y, además, podemos comprobar cómo Huelva, la provincia en la que la duración media del trayecto es más elevada, es una de las que menor cuota de mercado detenta mientras que Alicante, con la menor duración media de los trayectos, es la que detenta una mayor cuota de mercado. Es decir, en términos cuantitativos, que **cada incremento de 30 minutos en la duración media del trayecto provoca una reducción del 2,3% en la cuota de mercado de la provincia como destino turístico de los viajeros madrileños.**

e.4. Resulta evidente que la reducción de la duración media del desplazamiento, como ha ocurrido en las provincias a las que llega el AVE o disponen de aeropuerto, supone una ventaja competitiva a los efectos de atraerse los flujos de turistas de la Comunidad de Madrid. **La provincia de Huelva, por su déficit histórico de infraestructuras, ha perdido posiciones en el contexto nacional y no ha podido afrontar la crisis en la misma posición que otras provincias**

RECOMENDACIONES

- a) Es necesario acometer acciones que permitan frenar el descenso de la demanda turística en la provincia de Huelva y romper la tendencia creciente al incremento de la estacionalidad.
- b) Ello debe hacerse en función de los diferentes mercados emisores y de una política de promoción que actúe de forma segmentada sobre los distintos colectivos potenciales de demandantes.
- c) En concreto, debe frenarse el descenso de la demanda de los dos principales mercados emisores de turistas extranjeros: Alemania y Portugal. Deberían analizarse en profundidad las causas de la caída de ambos mercados que, por su estacionalidad habitual, podrían permitir, asimismo, la extensión de la temporada media a los meses de marzo-junio y octubre-noviembre.
- d) Consolidar los flujos derivados de mercados emisores emergentes, especialmente de Escandinavia, cuya estacionalidad permitiría ampliar la temporada turística a meses de pleno invierno.
- e) Es necesario profundizar en nuevas modalidades turísticas, como el turismo cultural, que permitiría la captación de flujos muy diferentes del tradicional turismo de sol y playa. Aunque la provincia de Huelva no cuente con un patrimonio cultural inmobiliario de la importancia de otras zonas turísticas, la riqueza y variedad de nuestro patrimonio etnológico es suficiente para poder acometer acciones tendentes a la captación de viajeros orientados a este tipo de turismo. Evidentemente, es necesaria la puesta en valor de este rico patrimonio, con museos, actividades, ferias programadas, etc. Pero todo ello dentro de un plan concreto y no como fruto de actuaciones individuales de municipios, asociaciones o grupos empresariales que, sólo sirven para distorsionar una imagen unitaria y confundir al turista. Los clubs turísticos pueden servir a estos fines, pero lo primero es consolidar una imagen propia que sirva de referente a la provincia de Huelva.

- f) Pero ello no puede ser una excusa para no realizar acciones de más segmentadas, priorizando mercados y productos en lugar de la tradicional promoción lineal e indiscriminada. Debe profundizarse la estrategia marcada por la Junta de Andalucía basada en los siguientes segmentos: turismo de compras, turismo gastronómico, turismo cultural (industrial, religioso, folklórico, marinero, etnológico, arqueológico, etc.), turismo de cruceros, turismo de reuniones y congresos.
- g) Apuesta decidida por un sistema de movilidad turística que favorezca los desplazamientos interurbanos. Es una auténtica barbaridad que en plena temporada turística, desde primeros del mes septiembre, los horarios de autobuses interurbanos con las playas adopten el horario de invierno, reduciendo las frecuencias de 10 autobuses/día a 3 autobuses/día.
- h) Mejorar servicios públicos como la seguridad, la limpieza y los transportes, en todos los lugares de interés turístico.
- i) Como hemos visto, el principal hándicap de Huelva son las infraestructuras del transporte. De todas las provincias del litoral atlántico-mediterráneo, Huelva es la que se encuentra a más distancia del centro peninsular en función de la duración media de los trayectos. Si se pretende romper con la caída progresiva del turismo nacional, deben impulsarse la consolidación de infraestructuras como la línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva, la conexión con Extremadura través del desdoble o mejora de la N-435 y, bajo iniciativa privada, la construcción de un aeropuerto para vuelos chárter y/o comerciales en temporada alta. De hecho, de las doce provincias del litoral atlántico-mediterráneo consideradas en este trabajo, Huelva se encuentra a una distancia media de Madrid que se sitúa en la mitad de estas provincias, superada por cinco de ellas (Granada, Alicante, Cádiz, Barcelona y Girona). No obstante, la duración media de los trayectos se sitúa en 333 minutos, la mayor de las doce provincias consideradas. Sin aeropuerto, sin Alta Velocidad, el futuro de nuestra excelente oferta de alojamientos turísticos es incierto.

PONENCIA INAUGURAL

Haciendo Marca Huelva

D^a Carmen Esquivias Onrubia. Responsable de Estrategia de Marca en Family Agencia y Meeting SUR.

Haciendo Marca Huelva

Somos una sociedad que convive de forma natural con las Marcas. Son parte de nuestro día a día, están perfectamente integradas en nuestro estilo de vida, y sin lugar a dudas nos definen. Como sociedad y como individuos.

Pero, ¿qué es una marca? Existen tantas definiciones como Marcas, es decir incontables.

Yo voy a empezar por lo que no es: NO ES UN LOGOTIPO.

El logotipo es el contenedor, el traje, el aspecto... y dentro está el contenido, la personalidad. Lo que nos hace diferentes.

LA MARCA ES UN ELEMENTO VIVO.

No ES hasta que no llega a la mente del receptor, y lo procesa. La hace suya, la guarda y la recuerda. Y siguiente afirmación personal, NUNCA Y DE NINGUNA MANERA LA PUEDE HACER UNA PERSONA SOLA,

Una marca es un trabajo de equipo. Pero ojo, cada uno tiene que hacer el suyo.

En esta sociedad de Marcas, los países, las regiones y las ciudades también son MARCAS. Lo han sido siempre, pero desde hace algún tiempo, se habla de citymarketing y de marca país en cualquier territorio que tengan conciencia de serlo. Construir una marca desde el rigor y la profesionalidad, fruto de la reflexión y del consenso es un RETO DE TODOS.

Hacer una marca es conocer con quién competimos, encontrar su debilidad y disparar con nuestra diferencia. Hacer una marca es saber a quién nos dirigimos, en todas sus dimensiones, entender los diferentes contextos, para generar una idea que los seduzca.

Una marca territorio debe estar por encima de las instituciones que la gobiernan, pero son ellas las que la capitanean. Llevan el timón. Coordinan sus movimientos y actuaciones. Y por encima de todo, una marca territorio aspira convertir a sus ciudadanos en embajadores, fomentando el sentido de pertenencia, levantando la autoestima ciudadana y consolidando el orgullo de formar parte. Sin esto, no va a ninguna parte. Una marca territorio debe ser ambiciosa y con futuro, no limitarse: debe aglutinar todos los ámbitos en los que puede SER y CRECER: inversiones, talento, influencias y representatividad, para posicionarse con solidez en el mapa del universo de las marcas en el que vivimos.

La marca es para los que quieren jugar con ventaja.

METODOLOGÍA DE LA JORNADA

MESAS DE TRABAJO

A. DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

Las técnicas participativas son instrumentos que se utilizan en determinados procesos informativos, consultivos, de toma de decisiones, etc. y se aplican para adquirir conocimientos partiendo siempre de la práctica, es decir de lo que la gente sabe, de las experiencias vividas y de los sentimientos que muchas situaciones originan, así como de los problemas y dificultades de nuestro entorno.

Así, se decide optar por este tipo de técnicas por su aplicación variable y flexible, pudiendo ser adaptadas en función del tipo de grupo, de las necesidades, del momento en que se encuentre, de cómo se establezca el trabajo, de los objetivos marcados, etc. Con su correcta aplicación se ha pretendido:

- Desarrollar procesos colectivos de discusión y reflexión.
- Que los conocimientos individuales se colectivicen y de ese modo se enriquezca el grupo.
- Que a raíz del trabajo en grupo se pueda trabajar desde un punto común de referencia.
- Que el grupo pueda, a través de lo estudiado, implicarse de forma más directa en nuevas prácticas.

Por tanto, para aplicar esta técnica participativa se ha tenido muy claro qué objetivo u objetivos se pretendían alcanzar con ella.

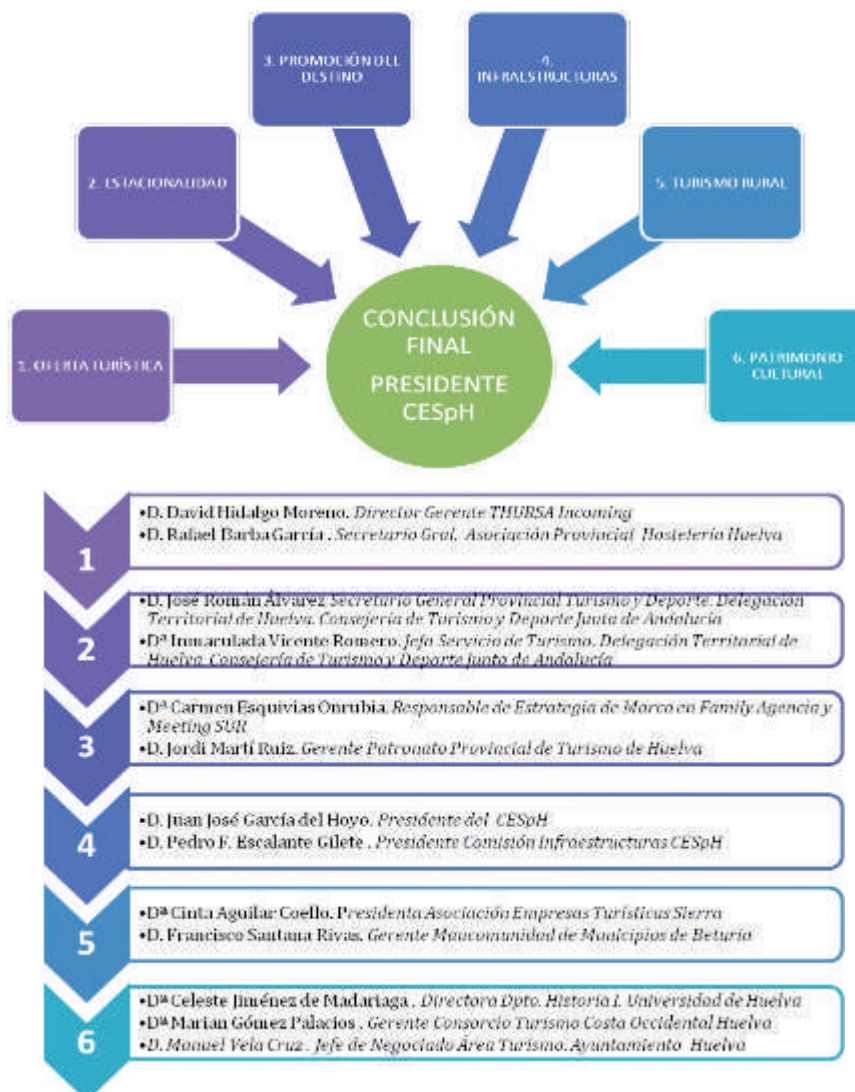
Su aplicación ha permitido el desarrollo de la imaginación y la creatividad, por lo que ha sido positivo que todo el grupo haya podido utilizarlas y adaptarlas a nuevas circunstancias.

A.1. DINÁMICA DE LAS MESAS DE TRABAJO (dos mesas/tema)

A través de la organización y desarrollo de las mesas de trabajo, se ha podido trabajar con grupos pequeños o subgrupos, facilitándose la participación a todas las personas y especialmente a aquellas que tienen dificultades para manifestarse en grupos grandes; generándose espacios de participación más accesibles.

Entre las técnicas y dinámicas desarrolladas se han tomado de referencia y seleccionado algunas de "presentación", de "lluvia de ideas", "análisis de problemas", de visualización de los factores internos y externos que afectan y dificultan como "remover obstáculos", etc.

El objetivo de la organización en grupos era debatir el tema relacionado con el título de la mesa, con el fin de llegar a conclusiones de interés y de compromiso sobre el mismo. Se definen dos mesas por tema.



A.2. TIPOS DE INTEGRANTES. (8-10 participantes/mesa)

- Anfitrión/a-moderador/a
- Participantes

A.3. TÉCNICA DAFO

Con objeto de converger los diferentes conjuntos de sensibilidades latentes y generar consenso en lo que respecta a la demanda sobre el tema que se cree central y los objetivos a marcar, se centra el desarrollo de la metodología de trabajo en un dispositivo técnico como es hacer y trabajar un DAFO entre las personas asistentes.

Se trata de una matriz que nos permite definir y contextualizar una situación problemática en cuatro marcos de análisis: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.



Conviene trabajar en grupos pequeños y luego llevarlo a una reunión plenaria, para poder discutir el sentido por contraste de lo construido en cada grupo y finalmente entre todos.

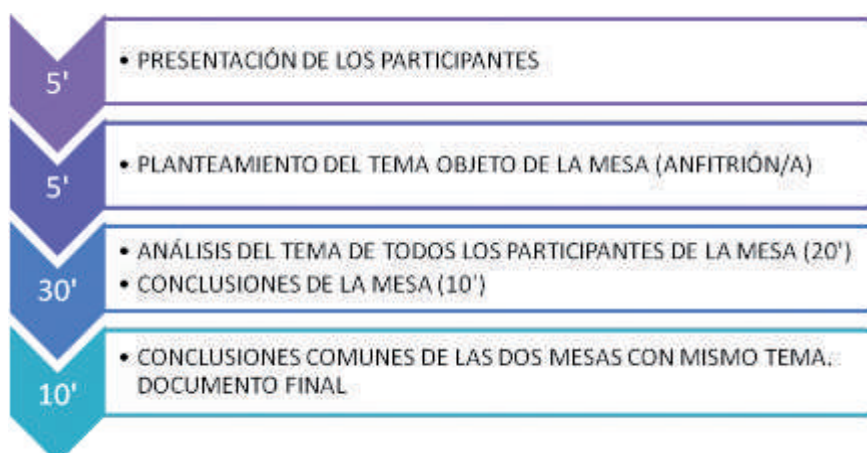
Una forma de aplicar esta técnica puede ser la siguiente:

Se plantea el tema/objeto del proceso de forma clara y concisa. A partir de aquí el grupo hablará, a través de una lluvia de ideas, sobre los aspectos positivos o "de éxito" tanto si son internos (Fortalezas) como externos (Oportunidades) que relacionan ese tema con el territorio. Las ideas sobre las que se esté de acuerdo se van escribiendo sobre un panel.

Posteriormente, también mediante lluvia de ideas se escriben los aspectos negativos o "de riesgo", internos (Debilidades) o externos (Amenazas), que también es importante tener en cuenta, y también se ponen los consensos en el panel.

B. FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO

1. El/la moderador/a de la mesa presentará a las personas participantes y explicará el objetivo y el funcionamiento de la mesa
2. El/a moderador/a introduce el tema² y el conjunto de la mesa irá haciendo sus aportaciones.
3. El/a moderador/a, además de asignar turnos de palabra, deberá ir guiando el debate.
4. Finalmente, el/la moderador/a toma la última palabra para proponer unas conclusiones sobre el tema.
5. Los/as dos moderadores/as de las mesas que tratan el mismo tema consensuarán las conclusiones de sus mesas y elaborarán una propuesta conjunta.³
6. El documento con las conclusiones de cada tema de trabajo será entregado al Presidente del CESpH, quién elaborará las conclusiones finales.



2. Definir entre los anfitriones cómo se introducirá el tema -documento inicial, preguntas para reflexionar...-

3. Ver modelo de documento final (pg. 4).

C. DOCUMENTO DE TRABAJO

Descripción de la situación problemática. TEMA		
MATRIZ DAFO	CIRCUNSTANCIAS NEGATIVAS (Factores de Riesgo)	CIRCUNSTANCIAS POSITIVAS (Factores de Éxito)
CIRCUNSTANCIAS INTERNAS (Lo que depende más de nuestras posibilidades)	DEBILIDADES	FORTALEZAS
CIRCUNSTANCIAS EXTERNAS (Lo que depende de otros factores que no controlamos)	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
PROPUESTAS (Líneas de Trabajo)	Reconducir	Mantener/Reforzar

PANEL DE EMPRESAS

FICHA TÉCNICA	PANEL DE EMPRESAS
OBJETIVO GENERAL	Presentar los productos de cada empresa y su contribución a la MARCA HUELVA
OBJETIVO ESPECÍFICO	Transmitir el conocimiento del producto a través de una presentación (audiovisual) que nos permita ponerlo en valor
METODOLOGÍA	Introducción al panel por parte del dinamizador, siendo el hilo conductor del mismo, dando paso a cada empresa Presentación audiovisual del producto en un tiempo de cinco minutos
TIPOLOGÍA EMPRESAS	TURISMO ACTIVO Y DE EXPERIENCIAS PRODUCTOS GASTRONOMICOS GESTIÓN DEL OCIO AGENCIAS RECEPTIVAS PATRIMONIO CULTURAL Y ETNOGRÁFICO ADMINISTRACIÓN
ACTIVIDADES PARALELAS	Stands con documentación de las empresas Stands degustación de productos
PRESENTA Y MODERA	Willy Barrera

MESAS DE TRABAJO

COMPOSICIÓN

TEMA 1. OFERTA TURÍSTICA		
MESA	1A	1B
ANFITRIÓN	D. DAVID HIDALGO MORENO Director Gerente THURSA	D. RAFAEL BARBA GARCÍA Secretario Gral. Asoc. Prov. Hostelería
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Culturalera SCA - Experto CESpH - Diputación Huelva - Universidad Huelva - GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche - Profesional independiente - ATLANTOUR - Southern Walking - CADE 	<ul style="list-style-type: none"> - Universidad Huelva - Serv. Movilidad y el Consumo UGT Huelva - Ayuntamiento de Higuera de la Sierra - Hotel Playa Cartaya - DAMAS , SA - 3T Consulting - Unión Consumidores Huelva - Escuela Arte León Ortega - ATLANTOUR - FieldworkRIOTINTO - Guidetrad - Mancomunidad Islantilla
CUESTIONES A DEBATIR	1. ¿Qué se puede entender como oferta turística? Determinación de los segmentos y productos que la componen y sean comercializables.	
	2. Atendiendo a dicha determinación ¿cuenta el destino con suficiente oferta turística?, o bien ¿es necesario incrementarla o reducirla en función de cada uno de los segmentos turísticos que componen el destino?	
	3. ¿Se adapta dicha oferta a las necesidades que hoy en día demanda el cliente tanto nacional como internacional?	
	4. ¿Qué otra oferta (específica-genérica) se entiende como necesaria poner en valor o desarrollar para completar o complementar el destino?	

TEMA 2. ESTACIONALIDAD		
MESA	2A	2B
ANFITRIÓN/A	D ^a . INMACULADA VICENTE ROMERO Jefa de Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte. Junta Andalucía	D. FERNANDO SAYAGO RAMÍREZ Jefe de Sección de Empresas y Actividades Turísticas de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte. Junta Andalucía
PARTICIPANTES	<p>FOREDUNES</p> <p>Servicio Movilidad y Consumo UGT Huelva</p> <p>Ayuntamiento Isla Cristina (2)</p> <p>Hotel Fuerte El Rompido</p> <p>Ayuntamiento Punta Umbría (2)</p> <p>FOE</p> <p>Cámara Comercio Huelva</p> <p>Andalucía Emprende FPA</p> <p>Aventura Rumbo Sur</p> <p>IULV-CA Punta Umbría</p> <p>Puntaventura Park</p> <p>Hotel Playa Cartaya</p>	<p>Aires Africanos (2)</p> <p>CCOO Huelva</p> <p>Ayuntamiento Lepe</p> <p>ATUR. Asociación Turística</p> <p>FOE</p> <p>Delegación Provincial Turismo</p> <p>Barceló Hotels&Resorts</p> <p>Ayuntamiento Punta Umbría (2)</p> <p>Flechamar</p> <p>Ayuntamiento Bollullos Par del Condado</p> <p>IULV-CA Punta Umbría</p>
CUESTIONES A DEBATIR	La estacionalidad en el litoral onubense: Un fenómeno recurrente. Medidas para luchar contra la estacionalidad y mejorar la promoción.	
	Competitividad del destino Huelva. Gestión de la estacionalidad: planificación a largo plazo y colaboración público-privada.	
	Nuevas propuestas para un turista dinámico: potenciación de nuevos segmentos y mejora del posicionamiento en destinos emergentes	
	Objetivo: Destino Huelva abierto al turista los 365 días del año: Posibles recursos turísticos en la provincia y eventos para atraer turistas. Incentivos de la Administración al sector privado.	



TEMA 3. PROMOCIÓN DEL DESTINO		
MESA	3A	3B
ANFITRIÓN/A	D.ª CARMEN ESQUIVIAS ONRUBIA Responsable de Estrategia de Marca en Family Agencia Meeting SUR	D. JORDI MARTÍ RUÍZ Gerente Patronato Provincial de Turismo de Huelva
PARTICIPANTES	ATENA-DOÑANA PLANITUR Ayuntamiento Gibraleón Ayuntamiento Cortegana Cooperativa Marisma del Rocío SCS DAMAS SA Destilería Martes Santo Diputación Huelva Doñana Vip GDR Costa Ayuntamiento Cartaya IU	Ayuntamiento Aracena Diputación Huelva FOE- Sector Comunicación FOE-Sector Publicidad CESpH Cooperativa Marisma del Rocío SCS 3T Consulting Uzoma Import Export Elite Formación, Eventos Mancomunidad Islantilla
CUESTIONES A DEBATIR	Defina tres conceptos diferenciadores de Huelva como Destino.	
	¿Qué le gustaría que recordasen los turistas de Huelva?	
	¿Qué le sugiere la MARCA HUELVA LA LUZ? ¿La considera adecuada?	
	¿Cree que sería conveniente abrir un proceso de reflexión sobre la marca?	

TEMA 4. INFRAESTRUCTURAS		
MESA	4A	4B
ANFITRIÓN	D. JUAN JOSÉ GARCÍA DEL HOYO Presidente del CESpH	D. PEDRO F. ESCALANTE GILETE Presidente Comisión Infraestructura CESpH
PARTICIPANTES	Universidad Huelva (3) Federación Servicios CCOO FOE Grupo Popular Diputación Huelva Unión de Consumidores Huelva Huelva Bussines Network ISEMCO	Ayuntamiento Aracena Servicio Movilidad y Consumo UGT Huelva U.P. CCOO- HUELVA FOE Diputación Huelva (2) Experto CESpH Ayuntamiento Aracena Asociación Área Privada Autocaravanas ISEMCO
CUESTIONES A DEBATIR	¿Cree que Huelva cuenta con buenas infraestructuras del transporte?	
	¿Piensa que la situación de éstas tiene un efecto directo sobre la demanda turística?	
	¿Qué infraestructuras considera básicas para el desarrollo turístico?	
	De todas ellas, ¿cuáles considera que son las prioritarias a medio plazo?	

TEMA 5. TURISMO RURAL		
MESA	5A	5B
ANFITRIÓN/A	D ^a . CINTA AGUILAR COELLO Presidenta Asociación Empresas Turísticas Sierra	D. FRANCISCO SANTANA RIVAS Gerente Mancomunidad de Municipios de Beturia
PARTICIPANTES	WIFREE ZONE Somos Destino Rural Jamones Eiriz 3T Consulting Ayuntamiento Paymogo Turismo Sierra Las3cabras Turismo Activo SL Ayuntamiento Huelva Finca La Media Legua Jamones Eiriz FOE-AEA	WIFREE ZONE Ayuntamiento Gibraleón FOE - AETS Hotel Convento Aracena Mancomunidad del Condado Ayuntamiento Paymogo CADE Río y Jara, Turismo Rural Ayuntamiento El Almendro Ayuntamiento Villanueva de los Castillejos
CUESTIONES A DEBATIR	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL TURISMO RURAL ¿Ausencia de Planificación Estratégica? ¿Cómo abordar la gobernanza turística y la gestión territorial en el medio rural? Ámbito de planificación y gobernanza: ¿local, comarcal, provincial, ...? Colaboración e implicación público-privada Conexión del turismo con otras áreas: infraestructuras, medio ambiente, seguridad, ...	ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL TURISMO RURAL ¿Normas de calidad "oficiales"? Armonizar la clasificación de alojamientos Desarrollar iniciativas de turismo experiencial Formación y profesionalización: Calidad en la prestación del servicio turístico Otros
	COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO Posicionamiento del destino Comercialización y marketing online Acceso a plataformas comercializadoras Acceso a mercados exteriores Planes/acciones de promoción Otros	ESTRUCTURA EMPRESARIAL Fragmentación de la estructura empresarial Rol del asociacionismo Otros

TEMA 6. PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO		
MESA	6A	6B
ANFITRIÓN/A	D ^a . CELESTE JIMÉNEZ DE MADARIAGA (Coordinadora mesas) Directora Dpto. Historia I. Universidad de Huelva D ^a . MARIAN GÓMEZ PALACIOS Gerente Consorcio Turismo Costa Occidental Huelva D. MANUEL VELA CRUZ Jefe de Negociado Área Turismo. Ayuntamiento de Huelva	
PARTICIPANTES	Bodegas Sauci Diputación Huelva (2) ELA Tharsis, Agencia de Desarrollo A CIELO ABIERTO FieldworkRIOTINTO AEFPA CADE Huelva Élite Formación y Eventos Turismo Sierra Aracena	FOREDUNES DISCOVERY HUELVA Ayuntamiento Punta Umbría ELA Tharsis Hotel Carabela Ayuntamiento Trigueros Diputación Huelva Empresaria artesanía
CUESTIONES A DEBATIR	¿Qué consideráis que hay en Huelva sobre Patrimonio Cultural?	
	¿Creéis que el Patrimonio Cultural se está fomentando como recurso turístico?	
	¿Creéis que es accesible para el turista el Patrimonio Cultural de Huelva?	
	¿Cómo pensáis que se puede fomentar el Patrimonio Cultural como producto turístico? (su puesta en valor, su gestión, etc.)	

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

OFERTA TURÍSTICA

1. ¿Qué se puede entender como oferta turística? Determinación de los segmentos y productos que la componen y sean comercializables.

En primer lugar, hay que diferenciar entre recursos y productos turísticos. Los recursos que ofrece la provincia de Huelva son variados y potencialmente atractivos; la gastronomía, la naturaleza, el enoturismo, las tradiciones y el patrimonio cultural, playas, golf, pasado minero, star light, etc. Deben identificarse claramente los productos vinculados a los recursos existentes, caracterizando adecuadamente el precio, imagen, la estructura de comercialización/distribución así como la profesionalidad y la accesibilidad de esta oferta. Debe ofertarse una experiencia adecuada al destino turístico que cumpla con unos estándares mínimos de calidad.

2. Atendiendo a dicha determinación ¿cuenta el destino con suficiente oferta turística?, o bien ¿Es necesario incrementarla o reducirla en función de cada uno de los segmentos turísticos que componen el destino?

La oferta actual es buena, pero aún podría incrementarse y, además, planificarse adecuadamente, organizando lo que tenemos. Debe lucharse contra la oferta clandestina, haciendo aflorar actividades irregulares (alquileres ilegales de segundas viviendas). La distribución de la oferta es poco homogénea y la demanda es muy estacional. La oferta complementaria está bien dimensionada, pero la infraestructura para acercar los productos a los destinos con mayores volúmenes es insuficiente.

3. ¿Se adapta dicha oferta a las necesidades que hoy en día demanda el cliente tanto nacional como internacional?

La respuesta, desgraciadamente, es negativa. Falta profesionalidad y capacitación, especialmente en idiomas y atención al cliente. No conseguimos adaptarnos a lo que el cliente pide, sino que tratamos de adaptar al cliente a la oferta existente. Es necesaria una mayor colaboración y sinergia entre los diferentes agentes implicados. Se necesita, además, mejorar la comunicación.

4. ¿Qué otra oferta (específica-genérica) se entiende como necesaria poner en valor o desarrollar para completar o complementar el destino?

Son necesarias otras actividades que en la actualidad son demandadas por los clientes: incrementar el número de parques acuáticos, productos familiares, el ciclismo, turismo náutico, o los vinculados con el rico patrimonio cultural de la provincia como el turismo marinero/pesquero, el agroturismo y el turismo religioso.

ESTACIONALIDAD

1. La estacionalidad en el litoral onubense: Un fenómeno recurrente. Medidas para luchar contra la estacionalidad y mejorar la promoción.

La principal causa de la estacionalidad es el problema de la falta de infraestructuras del transporte adecuadas en relación a otras zonas turísticas (AVE, aeropuerto) incluyendo las interiores, que limitan los movimientos

de los viajeros alojados y la posibilidad de vender rutas provinciales. La concentración de la demanda en pocos meses y la adecuación de la oferta a dicha demanda no es un fenómeno nuevo, pero que, en contraste con otras zonas, se ha agudizado en el caso de Huelva durante la crisis, afectando, especialmente, al turismo nacional. Los hoteles que cuentan con campos de Golf mantienen una temporada media más dilatada, pero el resto, especialmente los de menor dimensión y categoría, se ven tremendamente afectados, por lo que cierran las instalaciones para reducir costes y mantener cierto beneficio anual. Los viajes del IMSERSO permiten mantener abiertas algunas instalaciones, pero con márgenes muy reducidos o casi inexistentes. En el Algarve, con una climatología parecida y una calidad semejante de la infraestructura turística, la estacionalidad es mucho más reducida. La rentabilidad de las grandes cadenas les hace discriminar destinos, por lo que en algunos casos el cierre no solo está inducido por la demanda real sino también por la estrategia comercial del grupo. Las actuaciones de la administración para tratar de reducir la estacionalidad o no han existido o no han tenido éxito.

2. Competitividad del destino Huelva. Gestión de la estacionalidad: planificación a largo plazo y colaboración público-privada.

En primer lugar, es necesaria una mayor colaboración público-privada y, sobre todo, una mayor inversión en infraestructuras básicas, tanto del transporte como en la regeneración y mantenimiento del litoral. Hay que reducir los costes de las infraestructuras de las playas, con materiales perecederos que son arrastrados por las mareas y temporales y, después, no hay fondos para su reposición. La Ley de Costas persigue en demasía las playas naturales, y no se piensa en el turismo. En el sector, por el contrario, hay una amplia conciencia por cumplir con la legalidad. Deberían establecerse fórmulas de colaboración público-privada con mesas de trabajo periódicas en las que participen todas las administraciones involucradas y todos los segmentos del sector, y de las que también podrían surgir sinergias entre empresas de segmentos diferentes. Es necesario implementar planes de formación de los agentes implicados, no sólo de carácter técnico o de idiomas, sino en objetivos y en su implicación en la conformación de la marca o marcas turísticas, concienciando a la ciudadanía acerca de la importancia del sector para el desarrollo de la provincia e implicándoles en la mejora constante de la calidad de los servicios y la imagen de nuestras poblaciones (limpieza, mobiliario urbano, señalización), para lo que se cuenta con una actitud positiva del onubense. El objetivo fundamental debe ser fidelizar al cliente, conseguir que quién venga a Huelva quiera repetir la experiencia. Finalmente hay que incentivar a los empresarios a romper con la estacionalidad, tanto a través de reducciones impositivas como mediante la bonificación de contratos en temporada baja y/o la de contratos indefinidos no discontinuos.

3. Nuevas propuestas para un turista dinámico: potenciación de nuevos segmentos y mejora del posicionamiento en destinos emergentes.

Hay que hacer macro-eventos que rompan con la estacionalidad, garantizando la mayor repercusión mediática posible y haciendo un uso intensivo de las nuevas tecnologías. Un ejemplo de ello puede ser la celebración del 525 aniversario del Descubrimiento de América o Encuentro entre dos mundos. El turismo de congresos, el turismo de eventos deportivos, incluso el turismo universitario, deben constituir estrategias irrenunciables que permitan consolidar la oferta de plazas durante la práctica totalidad del año.

4. Objetivo: Destino Huelva abierto al turista los 365 días del año: Posibles recursos turísticos en la provincia y eventos para atraer turistas. Incentivos de la Administración al sector privado.

Debemos diversificar y especializar nuestra oferta turística hacia segmentos claramente diferenciados en la demanda. El turismo náutico, el que busca nuevas experiencias y vivencias en torno al patrimonio cultural y etnológico, el turismo de naturaleza, de deportes, etc., ofreciendo paquetes concretos al estilo de lo que se

ha comenzado a realizar con el turismo marinero-pesquero en la Costa Occidental. Los clubs de productos constituyen una oportunidad manifiesta para ello. Deben venderse como un único producto, unificando asociaciones, siendo la administración la que debe impulsar y coordinar estas actuaciones, garantizándose una promoción efectiva.

PROMOCIÓN DEL DESTINO

1. Defina tres conceptos diferenciadores de Huelva como Destino.

Las propuestas realizadas en el seno de las jornadas son muy variadas, pero pueden ser agregadas en los tres grupos siguientes, donde hemos marcado los conceptos que más se repiten: nuestra **diversidad** o variedad de recursos (**gastronomía**, sabor, autenticidad, diferente, **singularidad**); el **medio natural** de nuestra tierra (sostenibilidad, Sierra y playas vírgenes, **luz**, **clima**, entornos, naturales por descubrir, sol, rural) y las personas (tranquilidad, ritmos, pueblos, **patrimonio cultural**, entusiasmo, folclore, **historia**).

2. ¿Qué le gustaría que recordasen los turistas de Huelva?

Muchos aspectos son los que los participantes piensan que deben ser los mensajes que nuestros visitantes recuerden; la sorpresa por lo encontrado, la calidad de nuestra oferta, los productos gastronómicos, el trato personal, la amabilidad, la alegría de vivir. Todo ello conforma un vector sobre el que debe actuarse prioritariamente para mejorar nuestra imagen.

3. ¿Qué le sugiere la MARCA HUELVA LA LUZ? ¿La considera adecuada?

En general, los participantes estiman que es un acierto relacionar Huelva con la Luz, ello implica un mensaje secundario -amabilidad, lugar adorable, salud, vida, color, cielo, puestas de sol, magia, paisajes-. No obstante, para otros quizás esté un tanto obsoleta, pasada de moda, siendo poco adecuada para las comarcas interiores.

4. ¿Cree que sería conveniente abrir un proceso de reflexión sobre la marca?

Los participantes opinan que es necesario abrir un debate sobre la marca HUELVA, dentro del máximo consenso y tras una profunda reflexión. El objetivo debe ser que ésta cuente con la máxima credibilidad, empezando por los propios onubenses, que debemos aprender a ser embajadores de nuestra tierra y a mirarnos más a nosotros mismos.

INFRAESTRUCTURAS

1. ¿Cree que Huelva cuenta con buenas infraestructuras del transporte?

Nuestra provincia siempre ha estado aislada, literalmente, del resto del país. Nuestras infraestructuras mejoraron algo con motivo de la EXPO 92, con la terminación de la autovía Sevilla-Huelva y la reducción de los tiempos de transporte ferroviario al abrir la línea de AVE hasta Sevilla. Pero desde entonces, no hemos cesado de perder posiciones en términos relativos. Somos la única provincia del litoral comprendido entre el Guadiana y la frontera francesa sin aeropuerto; el AVE ha llegado en la última década a Málaga, Tarragona, Valencia, Barcelona, Alicante y Gerona, y va a llegar este año a Castellón, Murcia y Cádiz. Huelva

está aislada, en términos relativos, y la causa no es otra que la falta de peso político de nuestra provincia. El que, por ejemplo, se haya tenido que volver a sacar el estudio de impacto ambiental del proyecto del AVE, por caducidad del aprobado en 2008, es una prueba palpable de ello.

2. ¿Piensa que la situación de éstas tiene un efecto directo sobre la demanda turística?

La duración media de los trayectos desde Madrid a Huelva, es la mayor de todas las provincias del litoral, a pesar de encontrarnos a una distancia media en relación a las restantes provincias. Las expectativas que se abrieron tras la EXPO 92, cuando se redujeron los tiempos al abrirse la línea de AVE Madrid-Sevilla, impulsaron la expansión hotelera de Huelva; parecía que la conexión con AVE a Madrid sería un hecho por su fácil culminación. Hoy, 24 años después, no puede entenderse el que aún no se haya acometido, cuando ya hay 36 capitales de provincia unidas por alta velocidad. La consecuencia está clara, una caída sostenida de la cuota relativa de participación de Huelva en el turismo residente en España, cuyo descenso se va agudizando progresivamente. Nuestro alejamiento relativo, en un contexto de reducción de las estancias medias debido a la crisis, implica una pérdida manifiesta de competitividad.

3. ¿Qué infraestructuras considera básicas para el desarrollo turístico?

Las infraestructuras básicas para nuestro desarrollo turístico son, por este orden, la culminación de la línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva para la conexión con Madrid y la mejora de las frecuencias y tiempos de los media distancia; el aeropuerto, ya sea realizado por iniciativa privada como pública (las demás provincias disponen de aeropuertos públicos que pagamos todos ¿Porqué Huelva no?) que puede ser relevante también para las exportaciones agrarias; el desdoble de la nacional N-435 Huelva-Zalamea y construcción de una conexión con la Ruta de la Plata a través de Santa Olalla; la S-40 para la comunicación con Cádiz y, finalmente, la línea Huelva-Zafra, para el turismo rural de fin de semana en la Sierra.

4. De todas ellas ¿Cuáles considera que son las prioritarias a medio plazo?

En un segundo nivel se consideran relevantes impulsar una conexión marítima con Cádiz (Ferry), la construcción del puente de El Terrón, las conexiones de la Autovía a Portugal con las poblaciones costeras, incrementar las frecuencias de autobús con las playas en temporada media, mejorar dragados de puertos y solucionar los daños de los temporales en las playas, culminar la red de carriles bici y los la señalización de rutas para senderismo.

TURISMO RURAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL TURISMO RURAL

1. ¿Ausencia de Planificación Estratégica?

No hemos tenido planificación estratégica específica en este segmento, por lo que no ha existido nunca un diagnóstico claro de las debilidades, las amenazas, las oportunidades y las fortalezas del sector, ni mucho menos de los planes o líneas de actuación a seguir. En ese sentido, cada empresa, cada localidad o cada comarca han ido caminando de forma aislada sin un marco estratégico de referencia. Hay una tendencia a repetir modelos de otras zonas. Es necesario invertir en infraestructuras, optimizando los recursos naturales e incrementando la ordenación de éstos y la vigilancia. El turismo rural debe diferenciarse claramente dentro de la marca "Huelva".

2. ¿Cómo abordar la gobernanza turística y la gestión territorial en el medio rural?

Debe realizarse una gestión territorial, creando mesas comarcales y entre comarcas (coordinación entre comarcas) de turismo en las que participen las administraciones y los agentes del sector. Debemos abordar la gobernanza del destino en el medio rural con un liderazgo claro. Hay que debatir quién puede o debe asumir dicho liderazgo.

3. Ámbito de planificación y gobernanza: ¿local, comarcal, provincial,...

La planificación debe ser multinivel, desde lo local, pasando por lo comarcal hasta lo provincial, siendo en el nivel intermedio donde se deben enfatizar las actuaciones, a través de las mesas comarcales y la coordinación entre ellas, teniendo en cuenta las potencialidades y diferencias entre comarcas pero sin perder de referencia el destino Huelva-Andalucía en su conjunto.

4. Colaboración e implicación público-privada.

La colaboración público-privada se planteará en el plan estratégico en el que se detallen actuaciones concretas en infraestructuras, promoción, acciones de formación y capacitación, etc.

5. Conexión del turismo con otras áreas: infraestructuras, medio ambiente, seguridad,...

Debe ajustarse a las necesidades del territorio, facilitando la movilidad dentro de la comarca y la conectividad de ésta con otras zonas turísticas de la provincia. Debe de tenerse en cuenta cómo afectan al turismo las decisiones de otras áreas o administraciones "no turísticas", especialmente en el turismo rural, las administraciones competentes en materia de fomento-infraestructuras y la administración medio ambiental.

ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL TURISMO RURAL

1. ¿Normas de calidad "oficiales"?

Hay que avanzar en estándares de calidad, tanto desde una óptica general (por ejemplo normas ISO), como desde una óptica más específica para este segmento (por ejemplo "espacios con encanto" o cualquier otra figura que se entienda adecuada). Debe crearse un decálogo, tratando además de personalizar los criterios que identifiquen al territorio desde la mesa comarcal del turismo, sin perder de referencia el destino provincial en su conjunto.

2. Armonizar la clasificación de alojamientos.

Debe apostarse por la paquetización. Hay que evitar el "intrusismo" en la oferta de alojamientos, que crea situaciones de alegaldad, competencia desleal, además de que le hace un flaco favor a los estándares de calidad que se pretenden alcanzar.

3. Desarrollar iniciativas de turismo experiencial.

Además del alojamiento y la restauración, debe de profundizarse en la generación de una oferta, de un conjunto de productos turísticos rurales basados en las experiencias. Es necesaria la formación integral en el propio territorio (hermanamientos públicos).

4. Formación y profesionalización: Calidad en la prestación del servicio turístico.

Es necesario mejorar la profesionalización del sector y para ello, es imprescindible una formación adecuada. Dada las dificultades para plantear una oferta formativa específica y adecuada en este segmento (por múltiples razones), se podría plantear como solución formaciones de tipo no presencial (a distancia, on-line) que faciliten la participación de las personas del sector en dichas acciones de capacitación.

5. Otros.

Hay mucho intrusismo, deben establecerse medidas para combatirlo. Este punto hay que relacionarlo con el punto 2 anterior.

COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO

1. Posicionamiento del destino El destino Huelva debe de asociarse también al turismo de interior y no sólo al Sol y Playa, o a actividades muy ligadas a la costa tales como el golf.

Es necesaria una marca diferenciadora que aglutine los "puntos fuerza" del medio rural provincial tales como la "Ruta del Jabugo" en la Sierra, el Club de Producto Doñana y otros elementos como el turismo ecuestre en el Andévalo... Sin exclusión de otros intereses.

2. Comercialización y marketing online.

Debe apostarse por aprovechar las posibilidades que ofrece el marketing online, pudiéndose trabajar en la puesta en funcionamiento de una plataforma de comercialización online. Por la profesionalización, estableciendo un plan integral a través de la colaboración público-privada. Para la realización de otras acciones de comercialización pueden buscarse vías de financiación alternativas. La búsqueda de esta financiación podría venir de los Grupos de Desarrollo Rural. Puede ser una solución.

3. Acceso a plataformas comercializadoras (ya existentes).

Facilitaría el acceso a mercados exteriores incluyendo productos diferenciados -Sierra- de otras ofertas turísticas de la provincia. El principal problema se localiza en la brecha digital existente en el medio rural. El problema es el coste de las ya existentes.

4. Acceso a mercados exteriores.

Deben implementarse acciones que permitan consolidar un turismo de no residentes en España que permita romper con la estacionalidad e incrementar los márgenes comerciales. Habría que buscar fórmulas de cooperación con la Costa (Planta Hotelera) para ofrecer alternativas de ocio en el interior de la provincia a los turistas en épocas distintas de la estival.

5. Planes/acciones de promoción.

Deberían de desarrollarse acciones de promoción específicas o que pongan un acento diferenciador en el turismo rural de la provincia. Habría que instar a las diferentes entidades con capacidad y competencias en la promoción del turismo tales como el Patronato Provincial de Turismo, la Junta de Andalucía, Turespaña o Turismo Andaluz.

6. Otros.

La promoción del Patronato Provincial de Turismo está muy centrada en el turismo de sol y playa.

ESTRUCTURA EMPRESARIAL

1. Fragmentación de la estructura empresarial.

En el medio rural hay una excesiva fragmentación empresarial en el sector turístico. Las empresas del sector son de muy escasa dimensión y están muy dispersas en el territorio, por lo que se hace muy difícil la adopción y coordinación de medidas, teniendo además el sector poca fuerza representativa para difundir y defender sus intereses (turismo, cárnicas, comercio) con un tejido atomizado. Debe tratar de romperse a través del asociacionismo.

2. Rol del asociacionismo.

Es fundamental para poder implementar acciones en el contexto de un plan estratégico, en el que una estructura clara de representatividad es imprescindible para la consecución de los fines que se planteen.

3. Otros.

Debe apostarse por inculcar una cultura orientada al turismo en los habitantes de las comarcas rurales. Tenemos todos los recursos posibles pero nos sigue faltando ponerlos en valor y convertirlos en verdaderos productos turísticos.

PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO

1. ¿Qué consideráis que hay en Huelva sobre Patrimonio Cultural?

Los participantes en ambas mesas prácticamente coinciden en señalar los siguientes elementos del Patrimonio Cultural que podrían ser relevantes como recurso turístico: los productos del mar y tradiciones marineras; la cultura del viñedo y del vino; la gastronomía y la cultura del jamón y la dehesa; el descubrimiento, lugares colombinos y los lazos con Latinoamérica, más allá del Festival de Cine; el patrimonio natural; Doñana, Marismas del Odiel y la costa (observación de aves); el patrimonio arquitectónico civil, militar y religioso; el patrimonio etnográfico (El Rocío, romerías, Semana Santa, el fandango, los bailes, etc.); la actividad agropecuaria (el fresón y los cítricos, Huelva es la California de Europa); el patrimonio minero y el legado inglés, más allá de Riotinto e, incluso, nuestra historia, con los lazos que mantuvimos con diferentes países, como Irlanda (más de cincuenta familias se instalaron en el XVIII en nuestra tierra, Inglaterra (el comercio intenso con puertos ingleses en los siglos XV y XVI), o con Holanda (lugar de refugio de muchas familias sefardíes). En todo ello el protagonismo de la marca "Huelva" debe ser preponderante, asociada con otras como "Rocío", "Colombino", "Jabugo" o "Riotinto".

2. ¿Creéis que el Patrimonio Cultural se está fomentando como recurso turístico?

El onubense no tiene conciencia de la riqueza de nuestro patrimonio cultural, ni siquiera tenemos conocimiento aproximado de éste. Hay mucha más conciencia de éste en los pueblos que en la propia capital y ello incide en que no se esté fomentando el patrimonio como recurso/producto turístico porque hace falta más formación e información. Los ciudadanos vinculan la idea de patrimonio cultural con inmuebles. No se

potencia el turismo de experiencias, ni suficientemente el turismo vinculado a la minería. Las infraestructuras insuficientes afectan a la accesibilidad a muchos recursos patrimoniales. El patrimonio etnográfico o cultural es el gran olvidado, no se conoce ni se difunde la artesanía. Faltan señalizaciones, guías, comercios, soportes explicativos (folletos), ajustar horarios. Todo ello debería centralizarse de forma que se aprovecharan economías de escala y se aunaran esfuerzos. La dispersión actual de iniciativas localistas dificulta la consolidación de una imagen de conjunto de nuestros recursos patrimoniales.

3. ¿Creéis que es accesible para el turista el Patrimonio Cultural de Huelva?

En gran medida el patrimonio artístico y material no es accesible al turista; los edificios de interés permanecen cerrados y hay un déficit enorme de museos, somos la provincia con menor número de museos de Andalucía. El Patrimonio oculto no se conoce y no puede servir como recurso turístico. El conocimiento del patrimonio se concentra en determinados elementos -productos-. Faltan organismos o centros que presenten una oferta centralizada de los recursos patrimoniales. Es necesaria una mayor coordinación entre empresas privadas y organismos públicos (Ayuntamientos), facilitando la coordinación entre patrimonio público y patrimonio privado (visitas). Además, hay que valorar el patrimonio, darle un precio, que se visualice su capacidad para generar renta.

4. ¿Cómo pensáis que se puede fomentar el Patrimonio Cultural como producto turístico? (su puesta en valor, su gestión, etc.)

Debemos tratar de transformar los recursos turísticos patrimoniales en productos turísticos. Deben crearse paquetes temáticos basados en éste, fomentando la diferenciación. Por ejemplo, el turismo de experiencias y vivencias desde dentro que aproveche el patrimonio etnográfico; la diferenciación de nuestras variedades autóctonas de uva (zalema), nuestros vinos blancos, recuperar variedades que parecían pérdidas y vincularlas con su trayectoria con el comercio de Indias, el vino de naranja; creación de rutas del legado inglés o del legado irlandés, dirigido a los nacionales de estos países; potenciación del turismo gastronómico, que nos diferencia de otras zonas; recreación de acontecimientos históricos relevantes (uso de la pólvora en Niebla, la salida de los descubridores, incursiones vikingas, etc.). Debe incrementarse el número de clubs de productos vinculados al patrimonio cultural. Deben establecerse planes estratégicos y tácticos concretos, evaluando sus resultados en mesas técnicas de coordinación público-privada. Finalmente, debe crearse una red de profesiones y empresas dedicadas al sector turístico y patrimonial. No hay que olvidar que todo ello implica, previamente, un mejor conocimiento por parte de la población de nuestros recursos patrimoniales, podríamos, por ejemplo, diseñar aplicaciones móviles para niños y jóvenes que permitieran mejorar la formación y conocimiento de estos recursos.

EXPERIENCIAS EMPRESAS DEL SECTOR

SOMOS DESTINO RURAL



Agencia de Viajes Receptiva

D. Javier Prieto Moreno.

Gerente

A CIELO ABIERTO



Interpretación Patrimonio Minero

D^a Patricia Chapela Cabrera

Gerente

JAMONES ÉIRIZ JABUGO



Transmitiendo la Ruta del Jabugo a los 5 continentes

D. Domingo Ériz Martín

Responsable de Expansión

GRUPO THURSA



Destination Management Company.

Agencia de Viajes Incoming

D. David Hidalgo Moreno.

CEO en Grupo Thursa

PLANITUR



Consultoría y servicios turísticos

D. Luis Delcán Giráldez

Socio consultor

BODEGAS SAUCI



Enoturismo

D^a Montserrat Sauci Ortiz

Gerente

AIRES AFRICANOS



Ecoturismo en camello por Doñana

D. Miguel A. Maestre Rodríguez de Trujillo

Dirección

AYUNTAMIENTO DE HUELVA



Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior

*D. Manuel Vela Cruz
Jefe de Negociado del Área de Turismo*

DESTILERÍAS MARTES SANTO



Museo de Destilación Artesanal

*D^a Mónica Belchi Garfia
Gestora del Museo*

FOREDUNES



Experiencias y tradiciones marineras

*D^a Manuela Pomares Morgado
Responsable*

ANEXOS

VALORACIÓN DE LOS/AS PARTICIPANTES

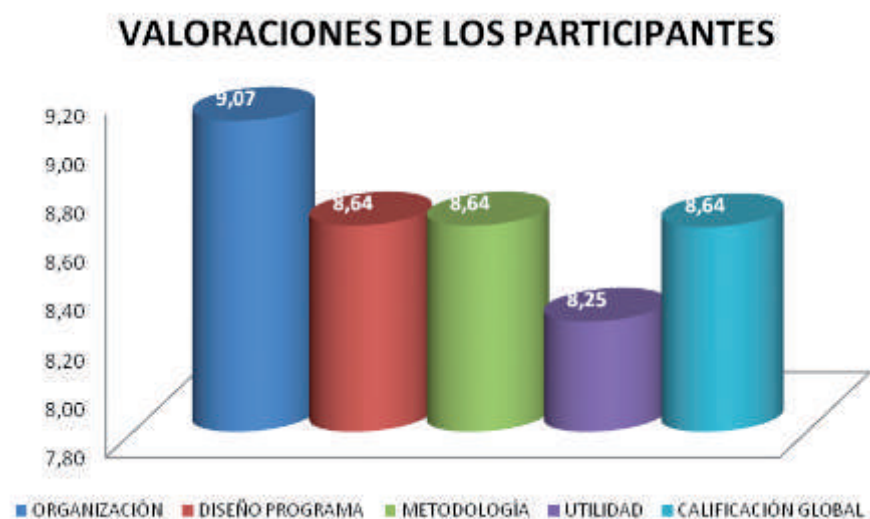
En cuanto a la evaluación de esta Jornada, se ha administrado un cuestionario de evaluación a los/as participantes con objeto de conocer las valoraciones en relación a aspectos organizativos y de utilidad de la misma. Así pues, en el gráfico se observan diferentes ítems y puntuaciones, tomadas en escala de 0-10, siendo el mayor número la máxima valoración positiva.

En primer lugar, destacar valoración tan sobresaliente (9,07) a los aspectos organizativos, donde se hace referencia al sitio de celebración de la misma, la localización, espacio donde se desarrolla; así como al material entregado y a la atención prestada.

Por otra parte, en relación a los aspectos relacionados con el diseño y metodología empleada son las valoraciones medias también muy notables (8.64), sobre todo, en cuanto al tema principal elegido para este evento, así como los temas que se abordan y cómo se desarrollan la dinámica de actividades que definen el programa de la jornada. Destacar en este sentido, la dinámica elegida para abordar la reflexión y el debate a través de los grupos de trabajo, la figura del anfitrión/a y el fomento de la participación entre el colectivo participante.

Y, por último, sobre la utilidad de esta jornada, se obtienen también valoraciones muy notables, en la misma línea anterior (8.25) haciéndose referencia al nivel de expectativas que tienen en relación a este tema de interés abordado.

En definitiva, las valoraciones que en líneas generales se manifiestan son muy positivas, obteniéndose calificaciones de 8.64 que indican que el grado de satisfacción es positivo, en relación no sólo en lo organizativo, sino en la utilidad que le merecen este tipo de eventos y cómo se ha desarrollado en este caso.



3

ANEXO

INTEGRANTES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA (2009-2019)

PRESIDENCIA		D. Juan José García del Hoyo	Presidente CESpH	Julio 2009	
SECRETARÍA GENERAL		Dª. Mª Esperanza Martínez Franco	Secretaria General CESpH	Noviembre 2009	
GRUPO I	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE HUELVA	TITULARES	Dª. Mª Luisa Omist López	Consejera Titular Grupo I UGT	Julio 2009
			Dª. Marisa Fernández Santiago	Consejera Titular Grupo I UGT	Septiembre 2013
			D. Luciano Gómez Gómez	Consejero Titular Grupo I UGT	Junio 2014
			D. Sebastián Donaire Salas	Consejero Titular Grupo I UGT	Julio 2009-Noviembre 2014, Junio 2016
			D. Fernando Parrillo Duarte	Consejero Titular Grupo I UGT	Junio 2016
			Dª. Mª Antonia Pérez Abad	Consejera Titular Grupo I UGT	Julio 2009-septiembre 2013
			Dª. Pilar Rodríguez Fernández	Consejera Titular Grupo I UGT	Julio 2009-septiembre 2013
			D. Antonio Expósito Toscano	Consejero Titular Grupo I UGT	Julio 2009-septiembre 2013
			D. Javier Pérez Barbosa	Consejero Titular Grupo I UGT	Septiembre 2013-Junio 2014
			D. Francisco Espinosa Cumbre	Consejero Titular Grupo I UGT	Septiembre 2013-Junio 2014
			D. Diego Vega Prera	Consejero Titular Grupo I UGT	Noviembre 2014-Junio 2016
		SUPLENTE	Dª. Pilar Rodríguez Fernández	Consejera Suplente Grupo I UGT	Septiembre 2013
			Dª. Sonia Fernández Márquez	Consejera Suplente Grupo I UGT	Junio 2016
			D. Francisco José Gutiérrez Bernal	Consejero Suplente Grupo I UGT	Junio 2016
			D. Diego Vega Prera	Consejero Suplente Grupo I UGT	Junio 2016
			D. Emilio Remesal Ramírez	Consejero Suplente Grupo I UGT	Junio 2016
			D. Rafael González Mallofret	Consejero Suplente Grupo I UGT	Julio 2009-Junio 2014
			D. Justo Núñez Rabadán	Consejero Suplente Grupo I UGT	Julio 2009-Junio 2016
			Dª.. Mª del Mar Serrano Barrios	Consejera Suplente Grupo I UGT	Julio 2009-Septiembre 2013
			Dª. Mª Luisa Domínguez Burgos	Consejera Suplente Grupo I UGT	Julio 2009-Septiembre 2013
			D. Jorge Puente Delgado	Consejero Suplente Grupo I UGT	Julio 2009-Septiembre 2013
	Dª. Ana Donaires Salas		Consejera Suplente Grupo I UGT	Septiembre 2013-junio 2016	
	D. Antonio González Villa	Consejero Suplente Grupo I UGT	Septiembre 2013-junio 2016		
	D. Javier Pérez Barbosa	Consejero Suplente Grupo I UGT	Septiembre 2014-junio 2016		
	UNIÓN PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE HUELVA	TITULARES	Dª. Mª Julia Perea Álvarez	Consejera Titular Grupo I CCOO	Septiembre 2012
			D. Juan Díaz Alonso.	Consejero Titular Grupo I CCOO	Diciembre 2012
			D. Emilio Fernández González	Consejero Titular Grupo I CCOO	Septiembre-Diciembre 2012, Noviembre 2017
			D. Diego Román Barroso	Consejero Titular Grupo I CCOO	Noviembre 2017
			D. José Luís Rodríguez Vega	Consejero Titular Grupo I CCOO	Noviembre 2017
			Dª. Inmaculada Borrero Fernández.	Consejera Titular Grupo I CCOO	Septiembre 2012-Noviembre 2017
			D. Francisco Domínguez Domínguez.	Consejero Titular Grupo I CCOO	Septiembre 2012-Diciembre 2012
			D. Jesús María Larrarte Llorden.	Consejero Titular Grupo I CCOO	Septiembre 2012-Diciembre 2012
			Dª. Carmen Marchena Vázquez	Consejera Titular Grupo I CCOO	Diciembre 2012-Noviembre 2017
			Dª. Laura González Calvente.	Consejera Titular Grupo I CCOO	Diciembre 2012-Abril 2013
			D. Francisco Escalante Gilete	Consejero Titular Grupo I CCOO	Abril 2013-Noviembre 2017
		SUPLENTE	Dª. Inmaculada Borrero Fernández	Consejera Suplente Grupo I CCOO	Noviembre 2017
			Dª. Carmen Arenas Ruiz	Consejera Suplente Grupo I CCOO	Noviembre 2017
			D. José Manuel Valderas Robles	Consejero Suplente Grupo I CCOO	Noviembre 2017
			D. David Díaz Espina	Consejero Suplente Grupo I CCOO	Noviembre 2017
			D. José Miguel Pino Pérez	Consejero Suplente Grupo I CCOO	Septiembre 2013-junio 2015, Noviembre 2017
			Dª.. Rocío Ortega González.	Consejera Suplente Grupo I CCOO	Septiembre 2012-Septiembre 2013
			Dª.. Mª Carmen González García.	Consejera Suplente Grupo I CCOO	Septiembre 2012-Septiembre 2013
Dª.. Nuria López Marín.			Consejera Suplente Grupo I CCOO	Septiembre 2012-Septiembre 2013	
D. Gerardo Fernández Gómez.			Consejero Suplente Grupo I CCOO	Septiembre 2012-Septiembre 2013	
D. Rafael Aljama Alcántara.			Consejero Suplente Grupo I CCOO	Septiembre 2012-Septiembre 2013	
Dª. Marina Martín García	Consejera Suplente Grupo I CCOO	Septiembre 2013-Junio 2015			
D. José Dolores González Vázquez	Consejero Suplente Grupo I CCOO	Septiembre 2013-Noviembre 2014			
Dª. Luisa Carrasco de los Santos	Consejera Suplente Grupo I CCOO	Septiembre 2013-Noviembre 2017			
D. Diego Román Barroso	Consejero Suplente Grupo I CCOO	Septiembre 2013-Noviembre 2017			
D. Hilario Vázquez Rodríguez	Consejero Suplente Grupo I CCOO	Noviembre 2014-Noviembre 2017			
Dª.. Marina Vega Jiménez	Consejera Suplente Grupo I CCOO	Junio 2015-Noviembre 2017			
D. José Luís Rodríguez Vega	Consejero Suplente Grupo I CCOO	Junio 2015-Noviembre 2017			

GRUPO II	FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS	TITULARES		
		Nombre	Categoría	Inicio
		D^a. Bella M^a Carballo Gómez	Consejera Titular GRUPO II FOE	Julio 2009
		D. José Luís Marín Fidalgo	Consejero Titular GRUPO II FOE	Julio 2009
		D. José Luis García-Palacios Álvarez	Consejero Titular GRUPO II FOE	Marzo 2015
		D. Juan Fernández Núñez	Consejero Titular GRUPO II FOE	Marzo 2015
		D. Manuel Rubio Lara	Consejero Titular GRUPO II FOE	Marzo 2015
		D. Luis Arroyo Marín	Consejero Titular GRUPO II FOE	Septiembre 2016
		D. Luis González Díaz de Cerio	Consejero Titular GRUPO II FOE	Septiembre 2016
		D. Javier Mateo Vico	Consejero Titular GRUPO II FOE	Noviembre 2016
		D. José Antonio Agüera Urbano	Consejero Titular GRUPO II FOE	Enero 2017
		D. Antonio Gemio Gallego	Consejero Titular GRUPO II FOE	Noviembre 2017
		D. Antonio Ponce Fernández	Consejero Titular GRUPO II FOE	Julio 2009-Marzo 2015
		D. Fernando J. Pérez Lozano	Consejero Titular GRUPO II FOE	Julio 2009-Marzo 2015
		D. Luís Márquez Díaz	Consejero Titular GRUPO II FOE	Julio 2009-Marzo 2015
		D. Manuel Santamaría Jauregualde	Consejero Titular GRUPO II FOE	Julio 2009-Marzo 2015
		D. Florencio Ordóñez Muñoz	Consejero Titular GRUPO II FOE	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. José R. García Pachón	Consejero Titular GRUPO II FOE	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. Gerardo Rojas Pacheco	Consejero Titular GRUPO II FOE	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. Rafael Morales Noguera	Consejero Titular GRUPO II FOE	Julio 2009-Septiembre 2016
		D. Rafael Ávila García	Consejero Titular GRUPO II FOE	Septiembre 2013-Marzo 2015
		D. Alfredo Martín Porrino	Consejero Titular GRUPO II FOE	Septiembre 2013-Septiembre 2016
		D. Pedro Roldán Cabrera	Consejero Titular GRUPO II FOE	Septiembre 2013-Septiembre 2016
		D. Miguel Palacios Gómez	Consejero Titular GRUPO II FOE	Marzo 2015-Enero 2016
		D ^a . M ^a Teresa García Gómez	Consejera Titular GRUPO II FOE	Marzo 2015-Septiembre 2017
		D. Rafael E. Romero García	Consejero Titular GRUPO II FOE	Junio 2016-Junio 2017
		D. José Luis Vidal Angulo	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Julio 2009
		D. Faustino Romero García	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Julio 2009
		D. Javier Albea Ortiz	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Septiembre 2013
		D. Pedro Marín Andrés	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Marzo 2015
		D. Darío García Pastor	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Marzo 2015
		D. Javier Regalado Romero	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Junio 2016
		D^a. Priscila Moreno Nájera	Consejera Suplente GRUPO II FOE	Noviembre 2017
		D^a. M^a Teresa García Gómez	Consejera Suplente GRUPO II FOE	Julio 2009-Marzo 2015, Noviembre 2017
		D. Daniel Toscano Rodríguez	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Noviembre 2017
		D. Rafael E. Romero García	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Noviembre 2017
		D. Juan M. Díaz del Valle	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Julio 2009-Junio 2016
		D ^a . M ^a Luisa Vinsac Antonietty	Consejera Suplente GRUPO II FOE	Julio 2009-Marzo 2015
		D. Javier Regalado Romero	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Julio 2009-Marzo 2015
		D ^a . Antonia Rodríguez Romero	Consejera Suplente GRUPO II FOE	Julio 2009-Septiembre 2017
		D. Francisco Moreno Ruiz	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Julio 2009-Septiembre 2017
		D. Saturnino Jiménez Planas	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. Marcos Feria Carrasco	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. Rafael Barba García	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Septiembre 2013-Junio 2016
		D. Manuel García-Izquierdo Parralo	Consejero Suplente GRUPO II FOE	Marzo 2015-Septiembre 2017

GRUPO III	TITULARES			
		Nombre	Fecha	
		D. Ignacio Álvarez - Ossorio Ramos	Consejero Titular Grupo III. AUTORIDAD PORTUARIA HUELVA	Septiembre 2015
		D. Antonio Ponce Fernández	Consejero Titular Grupo III. CÁMARA COMERCIO	Noviembre 2015
		D. Antonio de la Vega Jiménez	Consejero Titular Grupo III. CÁMARA COMERCIO	Noviembre 2015
		D. Pedro Flores Millán	Consejero Titular Grupo III. GDRs	Noviembre 2015
		D. Felipe J. Amurrio Amurrio	Consejero Titular Grupo III. GDRs	Noviembre 2015
		D. Antonio Romero García	Consejero Titular Grupo III. PERSONAS CONSUMIDORAS	Julio 2009-Septiembre 2013, Noviembre 2017
		D. Juan Antonio Márquez Domínguez	Consejero Titular Grupo III. UNIVERSIDAD DE HUELVA	Noviembre 2017
		D. Manuel Eloy Gallego Martínez	Consejero Titular Grupo III. CEPES Andalucía	Julio 2009-Septiembre 2017
		D. Antonio Ramón Marín García	Consejero Titular Grupo III. Alcalde de CORTEGANA	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. Juan José Volante Padilla	Consejero Titular Grupo III. Alcalde de MOGUER	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. José Ramón Rodríguez Velo	Consejero Titular Grupo III. Alcalde LOS MARINES	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. Francisco Viejo Delgado	Consejero Titular Grupo III. Alcalde NIEBLA	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. Carlos Cabaleiro Lopetegui	Consejero Titular Grupo III. AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. José Ángel Hernández López	Consejero Titular Grupo III. CAJASOL	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. Juan José García del Hoyo	Consejero Titular Grupo III. UNIVERSIDAD DE HUELVA	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. José Enrique Borrallo Romero	Consejero Titular Grupo III. Alcalde CORTEGANA	Septiembre 2013-Septiembre 2016
		D. Juan Miguel Ramos Martín	Consejero Titular Grupo III. Alcalde LINARES DE LA SIERRA	Septiembre 2013-Septiembre 2016
		D. Ildefonso Martín Barranca	Consejero Titular Grupo III. Alcalde VILLARRASA	Septiembre 2013-Septiembre 2016
		D. Marcos García Núñez	Consejero Titular Grupo III. Alcalde ZALAMEA LA REAL	Septiembre 2013-Septiembre 2016
		D. Francisco Ruiz Delgado	Consejero Titular Grupo III. Movimiento Vecinal	Septiembre 2013-Septiembre 2017
		D. Rafael Aguado Correa	Consejero Titular Grupo III. UNIVERSIDAD DE HUELVA	Septiembre 2013-Septiembre 2017
		D. Pedro García Navarro	Consejero Titular Grupo III. AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	Septiembre 2013-Septiembre 2015
		D. Gumersindo Nieto Jiménez	Consejero Titular Grupo III. MOVIMIENTO ECOLOGISTA	Octubre 2013-Septiembre 2017
	SUPLENTE	D^a. Ana Barbeito Carrasco	Consejera Suplente Grupo III. AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	Septiembre 2013
		D^a. Elvira Porre Santamaría	Consejera Suplente Grupo III. GDRs	Noviembre 2015
		D. Arsenio Martín Barea	Consejero Suplente Grupo III. CÁMARA COMERCIO	Noviembre 2015
		D. Rafael Morales Noguera	Consejero Suplente Grupo III. CÁMARA COMERCIO	Enero 2017
		D. Rafael Sánchez Cerrajero	Consejero Suplente GRUPO II. GDRs	Noviembre 2017
		D. Antonio Pérez Arévalo	Consejero Suplente Grupo III. PERSONAS CONSUMIDORAS	Julio 2009-Septiembre 2013, Noviembre 2017
		D. Manuel Jesús Pavón Lagares	Consejero Suplente Grupo III. UNIVERSIDAD DE HUELVA	Noviembre 2017
		D ^a . Antonia Amador García	Consejera Suplente Grupo III. CEPES Andalucía	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. José Luís Romero Andivia	Consejero Suplente Grupo III. AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. Ramón Bermejo Vázquez	Consejero Suplente Grupo III. CAJASOL	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. Alfonso Infante Moro	Consejero Suplente Grupo III. UNIVERSIDAD DE HUELVA	Julio 2009-Septiembre 2013
		D. Narciso Rodríguez Sánchez	Consejero Suplente. Grupo III. Movimiento Vecinal	Septiembre 2013-Septiembre 2017
		D ^a . Elena Rama Matías	Consejera Suplente Grupo III. UNIVERSIDAD DE HUELVA	Septiembre 2013-noviembre 2017
		D. Gregorio Ojuelos Gómez	Consejero Suplente Grupo III. CEPES Andalucía	Septiembre 2013-noviembre 2017
		D ^a . Blanca Rodríguez Tuñas	Consejera Suplente Grupo III. MOVIMIENTO ECOLOGISTA	Octubre 2013-Septiembre 2017
		D ^a . Belén Castillo Pachón	Consejera Titular Grupo III. PERSONAS CONSUMIDORAS	Junio 2014-Septiembre 2017
		D ^a . Esther Ponce Sánchez	Consejera Suplente Grupo III. CÁMARA COMERCIO	Noviembre 2015-Enero 2017
		D ^a . Maria Oliva Jara	Consejera Suplente Grupo III. GDRs	Noviembre 2015-Septiembre 2017

ADMINISTRACIONES	TITULARES			
		D. Manuel Gutiérrez Encina	Consejero Titular. AYUNTAMIENTO HUELVA	Noviembre 2015
	D. Ezequiel Ruiz Sánchez	Consejero Titular. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	Noviembre 2017	
	D^a. Manuela Parralo Marcos	Consejera Titular. SUBDELEGACIÓN GOBIERNO	Julio 2018	
	D. Manuel Alfonso Jiménez	Consejero Titular. JUNTA DE ANDALUCÍA	Julio 2009-Septiembre 2013	
	D. José Gregorio Fiscal López	Consejero Titular. JUNTA DE ANDALUCÍA	Septiembre 2013-Septiembre 2015	
	D. Francisco José Romero Rico	Consejero Titular. JUNTA DE ANDALUCÍA	Septiembre 2015-	
	D. José M ^a Mayo Luis	Consejero Titular. SUBDELEGACIÓN GOBIERNO	Noviembre 2015-julio 2018	
SUPLENTE	D^a. M^a Teresa Flores Bueno	Consejera Suplente. AYUNTAMIENTO HUELVA	Noviembre 2015	
	D. Antonio Beltrán Mora	Consejero Suplente. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	Noviembre 2017	
	D^a. M^a Antonia Pérez Abad	Consejera Suplente. SUBDELEGACIÓN GOBIERNO	Julio 2018	
	D. Eduardo Muñoz García	Consejero Suplente. JUNTA DE ANDALUCÍA	Septiembre 2013-Septiembre 2015	
	D. Miguel Ángel Mejías Arroyo	Consejero Suplente. JUNTA DE ANDALUCÍA	Septiembre 2015-	
	D. José Carlos Aguado Casas	Consejero Suplente. SUBDELEGACIÓN GOBIERNO	Noviembre 2015-Julio 2018	
	GRUPOS POLÍTICOS	TITULARES	D. Marcos García Núñez	Consejero Titular. Grupo IU
D. David Toscano Contreras		Consejero Titular. GRUPO PP	Noviembre 2015	
D^a. M^a Eugenia Limón Bayo		Consejera Titular. GRUPO PSOE	Noviembre 2017	
D. Ruperto Gallardo Colchero		Consejero Titular. Grupo CDs	Noviembre 2015-Noviembre 2017	
D. José Luis Ramos Rodríguez		Consejero Titular. GRUPO PSOE	Noviembre 2015-Noviembre 2017	
SUPLENTE		D. Rafael Sánchez Rufo	Consejero Suplente Grupo IU	Noviembre 2015
D. Juan Carlos Duarte Cañado		Consejero Suplente. Grupo PP	Noviembre 2015	
D. Ezequiel Ruiz Sánchez		Consejero Suplente. GRUPO PSOE	Noviembre 2017	
D ^a . M ^a Eugenia Limón Bayo		Consejera Suplente. GRUPO PSOE	Noviembre 2015-Noviembre 2017	
D. Carlos González López-Sanz		Consejero Suplente. Grupo CDs	Noviembre 2015-Noviembre 2017	
PERSONAS EXPERTAS	D. Jenaro Fernández Fonseca	EXPERTO	Octubre 2013	
	D. José Lagares Rosado	EXPERTO	Octubre 2013	
	D^a. M^a Lucía Vizcaya Vázquez	EXPERTA	Noviembre 2014	
	D ^a . Blanca Miedes Ugarte	EXPERTA	Julio 2009-Septiembre 2013	
	D. Luciano Gómez Gómez	EXPERTO	Julio 2009-Septiembre 2013	
	D. Luís Carlos Contreras González	EXPERTO	Julio 2009-Septiembre 2013	
	D ^a . Montserrat Sauci Ortiz	EXPERTA	Octubre 2013-Noviembre 2014	

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2009-2019

CESpH

